Manual de lingüística española
MRL 14

Manuals of Romance Linguistics

Manuels de linguistique romane
Manuali di linguistica romanza
Manuales de lingüística románica

Edited by
Günter Holtus and Fernando Sánchez-Miret

Volume 14

Manual de lingüística española

Editado por
Emilio Ridruejo

DE GRUYTER

ISBN 978-3-11-036037-0
e-ISBN (PDF) 978-3-11-036208-4
e-ISBN (EPUB) 978-3-11-039349-1

Library of Congress Control Number: 2018967196

Bibliographic information published by the Deutsche Nationalbibliothek
The Deutsche Nationalbibliothek lists this publication in the Deutsche Nationalbibliografie; detailed bibliographic data are available on the Internet at: http://dnb.dnb.de.

© 2019 Walter de Gruyter GmbH, Berlin/Boston
Typesetting: jürgen ullrich typosatz, Nördlingen
Printing and binding: CPI books GmbH, Leck

www.degruyter.com

Manuals of Romance Linguistics

La colección internacional *Manuals of Romance Linguistics* (*MRL*) ofrece una visión completa, sistemática y sintética del ámbito de la lingüística románica puesta al día con el estado más actual de la investigación.

Tomando el relevo de las dos grandes obras disponibles hasta ahora en la editorial De Gruyter, el *Lexikon der Romanistischen Linguistik* (*LRL*) (1988–2005, vol. 1–8, 12 tomos) y la *Romanische Sprachgeschichte* (*RSG*) (2003–2008, vol. 1–3), los *MRL* se proponen ofrecer una presentación actualizada y más profunda de estas visiones de conjunto. Además, es su objetivo completar estas dos monumentales enciclopedias con nuevos campos y tendencias de la investigación, así como con algunos temas que no se habían sistematizado hasta ahora.

Dado que no sería concebible una reelaboración del *LRL* y la *RSG* en un plazo de tiempo razonable, la colección *MRL* quiere dar respuesta a este reto con un diseño flexible y modular:

Están previstos alrededor de 60 volúmenes (entre 400 y 600 páginas cada uno, con una división entre 15 y 30 capítulos). Cada uno de ellos presenta de manera sintética y estructurada los aspectos centrales de un tema determinado. Los manuales están concebidos de tal manera que puedan usarse de forma independiente, pero que tomados todos en su conjunto ofrezcan una visión global del espectro actual de la lingüística románica. Gracias a que la elaboración de cada manual necesita de menos tiempo que el que haría falta para una obra de la envergadura del *LRL* o la *RSG*, se facilita que puedan tenerse en cuenta en cada caso las investigaciones más recientes.

Cada volumen está redactado en una sola lengua. Las lenguas de publicación de los manuales son español, francés, italiano e inglés (y, en algún caso especial, portugués). La elección de la lengua del manual se realiza en función del tema del volumen respectivo. En este sentido, el inglés debe permitir una proyección internacional e interdisciplinaria de todos aquellos temas que son de interés más allá del ámbito estricto de la romanística (por ejemplo, *Manual of Language Acquisition* o *Manual of Romance Languages in the Media*).

Desde el punto de vista temático, la colección *MRL* se divide en dos grandes bloques: 1) Lenguas; 2) Dominios de la investigación. En el primer bloque se presentan todas las lenguas romances (incluyendo los criollos), cada una en un volumen individual. Los *MRL* quieren prestar una especial atención a las lenguas más pequeñas, las *linguae minores*, que no habían sido presentadas y analizadas de manera adecuada en otras obras comparables. En este sentido están previstos volúmenes para el friulano, el corso, el gallego, el ladino dolomítico (*ladino brissino-tirolese*) y también un *Manual of Judaeo-Romance Linguistics and Philology*.

El segundo bloque se ocupa de la presentación sistemática de todas las disciplinas, viejas y nuevas, que conforman la lingüística románica, con la inclusión de un volumen dedicado explícitamente a los métodos de la lingüística románica. Un especial interés adquieren los nuevos campos y las tendencias dinámicas del panora-

https://doi.org/10.1515/9783110362084-201

ma científico que ocupan cada vez más espacio tanto en la investigación como en la docencia y que en anteriores enciclopedias no se contemplaban o aparecían solamente de manera parcial. Algunos de estos nuevos temas son, por ejemplo, *Grammatical Interfaces*, los lenguajes de los jóvenes, la dialectología urbana, la lingüística computacional, las lenguas de signos o la lingüística forense. En cada volumen se ofrece una estructurada visión de conjunto sobre la historia de la investigación y sobre los nuevos desarrollos de su respectivo ámbito temático.

Nos satisface enormemente haber conseguido reunir para la edición de los *MRL* a investigadores de renombre internacional provenientes de toda la Romania y de más allá de sus fronteras. Los editores son los responsables de su respectivo volumen, tanto en la concepción como en la elección de los autores de los artículos, y son garantes de que, junto a una presentación sistemática de los saberes adquiridos, se den a conocer también abundantes contenidos nuevos.

Tomados en su conjunto estos volúmenes independientes proporcionan un panorama amplio y actual de nuestra disciplina, útil tanto para aquellos que quieran informarse sobre un tema especial, como para los que quieran observar la romanística actual en todas sus facetas. Estamos convencidos de que los *MRL* ofrecen una vía de acceso fresca e innovadora a la lingüística de las lenguas romances, a la vez que un instrumento que acompaña y, en alguna medida, modela el constante desarrollo de nuestro campo de estudio.

Günter Holtus (Lohra/Göttingen)
Fernando Sánchez-Miret (Salamanca)
Abril 2019

Capítulos

Emilio Ridruejo
0 Introducción —— 1

José Manuel Fradejas Rueda
1 Fuentes textuales —— 14

María José Martínez Alcalde
2 Historia de la lengua —— 40

María Jesús Torrens Álvarez
3 Evolución diacrónica de los sonidos del español —— 67

María Elena Azofra Sierra
4 Morfosintaxis diacrónica —— 96

Gloria Clavería Nadal
5 Historia del léxico —— 133

Stefan Ruhstaller
6 Toponimia —— 167

Emilio Ridruejo
7 La norma del español y su codificación —— 184

Dolors Poch Olivé
8 Los sonidos del español —— 213

Margarita Lliteras
9 Morfología flexiva del español —— 241

Manuel Iglesias Bango y Carmen Lanero Rodríguez
10.1 Las estructuras sintácticas simples —— 276

Manuel Iglesias Bango y Carmen Lanero Rodríguez
10.2 Las estructuras sintácticas complejas —— 313

Joaquín Garrido
11 Estructura del discurso —— 353

Salvador Pons Bordería
12 Pragmática — 379

Joaquín García-Medall
13 La morfología derivativa del español — 402

Inmaculada Penadés-Martínez
14 Fraseología — 432

Julia Sanmartín Sáez
15 El léxico de especialidad — 453

Manuel Alvar Ezquerra y M.ª Ángeles García Aranda
16 Lexicografía — 480

José Ramón Morala Rodríguez y María Cristina Egido Fernández
17 El leonés — 506

José M.ª Enguita Utrilla
18 El aragonés — 532

Antonio Narbona Jiménez
19 Las hablas andaluzas — 558

José Luis Blas Arroyo
20 La sociolingüística del español en España — 582

Antonio Briz
21 Español coloquial — 614

Teresa Solias Arís
22 Adquisición del español como primera lengua — 638

Mara Fuertes Gutiérrez
23 Español como segunda lengua y como lengua extranjera — 657

Índice de materias tratadas — 685

Emilio Ridruejo

0 Introducción

1 El Manual del español

Un manual que pretenda proporcionar contenidos nucleares sobre la lengua española se enfrenta con numerosas dificultades. En primer lugar, se hace necesario elegir cuáles pueden ser los intereses de los destinatarios, o lo que es lo mismo, a quién va ir dirigido un libro como el que el lector tiene en sus manos.

El objetivo de la presente obra, de acuerdo con la propuesta de los editores, ha de ser proporcionar conocimientos técnicos sobre el español, no solo nociones básicas, sino conocimientos que puedan constituir una base suficiente para una posterior profundización. Y este objetivo implica dos exigencias. De una parte, que los asuntos tratados tengan una extensión suficiente, de manera que no presenten lagunas importantes; de otro lado, que el tratamiento de cada tema sea claro y riguroso, para facilitar las vías y los medios de las posibles ampliaciones. Estos objetivos pueden parecer elementales y sencillos, pero no lo son cuando se trata de presentar una lengua romance como el español, de extraordinaria complejidad, tanto histórica, como geográfica y social. Una lengua, además, que ha sido objeto de codificación desde el siglo XV y sobre la que se ha investigado muy exhaustivamente en prácticamente todos sus componentes.

Con la misma intención, ha habido que tomar decisiones de carácter metodológico. Más que una sola orientación metodológica concreta, que necesariamente podría aplicarse solo a una parcela de la descripción, excluyendo otras, convenía que el lector tuviera acceso, lo más general posible, al conjunto de estudios sobre la lengua y ello suponía recurrir a diferentes análisis. Esta elección no supone, claro está, que los autores no hayan aplicado con coherencia los principios de método que en cada caso les exigía el asunto tratado en su capítulo.

Otro problema importante era el de fijar los límites de la descripción, teniendo en cuenta que se hacía imprescindible atender tanto a la variación social, como a la geográfica. Mientras que no ha sido conflictivo dedicar un capítulo a la sociolingüística del español, era más complejo decidir qué variedades geográficas habían de ser objeto de estudio. Evidentemente es necesario prestar atención a las variedades meridionales, en el momento actual mayoritarias en el dominio hispánico, pero al mismo tiempo, en el plan general de la obra estaban extensamente tratadas, dado que un volumen entero se dedicaba el español de América. La decisión, casi obvia, fue la de atender al andaluz como el más característico representante del español meridional. Mucho más difícil era decidir qué atención se concede a los romances históricos de desarrollo paralelo al castellano, el aragonés y el asturiano-leonés. No es posible considerarlos simplemente como dialectos del español, aunque en numerosos trata-

https://doi.org/10.1515/9783110362084-001

dos así lo han sido, dado que hay estandarizaciones antiguas y recientes bien diferenciadas, sin embargo, tampoco podían ser ignorados, dado que han desempeñado un papel suficientemente relevante en la historia del español. La decisión fue atender tanto al aragonés como al asturiano-leonés, enfocando el capítulo correspondiente no solo desde el punto de vista descriptivo, sino también prestando atención a su papel en la configuración histórica del español general y al desplazamiento que experimentan en gran parte de su ámbito histórico por parte del castellano, es decir, integrando estos capítulos en la sección diacrónica.

2 El componente diacrónico

El componente diacrónico se ha considerado el fundamental, como es lógico en una colección dedicada a la Filología Románica. Se ha organizado tomando en consideración tanto los condicionantes históricos, sociales y culturales (lo que en ocasiones se denomina historia externa de la lengua) como el examen de la evolución de cada uno de los sistemas que configuran la lengua. Pero, además, el estudio histórico es imposible de entender sin prestar alguna atención a las fuentes sobre las que se funda. Por esta razón también se ha incluido un capítulo sobre los textos y su utilización.

De esta manera, el primer capítulo (↗1 Fuentes textuales) está dedicado a los problemas relativos a los textos españoles. ¿Cuál es su origen? ¿Cómo se han editado? ¿Qué problemas plantea su interpretación? El autor de este capítulo, José Manuel Fradejas Rueda presenta las fuentes textuales básicas para el estudio de la historia del español. Esencialmente se plantea las dificultades que surgen en los estudios de la diacronía al enfrentarse con el origen de sus datos, esto es, con los textos escritos. El autor expone los procedimientos seguidos por la filología española para la edición de los textos, sobre todo literarios, que han sido utilizados. Fradejas Rueda defiende que frente al predominio tradicional de la utilización de tales textos, estos no deberían privilegiarse en exceso frente a los no literarios. Tras repasar diferentes propuestas de los editores y lo que sus soluciones ofrecen al lingüista, Fradejas Rueda termina el capítulo con la presentación de los principales corpus diacrónicos del español; el encabezado por Kasten y Nitti en el Hispanic Seminary of Medieval Studies de Madison, el Admyte de F. Marcos Marín, el preparado por Davies y el CORDE de la Real Academia Española. El autor analiza los rasgos principales de cada uno de ellos y las oportunidades y carencias que presentan para el estudio y la investigación diacrónica del español.

Tras la presentación de las fuentes, siguen los capítulos propiamente diacrónicos. El primero de ellos (↗2 Historia de la lengua) tiene carácter general y en él María José Martínez Alcalde procura presentar un panorama básico de la historia externa del español. La primera cuestión que se suscita en su capítulo es la de la periodización y de la existencia de etapas suficientemente diferenciadas en esa historia. Otro asunto central consiste en los intentos de relacionar el desarrollo de los diferentes sistemas

(la considerada como historia interna) con los aspectos que atañen al uso y la consideración social de la lengua. En su exposición, siguiendo una línea cronológica, Martínez Alcalde pasa revista a los problemas de la situación lingüística de la Península Ibérica en el momento de la colonización romana y a las características de la romanización. El papel de los pueblos germánicos abre el examen de la lengua en la Edad Media. En este periodo, sin duda, el contacto con el árabe y los procesos sucesivos de reconquista y repoblación conforman las coordenadas en que es preciso inscribir la historia de la reorganización lingüística de la Península y, en definitiva, la expansión del castellano frente a los otros núcleos de población del Norte. En el repaso de las diferentes etapas de la historia del español, se presenta la época de Alfonso X en la que cuaja ya un primer proceso de estandarización del castellano que alcanza hasta la época clásica. La autora discute las diferentes propuestas sobre el momento y los factores que determinan la transición entre el español medieval y el clásico. En este último, se destaca el papel de la literatura en la constitución de una variedad de lengua culta, así como los importantes cambios que suceden desde fines del siglo XV y que se reflejan en varios aspectos de la fijación normativa. Aunque mucho menos estudiada, la lengua de los siglos XVIII y XIX es también objeto de atención.

En el primero de los capítulos que recaen específicamente sobre la evolución de los diferentes sistemas del español, María Jesús Torrens Álvarez se ocupa de los sonidos (↗3 Evolución diacrónica de los sonidos del español). Para ello, trata de las tendencias generales de los cambios fónicos y, sobre todo, de cómo se cumplen específicamente en la evolución del español. Esencialmente son descritos los procesos básicos de articulación y sus consecuencias, asimilación, disimilación, metátesis. Un problema en la descripción de los cambios fónicos radica en que se hace preciso tratar simultáneamente las relaciones sintagmáticas existentes entre unos sonidos y otros y las relaciones paradigmáticas que cada unidad fónica traba y, por tanto, es obligado dilucidar el papel que tales paradigmas suponen en la evolución. María Jesús Torrens Álvarez intenta compaginar la evolución de los sonidos con la consideración de algunos factores externos que han podido incidir en la evolución fónica: contactos lingüísticos, presión de las variedades cultas, procesos de nivelación dialectal o las tendencias a la estandarización. De esta manera se exponen los principales cambios vocálicos que experimenta el latín, la desfonologización de la cantidad vocálica, que, a su vez, implica cambios en la naturaleza del acento y otros cambios adicionales como la diptongación o la apócope. En el caso de las consonantes son descritos algunos fenómenos destacados como la fonematización de las semiconsonantes, que da lugar a todo un orden de consonantes palatales, la lenición de consonantes sordas intervocálicas y, claro está, también los cambios en las sibilantes que tienen lugar en la transición entre español medieval y clásico y en las vacilaciones del vocalismo átono. Finalmente, María Jesús Torrens Álvarez describe los fenómenos evolutivos identificados en español moderno, la pérdida de -d- intervocálica o el debilitamiento de consonantes finales.

En el capítulo siguiente (↗4 Morfosintaxis diacrónica), María Elena Azofra Sierra proporciona un extenso panorama de la evolución de las estructuras gramaticales del español. Se trata de un capítulo de excepcional dificultad por la necesidad de integrar una gran cantidad de detalles extensamente investigados y, por ello, más extenso que los demás. Por esta razón, la autora procura multiplicar las referencias, de manera que el lector tenga siempre la oportunidad de ampliar su información sobre cada uno de los asuntos recogidos. La autora propone identificar las grandes líneas evolutivas de los sistemas gramaticales y las presenta fundamentalmente como las tendencias a utilizar medios auxiliares, los cual se podría justificar por una exigencia tipológica del español. Naturalmente, se presta atención a los mecanismos analógicos como fuente frecuente de cambios gramaticales, mecanismos que son frenados también por las exigencias a mantener diferenciados los componentes gramaticales. Examina con detalle algunos de los principales cambios: la pérdida de la flexión casual del latín, probablemente como resultado de interacciones complejas que afectan tanto a la fonética como a la morfología; los cambios relativos a los morfemas de género y número y a la aparición del artículo, así como a los reajustes que tienen lugar en los demostrativos y posesivos. En cuanto al verbo, Azofra Sierra resume la evolución del sistema desde el latín poniendo atención a la morfología de los diferentes temas, así como a los reajustes que supone la creación de los futuros analíticos, la creación del sistema del perfecto mediante el auxiliar *haber* y la pasiva con *ser*. En el capítulo también se incluyen elementos sintácticos, especialmente los relativos a la evolución del orden de palabras.

En el capítulo quinto (↗5 Historia del léxico), Gloria Clavería Nadal presenta una visión general del repertorio léxico del español, cómo ha llegado a constituirse y cómo ha evolucionado. Esencialmente organiza su trabajo atendiendo a tres aspectos distintos. Se ocupa de la procedencia de los componentes del inventario léxico del español y de las circunstancias en que tiene lugar la incorporación de esos items léxicos. El español, como lengua románica, tiene un núcleo de palabras de todas las categorías gramaticales de origen latino, aunque lo interesante es, dentro del vocabulario del latín, la selección de unos elementos en perjuicio de otros que desaparecen. Ello obliga a tomar en consideración tendencias sociolingüísticas o históricas que puedan explicar tal selección. Junto al núcleo léxico de origen latino, es preciso examinar elementos de otra procedencia, voces prerromanas, voces no indoeuropeas y vascas. Por otra parte, el contacto del español con otras lenguas aporta muy numerosos componentes léxicos, que Clavería Nadal estudia cuidadosamente. De esta manera, presenta las circunstancias históricas y culturales de recepción de germanismos, arabismos y cultismos medievales y renacentistas. Naturalmente, también se presta atención a los indoamericanismos léxicos, así como a las voces procedentes de otros orígenes, galicismos, anglicismos, etc. El segundo componente que presenta Clavería Nadal atañe a la historia de los procedimientos de formación de palabras. Aunque, esencialmente, el español hereda los recursos que existían ya en latín, han cambiado algunos de los formantes, bien porque se han incorporado a

partir de lenguas no latinas, bien porque algunos han modificado su vitalidad y productividad. Aunque la composición y la parasíntesis se han mantenido en la historia del español, han aumentado intensamente los procesos de composición culta en los lenguajes de especialidad mediante la adopción de términos creados en otras lenguas. La tercera parte del capítulo se refiere a la evolución semántica y a los dos mecanismos esenciales en los que se sustenta, la metáfora y la metonimia.

Aunque la toponimia no tiene únicamente una dimensión diacrónica, ha sido incluida también en esta primera parte del manual, esencialmente, porque, aunque los nombres de lugar se empleen en el momento actual, su creación suele haber tenido lugar en épocas anteriores, en ocasiones remotas y, por eso, la información que proporcionan los topónimos es un instrumento importante en la reconstrucción histórica y en el estudio de los cambios de lenguas y dialectos. El autor del capítulo de toponimia (↗6 Toponimia), Stefan Ruhstaller, describe las estructuras morfológicas y sintácticas más frecuentes en los nombres de lugar españoles, así como el significado referencial que resulta más abundante. Presenta los esquemas de lo que denomina estratigrafía de los topónimos, de acuerdo con la cual muestra cómo se superponen en la Península Ibérica nombres de lugar de origen muy diverso: prerromano, latino, árabe y de creación romance. El autor presenta también los procesos más comunes de creación y cambio de los topónimos y se enfrenta, incluso, con los problemas actuales que afectan a la toponimia derivados de las tendencias recientes a la normalización resultado de las exigencias de una comunicación generalizada.

El capítulo dedicado a la norma del español (↗7 La norma del español y su codificación), redactado por el coordinador, también tiene una orientación dominantemente diacrónica, pues se pretende esbozar las líneas generales de su evolución, pero, además, se presta atención a la codificación de esa norma en gramáticas y diccionarios. Antes de la fijación por escrito de la lengua se plantea la existencia de una situación de diglosia en la que la lengua alta era el latín. La norma, por tanto, solo podía consistir en modelos de la expresión oral reducidos a núcleos de población muy reducidos. Se presenta el desarrollo de los textos escritos y el papel de las cancillerías reales y del scriptorium de Alfonso X en la construcción de una lengua escrita relativamente unificada. El Renacimiento supone un mayor interés por una lengua culta y el inicio de la codificación de la ortografía y de la gramática. En el siglo XVI se produce un cambio importante en la selección del dialecto que se asume como prestigioso: las variantes septentrionales son las preferidas en la Corte y configuran la norma de pronunciación seleccionada casi hasta la actualidad. Se examina especialmente el papel de la Real Academia Española como institución cuya finalidad más destacada es la fijación de la norma y cómo lo hace en el vocabulario, en la ortografía e incluso en la gramática. Finalmente se describen los problemas actuales de la norma del español: el intento de crear una norma panhispánica y la irrupción de Internet en la comunicación.

3 La gramática del español

La segunda parte del manual ha sido planeada como una descripción del sistema del español actual.

En el capítulo dedicado a los componentes fónicos del español (↗8 Los sonidos del español), con una propuesta clásica, Dolors Poch Olivé estudia dos inventarios diferentes, uno de los segmentos fónicos con valor distintivo y otro de elementos prosódicos o suprasegmentales. A partir de este presupuesto funcional, la autora describe el sistema vocálico del español, tanto desde el punto de vista acústico como articulatorio y, de igual manera, sus variantes y su combinatoria. Con respecto a las consonantes, se tratan los principales problemas relativos a su producción y percepción. Se presta especial atención al seseo como un hecho que sirve para configurar subsistemas dentro del ámbito hispánico; a las realizaciones débiles de las oclusivas sonoras; al yeísmo y a la lenición de fricativas. En el apartado dedicado a los componentes suprasegmentales cabe destacar la descripción de la sílaba en español y las combinaciones de sonidos que la pueden constituir. Otro aspecto importante de este apartado es la atención que se dedica al acento. Dolors Poch Olivé presenta tanto las teorías clásicas, como las más recientes, que preconizan que en el acento español coinciden tanto los parámetros de frecuencia como los de duración. Por otra parte, el acento y la entonación presentan una vinculación muy estrecha, de manera que las sílabas tónicas son puntos destacados del anclaje de las curvas tonales, si bien se trata de un asunto no suficientemente estudiado por su especial complejidad. En el capítulo se describen a ese respecto los principales proyectos de investigación actuales.

El núcleo de la descripción gramatical del español lo forman la morfología flexiva y la sintaxis. En el Manual se han reservado tres capítulos a estos componentes. Uno, más extenso, sobre morfología y dos de sintaxis. Teniendo en cuenta tanto los desarrollos de la gramática en los últimos decenios, como las diferencias teóricas que se han suscitado, los autores han buscado una síntesis entre el rigor metodológico y la adecuación descriptiva.

El capítulo dedicado a la morfología flexiva (↗9 Morfología flexiva del español), del que es autora Margarita Lliteras, contiene lo que tradicionalmente ha sido el centro de la descripción gramatical. No obstante, la autora se ocupa en él también de los problemas técnicos de descripción morfológica del español tal como han sido planteados en investigaciones recientes, por ejemplo de la denominada flexión encubierta que es requerida por la concordancia aunque no tenga un reflejo segmental (como sucede con los nombres colectivos). En este capítulo, el objetivo es proporcionar una descripción básica de los paradigmas morfológicos del español. Para ello, se trata de la flexión nominal, del género y del número, dando cuenta de las principales irregularidades y de las categorías híbridas entre flexión y derivación, así como de las clasificaciones del nombre según el género. En el verbo, se tratan algunos problemas concretos como el estatuto de la vocal temática y se describen las categorías gramaticales de persona, de tiempo y de modo. La descripción morfológica no es exclusiva-

mente formal, sino que en el capítulo se estudian las implicaciones sintácticas que acompañan a la flexión, con especial atención a las clases de nombres y a los verbos. Igualmente se alude a las transiciones existentes en español entre diferentes categorías flexivas, como el participio y el adjetivo.

Los capítulos de sintaxis han sido redactados por Manuel Iglesias Bango y Carmen Lanero Rodríguez. En el primero de ellos (↗10.1 Las estructuras sintácticas simples), a partir del planteamiento de que la sintaxis ha de describir junto al orden lineal de los elementos un orden estructural y una jerarquía de unidades, presenta sucesivamente los componentes de la oración. La conciben como un grupo de constituyentes que representan determinadas funciones configuradas en torno al verbo. Así, describen los distintos tipos de sujetos, complementos argumentales y los no argumentales (los denominados circunstanciales). Detallan algunas de las estructuras más características del español como los complementos predicativos y, una vez planteados los elementos que forman la estructura oracional, Iglesias y Lanero analizan las estructuras verbales complejas constituidas mediante núcleos verbales compuestos, así como los constituyentes de los sintagmas nominales.

En el segundo capítulo dedicado a la sintaxis Iglesias Bango y Lanero Rodríguez (↗10.2 Las estructuras sintácticas complejas) tratan de las estructuras complejas, es decir, de la oración compuesta. Los autores presentan la yuxtaposición de oraciones en español como una manifestación particular de la coordinación con ausencia de un nexo segmental, a la vez que los diferentes tipos de coordinación son tratados como modelos formales, pero también como fórmulas semánticas. Toman partido sobre el problema de los rasgos específicos de coordinadas y subordinadas en español. Su propuesta es que las subordinadas se caracterizan por ejercer alguna de las funciones sintácticas oracionales previamente descritas. Esta base les permite apuntar una solución para algunos de los problemas clásicos de la subordinación en español.

La parte sintáctica se complementa con un capítulo sobre la estructura del discurso. En él (↗11 Estructura del discurso) Joaquín Garrido se ocupa de estructuras sintácticas y semánticas que sobrepasan los límites de la oración y enfoca su trabajo examinando cómo se organiza y ordena la información a partir de las unidades más elementales como las oraciones. El primer problema con el que se enfrenta es el de la caracterización de esas unidades elementales previas, tanto desde el punto de vista sintáctico como semántico. En el examen del manejo de la información, se ocupa de uno de los problemas más destacados en el análisis del discurso en español, el del orden de palabras. Por otra parte, el autor estudia las relaciones semánticas y lógicas que se presentan en el discurso y propone una tipología a partir de numerosos ejemplos del español, lo que le permite aclarar la dinamicidad del flujo de la información en esta lengua.

Los capítulos dedicados a la descripción sincrónica se cierran con el dedicado a la pragmática. Salvador Pons Bordería (↗12 Pragmática) muestra el desarrollo y los logros de las investigaciones pragmáticas sobre el español. Indica cómo comienzan estos estudios a partir de las aproximaciones a la lengua coloquial y a la lengua

hablada desde el punto de vista de la dialectología y de la sociolingüística, aunque también en determinadas investigaciones sintácticas surgen limitaciones en las aproximaciones tradicionales que han obligado a interesarse por la sintaxis coloquial. Pons analiza las principales influencias metodológicas que confluyen en la pragmática del español. Estos estudios se han centrado, sobre todo, en el análisis de los operadores conversacionales y en la lengua coloquial. Incluso los trabajos de orientación diacrónica, también han recaído en la creación y evolución de operadores pragmáticos. La cortesía verbal es igualmente uno de los campos en el que los investigadores españoles se han mostrado más innovadores. Han destacado por su atención a matizaciones específicas del español, lengua en la que tiene mayor importancia la cortesía valorizadora, frente a la habitual mitigadora, destacada por lingüistas anglosajones. El autor alude igualmente a los principales trabajos sobre el humor, la ironía, así como los que han vinculado determinadas funciones prosódicas con funciones pragmáticas.

4 El léxico

Se ha individualizado un apartado dedicado al léxico desde el punto de vista descriptivo, para completar lo tratado en los capítulos diacrónicos. Este apartado se abre con un capítulo sobre lexicogénesis o morfología derivativa. En él (↗13 La morfología derivativa del español), su autor, Joaquín García-Medall, presenta los recursos que emplea el español para la formación de palabras. La lexicogénesis del español es descrita de forma sintética y descriptiva, aunque no se rehúyen tampoco algunos de los problemas teóricos implicados.

Naturalmente, tanto en relación con la prefijación como con respecto a la sufijación se describen tanto en sus limitaciones de combinatoria, como en las modificaciones semánticas que implican, atendiendo a cada uno de los prefijos y sufijos. Se dedican párrafos específicos a la sufijación apreciativa y se presentan los problemas que este tipo de formas representan para el español. También se describen los límites de la composición con respecto a otras combinaciones pluriverbales, así como la parasíntesis. Por último se alude brevemente a otros procesos de formación léxica, acortamientos, siglas, hipocorísticos, etc.

Dentro del léxico, no puede faltar un capítulo dedicado a la fraseología (↗14 Fraseología), que en la descripción del español ha alcanzado gran auge recientemente. Inmaculada Penadés-Martínez comienza su estudio delimitando las unidades que cabe considerar fraseológicas a partir de tres rasgos, la pluriverbalidad, la fijación y la idiomaticidad semántica. Establece las posibles tipologías de tales unidades y estudia con detalle los refranes y su función textual. Igualmente se tratan las locuciones, así como sus propiedades sintácticas y semánticas. El capítulo finaliza con un repaso del estado de las investigaciones actuales sobre la fraseología del español, tanto desde el punto de vista teórico como lexicográfico.

Se ha considerado pertinente incluir también un capítulo dedicado al léxico de especialidad (↗15 El léxico de especialidad), también denominado para fines específicos. No solo se trata de una parcela del vocabulario notablemente productiva y que tiene interés teórico por sí misma, sino que, además, como la autora del capítulo, Julia Sanmartín Sáez, defiende, el léxico de especialidad no constituye un conjunto aislado, sino que se producen constantes transvases entre ese vocabulario y el general. Por ello, su conocimiento es importante en la lingüística aplicada a la enseñanza del español, en la lexicografía e incluso en informática. La autora caracteriza el léxico de especialidad en virtud de los géneros discursivos en que se emplea, géneros que, a su vez, se configuran según factores como la distancia comunicativa, el medio y, sobre todo, la función de la intercomunicación. Cada género discursivo, además de poseer caracteres sintácticos o gramaticales propios, recurre a una terminología particular. Por otra parte, frente a la opinión más difundida, Sanmartín Sáez propone que el léxico de especialidad, como el vocabulario general, está sometido a variación dialectal, diafásica o diastrática, lo que obliga a un examen más complejo y detallado.

La sección dedicada al léxico se cierra con un capítulo en que se presenta cómo se ha recogido en vocabularios y diccionarios. El capítulo (↗16 Lexicografía), redactado por Manuel Alvar Ezquerra y M.ª Ángeles García Aranda es un detallado repaso de la lexicografía del español desde sus antecedentes medievales hasta la actualidad. Los autores ven el *Lexicon* (1492) y el *Dictionarium* (1495) de Nebrija como los modelos que siguieron todos los lexicógrafos posteriores. Tratan de los diccionarios bilingües que se publican en los siglos XVI y XVII, en un momento en que el español goza de gran prestigio en Europa y que, por tanto, da pie a numerosos instrumentos para su aprendizaje. En el capítulo se describen los contenidos y la organización de algunas de las obras más influyentes, como el *Tesoro* (1611) de Covarrubias y, como es lógico, ya en el siglo XVIII, el *Diccionario de Autoridades* (1726–1739), obras que, por su organización, su caudal y por el método tienen la mayor trascendencia. Se trata también gran cantidad de obras del siglo XIX, un momento en que hay una auténtica explosión lexicográfica, si bien los autores se detienen especialmente en las innovaciones del diccionario de Domínguez y en el de Salvá, que renuevan, no solo los repertorios léxicos, sino también la técnica lexicográfica. El capítulo da cuenta incluso de los principales diccionarios que han supuesto novedades importantes en el siglo XX: el *Diccionario ideológico* de Casares, el *Diccionario de uso del español* de María Moliner o el *Diccionario del español actual* de Manuel Seco.

5 La variación del español

En estrecha relación con los capítulos anteriores, no solamente diacrónicos, sino también descriptivos, han sido incluidos otros que recaen sobre los dialectos hispánicos. En primer lugar aparecen dos capítulos dedicados respectivamente, al asturiano-leonés y al aragonés, en razón de la contribución tan destacada que las varieda-

des habladas en ambos dominios han supuesto para la configuración del español general, en gran medida como resultado de la castellanización temprana e intensa de gran parte de sus territorios. Por otro lado, también aparece un capítulo dedicado a las hablas andaluzas como representativas de todo el español peninsular meridional.

En el capítulo dedicado al leonés (↗17 El leonés), José Ramón Morala Rodríguez y María Cristina Egido Fernández presentan brevemente cómo en los estudios históricos sobre el español se han tenido en cuenta tanto el leonés como el aragonés, así como los textos medievales escritos en ambos romances. Es relevante la descripción y delimitación del ámbito territorial del leonés, porque los límites administrativos actuales no coinciden con los lingüísticos e incluso desde este punto de vista, los medievales difieren de los actuales. Los autores del capítulo enumeran los rasgos fónicos propios del leonés medieval en las particularidades de los diptongos, tanto crecientes como decrecientes, en la palatalización de /l-/ inicial, o en resultados específicos de los grupos de consonantes que incluyen una oclusiva como primer elemento. Igualmente, tratan de la morfología del artículo, de los pronombres y del verbo. Un apartado relevante es la descripción del proceso de castellanización que tiene lugar a partir de los núcleos urbanos del sur del dominio. En contrapartida, Morala Rodríguez y Egido Fernández describen con detalle las aportaciones del leonés al castellano, sobre todo en el léxico. Justifican tales aportaciones tanto por los movimientos demográficos que tienen lugar en la reconquista y repoblación, como por la persistencia del leonés en una franja occidental de la actual Castilla.

Un esquema semejante al del capítulo sobre el leonés es el utilizado por José M.ª Enguita Utrilla para tratar del aragonés (↗18 El aragonés). El núcleo de la descripción se centra en el aragonés medieval. Sin embargo, Enguita Utrilla asegura que en la Edad Media, no es posible describir el aragonés como una lengua uniforme. De una parte, ciertas variedades presentaban concomitancias claras con el romance navarro, especialmente en las hablas de los valles pirenaicos. De otro lado, con el avance de la Reconquista, el aragonés se extendió hacia el sur, dando lugar a diferentes fenómenos de nivelación que configuran una variedad distinta de la pirenaica. Enguita Utrilla expone las principales fuentes para el estudio del aragonés medieval: obras jurídicas, documentos notariales y, especialmente ya a fines del siglo XIV, también obras literarias. El centro del capítulo consiste en la exposición detallada de los rasgos fónicos, morfológicos, sintácticos y léxicos propios del aragonés medieval. Como sucede con el leonés, la conciencia lingüística del aragonés se pierde en las áreas centrales y meridionales a finales del siglo XV, de manera que, ahí, apenas quedan ciertos rasgos aislados en registros vulgares y en áreas rurales. En cambio, en las regiones pirenaicas se han conservado hablas mejor conservadas en varios de los valles.

Mientras que los dos capítulos dedicados al leonés y al aragonés tienen, dominantemente, una dimensión diacrónica, orientada a presentar su relación histórica con el castellano, el capítulo que trata de las hablas andaluzas (↗19 Las hablas andaluzas) propone una orientación sincrónica, pero es imprescindible como muestra

de las variedades meridionales del español, que se suelen ver como puente entre el español peninsular y el español de América, que no es tratado en este manual. Antonio Narbona Jiménez presenta en el texto la complejidad de los problemas relativos a las hablas andaluzas. Existe una amplia variedad dialectal que incluye realizaciones diferentes tanto en la fonética como en la morfología y en el vocabulario. Pero, además, las hablas andaluzas plantean notables dificultades en el establecimiento de un estándar en el registro oral, aunque se ha avanzado notablemente en este camino. Por otra parte, enlazando con el capítulo relativo a la sociolingüística, se estudian también las actitudes lingüísticas de los andaluces con respecto a la variedad que utilizan, los registros que les resultan aceptables, su estatuto socio-político y la progresiva nivelación en una variedad culta como resultado de un proceso de planificación a través, fundamentalmente, del sistema educativo.

El capítulo siguiente (↗20 La sociolingüística del español en España), redactado por José Luis Blas Arroyo, busca proporcionar una perspectiva general de los estudios y los resultados de la sociolingüística variacionista sobre el español de España. Tras presentar los fundamentos del método variacionista y su necesidad de análisis cuantitativos, Blas Arroyo hace una revisión de las principales variables lingüísticas que han sido objeto de atención por parte de los investigadores. En primer lugar, trata las variables fónicas, muchas veces condicionadas por las estructuras lingüísticas, y con respecto a ellas plantea el problema de si la variación puede tener relación con la mayor o menor funcionalidad de los segmentos variables, una cuestión que ha sido objeto de abundante discusión con respecto a la diversidad de *-s* en posición implosiva en español. Se describen diversas variables relativas a las formas verbales del español, a los empleos del potencial, a la pluralización del impersonal *haber*, a las perífrasis de *ir* + infinitivo para la expresión del futuro, entre otras. También son objeto de reflexión otros niveles de análisis. En ellos las dificultades metodológicas son mayores, aunque se recogen algunos ejemplos de variación: el empleo de las formas de tratamiento, el uso de eufemismos y disfemismos o la variación léxica. En el capítulo se enumeran los distintos parámetros sociales que han sido considerados relevantes en las descripciones sociolingüísticas sobre el español: las diferencias generacionales, el género o la estratificación social, destacando la complejidad que se produce con algunos de ellos, pues en ocasiones se entrecruzan las diferentes dimensiones. Blas atiende también a la relación de la variación sociolingüística con el cambio lingüístico y su relación tanto con factores dialectales como con la presión de la norma estándar.

En este mismo apartado, para tratar de la variación diafásica, se ha querido incluir un capítulo que tratara específicamente de las variedades coloquiales del español (↗21 Español coloquial), pues se trata de un componente con respecto al cual se ha pasado de descripciones meramente impresionistas a investigaciones sistemáticas. En este capítulo, Antonio Briz defiende como rasgos definidores del español coloquial su inmediatez, la especial interacción igualitaria de los interlocutores, la proximidad vivencial de estos así como ciertos contenidos temáticos. Antonio Briz

enumera los rasgos formales del español coloquial, tanto en su fonética (caracterizada por una entonación singular), como en la sintaxis y el vocabulario. Pero señala que son, sobre todo, las características discursivas y pragmáticas las que con mayor frecuencia han atraído el interés de los investigadores. En el capítulo se incluye como colofón la presentación del estado actual de la investigación sobre el español coloquial y los corpus existentes o en preparación.

6 El aprendizaje de la lengua

En la obra se incluye también un capítulo dedicado a la adquisición del español como lengua primera (↗22 Adquisición del español como primera lengua). Dado que, como es lógico, el español se adquiere al igual que cualquier otra lengua, la autora, Teresa Solias Arís, comienza precisando en su trabajo las líneas maestras de los estudios sobre la adquisición de la lengua. Presenta el estado de la cuestión en relación con las propuestas constructivistas y también la metodología de obtención de los datos sobre los que se basan las investigaciones. Pero el capítulo se centra en los estudios realizados sobre la adquisición del español. Describe los rasgos propios del lenguaje infantil y las pautas según las cuales se va incorporando el vocabulario y la gramática en esta lengua con arreglo a las características tipológicas del español que afectan a los diferentes procesos y mecanismos. Solías presenta la adquisición, sobre todo en la etapa denominada lingüística (posterior a un año de edad), tratando de la morfología flexiva y derivativa, de las marcas de contenido semántico y del orden de palabras, entre otros componentes de la competencia.

El último capítulo del Manual tiene carácter instrumental, pues va dirigido a la enseñanza del español como lengua segunda (↗23 Español como segunda lengua y como lengua extranjera). La autora, Mara Fuertes Gutiérrez, ha procurado presentar los problemas que esta enseñanza presenta y, sobre todo, las aportaciones recientes sobre el asunto. Y es que la enseñanza del español ha experimentado avances muy notables tras el interés mostrado por las instituciones públicas en su regularización, de manera que se han multiplicado los trabajos teóricos y las obras prácticas sobre la materia. En este campo se han producido innovaciones apreciables: la pronunciación, tradicionalmente postergada, ha sido objeto de gran atención, sobre todo en trabajos contrastivos; igualmente el análisis de errores ha sido también una de las vías preferidas para asentar la enseñanza de la gramática española. En el capítulo se enumeran algunos de los tópicos a los que se ha prestado mayor atención: la oposición indicativo y subjuntivo, los tiempos del verbo, los usos de *ser* y *estar*, las construcciones pronominales o el artículo. La conclusión que cabe extraer en relación con la gramática es que aunque hay un abanico sorprendentemente diversificado de propuestas teóricas, unas no se han aplicado sistemáticamente a la enseñanza y otras no difieren sustancialmente de procedimientos más tradicionales. En la enseñanza del vocabulario, en cambio, se describen dos innovaciones destacadas: de un lado la

atención a las unidades léxicas de todo tipo y no solo a la palabra, lo que conlleva el interés por la fraseología y, de otra, la enseñanza del vocabulario integrado con otros factores, tanto culturales como lingüísticos.

José Manuel Fradejas Rueda

1 Fuentes textuales

Resumen: En este capítulo se presenta la fuente básica de cualquier estudio diacrónico: los textos. Se repasa la historia de cómo se han editado (sección 2), tanto los textos literarios como los no literarios (o de archivo), cuáles son los problemas con los que se ha de enfrentar el historiador de la lengua a la hora de analizarlos y cuáles son las vías por las que discurre el estudio de los textos entendidos como *documentos lingüísticos*, un concepto que introdujo en la filología española Menéndez Pidal y cómo editarlos, especialmente los de archivo y el valor que se les puede otorgar a las copias. En el último apartado (sección 3) se presentan los corpus lingüísticos diacrónicos de que dispone el español.

Palabras clave: crítica textual, edición de textos, corpus textuales, documentos lingüísticos

1 Introducción

Para estudiar cualquier periodo previo a principios del siglo XX de cualquier lengua de cultura viva, se tiene que recurrir a los textos escritos por el sencillo hecho de que para épocas anteriores a esa fecha no existe ninguna otra fuente válida. Pero las fuentes escritas que poseemos son tan solo el resultado del azar de la historia. Hasta principios de la década de los años noventa del siglo pasado la historia de la literatura española solo tenía conocimiento de tres ediciones del *Lazarillo de Tormes* publicadas en 1554: Burgos, Alcalá de Henares y Amberes. Sin embargo, en 1992 apareció un ejemplar de una cuarta impresión realizada en Medina del Campo en 1554. Este hallazgo se debió a las obras de reforma de una vivienda en el pueblo de Barcarrota (Badajoz). Los albañiles, al picar en una pared, se encontraron emparedada una pequeña biblioteca de textos que pudiéramos calificar de heterodoxos, por lo que su propietario los escondió y, evidentemente, se olvidó. En otra reforma, en este caso de un convento vallisoletano, se localizó en un agujero de un muro un papel plegado varias veces sobre sí que contenía dos poemas anónimos y datables en el siglo XIV (Díez Garretas 2012).

No solo tenemos que conformarnos con los restos, a veces completos a veces fragmentarios, que los avatares de la historia –guerras, robos, incendios, inundaciones, naufragios, erupciones volcánicas, etc.– nos ha legado, sino que, además, debemos enfrentarnos con las condiciones en que esos materiales se han conservado. De ahí que Labov dijera que la lingüística histórica es el arte de hacer el mejor uso de malos datos (1994, 11). Sin embargo, en vez de preocuparnos del problema que pueda

https://doi.org/10.1515/9783110362084-002

suponer la escasez, pobreza y mala condición de los datos que nos han llegado, la lingüística histórica debe ocuparse de hacer el mejor uso posible del material que se ha conservado.

Dentro de la filología hispánica las fuentes textuales se han restringido tanto en alcance material como temporal. Las que se usan son siempre aquellas que se realizaron sobre soportes escriturarios flexibles (pergamino y papel). No se tienen en cuenta, ni se han empleado nunca, las fuentes epigráficas, es decir, las inscripciones sobre piedras y metales.[1] La otra limitación se establece entre fuentes documentales y no documentales, o por expresarlo de otra manera, entre fuentes literarias y no literarias. Las no literarias, constituidas por todo tipo de documentos legales, tanto públicos como privados, han sido el único recurso para las épocas de orígenes, tanto peninsular como americana. Una vez rebasadas esas épocas, la investigación se ha centrado casi en exclusiva en los textos literarios. Así, la historia de la lengua española coordinada por Cano Aguilar (2004) dedica los capítulos 13 (Franchini 2004), 15 (Fernández-Ordóñez 2004), 20 (Santiago Lacuesta 2004) y 28 (López Grigera 2004) al análisis de los textos literarios, mientras que solo se preocupa por los documentos el capítulo 12 (Ariza Viguera 2004); pequeñas secciones de varios otros (21.2 –para el leonés, Morala Rodríguez 2004–; 22.2.1 –para el aragonés–; y 22.3.1 –para el navarro, Enguita Utrilla 2004–), y el 29 (Oesterreicher 2004). Esto se debe a que Menéndez Pidal dejó sentado que rebasando el siglo XIV, «ya los textos literarios castellanos se conservan en gran número y la lengua restringida y cada vez más amanerada de los notarios pierde casi todo su interés frente a la más rica de los escritores de varia índole que entonces abundan» (1919, v–vi). Pero ahí, como ha expuesto Fernández-Ordóñez (2010, 126) hay un error de concepción, pues

> since Menéndez Pidal regarded it as established that Castilian was the most suitable mode for written representation from the mid-thirteenth century onward, he preferred to ignore the evidence of non-literary texts, which were less likely to conform to his theory of the leading role of Castilian, and to concentrate on the evolution of the literary language alone, considering this to be the fundamental basis for the standardization of the common language.

Cano Aguilar (1991; 1994), que ha sido uno de los más fieles seguidores de la idea pidaliana de la supremacía de la lengua literaria sobre la no literaria, ha llegado ha decir que no ve ningún problema en desbancar de su posición especial la lengua literaria y considerarla como un conjunto más de las tradiciones discursivas de la sociedad por el sencillo hecho de que «la lengua literaria apenas había cumplido papel alguno en el estudio histórico» (Cano Aguilar 2006, 54).

---

1 Los soportes escriturarios no flexibles –piedras y metales– son la fuente básica, en muchos casos única, para la investigación sobre las lenguas paleohispánicas, prerromanas y latina. Así, para estudiar la lengua latina en época visigótica se recurre, básicamente, a las inscripciones sobre pizarras (Velázquez 2004). La epigrafía alto medieval románica es un ámbito que la historia de la lengua no debería descuidar (García Morilla 2014).

A un historiador de la lengua deben interesarle tanto los textos literarios como los no literarios; no deben privilegiarse los literarios, por mucha importancia que puedan tener en la historia cultural de una lengua, sobre los no literarios (Oesterreicher 2004, 746), pues estos, entre otras virtudes, pueden ser, como ha mostrado Franchini, un excelente «patrón para una datación aproximativa de textos literarios» (2004, 330). Todo depende de qué enfoque tenga el estudio que se pretenda llevar a cabo, por eso las fuentes son de vital importancia en lingüística histórica. Pero no puede valer cualquier texto del que podamos echar mano.

2 La edición

La lingüística histórica española apenas ha mostrado interés por la edición de fuentes textuales. Es cierto que tenemos los trabajos pioneros de Menéndez Pidal; él mismo editó algunos textos literarios –*Poema de mio Cid* (1894), *Disputa del alma y el cuerpo* y *Auto de los reyes Magos* (1900), *Poema de Yuçuf* (1902), *Razón de Amor* (1905), *Primera crónica general* (1906) y el fragmento del *Roncesvalles* (1917)– y sentó las bases para una colección de documentos lingüísticos españoles, porque quienes se habían preocupado por el estadio primitivo del idioma antes que él habían utilizado acríticamente documentos mal copiados (Menéndez Pidal 1950, 1). A pesar de ello, el análisis de *Orígenes del español* (Menéndez Pidal 1950) muestra que el corpus con el que los abría no fue su fuente básica de información y que recurrió a otras no declaradas con precisión puesto que «[e]l grueso del corpus lo compone documentación inédita leída directamente por Menéndez Pidal, por sus discípulos o por colaboradores, en diferentes archivos y parroquias» (Arenas Olleta/Moral del Hoyo 2011, 35) o, sencillamente, silenciadas, a lo que Arenas Olleta/Moral del Hoyo denominan como *corpus sumergido* (2011, 37n41). Nada de esto le resta ni un ápice de valor tanto científico como metodológico.

Uno de los grandes aciertos de Menéndez Pidal, desde el punto de vista de las fuentes textuales con vistas a la investigación lingüística, es haber dado carta de naturaleza en el panorama lingüístico español al sintagma *documento lingüístico*, el cual se remonta a Luchaire (1879, v), y que puede definirse como «cualquier testimonio escrito con interés para la historia lingüística de una región» (Arenas Olleta/Moral del Hoyo 2011, 31n25).

Hoy el panorama ha cambiado radicalmente y hay más investigadores involucrados en el estudio de los archivos y sus documentos como fuentes de la historia de la lengua española que los que se preocupan por la edición de textos literarios (en sentido lato). Buena prueba de ello son las IV Jornadas Monográficas de la Asociación de Jóvenes Investigadores en Historiografía e Historia de la Lengua Española –AJIHLE– (Jaén, noviembre 2014) que se celebraron bajo el lema «Archivística y Filología, la Historia de la Lengua Española en las fuentes documentales» y el cdrom de Torres Martínez/Castillo Martínez (2014) con el que sus coordinadores recogen las experien-

cias del trabajo con documentos de algunos de sus estudiantes del grado de Filología Española.

2.1 La edición de textos

La edición de textos, que podríamos denominar como literarios, se rigió en sus etapas precientíficas por dos principios básicos: la *emendatio* y la *recensio*. El primero consiste en la mera corrección del texto que se edita, generalmente por medio de la *divinatio* o *emendatio ope ingenii* aunque a veces se recurría a lo que decía otro testimonio –*emendatio ope codicum*–, es decir, se recurría a la *recensio*, aunque, por lo general, de alcance muy limitado.

En el siglo XVIII comienza un cambio de paradigma, aunque será en el siglo XIX, con Karl Lachmann (1793–1851), cuando se afiance la crítica textual y se comience a aplicar el principio de la *recensio sine interpretatio*, es decir, tener en cuenta tan solo los datos que ofrecen los testimonios y dejar a un lado el juicio, las interpretaciones, del editor. Será a lo largo del siglo XX, con investigadores como Joseph Bédier (1929), Paul Maas (1958)[2] y Giorgio Pasquali (1934) cuando se establezca que, además de la *recensio* y la *emendatio*, el editor ha de ejecutar la *examinatio*, es decir, el examen de las variantes y, a partir de ellas, realizar la *selectio* de aquellas que pudieran ser las lecturas auténticas y más cercanas al original o al *arquetipo* (el modelo al que en última instancia se puede remontar un conjunto de testimonios dado) y, quizá, a las intenciones últimas o finales del autor.

Esta teoría es la que generalmente subyace en las ediciones de textos españoles (de la Edad Media, del Renacimiento y de los Siglos de Oro), pero las que se pueden considerar realmente críticas, como señaló en su momento Roudil (1966), son muy pocas y lo que abundan son las ediciones que podríamos llamar eclécticas o escolares cuyo objetivo es ofrecer un texto legible. Es el tipo de edición que encontramos en colecciones como Letras Hispánicas, Clásicos Castalia, Clásicos Castellanos y otras muchas colecciones, aunque no faltan casos de ediciones críticas en ellas como, por ejemplo, la del *Libro de buen amor* de Alberto Blecua (Ruiz 1992). Estas colecciones y las ediciones que ofrecen son magníficas y cubren perfectamente su objetivo: ofrecer textos para la lectura de las obras literarias de cualquier época a un amplio espectro de lectores. Su utilidad para el análisis lingüístico, sin embargo, es bastante limitado debido a que «los editores han cambiado el texto del manuscrito, estandarizado muchos detalles ortográficos además de la división de palabras, la resolución de abreviaturas, etc.» (Wright 2000, 92). A pesar de estas pegas, que solo son ciertas si el

2 Este librito se publicó por primera vez en 1927 y llegó a su forma definitiva en la traducción inglesa de Barbara Flower. Por lo general ha sido conocido por medio de las versiones italianas. Tan solo recientemente ha sido traducido, desde el italiano, al español (Maas 2012).

análisis lingüístico se centra en los niveles gráfico y fonético-fonológico, estas ediciones son de valor, como lo muestra que sean la fuente de los ya citados trabajos de Cano Aguilar (1991; 1994) o la *Sintaxis histórica de la lengua española* dirigida por Company Company (2006). También es cierto que cuando los textos literarios se han preparado con vista al análisis lingüístico, los especialistas en literatura han alzado la voz y los han descalificado pues «se ha dejado a un lado cualquier intervención crítica del editor» (Lucía Megías 1999, 234) por lo que «[m]uchísima más utilidad se hubiera podido sacar a la difusión de un material tan rico y extraordinario que, con un corsé desagradable e inútil, se ha puesto ahora en nuestras manos» (1999, 237).

Las ediciones sinópticas, ocasionalmente llamadas también paralelas, ha sido una forma de editar tanto textos literarios como documentos lingüísticos. En este modelo se editan todos y cada uno de los testimonios que se conservan y, como dice Roudil, el editor lo que hace es «respetar la personalidad de cada una de las versiones de una tradición textual» (Junta 1986, 81). El principio básico de la edición sinóptica «consiste en superponer forma con forma, signo con signo, de todos los manuscritos» con lo que es sencillísimo comprobar cuándo difiere un testimonio de otro y en qué. En cierta medida lo que se está haciendo es ofrecer las hojas de trabajo sobre las que se puede hacer una *collatio* (Fradejas Rueda 1991, 50).

Esta concepción editorial ha hecho decir a Germán Orduna que es «incongruente con los métodos y objetivos ‹normales› de una edición crítica» (Orduna 1986, 104), pero a pesar de ello la considera válida, aunque inviable para obras de cierta extensión (Orduna 1990). Se expresaba así Orduna porque la forma de ofrecer las ediciones hasta finales del siglo pasado ha sido por medio del libro impreso. Sin embargo, la rápida evolución de los sistemas informáticos ha hecho que los experimentos editoriales del último cuarto del siglo XX, primero en discos, después en cd-rom y, desde finales del novecientos, en Internet ha cambiado las posibilidades editoriales y hoy ya no es inviable abordar una edición sinóptica de un corpus textual, por muy amplio que pueda ser, como es el caso de los romanceamientos bíblicos castellanos medievales (Biblia medieval), cuyo objetivo es «facilitar el acceso a las versiones bíblicas medievales en castellano y obtener datos útiles y fiables para la investigación de la historia de esa lengua» (Enrique-Arias 2009, 269). Se trata de un corpus paralelo y alineado, es decir, es «una colección de textos con el mismo contenido subyacente organizados de manera que sea posible identificar fácilmente las correspondencias entre las estructuras equivalentes en las diferentes versiones que conforman el corpus» (Enrique-Arias 2009, 270). Es *alineado* porque cada uno de los versículos de cada una de las versiones contempladas aparecen uno al lado de otro, en forma de tablas, con lo que es fácil la comparación. Por ahora solo ofrecen las transcripciones paleográficas con unos criterios de transcripción semejantes a los de la red Charta (v. más adelante, apartado 2.3), aunque son conscientes de que este tipo de transcripción «dista mucho de ser el idóneo para el estudio de otros niveles de análisis» (Enrique-Arias 2009, 275) y en el futuro «está previsto mejorar la versatilidad del corpus [...] mediante la adición de una versión con ortografía y puntuación

normalizadas y la introducción, al menos parcial, de lematización e información gramatical» (Enrique-Arias 2009, 275). No solo permite, por ahora, la consulta de los textos, sino también el acceso a los facsímiles.[3] Su gran limitación, por el momento, es que solo se pueden estudiar, según sus autores, los fenómenos que operan en el nivel fonético-fonológico, pero también es posible, y ellos no lo destacan, el léxico y los problemas de traducción ya que no solo ofrecen los textos bíblicos en romance, sino también el de la Vulgata y de la biblia hebrea.

2.2 La edición de documentos

La edición de fuentes documentales comenzó en España en el siglo XVIII, casi siglo y medio antes de que comenzara la preocupación por el estudio lingüístico. Las primeras *colecciones diplomáticas* muchas veces eran meros apéndices de obras históricas y servían como justificación de las afirmaciones que se sostenían o los intereses que defendían. En un primer estadio las recopilaciones documentales, selectivas y asistemáticas, fueron de contenido eclesiástico y pretendían amparar alguna institución de la Iglesia u orden religiosa frente al despotismo ministerial (García de Cortázar/Munita/Fortún 1999, 24). Muestra de este tipo de colección son la *España Sagrada. Theatro geográfico-histórico de la Iglesia de España* (Flórez 1747) y el *Viage literario á las iglesias de España* (Villanueva 1803). La primera, que se inició en 1747 y durante la primera época (1747–1801) se publicaron 42 volúmenes, trataba de dilucidar los límites y la existencia de diócesis y provincias eclesiásticas con el apoyo documental pertinente. La segunda colección fue creada con unos objetivos diferentes, mostrar la diversidad de ritos y tradiciones litúrgicas que existían en las diócesis españolas, y con una extensión menor: 22 tomos entre 1803 y 1852. Las siguientes colecciones que aparecieron fueron producto de la disputa entre la administración central del Estado y los regímenes forales de Navarra y las provincias vascongadas y se crearon para proporcionar al estado elementos de juicio y argumentos con vistas a la reforma o supresión de dichos regímenes y, como respuesta, aunque en menor escala, los autores navarros y vascos publicaron también colecciones para defender sus intereses, como es el caso del *Diccionario de antigüedades del reino de Navarra* de Yanguas y Miranda (1840).

Con la Desamortización eclesiástica, que provocó la supresión de monasterios y conventos, el Estado pasó a ser el propietario de una ingente cantidad de documentos. Muchos de ellos fueron a parar a la Real Academia de la Historia, otros acabarían formando el germen del Archivo Histórico Nacional, fundado en 1866, y en otros casos

3 Dentro de la *Biblioteca Digital de Textos del Español Antiguo* (Gago Jover 2011), que veremos un poco más adelante, se ofrecen las concordancias e índices léxicos de los diecinueve textos editados.

serían la base de los archivos históricos provinciales, aunque estos no se crearon hasta 1931.

Durante esta época la única institución dedicada al estudio de los documentos históricos fue la Real Academia de la Historia, pues la investigación universitaria era inexistente debido a que la ley de instrucción pública de 1857 restringió la concesión del grado de doctor a la Universidad de Madrid, situación que se alargó durante casi 100 años, hasta 1954. Pero a finales del siglo XIX la situación comenzó a cambiar y los estudios medievales y las ediciones documentales y diplomáticas comenzaron a resurgir. Un fortísimo impulso vino de la mano de la creación, en 1883, de las cátedras de historia del derecho, pues tenían una «necesidad imperiosa de contar con textos legales y con documentos en los cuales comprobar la praxis jurídica» (García de Cortázar/Munita/Fortún 1999, 43). Una de las grandes colecciones que publicó la Real Academia de la Historia, la única institución, salvo raras excepciones, que editó fuentes documentales, fue la *Colección de documentos inéditos para la historia de España* (112 tomos publicados entre 1842 y 1895), la cual tuvo una continuación en la *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas de América y Oceanía* (42 tomos publicados entre 1864 y 1884). Además, en 1877 se fundó el *Boletín de la Real Academia de la Historia* que, si bien nunca publicó colecciones documentales, sí imprimió numerosos diplomas, aunque en pequeños núcleos y en artículos no muy extensos.

Durante todo el siglo XX se produjo una cantidad ingente de colecciones documentales. Así lo muestra el estudio de García de Cortázar/Munita/Fortún (1999), quienes han recogido un conjunto de 1.030 referencias de colecciones documentales medievales publicadas entre 1901 y 1994. Estos investigadores tuvieron como criterio básico para incluir una publicación en su catálogo el que el trabajo editara un mínimo de veinte unidades documentales (García de Cortázar/Munita/Fortún 1999, 64). El volumen de diplomas publicados es enorme, unos 160.000. Lo más curioso es que «el número de colecciones publicadas desde 1981 hasta 1995 es superior al de las aparecidas en los ochenta años anteriores» (García de Cortázar/Munita/Fortún 1999, 85 y cuadro 2).

Estas ediciones solo se interesaban por el contenido, no por la forma en que se expresaba, es decir, se preocupaban por lo que los documentos atestiguan, no por cómo lo atestiguan. Es una advertencia que cíclicamente hacen investigadores como Ruiz Asencio/Ruiz Albi/Herrero Jiménez: «debe tenerse presente que las colecciones diplomáticas están pensadas en su totalidad o casi para el aprovechamiento por historiadores» (2014, 111). Por este motivo es injusto el desdén con el que algunos filólogos (y en especial lingüistas) han mirado estos textos, pues estos mismos historiadores nos advierten de que esas colecciones «puede[n] originar problemas cuando la finalidad es el estudio del incipiente romance» (2014, 111); yo añadiría que de cualquier época.

2.3 Criterios de edición

Es un lugar común de la filología española poner en duda el rigor editorial de las colecciones documentales. Quienes ponen en duda el valor de las primitivas colecciones documentales es porque siguen considerando que estos viejos editores debían haber tenido en mente al lingüista histórico (Arenas Olleta/Moral del Hoyo 2011). Sin embargo, como acabo de mostrar, la edición de fuentes documentales, y literarias también, antecede en al menos un siglo a la filología «científica».

Por otra parte, la filología española apenas se ha mostrado interesada por los criterios editoriales de las ediciones que ha producido, ya fueran ediciones de textos literarios o documentos lingüísticos. Menéndez Pidal, fundador de la filología española «no fue dado a las exposiciones teóricas o metodológicas» (Arenas Olleta/Moral del Hoyo 2011, 25n11) por lo que no ha habido preocupación por el asunto. Baste recordar que el primer manual de crítica textual publicado en España fue el de Alberto Blecua (1983).[4] Así, en lo que respecta a los criterios de edición se han utilizado tradicionalmente los que estableció la Escuela de Estudios Medievales (1944),[5] pero en el último cuarto del siglo XX comenzó una intensa labor para establecer unos criterios válidos y fácilmente aceptables por todos. Han sido varios los intentos (Barroso Castro/Sánchez de Bustos 1993; López Villalba 1998), pero han sido empeños individuales que no han fructificado. Sin embargo, en esa misma época, surge la labor de Pedro Sánchez-Prieto Borja y su equipo de *Textos para la Historia del Español* (THE) que devendría en el grupo de investigación GITHE y que sería la matriz de un proyecto muy interesante: la red *Charta*.

Sánchez-Prieto Borja comenzó preocupándose por los criterios para la presentación gráfica de los textos medievales (1998) y ha ido refinándolos como un elemento básico y fundamental de la red Charta hasta llegar la última propuesta (Sánchez-Prieto Borja 2011), la cual creen válida tanto para textos medievales como clásicos, tanto documentales como literarios.[6] Uno de los resultados de su iniciativa es la colección *Textos para la historia del español*. Esta colección, que nació «como resultado de los esfuerzos de un grupo de alumnos [...] que cursó ‹Historia de la lengua española› durante el año académico 1988–89» (Sánchez-Prieto Borja 1991, 9) y que

4 Hay que tener en cuenta el capítulo que Américo Castro dedicó a «La crítica filológica de los textos» (1924, 171–197).

5 No considero aquí las llamadas normas de Madison (Buelow/Mackenzie 1977) ya que fueron diseñadas para un proyecto específico, el *Dictionary of Old Spanish langauge*, y no tuvieron, por consiguiente, ningún predicamento hasta el punto de que se publicó un artículo explicando como *deshacerse* de los elementos *molestos* (Tenenbaum 2000). Ha habido quien se ha referido a ellos como «corsé desagradable e inútil» (Lucía Megías 1999, 237).

6 En la web de la red Charta (www.redcharta.es), bajo el epígrafe «criterios de edición» se puede acceder a una nueva versión fechada en abril de 2013 <http://files.redcharta1.webnode.es/200000023-de670df5d6/Criterios CHARTA 11abr2013.pdf>.

acaba de publicar su noveno volumen (Sánchez González de Herrero et al. 2014), supuso un cambio cualitativo en la orientación en el trabajo con documentos. Primero como elemento de enseñanza de historia de la lengua, pues así surge el primer tomo, después como un enfoque metodológico que acabaría refinando.

La gran novedad es que para el análisis lingüístico no se parte de textos ya editados, o que los mismos investigadores editen, sino que el fundamento es el acercamiento integral al documento, por lo que para uno de ellos se ofrece el facsímil, la transcripción paleográfica (TP) y lo que se designa como *presentación crítica* (PC). Es decir, establecen como una prioridad de la investigación en la historia de la lengua española el recurso a las fuentes originales y el poder comprobar los datos.

En los inicios hubo un cierto paleografismo. Aunque Sánchez-Prieto Borja criticaba «el prurito de aproximación paleográfica al códice» (1991, 13), caía en él cuando trata de ofrecer transcripciones paleográficas –«acaso deberíamos decir ‹semipaleográficas›»– en las que se «reflejan las abreviaturas tal y como aparece en el manuscrito [...]; tampoco se desarrollan las nasales suplidas con tilde o lineta en los manuscritos [...] Igualmente se reflejan en todo pormenor paleográfico el uso de mayúscula y minúscula, y la puntuación, muchas veces arbitraria» (Sánchez-Prieto Borja 1991, 14). Pero frente a lo que solía ser usual desde los tiempos de Menéndez Pidal, tiene claro que hay que «distinguir entre letra y formas o trazados de las letras, o, siguiendo la terminología estructuralista, entre grafía y alógrafo» (Sánchez-Prieto Borja 1991, 13), por lo que no se preocupa de las distintas formas que puedan tener las diferentes letras (un caso típico del paleografismo español es el mantenimiento de la ſ –ese alta– y a veces de la ese sigmática).

Las transcripciones en las que se interesan por los distintos alógrafos y se intenta reproducir, podría decirse que facsimilarmente, los más nimios detalles de un texto manuscrito e incluso de un impreso antiguo, son lo que recientemente Horcajada Diezma ha designado como transcripción *dura*, es decir, aquella «que traslada en casi todos sus detalles los usos gráficos de un manuscrito o un impreso: caracteres alfabéticos y sus formas, puntuación, miniaturas, etc.» (2012, 430). Este *facsimilarismo*, que no es nuevo en el ámbito iberorrománico (Emiliano 2002; 2004), está haciendo «furor» en la edición de textos medievales, tanto de archivo como literarios, debido a las facilidades gráficas y de representación de grafías que proyectos informáticos como la Medieval Unicode Font Initiative ofrecen y que encontramos en proyectos editoriales en línea como *An Electronic Corpus of 15th Century Castilian Cancionero Manuscripts*. El caso extremo es el que llevan a cabo en el Medieval Nordic Text Archive, que ofrecen algunos de los textos con tres niveles de transcripción: facsimilar, diplomático y normalizado.[7]

7 Para acceder a los fondos lo mejor es entrar a través de http://clarino.uib.no/menota/page y pulsar sobre el enlace *Catalogue*.

Con el tiempo, las transcripciones del proyecto Textos para la Historia del Español se han ido modificando y adaptando hasta llegar a la configuración de las normas de transcripción del *Corpus Hispánico y Americano en la Red: Textos Antiguos* (Charta). Este proyecto, que nació en el año 2005, tiene como objetivos principales «establecer un estándar para la edición de fuentes documentales [...] y elaborar un gran corpus de documentos de España y América desde la época de orígenes hasta el s. XIX inclusive» (Sánchez-Prieto Borja 2011, 37) y «el tratamiento filológico del texto documental hispánico, recogido en archivos o repositorios españoles, europeos y americanos» (Carrera de la Red/Gutiérrez Maté 2009, 40). Del proyecto inicial mantienen los tres niveles de presentación de los textos archivísticos: a) facsímil, b) transcripción paleográfica y c) presentación crítica, pues «el triple acceso permite llevar a cabo estudios de la más variada índole; los tres son complementarios, y nos acercan al ideal [...] de interrogar al documento en su integridad» (Sánchez-Prieto Borja 2011, 39).

La transcripción paleográfica ya no mantiene los símbolos abreviativos, sino que los desarrolla marcándolos entre antilambdas, lo cual supone un regreso al pasado, a las transcripciones semipaleográficas del *Dictionary of Old Spanish Texts* (v. más adelante, sección 3), en las que el desarrollo de las abreviaturas se indicaba, precisamente, encerrándolas entre esas marcas, con lo que la lectura lineal y completa del texto se convierte en una labor complicada.[8] Véanse, a modo de ejemplo, las quince primeras líneas de un documento publicado en el último volumen de *Textos para la historia del español* (Sánchez González de Herrero et al. 2014, 269) enfrentándolo a la manera más sencilla de marcar el desarrollo de las abreviaturas con cursivas.[9]

8 Es lo que Lucía Megías (1999), como se ha señalado anteriormente, critica al sistema de codificación, que no es otra cosa, del *Dictionary of Old Spanish Texts* (cf. más adelante la sección 3).

9 Cuando Ruiz Asencio/Ruiz Albi/Herrero Jiménez prepararon los documentos de los becerros gótico y galicano de Valpuesta para un congreso que se celebró en 2007, la primera de sus tareas fue preparar las transcripciones paleográficas «es decir, poniendo en cursivas las letras que aparecían abreviadas en los cartularios» (2014, 93).

Transcripción paleográfica CHARTA	Transcripción paleográfica adaptada
{h 1} {1} ffonsadera d<e>los diez mill m<oravedis> q<ue> g<e>lo rresçebiessen en {2} cue<n>ta & en paga d<e>la dicha ffon<sadera> Et q<ue> assi lo pusiera<n> {3} esto om<ne>s bue<n>os d<e>l dich<o> co<n>çejo de myranda & co<n> el {4} dich<o> ioh<a>n m<artine>z de arielça q<ue> estaua p<re>sente en pan{5}corbo Et q<ue> mostrassen la cue<n>ta de todo lo q<ue> rresçebiera<n> {6} el dich<o> ioh<a>n m<artine>z & otre por ssu ma<n>dado & q<ue> el dich<o> ioh<a>n {7} m<artine>z de arielça q<ue> g<e>lo rresçebrie en cue<n>ta Et Agora {8} el por no<n>bre del co<n>çejo d<e>l dich<o> logar de myranda {9} q<ue>l mostraua al dich<o> ioh<a>n m<artine>z de arielça vn testi<moni>o del {10} poder q<ue> el dich<o> ioh<a>n m<artine>z de ssalinas diera al dicho {11} m<artin> ff<e>rr<ande>z Et ot<ro>ssi q<ue>l mostraua ot<ro> testi<moni>o d<e>la dicha cue<n>{12}ta en Como co<n>çertara<n> los padron<e>s q<ue> el dich<o> co<n>çejo {13} tenje co<n> los padron<e>s q<ue> el dich<o> ioh<a>n m<artine>z de salinas te{14} [* * *] & el dich<o> m<artin> ff<e>rr<ande>z cogiera<n> d<e>la…	{h 1} {1} ffonsadera de*l*os diez mill m*oravedis* q*ue* g*e*lo rresçebiessen en {2} cue*n*ta & en paga d*e*la dicha ffon*sadera* Et q*ue* assi lo pusiera*n* {3} esto om*ne*s bue*n*os d*e*l dich*o* co*n*çejo de myranda & co*n* el {4} dich*o* ioh*a*n m*artine*z de arielça q*ue* estaua p*re*sente en pan{5}corbo Et q*ue* mostrassen la cue*n*ta de todo lo q*ue* rresçebiera*n* {6} el dich*o* ioh*a*n m*artine*z & otre por ssu ma*n*dado & q*ue* el dich*o* ioh*a*n {7} m*artine*z de arielça q*ue* g*e*lo rresçebrie en cue*n*ta Et Agora {8} el por no*n*bre del co*n*çejo d*e*l dich*o* logar de myranda {9} q*ue*l mostraua al dich*o* ioh*a*n m*artine*z de arielça vn testi*moni*o del {10} poder q*ue* el dich*o* ioh*a*n m*artine*z de ssalinas diera al dicho {11} m*artin* ff*e*rr*ande*z Et ot*ro*ssi q*ue*l mostraua ot*ro* testi*moni*o d*e*la dicha cue*n*{12}ta en Como co*n*çertara*n* los padron*e*s q*ue* el dich*o* co*n*çejo {13} tenje co*n* los padron*e*s q*ue* el dich*o* ioh*a*n m*artine*z de salinas te{14} [* * *] & el dich*o* m*artin* ff*e*rr*ande*z cogiera*n* d*e*la…

Aunque en las ediciones en la red sí emplean el sistema de marcar el desarrollo de las abreviaturas con cursivas, con lo que se facilita mucho la lectura, ya sea lineal y completa de un documento, ya sea selectiva buscando datos. Así se muestra en las dos webs en las que se ofrecen materiales: la del propio grupo original, *Corpus de Documentos Españoles anteriores a 1700* (CODEA)[10] y el *Grupo de Estudio de Documentos Históricos y Textos Antiguos de la Universidad de Salamanca* (GEDHITAS).[11] Sin embargo, la concepción del proyecto sigue centrada en la publicación sobre papel, ya que los materiales que ofrecen en línea son solo una primera versión puesto que su objetivo es «publicarlo en papel en su forma final» (Sánchez-Prieto Borja et al. 2009, 35).

Afortunadamente, las cosas han cambiado y ya se han abierto a una publicación de las fuentes en auténtico formato digital. Hasta ahora los resultados «digitales» son meras páginas en código html[12] por lo que no son procesables de nuevo ya que, como

10 <http://corpuscodea.es/>.

11 <http://campus.usal.es/~gedhytas/presentacion.html>.

12 El HTML (Hipertext Markup Language) es un lenguaje de marcas presentacional que básicamente se preocupa por la apariencia de lo que ha de aparecer en la pantalla y no por el significado. Es el lenguaje utilizado para la creación de páginas web desde su creación en 1990.

indica Spence, «sus ediciones no son del todo transferibles a la innovación digital, al carecer de un modelo formal que exprese los conocimientos filológicos en un estándar tecno-humanístico» por lo que sus marcas «son de fácil resolución para el investigador humano, que puede sacar conclusiones del contexto y de la información implícita contenida, pero para un dispositivo digital es dudoso que se puedan resolver las diferencias sin intervención adicional de un investigador, por lo que los códigos empleados actualmente por Charta ocupan un lugar intermedio entre la representación visual y la representación semántica» (2014, 156). Este abismo se empieza a superar con el nuevo modelo de edición de Charta basado en el sistema de codificación de la *Text Encoding Initiative* –TEI– (Sánchez-Prieto Borja et al. 2013; Isasi Martínez et al. 2014), pero aún estamos lejos de tener algún modelo operativo, sin embargo, su valor y eficacia para la edición de documentos lingüísticos es enorme y puede ser la clave para dar un salto cualitativo en los materiales textuales al alcance de los historiadores de la lengua.[13]

El tercer elemento de la propuesta de Charta es la llamada *presentación gráfica* que vendría a coincidir con lo que tradicionalmente se ha designado como versión normalizada o regularizada de un texto (especialmente de tipo literario). Es decir, ofrecen una versión en la que las abreviaturas se desarrollan, pero no se marcan, se unen y separan las palabras con criterios lexicográficos, se regulariza el uso de u/v e i/j para sus valores vocálicos y consonánticos, se acentúa, se hace uso de tildes diacríticas, etc. Cf., a continuación, el mismo fragmento copiado más atrás en su transcripción paleográfica:

> {h 1} {1} fonsadera de los diez mill moravedís que gelo recebiessen en {2} cuenta e en paga de la dicha fonsadera e que assí lo pusieran {3} esto omnes buenos del dicho concejo de Miranda e con el {4} dicho Joán Martínez de Arielça, que estava presente en Pan{5}corbo. E que mostrassen la cuenta de todo lo que recebieran {6} el dicho Joán Martínez e otre por su mandado. E que el dicho Joán {7} Martínez de Arielça que gelo recebrié en cuenta. E agora {8} él, por nombre del concejo del dicho logar de Miranda, {9} que·l mostrava al dicho Joán Martínez de Arielça un testimonio del {10} poder que el dicho Joán Martínez de Salinas diera al dicho {11} Martín Ferrández; e otrossí que·l mostrava otro testimonio de la dicha cuen{12}ta en como concertaran los padrones que el dicho concejo {13} tenié con los padrones que el dicho Joán Martínez de Salinas te{14} <...> e el dicho Martín Ferrández cogieran de la ... (Sánchez González de Herrero et al. 2014, 276)

Uno de los problemas que está provocando el hablar de presentación gráfica y de presentación crítica de los textos es que algunos autores, noveles, confunden los

13 El sistema de codificación de la Text Encoding Initiative (tei-c.org) nació en un congreso patrocinado por la Association for Computers and the Humanities (ACH), financiado por la U. S. National Endowment for the Humanities (NEH), que tuvo lugar en el Vassar College en 1987. Se trata de un proyecto de investigación en humanidades que goza de una amplísima difusión y utilización en bibliotecas y colecciones de textos digitales y en la creación de corpus lingüísticos. Se basa en el lenguaje XML (*eXtensible Markup Language*). Para una exposición rápida del sistema y de sus posibilidades para los textos medievales cf. Fradejas Rueda (2009).

términos y consideran que la presentación crítica es lo mismo que una edición crítica (Torres Martínez/Castillo Martínez 2014, 140, 170, 179, 182 y 198).

Cuando aún no han resuelto los problemas de la edición digital –quizá el problema más interesante que se le presenta actualmente a la edición de textos y que debe afrontar la filología española– ya han empezado a pensar en una cuarta posibilidad para representar los textos de archivo: «la versión audio, es decir el texto leído y grabado» (Sánchez-Prieto Borja et al. 2013, 4679), aunque limitado a un pocos casos y con objetivo docente, pero con la pretensión de que «los textos sean leídos por voces del ámbito geográfico al que pertenezca el documento» (Sánchez-Prieto Borja et al. 2013, 4680).

2.4 Originales y copias

Uno de los problemas a los que ha de enfrentarse el lingüista histórico, o historiador de la lengua, es el de la validez y pertinencia de sus fuentes. En numerosas ocasiones se descartan muchos documentos debido a que se trata de copias. Es evidente que utilizar una copia del siglo XV para estudiar la lengua del siglo XIII es muy problemático. Así lo pone de manifiesto Kabatek (2013, 11n1) cuando afea que Cacho Blecua/Lacarra (1984) digan que el *Calila e Dimna* es un texto del siglo XIII puesto que tan solo cuentan con dos manuscritos del siglo XV. No hay ningún problema en que Cacho Blecua y Lacarra consideren que esta obra es del doscientos como tampoco lo hay en afirmar que el *Libro de la caza* de Juan Manuel es una obra del siglo XIV, aunque se nos ha conservado en un manuscrito del siglo XV. Son dos problemas distintos: uno es cuándo se redactó (compuso) una obra y el otro es cuándo se produjo la copia, o copias, en las que se ha transmitido. Rechazar que una obra no es de un siglo determinado porque la copia es de otro, haría que a la luz del único testimonio que ha transmitido el *Martirio de San Lorenzo* de Berceo, la copia Mecoleta, realizada en el siglo XVIII, no lo pudiéramos considerar obra de Berceo y, por lo tanto del siglo XIII.

El problema real surge cuando no se ofrece correctamente la información y se confunden las fechas de composición con la de copia, como sucede en algunos casos al manejar el *Corpus del Nuevo Diccionario Histórico* (CNDH).[14] Así, en el subcorpus NDH nuclear se informa de que durante la edad media (1200–1500) el sustantivo *murciélago* presenta dos variantes: *murciego(s)* y *murciélago(s)*. Lo más llamativo es que lo hace con un reparto cronológico bastante extraño (Tabla 1). La forma más antigua es *murciélago*[15] que se documenta seis veces en textos datados en 1240, 1251, 1285 y, alternado con ella, en una especie de sí, no, sí, no, encontramos *murciego* (con

14 Cf. más adelante la sección 3.

15 Aquí se hace abstracción de si aparecen con tilde o no, con <ç> o con <c>, en singular o en plural, o de la alternancia de la átona inicial, pues no tienen interés alguno para la exposición.

otras seis). En el siglo XV esta es la forma minoritaria, con una ocurrencia, mientras que la más antigua, *murciélago*, es la mayoritaria. ¿A qué se debe esto? La respuesta es muy sencilla: todos los casos de *murciélago* documentados en el siglo XIII se encuentran en copias de obras del XIII –*Libro de Alexandre*,[16] *Calila e Dimna*, *Libro de los cien capítulos*– realizadas en el siglo XV, luego, dado que en el siglo XV la forma mayoritaria es *murciélago*, hay que pensar que las formas que se documentan en el siglo XIII no son auténticas, sino que se deben a la actualización de los escribas que copiaron estas obras durante el cuatrocientos, mientras que la ocurrencia de *murciego* en el siglo XV se puede considerar como forma antigua en vía de desaparición. En este sentido, el proyecto Charta puede ayudar a corregir estos errores, o mejor dicho, a precisar y poner en su justo lugar los datos al fundamentarse en documentos datados fehacientemente, pues, salvo raras excepciones, los documentos de archivo siempre informan de la fecha en que fueron emitidos. Ahí radica la gran importancia que está adquiriendo el recurso a materiales de archivo para el estudio de la lengua de cualquier época, no solo de la de «orígenes».

Tabla 1

año	forma	frecuencia
1240	murçiélagos	2
1250	murciego	2
1251	m(u/o)rçiélago	2
1275	murciego	2
1280	muerciegos	2
1285	murciélago	1
1326	murciegos	1
1400	morçielago	1
1422	murciego	1
1437	murçielago	1
1454	murçielago	1
1468	murciélago	1
1495	m(o/u)rciélago(s)	3

16 En el *Libro de Alexandre* nos encontramos con el problema de que tenemos un manuscrito de finales del siglo XIII o principios del XIV, la copia O (Madrid, BNE, ms. V-5-10), tintada de leonés, y la copia P (París, BnF, ms. esp. 488), del siglo XV, en la que predominan los rasgos orientales. El texto aducido no sabemos de cuál de los dos testimonios procede ya que se ha utilizado una edición ecléctica o escolar, aunque en ella pueda subyacer una edición crítica (Cañas Murillo 1988).

Un dato que todo investigador debe tener en cuenta siempre es distinguir claramente entre la fecha de creación y la fecha de la copia que, en muchos casos, sobre todo en el de obras literarias, en sentido amplio, pueden estar muy alejadas una de otra.

El uso de copias, sin embargo, puede ser muy fructífero en la investigación como ha puesto de relieve el trabajo de Morala Rodríguez (2002) en el que estudia comparativamente unos diplomas originales y los enfrenta con las copias incorporadas en los cartularios dos siglos después. Su análisis le permite ver cómo se ha castellanizado la lengua de los escribas leoneses, quienes, como es usual, actualizan, a veces inconscientemente otras no tanto, la lengua al efectuar el traslado. Algo parecido puso en evidencia Fradejas Rueda (1995), aunque su objetivo era la enseñanza de métodos para el aprendizaje de la historia de la lengua y el uso de los textos, cuando edita y analiza el privilegio rodado por medio del cual el rey Alfonso X impuso el *Fuero real* en Ávila y otorgó algunos privilegios a los caballeros del concejo abulense (30.10.1256) y los comparaba y confrontaba con los traslados que se hicieron en 1517 y 1740.

Estas copias que he mencionado son muy tardías, sin embargo, no se deben menospreciar cuando cumplen una serie de requisitos diplomáticos[17] como explican Ruiz Asencio/Ruiz Albi/Herrero Jiménez (2014), pues en muchos casos los cartularios, también llamados códices diplomáticos, becerros y tumbos, que son copias realizadas en los diferentes monasterios o catedrales para conservar los documentos del archivo de esa institución, bien por los cambios de letra –de la visigótica a la carolina– bien por su lamentable estado de conservación, pueden ser de utilidad en filología, especialmente cuando se trata de las épocas más antiguas de la historia de la lengua. Así, no ven grandes problemas si se utilizan copias realizadas a finales del siglo XI de documentos emitidos a mediados de esa misma centuria, que es lo que le sucedió a Menéndez Pidal con algunos de los diplomas de Sahagún, que creyó que eran originales cuando en verdad son copias, pues «los resultados de la investigación apenas si se modifican por tratarse de copias en visigótica, elaboradas en pleno período de Orígenes» (Ruiz Asencio/Ruiz Albi/Herrero Jiménez 2014, 115).

Por otro lado, hay documentos que son *copia*, pero a la vez son originales. Se trata de los llamados originales múltiples, es decir, aquellos documentos de los que en origen se emiten tantos originales cuantos sean necesarios y todos ellos tienen el mismo valor. Un caso clásico son las cartas partidas por ABC, las cuales se mencionan en las *Siete Partidas* (III.XVIII.16); otro caso de original múltiple, que también se menciona en las *Siete Partidas* (VI.I.12), son los testamentos. Un tercer caso, del que se conservan algunos de los originales, muy interesantes desde el punto de vista

17 La diplomática, la ciencia de los diplomas o documentos que «estudia el discurso documental en su estructuración literaria o retórica y en sus contenidos de ideas y pensamientos» (Riesco Terrero 1991, II: 148), considera que la «copia es la reproducción que se hace de un documento original, extraviado o existente aún» (Riesco Terrero 1991, II: 251), mientras que original es «toda pieza documental que se conserva, en sus caracteres externos e internos, tal cual fue emitida por su autor» (Riesco Terrero 1991, II: 249).

lingüístico, es el llamado cuaderno de las cortes del Sevilla de 1252, del que se conocen las cartas originales remitidas a Burgos, Escalona, Alcalá de Henares, Catalañazor y Ledesma.[18]

3 Los corpus lingüísticos

Cualquier colección textual ya constituye por sí misma un corpus. Durante muchísimo tiempo los investigadores debieron conformarse con lo que había disponible o crear sus propios corpus o colecciones textuales, que es lo que hicieron, como ya se ha indicado, Staaff (1907) y Menéndez Pidal (1950). En otras, los investigadores se han basado en las colecciones textuales preparadas como documentos lingüísticos (Menéndez Pidal 1919; Menéndez Pidal 1965; González Ollé 1980; Gifford/Hodcroft 1959; Navarro Tomás 1957). Otras veces, las más, los historiadores de la lengua han utilizado colecciones diplomáticas (textuales) de variada factura y calidad. Así, por ejemplo, García Valle (2003, 102) constituye un «[c]orpus documental notarial, foral y literario» que se circunscribe a la cita bibliográfica de las colecciones documentales (García Valle 2003, 95n2), los fueros (García Valle 2003, 100n7) y antologías literarias (García Valle 2003, 101n8) de las que extrajo los datos para su estudio.

En la década de 1970, un grupo de investigadores norteamericanos encabezados por Lloyd Kasten y John Nitti, reunidos en el Hispanic Seminary of Medieval Studies (HSMS), comenzaron el mayor proyecto informático (hoy se diría de humanidades digitales) sobre el español medieval hasta hoy diseñado. Se marcaron como objetivo crear un diccionario de autoridades –«citacional dictionary»– del español medieval: el *Dictionary of the Old Spanish Language* (*DOSL*). Para autorizarlo querían disponer de fuentes textuales editadas para dicho objetivo puesto que no les parecía fiable tomar los datos de ediciones preparadas con criterios dispares y objetivos diferentes. Este principio tuvo como consecuencia que el futuro diccionario contara con un banco de datos textuales (lo que hoy se designa corpus) en formato electrónico (hoy sería impensable en otro formato), una gran novedad en aquel momento (Nitti 1978).

Este corpus textual lo limitaron al español y sus dialectos históricos así como a fuentes no archivísticas, es decir, solo se interesaron por lo que en sentido amplio podríamos considerar textos literarios (incluidos los técnicos y científicos). No se conformaron con la mera transcripción y almacenaje de los datos en cintas magnéticas, sino que emprendieron una política editorial que puso al alcance de los investigadores un rico venero de ediciones semipaleográficas[19] que se publicaron en

18 Además de estas cinco cartas originales, existen traslados y noticias de las enviadas a Santiago de Compostela, Bureba, Talavera la Reina, Úbeda, Astorga y Tordesillas.

19 Para este gran proyecto colaborativo (*crowdsourced* se diría hoy) redactaron un manual de transcripción (codificación) ampliamente ilustrado que ha tenido cinco ediciones a lo largo de los veinte

microfichas, recogidas en la serie *Texto y concordancias*,[20] que se inició en 1978 con *The Concordances and Texts of the Royal Scriptorium Manuscripts of Alfonso X* (Alfonso X 1978). Cada una de estas publicaciones comprendía el texto y estaba acompañada por cuatro listados: 1) concordancias, que recoge todas las palabras que constituyen cada uno de los textos con indicación del folio y columna en las que se documentan; 2) índice alfabético; 3) índice inverso; y 4) índice de frecuencias, es decir, una lista en la que las palabras aparecen ordenadas en virtud de su número de ocurrencias (de mayor a menor) y cuando tienen el mismo número de apariciones, entonces se ordenan alfabéticamente. Además de las microfichas, cada una de las publicaciones tenía un folleto introductorio redactado por quien había realizado la transcripción.

La serie *Texto y concordancias* supuso un salto enorme en la cantidad y calidad de materiales disponibles, aunque era un poco complicado su utilización ya que requería tener acceso a un lector de microfichas y, en el mejor de los casos, que tuviera la posibilidad de imprimir. No fueron muchos los trabajos de lingüística histórica que se aprovecharon de esta rica fuente debido a lo complicado de su manejo.[21]

Un nuevo avance de esta colección textual fue la publicación, a principios de la década de 1990, del *Archivo Digital de Manuscritos y Textos Medievales* (Admyte™) (Marcos Marín 1992; 1993; 1999). Era una herramienta informática creada para los ordenadores personales (PC) que funcionaban con el sistema operativo Windows 3.x™. Se publicaron tres CD que recogían 290 textos transcritos de acuerdo con las normas del HSMS y en el caso de tratarse de incunables estaban acompañados por sus correspondientes facsímiles (Admyte 1). El poder acceder informáticamente a los textos del HSMS a través de los discos de Admyte™ incrementó la explotación lingüística de los mismos, pues incluía la posibilidad de realizar «búsqueda[s] por palabras» por medio de un lenguaje de interrogación que permitía recuperar informaciones hasta ese momento imposibles; otro elemento muy interesante fue la incorporación de un glosario de lemas y formas. El disco 0 de Admyte, también conocido como disco instrumental, incluía un conjunto de herramientas informáticas adicionales: Philobiblion, TACT y UNITE.[22] Aunque era un instrumento altamente

años en que ha estado activo (Buelow/Mackenzie 1977; Mackenzie 1997). La última versión es accesible en la red <http://www.hispanicseminary.org/manual/HSMS-manual.pdf>.

20 No es el nombre real de la colección, sino que son las primeras palabras, bien en español *Texto y concordancias*, bien en inglés *Text and Concordances*, de los títulos de todas las ediciones.

21 La colección textual del HSMS ha tenido más uso entre los estudiosos de la historia de la literatura medieval española que entre los especialistas en historia de la lengua ya que en muchos casos ofrecía la única edición accesible. Así, la ingente *Historia de la prosa medieval castellana* (Gómez Redondo 1997–2007) hace un uso intensivo de las transcripciones de los códices medievales publicados por el HSMS.

22 Philobiblon es la conversión a formato electrónico de la *Bibliography of Old Spanish Texts* (*BOOST*), la bibliografía de fuentes primarias que el proyecto del *Dictionary of Old Spanish Texts* creó para establecer las fuentes sobre las que operaría (Cárdenas/Nitti/Gilkinson 1975; Faulhaber et al. 1984);

valioso, no tuvo el desarrollo pertinente y no logró superar el sistema operativo Windows 95.[23]

A partir de 1997 el HSMS comenzó a publicar en CD los distintos textos que había ido acumulando a lo largo de los años, cerca de 500. Así aparecieron, entre otros *Textos y concordancias electrónicos del corpus médico español* (Herrera 1997), *Early Celestina Electronic Texts and Concordances* (Rojas 1997), *Electronic Texts and Concordances of the Prose Works of Alfonso X, el Sabio* (Kasten 1997) o *Electronic Texts and Concordances of the Madison Corpus of Early Spanish Manuscripts and Printings* (O'Neill 1999). Estos discos ofrecen los textos y los listados que se publicaron originalmente como microfichas en ficheros de texto plano, es decir, sin ningún formato, con lo que pueden manejarse mucho mejor los datos con vista al análisis lingüístico con herramientas informáticas diseñadas para el estudio de textos digitalizados.

El último paso de estas colecciones ha sido ofrecerlas en línea con ligeras mejoras como, por ejemplo, que las concordancias se presenten ahora bajo la fórmula KWIC[24] y que tanto en el texto como en los listados se haya eliminado, en favor de las letras en cursiva, las antilambdas con las que se marcaba el desarrollo de las abreviaturas. Así, en 2011 se puso en línea la Biblioteca Digital de Textos del Español Antiguo (BiDTEA). En la actualidad la BiDTEA ofrece diez subcorpus –alfonsí, médico, legal, bíblico, poético, cronístico, celestinesco, Lazarillo de Tormes y navarroaragonés– con 345 textos y casi 28.000.000 de palabras-token (Gago Jover 2015).

Un paso más allá de BiDTEA es el proyecto del *Old Spanish Textual Archive* (OSTA), un corpus lingüístico que será accesible en línea y que permitirá efectuar búsquedas lingüísticas complejas en las más de 400 transcripciones realizadas para el HSMS. Las posibilidades mínimas de consulta serán la de la forma original, la forma normaliza, según la propuesta de Sánchez-Prieto Borja y el proyecto Charta (CHARTA 2013), el lema, la categoría gramatical, y los metadatos referentes a fecha de producción, autoría, lugar de producción y materia o género discursivo (Gago Jover/ Pueyo Mena, en prensa a, en prensa b) en el que el gran avance es que ofrece los

---

con el tiempo se ha convertido en una base de datos en línea fundamental en los estudios filológicos iberorrománicos –http://bancroft.berkeley.edu/philobiblon–. TACT (Text Analysis Computing Tools), programa creado en la Universidad de Toronto, servía para la recuperación de la información contenida en archivos textuales y permitía convertir los textos digitales en bases de datos interrogables. UNITE (Unificación textual) era un programa de colación electrónica de textos con vistas a facilitar la edición crítica de textos; lo desarrolló F. Marcos Marín y lo incorporó al sistema Admyte. Información detallada sobre qué era cada uno de estos programas y cómo se manejaban –Admyte, TACT y UNITE– puede verse en Marcos Marín (1994).

23 El sistema operativo Windows 95 dejó de tener soporte técnico a finales de 2001, año en el que apareció Windows XP.

24 KWIC, *Keyword in context*, es decir, la palabra clave aparece en su contexto (en este caso cuatro palabras antes y cuatro después) junto con la indicación del folio en el que se localiza. Si se pulsa la mención del folio, en la ventana inferior aparecerá el contexto completo y que el usuario puede recorrer para leerlo.

textos lematizados, analizados y etiquetados morfológicamente por medio de la herramienta de análisis y desambiguación morfológica *Freeling* (Sánchez-Marco et al. 2010; Sánchez-Marco/Boleda/Padró 2011).

A finales del siglo pasado, la Real Academia Española puso en línea dos corpus: el *Corpus Diacrónico del Español* (CORDE) y el *Corpus de Referencia del Español* (CREA), a la vez que desde Estados Unidos se hacía accesible el *Corpus del Español*. Tanto el *Corpus del español* como *CORDE* son dos corpus diacrónicos básicos para cualquier investigador que ofrecen una amplia base textual. El *CORDE* tiene alrededor de 250 millones de palabras y el *Corpus del español* unos 100 millones. Sin embargo, el uso que se puede hacer con uno y otro corpus es muy diferente.

Davies (2009) muestra comparativamente las posibilidades de uno y otro y establece ocho tipos de búsquedas que deben ser posibles con un corpus, desde la sencilla búsqueda léxica en la que el usuario pueden localizar una palabra o sintagma y localizar todas las ocurrencias que existen en el corpus y verlas en su contexto, hasta búsquedas semánticas en las que el investigador no trata de localizar únicamente una palabra sino todo un campo semántico (Davies 2009, 139–140). El *CORDE*, según este análisis, es un corpus muy básico, no por el volumen de datos, sino porque «[it] was designed to allow users to find and read entire documents» (Davies 2009, 147). Es excelente a la hora de recuperar palabras y mostrarlas en su contexto,[25] sin embargo, cuando se pretenden búsquedas con orientación morfológica hay serios problemas ya que no es un corpus lematizado.[26]

Aunque Davies presenta como un problema que el *CORDE* fuera diseñado para permitir a los usuarios recuperar y leer documentos enteros (2009, 165), esto se puede convertir en una ventaja puesto que puede facilitar la identificación de fragmentos de textos que se han conservado en lo que se conoce como *membra disiecta*, es decir, trozos de manuscritos que han sido reutilizados con otros fines, sobre todo como material para la encuadernación de otros códices, libros impresos o legajos en los archivos (Ruiz Asencio 1999). Así, se han podido identificar con relativa sencillez dos folios procedentes de sendas copias del *Fuero Juzgo* que se extrajeron de dos pleitos conservados en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.[27]

La Real Academia Española, consciente de las limitaciones del *CORDE*, ha creado un nuevo corpus para el *Nuevo Diccionario histórico del español* que corrige muchas de las carencias del *CORDE* y *CREA*: ha incorporado un etiquetado morfológico y

25 Tiene limitado a un máximo de 1000 casos los resultados que ofrece, con lo que nunca se podrá hacer un análisis completo.

26 Alba-Salas muestra que el *Corpus del español* no es tan completo como parece, ya que no todas las formas han sido lematizadas (2004: 219) ni todas las palabras han sido marcadas gramaticalmente (2004: 221).

27 ARCHV, Pergaminos, carpeta 116-8 y 118-2. Han aflorado otros muchos fragmentos, como uno de los *Bocados de oro* (Ruiz Albi 2014) y otro del *Libro de los gatos* (Díez Garretas 1997) y cuatro procedentes de cuatro códices diferentes de las *Siete Partidas* (Fradejas Rueda 2015).

lematización, aunque, como declara la misma Academia, se ha realizado por medio de un proceso semiautomático. Este nuevo corpus está dividido en tres secciones CDH Nuclear, XII-1975 y 1975–2000. El CHD nuclear cuenta con más de 53 millones de ocurrencias y los textos que lo conforman son en gran medida los mismos con los que se construyeron el *CORDE* y el *CREA* pero se han sometido a un proceso semiautomático de anotación lingüística y lematización. El subcorpus XII-1975 lo constituye una selección de obras procedentes del *CORDE* con casi 200 millones de formas. El tercer subcorpus, 1975–2000, con poco más de 100 millones de formas lo conforma un conjunto de obras datadas entre 1975 y 2000 procedentes del *CREA*.

Estos tres corpus, *CORDE, Corpus del Español* y el *Corpus del Nuevo diccionario histórico*, son corpus de aluvión, puesto que se han construido sin un criterio textual previo. Así, en el *CORDE* y su continuación *CNDH*, aunque contiene ediciones preparadas exprofeso, sin embargo lo que abundan son digitalizaciones de ediciones realizadas con diversos criterios; así, para el *Setenario* se ha utilizado la edición de Vanderford (Alfonso X 1945), los textos de Juan Manuel son los de las *Obras completas* editadas por Blecua (Manuel 1982) y para el *Libro de caza de azor* de Fadrique de Zúñiga y Sotomayor la edición de Gutiérrez Arrese (Zúñiga y Sotomayor 1953), un erudito sin formación filológica. En estos casos, además de los errores de transcripción normales de cualquier editor y de las erratas inevitables, se han de añadir los errores que produce el reconocimiento óptico de caracteres (OCR), procedimiento por el que ha sido relativamente fácil incorporar un elevado número de textos antiguos al mundo digital.[28] Otra de las fuentes textuales sobre las que se han creado estos corpus es la *Biblioteca Virtual Cervantes*, de la que se ha destacado la escasa calidad textual de las obras que incorpora (Lucía Megías 2009, 19; Fradejas Rueda 2016).

Esto ha llevado a Sánchez-Prieto Borja (2012, 31) a hablar de corpus primarios y corpus secundarios. Estos son los que se construyen con ediciones ajenas, mientras que los primarios son los que elaboran sus propias ediciones, que es el caso de los textos del *Dictionary of Old Spanish Texts* y del proyecto Charta, frente al *CORDE*, al *Corpus del Español* e incluso al *Corpus del Nuevo Diccionario Histórico*, basados en ediciones ajenas.

4 Conclusión

La conclusión a la que se puede llegar es que los textos, con independencia de si se trata de literarios o de archivo, son la fuente básica para el estudio del pasado de cualquier lengua de cultura, aunque nos han llegado en una ínfima proporción y, a veces, en malas condiciones.

28 Para una crítica constructiva y una guía de cómo sacarle el mejor provecho al *CORDE* véase Rodríguez Molina/Toledo y Huerta (2017).

Asimismo, los documentos no literarios han dejado de ser únicamente válidos para las llamadas épocas de «orígenes» y, aunque durante una breve época han sido instrumento docente, han pasado a ser un elemento básico de la investigación diacrónica hasta el punto de que se ha establecido una red de investigadores que se preocupa por ofrecer las mejores ediciones posibles de un amplísimo corpus de documentos de archivo emitidos desde las Edad Media hasta el XIX, textos de lo que se carecía de ediciones realizadas con criterios filológicos. Por otra parte, las copias de los documentos pueden ser tan valiosas como los originales de los mismos, aunque hay que tener claro cuándo y cómo usar las copias y qué valor se les ha de otorgar.

5 Bibliografía

Alba-Salas, Josep (2004), *Reseña del Corpus del español de Mark Davies*, La corónica: A Journal of Medieval Hispanic Languages, Literatures, and Cultures 33/1, 207–229.

Alfonso X (1945), *Setenario*, ed. Kenneth Vanderford, Buenos Aires, Instituto de filología.

Alfonso X (1978), *Concordances and texts of the royal scriptorium manuscripts of Alfonso X, el Sabio*, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies.

An Electronic Corpus of 15th Century Castilian *Cancionero* Manuscripts, <http://cancionerovirtual.liv.ac.uk> (20.11.17).

Arenas Olleta, Julio/Moral del Hoyo, Carmen (2011), *Cómo de los textos medievales se hace historia de la lengua: La dialectología histórica en los Orígenes del español,* in: Mónica Castillo Lluch/Lola Pons Rodríguez (edd.), *Así se van las lenguas variando: nuevas tendencias en la investigación del cambio lingüístico en español*, Bern, Lang, 21–74.

Ariza Viguera, Manuel (2004), *El castellano primitivo: los documentos*, in: Rafael Cano Aguilar (ed.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 309–324.

Barroso Castro, José/Sánchez de Bustos, Joaquín (1993), *Propuestas de transcripción para los textos del siglo XV y Siglos de Oro*, in: Manuel García Martín et al. (edd.), *Estado actual de los estudios sobre el Siglo de Oro: actas del II Congreso Internacional de Hispanistas del Siglo de Oro*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 162–178.

Bédier, Joseph (1929), *La tradition manuscrite du Lai de l'ombre: Réflexions sur l'art d'éditer les anciens textes*, Paris, Champion.

Biblia Medieval, <http://www.bibliamedieval.es/> (27.11.17).

BiDETEA, Biblioteca Digital de Textos del Español Antiguo, < http://www.hispanicseminary.org/text-conc-es.htm> (27.11.17).

Blecua, Alberto (1983), *Manual de crítica textual*, Madrid, Castalia.

Buelow, Kenneth/Mackenzie, David (1977), *A manual of manuscript transcription for the Dictionary of the Old Spanish language*, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies <http://www.hispanicseminary.org/manual/HSMS-manual.pdf> (20.11.17).

Cacho Blecua, Juan Manuel/Lacarra, María Jesús (edd.) (1984), *Calila e Dimna*, Madrid, Castalia.

Cano Aguilar, R. (1991), *Perspectivas de la sintaxis histórica española*, Anuario de Letras 29, 53–81.

Cano Aguilar, Rafael (1994), *Perspectivas de la sintaxis histórica española: el análisis de los textos,* in: *Actas del Congreso de la Lengua Español: Sevilla, 7 al 10 octubre 1992*, Sevilla, Pabellón de España, 577–586.

Cano Aguilar, Rafael (coord.) (2004), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel.

Cano Aguilar, Rafael (2006), *¿«Lengua» o «lengua literaria»?: reflexiones en torno a los estudios lingüísticos sobre el español de los Siglos de Oro*, Iberoromania 62/2, 44–58.

Cañas Murillo, Jesús (ed.) (1988), *Libro de Alexandre*, Madrid, Cátedra.
Cárdenas, Anthony/Nitti, John/Gilkinson, Jean (1975), *Bibliography of Old Spanish texts (literary texts)*, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies.
Carrera de la Red, Micaela/Gutiérrez Maté, Miguel (2009), *Los documentos americanos (o indianos) en la red CHARTA*, in: Andrés Enrique-Arias (ed.), *Diacronía de las lenguas iberorrománicas: nuevas aportaciones desde la lingüística de corpus*, Madrid, Iberoamericana, 39–54.
Castro, Américo (1924), *Lengua, enseñanza y literatura (esbozos)*, Madrid, Suárez.
CHARTA (2013), *Criterios de edición de documentos hispánicos (Orígenes-siglo XIX) de la red internacional CHARTA*, <http://www.redcharta.es/criterios-de-edicion-/> (22.11.17).
Company Company, Concepción (2006), *Sintaxis histórica de la lengua española*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Fondo de Cultura Económica.
Corpus del español <http://www.corpusdelespanol.org/> (20.11.17).
Davies, Mark (2009), *Creating useful historical corpora: a comparison of CORDE, the Corpus del español, and the Corpus do português*, in: Andrés Enrique-Arias (ed.), *Diacronía de las lenguas iberorrománicas: nuevas aportaciones desde la lingüística de corpus*, Madrid, Iberoamericana, 137–166.
Díez Garretas, María Jesús (1997), *El Libro de los gatos: fragmento de un nuevo manuscrito*, in: *Actas del VI Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval, Universidad de Alcalá, 12–16 de septiembre de 1995*, Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones, 571–580.
Díez Garretas, María Jesús (2012), *Los secretos que guardan las paredes: dos nuevos poemas en romance castellano de principios del siglo XIV: edición y estudio*, Revista de literatura medieval 24, 11–37.
Emiliano, António (2002), *Problemas de transliteração na edição de textos medievais*, Revista galega de filoloxía 3, 29–64.
Emiliano, António (2004), *A edição e interpretação da documentação antiga de Portugal: problemas e perspectivas da filologia portuguesa face ao estudo das origens da escrita em português*, Aemilianense: revista internacional sobre la génesis y los orígenes históricos de las lenguas romances 1, 33–63.
Enguita Utrilla, José María (2004), *Evolución lingüística en la Baja Edad Media: aragonés; navarro*, in: Rafael Cano Aguilar (ed.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 571–592.
Enrique-Arias, André (2009), *Ventajas e inconvenientes del uso de Biblia medieval (un corpus paralelo y alineado de textos bíblicos) para la investigación en lingüística histórica del español*, in: Andrés Enrique-Arias (ed.), *Diacronía de las lenguas iberorrománicas: nuevas aportaciones desde la lingüística de corpus*, Madrid, Iberoamericana, 269–284.
Escuela de Estudios Medievales (1944), *Normas de transcripción y edición de textos y documentos*, Madrid, CSIC.
Faulhaber, Charles, et al. (1984), *Bibliography of Old Spanish texts*, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies.
Faulhaber, Charles (1997-), *PhiloBiblon*. Bancroft Library. University of California, Berkeley, <http://vm136.lib.berkeley.edu/BANC/philobiblon/index.html> (20.11.17).
Fernández-Ordóñez, Inés (2004), *Alfonso X el Sabio en la historia de español*, in: Rafael Cano Aguilar (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 381–422.
Fernández-Ordóñez, Inés (2010), *Menéndez Pidal and the Beginnings of Ibero-Romance Dialectology: A Critical Survey One Century Later*, in: Juan-Carlos Conde (ed.), *Ramón Menéndez Pidal after Forty Years: A Reassessment*, London, Department of Hispanic Studies/Queen Mary College, 111–144.
Flórez, Enrique (1747), *España sagrada. Theatro geographico-historico de la iglesia de España. Origen, divisiones, y terminos de todas sus provincias. Antigüedad, traslaciones, y estado antiguo y presente de sus sillas*, Madrid, M.F. Rodríguez.

Fradejas Rueda, José Manuel (1991), *Introducción a la edición de textos medievales castellanos*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Fradejas Rueda, José Manuel (1995), *Prácticas de historia de la lengua española*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED.

Fradejas Rueda, José Manuel (2009), *La codificación XML/TEI de textos medievales*, Memorabilia: boletín de literatura sapiencial 12, 219–247, <http://parnaseo.uv.es/Memorabilia/Memorabilia12/PDFs/Codificacion.pdf> (20.11.17).

Fradejas Rueda, José Manuel (2015), *Cuatro nuevos testimonios de las Siete Partidas*, Revista de Literatura Medieval 27, 13–54.

Fradejas Rueda, José Manuel (2016), *Lingüística forense y crítica textual. El caso Ayala-Cervantes*, Signa. Revista de la Asociación Española de Semiótica 25, 193–220.

Franchini, Enzo (2004), *Los primeros textos literarios: del Auto de los Reyes Magos al Mester de clerecía*, in: Rafael Cano Aguilar (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 325–353.

Gago Jover, Francisco (2011), *Biblioteca Digital de Textos del Español Antiguo*, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies, <http://www.hispanicseminary.org/textconc-es.htm> (22.11.17).

Gago Jover, Francisco (2015), *La Biblioteca digital de textos del español antiguo (BiDTEA)*, Scriptum Digital 4, 5–36.

Gago Jover, Francisco/Pueyo Mena, Francisco Javier (en prensa a), *El Old Spanish Textual Archive, diseño y desarrollo de un corpus de textos medievales: el corpus textual*, Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua 11.

Gago Jover, Francisco/Pueyo Mena, Francisco Javier (en prensa b), *El Old Spanish Textual Archive, diseño y desarrollo de un corpus de textos medievales: lematización y etiquetado gramatical*, Scriptum Digital 7.

García de Cortázar, José Ángel/Munita, José Antonio/Fortún, Luis Javier (1999), *CODIPHIS: catálogo de colecciones diplomáticas hispano-lusas de época medieval,* Santander, Fundación Marcelino Botín.

García Morilla, Alejandro (2014), *Talleres, scriptoria y pequeños centros: la producción epigráfica en la provincia de Burgos*, Documenta & Instrumenta 12, 145–193.

García Valle, Adela (2003), *Revisión actualizada de la documentación medieval: ¿arcaísmo o cultismo?*, in: Hermógenes Perdiguero Villarreal (ed.), *Lengua romance en textos latinos de la Edad Media: sobre los orígenes del castellano escrito*, Burgos, Universidad de Burgos/Instituto castellano y leonés de la lengua, 95–112.

GEDHYTAS, Grupo de Estudio de Documentos Históricos y Textos Antiguos de la Universidad de Salamanca <http://campus.usal.es/~gedhytas/> (20.11.17).

Gifford, Douglas John/Hodcroft, Frederick William (1959), *Textos lingüísticos del medioevo español*, Oxford, Dolphin Book Co.

GITHE (Grupo de Investigación Textos para la Historia del Español), CODEA+ 2015 (Corpus de documentos españoles anteriores a 1800), <http://corpuscodea.es/> (20.11.17).

Gómez Redondo, Fernando (1997–2007), *Historia de la prosa medieval castellana,* Madrid, Cátedra.

González Ollé, Fernando (1980), *Lengua y literatura españolas medievales: textos y glosario*, Barcelona, Ariel.

Herrera, María Teresa (1997), *Textos y concordancias electrónicos del corpus médico español,* Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies.

Horcajada Diezma, Bautista (2012), *De la transcripción paleográfica a la presentación crítica. Automatización del proceso*, in: Pedro Sánchez-Prieto Borja/María Jesús Torrens Álvarez (edd.), *Nuevas perspectivas para la edición y el estudio de documentos hispánicos antiguos*, Bern, Lang, 427–445.

Isasi Martínez, Carmen, et al. (2014), *Guía para editar textos CHARTA según el estándar TEI: una propuesta*, <http://files.redcharta1.webnode.es/200000027-7b22d7c1cc/Gu%C3%ADa%20CHARTA-TEI.pdf> (22.11.17).
Junta, Jacobo de (1986), *Œuvres*, vol 1: *Summa de los nueve tiempos de los pleitos*, ed. Jean Roudil, Paris, Klincksieck.
Kabatek, Johannes (2013), *¿Es posible una lingüística histórica basada en un corpus representativo?*, Iberoromania 77/1, 8–28.
Kasten, Lloyd (1997), *Electronic texts and concordances of the prose works of Alfonso X, el Sabio*, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies.
Labov, William (1994), *Principles of linguistic change. Internal factors*, Oxford, Blackwell.
López Grigera, María Luisa (2004), *Historia textual: textos literarios (Siglo de Oro)*, in: Rafael Cano Aguilar (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 701–728.
López Villalba, José Miguel (1998), *Normas españolas para la transcripción y edición de colecciones diplomáticas*, Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Historia medieval 11, 285–306.
Luchaire, Achille (1879), *Études sur les idiomes pyrénéens de la région française*, Paris, Maisonneuve, <https://archive.org/details/etudessurlesidi00luchgoog> (22.11.17).
Lucía Megías, José Manuel (1999), *Reseña de «ADMYTE II: Archivo Digital de Manuscritos y Textos españoles». La Celestina entre la escritura medieval y humanística, Madrid, Micronet, 1999*, Incipit 19, 231–237.
Lucía Megías, José Manuel (2009), *La edición crítica hipertextual: hacia la superación del incunable del hipertexto*, in: Cristina Castillo Martínez/José Luis Ramírez Luengo (edd.), *Lecturas y textos en el siglo XXI: Nuevos caminos en la edición textual*, Lugo, Axac, 11–74.
Maas, Paul (1958), *Textual criticism*, Oxford, Clarendon Press.
Maas, Paul (2012), *Crítica del texto*, Sevilla, Universidad Internacional de Andalucía.
Mackenzie, David (1997), *A manual of manuscript transcription for the dictionary of the old Spanish language*, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies.
Manuel, Juan (1982), *Obras completas*, ed. José Manuel Blecua, Madrid, Gredos.
Marcos Marín, Francisco (1992), *ADMYTE I: Archivo digital de manuscritos y textos españoles*, Madrid, Micronet.
Marcos Marín, Francisco (1993), *ADMYTE: Archivo digital de manuscritos y textos españoles*, Madrid, Micronet.
Marcos Marín, Francisco (1994), *Informática y humanidades*, Madrid, Gredos.
Marcos Marín, Francisco (1999), *ADMYTE II: Archivo digital de manuscritos y textos españoles*, Madrid, Micronet.
Medieval Unicode Font Initiative, <http://folk.uib.no/hnooh/mufi/> (20.11.17).
Menéndez Pidal, Ramón (1919), *Documentos lingüísticos de España*, Madrid, Centro de Estudios Históricos.
Menéndez Pidal, Ramón (1950), *Orígenes del español: estado lingüístico de la península ibérica hasta el siglo XI*, Madrid, Espasa-Calpe.
Menéndez Pidal, Ramón (1965), *Crestomatía del español medieval. Con la colaboración del Centro de Estudios Históricos*, Madrid, Gredos.
Menota Nordic Text Archive, <http://www.menota.org/> (20.11.17)
Morala Rodríguez, José Ramón (2002), *Originales y copias: El proceso de castellanización en el área leonesa*, in: *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española, Valencia 31 de enero – 4 de febrero 2000*, Madrid, Gredos, 1335–1346.
Morala Rodríguez, José Ramón (2004*), Del leonés al castellano*, in: Rafael Cano Aguilar (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 555–570.
Navarro Tomás, Tomás (1957), *Documentos lingüísticos del alto Aragón*, Syracuse, Syracuse University Press.

Nitti, John (1978), *Computers and the Old Spanish Dictionary*, Computers and the Humanities 12, 43–52.
Oesterreicher, Wulf (2004), *Textos entre inmediatez y distancia comunicativas: el problema de lo hablado escrito en el Siglo de Oro*, in: Rafael Cano Aguilar (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 729–770.
O'Neill, John (1999), *Electronic texts and concordances of the Madison Corpus of early Spanish manuscripts and printings*, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies.
Orduna, Germán (1986), *Un nuevo tipo de edición: la edición sinóptica experimental*, Incipit 6, 103–105.
Orduna, Germán (1990), *La «edición crítica»,* Incipit 10, 17–43.
Pasquali, Giorgio (1934), *Storia della tradizione e critica del testo*, Firenze, Le Monnier.
Real Academia Española, *Nuevo diccionario histórico del español* <http://www.rae.es/recursos/banco-de-datos/cdh> (20.11.17).
Real Academia Española, CORDE, *Corpus Diacrónico del español* <http://www.rae.es/recursos/banco-de-datos/corde> (20.11.17).
Real Academia Española, *CREA. Corpus de Referencia del español Actual* <http://www.rae.es/recursos/banco-de-datos/crea> (20.11.17).
Riesco Terrero, Ángel (1991), *Paleografía y diplomática*, Madrid, UNED.
Rodríguez Molina, Javier/de Toledo y Huerta, Álvaro Octavio (2017), *La imprescindible distinción entre texto y testimonio: el CORDE y los criterios de fiabilidad lingüística*, Scriptum Digital 6, 5–68.
Rojas, Francisco (1997), *Early Celestina electronic texts and concordances*, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies.
Roudil, Jean (1966), *Pour un meilleur emploi de l'adjectif «critique» appliqué aux éditions de textes espagnols du moyen âge*, in: *Homenaje. Estudios de filología e historia literaria lusohispanas e iberoamericanas publicados para celebrar el tercer lustro del Instituto de Estudios Hispánicos, Portugueses e Iberoamericanos de la Universidad Estatal de Utrecht*, La Haya, Van Goor Zonen, 531–568.
Ruiz, Juan (1992), *Libro de buen amor*, ed. Alberto Blecua, Madrid, Cátedra.
Ruiz Albi, Irene (2014), *Un fragmento de los «Bocados de Oro» en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid*, in: *Alma litterae. Estudios dedicados al profesor José Manuel Ruiz Asencio*, Valladolid, Ediciones de la Universidad de Valladolid, 579–593.
Ruiz Asencio, José Manuel (1999), *La colección de fragmentos latinos de la chancillería de Valladolid*, in: *Actas [del] II Congreso Hispánico de Latín Medieval (León, 11–14 de noviembre de 1997)*, León, Universidad de León, Secretariado de Publicaciones, 175–188.
Ruiz Asencio, José Manuel/Ruiz Albi, Irene/Herrero Jiménez, Mauricio (2014), *Los otros fondos documentales –además de Valpuesta– para el estudio del romance castellano en sus orígenes*, in: José Antonio Bartol Hernández/Antonio Álvarez Tejedor/José Ramón Morala Rodríguez (edd.), *Los cartularios de Valpuesta. Estudios*, Salamanca, Luso-Española de Ediciones, 92–117.
Sánchez González de Herrero, María Nieves, et al. (2014), *Documentos medievales de Miranda de Ebro*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares Servicio de Publicaciones.
Sánchez-Marco, Cristina/Boleda, Gemma/Padró, Lluís (2011), *Extending the tool, or how to annotate historical language varieties*, in: *Proceedings of the 5th ACL-HLT Workshop on Language Technology for Cultural Heritage, Social Science, and Humanities*, Stroudsburg (PA), Association for Computational Linguistics 1–9, <http://nlp.lsi.upc.edu/papers/sanchezmarco11.pdf> (20.11.17).
Sánchez-Marco, Cristina, et al. (2010), *Annotation and representation of a diachronic corpus of Spanish*, in: *International Conference on Language Resources and Evaluation (LREC 2010)*, 2713–2718, <http://upcommons.upc.edu/handle/2117/10373> (20.11.17).
Sánchez-Prieto Borja, Pedro (1991), *Textos para la historia del español: reproducción facsímil, transcripción paleográfica, presentación crítica y comentario lingüístico de documentos medievales y*

de los siglos XVI y XVII, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones.
Sánchez-Prieto Borja, Pedro (1998*), Cómo editar los textos medievales: criterios para su presentación gráfica*, Madrid, Arco Libros.
Sánchez-Prieto Borja, Pedro (2011), *La edición de textos españoles medievales y clásicos: criterios de presentación gráfica*, San Millán de la Cogolla, CiLengua.
Sánchez-Prieto Borja, Pedro (2012), *La red CHARTA: proyecto global de edición de documentos hispánicos*, in: Pedro Sánchez-Prieto Borja/María Jesús Torrens Álvarez (edd.), *Nuevas perspectivas para la edición y el estudio de documentos hispánicos antiguos*, Bern, Lang, 17–44.
Sánchez-Prieto Borja, Pedro, et al. (2009), *El Corpus de Documentos Españoles Anteriores a 1700 (CODEA)*, in: Adolfo Enrique-Arias (ed.), *Diacronía de las lenguas iberorrománicas: nuevas aportaciones desde la lingüística de corpus*, Madrid, Iberoamericana/Vervuert, 25–38.
Sánchez-Prieto Borja, Pedro, et al. (2013), *El corpus de CHARTA*, in: Emili Casanova/Cesáreo Calvo (edd.), *Actas del XXVI Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románica Valencia 2010,* CD-ROM, 4667–4681.
Santiago Lacuesta, Ramón (2004), *La historia textual: textos literarios y no literarios*, in: Rafael Cano Aguilar (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 533–554.
Spence, Paul (2014), *Siete retos en edición digital para las fuentes documentales*, Scriptum digital 3, 153–181.
Staaff, Erik (1907), *Étude sur l'ancien dialecte léonais d'après des chartes du XIII^e siècle*, Uppsala, Almqvist & Wiksell.
Tenenbaum, Felipe (2000), *Sobre el sistema de transcripción del Hispanic Seminary of Medieval Studies (Madison, Wisconsin)*, Incipit 20, 153–168.
Torres Martínez, Marta/Castillo Martínez, Cristina (edd.) (2014), *Archivo y Filología: Interpretación de la lengua y la literatura a través de los textos*, Jaén, Universidad de Jaén.
Vanderford, Kenneth H. (ed.) (1945), *Alfonso X el Sabio, Setenario*, Buenos Aires, Instituto de Filología.
Velázquez, Isabel (2004), *Las pizarras visigodas: entre el latín y su disgregación: la lengua hablada en Hispania, siglos VI-VIII*, Burgos, Fundación Instituto Castellano Leonés de la Lengua.
Villanueva, Jaime (1803), *Viage literario á las iglesias de España*, Madrid, Imprenta real.
Wright, Roger (2000), *El Tratado de Cabreros (1206): Estudio sociofilológico de una reforma ortográfica*, London, Department of Hispanic Studies/Queen Mary and Westfield College.
Yanguas y Miranda, José (1840), *Diccionario de antigüedades del Reino de Navarra*, Pamplona, Imprenta de Francisco Erasun.
Zúñiga y Sotomayor, Fadrique de (1953), *Libro de cetrería de caza de azor, 1565*, ed. Dámaso Gutiérrez Arrese, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles.

María José Martínez Alcalde

2 Historia de la lengua

Resumen: El capítulo intenta ofrecer una visión general de la historia de la lengua española desde sus orígenes a la actualidad. Por *historia de la lengua* se entiende habitualmente la que se ocupa de la llamada *historia externa*, frente a la perspectiva de la *gramática histórica* y la *historia interna*. Sin embargo, se pone de manifiesto en el texto la dificultad de establecer límites entre ambas perspectivas a la hora de abordar el proceso de constitución de una lengua y de una comunidad idiomática tal como hoy se conoce. Se presta especial atención en la exposición a las propuestas de periodización realizadas para delimitar las distintas etapas de la evolución del español y a los criterios utilizados para su establecimiento.

Palabras clave: historia de la lengua, periodización, historia externa, historia lingüística, estandarización

1 Cuestiones de periodización

La periodización puede entenderse como un recurso instrumental para la presentación organizada y didáctica de la información en las disciplinas históricas, pero supone también una propuesta de interpretación de los datos que afecta a la propia concepción de la materia y de su estudio. En las *historias de la lengua*, el proceso interno de cambio lingüístico que dio lugar al español actual se ordena en una serie de etapas delimitadas por criterios considerados externos por referirse a acontecimientos sociopolíticos y culturales o relativos a la historia de la literatura. Esta consideración conjunta de factores internos y externos articula la segmentación temporal en la obra de Lapesa ([9]1981; 1996a; 2000) y, con matices en la división, la ofrecida por Cano Aguilar (1988), según el modelo de la escuela lingüística española a partir del magisterio de Menéndez Pidal (2005). Frente a este planteamiento, las *gramáticas históricas* se organizan, en general, atendiendo a la evolución de la lengua en sus diferentes niveles y dejan en segundo plano las segmentaciones temporales. Sin embargo, la reflexión en torno a la periodización plantea la relación metodológica de ambas perspectivas y sus limitaciones para abordar por separado el estudio diacrónico de la lengua como producto de la actividad humana.[1]

1 Lüdtke (2003, 68) advierte sobre las consecuencias de la sustitución de *histórico* por *diacrónico* en la prevalencia de la *gramática histórica* (*historia interna*) sobre la *historia de la lengua* (*historia externa*). Kabatek (2003, 37), por su parte, considera que «uno de los principales logros de la lingüística europea,

https://doi.org/10.1515/9783110362084-003

Sin considerar superflua la historia externa, se ha señalado la conveniencia de establecer periodizaciones basadas en la evolución interna de la lengua. Con este criterio, Eberenz (1991) propuso para el español tres fases basadas en el modelo de las historias de la lengua alemana, francesa e inglesa, a partir de la hipotética existencia de etapas sucesivas de reajuste y estabilización: antigua (desde 1200), media (desde 1450) y moderna (a partir de 1650). Estudios posteriores han analizado los reajustes sintácticos que se observan en el tránsito entre los siglos XV y XVI (Cano Aguilar 1992; Ridruejo 1993; Sánchez Lancis 1997–1998; 1999; 2001). En cambio, los criterios morfosintácticos no parecen avalar la existencia de un cambio significativo en torno a 1650, una fecha que remite, al menos en teoría, a la estabilización de ciertos procesos en el sistema fonológico, lo que pone de manifiesto la dificultad de establecer cronologías unitarias que puedan justificarse en los distintos niveles de análisis (Eberenz 2009; Echenique Elizondo/Martínez Alcalde [5]2013).

Los problemas que plantea cualquier propuesta de periodización han llevado a algunos autores a mostrar su escepticismo sobre la posibilidad de fundamentar teóricamente las segmentaciones en el *continuum* evolutivo (Penny 1998; Wright 1999); pero la periodización se ha considerado también como un lugar de encuentro entre la historia de la lengua y la gramática histórica (Sánchez Lancis 1997–1998; 2001). Frente a la descripción diacrónica de la lengua en cuanto sistema funcional por parte de la *historia interna*, la *historia externa* «tiene encargada la recogida e interpretación de los materiales lingüísticos relativos, directa o indirectamente, al contexto sociocultural en el que se localiza la lengua» (Eberenz 1991, 96). A la historia de la lengua, entendida como *historia externa*, pertenecerían, según esto, cuestiones como la relación entre los dominios políticos y lingüísticos, el nombre utilizado para denominarla o la sucesión de normas (toledana, burgalesa, madrileña, meridional, sevillana o atlántica, panhispánica…) en torno a las cuales se articula la historia de la configuración del estándar y, en definitiva, la conciencia de pertenencia a una misma comunidad lingüística o idiomática (Méndez García de Paredes 1999; Martínez Alcalde 2002; Lliteras 2006; Ridruejo 2014). Sin embargo, como indica Ridruejo (2005, 238), si los límites entre historia interna y externa nunca han estado claros, hoy lo están todavía menos, y esto se pone de manifiesto en el interés creciente de la lingüística por aspectos de fuerte base cultural, entre ellos los relativos a la historia de la competencia sociopragmática o de las tradiciones discursivas, que son para Kabatek (2003, 38) «lazo de unión entre historia externa e interna y lugares de encuentro en la historia cultural y la historia individual de las lenguas». En esta dicotomía entre lo externo y lo interno no encuentran fácil ubicación materias como el contacto entre lenguas, los procesos de producción y transmisión textual o la historia de codificación de la lengua y, dentro de ella, la de la fijación ortográfica, que, como en el caso de las

---

o por lo menos de parte de ella, ha sido el de la sustitución del concepto de *diacronía* por el de *historia*».

cuestiones teóricas relativas a la periodización, no suelen tratarse de forma específica en los tratados de historia de la lengua y gramática histórica, salvo excepciones (Echenique Elizondo/Martínez Alcalde [5]2013; Torrens Álvarez 2007).

Junto a la historia de la literatura y a las implicaciones culturales de acontecimientos sociopolíticos como la sucesión de reinados, utilizados como criterios para la periodización de la historia del español desde el siglo XVIII y aun antes (Ridruejo 1992; Martínez Alcalde/Quilis Merín 1996; Echenique Elizondo/Pla Colomer 2013), se han considerado relevantes los procesos de reforma y planificación lingüística (Marcos Marín 1979; 1992; 1995), en los que se ven implicados los tratados que se ocupan de la codificación. La utilización del testimonio de los ortógrafos castellanos clásicos en los estudios de fonética evolutiva (Alonso [2]1967/1969; Echenique Elizondo/Satorre Grau 2013) contrastaba con la menor atención que se venía prestando a las gramáticas, quizás por considerar que «registran y describen simplemente un tipo de lengua ejemplar ya ampliamente aceptado por los sectores hegemónicos de la sociedad, pero es poco probable que contribuyeran de forma eficaz a la difusión de determinadas formas o construcciones» (Eberenz 2009, 194). Sin embargo, el avance en los últimos años de los estudios gramaticográficos y la atención al español reflejado en los tratados gramaticales ofrecen datos que permiten matizar este tipo de afirmaciones, al tiempo que ponen de manifiesto la aportación de las investigaciones historiográficas al estudio de la historia de la lengua (Girón Alconchel 1996; 2005; Cano Aguilar 2008). Por otra parte, desde la perspectiva de las ideologías lingüísticas o la glotopolítica se viene planteando una revisión crítica de la historiografía en torno a la evolución del español que ha atendido, con particular interés, a su expansión e institucionalización en los países americanos, especialmente a partir del siglo XIX (Del Valle/Gabriel-Stheeman 2002; Del Valle 2007; Arnoux 2008).[2] Fuera de este ámbito teórico, también se han revisado cuestiones como el papel predominante de Castilla en la tradición de estudios abierta por Menéndez Pidal (Fernández Ordóñez 2011) o se ha estudiado la importancia de los procesos de *koineización* en diversas etapas de la evolución del castellano (Echenique Elizondo 1995; Tuten 2003).

Apenas se ha esbozado aquí un panorama de las dificultades para establecer divisiones cronológicas en el proceso de constitución de una lengua concebida tal como hoy se reconoce y se acota, con el riesgo, repetidamente apuntado, de un teleologismo más o menos evidente (Vàrvaro 1972–1973; 1998; Zimmermann 2003). A partir de la reflexión sobre esta complejidad y del necesario carácter sintético de los capítulos que forman la presente obra, se ofrece aquí una visión general de este proceso evolutivo que intenta contrastar, de forma sucinta, las propuestas realizadas para delimitar distintas etapas y los criterios que las sustentan.

2 Eberenz (2005, 171–172; 2009, 182) apunta la semejanza de esta revisión crítica con la realizada por la historiografía alemana sobre la instrumentación ideológica de los manuales de historia de esta lengua.

2 Las lenguas prerromanas y la evolución de la Hispania romana

2.1 Lenguas prerromanas

Las historias de la lengua española estudian el panorama lingüístico de la península ibérica como antecedente de la evolución del latín de Hispania, teniendo en cuenta que, entre las lenguas prerromanas peninsulares, se da una circunstancia única, la pervivencia del vasco. Superada la tesis que consideraba esta lengua como el último resto de una primitiva lengua peninsular anterior a la latinización (*vascoiberismo*), hoy se conoce la variedad lingüística en la época prerromana, en la que cabe establecer clasificaciones con las cautelas necesarias, dada la limitación de los testimonios y los problemas para su interpretación. Se distingue, así, entre lenguas largamente asentadas o autóctonas (denominadas *paleohispánicas*) y lenguas de colonización (fenopúnico, griego) y, por otro lado, entre lenguas indoeuropeas (lengua celtibérica, lusitano), tipológicamente emparentadas con el latín, y no indoeuropeas (lengua ibérica). Las lenguas no indoeuropeas ocupaban el norte peninsular (el vasco, con mayor extensión hacia el este que en la actualidad) y el sureste hasta el valle del Guadalquivir (lengua ibérica), mientras que las indoeuropeas se situaban en el centro y el oeste, aunque los límites del asentamiento de unas y otras no pueden definirse claramente en algunas zonas. Cabría esperar que la influencia de estas leguas indoeuropeas en el latín fuese mayor, atendiendo a la afinidad tipológica, pero esto no siempre es fácil de argumentar con datos. Al sustrato de tipo celta se le ha atribuido, por ejemplo, más allá de los límites peninsulares, el proceso de degeminación, sonorización y fricación de las consonantes oclusivas latinas en posición intervocálica. Por otra parte, la distinción metodológica entre lengua y sistema de escritura, siempre relevante, es imprescindible en esta etapa. Si bien todavía no ha sido posible descifrar las inscripciones en lengua ibérica, sus sistemas de escritura, fundamentalmente el semisilabario levantino, sirvieron para representar la lengua celtibérica, que también se transmitió a través del alfabeto latino.

La pervivencia del vasco creó una situación peculiar al producirse una larga historia de contacto vasco-románico con una influencia mutua evidente, más difícil de determinar cuanto más alejada en el tiempo (Echenique Elizondo [2]1987; 1997; [2]2005; Echenique Elizondo/Martínez Alcalde [5]2013, 42–51). El vasco no contó con documentos escritos hasta el siglo XVI, aunque puedan encontrarse testimonios en textos de otras lenguas, y, por otra parte, no es fácil delimitar con claridad el *continuum* de variedades románicas que se desarrollaron a lo largo de la zona norte peninsular. Al contacto con la lengua vasca, que no distinguía oposición de cantidad o timbre vocálico, se le atribuye la peculiaridad del sistema de las vocales castellanas, así como el del aragonés y el del catalán en su variante occidental. Más discutida ha sido la posible influencia del vasco en la evolución que sufrió la /f-/ inicial latina

seguida de vocal (Quilis Merín 1996; 1997). Sin embargo, se ha reconocido de manera general la presencia de vasquismos en castellano, como *izquierda* (de *esker*) y, más recientemente, se ha estudiado el papel del contacto vasco-románico para explicar fenómenos morfosintácticos como la convivencia de sistemas marcados por la distinción de caso y género en el uso castellano de los pronombres átonos de tercera persona (Fernández Ordóñez 1994; 2001).

2.2 La romanización

La romanización de la Península se produjo a partir del siglo III a. C. y dio lugar a un proceso de latinización que, finalmente, supuso la desaparición de las lenguas anteriores, salvo el vasco. La posible caracterización dialectal del latín de los conquistadores y su relación con su posterior diferenciación románica se han planteado, sobre todo, como hipótesis a partir de los resultados romances. Menéndez Pidal se refirió a rasgos de origen suritálico y se han observado las características peculiares del latín hispánico entre las lenguas romances occidentales (Mariner Bigorra 1983) y su conservadurismo frente al carácter más innovador de lenguas como el francés. Sin embargo, los textos latinos no ofrecen testimonios claros, ya que incluso los menos ligados a la corrección literaria presentan una uniformidad que pudo encubrir las variantes de la lengua oral, al menos mientras pervivió la unidad política del Imperio. Esta uniformidad es, por otra parte, una muestra del triunfo de las estructuras sociopolíticas y culturales latinas, incluidas las escolares, que extendieron el latín más allá de los usos oficiales tras un periodo de convivencia con las lenguas locales después desplazadas.

El proceso de latinización de Hispania, que fue más rápido y profundo en la Bética y en la zona oriental de la Tarraconense frente a una mayor pervivencia de las lenguas anteriores en el centro y norte peninsulares, puede considerarse completado a partir del siglo III y en su evolución dio lugar, en principio, a un *continuum* románico peninsular con la salvedad de la zona de habla vasca, solo parcialmente latinizada.

2.3 Los pueblos germánicos

El papel de los denominados pueblos germánicos en la ruptura de la unidad política, cultural y lingüística del imperio romano tiene unas características peculiares en la península ibérica que contrastan con la influencia germánica en otras lenguas románicas, como el francés, por el contacto establecido con estos pueblos tras la conquista de la Galia. La limitación de esa influencia en el caso de los visigodos, que llegaron a la Península en el siglo V desde el reino de Tolosa, al sur de las Galias, se debe a su alto grado de romanización cuando a lo largo del siglo VI se instalaron en Hispania, donde fueron convertidos al cristianismo por el rey Recaredo en 589. El uso general

del latín en los textos de esta etapa dificulta el conocimiento de los posibles rasgos germánicos de superestrato en la evolución del romance peninsular, a pesar de contar con fuentes no literarias como las pizarras visigóticas, con inscripciones no siempre fáciles de interpretar (Velázquez Soriano 1989). Tampoco resulta definitivo para determinar la influencia germánica en la Península el testimonio de los topónimos, muy mediatizados por el latín. En cuanto a otros elementos léxicos, aunque hay algunos propios del ámbito peninsular (p. ej. *gavilán*, *brotar*, *estaca, ropa, guardián*), otros fueron préstamos indirectos (p. ej. *guerra*, *jabón*). Más evidente es la germanización de la antroponimia, que extendió nombres como *Gonzalo*, *Elvira*, *Fernando*, *Álvaro* o *Alfonso*.

El cristianismo, que utilizaba el latín como lengua litúrgica y doctrinal, contribuyó en esta etapa al proceso de latinización y a la tarea cultural y didáctica de extensión de la cultura clásica, con obras tan influyentes como la de Isidoro de Sevilla entre los siglos VI y VII. Los visigodos entraron a formar parte, así, del proceso de transmisión de la cultura y lengua latinas, con Toledo como centro político y cultural, convertido posteriormente en símbolo de reconstitución de la unidad y el poder cristianos en el proceso que siguió a la dominación árabe de la Península.

3 El castellano y su evolución medieval entre los romances peninsulares

3.1 El contacto con el árabe

El rápido dominio árabe de la península ibérica a partir del año 711 provocó el repliegue de los núcleos cristianos de poder en el norte peninsular. Este fue el punto de partida de una nueva situación lingüística en los territorios que se fueron repoblando y recuperando desde estos núcleos cristianos hasta la toma de Granada por parte de los Reyes Católicos en 1492, una situación en la que hay que considerar el contacto del romance con la lengua árabe, que fue general en la mayor parte de la Península.

Se denomina tradicionalmente *mozárabe* o, según propuestas más recientes, *romance andalusí* o *romandalusí* (Corriente Córdoba ²2005) al romance hablado durante una etapa en los territorios dominados por los árabes. Tenía presencia todavía en Toledo, tomado en 1085 por castellanos y aragoneses; pero probablemente su existencia era escasa o nula en ciudades árabes recuperadas por los cristianos en el siglo XIII y no es fácil especificar sus características, que apenas se conocen a partir del latín y el árabe, dado el discutido valor testimonial de las *jarchyas*, versos romances en composiciones poéticas en árabe o hebreo. Tampoco es posible determinar claramente su influencia en el desarrollo de las lenguas romances como consecuencia de tempranos procesos de nivelación.

El resultado más evidente del prolongado dominio árabe y de su contacto con las variantes romances son los numerosos arabismos léxicos conservados en español, que van desde la denominación de objetos y actividades cotidianas de diverso tipo (p. ej., *aceite*, *algodón*, *azúcar*, *almohada*, *acequia*, *almacén, alfombra, alubia, alcalde*) a términos como *álgebra*, *algoritmo, cifra*, *alambique*, relacionados con los textos científicos traducidos del árabe, que sirvió como importante instrumento de transmisión de culturas orientales, entre ellas la helénica. El árabe está también presente en gran número de topónimos (p. ej., *Guadiana*, *Guadalajara, Alcalá*, *Almería*, *Alicante*, *Algemesí, Benidorm, Benicassim*). Esta influencia no puede constatarse, sin embargo, en la fonética, aunque históricamente se interpretase así de forma errónea por parte de autores como Nebrija, dada la proximidad entre ciertas pronunciaciones árabes y castellanas, como las representadas por la grafía *x*. Tampoco en la sintaxis, salvo algunas construcciones en textos relacionados con las traducciones de esta lengua.

3.2 La época de orígenes

La ruptura de la continuidad de la evolución del latín peninsular tras la invasión árabe y el posterior proceso de recuperación de tierras desde los núcleos cristianos norteños están en el origen de la variedad actual de lenguas de España. Sin embargo, es difícil establecer los límites de esa variedad y la posición del castellano dentro del conjunto de las lenguas románicas peninsulares en su etapa inicial. Como indica Ridruejo (2005, 238), «el origen de una lengua ha sido un problema típico de las historias de las lenguas particulares porque, naturalmente, si se trata de presentar la historia de una lengua sola, el primer paso será el de considerar cuándo iniciar dicha historia»; sin embargo, como también señala, se trata de un problema irresoluble, ya que «los orígenes de las lenguas románicas se encuentran en una etapa de indefinición en la que no es posible decidir si se trata de una lengua románica, si es así, de qué lengua románica se trata o si es, simplemente, latín».

Este problema de límites se refleja en las propuestas de periodización. La primera etapa planteada por Eberenz (1991) comienza del siglo XIII, con lo que, implícitamente, lo anterior queda en una difusa etapa *de orígenes* que Menéndez Pidal ([10]1986) consideraba oscuros o remotos antes del siglo IX en su obra pionera, en la que establecía cuatro «épocas de la formación del español»: el período visigótico (de 414 a la invasión árabe), la etapa asturiano-mozárabe (de 711 a 920), la de hegemonía leonesa (de 920, con la instalación de la corte en León, hasta 1067) y la de lucha por la hegemonía castellana (de 1067 a 1140). La propuesta parte de criterios histórico-políticos y culturales y de sus repercusiones en la historia de la lengua, según la perspectiva propia de la escuela que él mismo encabezó; pero la atención a factores externos resulta, en cualquier caso, habitual para dar cuenta de la evolución de las estructuras lingüísticas en esta etapa, como ha analizado Quilis Merín (1999; 2010). A estos factores se refiere Lloyd (1993, 282) cuando trata del paso del *latín tardío* al

español antiguo, en una denominación habitual en los estudios de gramática histórica, que tienden a utilizar caracterizaciones genéricas del tipo *prerromance*, *castellano prealfonsí* o *preliterario* (Alarcos Llorach 1981; Marcos Marín 1992, 604). Las historias de la lengua intentan ser más específicas con referencias al *primitivo romance hispánico*, como denomina Lapesa ([9]1981) al de los siglos IX–XI,[3] o con distinciones como la de Cano Aguilar (1988, 54–59), dentro del capítulo dedicado al romance en la España cristiana, entre *época primitiva* (de 711 a 1002), tomando como límite posterior el año de la muerte de Almanzor, y de *expansión* (de 1002 a 1250).

El establecimiento de los límites cronológicos en esta etapa está necesariamente vinculado a la interpretación de los textos. La tesis más tradicional (Menéndez Pidal [10]1986) observa la existencia de un latín con rasgos vulgares que apuntan a la evolución romance en variantes todavía no escritas, lo que supone la convivencia de dos normas con una relación diglósica; pero también cabe interpretar estos textos como plasmación del romance a través de la ortografía latina antes de la reforma carolingia, que, según las teorías de Wright (1982), ampliamente debatidas por otros autores (Quilis Merín 1991), habría dado lugar al establecimiento de la correspondencia entre grafía y sonido del latín medieval y a la consiguiente aparición de las distintas *scriptae* utilizadas para representar las pronunciaciones romances.

3.3 La constitución de las variedades romances peninsulares

Tras la invasión árabe, se produjo una reorganización lingüística a partir de los núcleos lingüísticos cristianos que se replegaron en la zona norte,[4] constituidos entre los siglos VIII y IX en torno al foco gallego-asturiano-cántabro y, al noreste, a los condados catalanes, vinculados, en principio, al reino franco, mientras que, en torno a Pamplona, se iba asentado el núcleo navarroaragonés. En el siglo X se repobló el valle del Duero y la capital de la monarquía del primero de estos núcleos pasó de Oviedo a León en 910. En este mismo siglo, dentro del dominio asturleonés, que seguía manteniendo como modelo ideal la tradición política y cultural visigótica, se independizó el condado que, desde el siglo IX, se denominaba Castilla.

La expansión de los reinos cristianos dio lugar a una serie de variedades romances que, con la excepción del vasco, aunque contando con la influencia vascorománica, cabe entender como un *continuum* de límites difusos en un principio, del

3 Así aparece a partir de la octava edición de la obra, en lugar de «español primitivo», lo que responde a un cambio de concepción, ya que, según señalan Echenique Elizondo/Pla Colomer (2013, 74–75), «emplear *español* para hacer referencia a la situación lingüística de un Península multilingüe no respondía a dicha realidad históricamente fragmentaria».

4 Menéndez Pidal (2005, vol.1, 240–241) suponía ya en la Hispania visigótica una diferenciación anterior de los romances peninsulares que, sin embargo, tendría una distribución distinta a la que resultó tras la dominación árabe.

que formarían parte, de oeste a este, los focos gallego (o gallego-portugués), leonés, castellano, riojano, navarroaragonés y catalán. A partir de esta situación, Menéndez Pidal ([10]1986, 513; 2005) describió la historia de la expansión del reino castellano y de su lengua como un avance en forma de cuña que desplazó al asturleonés y navarro-aragonés, según un relato paralelo de hechos políticos y lingüísticos en el que destaca la hegemonía del castellano y su carácter diferencial y excepcional. Estudios posteriores han matizado esa excepcionalidad del castellano entre las variantes romances circunvecinas (Cano Aguilar 1998), insistiendo en su carácter de complejo dialectal, ya señalado por García de Diego (1950), o en los resultados de sucesivos procesos de nivelación (Penny 2000; Echenique Elizondo 1995; Tuten 2003).

Los estudios de dialectología histórica han contribuido a mostrar la complejidad del proceso de constitución de la variedad lingüística peninsular y de las relaciones que se establecieron entre las variantes romances de la zona central de la Península, poniendo de manifiesto la continuidad y comunidad de soluciones en contraste con la mayor fragmentación que se produjo hacia el sur por los procesos de repoblación y las sucesivas conquistas cristianas (Fernández Ordóñez 2001; 2011). Se plantea, así, una coincidencia de orígenes que supera la idea de la castellanización del asturleonés o el aragonés y muestra los contactos entre las lenguas romances peninsulares desde una nueva perspectiva histórica. La escasez de referencias metalingüísticas diferenciadoras por parte de los hablantes de las distintas variedades romances antes del siglo XIII, e incluso después, vendría a respaldar la idea de una escasa conciencia de los límites entre unas y otras.

La evolución y delimitación de las lenguas peninsulares estuvo ligada, pues, a los avatares históricos de los distintos núcleos norteños de origen y a sus relaciones con otros reinos. Entre estas, fue particularmente relevante la influencia franca, que, presente primero en los enclaves pirenaicos, se expandió a partir del siglo XI como consecuencia de la presencia de núcleos sociales de este origen y de las políticas matrimoniales de las monarquías aragonesa y castellana, así como del poder de los centros monásticos benedictinos asentados en la Península. Las repercusiones lingüísticas de esta influencia fueron diversas. Además de las consecuencias que se hacen derivar de la introducción del latín surgido de la reforma carolingia, según la ya citada tesis de Wright, se ha destacado su papel en la evolución de la denominada apócope extrema (Lapesa 1985), incluso si se considera como refuerzo de procesos autóctonos relacionados con los procesos de síncopa vocálica (Catalán 1989). Es también notable la llegada en esta época de galicismos y occitanismos (*linaje*, *peaje*, *batalla*, *estuche*, *doncel*…), algunos de ellos relacionados con el auge de la poesía trovadoresca a partir del siglo XII (*lisonja*, *vergel*, *trovar*, *cuita*…).

La dificultad para establecer los límites del castellano con el latín y con el resto de las lenguas peninsulares se aprecia en las interpretaciones sobre la finalidad de las *Glosas Emilianenses* y *Silenses*, que se fechan, según distintos autores, entre los siglos X y XI. Los problemas de datación, la presencia de distintas variedades romances (castellanas, aragonesas, riojanas, francas…) y las dificultades derivadas de la trans-

misión textual afectan también a obras como el *Auto de los Reyes Magos*, la *Disputa del alma y el cuerpo* o *La Fazienda de Ultramar*, probablemente escritas entre los siglos XII y XIII. De este último siglo parece ser el *Poema de Mio Cid*, aunque el manuscrito en que nos ha llegado es posterior, así como las obras del primer poeta castellano con nombre conocido, Gonzalo de Berceo, dentro de la tendencia culta y didáctica que caracteriza las obras del Mester de clerecía, al que también pertenecen el *Libro de Apolonio* y el *Libro de Alexandre*.

3.4 El castellano medieval: la época alfonsí

La denominación de *castellano* suele utilizarse en las historias de la lengua española para referirse a su etapa medieval (Cano Aguilar 1988; Echenique Elizondo/Martínez Alcalde [5]2013); sin embargo, Lapesa ([9]1981) se refiere al *español arcaico* (siglos XI-XIII) y al *español medieval* (época alfonsí y siglo XIV) y, desde otra perspectiva, se ha propuesto la denominación *español antiguo* para hacer referencia tanto al castellano como a las variedades asturleonesa, navarra y aragonesa (Álvarez 2000). Por su parte, Echenique Elizondo/Pla Colomer (2013) plantean una periodización en cuatro etapas entre los reinados de Fernando I y los Reyes Católicos, es decir, entre 1035 y 1504, en los que la norma cortesana se considera fundamental para definir los procesos de apertura y cierre de fenómenos en la evolución fonética.[5]

Aunque el polimorfismo (la *variatio*) es una característica de este período, en el siglo XIII se sitúa el inicio de un proceso de estandarización del castellano simbolizado en la figura y obra de Alfonso X. De este carácter simbólico da cuenta la denominación de *ortografía alfonsí* para referirse a la que, a pesar de las variantes, se reconoce como propia de los textos alfonsíes, aunque se documente en los diplomas elaborados ocasionalmente en castellano en la cancillería de su padre, Fernando III, sobre todo a partir de la unificación de Castilla y León en 1230 (Menéndez Pidal [10]1986, 69–70; Sánchez-Prieto Borja 1996; Ariza 1998). La *ortografía alfonsí* selecciona ciertos elementos gráficos entre las múltiples posibilidades documentadas en la etapa de orígenes, lo que se interpreta como el intento de representación grafofónica de un sistema fonológico conservador identificado idealmente con la *norma toledana* (Lodares 1995; González Ollé 2000; Martínez Alcalde 2002; Sánchez-Prieto Borja 2011).

Aunque la denominación *castellano* se evita en los textos jurídicos alfonsíes frente a otras como *romanz* o *vulgar e plano lenguaje* y no hay en esta época ninguna

5 La primera etapa, entre los reinados de Fernando I y Enrique I (1035–1217), correspondería a los orígenes de la lengua; la segunda, de Fernando III a Fernando IV (1217–1312), el avance de la reconquista y el traslado de la corte a Toledo; la tercera, entre Alfonso XI y Enrique III (1312–1406) supondría un punto de inflexión que daría paso a una última etapa de continuidad y renacer cultural entre los reinados de Juan II y los Reyes Católicos (1406–1504). Sobre la lengua cortesana como modelo, cf. González Ollé (2002).

declaración de oficialidad (González Ollé 1978), esta fue la variedad lingüística utilizada por Alfonso X para la unificación legislativa en un reino plurilingüe y en la elaboración de un gran número de obras en prosa. Fuera del ámbito jurídico, en los textos alfonsíes sí se utiliza el término *castellano*, e incluso *español* en alguna ocasión, para referirse a lengua en la que están redactados. La nota diferencial castellana no estaría, así, en la exclusividad o uniformidad de sus rasgos lingüísticos, muchos de ellos comunes a territorios leoneses, navarros o aragoneses, sino en la temprana difusión de una conciencia de identidad lingüística plasmada en este uso de *castellano* en las obras alfonsíes, que, según Fernández Ordóñez (2011, 86), se relaciona con la «temprana explotación política del lenguaje y de los saberes» al servicio de su proyecto monárquico.

La actividad alfonsí de promoción de la lengua y ampliación de sus funciones sociales tuvo una repercusión indudable en el desarrollo de la prosa castellana. La plasmación escrita de las traducciones de obras latinas, árabes y francesas al castellano, hasta entonces mera lengua instrumental, dio lugar a una tarea de compilación que se reflejó en la compleja elaboración de sus obras históricas (Fernández Ordóñez 2001; 2003). La labor alfonsí influyó en la situación del castellano respecto al resto de las lenguas del reino y transmitió un valiosísimo conjunto de textos en un siglo que cuenta con pocos manuscritos originales. Este corpus, sin configurar una norma uniforme, supone un modelo de consolidación de la lengua castellana en diversos tipos de usos y modalidades discursivas antes reservadas al latín o a otras lenguas de cultura, con una cuidadosa labor de selección léxica y sintáctica asociada a los procesos de traducción, y en el que se observan variantes relacionadas con la diversa procedencia de quienes elaboraron los textos.

En cuanto a la producción poética, Alfonso X escribió sus *Cantigas* en gallego-portugués, la lengua de la lírica en el ámbito del castellano, aunque, en el marco de la influencia franca a la que ya se ha hecho referencia, hubo también presencia del provenzal, propio de la lírica trovadoresca de la corona aragonesa.

3.5 La Baja Edad Media

Alfonso X contribuyó de forma decisiva al proceso de conversión del castellano en lengua del reino y se convirtió en un hito dentro del relato histórico sobre el origen de su proceso de estandarización;[6] pero la repercusión del modelo alfonsí no fue uniforme en la lengua escrita, dado el complejo panorama de modelos ligados a las diferentes tradiciones discursivas y escriturarias (Jacob/Kabatek 2001). El desarrollo

6 Nebrija destaca en la conocida dedicatoria a la reina Isabel de su *Gramática de la lengua castellana* (1492) que esta «començó a mostrar sus fuerças en tiempo del mui esclarecido τ digno de toda la eternidad el rei don Alonso el sabio, por cuio mandado se escribieron las Siete partidas, la General historia, τ fueron trasladados muchos libros de latin et aravigo en nuestra lengua castellana».

literario del castellano continúa en el siglo XIV con la aparición de obras personales en las que predomina el contenido didáctico-moralizante e historiográfico. Entre ellas, las de don Juan Manuel (*El conde Lucanor*), las de Pero López de Ayala en prosa y verso (*Crónicas*, *Rimado de palacio*), el *Libro de Buen Amor* de Juan Ruiz, Arcipreste de Hita, o los *Proverbios morales* de Sem Tob de Carrión.

Es difícil establecer un criterio lingüístico interno que permita separar el siglo XIII del XIV más allá del proceso de afianzamiento del castellano como lengua de cultura junto al latín, aunque se ha señalado un punto de inflexión en la evolución fonética en el reinado de Alfonso XI (1312–1350) a través del análisis de la métrica y la rima en la etapa medieval (Echenique Elizondo/Pla Colomer 2013, 101; Pla Colomer 2014). Por otra parte, no puede separarse la historia del castellano de la de las lenguas vecinas con las que confluye. A lo largo del siglo XIV los textos leoneses presentan rasgos que podrían identificarse con la variante romance asturleonesa y que llegan, de forma cada vez más esporádica, hasta el XV, sobre todo en documentos notariales, sin que esto indique necesariamente un proceso paralelo en la lengua hablada (Morala ^{2}2005). En el caso del navarro, el proceso de convergencia con el castellano se produjo antes que el del aragonés, que conoció una época de esplendor literario en el XIV y todavía se distinguía legalmente del castellano en algún texto administrativo de principios del siglo XV; pero a final del XV se utiliza mayoritariamente el castellano en la lengua escrita, como sucede también con el navarro (Enguita Utrilla ^{2}2005).

4 El *español clásico* o *español medio*: criterios para su delimitación

4.1 De la lengua medieval a la clásica

Si resulta complejo establecer el inicio del *castellano medieval*, también lo es delimitar el final de esta etapa. Distintas propuestas de periodización sitúan un momento de transición en el siglo XV, sobre todo en sus últimas décadas. Lapesa (^{9}1981) caracteriza como *español preclásico* el periodo comprendido entre 1474 y 1525, tomando como límite superior el comienzo del reinado de los Reyes Católicos. Desde otra perspectiva, Eberenz (1991) comienza su fase media en 1450 y los estudios posteriores de Ridruejo (1992) y Sánchez Lancis (1999; 2001; 2009) han mostrado reajustes sintácticos en la transición entre los siglos XV y XVI que afectan a la culminación de procesos como la gramaticalización de los verbos auxiliares *ser* (que deja de emplearse como auxiliar de perfecto y se especializa en la diátesis pasiva) y *haber* (usado como auxiliar de todo tipo de verbos, con la consiguiente desaparición de la concordancia entre participio y objeto directo); el desarrollo de los giros pronominales para la expresión de la impersonalidad (desaparición del empleo de *omne* desde el siglo XIV y rápida difusión de *uno* desde el primer tercio del XVI) o la generalización de las formas *nosotros* y

vosotros en lugar de *nos* y *vos*. Por su parte, Cano Aguilar (1992) caracteriza la última década del siglo XV como *época del Descubrimiento*, utilizando esta referencia histórica para acotar un periodo de cumplimiento de algunos de los cambios iniciados en la etapa medieval, dentro de un proceso de expansión geográfica interior y exterior del castellano. El siglo XV es, además, el límite temporal que suele separar las referencias al español antiguo y moderno en las gramáticas históricas.

La investigación en torno a las transformaciones internas del sistema avala la idea de un período de transición; pero esta etapa también se acota atendiendo a los cambios políticos, sociales y culturales que afectan a la lengua. A esta confluencia de factores internos y externos se refiere Eberenz (2000, 17) cuando establece como límite final de su estudio sobre *el otoño de la Edad Media* los primeros años del siglo XVI y se refiere a criterios extralingüísticos que afectan al uso del idioma: la repercusión en el aumento de la circulación de la letra escrita por la revolución técnica de la imprenta, la diversificación de variedades de la lengua y de sus géneros discursivos, el «desplazamiento del centro de gravedad del idioma hacia el sur» y los nuevos modelos estéticos en el Renacimiento y el Barroco que configuran no solo la lengua literaria, sino «la lengua elaborada». Es la época en la que se observa la creciente influencia del humanismo, la imitación de los usos latinos en la literatura por parte de autores como Juan de Mena (Pons Rodríguez 2015) o la utilización ya mayoritaria del castellano escrito en lugar de las variedades romances leonesa y aragonesa, tanto para la prosa como para lírica, en detrimento, en este último caso, del galaico-portugués y el provenzal. Por otra parte, a partir del decreto de expulsión de los judíos promulgado por los Reyes Católicos en 1492, comienza la diáspora sefardí que dio lugar a una evolución peculiar del judeoespañol, del que habitualmente se destaca su conservadurismo, pero que ha recibido también a lo largo de los siglos las influencias de las lenguas con las que entraron en contacto las comunidades expatriadas (Vàrvaro 1998, 160; Lleal ^{2}2005).

4.2 La lengua de los siglos XVI y XVII

La lengua de los siglos XVI y XVII se caracteriza tradicionalmente en las historias de la lengua como *español del Siglo o Siglos de Oro*, *español áureo* o *español clásico*, denominaciones en las que es evidente la referencia a la historia literaria del castellano en un momento de particular esplendor, aunque junto a estas se utilizan otras que apuntan a criterios de tipo histórico-político como la de *lengua en la España de los Austrias* (Cano Aguilar ^{2}2005). Se ha tenido también en cuenta, a efectos de periodización, que, tras las obras de Nebrija en la última década del siglo XV, comienza la historia de la codificación de la lengua con la publicación de tratados gramaticales, ortográficos y lexicográficos. Para Girón Alconchel (^{2}2005, 860), el *español medio* o *español clásico* es el «periodo de transición del español medieval al moderno» que se sitúa entre la publicación de la *Gramática castellana* de Nebrija (1492) y la del primer

tomo del *Diccionario de autoridades* (1726), etapa caracterizada por «una evolución lingüística muy intensa» y por una labor de selección y fijación que es resultado de dos factores: la imprenta y la codificación gramatical o *gramatización*. Amplía, así, el límite posterior de este período haciéndolo coincidir con una fecha simbólica, la de la primera publicación de la Real Academia Española, con subperiodos basados en «la política, las ideas lingüísticas y la literatura» junto a «la evolución interna de la lengua».[7] Sin embargo, resulta difícil establecer los límites finales de esta etapa si se pretende aplicarlos a todos los niveles de la lengua, como señaló Eberenz (2009, 186) en la revisión de su propuesta inicial de periodización, en la que cerraba esta fase *media* en 1650, basándose, en buena medida, en la última transformación del sistema fonológico del castellano. Destaca este autor la falta de un estudio de conjunto para este periodo, achacándolo al aumento cuantitativo de la documentación, al ritmo más lento de las transformaciones y al mayor interés por «el nacimiento y la consolidación de la cultura escrita en castellano» en la etapa medieval. Aunque no faltan trabajos parciales, es cierto que es difícil establecer una cronología común para la evolución del sistema fonológico y para las estructuras morfosintácticas,[8] lo que ha llevado a realizar propuestas de subperiodización como las citadas y a establecer cronologías diferentes para los distintos niveles lingüísticos, incluido el proceso de fijación gráfica (Martínez Alcalde 2010, 19–25; 2012, 97–99).

La denominación *español*, usada tradicionalmente para referirse a la lengua a partir de esta etapa, apunta a la identificación de la lengua con el nuevo reino formado por la unión de las coronas de Castilla y Aragón tras el matrimonio de los Reyes Católicos y la anexión del reino de Navarra al de Castilla en 1515. Un reino que se amplió, además, con los territorios europeos y americanos que recibió, por herencia materna y paterna, su nieto Carlos, el primer rey de la dinastía de los Austrias, nombrado emperador del Sacro Imperio Romano Germánico en 1519. En este marco histórico de predominancia política que se prolongó hasta mediados del siglo XVII, el

7 Son los siguientes: entre 1492 y 1555 o 1556 (del final del reinado de los Reyes Católicos al de Carlos V, de la *Gramática* de Nebrija a la de Cristóbal de Villalón y los *Anónimos* de Lovaina, de la *Celestina* al *Lazarillo*); entre 1556 y 1648 (de los comienzos del reinado de Felipe II a los tratados de Westfalia, de las *Gramáticas* de Lovaina a la de Juan Villar, del *Lazarillo* a Baltasar Gracián) y entre 1648 y 1726 (del final del reinado de Felipe IV a Felipe V, de la *Gramática* de Villar a la primera obra de la Real Academia Española). Para Girón Alconchel (^{2}2005, 885), en esta etapa entre 1492 y 1726, «se ha estabilizado el núcleo duro de la gramática (la morfología)» y «se van estabilizando –en procesos aún no concluidos del todo– las zonas intermedias entre el núcleo y la periferia (gramaticalización de los tiempos compuestos, determinación del SN, marcación de las principales funciones oracionales, etc.)».

8 Penny (1998, 591) se refiere a esta etapa al mostrar su escepticismo sobre la posibilidad de establecer unas bases teóricas para distinguir divisiones temporales en la historia de la lengua ligadas a cambios rápidos del sistema: «me parece especialmente estéril el debate reciente sobre si se debía o no reconocer una etapa llamada «castellano medio» entre el medieval y el moderno [...] El problema estriba en que un acelerado cambio fonológico raras veces va acompañado de cambios que afecten otros elementos del sistema».

prestigio de la lengua española fomentó el interés por su estudio, tanto en el extranjero (Sáez Rivera 2008) como en España, donde creció la atención a cuestiones lingüísticas como la identificación de una supuesta primitiva lengua peninsular o los orígenes de la lengua común. Se plantean, incluso, a caballo entre los siglos XVI y XVII, fantásticas teorías sobre la existencia del castellano antes de la llegada de los romanos, aceptadas por gramáticos como Bartolomé Jiménez Patón o Gonzalo Correas, ya que permitían dotar a la lengua de un origen prestigioso alejado de cualquier proceso de corrupción de la lengua clásica. Las apologías del español son lo más frecuente en esta etapa, pero también se encuentran quejas por el carácter dialectal atribuido al leonés y al aragonés frente al castellano y se reivindica el papel de estos romances en el origen de la *lengua vulgar de España*, como prefiere denominarla el desconocido autor de la *Gramática* de Lovaina (1559) en lugar de *castellano*, por no considerarla nacida solo en Castilla, o de *español*, por haber otras en lenguas en España. Sin embargo, también conviven ambas denominaciones en el *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611) de Sebastián de Covarrubias, el primer diccionario monolingüe de nuestra tradición lexicográfica, o en el *Arte de la lengua española castellana* (1625) de Gonzalo Correas.

4.3 La lengua literaria

Hacia 1535, Juan de Valdés lamentaba en su *Diálogo de la lengua* la falta de referentes literarios que permitieran fijar el buen uso del castellano. La abundancia y calidad de las obras escritas en los siglos XVI y XVII cambió esta situación y los grandes autores de la mística, el teatro, la novela y la poesía de los denominados Siglos de Oro de la literatura española constituyeron, en buena medida, el modelo para las primeras normas académicas en el XVIII.

Aunque el siglo XVI no supone una ruptura absoluta con el anterior en la lengua literaria y continúa el éxito de la novela de caballerías, de la poesía cancioneril y del Romancero, la tendencia latinizante del siglo XV deja paso en el XVI a la influencia del Humanismo renacentista. En la poesía, destaca la obra de Garcilaso de la Vega, así como la del catalán Juan Boscán, y en la prosa, el inicio de la novela picaresca con el *Lazarillo de Tormes*, la novela pastoril y el cultivo del diálogo, género de raigambre clásica recuperado por los autores renacentistas. En la segunda mitad del siglo, marcada por el peso de la Contrarreforma durante el reinado de Felipe II, destaca la literatura mística y ascética de Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz, y la voluntad de perfección clasicista de las obras de Fray Luis de León en prosa y verso.

La complejidad de la lengua literaria del XVII se ha relacionado con la decadencia política y social de España en la etapa del Barroco literario, del recargamiento expresivo y conceptual que caracteriza la poesía culterana de Luis de Góngora y del conceptismo de Francisco de Quevedo. Son, en definitiva, los siglos en los que se publican las obras de Miguel de Cervantes, los textos fundamentales de la novela picaresca, como el *Guzmán de Alfarache* de Mateo Alemán o *La vida del Buscón* de

Francisco de Quevedo, y en ellos se encuentra la edad de oro del teatro clásico español, con las obras Lope de Vega y Calderón de la Barca.

4.4 Reajustes fonológicos

Desde una perspectiva interna, se cumple en esta etapa la última gran transformación del sistema fonológico, con la configuración de dos subsistemas. La *norma norteña* o *castellanovieja*, caracterizada, respecto al modelo conservador de la *norma toledana*, por innovaciones como la pérdida de la correlación de sonoridad entre las consonantes sibilantes o la falta de distinción fonológica entre las labiales oclusiva y fricativa, se trasladó hacia el sur cuando la Corte se instaló en Madrid desde la década de 1560 y triunfó como modelo de prestigio dando lugar a la configuración de la llamada *norma madrileña*, cuyas características acabaron prevaleciendo en el proceso de fijación ortográfica. Por otra parte, la *norma sevillana* o *meridional* se extendió desde Andalucía a las islas Canarias, anexionadas a la corona castellana a finales del XV, y a América, donde se produjeron procesos de nivelación entre las variantes dialectales de los viajeros llegados desde España, lo que se plasmó en la denominación *español atlántico*. En la evolución de esta norma norteña llevada hacia el centro peninsular, las sibilantes dentoalveolares africadas dieron lugar a la consonante interdental fricativa sorda, mientras que en la meridional se redujeron las oposiciones al confluir con las alveolares fricativas en un solo fonema fricativo predorsal con variantes seseantes y ceceantes; por otra parte, las sibilantes prepalatales fricativas evolucionaron en la *norma septentrional* hacia un fonema velar fricativo sordo, mientras que en la *meridional* dieron lugar a una aspiración de tipo velar.

Estas transformaciones se reflejan en vacilaciones gráficas de las que dan cuenta los tratados ortográficos de los siglos XVI y XVII, los más numerosos entre los dedicados a la codificación de la lengua española, muy por encima de las gramáticas, todavía enfocadas a la enseñanza del latín o del español como lengua extranjera (Echenique Elizondo/Martínez Alcalde ^{5}2013, 100–120). No se establece una norma ortográfica unitaria en esta etapa, pero se proponen diferentes sistemas que, en el siglo XVI, intentan adaptarse a la pronunciación, aunque respetando los usos gráficos recibidos, como sucede en las obras de Antonio de Nebrija (1517) o Juan López de Velasco (1582). En el XVII, la polémica ortográfica se radicaliza con la propuesta fonetista extrema de Gonzalo Correas (1630), que se aleja de la tradición gráfica y da pie a la defensa de las grafías etimológicas por autores como Gonzalo Bravo Grajera (1634). Las descripciones sobre pronunciación castellana incluidas en estos tratados proporcionan información sobre las transformaciones del sistema fonológico; sin embargo, deben interpretarse con prudencia dada la tendencia de los ortógrafos a conservar los elementos gráficos asociándolos a una realización fónica. Así sucede, por ejemplo, con la pronunciación representada por *b* y *v*, igualada a favor de la articulación bilabial oclusiva, según atestigua ya el propio Nebrija en sus *Reglas de*

Orthographia de 1517, pero diferenciada en las prescripciones de otros ortógrafos de este siglo y el siguiente, que, a pesar de reconocer la confusión, mantienen ambas grafías e insisten en la necesidad de diferenciar la *v* pronunciándola como labiodental.

4.5 Reajustes morfológicos

Como se ha indicado, es difícil encontrar un paralelismo cronológico entre la transformación del sistema fonológico y de las estructuras morfosintácticas o del léxico. Esta es una de las razones que se apuntan para preferir la denominación *español medio* o *español de transición* entre el antiguo o medieval y el moderno a la hora de situar procesos en los que predomina todavía, en gran medida, la falta de fijación, a pesar de observarse en los textos, y entre ellos los que se ocupan de la codificación gramatical, un proceso de selección entre variantes del que apuntamos solo algunos ejemplos.[9]

Aunque hoy es una forma habitual en español, la influencia culta y, quizás, italianizante facilitó la generalización del superlativo sintético del tipo *-ísimo*, que todavía no se había producido en la primera XVII, de manera que un gramático tan atento a las variantes de uso como Correas no lo considera propiamente castellano. Se produce una transformación en las fórmulas de tratamiento por la cual la fórmula *vuestra merced* (y sus variantes, como *vuesa merced*) utilizadas en lugar de *vos*, que ya había perdido su función para el tratamiento de respeto a finales del XV, dará lugar a *usted* como forma de cortesía frente a *tú*, que sustituyó a *vos* para los usos de confianza con la salvedad del voseo americano. En esta etapa, queda relegada a usos dialectales la anteposición del artículo al posesivo (*la mi casa*) y, en el verbo, las desinencias de segunda persona del plural adoptan la forma actual en la segunda mitad del XVI (*amáis* en lugar de *amades*), con la salvedad de las desinencias esdrújulas (*amárades*), que se mantienen a lo largo del XVII, y de las variedades americanas con voseo (*vos amás*). Aunque también con alternancias durante el siglo XVI, se van fijando en el XVII las formas verbales del tipo *soy*, *estoy*, *doy*, frente a *so*, *vo*, *estó* y se completa el proceso de gramaticalización de los tiempos compuestos. Sin embargo, hay que considerar la dificultad de establecer una cronología unitaria en el proceso de estabilización de un conjunto heterogéneo de procesos morfológicos y sintácticos que deben observarse, además, atendiendo a su inserción en textos pertenecientes a distintas tradiciones discursivas y a distintas variedades diatópicas.

9 Para una mayor información, remitimos, como en el resto de las etapas, a ↗3 Evolución diacrónica de los sonidos del español, ↗4 Morfosintaxis diacrónica y ↗5 Historia del léxico.

5 El *español moderno*: fijación, variación y conciencia de unidad lingüística

5.1 Los siglos XVIII y XIX

El siglo XVIII se ha venido utilizando como límite para marcar el comienzo de un último periodo evolutivo denominado *español moderno*, delimitado por la llegada de la dinastía de los Borbones en los primeros años del siglo tras la guerra de sucesión que siguió a la muerte de Carlos II y prolongado hasta el presente con referencias al español *contemporáneo* o *actual* (Lapesa [9]1981; 1996a; Cano Aguilar 1988). Hasta fechas recientes, esta etapa había sido la menos atendida en las historias de la lengua española y venía caracterizándose por la estabilidad idiomática y por una atención preferente a cuestiones como la recepción de galicismos en el XVIII, como consecuencia de la llegada de la nueva dinastía, y de anglicismos más adelante, así como al proceso de fijación ortográfica vinculado a la extensión de la norma de la Real Academia Española. Sin embargo, los estudios de historia e historiografía lingüística han prestado una atención creciente en los últimos años a la lengua española de los siglos XVIII y XIX, tanto en España como en los corpus de textos americanos (Rojas Mayer 2000/2008; Company 2007a; 2007b; García Godoy 2012; Sáez Rivera/Guzmán Riverón 2012; Zamorano Aguilar 2012; Ramírez Luengo 2012), con análisis que matizan las afirmaciones sobre la estabilidad de la lengua en esta etapa y los criterios de periodización que sirven para acotarla.

Entre las nuevas propuestas para la delimitación de esta etapa, se ha defendido el siglo XIX como límite superior basándose en la evolución de ciertas estructuras gramaticales (Melis/Flores/Bogard 2003).[10] Sin embargo, también a partir de criterios internos y, fundamentalmente, de aspectos morfosintácticos, aunque sin desechar los de tipo cultural, científico y socioeconómico, Octavio de Toledo (2008, 895) plantea la distinción de un *primer español moderno* o *español moderno temprano* aproximadamente entre 1675[11] y 1825. Girón Alconchel (2008; 2012), por su parte, no observa una frontera clara en la evolución sintáctica entre el XVII y el XVIII, pero encuentra un punto de inflexión en 1725 y, aun apuntando la falta de homogeneidad del período, se refiere a una época «de fijación académica»[12] para la que admite la denominación de *primer español moderno* propuesta por Octavio de Toledo (2008). Esta etapa de transi-

10 Se refieren a tres parámetros: las nuevas estructuras actanciales en verbos causativos de emoción, la extensión de las perífrasis de futuro (*ir a* + infinitivo) y la duplicación del complemento indirecto. Cf. las observaciones críticas de Girón Alconchel (2008) y Eberenz (2009).

11 En la línea propuesta para el léxico por Álvarez de Miranda (1992) al referirse a una ilustración temprana (1680–1760).

12 Aunque la propuesta parte del análisis de las estructuras morfosintácticas, la referencia a los tratados académicos remite a la actuación de los procesos de planificación lingüística planteada por

ción del español clásico al moderno se situaría entre 1726, tomando «como símbolo» la fecha del primer tomo del *Diccionario de autoridades*, y 1815, y ella distingue dos subperiodos divididos por otra fecha simbólica, el año de publicación de la primera gramática de la RAE (1771), uno de ellos «más cercano a la lengua clásica (1726–1771)» y otro «más volcado a la lengua moderna (1771–1815)» (Girón Alconchel 2008, 2252).

5.2 Variación geográfica y unificación normativa

Las nuevas propuestas de periodización del llamado tradicionalmente *español moderno* intentan basarse en criterios internos a partir del análisis de la evolución de determinadas estructuras gramaticales. Sin embargo, como puede observarse, se utilizan también criterios externos o, al menos, *mixtos*, como apunta Sánchez Lancis (2012) considerando entre estos últimos los procesos de fijación normativa ligados a la actividad de la Real Academia Española, constituida en 1713 siguiendo los modelos de la Accademia della Crusca (1583) y de la Académie française (1635).

Aunque se ha estimado que la actuación sobre la lengua por medio de acciones preconcebidas es «el hecho distintivo que caracteriza la época moderna y debe formar parte integrante de la reconstrucción histórica» (Brumme 2002, 1108), hay que considerar el carácter más simbólico que real de las fechas que hacen retroceder esa posible incidencia en la lengua al momento de la fundación de la Real Academia Española o de la publicación de sus primeras obras.[13] La unificación normativa fue resultado de un proceso complejo ligado a los cambios políticos y, de forma particular, a la legislación educativa en España y en América a partir del siglo XVIII y, sobre todo, durante el XIX, con la independencia de los países americanos. Se desarrolló, además, de manera diferenciada para la gramática y la ortografía, con múltiples propuestas fuera del ámbito de la Academia que han recibido una mayor atención en los últimos años (Martínez Alcalde 2010; 2012; García Folgado 2012; 2013; Polzin-Haumann 2006). Aunque hubo regulaciones anteriores que recomendaban el uso de las obras de la institución en la enseñanza y se publicaron numerosos tratados que adaptaban sus doctrinas, la ortografía académica no se oficializó en España hasta 1844, como respuesta al temor de un avance en las escuelas de propuestas que se apartaban de sus normas. Esta oficialización no afectó, sin embargo, a todo el ámbito hispanohablante, dividido ya en distintos estados. También en 1844, se aprobó en

---

Marcos Marín (1992, 603), quien, por su parte, delimitó un *español contemporáneo* desde 1898 o principios del siglo XX con criterios histórico-sociales.

13 Para Sánchez Lancis (2012, 39–40), si se afirma que el español del XVIII «era una lengua ya de por sí estable por lo que respecta al cambio lingüístico, tras la etapa de transición de los siglos anteriores», habría que cuestionarse «hasta qué punto factores de tipo externo como la fundación de la Academia fueron realmente tan determinantes en la configuración y estabilidad del idioma, al menos en relación a su evolución interna». Cf. Brumme (1997).

Chile una norma ortográfica distinta de la académica que se mantuvo oficialmente hasta 1927 y que fue auspiciada en su origen por Andrés Bello, partidario de una simplificación que facilitara la alfabetización de los países americanos. En España, hasta 1857 no se promulgó la primera ley general de educación, que hizo obligatorias para la enseñanza las obras de la Academia, mientras que en los nuevos países americanos la legislación educativa favoreció el proceso de extensión del castellano, que recibió un impulso fundamental en este siglo. Figuras como Bello se han convertido en símbolo de la defensa de la unidad de la lengua; pero la sujeción a la autoridad normativa de la Academia fue puesta en cuestión desde América por autores como Domingo Faustino Sarmiento o Lucien Abeille, partidarios de la independencia también en este terreno, y se abrieron conocidas polémicas sobre los «derechos de propiedad» sobre la lengua y su posible fragmentación (Del Valle/Gabriel-Stheeman 2002). Por otra parte, a partir de 1870 se fundaron en los nuevos países americanos Academias de la Lengua a las que se unieron las de otros territorios con presencia del habla hispana. Todas ellas se integran desde 1951 en la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), que actualmente tiene como objetivo el mantenimiento de la unidad de la lengua en una comunidad de más de cuatrocientos millones de hablantes. Esta unidad se fundamenta en un estándar normativo común plasmado en el concepto de *norma panhispánica*, bajo el que se publicó la ortografía académica de 1999 y que se ha mantenido en las últimas ediciones de sus obras lexicográficas, gramaticales y ortográficas firmadas por la RAE y la ASALE. La promoción de esta norma común que se presenta como pluricéntrica, aunque constituida históricamente sobre la variedad septentrional española, y de forma más evidente en el caso de la ortografía, pasa por evitar la reprobación de otros usos, en un proceso que no ha estado libre de polémicas.[14]

5.3 El español actual

Desde el punto de vista de la evolución interna de la lengua, se considera cumplida en esta etapa la última gran transformación del sistema fonológico del castellano; pero se reconoce la repercusión sistemática de fenómenos ampliamente extendidos en el ámbito hispanohablante y no condenados hoy por la norma culta, como el

14 Pueden servir de ejemplo las que surgieron en torno a la última edición de la *Ortografía* académica en 2010. Para Ridruejo (2014, 62), los autores de la última gramática académica «hacen de la necesidad virtud y pretenden no condenar o proscribir como ajenos a la norma determinados usos que se apartan del dialecto tradicionalmente asumido como modelo, pero ahora, claramente minoritario, es decir, el propio de la España septentrional». Sobre las implicaciones culturales, políticas y económicas del concepto de lengua unitaria, la jerarquización de normas en la obra académica y el debate en torno a su carácter pluricéntrico, cf. Del Valle (2007), Moreno Cabrera (2008), Lebsanft/Mihatsch/Polzin-Haumann (2012), Del Valle/Villa (2012), Borrego Nieto (2013).

yeísmo. Por otra parte, la fijación en la ortografía académica de ciertos grupos consonánticos ha propiciado su mantenimiento en la pronunciación, frente a la tendencia del castellano a la sílaba abierta (*construcción*, *perfecto*, *abstracto*), también puesta en cuestión con la formación de plurales con finales consonánticos complejos en los anglicismos (*clubs*, *récords*). En todo caso, en la actualidad, la inmediatez y espontaneidad de la transmisión escrita convive con la conciencia de un estándar normativo difundido a través de la enseñanza escolar y, al menos en teoría, de los medios de comunicación. Usos frecuentes como la eliminación de la /*-d-*/ intervocálica (*comprao*, *hablao*) o, en el plano morfosintáctico, formas del tipo *andé* en lugar de *anduve* o la concordancia del impersonal *haber* con su complemento directo (*habían muchos libros*) quedan fuera de la norma culta, que puede actuar como freno para la difusión del cambio, pero no permite predecir su éxito futuro frente a los modelos hoy considerados prestigiosos (Ridruejo 1989; 2014). Por otra parte, la modificación de criterios para la fijación normativa puede observarse, por ejemplo, en la utilización no etimológica de los pronombres átonos de tercera persona (*laísmo*, *leísmo* y *loísmo*), aceptada por la RAE en la primera edición de su gramática (1771) a partir del modelo de autores castellanos de la época clásica y relegada en la norma académica a partir de 1794 en favor del sistema etimológico.

Como apunta Octavio de Toledo (2016, 277), «en no pequeña medida, los cambios acaecidos entre mediados del Setecientos y la actualidad consisten en deslizamientos y reubicaciones diasistemáticos apreciables solo a través de las correspondientes pérdidas de frecuencia, prestigio o difusión textual». En este sentido, y aunque la perspectiva variacional se ha intentado aplicar al sistema lingüístico en sus diferentes períodos evolutivos, hoy viene a confluir con los estudios sincrónicos de tipo sociolingüístico y dialectológico[15] en un momento en que, por primera vez en la historia, el investigador tiene acceso a registros perdurables de la lengua oral y no solo al testimonio de los textos escritos.

6 Bibliografía

Alarcos Llorach, Emilio (1981), *Fonología española*, Madrid, Gredos.

Alonso, Amado ([2]1967/1969), *De la pronunciación medieval a la moderna en español*, ultimado y puesto para la imprenta por Rafael Lapesa, 2 vol., Madrid, Gredos.

Álvarez, Adelino (2000), *Español antiguo frente a castellano antiguo. Reflexiones dialectológicas*, Círculo de Lingüística aplicada a la comunicación 2, 3–12.

Álvarez de Miranda, Pedro (1992), *Palabras e ideas: el léxico de la Ilustración temprana en España (1680–1760),* Madrid, Anejos del Boletín de la Real Academia Española 61.

15 Este argumento, unido a la falta de perspectiva histórica para apreciar la repercusión en el sistema de procesos evolutivos recientes, deja el llamado *español moderno* fuera la historia de la lengua de Torrens Álvarez (2007, 19). Cf. Brumme (2002).

Ariza, Manuel (1998), *Fernando III y el castellano alfonsí*, in: Irene Andrés-Suárez/Luis López Molina (edd.), *Estudios de lingüística y filología españolas. Homenaje a Germán Colón*, Madrid, Gredos, 71–84.

Arnoux, Elvira Narvaja de (2008), *Los discursos sobre la nación y el lenguaje en la formación del estado (Chile, 1842–1862). Estudio glotopolítico*, Buenos Aires, Santiago Arcos/SEMA.

Borrego Nieto, Julio (2013), *El español y sus variedades no dominantes en la Nueva Gramática de la lengua española (2009)*, in: Rudolph Muhr et al. (edd.), *Exploring Linguistic Standards in Non-Dominant Varieties of Pluricentric Languages/ Explorando estándares lingüísticos en variedades no dominantes de lenguas pluricéntricas*, New York, Lang, 91–98.

Brumme, Jenny (1997), *Spanische Sprache im 19. Jahrhundert. Sprachliches Wissen, Norm und Sprachveränderungen*, Münster, Nodus.

Brumme, Jenny (2002), *Lingüística variacional e historia de la lengua moderna. Una aportación metodológica,* in: M.ª Teresa Echenique Elizondo/Juan Sánchez Méndez (edd.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. I, Madrid, Gredos, 1107–1121.

Cano Aguilar, Rafael (1988), *El español a través de los tiempos*, Madrid, Arco/Libros.

Cano Aguilar, Rafael (1992), *La sintaxis española en la época del Descubrimiento*, in: *Estudios filológicos en homenaje a Eugenio de Bustos Tovar,* vol. I, Salamanca, Universidad, 183–197.

Cano Aguilar, Rafael (1998), *Los orígenes del español: nuevos planteamientos*, in: Irene Andrés-Suárez/Luis López Molina, *Estudios de lingüística y filología españolas. Homenaje a Germán Colón*, Madrid, Gredos, 127–140.

Cano Aguilar, Rafael (coord.) ([2]2005), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel.

Cano Aguilar, Rafael (2008), *Los gramáticos españoles del Siglo de Oro: ¿Tradición discursiva, Lengua especial…?*, in: Johannes Kabatek (ed.), *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: nuevas perspectivas desde las tradiciones discursivas*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 89–107.

Catalán, Diego (1989), *El español, orígenes de su diversidad*, Madrid, Paraninfo.

Company, Concepción (2007a), *El siglo XVIII y la identidad lingüística de México*, México, Academia Mexicana de la lengua/Universidad Autónoma de México.

Company, Concepción (2007b), *El siglo XVIII en los fondos documentales de México. Contribución a la dialectología histórica del español*, Lingüística 19, 7–29.

Corriente Córdoba, Federico ([2]2005), *El elemento árabe en la historia lingüística peninsular: actuación directa e indirecta. Los arabismos en los romances peninsulares (en especial en castellano)*, in: Rafael Cano Aguilar (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 185–206.

Del Valle, José (2007), *La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert.

Del Valle, José/Gabriel-Stheeman, Luis (edd.) (2002), *The Battle over Spanish between 1800 and 2000: Language Ideologies and Hispanic Intellectual*s, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert. (Traducción: Del Valle, José/Gabriel-Stheeman, Luis (edd.) (2004), *La batalla del idioma: la intelectualidad hispánica ante la lengua,* Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert).

Del Valle, José/Villa, Laura (2012), *La disputada autoridad de las academias: debate lingüístico-ideológico en torno a la ortografía de 2010*, Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana 10/1, 29–53.

Eberenz, Rolf (1991), *Castellano antiguo y español moderno: reflexiones sobre la periodización en la historia de la lengua*, Revista de Filología Española 81, 79–106.

Eberenz, Rolf (2000), *El español en el otoño de la Edad Media*, Madrid, Gredos.

Eberenz, Rolf (2005), *¿Qué historia de la lengua?,* La corónica: A Journal of Medieval Hispanic Languages, Literatures & Cultures 34/1, 164–175.

Eberenz, Rolf (2009), *La periodización de la historia morfosintáctica del español: propuestas y aportaciones recientes*, Cahiers d'études hispaniques médiévales 32, 181–201.

Echenique Elizondo, María Teresa ([2]1987), *Historia lingüística vasco-románica*, Madrid, Paraninfo.
Echenique Elizondo, María Teresa (1995), *Kastilische Koine/La koiné castellana*, in: Günter Holtus/Michael Metzeltin/Christian Schmitt (edd.), *Lexikon der Romanistischen Linguistik,* vol. II/2, Tübingen, Niemeyer, 527–536.
Echenique Elizondo, María Teresa (1997), *Estudios lingüísticos vasco-románicos*, Madrid, Istmo.
Echenique Elizondo, María Teresa ([2]2005), *La lengua vasca en la historia lingüística hispánica*, in: Rafael Cano Aguilar (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 59–80.
Echenique Elizondo, María Teresa/Martínez Alcalde, María José ([5]2013), *Diacronía y gramática histórica de la lengua española*, ed. revisada y aumentada, Valencia, Tirant Humanidades.
Echenique Elizondo, M.ª Teresa/Pla Colomer, Francisco P. (2013), *Reconstrucción fonética y periodización a la luz de la métrica y la rima*, in: María Teresa Echenique Elizondo/Francisco Javier Satorre Grau (edd.), *Historia de la pronunciación de la lengua castellana*, Valencia, Tirant Humanidades/Université de Neuchâtel, 63–106.
Echenique Elizondo, María Teresa/Satorre Grau, Francisco Javier (edd.) (2013), *Historia de la pronunciación de la lengua castellana*, Valencia, Tirant Humanidades/Université de Neuchâtel.
Enguita Utrilla, José M.ª ([2]2005), *Evolución lingüística en la Baja Edad Media: aragonés; navarro*, in: Rafael Cano Aguilar (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 571–592.
Fernández Ordóñez, Inés (1992), *Las «Estorias» de Alfonso el Sabio*, Madrid, Istmo.
Fernández Ordóñez, Inés (1994), *Isoglosas internas del castellano. El sistema referencial del pronombre átono de tercera persona*, Revista de Filología Española 74, 71–125.
Fernández Ordóñez, Inés (2001), *Hacia una dialectología histórica. Reflexiones sobre la historia del leísmo, el laísmo y el loísmo*, Boletín de la Real Academia Española 81, 389–464.
Fernández Ordóñez, Inés (2003), *Versión crítica de la Estoria de España. Estudio y edición desde Pelayo hasta Ordoño II*, Madrid, Fundación Menéndez Pidal/Universidad Autónoma de Madrid.
Fernández Ordóñez, Inés (2011), *La lengua de Castilla y la formación del español. Discurso de recepción de ingreso en la RAE*, Madrid, Real Academia Española.
García de Diego, Vicente (1950), *El castellano como complejo dialectal y sus dialectos internos*, Revista de Filología Española 34, 107–124.
García Folgado, María José (2012), *Gramática y legislación educativa*, in: Alfonso Zamorano (ed. y coord.), *Reflexión lingüística en la España del XIX. Marcos, panoramas y nuevas aportaciones*, München, Lincom, 247–268.
García Folgado, María José (2013), *Los inicios de la gramática escolar en España (1768–1813)*, München, Peniope.
García Godoy, María Teresa (ed.) (2012), *El español del siglo XVIII. Cambios diacrónicos en el primer español moderno*, Bern, Lang.
Girón Alconchel, José Luis (1996), *Las gramáticas del español y el español de las gramáticas en el Siglo de Oro*, Boletín de la Real Academia Española 76, 285–308.
Girón Alconchel, José Luis (2005), *Perspectivas de la lingüística histórica románica e hispánica*, La corónica: A Journal of Medieval Hispanic Languages, Literatures & Cultures 34/1, 176–189.
Girón Alconchel, José Luis ([2]2005), *Cambios gramaticales en los Siglos de Oro*, in: Rafael Cano Aguilar (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 859–894.
Girón Alconchel, José Luis (2008), *La lengua de un embajador y un marino del siglo XVIII: ¿español moderno ya, o todavía clásico?,* in: Concepción Company Company/José G. Moreno de Alba (edd.), *Actas del VII Congreso Internacional de historia de la lengua española,* vol. II, Madrid, Arco/Libros, 2243–2253.
Girón Alconchel, José Luis (2012), *El cambio y no cambio gramatical en el relato histórico en la transición del siglo XVII al XVIII,* in: Daniel Sáez Rivera/Martha Guzmán Riverón (coord.), *El español del siglo XVIII*, Cuadernos dieciochistas 13, 29–49.

González Ollé, Fernando (1978), *El establecimiento del castellano como lengua oficial*, Boletín de la Real Academia Española 68, 229–280.
González Ollé, Fernando (2000), *Fundamentos históricos del privilegio lingüístico toledano*, in: Marina Maquieira et al. (edd.), *Actas del II Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, Madrid, Arco/Libros, 55–91.
González Ollé, Fernando (2002), *El habla cortesana como modelo principal de la lengua española*, Boletín de la Real Academia Española 82, 153–231.
Jacob, Daniel/Kabatek, Johannes (edd.) (2001), *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península ibérica. Descripción gramatical-pragmática histórica-metodología*, Frankfurt am Main, Vervuert/Hispanoamericana.
Kabatek, Johannes (2003), *La lingüística románica histórica: tradición e innovación en una disciplina viva*, La corónica: A Journal of Medieval Hispanic Languages, Literatures & Cultures 31/2, 35–40.
Lapesa, Rafael (^{9}1981), *Historia de la lengua española,* Madrid, Gredos.
Lapesa, Rafael (1985), *Estudios de historia lingüística española*, Madrid, Paraninfo.
Lapesa, Rafael (1996a), *Crisis históricas y crisis de la lengua española*, Madrid, Real Academia de la Historia.
Lapesa, Rafael (1996b), *El español moderno y contemporáneo: estudios lingüísticos*, Barcelona, Crítica.
Lapesa, Rafael (2000), *Historia lingüística e historia general*, in: *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, Madrid, Gredos.
Lebsanft, Franz/Mihatsch, Wiltrud/Polzin-Haumann, Claudia (edd.) (2012), *El español, ¿desde las variedades a la lengua pluricéntrica?*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert.
Lodares, Juan R. (1995), *Alfonso el Sabio y la lengua de Toledo (un motivo político jurídico en la promoción del castellano medieval)*, Revista de Filología Española 75, 35–56.
Lleal, Coloma (^{2}2005), *El judeoespañol*, in: Rafael Cano Aguilar (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 1139–1167.
Lliteras, Margarita (2006), *La configuración histórica de la lengua española,* in Antoni Ferrando/Miquel Nicolás (edd.), *La configuració social de la norma lingüística a l'Europa llatina*, Alacant, Institut Universitari de Filologia Valenciana, 55–76.
Lloyd, Paul M. (1993), *Del latín al español,* vol. 1: *Fonología y Morfología históricas de la lengua española,* Madrid, Gredos.
Lüdtke, Jens (2003), *Para la historia de la lengua*, La corónica: A Journal of Medieval Hispanic Languages, Literatures & Cultures 31/2, 67–72.
Marcos Marín, Francisco (1979), *Reforma y modernización del español*, Madrid, Cátedra.
Marcos Marín, Francisco (1992), *Spanisch: Periodisierung/Periodización*, in: Günter Holtus/Michael Metzeltin/Christian Schmitt (edd.), *Lexikon der Romanistischen Linguistik,* vol. IV/1, Tübingen, Niemeyer, 602–607.
Marcos Marín, Francisco (1995), *La periodización*, in: María Antonia Martín Zorraquino/Túa Blesa (coord.), *Homenaje a Félix Monge. Estudios de lingüística hispánica*, Madrid, Gredos, 325–333.
Mariner Bigorra, Sebastián (1983), *Spanische Latinität und sprachliche Kontakte im römischen Hispanien*, in: *Aufstieg und Niedergang der Römischen Welt*, vol. II/29.2, Berlin/New York, De Gruyter, 819–852. (Traducción: Mariner Bigorra, Sebastián (1999), *La latinidad hispánica y los contactos lingüísticos en Hispania romana*, in: *Latín e Hispania Antigua. Scripta Minora, a sodalibus collecta et in auctoris memoriam edita*, Madrid, Universidad Complutense, 479–506).
Martínez Alcalde, María José (2002), *Descripción y valoración de la norma meridional desde el siglo XVII: del «vicio» a la norma panhispánica*, in: Miguel Ángel Esparza/Benigno Fernández/Hans-Josef Niederehe (edd.), *SEHL 2001. Estudios de Historiografía Lingüística,* vol. 1*,* Hamburg, Buske, 325–339.

Martínez Alcalde, María José (2010), *La fijación ortográfica del español: norma y argumento historiográfico,* Bern, Lang.

Martínez Alcalde, María José (2012), *Ortografía*, in: Alfonso Zamorano (ed. y coord.), *Reflexión lingüística en la España del XIX. Marcos, panoramas y nuevas aportaciones*, München, Lincom, 95–116.

Martínez Alcalde, María José/Quilis Merín, Mercedes (1996), *Nuevas observaciones sobre la periodización en la historia de la lengua española,* in: Alegría Alonso et al. (edd.), *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Salamanca 1993*), Madrid, Arco/Libros, 873–886.

Medina López, Javier (1999), *Historia de la lengua española*, *vol. I*: *Español medieval*, Madrid, Arco/Libros.

Melis, Chantal/Flores, Marcela/Bogard, Sergio (2003), *La historia del español: propuesta de un tercer período evolutivo*, Nueva Revista de Filología Hispánica 51/1, 1–56.

Méndez García de Paredes, Elena (1999), *La norma idiomática del español: visión histórica*, Philologia Hispalensis 13, 109–132.

Menéndez Pidal, Ramón ([6]1982), *Manual de Gramática histórica de la lengua española,* Madrid, Espasa-Calpe.

Menéndez Pidal, Ramón ([10]1986), *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*, Madrid, Espasa-Calpe.

Menéndez Pidal, Ramón (2005), *Historia de la lengua española*, 2 vol., Madrid, Fundación Menéndez Pidal.

Morala, José R. ([2]2005), *Del leonés al castellano*, in: Rafael Cano Aguilar (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 555–569.

Moreno Cabrera, Juan Carlos (2008), *El nacionalismo lingüístico*, Madrid, Península.

Octavio de Toledo, Álvaro S. (2008), *Un nuevo esquema adversativo en el primer español moderno (1675–1825)*, in: Concepción Company Company/José G. Moreno de Alba (edd.), *Actas del VII Congreso Internacional de historia de la lengua española,* vol. II, Madrid, Arco/Libros, 877–907.

Octavio de Toledo, Álvaro (2016), *Antonio Muñoz y la sintaxis de la lengua literaria durante el primer español moderno (ca. 1675–1825)*, in: Marta Guzmán/Daniel Sáez (edd.), *Márgenes y centros en el español del siglo XVIII*, Valencia, Tirant Lo Blanch, 201–299.

Penny, Ralph (1998), *¿En qué consiste una historia del castellano?*, in: Claudio García Turza/Fabián Gozález Bachiller/Javier Mangado Martínez (edd.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Logroño, Asociación de Historia de la Lengua Española/Universidad de la Rioja, 583–594.

Penny, Ralph (2000), *Variation and change in Spanish*, Cambridge, Cambridge University Press. (Traducción: Penny, Ralph (2004), *Variación y cambio en español*, Madrid, Gredos).

Penny, Ralph (2002), *A History of the Spanish Language*, Cambridge, Cambridge University Press. (Traducción: Penny, Ralph ([2]2006), *Gramática histórica del español*, Barcelona, Ariel).

Pharies, David (2007), *Brief history of the Spanish Language*, Chicago/London, The University Chigago Press. (Traducción: Pharies, David (2007), *Breve historia de la lengua española*, Chicago, The University of Chicago Press).

Pla Colomer, Francisco P. (2014), *Letra y voz de los poetas en la Edad Media castellana. Estudio filológico integral*, Valencia, Tirant-Humanidades/Université de Neuchâtel.

Polzin-Haumann, Claudia (2006), *Sprachreflexion und Sprachbewußtsein. Beitrag zu einer integrativen Sprachgeschichte des Spanischen im 18. Jahrhundert*, Frankfurt am Main et al., Lang.

Pons Rodríguez, Lola (2010), *La lengua de ayer. Manual práctico de Historia del Español*, Madrid, Arco/Libros.

Pons Rodríguez, Lola (2015), *La lengua del Cuatrocientos más allá de las Trescientas*, in: *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (I)*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 393–433.

Quilis Merín, Mercedes (1991), *Más sobre latín tardío y romance temprano*, Anuario del seminario de filología vasca «Julio de Urquijo» 25/3, 797–804.
Quilis Merín, Mercedes (1996), *La F- inicial latina en los orígenes de la lengua española (I)*, Anuario del seminario de filología vasca «Julio de Urquijo» 30/2, 385–453.
Quilis Merín, Mercedes (1997), *La F- inicial latina en los orígenes de la lengua española (II)*, Anuario del seminario de filología vasca «Julio de Urquijo» 31/1, 67–148.
Quilis Merín, Mercedes (1999), *Orígenes históricos de la lengua española*, Valencia, Universitat de València.
Quilis Merín, Mercedes (2010), *Fronteras y periodización en el español de los orígenes,* in: Mónica Castillo Lluch/Marta López Izquierdo (coord.), *Modelos Latinos en la Castilla Medieval*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 43–62.
Ramírez Luengo, José Luis (coord.) (2012), *Por sendas ignoradas. Estudios sobre el español en el siglo XIX*, Lugo, Axac.
Ridruejo, Emilio (1989), *Las estructuras gramaticales desde el punto de vista histórico*, Madrid, Síntesis.
Ridruejo, Emilio (1992), *Los tratados de historia del español bajo el reinado de Carlos IV: las obras de Vargas Ponce y Martínez Marina,* in: Manuel Ariza (coord.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española,* vol. 2, Madrid, Pabellón de España, 825–838.
Ridruejo, Emilio (1993), *¿Un reajuste sintáctico en el español de los siglos XV y XVI?,* in: Ralph Penny (ed.), *Actas del Primer Congreso Anglo-hispano*, vol. I: *Lingüística*, Madrid, Castalia, 49–60.
Ridruejo, Emilio (2005), *Viejos y nuevos problemas de la lingüística románica*, La corónica: A Journal of Medieval Hispanic Languages, Literatures & Cultures 34/1, 229–242.
Ridruejo, Emilio (2014), *Fijación y cambio de la norma lingüística*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
Rojas Mayer, Elena (comp.) (2000/2008), *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica: siglos XVI a XVIII*, Madrid, Anejos 58, 60 y 61 del Boletín de la Real Academia Española.
Sáez Rivera, Daniel M. (2008), *La lengua de las gramáticas y métodos de español como lengua extranjera*, Madrid, Universidad Complutense.
Sáez Rivera, Daniel/Guzmán Riverón, Martha (coord.) (2012), *El español del siglo XVIII*, Cuadernos dieciochistas 13, número monográfico.
Sánchez Lancis, Carlos (1997–1998), *Cambio morfológico y periodización en español preclásic*o, Estudi General 17–18, 73–199.
Sánchez Lancis, Carlos (1999), *Sintaxis histórica, informática y periodización en español*, in: José Manuel Blecua et al. (edd.), *Filología e informática. Nuevas tecnologías en los estudios filológicos*, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 415–446.
Sánchez Lancis, Carlos (2001), *Historia de la lengua, gramática histórica y periodización del* español, Estudi General 21, 395–414.
Sánchez Lancis, Carlos (2009), *Corpus diacrónicos y periodización en español*, Cahiers d'Études Hispaniques Médiévales 32, 159–180.
Sánchez Lancis, Carlos (2012), *Periodización y cambio gramatical: el siglo XVIII, ¿frontera temporal del español?,* in: M.ª Teresa García Godoy (ed.), *El español del siglo XVIII. Cambios diacrónicos en el primer español moderno*, Bern, Lang, 21–51.
Sánchez-Prieto Borja, Pedro (1996), *Sobre la configuración de la llamada «ortografía alfonsí»*, in: A. Alonso González et al. (edd.), *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española,* vol. I, Madrid, Arco/Libros, 913–922.
Sánchez-Prieto Borja, Pedro (2011), *El castellano de Toledo y la historia del español,* in: Mónica Castillo Lluch/Lola Pons Rodríguez (edd.), *Así se van las lenguas variando. Nuevas tendencias en la investigación del cambio lingüístico en español*, Bern, Lang, 389–409.

Torrens Álvarez, María Jesús (2007), *Evolución e historia de la lengua española*, Madrid, Arco/Libros.
Tuten, Donald N. (2003), *Koineization in medieval Spanish*, Berlin/New York, Mouton de Gruyter.
Vàrvaro, Alberto (1972–1973), *Storia della lingua: passato e prospettive di una categoria controversa*, Romance Philology 26, 16–51.
Vàrvaro, Alberto (1998), *La historia de la lengua española modelo para la lingüística histórica,* in: Claudio García Turza/Fabián González/Javier Mangado (edd.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Logroño, Universidad de La Rioja, 149–162.
Velázquez Soriano, Isabel (1989), *Las pizarras visigodas: edición crítica y estudio*, Murcia, Universidad de Murcia.
Wright, Roger (1982), *Late Latin and Early Romance in Spain and Carolingian France*, Liverpool, Cairns. (Traducción: Wright, Roger (1989), *Latín tardío y romance temprano en España y en la Francia carolingia*, Madrid, Gredos).
Wright, Roger (1999), *Periodization and how to avoid it*, in: Robert J. Blake/Diana L. Ranson/Roger Wright (edd.), *Essays in Hispanic Linguistics dedicated to Paul M. Lloyd*, Newark, Delaware, Juan de la Cuesta, 25–41.
Zamorano Aguilar, Alfonso (coord. y ed.) (2012), *Reflexión lingüística y lengua en la España del XIX*, München, Lincom.
Zimmermann, Klaus (2003), *Lingüísticas parciales, nacionales y transnacionales: construcción y transgresión de fronteras*, Lexis: Revista de lingüística y literatura 27/1–2, 503–527.

María Jesús Torrens Álvarez

3 Evolución diacrónica de los sonidos del español

Resumen: Se presenta de manera simple y concisa la evolución fonética y fonológica de la lengua española desde sus orígenes latinos. En la primera parte del capítulo, se presta especial atención al hecho de que muchos de los cambios de sonido que se han producido en la historia del español se basan en principios universales, por lo que se hace necesario combinar enfoques diacrónicos y sincrónicos. En la segunda parte, se explican los principales mecanismos de cambio de sonido en español, utilizando ejemplos del presente y del pasado. Finalmente, se presentan las principales características fonéticas del español, así como los principales cambios de sonido que ha experimentado la lengua a lo largo de su historia (latín, español antiguo y español moderno).

Palabras clave: fonología y fonética diacrónicas, mecanismos de cambio de sonido, latín, español antiguo, español moderno

1 Introducción

La fonología y la fonética históricas[1] fueron objeto primordial de estudio de Ramón Menéndez Pidal y de buena parte de su escuela, hasta el punto de que durante décadas la historia de la lengua española se escribió fundamentalmente a partir de los datos fonéticos. El carácter abarcable de los componentes del sistema fonológico y de sus principales alófonos permitió una descripción bastante exhaustiva, de manera que durante mucho tiempo se han venido repitiendo en gran medida los avances logrados en las primeras décadas del siglo XX. En las últimas, en cambio, los trabajos de fonética diacrónica sufrieron un claro estancamiento, motivado tanto por la creencia de que ya estaba todo dicho, como por la necesidad de estudiar los otros niveles lingüísticos (morfosintáctico, léxico-semántico, discursivo), así como por el interés por la lengua hablada en detrimento de la escrita y el consiguiente predominio de los estudios sincrónicos sobre los diacrónicos.

1 Es importante llamar la atención desde el principio sobre la dificultad e incluso imposibilidad de diferenciar en lo histórico entre fonología y fonética, es decir, saber cuándo un determinado sonido tiene valor distintivo dentro del sistema. Esta es la razón de que en principio tratemos conjuntamente los dos niveles y que, ante la duda, prefiramos hablar de fonética, aunque la intención sea establecer el sistema fonológico del español en cada una de sus grandes etapas evolutivas.

https://doi.org/10.1515/9783110362084-004

Quedan, sin embargo, muchas cuestiones por dilucidar y por revisar. Los trabajos tradicionales no suelen superar el nivel puramente descriptivo: constatación de los cambios habidos en el paso del latín a las lenguas romances y reconstrucción hipotética de las posibles fases en la transformación de los sonidos hasta llegar al resultado que se quiere explicar. Estas reconstrucciones, además, se encuentran con el problema de carecer de fundamento empírico, pues se basan en los testimonios escritos, con los condicionamientos culturales y no exclusivamente lingüísticos que determinan la configuración y evolución de los sistemas gráficos.

Consecuencia de ello es que la grafemática o estudio de la interpretación fónica de las grafías antiguas deba considerarse como el envés, si no el haz, de la fonología diacrónica. Sin duda, la mayor comprensión de los criterios que rigen la escritura ha servido para revisar muchos aspectos, algunos tan fundamentales como la coalescencia de las parejas de sibilantes en el miembro sordo, que hoy se presenta como un fenómeno mucho menos homogéneo y unísono; también hoy sabemos que las confusiones no fueron tan tempranas como algunos supusieron y que la indistinción gráfica que les llevó a pensarlo puede tener otra explicación. Así, Dámaso Alonso (1972, [1]1962) llamaba la atención sobre muestras de ensordecimiento ya en textos tan antiguos como el *Fuero de Madrid*, de 1202, pues el manuscrito presenta *z* donde se esperaría *ç*. La constancia de *z* obedece, sin embargo, a una razón tan sencilla como que en el tipo gótico en el que está escrito el *Fuero* la *ç* aún no se había desarrollado como letra, es decir, no existía, por lo que del empleo exclusivo de *z* no podemos sacar ninguna conclusión de carácter fónico.[2]

La revisión profunda de la fonética y fonología históricas ha de venir de la incorporación a los análisis diacrónicos de los avances tanto teóricos como experimentales de los estudios sobre la sincronía actual, de la misma manera que la perspectiva histórica proporcionará la explicación a la procedencia y dirección, si no de todos, sí de muchos de los cambios en marcha hoy en día. Los principales fenómenos fonéticos que explican el paso del latín al castellano medieval se siguen produciendo en el español actual y son comunes a muchas otras lenguas, principio que está en la base de la llamanda Fonología Evolutiva (Blevins 2004), marco teórico que postula que los procesos descritos en la diacronía de las lenguas se pueden seguir documentando en el habla espontánea actual, por lo que el análisis de los datos sincrónicos ha de permitir el esclarecimiento de los diacrónicos, y viceversa.

De hecho, todos los mecanismos que provocan un cambio fonético, derive o no este en un cambio fonológico, no son exclusivos de una sincronía ni de una diatopía dadas, sino que en gran medida forman parte de la gramática universal (Greenberg 1966). Por eso, cuando reconstruimos etapas pretéritas de una lengua concreta hemos

2 Para un resumen de las grandes etapas en la historia de la ortografía castellana y de sus principios rectores, remitimos a Torrens Álvarez (2018, 161–180).

de dar preferencia a los cambios que resultan más naturales, esto es, más acordes con lo esperable por haber sido constatados en contextos similares, en otros momentos de la historia de esa lengua y en otras lenguas, de ahí también que la historia de una lengua románica como el español se vea tan beneficiada del estudio comparativo con otras variedades hermanas (Sánchez Miret 2007). Estos principios son compartidos por todas las corrientes teóricas, tanto las más recientes como las más clásicas. En este sentido, no está de más recordar, como hacía Greenberg en 1978,[3] que el concepto de los universales –y, añadimos, la más moderna formulación de la Fonología Evolutiva–, en lo fundamental no está tan distante de las tradicionales «leyes fonéticas» propugnadas en los años 30 del siglo XX por el Círculo Lingüístico de Praga, pues la búsqueda de regularidad responde a los mismos principios que la búsqueda de naturalidad y universalidad del cambio.

La fonética y la fonología modernas deberían tener presente que el conocimiento diacrónico puede ser la base para entender la variación actual y la dirección más previsible del cambio fonético, de la misma manera que la lingüística diacrónica debería buscar en los estudios sincrónicos la explicación de las causas y de la manera en que se producen los cambios.[4] Estos no obedecen únicamente a razones achacables a la producción fónica por parte del hablante, esto es, a la fonética articulatoria y a la cualidad acústica de los sonidos, sino también a la percepción por parte del oyente, pues de él depende aceptar o no las variantes innovadoras que perciba. De hecho, la coexistencia de variantes es mucho mayor de lo que los usuarios perciben, y las lenguas se mantienen más estables de lo que tal nivel de variación haría presagiar (Guy 2005; Ohala 1981; 2005). Por lo general el oyente aplica mecanismos de normalización que le permiten obviar toda la variación no esencial producida por el hablante y reducir su percepción a los rasgos acústicos más relevantes del sonido en cuestión, esto es, a los que corresponden a la imagen mental que tiene el oyente y lo identifican como fonema de esa lengua. Pero para que se produzca un cambio fonológico, es decir, en el número o naturaleza de los elementos que conforman el sistema o inventario categorial de la lengua, la innovación fonética tiene que ser perceptivamente tolerada y aceptada por el oyente (Steriade 2013).

Si son factores articulatorios, acústicos y perceptivos los que explican la innovación, la difusión del cambio es un proceso que se produce de manera gradual en el léxico, en los distintos niveles sociales y en una geografía más o menos amplia, mecanismos que la sociolingüística moderna ha ayudado a comprender. Por supuesto, la información sobre todos estos factores es extremadamente limitada para las

3 Dice Greenberg (1978, 1): «What is perhaps at least as surprising is that more recent work, while naturally enough both extending and rectifying concepts as distinctive features, marking hierarchy, and implicational universals, which we owe mainly to the Prague School».

4 Dos ejemplos de aplicación de este enfoque pueden ser García Santos (2002) y Rost Bagudanch (2011).

etapas pretéritas de la lengua,[5] lo que hace muy difícil reconstruir con cierta exactitud su historia fonético-fonológica.

En lo que sigue expondremos los procesos o tendencias, a veces contradictorios, que explican las evoluciones fonéticas particulares registradas en el español desde su origen latino, de las que nos ocuparemos con detalle en el apartado 3. Para la transcripción de los sonidos o fonemas del español seguiremos el Alfabeto Fonético Internacional (AFI), sistema que todavía no ha sido totalmente adaptado a la representación de los elementos fónicos del español, lo que hace que los investigadores no siempre coincidan en los signos empleados. Es importante tener en cuenta que en la tradición de los estudios diacrónicos del español se han utilizado de manera muy habitual el Alfabeto Fonético de la *Revista de Filología Española* y soluciones mixtas entre los dos sistemas, por lo que en algún punto será necesario llamar la atención sobre el diferente valor de un mismo signo en uno y otro alfabeto. Por nuestra parte, para la representación mediante los signos fonéticos del AFI de fonemas de la historia del español, seguiremos a la RAE (2011), sin entrar a valorar su idoneidad o no respecto a otras propuestas. Sí somos fieles a la tradición historiográfica de escribir las formas y secuencias etimológicas latinas en versalitas.

2 Mecanismos del cambio fonético-fonológico

Los sonidos de una lengua cambian de manera regular siempre que se den unos mismos parámetros: mismas condiciones fonéticas, misma zona geográfica y mismo periodo de tiempo (Lloyd 1993, 1-9). Por ejemplo, la /t/ intervocálica sonorizó en /d/ al pasar del latín al castellano (TOTU > *todo*, -ATU > *-ado*, CATHEDRA > *cadera*),[6] pero no así si se situaba entre diptongo y vocal (CAUTU > *coto*), lo que nos permite establecer la anterioridad de la sonorización respecto a la monoptongación de /au/. Aun cumpliendo los condicionamientos contextuales expuestos, la evolución puede verse frenada por razones no propiamente fonéticas, y así, los cultismos léxicos tienden a mantenerse en su forma original (CATHEDRA > *cátedra*). Si no son cultismos, las /t/ intervocálicas del español actual seguramente remitan a una secuencia de consonante oclusiva más /t/ (*roto* < RUPTU).

De los casos anteriores podemos deducir algunos de los principales factores fonéticos que condicionan la existencia o no de un cambio: la naturaleza articulatoria y acústica del sonido en cuestión, su posición dentro de la sílaba y de la palabra (inicial,

5 Para cuestiones teóricas generales sobre el cambio fonético y fonológico, pueden verse, entre otros, Bermúdez-Otero (2007); Garrett (2014); Hamann (2014).

6 Sonoridad y tensión parecen ser rasgos concomitantes, de tal manera que las consonantes sordas son más tensas que las sonoras. Aunque desde la fonética acústica y perceptiva se abogue cada vez más por la tensión como rasgo principal, preferimos mantener aquí la visión más tradicional y hablar de la sonoridad como el rasgo distintivo que diferencia las series /p, t, k/ de /b, d, g/.

interior o final) y el carácter libre o trabado de la sílaba, si esta es tónica o átona, y, sin duda, el contacto con los sonidos que le preceden y suceden en la cadena hablada.

Como decíamos en la introducción, la mayoría de los tipos de cambios son universales y responden a mecanismos que siguen ejerciendo su fuerza en la lengua. La conciencia de su vigencia ayuda a entender los fenómenos tanto en su diacronía como en su sincronía y, de paso, a adoptar una actitud más comprensiva hacia los vulgarismos del habla actual. Los cambios más generales son:

1) Asimilación, proceso articulatorio por el que un sonido se acerca en su realización a otro adyacente o cercano, siendo más común la regresiva o anticipatoria, en la que un sonido se acomoda a otro posterior. A esta tendencia responden numerosos fenómenos particulares, como la lenición o debilitamiento articulatorio de las consonantes intervocálicas, que hizo que las oclusivas sordas pasasen a sonoras (GANATUM > *ganado*), que las oclusivas sonoras se hicieran fricativas ([gaˈnaðo], y más tarde aproximantes) y que las fricativas sonoras cayeran (CREDERE > *creer*), pérdida sobre la que volveremos más abajo. La palatalización de una consonante en contacto con un sonido palatal como es la vocal /i/ cuando forma parte de un diptongo, como en SENIŌRE > *señor*, es otro caso evidente de acercamiento articulatorio, proceso que sigue en marcha y que explica, por ejemplo, el hipocorístico *Toño* < *Antonio*, documentado desde el s. XIX. La monoptongación (TAURU > **touro* > *toro*, como hoy **oscultar* por *auscultar*) es otro caso de asimilación.
2) Disimilación, cambio opuesto al anterior que consiste en la tendencia a diferenciar dos sonidos iguales o semejantes que se hallen contiguos o a escasa distancia. Es especialmente frecuente con las consonantes líquidas /ɾ/ y /l/, y así, el sufijo latino *-ālis* de *vital* < VITĀLIS < VITA 'vida' o *liberal* < LIBERĀLIS < LIBER 'libre', o el *-al* de las formaciones ya romances, como *paternal* < *paterno* o *comercial* < *comercio*, cambiaba y cambia a lat. *-āris,* esp. *-ar* cuando el radical sobre el que se aplica el sufijo tiene ya una /l/: *familiar* < FAMILIARIS < FAMILIA, *espectacular* < *espectáculo*. Un caso especial de disimilación es la eliminatoria, que hace que se pierda un sonido cuando está repetido en la palabra: *propio* < *proprio* (todavía recogido en la 23ª edición del DRAE 2014, como desusado) < PRŌPRIU, disimilación hoy viva en vulgarismos como **poblema* por *problema*. A la misma motivación obedece la pérdida de /s/ en la terminación de la segunda persona del plural cuando lleva enclítico el pronombre *nos*: *vayámonos*, no **vayámosnos*.
3) Metátesis o cambio de posición de un sonido dentro de la palabra, fenómeno que también afecta de manera especial a las consonantes líquidas: *apretar* < APPECTORĀRE, de la misma forma que la incorrecta **dentrífico* por *dentífrico* o las variantes, ambas aceptadas en el DRAE ([23]2014) —aunque las segundas formas de cada par con la marca de «poco usado» y «desusado»—, *cocodrilo – crocodilo* y *murciélago – murciégalo*; esas formas hoy desusadas o consideradas vulgares son en realidad las etimológicas, pues provienen respectivamente de CROCODĪLUS y de MUS, MURIS 'ratón' + CAECŬLUS, dim. de CAECUS 'ciego'. Un caso especial es

la metátesis recíproca, que explica los resultados esp. *milagro* o port. *milagre* frente al fr. *miracle* o it. *miracolo*, todos con étimo MĪRĀCULU.

4) La pérdida de un sonido recibe un nombre específico según el lugar que ocupara este dentro de la palabra, y por lo general obedece a la tendencia al debilitamiento articulatorio. La más frecuente es la síncopa o caída en posición interior, como CADERE > *caer*, por efecto de la lenición o debilitamiento que hemos visto en el punto 1, al igual que sigue ocurriendo en el habla coloquial actual, tanto en los participios (*pesao, cansao*), como en vulgarismos menos extendidos del tipo *toas* 'todas' o *toavía* 'todavía'. La síncopa vocálica, que afectó con gran frecuencia a la vocal átona e incluso a la sílaba completa que sucede a la sílaba tónica en una palabra esdrújula, dejó a veces en contacto dos consonantes que evolucionaron a otro sonido distinto, como APICULA > *apic'la* > *abeja*, OCULU > *oc'lo* > *ojo*.
   En segundo lugar en cuanto a frecuencia está la apócope o pérdida de un sonido al final de palabra; es el fenómeno que explica, por ejemplo, la mayor parte de las voces del español que terminan en *-n, -s, -r, -l, -d, -z*, resultantes de la caída de la *-e* etimológica: *pan* < PANE, *sol* < SOLE, *verdad* < VERITATE, etc. En el español moderno la mayoría de las consonantes en coda silábica, de manera especialmente notable en posición final absoluta, son también propensas a debilitarse, aspirarse e incluso a perderse, y así son igualmente correctas *séptimo* y *sétimo*, por ejemplo, y en amplias zonas del mundo hispánico la /s/ final se aspira o desaparece.
   La aféresis o caída en posición inicial es mucho menos corriente, pero se documenta tanto en lo antiguo, como por ejemplo, APOTHĒCA > *bodega*, *botica*, como hoy en día, con vulgarismos del tipo *cera* por *acera*, procurado por la fusión de la /a/ del artículo *la* o *una* con la /a/ inicial del sustantivo: *la acera* → /laːˈθera/ → /laˈθera/.

5) La adición de un sonido responderá habitualmente a la necesidad de facilitar la pronunciación de otros ya existentes. Si se produce en interior de palabra, hablamos de epéntesis, como en NOMINE > *nomne* (por síncopa) > *nomre* (por disimilación de nasales) > *nombre* o *tener ha* > *tenrá* > *tendrá*. La adición a comienzo de palabra es la prótesis, que explica que tanto en el paso del latín al romance, como en la adaptación de extranjerismos, todas las palabras que empiezan por /s/ seguida de consonante pasen al español con /es/: SPATHA > *espada*, ingl. *spray* > *espray*.
   Cuando el sonido se añade al final de palabra hablamos de paragoge, y también en este caso suele ser la vocal /e/ la añadida, a fin de evitar terminaciones consonánticas ajenas al español, como ár. hisp. *albarqúq* > *albaricoque*; puede asimismo obedecer a la analogía,[7] como el vulgarismo de poner /s/ al pretérito perfecto simple (*tú *fuistes* por *fuiste*) o al imperativo (**ves tú* por *ve*) de la segunda persona del singular, a imitación de las restantes formas verbales de esta misma persona:

7 Procedimiento por el que puede crearse una forma nueva o modificarse una ya existente por imitación a otras con las que guarda semejanza y que se toman como modelo.

(tú) vas, ibas, vayas, fueras... En este caso no se trata de un fenómeno que pueda describirse en términos exclusivamente fonético-fonológicos, sino que responde a condicionantes morfológicos; de hecho, el cambio fónico es una consecuencia de un cambio analógico primario.

En efecto, en ocasiones el cambio de sonido no es inherente a la evolución fonética de una lengua dada, sino que encuentra su causa en la influencia ejercida por otros elementos o palabras relacionadas con la palabra que sufre la alteración. Esto es muy frecuente en los paradigmas morfológicos, en los que la presión de pertenecer a un sistema cerrado se impone sobre las tendencias evolutivas fonéticas. Los paradigmas verbales nos ofrecen numerosos ejemplos, como la forma *vaya* < VADAM o la medieval *cayo* 'caigo' por analogía con verbos con /b, d, g/ seguida de glide[8] en el radical (*oyo* 'oigo' < AUDIO, *haya* > HABEAM), secuencia que evolucionó a la aproximante [j] o fricativa palatal [ʝ], representadas por la grafía <y>; o el diptongo de la segunda persona de plural del pretérito *cantasteis*, que se debe a analogía con las otras formas de *vosotros* que presentan diptongo tras la caída de la *-d-* etimológica (CANTABATIS > *cantábades* > *cantabaes* > *cantabais* [en lo antiguo, normalmente escrito con *v*], CANTATIS > *cantades* > *cantaes* > *cantáis*). También encontramos la influencia analógica en algunas palabras léxicas, como *antiguo* junto al etimológico *antigo* < ANTIQUUS, forma con /uo/ que se crea ya en el siglo XIII sobre el femenino *antigua* < ANTIQUA y que competirá con *antigo* durante siglos.

3 Etapas en la evolución del español

Nos ocupamos ya de la evolución del español desde sus orígenes latinos, describiendo los cambios fonético-fonológicos más importantes y sus resultados. No remitiremos a la abundante bibliografía que hay sobre cada aspecto, para lo que el lector puede acudir tanto a los manuales u obras de carácter general (en orden alfabético, y sin ánimo de ser exhaustivos, Alarcos Llorach 1951; 1991; Ariza 1989; 1994; 2012; Cano Aguilar 1997; 2004; Company Company/Cuétara Priede 2007; Echenique Elizondo/

8 Se denomina *glide* (también *semivocal* o *vocal satélite*) al elemento vocálico que no es vocal plena y no constituye núcleo silábico. Las vocales /i/ y /u/ presentan estos alófonos cuando forman parte de un diptongo, variantes representadas en el AFI con los símbolos [i̯] y [u̯] respectivamente. No obstante, para la historia de la lengua es útil diferenciar, como tradicionalmente se ha hecho, entre *semiconsonante* (cuando precede a la vocal plena) y *semivocal* (cuando la sucede), pues el comportamiento y el efecto en los sonidos cercanos no es el mismo. En los manuales y estudios clásicos de historia de la lengua, estos dos tipos se han venido representando [j], [w], en el caso de las semiconsonantes, y [i̯], [u̯], en el de las semivocales. Por nuestra parte, solo hablaremos de semiconsonante y semivocal cuando nos interese especificar la posición del elemento, y si nos referimos concretamente a la [i̯] semiconsonante, podremos utilizar el término *yod*, de muy larga y asentada tradición.

Martínez Alcalde 2005; Echenique Elizondo/Satorre Grau 2013; Lapesa 2008; Lathrop 2006; Lloyd 1993; Medina López 1999; Menéndez Pidal 1999; Penny 2006; Torrens Álvarez 2018), como a los otros muchos estudios particulares que en ellos se recogen y a los que no podemos dar cabida en estas páginas. Si bien existe consenso sobre muchas de las cuestiones que trataremos, también procuraremos señalar los aspectos en los que hay discrepancias, aunque no nos sea posible desarrollar las diferentes posturas. Por otra parte, para facilitar la comprensión de los rasgos acústicos y articulatorios de los sonidos que se describirán, es muy aconsejable la lectura previa del capítulo de Dolors Poch Olivé (↗8 Los sonidos del español). Por razones expositivas, estableceremos solo tres grandes cortes cronológicos, el latín, el castellano medieval y el español clásico, aunque con numerosas alusiones al español actual. La historia del español ha de verse como un *continuum* desde el latín, por lo que es obligado describir brevemente el sistema fonético-fonológico de la lengua madre y su evolución desde el periodo clásico al tardío y vulgar. En cada bloque hablaremos primeramente del vocalismo y después del consonantismo.

Antes de iniciar este recorrido por la fonética histórica de la lengua románica o neolatina que denominamos castellano o español, con preferencia por el primer término cuando nos referimos a la Edad Media y del segundo una vez convertido en la lengua general o estándar, conviene que mencionemos la importante contribución de los otros dialectos históricos en la configuración de ese estándar, como ha puesto de relieve muy especialmente Fernández-Ordóñez (2011), lo que no quita para que, al menos en lo fonético, la antigua variedad castellana sea su base.

3.1 Latín

3.1.1 Vocales

El latín clásico tenía un sistema de diez fonemas vocálicos, definidos por el lugar de articulación (anteriores, centrales y posteriores), el grado de abertura o posición de la lengua (cerradas o altas, medias y abiertas o bajas) y la cantidad (breves y largas):

	Anteriores	Centrales	Posteriores
Cerradas	Ī /iː/ Ĭ /ɪ/		Ŭ /ʊ/ Ū /uː/
Medias	Ē /eː/ Ĕ /ɛ/		Ŏ /ɔ/ Ō /oː/
Abiertas		Ā /aː/ Ă /a/	

Además, el latín poseía tres diptongos: AE /ai/, OE /oi/ y AU /au/, que tendieron a monoptongar respectivamente en /ɛː/ abierta y larga, /eː/ larga y /oː/ larga,[9] proceso

9 Cuando /au/ precedía a una consonante velar seguida de /u/, el resultado es /a/: AUGUSTU > *agosto*.

que no se produjo de manera simultánea (la monoptongación de AE se inició antes) y que presenta un periodo de variación diferente en los tres casos, lo que pudo depender principalmente de factores geográficos (variedades lingüísticas itálicas sobre las que se impuso el latín) y sociolingüísticos.

El rasgo de la cantidad implicaba una mayor duración de las vocales largas, y era concomitante de la abertura, de manera que toda vocal larga era cerrada y toda vocal breve, abierta, salvo en el caso de Ā /a:/, Ă /a/, al corresponderles el grado máximo de abertura. Con el tiempo, ya en el latín tardío, la cantidad se convirtió en secundaria respecto de la abertura y acabó por perderse como rasgo distintivo. Como consecuencia, las diez vocales del latín clásico se redujeron a siete vocales con cuatro grados de abertura:

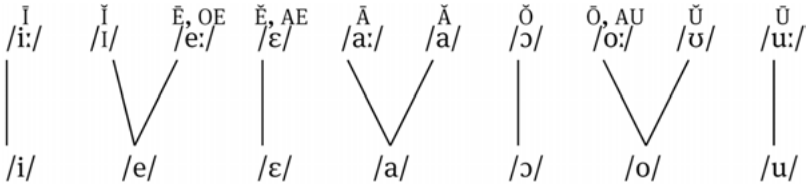

Las vocales /i/ y /u/ contaban con dos variantes alofónicas cuando se combinaban entre sí o formaban parte de un diptongo con otra vocal distinta, glides que van a ser muy importantes tanto por las transformaciones que van a sufrir ellas mismas, como, sobre todo, por la influencia que pueden ejercer sobre otros sonidos consonánticos contiguos. Estas vocales satélites sufrieron un refuerzo articulatorio en el latín tardío que las convirtió en las consonantes aproximantes /j/ y /w/[10] (por ejemplo, IAM 'al instante, ya', UACCA 'ternera, vaca'), esto es, en sonidos en los que los órganos articulatorios se aproximan pero sin llegar a interrumpir la salida del aire ni provocar tampoco la turbulencia o ruido característico de las fricativas.

La desfonologización de la cantidad vocálica conllevó un cambio fundamental en la naturaleza del acento, que pasó de ser tonal (sin función distintiva) a ser de intensidad y, en consecuencia, con capacidad para diferenciar palabras. En efecto, en el latín clásico no existían palabras agudas, de manera que todas las bisílabas eran llanas, y en las palabras de más de dos sílabas, el acento caía sobre la antepenúltima sílaba si la penúltima era breve (esto es, sílaba libre con vocal breve), o en la penúltima si era larga (sílaba libre con vocal larga, diptongo o sílaba trabada); por ejemplo: PÁ-GI-NA 'página' (la penúltima sílaba es breve) / TA-BÉR-NA 'taberna' (la penúltima sílaba es larga por ser trabada).

La aparición del acento de intensidad, que marca una mayor fuerza articulatoria sobre la sílaba en la que recae, desencadenó otros fenómenos fónicos muy importan-

10 Recordemos que estos signos tienen un valor distinto en la tradición historiográfica española. Ver lo explicado en la n. 4.

tes, como la eliminación de hiatos, provocada por la dificultad que supone mantener dos vocales contiguas con un grado de intensidad similar cuando la función del acento es la contraria, esto es, destacar una en detrimento de la otra (MU-LÍ-E-RE > MU-LIÉ-RE > *mujer*). Cuando una de estas vocales era /i/, esta pasó a ser una glide (tradicionalmente denominada *yod*), que con frecuencia palatalizó la consonante contigua (FÍ-LI-U > FÍ-LIU ['filju] > *fijo* ['fiʃo] > *hijo* ['ixo]). Un tercer efecto fue la síncopa de la vocal que seguía a la tónica en las palabras esdrújulas (APÍCULA > *apíc'la* > *abeja*).

3.1.2 Consonantes

El sistema consonántico del latín hasta el siglo I a. C. estaba compuesto por los siguientes fonemas:

	Labiales	Dentoalveolares	Velares
Oclusivas sordas	/p/	/t/	/k/
Oclusivas sonoras	/b/	/d/	/g/
Fricativas sordas	/f/	/s/	/h/
Nasales	/m/	/n/	
Laterales		/l/	
Vibrantes o róticas		/r/	

La mayoría de las consonantes intervocálicas podían ser geminadas, que algunos conciben como una sola consonante larga y otros como la sucesión de dos consonantes iguales.

Ciertos cambios en el paso al latín tardío son comunes a todas las lenguas románicas, como la mencionada fonologización de las glides en fonemas aproximantes, [i̯] > /j/ y [u̯] > /w/, o la formación de un orden palatal antes inexistente, pero otros cambios se limitan a ciertas áreas, como la lenición o debilitamiento de las consonantes, que solo afecta a la Romania occidental.

Las aproximantes /j/ y /w/ sufrieron posteriormente un mayor refuerzo articulatorio, llegando a ser consonantes fricativas sonoras. Este proceso aparece culminado en el latín tardío en el caso de la velar, que se hizo fricativa bilabial [β] y confluyó con la realización intervocálica de /b/, consonante que probablemente se había hecho fricativa ya en el siglo I d. C. Esto explica las frecuentes confusiones gráficas entre B y V, tanto en el latín tardío como posteriormente en romance, que se dan en posición intervocálica, mientras que en inicial de palabra el castellano medieval generalmente mantiene la distinción.

El reforzamiento de /j/ fue un proceso más largo y sujeto a variación. Suponemos que su realización en posición inicial de palabra podía ser la de una consonante palatal fricativa e incluso africada, como sigue ocurriendo hoy en día,[11] pero testimonios todavía a mediados del siglo XIII de formas como *dyuso* 'de – desde abajo' < *de yuso* < DE DEORSUM, con caída de la vocal /e/, solo se explican si el elemento representado por *y* podía continuar teniendo una pronunciación de semiconsonante, esto es, no consonántica.

Como ya se comentó en el apartado dedicado al vocalismo, la yod o glide producida por la conversión de los hiatos en diptongos empezó a afectar a la articulación de la consonante precedente, que tendió a asimilarse a la vocal palatal, dando como resultado un nuevo orden de consonantes palatales. La glide fue generalmente absorbida por la nueva consonante palatal, aunque pudieron coexistir los dos resultados durante un tiempo (por ejemplo, DIXERUNT > *dixieron – dixeron > dijeron*).

Por otra parte, ya en el latín tardío y vulgar algunas consonantes en contacto con una vocal palatal se asibilaron o palatalizaron. Así ocurrió con la secuencia interior -TJ- ([tj̯])[12] en casos como el sufijo -TIONE > *-ción*, que se hizo sibilante dentoalveolar, o con -KJ- ([kj̯]), que palatalizó en /t͡ʃ/ y ya en castellano evolucionó a la misma sibilante dentoalveolar /t͡s/

3.2 Castellano medieval

3.2.1 Vocales

3.2.1.1 Vocales tónicas

En la evolución al romance castellano, el vocalismo tónico del latín vulgar, que, como hemos visto, estaba formado por siete elementos, da un paso más allá al transformar los dos fonemas abiertos (/ɛ/, /ɔ/) en los diptongos /ie/ y /ue/, respectivamente, dando lugar al sistema que se ha mantenido hasta ahora:

11 Sigue siendo tema de debate la clasificación fonológica de la palatal sonora representada por la letra *y* (consonante) en el español actual, tradicionalmente definida como fricativa palatal sonora, y así también en Poch (↗8 Los sonidos del español) o en la última obra académica (RAE 2011, 5.2k), pero categorizada como aproximante por Martínez Celdrán (por ej., 2015). Se tome una u otra variante fonética como la predominante y, en consecuencia, como elemento fonológico, lo principal es entender que existe un *continuum* de realizaciones en palabras como *hielo* o en la secuencia de la conjunción *y* seguida de vocal, que va desde una glide (semiconsonante) [i̯] a la aproximante [j], fricativa [ʝ] o africada /d͡ʝ/. Si ahora los especialistas no se ponen de acuerdo sobre la realización prototípica de la ye, es fácil entender la imposibilidad de su exacta caracterización a lo largo de la diacronía de la lengua.

12 Con J se representa la glide palatal o yod.

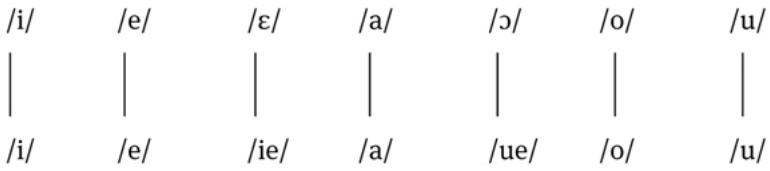

La diptongación de las vocales latinas Ĕ y Ŏ breves tónicas explica las aparentes irregularidades fonéticas dentro del paradigma de numerosos verbos, que en el presente de indicativo y de subjuntivo muestran diptongo en las personas *yo, tú, él* y *ellos* por ser tónica la sílaba radical, frente al resto de las personas y tiempos, en los que el acento cae sobre la desinencia; por ejemplo, de SĔNTĪRE: *siento, sientes, siente, sienten*/*sentimos, sentís*. La misma alternancia de formas con o sin diptongo, dependiendo de la posición del acento, encontramos en casos como *pueblo*/*poblar, popular, tierra*/*terreno, enterrar, tiempo*/*temporal*, etc.[13]

La evolución vocálica que hemos sintetizado en estos cuadros no se produjo en todos los casos, pues, como decíamos en la introducción, el contexto fónico puede favorecer o, por el contrario, impedir que se produzcan los cambios. Por ejemplo, la inflexión o cierre en un grado de abertura de una vocal por influjo de otra vocal cerrada (generalmente [i̯] o [i] final absoluta), hace que la /ɛ/ (< Ĕ, AE) se cierre en /e/ y, en consecuencia, no diptongue, en palabras como MATĔRIA > *mateira* (tras metátesis de la /i/) > *madera*, PĔCTU > *peito* (tras la vocalización de /k/ implosiva en /i/) > *pecho*; de forma paralela, la /ɔ/ (< Ŏ) se cierra en /o/ y tampoco diptonga en casos como NŎCTE > *noite* > *noche*, FŎLIA > *hoja* u ŎOCULU > *oc'lu* > *ojo*. La inflexión afectó igualmente a las vocales cerradas: la /e/ (< Ē, Ĭ) puede pasar a /i/ por efecto de la [i̯] (CĒREU > *cirio*, LIMPIDU > *limpio*) o de la /i/ final (MĬHĪ > *mí*); la /o/ (< Ō, Ŭ) se cierra a veces en /u/, por ejemplo, por efecto de la [ĭ] que da lugar a *ch* /t͡ʃ/: MŬLTU > *muito* (vocalización) > *mucho*, o a *ñ* /ɲ/: CŬNEA > *cuña*.[14]

Por otra parte, la cronología de los cambios no parece ser la misma para todas las vocales en condiciones similares. Así, la diptongación de /ɛ/ en /ie/ se muestra antes y de manera mucho más regular en la escritura que la de /o/ > /ue/, y los casos de alternancia fónica real, además de ser menos, responden a razones mucho más evidentes. El más destacable es, sin duda, la variación en el sustantivo *mente* – *miente(s)* y, sobre todo, en los adverbios formados con este elemento, del tipo, *francamente, francamiente, francamientre* (en lo antiguo, escritos en dos tramos), alternancia que se explica por la lucha entre la tonicidad heredada del carácter

13 Si el derivado es de creación romance y no remite directamente a un étimo latino, nada impide que presente diptongo aunque la sílaba sea átona, como en *miedoso*, adjetivo formado sobre el romance *miedo* (MĔTU), o *pueblerino* (< *pueblo* < PŎPULU). A veces compiten el derivado culto latino y el romance, como en *fortísimo*/*fuertísimo, bonísimo*/*buenísimo, recentísimo*/*recientísimo, novísimo*/*nuevísimo, calentísimo*/*calientísimo*…, formas con diptongo ya admitidas en la 23ª edición del DRAE (2014).

14 Aunque no siempre: SYMPHŌNIA > *zampoña*.

sustantivo de *mente* y su gramaticalización como terminación, que es la que acaba imponiéndose. Los casos de alternancia *o – ue* son más numerosos, con formas como *cuende* 'conde', *(h)uebra* 'obra' o *cuemo* 'como', si bien no suelen sobrepasar las primeras décadas del siglo XIV.[15]

Los diptongos romances sufrieron, en determinados contextos, cambios ulteriores, como la consonantización de la glide en posición inicial de palabra (HĔRBA > *hierba* > *yerba* o *hierba*, ambas grafías aceptadas), fenómeno fónico que sigue produciéndose al margen de la ortografía oficial de la palabra;[16] o las reducciones a /i/ en el sufijo *-iello* > *-illo* (*castiello* > *castillo*), esta documentada esporádicamente desde el siglo XI, y otras más tardías y de más compleja explicación, como *sieglo* > *siglo, priessa* > *prisa* o *viéspera* > *víspera*. De forma paralela, el primer elemento del diptongo /ue/ tiende a consonantizarse, y así hoy en la pronunciación coloquial, con muestras escritas desde al menos finales del siglo XV o comienzos del XVI, hallamos *güevos* 'huevos' o *güeco* 'hueco'. El diptongo también se redujo en algunos contextos, como tras las consonantes agrupadas /f, b/ + /ɾ, l/ (FLŎCCU > *flueco* > *fleco,* FRŎNTE > *fruente* > *frente,* COLŎBRA (lat. vulg.) > *coluebra* > *culuebra* > *culebra*).

Conviene mencionar una alternancia en el vocalismo tónico que nada tiene que ver con lo dicho hasta ahora; nos referimos al adjetivo *mismo, mesmo, meismo* (< METIPSIMUS < enfático MET + superlativo de IPSE), documentado en esta última forma en el siglo XIII, de donde se derivaron, por reducción del diptongo decreciente, las otras dos variantes, que conviven mucho más allá de la Edad Media.

3.2.1.2 Vocales átonas

En cuanto a los fonemas del vocalismo átono, que, como hemos visto, en su evolución desde el latín quedaron reducidos a los cinco que hoy conforman el sistema vocálico del español, su comportamiento varió dependiendo de su lugar dentro de la palabra (inicial, medial o final) y de su posición antepuesta o pospuesta al acento principal.

Según la posición en la palabra, la vocal inicial es la más fuerte y, en consecuencia, resistente a la pérdida, mientras que la interior o medial, muy especialmente cuando sucede al acento principal, es la más propensa a caer, a excepción de la /a/, que por ser la vocal más abierta es la más perceptible. Las síncopas vocálicas dieron lugar a secuencias consonánticas con frecuencia inusuales, que evolucionaron de diversa forma.

Las vocales átonas en sílaba inicial o interior, siempre en posición pretónica, sí tienen en común la frecuente vacilación de su timbre, especialmente /i/ – /e/, sobre todo por efecto de procesos asimilatorios o disimilatorios: *escribir – escrebir, definiti-*

15 Se mantienen muy pocos, como *fosa – huesa* y, por supuesto, *don*/*doña – dueño*/*a*, la forma de tratamiento, sin diptongar por su carácter átono.

16 Véase lo dicho en n. 10.

vo – difinitivo. La analogía explica muchas vacilaciones vocálicas en la conjugación de numerosos verbos, como *complir – cumplir* < CŎMPLĒRE, cuya /u/ se debe a la atracción ejercida por otros verbos en los que el cierre vocálico, inicialmente limitado a las formas inflexionadas por efecto de una yod, se generalizó a todo el paradigma, como en *sobir – subir* < SŬBĪRE.

En posición final de palabra, el inventario de fonemas vocálicos se reduce, pasando de cinco a tres, /a/, /e/ y /o/, al confluir los fonemas palatales (/i/, /e/) en /e/ y los velares (/o/, /u/) en /o/. Las vocales /i/, /u/ finales solo se dan en monosílabos (*mi, mí, tu, tú*), en la primera persona del pretérito simple de la 2ª y 3ª conjugación (*bebí, sentí*) o en los numerosos arabismos y otros extranjerismos más recientes.

Un fenómeno en el que hay que detenerse es la apócope o caída de la vocal final, generalmente la /e/. Tras las consonantes dentales o alveolares *d, l, n, r, s, z*, la apócope se documenta desde los primeros testimonios romances, y pronto se consolidó en sustantivos y adjetivos: BONITĀTE > *bondad,* SIGNĀLE > *señal,* CANTIŌNE > *canción,* AMORE > *amor,* MENSE > *mes,* PACE > *paz*. Pero en el castellano medieval la apócope de *-e* se dio también en pronombres y formas verbales, si bien la fuerza que ejerce el ser parte de un paradigma gramatical hizo que la pérdida vocálica no llegara a triunfar. Así, era frecuente que el pronombre átono de tercera persona se apocopara cuando iba enclítico (*yl* 'y le', *diol* 'diole', *vistios* 'vistiose'), como también lo eran las formas verbales *diz* (*dize*) 'dice', *val* 'vale', *fiz* (*fize*) 'hice'…; pero el fenómeno solo se impuso en los imperativos inicialmente bisílabos más habituales (*sal, ten, ven, pon*), en los que la mayor energía articulatoria de la sílaba radical y primera favoreció desde siempre el desgaste de la segunda.

En el castellano medieval existió, además, la llamada «apócope extrema», pérdida no sistemática de la vocal, circunscrita prácticamente al siglo XIII, que podía dejar como final casi cualquier consonante no dentoalveolar o secuencia consonántica, del tipo *noch* 'noche', *muert* 'muerte' o *puent* 'puente'. La anteposición del adjetivo *grande* al núcleo sustantivo hizo que triunfara la apócope, con la definitiva reducción del grupo consonántico: *grand* > *gran*.

La anteposición al sustantivo favoreció también la caída de la vocal *-o* en algunas formas de tratamiento, adjetivos o determinantes en función adjetiva de uso muy frecuente, como *don* (< *domno* < DOMINU), *san* (*sant* < *santo* < SACTU) *buen, algún, ningún, primer* o *tercer*. Además, en la Edad Media también pueden encontrarse palabras como *tod(o)* e incluso sustantivos o nombres propios como *Diag(o)*, que acabaron recuperando la vocal.

3.2.2 Consonantes

Ordenaremos los fenómenos que vamos a describir según la posición que ocupe la consonante dentro de la palabra, esto es, inicial, interior o final. Aunque su contexto más habitual es el interior de palabra, dedicaremos sendos apartados a las sibilantes

y las palatales, fonemas de nueva creación romance que representan los elementos más característicos del castellano respecto a su origen latino.

3.2.2.1 Consonantes iniciales

Las iniciales de palabra son las consonantes más estables y muchas se mantuvieron sin cambios en su paso al castellano. No obstante, el contacto con vocal palatal sí afectó a las velares /k/ y /g/, palatalizando la primera en /t͡ʃ/ > /t͡s/ y haciendo que desapareciera la segunda, cuestión esta que retomaremos más adelante.

La F- inicial, fonema labial que pudo realizarse como labiodental y como bilabial, se aspiró y se perdió en muchos casos. La grafía *h-* y la falta de consonante inicial, siempre en alternancia con la mayoritaria *f-*, se documentan en el castellano desde fecha muy temprana, frecuentemente en zona de contacto con el vasco y con mucha mayor incidencia en la onomástica. Esta variación es interpretada por gran parte de los estudiosos como fonética, por lo que serían tres las realizaciones posibles de un mismo fonema ([f], aspiración [h] y Ø) con una distribución de carácter sociolingüístico, pero sin que las grafías sean un reflejo fiel de la pronunciación; es decir, los escribas podían escribir *f-* o *h-* aunque la realización fuera incluso Ø.[17] Aun así, y a pesar de los tempranos testimonios de aspiración y pérdida de F-, lo cierto es que desde los años 30-40 del siglo XIII se prefiere la grafía *f-* en la norma de la cancillería real de Fernando III y Alfonso X, modelo de escritura para los restantes centros de producción, tanto coetáneos como posteriores, por lo que pasarán siglos hasta que se imponga la *h-*.

Siempre se conservó la /f/ ante *r*, *l* y diptongos, como en FRONTE > *frente*, FLŌRE > *flor*, FESTA > *fiesta* o FONTE > *fuente*, así como en monosílabos: *fue, fui, fe*. Otros casos, considerados tradicionalmente cultismos, son más difíciles de explicar, como *firme*, *feria* o *familia*, palabras que nunca se escribieron de otra manera.

Los grupos consonánticos iniciales se mantienen inalterados, con pocas excepciones, como la pérdida de la primera consonante en GL- (GLATTĪRE > *latir*) o la palatalización de PL-, CL- y, algunas veces, FL-, que veremos en un apartado específico dedicado a las palatales.

3.2.2.2 Consonantes interiores

Lenición

En posición interior de palabra, concretamente entre dos vocales (siempre que la segunda no sea palatal) o entre vocal y consonante líquida (/ɾ/ o /l/), las consonantes se asimilan al contexto fónico y se debilitan. Este debilitamiento articulatorio, que se

17 Para un completo estudio de esta cuestión, es imprescindible el trabajo de Quilis (1997).

inicia en latín, se desarrolla en tres pasos encadenados,[18] proceso que en su conjunto recibe el nombre de «lenición». El primer cambio fue la simplificación de las consonantes geminadas (VACCA > *vaca*, CAPPA > *capa*, MITTERE > *meter*), con la excepción de -RR-, que se mantiene como tal, y de -LL- y -NN-, que dan lugar a las palatales /ʎ/ y /ɲ/.

Un segundo cambio es la sonorización de las consonantes oclusivas sordas latinas (AMĪCU > *amigo*, CAPRA > *cabra*, POPULU > POP'LU > *pueblo*, TOTU > *todo*), salvo si a la consonante le precedía el diptongo AU (AUTUMNU > *otoño*, PAUCU > *poco*).

El tercero fue la fricatización de las oclusivas sonoras latinas -B-, -D-, -G-, cambio que solo tuvo reflejo en la escritura en el caso de -B-, que pasó a -*v*- en castellano medieval. Este debilitamiento o relajación en la tensión de los órganos articulatorios afectó en un segundo momento también a las oclusivas sonoras procedentes de la sonorización de sordas, que pasaron a realizarse fricativas, pero sin manifestación en la escritura: AMĪCU [aˈmiku] > [aˈmigo] > [aˈmiɣo] (escrito *amigo* en ambos casos), CAPRA [ˈkapra] > [ˈkabra] > [ˈkaβra] (escrito *cabra* en ambos casos), TOTU [ˈtotu] > [ˈtodo] > [ˈtoðo] (escrito *todo* en ambos casos). No es posible establecer cuándo las fricativas se convirtieron en aproximantes.[19]

Hay que decir que estos cambios no se produjeron de manera idéntica en toda la serie de consonantes. Así, las oclusivas sonoras latinas -D- y -G- llegaron a desaparecer, mientras que /β/ < -B-, -V- se conservó salvo cuando iba seguida de /u/, contexto que favoreció su pérdida por asimilación: VIDĒRE > *veder* > *veer* > *ver*, LEGĔRE > *leger* > *leer*, RĪVU > *rivo* > *río*.

Oposición /b/ – /β/

La oposición romance entre las bilabiales /b/ oclusiva y /β/ fricativa se mantuvo durante más tiempo en inicial de palabra, posición no afectada por la lenición.[20] En contexto intervocálico, la oclusiva sonora /b/ era el resultado de la sonorización de la

18 Tradicionalmente se han considerado fenómenos sucesivos, en el sentido de que cada uno empuja al siguiente, pero, sin duda, algunos tuvieron un desarrollo en gran medida paralelo, pues de otra forma se esperaría que los procesos hubieran afectado de la misma manera a las consonantes resultantes del proceso precedente.

19 Esta es la razón de que en estas páginas prefiramos hablar siempre de fricativas, sin que ello suponga un posicionamiento real sobre el carácter fricativo o aproximante de estas consonantes a lo largo de la historia lingüística.

20 Lo que sí se documenta frecuentemente en el castellano medieval son casos de betacismo, esto es, de trueque de *v*- en *b*-, algunos mantenidos gráficamente hasta hoy, como *boda* < VOTA o *abogado* < ADVOCATU.

sorda correspondiente, la /p/ latina, mientras que la /β/ tenía su origen tanto en la fricatización o debilitamiento de -B-, como en el reforzamiento articulatorio de la semiconsonante [w], escrita U, V.[21] Podemos sintetizarlo de la siguiente manera: /b/, escrito *b*, fonema bilabial oclusivo sonoro heredero de B- (BUCCA > *boca*) y -P- (SAPŌRE > *sabor*); /β/, escrito *v* (*u*), fonema bilabial fricativo sonoro procedente de V- (VENĪRE > *venir*, -V- (AVE > *ave*) y -B- (HABĒRE > *aver* en la Edad Media, hoy de nuevo escrito *haber*).[22] Se duda si la grafía *v* (*u*) llegó a representar en castellano un fonema labiodental, como la /v/ del francés o el italiano, constituyéndose así en el correlato sonoro de la labiodental /f/; claro que tampoco es seguro que /f/ no fuera bilabial, por lo que sonorizaciones como PROFECTU > *provecho* o STEPHANU > *Esteban* nada nos dicen sobre el punto de articulación de estos fonemas.

La neutralización de los dos fonemas castellanos /b/ y /β/ empezó en la posición inicial, primeramente a favor de /b/ cuando el contexto propiciaba la oclusión, es decir, tras pausa o tras nasal, y después a favor de la variante fricativa cuando el contexto en la cadena hablada era intervocálico, proceso que se considera terminado a mediados o finales del siglo XIV, si no antes. La distinción en interior de palabra, en posición intervocálica, parece que pervive más tiempo; según Penny (2006, § 2.6.1), no superó el siglo XV, aunque lo cierto es que antes y después del paréntesis representado por la norma gráfica cancilleresca del siglo XIII, las muestras de confusión son abundantes.

Un proceso ulterior sufrido por la /b/ que, como resultado de una síncopa vocálica, quedó en posición implosiva, fue su vocalización en /u/ en fecha relativamente tardía: CĪVITĀTE > *cibdad* > *ciudad*, CAPITĀLE > *cabdal* > *caudal*.

Grupos consonánticos

No solo las geminadas, también las secuencias de consonantes distintas tienden a asimilarse en el propio latín vulgar (PT > TT > T, PS > SS, MN > NN, NS > S, etc.). Unas cuantas, no obstante, se mantuvieron, a veces en alternancia con el relajamiento o eliminación de la consonante en coda silábica. Son los llamados «grupos cultos», y presentan una oclusiva en posición implosiva. Así, en la Edad Media alternan *fructo* y *fruto* (además de *frucho*), *escripto* y *escrito* o *séptimo* y *sétimo*, esta última viva hoy en día.

---

21 Recordemos que la grafía *v* en latín no es más que la forma angular de *u*, empleada como mayúscula. Este reparto de *u* minúscula / *V* mayúscula se continúa en la escritura del romance hasta mediados del siglo XIII, cuando empieza a utilizarse en la escritura gótica la *v* minúscula en posición inicial de palabra cuando va seguida de letras de palos, con la clara intención de evitar confusiones paleográficas. Por eso, durante varios siglos se escribió, por ejemplo, *vno* 'uno'.

22 Es muy importante tener en cuenta que la grafía *-b-* etimológica del español actual es en su mayor parte resultado de la restitución ordenada por la Real Academia Española en el siglo XVIII, presente en palabras que en el periodo medieval y clásico se escribieron con *v* (*u*): *cavallo*, *cantava*, *escrivir*, etc.

En cuanto a los grupos consonánticos resultantes de la síncopa de vocales intertónicas, a veces difícilmente pronunciables, sufrieron con frecuencia cambios ulteriores. En ocasiones, simplemente se simplificaron (SEPTIMĀNA > *setmana, sedmana* > *semana*); otras, se asimilaron (COMITE > *comde, cuemde* > *conde, cuende*, finalmente solo *conde*); o disimilaron (ANIMA > *anma* > *alma*); hay casos de metátesis (GENERU > *yenro* > *yerno*); otras veces evolucionaron a sonidos palatales inexistentes en latín (VETULU > *vetl'u* > *viejo*); y otras, desarrollaron una consonante epentética para facilitar la transición entre una consonante y otra (SEMINĀRE > *semrar* > *sembrar*).

3.2.2.3 Consonantes finales

En el paso del latín al romance, varias consonantes dejaron de emplearse a final de palabra, concretamente /k/, /m/ y /t/. No obstante, la apócope de la vocal hizo que desde la Edad Media triunfaran como consonantes finales las representadas mediante *-d*, *-n*, *-l*, *-r*, *-s* y *-z*, y ya hemos visto que durante aproximadamente un siglo, como consecuencia de la apócope extrema, fueron posibles casi todas las terminaciones consonánticas y numerosos grupos consonánticos.

En el siglo XIII, con un periodo de auge que viene a coincidir con el de la apócope extrema, es muy frecuente el empleo de las consonantes sordas por sus correspondientes sonoras, especialmente en el caso de la *-d* > *-t*: *verdat*, *segunt* (*segund*, luego *según*). El ensordecimiento de las consonantes finales es común a muchas lenguas del mundo, por lo que algunos lo consideran una ley universal, pero en el caso del castellano tuvo unos límites temporales relativamente cortos, y la realización de una oclusiva sorda en final de palabra es opuesta a la tendencia demostrada del castellano a debilitar las consonantes en tal posición. Un factor que ayuda a explicar la frecuencia de *-t* por *-d* en la Edad Media es la disimilación de dentales, pues es mucho más habitual el cambio de *-dad* a *-dat* que el de *-tad* a *-tat*, por ejemplo. El trueque llegó a cobrar categoría de tradición gráfica, por lo que no ha de extrañar que en el siglo XIV se extienda a palabras que no tienen dental final etimológica, como *ningunt*, construida sobre el modelo de *segunt*, lo que es índice del nulo valor fonético de la grafía en ese momento.

Otro fenómeno en posición final es la disimilación de las líquidas /ɾ/ y /l/. Todavía en las primeras décadas del XIII predominan las formas etimológicas *árbor* o *mármor*, pero a finales de siglo ya se han impuesto las actuales *árbol* y *mármol*.

3.2.2.4 Sibilantes

El contacto de determinadas consonantes con las vocales palatales /e/, /i/ o con la glide /i̯/, así como la síncopa de la vocal intertónica, fueron el origen de procesos de asibilación y palatalización que dieron lugar en el castellano medieval a una serie completa de fonemas hasta entonces inexistentes.

Las sibilantes son, con diferencia, la serie más característica del castellano medieval y, en consecuencia, la más estudiada. Hoy reciben también el nombre de consonantes fricativas estridentes, en cuya articulación el aire sale con mayor intensidad que en las restantes fricativas (mates) al encontrarse con un obstáculo producido al tocar la lengua con algún punto de la cavidad bucal; de hecho, algunas pudieron tener una realización africada. Hubo tres puntos de articulación, según el contacto se produjera en la cara interior de los dientes (dentoalveolares), en los alvéolos (apicoalveolares) o en una zona posterior a estos (postalveolares o prepalatales),[23] y en cada caso, la consonante podía ser sonora o sorda, según vibraran o no las cuerdas vocales; en total, tres pares de sibilantes, cuyas características, orígenes y grafías medievales se sintetizan en el siguiente cuadro:[24]

	Sorda	Sonora
Dentoalveolar africada	/t͡s/: *c-, -c-, -sc-, ç* y *-z*	/d͡z/: *-z-*
	· CE-, CI- iniciales: CEPULLA > *cebolla* · -SCE-, -SCI-: NASCERE > *nacer* · Consonante + TJ, KJ: FORTIA > *fuerça*, LANCEA > *lança* · -TJ-, -KJ- sin absorción de la yod: sufijo -TIONE > *-ción*	· -CE-, -CI-: VĪCĪNU > *vezino* · -TJ-, -KJ- con absorción de la yod: PUTEU > *pozo*, CORTICEA > *corteza*, aunque a veces sorda: PLATEA > *plaça*, CAPITIA > *cabeça*
Apicoalveolar fricativa	/s̻/: *s-, -ss-, -s*	/z̻/: *-s-*
	· S-: SAPERE > *saber* · -SS-: PASSĀRE > *passar* 'morir' · Consonante (no N) + S: IPSE > *esse*	· -S-: BASIU > *baiso* > *beso* · -NS-: MENSA > *mesa*

23 En fonética actual se prefiere llamarlas postalveolares, pero en los estudios diacrónicos siempre se las ha denominado prepalatales, por lo que en adelante seguiremos utilizando este segundo término.

24 Adaptado de Torrens Álvarez (2018, 69), pero con los signos fonológicos propuestos en RAE (2011, 165). Los guiones en las grafías romances (en cursiva) y en los étimos latinos (en versales) indican la posición, inicial o interior, de la secuencia. Solo se recogen las grafías medievales prototípicas de la cancillería real en el siglo XIII.

Prepalatal fricativa (o africada)	/ʃ/: *-x-* · -X- (/ks/ en latín): MATAXA > *mataisa* > *madexa* > *madeja*	/ʒ/: *i, j, g* · LJ en cualquier posición: FOLIA > *foja* > *hoja* · -C'L-, -G'L-, -T'L- por síncopa: MULIERE > *mugier* > *muger*, OCULU > *oc'lu* > *ojo,* REGULA > *reg'la* > *reja*, VETULU > *vet'lu* > *viejo* · J- seguida de vocal no palatal: IOCU > *juego,* IUSTITIA > *justicia*; a veces el resultado es /ʝ/: IUGU > *yugo*

Como se ve, la oposición de sonoridad era pertinente para los tres pares de sibilantes en posición intervocálica, así como en inicial en el caso de las prepalatales y, quizá durante algún tiempo, de las dentales, mientras que a final de palabra y a comienzo (con las excepciones señaladas), las sibilantes se pronunciaban siempre sordas.

El rasgo de sonoridad acabará perdiéndose en las tres parejas, si bien las fechas y la geografía no son las mismas para cada par. Son muy numerosos los casos de grafía *s* simple para lo que esperaríamos *-ss-* por ser /s̪/ sorda, pero al carácter no normativo de la escritura medieval se suma el hecho de que, con anterioridad a la norma cancilleresca de mediados del siglo XIII, era muy frecuente el empleo de grafías simples por las correspondientes dobles (por ejemplo, *carera* 'carrera', *vila* 'villa', *pano* 'paño'), de manera que solo cuando empiecen a ser frecuentes también *-ss-* en lugar de *-s-*, ya en el XIV, podremos estar completamente seguros de que la confusión fonética era real. En cuanto a las dentoalveolares, ya hemos visto en el cuadro que las mismas secuencias TJ y KJ en contexto intervocálico han derivado en resultados divergentes, constatables desde el siglo XIII, y los casos de alternancia gráfica se presentan antes en el norte castellano que en el centro y sur. Las prepalatales, en cambio, se mantuvieron estables durante mucho más tiempo.

No es posible establecer una fecha, dado que el fenómeno no tiene reflejo en la escritura, pero se cree que en el siglo XV todas las sibilantes eran ya fricativas, ninguna africada.

3.2.2.5 Palatales

Aparte de las sibilantes, y en muchos de los casos también por efecto de la asimilación a la glide palatal, en el paso del latín al romance se crean varias consonantes que tienen como rasgo común el acercamiento del dorso de la lengua al paladar. Son cuatro fonemas, pero sin oposiciones binarias, como sí ocurre en el caso de las sibilantes.

Africada sorda	/t͡ʃ/: *ch* · -CT-: NOCTE > *noche* · -ULT-: MULTU > *mucho* · Consonante + PL, KL, FL: AMPLU > *ancho,* MACULA > *MANCLA > *mancha,* INFLĀRE > *hinchar*
Fricativa sonora	/ʝ/: *y, i* · J-, glide inicial latina seguida de vocal no palatal: IACERE > *yacer*, IUGU > *yugo*; a veces el resultado es /ʒ/: IUSTITIA > *justicia* · -I-: MAIU > *mayo* · -DJ-: RADIU > *rayo* · -GJ-: FĀGEA > *faya* > *haya* · -BJ-: HABEA > *haya* · Reforzamiento articulatorio de la glide resultante de la diptongación de Ĕ breve tónica inicial: HERBA > *hierba* > *yerba* (también escrito *hierba*) Si le precedía una vocal palatal, la consonante desaparecía: PĔIŌRE > *peor*, VIDEO > *veo*, CORRIGIA > *correa*
Nasal	/ɲ/: *-nn-*, *n* con lineta · -NJ-: HISPANIA > *España* · -NN-: ANNU > *año* · -MN-: DAMNU > *daño* · -GN-: MAGNU > *maño* · -NG-: LONGE > ant. *lueñe* ‘lejos’
Lateral	/ʎ/: *ll* · -LL-: GALLU > *gallo* · CL-: CLAVE > *llave* · PL-: PLUVIA > *lluvia* · FL-: FLAMMA > *llama*

Es necesario hacer algunas observaciones. Hemos visto que la yod inicial latina seguida de vocal no palatal podía dar como resultado tanto /ʒ/ como /ʝ/, y sin duda en la Edad Media la variación fue frecuente, muy especialmente en el caso de JU-, con alternancias del tipo *yuez – juez* o *Yuan – Juan*/*Joán*.[25] De hecho, hoy en día se conservan dobletes del tipo IUNCTA > *yunta* y *junta*. También se documenta la pérdida en IUNGERE > *uncir*, y tenemos las tres soluciones en los topónimos *Yunquera – Junquera – Unquera*.

25 No siempre es posible saber cuál era el valor de la consonante, porque la grafía *i* sirvió desde finales del siglo XII hasta finales del XIII para representar los dos fonemas.

En cuanto al resultado de -CT-, no siempre fue la palatal africada; son numerosos los casos de simplificación del grupo, por ejemplo, FRĪCTU > *frito* o FRUCTU > *fruto*, evolución sistemática en el caso de la secuencia -NCT-: PUNCTU > *punto*. También es frecuente la conservación, como en el fraccionario *octavo*, aunque en castellano medieval encontramos igualmente *frucho* y *ochavo,* este último hoy utilizado como sustantivo.

De manera similar, los grupos CL-, PL- y FL- iniciales se mantuvieron muchas veces tal cual, como CLAVU > *clavo* o PLATEA > *plaza,* o dieron lugar a dobletes, como *clave* y *llave* o *plano* y *llano*. La evolución palatal es la excepción en el caso de FL-, pues solo *llama* (junto a *flama*) y *llacio* > luego *lacio* (< FLACCIDU) la presentan; los otros pocos casos de FL- se conservan: FLACCU > *flaco,* FLOCCU > *flueco* > *fleco*, FLUXU > *floxo* > *flojo*, FLŌRE > *flor*.

3.3 Del castellano medieval al clásico

Son varios los procesos lingüísticos que se desarrollan o culminan en la segunda mitad del siglo XV y que suponen un cambio significativo respecto del periodo medieval, por lo que, dando prioridad al resultado, incluiremos dicha centuria en este apartado, a pesar de que el paso de la Edad Media a la Moderna tenga en España como fechas convencionales más aceptadas el descubrimiento de América en 1492 o el final del reinado de los Reyes Católicos (Isabel I muere en 1504).

Por otra parte, aunque nos centraremos en el estado de lengua del español áureo, son numerosos los cambios fonéticos que siguen en marcha y que cuentan hoy en día con una extensión geográfica y/o sociolingüística reseñables, información que anotaremos brevemente cuando corresponda.

3.3.1 Vocales

Como ya vimos en 3.2.1, el castellano medieval presentaba ya un vocalismo que en lo principal se mantiene hasta hoy: sistema de cinco vocales, que se reducen a tres a final de palabra, a no ser que se trate de palabras gramaticales o extranjerismos. La diptongación de las latinas Ĕ, Ŏ breves tónicas ofrece pronto las soluciones triunfantes /ie/, /ue/, y con una distribución léxica conservada en un alto porcentaje en el español actual.

No obstante, los procesos fonéticos asimilatorios y disimilatorios son fuerzas que actúan desde siempre, así como la analogía, y desde luego son innumerables las muestras que nos ofrecen los textos castellanos del periodo clásico y posterior. De hecho, aunque en los dos últimos siglos el peso de la norma culta y de una ortografía normativa aprendida en la escuela ha conseguido frenarlos, en el habla coloquial y vulgar siguen plenamente vigentes.

Ciñéndonos a los siglos XVI y XVII, en el vocalismo tónico persisten casos de variación entre formas diptongadas y no diptongadas por efecto de la asimilación o la disimilación (por ejemplo, *concencia*, *pacencia*), o en los sufijos *-mento*/*-miento* y *-ente*/*-iente*, cuya distribución léxica no es fácil (por ejemplo, *salvamiento* o *dependente* en el siglo XVI), fenómenos no desconocidos en el habla actual poco cuidada. En cuanto a *mismo, mesmo*, conviven durante siglos, hasta el punto de que el DRAE ([23]2014) aún trae *mesmo* con la caracterización de «coloquial desusado».

Por otra parte, en el siglo XVI son ya rarísimos los ejemplos de sufijo *-iello* sin reducción a *-illo*; los otros casos de /ie/ > /i/ se producen en diferentes fechas, y así, *sieglo* y *viéspera* son ya extraños en el XV, mientras que *priesa* y *prisa* alternan en proporción similar todavía en el siglo XVII. En cuanto a /ue/ > /e/, *culebra* y *frente*, documentadas desde el siglo XIII, se imponen a lo largo de los siglos XV y XVI, respectivamente, mientras que *fleco* no aparece hasta finales del XV, siendo *flueco* general aún en el XVII; de hecho, todavía aparece recogido, como desusado, en el DRAE ([23]2014).

Pero sin duda es en el vocalismo átono donde encontramos la mayor vacilación, pues formas como *ligítima*, *dicisiva*, *seguiente* o *escrebir* están lejos de desaparecer. A lo largo del siglo XVI se va invirtiendo el porcentaje de la alternancia /o/ – /u/ en los verbos en *-ir*, como *complir* y *cumplir*, siendo ya muy raras a comienzos del XVII las formas etimológicas en /o/.

Un fenómeno que tiene su momento álgido en el siglo XVI y primera mitad del XVII, aunque se documenta ya a finales de la Edad Media, es la reposición de la vocal *-e* en palabras que dejaban como final una dentoalveolar, es decir, en las resultantes de la apócope normal. Así, encontramos *pece*, *foce* 'hoz' o *mies(s)e* —palabras que desde mediados del XIII presentaban las formas *pez*, *foz* y *mies*, como ahora—, en paralelo a los numerosos cultimos con *-e* incorporados en el periodo renacentista, *felice, interesse, fácile, útile*, etc.

3.3.2 Consonantes

Muchos de los cambios que vamos a tratar aquí ya han sido adelantados en páginas anteriores al mostrar la evolución completa de numerosas palabras, por lo que en este apartado nos centraremos exclusivamente en aquellos fenómenos fonético-fonológicos que suponen una transformación respecto del castellano medieval. En el caso de las sibilantes, dado que su oposición venía a limitarse al contexto intervocálico, las trataremos en esta ocasión en el apartado de consonantes interiores.

3.3.2.1 Consonantes iniciales

/f/ – /h/

Dijimos antes (3.2.2.1) que en los textos castellanos, las muestras de aspiración de la F- inicial latina son muy tempranas, anteriores a la existencia de una escritura romance consistente. Pero precisamente el establecimiento de esta norma gráfica más homogénea, que es la empleada por la cancillería real castellana desde 1230-40 aproximadamente, tomada como modelo por los restantes escritorios y escribanías desde mediados de la centuria, va a hacer que se generalice el empleo de *f-*, reduciendo así la variación. Esta grafía *f-* etimológica representaba un sonido labial ante [u̯], /ɾ/ y /l/, mientras que suponemos que ante vocal o [i̯] se articulaba [h] o incluso Ø en el norte castellano, sin que se pueda descartar una realización [f], dependiendo de las palabras, pues algunas muy frecuentes se escribieron desde siempre con *f-*.

Con la corriente humanista y renacentista llegaron al español numerosos latinismos e italianismos con /f/ inicial (*fachada, festejo*), lo que hizo que las variantes alofónicas [f] y [h] se fonologizaran y se estableciera una única pronunciación para cada palabra con F- etimológica, distribución que, no obstante, no se consolida en la escritura hasta finales del siglo XVI o principios del XVII. Como consecuencia, los dobletes *fondo* y *hondo* o *forma* y *horma* fijaron su realización fonética y semántica como dos palabras totalmente diferenciadas.

En cuanto a la /h/, ya hemos dicho que tenía como variante el cero fonético en el castellano del norte, realización que se considera que era propia de las clases populares, pero que acabó imponiéndose. En la mitad sur de la península, en cambio, se mantuvo la pronunciación aspirada (*harto*, realizado [ˈharto] y no [ˈarto], o el lexicalizado y común al español general *cante jondo* 'hondo'), que en ocasiones confluye con el resultado de la velarización de la sibilante prepalatal (*cante jondo* < *hondo* < FONDU).

3.3.2.2 Consonantes interiores

/b/ – /β/

Decíamos que la confusión de los fonemas /b/ – /β/ comenzó en posición inicial, mientras que entre vocales en interior de palabra la oposición se mantuvo más tiempo. Las confusiones gráficas van en aumento a lo largo del siglo XV, reflejo de la desfonologización del fonema /β/ y reducción a un único fonema /b/ con dos alófonos, [b] oclusivo en posición inicial absoluta o tras nasal y [β] fricativo en posición interior, esto es, con el mismo reparto contextual que se mantiene en la actualidad. La oposición perduró en otras variedades románicas de la península, pero no fue así en español, si bien la larga tradición de diferenciar *b*/*v* en la escritura hizo que algunos escritores y personas formadas siguieran manteniendo los repartos medievales, es decir, *b* para los resultados de B- y -P- y *v* (*u*) para V-, -B- y -V-.

Las sibilantes

A comienzos del siglo XVI, de los tres pares de sibilantes medievales, seguramente solo sobrevivía la oposición de sonoridad en el de las prepalatales, incluso en posición inicial absoluta. Pero ya es en este periodo cuando el miembro sonoro también se pierde, como había ocurrido previamente con las apicoalveolares y dentoalveolares.

Si estos fonemas son los más representativos de la transformación del latín en romance castellano, también lo son de la división geográfica en dos grandes normas que se produce en el español moderno: por un lado, el castellano del centro y mitad norte peninsular, y por otro, la variedad meridional o atlántica, extendida desde la mitad sur peninsular a Canarias y a América.

Son tres los fenómenos que se producen en la articulación de las sibilantes a lo largo de su evolución y que culminan en el español moderno. En primer lugar —aunque no todos los investigadores coinciden en la prioridad de este cambio respecto al siguiente que comentaremos—, la desafricación de las africadas, que se hicieron fricativas: /t͡s/ > /s̪/ y /d͡z/ > /z̪/. En segundo lugar, se perdió el rasgo de sonoridad a favor de las consonantes sordas, ensordecimiento que sería relativamente temprano en el caso de la apicoalveolar /z̪/, pero que en el de la prepalatal /ʒ/ no se constata hasta el siglo XVI. De hecho, todavía en el XVII son muchos los escritores e impresores que conservan la distinción incluso en los tres órdenes de sibilantes, aunque parece razonable pensar que es apego a una tradición gráfica aprendida o recuperada.

Tras estos cambios, el sistema de sibilantes quedaría configurado por el fonema dentoalveolar /s̪/, el apicoalveolar /s̺/ y el prepalatal /ʃ/. Pero la evolución no paró ahí: para acentuar la diferenciación entre, por un lado, /s̪/ y /s̺/, de timbre acústico muy próximo, y /s̺/ y /ʃ/ por otro, también cercanos, el fonema dentoalveolar adelantó su punto de articulación y se transformó en interdental, /θ/, a la vez que el prepalatal se retrasó hasta hacerse velar, /x/. El proceso, concluido a mediados del siglo XVII, dio como resultado el trío de fricativas sordas /s/ (de realización apical), /θ/ y /x/ característico del castellano actual del centro y norte peninsular.

Frente a esta variedad lingüística, el español meridional presenta otras soluciones. Como hemos dicho, la desafricación de las dentales acercó mucho su realización a la de las alveolares, pero en lugar de adelantar su punto de articulación, los dos órdenes confluyeron en las dentales /s̪/ y /z̪/, opuestas por el rasgo de sonoridad; al perderse este a favor del miembro sordo, el antiguo sistema quedó reducido a un único fonema predorsodental sordo /s̪/ en el que convergen los cuatro fonemas sibilantes medievales /s̪/, /z̪/, /s̺/ y /z̺/. Al igual que decíamos para el castellano del norte, algunos estudiosos consideran que el ensordecimiento es anterior a la desafricación, pero en cualquier caso el fonema resultante es /s̪/, realización que se conoce con el nombre de «çeçeo».

Parece que la confusión se inició en Sevilla, donde se habría completado ya a finales del siglo XV, y de donde se extendería al resto de Andalucía. Desde siempre este fonema /s̪/ tendría dos realizaciones posibles: una fricativa acanalada de carácter dental o predorsal (el llamado seseo), pronunciación irradiada como norma prestigio-

sa desde la ciudad de Sevilla y característica de buena parte de la Andalucía septentrional y central, Canarias y casi toda América, y otra realización fricativa plana, de sonido acústico cercano pero no idéntico a la interdental /θ/ del castellano norteño (el ceceo), propio del sur andaluz y de puntos aislados de América. El seseo y el ceceo actuales no son, por tanto, el resultado tardío de la coalescencia de los dos fonemas triunfantes en el norte, /θ/ o /s/, sino que se remontan a la confluencia de los cuatro fonemas medievales en /s̪/.

En cuanto a la evolución de las sibilantes prepalatales /ʃ/ y /ʒ/, coincide inicialmente el español meridional con la variedad norteña, pues la /ʃ/ sorda resultante de la pérdida de la oposición de sonoridad sufre un desplazamiento hacia atrás y se convierte en la velar /x/; sin embargo, en el sur el retraso en el punto de articulación se hace todavía mayor, hasta llegar a una realización aspirada /h/. Esta articulación confluye, a su vez, con la aspirada procedente de F- latina, conservada en algunas áreas.

Pérdida de la /d/ *intervocálica*

La caída de /d/ en posición intervocálica, que se documenta ya a finales del XIV en la terminación de la segunda persona de plural *-des* (por ejemplo, *cantades* > *cantaes* > *cantáis*/*cantás*), empieza a hallarse a mediados del siglo XVI en otras palabras, y hoy es un cambio que sigue en marcha, con una distribución diatópica, diastrática y diafásica, además de léxica y categorial, que lo convierte en un fenómeno especialmente complejo.

Temprana, aunque esporádica, es la pérdida en *todo(s)* > *to(s)*, coloquialismo hoy muy extendido, y del siglo XV son los primeros testimonios de caída en el participio *-ado* (*contao* 'contado'), anterior a *-ido* (*venío* 'venido'). Es en Andalucía donde se produce la generalización a otros muchos entornos categoriales y fónicos ya en el siglo XVIII, y su arraigo allí es muy fuerte, sin la connotación coloquial que tiene en otras zonas, en las que un mismo hablante puede mantener o elidir la *-d-* dependiendo de los destinatarios de su discurso y, en definitiva, del registro empleado. La caída en la forma femenina del participio y la consiguiente reducción vocálica (*contada* > *contá*) tiene una connotación vulgar.

Yeísmo

En el siglo XVI empiezan a ser frecuentes los trueques entre las grafías *ll* – *y*, trueques que reflejan la confusión entre la palatal lateral /ʎ/ fricativa palatal sonora /ʝ/ a favor de esta última.[26] Como en el caso de la caída de *-d-*, el yeísmo se generalizó con

26 Como en el caso de las sibilantes, hemos optado por tratar este fenómeno dentro del subapartado de consonantes interiores por ser su contexto más habitual, pero la confusión se da igualmente en posición inicial.

especial rapidez en las hablas meridionales, y aunque su documentación en el resto de la península es de la misma época, su extensión en la mitad norte fue más lenta. Se puede afirmar que en la actualidad todo el mundo hispanohablante es yeísta, lo que no quita para que sigan existiendo reductos distinguidores en el ámbito rural, incluso en Andalucía, o en el español hablado en zonas de lenguas o dialectos no castellanos distinguidores, como el aragonés o las distintas variedades del catalán. Por otro lado, la realización fonética difiere considerablemente de unas zonas a otras, con variantes que van desde una aproximante [j] a una palatal fricativa (o rehilada) [ʒ], tan característica del español rioplatense.

Grupos cultos

Ya vimos que los «grupos cultos» en posición interior de palabra sufrieron diferente tratamiento en la Edad Media, con alternancias del tipo *fructo*, *fruto*, *frucho* o *escripto*, *escrito*. La simplificación del grupo por caída de la consonante en coda silábica cobra gran vigor en los siglos XVI y XVII, incluso en el léxico culto y en el registro más elevado de los gramáticos y poetas: *dino* 'digno', *efeto* 'efecto'. No obstante, muchas de las formas léxicas simplificadas recuperan la consonante a finales del XVII o a lo largo del XVIII, si bien las preferencias varían dependiendo principalmente del grupo culto y de la palabra en cuestión.

3.3.2.3 Consonantes finales

Desde siempre, la posición final de palabra favorece la relajación de los sonidos que la ocupan. En el castellano medieval, sobre todo antes del triunfo de la norma de escritura de la cancillería real a mediados del siglo XIII, alternan con frecuencia las grafías *-t*, *-d*, *-z*, *-c*, *-ç*, *-th* para palabras que hoy presentan las dos únicas fricativas sordas posibles en posición final, *-d* o *-z*, lo que es muestra de la neutralización que propicia esta posición. En siglos posteriores, al igual que sigue sucediendo hoy, son habituales las confusiones entre las dos fricativas sordas, sin que falten realizaciones aspiradas e incluso el cero fonético, y así el nombre de *Madrid* puede tener, dentro de la propia urbe e incluso en boca del mismo hablante, al menos cuatro realizaciones básicas: [maˈðɾiᵈ], [maˈðɾiθ], [maˈðɾih] y [maˈðɾi].

Pero el caso de debilitamiento consonántico más significativo del español actual es, sin duda, el de la /s/ implosiva, pues su aspiración y pérdida están extraordinariamente extendidas, no solo en la mitad sur peninsular, Canarias y gran parte de América (salvo México —y no todo— y zonas más o menos amplias de los países que atraviesa la cordillera andina, desde Venezuela hasta el noroeste de Argentina), sino en zonas del centro y norte peninsular. La aspiración puede dar lugar a diferentes grados de asimilaciones cuando la /s/ va ante consonante, y también puede llegar a perderse por completo, con las implicaciones morfosintácticas que este fenómeno conlleva, al ser la /s/ final la marca de plural en español.

El último caso de relajamiento de consonantes implosivas al que nos vamos a referir es la neutralización de las consonantes líquidas /ɾ/ y /l/ finales de sílaba interior o de palabra, no ya en formas que favorezcan la disimilación, como *árbor* > *árbol*, sino con independencia del contexto fónico. Nuevamente es este un fenómeno que afecta de manera especial a las hablas meridionales y, en América, al área caribeña: *arma* por *alma, amol* en lugar de *amor*. Muy antigua es también la asimilación de la secuencia /ɾl/ en una geminada /lː/ ([koˈmelːa] 'comerla'), secuencia que durante los Siglos de Oro parece que llegó a tener una realización palatal /ʎ/, como se desprende de la rima con palabras que ya presentaban este fonema, o su pervivencia hoy en día en la frase hecha «Mejor no meneallo».

Como vemos, son numerosos los cambios fonéticos que se iniciaron hace siglos y que todavía siguen en marcha, y serán otros muchos los que estén ahora iniciándose. El español actual, con toda su variación interna, es una fase más en el *continuum* diacrónico de la historia de esta lengua, que, como todas, presenta en cada sincronía que queramos analizar variaciones de tipo geográfico, diastrático y diafásico, resultado y a la vez motor del cambio lingüístico.

4 Bibliografía

Alarcos Llorach, Emilio (1951), *Esbozo de una fonología diacrónica del español*, in: *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, Madrid, CSIC, 2, 9–39.

Alarcos Llorach, Emilio (1991, [1]1965), *Fonología española*, Madrid, Gredos.

Alonso, Dámaso (1972, [1]1962), *Ensordecimiento en el norte peninsular de alveolares y palatales fricativas*, in: *Estudios lingüísticos peninsulares (Obras completas, I)*, Madrid, Gredos, 121–146.

Ariza, Manuel (1989), *Manual de fonología histórica del español*, Madrid, Síntesis.

Ariza, Manuel (1994), *Sobre fonética histórica del español*, Madrid, Arco/Libros.

Ariza, Manuel (2012), *Fonología y fonética históricas del español*, Madrid, Arco/Libros.

Bermúdez-Otero, Ricardo (2007), *Diachronic Phonology*, in: Paul de Lacy (ed.), *The Cambridge Handbook of Phonology*, Cambridge, Cambridge University Press, 497–517.

Blevins, Juliette (2004), *Evolutionary Phonology*, Cambridge, Cambridge University Press.

Cano Aguilar, Rafael (1997, [1]1988), *El español a través de los tiempos*, Madrid, Arco/Libros.

Cano Aguilar, Rafael (2004), *Cambios en la fonología del español durante los siglos XVI y XVII*, in: Rafael Cano Aguilar (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 825–858.

Company Company, Concepción/ Cuétara Priede, Javier (2007), *Manual de gramática histórica del español*, México D.F., Universidad Nacional Autónoma de México.

DRAE = Real Academia Española ([23]2014), *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid, Espasa.

Echenique Elizondo, M.ª Teresa/Martínez Alcalde, M.ª José ([3]2005), *Diacronía y Gramática Histórica de la Lengua Española*, Valencia, Tirant lo Blanch.

Echenique Elizondo, M.ª Teresa/Satorre Grau, Francisco Javier (edd.) (2013), *Historia de la pronunciación de la lengua castellana*, Valencia, Université de Neuchâtel/Tirant Humanidades.

Fernández-Ordóñez, Inés (2011), *La lengua de Castilla y la formación del español*, (discurso de ingreso en la Real Academia Española), Madrid, Real Academia Española.

García Santos, Luis Felipe (2002), *Cambio fonético y fonética acústica*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.

Garrett, Andrew (2014), *Sound change*, in: Claire Bowern/Bethewyn Evans (edd.), *The Routledge Handbook of Historical Linguistics*, London/New York, Routledge, 227–248.
Greenberg, Joseph H. (1966), *Synchronic and diachronic universals in Phonology*, Language 42, 508–517.
Greenberg, Joseph H. (1978), *Introduction*, in: Joseph H. Greenberg/Albert Ferguson/ Edith A. Moravcsik (edd.), *Universals of Human Language: Phonology*, Stanford, Stanford University Press, 1–8.
Guy, Gregory R. (2005, [1]2003), *Variationist Approaches to Phonological Change*, in: Brian D. Joseph/Richard D. Janda (edd.), *The Handbook of Historical Linguistics,* Malden/Oxford/Carlton, Blackwell, 370–400.
Hamann, Silke (2014), *Phonological changes*, in: Claire Bowern/Bethewyn Evans (edd.), *The Routledge Handbook of Historical Linguistics*, London/New York, Routledge, 249–263.
Lapesa, Rafael (2008, [1]1980), *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos.
Lathrop, Thomas A. (2006, [1]1997), *The Evolution of Spanish*, Delaware, European Masterpieces.
Lloyd, Paul M. (1993), *Del latín al español,* vol. I: *Fonologías y morfología históricas de la lengua española*, Madrid, Gredos.
Martínez Celdrán, Eugenio (2015), *Naturaleza fonética de la consonante «ye» en español*, Revista Normas 5, 117–131.
Medina López, Javier (1999), *Historia de la lengua española,* vol. I: *Español medieval*, Madrid, Arco/Libros.
Menéndez Pidal, Ramón (1986, [1]1926), *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*, Madrid, Espasa-Calpe.
Menéndez Pidal, Ramón (1999, [1]1904), *Manual de gramática histórica española,* Espasa-Calpe, Madrid.
Ohala, John J. (1981), *The Listener as a Source of Sound Change*, in: Carrie S. Masek/Roberta A. Hendrick/Mari Frances Miller (edd.), *Papers from the parasession on Language and Behavior,* Chicago, Chicago Linguistic Society, 178–203.
Ohala, John J. (2005, [1]2003), *Phonetics and Historical Phonology*, in: Brian D. Joseph/Richard D. Janda (edd.), *The Handbook of Historical Linguistics*, Malden/Oxford/Carlton, Blackwell, 669–686.
Penny, Ralph (2006, [1]1993), *Gramática histórica del español*, Barcelona, Ariel (traducción de *A history of the Spanish language*, Cambridge, Cambridge University Press, 2002, [1]1991).
Quilis, Mercedes (1997), *La F- inicial latina en los orígenes de la lengua española (II)*, Anuario del Seminario de Filología Vasca Julio de Urquijo 31, 67–148.
RAE = Real Academia Española/Asociación de Academias de la Lengua Española (2011), *Nueva gramática de la lengua española. Fonética y fonología*, Barcelona, Espasa Libros.
Rost Bagudanch, Assumpció (2011), *Variación en los procesos de palatalización de yod segunda (o cómo la sincronía permite la explicación de la diacronía)*, tesis doctoral, Universitat de Girona, <www.tdx.cat/handle/10803/31860> (25.7.2018).
Sánchez Miret, Fernando (2007), *Fonética histórica*, in: José Enrique Gargallo Gil/Maria Reina Bastardas (coords.), *Manual de lingüística románica*, Barcelona, Ariel, 227–250.
Steriade, Donca (2013, [1]2008), *The phonology of perceptibility effects: the P-map and its consequences for constraint organization*, in: Christin Hanson/Sharon Inkelas (edd.), *The Nature of the Word: Studies in Honor of Paul Kiparsky*, MIT Press Scholarship Online.
Torrens Álvarez, María Jesús (2018, [1]2007), *Evolución e historia de la lengua española*, Madrid, Arco/Libros.

María Elena Azofra Sierra

4 Morfosintaxis diacrónica

Resumen: En este capítulo se analizan los cambios experimentados por las diferentes categorías gramaticales, así como las transformaciones que han tenido lugar históricamente en el seno de los sintagmas, la oración y los procedimientos de construcción del texto. Se atiende, por tanto, a aspectos formales y funcionales del cambio lingüístico, procurando buscar las tendencias generales y los factores que pueden explicar la evolución morfosintáctica del latín al español.

Palabras clave: cambio gramatical, pronombre, verbo, adverbio, oración

1 Introducción. La evolución morfosintáctica del español

El término *morfosintaxis* que aparece en el título de este capítulo debe entenderse como el estudio lingüístico que comprende tanto las cuestiones formales, relacionadas con morfemas y categorías gramaticales, como los aspectos sintácticos o funcionales, las relaciones que se producen en el interior de los sintagmas, las oraciones o incluso los textos. Creemos que en diacronía es preciso realizar este tipo de análisis de manera conjunta, pues el cambio morfológico y el sintáctico no son independientes, sino que están íntimamente relacionados en la evolución de la lengua. Solo así podrán explicarse cambios de gran alcance, como pueden ser la desaparición de la declinación latina y su repercusión en el sistema nominal del español, por ejemplo; en este caso, al igual que en otros, el español pasa a expresar por medio de procedimientos sintácticos (preposiciones, orden de palabras) aquello que en latín se marcaba a través de un procedimiento morfológico, los morfemas desinenciales para los distintos casos (cf. Penny 2006, 136).

Dentro de los límites impuestos por la naturaleza de esta obra, no podemos detenernos en un examen profundo de todas las transformaciones sucedidas en el plano morfosintáctico, por lo que trataremos de esbozar en cada apartado las líneas generales de la evolución, para centrarnos después en algunos aspectos que consideramos más relevantes. La visión de conjunto que se me ha encomendado exige realizar una labor de selección que forzosamente relegará el análisis de muchos fenómenos interesantes pero resulta necesaria para presentar una breve panorámica completa de la morfosintaxis diacrónica de nuestra lengua. Por otro lado, quiero expresar de antemano la deuda de mi trabajo con las obras de algunos maestros y colegas en esta disciplina, de quien me declaro deudora y a quienes solo citaré puntualmente para no recargar la exposición con referencias bibliográficas conti-

https://doi.org/10.1515/9783110362084-005

nuas: más allá de su contribución objetiva a la diacronía del español, Lapesa, Menéndez Pidal, Cano, Penny, Eberenz, Company, Espinosa o Pons son para mí mucho más que autores de referencia.

Como veremos en lo que sigue, en la evolución morfosintáctica del español actúan conjuntamente múltiples factores (no solo fonéticos, sino también sintácticos, semánticos o pragmáticos) y tendencias que pueden ser divergentes y de intensidad variable, de modo que la ruta de la evolución gramatical no es previsible.

En líneas generales, suele destacarse la importancia de dos factores que serían decisivos en la evolución morfosintáctica del español: la acción de la analogía y la tendencia a la expresión de los contenidos gramaticales por medios analíticos, debida esta última a la tipología del español. Sin embargo, el hecho de que estos factores condicionen en gran medida la evolución no debe hacernos olvidar otros mecanismos de cambio que impulsan las transformaciones en las estructuras gramaticales, como son el reanálisis, la gramaticalización, la tendencia a la diferenciación, la hipercaracterización, el principio de economía, el desgaste expresivo o la sobrecarga funcional (cf. Ridruejo 1989 o Espinosa 2010, por citar algunos de los autores que han analizado en profundidad los mecanismos del cambio morfosintáctico).[1]

Desde un punto de vista tipológico, se produce un cambio radical en la evolución a las lenguas romances. El latín está considerado como una lengua sintética, pues tiende a la utilización de morfemas trabados, como pueden ser las desinencias de caso en las formas nominales o las desinencias específicas en la conjugación verbal, para expresar los distintos accidentes gramaticales; sin embargo, el español suele considerarse como una lengua más analítica, pues tiende a marcar los contenidos gramaticales por medio de morfemas libres (por ejemplo, extendiendo el uso de preposiciones o verbos auxiliares).[2] El cambio es evidente si atendemos a transformaciones como las siguientes, que presentan un resultado analítico en español para los valores que el latín expresa con morfemas trabados:

	Funciones	Comparativo	Perfecto	Pasiva
Latín	REGIS	BREVIOR	CANTAVI	AMATUR
Español	*del rey*	*más breve*	*he cantado*	*es amado*

De cualquier forma, también en español opera en algunos casos la tendencia a la síntesis; por ejemplo, los actuales morfemas desinenciales de futuro y condicional son el resultado de la fusión del infinitivo y el auxiliar *haber*, presente en las formas analíticas de estos tiempos en época medieval: *cantar he* / *hía* > *cantaré* / *amaría*. La

1 Para una explicación de estos mecanismos, ilustrada con ejemplos de la diacronía del español, cf. Azofra (2009, 17–25).

2 El latín forma parte del grupo de lenguas llamadas SOV (las que presentan un esquema SUJETO – OBJETO – VERBO), en las que normalmente existe tendencia a la síntesis. La tendencia analítica se considera propia de las lenguas tipo SVO, que son aquellas que presentan habitualmente un orden SUJETO – VERBO – OBJETO; con estas últimas se agrupa el español.

aparición de nuevas perífrasis que sustituyen a las formas sintéticas o alternan con ellas (como por ejemplo *amaré* / *voy a amar*) ha extendido la idea de que las tendencias analíticas y sintéticas se podrían haber dado de forma cíclica en la diacronía. Coincidimos con Pons Rodríguez (2010a, 262) en la necesidad de modificar esta visión de las lenguas como bloques en los que el cambio lingüístico se produce de forma homogénea.

Por su parte, la analogía es un mecanismo que tiene una enorme relevancia en la evolución morfosintáctica, en tanto que contribuye a conservar la regularidad formal entre elementos que pertenecen a un mismo paradigma, allí donde la evolución fonética regular había producido «irregularidades» dentro de la flexión. En la evolución histórica del español, la analogía actúa con fuerza en la morfología verbal, donde son frecuentes los reajustes analógicos que tienden a evitar excepciones y conservar la cohesión interna de los paradigmas verbales. Por ejemplo, el presente del verbo *vencer* presenta una forma analógica en la primera persona de singular *venzo*, allí donde la evolución fonética hubiera producido un resultado poco regular en el paradigma de presente de este verbo: **venco*, *vences*, *vence*, *vencemos*...; así, la analogía viene a regularizar este tiempo, dotando a la primera persona de un fonema fricativo que en las demás personas era el resultado esperable ante vocal palatal: *venzo*, *vences*, *vence*...

Ahora bien, las formas verbales de mayor uso son más resistentes a la fuerza de la analogía, y suelen tender a conservar las formas que se separan de la regularidad paradigmática; de este modo, las formas más frecuentes son habitualmente las que presentan mayor irregularidad en las lenguas. Un ejemplo puede ser la evolución del presente del verbo *decir*: DICO, DICIS > *digo*, *dices*, donde no se produce la regularización analógica en la primera persona que veíamos en el verbo *vencer*.

Por otro lado, en contra de la analogía también actúa la tendencia a la diferenciación, que busca eliminar posibles homonimias que sean consecuencia de la evolución fonética regular. En la evolución de las estructuras gramaticales, solo como resultado de esta fuerza diferenciadora se pueden explicar ciertos procesos. Un ejemplo podría ser la conservación de la desinencia de pretérito imperfecto de indicativo de la primera conjugación (-ABAM > *-aba*): si en las formas de esta conjugación se hubiera perdido la -B- intervocálica latina, como sucedió en otras conjugaciones (-EBAM > *-ía*), se habría producido una homonimia incómoda entre las formas de presente y de imperfecto procedentes del latín AMAS y AMABAS, que hubieran confluido en *amas*.

Existen otros mecanismos importantes en la transformación de las estructuras gramaticales, como son la gramaticalización y el reanálisis. Llamamos *gramaticalización* al proceso que sigue una estructura sintagmática, que tiene una función concreta en la oración, hasta convertirse en una unidad gramatical, o también el que lleva a una unidad gramatical a hacerse más gramatical aún. Así se explica, por ejemplo, la creación de los tiempos de perfecto compuestos con *haber*, a partir de una perífrasis resultativa con un verbo de significado pleno. Los procesos de *reanálisis*, por su parte, están vinculados a la analogía y tienen un papel importante en la evolución gramati-

cal; el reanálisis surge de una reinterpretación inadecuada del valor de una unidad gramatical, normalmente basada en una analogía previa, y lleva a establecer nuevas marcas o nuevas oposiciones dentro de un paradigma (cf. Ridruejo 1989). Es lo que sucede, por ejemplo, en la reinterpretación los antiguos neutros de plural latinos en -A como formas de femenino singular, por una inadecuada reinterpretación de -A como morfema de femenino, dada su presencia en los sustantivos de la primera declinación, que en su mayoría tenían este género (n. pl. FOLIA > fem. sg. *hoja*).

2 Morfosintaxis nominal

2.1 La desaparición del sistema casual latino

En latín existía un sistema casual para marcar las distintas funciones de las formas nominales: los sustantivos y adjetivos presentaban desinencias diferentes (llamadas *casos*) para las distintas funciones oracionales; así, por ejemplo, el morfema -IS en PUERIS indicaba que esa palabra era complemento indirecto o circunstancial (caso dativo o ablativo), mientras que el morfema -I en PUERI marcaba la forma como sujeto (caso nominativo). Los valores de estos morfemas no eran siempre los mismos, sino que dependían del modelo o declinación a que pertenecía la palabra; de esta manera, la misma desinencia -IS en una palabra de la 3.ª declinación, como REGIS, indicaba que esa palabra era complemento del nombre (caso genitivo). Por otro lado, el morfema desinencial era sincrético, es decir, expresaba conjuntamente información gramatical de distinto tipo: caso y número; así, la desinencia -IS en la segunda declinación marcaba dativo o ablativo de plural, sin que fuera posible diferenciar en ella internamente la marca de caso y la de número. No existían tampoco morfemas de género, información que se deducía de la pertenencia de las palabras a un modelo concreto.

Como marca complementaria de función, en latín se utilizaban también preposiciones, especialmente para algunos casos que presentaban una gran sobrecarga funcional, como el acusativo y el ablativo. Aunque la preposición servía para precisar el valor de la desinencia, ocasionalmente se producían errores o cruces en las construcciones preposicionales (AD + acusativo para expresar el dativo, por ejemplo).

Las lenguas romances pierden el sistema latino de flexión casual (procedimiento sintético), y en su lugar generalizan el uso de preposiciones como marca de función sintáctica de los elementos nominales (un procedimiento analítico). Este proceso comenzó ya en el propio latín, en época tardía (a partir del s. I d.C.) y parece que había terminado ya en los inicios del romance. Es evidente que un cambio como este no puede atribuirse a una causa única, sino que fue el resultado de la confluencia de múltiples factores, entre los que destacan los siguientes: la falta de correspondencia entre los distintos casos y las funciones oracionales, lo cual era causa de inestabilidad ya en el latín; la inestabilidad provocada por la erosión fonética de los fonemas en posición final de palabra, que tendía a borrar las desinencias casuales (desaparición

de -M, pérdida de las diferencias entre vocales largas y breves, reducción del número de vocales que ocupan esa posición...); y el aumento en latín vulgar del uso de preposiciones, que aportaban mayor claridad y precisión como marca funcional y tenían la ventaja de no ser un sistema cerrado. Finalmente, también pudo contribuir a la desaparición de los casos la fijación del orden de palabras, que facilitaba el reconocimiento de las funciones oracionales.

No existe acuerdo acerca de si existió un caso único en el origen de los derivados romances (el acusativo, conocido como «caso universal») (cf. Menéndez Pidal [17]1982, 205), o más bien habría que pensar en un sistema bicasual, con un caso «recto», heredado del nominativo y que se utilizaría para marcar la función de sujeto, y un caso «oblicuo», resultado de la confluencia de las formas de acusativo y ablativo y que habría servido para expresar las demás funciones (cf. Alvar/Pottier 1983, 60–61). En español, el único resto de la flexión bicasual es la oposición medieval entre las formas relativas *qui* (< QUI) y *quien* (< QUEM), perdida en español moderno. Algunos autores explican la confluencia de terminaciones casuales de una forma global, apoyándose en una nivelación que habría ido unificando analógicamente una gran variedad de casos latinos (cf. Penny 2006, 144).

A pesar de la pérdida general del sistema casual latino en español, podemos encontrar restos de diferencias casuales en algunos pronombres personales, herederos de distintos casos latinos: *le* (< dativo ILLI), usado en español para el complemento indirecto, frente a *lo*, *la* (< acusativos ILLUM, ILLAM), para el complemento directo; el pronombre sujeto *yo* (< EGO) frente a las formas *me* (< acusativo ME), *mí* (< dativo MIHI), *conmigo* (> (CUM)MECUM), etc. Por otro lado, podemos encontrar restos de la flexión casual en palabras procedentes no del acusativo, sino otra forma de la declinación, pero que ya no están vinculadas a la función de su étimo; serían formas fosilizadas, como por ejemplo *Santander* (< genitivo SANCTI EMETERII) o los días de la semana, que proceden también de genitivos: *jueves* (< (DIES) IOVIS), *martes* (< (DIES) MARTIS), etc.; también conservamos restos del ablativo en el sufijo adverbial *-mente* , originalmente ablativo de MENS, -NTIS (BONA MENTE > *buenamente*), así como en algunos adverbios (*hogaño* < HOC ANNO), se consideran restos del nominativo nombres como DEUS (> *Dios*) o adjetivos adverbializados como *lejos* (< LAXUS). Finalmente, existen también restos sintácticos de la flexión casual, por ejemplo, en sintagmas nominales (sin preposición) que han heredado algunos valores de distintos casos latinos; pueden destacarse algunos complementos circunstanciales de duración y extensión, como [*andar*] *dos minutos* / *tres kilómetros*, herederos de acusativos latinos sin preposición; o también las construcciones de participio absoluto, de valor circunstancial, herederas de las construcciones de ablativo absoluto (*Pasada la noche, nos levantamos*) (cf. Lapesa 1964).[3]

3 Muchos de los artículos clásicos de Lapesa están ahora accesibles gracias a la nueva y cuidada edición de Cano/ Echenique (2000). De los que referenciamos aquí, podemos encontrar en esta publicación los

2.2 La expresión del número y el género

2.2.1 El número: creación de los morfemas flexivos específicos

En latín, como hemos dicho, se producía sincretismo en las desinencias nominales, que expresaban a la vez caso y número, sin que pudieran aislarse segmentos diferentes para cada uno de esos contenidos gramaticales: por ejemplo, -IBUS expresaba el contenido 'dativo / ablativo plural', pero ninguna parte de esa terminación -IBUS correspondía al contenido 'plural'); por el contrario, el español tendrá un morfema flexivo específico para la expresión morfológica del número, con dos alomorfos: *-s* / *-es*. Para explicar por qué han sido estas las marcas de plural, hay que recurrir a la situación latinotardía en la que se habría cumplido la reducción de todos los casos a una forma única (o dos) y habrían ocurrido los cambios fonéticos en el vocalismo y el consonantismo final (pérdida de distinción cuantitativa en las vocales, reducción de timbres y pérdida de -M); los modelos de flexión de sustantivos serían entonces los siguientes: sing. -A, -O, -E; pl. -AE / -AS, -I / -OS, -ES. Así, la diferencia más evidente entre las terminaciones de singular y plural pasaba a ser la ausencia o presencia de *-s*; de este modo, un segmento que formaba parte de las antiguas desinencias de caso pasó a identificarse con el contenido 'plural' y terminó siendo reanalizado como morfema de número en español y otras lenguas romances. El morfema de plural en español presenta dos alomorfos en distribución complementaria: *-s* y *-es*. Para un análisis más detallado de las cuestiones relativas a la formación del plural en español, cf. Penny (2006, 142–144).

A lo largo de la historia, la formación del plural se ha complicado por la incorporación a nuestra lengua de préstamos y cultismos, pues algunos de estos términos tienen consonantes finales que no concuerdan con los patrones fonológicos de las voces patrimoniales del español (para todas estas cuestiones, cf. Azofra 2009).

2.2.2 El género: cambios categoriales y creación de morfemas flexivos específicos

El cambio categorial más importante, por lo que se refiere al género, es la pérdida prácticamente total del género neutro, que existía en latín pero ha quedado muy reducido en español, donde no existen sustantivos neutros y solo quedan restos en el singular de algunos pronombres (*esto* o *aquello*) y del adjetivo (*lo bueno*). Por otro lado, cabe destacar el cambio que supone la creación de morfemas flexivos específicos para el género, inexistentes en latín: a partir de un proceso de reanálisis, paralelo al que ocurrió con el morfema de número, las terminaciones habituales en los sustantivos pasaron a interpretarse como marcas gramaticales de los distintos géne-

siguientes: Lapesa 1961 (Cano/Echenique 2000, 360–387); Lapesa 1964 (Cano/Echenique 2000, 73–122); Lapesa 1970 (Cano/Echenique 2000, 682–697); y Lapesa 1971 (Cano/Echenique 2000, 413–435).

ros: *-o* para masculino (género mayoritario entre los sustantivos de la 2.ª y la 4.ª declinación, que tenían temas en *-o*) / *-a* para femenino (género mayoritario entre los sustantivos de la 1.ª declinación). También influyó la analogía de los adjetivos de tres terminaciones, cuya forma en *-a* se utilizaba para la concordancia con sustantivos femeninos, y la forma en *-o* para concordar con masculinos y neutros.

Los sustantivos terminados en *-e* o en consonante suelen conservar el género etimológico, aunque también hay casos de cambio de género por causas analógicas. Existen también morfemas específicos para el femenino (*-isa* en *poetisa*, *-triz* en *emperatriz*...) y, en algunos casos, procedimientos sintácticos como el uso del artículo (*el* / *la estudiante*).

Por su parte, los sustantivos neutros latinos se adaptaron a uno de los dos géneros, masculino o femenino; la terminación condicionó este proceso, de forma que los procedentes de neutros latinos en -UM o en -US pasaron a ser masculinos (neutro CORPUS > masculino *cuerpo*), mientras que, por su parte, algunos neutros de plural en -A se reanalizaron como femeninos (neutro plural FOLIA > *hoja*). En ambos casos se crea después un plural analógico en *-s* (*cuerpos*, *hojas*), en una clara muestra de acomodación del género gramatical a la forma de las palabras.

Las voces de procedencia culta tienden a conservar mayoritariamente el género etimológico, de ahí la existencia de masculinos en *-a* (*poeta*, *problema*), aunque en ocasiones ha actuado la presión analógica. En efecto, ha existido siempre en la historia del español una tendencia a acomodar la forma de las palabras al género, especialmente en sustantivos referidos a seres animados, muy condicionados por el sexo del referente; solo así pueden explicarse cambios como NURU > *nuera* o la creación analógica de nuevas formas femeninas para los masculinos en *-or*, *-és*, *-e*, *ón*, como *señora* o *priora*.

2.3 La gradación en el adjetivo

Entre los cambios propios de los adjetivos, únicamente destaca el que se produce en la expresión de los diferentes grados, comparativo y superlativo. Siguiendo una tendencia ya iniciada en latín vulgar, en español y en otras lenguas romances desaparecen las formas sintéticas con sufijos (comparativo -IOR, superlativos -ISSIMUS y -ERRIMUS), que fueron progresivamente reemplazadas por construcciones analíticas en las que los adverbios MAGIS / PLUS o MULTUM / VALDE anteceden al adjetivo en grado positivo, un procedimiento que en latín clásico estaba limitado a los adjetivos en -UUS como ANTIQUUS. Se conservan sin embargo, algunas formas sintéticas muy usadas: *mejor* (< MELIOR), *peor* (< PEIOR), *mayor* (< MAIOR) y *menor* (< MINOR).[4]

4 Las palabras *inferior*, *superior*, *interior*, *exterior*, *óptimo*, *ínfimo*, *máximo* o *mínimo* son cultismos léxicos (no restos de formas sintéticas latinas de comparativo o superlativo).

El español forma el comparativo de superioridad con el adverbio *más* (< MAGIS), en tanto que otras lenguas románicas utilizan formas derivadas del adverbio PLUS (fr. *plus*, it. *più*). En cuanto al superlativo absoluto, el español utiliza el adverbio intensivo *muy* (< MULTUM), aunque en época medieval esta partícula alternaba con otras como *bien* o *fuerte*.

El único resto de las formas sintéticas latinas es la utilización de dos morfemas específicos de superlativo, ambos de carácter culto: *-ísimo* y *-érrimo*. El primero de ellos, de muy escaso uso hasta el siglo XV, se reintroduce a partir de entonces por influencia culta, pero no se generaliza hasta finales del XIX; la forma de los lexemas es acorde con su carácter culto: *amicísimo*, no **amiguísimo*; *crudelísimo*... El morfema *-érrimo* procede de -ERRIMUS, utilizado en vez de -ISSIMUS solo por algunos adjetivos de la segunda declinación terminados en -ER (PAUPERRIMUS vs. TRISTISSIMUS); en español, es de uso mucho más restringido que *-ísimo* y, como en aquel, los lexemas son prueba de su naturaleza culta (*paupérrimo*, *celebérrimo*...).

2.4 El artículo

En latín no existía la categoría del artículo, aunque su presencia en todas las lenguas romances indica que pudo empezar a desarrollarse ya en latín vulgar.[5] En favor de esta hipótesis se han señalado casos en que algunos determinantes como IS, ILLE o IPSE tienen una referencia deíctica débil y muestran un comportamiento similar al del artículo, pero es difícil probarlo. Según algunos autores, la aparición del artículo podría estar asociada al desgaste expresivo de los demostrativos latinos, que habría hecho necesaria una reorganización del sistema en las lenguas románicas (cf. Alvar/Pottier 1983, 110–115), pero es muy posible que deba también vincularse a la pérdida de la declinación y la necesidad de contar con un actualizador del sustantivo en la oración (cf. García Santos 2005, 524–526).

En español, la forma del artículo deriva de ILLE en posición átona.[6] La evolución de los artículos en plural y en femenino no plantea problemas: *la* (< ILLAM), *los*, *las* (< ILLOS, ILLAS); tampoco la del artículo neutro *lo* (< ILLUM); en todas estas formas se mantienen las desinencias, se simplifica la consonante geminada y desaparece la vocal inicial (esto último debido al carácter átono del artículo). Sin embargo, ha sido objeto de discusión el origen del artículo masculino *el* (que ante vocal presenta la variante *ell*): ILLE o ILLUM; sea como fuere, parece probable que en este caso la tendencia a la diferenciación favoreciera una distribución complementaria de los dos resultados posibles para los distintos géneros: en la forma masculina *el* se habría

5 Es muy conocida la afirmación de Quintiliano *Noster sermo articulos non desiderat*, que podría en realidad entenderse como censura de un uso vulgar.

6 En otras lenguas románicas, la forma del artículo deriva de IPSE; estos dos pronombres –ILLE e IPSE– son los herederos de los usos del anafórico latino IS.

producido una apócope y así, *el* se habría conservado como artículo masculino y *lo*, por su parte, como neutro (para todas estas cuestiones, cf. Cano 1988, 144–145).

Respecto al uso actual del artículo *el* ante femeninos que empiezan por *a-* tónica, conviene aclarar que procede de una forma femenina medieval (*ela*), que tuvo dos resultados diferentes, usados en distribución complementaria: *la* ante consonante y *el* ante vocal, ya fuera tónica o átona. Hasta el siglo XVII, el uso de *el* ante sustantivos femeninos que empiezan por vocal distinta de *a-* fue vacilante (*el espada* / *la espada*); en la actualidad, este uso de *el* únicamente se encuentra ante femeninos que comienzan por *á-* tónica, y su coincidencia con la forma del masculino da lugar a frecuentes confusiones de género que pueden apreciarse en la concordancia entre el sustantivo y los adjetivos o determinantes que le acompañan (**el agua frío*, **este aula*).

Por último, cabe destacar que el artículo masculino *el*, en época medieval, podía presentar formas contractas con las preposiciones terminadas en vocal: *antel*, *desdel*, *poral*...; sin embargo, el procedimiento nunca llegó a extenderse tanto como en otras lenguas romances y hoy solo se conservan dos contracciones: *al* y *del*. Las formas contractas con otros artículos (como *conna* o *ennos*) tuvieron un uso muy limitado, marcado diatópicamente. Pueden encontrarse abundantes datos en Espinosa (2010, 24).

Respecto a la función del artículo, esta categoría se utiliza desde antiguo como actualizador, para referirse a un referente conocido por los interlocutores, y como sustantivador de adjetivos u otras categorías; por otro lado, tenía también valor anafórico, referido a algo que se encuentra en el contexto anterior. En español medieval, el uso del artículo no estaba tan extendido; entre otros casos, no se utilizaba con sustantivos que tuvieran un carácter genérico, y podía faltar si el sustantivo realizaba funciones diferentes a la de sujeto (cf. Cano 1988, 145–146).[7]

2.5 Los demostrativos

El conjunto de las formas que en latín tenían valor deíctico o anafórico (pronombres y determinantes demostrativos, anafóricos, identificadores y enfáticos) sufre una profunda reestructuración en el paso a las lenguas romances. En español, los cambios más importantes se recogen en las siguientes tablas (tomadas de Azofra 2009), que comentamos a continuación a grandes rasgos:

7 La limitación de espacio nos obliga a relegar, entre otras cosas, la cuestión del llamado *artículo indefinido*, para la que remitimos al estudio monográfico sobre en esta forma en el volumen colectivo coordinado por Company (Garachana Camarero 2009). Aunque algunos autores lo consideran más próximo a un determinante indefinido que a un artículo, Garachana Camarero defiende la naturaleza de la forma *un*(*a*) como artículo indefinido. Cf. también Ortiz Ciscomani (2009).

	ANAFÓRICO	DEMOSTRATIVOS			ENFÁTICO	IDENTIFICADOR
Latín	IS	HIC	ISTE	ILLE	IPSE	IDEM
			↓			
		DEMOSTRATIVOS		ARTÍCULO	PRONOMBRE PERSONAL	ENFÁTICO-IDENTIFICADOR
Español antiguo	*este, aqueste*	*ese, aquese*	*aquel*	*el*, *la*, *lo*, *ell*, *elo*, *ela*	*él*, *ella*, *ello* *lo*, *la*, *le*	*(el / él) medesimo*, *mismo*
Español moderno	*este*	*ese*	*aquel*	*el*, *la*, *lo*	*él*, *ella*, *ello* *lo*, *la*, *le*	*(el / él) mismo*

Como podemos apreciar, en la evolución al español se pierde el anafórico IS, debido a su escasa entidad fónica; para la referencia interna, el español va a utilizar los demostrativos, que también se empleaban en latín como anafóricos. Otra forma que desaparece es HIC, que era también muy vulnerable ante la erosión fonética, y la deíxis queda así limitada a un sistema binario: ISTE será el demostrativo de cercanía e ILLE el de lejanía; sin embargo, el español reconstruye un sistema ternario, habilitando como nuevo demostrativo de distancia media el derivado de IPSE (no sucederá lo mismo en otras lenguas romances como el francés o el italiano, que conservan un sistema binario).

Por otro lado, los demostrativos perdieron gran parte de su capacidad deíctica en latín vulgar; esto, sumado a su desgaste fonético, puede justificar la extensión de formas con partículas que poseían valor deíctico, como (*ACCE- / *ACCU- o *ECCE-); así, hasta el siglo XVI tenemos un sistema demostrativo con refuerzo (*aqueste*, *aquese*, *aquel*), del que solo conservamos en español actual *aquel*. Como determinante y pronombre de valor enfático e identificador se habilita un derivado de IPSE doblemente reforzado (MET- + -IMUS), origen del actual *mismo* (med. *medesimo*) (Penny 2006, 171).

Con todo, los cambios más importantes son los que sufren los derivados de ILLE: como ya hemos señalado, a partir de las formas de este demostrativo latino, en usos átonos, se crea la categoría del artículo en español (*el*, *la*, *lo*), pero además, en uso tónico, ILLE sirve para crear otra nueva categoría inexistente en latín: el pronombre personal de tercera persona no reflexivo en función de sujeto (*él*, *ella*, *ello*), que completará el paradigma de pronombre personal de 3.ª persona no reflexivo (formas átonas *lo*, *la*, *los*, *las*).[8]

8 Nos hemos limitado en este apartado 2.5 a presentar el proceso de cambio de forma global, para entender la interrelación entre todos los elementos implicados (artículo, determinantes demostrativos, formas de referencia anafórica, pronombres personales...). No podemos tratar con más detalle algunas cuestiones interesantes que el lector encontrará más detalladas en Penny (2006, 170–172), Urrutia/Álvarez (1988, 133–143); Eberenz (2000; 2004, 614–617); Lapesa (1961); Alvar/Pottier (1983, 102–110);

2.6 Los posesivos

En español actual, tanto los posesivos de 3.ª persona como los de 1.ª y 2.ª de un solo poseedor presentan una doble serie, tónica (*suyo*, *mío*, *tuyo*) y átona (*su*, *mi*, *tu*), que no tiene paralelo en la lengua latina. Las formas tónicas sirven como pronombres o como adjuntos (tras el sustantivo), mientras que las formas átonas se utilizan como determinantes; sin embargo, hasta el siglo XV no se asentó esta distribución.

En época medieval existía una serie átona para el masculino (*mio*, *to*, *so* < MEUS, TUUS, SUUS) y otra para el femenino (*mi*, *tu*, *su* < MEA, TUA, SUA, con disimilación de /ía/ en /íe/ y apócope de /e/). La generalización de la serie *mi*, *tu*, *su* a los dos géneros se ha intentado explicar como una extensión de las formas sincopadas femeninas al masculino; también el traslado acentual *mio* > *mío* se ha atribuido a la extensión analógica de la forma femenina (en este caso, *mía*). Sin embargo, esta hipótesis no explicaría los frecuentes cruces entre posesivos masculinos y femeninos (el masculino *so* como femenino, entre otros) ni tampoco se ve justificación para que la forma que consiguiera imponerse fuera precisamente la marcada (la de femenino) frente a la no marcada.

Otras teorías han intentado explicar la evolución de las distintas series de posesivos de manera diferente; entre ellas destaca la que parte de la consideración de las formas medievales como variantes diastráticas (cf. Espinosa 2002). Según esta hipótesis, podríamos distinguir, por un lado, una serie de formas proclíticas populares en las que habría actuado la tendencia antihiática, dando como resultado la monoptongación (*to*, *so*) o el diptongo (*mió*, *miá*), y, por otro lado, una serie de formas cultas, en las que se conserva el hiato original y se pierde la vocal final (*mío* > *mi*, *túo* > *tu*). Sería precisamente esta serie culta la que se habría generalizado, pues las variantes apocopadas *mi*, *tu*, *su* que terminaron generalizándose solo pueden explicarse a partir de formas con hiato. Para justificar la vocal final de *su*, es posible recurrir a la tendencia a la diferenciación, que habría actuado para evitar una posible homonimia de la forma *so* con la 1.ª persona singular del verbo *ser* y con la preposición *so* (< SUB); por analogía con *su*, se habría extendido también *tu*.

En el siglo XIV encontramos ya los posesivos tónicos *tuyo* y *suyo*, que completan con *mío* la serie tónica singular; estas formas, como decíamos más arriba, actúan como pronombres y como adjuntos. La consonante palatal puede explicarse por varios motivos: además de por la tendencia antihiática, es posible que sea una consonante analógica con la del relativo posesivo *cuyo* (< CUIUS), que por su propia naturaleza está estrechamente relacionado con los posesivos (cf. Penny 2006, 169).

García Fajardo (2009). La justificación de la *-e* final en las formas de masculino singular *este*, *ese*, por ejemplo, ha encontrado justificaciones diversas en las que la crítica no ha conseguido un acuerdo (cf. Azofra 2009, 44).

En cuanto a los posesivos de la 3.ª persona, el español utiliza las mismas formas para singular y plural, como también hacía el latín: para ambos números se usa *su* (< SUUS) y su variante plena *suyo*. Sin embargo, el español *su* / *suyo* no conserva el carácter reflexivo del lat. SUUS, que solo se empleaba si el poseedor era también sujeto de la oración (el latín utilizaba el genitivo del anafórico IS para los casos en que el poseedor era diferente del sujeto; cuando el anafórico empezó a debilitarse, se utilizaba también el genitivo de ILLE). En época latinotardía se perdió esta distinción entre diferentes sistemas de posesivos de 3.ª persona, de forma que SUUS empezó a utilizarse tanto con carácter reflexivo como no reflexivo. En español no tenemos formas derivadas de esos genitivos de valor posesivo, conservados en otras lenguas romances: cat. *llur*, fr. *leur*, it. *loro*;[9] sin embargo, la distribución funcional en estas lenguas es diferente a la latina, pues los posesivos que proceden de SUUS se utilizan para un solo poseedor, mientras que los de ILLORUM se emplean para varios poseedores (cf. fr. *sa voiture* 'el coche de él / de ella' vs. *leur voiture* 'el coche de ellos / de ellas'; it. *il suo bambino* 'el niño de él / de ella' vs. *il loro bambino* 'el niño de ellos / de ellas'). Al no existir en español una forma específica para marcar la posesión de varios poseedores, el posesivo *su* es una forma muy sobrecargada, que puede utilizarse además para expresar la posesión de la 2.ª persona de cortesía (*su coche* 'el coche de él / de ella / de ellos / de ellas / de usted / de ustedes'); para hacer más explícita la referencia al poseedor, el español suele añadir construcciones preposicionales con un pronombre personal: *su coche de él* / *de usted*, etc., que en la lengua actual se utilizan preferentemente en América y el español meridional.

En cuanto a la sintaxis de los posesivos, cabe destacar la construcción medieval de artículo + posesivo + sustantivo, que aparece ya en los primeros textos (*De los sos oios*...)[10] y habría tenido en esa época un valor pragmático concreto (cf. Cano 1988, 142), para expresar énfasis en la propia posesión o para marcar especial afecto. Esta construcción pervive en otras lenguas romances sin ningún valor marcado (por ejemplo, en italiano: *la mia camera* 'mi habitación'). A partir del siglo XV, comienza a extenderse una construcción que presenta el determinante posesivo en posposición (*los ojos suyos*) y acabará por reemplazar completamente a la antigua construcción. En español actual, si queremos realzar enfáticamente la posesión, podemos utilizar el posesivo pospuesto al nombre (cf. *mis libros* vs. *los libros míos*). Para todo lo relacionado con esta construcción, cf. Company (2009a, 759–880).

9 En textos medievales con influencia riojana también encontramos *lur*, *lures* como posesivo no reflexivo.

10 Lo más frecuente es encontrar esta construcción con el artículo *el*, aunque también se encuentran ocasionalmente construcciones con el artículo *un* + posesivo + sustantivo (*un su amigo*).

2.7 Los pronombres personales

El sistema de pronombres personales en español presenta diferencias importantes con el sistema latino (cf. Penny 2006, 159–163). Uno de ellos es la creación de dos series diferentes, una tónica y otra átona; los pronombres tónicos (*tú*, *mí, nosotros*…) se utilizan para la función de sujeto o como término de preposición, mientras que las formas átonas (*le*, *me*…) sirven para otras funciones (CD, CI). En español moderno, la enclisis se limita a determinadas formas verbales, pero en español medieval estaba más extendida: así, los pronombres podían unirse a un número mayor de formas verbales, e incluso a palabras de otras categorías como la conjunción *y*: *dixol* 'le dijo', *yl* 'y le'). En los pronombres tónicos, el cambio más señalado en español es la creación de formas nuevas para la 3.ª persona no reflexiva, derivadas del demostrativo ILLE *él*, *ella*, *ello*, etc. (cf. *supra*, sobre los cambios en el sistema de los demostrativos y la evolución de ILLE). Para las demás personas, así como para la 3.ª persona reflexiva, el español hereda las formas latinas.

Una característica destacada del sistema pronominal español es la presencia de restos de flexión nominal. Sin embargo, la conservación es más bien formal, porque no hay una correspondencia de formas y funciones oracionales, excepto en el caso de algunos pronombres con función de sujeto, como *yo* y *tú*, que son exclusivos para esta función. La distribución de las distintas formas obedece a nuevos criterios: en líneas generales, las formas heredadas del acusativo se utilizarán como formas átonas y las heredadas del dativo serán tónicas y servirán como término de preposición. Los únicos pronombres que realmente pueden considerarse restos de la flexión latina, porque presentan formas diferenciadas para expresar las distintas funciones, son los de la nueva serie de 3.ª persona no reflexiva creada a partir de ILLE: sujeto *él*, *ella*, *ello* / CD *lo*(*s*), *la*(*s*), *lo*; CI *le*(*s*). El aislamiento de esta «declinación» pronominal sin duda ha podido contribuir a las interferencias funcionales entre las formas de la serie átona *le*, *la* y *lo*, que conocemos como *leísmo*, *laísmo* y *loísmo* (cf. Fernández-Ordóñez 2001).

En las demás personas, los derivados del dativo latino han dado lugar a la serie tónica, que se utiliza como término de preposición (TIBI > *ti*…). Los resultados esperables de la evolución fonética habrían sido *mí* (< MIHI), *tibe* (< TIBI) y *sí* o *sibe* (< SIBI), pero se rehace el paradigma por analogía con la forma de la 1.ª persona *mí*, y así tenemos la serie *mí*, *ti*, *sí*; están documentadas las formas *sibe* y *mibe* (analógicas de *tibe*), que no consiguieron asentarse. Los derivados de acusativos latinos se conservan como serie átona y se utilizan tanto para la función de CD como de CI (*me*, *te*, *nos*…); la excepción sería la de las formas diferenciadas funcionalmente para la 3.ª persona no reflexiva, con las peculiaridades que hemos señalado (*la*, *lo* vs. *le*).

En cuanto a la 1.ª y 2.ª persona del plural, las formas originarias de sujeto son las etimológicas *nos* y *vos*; sin embargo, en el siglo XIV se crean nuevas formas compuestas *nosotros* y *vosotros* (a partir de los pronombres derivados de NOS / VOS y de ALTEROS), que pueden encontrarse con los dos elementos independientes (*nos otros*, *vos otros*). Inicialmente, las nuevas formas se crean con un valor adicional de oposi-

ción entre dos grupos, pero a partir del siglo XVI se perderá este significado, de forma que los pronombres *nosotros* y *vosotros* (y sus correspondientes femeninos) sustituirán por completo a *nos* y *vos* en la función de sujeto.

Por otro lado, existen en latín una serie de formas específicas que presentan enclítica la preposición CUM (MECUM, TECUM, SECUM, NOBISCUM, VOBISCUM, NOSCUM, VOSCUM); el español hereda algunas de estas formas, que experimentan importantes modificaciones. Ya en época latinotardía se encuentran formas hipercaracterizadas con la preposición CUM antepuesta para reforzar el valor de compañía (CUM MECUM, CUM TECUM…); los derivados españoles proceden precisamente de estas formas hipercaracterizadas. El resultado esperable de la evolución fonética regular en la 1.ª y 2.ª persona del singular, así como en la 3.ª persona reflexiva, habría sido *comego*, *contego*, *consego*, pero la acción de la analogía provocó cambios en la serie: en primer lugar, por analogía con las formas tónicas utilizadas como términos de preposición (*mí*, *ti*, *sí*) tenemos *comigo*, *contigo*, *consigo*; después, la regularización analógica hace que se intercale una *n* en *conmigo*, dando como resultado la serie del español actual *conmigo*, *contigo*, *consigo*. En el plural, las formas vulgares con la preposición antepuesta CUM NOSCUM y CUM VOSCUM dieron lugar a los derivados medievales *connusco* y *convusco* / *combusco*, que pronto fueron sustituidos por los sintagmas regulares *con nosotros* y *con vosotros*; por lo que se refiere a la /u/ de estas formas medievales, ha recibido distintas explicaciones: entre otras, por disimilación vocálica de la segunda /o/ o bien por analogía con la serie singular, en la que se cerró la /e/ etimológica en /i/.

De interés especial es la combinación que se produce cuando se encuentran un pronombre de 3.ª persona derivado de ILLI (en función de CI) y otro de 3.ª persona también derivado de ILLUM, ILLAM o sus plurales (en función de CD). En estos casos, la secuencia presenta una evolución interesante: ILLI ILLUM > **li elo* > *ge lo* (con palatalización de la consonante inicial, bajo el efecto de la yod). Posteriormente, la acción analógica hace que esta palatal inicial de las formas de dativo singular (*gelo*, *gela*) se extienda a las combinaciones que tenían su origen en un dativo plural (*gelos*, *gelas*), a pesar de que en ellas la *-s* etimológica de *lis* impedía la formación de la yod (ILLIS ILLUM > **lis elo*). Por último, las confusiones de sibilantes que se producen en español en el siglo XVI provocaron el cambio de la forma *ge* en *se*; esta homonimia entre las formas de singular y plural se conserva en el pronombre personal *se* del español actual (*Se lo conté a ella* / *Se lo conté a ellas*).

Entre los principales cambios formales de los pronombres personales átonos, deben citarse la apócope y la asimilación consonántica (Cano 1988, 136–137). La apócope de la vocal final se producía en usos enclíticos y fue más frecuente y duradera en el caso de *le* y *se* (hasta el siglo XV) que en el de *me* y *te*, que deja de encontrarse después del siglo XIII. La asimilación consonántica se produce cuando los pronombres enclíticos se apoyan en infinitivos o imperativos (por ejemplo, *tenello* por *tenerlo* o *ponello* por *ponedlo*).

2.8 La formas de tratamiento

Para el análisis de las formas de tratamiento, es preciso atender a la diferencia entre formas no marcadas y formas marcadas con valor deferencial, de respeto. Al parecer, existió ya en latín tardío una distinción que heredó el español medieval: la utilización del pronombre *tú* para la 2.ª persona del singular no marcada, frente al uso de la 2.ª persona del plural (*vos*) para el trato deferencial. De este modo, el pronombre *vos* habría tenido en español medieval un doble valor (como plural no marcado y como singular de respeto), al igual que sucede con el pronombre *vous* en francés moderno.

En el siglo XV, empiezan a aparecer nuevas formas específicas para el trato deferencial, debido al desgaste expresivo del pronombre de respeto *vos*; las nuevas fórmulas tienen en su base sustantivos como *merced* o *señoría*. En el Siglo de Oro, la forma preferida fue *vuestra merced*, que presentaba las variantes abreviadas *vuesarced*, *vusted* o *usted*, que fue la que finalmente se impuso: así, en español moderno el pronombre de valor deferencial es *usted* (plural *ustedes*). Por su parte, el pronombre *vos*, como ya hemos visto, se reforzó en *vosotros*, quizá debido al desgaste que habría provocado su amplio uso como forma de 2.ª persona tanto de singular como de plural.

Por otro lado, en el sistema del español moderno existen variantes que están marcadas diatópicamente: así, en el español peninsular es general la oposición entre las formas no marcadas *tú* y *vosotros* frente a las formas deferenciales *usted* y *ustedes*; sin embargo, tanto en América como en Canarias y parte de Andalucía se ha generalizado el uso de *ustedes* para la 2.ª persona del plural, independientemente de que el tratamiento sea o no deferencial, hasta el punto de que en estas zonas prácticamente no existe el pronombre *vosotros*. Además de esta diferencia, en gran parte de América existe desde el siglo XVII el fenómeno conocido como *voseo*, que consiste en la utilización de *vos* para la 2.ª persona de singular, haya o no un tratamiento de respeto (*vos amás* por *tú amas*).[11]

2.9 Otras cuestiones

Por lo que se refiere a los cuantificadores, no nos ocupamos de los numerales, cuya evolución se limita a la evolución fonética y a las alteraciones que sufren para regularizar el paradigma (cf. Penny 2006, 175–178). Respecto a los indefinidos, el cambio más importante se produjo en español clásico (a partir del siglo XVI); desaparece *hombre* en su uso impersonal (se impone con este valor un nuevo pronombre, *uno*); se pierde *cosa* como indefinido negativo neutro, sustituido por el moderno *nada* (< REM NATAM); desaparece *al* 'otra cosa' y dejan de usarse *alguno* y *ninguno* con el

11 Para todo lo relativo a las formas de tratamiento, cf. también Jonge/Nieuwenhuijsen (2009); Penny (2006, 163–165); Girón (2004, 862–864).

valor de *alguien* y *nadie*, que se generalizan desde entonces como indefinidos existenciales (para esta reestructuración, cf. Girón 2004, 865).[12]

3 Morfosintaxis verbal

Por motivos de espacio, no podemos atender aquí a toda la casuística de la evolución morfosintáctica del verbo, un tema muy amplio que necesitaría mucho más de un capítulo completo de carácter monográfico. Nos limitaremos a presentar los cambios más importantes de la evolución del sistema latino al español, para analizar después brevemente algunos fenómenos destacados de los cambios ocurridos.

Las tendencias que operan en la evolución verbal son las que ya habíamos señalado en la introducción; sin embargo, es preciso atender también a los cambios debidos a otros factores, como pueden ser los desplazamientos acentuales causados por la evolución fonética regular y los que se deben a la reestructuración analógica de la posición del acento (MITTĬMUS > *metemos*, no **métemos*), así como la distinción entre las formas «fuertes» o «rizotónicas», cuya sílaba tónica se encuentra en la raíz (por ejemplo, VICI), y las «débiles» o «arrizotónicas», que llevan el acento sobre la vocal temática (por ejemplo, CANTAVI).

3.1 Evolución del sistema verbal latino al español

Antes de analizar la evolución general de los paradigmas verbales, conviene recordar el sistema latino de formas personales, que puede resumirse en este cuadro:

	FORMAS PERSONALES					
	INFECTUM				*PERFECTUM*	
		VOZ ACTIVA	VOZ PASIVA		VOZ ACTIVA	VOZ PASIVA
Indicativo	Presente	AMO	AMOR	Perfecto	AMAVI	AMATUS SUM
	Pasado	AMABAM	AMABAR	Pluscuamperfecto	AMAVERAM	AMATUS ERAM
	Futuro	AMABO	AMABOR	Futuro	AMAVERO	AMATUS ERO

12 Para completar y contrastar nuestro análisis de las cuestiones relativas a la morfosintaxis nominal, forzosamente limitado por motivos de espacio, recomendamos consultar las obras generales de Penny (2006, 139–178), Cano (1988, 115–148) y Pons Rodríguez (2010a, 264–309), además de las ya clásicas de Menéndez Pidal ([17]1982, 203–222 y 249–265) y Alvar/Pottier (1983, 39–150).

		FORMAS PERSONALES				
		INFECTUM			*PERFECTUM*	
		VOZ ACTIVA	VOZ PASIVA		VOZ ACTIVA	VOZ PASIVA
Subjuntivo	Presente	AMEM	AMER	Perfecto	AMAVERIM	AMATUS SIM
	Pasado	AMAREM	AMARER	Pluscuamperfecto	AMAVISSEM	AMATUS ESSEM
Imperativo	Presente	AMA	AMARE			
	Futuro	AMATO	AMATOR			

Como podemos apreciar, en la evolución del latín al español ocurren cambios importantes. Se sustituye el futuro sintético latino por una perífrasis de futuro con el presente de HABEO, que más tarde se fundió en un nuevo futuro sintético muy diferente del original: AMABO, LEGAM → AMARE / LEGERE HABEO > *amar he, leer he* > *amaré*, *leeré*. De forma paralela a este futuro, se desarrolla el condicional, un tiempo desconocido en latín y formado con el infinitivo más el imperfecto de indicativo de *haber*: AMARE HABEBAM > *amaría*. Asimismo desaparece el imperfecto de subjuntivo, tiempo que servía para expresar la irrealidad, posiblemente debido a la confluencia en *amare* de las formas AMAREM y AMAVERIM; asimismo, se produce una confusión en español antiguo entre esta forma *amare* y *amaro* (< AMAVERO) para el futuro de subjuntivo. Otras formas que desaparecen son las del imperativo de futuro AMATO / AMATOTE / AMANTO, de uso muy reducido ya en el propio latín. Por otro lado, se crea un paradigma completo de nuevas formas compuestas con *haber* + participio, que ocupa el espacio de las formas sintéticas del *perfectum* latino: AMAVI, AMAVERAM, AMAVERO, AMAVERIM, AMAVISSEM → *he amado*, *había amado*, *habré amado*, *haya amado*, *hubiera* / *-ese amado*. Sin embargo, se conservan los tiempos sintéticos de perfecto con nuevos valores: el perfecto simple, que ocupará un lugar específico en la esfera del pasado (*amé* < AMAVI); un nuevo imperfecto de subjuntivo, a partir de la formas de pluscuamperfecto latinas (AMAVERAM > *amara*, AMAVISSEM > *amase*), y un nuevo futuro simple de subjuntivo, resultado de la confluencia de las formas latinas de pretérito perfecto de subjuntivo y futuro perfecto (AMAVERIM / AMAVERO > *amare* / ant. *amaro*). Finalmente, se pierden las desinencias específicas de la voz pasiva y se sustituyen las formas sintéticas por las perífrasis pasivas formadas con el auxiliar *ser* o por la pasiva refleja con *se*: AMABATUR → *era amado*, DICITUR → *se dice*.

Por lo que se refiere a las formas no personales del verbo, en la evolución del paradigma latino al español tuvo lugar una importante reducción de formas, al desparecer muchas de las formas latinas de participio (AMANS, AMATUS, AMATURUS), infinitivo (AMARE, AMARI, AMAVISSE, AMATUM ESE, AMATURUM ESE, AMANDUM ESE), gerundio (AD AMANDUM, AMANDI, AMANDO) / gerundivo (AMANDUS) y supino (AMATUM, AMATU). Para entender la evolución de estas formas y las construcciones que las sustituyeron, cf. Azofra (2009, 101–102).

3.2 Las conjugaciones

Para la mayoría de los verbos, el español posee un solo tema verbal;[13] en latín, sin embargo, cada verbo presentaba tres temas o bases (de presente, perfecto y supino), que pueden provocar diferencias importantes en los derivados de algunos verbos irregulares (*tengo* / *tuve*, *traigo* / *traje*, etc.). La inflexión por yod de la desinencia puede causar cambios importantes en el vocalismo y el consonantismo de los distintos temas; la casuística es tan amplia que resulta imposible abordarla aquí.

El latín presentaba cuatro conjugaciones con temas diferentes, cuyos infinitivos terminaban en -ĀRE, -ĒRE, -(Ĕ)RE e -ĪRE. Los verbos de la tercera conjugación, única con vocal breve antes de la desinencia de infinitivo, pasaron a integrarse en la segunda (MITTĔRE > *meter*) o en la cuarta (SCRIBERE > *escribir*); esto dio lugar a vacilaciones que han llegado hasta hoy (*verter* / *-ir*, por ejemplo).

Para los cambios en los radicales del tema de presente, remitimos a la extensa y completa exposición de Penny (2006, 202–220); una visión mucho menos detallada pero muy ilustrativa para hacerse una idea general de los principales cambios es la de Cano (1988, 150–152).

3.3 Las desinencias personales

Como consecuencia de la pérdida de la pasiva analítica, las únicas desinencias que se conservan, en los tiempos del *infectum*, son las de la voz activa, que sufren los cambios propios de la evolución fonética regular: se pierden -M y -T en las desinencias de 1.ª y 3.ª persona, se conservan *-o* y *-s* de 1.ª y 2.ª persona del singular respectivamente, y en la 1.ª y 2.ª del plural, -MUS > *-mos* y -TIS > *-des*.

De todas estas desinencias, cabe destacar por su interés la de 2.ª persona del plural: al encontrarse detrás de la vocal del tema, la /t/ sonoriza y -TIS pasa regularmente a *-des*, como hemos señalado; sin embargo, pronto se pierde esa /d/ que había quedado en posición intervocálica y origina modificaciones en las secuencias vocálicas que se forman tras su caída. Aunque *-des* predomina hasta el siglo XIV, ya entonces comienza la pérdida de /d/ en las formas llanas de todas las conjugaciones; así, las desinencias pasan a ser *-áis* / *-ás*, *-ées* / *-éis*, *-és*; *-íes* / *-ís*. A partir del siglo XV, las desinencias sin /d/ se van generalizando, de forma que en el siglo XVI tenemos ya la distribución actual: en España, las desinencias definitivas son *-áis*, *-éis*, *-ís* (*cantáis*, *teméis*, *partís*), mientras que en las zonas de América donde existe voseo serán *-ás*, *és*, *ís* (*cantás*, *temés*, *partís*). Según Lapesa (1970), el triunfo de las formas con diptongo pudo deberse a la necesidad de diferenciar las formas verbales de la 2.ª persona del

13 Aunque pueda parecer que algunos verbos irregulares, como *tengo* / *tuve*, poseen temas diferentes, las diferencias se deben únicamente a la evolución fonética de las formas latinas.

singular (*cantas*) y las de la 2.ª persona del plural monoptongada (*cantás*), en una época en que el uso del acento gráfico no era general. Más tarde, a partir del siglo XVI, el diptongo de las formas paroxítonas se reanaliza como marca de 2.ª persona del plural y se extiende analógicamente a los tiempos que tenían formas proparoxítonas: así, los imperfectos de indicativo y subjuntivo *cantávades*, *cantárades*, *cantássedes* pasan a *cantabais*, *cantarais*, *cantaseis,* y el futuro de subjuntivo *cantáredes* evoluciona a *cantareis*.

3.4 El pretérito imperfecto de indicativo

En la evolución del latín al español, los morfemas de este tiempo han tenido resultados diferentes según la conjugación: los verbos de la primera (terminados en -ABAM) pasan al español con la terminación *-aba*, mientras que los verbos de las otras conjugaciones (procedentes de -(I)EBAM) presentan la terminación *-ía*, con pérdida de la consonante sonora intervocálica y posterior disimilación vocálica: *-ea* > *-ía*. La /b/ intervocálica en la 1.ª conjugación se conservó probablemente para evitar una homonimia incómoda con el presente: con la pérdida, los resultados de AMABAS y AMAS hubieran resultado homónimos.

En español medieval, el pretérito imperfecto presenta vacilación en las formas del pretérito imperfecto de indicativo: alternan *-ía* / *-ié* / *-íe* en casi todas las personas verbales, sin que esté claro el motivo. Se ha atribuido esta vacilación a diversas casusas, desde la asimilación fonética hasta la analogía con terminaciones de perfecto con *-ie-*...); las dos formas aparecían también en el condicional, cuyas desinencias se formaron a partir del imperfecto de *haber*. La alternancia es constante en los textos medievales, donde los imperfectos en *-íe* / *-ié* dominan en los siglos XII y XIII pero disminuyen su frecuencia progresivamente en los siglos XIV y XV, hasta convertirse en formas esporádicas en el siglo XVI. El hecho de que finalmente se impusieran las formas en *-ía* podría deberse a la analogía ejercida por la 1.ª persona del singular, que siempre presentó la desinencia *-ía*; además de ello, pudo influir que la vocal *-a-* era característica del imperfecto de los verbos de la 1.ª, terminados en *-aba* (cf. Penny 2006, 229).

3.5 Los tiempos del tema de perfecto

La evolución de las desinencias de los perfectos débiles o regulares (los que se acentuaban en la vocal temática o en la desinencia), tiene su punto de partida en las formas sincopadas, aquellas en que se pierde -V- intervocálica o toda la sílaba -VI-, formas que ya existían en latín: -A(V)I > *-ai* > *-é*, A(VI)STI > *-aste*, -I(VI)MUS > *-imos*, etc. La marca de perfecto -V- solo se conservó en la 3.ª persona del singular: AV(I)T > -AUT > *-ó*, -IV(I)T > *-ió* (con *-ó* probablemente analógica de la 1.ª conjugación). Por otro lado,

la acción analógica es responsable de algunos cambios en el paradigma de perfecto, de los cuales el más significativo es el que afecta a la 2.ª persona del plural (*-stes*), que adopta el diptongo propio de la desinencia de otros tiempos (así tenemos *-steis*).

Las desinencias de los perfectos regulares en *-ir* se extienden en español a los de la segunda conjugación, donde eran mayoritarios los perfectos fuertes (irregulares). Se conservan pocos perfectos heredados de formas fuertes latinas, pero todos ellos son muy frecuentes (*hice*, *dije*, *tuve*, *hube*, *supe*, etc.); no hay que olvidar que la evolución es común a los tiempos simples heredados del sistema de *perfectum* latino (*hiciera*, *hiciese*, *hiciere*...). Para una explicación detallada de la compleja evolución de estos perfectos fuertes y sus derivados, cf. Penny (2006, 253–263).

3.6 Los nuevos tiempos compuestos de perfecto

El latín poseía una construcción con valor resultativo, formada por el presente de HABEO y un participio de perfecto (HABEO INTELLECTUM 'tengo entendido'), que se extendió en latín vulgar y está en el origen de los sistemas compuestos de perfecto en español y otras lenguas romances. La pérdida del valor perfectivo del perfecto simple, heredado del perfecto latino, contribuye al desarrollo de las nuevas formas perifrásticas, que pasan a tener valor de anterioridad (de 'tengo entendido' a 'he entendido'). En español conviven ambas formas, la de perfecto compuesto *he temido* y la de perfecto simple *temí*, con una distribución que es desigual en las distintas zonas del español.

Debido a su propio origen, la perífrasis con el auxiliar *haber* en época medieval solo se daba con verbos transitivos; los verbos intransitivos y reflexivos utilizaban para el perfecto compuesto el auxiliar *ser* y un participio concordado con el sujeto, a la manera en que lo hacían en latín los verbos deponentes, de forma pasiva pero significado activo (INGRESSUS SUM 'he entrado'). Esta distribución complementaria de los auxiliares del perfecto compuesto fue regular hasta el siglo XIII: *haber* para verbos transitivos (*han perdido*) y *ser* para verbos intransitivos y reflexivos (*son idos*), pero comienza a ser vacilante en el siglo XIV; a lo largo del siglo XV, empieza a extenderse el uso de *haber* para formar el perfecto de cualquier tipo de verbos, cambio que se generaliza en el siglo XVII. Frente a la evolución del español, otras lenguas romances conservan la doble auxiliarización (fr. *ils sont venus* vs. *ils ont aimé*; it. *loro sono venuti* vs. *loro hanno amato*).

Para un análisis detallado de las circunstancias en que se desarrolla el proceso de gramaticalización de la perífrasis de perfecto compuesto, a partir de la forma inicial de la construcción (*haber* + CD + participio concordado con el CD: *oídas he unas palabras*), cf. Azofra (2005). En los primeros textos encontramos testimonios del proceso de gramaticalización en curso: antes de la estabilización definitiva, aparecen casos de participio concordado con el CD, de posposición del auxiliar y de intercalación de elementos entre auxiliar y participio (así en este ejemplo: *las tierras ... conquistas las ha*).

A partir del nuevo pretérito compuesto, se crea analógicamente un sistema nuevo de formas compuestas, paralelo al de las formas simples: *había* / *hube* / *habré* / *haya* / *hubiera temido*; estos nuevos tiempos se utilizan para expresar anterioridad relativa respecto al tiempo expresado por el respectivo auxiliar. Sin embargo, a pesar de la creación de un nuevo pluscuamperfecto de indicativo compuesto *había amado*, que encontramos desde época temprana, la forma simple en *-ra* (< AMAVERAM) mantuvo su valor original de pluscuamperfecto de indicativo ('había amado'), paralelo al de la nueva forma compuesta de pluscuamperfecto. El uso con este valor de la forma en *-ra* comienza a abandonarse desde el siglo XIV, aunque podemos encontrarlo en español moderno como un uso retórico.

Por otro lado, las formas en en *-ra, -se* y *-re*, heredadas de antiguos tiempos del *perfectum* latino (el pluscuamperfecto de indicativo AMA(VE)RAM, el de subjuntivo AMA(VI)SSEM, el futuro perfecto AMA(VE)RO y el pretérito perfecto de subjuntivo AMA(VE)RIM), experimentan un proceso de reanálisis y pasan a cubrir valores nuevos en el subjuntivo, ya desde el siglo XIII: pretéritos imperfectos (*amara*, *amase*, igualados desde el siglo XVII) y futuro imperfecto (*amare*, ant. *amaro*).

3.7 Nuevos tiempos: el futuro y el condicional

Como hemos señalado, en la evolución del latín al español se pierden las formas sintéticas de futuro (CANTABO, AUDIAM…), y se generalizan unas perífrasis modales con valor de obligación o de deseo, que ya existían en latín y estaban formadas por el infinitivo más el presente de los verbos HABEO o VOLO (CANTARE HABEO 'debo / deseo cantar'). A partir de estas formas perifrásticas, muy extendidas en latín vulgar, se crean los futuros analíticos en las lenguas romances; en español, el auxiliar para el nuevo futuro será el presente del verbo *haber*. De forma paralela, surge una perífrasis con el pretérito imperfecto de *haber*, que dará origen a un nuevo tiempo verbal, desconocido en latín: el condicional simple *amaría* (< AMARE + HABEBAM); esta nueva forma sirve en principio para expresar un tiempo posterior a una acción pasada (un futuro del pasado)[14] y más adelante podrá también expresar probabilidad o irrealidad. En ambos casos, el verbo auxiliar, tras una reducción importante de entidad fónica, se convertirá en un morfema trabado que caracterizará a estos tiempos verbales: CANTARE HABEO > *cantar he* > *cantaré*; CANTARE HABEBAM > *cantar hía* > *cantaría*.

El proceso de gramaticalización de las perífrasis de futuro y condicional es similar al que se ha descrito más arriba para la creación del nuevo perfecto compuesto: el auxiliar se desemantiza, se fija el orden de los elementos (aquí con auxiliar pospues-

14 La creación del condicional se ha vinculado a la pérdida en las lenguas romances del infinitivo de futuro, que en latín servía para expresar la acción posterior a una acción pasada en subordinadas sustantivas: CAESAREM VENTURUM ESSE DIXIT 'dijo que César llegaría'; cf. Penny (2006, 238–239).

to, no antepuesto) y finalmente se elimina la posibilidad de intercalar elementos entre los miembros de la perífrasis. Frente a la evolución del perfecto compuesto, el auxiliar de las perífrasis de futuro y condicional se une al infinitivo, convirtiéndose en morfema verbal. El proceso de estabilización de las nuevas formas sintéticas se prolongó varios siglos (hasta el siglo XVI), y en ese período convivieron formas analíticas y sintéticas (cf. Company 2006a). En las construcciones analíticas, suele intercalarse un pronombre átono entre los dos elementos de la perífrasis verbal (*dejarle he solo* 'le dejaré solo').

En cuanto a los aspectos formales de la fusión de los dos elementos que forman la perífrasis de futuro, es interesante analizar los procesos fonéticos que tienen lugar. En primer lugar, se produce una síncopa de la vocal temática del infinitivo, que había pasado a ser átona por el desplazamiento del acento a la desinencia (*vivir he* > *viv´ré*, *saber he* > *sabré*); la síncopa da lugar a grupos consonánticos que sufren diversos procesos de asimilación, epéntesis o metátesis: (*pon´ré* > *porné* o *pondré*; *sal´ré* > *saldré*), salvo que los grupos resultantes sean aceptables (por ejemplo, /br/ o /dr/, como en *podré*). En ocasiones, la fuerza analógica que ejerce el paradigma lleva a la reposición de la vocal del infinitivo (por ejemplo, en formas como *venceré* o *comprenderé*); como suele ocurrir, las formas más usadas son las más resistentes a la acción analógica, de ahí que en muchos verbos de uso frecuente (como *querré* o *podré*) se mantenga la síncopa de la vocal temática del infinitivo (Cano 1988, 157).

3.8 El nuevo sistema de la voz pasiva

En la conjugación latina, las pasivas sintéticas del *infectum* se formaban con desinencias específicas y mediante formas analíticas en el *perfectum* (cf. cuadro supra). En el paso a las lenguas romances dejan de utilizarse las desinencias características de la voz, y se generaliza el procedimiento analítico que era propio de los tiempos del *perfectum*: la perífrasis de verbo *ser* + participio. Sobre el nuevo sistema del *infectum* (*soy amado*, *era amado*, *seré amado*...) se construye analógicamente un nuevo sistema de *perfectum*, en el que se utilizarán los auxiliares *ser* (marca de pasiva) y *haber* (marca de perfecto): *he sido amado*, *había sido amado*, *seré amado*... Las formas analíticas de la voz pasiva se desarrollan a través de procesos de gramaticalización relacionados con los que dan origen a las formas compuestas de perfecto y su evolución se produce de forma paralela, hasta llegar a la estabilización en la primera mitad del siglo XVII.

3.9 Participios: formas fuertes y débiles

Desde el punto de vista formal, se distinguen en latín participios acentuados en la vocal temática (llamados *débiles*) y participios con acento en el lexema (llamados

fuertes). Los participios débiles se formaban con el morfema -TUS: -ATUS / -ITUS / -UTUS (este último específico de los los verbos que hacían el perfecto en -UI); en español, los derivados terminan en *-ado*, *-ido* y *-udo*. Por su parte, los participios fuertes estaban formados a partir del mismo morfema -TUS, en ocasiones unido al lexema con una vocal de unión (-ĬTUS); las terminaciones que presentaban estos participios fuertes eran muy variadas, y en español medieval constituyen un grupo de marcada irregularidad (basten algunos ejemplos: *priso* 'prendido', *conducho* 'conducido', *diviso* 'dividido', *nado* 'nacido', etc.). En la evolución posterior, algunos se rehicieron analógicamente y se vieron desplazados por formas débiles (así *querido* por *quisto*); sin embargo, las formas de uso frecuente conservaron su participio irregular (*hecho*, *puesto*, *visto*, *escrito*, *vuelto*, *abierto, dicho*...); en español actual, existen todavía vacilaciones en el uso de las formas de algunos participios (*imprimido* / *impreso*, *freído* / *frito*). Cabe destacar que algunas formas fuertes se han mantenido, bien como sustantivos (*venta* < VENDITAM); o como adjetivos (*tinto* < TINCTUM).[15]

Especial interés ofrece el participio en *-udo*, derivado del participio en -UTUS, que se extendió en latín vulgar a los perfectos en -UI y dejó derivados en varias lenguas románicas: así, VENDUTUS evoluciona al francés *vendu*, italiano *venduto*, catalán *venut* o rumano *vândut*. En español medieval tenemos participios en *-udo*, como *connoçudo* o *perdudo*, quizá por influencia francesa, pues son más frecuentes en la primera mitad del siglo XIII; más tarde, quizá al debilitarse esta influencia, fueron sustituidos por los regulares en *-ido* (*conocido*, *perdido*), de forma que en el siglo XV ya solo quedan ejemplos puntuales. Otra causa que se ha vinculado a la pérdida del participio en *-udo* es la extensión de este sufijo a adjetivos despectivos (*cabezudo*, por ejemplo).[16]

4 El adverbio

4.1 Origen y evolución formal de los adverbios

Algunos de los adverbios de nuestra lengua son herencia directa de formas adverbiales latinas, mientras que otros se han formado en latín vulgar o en el propio español a partir de elementos diferentes, adverbiales o de otra naturaleza (preposiciones, sustantivos o sintagmas en ablativo, por ejemplo).

15 Para una explicación más detallada sobre las formas de participio, cf. Penny (2006, 268–271).

16 Para completar el panorama general de nuestro apartado 3, referido a la morfosintaxis verbal, cf. Penny (2006, 179–271); Cano (1988, 148–169); Alvar/Pottier (1983, 198–284), donde se pueden encontrar más desarrollados aspectos concretos de la evolución de las formas verbales. Un resumen muy recomendable para entender los cambios ocurridos en la morfosintaxis verbal es el de Torrens (2007, 102–113).

Perviven algunos adverbios latinos en las formas correspondientes del español; estos son algunos de los que expresan lugar, tiempo y modo: *hoy* (< HODIE), *siempre* (< SEMPER), *nunca* (< NUMQUAM), *ante(s)* (< ANTE), *ya* (< IAM), *cras* 'mañana' (< CRAS), *yer* (< HERI); *fuera(s)* (< FORAS), *suso* (< SURSUM), *yuso* (< DEORSUM), *cerca* (< CIRCA), *lueñe* (< LONGE), *y* / *í* (<¿IBI, HIC?), *ende* (< INDE); *bien* (< BENE), *mal* (< MALE). Entre los que hemos citado se encuentran algunos típicos de la época medieval (así *cras* o *lueñe*, por ejemplo, sustituidos después del siglo XV por *mañana* y *lejos* respectivamente). En otros casos se imponen refuerzos que dan lugar a nuevas formas (así *ayer* o *después*, que sustituyen a *yer* y *pues*). Perviven también en español los adverbios de cantidad *más* (< MAGIS), *menos* (< MINUS), *mucho* y sus variantes *muy* y *much* (< MULTO) y *poco* (< PAUCUM). Proceden también del latín los adverbios de afirmación *sí* (< SIC, adverbio de modo en latín) y negación *no(n)* (< NON).

Entre los adverbios formados a partir de diversas categorías, un procedimiento muy frecuente es la combinación de preposición y adverbio: así se forman *depués* y *después* (< *de* + POST), *estonces* y *entonces*, med. *entonz*, *estonz* (< EX o IN- + TUNCE), *ayer*, med. *yer* (< *a* + HERI), *allí* (*a* + ILLIC), *allá* (*a* + ILLAC), *ahí* (*a* + med. *y* 'allí'), *desí* (*des* + med. *y*), *denante* / *enante* (< (DE) IN ANTE; luego *delante*, por disimilación), *atrás* / *detrás* (*a*/*de* + TRANS), *dentro* (< DE INTRO), *afuera* (a + FORAS), *ayuso* (a + DEORSUM), *a-* / *debajo* (*a* / *de* + *bajo*), *a(s)sí* (< a + SIC), *assaz* (< AD + SATIS). También nacen nuevas formas como resultado de varios adverbios: *jamás* (< IAM + MAGIS), *aquí* (< ECCE HIC), *acá* (< ECCE HAC), *también* (< TAM BENE), *tampoco* (< TAM PAUCUM); o bien a partir de una preposición y un sustantivo: *arriba* (*a* + med. *riba* 'ribera'), *encima* (*en* + *cima* 'en lo más alto'), *enfrente* (*en* + *frente*); o bien de sintagmas latinos en ablativo: *agora* (< HAC HORA), *(h)ogaño* (< HOC ANNO), *essora* (< IPSA HORA), *todavía* (< TOTA VIA), *bajo* (< adjetivo BASSO), *aína* 'deprisa', 'fácilmente' (< AGINA 'con prisa'), *çedo* 'pronto' (< CITO). Para todas estas cuestiones, cf. Cano (1988, 169–170).

Sin embargo, no se conserva en español ninguno de los dos sufijos principales que poseía el latín para formar adverbios (-E, -ITER). Una marca característica en español, de la que solo conservamos ejemplos esporádicos, es la llamada *-s* adverbial, que presentan, por ejemplo, *entonces* o *mientras*; tampoco se han conservado los adverbios medievales compuestos con *guisa* (*fiera guisa*). El único procedimiento sistemático desarrollado en romance para la creación de adverbios de modo es la derivación con el sufijo *-mente* añadido a un adjetivo; la concordancia del primitivo sintagma con el sustantivo femenino MENS, -NTIS obliga a utilizar la forma femenina de los adjetivos (*primera mente*); el hecho de que estas construcciones se encuentren también en otras lenguas romances prueba la presencia en latín vulgar de estas construcciones de ablativo, en que el sustantivo MENTE, ya desemantizado, tendría un valor cercano al de un sufijo modal. Los elementos de estos adverbios compuestos pueden aparecer separados gráficamente en español medieval; por otra parte, la terminación *-mente* tuvo como variantes en esta época *-miente* y *-mientre*, esta última con epéntesis (*fuerte mente*, *fuertemiente*, *fuertemientre*).

4.2 Los adverbios deícticos *y*, *ende*

En español actual se han perdido dos adverbios deícticos muy frecuentes en época medieval: *y* (< HIC o IBI 'allí') y *ende* (< INDE 'de allí'). En español medieval otro adverbio deíctico muy relacionado con los anteriores: *desí*, compuesto por el prefijo *des-*, que indica procedencia, y el deíctico *y* ('de allí'). En la pérdida del adverbio *y* pudieron confluir varias causas: probablemente su escasa entidad fónica, pero también el riesgo de homonimia con la conjunción *y*, además de la inseguridad de su carácter tónico / átono. El sistema deíctico del español actual se basa en la serie de adverbios locativos tónicos *aquí*, *ahí*, *allí*, a los que se anteponen preposiciones para precisar las referencias locativas (*de aquí*, *hasta allí*, etc.).

Un resto del antiguo deíctico *y* se conserva en la forma impersonal de presente del verbo *haber* (*hay*), que en español medieval podía aparecer con sus elementos separados (*ha y*) y también con otros tiempos verbales (*avie y*, por ejemplo). A partir de ahí pudo extenderse a las formas *soy*, *doy*, *estoy* y *voy* (medievales *so*, *do*, *estó* y *vo*); el cambio se produce a partir del siglo XIV, sin que estén claros los motivos, y las nuevas formas de presente no serán de uso general hasta el siglo XVI, época en que el adverbio *y* era casi inexistente).

4.3 Sintaxis adverbial

Tradicionalmente, los estudios de morfosintaxis histórica sobre adverbios han prestado atención, casi de forma exclusiva, a los procedimientos de formación de nuevos elementos y a los cruces que han tenido lugar entre esta categoría y las de preposiciones y conjunciones. Sin embargo, se advierte desde hace años un interés creciente por estudiar la evolución sintáctica de esta clase de palabras, de modo que contamos ya con estudios que ponen de manifiesto la riqueza evolutiva de muchos elementos de esta categoría tan heterogénea. Así se pone de manifiesto en los diferentes capítulos de la última fase publicada de la *Sintaxis histórica de la lengua española* (Company 2014), donde se analiza la diacronía de los adverbios espaciales, temporales, modales, etc., prestando especial atención a las diferentes construcciones en las que han participado y su papel en el juego de relaciones oracionales e interoracionales.

El estudio diacrónico del comportamiento sintáctico de los adverbios temporales deícticos y comparativos (*ayer*, *hoy*, *mañana*, *antes*, *después*, *ahora*, *entonces*...) revela que la mayor parte de estas unidades se comportan en español desde muy pronto casi como sustantivos, debido a su sustancia léxica, referida a unidades cronológicas que pueden entenderse como individuos en sentido lógico (así, aparecen como términos de preposición, pueden combinarse con *mismo*, pueden llevar aposición, etc.). Su combinatoria sintáctica no ha variado históricamente en lo esencial, de modo que siguen funcionando mayoritariamente como adjuntos para la localización temporal y como adverbios de marco; en esta función de marco temporal se observa una prefe-

rencia por el desplazamiento a la posición inicial del enunciado, que también será característica de los usos de algunos de estos adverbios como marcadores del discurso: *antes* y *ahora* (combinados o no con el adverbio *bien*) como conectores adversativos; o *entonces* como conector consecutivo. El estudio histórico permite también establecer las diferencias entre construcciones que han resultado problemáticas y que a veces se han confundido (*el día antes* vs. *un día antes*, por ejemplo) y aclarar la adscripción categorial de algunos de estos adverbios en usos difíciles de clasificar: *días antes* o *río abajo* no presentan una «preposición pospuesta», que sería una categoría extraña a la tipología del español, sino auténticos adverbios cuya presencia en estos sintagmas, acompañando a un sustantivo, está condicionada por su semántica peculiar. Para todas estas cuestiones y otras más que afectan a la evolución diacrónica de este tipo de adverbios, cf. Azofra (2014).

5 Los elementos de relación: preposiciones y conjunciones

5.1 Las preposiciones

Por lo que se refiere a su origen y evolución, las preposiciones del español pueden derivar directamente de preposiciones latinas, como ocurre en los siguientes casos: *a* (< AD), *ante* (< ANTE), *cerca* (< CIRCA), *contra* (< CONTRA), *con* (< CUM), *de* (< DE), *en* (< IN), *entre* (< INTER), *por* (PER / PRO), *según* (< SECUNDUM), *sin* (< SINE), *so* (SUB), *sobre* (< SUPER), *tras* (< TRANS). Además de las heredadas, el español posee preposiciones nuevas, formadas a partir de distintos procedimientos como la aglutinación de preposiciones: *desde* (< DE + EX + DE); *para*, ant. *pora* (< PER / PRO + AD); o a través de la gramaticalización de adjetivos (*bajo* < BASSO) y sustantivos, incluso en grupos que pueden contener originariamente una preposición: *hacia* (< FACIE AD), *cabe* (< CAPUT); en algunos casos, se producen préstamos: *hasta* (< ár. *hattá*). En español medieval podían encontrarse grupos contractos de preposición y artículo (*conna*, *poral*, etc.); sin embargo, solo dos de esas contracciones han tenido continuidad en español moderno, *al* y *del*. En época más reciente, el sistema de preposiciones se amplía con la gramaticalización de los participios *salvo*, *mediante* y *durante*.

Desde el punto de vista sintáctico, como ya hemos visto en el apartado correspondiente a la morfosintaxis nominal, el español generaliza el uso de las preposiciones como marca principal de función sintáctica, una vez que se pierde el sistema de flexión casual latino. La preposición más utilizada será *de*, que presenta un alto grado de polisemia: hereda los valores originarios de las preposiciones AB y EX, y se habilita para introducir el complemento del nombre, sustituyendo al genitivo, o bien para introducir complementos de origen, circunstanciales de materia o algunos complementos de régimen. También la preposición *a* posee un elevado índice de polisemia:

sirve para introducir en español complementos directos de persona, complementos indirectos, complementos circunstanciales de dirección, complementos de régimen, etc.

Una construcción muy característica del español es la de complemento directo de persona precedido por la preposición *a*, que se ha relacionado con el sintagma latinotardío formado con AD + acusativo en sustitución del dativo. El uso de *a* en época medieval no es general, sino que está condicionado por el carácter personal del complemento, de modo que se utiliza siempre ante pronombre personal o nombre propio de persona, pero no es constante con pronombres distintos (posesivos de otro tipo), ni tampoco con nombres comunes; en esta época se utiliza de forma más regular, aunque no de forma sistemática, cuando el sustantivo aparece determinado (con un artículo u otro determinante) y también cuando está individualizado; sin embargo, la preposición no suele anteponerse a complementos en plural o que tengan como núcleo pronombres indefinidos (cf. Cano 1988, 123–124). En español actual, la preposición *a* se utiliza sistemáticamente cuando el complemento de persona se presenta individualizado (*He conocido a tu hijo*), y puede omitirse ante complemento genérico o plural (*He conocido muchas personas*).

5.2 Los elementos de relación oracional: conjunciones y nexos relativos

5.2.1 Conjunciones de coordinación y subordinación

La mayor parte de las conjunciones coordinantes del español derivan de conjunciones latinas, si bien han podido sufrir cambios en sus usos. Son copulativos el nexo *y* (< ET), con variantes medievales *e* / *y*;[17] *ni* (< NEC); como disyuntiva tenemos *o* (< AUT), que no alterna con la variante *u* hasta el español moderno. En cuanto a la coordinación adversativa, las conjunciones habituales en español son *pero* (< PER HOC 'sin embargo') y *mas* (< MAGIS), que está reducida al registro más formal; la conjunción *pero* presenta distribución complementaria, desde la época clásica, con *sino*, adversativa excluyente que se utiliza tras una oración negativa.

El nexo conjuntivo más polivalente del español es *que* (< latín vulgar QUID, clásico QUOD); esta partícula se extiende extraordinariamente al concentrar los valores de varias conjunciones latinas como UT, QUOD y QUIA, así como los de la partícula comparativa QUAM. Así, ya desde los primeros textos, *que* aparece como conjunción de distintos valores (completivo, causal, consecutivo, comparativo, final, concesivo y

17 Hasta el siglo XV, la variante habitual era *e*(*t*); la forma *y* se empleaba cuando la palabra siguiente empezaba por *e-* o bien cuando se unía a una palabra enclítica; en el siglo XVII se asienta la distribución actual, donde la variante *e* está limitada a los casos en que antecede a palabra que empieza por *i-*.

condicional), y se desarrollan a partir de él nuevas locuciones subordinantes, como *desque*, *aun que*, etc. (Elvira 2004, 467–468). En la actualidad, a pesar de que se ha ampliado el número de conjunciones específicas para los distintos tipos de subordinación, *que* conserva su carácter polivalente y sigue siendo el elemento más utilizado para formar nuevas locuciones conjuntivas, uniéndose para ello a preposiciones (*hasta que*), a adverbios (*antes que*, *así que*...) o incluso a sustantivos (*de forma que*).

También proceden del latín otras conjunciones subordinantes, como la antigua causal *ca* (< QUIA), la modal *como* (< adv. QUOMO) o la temporal *cuando* (< QUANDO, que en latín vulgar había perdido su originario valor causal) y la condicional *si* (< SI). Existen además nexos nuevos en español, no heredados del latín: así la partícula concesiva medieval *maguer*(*a*), préstamo del griego μακάριε 'ojalá', que es reemplazada a partir del siglo XV por *aunque* (< *aún* + *que*); o también la conjunción temporal *mientras*, resultado del reanálisis de *demientre*, antiguo *domientre* (< DUM INTERIM), etc.

5.2.2 Nexos relativos

Los pronombres relativos del español proceden del pronombre relativo-interrogativo latino.

En español medieval, las formas relativas con antecedente personal son *qui* (< QUI) y *quien* (< QUEM), que sirven para singular y plural y presentan una distribución no muy definida basada en las funciones y el género del antecedente. Por otro lado, tenemos el relativo *que*, forma utilizada tanto con antecedente personal como no personal; no existe acuerdo sobre la procedencia de esta forma, por la dificultad de explicar su vocal /e/: puede proceder del interrogativo neutro QUID, o bien del masculino QUEM evolucionado como forma átona; quizá incluso pueda explicarse su vocalismo como influencia del femenino QUAE. El sistema de pronombres relativos se completa con la forma de valor cualitativo *qual* (< QUALEM), que solía usarse en correlación con *tal* y en época medieval solía aparecer sin artículo.

A medida que avanza la Edad Media, se produce una reorganización del sistema de los pronombres relativos. En primer lugar, el relativo *qui* desaparece en el siglo XIII y es sustituido por *quien*, forma que a partir de entonces se especializará para la referencia personal; el plural analógico *quienes* no se generalizó hasta el siglo XVIII. En segundo lugar, se generaliza el relativo *que*, mucho más polivalente, que puede utilizarse con antecedente personal o no personal, singular o plural, sirve para cualquier función y puede combinarse con un determinante o una preposición. Finalmente, se produce la gramaticalización del relativo compuesto *el cual* y sus variantes flexivas (*la cual*, *los cuales*, *las cuales*), que dejan de tener valor cualitativo y pueden utilizarse en cualquier función a partir del siglo XVI. Al mismo tiempo, el uso del artículo y la preposición se extiende también ante el relativo *que* (*el que*, *del que*...).

El español cuenta con una forma específica que aglutina valor relativo y posesivo: se trata de *cuyo*, derivado del pronombre relativo latino en su forma de genitivo (CUIUS 'del cual, de la cual, del los cuales, de las cuales'). La forma derivada *cuyo* se reanalizó como masculino y fue la base para recrear una serie completa con formas analógicas de femenino singular (*cuya*) y plurales de ambos géneros (*cuyos* y *cuyas*). Aunque *cuyo* funcionaba como pronombre hasta la época clásica, en español actual ha perdido ese valor y ya solo puede funcionar como determinante. Debido a su aislamiento en el paradigma de los relativos, al ser el único relativo-posesivo del sistema, *cuyo* se ha visto desplazado por construcciones como *que su*: **Una persona que su recuerdo es imborrable* (por *Una persona cuyo recuerdo es imborrable*). También cabe destacar su escasa vitalidad en la lengua estándar, pues su uso está en gran medida limitado al registro elevado y preferentemente escrito.

Por lo que se refiere a los adverbios relativos, se produce una evolución compleja y muy interesante en el sistema de adverbios relativos con valor locativo: *o* / *onde* (< UBI 'donde', con valor de simple localización, y < UNDE 'de donde', con valor de origen o procedencia) y sus múltiples variantes, que tras numerosos cruces y refuerzos para marcar la procedencia (*do*, *donde*), confluyen en la forma única *donde*, a la que se anteponen las preposiciones necesarias para precisar las relaciones espaciales (*donde*, *en donde*, *a donde*, *de donde*...).[18]

6 Sintaxis de la oración simple

6.1 El orden de las palabras en la oración

En latín, la libertad de los elementos para ordenarse en la oración era mucho mayor que en español, gracias a las desinencias casuales, que servían para reconocer la función de las palabras en el seno de los sintagmas y de la oración. En el paso a las lenguas romances, como consecuencia de la pérdida de la flexión casual, se estabiliza el orden de los elementos oracionales, ya que la posición puede llegar a ser fundamental para el reconocimiento de las funciones sintácticas. Por otro lado, se produce un cambio tipológico importante, ya que el latín era una lengua tipo SOV, en la que el verbo suele encontrarse al final de la oración y, en general, los elementos determinantes preceden a los determinados, mientras que el español es una lengua SVO, en la que los complementos verbales suelen posponerse al verbo y los elementos determinantes se sitúan también detrás de los determinados. Como ejemplo de la libertad con

18 Ante la imposibilidad de presentar un análisis detallado de los nexos que sirven para establecer todas las relaciones oracionales, remitimos al estudio monográfico de Herrero (2005), muy completo y actualizado, así como a los capítulos correspondientes de Company (2009b) y Company (2014), especialmente el de Espinosa (2014), que presenta un panorama general de las relaciones interoracionales y sus nexos. Una breve visión de conjunto, muy ilustrativa, en Cano (1988, 171–173).

que el latín podía disponer los elementos en el seno de la oración, suele proponerse un verso horaciano que constituye una cita clásica (Lapesa 1964, 74): AEQUAM MEMENTO REBUS IN ARDUIS SERVARE MENTEM (vemos aquí una estructura totalmente simétrica en la distribución de los elementos sintácticos: CD-V-CC-PREP-CC-V-CD, pero lo más representativo es la capacidad de separar los elementos de un mismo sintagma, perfectamente identificable gracias a las desinencias).

En el predicado, como hemos señalado, las lenguas tipo SVO anteponen el verbo a los complementos argumentales, dejando más libertad posicional a los adjuntos; de esta manera, AEQUAM SERVARE MENTEM del ejemplo anterior se traduciría como *conservar el ánimo sereno*. Por otro lado, las lenguas no flexivas tienden a evitar la escisión de los elementos de un mismo sintagma (lo que ocurre entre AEQUAM y MENTEM), así como la intercalación de la preposición (lo que vemos en REBUS IN ARDUIS). Los desplazamientos del verbo al final de la oración o el hipérbaton pueden encontrarse con intención estilística o por deseo de imitar la lengua latina, moda que caracteriza ciertas épocas como el Renacimiento.

La existencia de un orden de palabras más estable abre la posibilidad de que las alteraciones en el orden no marcado se conviertan en un recurso expresivo, útil para marcar pragmáticamente un elemento, especialmente en los predicados (por ejemplo, *A María la he conocido hoy* pone énfasis en el CD antepuesto, que en un orden no marcado aparecería pospuesto al verbo: *Hoy he conocido a María*). En el ejemplo anterior encontramos también un caso de duplicación pronominal del CD, que pudo ser también un procedimiento para señalar la relevancia pragmática de algún elemento, pero en español actual es obligatorio en los casos de CD y CI antepuestos al verbo.

Finalmente, cabe destacar otro factor que condiciona el orden de palabras en español medieval: la ley de enclisis (conocida como «Ley de Wackernagel» para el indoeuropeo y «Ley de Tobler-Mussafia» para las lenguas romances), que no permite a las palabras átonas (pronombres o auxiliares verbales, por ejemplo) ocupar la posición inicial en la oración. Este es el motivo por el que encontramos muchos casos de enclíticos que se apoyan en otras palabras (*dixol*, *yl*, *quel*...). La compleja evolución en la colocación de los pronombres átonos a lo largo de la historia se analiza con detalle en Nieuwenhuijsen (2006). Para un análisis crítico de la influencia de todos estos factores en la evolución y la reconsideración de la tonicidad de algunas palabras gramaticales y ciertas pautas fonéticas, cf. Espinosa (2010, 23–42). Baste señalar aquí que en el siglo XVII dejan de encontrarse casos de intercalación de pronombres átonos entre los elementos de una perífrasis, como hemos señalado a propósito de las perífrasis de perfecto y de futuro, y que cambian las reglas de colocación de clíticos respecto al verbo, perdiendo terreno la enclisis a favor de la proclisis (*dejado lo han* > *lo han dejado*). En español moderno, los pronombres átonos pueden encabezar oración y la proclisis se ha generalizado con prácticamente todas las formas verbales; solo constituyen una excepción las formas exhortativas de imperativo y subjuntivo, los gerundios y los infinitivos, únicas que admiten pronombres enclíticos (*la dejó*, *la dejará*, etc. frente a *dejarla*, *dejándola*, *déjala*, *déjenla*).

6.2 Naturaleza de los predicados

Aunque no puede hablarse propiamente de evolución histórica en la naturaleza de los predicados, que continúan esencialmente los tipos latinos, sí es necesario repasar algunos cambios que se producen en el paso del latín al español.

Respecto a la diferencia entre predicación y atribución, es preciso analizar la distribución, tan característica del español, entre *ser* y *estar*. En época medieval, ambos verbos podían tener valor copulativo y también locativo, para la referencia espacial ('encontrarse en un sitio'); en este caso, se prefería *ser* para la situación de carácter más permanente y *estar* para la situación ocasional, no permanente. A lo largo de la historia del español, se impone el uso de *estar* para todo tipo de situaciones, permanentes o accidentales, y se pierde *ser* con ese significado. Los dos se han conservado como verbos atributivos, con las diferencias semánticas que tenían históricamente.

Por lo que se refiere a los predicados transitivos, resulta de especial interés el análisis de los cambios ocurridos en los usos de *haber* y *tener* como verbos transitivos que expresan posesión. En español medieval, aunque no fuera una distribución sistemática, lo cierto es que *haber* se utilizaba más con sustantivos abstractos, con un valor cercano a 'lograr' u 'obtener', mientras que *tener* se vinculaba a sustantivos concretos y tenía un significado de posesión prolongada ('mantener', 'retener'). A partir del siglo XIV, *tener* va ocupando el espacio de *haber*, hasta conseguir acaparar en el siglo XVI todos los significados transitivos; una vez que *haber* se gramaticalizó como auxiliar del perfecto compuesto (*he aprendido*), *tener* se especializó también como auxiliar en la perífrasis perfectivo-resultativa (*tengo aprendido*). Aunque se ha relacionado la pérdida del valor de posesión de *haber* con su habilitación como auxiliar de los nuevos tiempos de perfecto compuesto, la evolución de otras lenguas romances (la del francés *avoir* o el italiano *avere*, por ejemplo) prueba que la desemantización no era necesaria, pues los dos usos –como verbo pleno y como auxiliar– son compatibles (cf. Azofra 2005). En español actual, los únicos restos del valor transitivo de *haber* son el uso impersonal (*hay* / *había* / *habrá muchas personas*) y algunas expresiones lexicalizadas como *haber lugar* o *haber menester*.

6.3 Las oraciones impersonales con *se*

Una de las palabras más polivalentes y complejas del español es *se*, que puede ser pronombre o partícula, en ambos casos con diferentes valores. En el terreno de la impersonalidad, la partícula *se* puede utilizarse como marca de pasiva refleja (en las llamadas *impersonales semánticas*) y de impersonalidad refleja (en las *impersonales sintácticas*). Es interesante analizar aquí brevemente cuál ha sido la evolución histórica que han seguido estas oraciones.

Tal como hemos explicado más arriba, la pasiva sintética latina despareció, sustituida por una pasiva perifrástica con el auxiliar *ser*, derivada de las formas del

perfectum latino (AMABATUR → *era amado*). Esta pasiva perifrástica se utiliza cuando existe complemento agente; sin embargo, cuando el agente queda indeterminado, el español utiliza preferentemente la pasiva refleja, con la partícula *se* (cf. *El edificio se construyó en dos meses*, donde el agente no está especificado, frente a *El edificio fue construido por una gran compañía*, con agente expreso). Los antecedentes latinos de la construcción pasiva refleja pueden buscarse en los casos de sustitución de algunos verbos deponentes con valor medio por el verbo en voz activa precedido de un pronombre reflexivo: SE DICIT en vez de DICITUR, por ejemplo.

La pasiva refleja era poco usada en época medieval, y su uso se restringía a sujetos no animados o imprecisos (por ejemplo, *cosa* o *nada*) o bien con oraciones sustantivas (*Dízese que*…); no se usaba apenas esta construcción con sujeto personal, y se trata de casos en los que puede existir ambigüedad entre el valor reflexivo y el pasivo reflejo. Las construcciones con *se* empiezan a utilizarse en el siglo XV con verbos intransitivos, reforzando así su carácter impersonal (*Se fabla de*…), una construcción que se generaliza en el siglo XVI; cabe señalar que en latín también existían verbos intransitivos de naturaleza pasiva y valor impersonal (PUGNABATUR 'se luchaba'). En la evolución posterior, el uso de la partícula *se* impersonal se extiende a verbos transitivos, de modo que en la actualidad tenemos dos tipos de construcciones impersonales con *se*: la pasiva refleja (*Se construyó el edificio en poco tiempo*) y la impersonal refleja (*Se reunió a los estudiantes en el salón de actos*), entre las que se producen cruces ocasionales y faltas de concordancia (**Se han reunido a los estudiantes en el salón de actos*).[19]

6.4 La negación

A lo largo de la historia no ha variado el procedimiento general para la expresión de la negación, que consiste simplemente en anteponer el adverbio de negación (*no* / *non*) al verbo o al elemento negado. Sin embargo, en algunos casos, la posición que ocupa el adverbio no es la inmediatamente anterior al verbo negado: así, existen casos de negación anticipada, que ocurre cuando la negación afecta a un verbo subordinado y la partícula negativa se antepone al verbo principal (*No espero que salga* por *Espero que no salga*); en textos antiguos encontramos casos con negación anticipada que la lengua actual ya no acepta (por ejemplo, en textos legales: *No mando que se haga* por *Mando que no se haga*…).

En cuanto a otras construcciones específicas, es interesante destacar la evolución en el comportamiento de la doble negación, aquella en que se encuentran a la vez el

19 Para las cuestiones referidas a la impersonalidad, dos referencias imprescindibles son Batllori (1998) y Bogard (2006). En el trabajo de Batllori se analizan también otras construcciones impersonales en la diacronía del español, como las impersonales sintácticas con *haber*.

adverbio de negación *no* y una palabra negativa, ya se trate de un indefinido (*ninguno*, *nada*, *nadie*), un adverbio negativo (*nunca*, *jamás*, *tampoco*) o la conjunción negativa *ni* (*No vino ninguno de ellos*, *No lo hemos visto nunca*…). Estas construcciones, contrarias al principio lógico de que dos negaciones afirman, estaban más extendidas en época medieval, donde había negación doble también en posición preverbal (*nunqua non uiemos*); a partir del siglo XV, desaparece el adverbio de negación si ya hay una palabra de contenido negativo antes del verbo (como en *Nunca lo vimos*), pero se conserva en caso de que la palabra negativa vaya detrás (*No lo vimos nunca*).

La complejidad en la expresión de la negación se pone de manifiesto en el funcionamiento de los indefinidos negativos, que han experimentado algunos cambios a lo largo de la historia del español. En época medieval, su comportamiento era totalmente sistemático: la negación doble se producía tanto con el indefinido negativo pospuesto al verbo como antepuesto (*que nadi nol diessen posada*); sin embargo, en español actual, la presencia del adverbio se reduce a los casos en que la otra palabra negativa se sitúa detrás del verbo (*que no le diese nadie*…); en caso contrario, no aparece la doble negación (*que nadie le diese*…). Estos cambios se encontraban estabilizados en el siglo XVI, época en la que también ocurren cambios en el comportamiento del indefinido *alguno*: este elemento, a pesar de no tener naturaleza negativa, sí podía adquirir ese valor, equivalente a *ninguno*, en español medieval; actualmente, sin embargo, solo conserva sentido negativo si se encuentra en posición posnominal: *No admite consejo alguno* equivale a *No admite ningún consejo*).[20]

7 De la oración al texto

7.1 Yuxtaposición, coordinación y subordinación

Tradicionalmente se han estudiado las relaciones interoracionales a partir de los nexos que las introducen: así, se ha relegado la historia de la yuxtaposición a la simple «cuestión del primitivismo» (cf. infra), y la historia de la oración compuesta y compleja se ha centrado en la evolución de los nexos específicos de coordinación y subordinación. Sin embargo, frente a esta perspectiva (que correspondería a los contenidos presentados en el apartado 5.2 de este capítulo), se tiende ahora a estudiar las relaciones oracionales desde una perspectiva menos atomizada, a la que responde el planteamiento de los distintos capítulos en la última fase publicada de la *Sintaxis histórica de la lengua española* dirigida por Company (2014), de los que destacaremos dos: la visión general de la diacronía en Espinosa (2014) y el único análisis sistemático que se ha realizado hasta el momento de la diacronía de la yuxtaposición en español (Nieuwenhuijsen 2014). Remitimos a estas obras, ante la imposibilidad de analizar

20 Para todas las cuestiones relacionadas con la negación, cf. Camus (2006).

aquí la progresiva consolidación de las complejas estructuras sintácticas que se han desarrollado en la historia del español y que ha tenido lugar especialmente a partir del siglo XIII, como señala Elvira (2004, 453–454).

7.2 La construcción del texto

Con frecuencia se ha considerado que los textos medievales presentan una sintaxis «suelta», frente a la sintaxis más elaborada de textos posteriores, que se considera más «trabada», porque presenta un grado mayor de complejidad. La cuestión del «primitivismo» parte de un artículo clásico de Badía (1960) y ha dado lugar a un debate en el que se distinguen dos posturas: por un lado, quienes defienden que es lícito hablar de progresión y madurez en relación con la sintaxis textual; y, más recientemente, quienes piensan que la sintaxis de los diferentes textos viene condicionada por la tradición discursiva a que pertenecen, y que no debe hablarse de estas cuestiones en términos de progresión ni calificar la sintaxis de los textos como más avanzada o más inmadura (cf. Cano 2002); sobre el papel de las tradiciones discursivas en la sintaxis histórica, cf. Kabatek (2008).

Sin embargo, y dejando a un lado estos prejuicios, lo cierto es que los textos medievales no utilizaban los mismos procedimientos de que se sirven los textos actuales para la cohesión textual. Si bien es cierto también que en la historia del español se observa un aumento de variedad y una complejidad creciente de estos mecanismos. Será especialmente a partir del siglo XIII cuando se extiendan nuevos tipos de estructuración en las oraciones subordinadas y dejen de utilizarse algunos procedimientos de organización discursiva más arcaicos (Elvira 2004, 449).

En los primeros textos, los principales procedimientos cohesivos son la repetición de elementos léxicos, la presencia constante de anafóricos (tanto de carácter pronominal como adverbial), la catáfora paratáctica (uso de elementos fóricos que introducen una oración a través de una correlación con el nexo de esta) y la repetición de los esquemas sintácticos. Esta reiteración, que puede resultar en ocasiones monótona o pesada, sirve para el objetivo fundamental, que en muchos casos es asegurar la comunicación, evitando ambigüedades que en determinados tipos de textos, como los legales, deben evitarse.

Respecto al uso de los marcadores discursivos, elementos fundamentales para la construcción textual, en época medieval aparecen sobre todo conectores y presentan poca variedad: algunos conectores aditivos, especialmente *e(t)* y *otrosí*; conectores de contraste u oposición (*mas*, *(em)pero*) y consecutivo-continuativos (*onde*, *ende*, *desí*, *pues*). También se utilizan bastante los marcadores de reformulación (*esto es, conviene a saber, es (a) dezir*), presentes en textos de carácter didáctico o en textos jurídicos, donde abundan estos elementos explicativos que introducen las necesarias aclaraciones o precisiones; finalmente, no hay que olvidar, en una época en que el idioma se está formando, los textos en los que los marcadores explicativos o los reformuladores

sirven para aclarar el significado de términos que pueden resultar desconocidos (incluso a veces con clara intención lexicográfica). La utilización de marcadores discursivos en los textos medievales, en definitiva, contribuye extraordinariamente al desarrollo de la prosa castellana, en una época en que está realizando lo que Lapesa ([9]1981, 245) llamaba «una enorme gimnasia», tanto desde el punto de vista del léxico como de la sintaxis, oracional y supraoracional. A partir del siglo XV, asistimos a un enriquecimiento notable de las formas de construcción textual, en gran medida debido a la extensión y frecuencia de conectores y organizadores textuales. Cabe destacar también que a partir de esta época se diversifican los mecanismos de formación de nuevos marcadores, a través de diferentes procesos de gramaticalización, de forma que se creará un sistema estable y más completo de conectores y organizadores textuales (para un panorama completo y general de la evolución de los marcadores en la historia del español, cf. Pons Rodríguez 2010b). En definitiva, no debe hablarse de «primitivismo» en la construcción de los textos más antiguos, pues su supuesta inmadurez puede deberse a la dependencia de determinadas tradiciones discursivas; sin embargo, es evidente que a partir del siglo XV existe una progresiva complejidad de los procedimientos de organización discursiva, que seguirán ampliándose y diversificándose en los siglos posteriores.

8 Bibliografía

Alvar, Manuel/Pottier, Bernard (1983), *Morfología histórica del español*, Madrid, Gredos.

Azofra, María Elena (2005), *El proceso de gramaticalización de la perífrasis de perfecto compuesto*, in: María José Albalá et al. (edd.), *Filología y Lingüística. Estudios ofrecidos a Antonio Quilis*, Madrid, CSIC, II, 1209–1230.

Azofra, María Elena (2009), *Morfosintaxis histórica del español: de la teoría a la práctica*, Madrid, UNED.

Azofra, María Elena (2014), *Adverbios de tiempo: demostrativos, comparativos y modotemporales,* in: Concepción Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española*, vol. III: *Adverbios, preposiciones y conjunciones. Relaciones interoracionales,* vol. 1, México, UNAM/Fondo de Cultura Económica, 313–410.

Badía Margarit, Antonio (1960), *Dos tipos de lengua cara a cara*, in: *Homenaje ofrecido a Dámaso Alonso por sus amigos y discípulos con ocasión de su 60º aniversario*, Madrid, Gredos, 115–139.

Batllori, Montserrat (1998), *La impersonalización en español medieval: recursos formales y semánticos,* in: Claudio García Turza/Fabián González Bachiller/José Javier Mangado Martínez (coords.), *Actas IV Congreso Internacional de Historia de la lengua española,* vol. 1, Logroño, Universidad de La Rioja, 381–394.

Bogard, Sergio (2006), *El clítico «se». Valores y evolución*, in: Concepción Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española,* vol. I: *La frase verbal*, México, UNAM/Fondo de Cultura Económica, 755–874.

Camus, Bruno (2006), *La expresión de la negación,* in: Concepción Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española*, vol. I: *La frase verbal*, México, UNAM/Fondo de Cultura Económica, 1165–1252.

Cano, Rafael (1988), *El español a través de los tiempos*, Madrid, Arco/Libros.
Cano, Rafael (2002), *Sintaxis y discurso en la prosa del siglo XIII*, in: Carmen Saralegui/Manuel Casado (edd.), *Pulchre, bene, recte. Estudios en homenaje al profesor F. González Ollé*, Pamplona, EUNSA, 213–234.
Cano, Rafael (coord.) (2004), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel.
Cano, Rafael/Echenique, María Teresa (edd.) (2000), *Estudios de morfosintaxis histórica del español,* 2 vol., Madrid, Gredos.
Company, Concepción (2006a), *Tiempos de formación romance II. Los futuros y condicionales*, in: Concepción Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española*, vol. I: *La frase verbal*, México, UNAM/Fondo de Cultura Económica, 349–422.
Company, Concepción (dir.) (2006b), *Sintaxis histórica de la lengua española*, vol. I: *La frase verbal,* México, UNAM/Fondo de Cultura Económica.
Company, Concepción (2009a), *Artículo + posesivo + sustantivo y estructuras afines*, in: Concepción Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española*, vol. II: *La frase nominal,* México, UNAM/Fondo de Cultura Económica, 759–880.
Company, Concepción (dir.) (2009b), *Sintaxis histórica de la lengua española*, vol. II: *La frase nominal,* México, UNAM/Fondo de Cultura Económica.
Company, Concepción (dir.) (2014), *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte. Adverbios, preposiciones y conjunciones. Relaciones interoracionales,* México, UNAM/Fondo de Cultura Económica.
Eberenz, Rolf (2000), *El español en el otoño de la Edad Media. Sobre el artículo y los pronombres*, Madrid, Gredos.
Eberenz, Rolf (2004), *Cambios morfosintácticos en la Baja Edad Media*, in: Rafael Cano (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 613–639.
Elvira, Javier (2004), *Los caracteres de la lengua: gramática de los paradigmas y de la construcción sintáctica del discurso*, in: Rafael Cano (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 449–472.
Espinosa, Rosa María (2002), *¿Alguna vez triunfó el femenino? Revisión de los posesivos en el castellano medieval*, in: Alexandre Veiga/Mercedes Suárez, *Historiografía lingüística y gramática histórica: gramática y léxico*, Madrid/Frankfurt am Main, Iberoamericana/Vervuert, 9–18.
Espinosa, Rosa María (2010), *Procesos de formación y cambio en las llamadas palabras gramaticales*, San Millán de la Cogolla, Cilengua.
Espinosa, Rosa María (2014), *Coordinación y subordinación. Panorama general, relaciones diacrónicas básicas y nexos*, in: Concepción Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española*, vol. III: *Adverbios, preposiciones y conjunciones. Relaciones interoracionales*, México, UNAM/Fondo de Cultura Económica, 2231–2335.
Fernández-Ordóñez, Inés (2001), *Hacia una dialectología histórica. Reflexiones sobre la historia del leísmo, el laísmo y el loísmo*, Boletín de la Real Academia Española 81, 389–464.
Garachana Camarero, Mar (2009), *La creación y generalización del artículo indefinido,* in: Concepción Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española*, vol. II: *La frase nominal*, México, UNAM/Fondo de Cultura Económica, 387–464.
García Fajardo, Josefina (2009), *Los demostrativos. Funciones y valores referenciales*, in: Concepción Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española*, vol. II: *La frase nominal*, México, UNAM/Fondo de Cultura Económica, 465–608.
García Santos, Juan Felipe (2005), *Morfosintaxis histórica: de la síntesis al análisis*, in: Luis Santos (coord.), *Palabras, norma, discurso: en memoria de Fernando Lázaro Carreter*, Salamanca, Universidad, 521–536.
Girón, José Luis (2004), *Cambios gramaticales en los Siglos de Oro*, in: Rafael Cano (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 859–893.

Herrero, Francisco Javier (2005), *Sintaxis histórica de la oración compuesta en español*, Madrid, Gredos.
Jonge, Bob de/Nieuwenhuijsen, Dorien (2009), *Formación del paradigma pronominal de las formas de tratamiento*, in: Concepción Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española*, vol. II: *La frase nominal,* México, UNAM/Fondo de Cultura Económica, 1593–1672.
Kabatek, Johannes (2008), *Introducción*, in: Johannes Kabatek (ed.) *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico. Nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*, Madrid/Frankfurt am Main, Iberoamericana/Vervuert, 7–16.
Lapesa, Rafael (1961), *Del demostrativo al artículo*, Nueva Revista de Filología Hispánica 15, 23–44.
Lapesa, Rafael (1964), *Los casos latinos: restos sintácticos y sustitutos en español*, Boletín de la Real Academia Española 44, 57–105.
Lapesa, Rafael (1970), *Las formas verbales de segunda persona y los orígenes del voseo,* in: Carlos H. Magis (dir.), *Actas III Congreso Internacional de Hispanistas*, México, El Colegio de México, 519–531.
Lapesa, Rafael (1971), *Sobre el artículo ante posesivo en castellano antiguo,* in: Eugenio Coseriu/Wolf Dieter Stempel (edd.), *Sprache und Geschichte. Festschrift für H. Meier*, Munich, Fink, 277–296.
Lapesa, Rafael ([9]1981, [1]1942), *Historia de la lengua española,* Madrid, Gredos.
Menéndez Pidal, Ramón ([17]1982, [1]1904), *Manual de gramática histórica española*, Madrid, Espasa-Calpe.
Nieuwenhuijsen, Dorien (2006), *Cambios en la colocación de los pronombres átonos*, in: Concepción Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española*, vol. I: *La frase verbal*, México, UNAM/Fondo de Cultura Económica, 1339–1404.
Nieuwenhuijsen, Dorien (2014), *Oraciones yuxtapuestas*, in: Concepción Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española*, vol. III: *Adverbios, preposiciones y conjunciones. Relaciones interoracionales*, México, UNAM/Fondo de Cultura Económica, 2181–2229.
Ortiz Ciscomani, Rosa María (2009), *La creación y generalización del artículo definido*, in: Concepción Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española*, vol. II: *La frase nominal*, México, UNAM/Fondo de Cultura Económica.
Penny, Ralph (2006, [1]1993), *Gramática histórica del español*, 2.ª edición actualizada, Barcelona, Ariel.
Pons Rodríguez, Lola (2010a), *La lengua de ayer*, Madrid, Arco/Libros.
Pons Rodríguez, Lola (2010b), *Los marcadores del discurso en la historia del español,* in: Óscar Loureda/Esperanza Acín (edd.), *Los marcadores del discurso en español, hoy*, Madrid, Arco/Libros, 523–615.
Ridruejo, Emilio (1989), *Las estructuras gramaticales desde el punto de vista histórico*, Madrid, Síntesis.
Torrens, María Jesús (2007), *Evolución e historia de la lengua española*, Madrid, Arco/Libros.
Urrutia, Hernán/Álvarez, Manuela (1988), *Esquema de morfosintaxis histórica del español*, Bilbao, Universidad de Deusto.

Gloria Clavería Nadal

5 Historia del léxico

Resumen: El capítulo tiene como objetivo la historia del léxico español desde una perspectiva lingüística mediante la identificación de las diferentes capas genealógicas que forman ese componente. En primer lugar, se describe el léxico heredado del latín hablado y de las lenguas prerromanas, y sus características principales como una parte nuclear de la lengua. A continuación, se consideran los préstamos, ordenados, tanto cronológicamente, como a partir de la lengua de procedencia: cultismos, germanismos, arabismos, préstamos de otras lenguas romances, de lenguas amerindias y anglicismos. En tercer lugar, se describen las principales líneas de la evolución del léxico creado mediante las reglas de formación de palabras. Por último, se proporcionan ejemplos de diferentes clases de cambio semántico con el fin de mostrar este tipo de evolución como una fuerza motriz en el cambio léxico.

Palabras clave: historia del léxico español, léxico patrimonial, préstamo, formación de palabras, cambio semántico, etimología

1 Fundamentos teóricos y elementos constitutivos

El léxico de una lengua constituye un componente dinámico por naturaleza que, desde el punto de vista histórico o evolutivo, experimenta cambios constantes. Las modificaciones pueden encontrar su causa en circunstancias externas al sistema lingüístico, derivadas de acontecimientos políticos, sociales, económicos o culturales, con lo que desde este punto de vista la historia del léxico deviene en este sentido reflejo de la historia general. Intervienen, además, en el desarrollo del léxico condicionamientos internos, es decir, sustanciales a la propia configuración del sistema lingüístico. Los elementos que integran el léxico de una lengua forman una estructura compleja y establecen una red de relaciones con un elevado grado de imbricación por lo que los cambios operados a lo largo de la historia pueden implicar alteraciones en esta estructura y pueden establecer interdependencia con otros componentes de la lengua.

La evolución del léxico del español no puede concebirse fuera del marco románico. Tanto su formación como su posterior evolución comparten muchos fenómenos con las lenguas del resto de la Romania, pese a que también es posible identificar peculiaridades individuales. Desde el punto de vista histórico y atendiendo a su origen y a su constitución, pueden distinguirse varios estratos que sincrónicamente se hallan perfectamente integrados en la conciencia lingüística de los hablantes (Koch 2001, 1163). El objetivo de este capítulo consiste en identificar las diferentes capas o estratos, establecer su proceso de creación y sus relaciones.

https://doi.org/10.1515/9783110362084-006

La base fundamental del léxico del español se origina con la evolución del latín al romance momento en el que se forma su fondo patrimonial (§ 2), integrado esencialmente por el léxico nuclear de la lengua. A través de su historia, el español ha ido incorporando préstamos de otras lenguas, fruto de diversos contactos lingüísticos, tanto directos como indirectos, tanto a través de la oralidad como sustentados en la dependencia cultural y en los textos (§ 3). Los mecanismos internos de creación léxica fueron heredados en sus fundamentos del latín y han actuado desde los orígenes produciendo nuevas palabras (§ 4). Además, los cambios semánticos son uno de los mecanismos más activos de evolución léxica a lo largo de toda su historia (§ 5).

Desde la perspectiva metodológica, la historia del léxico se cimenta en el establecimiento de la etimología de las palabras, concebida como la búsqueda de su origen y su historia. Esta información puede extraerse en mayor o menor medida de los diccionarios históricos y etimológicos (por ejemplo, DCECH, NDHE), aunque hay que tener en cuenta que el español no dispone de un diccionario histórico completo y que en algunos casos resulta muy difícil establecer y reconstruir tanto el origen último de la palabra como las distintas vicisitudes de su evolución.

2 Del latín al español: el léxico patrimonial

La expansión del latín por la península ibérica forma parte del proceso de romanización y latinización de buena parte de Europa (↗2 Historia de la lengua). De la evolución del latín hispánico surge la base patrimonial del español de origen latino (§ 2.1), también denominada *heredada* o *popular*. A ella se suman las voces que se integraron en esta capa como restos léxicos de las lenguas prerromanas habladas en la península (§ 2.2).

2.1 La base patrimonial latina

La transición léxica del latín al romance se produce en la comunicación oral de la época tardía y entraña la selección de vocablos frecuentes en la lengua hablada junto a ciertos fenómenos innovadores. En esta evolución algunos términos latinos se perdieron por su poca presencia en el medio oral, mientras que prevalecieron otros característicos de variedades diastráticas y diafásicas inferiores. Los limitados testimonios escritos de estas variedades de lengua explican que en algunos casos resulte imposible documentar la base de procedencia latina exacta y se postule la existencia de un étimo protorromance reconstruido; esta circunstancia se indica con un asterisco: *ABBRACCHICARE > *abrazar*, *COMINITIARE > *comenzar*, *DISCALCEUM > *descalzo*, *MANEANAM > *mañana* (DCECH).

Este componente genealógico está constituido por un núcleo de palabras de todas las categorías gramaticales que configura la base léxico-gramatical del español: a este

estrato pertenece la gran mayoría de elementos gramaticales y otras palabras como los sustantivos que designan partes básicas del cuerpo humano (MANUM > *mano*, OCULUM > *ojo,* PEDEM > *pie*), la identidad y el parentesco (HOMINEM > hombre, MULIEREM > *mujer*; MATREM > *madre*, PATREM > *padre*; AVIOLAM > *abuela*, FILIUM > *hijo*, AMICUM > *amigo*), los numerales cardinales (UNUM > *uno*, DUOS > *dos*, TRES > *tres*), el universo (AQUAM > *agua*, TERRAM > *tierra*, MARE > *mar*, AEREM > *aire*), etc.; se integran en este grupo los verbos fundamentales (SEDERE y ESSE > *ser*, STARE > *estar*, HABERE > *haber,* IRE > *ir*, VENIRE > *venir*, DICERE > *decir*, VIDERE > *ver*, AMARE> *amar*, etc).

En el estudio de la transformación del latín al español han interesado muy especialmente la existencia de posibles tendencias evolutivas, la conservación léxica, los procesos de innovación y cómo se ha producido la diferenciación entre lenguas románicas (Holtus/Sánchez Miret 2008, 161). La base léxica latina de las lenguas románicas debió ser un diasistema con un importante grado de variación diastrática y diafásica y, a partir del latín tardío, se fue imponiendo cierta diferenciación de carácter diatópico (Colón 2000, 505). En unos casos la selección estuvo marcada por la preferencia de la lengua hablada por las formas más expresivas, más regulares y fonéticamente más largas (Herman 1997, 118–119; Lüdtke 1974, 52); por ejemplo, COMEDERE (esp. *comer*) 'comer del todo' y MANDUCARE 'masticar, devorar por completo' sustituyeron a EDERE 'comer', ambos verbos coexistieron en la península aunque su fijación geográfica fue tardía (a partir del siglo VII, según Stefenelli 1998). En la sustitución prevalecen las formas que inicialmente intensificaban el modo y la cantidad, las formas fonéticamente más extensas y regulares (Serranía 1991, 38–42); así, los verbos irregulares latinos FERRE, FARI y LOQUI fueron sustituidos, respectivamente, por los regulares PORTARE/LEVARE (esp. *llevar*), FABULARI (esp. *hablar*) y PARABOLARI.

Se ha defendido la existencia de rasgos peculiares para el latín vulgar que trascienden a la selección léxica de las lenguas románicas; en el caso de la latinidad hispánica se cree que fue de «índole más conservadora y aristocrática que la itálica o la galorromana» (Colón 2000, 506), un rasgo que se prueba en la elección entre FORMOSUM (esp. *hermoso*) y BELLUM (fr. *beau*, it. *bello*). Entre las particularidades léxicas cabe destacar algunos hispanismos documentados ya en textos latinos como LANCEAM > *lanza*, ARRUGIAM > *arroyo*, CUSCULIUM > *coscojo*, *coscoja*, GURDUM > *gordo* o CUNICULUM > *conejo*. Además, el español ha mantenido ciertos elementos que fueron sustituidos en la propia historia del latín; así se explica la pervivencia del adverbio medieval *cras* 'mañana' procedente del latín CRAS, sustituido por MANE (cat. *demà*, fr. *demain*, it. *domani*); la del adverbio *más,* de MAGIS, frente al posterior PLUS; o la conservación del verbo *querer,* de QUAERERE, mientras que otras lenguas románicas se inclinan por el latín VOLERE (Rohlfs 1979). Las variedades iberorromances comparten en ocasiones la misma selección léxica latina: por ejemplo, GERMANUM > esp. *hermano*, port. *irmão*, cat. *germà* (cf. fr. *frère*, it. *fratello*, rum. *frate*); a menudo, sin embargo, el portugués y el español coinciden diferenciándose del

catalán: esp. *hervir*, port. *ferver* (< lat. FERVERE) frente al cat. BULLIRE > *bullir* (fr. *bouillir*, it. *bollire*) (Colón 1976; Dworkin 2012; Lapesa [9]1981, § 6$_3$; Munteanu 2008).

La base léxica latina incluía, además, un grupo de palabras de variada procedencia cuya incorporación se había producido a través de diversos contactos lingüísticos: en primer lugar, cabe distinguir los préstamos del griego tomados desde época antigua, frecuentes en diversas áreas como la marina o el comercio (APOTHECAM 'despensa, bodega', ANCORAM 'ancla', BALLAENAM 'ballena', THUNNUM > 'atún') o la cultura y la ciencia (GRAMMATICAM 'gramática', SCHOLAM 'escuela'). Muchos de los helenismos están relacionados con la expansión del Cristianismo en el Imperio Romano a partir del siglo II d. C. (BAPTIZARE, ECCLESIAM, PARABOLAM) (Bergua 2004; Dworkin 2012; Fernández Galiano 1967; Lüdtke 1974, 37–45). Asimismo, el latín tomó algunas voces procedentes de las lenguas celtas: CAMBIARE 'trocar' de origen céltico, CARRUM 'carro' y CERVESIAM 'cerveza' de origen galo. Tiene también préstamos de las lenguas germánicas: por ejemplo, el germánico occidental WERRA ('discordia', 'pelea') llega a sustituir al latín BELLUM como puede observarse en los resultados de las distintas lenguas románicas; el latín tardío SAPONEM 'jabón' procede del germánico *SAIPÔN, pues estos pueblos lo fabricaban (Colón 2000, 512; Coromines 1979; Lüdtke 1974, 75–80).

Las palabras patrimoniales, por tanto, han tenido una pervivencia continuada desde el latín y han sufrido importantes evoluciones semánticas (§ 5), algunas ya en el mismo latín y otras en período romance; por ejemplo, en ciertos casos el diminutivo, que debió ser muy usado en la lengua popular (Herman 1997, 120–121), acabó reemplazando a la forma básica: AURICULAM, propiamente 'orejita', en lugar de AURIS 'oreja' y de ahí resultan el esp. *oreja*, port. *orelha*, cat. *orella*, fr. *oreille*, it. *orechio*, rum. *ureche;* ACUCULAM > *aguja*, APICULAM > *abeja*.

Pese a que gran parte de este componente genealógico se mantiene hasta nuestros días, algunas voces patrimoniales empleadas en la lengua medieval han sido reemplazadas por otras a través de distintos cambios semánticos (§ 5), tal es el caso de *exir* 'salir' que cedió ante *salir* (SALIRE 'saltar' > 'pasar de dentro afuera'), excepto en determinadas zonas de la península (cat. *eixir*) (Paz 2014); el adjetivo y adverbio *luengo*, junto a su familia *lueñe* 'lejos', *alongar* 'alargar' y otros derivados, fue relevado por *largo* que inicialmente significaba 'abundante', 'generoso' (DCECH, s.v. LARGO, LUENGO). Los elementos léxicos sustitutorios son a menudo latinismos introducidos posteriormente en distintas lenguas románicas; la incorporación de estos y la desaparición de las palabras patrimoniales mencionadas ha provocado notables cambios estructurales en el léxico del español especialmente a finales de la Edad Media (§ 3.1). Así, por ejemplo, en los textos del siglo XIII se empleaban *postremero-postrimero* y *postrero* (< POSTREMUM), mientras que más adelante se prefirió *último* (cf. it. *ultimo*, pero fr. *dernier*); también el adverbio patrimonial *aína* 'pronto, rápidamente' (< lat. vg. AGINA), propio del romance antiguo, desapareció en favor de *rápido* (fr. *rapide* (adj.), it. *rapido*). Estos procesos, por tanto, pueden comportar la desaparición de algún elemento léxico (*cras*, *exir*, *luengo*, *lueñe*, etc., cf. Cano 1993; Álvarez de Miranda 2008, 152–155).

La diversidad del léxico patrimonial se manifiesta dentro de la península en los distintos «patrones geolingüísticos que articulan el territorio central peninsular y que muestran la complejidad de su formación histórica» (Fernández Ordóñez 2011, 25). En unas ocasiones, las áreas léxicas dividen oriente y occidente; por ejemplo, en Castilla, Navarra, Aragón y Cataluña aparecen derivados del verbo latino LEVARE 'levantar' (*levadura-llevadura*, *yelda*, *leuda*, *liuda*, *lleute*, *llevat*), mientras que los descendientes de FERMENTUM (por ejemplo, *fermiento*) se encuentran en Asturias, León, Galicia y Portugal. Existen otros tipos de patrones geolingüísticos como el que refleja la distribución de las variantes de *comadreja*: la forma derivada de MATREM está difundida ampliamente de norte a sur, desde el centro cantábrico hasta Andalucía, y convive con derivados procedentes de la base latina DOMINAM 'señora' (*denociña*, *doninha*, *donicela*, etc.) en gallego-portugués y leonés, mientras que se hallan derivados del latín MUSTELAM 'comadreja' (*mostel(a)*, *mostolilla*) en leonés y catalán, y hay descendientes de BONAM 'buena' (*b/monuca*, *b/moniella*) en Asturias y Cantabria (Fernández Ordóñez 2011).

2.2 Las voces prerromanas

Integra, además, el léxico patrimonial un pequeño grupo de vocablos cuyo origen se remonta a las lenguas prerromanas, entendidas como «lenguas más o menos autóctonas que habitaban Hispania en época remota» (Echenique/Sánchez 2006, 35). No hay que olvidar, sin embargo, que las dificultades en el conocimiento de esta etapa, pese a los progresos de los últimos años (Echenique/Sánchez 2006, 32), explican que las hipótesis etimológicas de términos de origen prerromano sean inseguras y muy controvertidas. Estas suelen ser palabras de significación concreta y muy ligadas a la vida cotidiana.

Dentro de las lenguas paleohispánicas se establece la distinción entre lenguas no indoeuropeas (ibérico, vasco y tartesio) y lenguas indoeuropeas (lenguas célticas o paracélticas, celtibérico). Entre las palabras prerromanas de origen no indoeuropeo, quizá emparentadas con el vasco, se encuentran *abarca*, *alud*, *barro*, *pestaña* y *vega*. Pueden relacionarse con las lenguas indoeuropeas paleohispánicas voces como *(a)baratar*, *cabaña* o *cama* (Dworkin 2012; Hubschmid 1960a; 1960b).

Fruto del contacto multisecular con la lengua vasca son algunos préstamos procedentes de esta lengua que pueden retraerse a épocas antiguas como es el caso de *izquierdo* (cf. vasco *ezquer*), común a otras lenguas iberorrománicas (cat. *esquerre* y port. *esquerdo*), al gascón (*querr* o *esquerr*) y al occitano (*esquer*). Asimismo, son préstamos del vasco términos como *aquelarre*, *pizarra*, *zurdo*. Algunos vasquismos son de incorporación reciente (*boina*, *chapela*, *ertzaina*, *lehendakari*, *zulo*) (Dworkin 2012; Echenique 2004, 74–76).

3 El léxico prestado

Los préstamos léxicos que una lengua acumula a lo largo de su historia son fruto de los distintos contactos que se establecen con otras comunidades y con sus lenguas por lo que suelen ser un buen reflejo de las principales vicisitudes de su historia externa; por ejemplo, gran parte del léxico relacionado con el mar se ha adquirido a través de préstamos de otras lenguas con mayor tradición marinera (DCECH).

Las vías de transmisión de este tipo de palabras son complejas: en unos casos son resultado de un contacto directo, en cambio, en otros, los contactos se producen de manera indirecta por medio de otra comunidad lingüística cuya lengua actúa como transmisora. El árabe, el portugués y el italiano han difundido algunos orientalismos en el español y en otras lenguas; también el latín ha propagado muchos helenismos en distintos momentos de la historia. Importa, además, distinguir el medio en el que se originan los contactos: pueden establecerse en la comunicación oral; o bien pueden generarse a través de los textos y con la mediación de la lengua escrita, algo que ha ocurrido en gran parte de los cultismos (§ 3.1, Gómez Capuz 1998, 193–206; Kiesler 1993, 506–507). Desde el punto de vista etimológico, no siempre es posible establecer con exactitud todas las vicisitudes de un empréstito.

Dentro de los préstamos que la lengua ha ido adoptando a lo largo de su historia cabe distinguir, entre los más notables, los préstamos cultos o cultismos, procedentes del latín y del griego (§ 3.1); en las etapas más antiguas de la lengua, los germanismos (§ 3.2) y los arabismos (§ 3.3); por la proximidad geográfica y lingüística, constituyen un grupo importante los elementos léxicos que proceden de otras lenguas románicas (§ 3.4); con el descubrimiento de América, empiezan a importarse voces de las lenguas indígenas americanas (§ 3.5) y, como en todas las lenguas modernas, actualmente han alcanzado gran difusión los anglicismos (§ 3.6).

3.1 Los cultismos: latinismos y helenismos

Los préstamos del latín y del griego suelen aparecer dentro de la gramática histórica tradicional bajo la denominación de *cultismos*, concepto cuya delimitación ha suscitado una importante controversia (Alvar/Mariner 1967; Azofra 2006; Bustos 1974; Clavería 1991; García Gallarín 2007; García Valle 1998; Wright 1989). Se ha empleado este término para las palabras procedentes del latín y del griego que, a diferencia del componente patrimonial latino, se han incorporado al idioma con posterioridad a su formación y, como consecuencia, no han sufrido las reglas de evolución propias de las palabras patrimoniales. En el caso de los helenismos, a menudo han llegado al español a través del latín.

En el transcurso de la Edad Media el latín pasa a ser un sistema lingüístico conscientemente diferenciado del romance (Wright 1989) y, durante mucho tiempo, es la lengua de la cultura, por lo que convive con el romance estableciendo una

compleja relación con él y ejerciendo un influjo continuo al que se ha denominado superestrato cultural latino (Lüdtke 1974). Se inicia así la importación de estos elementos léxicos, cuyo trasvase va a mantenerse hasta la actualidad.

Los latinismos, por tanto, son en lo fundamental préstamos que proceden del latín cuya particularidad se halla en que entre el latín y las lenguas románicas existe una relación filogenética. La complejísima relación entre latín y romance en la época de los orígenes (↗7 La norma del español y su codificación) se manifiesta en un tipo de palabras que la gramática histórica tradicional ha denominado *semicultismos*. Estas voces suelen ser antiguas y reflejan cierto influjo culto en su evolución fonética (GENTEM > *gente*, INGENERARE > *engendrar*, SAECULUM > *sieglo* > *siglo*) o cierta variabilidad en su historia, posiblemente como reflejo de la compleja convivencia entre lengua escrita y lengua hablada; así se explicaría la documentación de variantes como *lición*, *leción* (< LECTIONEM), *disciplo*, *diciplo*, *desciplo* (< DISCIPULUM) y, en los helenismos, *parálisi-parálisis-paralisia-paralisio-parelisia*, *migránea-hemicránea* 'migraña' (Bustos 2006; 2007; Clavería 1998; García Gallarín 2007; García Valle 1998; Hartman 1986; Malkiel 1957; Wright 1976). Estas formas van siendo eliminadas de la lengua escrita y culta, y se suele imponer la más cercana a las lenguas clásicas (*lección*, *discípulo*, *parálisis*).

El análisis de los textos de distintas épocas permite datar la sucesiva importación de latinismos pertenecientes a los más variados ámbitos. Los más tempranamente documentados aparecen en los primeros textos y pertenecen a las esferas de la religión (*adorar*, *caridad*, *católico*, *misa*, *oración, predicar*, *religión*, *trinidad*, etc.), del derecho (*acusación*, *firmar*, *justicia*, *herencia*, *privilegio*, *testamento*, *testimonio*, etc.) y del mundo escolar (*alfabeto*, *capítulo*, *composición*, *comparación*, *definición*, *retórica*, *silogismo*, etc.). Crece su presencia en determinadas obras literarias como las del mester de clerecía, en las que el latinismo llega a ser «un componente fundamental de la lengua artística» (Bustos 1974; 2006, 1593). A mediados del siglo XIII, en el corpus de textos alfonsíes, el latinismo amplía su espectro temático a la par que crecen los usos funcionales de la lengua: así, se registran términos propios del derecho (*contrato*, *interés*, *tributo*, *inventario*), de la medicina (*alopecia*, *cáncer*, *fístula*, *hemorroide*, etc.), de la astrología y de las matemáticas (*ángulo*, *circunferencia*, *diámetro*, *eclipse*, *esfera*, *equinoccio*, *triángulo*, etc.). Destacan, además, los sustantivos abstractos (*conjunción*, *experimento*, *operación*, *proposición*) y los adjetivos relacionales (*estival*, *oceánico*, *occidental*, *eclesiástico*) (Clavería 2004; Fernández Ordóñez 2004, 409 y ss.; Garcés 1986).

En la Baja Edad Media, se inicia un proceso de relatinización del vocabulario del español, fenómeno que también tiene lugar en otras lenguas románicas con origen en el humanismo. A través de la lengua literaria y de la traducción, empiezan a utilizarse neologismos de origen latino, a menudo siguiendo el modelo italiano. En algunos casos la introducción de latinismos comporta la progresiva sustitución de palabras o expresiones patrimoniales que hasta aquel momento habían sido muy comunes (§ 2.1). Así, por ejemplo, en el terreno de los adjetivos, la introducción de la pareja

fácil/*difícil* se difunde a partir del siglo XV a costa de adjetivos con elevado valor polisémico como *ligero* y *liviano*, para el primero, y *duro*, *grave* o *malo*, para el segundo (Dworkin 2004; Eberenz 1998). Igualmente, en los lexemas verbales se producen notables cambios en los que un latinismo sustituye algunos usos de voces patrimoniales, por ejemplo, *departir* con los valores semánticos de 'partir en varios elementos', 'separar' es reemplazado por *distinguir*, *dividir* y *separar* (lat. DISTINGUERE, DIVIDERE, SEPARARE, cf. Eberenz 2004, 118–120). En no pocas ocasiones, el cultismo se documenta primeramente en textos aragoneses por la estrecha relación de la Corona de Aragón con Italia (Lleal 1995; Raab 2014).

La ampliación del léxico mediante cultismos se mantiene en las esferas más variadas durante los siglos XVI y XVII (Verdonk 2004, 902–908; García Gallarín 2007): en la lengua literaria, desde la literatura renacentista (Bustos 1982; 2008; Herrero 1994; Macrí 1959) a la lengua de los grandes literatos (Alonso 1935; Delgado 1997; Mancho 1993); en la no literaria, destacan los textos científicos y técnicos (DICTER) o la lengua de la predicación (Delgado 1987). De este modo empiezan a usarse voces como *arquitectura*, *bienio*, *bífido*, *concéntrico*, *convexo*, *escena*, *fármaco*, *lacónico*, *miscelánea*, *obvio*, *plausible*, *precisión*, *semestre*, *tétrico*, *truculento*, *ubérrimo*, *vicisitud*, *vulnerar*, etc.

A partir del siglo XVIII el romance se emplea como medio de comunicación en todos los campos del saber. El latín y el griego, sin embargo, continúan siendo lenguas fundamentales para la innovación léxica en las esferas cultas y especializadas (cf. ↗15 El léxico de especialidad). Surge en este momento un importante debate sobre la conveniencia y necesidad de la adopción de préstamos cultos, en parte motivado por el uso desmesurado en la centuria anterior (Alvar/Mariner 1967, 47–48; Lázaro 1980, [1]1949). A partir del siglo XVIII, los cultismos a menudo se reciben a través del francés o del inglés (§ 3.4, § 3.6). Con el desarrollo de las nomenclaturas científicas, se refuerza tanto la incorporación de helenismos para colmar las nuevas necesidades onomasiológicas especializadas (*botánica*, *hidráulico*, *hipódromo*, *miope*, etc.) como la creación neológica por medio de elementos griegos, y así nacen términos como *acróbata*, *barómetro*, *orografía*, *ornitología*, *paleografía*, *psicología*, *microscopio*, etc. (§ 4.2; Fernández Galiano 1967, 64–67; Bergua 2004, 200–208; Rodríguez Adrados 1999, 241–259).

El acopio progresivo de cultismos es una de las características comunes no solo de las lenguas románicas, sino también de otras lenguas europeas como el inglés. Cuantitativamente, constituyen el componente de préstamos más amplio. La acumulación de estos elementos ha incrementado la complejidad estructural de las familias léxicas integradas por resultados patrimoniales (*hijo*, *leche*, *maestro*, *ojo*) y cultos (*filial*, *lácteo*, *magisterio-magistral*, *ocular*) que en ocasiones pueden tener incluso doble procedencia, latina (*auricular*, *oculista*, *septuagésimo*) y griega (*otorrinolaringología*, *oftalmólogo*, *heptágono*). Pueden incluso presentarse dos palabras (*doblete*) que comparten la misma procedencia etimológica con distinta transmisión (patrimonial/culta) y con una mayor o menor diferenciación semántica: CONCILIUM > *concejo* y

concilio; CUBITUM > *codo* y *cúbito* (Gutiérrez 1989). Desde el punto de vista fonético-fonológico, estos elementos léxicos han comportado el aumento de la acentuación esdrújula, muy restringida en el léxico patrimonial (por ejemplo, *PALPETRUM > *párpado*) y, en cambio, abundante en los cultismos (CALIDUM > *cálido*, MAGNIFICUM > *magnífico*, DECIMUM > *décimo*); o la existencia de grupos consonánticos cultos, es decir, combinaciones consonánticas heterosilábicas (*adversario*, *apto*, *columna*, *digno*, *doctor*, *étnico*, *examen*, *obtener*, *perspicaz*) cuya forma gráfica se fija definitivamente a partir del siglo XVIII y que se caracterizan por presentar una consonante (o más de una) en posición implosiva ajena al léxico patrimonial y una pronunciación que entraña abundante variación en el mundo hispánico (Academia Española 2011, § 8.7m, § 8.7o-q; Alvar/Mariner 1967; Lapesa [9]1981, § 102). En general, los latinismos suelen tener una adaptación mínima del final de la palabra, excepto unos pocos casos en los que se mantienen las características formales del final latino: *currículum*, *lapsus*, *maremágnum*, *referéndum*, *réquiem*, *ultimátum*. Desde el punto de vista morfológico, han tenido notable incidencia en las reglas de formación de palabras (§ 4).

3.2 Los germanismos

Los primeros préstamos procedentes de lenguas germánicas se remontan al latín tardío (§ 2.1). A partir del siglo V, con las invasiones de distintos pueblos germánicos, el latín hispánico incorporó algunos vocablos de estas lenguas (↗5 Historia del léxico). Fuera de la onomástica (Kremer 2004), son muy pocas las voces que con cierta seguridad pueden atribuirse a esta etapa: el adjetivo gótico REIKS > *rico*, los sustantivos también góticos WARDJA > *guardia*, TRIGGWA > *tregua* o *GANÔ > *gana*, y algún verbo como el gótico *SKAÍRAN > *esquilar*. Otras palabras cuyo origen último es una lengua germánica pueden tener su origen en préstamos posteriores a través de una lengua románica; por ejemplo, *orgullo* se remonta al fráncico *URGOLI 'excelencia' y puede haber llegado al español a través del catalán (DCECH, s.v.) o del occitano; *fieltro* lo ha hecho a través del italiano (Kremer 2004, 139; Dworkin 2012).

3.3 Los arabismos

El prolongado contacto lingüístico que se estableció en el suelo peninsular entre las variedades iberorrománicas y el árabe andalusí desde inicios del siglo VIII hasta fines de la Edad Media es el principal motivo de la existencia de préstamos de este origen en español (↗5 Historia del léxico). Para la gran mayoría de arabismos, la vía de penetración más importante es la lengua oral, mientras que la transmisión culta y libresca suele intervenir en las voces de la ciencia y de la técnica (Corriente 1999, 21).

Los préstamos léxicos son fundamentalmente sustantivos que pertenecen a variadas áreas entre las que se cuentan el comercio (*aduana*, *almotacén*, *almacén*), la

agricultura, plantas y productos (*aceite-aceituna*, *alcachofa*, *aljibe*, *berenjena*, *jazmín*, *naranja*, *noria*), la arquitectura (*alarife*, *alcoba*, *azotea*, *zaguán*), el arte militar (*alférez*, *atalaya*, *zaga*) y la administración (*alcalde*, *alguacil*), entre otros. Se encuentran, además, unos pocos adjetivos (*azul*, *añil*, *zarco*), algunos de significado peyorativo (*mezquino*, *cicatero*); unos pocos verbos (*acicalar*, *achacar*, *adarvar*, *halagar*, *zafar*), algunas locuciones adverbiales (*de balde*, *de marras*), la preposición *hasta*[1] y la interjección *ojalá* (Corriente 2004; Dworkin 2012; Kiesler 1994).

El árabe ha actuado a menudo como transmisor de palabras de otros orígenes, entre los que destacan las lenguas orientales: por ejemplo, el origen último de *ajedrez* es el sánscrito; *arroz* fue transmitido por el árabe y es de origen tamil. También actúa de transmisor de vocablos griegos en ciertos nombres de plantas (*acelga*, *adelfa*, *altramuz*, *zanahoria*), en voces relacionadas con la ciencia (*alquimia*, *amalgama*, *elixir*, *guarismo*, *jaqueca*) y en otros casos (*guitarra*). En su mayoría, estos vocablos fueron incorporados a las lenguas semíticas a través de traducciones de textos griegos (Bergua 2004, 100–107).

Muchos de los arabismos del iberorromance incluyen en su forma léxica el artículo determinado del árabe *a(l)-*, aunque desprovisto de cualquier funcionalidad. El fenómeno es más frecuente en los resultados castellanos y portugueses que en catalán (*algodón*, *algodão*, *cotó*; *azúcar*, *açúcar*, *sucre*, cf. esp. y port. *arroz*, cat. *arròs*), y no se presenta en los arabismos transmitidos a través de otros conductos (it. *cotone*, *riso*, *zucchero*) (Solà-Solé 1968; García González 1996).

Actualmente, algunos préstamos de este origen son generales y están muy arraigados en el vocabulario del español. Otros, en cambio, tienen mayor limitación diatópica: por ejemplo, compiten en las variedades peninsulares el arabismo *alhucema* frente a *espliego*, *almirez* frente a *mortero*, *retama* frente a *gayuba*/*gayomba* o *hiniesta*, *mazorca* frente a *panocha* o *panoja*. Algunos arabismos tuvieron amplia difusión, pero a lo largo de la historia han sido sustituidos por otros términos: *albéitar* por *veterinario*, *alfayate* por *sastre*, *azogue* por *mercurio*, *rafez-rahez* por *vil*. Posteriormente a la Edad Media, el español ha admitido algún arabismo a través de otra lengua, *cero* por conducto del italiano, *tarifa* a través del italiano o del catalán, *minarete* y *musulmán* por el francés, o *talibán* desde el inglés (cf. DCECH; Kiesler 1993, 507, n. 7; Lüdtke 1974, 86).

3.4 Los préstamos de las lenguas románicas

Los empréstitos interrománicos son fruto de los contactos lingüísticos entre comunidades de habla neolatina y han sido abundantes a lo largo de la historia tanto por su proximidad geográfica como por las relaciones históricas (Schmid 2006). Debido a los

1 Vid., sin embargo, Lliteras (1993).

parecidos filogenéticos que sostienen estas lenguas, no siempre es fácil establecer una hipótesis etimológica segura o determinar con precisión el proceso que ha seguido la adopción.

Los préstamos del francés o galicismos pertenecen a distintas épocas y es la lengua románica que más voces ha proporcionado al español y mayor influjo lingüístico ha ejercido. Los más antiguos se remontan a la Edad Media (especialmente entre los siglos XI y XIII), coinciden con una época de supremacía cultural francesa en toda Europa (Lüdtke 1974, § 3.5), con las peregrinaciones a Santiago de Compostela y la introducción de las órdenes religiosas cluniacense y cisterciense en el norte de la Península. De esta época se documentan vocablos como *danzar*, *duque*, *galope*, *jardín*, *joya*, *linaje*, *mesón*, *vianda* (Lapesa [9]1981, § 42; Pottier 1967; Dworkin 2012) a los que hay que añadir algunos occitanismos medievales pertenecientes al ámbito cortesano y al literario, como *capitán*, *capitel*, *desdén*, *fraile*, *homenaje*, *hostal*, *monje*, *rima*, *trovador* (Colón 1967a).

En los siglos XVI y XVII se mantiene el influjo léxico, que a veces irradia desde el francés de Flandes. Se hace sentir principalmente en las esferas militar y marina, la heráldica, la etiqueta, etc.: *arcabuz*, *artillería*, *banquete*, *bayoneta*, *billete*, *carabina*, *conserje*, *fumar*, *jardín*, *jefe*, *marchar*, *parque*, *servilleta* (Varela 2009; Verdonk 2004, 898–902). A partir de finales de siglo XVII hasta bien entrado el siglo XX, se refuerza el influjo del francés sustentado tanto en las relaciones políticas entre España y Francia como en la preponderancia de la cultura del país vecino. La incorporación de galicismos es amplísima y se manifiesta tanto en préstamos que pertenecen a las áreas más diversas (*bisutería*, *billar*, *bombón*, *botella*, *bufanda*, *burocracia*, *blusa*, *chalé*, *coqueta*, *detalle*, *fusil*, *guillotina*, *hotel*, *moda*, *modista*, *flan*, etc.) como en voces propias de la ciencia y de la técnica (*bauxita*, *bisturí*, *cremallera*, *croquis*, *nicotina*). Asimismo, procede del francés léxico formado con elementos cultos (§ 3.1); muchos de estos términos pertenecen a la política, la administración y la ciencia: *autómata*, *aviación*, *deferencia*, *departamento*, *metro* y todos los elementos del sistema métrico decimal, *microscopio*, *moderantismo*, *óxido*, *peroné*, *revolucionario* (cf. ↗15 El léxico de especialidad). Se registran, además, abundantes préstamos semánticos que dotan de nuevos valores a vocablos ya existentes (*civilización*, *nación*, *social*, *policía*), calcos y modos de expresión (*alta costura*, *comportar* 'implicar, conllevar', *pura sangre*, *jugar un papel*, *a nivel de*, *derecha-izquierda* en el sentido político). Una de las principales vías de penetración de los galicismos fueron las traducciones de textos franceses de todo tipo al español. En estas circunstancias proliferaron las críticas al galicismo que se reflejan en obras de carácter purista como el *Diccionario de galicismos* de J. M.ª de Baralt (1995, [1]1855), especialmente en conceptos que ya tenían una palabra española para su designación: *avalancha* (fr. *avalanche*)/*alud*, *remarcable*/*notable* (Álvarez de Miranda 2004; DCECH; Lüdtke 1974, 131–132; Curell 2009; 2013; García Yebra 1999).

Algunos de los préstamos del francés se remontan a un fondo germánico: por ejemplo, *adobar* procede del francés ADOBER y este deriva del fráncico *DUBBAN; *arenque* se remonta también al fráncico HÂRING; *jardín* < fr. JARDIN < fráncico

*GARD. Más recientemente, el francés ha actuado como transmisor de palabras de otras lenguas, así ocurre con *mamut* (fr. MAMMOUTH), tomado del ruso, y con *obús* (fr. OBUS), procedente del alemán HAUBITZE y éste del checo HOUFNICE. La lengua francesa ha acuñado voces internacionales modernas como *esmoquin-smoking* basado en el inglés SMOKING-JACKET, *footing* sobre el inglés FOOT o *autoestop-autostop* formado con el inglés STOP (Curell 2009).

Actualmente, el español normativo (DRAE) acepta distintas variantes formales de un mismo galicismo que entrañan un mayor o menor grado de adaptación a la estructura fonológica de la lengua: *beis*/*beige*, *carné*/*carnet*, *chalé*/*chalet*, *champán*/*champaña*, *élite*/*elite*, *chofer*/*chófer*.

El contacto con Italia empieza a adquirir relevancia en la Corona de Castilla a partir del siglo XV, y mucho antes en la de Aragón. Alcanza su máximo apogeo durante los siglos XVI y XVII a través de intensas relaciones políticas y culturales entre los dos territorios, buen ejemplo de ello es el ambiente que reproduce el *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés (cf.↗5 Historia del léxico; ↗7 La norma del español y su codificación). De estas relaciones derivan los italianismos tomados desde el siglo XV entre los que destacan los que se adscriben al mundo de las artes con términos de las artes plásticas y de la pintura (*acuarela*, *caricatura*, *claroscuro*, *diseño*, *grotesco*, *modelo*), de la arquitectura y de la escultura (*balcón*, *cúpula*, *fachada*, *pérgola*, *relieve*), de la música (*aria*, *batuta*, *concierto, ópera*, *piano*), de la literatura (*novela*, *soneto*), del teatro y del espectáculo (*palco*, *payaso*, *saltimbanqui*); otros elementos léxicos de esta procedencia pertenecen a las transacciones comerciales (*banca*, *bancarrota*, *letra de cambio*), a la alimentación (*macarrones*, *menestra*, *salchicha*), al ámbito militar (*atacar*, *casamata*, *centinela*, *escolta*) o al marítimo (*dársena*, *piloto*, *fragata*, *zarpar*) (Colón 2000, 517; Dworkin 2012; Terlingen 1943). Algunos italianismos son voces que han obtenido gran difusión y se han incorporado también a otras muchas lenguas (*cortesano*, *cartucho*, *estuco*, *casamata*, *ópera*, *piano*, *saldo*, *banco-banca* y, más recientemente, *pizza*, *pizzería*).

La contigüidad geográfica del español con las otras lenguas iberorrománicas y los contactos continuados y más o menos intensos explican la existencia de elementos léxicos de procedencia catalana y portuguesa. Entre los catalanismos, hay que notar los que pertenecen a la esfera marítima (*bergante*, *calamar*, *nao*, *pañol*, *palangre*, *pechina*, *rape*), los términos relacionados con el comercio y la cocina (*anís*, *balance*, *clavel*, *codoñate*, *confite*, *granel*, *mercader*, *papel*, *perol*, *tarifa*, *turrón*) y otros (*imprenta*, *faena*, *esqueje*, etc.). En distintos momentos, el catalán puede haber actuado de intermediario en la adquisición de voces francesas e italianas (*artesano*, *esquife*, *forajido*, *horchata*, *sémola*, *sobrasada*) (Colón 1967a; Colón 2000, 516; Dworkin 2012; Prat 2005).

En el caso de los lusismos, pese a la proximidad geográfica y las relaciones históricas (Ridruejo 1995), el número de préstamos del portugués al español general parece reducido (Schmid 2006, 1790), a excepción de ciertas zonas que han mantenido un contacto histórico privilegiado con hablantes portugueses como las Islas

Canarias (Corbella 1996; Morera 1994; Pérez Vidal 1991) o los territorios más próximos a Portugal. Se han integrado en la lengua general palabras vinculadas a la vida marítima (*arfar*, *bajamar*, *baliza*, *carabela*, *chubasco*, *despejar*, *marejada*, *mejillón*, *pleamar*, *monzón*) junto a otras, como *bandeja*, *caramelo*, *chamuscar*, *criollo*, *mermelada* o *menina*. El portugués actúa como lengua de transmisión de vocablos y conceptos de lenguas lejanas llegados a través de las rutas comerciales marítimas frecuentadas por los barcos portugueses, así ocurre en *charol* del portugués CHARÃO, cuyo origen último es el chino; vías similares han seguido *bambú*, *biombo*, *mandarín*, *macaco*, *mangostán* o *pagoda* (Colón 2000, 517; DCECH; Dworkin 2012; Salvador 1967; Schmid 2006).

3.5 Los indigenismos americanos

El descubrimiento de las tierras americanas pone a Europa en contacto con un mundo lleno de novedades y acrecienta las necesidades onomasiológicas. Desde finales de siglo XV empiezan a tomarse en préstamo palabras de las lenguas indígenas americanas que se incorporan al léxico del español, en especial, al de América. Algunas de estas voces alcanzan gran difusión (*canoa*, *cacao*, *chocolate*, *huracán, tomate*).

Los indigenismos de documentación más antigua proceden de las lenguas que se hablaban en las Antillas (el taíno y el caribe), empiezan a aparecer en los textos a partir de finales de siglo XV y se extienden tanto a otras zonas de América como, en algunos casos, al español de España (*batata*, *bejuco*, *caimán*, *canoa*, *cacique*, *caoba*, *carey*, *cayuco*, *ceiba*, *hamaca*, *huracán*, *maíz*, *maní*, *sabana*, *yuca*). A medida que se va ampliando la conquista de tierras americanas, se toman indigenismos de otras lenguas, por ejemplo, palabras de origen náhuatl (*aguacate*, *cacahuete*, *cacao*, *chocolate*, *coyote*, *hule*, *jícara*, *nopal*, *petaca*, *petate*, *tomate*, *zopilote*) o quechuismos documentados a partir del XVI (*chacra*, *coca*, *cóndor*, *llama*, *mate*, *pampa*, *papa*, *poroto*, *puma*, *soroche*, *vicuña*). Existen, además, indigenismos de otras muchas lenguas: por ejemplo, del tupí-guaraní proceden *cobaya*, *mandioca*, *zarigüeya*. No siempre es fácil establecer la procedencia con fiabilidad (Buesa 1967; Buesa/Enguita 1992; DCECH; Dworkin 2012).

Muchos de los vocablos de este origen han llegado a ser con el tiempo ampliamente conocidos y designan realidades propias de América; han experimentado una gran difusión en el español de España, generalmente junto al concepto que designan (*butaca*, *cacique*, *chicle*, *chocolate*, *guateque*, *hamaca*, *petaca*, *tabaco* etc.). Otros tienen un uso limitado a ciertas zonas de España, por ejemplo, a las Islas Canarias (*chayota*, *guagua*, *guano*) o Andalucía, debido a la relación de estos territorios con los viajes marítimos entre España y América (Buesa/Enguita 1992; Corbella 1996; Frago 1994, 137–185).

3.6 Los anglicismos

Aparte de los nombres de los puntos cardinales adoptados por posible conducto francés (DCECH, s.v. ESTE I), las primeras voces de procedencia inglesa empiezan a documentarse a finales en el siglo XVIII (*bote*, *chelín*, *estique*, *ponche*, *ron*) y cabe recordar que el *Diccionario* de E. de Terreros ya incluía en su nomenclatura algunas palabras identificadas como vocablos ingleses (*club*, *dogo, galón*, *ponche*, *puritano*, *yard(a)* y *yate* en las formas *yacht-yac*). En los siglos XVIII y XIX, la importación se suele producir a través del francés (*bote*, *comité*, *dandi*, *ron*, *tranvía*, *ordenador*) y no siempre resulta fácil reconstruir los avatares de la transmisión indirecta. Como ocurre en otras muchas lenguas, los préstamos del inglés adquieren preponderancia en el español del siglo XX, en especial a partir de la segunda mitad, y con influencia creciente del inglés americano (DCECH; Dworkin 2012; Fernández García 1972; Rodríguez González 2002).

Los anglicismos son actualmente notables en ciertas esferas como las telecomunicaciones, la electrónica y la informática en las que conviven préstamos léxicos (*bit*, *chip*, *clic*, *go-pro*, *software*, *web*, *walkie-talkie*) junto a calcos y préstamos semánticos (*archivo*, *menú*, *ratón*); son abundantes en el vocabulario económico (*holding*, *manager*, *marketing*); y han adquirido gran difusión en el deporte (*córner*, *derbi*, *futbol*, *gol*, *golf*, *rafting*, *vóley-voleyvol*, *waterpolo*; *defensa*, *encuentro*, *saque de esquina*, *fuera de juego*). Se adoptan tanto préstamos léxicos (*bar*, *boicot*, *líder*, *eslogan*, *jersey*, *rifle*, *password*, *sex shop*, *unisex*) como préstamos semánticos (*administración* 'gobierno', *contenedor*, *extensión* (telefonía), *ejecutivo*, *ratón* (informática)) o calcos (*guardaespaldas*, *droga dura*, *dinero negro*, *en línea*, *platillo volante*). En ocasiones pueden alternar dos resultados: *jeans-vaqueros/tejanos*, *mercadotecnia-marketing*, *sponsor-patrocinador*. El diferente grado de adaptación genera gran variabilidad (*biftec*, *bifteck*, *biftek*, *bistec*, *bisté*; *ticket*, *ticke*, *tiket*, *tique*, *tiqué*, *tíquet*), incluso en la forma normativa, pues el DRAE admite *bistec* y *bisté*; *jeep* y *yip; jipi*, *hippie* y *hippy; tique* y *tiquete*.

El inglés, además, actúa como transmisor de elementos léxicos de otras procedencias: *anorak* (del esquimal), *bumerán* (de origen australiano), *caqui* (del urdú), *robot* (del checo); y como acuñador de voces creadas con elementos cultos: *bonus*, *campus*, *helicóptero*, *eutanasia*, *misil*, *teléfono*, *televisión*, *tractor* (Lorenzo 1996; Pratt 1980; Rodríguez González/Lillo 1997; Rodríguez Segura 1999).

4 Formación de palabras

A lo largo de toda su historia, el crecimiento del léxico del español se ha llevado a cabo con la generación de nuevas palabras mediante la aplicación de mecanismos internos a través de procesos derivativos (§ 4.1), compositivos (§ 4.2), de conversión (§ 4.3) y otros (§ 4.4) (cf. ↗13 La morfología derivativa del español). En muchos casos, se trata de vías de creación de nuevo léxico que se remontan al latín y que son

compartidas por todas las lenguas románicas. Así, junto al léxico patrimonial, estas lenguas heredan también del latín gran parte de sus procesos y sus formantes de manera que, diacrónicamente, no es fácil distinguir si se trata de una pervivencia latina o de una creación propia de los romances (Lüdtke 1996; Rainer 2002, 104).

4.1 La derivación

4.1.1 La sufijación

La sufijación es el mecanismo de formación más activo en latín y continúa siéndolo en español desde los orígenes. En general, del latín a las lenguas románicas han pervivido los sufijos portadores de acento (-ARIUM > *-ero,* -ITIAM > *-eza*, -MENTUM > *-miento*, -OSUM > *-oso*).

Ya en el mismo latín vulgar se generaron evoluciones que configuran algunos de los rasgos propios de la sufijación de las lenguas románicas. Una de las innovaciones más notables es el sufijo formador de adverbios modales *-mente* (con variantes antiguas *-ment*, *-miént(e)*, *-mientre*), que sustituye a los adverbios latinos *-e*, *-o*, *-ter*, *-iter*. Se origina en el sustantivo latino *mens, mentis* 'mente' a través de la morfologización de la estructura adjetivo + sustantivo (SECURA MENTE > *seguramente*), una gramaticalización que aún no ha concluido pues se mantiene el acento secundario y, cuando se coordinan dos adverbios, solo se pierde el elemento flexivo en el primer elemento (DESE; Espinosa 2010, 77–78; Herman 1997, 126–127; Karlsson 1981; Rainer 2002, 111).

A lo largo de la historia, se ha incrementado la nómina de sufijos sobre todo con elementos de origen culto que llegan a ser productivos en español a partir de un grupo de préstamos que contienen el elemento morfológico en cuestión: -ARIUM > *-ario,* -IVUM > *-ivo*; *-ismós* > -ISMUM > *-ismo*, *-íζo* > *-IZARE* > *-izar*. De este modo muchos sufijos del latín tienen doble pervivencia, patrimonial y culta: -ARIUM> *-ero* (*lechero*), *-ario* (*bibliotecario*); -TIONEM > *-zón* (*trabazón*), *-ción* (*fundición*) (Pharies 2004). Cabe destacar el superlativo absoluto *-ísimo* que se difunde en el castellano del siglo XV a través de las traducciones del italiano (Morreale 1955).

Existen, además, sufijos de otros orígenes; por ejemplo, *-aje* y *-ete* proceden del francés, occitano y catalán; *-esco* puede remontarse al italiano; el sufijo *-engo*, del gótico -INGÔS, que inicialmente significaba 'pertenencia a una persona o una unidad familiar' y se usaba para formar topónimos y patronímicos, se encuentra en una pocas palabras romances en las que suele indicar pertenencia (*abadengo*, *abolengo*, *realengo*); el sufijo *-í* se halla de manera inanalizable en algunos arabismos (*jabalí*, *maravedí*) y se ha habilitado para generar adjetivos gentilicios: *marroquí*, *paquistaní*, *iraquí,* etc.; otros sufijos se podrían relacionar con el vasco o, incluso, con lenguas prerrománicas, por ejemplo, *-arra* (*tontarra*), *-orro* (*abejorro*), *-asco* (*peñasco*), *-usco* (*pedrusco*), (cf. Corriente 2004, 197; DESE; Kremer 2004, 138; Fleischman 1977; Malkiel 1972; Walsh 1971).

Los sufijos pueden haber experimentado cambios tanto en su vitalidad como en su productividad. Así ocurre con *-azgo* (*portazgo*, *mayorazgo*, *noviazgo*) o *-zón* (*picazón*, *quemazón*) o *-dumbre* (*dulcedumbre*, *espesadumbre*), que fueron productivos en etapas antiguas pero han dejado de serlo por distintas causas entre las que se encuentra la concurrencia entre sufijos (*-dumbre* frente a *-dad* a partir del siglo XIV, *-aje* frente a *-azgo* a partir del siglo XVII) y el predominio de la sufijación culta (*-ción*, *-ancia* frente a *-zón*, cf. Dworkin 1989; Fleischman 1977, 76; Ridruejo 1998; 2002). Se puede haber verificado también un incremento en su vitalidad; así ocurre, por ejemplo, en el español moderno y contemporáneo en los derivados en *-ista* e *-ismo,* los verbos en *-izar*, sufijos de carácter coloquial como *-ata* (*bocata*, *cubata*) o ciertas categorías de derivación como los adjetivos relacionales o los gentilicios (Bernal 2012; Casado 1985, 71–79; García Gallarín 2003; Muñoz 2012; Rebollo 1991; Serradilla 2009).

Se producen ampliaciones en las bases a las que pueden adjuntarse los afijos; por ejemplo, el sufijo *-oso*, inicialmente denominal, se extiende a verbos (*apestoso*, *resbaloso*); o el sufijo *-ble* (*bebible*), formador de adjetivos, pasa a generar también sustantivos (*dirigible*) (Pharies 2004, 159–160; Rainer 2002, 121). La evolución origina la existencia de afijos diferentes con un mismo significado; por ejemplo, *-ero, -dor*, *-ario*, *-ista*, para la designación de oficios o profesiones (*carpintero*, *lechero*, *herrero*, *leñador*, *fundidor*, *bibliotecario*, *oficinista*, *hispanista)* que pueden corresponder a estratos léxicos diferentes. Así, mientras *-ero* y *-dor* han sido productivos desde los orígenes, *-ario* e *-ista* empiezan a serlo más adelante (Álvarez de Miranda 2008, 141).

En la derivación de carácter evaluativo, los sufijos diminutivos existían ya en el latín y se han mantenido en las lenguas románicas (excepto el francés) aunque con notables cambios (Rainer 2002, 105). El sufijo latino -OLUM/-OLAM > *-uelo*/*-uela* se documenta desde los orígenes, pero restringe su empleo a lo largo de la historia, mientras que se amplía el uso de -ELLUM/-ELLAM, en la lengua antigua *-iello*/*-iella* y desde finales de la Edad Media *-illo*/*-illa*. Los tres sufijos básicos hasta mediados del siglo XV fueron *-i(e)llo*, *-uelo* y *-ejo* (< -ICULUM). El más frecuente fue el primero, mientras que los otros dos operaban con ciertos condicionamientos fonotácticos (*-uelo* se combinaba con bases acabadas en vocal y en las consonantes /ʤ, ʦ, ʧ, ɲ, ʒ/: *pequeñuelo*, *moçuelo*, *ojuelo*; *-ejo* se encontraba en palabras acabadas en *l*, *r* y bases acabadas en /ʎ/: *vallejo*, *lugarejo*). A partir de mediados del siglo XV, empiezan a utilizarse en la lengua literaria los sufijos *-ito* e *-ico*, de origen etimológico controvertido, a la par que decrece el uso de *-illo*. De este modo, *-ito* llega a ser el sufijo diminutivo más importante en diferentes lenguas (fr. *jardinet*, oc. *bosquet*, cat. *caseta*, arag. *poquet*, esp. *barquito*), mientras que *-ino* desarrolla un valor apreciativo en ciertas áreas lingüísticas de la península, como Galicia, Portugal y Asturias (Debowiak 2014; González Ollé 1962; Lüdtke 1996). La diversidad en la distribución geográfica de los sufijos diminutivos se manifiesta actualmente con elevada complejidad (Gooch ^{2}1970, 26–28; Uritani/Berrueta 1985).

En el terreno de la sufijación evaluativa una de las novedades gestada en la evolución del latín al romance es el valor aumentativo que adquiere el sufijo *-ón*

(*cabezón*, *cajón*), procedente de -ONEM, que en latín formaba sustantivos designativos de persona generalmente de significado negativo (*manduco, manduconis* 'glotón'). El mismo tipo de evolución experimenta -ACEUM/-ACEAM que inicialmente formaba adjetivos relacionales (*rosaceus*) y que también adquiere significados evaluativos (*buenazo*, *hombrazo*, cf. DESE; Lüdtke 1996, 469–473; Rainer 2002, 104).

4.1.2 La prefijación

En latín existía un vínculo entre las preposiciones y los prefijos, pues los elementos preposicionales podían funcionar como prefijos y generar nuevas palabras. Algunos de estos prefijos mantienen su capacidad derivativa desde los orígenes del español, coincidan o no con una preposición del idioma; así, por ejemplo, AD- 'a, hacia' (*abajo*, *atormentar*), ANTE- (*anteayer*), CO(N)- (*comadre*, *convenir*), DE- 'origen' (*defuera*, *departir*), IN- 'en, sobre' (*empeñar*, *encima*, *engordar*), EX- 'fuera de' (*escapar*, *escoger*), INTER- 'entre' (*entreabrir*, *entrecano*), RE- 'repetición' (*rebotica*, *recalentar*, *rehacer*), SUB- 'debajo' (*solomillo*, *soterrar*), SUPER- 'arriba' (*sobrecama*, *sobrecargar*, *sobrevivir*), TRANS- 'a través' (*trasnochar*, *trastienda*). La prefijación en la lengua antigua tiene gran vitalidad en el área verbal y, en particular, en parasintéticos (*avenir*, *arribar*, *decaer*, *enviar*, *envergonzar*, *someter*, *sobreponer*, *trasnochar*, § 4.1.3).

Como en la sufijación, el sistema de prefijos se ha ampliado con elementos de origen culto desde finales de la Edad Media (García-Medall 1988; Montero 1999). A este estrato pertenecen, por ejemplo, AD- (*adherir*, *admirar*), DE- (*denegar*), EX- (*extirpar*, *excarcelar*, *expresidente*), IN- (*infiltrar*, *imponer*), INTER- (*interferir*, *interrumpir*), TRA(N)S- (*transporte*, *transmitir*), SUB- (*subrayar*, *subsuelo*) o SUPER- (*supervivencia*, *superpoblación*). Algunos prefijos tienen doble pervivencia, patrimonial (*so-*, *sobre-*, *entre-*) y culta (*sub-*, *super- inter-*), con lo que se generan alternancias del tipo *sobrevivir-supervivencia*, *soterrar-subterráneo*, *entremediar-intermediar*. A partir del siglo XVIII, se añaden otros prefijos del mismo origen como POST- (*posguerra, posponer*), PRAE- (*preindustrial, preparar*), RETRO- (*retroceder*), EXTRA- (*extraterrestre*), INTRA- (*intranuclear*), INFRA- (*infraestructura*), SUPRA- (*supranacional*) o CIRCUM- (*circunlocución*).

Asimismo, esta progresiva ampliación se refleja en los prefijos de valor negativo. De los distintos elementos latinos (IN-, DIS-, DE-, EX-), el patrimonial negativo o privativo *des-* (< lat. DIS-) se muestra muy rentable en todas las épocas desde los primeros textos romances (*descalzar*, *desorejar*, *deshonesto*, *deshonor*). A partir del siglo XV empiezan a ser frecuentes los cultismos que incluyen IN- con valor negativo (*inefable*, *ignoto*, *injusto*, *indigno*, *invisible*), que llega a poder formar derivados, generalmente adjetivos de base también adjetiva, muy rentables en los adjetivos en *-ble* (*inacabable*, *impermeable*, *insoportable*). Los prefijos negativos se amplían en el español moderno con la naturalización del prefijo privativo *a(n)-*, procedente del griego a través del latín (*anormal*, *apirético*), y del prefijo opositivo *anti-* (*anticonstitu-*

cional, *antiaborto*), procedente del griego (ANTÍ 'contra') a través del latín, muy rentable a partir del siglo XIX. Tiene también valor opositivo *contra-* (lat. CONTRA-), que se halla ya en alguna formación antigua (*contrahacer*) junto a otras más recientes y de distintas procedencias etimológicas (*contradanza*, *contraespionaje*, *contraproducente*) (Alemany 1920, 183; Alvar/Pottier 1983, 358; Brea 1980; DCECH; Lüdtke 1996, 486–492; Montero 1999).

La prefijación ha incrementado su empleo como mecanismo derivativo a lo largo de la historia del español, actualmente manifiesta gran rentabilidad en algunos prefijos tanto patrimoniales (*des-*, *re-*) como cultos (*anti-*, *in-*). Se han iniciado, además, algunos procesos de gramaticalización por la que ciertos elementos adverbiales pierden su independencia, así ocurre con *medio* utilizado con valor intensivo en *medio nuevo* o el adverbio *no* con valor de contradicción combinado con sustantivos deverbales y deadjetivales, presente sobre todo en préstamos modernos (*no intervención*, *no transparencia*). Desde el punto de vista semántico, las evoluciones son notables pues el sistema prefijal latino estaba muy desarrollado en el área de los valores locativos y estos se han ido perdiendo a la par que se desarrollaban los valores de intensificación, como demuestran *extrafino, extraplano*, *sobrecargar*, *subdesarrollo*, *superpoblación*, *ultraligero* (Alvar/Pottier 1983, 357; Lüdtke 1996, 484, 490–491; Varela/Martín 1999, 5021).

4.1.3 La derivación verbal y la parasíntesis

En la sufijación verbal es muy frecuente desde los orígenes la derivación inmediata sobre adjetivos, sustantivos y adverbios que genera verbos de la primera conjugación: *alegrar*, *albergar*, *arredrar*, *armar*, *sanar*, *salvar*. Continúa siéndolo actualmente, incluso con bases que crean verbos semánticamente redundantes (*direccionar*, *tensionar*, cf. Bernal 2012, 115–116).

En la derivación verbal mediata, se produjo una importante pérdida de elementos derivativos (Pena 1980, 35). Solo pervivieron algunos sufijos latinos como el latín tardío -IFICARE cuyo resultado patrimonial es *-iguar* (*averiguar, santiguar* y verbos antiguos como *fruchiguar* 'fructificar') y el culto *-ificar*, muy frecuente en latinismos (BEATIFICARE > *beatificar*, CERTIFICARE > *certificar*, GLORIFICARE > *glorificar*) sobre todo a partir del siglo XV (Pena 1980, 58). El sufijo causativo griego -ίζειν se adapta en el latín hablado como -IDIARE (BAPTIDIARE > *batear*) y evoluciona al español *-ear*; desde los orígenes forma verbos sobre base sustantiva (*cabecear*, *cocear*, *guerrear*, *vocear*) y adjetiva (*blanquear, cojear*), y es muy rentable desde el siglo XV. El mismo sufijo griego es tomado por vía culta en latín en la forma -IZARE (PROPHETIZARE, EVANGELIZARE), genera voces propias del vocabulario cristiano en latín tardío y pervive como sufijo culto *-izar*; se encuentra generalmente con valor factitivo ya en términos medievales de carácter religioso (*bautizar*, *canonizar*, *profetizar*) y en otros cultismos posteriores (*evangelizar*, *exorcizar*, *preconizar*); en español moderno ha

experimentado un notable incremento (Bernal 2012, 111; Pena 1980, 59; Rebollo 1991; Serrano Dolader 1999, 4693), en parte a través de préstamos de otras lenguas modernas (*fertilizar*, *institucionalizar*, *instrumentalizar*, *realizar*). Finalmente, el sufijo latino -SCERE pervive como *-ecer* con un importante reajuste semántico y genera verbos generalmente parasintéticos de base verbal (*embebecer*), sustantiva (*anochecer*) y adjetiva (*blanquecer*); su rentabilidad, que fue elevada en la Edad Media, se ha ido perdiendo en época posterior (Pena 1980).

La parasíntesis es un esquema derivativo heredado del latín, que llegó a ser muy activo en latín vulgar (*ACCORDARE > *acordar*, *ADMANESCERE > *amanecer*, DECOLLARE > *degolla*r, EXCORTICARE, PERAGRARE) y que se ha desarrollado ampliamente en las lenguas románicas, especialmente en italiano y en español (Allen 1981; Malkiel 1941; Rainer 2002, 104; Reinheimer-Rîpeanu 1974; Serrano Dolader 1999). Desde los orígenes se han formado verbos parasintéticos sobre base nominal (*airar*, *arribar*, *aguisar*, *anochecer*, *derramar*, *descabezar*, *enviar*, *encabalgar*, *sorrisar*, *trasnochar*), adjetival (*atristar*, *acertar*, *endurecer*, *ensordecer*) o adverbial (*alejar*, *atrasar*). Característico de la lengua antigua ha sido un mayor grado de variedad en los esquemas parasintéticos (*aflaquecer-enflaquecer*, *atristar-entristecer-atristar*) e incluso la existencia de variantes alternantes con prefijo y sin él (*flaquecer-enflaquecer*, *menuzar-desmenuzar*, *menguar-amenguar*). Esta variedad es de compleja casuística y explicación, parece que podía comportar distintas modificaciones semánticas de valor figurado (*amatar* 'apagar (el fuego)') o de intensivo (*desmenuzar*) (Sánchez-Prieto 1992). También en la Edad Media y sobre algunos verbos de la tercera conjugación, se formó un derivado en *-ecer* (parasintético o no) que generalmente se impuso al primitivo: ABHORRERE > *aburrir* > *aborrecer*, CONTI(N)GERE > *cuntir* > *acontecer*, FALLERE > *fallir* > *fallecer*, *guarir* > *guarecer*, *grado* > *gradir-(a)gradecer* (Dworkin 1985; Pena 1980).

En la evolución de los verbos parasintéticos se impone la reducción del número de prefijos latinos y una preferencia por *a-* y *en-*, y en particular por las combinaciones *a-ar, en-ecer* en los verbos deadjetivales y las combinaciones *en-ar* y *a-ar* en los denominales. Mantienen también su productividad otros prefijos como *des-* (*despedazar*, *desviarse*) y *re-* (*reblandecer*, *remozar*). Existen, además, verbos parasintéticos en los que aparecen otros prefijos (EXPULGARE > *espulgar*, *resfriar* formado posiblemente con RE- y EX-, *soterrar*), muchos de estos son cultismos (*conformar*, *informar*, *interlinear*, *excarcelar*, *evaporar*, *pernoctar*, *prolongar*, *subyugar*).

4.2 Composición

La composición ha sido un mecanismo menos activo que otros en la historia de las lenguas románicas por la propia herencia latina, en la que no era tan productiva como en otras lenguas como el griego. Pese a ello, ha ido ganando peso con el desarrollo de ciertos esquemas ya desde el mismo latín vulgar y con el nacimiento de

una composición integrada por elementos cultos (Rainer 2002, 104; Sánchez Méndez 2009, 105).

Ya desde la Edad Media se documentan compuestos sustantivos del tipo [V+N] (*chotacabras*, *pasatiempo*, *quebrantahuesos*, *rastrapaja* 'palurdo'), una estructura prácticamente inexistente en latín y, en cambio, muy rentable en las lenguas románicas; su probable origen popular se manifiesta en apodos y topónimos (*Matapán*, *Picamuelas*, Lloyd 1968) y su desarrollo posiblemente está relacionado con el orden sintáctico románico VO (Moyna 2011); desde el punto de vista semántico, ha alcanzado un gran crecimiento en ciertas esferas como profesiones, instrumentos o herramientas (*guardacoches*, *portamonedas*, *abrelatas*).

Asimismo, las estructuras adjetivas del tipo [N+A] (*barbirrapado*, *bocaabierto* > *boquiabierto, maniatado*) existen desde los orígenes; este tipo de compuestos fue muy rentable en el siglo XVI, sobre todo cuando el primer elemento era una parte del cuerpo humano (*boquiseco, carialegre*, *cejijunto*, cf. Moyna 2011). En estos compuestos se generaliza la vocal *i* como terminación del primer elemento, un fenómeno documentado ya desde el siglo XIII y que se sistematiza a partir del siglo XV (*cejijunto*, *pelirrojo*) (Alvar/Pottier 1983, 412; Bustos Gisbert 1986, 321–334; Sánchez Méndez 2009).

A lo largo de toda la historia del español han existido otros tipos compositivos que se han mantenido estables con una rentabilidad más o menos elevada; así se comportan las formaciones nominales integradas por un [N+A] (*hierbabuena*) y los compuestos con un adverbio, especialmente *bien-, mal-* (*bienandante*, *malhechor*). La composición verbal (*maldecir*, *menoscabar*), por su parte, ha tendido a decrecer (Moyna 2011).

La composición sintagmática existió ya en latín y se ha desarrollado en romance, en particular con compuestos del tipo [N + A] y [N de N]. Estos esquemas son muy rentables en la formación de denominaciones de plantas (*cardo borriquero*, *diente de león*), animales (*pez martillo*, *piojo de mar*), oficios, ocupaciones o actividades de carácter profesional (*guardia civil*, *ama de llaves*); también se hallan como apelativos despectivos o humorísticos (*bicho raro*, *culo de mal asiento*) y en el léxico de especialidad. Algunos tipos de compuestos han aumentado su rentabilidad a través de los calcos de otras lenguas (*buque escuela*, *ciudad dormitorio*, *coche bomba*, *perro guardián, piso piloto*, cf. Pratt 1980, 202–206).

Las lenguas modernas han ampliado su vocabulario con la importación de muchos compuestos grecolatinos (*astrología*, *filología*, *ortografía,* § 2.1). A partir de estos, han generado nuevos compuestos con las bases incluidas en ellos (*astrofísico*, *ortopedia*, *termómetro*, *fotografía*). Estos elementos, aunque no pueden aparecer de manera aislada, pueden formar nuevos compuestos. En español, se pueden haber importado desde las lenguas en las que se han acuñado, generalmente el francés o el inglés (por ejemplo, gr. *micrós + bíos* > fr. MICROBE > esp. *microbio*). La composición culta es un mecanismo muy empleado en los lenguajes de especialidad a partir de los siglos XVIII y XIX; algunas voces de este tipo han alcanzado un uso muy frecuente en la lengua general (*bolígrafo*, *biblioteca*, *democracia*, *ginecólogo/a*) y se han desarrollado combi-

naciones de base culta con una palabra, como *agroturismo*, *aparatología*, *hidroterapia*, *mercadotecnia* (Guerrero/Pérez Lagos 2009) (cf. ↗15 El léxico de especialidad). Algunos elementos compositivos llegan a funcionar como un prefijo; entre estos destaca el amplio elenco con valor cuantificador (*mono-*, *uni-*, *bis-*, *maxi-*, *mini-*, *multi-*, *pluri-*, *hiper-*, *hipo-*, *macro-*, *micro-*, *poli-*). Además, los acortamientos de compuestos (§ 4.4.3) producen nuevas bases de composición (*televisión* > *tele* > *telediario*).

4.3 La conversión o el cambio de categoría

La generación de nuevas palabras a través de la conversión o cambio de categoría es un mecanismo de creación léxica heredado del latín que se mantiene muy activo en todas las etapas del español (Rainer 2002, 104). Ya en el propio latín vulgar se produjeron algunos fenómenos de innovación cuyo motor se encontraba en la elipsis de una estructura sintagmática con la desaparición del sustantivo, la sustantivación del adjetivo y el consiguiente cambio semántico (§ 5): (FRATREM) GERMANUM 'hermano carnal' > *hermano,* (HORAM) MANEANAM 'hora temprana' > *mañana*, ABELLANAM (NUCEM) 'nuez de Abella' > *avellana*, (TEMPUS) HIBERNUM 'estación invernal' > *invierno*. Estos procesos tuvieron consecuencias en el dominio de la derivación, por ejemplo (FABRUM) FERRARIUM 'artesano del hierro' evoluciona a *herrero* y el sufijo adquiere la capacidad de crear sustantivos (Arias 1996; Fischer 1999; Rainer 2002, 113).

Cabe también mencionar las sustantivaciones de infinitivos, un fenómeno del que se halla algún caso en latín y que alcanza cierta amplitud en las lenguas románicas; se encuentran ya ejemplos en los textos antiguos con lexicalización y formación de plural (*haber*, *cantar*, *comer*, *deber*, *andar*, *parecer*, *yantar*, etc.) (Lapesa 2000, [1]1984). Este proceso se presenta de manera aislada en alguna otra forma verbal: *pagaré*, *fecha*, *recibo* (Álvarez de Miranda 2008, 151; Espinosa 2008, 176–182).

4.4 Otros procesos

4.4.1 Onomatopeyas y creación expresiva

En todas las lenguas y en todas las épocas, se crean palabras en cuya génesis interviene la creación expresiva (Koch 2001, 1157). Se suele producir una interacción entre combinaciones fonético-fonológicas con valor simbólico, ciertas estructuras de creación de palabras y algunas propiedades semánticas. Dentro de este grupo se encuentran voces de origen onomatopéyico (*garganta*, *gargajo*), muchas de ellas relacionadas con los animales y sus ruidos (*quiquiriquí*, *miau*, *gorrino*); palabras infantiles (*coco*, *pipí*); e interjecciones (*oh*, *ay*) (García de Diego 1968; Pharies 1984).

La formación de estos elementos léxicos suele estar basada en la reduplicación de sonidos con efecto de intensificación: *ringorrango*, *zipizape*, *rifirrafe*, *cucú* (Pharies

1986). Este tipo de fenómeno podría ser la explicación de los alomorfos intensivos *rete-* (*retebién*) o *requete-* (*requetebién*) documentados a partir del siglo XIX (Pharies 2009).

Algunos investigadores suponen también la existencia de creación expresiva en otras voces como los adjetivos bisílabos paroxítonos con estructuras fonéticas determinadas (repetición de consonantes y vocales) e indicación semántica de cualidades negativas (defectos físicos o comportamientos especiales): *bobo*, *cojo*, *fofo*, *lelo*, *loco*, *soso*, *tonto*, *zonzo*, etc. (DCECH, s.v. ZONZO; Malkiel 1960, 221–233).

4.4.2 La formación regresiva

Desde el punto de vista histórico, se supone este origen cuando una palabra, cronológicamente más tardía, conlleva algún tipo de sustracción sobre su base de derivación; así, por ejemplo, *bato* 'tonto', 'rústico' procede de *batueco* 'huero (aplicado al huevo)' o *burro*, de *borrico* (lat. tardío BURRICUM). Este mismo tipo de relación se establece entre *balcanización* > *balcanizar* (Prat 2009).

4.4.3 Acortamientos, acrónimos y siglas

Otros mecanismos de formación de palabras son muy característicos del español moderno y contemporáneo. Dentro de los acortamientos uno de los primeros es el sustantivo *sobre,* a partir de *sobrescrito* (Clavería 2001), cuyas documentaciones escritas más tempranas se hallan en el siglo XIX, más adelante surge *cine* de *cinematógrafo*. Durante el siglo XX, el fenómeno se extiende a otros muchos ejemplos (*bici*, *velo*, *saxo*, *zoo*, *moto*, *depre*, etc.). Se trata de un procedimiento que ha adquirido un gran desarrollo en la lengua coloquial y en los lenguajes sectoriales. Algunos acortamientos han generado bases de composición homónimas de las que entran en su propia formación: *televisión* > *tele* (*telediario*, *telenovela*, *telebasura*) que concurre con *tele-* 'a distancia'; *fotografía* > *foto* (*fotomontaje*, *fotoperiodismo*), compárese *foto-* 'luz'; *automóvil* > *auto* (*autocaravana*, *autocine*, *autoescuela*, *autopista*), *auto-* 'mismo' (§ 4.2; Romero 1976; Alvar Ezquerra 1978; 1995; DCECH, s.v. AUTO-, FOTO-).

Además, se ha difundido en la lengua moderna la creación léxica por siglas y acrónimos (*ovni*, *sida*, *MIR*, *TAC*). Hay voces que son acrónimos en la lengua en la que se crearon y el español las ha importado como préstamos léxicos (*láser*, *radar*) (Casado 1985; Álvarez de Miranda 2008).

Es posible, incluso, la creación léxica a partir de la lexicalización de marcas comerciales (*maicena*, *nailon-nilón*, *rímel*) y las creaciones conscientes a través de cruces (*chupóptero*, *dictablanda*, *docudrama*, *frontenis*), de los que se puede documentar algún ejemplo literario antiguo (*alca(hueta)madre, baciyelmo*) (Casado 1985, 62–69; Pharies 1987).

5 La evolución semántica

Las modificaciones que experimenta el significado de las palabras y, como consecuencia, las transformaciones en la estructura semántica de la lengua constituyen un aspecto fundamental en la historia del léxico. De hecho, todos los fenómenos analizados en los epígrafes anteriores tienen mayor o menor repercusión en el componente semántico. El cambio semántico es un fenómeno universal que se encuentra en todas las épocas y actúa en cualquier parcela del vocabulario: se manifiesta activamente en la gestación del léxico patrimonial de las lenguas románicas (§ 2.1) y también en los procesos de formación de palabras (§ 4); interviene activamente en otras muchas esferas como en la génesis de las nociones abstractas (§ 5.2), en la evolución de los elementos gramaticales (§ 5.3), en la generación de léxico especializado, etc.

Las sucesivas alteraciones semánticas se evidencian en los estudios que desde una perspectiva estructural intentan reconstruir la configuración de los campos léxico-semánticos desde el latín al romance. En estos, se establece la comparación de la estructura léxico-semántica del latín con la del romance y su progresiva evolución a través de las relaciones paradigmáticas de los elementos léxicos que conforman el campo semántico. Las palabras pueden mantenerse del latín al romance (por ejemplo, CRINEM/PILUM/CAPILLUM > *crin*, *pelo*, *cabello*), pero la estructura semántica puede variar notablemente, así *crin*, aunque en la Edad Media era sinónimo de 'pelo', acaba refiriéndose solamente a los animales y en las voces *pelo*/*cabello* se han producido cambios en el significado colectivo e individual, y su aplicación a humanos y animales en todas las lenguas románicas (DCECH; Koch 2001, 1146–1147; Salvador 1988, 644).

La evolución semántica está presidida por dos mecanismos esenciales: la metáfora (§ 5.1) y la metonimia (§ 5.2); ambos se presentan como motores fundamentales de la evolución del significado y están basados en procesos cognitivos de carácter asociativo (Dworkin 2006; Espinosa 2008; Santos/Espinosa 1996).

5.1 Los cambios por metáfora

La metáfora motiva evoluciones fundamentadas en las relaciones de semejanza conceptual que pueden generar una transformación en el significado de la palabra o la ampliación de la polisemia de la voz.

Históricamente, se manifiesta en la tendencia a la generación de un sentido abstracto desde un sentido concreto. Estas modificaciones operaron ya en el mismo léxico latino de modo que muchas palabras de aquella lengua tenían al menos dos significados: uno, originario y concreto, y otro, posterior y abstracto obtenido a través de una relación de semejanza. En general, se pasa de la percepción física a la intelectual (Santos/Espinosa 1996); así, por ejemplo, PENSARE 'pesar' > 'pensar' o COGITARE 'llevar junto (el ganado)' > 'reunir ideas'; se relaciona también la dimen-

sión física con la conceptual en COMPREHENDERE 'abarcar', 'coger' > 'concebir (una idea)', INTENDERE 'extender, dirigir hacia algo' > aplicado a la mente 'poner atención' > 'comprender'; CAPTARE 'tratar de coger' > 'tratar de percibir por los sentidos (vista)' y de ahí resulta el antiguo *catar* 'mirar' (DCECH; Lüdtke 1974, 46; Rodríguez Fernández 1991). De la misma manera, muchos términos de transmisión culta y de significación abstracta tienen su origen en un valor concreto y físico: IMPEDIRE 'trabar los pies a alguien' > 'impedir', TRANSGREDIRE 'pasar a través' > 'transgredir' (Santos/Espinosa 1996, 36 y 151).

Este mecanismo genera, además, nuevos significados en español: *sierra* 'instrumento para aserrar' > 'línea de montañas'; *escollo* 'peñasco que está a flor de agua' > 'peligro', 'dificultad, obstáculo'; *tragar* 'deglutir' > 'dar fácilmente crédito a las cosas', 'acceder sin convicción a una propuesta' (DCECH, DRAE). Se presenta con elevada frecuencia en ciertas esferas como el cuerpo humano, en las denominaciones de sus diversas partes (*nuez*, *barriga* (< *barrica*), *coco* 'cabeza') y en estructuras fraseológicas (*a mano* 'cerca', *a dos dedos* 'muy cerca'). Resultan también abundantes las metáforas de origen antropomórfico por la prominencia conceptual del cuerpo humano: por ejemplo, *boca* 'entrada o salida', 'abertura, agujero'; y los compuestos *boca de metro*, *boca de cañón*, *boca de tierra*. Se encuentra la metáfora en los valores simbólicos que adquieren los colores, como *dorado* 'esplendoroso, feliz', *negro* 'desgraciado', 'clandestino, ilegal' (Barrio 2000; Dworkin 2006, 75–80; Espejo 1990; 2003). Por procesos metafóricos se generan significados temporales desde los espaciales; por ejemplo, el adjetivo *largo* significa 'que tiene longitud' desde el siglo XV y, posteriormente, adquiere un significado temporal ('prolongado') (Corrales 1977; Dworkin 2004 y 2006, 74; Eberenz 1998; Santos/Espinosa 1996, 65–66).

Se producen cambios semánticos basados en la metáfora en la formación de palabras. Un ejemplo de ello se encuentra en la evolución del sufijo *-uno* utilizado para derivar adjetivos de pertenencia de nombres de animales (*perruno*, *vacuno*) y, por evolución metafórica, se aplica a personas para designar rasgos de apariencia y carácter con valor peyorativo (*frailuno*, *lacayuno*) (DESE; Rainer 2002, 119; 2005, 424). Se presenta también en la composición como ilustran *arma blanca*, *sangre azul*, *chupasangre*, *perro policía* y es muy frecuente en ciertas áreas como las denominaciones de plantas: por ejemplo, *cola de caballo*, *diente de león*, *lengua de buey*, etc. (Buenafuentes 2010; Moyna 2011).

A menudo, los valores metafóricos se generan en el ámbito coloquial y familiar: *bola* 'cuerpo esférico' > 'mentira'; *ligar* 'atar' > 'entablar relaciones amorosas'; *alicaído* 'con las alas caídas' > 'triste, desanimado', *peliagudo* 'que tiene el pelo largo y delgado' > 'difícil de resolver o entender' (DCECH, DRAE).

5.2 Los cambios por metonimia

La metonimia, por su parte, origina cambios semánticos fundamentados en la relación de contigüidad entre dos conceptos. Este tipo de asociación se presenta muy frecuentemente en el campo del cuerpo humano. Así se explican evoluciones basadas en la contigüidad física como BUCCAM 'mejilla hinchada' > 'boca', CILIAM 'párpado' > 'ceja', CATHEDRAM 'silla' > 'nalga', CAPITIAM 'abertura en la túnica para pasar la cabeza' > *cabeza*, MAXILLAM 'mandíbula' > *mejilla*. La prominencia semántica del cuerpo humano se manifiesta, asimismo, en las designaciones de origen metonímico que reflejan las medidas antropométricas tradicionales (*palmo*, *pie*, *puñado*) o en las designaciones relacionadas con la indumentaria (*rodillera*, *pechera*, *muñequera*) que toman el cuerpo como fuente de conceptualización (Julià 2012).

La contigüidad temporal ocasiona también cambios metonímicos. Se producen evoluciones de este tipo en las denominaciones de las comidas en su vinculación con el tiempo (Serranía 1991): *almuerzo* 'desayuno' > 'comida de mediodía'; lat. CENAM 'comida principal de las tres de la tarde' > *cena* 'comida del final del día'; el mismo tipo de asociación se produce en (HORAM) SEXTAM 'hora sexta' > 'sueño que se toma después de comer' > *siesta*. Igualmente, se presenta el fenómeno en la generación de adjetivos de color sobre el esquema de la cualidad de una parte (el color) por el todo: *naranja*, *rosa*, *azul* (< ár. *lazaward* 'lapislázuli') (Dworkin 2006; Barrio 2000; Espejo 1990).

A diferencia de la metáfora, la metonimia se encuentra en la base de la transición semántica abstracto > concreto; por ejemplo, *ingenio*/*engeño* 'disposición natural', 'invención' > 'máquina de guerra'; *cuenta* 'acción y efecto de contar' > 'operación aritmética', 'bola del rosario'; *guardia* 'defensa, custodia' > 'persona que monta guardia' (DCECH; Espinosa 2008; Penny 1993, 283).

Según ha demostrado Rainer (2005), la metonimia es el mecanismo de cambio semántico más importante en los elementos afijales. De este modo se añaden nuevos significados a las palabras y, por extensión, al afijo; ejemplos de ello son los valores peyorativos o meliorativos que pueden adquirir los sufijos diminutivos y aumentativos (*cochazo*); son también extensiones metonímicas los significados de 'herida' *-ada,* (*cuchillada*, *lanzada*), 'golpe' en *-azo* (*puñetazo*).

5.3 El cambio semántico en las unidades gramaticales

Los elementos gramaticales experimentan a lo largo de la historia importantes modificaciones semánticas en las que intervienen tanto la metáfora como la metonimia. Por ejemplo, el frecuente cambio de las significaciones espaciales a temporales se manifiesta en el latín LOCO 'en el lugar' que origina el adverbio *luego* con significado temporal ('de inmediato', 'después'), posiblemente a causa de su uso junto a términos o expresiones que denotaban posterioridad menos inmediata. Por una transformación

semejante, el adverbio *todavía* surge como una innovación cuyo origen parece encontrarse en la zona castellano-aragonesa (Fernández Ordóñez 2011, 29) a partir de la expresión analítica TOTA VIA 'por todo el camino'; su evolución semántica hacia los valores 'siempre', 'aún' y 'además' implica una cadena de cambios del tipo significación espacial > temporal > nocional (Santos/Espinosa 1996, 84–85; Espinosa 2010, 51) (cf. ↗4 Morfosintaxis diacrónica).

En general, la evolución de los elementos gramaticales comporta la pérdida del significado léxico y una gramaticalización tanto en los casos que se inician en latín (HAC HORA 'en esta hora' > adverbio *ahora* (antiguo *agora*)) como en ejemplos más tardíos: así, en español antiguo, la estructura oracional *qui sabe* origina el adverbio *quizá* (antiguo *quiçab*) (DCECH; Espinosa 2010, 61–62).

Además, intervienen fenómenos de este tipo en la formación de otros elementos gramaticales como los conectores. *Sin embargo* y *no obstante* tienen su origen en un sintagma preposicional (*sin* + *embargo* 'impedimento') y una estructura culta formada por un participio presente (*obstar* 'impedir, obstaculizar'); en ambos casos, la metáfora y la metonimia actúan en la evolución, de manera que el impedimento físico se aplica al dominio conceptual y así surge un valor concesivo y, después, el valor adversativo propio de la contraargumentación (Garachana 1998).

5.4 El cambio semántico y la polisemia

El cambio semántico puede provocar la sustitución de un significado por otro, por ejemplo, el significado BUCCAM del latín pasó de 'mejilla' a 'boca'. A menudo, sin embargo, una de sus consecuencias esenciales es el incremento de la polisemia tanto en los elementos léxicos como en los derivativos (Ridruejo 1998, 313; Rainer 2005; 2010).

La polisemia existe en todos los estadios de lengua y se puede mantener, acrecentar o reestructurar a través de las modificaciones fundamentalmente metafóricas y metonímicas, así se explicaría la génesis de significados como 'pene' y 'barra de pan', 'arte de tocar el instrumento', 'persona que toca el instrumento' para la voz *flauta* (NDHE, cf. los ejemplos de § 5.2–5.3).

Una importante fuente de polisemia se encuentra en los préstamos semánticos (§ 3) que dotan de nuevos significados importados a palabras ya existentes: el español *banco* 'asiento' pasó a designar también el 'establecimiento de crédito' tomado en préstamo del italiano en el siglo XVI. La colonización de América produjo un notable aumento de la polisemia, pues algunas voces agregaron nuevos significados basados en la semejanza y pasaron a designar las realidades propiamente americanas (*piña*, *plátano*, *tortilla*, cf. Buesa/Enguita 1992)

La misma polisemia puede ser el motor de la evolución semántica. A finales de la Edad Media, algunos verbos básicos se habían convertido en altamente polisémicos, por ejemplo, el antiguo *catar* significaba 'mirar', 'registrar', 'examinar', 'buscar',

'probar'; los cambios en la evolución de este verbo y su relación con otras unidades pueden tener como origen esta polisemia; del mismo modo *catar* es progresivamente sustituido por *mirar,* como verbo básico del área de la visión, y también por *buscar* (Eberenz 2004; Rodríguez Fernández 1991).

5.5 Otros procesos

En el dominio de las transformaciones semánticas, se presentan alteraciones por etimología popular y por falso análisis. Se trata de complejos fenómenos evolutivos en los que se producen atracciones formales entre palabras diferentes y asociaciones semánticas cuyo motivo es reforzar la transparencia de la motivación. Así ocurre en la evolución del antiguo *berrojo* > *cerrojo* por influencia de *cerrar*; la etimología popular puede explicar cambios fonéticos irregulares como el del antiguo *polgar* a *pulgar* por ser empleado para matar insectos (cf. catalán *matapuces*); *chanela* > *chinela* por proceder de Oriente (China); *cacahuate* > *cacahuete*, reinterpretado como diminutivo de *cacao* y por posible influjo de *alcahuete*. El reanálisis es frecuente en elementos que se reinterpretan como compuestos *CODAM LUPI > *gordolobo*, antiguo *anteuzano* > *altozano*, *vagabundo* > *vagamundo,* documentado desde textos del siglo XV, y oc. ant. ROSSINHOL > *ruiseñor* (Barrio 1998; DCECH; Herrero Ruiz de Loizaga 2000; Veny 1990).

Son abundantes las transferencias de función y significado a través de procesos de elipsis. Estas fueron muy frecuentes del latín al romance (§ 4.3) y se repiten a lo largo de toda la historia del español: el sustantivo *hito* 'mojón' procede del antiguo *mojón fito* porque se clavaba en el suelo; *media* 'prenda de punto' procede de *media calza*; compárense estos ejemplos con los actuales (*agua de*) *colonia*, (*tarjeta*) *postal* o *(teléfono) móvil*.

En algunas parcelas del léxico se producen abundantes cambios léxico-semánticos originados por tabú y la búsqueda de denominaciones eufemísticas. Así se puede explicar la pérdida de la forma latina para comadreja (MUSTELA) o izquierdo (SINISTER) y la adopción de denominaciones sustitutorias (cf. § 2.1, 2.2) o el reemplazo de *culebra* por *bicha* (DRAE).

6 Bibliografía

Academia Española (2011), *Nueva gramática de la lengua española. Fonética y fonología*, Madrid, Espasa-Calpe.

Alemany, José (1920), *Tratado de formación de las palabras en la lengua castellana. La derivación y la composición. Estudio de los prefijos y sufijos empleados en una y otra,* Madrid, Librería General de Victoriano Suárez.

Allen, Andrew S. (1981), *The Development of Prefixal and Parasynthetic Verbs in Latin and Romance*, Romance Philology 35, 79–88.

Alonso, Dámaso (1935), *La lengua poética de Góngora*, Madrid, CSIC.
Alvar, Manuel/Mariner, Sebastián (1967), *Latinismos*, in: Manuel Alvar et al. (dir.), *Enciclopedia lingüística hispánica,* vol. 2*,* Madrid, CSIC, 3–49.
Alvar, Manuel/Pottier, Bernard (1983), *Morfología histórica del español*, Madrid, Gredos.
Alvar Ezquerra, Manuel (1978), *Notas para el estudio del formante «foto-»*, Analecta Malacitana 1, 313–326.
Alvar Ezquerra, Manuel (1995), *El elemento tele, formante de palabras en español*, in: M.ª Antonia Martín Zorraquino/Túa Blesa (edd.), *Homenaje a Félix Monge: estudios de lingüística hispánica*, Madrid, Gredos, 55–64.
Álvarez de Miranda, Pedro (2004), *El léxico español, desde el siglo XVIII hasta hoy*, in: Rafael Cano (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 1037–1064.
Álvarez de Miranda, Pedro (2008), *Neología y pérdida léxica*, in: Elena de Miguel (dir.), *Panorama de la lexicología,* Barcelona, Ariel, 133–156.
Arias, Carmen (1996), *La substantivación del adjetivo latino. El caso de los adjetivos derivados*, in: Hannah Rosén (ed.), *Aspects of Latin. Papers from the Seventh International Colloquium on Latin Linguistics, Jerusalem, April 1993*, Innsbruck, Institut für Sprachwissenschaft der Universität Innsbruck, 233–240.
Azofra, M.ª Elena (2006), *Consideraciones sobre el concepto de cultismo*, Revista de Filología Románica 23, 229–240.
Baralt, Rafael M.ª (1995, [1]1855), *Diccionario de galicismos (voces, locuciones y frases),* Madrid, Visor.
Barrio, Laura del (1998*), Etimología popular y cambio semántico*, in: Claudio García et al. (edd.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la lengua Española,* vol. 2*,* La Rioja, Universidad, 23–32.
Barrio, Laura del (2000), *Procesos semánticos en la creación de los términos de color del castellano medieval,* in: Marcos Martínez et al. (edd.), *Cien años de investigación semántica: de Michel Bréal a la actualidad,* vol. 1*,* Madrid, Ediciones Clásicas, 151–161.
Bergua, Jorge (2004), *Los helenismos en español: historia y sistema*, Madrid, Gredos.
Bernal, Elisenda (2012), *Verbos nuevos en español: tendencias neológicas de una década (2001–2011)*, in: Mar Campos et al. (edd.), *Assí como es de suso dicho: estudios de morfología y léxico en homenaje a Jesús Pena*, San Millán de la Cogolla, Cilengua, 109–120.
Brea, Mercedes (1980), *Antónimos latinos y españoles: estudio del prefijo «in-»,* Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela.
Buenafuentes, Cristina (2010), *La composición sintagmática en español,* San Millán de la Cogolla, Cilengua.
Buesa, Tomás (1967), *Americanismos*, in: Manuel Alvar et al. (dirs.), *Enciclopedia lingüística hispánica,* vol. 2*,* Madrid, CSIC, 325–348.
Buesa, Tomás/Enguita, José M.ª (1992), *El léxico del español de América: su elemento patrimonial e indígena*, Madrid, Mapfre.
Bustos, José Jesús de (1974), *Contribución al estudio del cultismo léxico medieval (1140–1252)*, Madrid, RAE.
Bustos, José Jesús de (1982), *El cultismo en el primer Renacimiento*, in: *Actas del Coloquio hispano-alemán Ramón Menéndez Pidal,* Tübingen, Niemeyer, 15–39.
Bustos, José Jesús de (2006), *Contactos lingüísticos: latín e Iberorromania*, in: Gerhard Ernst et al. (edd.), *Romanische Sprachgeschichte. Histoire linguistique de la Romania,* vol. 2, Berlin/New York, De Gruyter, 1591–1600.
Bustos, José Jesús de (2007), *Semicultismos*, in: Inmaculada Delgado/Alicia Puigvert (edd.), *Ex admiratione et amicitia. Homenaje a Ramón Santiago,* vol. 1, Madrid, Ediciones del Orto, 179–191.
Bustos, José Jesús de (2008), *Para la historia del léxico español: la valoración del neologismo prerrenacentista en el siglo XVI*, in: Concepción Company/José G. Moreno (edd.), *Actas del VII*

Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española, vol. 2*,* Madrid, Arco/Libros, 1201–1218.
Bustos Gisbert, Eugenio de (1986), *La composición nominal en español,* Salamanca, Universidad.
Cano, Rafael (1993), *La muerte de las palabras*, in: Esperanza R. Alcaide et al. (edd.), *Estudios lingüísticos en torno a la palabra*, Sevilla, Universidad, 41–57.
Casado, Manuel (1985), *Tendencias léxicas en el español actual*, Madrid, Editorial Coloquio.
Clavería, Gloria (1991), *El latinismo en español*, Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona.
Clavería, Gloria (1998), *El concepto de semicultismo en el Manual de gramática histórica española de R. Menéndez Pidal*, in: Giovanni Ruffino (ed.), *Atti del XXI Congresso Internazionale di Linguistica e Filologia Romanza,* vol. 1, Tübingen, Niemeyer, 109–119.
Clavería, Gloria (2001), *Notas lexicográficas y lexicológicas en torno a «sobre» (sustantivo) y «sobrescrito»: la función del acortamiento*, Moenia: Revista lucense de lingüística & literatura 7, 343–370.
Clavería, Gloria (2004), *Los caracteres de la lengua en el siglo XIII: el léxico*, in: Rafael Cano (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 473–506.
Colón, Germán (1967a), *Catalanismos*, in: Manuel Alvar et al. (dirs.), *Enciclopedia lingüística hispánica,* vol. 2, Madrid, CSIC, 193–238.
Colón, Germán (1967b), *Occitanismos*, in: Manuel Alvar et al. (dirs.), *Enciclopedia lingüística hispánica,* vol. 2*,* Madrid, CSIC, 153–192.
Colón, Germán (1976), *El léxico catalán en la Romania*, Madrid, Gredos.
Colón, Germán (2000), *Elementos constitutivos del léxico español,* in: Manuel Alvar et al. (dirs.), *Introducción a la lingüística española*, Barcelona, Ariel, 503–532.
Corbella, Dolores (1996), *Fuentes del vocabulario canario: los préstamos léxicos*, in: Dolores Corbella/Javier Medina (edd.), *El español de Canarias hoy: análisis y perspectivas*, Frankfurt/Madrid, Vervuert/Iberoamericana, 105–141.
Coromines, Joan (1979), *D'alguns aspectes desatesos en l'estudi del llatí vulgar*, Els Marges 15, 15–26.
Corrales, Cristóbal (1977), *El campo semántico «dimensión» en español*, La Laguna, Universidad.
Corriente, Federico (1999), *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance,* Madrid, Gredos.
Corriente, Federico (2004), *El elemento árabe en la historia lingüística peninsular: actuación directa e indirecta. Los arabismos en los romances peninsulares (en especial, en castellano)*, in: Rafael Cano (coord.), *Historia de la lengua española,* Barcelona, Ariel, 185–235.
Curell, Clara (2009), *Diccionario de galicismos del español peninsular contemporáneo, prólogo y supervisión de André Thibault*, Strasbourg, Éditions de Linguistique et Philologie.
Curell, Clara (2013), *Una sutil interferencia lingüística: galicismos semánticos en el español actual*, Çedille: Revista de Estudios Franceses 9, 93–110.
DCECH = Corominas, Juan/Pascual, José Antonio (1980–1991), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico,* 6 vol., Madrid, Gredos (ed. en CD-ROM, 2012).
Debowiak, Przemyslaw (2014), *La formation diminutive dans les langues romanes,* Frankfurt, Lang.
Delgado, Inmaculada (1987), *El cultismo en la oratoria sagrada del Siglo de Oro (1580–1633),* Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
Delgado, Inmaculada (1997), *De algunos cultismos en la obra de Quevedo*, in: Manuel Almeida/Josefa Dorta (edd.), *Contribuciones al estudio de la lingüística hispánica: homenaje al profesor Ramón Trujillo,* vol. 2, Cabildo de Tenerife, Montesinos, 65–80.
DESE = Pharies, David (2002), *Diccionario etimológico de los sufijos españoles*, Madrid, Gredos.
DICTER 2.0 = *Diccionario de la ciencia y de la técnica del Renacimiento*, <http://dicter.usal.es> (31.07.2018).
DRAE = Real Academia Española ([23]2014), *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa.
Dworkin, Steven N. (1985), *From «-ir» to «-ecer» in Spanish. The Loss of OSp. Deadjectival «-ir» Verbs*, Hispanic Review 53, 295–305.

Dworkin, Steven N. (1989), *Studies in Lexical Loss: The Fate of Old Spanish Post-adjectival Abstracts in «-dad», «-dumbre», «-eza» and «-ura»*, Bulletin of Hispanic Studies 66, 335–342.
Dworkin, Steven N. (2004), *La transición léxica en el español bajomedieval*, in: Rafael Cano (coord.), *Historia de la lengua española,* Barcelona, Ariel, 643–656.
Dworkin, Steven N. (2006), *La naturaleza del cambio léxico*, in: José Jesús de Bustos/José Luis Girón (edd.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española,* vol. 1, Madrid, Arco/Libros, 67–84.
Dworkin, Steven N. (2012), *A History of the Spanish Lexicon. A Linguistic Perspective*, Oxford, OUP.
Eberenz, Rolf (1998), *Dos campos semánticos del español preclásico: «fácil» y «difícil»*, in: Inés Andrés-Suárez/Luis López (edd.), *Estudios de lingüística y filología españolas. Homenaje a Germán Colón,* Madrid, Gredos, 167–183.
Eberenz, R. (2004), *En torno al léxico fundamental del siglo XV: sobre algunos campos verbales*, in: Jens Lüdtke/Christian Schmitt (edd.), *Historia del léxico español. Enfoques y aplicaciones,* Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 111–136.
Echenique, M.ª Teresa (2004), *La lengua vasca en la historia lingüística hispánica*, in: Rafael Cano (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 59–80.
Echenique, M.ª Teresa/Sánchez, Juan (2006), *Las lenguas de un reino. Historia lingüística hispánica*, Madrid, Gredos.
Espejo, M.ª de Mar (1990), *Los nombres de los colores en español. Estudios de lexicología estructural,* Granada, Universidad.
Espejo, M.ª del Mar (2003), *Aproximación a la función creadora de los colores*, in: José Luis Girón et al. (edd.), *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*, Madrid, Editorial Complutense, 561–578.
Espinosa, Rosa M.ª (2008), *El cambio semántico*, in: Elena de Miguel (ed.)*, Panorama de la lexicología*, Barcelona, Ariel, 159–188.
Espinosa, Rosa M.ª (2010), *Procesos de formación y cambio en las llamadas palabras gramaticales,* San Millán de la Cogolla, Cilengua.
Fernández Galiano, Manuel (1967), *Helenismos*, in: Manuel Alvar et al. (dirs.), *Enciclopedia lingüística hispánica,* vol. 2, Madrid, CSIC, 51–77.
Fernández García, Antonio (1972), *Anglicismos en español (1891–1936)*, Oviedo, Gráficas Lux.
Fernández Ordóñez, Inés (2004), *Alfonso X el Sabio en la historia del español*, in: Rafael Cano (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 381–422.
Fernández Ordóñez, Inés (2011), *La lengua de Castilla y la formación del español. Discurso de ingreso en la Real Academia Española*, Madrid, Gráficas Almudena.
Fischer, Iancu (1999), *Substantif et adjectif substantivé en latin tardif et en roman*, in: Hubert Petersmann/Rudolf Kettemann (edd.), *Latin vulgaire – latin tardif, Actes du Ve Colloque international sur le latin vulgaire et tardif, Heidelberg, 5–8 septembre 1997*, Heidelberg, Winter, 11–17.
Fleischman, Suzanne (1977), *Cultural and Linguistic Factors in Word-Formation: An Integrated Approach to the Development of the Suffix «-age»,* Berkeley/Los Angeles/London, University of California.
Frago, Juan A. (1994), *Andaluz y español de América: historia de un parentesco lingüístico*, Sevilla, Junta de Andalucía.
Gamillscheg, Ernst (1967), *Germanismos*, in: Manuel Alvar et al. (dir.), *Enciclopedia lingüística hispánica,* vol. 2, Madrid, CSIC, 79–91.
Garachana, Mar (1998), *La evolución de los conectores contraargumentativos: la gramaticalización de no obstante y sin embargo*, in: M.ª Antonia Martín Zorraquino/Estrella Montolío (coord.), *Los marcadores del discurso. Teoría y análisis*, Madrid, Arco/Libros, 193–212.
Garcés, Pilar (1986), *El cultismo léxico en la Primera Crónica General*, Analecta Malacitana 9, 77–88.
García de Diego, Vicente (1968), *Diccionario de voces naturales*, Madrid, Aguilar.

García Gallarín, Consuelo (2003), *Los gentilicios en la historia del español,* in: José Luis Girón et al. (edd.), *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar,* vol. 1, Madrid, Editorial Complutense, 579–598.
García Gallarín, Consuelo (2007), *El cultismo en la historia del español,* Madrid, Parthenon.
García González, Javier (1996), *Los préstamos árabes en el español: una revisión crítica*, in: Alegría Alonso et al. (edd.), *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española,* vol. 1*,* Madrid, Arco/Libros, 677–685.
García-Medall, Joaquín (1988), *Sobre los prefijos verbales en español medieval*, in: Manuel Ariza et al. (edd.), *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española,* vol. 1, Madrid, Arco/Libros, 377–384.
García Valle, Adela (1998), *La variación nominal en los orígenes del español,* Madrid, CSIC.
García Yebra, Valentín (1999), *Diccionario de galicismos prosódicos y morfológicos*, Madrid, Gredos.
Gómez Capuz, Antonio (1998), *El préstamo lingüístico. Conceptos, problemas y métodos,* Valencia, Universidad.
González Ollé, Fernando (1962), *Los sufijos diminutivos en castellano medieval*, Madrid, CSIC.
Gooch, Anthony ([2]1970), *Diminutive, Augmentative and Pejorative Suffixes in Modern Spanish (A Guide to their Use and Meaning),* Oxford et al., Pergamon Press.
Guerrero, Gloria/Pérez Lagos, Manuel Fernando (2009), *La composición culta y la neología de la prensa escrita*, Revista de Investigación Lingüística 12, 65–81.
Gutiérrez, Belén (1989), *Estudio histórico-semántico de los dobletes múltiples en español moderno,* Granada, Universidad.
Hartman, Steven L. (1986), *Learned Words, Popular Words and «First Offenders»*, in: Osvaldo Jaeggli/Carmen Silva-Corvalán (edd.), *Studies in Romance Linguistics,* Dordrecht, Foris Publications, 87–98.
Herman, József (1997), *El latín vulgar*, ed. española reelaborada y ampliada con la colaboración de Carmen Arias, Barcelona, Ariel.
Herrero, José Luis (1994), *Cultismos renacentistas (cultismos léxicos y semánticos en la poesía del siglo XVI)*, Madrid, Real Academia Española.
Herrero Ruiz de Loizaga, Francisco Javier (2000), *La etimología popular: problemas y límites*, in: Marcos Martínez et al. (edd.), *Cien años de investigación semántica: de Michel Bréal a la actualidad,* vol. 1, Madrid, Ediciones Clásicas, 511–528.
Holtus, Günter/Sánchez Miret, Fernando (2008), *Romanitas – Filología Románica – Romanística*, Tübingen, Niemeyer.
Hubschmid, Johannes (1960a), *Lenguas indoeuropeas. Testimonios románicos*, in: Manuel Alvar et al. (dirs.), *Enciclopedia lingüística hispánica,* vol. 1, Madrid, CSIC, 127–149.
Hubschmid, Johannes (1960b), *Lenguas no indoeuropeas. Testimonios románicos*, in: Manuel Alvar et al. (dirs.), *Enciclopedia lingüística hispánica,* vol. 1, Madrid, CSIC, 27–66.
Julià, Carolina (2012), *Variación léxica en los nombres de las partes del cuerpo. Los dedos de la mano en las variedades hispanorrománicas*, Frankfurt, Lang.
Karlsson, Keith E. (1981), *Syntax and Affixation. The Evolution of* ***MENTE*** *in Latin and Romance*, Tübingen, Niemeyer.
Kiesler, Reinhard (1993), *La tipología de los préstamos lingüísticos: no sólo un problema de terminología*, Zeitschrift für romanische Philologie 109, 505–525.
Kiesler, Reinhard (1994), *Kleines vergleichendes Wörterbuch der Arabismen im Iberoromanischen und Italienischen,* Tübingen, Francke.
Koch, Peter (2001), *Lexical tipology*, in: Martin Haspelmath et al. (edd.), *Language typology and language universals*, Berlin/New York, Mouton de Gruyter, 1142–1178.
Kremer, Dieter (2004), *El elemento germánico y su influencia en la historia lingüística peninsular,* in: Rafael Cano (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 133–148.

Lapesa, Rafael ([9]1981), *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos.
Lapesa, Rafael (2000, [1]1984), *El uso de actualizadores con el infinitivo y la suboración sustantiva en español: diacronía y sentido*, in: Rafael Cano/M.ª Teresa Echenique (edd.), *Estudios de morfosintaxis histórica del español,* vol. 2, Madrid, Gredos, 515–556.
Lázaro, Fernando (1980, [1]1949), *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*, Barcelona, Crítica.
Lleal, Coloma (1995), *El secretario, el nuncio y la difusión del latinismo en el siglo XV*, Lletres Asturianes 56, 19–34.
Lliteras, Margarita (1993), *Procesos evolutivos del subsistema latino de preposiciones de movimiento*, in: Gerold Hilty et al. (edd.), *Actes du XXe Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes,* vol. 2*,* Berne, Francke, 417–430.
Lliteras, Margarita (2002), *Concurrencia histórica de los derivados en «-ción» y «-miento»*, in: Joaquín García-Medall (ed.), *Aspectos de morfología derivativa del español*, Lugo, Tris Tram, 69–77.
Lloyd, Paul M. (1968), *Verb-Complement Compounds in Spanish*, Tübingen, Niemeyer.
Lorenzo, Emilio (1996), *Anglicismos hispánicos*, Madrid, Gredos.
Lüdtke, Helmut (1974), *Historia del léxico románico*, Madrid, Gredos.
Lüdtke, Jens (1996), *La formación de palabras en las lenguas románicas: su semántica en diacronía y sincronía*, México, El Colegio de México.
Macrí, Oreste (1959), *Fernando de Herrera*, Madrid, Gredos.
Malkiel, Yakov (1941), *Atristar-entristecer: Adjectival Verbs in Spanish, Portuguese, and Catalan*, Studies in Philology 38, 429–61.
Malkiel, Yakov (1957), *Préstamos y cultismos*, Revue de Linguistique Romane 21, 1–61.
Malkiel, Yakov (1960), *Fuentes indígenas y exóticas de los sustantivos y adjetivos verbales en «-e»*, Revue de Linguistique Romane 23, 80–111; 24, 201–253.
Malkiel, Yakov (1972), *The Pan-European «-esco», «-esque». Stratigraphic Projection*, in: Albert Valdman (ed.), *Papers in Linguistics and Phonetics to the Memory of Pierre Delattre*, The Hague/Paris, Mouton, 357–387.
Mancho, M.ª Jesús (1993), *El cultismo léxico en la lengua de Ignacio de Loyola y su reflejo en Ortega y Gasset*, Voces 4, 107–121.
Montero, M.ª Luisa (1999), *La prefijación negativa en español*, Cáceres, Universidad de Extremadura.
Morera, Marcial (1994), *Español y portugués en Canarias: problemas interlingüísticos*, Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura.
Morreale, Margherita (1955), *El superlativo en «-ísimo» y la versión castellana del Cortesano*, Revista de Filología Española 39, 46–60.
Moyna, M.ª Irene (2011), *Compound Words in Spanish: Theory and History*, Amsterdam/Philadelphia, Benjamins.
Munteanu, Dan (2008), *La posición del catalán en la Romania según su léxico latino patrimonial,* Stuttgart, Ibidem.
Muñoz, Laura (2012), *La historia de los sufijos «-ismo» e «-ista». Evolución morfológica y semántica en la tradición lexicográfica académica española,* San Millán de la Cogolla, Cilengua.
NDHE = *Nuevo diccionario histórico del español*, <http://www.frl.es> (31.07.2018).
Pattison, David G. (1975), *Early Spanish Suffixes. A Functional Study of the Principal Nominal Suffixes of Spanish up to 1300,* Oxford, Blackwell.
Paz, Ana (2014), *Semántica cognitiva e historia del léxico: evolución de los verbos «entrar» y «salir» (siglos XIII-XV)*, tesis doctoral, Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona.
Pena, Jesús (1980), *La derivación en español. Verbos derivados y sustantivos verbales,* Santiago de Compostela, Universidad.
Penny, Ralph (1993), *Gramática histórica del español*, Barcelona, Ariel.
Pérez Vidal, José (1991), *Los portugueses en Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular.

Pharies, David A. (1984), *What is «creación expresiva»?*, Hispanic Review 52, 169–180.
Pharies, David A. (1986), *Structure and Analogy in the Playful Lexicon of Spanish*, Tübingen, Niemeyer.
Pharies, David (1987), *Blending in Spanish Word-Formation*, Romanistisches Jahrbuch 38, 271–289.
Pharies, David A. (2004), *Tipología de los orígenes de los sufijos españoles*, Revista de Filología Española 84, 153–167.
Pharies, David A. (2009), *Rebién, retebién, requetebién: la alomorfía del prefijo español «re-»,* in: Fernando Sánchez Miret (ed.), *Romanística sin complejos. Homenaje a Carmen Pensado*, Berna, Lang.
Pottier, Bernard (1967), *Galicismos*, in: Manuel Alvar et al. (dirs.), *Enciclopedia lingüística hispánica,* vol. 2, Madrid, CSIC, 127–151.
Prat, Marta (2005*), La influència del català sobre el lèxic castellà: visió diacrònica*, Llengua & Literatura 16, 363–387.
Prat, Marta (2009), *Estudio diacrónico sobre la derivación regresiva en español,* in: Joan Rafel (ed.), *Diachronic Linguistics/Lingüística diacrónica*, Girona, Documenta Universitaria, 239–271.
Pratt, Christopher (1980), *El anglicismo en español peninsular contemporáneo,* Madrid, Gredos.
Raab, Matthias (2014), *Préstamo y derivación: neología y tipología textual en el castellano del siglo XV de la Corona de Aragón*, tesis doctoral, Barcelona, Universitat de Barcelona.
Rainer, Franz (2002), *Convergencia y divergencia en la formación de palabras en las lenguas románicas*, in: Joaquín García-Medall (ed.), *Aspectos de morfología derivativa del español*, Lugo, Tris Tram, 103–133.
Rainer, Franz (2005), *Semantic Change in Word Formation*, Linguistics 43, 415–441.
Rainer, Franz (2010), *Sobre la polisemia en la formación de palabras*, Hesperia. Anuario de Filología Hispánica 13, 7–52.
Rebollo, Miguel A. (1991), *«-izar»*, Anuario de Estudios Filológicos 14, 405–412.
Reinheimer-Rîpeanu, Sanda (1974), *Les dérivés parasynthétiques dans les langues romanes. Roumain, italien, français, espagnol,* The Hague/Paris, Mouton.
Ridruejo, Emilio (1995), *Castellano y portugués en la época de los descubrimientos*, in: César Hernández (coord.), *La lengua española y su expansión en la época del tratado de Tordesillas*, Valladolid, Sociedad V Centenario del Tratado de Tordesillas, 65–78.
Ridruejo, Emilio (1998), *Sufijos improductivos*, in: Giovanni Ruffino (ed.), *Atti del XXI Congresso Internazionale di Linguistica e Filologia Romanza,* vol. 1, Tübingen, Niemeyer, 307–318.
Ridruejo, Emilio (2002), *El sufijo «-dumbre» en español medieval*, in: Carmen Saralegui/Manuel Casado (edd.), *Pulchre, bene, recte. Estudios en homenaje al prof. Fernando González Ollé,* Pamplona, Eunsa, 1161–1175.
Rodríguez Adrados, Francisco (1999), *Historia de la lengua griega,* Madrid, Gredos.
Rodríguez Fernández, Ana M.ª (1991), *El campo semántico de «ver» en español. Estudio diacrónico*, Madrid, Universidad Complutense.
Rodríguez González, Félix (2002), *Spanish*, in: Manfred Görlach (ed.), *English in Europe*, Oxford, OUP, 128–150.
Rodríguez González, Félix/Lillo, Antonio (1997), *Nuevo diccionario de anglicismos*, Madrid, Gredos.
Rodríguez Segura, Delia (1999), *Panorama del anglicismo en español,* Almería, Universidad.
Rohlfs, Gerhard (1979), *Estudios sobre el léxico románico*, Madrid, Gredos.
Romero, M.ª Victoria (1976), *Acerca del elemento «tele-»*, Thesaurus 31, 502–511.
Salvador, Gregorio (1967), *Lusismos*, in: Manuel Alvar et al. (dirs.), *Enciclopedia lingüística hispánica,* vol. 2, Madrid, CSIC, 239–261.
Salvador, Gregorio (1988), *Lexemática histórica*, in: Manuel Ariza et al. (edd.), *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua española,* Madrid, Arco/Libros, 635–646.
Sánchez Méndez, Juan (2009), *La formación de palabras por composición desde un punto de vista histórico*, Revista de Filología Española 89, 103–128.

Sánchez-Prieto, Pedro (1992), *Alternancia entre el lexema con y sin prefijo en castellano medieval (el verbo),* in: Manuel Ariza et al. (edd.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española,* vol. 1, Madrid, Pabellón de España, 1323–1336.

Santos, Luis A./Espinosa, Rosa M.ª (1996), *Manual de semántica histórica*, Madrid, Síntesis.

Schaffer, Martha E. (1983), *The Learned Transmission of -TŪDŌ/TŪDINE in Romance and English*, Romance Philology 36, 540–555.

Schmid, Beatrice (2006), *Contactos lingüísticos interrománicos en la Península Ibérica*, in: Gerhard Ernst et al. (edd.), *Romanische Sprachgeschichte. Histoire linguistique de la Romania,* vol. 2, Berlin/New York, De Gruyter, 1785–1800.

Serradilla, Ana (2009), *Los adjetivos relacionales desde una perspectiva diacrónica: características morfológicas, sintácticas y semánticas*, Zeitschrift für romanische Philologie 125, 197–142.

Serranía, M.ª Purificación (1991), *El campo semántico «comer» en español*, Madrid, Universidad Complutense.

Serrano Dolader, David (1999), *La derivación verbal y la parasíntesis*, in: Ignacio Bosque/Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, 3, Madrid, Espasa, 4683–4755.

Solà-Solé, Josep M. (1968), *El artículo «al-» en los arabismos del iberorrománico*, Romance Philology 21, 275–285.

Stefenelli, Arnulf (1998), *La base lexicale des langues romanes*, in: József Herman (ed.), *La transizione dal latino alle lingue romanze*, Tübingen, Niemeyer, 53–65.

Terlingen, Juan H. (1943), *Los italianismos en español desde la formación del idioma hasta principios del siglo XVII,* Amsterdam, N.v. Noord-hollandsche uitgevers maatschappij.

Uritani, Nozomu/Berrueta, Aurora (1985), *Los diminutivos en los atlas lingüísticos españoles*, Lingüística Española Actual 7, 203–236.

Varela, Elena (2009), *Los galicismos en el español de los siglos XVI y XVII,* 2 vol., Madrid, CSIC.

Varela, Soledad/Martín, Josefa (1999), *La prefijación*, in: Ignacio Bosque/Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española, 3*, Madrid, Espasa, 4993–5040.

Veny, Joan (1990), *Cap a una tipologia de l'etimologia popular*, in: *Profesor Francisco Marsá. Jornadas de Filología*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 137–152.

Verdonk, Robert (2004), *Cambios en el léxico del español durante la época de los Austrias*, in: Rafael Cano (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 895–916.

Walsh, Thomas J. (1971), *The Hispano-Oriental Derivational Suffix «-í»,* Romance Philology 25, 159–172.

Wright, Roger (1976), *Semicultismo*, Archivum Linguisticum 7, 13–28.

Wright, Roger (1989), *Latín tardío y romance temprano en España y la Francia Carolingia*, Madrid, Gredos.

Stefan Ruhstaller

6 Toponimia

Resumen: En este capítulo, centrado en los nombres de lugar en uso en español, se parte de la delimitación de este objeto de estudio frente al nombre común y otros tipos de nombres propios y la descripción de su formación desde una perspectiva morfosintáctica. A continuación se diferencian distintos tipos de motivación inicial de los nombres, y se ofrece una clasificación de estos según su origen en los sucesivos estratos histórico-lingüísticos. Así mismo, los topónimos se caracterizan en cuanto a su difusión en la comunidad hablante desde el punto de visto social y geográfico, así como desde una perspectiva diacrónica con el fin de tratar cuestiones como la creación y pérdida de nombres y los cambios intencionados. Finalmente, se aborda la problemática de la normalización de este léxico, y se pone de relieve el valor de la toponimia por una parte para los estudios de lexicología histórica y dialectología del español, y por otra parte para la historia extralingüística y la arqueología.

Palabras clave: nombre propio de lugar, motivación inicial, estrato lingüístico, etimología, normalización

1 Introducción

Los nombres de lugar en uso en español forman un conjunto que abarca cientos de miles de unidades léxicas. Su función consiste en identificar en la comunicación lingüística realidades geográficas en el sentido más amplio: núcleos de población (este conjunto de nombres se denomina *toponimia mayor*), territorios y regiones (*coronimia*), accidentes del terreno como elevaciones, depresiones, formaciones rocosas, etc. (*oronimia*), aguas corrientes y estancas (*hidronimia*), referentes botánicos destacados (árboles llamativos, bosques), enclaves urbanos (*odonimia*), entre otras. Dicha función identificadora de un referente (un lugar concreto) es en principio la única que desempeñan los nombres propios de lugar, frente a los nombres comunes o apelativos, que poseen contenido semántico, que poseen un significado que permite clasificar realidades que comparten determinados rasgos considerados pertinentes. Sin embargo, dado que la mayoría de los nombres propios de lugar coinciden formalmente con nombres comunes del español, el hablante es consciente de que, en el momento histórico en que fueron creados, los topónimos eran elementos del léxico vivo, y de que su imposición al lugar como denominación estuvo motivada por la característica más relevante que este presentaba para la población local: p. ej., una elevación llamada *Cerro de la Encina* se diferenciaba de otras, como comprende cualquier hablante, por existir en ella, al menos cuando el orónimo fue creado, una

https://doi.org/10.1515/9783110362084-007

encina llamativa; o una corriente fluvial conocida como *Arroyo Salado* se caracteriza por la salobridad de sus aguas. La interpretación científica de los nombres es, no obstante, en la mayoría de los casos mucho más difícil que en estos dos ejemplos, bien debido a que su creación suele datar de épocas anteriores de la historia de la lengua o incluso remontar a capas lingüísticas previas al español, bien debido a que han sufrido cambios como consecuencia de la evolución fonético-fonológica o de la adaptación a un superestrato, o bien debido a que han sido contaminados por léxico formalmente afín (asociaciones fonéticas). Por ello, su estudio requiere un análisis lingüístico detenido fundamentado en una rigurosa metodología, que a su vez debe partir de un sólido apoyo documental.

2 La formación de los nombres de lugar: su estructura morfosintáctica

Los nombres de lugar son formaciones léxicas creadas casi siempre a partir de los recursos comunes de la lengua hablada en la sincronía correspondiente al momento de su creación; se basan, pues, en los mecanismos morfosintácticos que operan en la lengua viva. De hecho, las formas en uso como topónimos podrían aparecer perfectamente como secuencias espontáneas en el discurso: la secuencia *el cerro de la encina*, p. ej., igual que como topónimo *El Cerro de la Encina*, podríamos oírla en un contexto como «Ese es *el cerro de la encina* que partió el rayo». La inmensa mayoría de las formaciones toponímicas son sintagmas nominales de escasa complejidad: predominan las estructuras Art + N (*El Molino*, *Los Llanos*), ampliadas con frecuencia como Art + N + Prep *de* + Art + N (*El Cerro de la Encina*). En muchos casos el núcleo se completa con un adjetivo: *La Casa Blanca*, *Villa Verde*.

Los elementos léxicos que funcionan como núcleos nominales suelen ser sustantivos de uso común también como apelativos, aunque ocasionalmente encontramos formaciones específicamente toponímicas, como derivados con sufijo *-oso* del tipo de *La Esparragosa*, *La Alcornocosa*, *La Alacranosa*, que deben interpretarse como ‘sitio donde abunda lo designado en el lexema’. También suelen ser creaciones específicamente toponímicas los nombres constituidos por un sustantivo y un verbo: *Sudamulas* es nombre de un tramo empinado de un camino; *Cantarranas*, de un sitio húmedo donde se oye el croar de las ranas; *Rompezapatos*, de un camino que destroza el calzado de quien lo transita. Este tipo de formación también existe en la lengua común (*sacacorchos*, *rompeolas*), si bien en toponimia la selección de los componentes está sometida a reglas y restricciones morfológicas específicas (Ruhstaller 2014a). Aún más particulares desde el punto de vista de su formación son los topónimos frásticos, como *Mirasiviene* (nombre de un punto destacado desde el que se divisa a quien viene acercándose por un camino) o *Salsipuedes* (en referencia a un lugar del que es difícil salir); también en este caso pueden señalarse estructuras similares en el

léxico vivo, pero hay que destacar que cada nombre frástico constituye una creación original de uso exclusivamente toponímico.

Es evidente que un porcentaje importante de los topónimos usados en español no presentan una estructura interpretable desde la perspectiva del hablante actual. Ello, sin embargo, no se debe a que no respondan a las reglas que acabamos de describir, sino al hecho de que fueron creados en etapas anteriores de la historia de la lengua (es decir, en épocas en que se usaban un léxico y recursos morfológicos posteriormente caídos en desuso) o de que han evolucionado fonéticamente (bien de acuerdo con las leyes fonéticas, bien sufriendo deformaciones de tipo esporádico). Un nombre como *Matalageme*, p. ej., no es transparente morfológicamente para los hablantes actuales; sin embargo, la documentación antigua muestra que estamos ante una alteración de un primitivo *Mata del Alhajeme* 'mata del barbero' (nombre de un terreno concedido por Alfonso el Sabio con motivo del repartimiento de Sevilla a un personaje de la Corte; Ruhstaller 1990a, 66–67). Tampoco es inteligible para el hablante actual un nombre usado oralmente bajo la forma *Cuevagonda*; los testimonios históricos, no obstante, revelan que esta forma es una alteración por metátesis y etimología popular de un originario *Covadonga* (explicable como nombre de una propiedad medieval del monasterio de Covadonga; Ruhstaller 1992a, 107). Ejemplos como estos demuestran la importancia de partir de documentación antigua y de amplios conocimientos de lingüística histórica para la correcta interpretación de los nombres.

3 La información léxico-semántica contenida en los nombres de lugar

En la introducción hemos clasificado los nombres según distintos tipos de referentes (toponimia mayor, oronimia, hidronimia, etc.). No debe confundirse esta clasificación según referentes con la clasificación de los nombres según el léxico que contienen. Así, un nombre como *Cerro del Lobo* es un orónimo puesto que tiene como referente una elevación del terreno; el elemento distintivo del nombre, *del Lobo*, en cambio, identifica un rasgo del lugar de especial relevancia para los hablantes (la presencia de un animal temido). Por otra parte, un nombre como *Guadalajara* evidentemente es un topónimo mayor, pues tiene como referente una ciudad; no es, sin embargo, un hidrónimo, por mucho que, a juzgar por el elemento *Guad-* < ár. *wādī* 'río', en su origen designara una corriente fluvial. *Tajo*, en cambio, es un hidrónimo, por mucho que desconozcamos el significado que tuvo la voz en que se basa en la lengua en que fue creado. Aunque no todos los autores de estudios sobre toponimia son plenamente conscientes de esta distinción conceptual es importante practicarla de modo sistemático por razones metodológicas.

La interpretación de este léxico alusivo a la característica más relevante del lugar en el momento de la imposición del nombre es sin duda el aspecto del estudio

toponomástico que suscita el interés mayor y más generalizado. Los nombres – por señalar los principales motivos – describen o aluden a:

- realidades que son visibles en los sitios en cuestión: vegetación característica (*El Lentiscar*, *El Pino Gordo*), animales que los frecuentan o sus moradas (*La Buitrera*, *Valdezorras*), construcciones (*Las Casillas*, *El Pontón*, *Torre Quemada*), formas peculiares del terreno (*Peña Tajada*, *Barranco Hondo*), etc.;
- sonidos llamativos que se oyen constante o al menos frecuentemente: *La Ruidera*, en alusión al estruendo de una catarata; *Cantarranas*; *El Bramadero*, lugar donde braman los ciervos;
- materias primas que pueden encontrar quienes se dedican a su recolección: *Las Aneas*, *La Melera*, *Cañada del Corcho*;
- personas o instituciones que poseen el terreno: *Rancho de Velasco*, *Cortijo de las Monjas*, *Villar del Arzobispo*;
- actividades que se llevan a cabo *in situ*: *El Descansadero*, *La Merienda*, *Cazalobos*;
- la función que desempeña el referente en la comunicación viaria: *El Vado*, *El Atajo*, *Puerto de Lanzahíta* (el puerto que el caminante tiene que pasar cuando se dirige a Lanzahíta; Ruhstaller 2014b, 559).
- sucesos que se producen al frecuentar el lugar: *Arrebatacapas* (lugar ventoso), *Mataborricos* (trecho empinado de un camino), *Vuelcacarros*, *Quebrantacarros* o *Despiernacaballos* (tramos de un camino donde se producen accidentes);
- sucesos memorables acontecidos en un momento determinado del pasado, como litigios sobre el trazado de límites territoriales (*El Pleito*, *La Cuestión*, *El Ruido*; Gordón Peral 2014) o batallas (*La Matanza*).

El léxico presente en estos nombres nos revela de forma plástica el punto de vista de los hablantes responsables de la creación de los nombres, en su inmensa mayoría personas cuya vida laboral discurría en el mundo rural en época preindustrial (trabajadores del campo, pastores, cazadores, recolectores de materias primas, arrieros), y nos habla elocuentemente de cómo veían y vivían el paisaje que constituía el escenario de su vida cotidiana en el que ganaban su sustento (Ruhstaller 2014b, 563). Para el toponimista, el conocimiento de las motivaciones de los nombres es de suma importancia, pues solo puede admitir una interpretación toponímica si resulta convincente desde la perspectiva de su justificación referencial. Por poner un ejemplo concreto, no satisface la explicación pseudoculta de que el nombre *Bonares* procede de una expresión latina de significado abstracto: BONA RES ‘cosa buena’; mucho más verosímil es que estemos ante el plural de *bonar*, var. dial. del cast. *bodonal*, voz cuyo significado, ‘terreno encenagado’, es capaz de retratar plásticamente una característica física del terreno.

4 Clasificación estratigráfica de la toponimia

Nombres basados en el castellano. La toponimia descrita en lo anterior es fundamentalmente la creada a partir del léxico castellano. En las áreas más septentrionales de la Península, donde el castellano es autóctono, estos nombres pueden datar de cualquier momento histórico desde los orígenes del romance (y aun no diferenciarse siempre claramente de los de época latina). En cambio, en las áreas que se incorporaron al dominio lingüístico a medida que avanzó la conquista de los territorios musulmanes, esto es, en etapas ya avanzadas de la historia del romance, los nombres castellanos vinieron a reemplazar una toponimia arabófona no menos numerosa que la actual española (algunos documentos medievales reflejan todavía parcialmente la microtoponimia árabe – recordada por los musulmanes que colaboraban en los deslindes llevados a cabo por los partidores regios – que al poco tiempo caería en el olvido; Martínez Ruiz 2003; Ruhstaller 1992a, 323–330; 2007). Este proceso de sustitución (retoponimización) fue especialmente intenso en las décadas subsiguientes a la conquista, cuando los recién llegados tuvieron la necesidad de orientarse en un espacio para ellos aún prácticamente anónimo que poco a poco fueron explorando y acerca del cual tuvieron que comunicarse (Ruhstaller 2015a). Dado el origen dialectalmente heterogéneo de los repobladores, la toponimia que así surgió refleja características dialectales específicas en cada zona (orientalismos en Aragón, Murcia y Andalucía Oriental; occidentalismos en León, Extremadura, Andalucía Occidental y Canarias). Esta toponimia castellana de primera hora presenta peculiaridades de gran interés histórico (Marsá 1960): nos habla de los pobladores que acababan de instalarse en los nuevos territorios (*Los Gallegos*, *El Navarro*), de los beneficiarios del reparto de las tierras llevado a cabo por las autoridades regias (*Donadío de Calatrava*, *Donadío de los Ballesteros*), de la importancia de las obras defensivas (*La Atalaya*, *El Castillo*, *Castilleja*, *La Alcazaba*). Los numerosos *Puebla* (*Puebla de Don Fadrique*/*del Río*, también *La Pola de Gordón*) y *Villa* (*Villanueva*, *Villaverde*, *Villaluenga*, *Villarta* < *Villa Harta*) evocan la fundación de nuevas poblaciones promovida por las autoridades con el fin de llenar el vacío demográfico que habían producido la guerra y la expulsión de los moriscos. Al carácter de tierra de nadie tierra de nadie de las áreas situadas entre territorios entre los territorios cristiano y musulmán alude el complemento *[Jerez*/*Castellar*/*Morón] de la Frontera*, así como corónimos del tipo *Extremadura* y *Banda Morisca*. Fue, pues, en los años que siguieron a la reconquista cuando se sentó la base de la toponimia actualmente en uso, aunque en los siglos posteriores el proceso de creación de nombres ha continuado hasta hoy; ejemplos de formas recientes son *Arroyo de la Fábrica*, *La Máquina*; *La Carolina* (colonia fundada por Carlos III); *Cerro de los Rojos*, *Llanos del Republicano*, *Villafranco del Guadalquivir*, *Esparragosa del Caudillo* (nombres que recuerdan sucesos de la Guerra Civil y los años de la dictadura franquista), etc.

Nombres de origen árabe. En todo el dominio lingüístico los nombres generados a partir de los recursos del propio español constituyen la inmensa mayoría (alcanzando

en algunas áreas el 100 %). Los que tienen un origen anterior – es decir, los que el castellano heredó del árabe: entre ellos destacan las formas acuñadas a partir del propio árabe, cuyo número total fue estimado por Lapesa ([9]1981, 133) en más de 1500 – tienen una proporción que varía considerablemente según la región. En las áreas donde tras la reconquista hubo un período suficiente de convivencia de hablantes de castellano y de árabe pudieron transmitirse determinados elementos de la nomenclatura anterior, principalmente los nombres de los núcleos habitados (p. ej., *Alcalá [de Henares/de los Gazules/de Guadaíra]*; *Medina [del Campo/Sidonia]*) y de las más importantes corrientes fluviales (fácilmente reconocibles en su mayoría a través del elemento *Guadi-*), también los de comarcas (*Alcarria*, *Andalucía*, *Aljarafe*, *Axarquía*), mientras que la toponimia menor en su inmensa mayoría cayó en el olvido y fue sustituida por una nomenclatura de nuevo cuño basada en el castellano. La densidad de los nombres árabes conservados no refleja realmente el grado de arabización alcanzado en cada área, según podría pensarse, sino la intensidad y duración de la convivencia de las dos culturas y lenguas en los años posteriores a la conquista cristiana. En las áreas donde la población local árabe fue expulsada y sustituida por repobladores cristianos, o en las que quedaron despobladas, no se produjo el contacto necesario para garantizar la transmisión de nombres; en cambio, donde la población árabe tradicional pudo permanecer en sus lugares de origen, al menos durante los primeros años, la interpenetración cultural y lingüística permitió la conservación incluso de los nombres de muchos lugares de menor importancia (este interesante proceso de transmisión de nombres se estudia pormenorizadamente en Ruhstaller 1990b; 2004; 2007). La presencia de elementos arábigos en la toponimia de distintas áreas de la Península fue estudiada hace más de medio siglo por Lautensach (1954); a pesar de que la base de datos de que disponía este geógrafo alemán era insuficiente y su método adolecía de varios defectos metodológicos (Ruhstaller 2010, 539–541), sus conclusiones dan una idea bastante real de las enormes diferencias entre regiones (contrastan áreas con gran densidad, como Granada – especialmente la Alpujarra y la Vega del Genil –, Málaga y Almería, frente a otras con muy escasos nombres precastellanos, como Huelva, Badajoz o Ávila).

Gran parte de los nombres formados durante el dominio musulmán son perfectamente interpretables (Asín Palacios [2]1944; Vernet Ginés 1960; Terés 1986). Destacan diversos tipos recurrentes como *Alcalá* < *qal'a* 'fortaleza' (también su diminutivo está presente bajo la forma *Alcolea*), *Guadi-* < *wādī* 'río' (*Guadarrama*, *Guadalupe*, *Guadalquivir*, *Guadalajara*, *Guadalhorce*; en Huelva encontramos la variante *Odi[el/meta]*, coincidente con el resultado que tuvo el elemento en portugués), *Izn-/Azn-* < *ḥiṣn* 'castillo' (*Iznájar*, *Iznalloz*, *Iznatoraf*; *Aznalcázar*, *Aznalcóllar*, *Aznalfarache*), *bu(r)j* < *burŷ* 'torre' (*Alborge*; *Bujalance*, *Bujambre*, *Bujalmoro*), *Medina* < *madīna* 'ciudad' (*Medina del Campo/de Pomar/de Rioseco/Sidonia*, *Medinaceli*, *Guadalmedina*), *Zahara* o *Zafra* < var. dial. hisp. de *ṣaḥr* 'peña' (*Zahara [de la Sierra/de los Atunes]*, *Zaframagón*, *Zafra*), *Gib(r)-/Jab-* < *ŷebel* 'monte' (*Gibraleón*, *Gibraltar*, *Gibralfaro*, *Gibralmoro; Jabalcón*, *Jabalcuz*, *Jabalquinto*); *Bena-/Beni-* < *aben, ben(i)* o *bin(i)* 'hijo(s), descen-

diente(s) de' (*Benacazón*, *Benadalid*, *Benagalbón*, *Benalmádena*, *Benamahoma*, *Benahadux*, *Benamejí*, *Bentarique*, *Benaocaz*, *Benamaurel*, etc.). No pertenecen, sin embargo, al estrato árabe nombres como *El Algarrobo*, *El Algarrobillo*, *Arroyo de las Adelfas* o *Los Alcázares*, ya que se trata de creaciones a partir de arabismos plenamente integrados en el léxico español (*algarrobo*, *adelfa* y *alcázar* son apelativos españoles), como demuestra su tratamiento morfológico (presentan morfemas flexivos y derivativos del español). Cabe mencionar que, a pesar de que entre los pobladores de origen africano que se establecieron en la Península a partir de 711 había muchos de origen bereber, esta lengua no ha dejado rastros seguros en la toponimia menor española (tal hecho constituiría una manifestación de su vitalidad en la época junto al árabe).

Hay que subrayar que todos los nombres creados a partir de las lenguas habladas con anterioridad al dominio árabe y conservados hasta hoy fueron transmitidos por el árabe; este ha dejado su huella en forma de rasgos fonéticos (y a veces morfológicos) que son consecuencia de la adaptación al superestrato, como la imela (inflexión vocálica de [a] en [e] o incluso en [i]: ASTIGI > *Écija*, HISPALIS > *Išbīliyā* > *Sevilla*), el ensordecimiento de la consonante [g] (GADES > *Qadis* > *Cádiz*; Hilty 1979), la agregación de una terminación *-a* (OSTIPPO > *Estepa*) o la aféresis (EGABRO > *Cabra*; Wright 2008). En cuanto a las formaciones que combinan elementos árabes con otros preárabes, como *Guadiana*, *Guadiamar* < lat. [FLUMEN] AMARU 'amargo' (cf. *Pozo Amargo*), *Guadajoz* < lat. [FLUMEN] SALSU 'salado', conviene aclarar que no se trata de nombres que mezclen lenguas, de creaciones heterogéneas, sino que los árabes añadieron un elemento genérico de su propia lengua a un nombre que habían incorporado desde la toponimia en uso entre los mozárabes (la forma *Wādī Ana* – que combina el árabe *wādī* con el preárabe [FLUMEN] ANAS – empleada en época musulmana equivaldría, pues, a un esp. **Río Ana*).

Nombres mozárabes. En las áreas que permanecieron más tiempo bajo el dominio musulmán se había formado una toponimia románica de base distinta del castellano: la mozárabe. Estos topónimos son reconocibles por el hecho de figurar generalmente ya en los textos castellanos inmediatamente posteriores a la reconquista (o incluso en los árabes), y por presentar ciertos rasgos fonéticos diferenciales: palatalización de $C^{e,i}$ (CELLA > *Chilla*), conservación de f- (*Ferreira*, *Castell de Ferro*), del grupo mb (*Corumbel* < COLUMBARIU) y de diptongos decrecientes (*Mairena* < MARIUS + -ANA), etc. (Galmés de Fuentes 1983; de los riesgos de esta delicada labor de reconstrucción se advierte en Ruhstaller 2003). Otro rasgo de los nombres mozárabes es que, al igual que toda la toponimia preárabe incorporada al árabe, presentan las huellas de la adaptación fónica al superestrato que los transmitió. No pocos nombres mozárabes son reconocibles por presentar el sufijo colectivo -ETUM: *Lorete*/*Lorite* < LAURETU 'lugar donde crece el laurel', *Palmete* < PALMETU 'palmar', *Pulpí*/*Pulpite* < PŌPULETU 'chopera', etc. (Gordón Peral/Ruhstaller 2010; Gordón Peral 2010b). Atestiguan el léxico en uso entre los mozárabes también nombres como *[Río] Tinto* < TINCTU 'teñido, rojo', *El Portil* < PORTELLU, *Santiche* < SENTICE 'zarza', *Tomares* < TŬMU 'tomillo' + sufijo colectivo, *Chirque* < QUERCU 'encina'. Dada la escasez de testimonios del

romance autóctono del sur (las demás fuentes de material son las jarchas y los tratados de botánica hispanoárabes), el papel que corresponde a la toponimia en la reconstrucción del mozárabe es de gran importancia. Es posible que una parte de los nombres clasificados como mozárabes realmente remonten al latín, es decir, sean anteriores a la diferenciación del romance respecto del latín. Esto es seguro en el caso de los que aparecen atestiguados ya en textos e inscripciones latinas (*León* < LEGIONE, *Mérida* < EMERITA, *Talca* < ITALICA, *Zaragoza* < CAESAR AUGUSTA), así como en el de los que presentan elementos claramente prerrománicos como desinencias casuales latinas (*Santiponce* < SANCTI PONTII, tal vez también *Toro* < [CAMPI GO] THORUM 'campos de los godos'). Sin duda de época romana datan también los numerosos nombres de antiguos latifundios formados con el sufijo -ANA (> *-ana*, o, por influjo de la imela árabe, *-ena*/*-ina*: *Cantillana*, *Marchena*, *Mollina*; Pabón 1953) o los de miliares de calzadas romanas (*Utebo* < ŎCTĀVO 'a ocho millas' [de Caesaraugusta], Nieto Ballester 1997, 352; comp. *Tercia*, *Cuartos*/*Cuarte*, *Quintos*, *Sies*/*Chiste*, *Siétamo*, *Nueno*, Ruhstaller 2014b, 556).

Nombres germánicos. Los nombres de indudable origen germánico están limitados geográficamente de forma casi exclusiva al noroeste de la Península (pensemos en *Guitiriz, Villeiriz, Mondariz, Gomesende*, etc.; Piel 1960; Lapesa [9]1981, 118–122). No pueden considerarse germánicos nombres como *Villaderrodrigo* (Salamanca), *Villarramiro* (Palencia), *Castrogonzalo* (Zamora), puesto que se trata de formaciones propiamente romances (por mucho que contengan antropónimos de origen germánico). También son creaciones romances los topónimos *Puerto Sueve* (Asturias), *Godos* (Asturias), *Revillagodos* (Burgos), etc.; su interés consiste en que posiblemente contengan referencias a la presencia en los lugares en cuestión de pobladores suevos y godos, respectivamente.

Toponimia prerromana. Incorporados al latín lograron resistir las transformaciones culturales, políticas y económicas también un número no desdeñable de nombres acuñados por pueblos prerromanos. La interpretación de estos nombres más antiguos (y por ello más opacos y enigmáticos) es la que habitualmente más amplio interés suscita, especialmente entre el público no especializado, y también entre no pocos toponimistas. Hay que reconocer, sin embargo, que lo que sabemos con certeza acerca de este conjunto de formas es poquísimo, puesto que, por una parte, estamos ante elementos que surgieron de lenguas que apenas conocemos (su reconstrucción, a partir de los muy escasos y difícilmente interpretables testimonios lingüísticos que han llegado hasta nosotros, es una labor muy sutil y siempre hipotética), y, por otra parte, se trata de nombres de los que generalmente no existe sino documentación de épocas muy posteriores a su creación (formas alteradas por su adaptación fonética a los superestratos).

Una serie de nombres se consideran testimonio de la presencia en las costas meridionales de la Península de los fenicios (Solá Solé 1960): *Cádiz* se interpreta comúnmente como procedente de un fenicio *gadir*, 'recinto amurallado, protegido', *Málaga* (mencionado en monedas neopúnicas como MLKTT y en textos latinos como

MALACA) de una voz con significado 'factoría', y *Cartagena* de un étimo **qart-ḥadāš (at)* 'ciudad nueva'; *Adra*, doc. en latín como Abdera, se considera calco del nombre de la ciudad tracia. Con el vasco se han relacionado nombres como *Elvira* (Granada) < lat. ILIBERRI (cf. vasco *Iriberri* 'Villanueva') y *Écija* < lat. ASTIGI (cf. vasco *tegi* 'lugar'); mientras estas propuestas han de tomarse con mucha cautela, las etimologías basadas en el vasco que se han señalado para nombres que se sitúan en territorio donde todavía en época medieval se mantuvo viva esta lengua en su mayoría son más que plausibles (p. ej., el nombre riojano *Larraz* y el navarro *Larraga* sin duda contienen el vasco *larra* 'pastizal, dehesa'; cf. Hubschmid 1960, 454–464). En otros casos, aunque no existan hipótesis etimológicas concretas plenamente convincentes, al menos resulta interesante señalar la recurrencia de lo que parecen ser elementos léxicos o derivativos; ejemplos de ello son -UBA (y una posible variante -OBA), presente en nombres documentados en latín como CORDUBA (> *Córdoba*), ONUBA (> *Huelva*), MAENOBA, OSSONOBA o SALDUBA; o -IPO, identificable en decenas de topónimos (OSTIPPO > *Estepa*, ACINIPPO, BAESIPPO, IRIPPO, ORIPPO; ILIPULA > *Niebla* es un diminutivo latino), elemento que, dada su concentración principalmente en Andalucía Occidental, se ha vinculado a la colonización tartésica (Villar Liébana 1999; Almagro-Gorbea 2010).

Algo más seguro parece el terreno de la toponimia basada en lenguas indoeuropeas. Diversos nombres de río españoles se han interpretado como vestigios de un viejo fondo indoeuropeo, con representantes por toda Europa occidental. Así, para formas como *Jarama*, *Jerte* y *Siero* se ha propuesto un étimo ie. **ser* 'fluir, correr', y se han señalado una veintena de hidrónimos fonéticamente similares repartidos por Francia, Alemania, Suiza, Italia, Britania, Bulgaria y Lituania (Tovar 1970, 5–7); o, por señalar otro ejemplo, SALMANTICA (> *Salamanca*), *Salor* (Cáceres), *Sella* o *Jalón* se han derivado de una raíz **sal* igualmente relacionada con el agua. Esta teoría, que parte de las investigaciones de H. Krahe de mediados del siglo pasado (Krahe 1964), ha tenido una repercusión muy amplia, aunque también ha sido objeto de numerosas (y al menos parcialmente muy justificadas) críticas. Indiscutible parece en cambio la identificación de un elemento celta BRIGA 'fortaleza' en formas como MUNDOBRIGA, MIROBRIGA o BRIGANTIUM, o de SEGO 'victoria' en SEGOVIA > *Segovia* y SEGONTIA > *Sigüenza*.

Podemos afirmar que casi todos los nombres prerromanos han sido objeto de una o varias interpretaciones; muchas de ellas, no obstante, se toman por ciertas no porque tengan fundamento científico, sino simplemente porque vienen repitiéndose mecánicamente (a veces desde la época de la especulación etimológica de los humanistas, o incluso desde antes; Ruhstaller 2015b). Sin embargo, una valoración crítica – a partir de la constatación de que casi nunca disponemos de documentaciones del nombre en su lengua original, sino únicamente de su versión adaptada fónicamente al superestrato latino, y a partir del reconocimiento sincero de que sabemos tan poco cierto sobre las lenguas prerromanas, especialmente las no indoeuropeas, que en muchos casos no somos capaces siquiera de identificar la lengua concreta en cuyo

léxico se basa el nombre – nos obliga a dudar de la inmensa mayoría de las propuestas hechas hasta ahora. Con todo, aun admitiendo que la explicación lingüística detallada de estos nombres plantea un reto prácticamente imposible de superar, es incuestionable que poseen un valor histórico enorme por su carácter de testimonio de una transmisión cultural que se ha mantenido ininterrumpidamente desde hace milenios.

5 El uso de los nombres de lugar: difusión social y geográfica, continuidad y cambio

Muchos topónimos están en uso solo localmente (nombres de calles, de cerros, de riachuelos, de pequeñas propiedades rústicas, etc.), otros en cambio son conocidos y utilizados en un ámbito geográfico muy amplio (regional, nacional o incluso internacional). También en cuanto a su difusión social observamos una notable diversidad: existen nombres empleados casi exclusivamente en determinados grupos sociales (gran parte de la toponimia menor, p. ej., está viva solo en la competencia lingüística de la población que a diario frecuenta las áreas rurales en cuestión), mientras que otros nombres son empleados por toda la sociedad. La amplitud de la difusión (tanto geográfica como social) está en función de la relevancia económica, cultural y política de los lugares designados por los nombres (Ruhstaller/Gordón Peral 2013, 11–13): cuanto más importante es un lugar, más probable es que su denominación se difunda por toda la sociedad y más allá del ámbito local, y sea transmitida de una generación a otra. Como hemos visto, existen topónimos extremadamente longevos: pensemos en los nombres procedentes de lenguas prerromanas, que alcanzan varios miles de años de antigüedad. La conservación solo es posible si una región está habitada sin solución de continuidad aun cuando se producen cambios históricos extremos, como conquistas militares y asentamientos masivos de hablantes de otras lenguas, y a condición de que exista un período de convivencia que haga posible la transmisión de información cultural de una comunidad a otra (Ruhstaller/Gordón Peral 2013, 16–27).

Generalmente la creación y la pérdida de nombres de lugar son acontecimientos que se producen espontáneamente en la comunidad de hablantes. No obstante, también existen casos de sustituciones plenamente conscientes e intencionadas. Un caso conocido es el de los cambios de nombres que intentó imponer Alfonso el Sabio en las regiones recién conquistadas (Kremer 1988; Ruhstaller 2016): en algunos casos logró su objetivo (sustituyó el nombre de tradición árabe *Alcanate* por *Puerto de Santa María*), en la mayoría, en cambio, no (la localidad sevillana de *Espartinas*, p. ej., conservó este nombre en uso ya entre los árabes a pesar de que Alfonso X propuso cambiarlo por *Monesterios*). Otro ejemplo es el del nombre granadino *Asquerosa*, reemplazado por decisión de las autoridades locales por *Valderrubio* en 1943, con el fin de evitar el efecto disfémico que producía la denominación antigua (Ruhstaller

2016). En la actualidad el motivo más importante de la desaparición de nombres tradicionales y su sustitución por creaciones nuevas es, no obstante, la transformación del espacio a consecuencia del imparable proceso de urbanización; p. ej., en zonas turísticas de la costa la toponimia menor usada desde hace siglos tiende a ceder ante creaciones tan poco respetuosas con la tradición local como *Urbanización Novo Sancti Petri*, *Sancti Petri Hill*, *Andalucía Playa*, *Vincci Costa Golf*, *Residencial Hoyo 3*, etc., por señalar un caso concreto de la costa gaditana (cf. también Mendoza 2009).

Especialmente frecuentes son los cambios de nombre en la odonimia. En los espacios urbanos los nombres que surgieron hace siglos espontáneamente entre los hablantes para hacer referencia a características propias de los enclaves denominados y que se conservan hasta hoy son bastante escasos: pensemos en los nombres que recuerdan la presencia de ciertos gremios (*Calle de Chapineros* 'de los fabricantes de chanclos de corcho'/*de Odreros*/*de Cedaceros*/*de Conteros* 'de los fabricantes de cuentas de vidrio'/*de Borceguineros* 'de los fabricantes de borceguíes [un tipo de calzado antiguo]'), de edificios destacados (*Calle de la Alhóndiga*, *Plaza de San Francisco* 'del monasterio de San Francisco', *Plaza de Santa Marina* 'de la iglesia de Santa Marina'), de residentes diferenciados del resto de la población (*Calle de Francos*/*de Alemanes*/*Génova*/*de Placentines* 'de Piacenza'; Gordón Peral 2015), por ilustrar con ejemplos del callejero tradicional de la ciudad de Sevilla. Abundan, en cambio, y especialmente entre los creados en época moderna, los que carecen de un vínculo referencial específico con el enclave designado: *Avenida de la Constitución*/*de Luis Montoto*, *Calle Lealtad*/*Flamenco*/*Virgen de la Consolación*, etc. Estos nombres modernos, que cumplen la función de honrar personajes, instituciones y hechos culturales considerados relevantes, periódicamente son objeto de sustituciones: así, tras la Guerra Civil el régimen franquista procedió a sustituir sistemáticamente los nombres en uso anteriormente por formas que ensalzaban a personajes y realidades afines a la ideología imperante (*Avenida del Generalísimo*/*del General Mola*, *Plaza de la Falange Española*). A partir de la época de la Transición estos nombres ideológicamente lastrados fueron reemplazados (primero a iniciativa de los políticos locales, después por mandato de la conocida como Ley de Memoria Histórica, promulgada en 2007) por otros compatibles con los principios democráticos o al menos neutrales; en algunos casos se optó por restaurar las denominaciones tradicionales.

6 La normalización toponímica

La toponimia menor hasta fechas recientes se ha usado y transmitido de modo casi exclusivamente oral entre la población rural. Este hecho ha propiciado que muchos nombres sean conocidos bajo diversas variantes y presenten los rasgos más tradicionales del dialecto local, hecho por el que suelen asociarse al lenguaje rústico. En la actualidad, sin embargo, los mismos nombres se emplean en cada vez mayor medida también en medios escritos: se incluyen en mapas, repertorios toponímicos, en bases

de datos electrónicas, sistemas de información geográfica, buscadores de nombres geográficos accesibles a través de Internet; tales repositorios de datos desgraciadamente se elaboran por lo general a partir de fuentes anteriores nunca depuradas de acuerdo con criterios lingüísticos, y durante el trasvase de la información son frecuentes los fallos y las inexactitudes. Para garantizar la identificación correcta e inequívoca de los lugares designados por los nombres, estos evidentemente deben ser utilizados bajo una única versión declarada oficial. El establecimiento de esta forma oficial dista de ser fácil, pues esta, por una parte, debe satisfacer ciertas exigencias lingüísticas, y, por otra parte, debe ser de fácil uso práctico (Ruhstaller 2014c, 2651–2653). Para encontrar un equilibrio entre estas dos exigencias contrapuestas, es necesario evaluar cada nombre de acuerdo con una serie de principios (Ruhstaller 2013, 167–182). Esta tarea, de inmensas dimensiones habida cuenta del elevadísimo número de nombres que existen en el dominio del español, constituye hoy por hoy una tarea casi totalmente pendiente. Para acometerla es imprescindible partir de una metodología lingüística – tanto de recogida de datos como de su análisis y valoración – minuciosamente diseñada; punto de partida para ello han de ser proyectos de investigación como el *Proyecto de recopilación, análisis y normalización de los nombres de lugar de las áreas meridionales del español (PRONORMA)* (Gordón Peral 2013, 191–224; en el mismo libro se describen proyectos similares en marcha en otras áreas lingüísticas de España).

7 Conclusiones de interés para la lingüística y otras disciplinas a partir de la interpretación de los nombres de lugar

El análisis toponomástico riguroso permite extraer todo tipo de conclusiones cuyo interés trasciende la interpretación individual de cada nombre. Podemos distinguir entre a) información de interés lingüístico, y b) información de interés para otras disciplinas, especialmente la historia y la arqueología.

a) Las ramas de la lingüística que pueden beneficiarse de la investigación toponomástica son principalmente la lexicología histórica y la dialectología (Rohlfs 1951; Ruhstaller/Gordón Peral 1993; Ruhstaller 1995, 3–31; Ruhstaller 2015c). Dado que los nombres de lugar aparecen en gran número en la documentación medieval (especialmente en deslindes y amojonamientos, escrituras notariales y repartimientos), dan testimonio en no pocas ocasiones de hechos lexicológicos que de otra forma no podrían ser documentados hasta fechas mucho más recientes: p. ej., en el corpus documental manejado por los autores del *DCECH*, la voz *chortal* ‘lagunilla formada por un manantial’ no aparece como apelativo hasta 1884 (el *CORDE* aporta además uno de 1575), mientras que como topónimo puede señalarse un testimonio ya de hacia 1344 (*Chortal*, nombre de la provincia de Segovia, mencionado en el *Libro de la*

montería). Dada su antigüedad, los topónimos reflejan a menudo características fonéticas primitivas de los dialectos: las del riojano p. ej. han sido estudiadas a partir de la toponimia por González Bachiller (1997); recordemos, además, el caso del mozárabe, cuyas características fonéticas han sido reconstruidas en buena medida a través del análisis de la toponimia románica autóctona de la mitad sur de la Península. También para el estudio histórico del léxico y de la morfología del español ofrece la toponimia abundante información, pues de un buen número de formas no tenemos conocimiento sino a través de los nombres de lugar: *Dueso(s)* (Santander, Oviedo) < DORSUM; *Treviño* (Burgos, Santander) < TRIFINIUM; *Las Ilces* (Santander), *Ilche* (Huesca), *Ilcedo* (Oviedo) < ILEX (+ sufijo -ETUM), *Sebraduero* < *SEPERATORIU 'hito, mojón', *hituero* < *FICTORIU 'id.' (Rohlfs 1951; Gordón Peral 1992a; 1992b; 1992c; 1993; Ruhstaller 1995, 26–29; en estos estudios se presentan numerosos ejemplos adicionales). Un papel clave corresponde a la toponimia así mismo en lo referente a la determinación de la extensión geográfica de muchos fenómenos de la historia del español: Catalán (1989) averiguó la difusión histórica de los distintos sufijos diminutivos; Menéndez Pidal ([5]1964, 210–212) estudió la expansión geográfica de la pérdida de f- en época medieval; especialmente interesante resulta el cotejo de la información contenida en los atlas lingüísticos con la que brinda la toponimia, puesto que la combinación de ambas fuentes nos da la posibilidad de reconstruir históricamente la evolución de las áreas de difusión de una buena parte del léxico dialectal (Gordón Peral 2003–2004; 2004; 2006).

b) El estudio de la motivación de los topónimos permite conocer las características de los lugares por ellos designados que más relevantes fueron para los hablantes que los crearon. A través de su interpretación podemos, pues, reconstruir aspectos importantes de la historia local. Los topónimos que contienen nombres de plantas permiten determinar la vegetación que caracterizó el área antes de que se produjeran las transformaciones que han traído consigo el desarrollo urbanístico y la mecanización de la agricultura; los que contienen nombres de personas, de colectivos y de instituciones suelen identificar a los antiguos propietarios (*Cortijo de las Dueñas* fue propiedad de un monasterio femenino, *Hacienda de Calatrava* de la orden militar de este nombre). También la arqueología puede beneficiarse de la interpretación toponímica (Gordón Peral/Ruhstaller 1991). Así, nombres como *El Villar*, *El Casar* o *Los Paredones* apuntan a la existencia de (conjuntos de) edificios abandonados y ruinosos; *Las Tejas*, *Los Mármoles* o *La Ladrillera* a la de restos de materiales de construcción; *Las Cazuelas*, *La Cantarera*, *Rompetinajas* a fragmentos de utensilios de la vida cotidiana; *Piedra Hincada* o *Piedra Hita* a menhires. Por otra parte, topónimos como *La Tumba del Moro*, *Baños de la Reina Mora*, *Sepultura de la Reina* o *La Mazmorra* contienen referencias a antiguas leyendas populares mediante las cuales el pueblo intentaba explicar los enigmáticos restos de culturas desaparecidas; específicamente a dólmenes aluden nombres como *Chabola de la Hechicera*, *Losa Mora* o *Tumba del Gigante* (Gordón Peral 2011).

8 El estado actual de la investigación en toponimia

La toponimia es objeto de investigación desde los comienzos de la Filología como disciplina científica. No pocos de los grandes maestros (Ramón Menéndez Pidal, Joan Corominas, Manuel Alvar) han dedicado parte de sus esfuerzos a resolver los problemas que plantea la interpretación lingüística de los nombres de lugar, y la bibliografía especializada abarca centenares de publicaciones. Ofrece una descripción pormenorizada y actualizada del estado en que se encuentra la investigación toponomástica en España (incluidas las áreas con lengua propia diferente del castellano) el libro de Gordón Peral (2010a). De esta revisión crítica de lo hecho y lo que resta por hacer se concluye que el desarrollo de la investigación toponímica ha sido muy desigual en las distintas áreas del dominio del español: a áreas casi exhaustivamente exploradas se oponen otras que constituyen aún un campo prácticamente virgen (buena parte de Castilla, tanto la Vieja como la Nueva, de Aragón, de Andalucía Oriental, de Extremadura). A menudo los estudios se limitan a ciertos aspectos concretos: p. ej., los nombres de lugar mayor han sido objeto de reiteradas (y a menudo poco fructíferas) interpretaciones; en cambio, la toponimia menor en gran parte sigue no solo sin analizarse científicamente, sino incluso sin recopilarse y documentarse de forma rigurosa y exhaustiva en la mayor parte del dominio del español. Sería importante emprender esta (ciertamente enorme) tarea preferentemente en el marco de un amplio proyecto de investigación (Corominas 1960; Ruhstaller 1992b) que se basara en una sólida metodología tanto de recopilación del material como de su estudio lingüístico (Terrado 1999).

9 Bibliografía

Almagro-Gorbea, Martín (2010), *La colonización tartésica: toponimia y arqueología*, Palaeohispanica 10, 187–199.

Asín Palacios, Miguel ([2]1944), *Contribución a la toponimia árabe de España*, Madrid, CSIC.

Casanova, Emili (ed.)/García Arias, Xosé Lluis (coord.) (2011), *Toponimia hispánica. Origen y evolución de nuestros topónimos más importantes*, Valencia, Denes.

Catalán, Diego (1989), *La toponimia del diminutivo y la re-romanización de Hispania,* in: *Las lenguas circunvecinas del castellano*, Madrid, Paraninfo, 248–253.

CORDE = Real Academia Española, *Banco de datos (CORDE)* [en línea]. *Corpus diacrónico del español*, <http://www.rae.es> (11.01.2015).

Corominas, Joan (1960), *De toponomástica hispana. Juicios, planes y tanteos*, in: *Studia Philologica. Homenaje ofrecido a Dámaso Alonso por sus amigos y discípulos con ocasión de su 60 aniversario*, vol. 1, Madrid, Gredos, 373–411.

Corominas, Joan (1972), *Tópica hespérica*, 2 vol., Madrid, Gredos.

DCECH = Joan Corominas/José Antonio Pascual (1980–1991), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos.

Galmés de Fuentes, Álvaro (1983), *Dialectología mozárabe*, Madrid, Gredos.

González Bachiller, Fabián (1997), *Aspectos fonéticos de la toponimia riojana actual*, Logroño, Universidad de La Rioja.

Gordón Peral, María Dolores (1992a), *Nuevas aportaciones a la lexicología hispánica. Derivados del lat. vg. «fictus» en castellano y mozárabe*, Vox Romanica 51, 211–219.
Gordón Peral, María Dolores (1992b), *La raíz *TOR-, *TUR- y sus derivados en la Península Ibérica*, Revue de Linguistique Romane 56, 61–70.
Gordón Peral, María Dolores (1992c), *Voces indocumentadas presentes en la toponimia y su importancia para la historia del léxico hispánico,* in: Manuel Ariza (coord.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española,* vol. 2, Madrid, Pabellón de España, 981–991.
Gordón Peral, María Dolores (1993), *Arcaísmos léxicos presentes en la oronimia hispánica*, Zeitschrift für romanische Philologie 109, 96–112.
Gordón Peral, María Dolores (2003–2004), *De geografía lingüística y toponimia. Los nombres del «peñasco» y el «riscal» en el ALEA y su presencia en la onomástica de lugares de la región*, Archivo de Filología Aragonesa 59–60, 1321–1339.
Gordón Peral, María Dolores (2004), *«Carramolo», «camorro», «mogote», «mogón» y «pedriza» en la toponimia y en las hablas vivas del Mediodía hispánico*, in: Ana Isabel Boullón (ed.), *Novi te ex nomine. Estudos filolóxicos ofrecidos ao Prof. Dr. Dieter Kremer*, A Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, 117–128.
Gordón Peral, María Dolores (2006), *Denominaciones del «terreno pantanoso» en las hablas andaluzas,* in: José Luis Girón Alconchel/José Jesús de Bustos Tovar (coords.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, 1455–1468.
Gordón Peral, María Dolores (ed.) (2010a), *Toponimia de España. Estado actual y perspectivas de la investigación*, Berlin/New York, De Gruyter.
Gordón Peral, María Dolores (2010b), *Contribución al estudio de las hablas mozárabes: sufijados en «-etum» en el romance primitivo del Mediodía peninsular*, Zeitschrift für romanische Philologie 126/3, 460–479.
Gordón Peral, María Dolores (2011), *Lengua y cultura populares. Las denominaciones tradicionales de los monumentos megalíticos,* in: Yolanda Congosto/Elena Méndez (edd.), *Variación lingüística y contacto de lenguas en el mundo hispánico*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 611–630.
Gordón Peral, María Dolores (ed.) (2013), *Lengua, espacio y sociedad. Investigaciones sobre normalización toponímica en España,* Berlin/Boston, De Gruyter.
Gordón Peral, María Dolores (2014), *De toponimia e historia. La referencia a litigios sobre demarcaciones territoriales en la onomástica de lugares hispánicos*, Rivista Italiana di Onomastica 20/1, 27–48.
Gordón Peral, María Dolores (2015), *Presencia italiana en la España meridional según el testimonio de la toponimia*, in: Enzo Caffarelli (ed.) (2015), *Nomi italiani nel mondo. Studi internazionali per i 20 anni della Rivista Italiana di Onomastica,* Roma, ItaliAteneo, 147–172.
Gordón Peral, María Dolores/Ruhstaller, Stefan (1991), *Estudio léxico-semántico de los nombres de lugar onubenses. Toponimia y arqueología*, Sevilla, Alfar-Universidad.
Gordón Peral, María Dolores/Ruhstaller, Stefan (2010), *Colectivos mozárabes con sufijo «-ētum» en nombres de lugar granadinos*, in: Maria Iliescu et al. (edd.), *Actes du XXV Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes,* vol. 4, Berlin/New York, De Gruyter, 291–298.
Hilty, Gerold (1979), *Das Schicksal der lateinischen intervokalischen Verschlusslaute -p-, -t-, -k- im Mozarabischen*, in: Manfred Höfler/Henri Vernay/Lothar Wolf (edd.), *Festschrift Kurt Baldinger zum 60. Geburtstag*, Tübingen, Niemeyer, 1979, 145–160.
Hubschmid, Johannes (1960), *Toponimia prerromana*, in: Manuel Alvar et al. (edd.), *Enciclopedia lingüística hispánica*, vol. 1: *Antecedentes y onomástica*, Madrid, CSIC, 447–494.
Krahe, Hans (1964), *Unsere ältesten Flußnamen*, Wiesbaden, Harrassowitz.
Kremer, Dieter (1988), *Onomástica e historia de la lengua*, in: *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, 1583–1612.

Lapesa, Rafael ([9]1981), *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos.
Lautensach, Hermann (1954), *Über die topographischen Namen arabischen Ursprungs in Spanien und Portugal (Arabische Züge im geographischen Bild der iberischen Halbinsel, I)*, Die Erde 3–4, 219–243.
Marsá, Francisco (1960), *Toponimia de reconquista*, in: Manuel Alvar et al. (edd.), *Enciclopedia lingüística hispánica,* vol. 1: *Antecedentes y onomástica*, Madrid, CSIC, 615–646.
Martínez Ruiz, Juan (2003), *El lenguaje del suelo (toponimia)*, Jaén, Universidad de Jaén.
Mendoza, Jorge D. (2009), *Nueva toponimia de la Costa del Sol Occidental (Málaga). Antropización, presión urbanística y nombres de lugar*, Philologia Hispalensis 23, 143–160.
Menéndez Pidal, Ramón ([5]1964), *Orígenes del español*, Madrid, Espasa-Calpe.
Menéndez Pidal, Ramón (1968), *Toponimia prerrománica hispana*, Madrid, Gredos.
Nieto Ballester, Emilio (1997), *Breve diccionario de topónimos españoles*, Madrid, Alianza.
Pabón, José María (1953), *Sobre los nombres de la «villa» romana en Andalucía,* in: *Estudios dedicados a Menéndez Pidal,* vol. 4, Madrid, CSIC, 87–165.
Piel, Joseph Maria (1960), *Toponimia germánica,* in: *Manuel Alvar et al. (edd.), Enciclopedia lingüística hispánica,* vol. 1: *Antecedentes y onomástica*, Madrid, CSIC, 531–560.
Rohlfs, Gerhard (1951), *Aspectos de toponimia española*, Boletim de Filologia 12, 263–275.
Ruhstaller, Stefan (1990a), *Toponimia de la Campiña de Utrera*, Sevilla, Fundación Luis Cernuda.
Ruhstaller, Stefan (1990b), *Interferencia lingüística en la Sevilla reconquistada: traditio nominum*, in: María Ángeles Álvarez Martínez (ed.), *Actas del XX Congreso de la Sociedad Española de Lingüística,* Madrid, Gredos, 738–748.
Ruhstaller, Stefan (1992a), *Toponimia de la región de Carmona*, Bern, Francke.
Ruhstaller, Stefan (1992b), *Proyecto de un Diccionario Toponomástico de Andalucía Occidental*, in: Manuel Ariza (coord.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española,* Madrid, Pabellón de España, 1029–1036.
Ruhstaller, Stefan (1995), *Materiales para la lexicología histórica. Estudio y repertorio alfabético de las formas léxicas toponímicas contenidas en el Libro de la Montería de Alfonso XI,* Tübingen, Niemeyer.
Ruhstaller, Stefan (1996), *Geografía lingüística medieval. La importancia del Libro de la montería para la delimitación de la difusión areal del léxico hispánico*, in: Alegría Alonso González et al. (edd.), *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española,* Madrid, Arco/Libros, 1533–1540.
Ruhstaller, Stefan (2003), *El mozárabe de Sevilla a la luz de la toponimia,* in: Hermógenes Perdiguero (ed.), *Lengua romance en textos latinos de la Edad Media. Sobre los orígenes del castellano escrito*, Universidad de Burgos/Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 263–277.
Ruhstaller, Stefan (2004*), La constitución de la toponimia de Medina Sidonia a la luz de un deslinde de 1269*, in: Ana Isabel Boullón (ed.), *Novi te ex nomine. Estudos filolóxicos ofrecidos ao Prof. Dr. Dieter Kremer*, A Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, 465–473.
Ruhstaller, Stefan (2007), *Análisis toponomástico de un documento alfonsí: el amojonamiento de la Torre de Borjabenzohar (1253)*, in: Emili Casanova/Xavier Terrado (edd.), *Studia in honorem Joan Coromines, centesimi anni post eum natum gratia, a sodalibus et discipulis oblata,* Lleida, Pagès Editors, 231–242.
Ruhstaller, Stefan (2010), *Toponimia de conquista, repartimiento y repoblación*, in: Lluís R. Valero/Emili Casanova (edd.), *Actes del XXXIV Col·loqui de la Societat d'Onomàstica/VIII d'Onomàstica Valenciana*, València, Denes, 527–542.
Ruhstaller, Stefan (2013), *Principios para la normalización de la toponimia de base castellana*, in: María Dolores Gordón Peral (ed.), *Lengua, espacio y sociedad. Investigaciones sobre normalización toponímica en España,* Berlin/Boston, De Gruyter, 161–189.

Ruhstaller, Stefan (2014a), *V+N-Komposita im Spanischen aus der Perspektive der Ortsnamenforschung*, Vox Romanica 73, 101–127.
Ruhstaller, Stefan (2014b), *Motivación inicial y génesis de nombres. La toponimia creada por el colectivo de los caminantes*, Rivista Italiana di Onomastica 20/2, 535–566.
Ruhstaller, Stefan (2014c), *Implicaciones sociolingüísticas de la normalización toponímica en un área dialectal: el caso de las hablas meridionales del español*, in: *Names in daily life. Proceedings of the XXIV ICOS International Congress of Onomastic Sciences*, Barcelona, Generalitat de Catalunya, 2650–2658. DOI: 10.2436/15.8040.01.257
Ruhstaller, Stefan (2015a), *El proceso de retoponimización de Andalucía en el siglo XIII*, in: José María García Martín (dir.), *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española,* vol. 2, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 2263–2272.
Ruhstaller, Stefan (2015b), *Un aspecto poco investigado del Tesoro de la lengua castellana o española: la contribución de Covarrubias al estudio de los nombres de lugar*, Zeitschrift für romanische Philologie 131/2, 326–354.
Ruhstaller, Stefan (2015c), *Aportaciones de la toponimia a la investigación de la historia del léxico hispánico*, Quaderns de Filologia: Estudis Lingüístics 20, 89–109.
Ruhstaller, Stefan (2016), *Place-name changes in Spain from the Middle Ages to the present day: A selection of representative cases*, in: Peter Jordan/Paul Woodman (edd.), *Place-Name Changes*, Hamburg, Verlag Dr. Kovač, 137–145.
Ruhstaller, Stefan/Gordón Peral, María Dolores (1993), *La toponimia como fuente de materiales para el diccionario etimológico hispánico*, in: Gerold Hilty (ed.), *Actes du XX Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes*, Tübingen/Basel, Francke, vol. 4, 733–745.
Ruhstaller, Stefan/Gordón Peral, María Dolores (2013), *Procesos de transmisión de los nombres de lugar y su relevancia para la normalización toponímica*, in: María Dolores Gordón Peral, *Lengua, espacio y sociedad. Investigaciones sobre normalización toponímica en España,* Berlin/Boston, De Gruyter, 9–36.
Solá Solé, José María (1960), *Toponimia fenicio-púnica*, in: Manuel Alvar et al. (edd.), *Enciclopedia lingüística hispánica,* vol. 1: *Antecedentes y onomástica*, Madrid, CSIC, 495–499.
Terés, Elías (1986), *Materiales para el estudio de la toponimia hispanoárabe: nómina fluvial*, Madrid, CSIC.
Terrado, Javier (1999), *Metodología de la investigación en toponimia*, Zaragoza, INO Reproducciones.
Tovar, Antonio (1970), *Hidronimia europea antigua: Jarama, Balsa*, Habis 1, 5–9.
Vernet Ginés, Juan (1960), *Toponimia arábiga*, in: Manuel Alvar et al. (edd.), *Enciclopedia lingüística hispánica,* vol. 1: *Antecedentes y onomástica*, Madrid, CSIC, 561–578.
Villar Liébana, Francisco (1999), *Los topónimos meridionales de la serie «ipo»,* in: *Pueblos, lenguas y escrituras en la Hispania prerromana*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 685–718.
Villar Liébana, Francisco (2000), *Indoeuropeos y no indoeuropeos en la Hispania prerromana. Las poblaciones y las lenguas prerromanas de Andalucía, Cataluña y Aragón según la información que nos proporciona la toponimia,* Salamanca, Universidad de Salamanca.
Wright, Roger (2008), *Placenames in Early Medieval Documents: the case of Cabra*, in: Simon Barton/Peter Linehan (edd.), *Cross, Crescent and Conversion: Studies on Medieval Spain and Christendom in Memory of Richard Fletcher*, Leiden, Brill, 65–86.

Emilio Ridruejo

7 La norma del español y su codificación

Resumen: El capítulo estudia la norma del español con orientación dominantemente diacrónica. Se defiende una situación de diglosia en la época de Orígenes y la existencia de una norma castellana escrita a partir del siglo XIII, sobre todo desde el scriptorium de Alfonso X. En el Renacimiento se inicia el proceso de codificación del castellano, al tiempo que se produce un cambio en la selección dialectal de la pronunciación. Se destaca la función normativa de la Real Academia en el vocabulario, en la ortografía e incluso en la gramática. Finalmente se describen los problemas actuales de la norma del español: el intento de crear una norma panhispánica y la irrupción de Internet en la comunicación.

Palabras clave: norma, ortografía, gramática, diccionario, medios de comunicación social

1 La norma lingüística

Entre los trabajos teóricos sobre la norma que puedan servir como marco para su examen en español, cabe partir del estudio clásico de Bloomfield (1970, [1]1927). En él se propone que en cualquier comunidad de habla, con independencia de su tamaño y complejidad, existe un convenio por el cual el conjunto de los hablantes (o, al menos, una mayoría) toma como modelo el producto lingüístico de algunos individuos de singular prestigio. Sucede, de esta manera, que los hablantes de esa comunidad buscan conformar sus relaciones lingüísticas de la forma más próxima posible a los modelos así establecidos. Si aceptamos este supuesto, entenderemos como norma lingüística el conjunto de los modelos establecidos mediante el convenio que se impone en una comunidad (Lara 1976, 110). Y tales modelos suponen la elección de determinadas realizaciones entre las potenciales que permiten los sistemas lingüísticos. Puesto que la competencia lingüística está integrada por un conjunto de reglas productivas que afectan a todos los niveles (fónico, gramatical, léxico, pragmático), los hablantes, al procurar seguir los modelos de los otros, aproximan sus productos lingüísticos entre sí, dando lugar a realizaciones relativamente homogéneas. Por eso, también se entiende como norma lo que en cada uno de esos niveles suele ser común a las realizaciones de todo un grupo de hablantes, constituyendo, así, un nivel de abstracción intermedio entre la realización concreta de cada hablante y lo puramente sistemático y funcional (Coseriu 1967).

Puesto que una lengua natural está configurada como un haz de sistemas, la imitación de los modelos ha de tener lugar para cada uno de esos sistemas que coexis-

https://doi.org/10.1515/9783110362084-008

ten. Es decir, en cada variedad geográfica o social, en cada registro o estilo discursivo, hay modelos específicos que no son extrapolables a otras variedades. Por otra parte, no en todas las parcelas de la competencia lingüística las realizaciones de los hablantes prestigiosos determinan la norma de la misma manera. En la pronunciación o en la gramática, los modelos que resultan susceptibles de ser imitados tienen límites reducidos, dado que el sistema fonológico y sus realizaciones, lo mismo que las estructuras gramaticales y las reglas de producción sintáctica constituyen inventarios cerrados. Por el contrario, el léxico de cualquier lengua es abierto: siempre es posible utilizar un item nuevo para designar entidades que no han sido previamente mencionadas o, por lo menos, siempre es posible hacerlo de manera novedosa. Por esta razón, solo algunos aspectos del componente léxico pueden ser objeto de la norma. Lo son los procedimientos de formación de palabras y la morfología derivativa, que, en realidad, forma parte de la gramática, pero, ¿cómo determinar si una innovación léxica se ajusta a modelos prestigiosos, si por definición ese elemento léxico no ha existido previamente? En estos casos, la norma atañe a la conveniencia y a la oportunidad de la creación léxica y da lugar a una extensa fluctuación histórica en los criterios que se han aplicado.

2 La norma externa

Mientras que en una comunidad lingüística reducida y sin fijación escrita de la lengua, los modelos de habla residen en un grupo muy limitado de individuos que, como dice Bloomfield, destacan por acumulación de superioridades, en cambio, cuando la comunidad lingüística es más extensa y hay, además, fijación de la lengua mediante la escritura, cuando hay sistemas institucionales de educación y de información, la situación cambia, porque existen estructuras sociales que favorecen el establecimiento externo de una norma cuya observancia tiene transcendencia económica o política. Por otra parte, tal como señalaba Fernández Ramírez (1960, 30), si la norma se plantea como arquetipo o modelo y el mejor conocimiento favorece la adhesión, sucede que «la obra literaria y la lengua escrita han gozado siempre de una posición privilegiada en el horizonte de la ejemplaridad», de tal manera que los escritores han sido habitualmente los «eruditos», en cuyo consenso se fundamenta la norma según Quintiliano (*Intitutionis oratoriae libri duodecim*, I, 6).

De esta manera, en la fijación externa de la norma, la escritura desempeña un papel excepcional, pero tiene características singulares. La escritura, que no existe, o no ha existido, en la inmensa mayoría de las lenguas naturales, constituye un código de segundo nivel: se establece mediante una convención socialmente admitida para representar mediante un canal visual los sonidos de un código lingüístico primario. Su fundamento es idéntico al de otros códigos como el código Morse o el alfabeto Braille, que utilizan canales no sonoros de transmisión y recepción. Además, no hay correspondencia biunívoca entre lengua y código de representación escrita: un mismo alfabeto se emplea en varias lenguas (como es el caso de los alfabetos latino y

arábigo) o, a la inversa, puede haber varios alfabetos para una misma lengua (como sucede con el alfabeto latino y el aljamiado para el español). Dado que la escritura es una convención secundaria, su norma (es decir, la ortografía) se establece sin alterar la lengua y puede ser muy independiente de esta y de su evolución, algo que es preciso tener muy en cuenta al estudiarla. Y además, la escritura implica una dependencia aún más importante: ordinariamente imita la fijación escrita de otro código lingüístico que se utiliza o, al menos, se conoce, algo que es prioritario tomar en consideración en el examen del español.

3 La época de Orígenes

En la Península Ibérica, como en otros territorios del Imperio Romano, la ruptura de las comunicaciones y la consiguiente fragmentación de la sociedad va acompañada de una evolución diferenciada del latín hablado a partir de la cual tienen su origen las lenguas romances. En cada lugar son los vínculos geográficos, sociales, económicos y políticos que se establecen los que determinan las relaciones lingüísticas y, por ende, el nacimiento de cada romance. De la época de Orígenes (siglos VIII a XI) no es posible tener conocimiento suficiente de los modelos normativos existentes, dado que la lengua romance se empleaba únicamente en registros orales. En los distintos territorios septentrionales de la Península Ibérica el latín se usaba como lengua religiosa y también como la lengua única de los documentos escritos. Se daba, por tanto, necesariamente, una situación de diglosia en la que el romance coexistía con latín, que era la lengua alta, la lengua de la liturgia y, sobre todo, la que se empleaba en la comunicación escrita. No obstante, puesto que se utilizaba el romance como lengua hablada, en cada territorio hubo de existir una norma interna (en el sentido señalado por Bloomfield), es decir, un conjunto de productos lingüísticos utilizados por algunos hablantes que se consideraban dignos de ser imitados por otros hablantes de cada grupo y que determinaba su comportamiento en todas las parcelas de la competencia lingüística. Sin embargo, esta influencia normativa debía de actuar necesariamente en ámbitos muy reducidos, teniendo en cuenta lo limitado de las entidades políticas y sociales.

Para el castellano, la fijación de una norma más extensa va necesariamente pareja a la utilización del romance en la escritura (que supondría ya la plasmación de una norma externa) y los textos revelan las dificultades que van asociadas con este proceso. Ha sido propuesto que durante una larga etapa, que en la Península Ibérica alcanzaría hasta el siglo XII, se mantuvo el sistema gráfico del latín, aunque se había producido una clara evolución en la pronunciación. El resultado habría sido que la escritura sería prácticamente logográfica y no fonémica, y ello es lo que se reflejaría en los textos. Esta hipótesis sostiene que, como requisito previo para que se produjera la fijación por escrito del romance, hasta ese momento utilizado solo oralmente, era necesario el nacimiento de la conciencia de que se trataba de una lengua diferente de la que habitualmente se escribía, esto es, el latín, y que tal conciencia solo surge

cuando se procuró restituir la pronunciación clásica del latín en las escuelas carolingias, aunque en la Península Ibérica este proceso habría sido muy posterior (Wright 1982, 208–213). Hasta ese momento, la norma externa en la escritura, aunque fuera en romance, se ajustaría, por tanto, a lo fijado para el latín.

Ciertamente, en algunos documentos se representan mediante grafías latinas sonidos que eran novedosos, por ejemplo, en posición inicial de palabra se utiliza la grafía <l> para el fonema lateral palatal /ʎ/ en dialectos que, como en leonés, ese fonema aparece en tal posición (Morala 2004). Pero la hipótesis de una representación casi logográfica del romance hasta la restitución de la pronunciación clásica del latín, en España ya en el siglo XII, podría ser aceptada solo si la evolución del latín hubiera tenido lugar únicamente con respecto al componente fónico. Sin embargo, los nuevos romances suponían también cambios sustanciales en la gramática (en la morfología y en la sintaxis) y en el léxico, de manera que formas latinas básicas se convierten en inusitadas (por ejemplo los futuros sintéticos), mientras que otras modifican su función (como los demostrativos convertidos en artículos); cambia el orden de palabras; la formulación de las relaciones sintácticas entre los elementos oracionales mediante preposiciones, sin restos casuales; el empleo de *se* como índice de expresión de la medialidad, entre otros muchos elementos y dado que estos textos latinos no se ajustan a estas innovaciones,[1] es difícil que una mera reforma en la manera de pronunciar el latín fuera el desencadenante de una nueva conciencia lingüística. Probablemente, esa conciencia es muy anterior al siglo XII y debió de surgir ante la progresiva incomprensión del latín, que seguía siendo utilizado en la liturgia, por la mayor parte de los hablantes, fuera cual fuera su pronunciación. Es así como llegó a existir una situación claramente diglósica, en la que el latín había quedado reducido a desempeñar ciertas funciones altas. Es más, García Valle (2013, 115) llega a plantear que, junto al romance, existirían dos registros diferentes de la lengua alta, el latín eclesiástico, más culto y cercano al clásico, y el notarial, más permeable al romance, pero ambos diferenciados de este último.[2]

En estas circunstancias, el cambio real en la norma dependía de la utilización del romance en las funciones altas (o, al menos, en algunas de ellas) y especialmente en la escritura. Inicialmente aparece el romance en textos efímeros o estrictamente instrumentales, en notas memorísticas personales o en glosas aclaratorias de textos latinos.

1 Además, en los textos que pretenden estar en latín en los siglos IX y X aparecen *items* léxicos que no han dejado descendencia en romance. Por ejemplo, en los diplomas es frecuente la aparición de ITER o STRATA para definir los límites de un terreno.

2 Menéndez Pidal ([6]1968, § 108–111) suponía que en el Reino de León se empleaban entre los siglos IX y XI tres tipos de lengua en circunstancias diferentes. Junto al romance hablado y al «latín escolástico», escrito por los cronistas, los legisladores, los hagiógrafos, etc., creía que existía una variedad del latín que también se hablaba, un latín popular que es el que aparece representado en los documentos menos cultos, aunque con una extensa variación. Vid. Ramón Menéndez Pidal, [6]1968, § 95 y 111). Roger Wright (1983) discute esta tesis.

Solo después, ya en el siglo XII, se emplea el romance en documentos destinados a perdurar: contratos, testamentos y otros testimonios notariales. En los primeros textos conservados se transparenta la dificultad que encuentran sus autores para crear una norma gráfica consistente que refleje la norma que, probablemente, ya tenía suficiente estabilidad en la expresión oral. Se percibe la inseguridad en la segmentación de palabras (por ejemplo en las Glosas Emilianenses), pero especialmente se reflejan los problemas que surgen en la representación gráfica de sonidos con función distintiva extraños al latín. Mientras que era fácil hacer corresponder las representaciones de fonemas que en latín y en romance eran idénticos (o muy similares), resultaba más complicada la representación de sonidos inexistentes en la tradición latina y las soluciones que revelan los textos no son uniformes. En algunos casos, cuando es evidente la correspondencia de las voces romances con las latinas (*annus> año; pullus> pollo*), se representa un segmento novedoso mediante las combinaciones de grafemas que se utilizan en la voz latina, por ejemplo, con grafemas geminados que se utilizan para presentar consonantes palatales: <nn> para /ɲ/ o <ll> para /ʎ/. En otras ocasiones, se eligen grafemas exóticos como la <k> o la <z>, de uso escaso en latín, para la escritura de sonidos nuevos. Incluso se recurre a variantes gráficas, como la forma con copete alto de <z> o la <ç>.

4 Las cancillerías reales

La existencia clara de una norma externa para el castellano solo se puede localizar a comienzos del siglo XIII. En ese momento, en la sociedad castellana se amplían las entidades políticas existentes, adquieren más importancia las ciudades y en ellas surgen grupos sociales dedicados a profesiones no ya exclusivamente agrícolas, sino también artesanales y comerciales. Aparecen, en consecuencia, redes sociales más difusas, lo que implica mayor número de contactos lingüísticos dispersos y, por ende, la influencia de modelos menos locales.

En el reinado de Fernando III (1217–1252) existe ya una cancillería real de la que proceden documentos en romance que se acomodan a modelos relativamente estables, pero es en el reinado de su sucesor Alfonso X (1252–1284) cuando queda fijada una norma de escritura suficientemente general. En ese momento la administración real y también la de las ciudades es ejercida por profesionales especializados (escribanos y oficiales reales) que aprendían y utilizaban pautas previamente fijadas para la redacción de los documentos. En el reinado de Alfonso X ya se redactan los diplomas reales en castellano excepto cuando van destinados a la Europa ultrapirenaica.[3] En las

3 No hay unanimidad sobre la fecha en que se tomó la decisión de escribir los documentos en castellano y probablemente no hubo una decisión formal en tal sentido. Se habla, empero, de unas supuestas Cortes de Toledo de 1253, pero sin constatación histórica. Luis Rubio (1981, 31) defiende la fecha de 1260.

Partidas, el rey al describir las cualidades y las funciones del canciller, señala que debe ser escritor tanto en latín como en romance, aunque cuando escriba fuera del Reino, debe hacerlo en latín. Alfonso X ampara y promueve también proyectos culturales que tienen repercusión lingüística. A su interés se deben las traducciones de textos hebreos y árabes,[4] la redacción de crónicas, que igualmente incorporan traducciones latinas, y la elaboración de importantes obras jurídicas que sistematizan el derecho que había comenzado con las cartas pueblas locales (Niederehe 1987, 118) y que difunden un léxico y una fraseología legales que sirven de ejemplo en la redacción de textos jurídicos.

La cancillería real eliminaba particularismos locales y procedía en cierta medida, por tanto, a generalizar determinados procesos de nivelación: a la vez que borraba dialectalismos no suficientemente extendidos, parece que buscó, al menos en la época de Alfonso X, una nivelación interna suprimiendo variantes facultativas fonéticas, léxicas o morfosintácticas, en favor de una norma más regular. Es verdad que cuando se examinan con detalle los textos que salen del scriptorium alfonsí, se advierten vacilaciones y rasgos de inseguridad (Sánchez-Prieto Borja 2004, 427), pero en conjunto hay una norma muy estable que va a persistir varios siglos.

La nivelación que produce el scriptorium alfonsí, aunque probablemente no se basa en ninguna variedad geográfica particular (Niederehe 1987, 126), sí que puede haber resultado del influjo dominante de una sobre las demás y para la época de Fernando III y Alfonso X, Menéndez Pidal coloca en Toledo esa variedad dialectal preferida, que se mantiene como tal hasta el siglo XV. Según una tradición tardía que exponen Pedro de Alcocer, en su *Historia o descripción de la imperial cibdad de Toledo* (1554) y Tomás Tamayo de Vargas, cronista de Felipe IV, en una carta de 1629, se sostiene que Alfonso X ordena que se recurriese a esta ciudad como a metro de la lengua castellana. No hay realmente indicio legal alguno de la existencia de un privilegio idiomático de oficialidad en favor de Toledo (González Ollé 1995), pero esta ciudad, que había sido capital del reino visigótico, siguió teniendo un importante papel cultural durante la dominación musulmana y, tras la reconquista cristiana, representó un papel político, pues su capitalidad suponía el reconocimiento de que el Reino de Castilla heredaba el reino visigodo. Fernando III promovió un proceso de unificación jurídica en el que era indiscutible la hegemonía del Fuero de Toledo y esta tendencia fue continuada por Alfonso X, de manera que, en caso de duda, se recurre al arbitraje de Toledo. Tal arbitraje, en principio jurídico, pudo afectar también a la terminología técnica y a otros aspectos lingüísticos (Lodares 1995, 48–50).

4 Es posible incluso la intervención personal del Rey en algunos textos, tal como se puede deducir del Prólogo del *Libro de la ochava esfera* (Niederehe 1987, 125).

5 Los inicios de la codificación

En el siglo XV, el descubrimiento de las *Institutiones Oratoriae* de Quintiliano no solo supuso un cambio destacado en los estudios latinos con la recuperación de los modelos clásicos, sino que también, en un corto periodo de tiempo, condujo a modificar la consideración de las lenguas vulgares y a defender para estas modelos literarios, como se hacía para las lenguas clásicas.

A finales del siglo aparecen en España las primeras muestras de gramatización de las lenguas vulgares. En sus inicios estas permanecen estrechamente unidas a la enseñanza del latín, pues se trata de apéndices a gramáticas latinas con paradigmas o ejemplos en romance. Juan de Pastrana, Fernando Nepote, Andrés Gutiérrez de Cerezo, Daniel Sisó, son autores de gramáticas latinas escolares que añaden esos apéndices, más o menos largos en castellano (Esparza Torres 2006, 70–76). Incluso Antonio de Nebrija publica su gramática latina en una segunda versión «contrapuesto el romance al latín», es decir, con el texto latino junto con el texto en castellano. La atención a la lengua vulgar y la reflexión metalingüística sobre ella, convergen en la *Gramática Castellana* (1492) de Nebrija, compuesta según los mismos principios renacentistas que su autor había puesto en práctica en la gramática latina. Aunque el interés real de las primeras gramáticas reside en la enseñanza de los conceptos teóricos gramaticales (Lliteras 2006), todas estas obras contribuyen a dar estabilidad a la norma del romance, pues los paradigmas y los ejemplos que introducen implican un ejercicio de elección entre variantes dialectales y sociales, a la vez que proporcionan estabilidad escolar a tales elecciones. Ello se percibe con claridad cuando se contrastan los ejemplos aportados por un autor castellano como Andrés Gutiérrez de Cerezo con las formas dialectales de un aragonés como Daniel Sisó.

Algunas de las ideas centrales de Bembo se perciben también en el *Diálogo de la lengua* de Valdés (1535). Para este autor la lengua vulgar, el castellano, ha alcanzado ya tal grado de perfección que merece el estudio y cuidado al emplearla, de manera similar a las lenguas clásicas o, incluso, con preferencia sobre ellas. En las opiniones de Valdés sobre la lengua a la influencia de Pietro Bembo se suma la Erasmo, defensora del saber natural, casi divino, encerrado en los adagios y refranes. Probablemente por ello, Valdés no propone modelos literarios, sino que defiende como la norma ideal la representada en el uso común de Castilla tal como se refleja en los refranes, cuyo valor radica en que han nacido del pueblo.

6 El cambio en el modelo dialectal

Otro factor importante desde finales del siglo XV, si no en la fijación, sí en la difusión de la norma, fue la imprenta. Su papel fue aún más destacado en la extensión de la norma en el caso de lenguas que, como el español, ya gozaban de estabilidad gráfica y es que los impresores en su trabajo proceden de manera muy uniforme y lo hacen

esencialmente utilizando la ortografía que se había generalizado en los documentos formales desde la época de Alfonso X.

Aunque la imprenta difunde en gran medida esa representación, pronto se publican tratados ortográficos, como la *Ortografía* de Nebrija (1517) y otros posteriores destinados muchas veces a extranjeros, que reflexionan sobre los criterios de la ortografía. Suelen tomar en consideración para la fijación ortográfica tanto la pronunciación como el uso, que hay que entender como la norma gráfica que se fundamenta en la costumbre, si bien todo ello matizado con una base etimológica, sobre todo en la representación de voces cultas (Maquieira Rodríguez 2006a, 372–386).

De las propuestas que hacen ortografías y gramáticas, como las de Nebrija, hay que deducir que la pronunciación del castellano considerada normativa era, a principios del siglo XVI, parecida a la que reflejan los textos alfonsíes. El sistema fonológico que aparece en la *Gramática* y en la *Ortografía* de Nebrija es, en esencia, el mismo sistema fonológico de los textos de toda la Baja Edad Media, fuertemente regularizado a partir de los usos del escriptorio de Alfonso X el Sabio. De las noticias que Nebrija nos da sobre la pronunciación, cabe suponer que para él la *h-* inicial procedente de la *f* latina, se aspiraba; que había distinción entre hablantes cultos en la pronunciación entre <b> y <v> y, sobre todo, que se distinguían sibilantes sordas y sonoras representadas por <ç> y <z>, así como por <ge, gi> y <x>. Por el contrario, ya se confundía entre /s/ y /z/, representadas por <ss> y <s> (Esparza Torres 1995, 148–152; García Santos 2006a, 356–362). Sin embargo, es evidente que se habían producido cambios en el sistema consonántico, tal como se trasluce en muchos textos, de la misma manera que hay también cambios en componentes centrales de la gramática, en el sistema verbal, en el significado de los auxiliares, en los determinantes o en los elementos de relación.

Es muy probable que la pronunciación más conservadora se mantuviera en el dialecto toledano. Aunque el establecimiento de la variedad de habla de Toledo como oficial, tal como ha sido indicado con frecuencia (González Ollé 1995; 2001), era imposible a mediados del siglo XIII, sin embargo, es probable que esa norma lingüística hubiera sido privilegiada con carácter consuetudinario. De hecho, muchos de los autores de los siglos XVI y XVII todavía sostienen que la manera de pronunciar de Toledo, como sede la corte en la época del Emperador, era la más prestigiosa. Lucio Marineo Sículo en 1530, Juan de Valdés en 1535, Gonzalo Fernández de Oviedo hacia 1543 o 1545, Juan Lorenzo Palmireno en 1560 defienden la excelencia de Toledo. Años después, estando la Corte ya en Madrid, Miguel de Cervantes, Francisco de Quevedo, Lope de Vega o Francisco Delicado también aportan testimonios en la misma dirección (González Ollé 1988; 1996, 8–10).[5]

5 Claro es que, como hacen Cervantes o Juan López de Velasco, en ocasiones, matizan, siguiendo a Quintiliano, que el modelo no es el de las gentes comunes, sino el del «discreto cortesano» o de «personas de letras graves y curiosas», es decir, el de los cultos o ilustrados.

En realidad, a partir del siglo XVI, con toda probabilidad, el habla de Toledo goza de prestigio más como título honorífico y como tópico literario, que como modelo efectivo (González Ollé 1988). Aunque entre los cultos todavía durante gran parte del siglo XVI parece que se mantenía inalterada la pronunciación de algunas consonantes como la prepalatal /ʃ/ (Echenique Elizondo 2013, 176), a finales del siglo esa prepalatal ya se pronuncia como velar (Alarcos Llorach 1988, 55–56; Echenique Elizondo 2013, 176), según lo reflejan Antonio de Torquemada (1970, [1]1574, 101–104) y Juan López de Velasco (1582, 240). Cuando el gramático francés Oudin escribe la segunda edición de su *Grammaire espagnolle,* en 1612, prácticamente refleja ya una pronunciación del español que es fundamentalmente la moderna (Oudin 1612, 3–6; Lliteras 2006). Evidentemente, lo que muestra Oudin es una importante modificación del sistema fonológico, pero un cambio tan importante es difícil que tuviera lugar en menos de un siglo. En realidad, lo que sucede es que otra variedad, la norteña, que se extendía desde Cantabria hasta el sur del Duero, pasa a ser la preferida (Lliteras 2006).[6]

Este cambio de preferencias hubo de sustentarse lógicamente en bases sociales que condujeron a que los grupos de mayor prestigio emplearan rasgos de los dialectos septentrionales. Hay que tomar en consideración que en el siglo XVI, en la guerra de las Comunidades, la burguesía urbana, es derrotada por la aristocracia y los campesinos que forman parte de sus huestes. Y, habitualmente, esa burguesía de las ciudades, de Toledo, de Salamanca, de Segovia, etc., es la que se muestra más conservadora en la lengua, frente a los campesinos e incluso a los aristócratas. Por otra parte, mientras que en los reinados anteriores, la Corte había sido itinerante, de manera que pasó por Toledo, por Granada o por Valladolid, entre otros lugares, Felipe II elige Madrid y, especialmente, El Escorial como centro de su administración. La localización de la Corte en una ciudad no implicaba necesariamente mayor aprecio por la variedad lingüística de la región, de hecho Alfonso X había residido largos periodos en Vitoria, en un entorno en el que la lengua dominante era el vasco, sin que este hecho parezca haber influido en su obra. Pero cuando se establece la Corte de manera fija, sin duda, una parte de los cortesanos (suministradores, oficiales, criados) habían de proceder del mismo lugar o de su vecindad y sus peculiaridades dialectales habían de ser conocidas. Además, en el siglo XVI se producen movimientos migratorios importantes desde las regiones más septentrionales, Cantabria, Asturias, Burgos, las Provincias Vascas, a la Corte. Menéndez Pidal (1962, 102–103) aporta una nómina de escritores destacados cuya familia es de origen septentrional: Ercilla, Quevedo, Lope de Vega, Calderón. Otros son ellos mismos de Castilla la Vieja: Santa Teresa, San

6 También Juan de Valdés había dado cuenta de la diversidad dialectal, oponiendo el habla de Andalucia a la de Castilla, que considera la prestigiosa. En el *Diálogo de la lengua* rechaza la autoridad de Nebrija precisamente por andaluz:. «Ya tornáis a vuestro Librixa. ¿No os tengo dicho que, como aquel hombre no era castellano, sino andaluz, hablaba y escribía como en Andalucía y no como en Castilla?» (1964, [1]1535, 99). Otros autores del siglo XVI, como Fray Juan de Córdoba (1503–1595), recuerdan también que el habla de Toledo difiere de la de Castilla la Vieja (Menéndez Pidal 1962, 101).

Juan de la Cruz, El Pinciano, etc. El cambio en la norma tiene lugar cuando esos personajes, aristócratas, cortesanos, clérigos, literatos, cuyo prestigio lingüístico es digno de ser imitado, asumen esas peculiaridades norteñas. Y probablemente este hecho tiene lugar cuando la aristocracia, tanto la que rodea a a Carlos V, como la próxima a Felipe II, que procede de solares de Castilla la Vieja, apuesta por tal variedad. El resultado es que en un corto espacio temporal pasan a imponerse las variantes septentrionales frente a las más tradicionales que eran las representadas por el habla de Toledo. La lengua que se emplea en las obras literarias, doctrinales, jurídicas o históricas, entre principios del siglo XVI y la primera mitad del siglo XVII pasa a ser considerada como el modelo de lengua escrita, no solo en los centros urbanos influidos por la Corte, sino en todo el ámbito hispánico. El triunfo de la variedad norteña fue tal que, como ya observó González Ollé (1964, 228), cuando Mme. D'Aulnoy visita España a fin de siglo, señala que en Burgos «on y parle mieux Castillian qu'en aucun autre lieu d'Espagne» (Aulnoy 1691, I, 218). Finalmente, en el siglo XVIII, ese modelo, que se ha convertido en propio de la Corte, será sobre el que se basa la fijación de la norma de la Real Academia.[7]

En la lengua escrita administrativa esa norma se fija en los modelos que se presentan en manuales para la redacción de documentos como el de Antonio de Torquemada (1970, [1]1574), quien defendiendo el uso de los cultos, hace propuestas, no solo ortográficas, sino también gramaticales e incluso relativas a la variedad social (Salvador Plans 1988). La reflexión de autores de la época sobre obras literarias, como las Anotaciones (1580) de Herrera a Garcilaso proponen igualmente modelos de corrección idiomática, sobre todo en la selección léxica (Lliteras 2006).

Por otra parte, como el español es desde principios del Siglo XVI una lengua de prestigio en el extranjero, se publican tratados gramaticales y diálogos para su enseñanza. Las gramáticas de Cristóbal de Villalón (1558), los anónimos de Lovaina de 1555 y 1559, los tratados de Giovanni Miranda (1566), de Doerganck (1614), de Jerónimo de Texeda (1619), de Juan de Luna (1623), o el ya citado de Oudin muestran el uso de la lengua con finalidad didáctica. También los *Diálogos* para extranjeros como los de Gabriel Meurier (1568), William Stepney (1591) o John Minsheu (1599), entre otros (Sánchez Pérez 1992, 55–73) ejemplifican la lengua que se considera correcta y apropiada a cada situación. En todas estas obras la descripción del español recae necesariamente sobre la variedad más valorada, no solo en la pronunciación, sino también en la gramática y en la fraseología.[8]

7 El ortologista Sicilia, todavía en 1828, recomendaba «la pronunciación del bello sexo entre las señoras que han recibido una educación conveniente, y con especialidad las que se encuentran en el gran trato de la capital y de la Corte» (apud Navarro Tomás 1921, 159).

8 Igualmente se escriben en España tratados gramaticales que se interesan no ya por la descripción, sino por la teoría lingüística y que tienen el objetivo de servir de base a los estudios de gramática latina o de gramática teórica. En estas obras, como las de Gonzalo Correas (escrita en 1625, pero no publicada

La generalización de los sistemas fonológicos de las variedades preferidas tiene también consecuencias en la fijación de la norma ortográfica. Se sucede una multitud de nuevas propuestas, hasta el punto de que se ha caracterizado este periodo como el de mayor desorden ortográfico (Martínez Alcalde 2010, 24). De hecho, las diferencias entre los ortógrafos surgen del criterio, o de la combinación de criterios, que cada autor acepta para fundar su propuesta. Algunos como Gonzalo Correas (1625, 1630), Mateo Alemán (1609), Jiménez Patón (1614), entre otros, proponen una escritura que responda a la pronunciación[9] (Esteve Serrano 1982, 20 y ss.; García Santos 2006b, 472–480; Maquieira Rodríguez 2006b, 497, 514–522). Otros, Salazar (1627), Sánchez de Arbustante (1672), Mey (1626) atenúan la representación de la pronunciación mediante el seguimiento del uso, esto es de la costumbre. Hay también quien privilegia la etimología. Es el criterio de Robles (1631) y Palafox y Mendoza (1662) (Maquieira Rodríguez 2006b, 502–503). Finalmente una posición ecléctica es la representada por Juan López de Velasco (1582): su ortografía es en parte etimológica, por ejemplo en la distinción entre <b> y <v> pero atiende a la pronunciación en las confusiones de sibilantes (Pozuelo Yvancos 1981, 77–79; 1984).

7 La Real Academia

Cuando, a partir del Renacimiento, las lenguas vulgares pasaron progresivamente a ser consideradas también dignas del más elevado cultivo literario, su interés por ellas impulsó la creación de instituciones para su estudio y promoción, las academias. La primera academia exclusivamente lingüística, la de la Crusca florentina (1582), se constituía como la reunión de cultos, a los que Quintiliano atribuía el papel de fijación de la norma, para establecer modelos sobre la lengua literaria en una Italia muy fuertemente fragmentada en dialectos, aunque tal academia estaba formada simplemente por un grupo de particulares sin ningún apoyo oficial ni capacidad prescriptiva. También en España surgieron instituciones semejantes desde mediados del siglo XVI, reuniones de eruditos o escritores que discutían sobre cualquier asunto cultural (Zamora Vicente 1999, 13–19; Sanz Ayán 2013, 69).

De manera paralela, con el establecimiento de los estados nacionales, las autoridades políticas perciben la posibilidad de que la lengua pase a ser utilizada como un instrumento unificador y la norma como un elemento más de refuerzo del poder. Y es en Francia bajo el gobierno del cardenal Richelieu cuando se funda, en 1635, lo que ha sido un claro instrumento político de control de la norma: la Academie Française.

---

en su totalidad hasta 1954) y la del Padre Villar (1651) se incluye, junto a contenidos teóricos, una descripción del español que se ajusta en lo esencial al estándar normativo.

9 Sin embargo, Correas que defiende una escritura fonética, diferencia entre <b> y <v>, aunque en la pronunciación se confunden hacía siglos (García Santos 2006b: 462).

Lo que hace el cardenal Richelieu es elevar una entidad privada meramente cultural al rango de institución oficial y atribuir a sus decisiones sobre la norma la categoría de prescripción legal o social, sin duda en el marco de un programa de centralización política (Haugen 1966, 289). Las academias constituyen así instituciones capaces de establecer una norma externa prescriptiva única y controlada.

En España, el cambio de dinastía en el siglo XVIII fue acompañado por la emergencia de corrientes culturales innovadoras. La influencia francesa, extraordinariamente poderosa con el advenimiento del primer Borbón dio lugar a la consideración de la lengua, tal como se había propuesto en Francia, como un instrumento de cohesión social y política. Ahora bien, de manera contradictoria, la influencia francesa, extremada en la literatura y en la lengua, tal como lo era en otros aspectos de la vida social, hace surgir como reacción una corriente que preconiza reafirmar la lengua propia ante la amenaza extranjera. En ese marco, se resucita la vieja idea de Bembo de asumir modelos en la lengua propia, populares o literarios. No es casualidad que sea un erudito contemporáneo, Gregorio Mayans y Siscar, quien edite en 1736 el *Dialogo de la lengua* de Juan de Valdés, escrito muy probablemente en esa estela ideológica de Bembo.

Es en este marco cultural y político en el que hay que inscribir la fundación y el reconocimiento oficial de la Real Academia Española cuya actuación queda ligada hasta la actualidad a la fijación de la norma. La institución había sido creada en 1713 como una creación particular (semejante a otras academias eruditas) en casa de Juan Manuel Fernández Pacheco y Zúñiga (1650–1725), marqués de Villena. Tenía como objetivo manifiesto preservar el legado de los clásicos españoles, frente a la influencia literaria y lingüística francesa. Muy pronto, el Marqués de Villena y los primeros académicos, personas acomodadas y cultas como el Marqués, solicitaron la protección del Rey, y le informaron de sus proyectos. Puesto que los fines de la Academia se acomodaban al objetivo de política lingüística de Felipe V, la conformidad del monarca no se retrasa. Llega en 1714, e incluso, unos años más tarde, se proporciona financiación oficial y estable a la institución.

La Real Academia desde su creación había proyectado como una de sus tareas principales la redacción de un diccionario que pudiera equipararse a otros existentes sobre lenguas vecinas. El primer resultado de la labor académica fue el llamado *Diccionario de autoridades*, publicado entre 1726 y 1740. En él, los académicos manifestaban su finalidad normativa, que era partir de modelos reconocidos y, para ello, tal como se indica en el *Prólogo* de 1726, seguían el precedente del *Vocabolario della Crusca*, que había tomado como base los textos de los grandes autores toscanos. A este efecto, se preparó un canon de autores cuyas obras habían de servir para recopilar las entradas y para ejemplificar el sentido que se le atribuía (Lázaro Carreter 1972, 40–45). No obstante, como señala Ruhstaller (2013), la obra resultante fue, en realidad, más descriptiva que prescriptiva, pues recoge textos de una notable variedad geográfica y social, incluyendo obras de germanía como la de Juan Hidalgo, que difícilmente podrían servir de ejemplos normativos. En 1780 la Real Academia publica una versión del *Diccionario* en un solo volumen que se justifica para lograr mayor

difusión por ser de precio más asequible (Alvar Ezquerra 2002, 259) y esta obra recibe nuevas ediciones en 1783, 1791 y 1803 (Álvarez de Miranda 2013, 231).

Los académicos tienen conciencia de que sus objetivos en defensa de la lengua y la fijación de esta, también atañen a la gramática. En un primer y extenso proyecto que realizó en 1741 Francisco Antonio Angulo se propone la redacción de un tratado gramatical con una clara finalidad normativa (Sarmiento 1984, 498–524). Sin embargo, la obra que la Real Academia publicó en 1771 no es una gramática normativa, sino esencialmente lo que Sarmiento (1984, 22) denomina una gramática «disertada», esto es, una obra teórica que tiene por objeto, como dice en su *Prólogo*, dar a conocer con carácter didáctico los principios generales de la gramática. Borrego Nieto (2008), que ha examinado cinco ediciones de la Gramática académica, ha constatado que la primera edición, de 1771, incluye escasas observaciones normativas (solo una cada 43, 37 páginas), pero que estas van aumentando con el tiempo. Tampoco las primeras ediciones de la *Gramática* académica se caracterizan por el uso de abundantes ejemplos literarios para autorizar sus propuestas. Solo hay 30 ejemplos en la edición de 1771 y 46 en la de 1796 (Quijada Van der Berghe 2011, 817).

Con todo, tanto en la edición de la *Gramática* de 1771, como en las ediciones que se suceden (1791, 1796), hay un modelo de lengua y hay observaciones detalladas sobre numerosos contenidos que los académicos consideran oportunos frente a variantes alternativas (dialectales, sociolectales o de registro). González Ollé ha recogido las propuestas que hacen las diferentes ediciones sobre el género, el uso del artículo, la forma de los pronombres de tercera persona, diversos verbos irregulares o el orden de los pronombres con respecto al verbo (González Ollé 2011, 742–756).

Naturalmente, la Real Academia tiene conciencia de la importancia normativa de los textos escritos y, en consecuencia, se ve obligada a proponer una norma ortográfica. En el *Discurso proemial* del *Diccionario* de 1726 los académicos justifican los criterios que fundamentan las representaciones ortográficas utilizadas (Alvar Ezquerra 2002, 261). En principio, se acomodan a la costumbre fijada por la imprenta hasta ese momento, aunque intentan tomar en consideración también criterios etimológicos, tal como convenía a una institución considerada erudita (Lázaro Carreter 1972, 46–49; García de la Concha 2014, 73–74). Pronto la ortografía es sistematizada en la obra específicamente dedicada al asunto, la *Orthographia española* de 1741. En ella se da mayor importancia a la adecuación entre grafías y pronunciación, de esta manera se utiliza <j> para representar el fonema /x/, y se simplifica en uso de <ss>. Este criterio prosigue en sucesivas ediciones, las de 1754 y 1763, en las que se eliminan los dígrafos <th> y <ph>.

A pesar de que la Real Academia asume con claridad la función de control de la norma ortográfica, ello no supuso de manera inmediata que no hubiera propuestas alternativas. Algunos autores, como Salvador José Mañer (1725), proponen recuperar doctrinas ortográficas de orientación más fonetista del siglo anterior, como la de Mateo Alemán. También Antonio de Bordázar (1728) se decanta por una ortografía más próxima a la pronunciación, con argumentos que son incluso ensalzados por Gregorio Mayans (Martínez Alcalde 2010, 48–59).

8 El debate sobre el purismo

La Real Academia desde su fundación se había propuesto preservar en la lengua los logros que esta había alcanzado en las obras clásicas de los siglos anteriores. Ello implicaba, de hecho, el rechazo de elementos que pudieran alterarla o deturparla pero, en contrapartida, suponía una contradicción con la fortísima influencia social y cultural francesa que facilitaba en sobremanera la incorporación de términos procedentes del francés. Se suscitaba, así, una de las cuestiones normativas más debatidas durante ese siglo y parte del siguiente: el rechazo o la aceptación de la influencia de lenguas extranjera sobre el español, y muy especialmente la de los galicismos.

En este debate, en el que de una u otra manera, intervienen muchos de los literatos y eruditos de la época cabe reconocer tres posturas diferentes. Algunos autores, como Benito Jerónimo Feijoo (1676–1764), exaltan la riqueza del léxico patrimonial y reprueban la incorporación superflua de voces francesas, pero aceptan los neologismos necesarios (Feijoo 1726, [1]1778). La posición de Feijoo es seguida por el P. Martín Sarmiento (1695–1772), por Juan Sempere y Guarinos (1754–1830) o por Félix José Reinoso (1772–1841) (Lázaro Carreter 1949, 260–281).

Los partidarios de la incorporación de léxico a partir de otras lenguas sostienen que la ciencia, la filosofía y la literatura exigen la introducción de nuevos conceptos que necesariamente han de ir acompañados de una terminología novedosa. El aumento del vocabulario no va, por tanto, en detrimento del español, sino, al contrario, al incrementar su riqueza léxica, se favorece su capacidad expresiva y su utilidad. Esto es lo que señala el P. Terreros en su *Diccionario* (Lázaro Carreter 1949, 271). La posición más favorable a la recepción del vocabulario de otras lenguas, y en particular del francés, la representa Francisco Martínez Marina (1754–1833). Este autor, con independencia de las circunstancias políticas y sociales en las que escribe, funda su postura, de una parte, en su concepción de la riqueza de las lenguas, que presenta como resultado de la abundancia de conceptos y, por ende, del florecimiento cultural (Martínez Marina 1805, 10–15, 57–63).

La opinión contraria, la del rechazo del galicismo, es claramente dominante. Además, el molesto artículo de M. Masson en la *Encyclopédie Méthodique* (1784) sirve de incentivo para la discusión sobre la influencia francesa y en ella intervienen muy activamente otros destacados eruditos y literatos como Juan Pablo Forner (1756–1797) o Leandro Fernández Moratín (1760–1828). El purismo, la no aceptación de extranjerismos, utiliza dos argumentos principales. En primer lugar, la lengua castellana es autosuficiente, si los autores de los siglos XVI y XVII, sin necesidad de elementos extraños, han llegado a un tan elevado grado de perfección lingüística y literaria, la incorporación posterior de extranjerismos ha de ser considerada como innecesaria. Además, la hipótesis al uso de la corrupción de las lenguas como resultado de la mezcla de elementos ajenos es también un argumento de peso: la incorporación de elementos extraños a una lengua es el origen de un proceso de degradación y corrupción, contra el que es preciso reaccionar. Esta postura es la representada en la

obra de Gregorio Garcés (1733–1805). Para este autor, cada lengua experimenta a lo largo del tiempo un desarrollo particular y distinto con arreglo al «clima o genio del país, su legislación, ciencias, trato, comercio y, sobre todo aquel dominar que desto derívase de una pasiones más que otras» (Garcés [2]1852, I, 51). Y una vez que una lengua, en este caso el castellano, ha alcanzado su máximo desarrollo cualquier cambio en ella no puede sino empeorarla y, en consecuencia, ha de evitarse (Garcés [2]1852, I, 63). En ese posible proceso de deterioro, el mayor riesgo está, según Garcés, en la incorporación de voces o giros procedentes de otras lenguas, no solo en los galicismos, sino igualmente en los italianismos.

El criterio seguido ante el galicismo no es neutro políticamente y por ello, los conflictos con Francia de finales del siglo XVIII y principios del XIX favorecen el rechazo. De esta manera, José de Vargas Ponce (1760–1828), quien había combatido como marino contra la República francesa, publicó en 1793 la *Declamación contra los abusos introducidos en el castellano,* que había sido su trabajo presentado en 1791 a un concurso convocado por la Real Academia Española. Para este autor, el castellano de su época se encuentra en decadencia y cree responsables a los autores barrocos como Paravicino y Saavedra Fajardo. La decadencia se acelera por la ausencia de conocimiento de las lenguas clásicas, por el desprecio de las obras del siglo XVI y, sobre todo, por la adopción desmedida de lo francés (e incluso de lo italiano) (Vargas Ponce 1793, 175–180).

En esta línea, puede suceder que un mismo autor cambie de opinión al hilo de los acontecimientos políticos y bélicos. Quizá sea este el caso de Antonio Capmany (1742–1813). Este autor sostiene una posición claramente favorable al influjo francés en la *Filosofia de la Eloquencia*, de 1771 e igualmente en el A*rte de traducir el idioma francés al castellano* de 1776, aunque en esta última obra critica las traducciones que calcan las construcciones de aquella lengua. En las *Observaciones críticas sobre la excelencia de la lengua castellana*, que sirven de preámbulo al *Teatro histórico-crítico de la elocuencia castellana* (1786/1991), Capmany muestra una postura claramente opuesta al galicismo, pero es después de la invasión napoleónica cuando Capmany insiste, quizá ya también por razones patrióticas, en sus argumentos contra el galicismo. En 1808 publica la *Centinela contra franceses*, en la que abundan los descalificativos hacia la que llama «jerga galicana», de la que muchos españoles no saben prescindir a la hora de redactar sus obras y juicios similares se encuentran en la *Carta de un buen patriota*, donde aprovecha su crítica a Quintana, para censurar las voces de origen francés. Finalmente, en 1812, Capmany publica en Londres una nueva edición de la *Filosofía de la Eloquencia* y en ella expresamente repudia su postura de 1777 (Lázaro Carreter 1949, 273–276; Cabrera Morales 1991, 18–20).

Esta controversia sobre la incorporación de extranjerismos tiene su continuidad en el siglo siguiente, cuando se publican incluso diccionarios de galicismos como el Baralt (1855), con finalidad mucho más crítica que científica.

9 El siglo XIX

En el siglo XIX la independencia de los países americanos y la ruptura –al menos temporal– de las relaciones con España podrían haber supuesto el rechazo de las propuestas normativas que emanaban de la metrópoli y que mantenían como modelo más prestigioso del castellano la variedad peninsular septentrional. Sin embargo, hay una unidad fundamental entre los gramáticos que escriben en Europa, como Vicente Salvá (1786–1849), y en América, como Andrés Bello (1781–1865). Este último asume, sin hacer concesiones a las modalidades dialectales, idénticos modelos normativos con arreglo a la literatura clásica y los preconiza, no solo para el español peninsular, sino también para los hablantes americanos. Igualmente Rufino José Cuervo, quien temía la fragmentación del español, proponía en 1863 un monocentrismo de base castellana para evitar esa alternativa (Cuervo 1954, [1]1863, 6).

En las gramáticas, tanto en las académicas como en las independientes, el componente normativo aumenta claramente. Los ejemplos literarios para autorizar los usos propuestos habían comenzado a prodigarse ya en la obra de Benito de San Pedro (1769), quien introdujo un centenar de citas literarias de autores del Siglo de Oro (Lliteras 2001, 222–224), pero se hacen muy frecuentes en la *Gramática* de Salvá (utiliza más de 600) y proceden no solo de obras clásicas, sino también de autores contemporáneos (Jovellanos, Fernández de Moratín, Reinoso, Javier de Burgos, etc.) (Lliteras 2001, 226; Quijada Van der Berghe 2011, 822). También en la *Gramática* de la Real Academia las autoridades se modernizan progresivamente, aunque más lentamente. En la edición de 1931 hay 852 citas, de ellas 650 de autores clásicos, 58 del siglo XVIII y 128 del XIX (Fries 1989, 166–168).

La obra académica se convierte cada vez más en un tratado con observaciones prescriptivas y prohibitivas y en la edición de 1880 se incorpora un apartado titulado «Vicios de dicción» en el que se incluyen usos censurables no solo en la morfología la sintaxis, sino también en el léxico (especialmente barbarismos). Este repertorio de censuras persiste hasta la edición de 1962 (García de la Concha 2014, 238–239).

En lo que atañe al léxico, en el *Diccionario* de la Real Academia, a partir de la edición de 1817, se elimina la mención de edición reducida y se cambia el criterio de su elaboración. Pasa de ser un diccionario construido sobre la base de textos autorizados a fundarse en la competencia propia de los redactores, tanto para la selección de lemas como para las definiciones. El monopolio de la Academia en la producción de diccionarios es roto por autores como M. Núñez de Taboada, quien publica su *Diccionario castellano* en 1825, pero es a mediados del siglo XIX cuando surge una notable cantidad de obras lexicográficas que pretenden ser novedosas. En 1842 aparece el *Panléxico* de Juan Peñalver, en 1844 el *Diccionario* de Pedro Labernia, en 1846 el *Nuevo diccionario* de Vicente Salvá, en 1846–1847 el *Diccionario nacional* de Ramón Joaquín Domínguez, en 1849 el *Diccionario general* de Caballero y Arrendó, en 1852 el *Gran diccionario* de Adolfo de Castro, por no citar sino algunos de ellos (Seco 1987). Aunque estos nuevos diccionarios pretenden competir con el de la Real Acade-

mia y suelen indicar que amplían su caudal léxico en casi todos, tal como ha mostrado Azorín Fernández (2000, 236–247), su fuente no es otra que diversas ediciones del *Diccionario* académico. Sin embargo, de entre ellos hay que destacar por su calidad el *Nuevo diccionario* de Vicente Salvá, con dos ediciones (1846 y 1847). Salvá, que previamente había editado con correcciones el *Diccionario* de la Real Academia, aumenta el repertorio léxico en unas 16000 voces recogidas de textos clásicos o antiguos que habían sido ignorados o desdeñados por los académicos y también con tecnicismos y americanismos (Quilis Merlín 2016, 54–57; Álvarez de Miranda 2011, 113–117). Además, ese autor marca correctamente los lemas indicando su origen dialectal, arcaico, técnico o familiar (Azorín Fernández 2000, 266). Posteriormente, muchos de los lemas procedentes del *Nuevo diccionario* de Salvá son recogidos por el *Diccionario* académico, que respalda, así, su inclusión en el canon normativo.

En la ortografía, la Academia prosigue en la misma línea de simplificación ortográfica iniciada en el siglo anterior. En el *Diccionario* de 1815 se elimina el dígrafo <ch> para representar el fonema /k/ a la vez que se abandona <x> en la representación de /x/ y se regulariza el uso de <g> y <gu>. A pesar de esa relativa regularización de la Real Academia, todavía persistían muchas concesiones a la tradición y, en consecuencia, como reacción, se produjeron varios intentos de simplificar y regularizar la ortografía de manera más fonémica. Dos de las propuestas, las de Andrés Bello y Juan García del Río, de 1823, y la de Domingo Faustino Sarmiento, de 1843, tuvieron éxito en sus respectivos países, en Chile y en Argentina, y fueron aceptadas durante largo tiempo. Es verdad que, según Rosenblat (1951, CVII-CXVI), Bello se inclinaba por una propuesta reformadora (que también se daba en la Real Academia), sin que ello supusiera necesariamente un movimiento secesionista. Por el contrario, Sarmiento sí lo pretendía, aunque siempre consideró que en el triunfo de su reforma había contado con la colaboración de Bello (Martínez Alcalde 2010, 128–129).

En España, la Academia Literaria i Científica de Profesores de Instrucción Primaria propuso en 1843 una reforma ortográfica en gran medida coincidente con la de Bello, pero fue rechazada. Al contrario, las normas ortográficas de la Academia Española quedaron declaradas oficiales por el gobierno de Isabel II en 1844 (Martínez Alcalde 2010, 68; García de la Concha 2014, 201). Posteriormente, en la Ley Moyano (1857), se recogía la obligatoriedad de su enseñanza, aunque durante la revolución de 1868 esta fue suspendida, si bien a partir de 1875 se restableció (Martínez Alcalde 2010, 73).

10 La incidencia de la filología científica

En la segunda mitad del siglo XIX el auge de la filología y la lingüística de orientación positivista que triunfan en Europa proporciona las bases para justificar sobre datos históricos algunas de las propuestas normativas de orientación conservadora. En la Real Academia ingresan académicos que muestran estar al tanto del desarrollo de la lingüística comparatista: Pedro Felipe Monlau y Roca (1808- 1871), Francisco de Paula

Canalejas (1834–1883), Francisco García Ayuso (1835- 1897). También pasan a formar parte de la corporación Marcelino Menéndez Pelayo (1856–1912), discípulo de Manuel Milá i Fontanals (1818–1884) y excelente conocedor, tanto de las corrientes críticas europeas como de la literatura clásica española, y Ramón Menéndez Pidal (1869–1968). Es el magisterio de este último junto con el sus discípulos, Dámaso Alonso, Rafael Lapesa, Tomás Navarro Tomás (Seco 2013), ya en el siglo XX, el que tiene mayor influencia en la labor académica. En el *Diccionario* se reintroducen las etimologías que se habían eliminado en la 5ª edición de 1817 y estas se utilizan para establecer en algunos casos la ortografía y también para precisar las definiciones; en la gramática, la orientación historicista se revela en la elección de algunas variantes, por ejemplo, se expresa la preferencia por el empleo del pronombre *lo* para el objeto directo (Mozos 1984, 22) y, aunque se admite *le*, tal como había sido utilizado por autores clásicos, se rechaza cuando la referencia es no personal. Incluso en un aspecto secundario, pero en el que la norma tiene trascendencia social, en la elección del glotónimo «español» en lugar de «castellano», la Real Academia prefiere en 1924 el primer término, «lengua española», en lugar del tradicional «lengua castellana», basándose también en razones históricas.

El desarrollo de la dialectología, que constituye un paradigma científico altamente productivo entre 1880 y 1950, tiene también trascendencia en la fijación de la norma. El *Diccionario* académico incorpora en esta etapa numerosos regionalismos léxicos, que son caracterizados como tales. Sin embargo, la gramática se muestra impermeable a los usos dialectales. Tampoco la pronunciación del español considerada modélica recoge las variantes dialectales, sino que sigue siendo preferida la septentrional (aunque se rechazan innovaciones muy difundidas en Castilla, como el yeísmo): Tomás Navarro Tomás, a principios del siglo XX, considera la pronunciación correcta del español «la que se usa corrientemente en Castilla», eso sí, exenta de vulgarismos locales (Navarro Tomás ^{4}1932, 8; 1921) y en 1923, Aurelio M. Espinosa, nacido en Nuevo Méjico, al preguntarse dónde se habla el mejor español, defiende igualmente la primacía de la variedad del norte de España (Espinosa 1923).[10]

11 Hacia una norma panhispánica

Hasta mediados del siglo XX, la norma, tal como la determina la Real Academia, se generaliza sin resistencia, difundida a través de la escuela, que se hace progresivamente universal, y, en menor medida, mediante los medios de comunicación social. En una segunda etapa, que abarca la segunda mitad del siglo XX y llega hasta la

10 El poeta gaditano Rafael Alberti cuenta en *La arboleda perdida* que, en los mismos años, Américo Castro le ruega que al recitar sus versos en la Residencia de Estudiantes de Madrid, utilice la pronunciación castellana como la más apropiada para un acto académico (Mozos 1984, 87–88).

actualidad, hay una mayor flexibilidad hacia la aceptación normativa de las variantes meridionales y americanas. La facilidad de comunicaciones y la relación intensa entre la Península Ibérica y América han permitido conocer peculiaridades del español de América hasta hace poco tiempo desapercibidas, y sucede que algunos autores consideran que, al ser mayoritarias, deberían ser tenidas como prioritarias (Valle 2007a, 49–56). El punto de inflexión hay que localizarlo inicialmente en 1951, cuando se crea la Asociación de Academias de la Lengua Española, que reúne a la Real Academia y a las Academias americanas, pero es a partir de 1956, cuando Dámaso Alonso defiende la necesidad de preservar la unidad de la lengua y propone algunas medidas concretas (Alonso 1964) para salir al paso a las profecías catastrofistas de disolución que había pronosticado Rufino José Cuervo. En consecuencia, se comienza a buscar la coordinación de las academias española y americanas para establecer una única fijación normativa del español.

En el *Esbozo de una nueva gramática* (1973), se advierte ya el cambio de política de la Real Academia. Esta obra, que incorpora muchas innovaciones técnicas de la lingüística moderna, tiene, no obstante, clara orientación normativa: presenta numerosas observaciones dirigidas a la corrección idiomática y se funda en postulados a los que subyace un ideal de lengua (Rabanales 1995). En ella figuran 1408 autoridades, claramente modernizadas, pues casi la mitad de ellas pertenecen a los siglos XIX y XX. Pero lo importante es que allí aparecen 57 autoridades procedentes de 27 obras de autores hispanoamericanos (Sarmiento 2000, 1996–1997, 191) y sus autores son cautos al señalar frecuentes vacilaciones en asuntos de variación diatópica.

Más recientemente, estas circunstancias han dado lugar a una creciente aceptación de normas diatópicas distintas. Se está configurando, así, una norma parcialmente pluricéntrica (Clyne 1992, 2–3) en la que, por su prestigio tradicional, sigue imponiéndose la variedad europea, aunque se pretende construir una norma ideal de carácter panhispánico basada en varias normas locales (Lebsanft/Mihatsch/Polzin-Haumann 2012, 6–8).

La defensa de una norma panhispánica acepta que no es posible presentar el español de un país o de una comunidad como modelo general de lengua (Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española 2009, XLII) y la representan el *Diccionario panhispánico de dudas* de 2005 o la *Nueva gramática de la lengua española* de 2009.[11] En estas obras se pretende no proscribir usos que se apartan del dialecto tradicionalmente asumido como modelo, es decir, el propio de la España septentrional, que en este momento es minoritario. La asunción de una norma panhispánica supondría el mérito de disociarla del tradicional español peninsular norteño. Pero el ideal normativo panhispánico se complica, porque a la variación

11 No obstante, como señala Borrego Nieto (2013, 96), la *Nueva gramática de la lengua española* reconoce varias normas, sí, pero jerarquizadas y en esa jerarquía todavía es dominante la norma castellana en muchos aspectos.

diatópica se superpone la diversificación social y diafásica, que frecuentemente se confunden.[12] En algunos casos, se reivindica el uso de variedades orales dialectales para situaciones formales habitualmente reservadas al estándar, de manera que «hay quien acusa de deslealtad lingüística al hablante por despojarse de sus hábitos dialectales cuando en una situación comunicativa de trascendencia superior se acoge al modelo estándar o de lengua culta» (Méndez García de Paredes 1999, 131).

Por otra parte, los modelos prestigiosos seleccionados también son afectados por la variación social: los grupos más destacados (que pueden serlo desde el punto de vista económico, pero también por edad o por género) son imitados (incluso en ocasiones en exceso) por otros grupos. No obstante, sucede habitualmente que tales modelos usados por grupos sociales prestigiosos son los más cercanos a los normativos, aunque no exista uniformidad diatópica. Como señala la *Nueva gramática de la lengua española* de 2009 en su prólogo, «La muy notable cohesión lingüística del español es compatible con el hecho de que la valoración social de algunas construcciones pueda no coincidir en áreas lingüísticas diferentes».

Con todo ello, parece claro que lo que las instituciones normativas pueden fijar es esencialmente el estándar que corresponde a los registros formales y que es inviable intentar incorporar a esta norma peculiaridades propias de estilos o registros coloquiales, simplemente porque existan específicamente en un determinado dialecto o porque sean utilizados por grupos socialmente relevantes en un país o región. Otro inconveniente que se ha apuntado es que se crearía una variedad del español, casi una lingua franca, que no se correspondería con ninguna comunidad en concreto. Para algunos autores (Valle 2007b; Mar-Molinero, Paffey 2011) esta supuesta norma panhispánica daría lugar a una variedad esencialmente utilizada en transacciones económicas y administrativas sin posibilidad de un empleo propio de nativos y, consiguientemente, también sin posibilidad de cultivo literario.

En relación con sus distintos componentes, tal norma panhispánica no se presenta de manera uniforme. En la pronunciación, las distintas normas geográficas están bien asentadas sin generar conflictos. El sistema fonológico peninsular del norte coexiste con el meridional, que coincide en gran medida con el de Canarias y de América. Los rasgos fónicos que en uno u otro dialecto se consideran estigmatizados dependen más de factores sociolingüísticos locales que del hecho de que sean considerados como no normativos (Aleza Izquierdo 2010, 63–65), pues lo que en un determinado dialecto es rechazado no lo es en otro. Este es el caso, por ejemplo del ceceo, estigmatizado en Sevilla, pero aceptado sin reparos en Cádiz.

La *Ortografía* de la Real Academia, junto con las demás academias americanas no tiene para todo el ámbito hispánico, en el momento actual, ninguna alternativa. Tanto

12 Méndez García de Paredes (2012) advierte de la conveniencia de diferenciar entre norma panhispánica y norma pluricéntica, pues, como ya señalaba Oesterreicher (2006), el estándar no es único, ni está representado por una sola variedad de prestigio, sino que se configura como una constelación de variedades en cada una de las cuales se puede reconocer una jerarquía de prestigio.

los diferentes dialectos españoles como los americanos han aceptado las directrices ortográficas de la Real Academia, apenas sin discusión. Únicamente persisten algunas peculiaridades locales, mantenidas por razones históricas y sentimentales, por ejemplo la grafía <x> en representación de la consonante fricativa velar, que continúa en topónimos mejicanos y en sus derivados. Las últimas reformas propuestas por la Real Academia atañen, sobre todo, al empleo de la tilde, bien para desambiguar voces homógrafas o bien en la representación del acento. Ya en la edición de la *Ortografía* de 1754 se utiliza la tilde para diferenciar homógrafos y este procedimiento se extiende en las ediciones de 1844 y 1870 que amplían el número de voces que se distinguen. En cambio, a partir de la *Ortografía* de 1952 se eliminan algunas de esas tildes. Con respecto a la marca del acento, la mayor dificultad está en establecer la pronunciación de hiatos y diptongos, dado que existe una amplia variación geográfica, social o sintagmática. Hasta la última edición de la *Ortografía* no se ha llegado a una solución suficiente que, sin embargo, no ha dejado tampoco de ser discutida.

La gramática y el léxico presentan una diversificación mucho mayor. En la gramática, la *Nueva gramática de la lengua española* (2009) ha intentado compatibilizar los componentes teóricos propios de la descripción gramatical con valoraciones normativas de los productos lingüísticos que se describen. Fundamentalmente tales valoraciones se formulan a partir de los modelos que se suponen aceptados entre los hablantes cultos (o por lo menos los que están escolarizados). Pero este criterio utilizado por las Academias (ya no solo por la Real Academia Española) es científicamente muy discutible, dado que es circular: los hablantes escolarizados, en teoría al menos, han construido su conciencia lingüística a partir de las prescripciones que la escuela toma de la norma externa que, justamente, se acomoda a lo señalado por las instituciones académicas.

En el léxico, la diversificación es muy grande, pero se acepta también la autoridad de la Real Academia Española. La redacción del *Diccionario* en sus sucesivas ediciones ha sido la labor más relevante de las llevadas a cabo por esta. La institución ha publicado hasta 2013 veintitrés ediciones y la obra ha duplicado el caudal léxico de manera acumulativa, pues ha ido incluyendo numerosos neologismos, tecnicismos y voces dialectales (especialmente del español americano), sin excluir muchas de las ya consideradas arcaicas. Esta obra central, que también tiene una versión informatizada, se ha completado con otros diccionarios académicos que, con claridad, tienen una función normativa: el *Diccionario esencial*, reducción del anterior, publicado en 2006; el *Diccionario del estudiante*, dirigido a la enseñanza y el *Diccionario panhispánico de dudas* (2005), pensado para resolver los puntos más conflictivos de la norma.[13] Por supuesto, junto a la obra lexicográfica de la Real Academia, hay numerosísimos

13 Propuestas normativas sobre el léxico aparecen en la obra titulada *El buen uso del español* (2013), en la que la Real Academia proporciona también instrucciones sobre cuestiones ortográficas, y gramaticales.

proyectos editoriales que replican y extienden sus contenidos con mayor o menor acierto, pero siempre intentando acomodarse a sus propuestas normativas.[14]

La sociedad española actual se muestra muy dispuesta a reconocer la autoridad normativa de la Real Academia en la aceptación o rechazo de elementos léxicos. En contrapartida la institución es también muy proclive a incorporar en el *Diccionario* innovaciones léxicas y extranjerismos, con muy débil depuración y escasas exigencias sobre el prestigio de los introductores. Probablemente, nos encontramos en una de las etapas más alejadas del purismo lingüístico que ha habido a lo largo de la historia normativa del español, sin que existan discusiones similares a las que surgieron en el siglo XVIII. Otro hecho singular vinculado al enorme prestigio de la Real Academia es la existencia de frecuentes reclamaciones de grupos sociales y entidades de muy diferente índole (grupos étnicos, profesionales o sociales) que confunden el carácter prescriptivo de la norma académica con el testimonio descriptivo que tienen los artículos lexicográficos y las acepciones recogidas en el *Diccionario* y, en consecuencia, pretenden que se eliminen o se eviten esos artículos o acepciones que creen que les minusvaloran o discriminan. Y todo ello con independencia de que la redacción de los artículos del diccionario sea científicamente ajustada o no. En todo caso, la norma externa del español goza de un nivel de difusión y aceptación no conocido con anterioridad. Los instrumentos de transmisión de la norma, el sistema escolar y los medios de comunicación social, se han universalizado. La enseñanza es general y obligatoria en España y el dominio de la norma culta forma necesariamente parte de los componentes que se enseñan. Aunque en las comunidades autónomas con lengua propia, el español pueda no ser la lengua vehicular, en la escuela se enseña la lectura y la escritura, con lo que conllevan de enseñanza de la norma de pronunciación y de ortografía y también se informa, con diferente grado de detalle, de la existencia de variantes estigmatizadas morfológicas, sintácticas y léxicas.

12 Los medios de comunicación social

Otro factor relevante que es preciso tomar en consideración es el de los medios de comunicación social, la prensa escrita, la radio, la televisión. Se trata de medios que, por definición, tienen un ámbito de difusión inmenso y, además, buscan un nivel comunicativo cercano a los niveles culturales y lingüísticos de su público. Y, aunque son conscientes de que influyen más que otras instituciones en la fijación de la norma, también saben que esta función no les es propia, sino que resulta por añadidura a su papel específico de informar. La consecuencia de esta situación es que los medios de

14 Entre los diccionarios de mayor difusión publicados desde mediados del siglo XX, habría que citar los de Julio Casares (1942), María Moliner (1966–1967) y los de diversas editoriales comerciales, VOX, Anaya, Santillana. Vid. Alvar Ezquerra (2002, 371–396).

comunicación social aceptan que han de acomodarse al modelo académico-educativo y colaborar con él. Por esta razón, existen oficinas de depuración normativa o de precisión de la norma en ámbitos dudosos. Son los gabinetes de corrección, que manejan los llamados libros de estilo. En estos, utilizados por los principales periódicos, televisiones y alguna agencia de noticias, se dan indicaciones sobre ortografía de voces no recogidas por la Real Academia, si se trata de la prensa escrita, de préstamos, de nombres propios geográficos, etc. Todos ellos incluyen también observaciones léxicas sobre neologismos, e incluso precisiones gramaticales (González García 2010, 315–317).[15]

A pesar de la importancia de los modelos normativos del español, difundidos mediante la escuela y los medios de comunicación, cabe reconocer en el momento actual algunas dificultades que pueden afectar en el futuro a la norma. El papel de los medios tradicionales ha quedado alterado por la comunicación informática a través de Internet en una medida que es muy temprano para evaluar correctamente.[16] Mientras que la transmisión por escrito, el medio privilegiado de difusión de la norma, durante muchos siglos había quedado reservada a las clases y grupos privilegiados, ahora es general esa comunicación mediante instrumentos informáticos. Sin embargo, la autoridad de los emisores, sean quienes sean, queda en muchos casos equiparada con la de modelos literarios prestigiosos, de manera que la noción clásica de autoridad se diluye y se hace mucho más difícil el control de la norma. Ciertamente, los mensajes que aparecen en Internet son muy variados, por sus emisores, por sus contenidos y por su difusión: no es lo mismo la comunicación institucional o la procedente de los grandes medios de comunicación que los mensajes de correo electrónico, los foros o las intervenciones en las llamadas redes sociales y chats. Mientras que los primeros, los emisores institucionales y los medios de comunicación, tienden al mantenimiento de la norma estándar (si bien, suelen existir foros anexos normativamente mucho más laxos), los mensajes de correo, los foros o los chats tienen rasgos inéditos. La ruptura o alejamiento de la norma externa tiene lugar no solo por las características de los agentes de la comunicación, sino también porque los mensajes tienen propiedades novedosas que los conforman como algo híbrido entre la comunicación oral y la escrita (Pano 2008, 19–30; Mancera Rueda/Pano Alamán 2013, 28–33). De la comunicación oral poseen la inmediatez, la fácil retroalimentación y la dificultad de revisión ulterior de lo emitido. Sin embargo, no dejan de

15 El *Manual del Español Urgente* publicado por la Fundación del Español Urgente incluye, por ejemplo, un capítulo con observaciones gramaticales en el que se incluyen cuestiones dudosas sobre formación del género, del número, sobre concordancia y régimen de verbos y sobre el uso de preposiciones (Fundación del Español Urgente [18]2008, 62–94).

16 Internet puede emplearse en la difusión de la norma académica. Existen numerosas páginas normativas consultables en línea (González García 2010, 320–335) que tienen grán éxito de público. Por ejemplo, las consultas informáticas del *Diccionario* académico en línea alcanzan niveles enormes (801 millones de consultas en 2016), inimaginables para el *Diccionario* impreso.

ser textos escritos: carecen de desvanecimiento rápido y no existe la percepción inmediata de la situación comunicativa. El resultado, especialmente en las llamadas redes sociales, es que la brevedad de los mensajes, la rapidez e inmediatez de la producción y la economía de los recursos expresivos crean las condiciones para que se produzcan desviaciones de la norma o incluso modelos divergentes. En la ortografía se introducen numerosas y novedosas abreviaturas (Pano 2008, 104 y ss.); no hay apenas interés por parte de los emisores en seguir lo establecido y las frecuentes desviaciones intencionadas lo son muchas veces con voluntad de mostrar una ruptura explícita. En la gramática, hay segmentaciones inusitadas de la secuencia textual, surgen elipsis que serían inviables en la comunicación escrita tradicional y se incorporan, también con voluntad de ruptura, formas socialmente estigmatizadas. En el léxico, no solo hay abundantes innovaciones, sino que se multiplican los extranjerismos y el aparente anonimato de los emisores y su distanciamiento, real, de los destinatarios favorecen el empleo de disfemismos, en otras condiciones socialmente inaceptables. (Mancera Rueda/Pano Alamán 2013, 49–58).

13 Prospectiva

¿Qué prospectiva puede adelantarse con respecto a la norma del español? Teniendo en cuenta el volumen, la frecuencia y la rapidez de las comunicaciones actuales, es muy poco probable que, a pesar de la distancia y de la diversidad política, se produzca una diversificación normativa entre España y los países americanos. No obstante, la gran extensión territorial y las diferencias sociales harán que persistan algunas diferencias y, por ello, no será fácil la formulación de la norma, aunque se proponga como pluricéntrica. Es probable, no obstante, que se produzca la unificación normativa de componentes nucleares, en la gramática y, por supuesto, en la ortografía (que, de hecho, ya está unificada) y que, por el contrario, siga habiendo variación en la pronunciación y también en algunas parcelas del léxico, cuya renovación va muy ligada tanto a las condiciones materiales de los hablantes como a las influencias externas.

Si Internet favorece y refuerza las comunicaciones y, por tanto, en contrapartida, la unidad, la ausencia de autoridad modélica de los usuarios puede dar lugar a un riesgo muy especial: en la norma escrita se puede producir una diversificación, en cierta medida semejante a una situación diglósica. Es decir, se mantendría una norma culta que se acomoda a los modelos sociales altos y junto a ella, otra norma, subestándar, con elementos coloquiales e incluso con alteraciones sustanciales. Se trataría de una situación inédita y que implica, por tanto, un alto grado de incertidumbre.

14 Bibliografía

Alarcos Llorach, Emilio (1988), *De nuevo sobre los cambios fonéticos del siglo XVI,* in: Manuel Ariza/Antonio Salvador/Antonio Viudas (edd.), *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco Libros, 47–59.

Aleza Izquierdo, Milagros (2010), *La unidad de la lengua en la pluralidad de normas*, in: Milagros Aleza Izquierdo (ed.), *Normas y usos correctos en el español actual*, Valencia, Tirant Lo Blanch, 55–73.

Alonso, Dámaso (1964), *Para evitar la diversificación de nuestra lengua*, in: *Presente y futuro de la lengua española*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, vol. II, 258–268.

Alvar Ezquerra, Manuel (2002), *De antiguos y nuevos diccionarios del español*, Madrid, Arco Libros.

Álvarez de Miranda, Pedro (2011), *Los diccionarios del español moderno*, Gijón, Ediciones Trea.

Álvarez de Miranda, Pedro (2013), *Los diccionarios de la Academia,* in: Carmen Iglesias/José Manuel Sánchez Ron (dirs.), *La lengua y la palabra. Trescientos años de la Real Academia Española*, Madrid, Real Academia Española, 229–236.

Aulnoy, Marie-Catherine Jumelle de Barneville, comtesse d' (1691), *Relation du voyage d'Espagne*, Paris, Chez Claude Barbin.

Azorín Fernández, Dolores (2000), *Los diccionarios del español en su perspectiva histórica*, Alicante, Universidad de Alicante.

Baralt, Rafael María (1855), *Diccionario de galicismos o sea de las voces, locuciones y frases tomadas de la lengua francesa que se han introducido en el habla castellana moderna con el juicio critico de las que deben adoptarse y la equivalencia castiza de las que no se hallan en este caso,* Madrid, Imprenta nacional.

Bello, Andrés (1981, [1]1847-[5]1860), *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos,* ed. Ramón Trujillo, Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de Tenerife.

Bloomfield, Leonard (1970, [1]1927), *Literate and illiterate speech*, in: Charles F. Hockett (ed.), *A Leonard Bloomfield Anthology*, Bloomington/London, Indiana University Press, 147–156.

Borrego Nieto, Julio (2008), *La norma en las gramáticas de la Real Academia Española*, Lingüística Española Actual 30, 5–36.

Borrego Nieto, Julio (2013), *El español y sus variedades no dominantes en la Nueva gramática de la lengua española (2009)*, in: Rudolf Muhr et al. (edd.), *Exploring Linguistic Standards in Non-Dominant Varieties of Pluricentric Languages /Explorando estándares lingüísticos en variedades no dominantes de lenguas pluricéntricas*, Frankfurt, Lang, 91–98.

Cabrera Morales, Carlos (1991), *Edición, introducción y notas*, in: Antonio Capmany, *Observaciones críticas sobre la excelencia de la lengua castellana*, Salamanca, Universidad de Salamanca.

Capmany, Antonio de (1991), *Observaciones críticas sobre la excelencia de la lengua castellana,* ed. Carlos Cabrera Morales, Salamanca, Universidad de Salamanca.

Clyne, Michael (1992), *Pluricentric Languages. Introduction*, in: Michael Clyne (ed.), *Pluricentric Languages. Differing Norms in Different Nations*, Berlin, Mouton De Gruyter, 1–9.

Coseriu, Eugenio (1967), *Sistema, norma y habla*, in: *Teoría del lenguaje y lingüística general. Cinco estudios,* Madrid, Gredos, 11–113.

Cuervo, Rufino José (1954, [1]1863), *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.

Echenique Elizondo, Mª Teresa (2013), *La obra de Nebrija como fuente para el estudio de la pronunciación castellana*, in: Mª Teresa Echenique Elizondo/Francisco Javier Satorre Grau (edd.), *Historia de la pronunciación de la lengua castellana*, Valencia, Tirant Humanidades, 165–215.

Esparza Torres, Miguel Ángel (1995), *Las ideas lingüísticas de Antonio de Nebrija,* Münster, Nodus Publikationen.

Esparza Torres, Miguel Ángel (2006), *El camino hacia Nebrija* in: José J. Gómez Asencio (dir.), *El Castellano y su codificación gramatical. De 1492 (A. de Nebrija) a 1611 (John Sanford)*, Salamanca, Instituto Castellano y Leonés de la lengua, 57–88.

Espinosa, Aurelio M. Jr. (1923), *Where is the best Spanish spoken?*, Hispania 6, 244–246.

Esteve Serrano, Abraham (1982), *Estudios de teoría ortográfica del español*, Murcia, Universidad de Murcia.

Feijoo, Benito Jerónimo (1778, [1]1726), *Paralelo de las lenguas castellana, y francesa*, in: *Teatro crítico universal,* vol. I, Madrid, Joaquín Ibarra, 309–325.

Fernández Ramírez, Salvador (1960), *Lengua literaria y norma lingüística. Discurso de ingreso leído el día 29 de mayo de 1960*, Madrid, Real Academia Española.

Fries, Dagmar (1989), *Limpia, fija y da esplendor. La Real Academia Española ante el uso de la lengua (1713–1973),* Madrid, SGEL.

Fundación del Español Urgente ([18]2008), *Manual de Español Urgente*, Madrid, Ediciones Cátedra.

Garcés, Gregorio (1852–1853, [1]1791), *Fundamento del vigor y elegancia de la lengua castellana,* ed. Francisco Merino Ballesteros, 2 vol., Madrid, Rivadeneyra.

García de la Concha, Víctor (2014), *La Real Academia Española. Vida e historia*, Madrid, Real Academia Española.

García Santos, Juan Felipe (2006a), *La ortografía nebrisense*, in: José J. Gómez Asencio (dir.), *El Castellano y su codificación gramatical. De 1492 (A. de Nebrija) a 1611 (John Sanford),* Salamanca, Instituto Castellano y Leonés de la lengua, 335–364.

García Santos, Juan Felipe (2006b), *Las letras (y los sonidos) de Correas*, in: José J. Gómez Asencio (dir.), *El Castellano y su codificación gramatical. De 1614 (B. Jiménez Patón) a 1697 (F. Sobrino)*, Salamanca, Instituto Castellano y Leonés de la lengua, 461–490.

García Valle, Adela (2013), *Correspondencias fónico-gráficas en la documentación medieval, textos notariales*, in: Mª Teresa Echenique Elizondo/Francisco Javier Satorre Grau (edd.), *Historia de la pronunciación de la lengua castellana*, Valencia, Tirant Humanidades, 107–162.

González García, Virginia (2010), *Obras de referencia para las normas y usos correctos del español, instrucciones de uso*, in: Milagros Aleza Izquierdo (ed.), *Normas y usos correctos en el español actual,* Valencia, Tirant Lo Blanch, 289–337.

González Ollé, Fernando (1964), *El habla de Burgos como modelo idiomático en la historia de la lengua española y su situación actual,* in: *Presente y futuro de la lengua española*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, I, 227–237.

González Ollé, Fernando (1988), *Aspectos de la norma lingüística toledana*, in: Manuel Ariza et al. (edd.), *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española,* Madrid, Arco Libros, 859–871.

González Ollé, Fernando (1995), *El largo camino hacia la oficialidad del español en España,* in: Manuel Seco/Gregorio Salvador (edd.), *La lengua española, hoy*, Madrid, Fundación Juan March, 37–61.

González Ollé, Fernando (1996), *El habla toledana, modelo de la lengua española*, Toledo, IPIET.

González Ollé, Fernando (2001), *Fundamentos históricos del privilegio lingüístico toledano*, in: Marina Maquieira Rodríguez et al. (edd.), *Actas del II Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, Madrid, Arco Libros, 55–91.

González Ollé, Fernando (2011), *Las Gramáticas de la RAE en el siglo XVIII*, in: José J. Gómez Asencio (dir.), *El Castellano y su codificación gramatical. De 1700 a 1835*, Salamanca, Instituto Castellano y Leonés de la lengua, 717–766.

Haugen, Einar (1966), *Language Conflict and Language Planning. The Case of Modern Norwegian*, Cambridge, Massachussetts, Harvard University Press.

Lara, Luis Fernando (1976), *El concepto de norma en lingüística,* México, El Colegio de México.

Lázaro Carreter, Fernando (1949), *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*, Madrid, CSIC, Patronato Marcelino Menéndez Pelayo.

Lázaro Carreter, Fernando (1972), *Crónica del «Diccionario de Autoridades» (1713–1740). Discurso de ingreso leído el día 11 de junio de 1972*, Madrid, Real Academia Española.

Lebsanft, Franz/Mihatsch, Wiltrud /Polzin-Haumann, Claudia (2012), *Introducción. Variación diatópica, normas pluricéntricas y el ideal de una norma panhispánica* in: Franz Lebsanft/Wiltrud Mihatsch/Claudia Polzin-Haumann (edd.), *El español, ¿desde las variedades a la lengua pluricéntrica?,* Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 7–18.

Lliteras, Margarita (2001), *Sobre la formación del corpus de autoridades en la gramática española*, in: E. F. K. Koerner/Hans J. Niederehe (edd.), *History of Linguistics in Spain,* vol. 2, Amsterdam/Philadelphia, Benjamins, 215–228.

Lliteras, Margarita (2006), *La configuración histórica de la norma española,* in: Antoni Ferrando/Miquel Nicolás (edd.), *La configuració social de la norma lingüística a l'Europa llatina*, Alacant, Institut Interuniversitari de Filologia Valenciana, 55–75.

Lodares, J. Ramón (1995), *Alfonso el Sabio y la lengua de Toledo (un motivo político-jurídico en la promoción del castellano medieval)*, Revista de Filología Española 75, 35–56.

López de Velasco, Juan (1582), *Ortographia y pronunciación castellana*, Burgos, [Felipe de Junta].

Mancera Rueda, Ana/Pano Alamán, Ana (2013), *El español coloquial en las redes sociales*, Madrid, Arco Libros.

Maquieira Rodríguez, Marina (2006a), *Teoría y práctica ortográficas en las gramáticas del español del siglo XVI,* in: José J. Gómez Asencio (dir.), *El Castellano y su codificación gramatical. De 1492 (A. de Nebrija) a 1611 (John Sanford)*, Salamanca, Instituto Castellano y Leonés de la lengua, 364–395.

Maquieira Rodríguez, Marina (2006b), *Teoría y práctica ortográficas en las gramáticas del español del siglo XVII*, in: José J. Gómez Asencio (dir.), *El Castellano y su codificación gramatical. De 1614 (B. Jiménez Patón) a 1697 (F. Sobrino)*, Salamanca, Instituto Castellano y Leonés de la lengua, 491–545.

Mar-Molinero, Clare/Paffey, Darren (2011), *Linguistic Imperialism: Who Owns Global Spanish?*, in: Manuel Díaz-Campos (ed.), *The Handbook of Hispanic Sociolinguistics*. Malden/Oxford, Wiley-Blackwell, 747–764.

Martínez Alcalde, María José (2010), *La fijación ortográfica del español, norma y argumento historiográfico*, Bern, Lang.

Martínez Marina, Francisco (1805), *Ensayo histórico-crítico sobre el origen y progreso de las lenguas, señaladamente del romance castellano,* Madrid, Imprenta de Sancha.

Méndez García de Paredes, Elena (1999), *La norma idiomática del español. Visión histórica*, Philologia hispalensis 13, 109–132.

Méndez García de Paredes, Elena (2012), *Los retos de la codificación normativa del español: cómo conciliar los conceptos de español pluricéntrico y español panhispánico* in: Franz Lebsanft/Wiltrud Mihatsch/Claudia Polzin-Haumann (edd.), *El español, ¿desde las variedades a la lengua pluricéntrica?,* Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 281–312.

Menéndez Pidal, Ramón (1962), *Sevilla frente a Madrid, Algunas precisiones sobre el español de América*, in: Diego Catalán (ed.), *Estructuralismo e historia. Miscelánea homenaje a André Martinet,* vol. III, La Laguna de Tenerife, Universidad de La Laguna, 99–165.

Menéndez Pidal, Ramón ([6]1968) *Orígenes del español*, Madrid, Espasa Calpe.

Morala, José Ramón (2004), *Del leonés al castellano*, in: Rafael Cano (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 555–569.

Mozos, Santiago de los (1984), *La norma castellana del español*, Valladolid, Ámbito Ediciones.

Navarro Tomás, Tomás (1921), *Concepto de la pronunciación correcta*, Hispania 4, 155–164.

Navarro Tomás, Tomás ([4]1932), *Manual de pronunciación española*, Madrid, Junta para la ampliación de estudios e investigaciones científicas.

Nebrija, Elio Antonio de (1946, [1]1492), *Gramática Castellana,* ed. Pascual Galindo Romeo/Luis Ortiz Muñoz, Madrid, Edición de la Junta del Centenario.
Nebrija, Elio Antonio de (1987, [1]1517), *De vi ac potestate litterarum,* Introducción, edición, traducción y notas de Antonio Quilis/Pilar Usábel, Madrid, SGEL.
Niederehe, Hans Josef (1987), *Alfonso X el Sabio y la lingüística de su tiempo*, Madrid, SGEL.
Oesterreicher, Wulf (2006), *El pluricentrismo del español*, in: José Jesús de Bustos Tovar/José Luis Girón Alconchel (edd.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española. Madrid, 29 de septiembre-3 de octubre de 2003,* vol. 3, Madrid, Arco Libros, 3079–3087.
Oudin, Cesar (1612), *Grammaire espagnolle mise et expliqvee en François*, A Paris, Chez Estienne Orry.
Pano, Ana (2008), *Dialogar en la red Red. La lengua española en chats, e-mails, foros y blogs*, Bern, Lang.
Pozuelo Yvancos, José María (1981), *López de Velasco en la teoría gramatical del siglo XVI*, Murcia, Universidad de Murcia.
Pozuelo Yvancos, José María (1984), *Norma, uso y autoridad en la teoría lingüística del siglo XVII*, Historiographia Linguistica 11, 77–94.
Quijada Van der Berghe, Carmen (2011), *Autoridades y canon en gramáticas del español del siglo XVIII*, in: José J. Gómez Asencio (dir.), *El Castellano y su codificación gramatical. De 1700 a 1835,* Salamanca, Instituto Castellano y Leonés de la lengua, 805–831.
Quilis Merlín, Mercedes (2016), *La lexicografía española del siglo XIX, una visión historiográfica,* in: A. Salvador Plans et al. (edd.), *La historiografía lingüística como paradigma de investigación,* Madrid, Visor Libros, 45–79.
Quintiliano, Marco Fabio (1985), *Intitutionis oratoriae libri duodecim*, Oxford, Oxford University Press.
Rabanales, Ambrosio (1995), *La corrección idiomática en el Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, in: Manuel Seco/Gregorio Salvador (edd.), *La lengua española, hoy*, Madrid, Fundación Juan March, 251–265.
Real Academia Española (1976, [1]1726-1737), *Diccionario de Autoridades*, Edición facsímil, Madrid, Gredos.
Real Academia Española (1984, [1]1771), *Gramática de la lengua castellana,* Edición facsímil y apéndice documental de Ramón Sarmiento, Madrid, Editora Nacional.
Real Academia Española (Comisión de Gramática) (1973), *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española,* Madrid, Espasa-Calpe.
Real Academia Española/Asociación de Academias de la Lengua Española (2005), *Diccionario panhispánico de dudas*, Madrid, Santillana.
Real Academia Española/Asociación de Academias de la Lengua Española (2009), *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Libros.
Real Academia Española/Asociación de Academias de la Lengua Española (2010), *Ortografía de la lengua española*, Madrid, Espasa Libros.
Real Academia Española/Asociación de Academias de la Lengua Española (2013), *El buen uso del español*, Madrid, Espasa Libros.
Rosenblat, Ángel (1951), *Las ideas ortográficas de Andrés Bello*, in: Andrés Bello, *Estudios gramaticales,* Caracas, Ministerio de Educación, IX-CXXXVIII.
Rubio, Luis (1981), *Del latín al castellano en las escrituras reales*, Murcia, Universidad de Murcia.
Salvá, Vicente (1988, [1]1830–1847), *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*, ed. Margarita Lliteras, Madrid, Arco Libros.
Salvador Plans, Antonio (1988), *Ideas lingüísticas de Antonio de Torquemada*, Anuario de Estudios Filológicos 11, 349–369.
Sánchez Pérez, Aquilino (1992), *Historia de la enseñanza del español como lengua extranjera*, Madrid, Sociedad Española de Librería.

Sánchez-Prieto Borja, Pedro (2004), *La normalización del castellano escrito en el siglo XIII. Los caracteres de la lengua, grafías y fonemas,* in: Rafael Cano (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 423–448.

Sanz Ayán, Carmen (2013), *La Academia Española y la consolidación de un proyecto cultural*, in: Carmen Iglesias/José Manuel Sánchez Ron (dirs.), *La lengua y la palabra. Trescientos años de la Real Academia Española,* Madrid, Real Academia Española, 69–77.

Sarmiento, Ramón (1984), *Introducción*, in: Real Academia Española, *Gramática de la lengua castellana. 1771*, Edición facsímil y apéndice documental, Madrid, Editora Nacional.

Sarmiento, Ramón (2000, 1996–1997), *De la norma hispánica de la GRAE (1924) a la norma panhispánica del EGRAE (1973)*, in: *Studia hispanica in honorem Germán de Granda*, Anuario de lingüística hispánica 12–13, 185–195.

Seco, Manuel (1987), *El nacimiento de la lexicografía moderna no académica*, in: *Estudios de lexicografía española,* Madrid, Paraninfo, 129–151.

Seco, Manuel (2013), *La Escuela de Menéndez Pidal en la Academia*, in: Carmen Iglesias/José Manuel Sánchez Ron (dirs.), *La lengua y la palabra. Trescientos años de la Real Academia Española*, Madrid, Real Academia Española, 181–188.

Torquemada, Antonio de (1970, [1]1574), *Manual de escribientes*, ed. Mª Josefa C. de Zamora/A. Zamora Vicente (Anejos del Boletín de la Real Academia Española, 21), Madrid, Real Academia Española.

Valdés, Juan de (1964, [1]1535), *Diálogo de la lengua*, ed. José F. Montesinos, Madrid, Espasa Calpe.

Valle, José del (2007a), *La lengua patria común, la hispanofonía y el nacionalismo panhispánico*, in: José del Valle (ed.), *La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 31–56.

Valle, José del (2007b*), La RAE y el español total ¿Esfera pública o comunidad discursiva?,* in: José del Valle (ed.), *La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 81–96.

Valle, José del (2007c), *La lengua como recurso económico, Español S. A. y sus operaciones en Brasil,* in: José del Valle (ed.), *La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español,* Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 97–127.

Valle, José del/Gabriel-Stheeman, Luis (2004), *Nacionalismo, hispanismo y cultura monoglósica*, in: José del Valle/Luis Gabriel-Stheeman (edd.), *La batalla del idioma. La intelectualidad hispánica ante la lengua*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 15–33.

Vargas Ponce, José (1793), *Declamación contra los abusos introducidos en el castellano. Presentada y no premiada en la Academia Española. Año de 1791. Síguela una disertación sobre la lengua castellana, y la antecede un diálogo que explica el designio de la obra,* Madrid, Viuda de Ibarra.

Wright, Roger (1982) *Late Latin and Early Romance in Spain and Carolingian France,* London, Cairns.

Wright, Roger (1983/1994), *La no existencia del latín vulgar leonés*, Incipit 3, 1-7. [Versión inglesa]: *The no-Existence of Leonese Vulgar Latín, Early Ibero-Romance. Twenty-one studies on language and texts from Iberian Peninsula between Roman Empire and the thirteenth century,* Newark, Delaware, 1994, 127–134.

Zamora Vicente, Alonso (1999), *Historia de la Real Academia Española*, Madrid, Espasa Libros.

Dolors Poch Olivé

8 Los sonidos del español

Resumen: El capítulo contiene una descripción fonética de los elementos sonoros del español de España desde la perspectiva del dinamismo intrínseco del sistema ya que los hablantes presentan comportamientos fonéticos diferentes en función de su lugar de nacimiento, de su origen social o del estilo de habla en el que se expresen. Se acentúa en él la plasticidad del sistema aunque se focalizará la atención sobre aquellos fenómenos de variación que se manifiestan en un mayor número de hablantes. Se describen, en primer lugar, las unidades segmentales y su dinamismo desde los puntos de vista articulatorio y acústico. Y, en segundo lugar, se toman en consideración las unidades suprasegmentales: la sílaba (porque los pocesos a que da lugar afectan a la estructura del habla en su conjunto), y el acento, y la entonación cuyas variaciones contribuyen a establecer el perfil melódico de los enunciados que está siempre al servicio de las necesidades comunicativas de los hablantes.

Palabras clave: fonética articulatoria, fonética acústica, unidades segmentales, sílaba, acento, entonación

1 Introducción

El español es una lengua hablada por más de quinientos millones de personas en todo el mundo, cuarenta y seis de los cuales viven en España (Instituto Cervantes 2017). Todos los hispanohablantes se comprenden entre sí, lo que significa que la lengua posee una serie de características compartidas por todos aquellos que la utilizan en la comunicación diaria pero, a la vez, el español muestra un grado importante de variación sintáctica, léxica y fonética. En el plano fónico los sonidos y los elementos suprasegmentales del español, sin perder ni alterar su capacidad de distinguir significados, son realizados de forma distinta por los diversos colectivos de hablantes de forma que la descripción de los elementos sonoros del español debe considerar las unidades de distinto nivel, segmentales y suprasegmentales, en su unidad y en su diversidad.

En la comunicación cotidiana los hablantes interpretan y emiten enunciados, cada uno de los cuales posee un perfil melódico propio organizado sobre la base de las características de su pretonema y de su tonema final. A su vez, tanto el pretonema como el tonema final están constituidos por grupos fónicos, unidades menores que se apoyan en los acentos; los grupos de entonación están compuestos por sílabas y, a su vez, las sílabas integran varios sonidos. Las variaciones en la realización del pretonema y del tonema así como del acento comportan cambios o matizaciones del significa-

https://doi.org/10.1515/9783110362084-009

do en los enunciados y, en muchas casos, se producen también reestructuraciones silábicas que afectan, por tanto, a varios sonidos. En el interior de la sílaba, el cambio de un sonido por otro acarrea diferencias de significado en la unidad léxica correspondiente y, por tanto, en el enunciado. Así las características fónicas de una lengua determinada vienen configuradas por elementos de dos tipos: por una parte, por su inventario de segmentos con valor distintivo y por las reglas que regulan sus combinaciones y, por otra parte, por su inventario de elementos prosódicos o suprasegmentales y sus correspondientes reglas de funcionamiento. Los elementos más pequeños se integran en las unidades mayores hasta componer el enunciado realizado.

Por otra parte, los hablantes nunca emiten dos enunciados de características fonéticas idénticas. Los estudios de Dialectología, iniciados a finales del siglo XIX, pusieron ya de manifiesto la importancia de la variación en las lenguas y los trabajos de sociolingüística urbana del siglo XX (iniciados por Labov 1972), así como el interés por el análisis de diferentes tipos de habla surgido en el seno de la Fonética en la década de 1990 (Lindblom 1990) han mostrado que la noción de homogeneidad de una lengua puede considerarse una falacia conceptual (Moreno Fernández 2005). Autores como Martín Butragueño (2014), que analiza las características del español de México, integran en su descripción los fenómenos de variación que aparecen en las realizaciones de los enunciados debidos a factores estrictamente fonéticos (como la influencia de los sonidos del entorno o la posición del sonido en la sílaba), geográficos o diatópicos, sociales o diastráticos y estilísticos o diafásicos.

Los datos proporcionados por la Dialectología, la Sociolingüística y la Fonética ponen de relieve que una lengua natural, desde el punto de vista fónico, es un objeto dinámico en cuyo seno las características de los sonidos y de los elementos suprasegmentales realizados por los hablantes se manifiestan de formas muy distintas en función de los factores de variación enumerados. El rango de la variación puede ser muy amplio, pero nunca es infinito, pues sus límites están establecidos por el inventario de unidades con capacidad distintiva y sus reglas de combinación para cada uno de los niveles de forma que traspasar dicha frontera perturba fuertemente la comunicación. De esta forma, la descripción fónica de una lengua natural en el siglo XXI demanda la caracterización de las unidades de referencia de los distintos niveles así como la integración del conjunto de posibles realizaciones de sus segmentos fonológicos. En un futuro próximo, cuando se disponga de muchos más datos sobre los fenómenos de variación segmental y suprasegmental, debería también poder predecir la aparición de las distintas realizaciones a la luz del peso que adquieren, en cada situación comunicativa, los factores que determinan las características fonéticas de los enunciados.

La tradicional caracterización articulatoria y acústica de las realizaciones canónicas o cardinales, pronunciadas de forma aislada, constituye el pilar imprescindible en la descripción pues dichas realizaciones son las que más cerca están de la imagen mental que poseen los hablantes de cada una de las unidades. No obstante, rara vez se detectan en el habla pues siempre intervienen, en la emisión de enunciados, los

condicionantes señalados. En la comunicación cotidiana, el hablante es capaz de asociar cada una de las realizaciones que oye, sean cuales sean sus características en un enunciado preciso, a la expectativa mental correspondiente, es decir, es capaz de interpretar fonológicamente el dinamismo de las realizaciones y de «actualizarlo» también en sus propias producciones. Por tanto, una descripción fonética del español debe dar cuenta de este dinamismo intrínseco del sistema ya que los hablantes se comportan de formas fonéticamente diferentes en función de su lugar de nacimiento, de su origen social o del estilo de habla en el que se expresen.

En este capítulo se aborda la caracterización de los elementos sonoros del español de España desde este punto de vista. Se acentúa en él su aspecto dinámico, su plasticidad aunque, por razones de espacio, se focalizará la atención sobre aquellos fenómenos de variación que se manifiestan en un mayor número de hablantes y constituyen los pilares del sistema del español. La Fonética aborda los fenómenos segmentales y suprasegmentales desde dos perspectivas principales: la articulatoria y la acústica. La articulatoria explica el funcionamiento de los órganos fonatorios mientras que la acústica analiza las características de las ondas sonoras que emiten los hablantes. Un tercer punto de vista, el perceptivo, se propone describir el proceso mediante el cual se decodifican las ondas sonoras en la mente y se aprehende así el significado de los enunciados. Los estudios que se están realizando en este campo no pueden, de momento, ofrecer una perspectiva de conjunto del problema (López-Bascuas 1996; Marrero 2008) por lo que la presente descripción se basará exclusivamente en criterios articulatorios y acústicos. Se abordarán, en primer lugar, las unidades segmentales y su dinamismo, y, después, se tomarán en consideración las unidades suprasegmentales (estructura de la sílaba, acento y entonación).

2 Las Unidades Segmentales

2.1 Las vocales

Los segmentos vocálicos que integran el sistema del español y que poseen valor distintivo en dicha lengua son /i, e, a, o u/. Desde el punto de vista articulatorio las características de los sonidos vocálicos dependen del grado de abertura del maxilar inferior y de la posición de la lengua en el interior del canal bucal. Desde el punto de vista acústico, las distintas configuraciones que adoptan los órganos fonatorios crean cavidades de resonancia en el aparato fonatorio que refuerzan determinados armónicos de la onda sonora que constituye dichos sonidos y originan los distintos formantes que permiten diferenciarlos entre sí. Los dos primeros formantes (F1 y F2) son los más importantes en la caracterización de cada vocal. El grado de abertura del maxilar está relacionado con la frecuencia de F1 y la posición de la lengua con la frecuencia de F2. La Figura 1 muestra la correlación entre las características articulatorias y acústicas de las vocales del español.

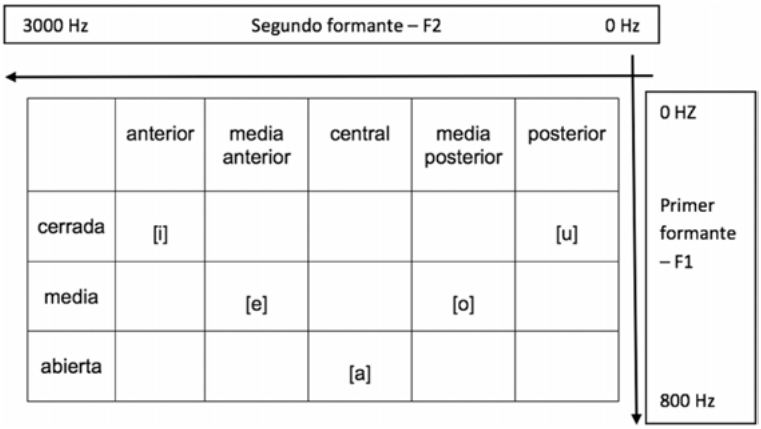

	anterior	media anterior	central	media posterior	posterior
cerrada	[i]				[u]
media		[e]		[o]	
abierta			[a]		

Figura 1: Relación entre las características artitulatorias y acústicas de las vocales del español

Articulatoriamente, [i] y [u] se consideran cerradas puesto que el grado de abertura del maxilar inferior durante su pronunciación es muy pequeño, [e] y [o] se consideran medias porque la abertura del maxilar es intermedia y [a] es abierta puesto que durante su realización la abertura del maxilar inferior es la mayor del sistema. Acústicamente, el F1 de [i] y de [u] se sitúa en las mismas frecuencias e igual ocurre con el de [e] y [o]. En cambio, el F1 de [a] se sitúa en frecuencias más elevadas que el de las otras vocales. En función de la posición de la lengua, [i] es la vocal más anterior puesto que durante su pronunciación la lengua se sitúa cerca de los dientes y se va retrayendo de forma progresiva para la realización de [e], [a] y [o] hasta la posición posterior propia de [u]. Acústicamente, los valores de frecuencia del F2 de [i] son los más elevados y descienden progresivamente hasta [u] a medida que la lengua se retrae. En la Figura 2 pueden apreciarse las características acústicas de las vocales del español.

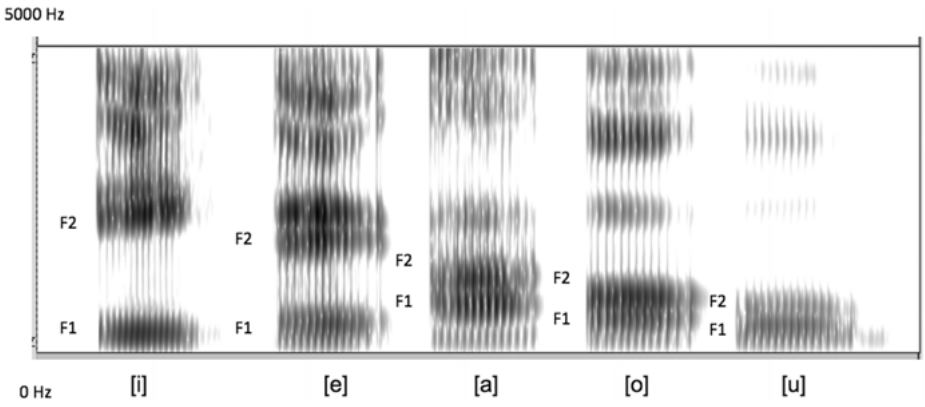

Figura 2: Representación espectrográfica de las vocales del español

Los distintos autores que han estudiado esta clase de sonidos en corpus de sílabas o de palabras aisladas han ofrecido, en sus trabajos, los valores medios de frecuencia de las vocales del español. En la Tabla 1 se presentan los proporcionados por Quilis/Esgueva (1983), Martínez Celdrán (1995a) y RAE (2011):

Tabla 1: Valores medios de los formantes de las vocales del español

F1	Quilis/ Esgueva	Martínez Celdrán	RAE	F2	Quilis/ Esgueva	Martínez Celdrán	RAE
[i]	255	341	298	[i]	2439	2442	2188
[e]	462	516	465	[e]	2011	2146	1780
[a]	653	782	753	[a]	1202	1591	1260
[o]	483	540	455	[o]	922	1135	910
[u]	270	369	283	[u]	647	907	865

Los valores obtenidos en estos trabajos son diferentes. En cada uno de ellos se han calculado los valores medios de frecuencia de F1 y F2 de las vocales analizadas y el resultado de dicho cálculo ha dependido de la estructura de las palabras del corpus, de la proporción entre vocales tónicas y átonas, del entorno consonántico de las vocales, etc. No obstante, puede también apreciarse en los datos que si bien la variabilidad está presente no traspasa nunca ciertos límites, es decir, los valores que emergen de cada uno de los estudios guardan gran coherencia entre sí de forma que nunca se confunden los valores de una vocal con los de otra. La plasticidad del sistema toma en consideración las fronteras fonológicas y agrupa las realizaciones en torno a un eje que se correspondería aproximadamente con la realización aislada, canónica, del segmento fonológico.

La mayor parte de los procesos dinámicos de variación que presenta el sistema vocálico del español son provocados por cambios en la abertura del maxilar inferior y por desplazamientos de la posición de la lengua. La combinación de ambos tipos de movimientos en distintos grados conduce a la aparición de múltiples alófonos algunos de los cuales son más frecuentes que otros. Navarro Tomás (1918) señaló ya los efectos del entorno consonántico sobre la abertura de las vocales que se abren cuando van seguidas de una consonante rótica, como en *verde* [ˈbɛɾðe] o *corto* [ˈkɔɾto] No obstante, entre las realizaciones de timbre [e] y las de timbre [ɛ] y entre las de [o] y [ɔ] surgen también en el habla otros alófonos cuyo grado de abertura las sitúa entre las claramente cerradas y las claramente abiertas. Los diversos símbolos y diacríticos del AFI permiten caracterizar su timbre. La multitud de realizaciones vocálicas posibles muestra que las variaciones no se manifiestan en forma de saltos cualitativos de un alófono a otro porque los hablantes no realizan solamente sonidos vocálicos claramente cerrados o claramente abiertos sino que la variabilidad es

gradual y plástica dado que se adapta a las restricciones impuestas por los factores que la determinan.

Lo mismo ocurre cuando la variación afecta a la posición de la lengua. Así por ejemplo, si la vocal [a] junto a una consonante dental se realiza con un ligero adelantamiento su timbre se acercará al de [e] pero el alófono realizado seguramente no podrá ser descrito como [e]. E igual ocurrirá con todas las vocales sometidas a procesos de anteriorización que, en el caso de [e], [a] y [o] acarrearán, además, debido a la mecánica de la articulación, un ligero cambio en la abertura del maxilar. Estas variaciones en los movimientos articulatorios conllevan también cambios en los valores de los formantes de las vocales concernidas.

Debe señalarse también que las vocales que se encuentran junto a una consonante nasal ven modificado su timbre que se nasaliza debido a que, durante su producción, la úvula no cierra completamente la salida del aire por la cavidad nasal. Si la vocal precede a la consonante, durante su pronunciación la úvula está iniciando el movimiento de separación de la pared faríngea y, si la vocal sigue a la consonante, la úvula no ha cerrado todavía la salida del aire por las fosas nasales cuando se realiza el elemento vocálico. El rango de variación de las vocales del español, cuyo sistema está compuesto por cinco unidades, es mucho mayor que el rango de variación de las vocales de otras lenguas románicas cuyo inventario de unidades fonológicas es mucho más amplio (el francés o el portugués, por ejemplo) en cuyo caso las fronteras fonológicas imponen a la variabilidad restricciones mucho más estrictas que las de un sistema con pocas unidades distintivas.

Un fenómeno particular de abertura vocálica que merece ser destacado por sus posibles implicaciones en la reestructuración del sistema se produce en Andalucía Oriental y en algunas zonas de Murcia. En este territorio, especialmente en estilos coloquiales, se ha perdido la aspiración final que en muchos lugares funciona como marca morfológica de número y, en su lugar, los hablantes han desarrollado la abertura vocálica como marca morfológica de plural. Así, *carros* se pronuncia como [ˈkarɔ] y *solos* como [ˈsolɔ] de manera que la oposición entre singular y plural se realiza como *nube* [ˈnuβe] vs. *nubes* [ˈnubɛ]. Navarro Tomás en (1939) describió por primera vez este proceso y, desde entonces, ha generado una amplísima bibliografía (Alonso/Zamora Vicente/Canellada de Zamora 1950; Salvador 1957–1958; Alarcos 1958; Mondéjar 1970; Salvador 1977; Cerdá 1984; López Morales 1984; Martínez Melgar 1986) pues algunos autores consideran que se trata de una reestructuración fonológica del sistema mientras que otros estiman que hay que considerarlo desde la óptica estricta de la variación.

El tipo de variabilidad que afecta con mayor extensión y fuerza a las vocales del español es de carácter estilístico y puede describirse como un proceso de centralización de las realizaciones. Los estudios interesados en la descripción fonética de los estilos de habla han puesto de manifiesto que una de las diferencias fundamentales entre las realizaciones aisladas y el habla cotidiana radica en la relajación articulatoria, de forma que podría establecerse una escala de mayor a menor precisión en los

movimientos realizados para pronunciar los sonidos. La pronunciación más precisa y, por tanto menos relajada, corresponde al sonido aislado mientras que la menos precisa y más relajada es propia del habla vulgar en la que el hablante no presta ninguna atención a su manera de articular. Los estilos formales son, por tanto, menos relajados que los espontáneos y viceversa. La Figura 3 muestra las áreas de dispersión de las vocales del español realizadas por un mismo hablante. Se trata de las mismas vocales insertas en las mismas palabras pero, a la izquierda están representadas las vocales extraídas de la lectura de un corpus de listas de palabras y, a la derecha, aparecen las extraídas de una conversación espontánea (Harmegnies/Poch Olivé 1992).

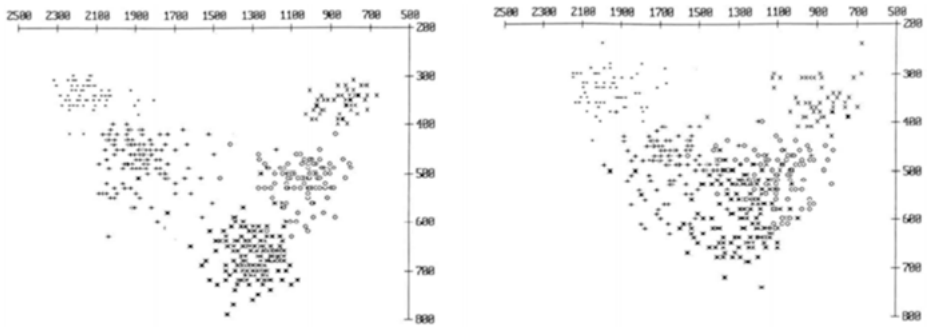

Figura 3: Vocales del español realizadas en palabras aisladas y en conversación coloquial

Las vocales procedentes de palabras aisladas muestran un grado de variabilidad importante pero aparecen estructuradas y agrupadas en áreas cada una de las cuales puede identificarse como el conjunto de las realizaciones de un segmento determinado. Las vocales extraídas de la conversación espontánea, en cambio, aparecen claramente desplazadas hacia el centro del espacio vocálico que aparece vacío en el primer caso. La relajación propia de la conversación espontánea conduce al hablante a cuidar menos su pronunciación de forma que tiende a producir realizaciones que exijan menos esfuerzo articulatorio. La vocal de timbre más relajado es [ə] que se sitúa en el centro del espacio vocálico porque no es abierta ni cerrada ni tampoco es anterior ni posterior y acústicamente los valores de sus formantes suelen situarse alrededor de los 500 Hz (F1) y de los 1500 Hz (F2). La estructura de tan solo cinco unidades del sistema del español permite que los hablantes relajen su pronunciación y aparezcan numerosos alófonos centralizados, cuyo timbre tiende a [ə] dado que ningún segmento ocupa, fonológicamente, en esta lengua el centro del espacio vocálico. Así, la centralización puede considerarse como el fenómeno de variación más global de las vocales del español porque se manifiesta en todos los hablantes y engloba los efectos que producen sobre estos sonidos los demás factores de variación.

2.2 Las consonantes

Las consonantes presentan algunos de los fenómenos más significativos que configuran el sistema fonético-fonológico del español siendo la clase de las fricativas la que posee mayor complejidad y, como se verá, la que establece la existencia en la lengua de dos subsistemas a través del fenómeno conocido como seseo. La lenición que sufren las oclusivas en posición intervocálica, el yeísmo y la aspiración son los otros fenómenos capitales que afectan a los sonidos consonánticos del español. Otros fenómenos relevantes conciernen a la variabilidad que experimenta la africada [ʧ] según la duración de sus dos fases y a la capacidad de adaptación de la nasal [n] a su entorno fonético.

La dinámica de las consonantes viene marcada, además, por su posición en la sílaba. Por una parte, mientras todas ellas pueden ocupar la posición inicial o de ataque silábico son muchas menos las que pueden aparecer en posición final o de coda. Además, como se explicará, estas últimas se ven fuertemente afectadas por procesos de debilitamiento que en ocasiones desembocan incluso en la elisión.

2.2.1 Las consonantes oclusivas

El español posee seis segmentos oclusivos: /p/, /b/, /t/, /d/, /k/ y /g/. Sus realizaciones se caracterizan por presentar una interrupción total a la salida del aire (una oclusión) y por una posterior liberación brusca del mismo (una explosión). Acústicamente, la fase de oclusión presenta las características de un silencio en el caso de [p], [t] y [k] mientras que, en el caso de los alófonos [b], [d] y [g], dicha fase es sonora puesto que las cuerdas vocales vibran durante la oclusión. El obstáculo que impide la salida del aire se sitúa en los labios durante la pronunciación de [p] y [b], detrás de los dientes cuando se realizan [t] y [d] y en el velo del paladar cuando se pronuncian [k] y [g]. En el espectrograma de la Figura 4 pueden apreciarse las características acústicas de las consonantes oclusivas. Las realizaciones sordas presentan un silencio que se corresponde con la fase de oclusión y la barra de ruido con la que finaliza dicha fase es el reflejo de la explosión. En las oclusivas sonoras la oclusión no es silenciosa sino que en las frecuencias graves del espectrograma aparece la energía correspondiente a la vibración de las cuerdas vocales. La explosión de [b], [d] y [g] es menos intensa que la de las oclusivas sordas dado que libera menos energía.

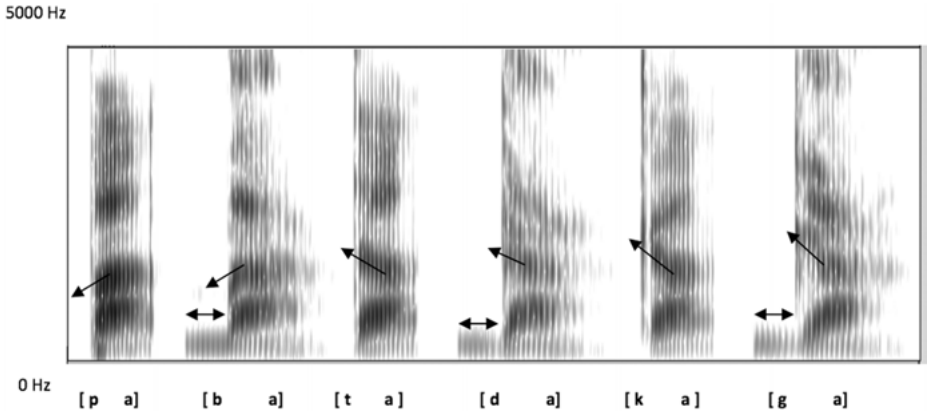

Figura 4: Características acústicas de las consonantes oclusivas

Las trayectorias de los formantes de las vocales son especialmente significativas para la caracterización acústica de las consonantes oclusivas. La posición de la lengua durante su pronunciación varía en función de la zona del canal fonatorio en el que se produce el obstáculo a la salida del aire, es decir, de la zona o lugar de articulación. Así pues, la trayectoria del segundo formante (F2) de la vocal adyacente a las consonantes oclusivas constituye el principal indicio acústico de su zona de articulación. Como puede observarse en la Figura 4, los formantes de las vocales dibujan las mismas trayectorias junto a las consonantes que comparten la misma zona de articulación: [p] y [b], [t] y [d] y [k] y [g]. La diferencia entre los segmentos /p t k/ y /b d g/ no está exenta de polémica pues, mientras tradicionalmente se ha considerado que se distinguían por la sonoridad, E. Martínez Celdrán (1993; 1995b) discute este punto de vista y propone que la diferencia perceptiva que los hablantes establecen entre ellas se relaciona con la duración de la fase de oclusión y, por tanto, con el rasgo de tensión.

El fenómeno más significativo que afecta a las oclusivas se relaciona con las sonoras y consiste en la aparición de realizaciones debilitadas, no oclusivas, cuando se encuentran en posición intervocálica. Se realizan, en estos casos, los alófonos aproximantes [β ð ɣ]. Durante su pronunciación la obstrucción que impide la salida del aire no es total sino que una mínima separación de los órganos fonatorios facilita la salida de una pequeña cantidad de aire. Acústicamente, el mínimo grado de abertura de los órganos fonatorios permite la formación de pequeñas cavidades de resonancia en el tracto vocal que dan lugar a la aparición de formantes de mucha menos intensidad que los de las vocales. En la Figura 5 se aprecia la estructura formántica de [β], [ð] y [ɣ], la ausencia de oclusión y la estrecha dependencia que se establece entre la frecuencia de los formantes de la consonante y la de los formantes de las vocales adyacentes.

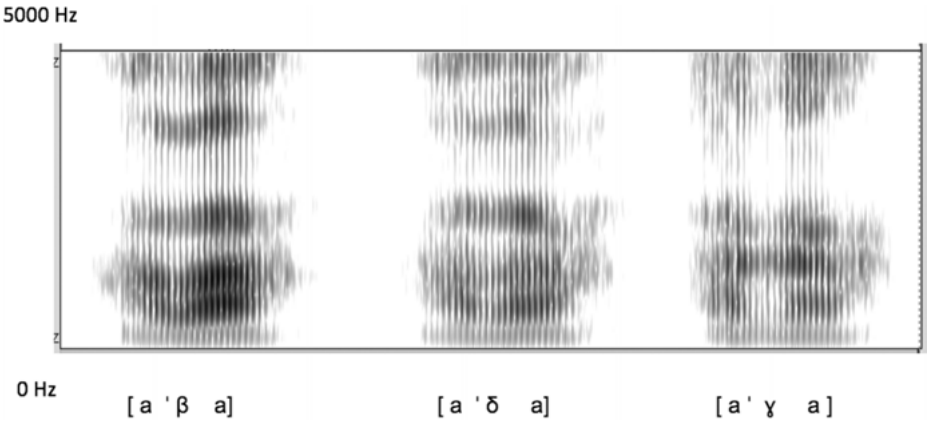

Figura 5: Características acústicas de las consonantes aproximantes

La consonante [ð] presenta un comportamiento distinto al de las otras aproximantes, especialmente en el caso de los participios en *-ado*. Es muy frecuente en ellos la pérdida de la consonante y la reducción de la terminación a *-ao* como en *acabado* [akaˈβao], Como ya señala Quilis (1981, 220) el fenómeno se registra en toda España en estilos coloquiales y en boca de hablantes instruidos. En cambio, la pérdida de la consonante en los femeninos *-ida* y *-ada* está estigmatizada y no se recomienda (RAE 2011, 4.7e).

Cuando las consonantes oclusivas se encuentran en posición final de sílaba sufren importantes fenómenos de debilitamiento que se manifiestan de diversas formas como recoge RAE (2011, 4.7h). Si la consonante incial de la sílaba siguiente es sorda la oclusiva final suele también conservarse así como en *apto* [ˈapto] pero se sonoriza si la consonante adyacente es sonora como en *étnico* [ˈedniko]. La oclusiva puede también sufrir importantes fenómenos de asimilación a la consonante siguiente como en *séptimo* [ˈset:imo] o *submarino* [sum:aˈɾino]. En otros casos llega a elidirse especialmente cuando forma grupo consonántico con [s] como en *abstraer* [astraˈeɾ].

2.2.2 Las consonantes fricativas

Las consonantes fricativas estructuran el sistema del español en dos subsistemas que poseen, por razones de carácter diacrónico (Menéndez Pidal 1962), un inventario diferente de esta clase de unidades segmentales. La diferencia entre ambos consiste en que uno de ellos distingue dos unidades fonológicas en la zona coronal y el otro contempla la existencia de único segmento con valor distintivo en dicha área del tracto vocal. Así, en la zona centro norte de España y en algunas áreas del sur del país se localiza el subsistema «distinguidor», minoritario en el conjunto de la lengua. Recibe esta denominación porque contiene dos elementos de carácter coronal (/θ/ y /s/) y está integrado por /f/ /θ/ /s/ /ʝ/ y /x/. Por amplias zonas del sur de España,

Canarias y América se extiende el subsistema denominado «seseante», mayoritario en español. Contiene un único elemento de carácter coronal (/s/) y está compuesto por /f/ /s/ /ʝ/ y /x/.

Las consonantes fricativas son sordas excepto la palatal [ʝ] durante cuya realización vibran las cuerdas vocales y es, por tanto, sonora. Desde el punto de vista articulatorio, las realizaciones de los segmentos fricativos se caracterizan porque el aire que sale al exterior encuentra dificultades para hacerlo debido a la barrera que supone atravesar los estrechamientos causados por la aproximación de los órganos fonatorios en determinadas zonas del canal bucal. Así, en el caso de [f] el acercamiento se produce entre los dientes superiores y el labio inferior y para la producción de [θ] la lengua se sitúa entre los dientes. Las realizaciones del segmento /s/ en el subsistema distinguidor suelen ser de carácter apical, es decir, el ápice de la lengua se acerca a los alveolos y la cualidad de apical suele indicarse mediante el símbolo [s̺]. Las realizaciones de /s/ en el subsistema seseante suelen tener carácter predorsal (aunque, como se indicará, su grado de variación es muy importante) lo que significa que, en este caso, es el predorso de la lengua el que se acerca a los alveolos y suele indicarse mediante el símbolo [s̻]. Durante la pronunciación de [ʝ] la lengua se aproxima al paladar y, para realizar [x], el postdorso de la lengua se acerca al velo del paladar.

Desde el punto de vista acústico, la onda sonora correspondiente a las consonantes fricativas no tiene periodicidad, excepto en el caso de la palatal sonora, puesto que el sonido producido por la fricción es un ruido turbulento cuya estructura varía en función de la configuración de la cavidad bucal durante la producción de estos sonidos. En la Figura 6 pueden apreciarse, en el espectrograma, las características acústicas de las consonantes fricativas del español.

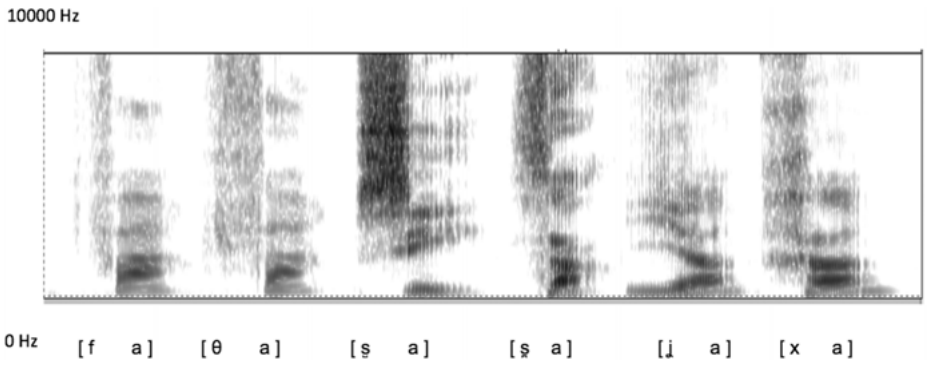

Figura 6: Características acústicas de las consonantes fricativas del español

La altura a la que sitúa el inicio de la energía en el eje de frecuencias es representativa de cada consonante puesto que depende de la configuración de las cavidades bucales durante su pronunciación. Las dos fricativas más agudas son [s̺] y [s̻] ya que, durante su realización, la posición de la lengua configura una cavidad pequeña en el interior

de la boca mientras que en los casos de [f], [θ] y [x] la cavidad es mucho mayor y, por tanto, el ruido presenta energía en zonas más graves del espectro. Los dos alófonos principales de /s/, [s̪] y [s̺], se diferencian entre sí porque la consonante apical inicia su energía a la altura de los 3000 Hz mientras que la energía de la predorsal comienza alrededor de los 5000 Hz. Los sonidos [f] y [θ] se distinguen entre sí por la zona de inicio de su energía, más grave en el caso de la labiodental, y por la intensidad de la misma, más débil en el caso de dicha consonante. La fricativa velar [x] cuyo ruido se inicia en las frecuencias graves y abarca casi todo el espectro presenta zonas de energía más intensas que se sitúan a la altura aproximada de los formantes de la vocal que sigue a la consonante. Finalmente, en el caso de la fricativa palatal [ʝ] puede apreciarse en el espectrograma la presencia de sonoridad en las estrías verticales que reflejan la vibración de las cuerdas vocales.

Como se ha indicado, la clase de las consonantes fricativas es la más versátil y dinámica del sistema del español. El fenómeno más importante que presentan, la diferenciación fonológica de una o de dos unidades en la zona coronal, afecta a la estructuración global del sistema fonológico de la lengua. En RAE (2011, 5.5a) se presentan las diferentes variantes de las consonantes fricativas coronales. Constituyen un total de doce alófonos, ocho sordos y cuatro sonoros que se diferencian por su zona de articulación que se extiende desde las realizaciones interdentales hasta las prepalatales (o postalveolares): interdental sorda [θ], interdental sonora [θ̪], postinterdentodental sorda [θ̪], interdentodental sorda [θ̺], dentointerdental sorda [s̪ᶿ], dental sorda [s̪], dental sonora [z̪], alveodental sorda [s̺], alveolar sorda [s̻], alveolar sonora [z̻], prepalatal (o postalveolar) sorda [ʃ] y prepalatal o (postalveolar) sonora [ʒ]. En el subsistema distinguidor las realizaciones de los fonemas /θ/ y /s/ son alófonos de carácter interdental, en el caso de /θ/, o bien alófonos de carácter apical en el caso de /s/. Los primeros se localizan en el extremo anterior de la zona coronal y los segundos se localizan en la zona posterior de la misma. Presentan, como todos los sonidos, un grado de variabilidad importante que no traspasa, en ningún caso, fronteras de carácter fonológico. En el subsistema seseante, en cambio, las realizaciones del único fonema coronal, /s/, presentan un rango de variación gigantesco en sus alófonos (aunque el más frecuente es el predorsal [s̪]) pues los hablantes disponen de toda la zona para articularlos dado que no existe barrera fonológica entre las distintas realizaciones. Así, en este subsistema el fonema /s/ puede también manifestarse como [θ̪] o como [s̪]. Se trata, en ambos casos, de alófonos diferentes, aunque no muy alejados entre sí en su localización en la zona coronal, que constituyen «actualizaciones» de la misma unidad fonológica mental /s/. El fenómeno consistente en realizar exclusivamente alófonos de carácter interdental se denomina ceceo (Lapesa 1962; 1964). Se considera vulgar y está fuertemente estigmatizado. Se localiza en el litoral andaluz, desde Ayamonte hasta Almería (Quilis 1981, 285) avanzando hacia el norte por las provincias de Sevilla, Málaga y Granada.

La fricativa palatal sonora [ʝ] sufre importantes procesos de carácter estilístico que desembocan en realizaciones debilitadas como el alófono aproximante [j] y reforzadas

como el alófono africado [dj]. La aparición de estos sonidos se produce en función de las características de la situación de comunicación y de la intención del hablante. Así por ejemplo, si éste desea transmitir firmeza realizará *yo no he sido* como [ˈdjonoeˈsiðo] y si quiere hablar tímidamente realizará la misma secuencia como [ˈjonoeˈsiˠo].

La aspiración constituye otro de los procesos de variación fundamentales del sistema del español, especialmente la que afecta a los segmentos /s/ y /x/. Se trata de un proceso de debilitamiento de las realizaciones que desemboca en la aparición de alófonos de carácter faríngeo [ħ] o laríngeo [h] y, en muchas ocasiones, laríngeo sonoro [ɦ]. Es un fenómeno muy extendido en todo el dominio hispanohablante (Quilis 1981, 275–281; RAE 2011, 5.5q y 5.5.r) y su aparición es de carácter estilístico pues la aspiración es mucho más frecuente en estilos de habla coloquiales que en estilos formales de manera que un mismo hablante varía su comportamiento lingüístico respecto a la aspiración en función de las características de la situación comunicativa.

2.2.3 La consonante africada

El español posee un único segmento africado en su inventario fonológico: /ʧ/. Las realizaciones de dicho segmento se componen de una oclusión durante la cual el aire no puede salir al exterior porque la lengua entra en contacto con el paladar y produce un bloqueo total y de una fricción durante la cual la lengua se separa ligeramente del paladar y el aire sale al exterior. Desde el punto de vista acústico, como puede verse en la Figura 7, la oclusión se manifiesta en forma de un silencio en el espectrograma y el ruido de fricción que aparece a continuación posee características similares a los de las consonantes fricativas.

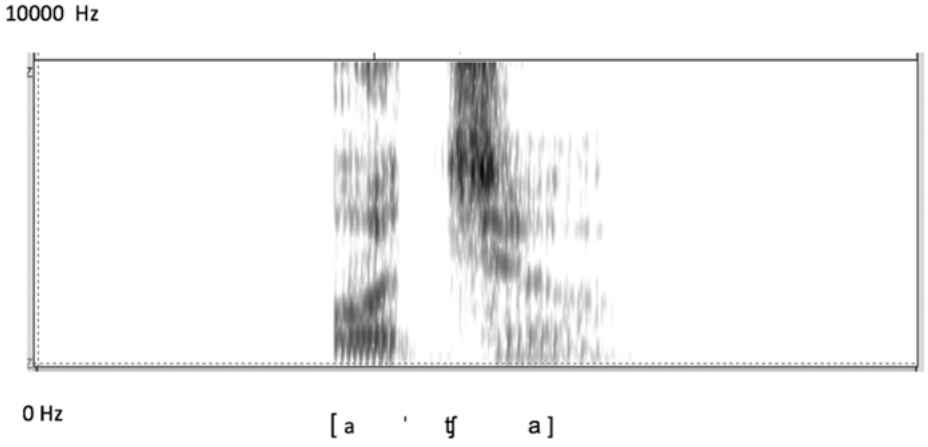

Figura 7: Características acústicas de la consonante africada

Las realizaciones de dicha consonante se ven afectadas por dos procesos. El primero de ellos se relaciona con la duración de las fases de oclusión y de fricción, que es variable. La mayor duración de la fase de oclusión da lugar a la aparición de las realizaciones denominadas *adherentes* que se dan principalmente en Canarias y que han sido bien estudiadas acústicamente (Alvar Ezquerra/Quilis 1966; Dorta 1997). El segundo proceso de variación que sufren estas consonantes es un fenómeno de debilitamiento y se manifesta mediante la pérdida de la fase oclusiva de forma que los alófonos resultantes tienen carácter fricativo. El debilitamiento está relacionado con la variación social y estilística y es muy frecuente en zonas meridionales de España (Llorente Maldonado de Guevara 1962).

2.2.4 Las consonantes laterales

El inventario fonológico del español posee dos segmentos laterales: /l/ (*polo* [ˈpolo]) y /ʎ/ (*pollo* [ˈpoʎo]) No obstante, en muchas zonas de España /ʎ/ se ha fundido con la palatal fricativa sonora /ʝ/ y ha desaparecido de forma que se han configurado dos subsistemas de consonantes laterales: el distinguidor, propio de los hablantes en cuyo inventario figuran /l/ y /ʎ/ y el denominado yeísta en el cual existe un único segmento lateral /l/ y en el que se ha substituido /ʎ/ por /ʝ/ de forma que *pollo* y *poyo* se pronuncian [ˈpoʝo].

Articulatoriamente, durante la realización de /l/ el ápice de la lengua entra en contacto con los alveolos, en los cuales se produce un obstáculo que impide la salida del aire que emerge al exterior por los lados del canal bucal. Se trata de una consonante sonora por lo que, acústicamente, la posición de los órganos fonatorios durante su pronunciación da lugar a la formación de cavidades de resonancia que originan formantes similares a los de las vocales. Para la producción de los alófonos de /ʎ/, también sonora, la lengua entra en contacto con el paladar y el aire sale al exterior, igual que en el caso de [l], por los lados de la boca. En la Figura 8 puede observarse la estructura formántica de [l] y [ʎ].

Como se ha indicado, el yeísmo es el principal fenómeno que afecta a estas consonantes e, igual que en el caso de las fricativas, configura dos subsistemas en el conjunto de la lengua. La distribución y características del fenómeno han sido bien estudiadas por Gómez/Molina Martos (2013). La principal diferencia entre el seseo y el yeísmo radica en su distribución. Mientras en el caso del seseo las fronteras entre los dos subsistemas son claras, el yeísmo afecta a grandes áreas de territorio hispanohablante pero de forma discontínua, en contacto con zonas distinguidoras, por lo que sus isoglosas no están claramente delimitadas.

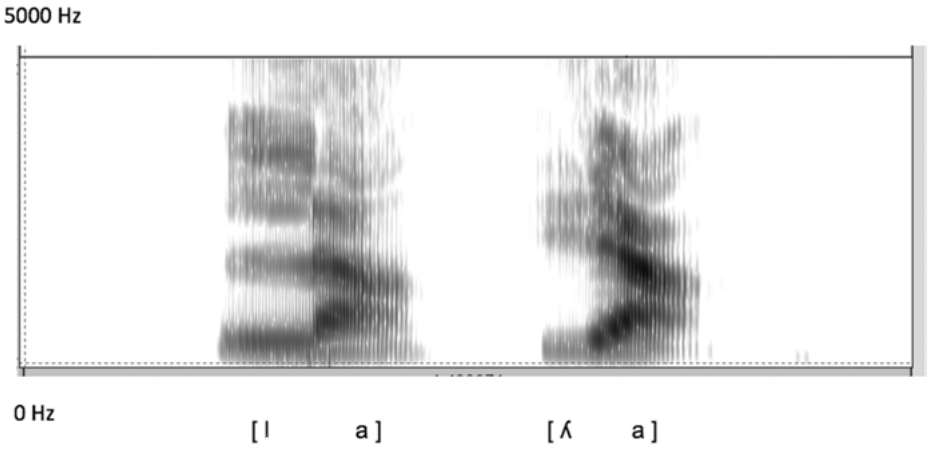

Figura 8: Características acústicas de las consonantes laterales del español

2.2.5 Las consonantes nasales

El español posee los segmentos nasales /m/ /n/ y /ɲ/. Articulatoriamente, durante la realización de los sonidos nasales la úvula se separa de la pared faríngea y el aire sale al exterior por las fosas nasales. Estas consonantes son sonoras y, por tanto, la posición de los órganos fonatorios configura, durante su producción, cavidades de resonancia de tamaño diverso en función de la zona del canal bucal en la que se sitúa el obstáculo que impide la salida del aire. En el caso de [m] el obstáculo se forma por el contacto entre los labios, para pronunciar [n] la lengua establece contacto con los alveolos y, durante las realizaciones de [ɲ] el obstáculo se sitúa en el paladar. Así, la cavidad bucal cambia de tamaño y forma y la cavidad nasal permanece invariable y funciona como resonador activamente presente en la realización de estos sonidos. Como puede apreciarse en la Figura 9 y se desprende de su caracterización articulatoria, las consonantes nasales presentan estructura formántica.

Es especialmente destacable el grado de plasticidad de la nasal alveolar [n]. Es una consonante especialmente sensible a la influencia de su entorno fonético inmediato y ello provoca la aparición de alófonos interdentales (*once* [ˈonˠθe]), dentales (*ando* [ˈan̪do]), palatalizados (*ancho* [ˈanʲʧo]) y velarizados (*pongo* [ˈpoŋgo]). La velarización merece atención especial puesto que, además de producirse ante consonante velar, suele aparecer en posición final ante pausa en casos como *balcón* [balˈkoŋ] que, en estilos coloquiales, puede desembocar en [balˈkõ]. Se trata, en estos casos, de un proceso de debilitamiento de la consonante muy frecuente en muchas zonas del noroeste de España (Quilis 1981, 240–241).

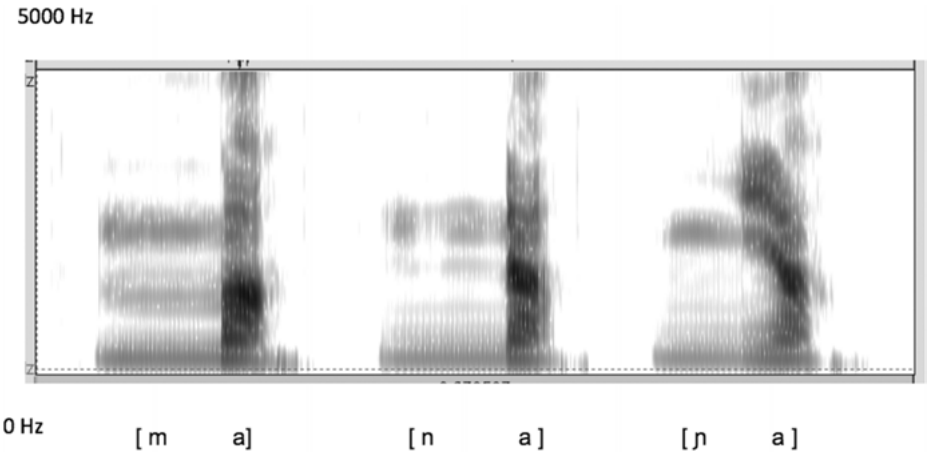

Figura 9: Características acústicas de las consonantes nasales del español

2.2.6 Las consonantes róticas

Existen en español dos segmentos fonológicos róticos: /ɾ/ y /r/. La consonante percusiva [ɾ] se realiza mediante un contacto brevísimo de la lengua con los alveolos que impide, por un momento, la salida del aire al exterior. En cambio, durante la producción de [r] la lengua establece varios contactos muy breves y muy rápidos con los alveolos y ello da origen a un sonido de carácter vibrante. Desde el punto de vista acústico, en el espectrograma de las realizaciones de la percusiva [ɾ] puede observarse, como muestra la Figura 10, una oclusión brevísima que constituye la consonante mientras que las realizaciones de [r] presentan un movimiento vibratorio, es decir, la existencia de varios momentos de contacto entre la lengua y los alveolos.

Como señala RAE (2011, 6.10d) las consonantes róticas sufren procesos de debilitamiento que conducen a su vocalización, especialmente en el caso de la percusiva. El debilitamiento se produce cuando, por factores relacionados con el grado de formalidad del habla, el hablante articula relajadamente y, por tanto, los movimientos articulatorios se realizan de forma más lenta y con menos tensión. El debilitamiento máximo provoca la aparición de un sonido de carácter vocálico de timbre cercano a [i]. Las consonantes róticas en posición final suelen también elidirse como resultado del debilitamiento que sufren, en general, las consonantes en posición de coda silábica.

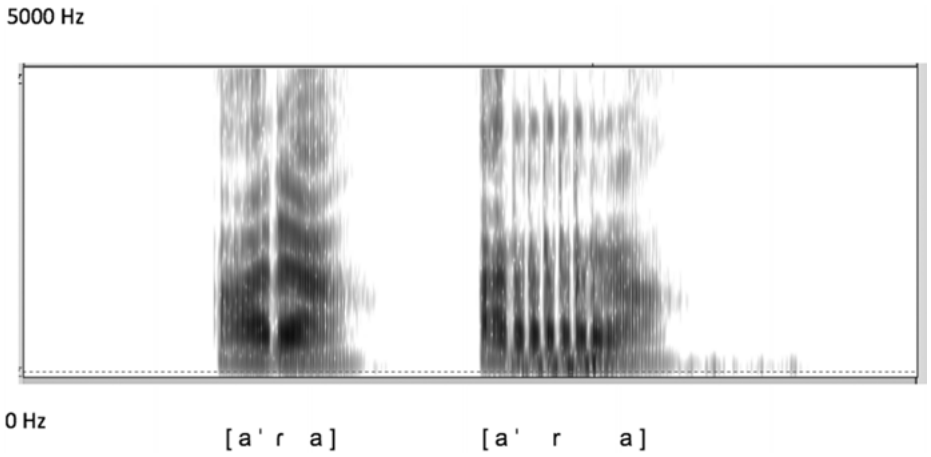

Figura 10: Características acústicas de las consonantes róticas del español

3 Las Unidades Suprasegmentales

3.1 La sílaba

La sílaba está constituida por una agrupación de segmentos regida por una serie de reglas. Es uno de los elementos más dinámicos del sistema fonológico del español porque los procesos de interacción a los que da lugar, tanto entre los elementos que la integran como entre las diversas sílabas que constituyen un enunciado, afectan a la estructura del habla en su conjunto.

La caracterización de la sílaba se ha realizado, históricamente, desde distintas perspectivas (Stetson 1928; Grammont 1933; Jespersen 1954; Malmberg 1955; Hala 1973). Aunque no existe unanimidad en su definición, los hablantes están siempre de acuerdo en cuanto al número de sílabas que contiene una palabra o un enunciado lo que revela que el concepto posee realidad psicológica (Hualde 2005, 70). Los distintos autores coinciden en afirmar que la sílaba está constituida por una serie de elementos agrupados en torno al que posee mayor sonoridad o abertura según la escala universal de sonoridad. Saussure ([1]1916) y Jespersen (1954) desarrollan ya este concepto que ordena así las clases de sonidos de mayor a menor sonoridad: vocales silábicas, vocales satélites, aproximantes, líquidas, nasales, fricativas, africadas, oclusivas (Hualde 2005, 71; RAE 2011, 8.2a). El segmento que posee mayor sonoridad ocupa el lugar central de la sílaba (que en español es, siempre, una vocal) y, a su izquierda y a su derecha, se ordenan de forma descendente los demás elementos de la misma.

La estructura silábica se compone de tres partes: ataque, núcleo y coda y el ataque y la coda se integran en una unidad de nivel superior denominada rima (Hualde 2005, 79). Si la sílaba se compone de ataque y núcleo se denomina abierta y, si contiene una coda se denomina cerrada o trabada.

El ataque silábico puede ser simple, compuesto por una única consonante, o complejo, integrado por una combinación de consonantes e igual ocurre en la coda silábica. El núcleo puede, asimismo, estar integrado por una única vocal, o vocal plena, o bien por una combinación de unidades vocálicas de timbre ligeramente diferente al de las vocales plenas que se denominan vocales satélites o marginales (Hockett 1955, 321). Los diferentes tipos posibles de sílaba en español según RAE (2011, 8.4a) son los siguientes (V indica vocal silábica, C significa consonante y S se refiere a vocal satélite o marginal): V (*ola* [ˈo̲.la]), CV (*pino* [ˈpi̲.no]), SV (*hielo* [ˈi̯e̲.lo]), VC (*al* [*a*l]), VS (*hay* [ˈai̯]), CVC (*mal* [ˈmal]), CVS (*doy* [ˈdoi̯]), SVC (*huésped* [ˈu̯es̲.peð]), CCV (*plano* [ˈpla̲.no]), CSV (*viene* [ˈbi̯e̲.ne]), VCC (*instalar* [ins̲.ta.ˈlar]), VSC (*austero* [au̯s̲.ˈte.ro]), CCVC (*tren* [ˈtren]), CCVS (*pleito* [ˈplei̯.to]), CCSV (*industria* [in.ˈdus.tri̯a]), CSVC (*viento* [ˈbi̯en.to]), CSVS (*buey* [ˈbu̯ei̯]), CSVSC (*cambiáis* [kam.ˈbi̯ai̯s]), CVCC (*constar* [kons̲.ˈtar]), CVSC (*veinte* [ˈbei̯n̲.te]), CCVCC (*transportar* [trans̲.por.ˈtar]), CCVSC (*claustro* [ˈklau̯s̲.tro]), CCSVC (*industrial* [in.dus.ˈtri̯al]).

Todas las consonantes del español pueden aparecer en posición de ataque silábico en interior de palabra y también, excepto [ɾ], pueden hacerlo en posición inicial de palabra. El ataque complejo está formado por grupos constituidos por una consonante oclusiva o por la fricativa labiodental sorda [f] seguidas de [ɾ] o, con menor frecuencia, de [l], siendo imposible la combinación [dl] y solamente posible en palabras procedentes del náhuatl la combinación [tl] (Hualde/Carrasco 2009).

El núcleo simple contiene una única vocal plena y el núcleo complejo está formado por una vocal plena y por otro u otros elementos vocálicos, las vocales satélites, que por sus cualidades articulatorias y acústicas, se sitúan en un grado más bajo en la escala de sonoridad. Dichos elementos tradicionalmente han sido considerados en español como semivocales o semiconsonantes en función de su posición anterior o posterior a la vocal plena. No obstante, como señala Hualde (2005, 80) y ha estudiado Aguilar Cuevas (1994) pueden ser consideradas alófonos de las vocales /i/ y /u/ cuando se encuentran junto a otra vocal y son átonas.

El número de consonantes que pueden aparecer en coda silábica en español constituye un inventario restringido y la estructura de la coda es, casi siempre, simple. Como señala RAE (2011, 8.7a) los segmentos consonánticos que aparecen en esta posición son coronales, fundamentalmente dentales y alveolares: /d/, /l/, /n/, /ɾ/ y /s/ en el subsistema seseante y /d/, /l/, /n/, /ɾ/ /s/ y /θ/ en el subsistema distinguidor.

El establecimiento de fronteras silábicas se basa en criterios fonéticos y fonológicos, no morfológicos como ocurre en el caso del establecimiento de fronteras entre palabras. Este principio cobra especial importancia en el dominio del enunciado en el que la división en sílabas está regulada por las mismas leyes que en el dominio de la palabra. Desde el punto de vista estrictamente fonético, un enunciado está constituido por una serie de sílabas cuyas fronteras se establecen mediante criterios fonéticos, no morfológicos. En los espectrogramas no aparece nunca ningún indicio de carácter acústico que señale las fronteras entre palabras mientras que sí es posible percatarse de que el comportamiento de una determinada consonante, por ejemplo, varía según

se encuentre en el ataque o en la coda de la sílaba. Así, la palabra *asido,* unidad léxica de tres sílabas, y las secuencias *has ido* y *ha sido*, compuestas morfológicamente por dos palabras reciben, en el habla, la misma silabación: [a.ˈsi.do].

Los límites silábicos se establecen según el orden universal de la jerarquía de sonoridad y, como regla general, en español cuando una consonante se encuentra entre dos vocales (VCV) siempre forma sílaba con la vocal posterior. (V.CV) (*ala* [ˈa.la]). RAE (2011, 8.8b, 8.8c y 8.8e) formula las reglas generales de silabación del español que pueden resumirse así: las combinaciones de consonantes que pueden aparecer en inicio silábico forman sílaba con la vocal que les sigue (V.CCV: *atraco* [a.ˈtra.ko]) mientras que, en cualquier otra combinación de dos consonantes, la primera forma sílaba con la vocal anterior y la segunda con la vocal posterior (C.C: *harto* [ˈar.to]). Si se dan tres consonantes contiguas (CCC) existen dos posibilidades: las dos primeras pueden formar parte de la coda de la primera sílaba y la tercera ser el inicio de la sílaba siguiente (CC.C: *instinto* [ins.ˈtin.to]) o bien las dos últimas consonantes constituyen un ataque complejo y se unen a la vocal siguiente formando sílaba (C.CC: *castro* [ˈkas.tro]). En los grupos de cuatro consonantes, las dos primeras se integran en la coda de una sílaba mientras que las dos últimas constituyen un ataque complejo (CC.CC: *monstruo* [ˈmons.tr̯uo]).

El núcleo silábico y las relaciones entre los elementos vocálicos que lo componen constituyen el aspecto más complejo de esta unidad debido a los procesos de silabación a los que dan lugar. RAE (2011, 8.9) recoge las reglas de combinación de unidades vocálicas y las posibles clases de núcleo silábico que pueden darse en español en función de las fronteras silábicas. Un diptongo creciente estaría constituido por una combinación de vocales en las que la vocal alta está situada en primer lugar (*cuatro* [ˈk̯ua.tro]) mientras que en un diptongo decreciente la vocal alta está situada en segundo lugar (*cauto* [ˈkau̯.to]). Un hiato constaría de dos vocales contiguas distintas que forman parte de sílabas diferentes (*reí* [re.ˈi] y, finalmente, la estructura más compleja, la del triptongo estaría formada por tres vocales en una misma sílaba si el primer segmento posee el rasgo [+alto] y es átono, el segundo [-alto] y el tercero es de nuevo [+alto] y átono (*sitiéis* [si.ˈt̯ie̯i̯s]).

Las reglas de silabación que se acaban de presentar se aplican, en español, de forma idéntica a la pronunciación de palabras aisladas y a la realización de enunciados de forma que en *sonantes* y *son antes* las fronteras silábicas son idénticas [so.ˈnan.tes] (RAE 2011, 8.8j) y en el mismo caso se encuentran *alarma* y *al arma* [a.ˈlar.ma] (RAE 2011, 8.8j) o *entre salas* [en.tre.ˈsa.las] y *en tres salas* [en.ˈtre.ˈsa.las] (RAE 2011, 8.8j). Así, la estructura general de la sílaba y los procesos dinámicos que la afectan, especialmente en el nivel del enunciado, dan lugar a resilabaciones que, basadas en principios de carácter fonético, afectan a la estructura rítmica del enunciado y se relacionan íntimamente con el funcionamiento del acento que, a su vez, desempeña una función importantísima en el establecimiento de la estructura melódica de los enunciados.

3.2 El acento

El acento puede definirse como el mayor relieve que recibe una sílaba en contraste con las sílabas contiguas de la unidad léxica o del enunciado. Desde el punto de vista fonético, una sílaba acentuada requiere mayor energía articulatoria que una sílaba no acentuada y se ha discutido mucho en qué parámetro acústico se refleja, en español, dicho aumento de la energía articulatoria. La visión tradicional (Navarro Tomás 1944) proponía que las mayores modificaciones que reciben las sílabas acentuadas son de intensidad aunque estudios posteriores (Quilis 1981, 322) abogan ya por la frecuencia. Trabajos recientes demuestran que el correlato fonético del acento en español suele consistir en una combinación de los parámetros de frecuencia y de duración (Mora 1998; Llisterri et al. 2003; Ortega-Llebaria/Prieto 2007) para producir la impresión de realce de la sílaba marcada, especialmente en el marco de las unidades superiores a la palabra.

La primera división importante que debe realizarse al estudiar el funcionamiento del acento en las palabras es la que organiza el léxico en palabras acentuadas y palabras no acentuadas. Las primeras son las que poseen contenido léxico (nombres, adjetivos, verbos y adverbios) mientras que las segundas entrarían en la categoría de palabras gramaticales.

En función de la posición del acento en la palabra las lenguas se dividen en lenguas de acento fijo, en las que la sílaba marcada es siempre la misma (por ejemplo, la final en francés) y lenguas de acento libre, en las que la sílaba marcada puede ser cualquiera de las de la palabra, como ocurre en español en casos como *cántara – cantara – cantará* o *ánimo – animo – animó* en las que el acento, además, tiene función fonológica distintiva pues diferencia el significado de las palabras. Según cuál sea la sílaba acentuada de las unidades léxicas, estas se dividen en oxítonas (acento en la última sílaba, paroxítonas (acento en la penúltima sílaba) y proparoxítonas (acento en la antepenúltima sílaba). La mayoría de las palabras del español son paroxítonas.

Puede distinguirse también entre dos tipos de acento: primario y secundario. El fenómeno aparece en el caso de palabras polisílabas en las que una de ellas soporta una marca más contrastiva (acento primario) que la otra (acento secundario) como en *activamente*, *tranquilamente* o *cándidamente*. No obstante esta división cobra mucha mayor relevancia cuando se considera el fenómeno del acento en el nivel del enunciado.

El acento actúa en el enunciado como un elemento aglutinador de sílabas en unidades mayores que configuran las estructuras rítmicas de la lengua y cumplen una función importante como elementos estructuradores de la información (Fant 1984).

El grupo acentual es la menor de dichas estructuras y consiste en una agrupación de palabras átonas y tónicas en torno a un acento primario como en *la cama* [laˈkama] o *sobre la mesa* [soβɾelaˈmesa]. La siguiente unidad, en función de su tamaño, es el grupo fónico, compuesto por varios grupos acentuales como en *la casa de mi madre* y

varios grupos fónicos pueden integrar una unidad melódica como en *la casa de mi madre* / *tiene tres pisos*. Como puede apreciarse, en las unidades mayores que el grupo acentual, las sílabas acentuadas de las unidades léxicas siguen mostrando mayor prominencia acentual pero dicha prominencia es de diferentes grados. La prominencia más marcada corresponde al acento sintáctico, que es el principal de la frase o del grupo fónico.

En el dominio superior a la palabra el acento y la entonación están íntimamente ligados puesto que las sílabas tónicas suelen constituir los puntos de anclaje (Ortega-Llebaria/Prieto 2007) de los acentos tonales que se definen como variaciones (que pueden ser ascendentes o descendentes) del tono fundamental. La estructura sintáctica y entonativa de los enunciados puede determinar que algunas sílabas acentuadas en las unidades léxicas no reciban acento tonal en función de la intención comunicativa del hablante y de la información que desea destacar durante la emisión del enunciado.

El acento, en tanto que elemento suprasegmental, muestra pues todo su dinamismo en el nivel superior a la palabra. Actúa sobre las estructuras silábicas establecidas en el enunciado, es decir, sobre la silabación realizada mediante criterios fonéticos y, a su vez, la estructuración de la información por parte del hablante determina qué unidades van a recibir una marca de prominencia primaria y cuáles recibirán una marca secundaria. Puede darse también el caso de que algunas sílabas que en el nivel léxico son prominentes dejen de serlo en el conjunto del enunciado. El acento, pues, presenta un comportamiento variable. Si se considera su función en las unidades léxicas puede verse que, en las palabras acentuadas, siempre existe una sílaba más prominente que las otras según las reglas generales de acentuación de una lengua determinada. En el enunciado, en cambio, el hablante utiliza el acento como uno de los elementos organizadores de la información que desea transmitir y realza aquellas sílabas que considera importantes para alcanzar sus objetivos comunicativos. Ello desemboca, en muchas ocasiones, en una suerte de reestructuración de las sílabas prominentes de forma que quedan sin realce algunas que sí están marcadas en las unidades léxicas consideradas aisladamente. El dinamismo de las manifestaciones del acento está siempre al servicio de las necesidades comunicativas de los hablantes y del establecimiento del perfil entonativo.

3.3 La entonación

La entonación puede definirse como la línea melódica de un enunciado y es portadora de información de diferente índole. Por una parte, puede tener valor distintivo porque diferencia significados como en *Ha venido Carlos* frente a *¿Ha venido Carlos?*. La entonación proporciona también información de carácter afectivo relativa al hablante. En estos casos, cumple una función modalizadora o demarcativa porque transmite lo que piensan o sienten los interlocutores respecto a lo que se dice. Así por ejemplo,

el enunciado *Juan y María se han comprado un coche deportivo* puede ser estructurado por el hablante de dos formas: *Juan y María* / *se han comprado un coche deportivo* o bien *Juan y María se han comprado* / *un coche deportivo* en función de la información que se considere más relevante. Finalmente, el hablante puede querer focalizar o llamar la atención sobre un elemento determinado del enunciado como en *Me ha regalado un anillo* frente a *Un anillo me ha regalado*. En el segundo caso, se focaliza la atención del oyente sobre el regalo recibido y ello constituye una clara manifestación de su postura respecto a la información transmitida.

El problema básico del análisis entonativo es conseguir establecer la estructura fonológica de los diferentes tipos de entonaciones pero la determinación de las unidades de la entonación constituye, incluso en la actualidad, un problema complejo por su carácter global. Debido a que la melodía, como elemento suprasegmental mayor, afecta a todos los sonidos de un enunciado, a las sílabas en las que se agrupan los sonidos, y a la distribución de los acentos no es posible aislar los elementos que configuran una curva melódica mediante los mismos procedimientos que se utilizan para establecer el inventario de los segmentos fonológicos de una lengua. Los estudios tradicionales sobre la entonación del español (Navarro Tomás 1944; Quilis 1981; Canellada/Madsen 1987) han estimado que el constituyente básico de la entonación del español es la unidad melódica y han considerado fundamental la noción de tonema que puede definirse como la dirección que sigue la inflexión melódica final. Sobre esta base conceptual han establecido distintas categorías de tonemas (anticadencia, semianticadencia, suspensión, semicadencia y cadencia) que constituirían una serie de formas básicas de la entonación española.

Los estudios actuales sobre entonación, tanto del español como de otras lenguas, adoptan una perspectiva de análisis diferente puesto que consideran que los elementos constituyentes de la entonación (los *átomos* de la entonación, en palabras de Hualde 2005, 254) son los acentos léxicos y los acentos tonales (Pierrehumbert 1980; Beckman et al. 2002; Ladd 1996). Frente al acento léxico, los acentos tonales pueden caracterizarse, como se ha explicado en el apartado anterior, como los acentos sintácticos de la frase que, en muchas ocasiones suelen coincidir con los acentos léxicos (se dice, en estos casos, que están alineados) pero que, en otros muchos casos, no coinciden con la sílaba tónica y ello provoca, en el enunciado, el fenómeno denominado desplazamiento del pico tonal. Desde esta perspectiva de análisis, el enunciado se divide en dos partes: la zona del pretonema, es decir, todas las sílabas situadas a la izquierda de la última sílaba acentuada y la zona del tonema que comprende todas las sílabas que se encuentran a la derecha de la última sílaba acentuada.

Sosa (2003) describe el procedimiento de análisis y el formalismo utilizado actualmente en el análisis fonológico de la entonación (ToBI, *Tone and Break Indices*, desarrollado para el español en Beckman et al. 2002). Los acentos léxicos pueden entenderse como el punto de partida pues constituyen los «anclajes» que se asocian con los acentos tonales que, en el sistema ToBI, suelen marcarse con un asterisco (*).

El siguiente paso del análisis consiste en determinar la relación entre los acentos léxicos y los acentos tonales y establecer el alineamiento o el desplazamiento tonal. Se distingue un tono alto (H) y un tono bajo (L) que pueden aparecer aislados, aunque existen también tonos combinados del tipo L*+H o H*+L. El signo %, situado a la derecha del tono, indica final de tonema (L%, H%) y, situado a la izquierda, comienzo de pretonema (%L, %H). Las combinaciones L- o H- indican frase intermedia o grupo demarcativo menor La Figura 11 presenta un ejemplo del enunciado *Viernes, sábado, domingo y lunes* analizado desde este punto de vista:

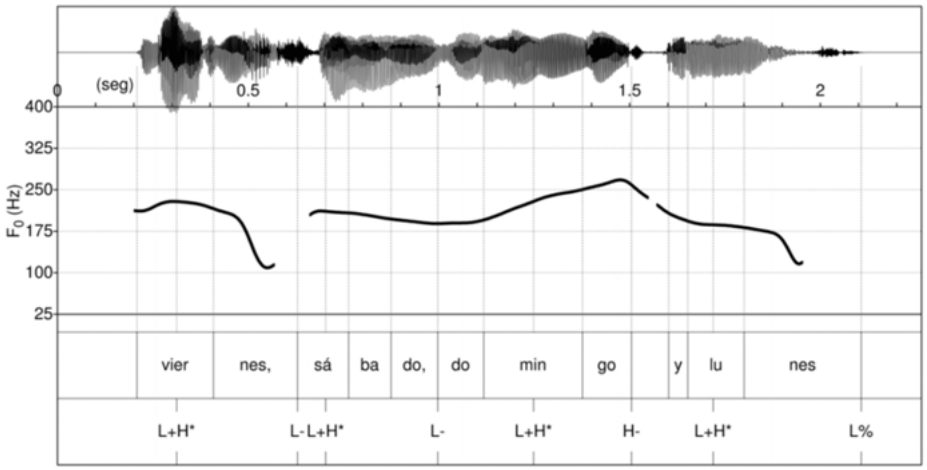

Figura 11: Ejemplo de análisis entonativo

En la parte superior de la figura aparece el oscilograma del enunciado, debajo la curva melódica, a continuación puede apreciarse la estructura silábica y, finalmente, la estructura de acentos tonales y de énfasis marcados por el acento tonal H*. Puede así sistematizarse el modelo de análisis fonológico de una curva melódica.[1]

Señala RAE (2011, 10.1a) que en la entonación es posible reconocer una serie de patrones melódicos que se repiten con independencia del hablante y del enunciado. En el habla culta (RAE 2011, 10.3l) aparecen los principales elementos prosódicos de la lengua española en el dominio hispanohablante, aunque se observan diferencias entonativas entre países e, incluso, dentro de un mismo país. Es decir, igual que en el caso de los sonidos existen, en la entonación, unidades de carácter fonológico que diferencian significados en todo el territorio hispanohablante y están sometidos a procesos de variación que afectan a importantes colectivos de hablantes. Las investigaciones sobre la entonación intentan, por una parte, determinar qué fenómenos

1 La colaboración de la Dra. Mar Vanrell ha sido inestimable en la realización del análisis entonativo de este enunciado.

seleccionan los hablantes para constituir los patrones melódicos propios de una variedad geográfica o de un grupo social y, por otra, tratan de establecer con precisión cuándo un rasgo es constante o esporádico, así como las condiciones sociales y pragmáticas de su uso (RAE 2011, 10.3h).

No obstante, aunque los estudios sobre la entonación presentan actualmente un volumen muy importante, no permiten todavía realizar una descripción de conjunto de la lengua española. El territorio es muy grande y el grado de variabilidad muy importante incluso si, como en este trabajo, se consideran solamente las características del español hablado en España. Existe un importante volumen de trabajos publicados desde la perspectiva de análisis que se ha presentado pero la mayor parte de ellos describen exclusivamente un tipo de patrones melódicos determinados. En cambio, a diferencia de los estudios tradicionales, las investigaciones actuales, que se apoyan en los más recientes avances de la tecnología, permiten compilar grandes corpus, poner a disposición de los usuarios el material recogido y ofrecer materiales obtenidos en áreas geográficas grandes y en situaciones de comunicación diversas.

Así, en el estudio de la entonación del español cabe destacar dos proyectos especialmente interesantes por los objetivos que se proponen y por los datos que ofrecen: el proyecto *AMPER* y el *Atlas Interactivo de la Entonación del Español*.

Las siglas *AMPER* corresponden a *Atlas Multimedia de la Prosodia del Espacio Románico*. El proyecto se inició a comienzos del presente siglo XXI impulsado por M. Contini y A. Romano de la Université Stendhal Grenoble III. Tiene como principal objetivo realizar un estudio minucioso y pormenorizado de la prosodia de las distintas lenguas románicas y de sus variedades, por lo que abarca ocho dominios lingüísticos: galorrománico, italorrománico, portugués, rumano, español, catalán, gallego y asturiano. Está integrado por 25 equipos de trabajo, con un total de 124 investigadores, adscritos a 30 universidades europeas y americanas. AMPER contempla el estudio de los tres parámetros prosódicos: frecuencia fundamental, duración e intensidad. El objetivo principal (Fernández Planas 2005) es estudiar la prosodia de las lenguas románicas y reflejar los resultados en mapas que se pueden consultar en http://stel.ub.edu/labfon/amper/cast/index_internacional.html. El usuario accede a las grabaciones y a las curvas melódicas del tipo de oraciones por las que se interesa obtenidas en los diversos puntos de encuesta del proyecto. Se estudian oraciones de modalidad enunciativa e interrogativa absoluta emitidas como habla de laboratorio, habla inducida y habla espontánea. La web ofrece también información sobre las características de los informantes.

El *Atlas interactivo de la entonación del español* es un proyecto iniciado durante el curso 2009–2010 y está dirigido por Pilar Prieto de la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona y Paolo Roseano de la Universidad de Barcelona. En él colaboran diferentes universidades y grupos de investigación sobre la prosodia situados en España e Iberoamérica. Tiene como objetivo la presentación sistemática de una serie de materiales, en audio y en video, para el estudio de la prosodia y la entonación de los dialectos del español, de tal manera que se pueda realizar un estudio comparativo de

las características definitorias de la entonación de cada dialecto y de la variación existente entre las diferentes variedades geográficas del español. Se puede consultar en http://prosodia.upf.edu/atlasentonacion/ y el usuario accede, para cada población en la que se ha realizado la encuesta, a los contornos melódicos y a los audios de diferentes tipos de entonación que expresan matices semánticos diversos; a fragmentos de habla en audio obtenidos mediante entrevistas semidirigidas y a fragmentos de habla espontánea extraídos de las entrevistas realizadas por los encuestadores.

Los materiales recogidos en los proyectos citados proporcionan, en la actualidad, un material precioso que debe ser analizado en profundidad hasta llegar a configurar una visión de conjunto de la entonación del español.

4 Conclusiones

En este capítulo se ha intentado ofrecer una descripción del sistema fonético del español contemplando todos sus niveles, partiendo de los segmentos más pequeños, los sonidos, hasta los mayores, las unidades entonativas, puesto que la materia sonora de una lengua está constituida por el conjunto de estos elementos. Por razones de espacio, se han puesto de relieve exclusivamente los fenómenos más significativos del sistema del español y se ha hecho especial hincapié en la dinámica a la que están sometidos los elementos sonoros puesto que las unidades de carácter fonológico (rasgos distintivos, fonemas, acentos tonales, pretonemas o tonemas finales) existen como entidades abstractas en la mente del hablante pero el habla está constituida por las infinitas manifestaciones, todas ellas diferentes, de las realizaciones fonéticas. El rango de variabilidad de dichas realizaciones se sitúa entre las que más se acercan a la unidad de referencia mental que poseen los hablantes y las más alejadas de ella, siempre que la lejanía no traspase fronteras fonológicas que puedan perturbar la comunicación. A la vez, las unidades de cada nivel, al integrarse en unidades del nivel superior sufren otro tipo de dinámica provocada, sobre todo, por los elementos suprasegmentales que en cierta medida reestructura las características de los demás elementos (resilabaciones, reasignaciones de acento, etc.). El punto de vista adoptado en esta descripción retrotrae a unas palabras de Navarro Tomás quien, en su discurso de ingreso a la Real Academia Española, se refería ya a la necesidad de considerar todos los fenómenos fonéticos que afectan a una lengua para obtener una adecuada visión de ella: «La imagen con que nos representamos una lengua viva es ante todo una imagen acústica. Los rasgos que componen esa imagen responden a los efectos fonéticos que en dicha lengua se aprecian» (1935, 11).

5 Bibliografía

Aguilar Cuevas, Lourdes (1994), *Los procesos fonológicos y su manifestación en diferentes situaciones comunicativas: la alternancia vocal/semiconsonante/consonante*, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona.

Alarcos, Emilio (1958), *Fonología y fonética (a propósito de las vocales andaluzas)*, Archivum 8, 191–203.

Alonso, Dámaso/Zamora Vicente, Alonso/Canellada de Zamora, María Josefa (1950), *Vocales andaluzas. Contribución al estudio de la geografía peninsular*, Nueva Revista de Filología Hispánica 4/3, 209–230.

Alvar Ezquerra, Manuel/Quilis, Antonio (1966), *Datos acústicos y geográficos sobre la «Ch» adherente de Canarias*, Anuario de estudios atlánticos 12, 337–343.

Beckman, Mary E., et al. (2002), *Intonation across Spanish in the Tones and Break Indices Framework*, Probus 14, 9–36.

Canellada, María Josefa/Madsen, John Kuhlmann (1987), *Pronunciación del español. Lengua hablada y literaria*, Madrid, Castalia.

Cerdà, Ramón (1984), *¿Fonemas o prosodemas en el andaluz oriental?*, in: Alberto Bernabé et al. (edd.), *Athlon: Satura grammatica in honorem Francisco Rodríguez Adrados,* vol. 1, Madrid, Gredos, 111–124.

Dorta, Josefa (1997), *Datos acústicos y percepción de la [ĉ] adherente de Canarias y de la pre-palatal castellana*, in: Manuel Almeida/Josefa Dorta (edd.), *Contribuciones al estudio de la lingüística hispánica: Homenaje al profesor Ramón Trujillo*, Tenerife, Montesinos, 57–72.

Fant, Lars (1984), *Estructura informativa en español: estudio sintáctico y entonativo*, Uppsala, Almqvist & Wiksell.

Fernández Planas, Ana María (2005), *Aspectos generales acerca del proyecto AMPER en España*, Estudios de Fonética Experimental 14, 13–27.

Gómez, Rosario/Molina Martos, Isabel (2013), *Variación yeísta en el mundo hispánico*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert.

Grammont, Maurice (1971, [1]1933), *Traité de phonétique*, Paris, Librairie Delagrave.

Hala, Bohuslav (1973), *La sílaba. Su naturaleza, su origen y sus transformaciones*, Madrid, CSIC.

Harmegnies, Bernard/Poch Olivé, Dolors (1992), *A study of style-induced vowel variability: Laboratory versus spontaneous speech in Spanish*, Speech Communication 11, 429–437.

Hockett, Charles (1955), *A Manual of Phonology*, Baltimore, Waverly Press.

Hualde, José Ignacio (2005), *The sounds of Spanish*, Cambridge, Cambridge University Press.

Hualde, José Ignacio/Carrasco, Patricio (2009), */TL/ en español mexicano. ¿Un segmento o dos?*, Estudios de Fonética Experimental 18, 175–191.

Instituto Cervantes (2017), *El español, una lengua viva. Informe 2017*, <https://cvc.cervantes.es/lengua/espanol_lengua_viva/pdf/espanol_lengua_viva_2017.pdf> (04.09.2018).

Jespersen, Otto (1954), *A modern English Grammar,* vol. I: *Sounds and Spellings*, London, Allen and Unwin.

Labov, William (1972), *Sociolinguistic patterns*, Oxford, Blackwell.

Ladd, Robert (1996), *Intonational Phonology*, Cambridge, Cambridge University Press.

Lapesa, Rafael (1962), *Sobre el ceceo y el seseo andaluces*, in: Diego Catalán (ed.), *Estructuralismo e Historia, Homenaje a André Martinet,* vol. 1, La Laguna, Universidad de La Laguna, 86–90.

Lapesa, Rafael (1964), *El andaluz y el español de América*, in: *Presente y futuro de la lengua española,* vol. 2, Madrid, Ediciones Cultura Hipánica, 173–182.

Lindblom, Björn (1990), *Explaining phonetic variation: a sketch of the H&H theory*, in: William J. Hardcastle/Alain Marchal (edd.), *Speech production and speech modelling*, Kluwer, Dordrecht, 403–439.

Llisterri, Joaquín, et al. (2003), *The perception of lexical stress in Spanish*, in: Maria-Josep Solé/Daniel Recasens/Joaquín Romero (edd.), *Proceedings of the 15th International Congress of Phonetic Sciences*, Barcelona, 2023–2026 (CR-rom Causal Productions).
Llorente Maldonado de Guevara, Antonio (1962), *Fonética y Fonología andaluzas*, Revista de Filología Española 45, 227–240.
López-Bascuas, Luis Enrique (1996), *Las teorías de la percepción del habla: un análisis crítico*, Estudios de Psicología 56, 45–58.
López Morales, Humberto (1984), *Desdoblamiento fonológico de las vocales en andaluz oriental: reexamen de la cuestión*, Revista Española de lingüística 14/1, 85–97.
Malmberg, Bertil (1955), *The phonetic basis for syllable division*, Studia Linguistica 9, 80–87.
Marrero Aguiar, Victoria (2008), *La fonética perceptiva: Trascendencia lingüística de mecanismos neuropsicofisiológicos*, Estudios de Fonética Experimental 17, 207–245.
Martín Butragueño, Pedro (2014), *Fonología variable del español de México*, vol. 1: *Procesos segmentales*, México, El Colegio de México.
Martínez Celdrán, Eugenio, (1993), *La duración de la nasal precedente como índice de la tensión de las oclusivas españolas*, Estudios de Fonética Experimental 4, 331–339.
Martínez Celdrán, Eugenio (1995a), *Bases para el estudio del lenguaje*, Barcelona, Octaedro.
Martínez Celdrán, Eugenio (1995b), *La percepción categorial de /b-p/ en español basada en las diferencias de duración*, Estudios de Fonética Experimental 5, 225–239.
Martínez Melgar, Antonia (1986), *Estudio experimental sobre un muestreo de vocalismo andaluz*, Estudios de fonética experimental 2, 195–248.
Menéndez Pidal, Ramón (1962), *Sevilla frente a Madrid*, in: Diego Catalán (ed.), *Estructuralismo e Historia*, *Homenaje a André Martinet,* vol. 3, La Laguna, Universidad de La Laguna, 99–165.
Mondéjar, José (1970), *El Verbo Andaluz. Formas y estructuras*, Madrid, Revista de Filología Española, anejo 90, C.S.I.C.
Mora, Elsa (1998), *Acústica del acento español en su variedad venezolana*, Lengua y Habla. Revista del CIAL 3/1, 70–78.
Moreno Fernández, Francisco ([2]2005), *Principios de Sociolingüística y Sociología del Lenguaje*, Barcelona, Ariel.
Navarro Tomás, Tomás (1935), *El acento castellano*, Madrid, Real Academia Española.
Navarro Tomás, Tomás (1939), *Desdoblamiento de fonemas vocálicos*, Revista de Filología Hispánica 1, 165–167.
Navarro Tomás, Tomás (1948, [1]1944), *Manual de entonación española*, Nueva York, Hispanic Institute.
Navarro Tomás, Tomás (1996, [1]1918), *Manual de pronunciación española*, Madrid, Espasa-Calpe.
Ortega-Llebaria, Marta/Prieto, Pilar (2007), *Disentangling stress from accent in Spanish. Production patterns of the stress contrast in deaccented syllables*, in: Pilar Prieto/Joan Mascaró/Maria-Josep Solé (edd.), *Segmental and prosodic issues in Romance phonology*, Amsterdam/Philadelphia, Benjamins, 155–178.
Pierrehumbert, Janet Breckenridge (1980), *The phonology and phonetics of English intonation*, Ph.D., Massachusetts Institute of Technology (publicada en 1987 en Bloomington, Indiana, University Linguistics Club).
Prieto, Pilar/Roseano, Paolo (edd.) (2009–2010), *Atlas interactivo de la entonación del español*, <http://prosodia.upf.edu/atlasentonacion> (04.9.2018).
Quilis, Antonio (2002, [1]1981), *Principios de Fonología y Fonética españolas*, Madrid, Arco Libros.
Quilis, Antonio/Esgueva, Manuel (1983), *Realización de los fonemas vocálicos del español en posición fonética normal,* in: Manuel Esgueva Martínez/Margarita Cantarero (edd.), *Estudios de Fonética,* vol. I, Madrid, CSIC, 137–252.
RAE = Real Academia Española (2011), *Nueva Gramática de la Lengua Española: Fonética y Fonología*, Madrid, Espasa-Calpe.

Salvador, Gregorio (1957–1958), *El habla de Cúllar-Baza*, Revista de Filología Española 41, 161–252.
Salvador, Gregorio (1977), *Unidades fonológicas vocálicas en andaluz oriental*, Revista Española de Lingüística 7, 1–23.
Saussure, Ferdinand de (1995, [1]1916), *Cours de Linguistique Générale*, Paris, Payot.
Sosa, José Manuel (2003), *La notación tonal del español en el modelo Sp-ToBI*, in: Pilar Prieto (ed.), *Teorías de la entonación*, Barcelona, Ariel, 185–208.
Stetson, Raymond Herbert (1928), *Motor Phonetics: A study of speech movements in action*, The Hague, Archives Néerlandaises de Phonétique Expérimentale.

Margarita Lliteras

9 Morfología flexiva del español

Resumen: En este capítulo se analizan las principales propiedades de la morfología flexiva del español como proceso que tiene lugar en la estructura de la palabra (§ 1). Las características de la flexión pueden deducirse a partir del contraste con la morfología derivativa, pues ambos procesos se manifiestan en la constitución formal de la palabra (§ 2). Desde esta perspectiva, interesa reunir las características que comparte la flexión con la derivación (§ 3) y las que permiten diferenciar un proceso de otro, especialmente las que se refieren al tratamiento de los paradigmas nominales y verbales (§ 4). Tras estas bases, se toma en consideración el problema de los encuentros con la derivación que plantean determinadas unidades formadas mediante procesos flexivos (§ 5). Finalmente, se atiende a las llamadas categorías híbridas (§ 6), formadas por paradigmas flexivos que muestran algún comportamiento mixto, con rasgos flexivos y derivativos.

Palabras clave: flexión nominal, flexión verbal, número, género, persona, tiempo, modo

1 Los procesos flexivos: flexión manifiesta y flexión encubierta

Se entiende la flexión como un proceso morfológico que consiste en la combinación de un tema o base léxica con un tipo de afijo que aporta la información gramatical requerida por la sintaxis, pero mantiene la clase de palabra y el significado léxico de la base. El afijo flexivo o desinencia no puede cambiar la categoría gramatical de la palabra. Es flexión, por ejemplo, la expresión del número en los sustantivos (*casa*/*casas*, *rubí*/*rubíes*), el caso de los pronombres personales (*yo*/*mí*/*me*) o el tiempo del verbo (*canto*/*cantaré*). La formación *rosales* se considera flexiva porque designa el mismo objeto que *rosal* solo que en contextos en que se alude a más de una de estas entidades. En cambio, la formación *rosaleda* se considera derivativa, a pesar de que también es un sustantivo, porque designa un objeto diferente de *rosal* (Fábregas 2013, 24). Se interpreta fácilmente que una *rosaleda* no es lo mismo que varios o muchos rosales porque *rosaleda* no es un nombre colectivo, sino un nombre de lugar, como pone de manifiesto la definición lexicográfica 'sitio en que hay muchos rosales', aunque se han reconocido las interferencias entre ambas acepciones, especialmente en los derivados de nombres de plantas y árboles (Fernández Ramírez 1986, 129–139), como en los sustantivos *arboleda* 'sitio poblado de árboles' y *arbolado* 'conjunto de árboles'.

https://doi.org/10.1515/9783110362084-010

La información gramatical que proporciona la flexión, como el número o el género, suele manifestarse en español mediante la presencia de marcas flexivas. Sin embargo, los contenidos flexivos, de singular o plural, masculino o femenino, también pueden carecer de una manifestación formal. Esta flexión encubierta no depende de la morfología sino del léxico. Algunas clases léxicas de las categorías variables, como el sustantivo, reproducen un comportamiento flexivo pero sin las correspondientes marcas de la flexión. Una de estas clases léxicas de flexión encubierta está formada por los sustantivos colectivos, que designan un conjunto de entidades del mismo tipo que se percibe como una nueva entidad: los colectivos en singular comparten con los individuales en plural algunas de sus propiedades, como la compatibilidad con los verbos conjuntivos (*reunir*, etc.), con predicados como *numeroso*, con ciertos adverbios o locuciones adverbiales (*unánimemente*, *por unanimidad*, etc.) o con el régimen de la preposición *entre* (Sánchez López 1999, § 16.3).

2 Flexión y derivación

No plantea graves dificultades en español distinguir, al menos intuitivamente, entre los procesos flexivos y los derivativos ni clasificar en uno u otro proceso determinados formantes, especialmente los de mayor uso y regularidad, aunque no faltan los casos de dudosa adscripción. No obstante, en general, se comprende bastante fácilmente que desinencias como la *-s* del plural de las clases nominales o la *-n* de la tercera persona del plural de los verbos, por ejemplo, deben pertenecer a un inventario diferente del que agrupa a sufijos como *-al*, *-anza*, *-ario*, *-ción*, *-dad*, *-eza*, *-ismo*, *-ivo*, *-miento*, etc.

Sin embargo, en la historia de la gramática española el tratamiento diferenciado de los dos procesos morfológicos, la flexión y la derivación, es relativamente reciente, a pesar de que en la actualidad se suele admitir sin reservas que estas dos ramas de la morfología, llamadas comúnmente morfología flexiva y morfología léxica, pueden definirse por oposición entre una y otra (NGLE 2009, § 5.1a). Sin embargo, este planteamiento comienza a esbozarse en la tradición española desde hace poco más de un siglo en las obras de algunos gramáticos como Lanchetas (1897; 1908), Alemany (1920; 1928) y Benot (1892?; 1910), que ofrecen las primeras explicaciones sobre las dos ramas de la morfología, sus unidades y las principales diferencias entre la flexión y la derivación (Lliteras 2016).

3 Propiedades comunes a los procesos de afijación flexiva y derivativa

En español no hay prefijos flexivos, pues la flexión morfológica es exclusivamente sufijal y, como los sufijos derivativos, los flexivos también intervienen en la formación de la palabra, de modo que ambos procesos morfológicos comparten algunas propiedades formales por las que se distinguen de los procesos sintácticos (Varela Ortega 1990, 72–80). En general, las reglas fonológicas son comunes a los dos tipos de variaciones morfológicas. Así, el plural del derivado *virrey*, *virreyes*, se forma como el de *rey*, *reyes*, por más que la analogía con préstamos más recientes (como *jerséis*, *espráis*) se haga oír a veces en **decretos leis*, por *decretos leyes* o en **convois*, por *convoyes*, por influencia del francés; la forma prefijada *contrarreloj*, como sustantivo femenino, forma el plural *contrarrelojes*, de acuerdo con el del nombre del que deriva, *relojes*, aunque haya quien diga **contrarrelós* (**Es especialista en contrarrelós*); el verbo *prever* sigue la conjugación de *ver*, de modo que el gerundio es *previendo*, como lo es el de *ver*, *viendo*, y no **preveyendo*, como dicen algunos.

Otros procesos fonológicos se manifiestan tanto en las palabras primitivas como en las derivadas, del mismo modo que representaron factores determinantes en la evolución del latín al castellano y en las variedades sociales del español actual. La haplología, por ejemplo, o reducción de sílabas contiguas y semejantes, es frecuente en la derivación y composición (*tenis-(is)ta*, *perman-(ec)-encia*, *mono-(no)-mio*, *contra-(con)-cepción*), no tanto en la flexión, aunque se da en los plurales del tipo *los lunes*, *las tesis* y en la regularidad que van adoptando los nuevos plurales como *bufés*, *menús*, *dominós*, *jabalís*, etc., y representa asimismo una tendencia acusada en la lengua oral poco cuidada (*alredor*, por *alrededor*; *analís*, por *análisis*; *paralís*, por *parálisis*).

Se ha aceptado asimismo que el análisis morfológico basado en el concepto de segmento nulo (representado mediante Ø) está presente en los procesos flexivos, como en el plural *las tesis-Ø*, *las crisis-Ø*, etc., o en las formas de la conjugación verbal sin la vocal temática, como en *cant-Ø-o*, donde Ø corresponde a la vocal temática *-a-* de *cant-a*, *cant-a-s*, *cant-a-mos*, etc. Pero también, aunque menos frecuentemente, se recurre al segmento nulo para explicar la estructura de determinadas formaciones derivadas, como los nombres deverbales del tipo *desdén-Ø*, *desliz-Ø*, *disfraz-Ø*, *flexión-Ø*, *fusión-Ø*, *perdón-Ø*, *retén-Ø*, *son-Ø* (de *sonar*), *sostén-Ø*, *trajín-Ø* (NGLE 2009, § 1.5g).

La apofonía, o variación del timbre vocálico, especialmente frecuente en la conjugación, se da en verbos primitivos y derivados (*pedir>pidió*, *despedir>despidió*; *venir>vine*, *prevenir>previne*). La presencia de segmentos fónicos necesarios en la estructura de la palabra pero carentes de significado, como son los morfos que no se corresponden con ningún morfema, constituye otro rasgo formal de proximidad entre la morfología flexiva y la derivativa. Así, la vocal temática de los verbos, *-a(r)*, *-e(r)*,

-i(r), distingue las conjugaciones y también las formas derivadas (*salvar*, *salvamos*, *salvamento*, *salvación*); la consonante velar que se observa en la conjugación de ciertos verbos también se ha analizado como un caso de morfema flexivo vacío (*pongo*, *salgo*, *valgo*). A su vez, los interfijos se interpretan como morfemas derivativos vacíos: *vin<u>at</u>ero*, *polv<u>ar</u>eda*, *hum<u>ar</u>eda*, *mat<u>orr</u>al*, *sec<u>arr</u>al* (Portolés 1993). Los alomorfos, por su parte, también se repiten en los procesos flexivos y derivativos. Así, las variantes morfológicas de algunos participios dan lugar a series de derivados, como de *imprimir*>part. *impreso*; derivados: *impresor*, *impresora*; de *freír*>part. *frito*; derivados: *fritura*, *fritada*, etc.

Finalmente, las condiciones de buena formación propuestas por la morfología generativa para los procesos léxicos (derivación y composición) se cumplen igualmente en los procesos flexivos (Varela Ortega 1990, 74–78). Así, la condición de base única, entendida como la definición sintáctica y semántica única para cada formación morfológica se extiende con claridad a la morfología flexiva, pues tradicionalmente las clases de palabras se distinguen precisamente por los tipos flexivos que admiten: el tiempo es propio del verbo, el género es propio del nombre y la ausencia de flexión es una propiedad de las partículas. Por su parte, la condición estructural de adyacencia explica que el alcance de la afijación debe limitarse a la formación inmediatamente anterior. Este requisito se observa en formaciones derivadas (*indescifrable*/**indescifrar*) y también en la flexión: es antigua la idea de que los sufijos derivativos se añaden a las raíces para formar nuevos temas, mientras que los formantes flexivos no pueden formar nuevos temas para otros procesos derivativos. Este principio explica, por ejemplo, la formación de los nombres deverbales en *-ción*, *-sión*, que resultan incompatibles con la flexión del verbo que sirve de tema de la derivación (como *detención*<*deten(er)ción*, *aprobación*<*aproba(r)ción*, *diversión*<*diver(tir)sión*). En tercer lugar, la condición de núcleo morfológico, que explica los procesos léxicos, también puede aplicarse a los procesos flexivos, como por ejemplo a la transmisión de las irregularidades que impone un núcleo morfológico verbal a sus verbos derivados (*colgar*>*cuelgo*, *descolgar*>*descuelgo*; *conducir*>*condujo*, *reconducir*>*recondujo*; pero hay alguna excepción: *decir*>imperativo *di*/*contradecir*>imperativo *contradice*).

4 Principales diferencias entre la flexión y la derivación

4.1 Significado gramatical de la flexión y significado léxico de la derivación

Una parte importante de las características atribuidas generalmente a la afijación flexiva, confrontada con la derivativa, tiene su origen en el comportamiento gramatical de la flexión que contrasta con la naturaleza léxica de la derivación. Como resultado de

esta primera diferencia, se observa que la flexión no crea nuevas palabras sino formas gramaticales diferentes de una misma palabra. La derivación, por el contrario, produce palabras nuevas. La flexión no puede alterar la categoría gramatical de la base: el verbo *cantar* sigue siendo verbo en las formas *cantas*, *cantaríamos*, etc. En cambio, el sufijo determina la clase de la palabra derivada y transforma el significado de la base porque aporta a la formación su propio valor categorial y léxico: el resultado de la sufijación con *-ismo*, por ejemplo, es necesariamente un sustantivo con el significado de 'movimiento, doctrina, actitud, deporte' (Lliteras 2007). Las formaciones flexivas, a diferencia de las derivativas, no incrementan el vocabulario y, por tanto, no se recogen en el diccionario como entradas independientes porque su significado léxico se corresponde con el de la forma lematizada que encabeza el artículo lexicográfico en el caso de las categorías nominales (*blanca* se define en *blanco*, *ca*) o con la forma del infinitivo para los verbos (el significado léxico de *cantaba* se encuentra en *cantar*). Sin embargo, las formaciones derivadas se convierten en nuevos lemas que requieren su propio artículo y su propia definición lexicográfica (como, por ejemplo, *blancura*, *cantarín*). Esta diferencia responde al tipo de significado que aporta a la base léxica cada una de las dos clases de formantes (Bosque 1982, 118): los afijos flexivos introducen significados gramaticales (como género, número, caso, tiempo, aspecto, etc.), mientras que los afijos derivativos gramaticalizan significados léxicos (como los de agente, lugar, cualidad, repetición, etc.).

Tanto la gramática como el diccionario ponen de manifiesto la distancia entre la flexión y la derivación. Desde el punto de vista lexicográfico, además de la diferencia principal antes apuntada, se observan otros contrastes de interés. Así, los resultados de la derivación se someten con frecuencia a una especialización semántica que, por lo general, no se aprecia en los procesos flexivos (NGLE 2009, § 1.5r). Los nombres deverbales pueden servir de muestra. En efecto, las nominalizaciones no se corresponden con todas las acepciones del verbo del que derivan, sino que estas formaciones sufijadas seleccionan restrictivamente solo determinados contextos según alguno de los significados posibles de la base verbal (Fábregas 2016, 158, 391, 399–403). Lázaro Carreter (1980) ilustraba esta especialización con ejemplos como *la abertura de la puerta*/*la apertura de curso*, *la rotura de la tubería*/*la ruptura del pacto*, etc. Por el contrario, los procesos flexivos no establecen diferencias entre las varias acepciones de las palabras: la conjugación del verbo *abrir* es la misma en el caso de *abrir la puerta* y *abrir el curso*.

El contraste entre el significado gramatical de la flexión y el significado léxico de la derivación se refleja en una mayor regularidad de los afijos flexivos frente a los derivativos, en el sentido de que el resultado de la flexión suele presentar un significado composicional, que puede deducirse del que denota cada elemento flexivo: *letras* es el plural de *letra*. En cambio, la composicionalidad de una formación derivada suele ser menos previsible: *recitar* no se interpreta como 'volver a citar'. Como portadores de significado léxico, los afijos derivativos forman palabras que pueden alternar con una paráfrasis léxica, a menudo con la forma de una construc-

ción sintáctica: *reabrir* se analiza como 'volver a abrir', pero las formaciones flexivas no se prestan a paráfrasis semejantes.

El carácter gramatical de la flexión comparado con el valor léxico de la derivación se manifiesta además en el tipo de inventario que forman las unidades de uno y otro proceso morfológico. Los afijos flexivos pertenecen a una clase cerrada de unos pocos elementos sin posibilidad de nuevas incorporaciones ni pérdidas con el paso de los siglos, como sucede con las categorías típicamente gramaticales (el artículo, el demostrativo, etc.). Como serie cerrada, las unidades de un paradigma flexivo admiten definiciones estructurales: las terminaciones *-o*/*-a* marcan la oposición de género masculino/femenino en las clases nominales variables; las desinencias *-ar*/*-er*/*-ir* distinguen las tres conjugaciones verbales. La distribución de los afijos flexivos depende de la categoría gramatical de la palabra: la variación *-o*/*-a* señala cambio de persona en los verbos de la primera conjugación, como en (*yo*) *cant-o*/(*él*) *cant-a*. De ahí que el aprendizaje de la flexión se sitúa en las primeras etapas de la adquisición de una lengua, sea o no esta la lengua materna, pues no requiere el conocimiento previo del vocabulario.

Por el contrario, los formantes derivativos constituyen un inventario abierto con mayor número de unidades que los flexivos. Como las clases abiertas (sustantivos, adjetivos, verbos), los sufijos y prefijos de la derivación pueden todavía aumentar o disminuir con la evolución de la lengua y también suelen distinguir variedades sociales o geográficas. Por ejemplo, el sufijo *-ata* en la formación de sustantivos coloquiales recientes, como *bocata*, *cubata*, *drogata*, *jubilata*, *ordenata*, *segurata*, *sociata*, *tocata*, *viajata*, etc., (Casado Velarde 2015, 48) o los diminutivos en *-ico* (*trenecico*), característicos de algunas variedades del español. Entre los sufijos perdidos, *-dumbr*e (Ridruejo 1998; 2002) ni siquiera se registra en el DRAE, pues en español actual no es productivo para la formación de nombres abstractos de cualidad a partir de adjetivos (como en *mansedumbre*, *pesadumbre*, *servidumbre*), casi todos sustituidos por otro sufijo concurrente (*certidumbre*>*certeza*, *dulcedumbre*>*dulzura*, *grevedumbre*>*gravedad*, *soledumbre*>*soledad*). Como clase abierta de formantes, los derivativos pueden presentar dobletes, uno culto y otro patrimonial, derivados de una misma etimología (Alvar/Pottier 1983, 385–395). Así, lat. *-mĕntum*>*-mento* (*alimento*, *condimento*, *firmamento*) y *-miento* (*aprovechamiento*, *lucimiento*), pero incluso los dos sufijos españoles derivados del latín pueden adjuntarse a la misma base con resultados léxicos diferentes (*apartamento* 'piso'/*apartamiento* 'acción y efecto de apartar o apartarse', *ligamento* 'cordón fibroso [...] que liga los huesos de las articulaciones'/*ligamiento* 'acción y efecto de ligar o atar'). En la misma línea, otros sufijos latinos presentan resultados dobles en español, como lat. *-torĭus*>*-torio* (*disparatorio*, *dormitorio*, *lavatorio*, *paritorio*, *respiratorio*) y *-dero*, *-dera* (*disparadero*, *dormidero*, *lavadero*, *paridera*, *respiradero*). Por el contrario, en la morfología flexiva del español no se observan, como era de esperar, estos fenómenos que suponen diferencias léxicas y contribuyen al aumento del vocabulario. El tipo de inventario abierto propio de los sufijos derivativos explica también que estos desarrollen

nuevas acepciones en las formas derivadas. Así, los nombres abstractos de acción o efecto en *-ción*, *-ado*, *-aje*, los de cualidad en *-dad*, *-ncia* o los adjetivos relacionales en *-al*, entre otras clases, pueden alternar con los colectivos, como *documentación*, *alfombrado*, *anclaje*, *hermandad*, *delincuencia*, *patronal*. En cambio, fuera de algunos latinismos o casos de lexicalización histórica (*gaudeamus*, *lavabo*, *memorándum*, *superávit*, etc.), esta alternancia no se da en los paradigmas flexivos: la desinencia *-mos* de la primera persona del plural, por ejemplo, no se recategoriza en ninguna otra clase gramatical.

Tampoco los casos de concurrencia de afijos son propios de la morfología flexiva: no hay ningún verbo de la primera conjugación que admita, por ejemplo, un pretérito imperfecto en *-ía*, como los de la segunda, además de la forma correspondiente en *-aba* (**amía* y *amaba*/*cosía* y **cosaba*), por más que en el subjuntivo de este mismo tiempo las desinencias *-ra* y *-se* sean casi equivalentes, a pesar de que no alternan en oraciones independientes del tipo *Quisiera ser astronauta*/**Quisiese ser astronauta* (pero sí *Querría ser astronauta*). Sin embargo, la concurrencia de sufijos derivativos se presenta con bastante frecuencia en español. Dos sufijos son concurrentes cuando comparten la misma regla de formación de palabras, se combinan con una misma base léxica, pero producen dos resultados diferentes, cada uno con su propia acepción, como en el caso de *-miento* y *-ción*, en *convencimiento* y *convicción*, *recibimiento* y *recepción*, *ocultamiento* y *ocultación*, *relajamiento* y *relajación*, etc. (Lliteras 2002) o las formaciones de nombres deadjetivales en *-dad* y en *-ismo*, del tipo *barbarismo* y *barbaridad*, *bestialismo* y *bestialidad*, *castellanismo* y *castellanidad*, *casticismo* y *casticidad*, etc. (Lliteras 2007) o la concurrencia de los sufijos *-dor* y *-nte* en nombres y adjetivos deverbales, como *carburador* y *carburante*, *hablador* y *hablante*, *picador* y *picante*, *secador* y *secante*, *vividor* y *viviente*, etc. (Ulloa 2010). Por lo demás, las bases léxicas pueden admitir la sucesión de varios afijos derivativos de distribuciones semejantes (*posicionamiento*, *redescubrir*). Sin embargo los afijos flexivos de un mismo paradigma no toleran la concatenación. De ahí que, por ejemplo, la expresión *-as*/*-os* para indicar femeninos y masculinos simultáneamente en la lengua escrita, del tipo *queridas*/*os compañeras*/*os*, difícilmente se corresponde con la estructura morfológica del español.

Otra consecuencia del valor gramatical de la flexión, finalmente, se manifiesta en el carácter ligado que muestran sistemáticamente todos los afijos de este orden. En cambio, los formantes derivativos, dotados de contenido léxico, pueden convertirse en formas libres y pasar de este modo a incorporarse al vocabulario como sustantivos, que, a su vez, admiten formas flexivas: *los ismos* 'movimientos artísticos, literarios o filosóficos, generalmente efímeros'; *ex* se usa como nombre común en cuanto al género con el significado de 'persona que ha dejado de ser cónyuge o pareja sentimental de otra'; *pro* es nombre masculino con la acepción de 'ventaja o aspecto favorable'. En este comportamiento, los sufijos y prefijos, pero no las desinencias flexivas, se relacionan con los llamados elementos compositivos, que todavía llegan a usarse más fácilmente como formas libres (*auto*, *crono*, *euro*, *híper*, *logo*, *micro*, *súper*,

etc.). No hay ninguna desinencia flexiva que pueda recorrer esta trayectoria desde la gramática hasta el léxico.

4.2 Los paradigmas flexivos

Los morfólogos (Matthews 1980, 51; Varela Ortega 1988, 513; Pena 1999, § 66.5.2) señalan que otra serie importante de diferencias entre la flexión y la derivación mediante sufijos se relaciona con la noción de paradigma, pues se considera, de una parte, que las formas flexivas pertenecen a un mismo paradigma (como *ganar* y *ganará*), mientras que las formas derivadas se corresponden con paradigmas distintos (como *ganar*/*ganancia*/*ganador*). De otra parte, el concepto de paradigma se interpreta como el conjunto de las variaciones flexivas de las categorías gramaticales, que tradicionalmente ha dado lugar a los modelos de la declinación y la conjugación. Como explicaba Bloomfield (1933), los paradigmas flexivos son conjuntos estructurados por patrones regulares. Esta idea de paradigma difícilmente puede trasladarse al plano de la derivación, donde las variaciones derivativas no alcanzan la totalidad de las unidades léxicas que componen las categorías gramaticales. Como consecuencia de ello, entre la flexión y la derivación hay diferencias de productividad. En general, todas las unidades que pertenecen a una misma categoría gramatical presentan las mismas formas flexivas, estas no suelen ser opcionales y se ordenan de acuerdo con una determinada analogía o regularidad. Sin embargo, un mismo proceso derivativo se interpreta como opcional y defectivo, de modo que no puede aplicarse a todas las palabras de una misma clase sin encontrar anomalías o irregularidades de productividad en su formación (*ganar*/*ganancia*; *perder*/**perdencia*, *pérdida*).

La ausencia de paradigmas derivativos explica que entre los derivados de una palabra no se establezcan relaciones de neutralización, pues ninguno de estos podría asumir la función de término no marcado que comprendiese por su distribución y significado a todos los elementos de la serie derivativa. Así, por ejemplo, los derivados de *mar*, como *marea*, *marear*, *marejada*, *marino*, *marítimo*, *marisco*, etc., no contraen relaciones gramaticales de neutralización. Sin embargo, los paradigmas flexivos, constituidos por las diferentes formas de realización de una palabra según las relaciones sintácticas que mantienen en la oración, suelen admitir un término no marcado que se obtiene por defecto en ausencia de marcas específicas. En el grupo nominal, el singular y el masculino, y en el verbo, la segunda persona del singular y el presente pueden desempeñar la función de términos no marcados en las oposiciones de número y género, persona y tiempo, respectivamente.

4.2.1 Flexión nominal: número y género no marcados

Los enunciados de interpretación genérica o inespecífica suelen mostrar con mayor regularidad la preferencia por los términos no marcados. En el caso de la oposición de número, el singular, que carece de marca morfológica, además de designar individuos particulares, puede asumir el significado de pluralidad para denotar la generalidad de las entidades de una clase o especie de la que se predica una propiedad o característica prototípica de los ejemplares que la forman, como en *El coche totalmente automático estará pronto en la carretera*; *El tenedor se pone a la izquierda*. Como término no marcado de la oposición de número, el singular puede hacer referencia indistintamente a la unidad o a la pluralidad en este tipo de contextos. Sin embargo, el plural se muestra como término marcado, y no solo por la presencia de segmentos morfológicos (*-s*, *-es*), sino también porque, en general, los grupos nominales en plural rara vez pueden designar entidades únicas. Así, en *El tenedor se pone a la izquierda* se puede hablar de uno o de varios tenedores, pero la frase *Los tenedores se ponen a la izquierda* se utilizaría normalmente para indicar la posición de muchos tenedores sobre una mesa de comedor. Los gramáticos describen este caso de neutralización del número con referencia al llamado «singular genérico» (RAE 1973, § 2.3.4d; Alcina Franch/Blecua 1975, § 3.3.0.5; Fernández Ramírez 1986, 131; Alarcos Llorach 1994, § 78; Ambadiang 1999, § 74.3.2.2; NGLE 2009, § 15.8) y aportan enunciados como *No he visto tanto tiburón en mi vida*; *El lunes es el peor día de la semana*. Desde esta perspectiva, no parece a veces justificado el uso reiterado de la coordinación disyuntiva *o* entre el singular y el plural del mismo sustantivo, como se presenta sobre todo en algunos textos periodísticos (*La policía busca pruebas que lleven hasta el autor o autores del crimen*).

Con respecto a la oposición de género, hay acuerdo entre los gramáticos en mostrar que el masculino es el término no marcado para las clases de palabras que admiten esta alternancia entre los dos géneros (sustantivos, adjetivos, artículos, etc.), tanto se refieran a individuos animados como a entidades inanimadas. Las pruebas gramaticales del comportamiento del masculino como término no marcado se refieren, de una parte, a la selección de formas adjetivas que no se distinguen morfológicamente del masculino en los casos de concordancia con elementos neutros, como *Aquello fue maravilloso*; *Esto no es del todo cierto*. El grupo neutro *de lo más*, de carácter superlativo, concuerda normalmente con adjetivos en masculino si se predica la propiedad a un conjunto de diferentes entidades: *Las ofertas son de lo más variado*; *Una representación de lo más granado y variopinto del panorama internacional*; *Botellas de vino con unas etiquetas de lo más barroco que se pueda pensar*. Con oraciones sustantivas, se observa igualmente la presencia sistemática del masculino: *Está claro que se despistó*; *Es necesario mantener la calma*. Las sustantivaciones del infinitivo y de cualquier otro elemento se construyen también con artículos o adjetivos en masculino: *Un buen despertar*; *El porqué*; *El pro y el contra*; *El sí de las niñas*. Del mismo modo, el primer constituyente de un compuesto se presenta con una termina-

ción que no se distingue formalmente de la del masculino: *Una chica sordomuda*; *Las relaciones hispanoamericanas*; *El agua mineromedicinal*; *Las propiedades fisicoquímicas*; *Las transmisiones paternofiliales*; *Las condiciones técnico-sanitarias*; *Las cooperativas navarroaragonesas*. Los adjetivos, en fin, no presentan formas distintas del masculino singular en la función adverbial, como en *trabajar duro*, *hablar claro*, *volar bajo*, *respirar hondo*, *jugar limpio*, *hablar raro*.

En los nombres de persona y, en general, de individuos animados, por otra parte, el uso del masculino genérico no es sino la consecuencia del carácter no marcado de esta desinencia flexiva. Tal propiedad del género masculino está, como señala la Gramática académica (NGLE 2009, § 2.2.k), tan fuertemente arraigada en el sistema gramatical del español que solo convendría, por nuestra parte, añadir que el factor gramatical que impide la interpretación genérica del masculino depende de la clase del nombre de persona de que se trate. Pues bien, dos de las cinco clases que se distinguen en el conjunto de los nombres referidos a personas, los nombres variables (*compañero*, *ra*; *niño*, *ña*; *trabajador*, *dora*) y los comunes (*el estudiante*, *la estudiante*; *el periodista*, *la periodista*) incluyen en la flexión del masculino la referencia a individuos de ambos sexos siempre que el enunciado no contenga algún atributo o predicado exclusivo de los varones (como sería, por ejemplo, en *Dos españoles alcanzaron el cardenalato*; *Los burócratas de la curia romana*). Sin este tipo de especificaciones contextuales marcadas para las referencias masculinas, los nombres variables y comunes en masculino se interpretan genéricamente: *Dos españoles alcanzaron la presidencia*; *Los burócratas de la administración europea*. Este carácter no marcado del masculino se manifiesta igualmente en la concordancia con nombres de persona heterónimos (*El padre y la madre estaban separados*), variables (*El abuelo y la abuela no viajaron juntos*) y comunes (*El testigo y la testigo estaban casados*) de distinto género coordinados, así como con nombres propios (*Juan y María son muy parecidos*). Con estos mismos nombres de persona, pero solo en masculino por ser el no marcado, son frecuentes los enunciados en los que se alude o se especifica el sexo del individuo mencionado: *Todavía no saben el sexo de su hijo*; *Su primer nieto ha sido niña*; *Dos de cada tres alumnos son mujeres*. Las variantes en femenino, por el contrario, resultarían anómalas (**Todavía no saben el sexo de su hija*). Del mismo modo, las llamadas construcciones con «el femenino de singularización» concuerdan con el masculino no marcado (*Ella fue el primer atleta, hombre o mujer, que lo consiguió*).

Pero no todas las clases de nombres de persona en masculino presentan este carácter genérico. En efecto, otra clase de nombres de persona, que hemos denominado ortónimos (Lliteras 2014), carece de esta posible interpretación genérica porque se trata de nombres invariables, pero con la particularidad de que los de género masculino designan sistemáticamente varones y los de género femenino solo se refieren a mujeres. Está claro que los ortónimos masculinos, en singular o en plural, carecen de función genérica independientemente de cualquier tipo de contexto, como se observa en *Todos los párrocos de la provincia estaban presentes*; *Había invitado a sus yernos*; *Los caballeros vestían de rigurosa etiqueta*.

Los heterónimos forman otra clase invariable de nombres de persona. En general, las gramáticas suelen ilustrar la heteronimia tanto con sustantivos como *padre* y *madre* como con otras parejas del tipo *yerno* y *nuera*, *marido* y *mujer*, además de algunos nombres de animales. Sin embargo, se observa una importante diferencia entre ambos tipos: los heterónimos, como *padre* y *madre*, *papá* y *mamá*, *padrino* y *madrina* se comportan como los nombres variables y comunes, en el sentido de que el de género masculino funciona como término no marcado en las mismas condiciones contextuales que estos nombres flexivos: en *Los padres de Ana se fueron de vacaciones*, se entiende normalmente que el padre y la madre de Ana están de viaje; en *Mis padrinos me regalaron una bicicleta*, se supone que el padrino y la madrina hicieron el regalo. En cambio, los ortónimos como *yerno* y *nuera*, *marido* y *mujer*, *caballero* y *dama*, etc., no disponen de un masculino genérico: *los yernos* no incluye a las nueras; en *los caballeros* solo se habla de varones, lo mismo que en *los maridos*.

Por el contrario, la quinta y última clase de nombres que designa individuos animados (personas y animales), los llamados epicenos, también invariables, no aportan información semántica sobre el sexo del referente. Se caracterizan por desvincularse de esta correspondencia entre el género gramatical y el sexo que solamente presentan los ortónimos, de modo que el valor genérico se alcanza tanto en los epicenos masculinos (*La policía busca a los sujetos del robo, posiblemente un hombre y una mujer*) como en los epicenos femeninos (*Las autoridades estaban representadas por la alcaldesa y los concejales*). Nótese que las expresiones formadas por la coordinación de los dos géneros de una misma palabra flexiva para expresar la referencia a personas de ambos sexos carecen de justificación (excepto en los vocativos o saludos de cortesía, como en *Buenas noches, señoras y señores*) siempre que sea compartido el contenido de la información, sin establecer diferencias entre los referentes de uno y otro sexo, como en (?)*El éxito de la democracia dependerá de todos nosotros y todas nosotras*; (?)*Los decanos y las decanas de las facultades firmaron el manifiesto*. Este tipo de enunciados, generalmente limitado hoy al discurso político, sindical, escolar, etc., representa el retroceso a una etapa del español en la que la ortonimia predominaba sobre los nombres variables y comunes. En esta situación, el masculino carecía de función genérica y es natural que con la reiteración de nombres de uno y otro género se tratara de expresar la diferencia de acepciones en cada caso. La selección siguiente de textos antiguos muestra algunas de estas propiedades (CORDE y NDHE):

> Las intrigas [...] que se traen [...] el alcalde y la alcaldesa, el maestro y la maestra, el secretario y su novia, [...] el cura y su ama.
>
> Vinieron el ventero y la ventera [...], alumbrando ella con un cabo de vela; el marido comenzó a desviar con mucho silencio un gran montón de estiércol.
>
> Una mujer tuvo una cuestión con la esposa de un carabinero, insultándose mutuamente. Entonces la carabinera le dio un mordisco.
>
> La señora del alcalde era una dama bonachona, sin otra flaqueza que suponerse muy relacionada en la corte [...]. La alcaldesa hablaba por los codos.

4.2.2 Formas no marcadas de la flexión verbal

Las series derivativas, en cambio, no contraen este tipo de relaciones de neutralización que se describen en los paradigmas flexivos como en el del género y el número. También el paradigma de número y persona, formado por el pronombre personal (tónico y átono), la flexión verbal y el posesivo (generalmente solo el átono) selecciona la segunda persona del singular para la interpretación genérica. Los enunciados con la segunda persona genérica no van dirigidos solo hacia la persona con la que se habla, sino a cualquier persona, incluido el propio hablante. Este uso generalizador se obtiene sobre todo en contextos modales, irreales, frecuentemente en las prótasis de las oraciones condicionales, con tiempos verbales imperfectivos, como se muestra en *Te descuidas un poco, te pilla el radar y ya tienes la multa en casa*; *Honrarás a tu padre y a tu madre*; *Ahora si no sabes inglés no eres nadie*; *Piensa mal y acertarás*.

Las diferencias temporales que se expresan mediante la flexión verbal disponen del presente de indicativo como tiempo no marcado, pues con frecuencia la forma *canto* neutraliza las referencias al pasado *canté* o *he cantado* y al futuro *cantaré*. Las gramáticas describen los valores del presente, que recibe muy variadas denominaciones para indicar los casos de neutralización, como, entre otros, el presente genérico (*Por el humo se sabe dónde está el fuego*), el presente histórico (*Nebrija escribe la primera gramática española en 1492*), el presente narrativo (*Lanzó la pelota y casi rompe el cristal*), el presente prospectivo o presente pro futuro (*Me voy la semana que viene*), el presente de mandato o presente deóntico (*Pides permiso y entras*). El carácter no marcado de la flexión del presente explica que la referencia temporal de un complemento adverbial se impone sobre la interpretación del tiempo verbal (García Fernández 2013, 42–43). Así, en *Mañana te veo*, se entiende que el presente *veo* se refiere al futuro y en *Ayer dice que sí y hoy cambia de opinión*, el presente *dice* representa un evento en tiempo pasado, pero las construcciones con estos adverbios y los tiempos marcados, pasado o futuro, son agramaticales: **Mañana te vi*; **Ayer dirá que sí y hoy cambia de opinión*.

Finalmente, en cuanto a la flexión modal, las formas del modo subjuntivo se comportan como formas marcadas frente a las del indicativo, en el sentido de que la presencia de aquellas está determinada por algún inductor modal, como la negación (*No veo que te guste*/*Veo que te gusta*) o la interrogación (*¿Ves algo que te guste?*/*Veo algo que te gusta*), entre otros inductores. El indicativo, en cambio, se considera el modo por defecto, asimilado al que aparece en oraciones independientes, en las que no necesita ser inducido (Ridruejo 1999, § 49.2). El subjuntivo rara vez se selecciona en oraciones independientes sin un activador específico, pues los casos del subjuntivo no subordinado se limitan prácticamente a enunciados que plantean una hipótesis (*Sea una disolución de 20 gramos de glicerina*) o un deseo (*Quisiera ir al teatro*), además de fórmulas más o menos fijadas (*Que lo disfrutes*; *Que tengas suerte*). Sin embargo, son muy numerosos los contextos en los que el indicativo alterna con el subjuntivo. Así, por ejemplo, el subjuntivo alterna con auxiliares modales de obliga-

ción en indicativo (*Ordenó que debía salir~Ordenó que saliera*); con el gerundio de verbos que expresan hipótesis (*Suponiendo que* {*es~sea*} *mayor de edad*); con adverbios de duda o posibilidad en posición preverbal (*Quizá*/*Posiblemente* {*tiene~tenga*} *razón*); en construcciones copulativas enfáticas en que el indicativo está excluido por un verbo de afección (*Le sorprende que* {*sepa~*sabe*} *a limón*; *Es sorprendente que* {*sepa~*sabe*} *a limón*/*Lo que le sorprende es que* {*sabe~sepa*} *a limón*), entre otros muchos casos. En estas construcciones con alternancia modal se pone de manifiesto el valor asertivo del indicativo en contraposición con los enunciados no factuales, como son los virtuales, hipotéticos, no verificados o no experimentados, que seleccionan el modo subjuntivo (*Confío en que* {*lleva~lleve*} *el móvil*). Por otra parte, cabe añadir que el subjuntivo es un modo defectivo en español y en otras lenguas románicas. Así, la oposición *canté*/*cantaba* del indicativo carece de formas correspondientes en el subjuntivo y la oposición *canto*/*cantaré* del indicativo se neutraliza en el presente de subjuntivo *cante*.

Frente a los paradigmas flexivos, que presentan un término no marcado con el que se pueden neutralizar los significados gramaticales de las formas que los integran, los derivados de una misma base léxica se caracterizan por la especialización semántica, de modo que las formas derivadas, incluso las que pertenecen a la misma clase de palabras y muestran procesos morfológicos semejantes, seleccionan contextos restringidos, por lo que difícilmente pueden contraer relaciones semejantes a las de la neutralización de las unidades flexivas. Si así fuera, se esperaría que un derivado, el no marcado, alcanzara un significado de mayor extensión para incluir en su denotación también a otros derivados de la serie con mayor intensión. Sin embargo, las series derivativas no se comportan de este modo. Por ejemplo, los adjetivos derivados de una misma base nominal mediante sufijos diferentes, sean relacionales o calificativos, rara vez comparten los mismos enunciados, y aun en este caso suele ocurrir que uno de los derivados caiga en desuso, como se observa, por ejemplo, en los adjetivos desusados *austrino*, *crepusculino*, *criminoso* o *luciferal*, frente a los usuales *austral*, *crepuscular*, *criminal* o *luciferino*, respectivamente. Con los derivados vigentes, en cambio, se suelen distinguir las acepciones y los contextos apropiados para cada uso, como en *industria alimentaria*/*producto alimenticio*; *calefacción central*/*piso céntrico*.

Las lenguas románicas, como el español, son lenguas flexivas de tipo fusionante (Martínez Celdrán 1995). En la tradición estructuralista, una de las principales características de las lenguas flexivas consiste en que este tipo de lenguas no establece una correspondencia binaria entre el morfema (o significado de un afijo) y el morfo (o segmento fónico analizado como afijo). La falta de correspondencia desemboca en muchos casos de sincretismo: la desinencia *-é* de *canté* es el morfo que expresa sincréticamente 'pretérito', 'primera persona' y 'singular', y paralelamente, también conduce a una variada alomorfía, pues en las lenguas flexivas resulta muy frecuente que un mismo morfema sea expresado por morfos diferentes (Bosque 1982, 131–132): el morfema de plural se presenta en las categorías nominales con tres variantes

alomórficas, *-s*, *-es* y cero Ø, normalmente según la terminación de la base (*libro-s*, *camión-es*, *crisis*, pero *jabalí-es* frente a *esquís*).

Pues bien, el sincretismo, el recurso al formante nulo Ø sin representación fonológica (*la tesis*/*las tesis*Ø) y el supletismo o supleción de la morfología flexiva, que se refiere a la diferencia de raíces en un mismo paradigma (*soy*/*eres*, *voy*/*fui*), son características formales de la flexión que carecen de sentido en la morfología derivativa, pues la derivación no está determinada por la regularidad paradigmática. Con todo, en la derivación también se denominan bases supletivas a las formas cultas que alternan con derivados de bases patrimoniales, como *pluv-* en *pluvial*/*lluvioso*, *lact-* en *lácteo*/*lechoso*, *fratern-* en *fraternidad*/*hermandad* (NGLE 2009, § 1.7j).

4.2.3 Problemas morfológicos en el paradigma flexivo del tiempo verbal

La flexión del tiempo verbal aporta información deíctica sobre la relación de lo que se dice con el momento en que se habla. Este paradigma flexivo expresa los vínculos de coincidencia, anterioridad y posterioridad que pueden darse entre los eventos. Suelen utilizarse tres criterios de clasificación de los tiempos verbales, que atienden a la estructura morfológica, al anclaje temporal y a las características aspectuales (NGLE 2009, § 23.1). De acuerdo con el primer criterio, se distingue entre tiempos simples y tiempos compuestos, formados por el auxiliar *haber* y el participio del verbo que se conjuga o verbo auxiliado. El anclaje temporal establece la correspondencia de las formas verbales con puntos temporales diversos. En este sentido, los tiempos se clasifican en tiempos absolutos, que se orientan respecto del momento del habla y tiempos relativos, que se interpretan con relación a otro tiempo del enunciado. No todos los tiempos simples son absolutos, pues *cantaba* y *cantaría* son tiempos relativos, mientras que *he cantado* es un tiempo compuesto pero absoluto, pues está anclado en el momento del habla. Las formas del verbo, junto a la expresión deíctica del tiempo, expresan también el aspecto. El aspecto informa de la manera en que se extiende o se desarrolla en el tiempo un evento. No es una categoría deíctica pues no muestra la localización temporal, sino que describe un evento como terminado, repetido, instantáneo o enfocado solo en algunas de sus partes. Por el aspecto, se distinguen tiempos imperfectivos como *canto* y *cantaba*, y tiempos perfectivos como *canté*, *había cantado* y *habré cantado*. Se consideran generalmente formas temporales de aspecto neutro el futuro *cantaré* y el condicional *cantaría*, que pueden presentar aspecto perfectivo o imperfectivo según el contexto, lo mismo que el pretérito perfecto *he cantado*, sometido a variaciones dialectales.

Además del problema morfológico que plantea la segmentación de las desinencias verbales para la expresión de la persona y el número, por un lado, el tiempo y el modo, por otro, debido sobre todo a los casos de sincretismo o al recurso al formante nulo, interesa especialmente desde el punto de vista morfológico la discusión de si los tiempos compuestos forman parte del paradigma de la flexión verbal,

pues algunas de sus propiedades apuntan hacia un comportamiento sintáctico próximo al de las perífrasis verbales. En particular, tanto estas como los tiempos compuestos admiten la interpolación de adverbios y la del sujeto entre el verbo auxiliar y el auxiliado: *Se lo habíamos ya advertido*; *Se lo teníamos todavía que decir*; *Eso nunca lo habría yo imaginado*; *No podía Juan imaginarlo*. Sin embargo, se observa que en el español actual estas interpolaciones presentan menos restricciones en las perífrasis que en los tiempos compuestos. Así, las formas monosilábicas del auxiliar *haber* no suelen admitir la separación del verbo auxiliado (**Has tú imaginado todo*; **Lo he siempre sabido*/*Si hubieras tú imaginado todo*), mientras que esta limitación no parece afectar a las perífrasis (*Voy yo a buscarla*). En enunciados interrogativos, la intercalación del sujeto es habitual en las perífrasis: *¿Pueden las mujeres gobernar España?*/**¿Han las mujeres gobernado España?* Este tipo de comportamientos prueba una mayor autonomía sintáctica de las perífrasis frente a los tiempos compuestos.

Por lo demás, se pueden aportar varios argumentos a favor de la consideración de los tiempos compuestos en el paradigma flexivo del verbo. En primer lugar, el participio de estos tiempos compuestos permanece invariable, mientras que el participio de las perífrasis requiere la concordancia con el complemento directo (*Había hecho la comida*/*Tenía hecha la comida*). Por otra parte, los tiempos compuestos forman parte de la conjugación de todos los verbos sin restricciones con los predicados y con los sujetos que admiten, a diferencia de las perífrasis, en las que el verbo auxiliar aporta una información léxica. Así, por ejemplo, la perífrasis de *ir*+gerundio es incompatible con los verbos de estado (**Iba permaneciendo en la cárcel dos meses*/*Había permanecido en la cárcel dos meses*). Los tiempos compuestos, en fin, contraen relaciones de neutralización con los tiempos simples en muchos casos porque ambos tipos forman parte del paradigma temporal. La oposición entre los pretéritos *he cantado* y *canté* se suele neutralizar a favor de este último: {*Ha estado~Estuvo*} *contigo toda la tarde*. La opcionalidad entre el presente *canto* y el pretérito perfecto *he cantado* se manifiesta preferentemente en oraciones condicionales o temporales: *Si se* {*pasa~ha pasado*} *el control*, *hay que seguir*; *Una vez que se* {*descongela~ha descongelado*}, *se mete en el horno*. Por su parte, el uso iterativo, habitual o cíclico del pretérito imperfecto *cantaba* se puede expresar también con el pluscuamperfecto *había cantado*: *Por entonces, todos* {*iban~habían ido*} *dos veces al año a Andorra*. En las zonas donde *he cantado* apenas se usa, es frecuente la neutralización de *canté* y *había cantado*: *Nunca lo* {*vi~había visto*} *tan contento*. El pretérito *hube cantado*, casi en desuso, tiende a sustituirse por *canté* en expresiones de posterioridad y verbos télicos, como *Apenas* {*hubo terminado~terminó*} *el espectáculo, el público se puso en pie*. Los futuros simple y compuesto pueden alternar en la apódosis de las oraciones condicionales: *Si sale bien, todo* {*quedará~habrá quedado*} *en un susto*. Finalmente, los condicionales simple y compuesto también se neutralizan en algunas estructuras sintácticas, especialmente en conjeturas sobre hechos pasados y en discursos retóricos: *Supongo que ella no* {*estudiaría~habría estudiado*} *lo suficiente*; *Yo eso no lo*

{*diría~habría dicho*} *así*; *¡Quién me* {*mandaría~habría mandado*} *a mí entonces prestarle aquel libro!*; *¡Cualquiera lo* {*haría~habría hecho*} *en esas circunstancias!*

4.3 Variación morfonológica

Las diferencias de tipo morfonológico también distinguen los procesos flexivos de los derivativos. Así, por una parte, la flexión no suele alterar la forma fónica del lexema o base (*ojo>ojos*; *riñón>riñones*), mientras que la derivación se sirve con frecuencia de formas etimológicas (*ocular*, *renal*). Por otra parte, la alomorfía de los formantes derivativos también se considera más frecuente e irregular que la de los afijos flexivos. La flexión, especialmente la que marca la categoría gramatical, suele expresarse mediante segmentos vocálicos, como *-a-*, *-e-*, *-i-* de los verbos, llamados justamente vocales temáticas. El género, por ejemplo, se comporta en español actual de manera bastante sistemática (*hijo*/*hija*; *alto*/*alta*; *algún*/*alguna*). Sin embargo, muchos prefijos y sufijos cuentan con variantes morfonológicas, que, en general, afectan a sus fonemas consonánticos, como el prefijo de privación o negación *in-* en *ilegal*, *incapaz*, *imprudente* o el sufijo de acción y efecto *-ción* en *aprobación*, *conexión*, *salazón* (Monge 1978).

Por otro lado, la derivación, pero no la flexión, está condicionada por reglas morfonológicas que solo resultan productivas en las formaciones sufijadas. Fábregas (2013, 283) explica que los alomorfos *-al*/*-ar* de los adjetivos denominales se seleccionan por disimilación con las consonantes de la base, de manera que se forma el derivado en *-al* si la base contiene *r* en posición final (*primaver-al*, *elector-al*), mientras que el derivado termina en *-ar* si la base tiene *l* final (*popul-ar*, *espectacul-ar*), con la particularidad de que si la base contiene estas dos consonantes, se forma el derivado con el alomorfo contrario a la última consonante de la base (*liter-al*, *liber-al*, *flor-al*; *circul-ar*, *curricul-ar*, *regul-ar*). Nada semejante puede alterar la forma de una desinencia flexiva, aunque se repitan las mismas condiciones anteriores (*par-ar*, *liber-ar*).

4.4 Pertinencia sintáctica

Las implicaciones sintácticas constituyen otro aspecto importante de las diferencias entre la flexión y la derivación (Anderson 1988). Las propiedades gramaticales expresadas por la flexión se reflejan en la sintaxis a partir de las relaciones de concordancia y de rección. Así, el significado gramatical de una marca flexiva se repite en los elementos concordantes, aunque alguno de estos sea una forma derivada. Sin embargo, la concordancia no tolera la repetición de los afijos derivativos. Se entiende que la morfología flexiva está condicionada por las relaciones sintagmáticas, mientras que la morfología derivativa resulta relativamente ajena a las construcciones sintácticas, aunque la derivación puede alterar la selección léxica y la estructura argumental de la

base: **El avión voló la ciudad*/*El avión sobrevoló la ciudad* (Martín García/Varela Ortega 2009, 74). En *Los nuevos estudios*, el artículo y el adjetivo concuerdan con el sustantivo en la flexión de género y número, pero en *Los nuevos estudiantes*, no se repite el sufijo *-nte* en las formas concordantes (Fábregas 2013, 25). La exposición de la morfología flexiva a las relaciones sintácticas explica otra de las diferencias principales señaladas desde la morfología estructural (Nida 1949; Kuryłowicz 1964; Matthews 1972): en contraste con la derivación, los formantes flexivos, como expresan relaciones gramaticales, son obligatorios y requeridos por la sintaxis.

4.5 Posición estructural

Finalmente, las diferencias morfológicas explican el comportamiento de los formantes flexivos frente a los derivativos en la estructura interna de la palabra. En español, como en otras muchas lenguas, el análisis de la palabra compleja muestra que la flexión es periférica, pues actúa como una desinencia de cierre tras los procesos de la afijación derivativa ([[[*graba*]$_{V}$-*cion*]$_{N}$-*es*], [[[*cristal*]$_{N}$-*iz*(*ar*)]$_{V}$-*aban*]). En las palabras derivadas del español no se registran casos de flexión interna, salvo quizá en la marca de femenino de los adjetivos variables que derivan en adverbios en *-mente* (*lentamente*) o en los formantes del plural en *quienesquiera*, *cualesquiera* (Varela Ortega 1990), analizados normalmente como palabras compuestas, en las que tampoco suele reconocerse la flexión interna (*sordomudas*/**sordasmudas*; *bajorrelieves*/**bajosrrelieves*, etc.). Así, por ejemplo, un sustantivo prefijado como *desilusiones* se interpreta como 'pérdida de ilusiones' y no como 'pérdidas de ilusión'. Se comprueba en otros derivados o compuestos la tendencia a cancelar la afijación flexiva interna, que se manifestaría, sin embargo, en la concordancia de las formas primitivas o simples, como en *quinceañero*/**quince-años-ero*, *estadounidense*/**estados-unidos-ense* (Varela Ortega 1988). De hecho, la información flexiva es accesible a la sintaxis porque se sitúa en la posición de cierre. Como se señala en una de las generalizaciones de Greenberg (1963), en las lenguas, si hay tanto flexión como derivación, la derivación siempre es más adyacente a la raíz que la flexión. No es raro, en efecto, encontrar en el CREA casos de concordancia en singular con *cualesquiera,* como en los textos siguientes:

> Velar por la seguridad del detenido, cualesquiera sea su delito.
> Cualesquiera de sus colegas puede representar de manera digna a todos.
> No ha sido investigado ni por esta ni por cualesquiera otra actividad.

5 Anomalías en formaciones flexivas

Las propiedades gramaticales que se expresan mediante la morfología flexiva varían según las lenguas. Se considera que todos los procesos de concordancia y de rección

son manifestaciones de la capacidad flexiva de las lenguas. El español no expresa caso en los sustantivos, pero sí en algunos pronombres personales (*él*/*lo*, *la*/*le*, etc.) cuyas formas se seleccionan de acuerdo con la rección (*Lo ha comprado para ti*). El rasgo de definitud de un sustantivo se expresa en algunas lenguas con una desinencia, como en noruego (Fábregas 2013, 176). En español, el sustantivo concuerda con el adjetivo en género y número, a diferencia del inglés. En español, hay concordancia entre el sujeto y el verbo, pero otras lenguas también concuerdan el verbo con el objeto y otras no presentan ningún tipo de concordancia. La concordancia del sujeto con el verbo en español afecta a la persona y al número, pero otras lenguas también incluyen el género entre las formas verbales concordantes con sujetos en femenino.

Sin embargo, los principales problemas que plantean las diferencias entre flexión y derivación responden a las dificultades de precisar los tipos de relaciones gramaticales que se expresan en cada lengua mediante una morfología flexiva y, paralelamente, los tipos de relaciones gramaticalizadas que son el resultado de una morfología derivativa. En esta línea, se advierte que las características que distinguen la flexión de la derivación (§ 4) se alteran en determinadas unidades de los procesos flexivos, que pasan a mostrar rasgos propios de la derivación. Los formantes flexivos asumen en algunas unidades léxicas comportamientos próximos a la derivación, sin que este cambio de una a otra rama de la morfología sea recíproco: en algunas formaciones, la derivación se sirve de formantes flexivos, pero no se registran pruebas suficientes de que la flexión cuente con formantes derivativos. Estas anomalías de ciertas unidades flexivas se relacionan preferentemente con los casos de lexicalización.

5.1 Flexiones nominales y verbales con significado léxico

A menudo, las propiedades de la flexión apenas se distinguen de los procesos derivativos. Así, la primera característica de la flexión, que es la conservación del significado léxico de la base, a veces no se cumple. Algunos autores (Piera 2009) advierten que determinadas marcas flexivas pueden suponer diferencias semánticas y distribucionales con respecto a la base que no se corresponden con la idea de una categoría funcional o gramatical. Si se admite que la flexión se limita a este papel sintáctico, quedan sin explicar los casos en los que la flexión produce significados enciclopédicos que forman parte de la competencia léxica del idioma.

Efectivamente, hay en español un buen número de formas plurales lexicalizadas, pues las terminaciones *-s*, *-es* aportan un significado no composicional al sustantivo singular, diferente de la idea de cuantificación ('uno'/'más de uno') que se observa, por ejemplo, entre *libro* y *libros*, *clavel* y *claveles*. En el DRAE, los plurales léxicos pasan de los dos mil, aunque muchos de estos son de uso poco frecuente en la lengua actual. Algunos casos de estos plurales léxicos, o más propiamente, plurales derivativos, pues las desinencias del plural cambian la acepción del sustantivo en singular,

son: *amistad* 'afecto'/*amistades* 'personas con las que se tiene amistad', *botón* 'pieza para abrochar'/*botones* 'empleado de hotel', *existencia* 'acto de existir'/*existencias* 'mercancías', etc. Como puede observarse, la oposición formal singular/plural puede codificar una serie de significados más complejos que los conceptos previstos de unidad y pluralidad (Picallo 2016). En general, el plural de los nombres continuos suele tomar el significado de una porción acotada (*Se tomaron dos vinos*) o de clase o tipo (*Los aceites andaluces*). Con nombres abstractos, el plural puede significar grupos de individuos (*Amistades peligrosas*) o tipos de acciones (*Se permite ciertas familiaridades*), entre otras interpretaciones (Alcina Franch/Blecua 1975, § 3.3.0; Ambadiang 1999, § 74.3.2).

Paralelamente a estos plurales léxicos, también se dan casos en español de plurales, cabría decir, no gramaticales o no informativos en el sentido de que la forma en plural, aunque condiciona la sintaxis, se aplica como el singular a una sola entidad. En general, esta característica se observa sobre todo en sustantivos que designan un solo objeto compuesto de dos partes simétricas: *bermuda*/*bermudas*, *calzón*/*calzones*, *gafa*/*gafas*, *pantalón*/*pantalones*, *pinza*/*pinzas*, *tijera*/*tijeras*, etc., o una entidad formada por un número indeterminado de elementos, como *escaleras*, *murallas* (NGLE 2009, § 3.8r). Sin embargo, esta indiferencia léxica no se manifiesta en las relaciones sintagmáticas: *Se han roto los pantalones*; *Se ha roto el pantalón*. Es interesante notar que en estos casos la concordancia no muestra diferencias entre los rasgos flexivos informativos y los no informativos, pues el verbo concuerda en plural con un sujeto que puede designar un solo objeto: *Las tijeras nuevas están bien afiladas*. En cambio, la presencia de un cuantificador como *todas* o *algunas*, que debería analizarse como un rasgo no informativo y solo dispuesto por la concordancia, se convierte aquí en informativo, pues obliga a interpretar estos nombres en plural informativo: *Todas las tijeras nuevas están bien afiladas*. Paralelamente, el cuantificador distributivo invariable *cada* también desempeña una función informativa, ya que el objeto designado debe interpretarse en singular: *Cada tijera nueva está bien afilada*. Así pues, la identificación de la pluralidad de objetos puede responder a diferentes procesos de selección, como en las construcciones con el verbo *reunir*, *Juan reunió las tijeras*, y no necesariamente a los procesos de concordancia (Bosque 2000; 2015, 365).

También el género del sustantivo presenta en español un carácter léxico, muy diferente del paradigma flexivo al que pertenece (Ambadiang 1993, § 3.2.2). No todo sustantivo femenino se interpreta como el femenino del sustantivo masculino correspondiente, pues con cierta frecuencia ambas formaciones se lematizan en el diccionario en artículos separados y diferentes, cada uno con su propia acepción. Resulta bastante productivo en esta lengua que el cambio de la desinencia de género *-o*/*-a* represente además un cambio de significado, de modo que al lado de un género flexivo hay que tomar en consideración un género derivativo que se observa no solo en los nombres de entidades asexuadas, sino también en nombres de profesiones, oficios, cargos, etc., referidos a clases de personas. Así, la alternancia *-o*/*-a* puede

expresar diferencias de tamaño o forma de ciertos objetos (*anillo*/*anilla*, *barco*/*barca*, *bolso*/*bolsa*, *cesto*/*cesta*, *charco*/*charca*, *huerto*/*huerta*, *jarro*/*jarra*, *río*/*ría*, etc.), la relación entre el árbol y su fruto (*almendro*/*almendra*, *cerezo*/*cereza*, *guindo*/*guinda*, *manzano*/*manzana*, etc.), la diferencia entre contable y no contable (*leño*/*leña*), nombres de entidades individuales y colectivos (*banco*/*banca*) o diversas modificaciones del significado léxico (*palabra*/*palabro*). La proximidad con la derivación léxica de estos pares que admiten la alternancia *-o*/*-a* se pone de manifiesto en el recurso a determinados sufijos derivativos para expresar relaciones semejantes a las anteriores (*tomate*/*tomatera*, *higo*/*higuera*, *pera*/*peral*, etc.). Por otro lado, los nombres de oficios y profesiones solo muy recientemente van adquiriendo el carácter gramatical propio de la morfología flexiva. Hasta el último cuarto del siglo XX, aproximadamente, no se generaliza el uso de los femeninos flexivos en sustantivos como *catedrática*, *jueza*, *médica*, *notaria*, *portera*, *priora*, *sacristana*, *tornera*, etc., que en los periodos anteriores significaban, la mayoría de estos, la esposa del varón (o la religiosa de una orden) que desempeña ese cargo o profesión (Lliteras 2008; 2010; 2014).

La conservación del significado léxico de una base tras un cambio flexivo también plantea problemas en la morfología verbal. Los procesos flexivos pueden modificar la estructura eventiva o la clase aspectual de los verbos de estado, pues algunos pasan a comportarse como verbos de acción en pretérito indefinido (o pretérito perfecto simple): el verbo *saber* en *El piloto sabe inglés* significa 'estar instruido', pero en *El piloto supo la noticia durante el vuelo* significa 'enterarse, adquirir conocimiento'. El verbo *conocer* en *La conoció en el congreso* significa 'entrar en contacto', mientras que en los tiempos imperfectivos, como en *Conocía bien la materia*, significa 'tener conocimiento' (NGLE 2009, § 23.9j). Los predicados de estado expresan acciones en imperativo: **¡Sé escritor!*/*¡Sé amable!* 'pórtate amablemente' (Bosque/Gutiérrez-Rexach 2009, § 5.6.2). Estas modificaciones del significado léxico se detectan también en la morfología nominal con determinados cambios flexivos. Así, los nombres de acción o proceso que designan a la vez el objeto resultante, si se usan en plural, pueden cancelar el sentido de acción o proceso para hacer referencia sobre todo al resultado (Varela Ortega 1990, 80): *La construcción de la torre durará varios años*/**Las construcciones de la torre durarán varios años*/*Las construcciones amenazan ruina*; *La grabación del documental se interrumpió por la tormenta*/**Las grabaciones del documental se interrumpieron por la tormenta*/*Las grabaciones del hotel fueron analizadas por la policía*.

5.2 Paradigmas flexivos irregulares

La productividad de la flexión frente a la derivación tropieza con los paradigmas defectivos y con las irregularidades que se presentan tanto en la conjugación verbal como en las formaciones nominales del género y del número. En español, la defectividad verbal se refiere a la falta de algunas formas de la conjugación, que puede

responder a razones semánticas, como los verbos meteorológicos y los de suceso, que solo se emplean en tercera persona (llamados a veces terciopersonales), como *llovió*, *granizaba*, *nieva*, *ocurre*, *sucedió*, etc. Otros verbos defectivos solo se emplean en determinados tiempos, como *soler*, que carece de futuro, condicional e imperativo. Pero la defectividad más frecuente suele asociarse a razones morfonológicas. Se trata de verbos de la tercera conjugación, casi todos desusados, que limitan su flexión a las formas cuya desinencia empieza por *-i*, como *abolir*, *compungir*, *desvaír*, *preterir*. El verbo *concernir* solo se usa en 3.ª persona. Otros verbos defectivos se han suplido con las formas correspondientes de verbos derivados, como *balbucir*, sustituido en determinadas personas por las formas de *balbucear*: *balbuceo*, *balbucee*. Los verbos doblemente pronominales *antojarse*, *ocurrirse* y *olvidarse* se emplean solo en tercera persona: *Se le ocurrió una solución*; *Se nos ocurrió una solución*/**Se nos ocurrimos una solución*; *Se os olvida esta matrícula*/**Se os olvidáis esta matrícula*. La norma académica actual admite la conjugación completa de los verbos *agredir*, *transgredir*, utilizados antes como defectivos.

Se ha considerado que el modo imperativo es defectivo pues solo presenta como formas exclusivas las correspondientes a las segundas personas del singular y plural (*sal*, *salid*), a las que se añaden las del tratamiento de respeto mediante *usted*, *ustedes* (*salga*, *salgan*), que son formas compartidas con el presente de subjuntivo (NGLE 2009, § 42.3c). Pueden analizarse como restos de la primera y tercera persona del imperativo algunas formas verbales en frases hechas del tipo *Ande yo caliente y ríase la gente* (Alcázar 2016). Es dudosa la cuestión de si la forma de la primera persona del plural del subjuntivo *salgamos* (en la interpretación que incluye al hablante y al oyente) puede contarse o no en el modo imperativo. Por un lado, la forma *salgamos* cumple alguna de las condiciones que se reúnen en *sal*, *salid*, *salga* (*usted*), *salgan* (*ustedes*). Así, estas formas del imperativo se construyen con pronombres enclíticos, a diferencia de las construcciones con proclíticos que son comunes a las restantes formas flexivas de la conjugación: *Míralo tú*; *Mirémoslo tú y yo*; *Mírenlo ustedes*/**Lo mira tú*; **Lo miremos tú y yo*; **Lo miren ustedes*/*Lo miró*; *Lo miramos*. Pero, por otro lado, el imperativo rechaza la subordinación, mientras que las formas compartidas con el subjuntivo sí la admiten: *Decid la verdad*/**Será mejor que decid la verdad*/*Será mejor que digáis la verdad*; *Digan ustedes la verdad*/*Será mejor que digan ustedes la verdad*; *Digamos la verdad*/*Será mejor que digamos la verdad*. El comportamiento con la negación también distingue unas formas de otras, pues solo las exclusivas del imperativo son incompatibles con la negación *no* o con pronombres o adverbios negativos: *Poned la mesa*/**No poned la mesa*/*No pongáis la mesa*; *Contadle lo ocurrido*/**No contadle lo ocurrido*/*No le contéis lo ocurrido*. Este rasgo distingue al español de otras lenguas románicas como el italiano, que permite la negación con la forma plural del imperativo (Alcázar 2016): *Mangiate!* ('*¡Comed!*'); *Non mangiate!* ('*¡No comáis!*'/*'*¡No comed!*').

También algunos nombres pueden considerarse defectivos si presentan ciertos rasgos léxicos peculiares. Así, algunos sustantivos son inherentemente singulares o

plurales, de modo que la expresión de número se interpreta como una propiedad léxica, más que puramente flexiva, del nombre. Solo se usan en singular sustantivos cuyo significado de entidad única rechaza la interpretación del plural, como *cenit*, *ecuador*, *grima*, *hambre*, *sur*, *zodiaco*, etc. (**Lloverá en los nortes de las islas*), los nombres de los deportes en general, *fútbol*, *natación*, o en caso de usarse, cabría la idea de clases, tipos o variedades de un mismo objeto (*No todos los ciclismos son iguales*). Otros nombres no se usan en plural también por razones fonológicas (*caos*, *relax*, *sed*). Un tercer grupo de nombres solo en singular se registra en la lexicalización, pues hay muchas locuciones verbales con fijación del singular para el nombre que las forma: *dar la razón*, *tirar la toalla*, *perder el tiempo*, etc.

Pero un tipo más frecuente aún entre los paradigmas nominales defectivos está formado por los sustantivos que solo se usan en plural (*antípodas*, *añicos*, *bártulos*, *bulerías*, *catacumbas*, *comestibles*, *comicios*, *comillas*, *cosquillas*, *efemérides*, *enseres*, *gárgaras*, *maitines*, *nupcias*, *ojeras*, *termas*, *vertidos*, *víveres*, etc.). Generalmente, se fijan estos plurales porque los nombres rechazan las construcciones individualizadoras con cuantificadores numerales, aunque admiten otros cuantificadores indefinidos y comparativos: *Le quedan algunos comestibles*/**dos comestibles*; *Tiene más ojeras que ayer*/**Tiene una ojera más que ayer*. Las lexicalizaciones también cuentan frecuentemente con sustantivos fijados en plural, como los saludos y expresiones de cortesía (*buenos días*, *felicidades*, *felices fiestas*, *recuerdos a la familia*) y locuciones de distinto tipo, como *frutos secos*, *altos hornos*, *medias tintas*, *a duras penas*, *en resumidas cuentas*, *dar calabazas*, *echar chispas*, *ver las estrellas*, entre otras (Alcina Franch/Blecua 1975, § 3.3.0; Picallo 2016, 632–633).

Muchos nombres apelativos que designan clases de personas, los llamados comunes en cuanto al género, son invariables, de modo que la referencia a uno u otro sexo, si es el caso, no se obtiene mediante un cambio de desinencia, como en los nombres variables *alumno*, *alumna*; *presidente*, *presidenta*, sino por la concordancia con determinantes y adjuntos de uno u otro género, como en *el piloto norteamericano*, *la piloto norteamericana*; *un estudiante aplicado*, *una estudiante aplicada*. Sin embargo, no sería acertado considerar hoy que estos nombres comunes en cuanto al género son defectivos, irregulares o anómalos por presentarse invariables a la flexión de género para expresar la referencia a individuos de uno u otro sexo, como a veces se ha sugerido (GRAE 1931, § 10). Conviene recordar, en primer lugar, que este tipo de nombres únicamente designa clases de personas según sus profesiones, oficios, cargos, edades, etc., como *acróbata*, *artista*, *astronauta*, *cómplice*, *consorte*, *cónyuge*, *forense*, *joven*, *miembro*, *protagonista*, *residente*, *testigo*, *sicópata*, *viandante*, etc. No hay nombres comunes en cuanto al género para denominar clases de animales ni clases de cosas. Pero, por otro lado, la condición de defectivos o anómalos para los nombres comunes en cuanto al género, e incluso para los epicenos (*persona*), obligaría a defender que la regularidad se presenta solo en los nombres variables y, más concretamente, en el paradigma flexivo que se ajusta a la alternancia de *-o*, *-e*, *-Ø* para el masculino y *-a* para el femenino (*hijo*/*hija*, *jefe*/*jefa*, *bedel*/*bedela*) y que además

esta clase de nombres variables con moción de género representa el paradigma dominante y más productivo en el español actual. Sin embargo, estas desinencias no son las únicas para distinguir el masculino del femenino (*barón*/*baronesa*, *rey*/*reina*, *zar*/*zarina*). Tampoco la terminación *-a* es la única posible para la formación de los variables femeninos: *institutriz*, *emperatriz*, *actriz*.

Pero habría que añadir además que los nombres comunes en cuanto al género representan en el español actual un paradigma muy productivo y de una importante expansión durante el último siglo. En la edición electrónica del DRAE [22]2003 se registraban 1329 acepciones para sustantivos con la marca «común», casi todos recientes, al lado de las 1978 con la marca «masculino y femenino» de los nombres variables. Pero muchos de estos últimos son variables porque lo es el sufijo de la derivación: *-ero*/*-era*, *-dor*, *-tor*, *-sor*/*-dora*, *-tora*, *-sora*, *-ivo*/*-iva*, entre otros. Al crecimiento de los nombres comunes en cuanto al género han contribuido varios factores, pero el principal consiste en que la condición sintáctica del género en español, basada en las relaciones de concordancia, permite prescindir de las desinencias. Se pueden entender así algunos cambios y resultados como los siguientes: 1) el desuso de algunas formaciones en *-esa*, *-isa*, empleadas hoy como nombres comunes: *el*/*la cónsul*, *el*/*la poeta*, etc.; 2) la competencia entre los variables y los comunes que se registra en la actualidad en muchos nombres de oficios y profesiones: *el aprendiz*/*la aprendiza* o *la aprendiz*, *el capataz*/*la capataza* o *la capataz*, *el fiscal*/*la fiscala* o *la fiscal*, *el juez*/*la jueza* o *la juez*, etc.; 3) el uso generalizado como nombres comunes de los préstamos*: el*/*la chef*, *el*/*la chófer*, *el*/*la fan*, *el*/*la jipi* (o *hippy*), *el*/*la líder*, *el*/*la maître*, *el*/*la paparazzi*, *el*/*la piloto*, *el*/*la pívot*, *el*/*la sumiller*, etc.; 4) también se usan mayoritariamente como comunes los nombres compuestos: *el*/*la aguafiestas*, *el*/*la guardabosques*, *el*/*la limpiabotas*, *el*/*la picapleitos*, *el*/*la portavoz*, *el*/*la sacamuelas*, etc.; 5) las acepciones referidas a clases de personas en el caso de lemas polisémicos que cuentan con otras acepciones de nombres de cosas también suelen usarse como comunes: *el*/*la botones, el*/*la guía, el*/*la miembro*, *el*/*la testigo*, etc.; 6) la sustantivación de adjetivos de una sola terminación: *el*/*la auxiliar*, *el*/*la forense*, *el*/*la parricida*, etc.

6 Problemas de clasificación

Muchos morfólogos advierten que determinados afijos tropiezan con una clasificación controvertida porque parece que mezclan propiedades de la flexión y de la derivación (Bybee 1985, 81–82). En español, algunas de estas cuestiones polémicas son el grado del adjetivo, las vocales temáticas y las categorías híbridas.

6.1 Los comparativos sincréticos

Algunos autores han planteado ocasionalmente como un problema morfológico la relación entre los adjetivos del tipo *bueno* y *mejor*, *malo* y *peor*, etc., aunque con muy escaso desarrollo (Fábregas 2013, 177). La gramática suele utilizar la denominación de comparativos sincréticos en referencia a estos cuatro adjetivos, *mejor*, *peor*, *menor* y *mayor*, para indicar que la información semántica de cuantificación comparativa que estos contienen no se expresa separadamente, como sucede en otros muchos casos mediante el adverbio *más* y el adjetivo en grado positivo (*más fácil*, *más blanco*), sino que el componente *más* forma parte del significado de estos comparativos sincréticos, a pesar de que no pueden segmentarse, por ejemplo en *mej-or*, *pe-or*, etc. (Bosque/Gutiérrez-Rexach 2009, 114). No parece, por tanto, posible, al menos desde una perspectiva sincrónica del español, defender una estructura morfológica, ya sea flexiva o derivativa, para estos comparativos sincréticos. Además de las funciones como adjetivos, *mejor* y *peor* son también los comparativos adverbiales de *bien* y *mal*, respectivamente (*Sabe mejor con azúcar*; *Duerme peor con almohada*).

En cambio, la presencia del valor comparativo, aunque no pueda segmentarse, se puede demostrar a partir de pruebas gramaticales como las siguientes: 1) como indican la comparación de superioridad por sí mismos, rechazan la construcción con los adverbios *más* y *menos*: **más mejor*, **menos peor*; 2) admiten la coordinación con los comparativos analíticos*: Es mejor y más elegante*; *Es peor y más pesado*, lo que indica la equivalencia de ambas expresiones; 3) se construyen con *mucho*, como los comparativos analíticos: *mucho mayor*, *mucho más joven*, y rechazan la cuantificación con *muy*, propia de los adjetivos en grado positivo: **muy menor*, **muy más limpio*, *muy limpio*; se interpreta que en *muy mayor* y *más mayor*, *mayor* no es el comparativo de *grande*, sino un sustantivo sinónimo de 'persona de edad avanzada'; 4) se construyen con *que* o *de* en el segundo término de la comparación, como los comparativos analíticos: {*mayor que~peor que~mejor de*} *lo esperado*; {*más alto que~más blanco de*} *lo esperado*, a diferencia de otros adjetivos con una terminación semejante, como *anterior*, *posterior* y *ulterior*, que no son comparativos sincréticos porque se construyen con *a*: *anterior a la fecha*; *posterior al encuentro* y además admiten *muy*, como los positivos, en lugar de *mucho*: *muy anterior*/**mucho posterior*; 5) como sucede con los comparativos analíticos formados por los cuantificadores *más* y, ocasionalmente, *menos*, los comparativos sincréticos *mejor* y *peor* también requieren la concordancia negativa en construcciones con indefinidos en el segundo término de la comparación: *Más rápido que nadie*; *Más urgente que nunca*/**Más rápido que alguien*;**Más urgente que siempre*; *Mejor que nadie*; *Peor que nunca*/**Mejor que alguien*; **Peor que siempre*; 6) los comparativos sincréticos admiten como los analíticos las construcciones de comparación proporcional con el adverbio relativo *cuanto*: *Cuanto mayor sea la distancia, mejor para el negocio*; *Cuanto más difícil, más le gusta*. En resumen, el significado comparativo de *mejor*, *peor*, *mayor* y *menor* no se corresponde con ningún segmento morfológico, de ahí la denominación de sincrético (Stark/Pomino 2011). La

terminación *-or* está presente también en *superior*, *inferior*, *anterior*, *posterior*, *ulterior*, que no se comportan como comparativos. En cambio, el sentido de comparación es compartido por los adverbios *antes* y *después*, que admiten las construcciones con *mucho* y no con *muy*: *mucho antes*/**muy después*, pero tampoco muestran en su morfología este valor comparativo (Sánchez López 2006, 38–41).

6.2 La flexión verbal: estatuto morfológico de la vocal temática

Con respecto a la vocal temática, se admite (Varela Ortega 1990, 95; Ambadiang 1993, § 5.1.3) que esta marca de la conjugación depende, en general, de factores léxicos y no tanto gramaticales, como se observa en los verbos derivados (o parasintéticos), del tipo *adormec<u>e</u>r*/*dorm<u>i</u>r*, *engrandec<u>e</u>r*/*agrand<u>a</u>r*, *abastec<u>e</u>r*/*bast<u>a</u>r*, *enflaquec<u>e</u>r*/*flaqu<u>e</u>ar*, *blanquec<u>e</u>r*/*blanqu<u>e</u>ar*, *enronquec<u>e</u>r*/*ronc<u>a</u>r*, etc., en los que la vocal temática del derivado (*-e-*) no se corresponde con la de la raíz verbal (*-i-*, *-a-*) sino con el sufijo léxico de la derivación (*-ecer*), que determina la clase de conjugación. Del mismo modo, la ausencia de vocal temática parece estar condicionada por el tipo de sufijo, según se manifiesta en el contraste entre *cocimiento*/*cocción*, *detenimiento*/*detención*, *nacimiento*/*nación*, *regimiento*/*rección*, *retraimiento*/*retracción*, donde se observa que el sufijo *-ción* se adjunta directamente a la raíz verbal para la formación del nombre agentivo, a diferencia de los derivados en *-miento*. De acuerdo con este comportamiento, la vocal temática se interpretaría como un formante derivativo.

Hacia este mismo análisis apuntan otras observaciones ante casos de formaciones verbales a partir de sustantivos, del tipo *condición>condicionar*, *estación>estacionar*, *relación>relacionar*; de adjetivos, como *activo>activar*, *estrecho>estrechar*; o de adverbios, en *adelante>adelantar*, *atrás>atrasar*, etc., donde parece que la vocal temática (*-a-*) es capaz de cambiar la categoría léxica de la base, como hacen los sufijos derivativos. De ahí que este esquema productivo reciba en ocasiones el nombre de derivación impropia o inmediata, para llamar la atención hacia un formante considerado flexivo (*-ar*) que puede actuar como los derivativos (Casado Velarde 2015, 42).

Sin embargo, la presencia de sufijos verbalizadores en otros muchos casos (*cristal-izar*, *señal-izar*, *cod-ificar*, *solid-ificar*, etc.) y de formaciones dobles con distinto significado para la afijación de *-ar* y *-ear* (*paso>pasar* y *pasear*, *torno>tornar* y *tornear*, *planta>plantar* y *plantear*, etc.), así como la equivalencia de significados producida por el desuso de una de estas formas (*ojo*>desus. *ojar* y *ojear*, *ambición*>desus. *ambicionear* y *ambicionar*, *ancla*>desus. *anclear* y *anclar*, *lastre*>desus. *lastrear* y *lastrar*, etc.) o por las variedades del español (*liderar*/*liderizar*) son pruebas que pueden indicar cambios de categoría causados, de un lado, por los formantes *-iz-*, *-ific-*, y de otro lado, se tiende a considerar que se trata de derivaciones con sufijos verbalizadores explícitos, como en el tipo *cristal-izar*, o nulos, como en el modelo de *condicion-Ø-ar* (Fábregas 2013, 203), o alternantes, como en la concurrencia de *-ar* y *-ear,* con o sin uso (*plantar~plantear*, *anclar~*desus. *anclear*). Se asume, en definitiva,

que la vocal temática no forma parte de la flexión, entendida esta, al menos, como el conjunto de desinencias verbales que aportan información gramatical de número, persona, tiempo, etc. La vocal temática solo permite distinguir las tres conjugaciones verbales como clases morfológicas, pero esta clasificación no guarda relación con el significado gramatical (NGLE 2009, § 1.5e).

A los argumentos anteriores, pueden sumarse las diferencias principales entre la vocal temática y la flexión (Fábregas/Pazó 2006). En primer lugar, hay diferencias fonológicas, pues la vocal temática es tónica (*am-[á]-r*), mientras que las desinencias flexivas pueden ser átonas (*[á]m-a-s*). También se distinguen por sus propiedades morfológicas: no hay flexión interna (*alumn-(o)-ado*), pero la vocal temática se mantiene en derivaciones sucesivas (*am-[á]-ble, contest-a-ción*). De hecho, este constituyente puede presentarse en todas las categorías léxicas mayores (verbo, *lav-a-r*; adjetivo, *lav-a-ble*; sustantivo, *lav-a-dora*). Además, los adjetivos que admiten apócope pierden el afijo flexivo en posición prenominal en el español general (*primer curso*, *tercer capítulo*/*curso primero*, *capítulo tercero*). Sin embargo, es raro que la vocal temática desaparezca (fuera de las irregularidades, como en *saldré*, *vendré*), pero aun en este caso la posible variación (*cant-a-mos*, *cant-e-mos*) no depende de un cambio de posición. Por último, una u otra vocal temática condiciona las desinencias más externas (*cant-a-r*>*cant-a-ba*/**cant-ía*), mientras que la flexión de número no depende de la flexión anterior de género (*amigo-o-s*, *amig-a-s*).

6.3 Formas híbridas de la morfología nominal y la morfología verbal

En la morfología nominal, las desinencias *-esa*, *-isa* indican el género femenino de un grupo marginal de nombres referidos a clases de personas, como *abad*/*abadesa*, *alcalde*/*alcaldesa*, *barón*/*baronesa*, *poeta*/*poetisa*, *sacerdote*/*sacerdotisa*, etc. Las marcas de género en las clases de palabras que admiten esta variación, como los nombres, los adjetivos y los determinantes, se consideran propios de la morfología flexiva del español pues la formación del masculino y el femenino es productiva, no aumenta el vocabulario y determina los procesos de concordancia de estas categorías gramaticales. Sin embargo, las terminaciones *-esa*, *-isa* no son productivas en la lengua actual, la mayoría modifica el significado léxico del sustantivo masculino y no siempre se dispone de un masculino genérico semejante al de los nombres variables. De ahí que se discuta la relación de los formantes *-esa*, *-isa* con la morfología flexiva del español (Lliteras 2010; Fábregas 2013, 212).

En la morfología verbal se señalan casos de hibridismo para los afijos de las formas no personales. Por un lado, el infinitivo, el gerundio y el participio forman parte del paradigma verbal, entendido como el conjunto de las variaciones gramaticales proporcionado por la flexión. A pesar de que estas tres formas no personales han recibido alguna vez el nombre de formas no flexivas, por el supuesto de que carecen

de estructura morfológica, hoy se considera más acertado el análisis de estas formas a partir de la raíz verbal (*compr-*), la vocal temática (*-a-*) y los afijos flexivos de infinitivo (*-r*), gerundio (*-ndo*) y participio (*-do*, *-da*, *-dos*, *-das*). Se trata, pues, de formas flexivas de la conjugación verbal, solo que carecen de la flexión de persona, tiempo y modo propia del resto de la conjugación (Alcoba 1999, § 75.2). El participio admite flexión de género y número, salvo los participios de los verbos intransitivos puros o inergativos (*bostezar*, *estornudar*, *funcionar*, *madrugar*, *nadar*, *pasear, sonreír*, *toser*, *tropezar*, *volar*, etc.), que carecen de variantes femeninas y plurales: **las horas madrugadas*, **los caminos paseados*, **las piscinas nadadas*, **las máquinas funcionadas*.

La ausencia de flexión de persona y tiempo condiciona gran parte de la sintaxis de las formas no personales (Rodríguez Ramalle 2008). Así, el sujeto del infinitivo, gerundio y participio se sitúa en general tras el verbo, frente a la anteposición y la libertad de posición que es característica de las formas con flexión de persona: *Al terminar la película*; *Terminada la película*; *Terminando la película*/*La película terminó*. Las formas no personales tampoco pueden alterar la temporalidad expresada por el predicado principal. La interpretación temporal y la asignación del sujeto del infinitivo, en particular, desprovisto de la flexión de persona, número y tiempo, se obtienen a partir de la oración principal de la que depende el infinitivo: en *Juan espera aprobar el curso*, la forma verbal *espera* orienta la acción del infinitivo *aprobar* hacia el futuro y le asigna como sujeto el mismo nombre del verbo principal (Hernanz 2016). La presencia del infinitivo en este tipo de oraciones completivas está condicionada por los rasgos léxicos del predicado principal que lo selecciona, de modo que este predicado debe dirigir la interpretación temporal del infinitivo. En este sentido, los verbos de carácter emotivo, valorativo, prospectivo, que seleccionan subordinadas en subjuntivo, son también compatibles con el infinitivo: *Espero llegar pronto*; *Espero que llegues pronto*; *Detesta llegar tarde*; *Detesta que llegues tarde*. Sin embargo, los verbos de percepción intelectual y los de declaración, que seleccionan una completiva en indicativo, no son compatibles con el infinitivo porque el verbo principal no restringe la referencia temporal de la subordinada, que puede dirigirse hacia el pasado, el presente o el futuro: **Vemos al profesor tener mucho trabajo*; **El profesor declaró tener mucho trabajo* (Hernanz 1999, § 36.3).

Como formas flexivas, los participios y gerundios no se lematizan en el diccionario, salvo en los casos de participios irregulares (del tipo *inscripto*, *electo*) o formaciones lexicalizadas, principalmente las que presentan usos como sustantivos. Así, se registran en el diccionario formas homónimas con los infinitivos, como *amanecer*, *deber*, *entender*, *parecer*, *placer*, *poder,* etc.; con los participios, como *antepasado*, *altercado*, *ahijado*, *cromado*, *criado*, *constipado*, *comprimido*, *delegado,* etc.; con los gerundios, como *considerando*, *doctorando*, *educando*, *examinando*, *graduando*, *resultando*, así como formas procedentes de gerundivos latinos, como *dividendo*, *multiplicando*, *sumando*, *reverendo*, etc.

Pero además, las terminaciones del infinitivo, el gerundio y el participio permiten al verbo desempeñar funciones sintácticas propias de otras categorías gramaticales.

El cambio de categoría que experimentan estas formas verbales explica el carácter híbrido de una formación flexiva que comparte con la derivación la capacidad de cambiar la clase de palabras (Haspelmath 1996). Sin embargo, los paralelismos, como se señala en la NGLE (2009, § 26.1c), son funcionales, no categoriales. Solo en determinados contextos, el infinitivo puede comportarse como un sustantivo, el participio puede adoptar el carácter de un adjetivo y el gerundio puede expresar propiedades de la acción verbal como hacen los adverbios, pero sin perder por ello los significados aspectuales característicos de estas formas verbales.

Con todo, el carácter híbrido de estos formantes deja de manifestarse si los valores aspectuales se cancelan para dar lugar a equivalencias con otras categorías gramaticales, con significados generalmente no composicionales, que son los característicos de la morfología derivativa: *los poderes ejecutivos*; *un asunto complicado*, *un hecho aislado*, *una persona considerada*, *el valor añadido*; *el agua hirviendo*, *una roca ardiendo*.

Además de rasgos comunes, como los anteriores, cada una de estas formas verbales presenta sus propiedades gramaticales. El infinitivo se ha considerado tradicionalmente como una categoría híbrida, pues puede desempeñar funciones verbales y nominales. Pero en cuanto a su morfología, el reconocimiento como formación flexiva del infinitivo se explica por la generalización y regularidad de un proceso que no admite excepciones, frente a la productividad limitada de las formaciones derivativas. Como se recuerda, ningún verbo carece de infinitivo, según la afirmación de Lenz (Rodríguez Espiñeira 2008a, 139). Por otra parte, resultan excepcionales, en cambio, los casos en los que estas propiedades verbales y nominales se presentan simultáneamente, de modo que se tiende a interpretar que hay o infinitivos verbales (por ejemplo, en las perífrasis verbales, en las oraciones subordinadas, etc.) o infinitivos nominales (NGLE 2009, § 26.2a). El análisis sintáctico determina la clasificación del infinitivo en uno u otro tipo: en *el buen comer*, el infinitivo es nominal porque admite el adjetivo *buen*; pero *el comer bien* contiene un infinitivo verbal capaz de combinarse con el adverbio *bien* (Rodríguez Ramalle 2008, 21–23). No obstante, hay infinitivos nominales de carácter léxico que se registran efectivamente como sustantivos en entradas independientes del diccionario, marcadas con superíndice como palabras homónimas del infinitivo. Además de *los poderes ejecutivos*, la relación incluye también casos como *el deber ciudadano*, *su parecer*, *los haberes*, *los seres humanos*, *un placer*, etc., y casi todos estos infinitivos léxicos se utilizan igualmente en varias lenguas románicas (Rodríguez Espiñeira 2008b). Se observa la nominalización completa en casos como *pesaroso*, *poderoso*, *temeroso*, *valeroso*, donde los infinitivos *pesar*, *poder*, *temer*, *valer* admiten la sufijación *-oso*, *-osa* de las formaciones adjetivas denominales (como de *milagro>milagroso*, de *peligro>peligroso*, etc.).

Sin embargo, las construcciones del llamado infinitivo nominal en español son más frecuentes en la lengua literaria: *El lento despertar de la villa*; *Ese caminar silencioso de los cofrades*; *El rugir de la tempestad*. En estos casos, el infinitivo presenta una sintaxis nominal, pues admite determinantes, adjetivos antepuestos y pospuestos y el complemento preposicional con *de* como el argumento externo del

verbo en la construcción flexiva (*La villa despierta lentamente*). Se ha señalado (Rodríguez Espiñeira 2008a, 143–145) que van siendo cada vez más frecuentes en español los usos propiamente híbridos del infinitivo, del tipo *Su continuo beber cerveza*; *Su abrir al sol los plumajes*, donde el complemento no está marcado por la preposición, como en las construcciones verbales, pero el infinitivo admite determinantes y adjetivos, como en las construcciones nominales.

El gerundio, en particular, ha llamado especialmente la atención por su morfología y su sintaxis. Por una parte, carece de flexión de género, número y persona, a diferencia de la mayor parte de los participios, que admiten variación de género y número, y de los infinitivos personales del portugués. No hay gerundios irregulares, pues todos se forman en *-ndo*, mientras que el participio cuenta con formaciones regulares en *-do* (*callado*), pero también con formas irregulares en *-to*, *-cho* (*abierto*, *dicho*). Como los nombres, adjetivos y adverbios, el gerundio admite diminutivos (*callandito*, *deseandito*, *tirandillo*); también la construcción con *tan*, como los adverbios y adjetivos (*tan callando*, *tan corriendo*, *tan temblando*), aunque es más propia del estilo literario que de la lengua común (NGLE 2009, § 27.2c). Son frecuentes los gerundios lexicalizados con un valor adverbial semejante a 'rápidamente': *Salió pitando*; *Se fue volando*; *Regresó zumbando*. Pero, por otra parte, el gerundio mantiene la estructura argumental del verbo: puede regir complementos en acusativo y dativo (*Lo descubrió mirándo<u>la</u> por la ventana*; *Lo vio robándo<u>le</u> la cartera*) y argumento interno (*Volviendo <u>Juan</u> de la fiesta, le dieron la noticia*). El gerundio –se podría llamar– descriptivo que figura, por ejemplo, al pie de imágenes, cuadros, etc., suele desempeñar funciones adjetivas (*Niños corriendo por la playa*).

Con todo, el valor adverbial del gerundio se pone de manifiesto especialmente en las paráfrasis con las construcciones ecuativas. Por ejemplo, el significado de modo o manera del gerundio (*Resolvió el problema mezclando varios colores*) es compatible con *como* (*Así fue como resolvió el problema*) y con el adverbio de modo *así* (*Resolvió el problema así*). El carácter híbrido del gerundio ha sido analizado desde diferentes marcos teóricos (Lausberg 1966; Fábregas 2008). En general, se ha propuesto que la forma en *-ndo* es un tema verbal seleccionado por una preposición, que puede materializarse (*En cenando, saldremos*) o no (*Llegando a casa, sonó el teléfono*) y esta capacita al verbo para desempeñar funciones adverbiales. Al mismo tiempo, el núcleo preposicional permite explicar las particularidades morfológicas del gerundio como formación sin irregularidades ni cambios flexivos.

El participio pasivo en *-do*, a diferencia del infinitivo y del gerundio, rechaza en el español actual los pronombres enclíticos (*comprarlo*, *comprándolo*/**comprádolo*). Como las otras dos formas no personales, el participio también puede ser complemento predicativo (*lo vi caer*, *lo vi cayendo*, *lo vi caído*). Como los gerundios, los participios pueden formar construcciones absolutas, periféricas o externas al enunciado, a diferencia de los infinitivos (*Volviendo al asunto, desde ayer no he tenido noticias*; *Dicho lo cual, podemos continuar*/**Ver la película, se fue la luz*). En estos y otros usos, el participio, como sucede con el infinitivo y el gerundio, muestra su comportamiento

verbal. Pero, a diferencia del infinitivo y el gerundio, el participio carece de forma compuesta (*haber sabido*, *habiendo sabido*/**habido sabido*). Además, tampoco puede construirse el participio con complemento directo, pues los participios de los verbos transitivos son formas verbales intransitivas (*firmar el contrato*, *firmando el contrato*/*firmado el contrato*, donde el grupo nominal es el sujeto).

Sin embargo, el participio es de las tres formas no personales del verbo la que comparte más propiedades con otra clase de palabras, con el adjetivo, más que el infinitivo con el sustantivo y el gerundio con el adverbio (NGLE 2009, § 27.10a), de modo que se podría decir que la forma en *-do* presenta una mayor naturaleza híbrida y, cabe recordar, también mayores dificultades para su descripción gramatical, pues históricamente ha oscilado su tratamiento entre una forma de la conjugación verbal o una clase independiente de palabras. Como el diccionario depende casi siempre de la gramática, las dificultades de codificación se trasladan a la lexicografía (Felíu Arquiola 2008; Martín García 2008), donde puede darse la circunstancia de incluir en la macroestructura del diccionario un adverbio formado por un participio y el sufijo *-mente*, pero sin artículo propio para tal participio, como sucede con diversos tipos de lexicalización o formación de significados no composicionales, del tipo *acentuadamente*, *afinadamente*, *calculadamente*, *debidamente*, *encarecidamente*, *equivocadamente*, *merecidamente*, *resumidamente,* entre otros (DRAE [23]2014).

La proximidad del participio con el adjetivo se fundamenta en que ambas clases presentan flexión concordante de género y número, excepto los participios de los verbos inergativos o intransitivos puros (como los indicados anteriormente, *funcionar*, *madrugar*, *toser*, etc.), que forman la clase más representativa de los participios no híbridos, pues únicamente tienen uso en las formas compuestas con *haber*. Fuera de esta clase de verbos, los participios de los verbos transitivos e intransitivos inacusativos pueden desempeñar funciones predicativas y algunos adjetivos comparten con los participios propiedades aspectuales. La posible equivalencia de funciones predicativas se pone de manifiesto en construcciones del tipo *Han publicado* el *acuerdo firmado ayer por las dos partes* y *Han publicado* el *acuerdo que han firmado ayer las dos partes*, donde el participio *firmado* se puede interpretar como el equivalente no flexivo o no personal de una oración de relativo, por lo que estas estructuras han recibido el nombre de relativas reducidas (NGLE 2009, § 27.8m).

La clase de los adjetivos que se consideran homónimos de los participios en *-do*, muy amplia, representa un claro indicio de la proximidad entre estas dos categorías. Además de los ejemplos anteriores (*un asunto complicado*, *un hecho aislado*, *una persona considerada*, *el valor añadido*), las formas en *-do* son adjetivos homónimos de participios en casos como *un paso elevado*, *una fiesta muy animada*, *un carácter muy exaltado*, *una estancia prolongada*, *un plazo reducido*, *una persona muy ordenada*, *cifras abultadas*, etc. (Di Tullio 2008, 100). Estos adjetivos se registran en el diccionario porque su significado no se deduce del que presenta el verbo correspondiente, por lo que no se consideran formas flexivas de estas conjugaciones. Como adjetivos, no se construyen con complemento agente y denotan un estado o propiedad, pero no el

resultado de un proceso, como hacen los participios de los verbos transitivos (NGLE 2009, § 27.10ñ). Solo como participios admiten la modificación del adverbio aspectual *recién*: *Un banco recién pintado*/**Un asunto recién complicado*. También se diferencian por la posición, pues solo como adjetivos pueden anteponerse al sustantivo: *un conocido periodista* o *un periodista conocido*, pero **Un conocido periodista por todos vosotros* (Bosque 1999, § 4.4).

De los tipos de adjetivos, los llamados perfectivos o resultativos son quizá los que comparten más semejanzas con los participios, pues en ambos casos está presente el aspecto perfectivo, que expresa el estado al que se ha llegado tras un proceso. Como estos adjetivos, algunos participios, fuera de sus usos verbales en los tiempos compuestos y en las oraciones pasivas, admiten diminutivos y elativos con los que se expresa el afecto o la ponderación del hablante hacia el resultado de una acción acabada tras un proceso: *Dejó las paredes bien pintaditas*; *Siempre va muy arregladita*; *Ahora está todo recogidito*; *Acaban siempre muy cansaditos*; *Por fin están dormiditos*; *Están enamoradísimos*; *El color ha quedado logradísimo*. De hecho, muchos de los adjetivos perfectivos proceden de participios truncos o truncados, que no terminan en *-do* y llevan el acento en la raíz verbal: *enfermado*/*enfermo*, *espesado*/*espeso*, *descalzado*/*descalzo*, *faltado*/*falto*, *fijado*/*fijo*, *hartado*/*harto*, *juntado*/*junto*, *limpiado*/*limpio*, *llenado*/*lleno*, *madurado*/*maduro*, *secado*/*seco*, *soltado*/*suelto*, *vaciado*/*vacío*, etc. Se ha observado acertadamente (Fábregas 2013, 217–218) que se trata de dos procesos morfológicos diferentes los que dan lugar a *vaciado* y *vacío* (*corrompido* y *corrupto*, en el ejemplo propuesto). La formación del participio *vaciado* es de máxima productividad y regularidad, pues presenta la vocal temática propia de las formaciones verbales flexivas y el acento en la desinencia, además de un significado composicional. Por el contrario, la formación del adjetivo *vacío* es idiosincrásica, poco productiva e irregular, sin vocal temática y con el acento en la base léxica.

Además, solo las formas participiales en *-do* correspondientes admiten muchas clases de adverbios, especialmente los de modo o manera, y complementos preposicionales, lo que indica su comportamiento verbal: *una sábana* {*secada~*seca*} *al sol*; *un depósito* {*llenado~*lleno*} *lentamente*; *un letrero fuertemente* {*fijado~*fijo*} *a la pared*. En cambio, otros adverbios de carácter aspectual y temporal seleccionan las formas truncadas adjetivales, lo mismo que sucede con las variantes diminutivas y superlativas: *una habitación completamente* {*vacía y limpia~*vaciada y limpiada*}; *una botella casi* {*llena~*llenada*}; *una toalla medio* {*seca~*secada*}; *las manos* {*juntitas~*juntaditas*}; *las copas* {*llenitas~*llenaditas*}. Otros muchos participios admiten, como los adjetivos, estos formantes apreciativos, que se prestan a interpretaciones cuantificativas: *agotadísimo*, *preparadísima*, *peinadísimo*, *requetepeinado* (Di Tullio 2008, 102–103).

Pero los participios también muestran otras propiedades verbales, de modo que forman parte de estructuras sintácticas a las que no puede acceder el adjetivo. Así, se reconoce el carácter verbal del participio si se construye con complemento predicativo: en *Fue nombrado alcalde*, el participio *nombrado* no puede ser sustituido por

ningún adjetivo, pues los adjetivos no admiten complementos predicativos (NGLE 2009, § 27.11b). El complemento predicativo participial puede construirse con su complemento agente (*Llegó acompañada de toda su familia*), función que tampoco admite el adjetivo. Del mismo modo, el participio, a diferencia del adjetivo, puede presentarse con un complemento agente (*Una pieza* {*cortada~*corta*} *por un experto*).

7 Bibliografía

Alarcos Llorach, Emilio (1994), *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.

Alcázar, Asier (2016), *Imperativo*, in: Javier Gutiérrez-Rexach (ed.), *Enciclopedia de Lingüística Hispánica,* London/New York, Routledge, 652–662.

Alcina Franch, Juan/Blecua, José Manuel (1975), *Gramática española*, Barcelona, Ariel.

Alcoba, Santiago (1999), *La flexión verbal*, in: Ignacio Bosque/Violeta Demonte (edd.), *Gramática descriptiva de la lengua española,* vol. 3, Madrid, Espasa Calpe, 4915–4991.

Alemany Bolufer, José (1920), *Tratado de la formación de palabras en la lengua castellana. La derivación y la composición. Estudio de los sufijos y prefijos empleados en una y otra*, Madrid, Librería General de Victoriano Suárez.

Alemany Bolufer, José (1928, [1]1902), *Estudio elemental de gramática histórica de la lengua castellana,* vol. 1: *Fonología y Morfología,* vol. 2: *Trozos de autores castellanos anteriores al siglo XV,* Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Alvar, Manuel/Pottier, Bernard (1983), *Morfología histórica del español*, Madrid, Gredos.

Ambadiang, Théophile (1993), *La morfología flexiva*, Madrid, Taurus.

Ambadiang, Théophile (1999), *La flexión nominal. Género y número*, in: Ignacio Bosque/Violeta Demonte (edd.), *Gramática descriptiva de la lengua española,* vol. 3, Madrid, Espasa Calpe, 4843–4913.

Anderson, Stephen R. (1988), *Inflection*, in: Michael Hammond/Michael Noonan (edd.), *Theoretical Morphology*, New York, Academic Press, 23–43.

Benot, Eduardo (1892?), *Arquitectura de las lenguas*, Madrid, Juan Muñoz Sánchez, 3 vol.

Benot, Eduardo (1910), *Arte de hablar*, Madrid, Sucesores de Hernando.

Bloomfield, Leonard (1933), *Language*, New York, Holt.

Bosque, Ignacio (1982), *La morfología*, in: Francisco Abad/Antonio García Berrio (edd.), *Introducción a la lingüística*, Madrid, Alhambra, 115–154.

Bosque, Ignacio (1999), *El nombre común*, in: Ignacio Bosque/Violeta Demonte (edd.), *Gramática descriptiva de la lengua española,* vol. 1, Madrid, Espasa Calpe, 3–75.

Bosque, Ignacio (2000), *Reflexiones sobre el plural y la pluralidad. Aspectos léxicos y sintácticos*, in: Miguel Casas/M.ª Ángeles Torres (edd.), *Actas de las V Jornadas de Lingüística (1999)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 5–37.

Bosque, Ignacio (2015), *Los rasgos gramaticales*, in: Ángel J. Gallego (ed.), *Perspectivas de sintaxis formal*, Madrid, Akal, 309–387.

Bosque, Ignacio/Gutiérrez-Rexach, Javier (2009), *Fundamentos de sintaxis formal*, Madrid, Akal.

Bybee, Joan L. (1985), *Morphology. A Study of the Relation between Meaning and Form*, Amsterdam/Philadelphia, Benjamins.

Casado Velarde, Manuel (2015), *La innovación léxica en el español actual*, Madrid, Síntesis.

CORDE = Real Academia Española, Banco de datos (CORDE) [en línea], *Corpus diacrónico del español*, <http://www.rae.es> (17.11.2016).

CREA = Real Academia Española, Banco de datos (CREA) [en línea], *Corpus de referencia del español actual*, <http://www.rae.es> (17.11.2016).

Di Tullio, Ángela L. (2008), *Participios y adjetivos*, in: M.ª José Rodríguez Espiñeira/Jesús Pena Seijas (edd.), *Categorización lingüística y límites intercategoriales*, Santiago de Compostela, Universidade, Servizo de Publicacións e Intercambio Científico, Anexo 61 de *Verba*, 99–125.
DRAE = Real Academia Española ([22]2003), *Diccionario de la lengua española*, edición electrónica.
DRAE = Real Academia Española ([23]2014), *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa.
Fábregas, Antonio (2008), *Categorías híbridas en morfología distribuida: el caso del gerundio*, in: M.ª José Rodríguez Espiñeira/Jesús Pena Seijas (edd.), *Categorización lingüística y límites intercategoriales*, Santiago de Compostela, Universidade, Servizo de Publicacións e Intercambio Científico, Anexo 61 de *Verba*, 57–87.
Fábregas, Antonio (2013), *La morfología. El análisis de la palabra compleja*, Madrid, Síntesis.
Fábregas, Antonio (2015), *Los límites entre sintaxis y morfología*, in: Ángel J. Gallego (ed.), *Perspectivas de sintaxis formal*, Madrid, Akal, 605–647.
Fábregas, Antonio (2016), *Las nominalizaciones*, Madrid, Visor Libros.
Fábregas, Antonio/Pazó, José (2006), *Un análisis radicalmente sintáctico de la vocal temática en español*, Cuadernos de Lingüística 16, Madrid, Instituto Universitario Ortega y Gasset.
Felíu Arquiola, Elena (2008), *La codificación de los participios adjetivos activos*, in: M.ª José Rodríguez Espiñeira/Jesús Pena Seijas (edd.), *Categorización lingüística y límites intercategoriales*, Santiago de Compostela, Universidade, Servizo de Publicacións e Intercambio Científico, Anexo 61 de *Verba*, 165–180.
Felíu Arquiola, Elena (2016), *Morfología*, in: Javier Gutiérrez-Rexach (ed.), *Enciclopedia de Lingüística Hispánica*, London/New York, Routledge, 234–246.
Fernández Ramírez, Salvador (1986), *Gramática española,* vol. 3.1: *El nombre*, preparado por José Polo, Madrid, Arco Libros.
García Fernández, Luis (2013), *El tiempo en la gramática*, Madrid, Arco Libros.
GRAE = Academia Española (1931), *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
Greenberg, Joseph H. (1963), *Universals of language*, Cambridge, MIT Press.
Haspelmath, Martin (1996), *Word-class-changing inflection and morphological theory*, in: Geert Booij/Jaap Van Marle (edd.), *Yearbook of Morphology 1995*, Dordrecht, Kluwer, 43–66.
Hernanz, M. Lluïsa (1999), *El infinitivo*, in: Ignacio Bosque/Violeta Demonte (edd.), *Gramática descriptiva de la lengua española,* vol. 2, Madrid, Espasa Calpe, 2197–2356.
Hernanz, M. Lluïsa (2016), *Infinitivo*, in: Javier Gutiérrez-Rexach (ed.), *Enciclopedia de Lingüística Hispánica*, London/New York, Routledge, 663–678.
Kuryłowicz, Jerzy (1964), *The Inflectional Categories of Indo-European*, Heidelberg, Winter.
Lanchetas, Rufino (1897), *Morfología del verbo castellano, ó explicación del verbo castellano actual según los principios y el método de la gramática comparada é histórica*, Madrid, Librería Editorial De Bailly-Bailliere é Hijos.
Lanchetas, Rufino (1908), *Gramática de la lengua castellana,* Madrid, Imprenta de Balgañón y Moreno.
Lausberg, Heinrich (1966), *Lingüística románica*, Madrid, Gredos.
Lázaro Carreter, Fernando (1980), *Transformaciones nominales y diccionario*, in: *Estudios de Lingüística*, Barcelona, Crítica, 73–81.
Lliteras, Margarita (2002), *Concurrencia histórica de los derivados en «-ción» y «-miento»*, in: Joaquín García-Medall (ed.), *Aspectos de morfología derivativa del español*, Lugo, Tris Tram, 69–77.
Lliteras, Margarita (2007), *Factores morfopragmáticos de la productividad histórica del sufijo «-ismo»,* in: David Trotter (ed.), *XXIVe Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes,* vol. 4, Tübingen, Niemeyer, 449–460.
Lliteras, Margarita (2008), *Del género derivativo al género flexivo*, in: Marina Maquieira/M.ª Dolores Martínez Gavilán (edd.), *Gramma-Temas,* vol. 3: *España y Portugal en la tradición gramatical,* León, Centro de Estudios Metodológicos e Interdisciplinares/Universidad de León, 125–148.

Lliteras, Margarita (2010), *Problemas de codificación de los nombres personales en los siglos XIX y XX,* in: Carlos Assunção/Gonçalo Fernandes/Marlene Loureiro (edd.), *Ideias Linguísticas na Península Ibérica*, Münster, Nodus Publikationen, 513–523.

Lliteras, Margarita (2014), *Los nombres ortónimos en tiempos de la fundación de la Real Academia Española,* in: María Luisa Calero et al. (edd.), *Métodos y resultados actuales en Historiografía de la Lingüística*, Münster, Nodus Publikationen, 434–444.

Lliteras, Margarita (2016), *Flexión y derivación en la gramática española a principios del siglo XX,* in: Antonio Salvador Plans et al. (edd.), *La Historiografía Lingüística como paradigma de investigación*, Madrid, Visor, 549–568.

Martín García, Josefa (2008), *Los participios adjetivos pasivos en los diccionarios del español,* in: M.ª José Rodríguez Espiñeira/Jesús Pena Seijas (edd.), *Categorización lingüística y límites intercategoriales*, Santiago de Compostela, Universidade, Servizo de Publicacións e Intercambio Científico, Anexo 61 de *Verba*, 149–163.

Martín García, Josefa/Varela Ortega, Soledad (2009), *La prefijación en E/LE: prefijos verbales*, in: David Serrano-Dolader et al. (edd.), *Morfología y español como Lengua extranjera (E/LE)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 67–90.

Martínez Celdrán, Eugenio (1995), *Bases para el estudio del lenguaje*, Barcelona, Octaedro.

Matthews, Peter H. (1972), *Inflectional Morphology*, Cambridge, Cambridge University Press.

Matthews, Peter H. (1980), *Morfología. Introducción a la teoría de la estructura de la palabra,* Madrid, Paraninfo.

Monge, Félix (1978), *«-Ción, -sión, -zón»* y *«-ón»: función y forma en los sufijos*, in: *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach,* vol. 2, Oviedo, Universidad de Oviedo, 155–165.

NDHE = Real Academia Española (2013-), *Nuevo diccionario histórico del español* [en línea], <http:/web.frl.es/DH> (15.11.2016).

NGLE = Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009), *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Libros.

Nida, Eugene (1949), *Morphology. The Descriptive Analysis of Words*, Ann Arbor, The University of Michigan Press.

Pena, Jesús (1999), *Partes de la morfología. Las unidades de análisis morfológico*, in: Ignacio Bosque/Violeta Demonte (edd.), *Gramática descriptiva de la lengua española,* vol. 3, Madrid, Espasa Calpe, 4305–5367.

Picallo, M. Carme (2016), *Género y número*, in: Javier Gutiérrez-Rexach (ed.), *Enciclopedia de Lingüística Hispánica*, London/New York, Routledge, 630–639.

Piera, Carlos (2009), *Una idea de la palabra*, in: Elena de Miguel (ed.), *Panorama de la lexicología*, Barcelona, Ariel, 25–49.

Portolés, José (1993), *Sobre los interfijos en español*, in: Soledad Varela Ortega (ed.), *La formación de palabras*, Madrid, Taurus, 339–359.

RAE = Real Academia Española (Comisión de gramática) (1973), *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.

Ridruejo, Emilio (1998), *Sufijos improductivos*, in: Giovanni Ruffino (ed.), *Atti del XXI Congresso Internazionale di Linguistica e Filologia Romanza*, vol. 1, Tübingen, Niemeyer, 335–345.

Ridruejo, Emilio (1999), *Modo y modalidad. El modo en las subordinadas sustantivas*, in: Ignacio Bosque/Violeta Demonte (edd.), *Gramática descriptiva de la lengua española,* vol. 2, Madrid, Espasa Calpe, 3209–3251.

Ridruejo, Emilio (2002), *El sufijo «-dumbre» en español medieval*, in: Carmen Saralegui/Manuel Casado (edd.), *Pulchre, Bene, Recte. Estudios en Homenaje al Prof. Fernando González Ollé*, Pamplona, EUNSA, 1161–1176.

Rodríguez Espiñeira, M.ª José (2008a), *El infinitivo como categoría híbrida o ambivalente*, in: M.ª José Rodríguez Espiñeira/Jesús Pena Seijas (edd.), *Categorización lingüística y límites intercategoria-*

les, Santiago de Compostela, Universidade, Servizo de Publicacións e Intercambio Científico, Anexo 61 de *Verba*, 127–148.
Rodríguez Espiñeira, M.ª José (2008b), *Esquemas de nominalización del infinitivo: ejemplos románicos,* in: Mercedes Brea López/Francisco Fernández Rei/Xosé Luís Regueira Fernández (edd.), *Cada palabra pesaba, cada palabra medía: Homenaxe a Antón Santamarina*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago, 287–298.
Rodríguez Ramalle, Teresa M.ª (2008), *Las formas no personales del verbo*, Madrid, Arco Libros.
Sánchez López, Cristina (1999), *Los cuantificadores. Clases de cuantificadores y estructuras cuantificativas*, in: Ignacio Bosque/Violeta Demonte (edd.), *Gramática descriptiva de la lengua española,* vol. 1, Madrid, Espasa Calpe, 1025–1128.
Sánchez López, Cristina (2006), *El grado de adjetivos y adverbios*, Madrid, Arco Libros.
Scalise, Sergio (1987), *Morfología generativa*, Madrid, Alianza.
Stark, Elisabeth/Pomino, Natascha (edd.) (2011), *El sincretismo en la gramática del español,* Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert.
Ulloa, Azucena (2010), *Concurrencia histórica de los derivados agentivos en «-dor» y «-nte»*, in: Maria Iliescu/Heidi Siller-Runggaldier/Paul Danler (edd.), *Actes du XXVe Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes,* vol. 2, Berlin/New York, De Gruyter, 537–548.
Varela Ortega, Soledad (1988), *Flexión y derivación en la morfología léxica*, in: *Homenaje a Alonso Zamora Vicente*, vol 1: *Historia de la lengua. El español contemporáneo*, Madrid, Castalia, 511–524.
Varela Ortega, Soledad (1990), *Fundamentos de morfología*, Madrid, Síntesis.
Varela Ortega, Soledad (ed.) (1993), *La formación de palabras*, Madrid, Taurus.

Manuel Iglesias Bango y Carmen Lanero Rodríguez

10.1 Las estructuras sintácticas simples

Resumen: Este capítulo pretende ser una síntesis de los principales aspectos básicos concernientes a la estructura sintáctica de los enunciados. Analizamos sus constituyentes funcionales a partir de la adscripción de los sintagmas a determinadas categorías en virtud de dos criterios: por una parte, considerando las relaciones o funciones que aquellos pueden contraer al integrarse en unidades sintácticas más amplias, y, por otra, atendiendo a la estructura interna de los mismos, es decir, a la categoría de su núcleo y a la naturaleza de sus complementos. La jerarquía de estos últimos ha llevado a distinguir entre complementos argumentales, adjuntos y periféricos. Tal distinción ha sido aplicada no solo a los sintagmas verbales, donde quedarían ubicadas las funciones oracionales en las que ha venido centrándose la sintaxis tradicional (sujeto, complemento directo, indirecto, circunstancial...), sino también a los sintagmas nominales, adjetivales y adverbiales, donde es posible el establecimiento de niveles jerárquicos similares.

Palabras clave: enunciado, sintagma, función sintáctica, complementos argumentales y adjuntos, complementos periféricos

1 La Sintaxis: unidades sintácticas

1.1 La sintaxis

De una manera muy simplificada, cada intercambio lingüístico consiste en un trasvase de información, en un acto comunicativo que se concreta en mensajes transmitidos entre un hablante y un oyente que comparten un mismo código o sistema lingüístico. Cada mensaje será más o menos complejo según la mayor o menor complejidad de la información que se quiera transferir. El mensaje mínimo, es decir, la unidad mínima comunicativa, es un *enunciado*. Cada enunciado es autónomo y completo semánticamente en un contexto determinado; además, se encuentra entre dos pausas y presenta su propia curva de entonación. Así, *Víctor era todavía un niño. Por aquella época desconocía la diferencia que existía entre un dromedario y un camello. Solo sabía que los dos eran animales del desierto y que tenían jorobas* es un mensaje coherente y cohesionado en el que podemos diferenciar tres enunciados: (a) *Víctor era todavía un niño*; (b) *Por aquella época desconocía la diferencia que existía entre un dromedario y un camello*; y (c) *Solo sabía que los dos eran animales del desierto y que tenían jorobas*.

El conjunto del que partimos, resultado de la combinación de (a), (b) y (c), constituye un *texto*. Como partes del mismo, tales segmentos pueden ser muy distin-

https://doi.org/10.1515/9783110362084-011

tos si consideramos su complejidad interna, cuántos y cuáles son sus componentes; sin embargo, los tres comparten ciertas propiedades o rasgos externos que son los que permiten caracterizarlos como enunciados: situación entre pausas fuertes, autosuficiencia semántica e independencia sintáctica (Rojo 1978, 15ss.). Y tales requisitos se cumplen tanto en (a), (b) y (c), como en otros mensajes internamente más simples: *Nueva victoria del Depor*; *¿Llegarás hoy?*; *¡Llueve!*; y *No* o *Sí* como respuestas a interrogaciones totales. Por las razones vistas, un enunciado como el de (a) deja de serlo al integrarse en otro y perder su autonomía sintáctica, semántica y entonativa, como ocurre en *Recuerdo que Víctor era todavía un niño*.

Así pues, en todo enunciado nos encontramos, por un lado, con una palabra o combinación de palabras que se presentan linealmente, a la que podemos llamar *secuencia* o *esquema*, y, por otro, con un determinado contorno entonativo que manifiesta, junto con otros procedimientos, la *modalidad* o actitud del hablante respecto a los hechos que enuncia (Gutiérrez Ordóñez 1997b, 40ss.).[1]

1.2 Orden lineal y orden estructural

La Sintaxis analiza cómo se relacionan entre sí las palabras de la secuencia para formar unidades progresivamente más complejas. Es, por tanto, una disciplina de tipo sintagmático o combinatorio centrada en la descripción y explicación de la estructura interna de los enunciados. Esto implica que en paralelo al orden lineal en el que obligatoriamente se disponen, las palabras de un enunciado presentan un *orden estructural*, según el cual una de ellas es jerárquicamente superior al resto y ordena a su alrededor todas las demás. La secuencia *Por aquella época, Víctor, que todavía era un niño, desconocía la diferencia que existía entre un dromedario y un camello* se corresponde con un enunciado verbal (u oración), dado que la palabra jerárquicamente más importante y con la que se relacionan de forma directa o indirecta todas las demás es el verbo *desconocía*. En virtud de esas redes de dependencias, los componentes del enunciado asumen o adquieren distintos valores relacionales, diferentes papeles o funciones sintácticas que configuran la estructura de aquel, sea oracional o no. Hablamos así de una palabra o grupo de palabras que desempeñan funciones como *sujeto* (Sj), *complemento directo* (CD), *complemento indirecto* (CI), *complemento circunstancial* (CC), *suplemento* (Sp) (también llamado *complemento de régimen* (CR)), *atributo* (At), *predicativo* (Pvo), *complemento nominal* (CN)...

1 Los enunciados pueden clasificarse, según su modalidad, en *asertivos*, *interrogativos*, *exclamativos*, *desiderativos* y *apelativos*. Según su esquema o propiedades internas, hablaremos de enunciados *verbales* (u *oraciones*), *nominales*, *adjetivales* y *adverbiales* (Gutiérrez Ordóñez/Iglesias Bango/Lanero Rodríguez 2002, 10 y 12). A los anteriores se podrían añadir los *enunciados interjectivos* (RAE/ASALE 2009, § 1.11i).

1.3 El sintagma: tipos

A la hora de establecer las unidades de la Sintaxis, hay que tener en cuenta que la *palabra* puede resultar no muy adecuada, porque se identifica por convenciones gráficas (unidad representada entre dos blancos en la escritura), e, incluso desde esa perspectiva, encuentra dificultades para ser delimitada.[2] Por esa razón, al menos desde un punto de vista sintáctico, parece más adecuado sustituir tal concepto por el de *sintagma,* definido este como una unidad mínima o compleja, autónoma o dependiente, átona o tónica capaz de asumir una función sintáctica. Los sintagmas pueden clasificarse por la categoría del núcleo que lleven y el tipo de función o funciones que pueden ocupar (cf. Gutiérrez Ordóñez 1997a, 123ss.; Martínez 1994a, 195ss.). Según este doble criterio hay cuatro tipos de sintagmas: *sintagmas nominales* (SN), como *Los libros nuevos; sintagmas adjetivales* (SAdj), como *Muy interesante*; *sintagmas adverbiales* (SAdv), como *Demasiado tarde*; *y sintagmas verbales* (SV), como *No hay clase hoy*. Los primeros entran en las funciones de Sj, CD, CI y Sp (o CR) y suelen estar presididos por sustantivos; los segundos aparecen en la función de CN y se organizan, normalmente, alrededor de un adjetivo; los terceros son funcionalmente *complementos adjetivales* (CAdj) o *complementos adverbiales* (CAdv)[3] y se constituyen habitualmente en torno a adverbios; y los últimos se construyen con un verbo en la función de núcleo oracional. Un tipo especial de sintagma es el *interjectivo* (SI), como *¡Caramba!, ¡Ay de mí!,* constituido por una interjección y sus posibles adyacentes.

2 La estructura del SV

2.1 Complementos argumentales, complementos no argumentales y complementos periféricos

2.1.1 Complementos argumentales y complementos no argumentales

El SV, u *oración*, es un grupo sintáctico que se ordena alrededor de un verbo mediante el cual representamos un estado, una acción, o un proceso. En esa representación lingüística el verbo constituye un predicado que se relaciona con magnitudes que se presentan como esenciales para ese proceso, acción o estado, o bien como secundarias. Sin las primeras no podríamos construir el predicado (la oración) elegido. A partir del ejemplo *Roberto envió ayer por correo un libro a su amiga para felicitarla*

2 Como ejemplo se pueden poner los pronombres personales átonos de CD del español (o los de CI), que pueden aparecer delante del verbo y ser palabras independientes (*Lo hizo inmediatamente*), o pueden aparecer detrás y formar con este una unidad gráfica (*Hazlo inmediatamente*).

3 Los SAdj y los SAdv también pueden aparecer en otras funciones, aunque no de manera exclusiva, como las de At y Pvo, para el primer caso, y CC, para el segundo.

estaríamos en disposición de decir que para que se efectúe una predicación con el verbo *enviar* existen unas funciones (sintácticas y semánticas)[4] que son necesarias: el Sj-Agente (*Roberto*), el CI-Benefactivo (*a su amiga*) y el CD-Término (*un libro*). De la misma forma, se podría afirmar que hay otras funciones (sintácticas y semánticas) que son complementarias, aunque aporten mayor información: el CC-Temporal (*ayer*), el CC-Modal (*por correo*) y el CC-Final (*para felicitarla*). A las funciones exigidas o seleccionadas se las ha denominado genéricamente *argumentos* o *complementos argumentales*. Para el caso de los SV, son el Sj, el CD, el CI, y el Sp o CR. A los complementos no exigidos se les denomina complementos *no argumentales, complementos circunstanciales* o *adjuntos* (CC). La distinción que se acaba de ver entre complementos argumentales y complementos no argumentales no es una distinción intuitiva; existen una serie de pruebas que demostrarían las diferencias: la obligatoriedad de los argumentos (fuera de contexto) frente a la opcionalidad de los adjuntos (sobre los llamados *argumentos implícitos* y los contextos de recuperación, cf. Bosque 2015); la posibilidad de conmutación del verbo y sus complementos argumentales por *hacer* más un pronombre átono neutro (*lo hace, lo hizo, lo hará…*), frente a los adjuntos, que quedan fuera de esa conmutación; el diferente comportamiento de unos y otros con relación a las estructuras ecuandicionales (para estas estructuras, cf. Gutiérrez Ordóñez 1997b, 549ss. y aquí misma la nota 22) o a las relativas truncadas; y la existencia o no de una marca o huella formal en el verbo cuando se eliden (una descripción detallada de todos estos criterios puede verse en Hernanz/Brucart 1987, 232ss.; Gutiérrez Ordóñez 1997b, 368ss.; Porto Dapena 1992, 10–16; RAE/ASALE 2009, § 39.2).[5] A partir del ejemplo *Ana observa a Ramón desde la ventana*, se pueden ejemplificar las diferencias en el siguiente cuadro:

4 Las etiquetas «agente», «benefactivo», «temporal», «término» etc. que se verán a continuación hacen alusión a un segundo nivel sintagmático que se puede encontrar en cualquier enunciado y que constituirían las llamadas *funciones semánticas* o *papeles temáticos*. Este nivel tiene influencia en el sintáctico, por ejemplo, impidiendo ciertas coordinaciones (*Juan es asturiano, Juan es alto → *Juan es alto y asturiano; El policía atropelló al niño, La moto atropelló al niño → *El policía y la moto atropellaron al niño)* o vetando ciertas combinaciones (**El perro rebuzna*). A la estructura sintáctica y semántica aún se podría sumar la estructura (sintagmática) informativa que ordena todo enunciado en dos bloques *aporte* y *soporte* (cf. Gutiérrez Ordóñez 1997a, 93ss.; Gutiérrez Ordóñez 1997c).

5 Algunas de estas características presentan consecuencias interesantes: aconsejan analizar como complementos argumentales y, por tanto, como Sp (porque, por ejemplo, no se pueden suprimir) algunos considerados tradicionalmente CC: *Reside en León*; *Procede de esa escuela; Puso el libro en la estantería; Lo trataron con injusticia* (cf., para más detalles, Alarcos 1994, § 344; Gutiérrez Ordóñez 1997b, 175ss.; Santiago Guervós 2007, 26ss.; RAE/ASALE 2009, § 36.2).

	Argumentos	Adjuntos
	Ana observa a Ramón desde la ventana	Ana observa a Ramón desde la ventana
Obligatoriedad (fuera de contexto)	*Observa desde la ventana	Ana observa a Ramón
Conmutación por *Lo hace/lo hacía/lo hará*	Lo hace desde la ventana	Ø
Presencia de indefinido en ecuandicionales	Si alguien observa a Ramón desde la ventana es Ana *Si observa a Ramón desde la ventana es Ana Si a alguien observa Ana desde la ventana es a Ramón *Si observa Ana desde la ventana es a Ramón	Si desde algún lugar Ana observa a Ramón es desde la ventana Si Ana observa a Ramón es desde la ventana
Presencia de indefinido en interrogativas truncadas	Alguien observa a Ramón pero no sé quién *Observa a Ramón pero no sé quién A alguien observa Ana pero no sé a quién *Observa Ana pero no sé a quién	Desde algún lugar Ana observa a Ramón pero no sé desde dónde Ana observa a Ramón pero no sé desde dónde
Huella formal	Ella lo observa desde la ventana	Ana observa a Ramón

2.1.2 Complementos periféricos

Además de los *argumentos* y de los *circunstanciales* o *adjuntos* existe otro nivel funcional constituido por segmentos que aparecen aislados mediante una pausa obligatoria del resto de la secuencia, y cuyo ámbito de incidencia es más externo. Se trata de un nivel que ha recibido el nombre de *funciones* o *complementos periféricos*. Básicamente, coincide con los que algunos gramáticos (Fernández Fernández 1993; Martínez 1994b, 225ss.) llaman *función incidental*. Así, los segmentos subrayados de *Desde un punto de vista técnico, el proyecto es posible; Ciertamente, no supo la respuesta;* y *Con total sinceridad, no recuerda lo que dijo* no son complementos circunstanciales, sino *complementos periféricos*. Como en el caso anterior, hay una serie de pruebas que permiten la diferenciación frente a *argumentos* y *adjuntos*: (a) están separados por una pausa obligatoria; (b) no responden a pronombres interrogativos; (c) no aceptan ni la negación ni la coordinación mediante *(no)… sino;* (d) no son enfatizables por medio de cierto tipo de estructuras como las ecuacionales y ecuandicionales (para este tipo de estructuras, cf. más adelante la nota 22); (e) no quedan incluidos en la interrogación y la exclamación; y (f) quedan fuera de la conmutación efectuada por los adverbios afirmativos,

negativos o de duda (*sí*/*no*/*quizás*) (cf. Gutiérrez Ordóñez 1997b, 303ss.; Fuentes Rodríguez 2007):

	Complemento circunstancial	Complemento periférico
(a)	Respondió a la pregunta con total sinceridad	Con total sinceridad, no recuerda lo que dijo
(b)	¿Cómo respondió a la pregunta?	Ø
(c)	Respondió a la pregunta no con total sinceridad Respondió a la pregunta no con total sinceridad sino con alguna mentira piadosa	Ø Ø
(d)	Con total sinceridad fue como respondió Si de alguna manera respondió fue con total sinceridad	Ø Ø
(e)	¿Respondió a la pregunta con total sinceridad? ¡Respondió a la pregunta con total sinceridad!	¿No recuerda lo que dijo? ¡No recuerda lo que dijo!
(f)	¿Respondió a la pregunta con total sinceridad? Sí No Quizás	¿No recuerda lo que dijo? Con total sinceridad, sí Con total sinceridad, no Con total sinceridad, quizás

2.2 Complementos argumentales: Sj, CD, CI y Sp o CR

2.2.1 El sujeto

El Sj es una función subordinada al verbo, desempeñada por un SN que concuerda obligatoriamente en número y persona con aquel, y que no lleva nunca preposición.[6]

Pueden ejercer como sujetos los SN presididos por un sustantivo, por un pronombre del paradigma personal tónico de caso recto o nominativo (*yo, tú, él-ella-ello,*

6 No son casos de sujeto con preposición ejemplos como *Según tú, deberías renunciar; Entre tú y yo haremos el ejercicio; Hasta Encina tiene carné de conducir*. En la primera secuencia, *según* funciona como una conjunción que introduce un verbo del tipo *opinar*, *pensar*, *creer*... que el hablante ha elidido y del que funcionaría como Sj el sustantivo correspondiente (en el ejemplo, *tú*). En el segundo caso, *entre* sí se comporta como una auténtica preposición, pero la función del sintagma que introduce no es la de Sj, sino la de Pvo. En *Hasta Encina tiene carné de conducir*, hay, en efecto, un sujeto (*Hasta Encina*), pero *hasta* no es una preposición, sino un adverbio (incluyente) que incide sobre todo el Sj (cf. Gutiérrez Ordóñez/Iglesias Bango/Rodríguez Díez 1984; Martínez 1994b, 13–40; RAE/ASALE 2009, § 33.2).

nosotros-nosotras, vosotros-vosotras, ellos-ellas), o por unidades pronominales de otros tipos (*Nadie resultó herido; ¿Quién llamó?*; *¿Ha ocurrido algo?*).[7] Como SN actúan también otros con diferente composición interna: adjetivos nominalizados (*Me gusta lo dulce*); construcciones de infinitivo (*No le importa cocinar fabada*); algunas relativas (relativas *libres* y *semilibres*: *Quien la hace la paga; El que diga eso miente*); interrogativas y exclamativas indirectas (*Se ignora si vendrá hoy o mañana; Me admira cuánto te quiere);* y oraciones sustantivas introducidas por la conjunción *que* (*No me importa que me llames temprano*).[8]

Aunque el Sj es un complemento argumental, puede no tener manifestación fónica. En algunas ocasiones esta ausencia la propicia el contexto en el que se enmarca la propia oración y es el propio contexto el que nos permite reconstruirlo: *Víctor era todavía un niño. Por aquella época [Víctor] desconocía la diferencia que existía entre un dromedario y un camello. [Víctor] Solo sabía que los dos eran animales del desierto y que tenían jorobas*. En casos como estos, además, aunque no exista sujeto expreso, este siempre puede recuperarse mediante algún tipo de pronombre (por esa razón en estos casos se habla de *sujetos tácitos*): *Apostaron por la paz → [Ellos, ellas, todos…] apostaron por la paz; Tranquilizaron al personal → [Ellos, ellas, ustedes, algunos, todos…] tranquilizaron al personal.*

En distinta situación se encuentran las oraciones que no llevan Sj y en las que ni el contexto ni ningún tipo de pronombre permiten su recuperación. Son las que se clasifican como *oraciones impersonales*. Básicamente, hay cinco tipos, en los que los verbos correspondientes están inmovilizados en tercera persona de singular: (a) oraciones impersonales que hacen referencia a fenómenos atmosféricos o meteorológicos: *Desde hace una semana llueve intensamente; Ya amanece considerablemente antes; Aquí nieva con frecuencia*; (b) oraciones impersonales con los verbos *haber* y *hacer*: *Había muchas personas en la sala; Hace demasiado frío en León*; (c) oraciones impersonales con verbos copulativos: *Es muy pronto; Está nublado; Parece que somos solo dos*; (d) oraciones impersonales con *se* (también llamadas *impersonales reflejas*): *Se recibe a los alumnos de 11.00 a 12.00 horas; Se está tranquilo en este lugar; Se llega fácil a tu pueblo*; (e) oraciones impersonales con otros verbos: *Basta con uno para resolver el problema; Se trata de una cuestión importante; Sobra con una canción para saber qué tipo de cantante es* (Gómez Torrego 1992).

---

7 En algunos contextos, fundamentalmente atributivos, se puede contemplar la posibilidad de SAdv en la función de Sj: *Ahora es un buen momento*; *Detrás de las cortinas es un buen sitio* (RAE/ASALE 2009, § 33.2b-j).

8 Todos estos segmentos (más simples o complejos) presentan identidad funcional (por eso se pueden considerar SN) y, en consecuencia, comparten la posibilidad de desempeñar otras funciones sintácticas además de la de Sj (como las de CD, CI, Sp o CR) y pueden coordinarse entre sí: *Nosotros y Ulises vivimos en Villaobispo; Le gusta la noche y bailar hasta el amanecer; Ni Daniel ni el que esto suscribe comparten esa idea; Se lo diré a él, a su padre, o a quien corresponda; Sabe su respuesta y que ya no lo saludará más; Busca siempre las gangas y lo barato*.

El *se* que aparece en la impersonales reflejas (*Se está tranquilo en este lugar*) no es, en realidad, un pronombre, como tampoco lo es el de *Se subieron las notas*. Esta última es una construcción de *pasiva refleja*. Como ya se ha indicado, las impersonales reflejas no presentan Sj y se construyen con verbos copulativos, o con verbos transitivos (con CD preposicional) o intransitivos:

(1) En esta materia se aburre a los alumnos
Aquí se habla de todo
Hoy se come pronto en esta casa
Se vive tranquilo en esta ciudad
Se está bien en esta terraza.

En la pasiva refleja, en cambio, hay Sj, normalmente pospuesto, y nunca CD: *Se subieron las notas; Se corrigieron todos los errores*... Las construcciones impersonales reflejas y pasivas reflejas tienen en común que 'anulan' un posible sujeto 'agente' que pudiera aparecer: *El profesor aburre a los alumnos* → *Se aburre a los alumnos; Samuel corrigió todos los errores* → *Se corrigieron todos los errores*. La misma «anulación» existe en las construcciones *Los alumnos se aburren* o *Los errores se corrigieron*, donde el verbo indica un cambio de estado, o un proceso que se presenta como un resultado o un acontecimiento que se desarrolla de manera espontánea, y sobre el que el Sj, que es semánticamente «experimentante» y se encuentra normalmente antepuesto, no ejerce control directo. Son *construcciones medias*. Se trata de estructuras intransitivas que, en realidad, pueden aparecer con *se* o sin él: *Los niños se despertaron pronto; Juan se curó por fin; La leche hirvió sin darnos cuenta* (Martínez 1994c, 157ss.; Gutiérrez Ordóñez 2002, 248ss.; Mendikoetxea 1999; Iglesias Bango 2005).

A pesar de que la concordancia es probablemente la característica más específica del Sj, en ciertas ocasiones se registran discordancias entre este y su verbo. Las principales se dan en los siguientes casos: (a) cuando el hablante se incluye o incluye al interlocutor dentro de un sintagma en 3ª persona: *Los jueces somos siempre justos; Los abogados sois siempre honrados;* (b) cuando el Sj es un sustantivo de los llamados *cuantificadores de grupo*, como *conjunto, serie, montón, grupo* (RAE/ASALE 2009, § 33.8), puede provocar concordancia en plural, justificada por el plural de su complemento: *Un grupo de personas lo insultaron*; (c) en las oraciones con verbos atributivos o copulativos (*ser*, *estar*, *parecer*...), la concordancia verbal se puede producir con el atributo y no con el sujeto: *Mi infancia son recuerdos de un patio de Sevilla; Eso son habladurías*. Además, cuando el Sj está constituido por elementos coordinados lo habitual es que la concordancia con el verbo sea en plural: *Julia y Daniel se divierten*. Pero hay que hacer notar: (a) si el sujeto está compuesto por segmentos de diferente persona gramatical, tiene preferencia en la concordancia la primera sobre la segunda y la tercera, y la segunda sobre la tercera: *Julia y yo nos divertimos; Tú y yo nos divertimos; Julia y tú os divertís*; (b) si uno de los sintagmas coordinados pierde el artículo (el último) quedan unificados y la concordancia puede ser en singular: *Se autoriza la carga y descarga de mercancías de 6.00 a 10.00 horas*;

(c) si los sintagmas coordinados son neutros, infinitivos u oraciones sustantivadas la concordancia también es en singular*: Lo bello y lo hermoso no siempre es adorable; Queda prohibido entrar o salir de ese local; Es conveniente que me indiques la solución y que nos decidamos a actuar*; y (d) por proximidad, el verbo puede elegir la concordancia con el primero de los sintagmas en la función de sujeto: *Desde la colina se divisa León y todo su alfoz.*

2.2.2 El complemento directo

El CD es una función argumental dentro del SV en la que también encontramos SN, en sentido amplio (cf. nota 8), es decir, sustantivos (2a), pronombres de distinto tipos (personales, cuantificadores, demostrativos…) (2b-c), adjetivos nominalizados (2d-e), construcciones de infinitivo (2f), oraciones introducidas por ciertos relativos (2g) o por conjunciones (2h), construcciones interrogativas y exclamativas indirectas (2i):

(2) a. Describe *su pueblo* con pasión
b. Cocinó *eso* ella sola
c. Observaba *algo* desde la ventana
d. Vio *al más grande*
e. Quiere *lo mejor*
f. Desea *llegar pronto*
g. Escribió *cuanto le contaron*
h. Piensa *que todo tiene alguna solución*
i. No sabía *cuándo iba a venir*.

En todos los casos anteriores el CD es conmutable por las formas del paradigma personal átono que, en tercera persona, pueden variar en género y en número: /*me, te, lo (le)-la, nos, os, los-las*/:[9]

(3) Describe *su pueblo* con pasión → *Lo* describe con pasión
Cocinó *eso* ella sola → *Lo* cocino ella sola
Observaba *algo* desde la ventana → *Lo* observaba desde la ventana
Vio *al más grande* → *Lo* vio
Quiere *lo mejor* → *Lo* quiere
Desea *llegar pronto* → *Lo* desea
Escribió *cuanto le contaron* → *Lo* escribió
Piensa *que todo tiene alguna solución* → *Lo* piensa
No sabía *cuándo iba a venir* → No *lo* sabía.

9 La forma *le*, forma átona más propio del CI, se utiliza también para sustituir a CD masculinos singulares que designen seres animados: *Vimos a su hermano* → *Lo/le vimos*, pero *Vimos a su hermana* → *La/*le vimos; Consulta el horóscopo todos los días* → *Lo/*le consulta todos los días.*

Salvo casos de énfasis, esos mismos pronombres átonos aparecen duplicados si el CD se antepone al verbo: *Su pueblo lo describe con pasión; Eso lo cocinó ella sola…*

Si el CD hace referencia al mismo individuo o la misma realidad que el Sj se genera una *construcción reflexiva*, en la que aquella función se manifiesta mediante un *pronombre reflexivo* que concuerda en número y persona con el Sj: *me-te-se-nos-os-se*. Hay, por lo tanto, oposición entre unos contextos y otros: *Me peino* (reflexiva)/*Me peina* (no reflexiva); *María se mira* (reflexiva)/*María lo mira* (no reflexiva). Los pronombres reflexivos plurales (*nos, os, se*) se reinterpretan como *recíprocos* cuando en una oración hacen referencia a varias unidades que realizan la función de Sj y que se intercambian la acción del verbo: *Mi hermano y yo nos queremos mucho*. No obstante, la interpretación reflexiva y recíproca se confunden porque utilizan los mismos pronombres, de manera que, para diferenciarlas, hay que recurrir al contexto o a expresiones como *a sí mismo, el uno al otro, entre sí, mutuamente*: *Los lingüistas se contradicen* (reflexiva y recíproca); *Los lingüistas se contradicen a sí mismos* (reflexiva); *Los lingüistas se contradicen unos a otros* (recíproca).

Los complementos que indican *duración, medida, peso* y *precio* con verbos de significación afín son CD y no CC, como lo demuestra la aparición de los referentes átonos pronominales propios de aquella función: *Cuesta seis euros → Los cuesta; Medía dos metros → Los medía; Dura diez minutos → Los dura; Pesa sesenta kilos → Los pesa*. Apoya esta idea el hecho de que no se admitan expansiones circunstanciales que sí se aceptan cuando esos adyacentes de peso, precio, medida y duración son CC (cf. Hernanz/Brucart 1987, 252): *Cantó tres horas* (CC) → *Cantó a lo largo de tres horas; Dura tres horas* (CD) → **Dura a lo largo de tres horas*. Estos CD son, pues, argumentos cuantitativos de los verbos correspondientes cuando se interpretan en el sentido de que 'algo llega a alcanzar determinada medida o determinado peso, precio o valor' (RAE/ASALE 2009, § 34.2m-n).

El CD puede llevar preposición. En caso de que aparezca, es obligatoriamente *a*. Con muchos verbos no es necesaria su presencia porque la significación del verbo y el contexto son lo suficientemente precisos: *Dibuja la casa el niño*. En otras ocasiones, solo el recurso a la preposición permite diferenciar claramente el CD (con preposición) del Sj (sin preposición): *Dibuja el niño a la niña/Dibuja al niño la niña; Mató el elefante al tigre/Mató al elefante el tigre; Favorece la codicia a la ambición/Favorece a la codicia la ambición*. El uso de la preposición *a* delante del CD es habitual con sintagmas de referencia a seres animados y específicos (*Busco secretaria/Busco a la secretaria*), pero lo cierto es que en ocasiones ese carácter puede no ser determinante: *Envió dos representantes; Envió a dos representantes; Conoce poca gente aquí; Conoce a poca gente aquí*. Hay otros factores que favorecen la aparición de *a*: la posible confluencia con otros sintagmas en otras funciones que también llevan la misma preposición: *Presentó a su mujer a Juan → Presentó su mujer* (CD) *a Juan*. La presencia o ausencia de la preposición depende también de la naturaleza léxica del verbo: *haber* y los verbos causativos (*causar*, *producir*…) la rechazan (*Hay muchas personas/*Hay a muchas personas; La crisis causó numerosos parados/*La crisis causó a numerosos*

parados). En algunos verbos la presencia o ausencia de preposición produce cambios de significado en el verbo (aunque no cambios funcionales): *Abandonaron el pueblo* ('se fueron')/*Abandonaron al pueblo* ('se despreocuparon de él') (cf. Torrego Salcedo 1999; RAE/ASALE 2009, § 34.8–10). Como en cualquier función preposicional, el CD con *a* selecciona pronombres personales del paradigma tónico oblicuo (*mí*/*ti*/*él, ella*/*nosotros, nosotras*/*vosotros, vosotras*/*ellos, ellas*).

La existencia o no de CD ha dado lugar a una distinción muy habitual entre *verbos transitivos* (con CD) y *verbos intransitivos* (sin CD), y por extensión, entre *construcciones* u *oraciones transitivas* y *construcciones* u *oraciones intransitivas*. Ahora bien, la *transitividad* es, más bien, una propiedad léxica, no gramatical ni sintáctica: hay verbos que poseen el significado léxico muy vago e impreciso y que normalmente necesitan de un CD que acote su significado (caso de verbos como *hacer, tener, quitar, dar*); otros son tan precisos que pueden no llevarlo (*nacer, correr, andar*). La prueba de que esa diferencia es léxica y no sintáctica es que (a) podemos encontrarnos casos de verbos intransitivos con CD (*Anda Oviedo y sal si puedes; Me nacieron en Zamora; Orinó sangre*), y (b) existen casos de verbos transitivos sin CD (*El enfermo ya bebe; Come en la Universidad todos los días*).

El CD es un complemento argumental y, por lo tanto, no prescindible; sin embargo, en ciertos casos, en concreto con los verbos transitivos en uso absoluto, puede eliminarse, aunque es recuperable por el contexto (Bosque 2015): *El enfermo ya bebe* ('ya bebe agua, algún líquido…'); *Come en la Universidad todos los días* ('come algo'); *Acabó leyendo* ('leyendo el libro, la carta…'). Por último, ciertos verbos intransitivos pasan a usarse como transitivos al permitir un CD con significado afín, que, en caso de compartir la misma raíz que el verbo, se denomina CD *cognado*: *Durmieron el sueño de los justos; Vive la vida loca*.[10]

2.2.3 El complemento indirecto

La función de CI la desarrolla un SN (sustantivo, pronombre, adjetivo nominalizado, construcción con infinitivo…), cuya característica formal más notable es la posibilidad de conmutación por el paradigma personal átono que, en la tercera persona, solo varía en número, /*me, te, le, nos, os, les*/:

(4) Escribió *a su novia* → *Le* escribió
Entregó el paquete *a ese* → *Le* entregó el paquete
Dio un beso *a alguien desconocido* → *Le* dio un beso
Concedieron el premio *a la más alta* → *Le* concedieron el premio

10 Pueden darse casos de CD que se encuentren prácticamente lexicalizados con el verbo del que dependen: *Eso me da asco; Nos dio las gracias*.

No da excesiva importancia *a que todo esté improvisado* → No *le* da excesiva importancia
Hablaba *a quienes le escuchaban* → *Les* hablaba

Este mismo paradigma pronominal átono aparece duplicando al SN cuando el CI se antepone al verbo: *A su novia le escribió; A ese le entregó el paquete*...[11] Esta duplicación puede ser optativa, pero resulta obligatoria con ciertos verbos, aunque el CI se encuentre pospuesto: *Le concedieron el premio a la alta* y *Concedieron el premio a la más alta*, pero *Las rosquillas no le gustan a Daniel* y **Las rosquillas no gustan a Daniel*.[12]

Si el CI y el Sj hacen referencia a la misma realidad, el primero se manifiesta mediante un pronombre reflexivo (*me, te, se, nos, os, se*): *Te pintas los labios*; *María se tiñe el pelo*. Como también sucedía en el caso del CD, estos pronombres reflexivos pueden interpretarse como recíprocos con función de CI: *Daniel y Julia se prestan los apuntes; Nos escribimos muchas cartas*. La interpretación reflexiva o recíproca en muchas ocasiones solo la da el contexto o las expresiones *a sí mismo, el uno al otro*...: *Las niñas se hacen trenzas* (reflexivo o recíproco); *Las niñas se hacen trenzas a sí mismas* (reflexivo); *Las niñas se hacen trenzas una a otra* (recíproco).

El CI viene precedido, en su manifestación formal, siempre por la preposición *a* (y solo por esa preposición). No va, pues, nunca encabezado por la preposición *para*. Existe similitud semántica entre las secuencias *Lleva flores a su madre* y *Lleva flores para su madre*, pero (a) esa similitud semántica no se da siempre entre los constituyentes introducidos por *a* y *para*: *Compró flores a su madre* ≠ *Compró flores para su madre*; (b) los sintagmas introducidos por *a* y los precedidos por *para* pueden coexistir en un mismo decurso, lo que demuestra que son funciones sintácticas diferentes: *Compró flores a su madre para María*; (c) jamás los segmentos introducidos por *para* admiten sustitución o coaparición con los pronombres átonos específicos de esta función (frente a lo que sucede con los precedidos por *a*): *A su madre le compró flores* (*A su madre = le*)/**Para su madre le compró flores* (*Para su madre ≠ le*).[13]

11 Los pronombres átonos de CI y los de CD coinciden, salvo en la 3ª persona; por ello, para saber cuándo uno de 1ª o 2ª persona es CD o CI basta con conmutarlo por la tercera persona para ver cuál aparece: *Me gustan las chocolatinas* → *Le gustan las chocolatinas* (*me* es CI); *Me vio en Oviedo* → *La vio en Oviedo* (*me* es CD).

12 Los referentes de tercera persona de CI, tanto en singular como en plural, se transforman en *se* cuando aparecen con otros referentes átonos de la función de CD: *Trae un regalo a su novia* → *Se lo trae; Dio un fuerte abrazo a sus hijos* → *Se lo dio*.

13 En muchas ocasiones el carácter animado de un sintagma encabezado por *a* hace que sea analizable como CI. En caso de poseer carácter no animado su análisis puede ser otro: *A Juan le falta el dedo gordo* (CI)/*Falta a su deber* (Sp)*; Pertenece a sus padres* (CI)/*Pertenece a la clase media* (Sp). Pese a ello, evidentemente, ciertos verbos admiten sustantivos no animados como CI: *Han cambiado la cerradura a esa puerta* → *Le han cambiado la cerradura; He puesto muchas notas al texto* → *Le he puesto muchas notas*.

Los personales átonos no reflexivos de CD y de CI se diferencian con claridad en la tercera persona: los primeros tienen variaciones de género y número y los segundos solo de número: CD → /*me, te, lo (le)-la, nos, os, los-las*/; CI → /*me, te, le, nos, os, les*/. Al examinar estos dos paradigmas, se puede observar que se superponen 3 tipos diferentes de datos: la función (CD, CI), el número (S/P) y el género (M/F/N). Desde un punto de vista normativo estas tres informaciones son relevantes en el uso de las formas correspondientes:

(5) (A él) Lo/le vi en el parque/ (A él) Le dedicas mucho tiempo
(A ella) La vi en el parque/ (A ella) Le dedicas mucho tiempo
(Eso) Lo vi en el parque/ (A eso) Le dedicas mucho tiempo
(A ellos) Los vi en el parque/ (A ellos) Les dedicas mucho tiempo
(A ellas) Las vi en parque/ (A ellas) Les dedicas mucho tiempo.

Ahora bien, es frecuente que la diferencia funcional no se considere o pierda relevancia en favor de las otras dos, especialmente de la de género. Surgen, así, los casos de *leísmo*, *laísmo* y *loísmo*. El *leísmo* es la utilización de los personales átonos de CI para sustituir a un CD. La norma actual, no obstante, acepta el leísmo referido a un CD masculino de persona y singular: *A él le vi en el parque*/**A ella le vi en el parque*/**A ellos les vi en el parque*/**A ellas les vi en el parque*. El *laísmo* consiste en el uso de los átonos de CD femeninos para sustituir a CI del mismo género: **A ella la dedicas mucho tiempo*/**A ellas las dedicas mucho tiempo*. El *loísmo* es el empleo de las formas *lo*/*los* para CI no femeninos: **A él*/*eso lo dedicas mucho tiempo*/**A ellos los dedicas mucho tiempo* (RAE/ASALE 2009, § 16.8–10).

Los pronombres átonos de CI pueden entrar en secuencias en las que asumen un papel afectivo o de familiaridad, enfático, de interés, posesión…: *Cuando salgo, <u>me</u> tomo varias cervezas; No <u>te</u> creas todo lo que cuentan de mí; <u>Nos</u> bebió toda el agua*; *Su chico no <u>le</u> aprueba el examen de conducir*. En todos estos casos se habla de *dativos*. Se organizan en dos paradigmas: uno en el que el átono coincide en número y persona con el verbo y en el que el referente de aquel alude al Sj; y otro en el que no hay esa coincidencia. El primero es el paradigma de los *dativos concordados*, que suelen tener un valor más bien expresivo o enfático. El segundo es el de los *dativos no concordados*, que suelen manifestar 'participación', 'interés', 'familiaridad' o 'posesión'. Ambos paradigmas se diferencian en la tercera persona, donde los concordados presentan *se* y los no concordados *le* o *les*: *<u>Me</u> tomé el café* (concordado)/*<u>Me</u> tomó el café* (no concordado)*; <u>Se</u> fumó un habano* (concordado)/*<u>Le</u> fumó un habano* (no concordado). La característica formal más importante de los dativos es que pueden suprimirse: *Cuando salgo, tomo varias cervezas; No creas todo lo que cuentan de mí; Bebió la botella de Carlos I; Su chico no aprueba el examen de conducir* (Gutiérrez Ordóñez 1997b, 141–174; 1999; para un concepto más amplio de dativo y de *construcciones dativas*, cf. Romero Morales 2008).

2.2.4 El suplemento o complemento de régimen

El Sp o CR es una función asumida por un SN (sustantivo, pronombre, adjetivo nominalizado, construcción de infinitivo…) con preposición, que deja como sustituto un pronombre tónico introducido por el elemento prepositivo correspondiente:

(6) Optaron *por esa solución* → Optaron *por ella/eso*
Olía *a tierra húmeda* → Olía *a eso/a ello*
Juan acabó *con sus ahorros* → Juan acabó *con ellos*
No habla *de mí*
Tratan *de algo importante* → Tratan *de eso*
Se preocupa *de todo*
Solo se fía *de lo bueno* → Solo se fía *de eso*
Confía *en acabar pronto* → Confía *en ello*
Aspiran *a que no los descubran* → Aspiran *a eso/ello*
Insistió *en cuánto ganábamos* → Insistió *en ello/eso*

Existen formas pronominales tónicas oblicuas específicas (*mí, ti, sí, nosotros-nosotras, vosotros-vosotras, sí*) que reflejan la correferencia entre el Sj y funciones preposicionales, entre ellas la de Sp. Estas formas tónicas oblicuas reflexivas van normalmente reforzadas por el adjetivo *mismo*: *Hablan de sí mismos; Solo te preocupas de ti mismo; Solo cuentas contigo (mismo)*.

En cuanto a las preposiciones, son pocas las que pueden aparecer, según se desprende de los ejemplos precedentes (*de, en, a* y, en menor medida, *con* y *por*) y, además, carecen de contenido propio, actuando solo como marcas de función. A ello hay que sumar que son únicas y no reemplazables por otras, salvo en casos aislados: *Hablar de/sobre política; Discutir de/sobre política*. En este sentido, cabe concluir que la preposición está regida por el verbo[14] (Martínez García 1986, 60ss.; Gutiérrez Ordóñez 1997b, 177ss.; Cano Aguilar 1999, 1809ss.; Santiago Guervós 2007, 17ss.).

El Sp realiza una función semántica prácticamente idéntica a la del CD: llena la significación léxica de un verbo excesivamente impreciso. Desde esta perspectiva, los argumentos de *cuidar*, por ejemplo, resultan similares en *Cuidaremos de la casa* (Sp) y *Cuidaremos la casa* (CD). De hecho, para casos como el primero se ha hablado de *objeto preposicional* (Alarcos 1994, § 339) y de *transitividad preposicional* (García-Miguel 1995). Lo esperable, pues, es que unos verbos completen su significado seleccionando un CD (*comprar, leer, tener, beber*…) y otros lo hagan mediante un Sp (*carecer, desconfiar, estribar*…). No obstante, no son pocos los casos en que las dos funciones parecen alternar con el mismo verbo, unas veces sin cambio de significado

14 De esta manera, el Sp se diferenciaría claramente del CC: en esta última función la aparición de una preposición u otra no depende del verbo, sino más propiamente de los distintos contenidos que puede transmitir el CC; por eso, la preposición aquí aporta rasgos significativos propios y es, en muchos casos, intercambiable: *Realizó un trabajo con/para/por/sin/entre/contra/sobre los alumnos*.

(*Cuidar*/*Cuidar de; Necesitar*/*Necesitar de; Disfrutar*/*Disfrutar de*), y otras con evidentes modificaciones semánticas:[15]

(7) Trató la dolencia/Trató de la dolencia
Ha cumplido dos años/Ha cumplido con su deber
Reparó el aparato/No reparó en su aspecto
Aspira el aroma/Aspira a su mano
Contaba su dinero/Contaba con su dinero

A lo anterior habría que añadir los casos de verbos que precisan ambas funciones argumentales simultáneamente: *Adecuar algo a algo; Comparar algo*/*alguien con algo*/*alguien; Confundir algo*/*a alguien con algo*/*alguien; Decir algo de algo*/*alguien; Defender algo*/*a alguien de algo*/*alguien; Invitar a alguien a algo; Obligar a alguien a algo*… Aluden a la particularidad de estos últimos esquemas denominaciones como *objeto preposicional indirecto* o *suplemento indirecto* (Alarcos 1994, § 343).

La mayoría de los llamados *verbos pronominales* seleccionan la función de Sp: *Arrepentirse de algo; Encariñarse con alguien o algo; Enorgullecerse de alguien o algo; Jactarse de alguien o algo; Atreverse a algo; Dignarse a algo; Preocuparse de*/*por algo o alguien;* etc. Se denomina verbo pronominal a aquel tipo de verbo que forzosamente se ve incrementado con un pronombre átono concordante en persona y número con el Sj, pronombre átono que en la tercera persona es *se*:

(8) Yo me arrepiento de mis palabras/*Yo te arrepiento de mis palabras/*Yo lo-le arrepiento de mis palabras
Tú te arrepientes de tus palabras/*Tú me arrepientes de tus palabras/*Tú lo-le arrepientes de tus palabras
José se arrepiente de sus palabras/*José me-lo-le arrepiente de sus palabras

El pronombre átono, en estos casos, forma parte del verbo, no es conmutable y, en consecuencia, tampoco desarrolla ninguna función.

Por otro lado, algunos gramáticos se han referido a los argumentos locativos y temporales de *Reside en León, Habitan en cuevas, Proviene del siglo XVI* como *suplementos inherentes* (Alarcos 1994, § 344). Tradicionalmente han sido considerados CC (especialmente porque pueden ser conmutados por un adverbio: *Reside aquí, Habitan allí, Proviene de allí*), pero se puede observar, por un lado, que no son eliminables, y, por otro, que, al focalizarse en una ecuandicional, tienen que aparecer reproducidos necesariamente por medio de un indefinido: *Si en algún sitio residen es en León*/**Si residen es en León; Si en algún lado habitan es en cuevas*/**Si habitan es en cuevas*…[16]

15 En estos casos, se trata, en realidad, de verbos diferentes *Tratar*/*Tratar de, Cumplir*/*Cumplir con*, etc. (porque en cada par de ejemplos cambia el régimen sintáctico y el contenido).

16 Para más detalles sobre estos complementos argumentales locativos y temporales y las dificultades de identificación frente al CC, pueden verse Gutiérrez Ordóñez (1997b, 175ss.), Cano Aguilar (1999, 1810ss.), RAE/ASALE (2009, § 36.2 y 36.6–10).

2.3 Complementos no argumentales: los CC

2.3.1 Los complementos circunstanciales

Los CC o adjuntos también forman parte del SV, aunque en niveles estructurales más externos. No afectarían directamente al verbo, sino al bloque que forman este más sus complementos argumentales correspondientes (Gutiérrez Ordóñez/Iglesias Bango/Lanero Rodríguez 2002, 88):

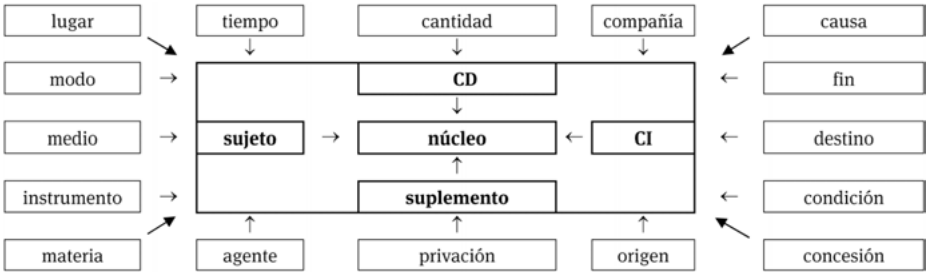

La mayoría de los CC son SN precedidos de preposición: *Por aquellos años trabajaba con su padre en un pueblo cercano*. La preposición, en estos casos, no está regida o controlada por el verbo, sino por el contenido que se le quiera dar al CC correspondiente: *Realizó un trabajo con/sin/sobre/para/por/contra/entre los alumnos*. No obstante, existen algunos contextos en los que no se precisa la preposición (caso de los días de la semana, el sustantivo *víspera*, o algunos sustantivos acompañados de determinante con referencia de tipo temporal): *Llegó el jueves; Salió la víspera; Tendrás el trabajo esta mañana*.

En la función de CC también pueden aparecer adverbios (9a), pronombres (9b), adjetivos inmovilizados en sus marcas (9d-g):

(9) a. *Entonces* trabajaba *allí*
b. Vino *con él*
c. Trabaja *duro*
d. Regresó *para darte las gracias*
e. Lo castigaron *porque se portó mal*
f. Vino *para que le hicieras algún favor*
g. No parará hasta que lo encuentre

La idea tradicional que une estrechamente el CC y el SAdv no parece tan clara: (a) hay ciertos SAdv que nunca pueden ser CC, como los llamados *adverbios de foco, adverbios presuposicionales* o *adverbios de constituyente* (*incluso, también, (ni) siquiera…*): *Incluso los más torpes saben andar en bicicleta; Aquella noticia le afectó especialmente a Juan; Vieron a Paco también en Gijón;* (b) la posibilidad de conmutación del conjunto *preposición + SN* en la función de CC por un adverbio parece, en efecto,

favorecer la idea: *Trabaja en León → Trabaja allí; Lo haré en los próximos días → Lo hará entonces; Cocina con muchas especias → Cocina así;* pero hay muchos CC que no admiten esas conmutaciones: *Lo castigaron por su comportamiento → Lo castigaron por eso; Llegó con su hermano → Llegó con él; Lo citaron para la entrevista → Lo citaron para eso;* (c) la existencia de SN sin preposición en la función de CC (*Viene el lunes*; *Llega esta semana*), o SAdv con preposición (*Pasa para aquí* o *Viene por allí*.) también resulta contradictoria con aquella idea.[17]

2.3.2 El complemento circunstancial como nivel funcional

Los CC son un conjunto de funciones que se oponen a los complementos argumentales y a los complementos periféricos (Porto Dapena 1993, 11ss.). Normalmente, completamos el nombre del CC con una indicación que hace referencia a su función semántica: CC de lugar, CC de tiempo, CC locativo, CC de causa… Pues bien, esta subclasificación semántica que se hace entre los CC se corresponde, en realidad, con una distinción también funcional (es decir, de tipo sintáctico). El comportamiento sintáctico entre estos tipos de CC no difiere del que encontramos entre los complementos argumentales. Como les sucede a estos últimos: (a) dos CC diferentes conmu-

17 Para estas cuestiones puede verse Iglesias Bango (1997b, 245–247). Por otro lado, los adverbios de lugar, tiempo y modo pueden considerarse proformas (pronombres) y, por lo tanto, SN: (a) pueden coordinarse con otros SN: *Estuvieron en Madrid el día de la huelga y ayer;* (b) pueden sustituir a otros sintagmas en otras funciones sintácticas diferentes al CC: *Se acuerda de su infancia → Se acuerda de entonces; Están hablando de nuestra provincia → Están hablando de aquí; Con las manos sucias no debes comer → Con las manos así no debes comer; Mi estancia en Roma fue fundamental → Mi estancia allí fue fundamental; Su regreso en Navidad nos llenó de alegría → Su regreso entonces nos llenó de alegría.* Estos adverbios se comportan como sustitutos y, en consecuencia, pueden intercambiarse o conmutar con sintagmas en cualquier función, siempre y cuando estos indiquen contenidos «temporales», «locativos» o «modales»: *Un hombre tranquilo sabría resolver la situación → Un hombre así sabría resolver la situación; Relatan sucesos de la guerra → Relatan sucesos de entonces; Procede de Oviedo → Procede de allí; Procede de la Edad Media → Procede de entonces; Vino desde Francia hasta Santiago por Roncesvalles → Vino desde allí, hasta aquí, por ahí.* De la misma manera que unos pronombres sustituyen solo a sintagmas con referencia a seres animados y otros a sintagmas con referencia a seres inanimados, la lengua dispone de pronombres que solo sustituyen a SN de lugar, de tiempo o de modo. En los ejemplos siguientes se observa cómo una misma función sintáctica (la de Sp) deja diferente sustituto, según las características semánticas del sintagma que la rellena: *Procede de Platón* ([+animado]) → *Procede de él; Procede del humo* ([- animado]) → *Procede de eso; Procede de Asturias* ([+ locativo]) → *Procede de allí*; *Procede de la Edad Media* ([+ temporal]) → *Procede de entonces*. En muchos casos el adverbio incluye el valor de la preposición y, por lo tanto, esta última desaparece al producirse la sustitución: *Por aquellos años → Entonces; De una manera miserable → Así; En un lugar desconocido → Allí;* pero en otras ocasiones la preposición indica un valor 'extra', añadido, que no puede recoger el adverbio, por lo que no cabe la eliminación: *Ese viajero viene de León → Ese viajero viene de allí (lugar de donde), Lo veía por la ventana → Lo veía por allí (lugar por donde)* (cf. Alarcos [3]1984, 329–330; Alcina/Blecua 1975, 629–632; Gutiérrez Ordóñez 1997b, 208ss.).

tan por distintos sustitutos: *Estudia en casa los domingos con su hermano para aprobar → Estudia allí entonces con él para eso*; (b) dos CC diferentes responden a distintos interrogativos: *Estudia en casa los domingos con su hermano para aprobar → ¿Dónde estudia?, ¿Cuándo estudia?, ¿Con quién estudia?, ¿Para qué estudia?;* (c) dos CC distintos no pueden coordinarse: **Vino con Luis y para trabajar;* (d) el énfasis en estructuras ecuacionales y ecuandicionales (para estos dos tipos de estructuras, cf. nota 23) se efectúa sobre cada CC: *Se entrena con Juan, con Pepe y con su profesora los lunes, los jueves y los viernes → Los lunes, los jueves y los viernes es cuando se entrena; Con Juan, con Pepe y con su profesora es con quienes se entrena;* (e) tienen posibilidad de desmembramiento: *El arroz con leche se comía en mi casa en Pascua, En mi casa se comía arroz con leche en Pascua, En Pascua se comía en mi casa arroz con leche;* (f) dos CC diferentes admiten expansión en coordinaciones de forma individual y autónoma: *Estudia en casa, en el colegio y en la biblioteca, los, lunes, los jueves y los viernes, con Juan, con Pepe y con su hermano, para formarse y para aprobar*; y (g) dos CC diferentes pueden coexistir en coaparición inconexa, es decir, sin coordinante (para la idea de que los CC son un conjunto funcional, cf. Gutiérrez Ordóñez 1997b, 383ss.).

En el siguiente cuadro (Gutiérrez Ordóñez/Iglesias Bango/Lanero Rodríguez 2002, 88) se señalan las principales funciones circunstanciales, la preposición que adoptan en su expresión más habitual y el sustituto o referente que dejan, además de un ejemplo de cada una:

Función	***Expresión***	***Sustituto***	***Ejemplo***
CCCompañía	con	él-ella	Vinieron *con sus amigos* → con ellos
CCInstrumento	con	eso	Lo rompieron *con un martillo* → con eso
CCCausa	por	eso	Me suspendieron *por su culpa* → por eso
CCFin	para	eso	Trabaja *para sobrevivir* → para eso
CCMateria	de, con	eso	Ahora los hacen *de/con plástico* → de/con eso
CCPrivación	sin	él- eso	Viven *sin sus hijos* → sin ellos
CCMedio	por/a través de	ese medio	Lo envían *por el correo* → por ese medio
CCOrigen	de, en, desde	allí/entonces	Lo sé *desde la infancia* → desde entonces
CCDestino	para	eso/él	Lo fabrican *para los impedidos* → para ellos
CCCantidad	∅	mucho/poco	Nos veíamos *un montón* → mucho
CCAgente	por	él/eso	Vencido *por la edad* → por eso
CCLugar donde	en	allí	Se matriculó *en Sevilla* → allí
CCTiempo	en/∅	entonces	Sucedió *(en) la noche anterior* → entonces
CCModo	(muchas)	así	Lo hace *con soltura* → así

2.4 Complementos periféricos

2.4.1 Tipos de complementos periféricos

Como CP podemos hallar sintagmas de diferente tipo (SN, SAdv, segmentos con preposición, oraciones…) aislados mediante pausas que se relacionan e inciden sobre el resto del enunciado: *Palabra de honor, no pienso meterme más con él; Afortunadamente, supo hacer el ejercicio; En León, trabaja, pero, en Ribadeo, descansa; No he entendido, con sinceridad, nada de lo que dijo*.

De la misma forma que entre los complementos argumentales y los adjuntos diferenciamos distintos tipos, existen también una serie de datos que permiten establecer diferencias entre los CP. Así, unos se utilizan como punto de referencia del resto del enunciado: son los *tópicos* (*Desde un punto de vista técnico, el proyecto es posible*); otros indican una valoración de lo expresado en el resto de la secuencia: se trata de los *modificadores oracionales* (*Ciertamente, no supo la respuesta*); los hay, por último, que expresan valores circunstanciales, pero no con respecto al verbo que aparece: se llaman *complementos de verbo enunciativo* (*Con total sinceridad, no recuerda lo que dijo*).

2.4.2 Los tópicos

Los tópicos (cf. Gutiérrez Ordóñez 1997c, 40–80; Fuentes Rodríguez 2007; 28–31) son segmentos que indican el ámbito de aplicabilidad o pertinencia de lo que se indica en el resto del enunciado. Se utilizan, pues, como marco o condición de validez del mismo. Sus características son: (a) se encuentran separados del resto de la secuencia por una pausa obligatoria (ortográficamente, una coma) y constituyen una unidad entonativa que termina en un ligero ascenso tonal (semianticadencia): *Desde un punto de vista técnico(↑), el proyecto es posible; Legalmente(↑), su situación es delicada;* (b) son compatibles con cualquier modalidad en la secuencia oracional: *Desde un punto de vista técnico, el proyecto es posible; Desde un punto de vista técnico, ¿el proyecto es posible?; Desde un punto de vista técnico, ¡el proyecto es posible!*; (c) aunque preferentemente aparecen en posición inicial, no excluyen otras distribuciones, siempre y cuando se mantengan aislados entonativamente: *Desde un punto de vista técnico, el proyecto es posible; El proyecto es, desde un punto de vista técnico, posible; El proyecto es posible, desde un punto de vista técnico*; (d) admiten ir enfatizados por cierto tipo de adverbios (adverbios de foco o adverbios de constituyente) como *incluso*, *también*, *ni siquiera*, *aun*, *hasta*, *solo*, *exclusivamente,* etc.: *Incluso desde un punto de vista técnico, el proyecto es posible; Ni siquiera desde un punto de vista técnico, el proyecto es posible; También desde un punto de vista técnico, el proyecto es posible; Solo desde un punto de vista técnico, el proyecto es posible…*; (e) frecuentemente van encabezados por expresiones del tipo *en cuanto a…; en lo que respecta a…; en lo que toca a…;* etc.,

que funcionan prácticamente como marcadores de topicalización; y (f) no pueden coordinarse con ningún tipo de CC.

Pueden clasificarse básicamente en tres grandes grupos: (a) *tópicos de perspectiva y de referencia,* que expresan el punto de vista bajo el cual se enfoca el resto de la secuencia; muchos adverbios en *-mente* son muy comunes en esta función: *legalmente, jurídicamente, moralmente, técnicamente, lingüísticamente*, etc. (Kovacci 1999, 744–745); también son tópicos de este tipo expresiones encabezadas por *desde el punto de vista…*; *desde una perspectiva…*; *en lo que se refiere a…*; *en lo que atañe a…* etc.; (b) *tópicos espaciales y temporales*: acotan un espacio o tiempo que servirá de marco previo al proceso verbal: *En León, trabaja, pero, en Ribadeo, descansa; En invierno, trabaja, pero, en verano, descansa;* (c) *tópicos de causalidad:* indican causa, condición o concesión: *Porque llueve, me voy; Si no llueve, me voy; Aunque llueva, me voy*.

2.4.3 Los modificadores oracionales

Se entiende por *modalidad* la presencia del hablante en el enunciado que construye o emite. Esa presencia consiste básicamente en la manifestación de una determinada actitud ante los hechos que enuncia. Pues bien, existen unos segmentos mediante los que expresa esa actitud, que se concreta en un juicio, una opinión o una valoración de aquello que él mismo dice. Por ello se han denominado *adverbios evaluativos* (Kovacci 1999, 746ss.), que sintácticamente actúan como modificadores oracionales o *complementos de modalidad* (Fuentes Rodríguez 2007, 34ss.). Sus características son: (a) constituyen siempre una unidad fónica independiente, separada del resto de la secuencia por medio de una pausa obligatoria; como también sucedía con los tópicos, la unidad entonativa que forman termina en un leve ascenso tonal (semianticadencia): *Ciertamente(↑), no supo la respuesta; Por fortuna(↑), acertó todas las respuestas; Desgraciadamente(↑), terminó todo*;[18] (b) como los tópicos, pueden aparecer en cualquier posición de la secuencia, siempre y cuando se mantengan aislados entonativamente: *Ciertamente, no supo la respuesta; No supo, ciertamente, la respuesta; No supo la respuesta, ciertamente*; (c) se diferencian de los tópicos en que no son compatibles con las modalidades interrogativas o exclamativas de la secuencia oracional: **Ciertamente, ¿no supo la respuesta?; *Ciertamente, ¡no supo la respuesta!*; (d) no admiten los adverbios de foco o de énfasis del tipo *incluso*, *también*, *ni siquiera*, *aun*, *hasta*, *solo*, *exclusivamente*, etc.: **Incluso ciertamente, no supo la respuesta; *Ni siquiera ciertamente, (no) supo la respuesta…*; (e) permiten ser transformados en una oración atributiva, por lo que también se les conoce como *atributos oracionales* (Alarcos 1994, § 358):

18 Un mismo segmento puede ser CC o modificador oracional si, respectivamente, falta o aparece esa pausa que lo aísla: *El día ha terminado felizmente* (CC = 'de un modo feliz')/*El día ha terminado, felizmente* (modificador oracional ≠ 'de un modo feliz'); *Acertó todas las respuestas por fortuna* (CC)/*Acertó todas las respuestas, por fortuna* (modificador oracional).

Ciertamente, no supo la respuesta → Es cierto que no supo la respuesta; Ciertamente, no supo la respuesta → No supo la respuesta y esto es cierto (sobre algunas peculiaridades a propósito de esta prueba y alguna excepción, puede verse Iglesias Bango 2004, 1638–1640); (f) son compatibles en la misma secuencia con tópicos pero nunca se coordinan entre sí y, además, no tienen una distribución fija: *Técnicamente [tópico], por fortuna [modificador], el proyecto es posible; Por fortuna, técnicamente, el proyecto es posible;* y (g) no pueden coordinarse con ningún tipo de CC.

Pueden ser modificadores oracionales: (a) adverbios en *-mente;* (b) otro tipo de adverbios (*sí, no*, etc.) y expresiones adverbiales (*sin duda, por fortuna*); (c) algunos adjetivos o sustantivos adverbializados por inmovilidad (*palabra de honor, claro: Ayer me dijo que se iba, palabra de honor; Supo la respuesta, claro*).

2.4.4 Los complementos de verbo enunciativo

En todos nuestros enunciados existe un verbo de enunciación implícito que sustenta o soporta los actos de habla, al que puede denominarse *verbo enunciativo*. Se trata del verbo *decir*, el más abstracto y general de los que hacen referencia a la expresión lingüística. Cuando afirmamos *Hace sol* nuestro mensaje consta de una parte explícita ('Hace sol') y otra implícita ('Yo te digo'). Este verbo puede llevar complementos. Se hallan complementos de verbo enunciativo de diferentes tipos: (a) *modales:* con expresiones del tipo *francamente*, *honestamente*…: *Francamente, yo no sé nada* (= *Francamente te digo: Yo no sé nada*); (b) *temporales:* con expresiones como *por última vez*, *una vez más*, *de nuevo*…: *Por última vez, Juan no estaba allí* (*Por última vez te digo*…); (c) *causales: Fuma, porque tose;* (d) *condicionales: Si te soy franco, se jubila este año;* (e) *concesivas*: *Aunque no sea un especialista en el tema, ese libro es muy bueno*; (f) *finales:* expresan el fin del acto de enunciación: *Para que te enteres, los Reyes Magos no existen*. En algunos contextos este verbo enunciativo oculto puede hacerse explícito: *Fuma, porque tose ← ¿Por qué dices que fuma?*/*¿*Por qué fuma?*; también aflora cuando el hablante lo desea: *Honestamente te digo, no sabíamos nada*; *Una vez más os digo, nadie nos avisó* (cf. Gutiérrez Ordóñez 1997b, 343–367; Fuentes Rodríguez 2007, 48–62).

Las características de los complementos de verbo enunciativo son: (a) como en los dos casos anteriores, aparecen aislados entonativamente de la oración, pero, frente a ellos, la unidad entonativa independiente que constituyen acaba no en un ligero ascenso tonal, sino en un descenso moderado (semicadencia): *Con total sinceridad(↓), no recuerda lo que dijo; Francamente(↓), entiendo tu postura;* (b) como los tópicos y modificadores oracionales, pueden aparecer en cualquier posición de la secuencia, siempre y cuando se mantengan aislados entonativamente: *Con total sinceridad, no recuerda lo que dijo*/*No recuerda, con total sinceridad, lo que dijo*/*No recuerda lo que dijo, con total sinceridad; Francamente, entiendo tu postura*/*Entiendo, francamente, tu postura*/*Entiendo tu postura, francamente*; (c) como los tópicos son

compatibles con las modalidades interrogativas o exclamativas de la secuencia oracional: *Con total sinceridad, ¿no recuerda lo que dijo?; Francamente, ¡entiendo tu postura!*; (d) no admiten los adverbios de foco del tipo *incluso*, *también*, *ni siquiera*, *aun*, *hasta*, *solo*, *exclusivamente* etc.: **Incluso con total sinceridad, no recuerda lo que dijo; *Ni siquiera francamente, entiendo tu postura…;* (e) tampoco permiten ser transformados en una oración atributiva: *Con total sinceridad, no recuerda lo que dijo → *Es con total sinceridad que no recuerda lo que dijo; Francamente, entiendo tu postura → *Entiendo tu postura y esto es franco;* (f) son compatibles en la misma secuencia con tópicos y modificadores pero nunca se coordinan entre sí y tienen una distribución fija, por la cual el complemento de verbo enunciativo siempre tiene que preceder a los otros: *Honestamente [complemento de verbo enunciativo], desde un punto de vista técnico [tópico], el proyecto es posible/*Desde un punto de vista técnico, honestamente, el proyecto es posible; Honestamente, por fortuna [modificador], el proyecto es posible/ *Por fortuna, honestamente, el proyecto es posible*.

2.5 Atributos y predicativos

2.5.1 El atributo

En las secuencias *Julia es muy tranquila; Los alumnos parecen estudiosos; Armando estaba harto de esa situación* los segmentos subrayados desempeñan la función de atributo. Todos ellos atribuyen o aplican una propiedad, cualidad o estado al referente de un SN (*Julia*, *Los alumnos*, *Armando*). Se trata de una función en la que se pueden encontrar SAdj, SN, e incluso SAdv.[19] Los atributos mantienen relación con dos términos: por un lado, con un verbo copulativo (*ser, estar, parecer*) o semicopulativo[20] (*andar, quedarse, encontrarse, volverse, hallarse…*), y, por otro, con un SN, que podemos denominar *base*, y que en estos casos generalmente es el Sj.[21] Sus especiales características no permiten clasificarlos claramente ni como argumentos ni como adjuntos (cf. RAE/ASALE 2009, § 37.1f).

19 Se trata de construcciones como: *Juan hoy ya está bien; Tiene ochenta años, pero está estupendamente; Tu actitud me parece mal.* Más problemáticos son los adverbios locativos y SN del mismo tipo con preposición de *El hotel está lejos; Estaré aquí; Estaré en mi casa*. Distintas opciones al respecto se discuten en Fernández Leborans (1999, 2421ss.).

20 Son semicopulativos aquellos verbos que al combinarse con atributo cambian su significado y sus propiedades sintácticas: *Ese hombre se volvió al vernos*/*Ese hombre se volvió loco* (RAE/ASALE 2009, §§ 37.1n-ñ).

21 De estos elementos implicados en la relación atributiva dos de ellos (la base y el verbo) pueden elidirse si el contexto lo propicia. Así sucede en *Era gracioso* o *Se está tranquilo aquí* (donde falta la base) o en *Los estudiantes, de huelga* (donde se prescinde del verbo) (para estos últimos enunciados, cf. Gutiérrez Ordóñez 1997b, 66–89).

Entre atributo y base hay concordancia en género y número: *Ellos son estudiosos; Laura está cansada; María y tú parecéis hermanas*. Esta concordancia no se produce: (a) si la base o el atributo carece de variabilidad morfológica (*Este libro es una maravilla*/*Estos libros son una maravilla*, *Pensar es útil*); (b) si el atributo está tomado en un sentido genérico: *Mi infancia son recuerdos de un patio de Sevilla;* y (c) si la oración es impersonal: *Se está tranquilo aquí*. Siempre que es posible la sustitución del atributo por pronombres, estos son neutros: *Los alumnos son estudiosos → Los alumnos lo son; Ese libro es una maravilla → Ese libro lo es; Laura está cansada → Laura lo está; Parecéis hermanas → Lo parecéis*.

2.5.2 Predicativos

A pesar de que comparten prácticamente todas las características anteriores, es bastante frecuente diferenciar entre *atributos* (*Los alumnos son estudiosos*) y *predicativos* (*Los alumnos llegaron tristes*). En la distinción juegan un papel importante dos hechos: (a) los primeros se combinan con verbos copulativos y semicopulativos, mientras que los segundos aparecen con los restantes verbos; y (b) los primeros no pueden suprimirse: *Los alumnos son estudiosos → *Los alumnos son; Tú pareces listo → *Tú pareces; Aquel hombre se volvió loco → *Aquel hombre se volvió* (posible con otro significado); los segundos, en cambio, sí: *Los alumnos llegaron tristes → Los alumnos llegaron*.

2.5.3 La construcción pasiva

Las llamadas *construcciones pasivas* (*La casa es destruida; El libro es leído; Armando fue vencido*) presentan un comportamiento sintáctico muy similar al de las construcciones con atributos o *construcciones atributivas*. El participio, que siempre aparece en ellas, presenta todas las características funcionales de un SAdj: (a) se relaciona con un SN-base y con un verbo; (b) concuerda en género y número con el SN-base; y (c) es conmutable, independientemente del verbo, por un referente pronominal átono neutro (*lo*). Además, las posibilidades de conmutación del verbo son las mismas (bastante reducidas) que en las estructuras atributivas (*La casa es*/*está*/*parece destruida*). Muchos gramáticos prefieren explicar las pasivas por la existencia de una perífrasis formada por el conjunto *ser + participio* y por la posible aparición de un complemento específico, que recibe el nombre de *complemento agente* (*La casa es destruida por el tornado; El libro es leído por los alumnos; Armando fue vencido por su vecino*). Sin embargo, no parece que *ser + participio* se comporte como una perífrasis, como lo demuestran sus diferencias frente a una auténtica perífrasis (ya gramaticalizada):

El libro es leído por los alumnos	Los alumnos han leído el libro
*El libro es por los alumnos	*Los alumnos han el libro
El libro leído por los alumnos	*Los alumnos leído el libro

Por otra parte, el *complemento agente* parece depender exclusivamente del participio, como sugiere su inclusión dentro del referente neutro *lo: La casa es destruida por el tornado → La casa lo es*. De hecho, se pueden encontrar secuencias con complemento agente, pero sin verbo: *Una casa destruida por un tornado; Ese libro leído por los alumnos; Un hombre vencido por su vecino*. Por lo tanto, resulta más adecuado pensar que las llamadas pasivas no constituyen un tipo de estructura específico, sino más bien un subtipo dentro de las estructuras atributivas, con las que se identifican sintácticamente (Gutiérrez Ordóñez 2002, 272ss.).

Dentro de las estructuras atributivas se han establecido diferencias entre construcciones del tipo *Armando es el profesor, Armando es alto* y *Armando es profesor*. Los atributos poseen en cada caso unas características semánticas que hacen que podamos establecer subdivisiones y que podamos hablar, respectivamente, de *estructuras atributivas ecuativas, estructuras atributivas modales* y *estructuras atributivas adscriptivas*. Las *ecuativas* (*Armando es el profesor*) se construyen solo con *ser* y en ellas el At, que tiene que ser necesariamente un nombre propio, un pronombre o un sustantivo con determinante, está identificando la referencia del Sj. Las *modales* (*Armando es alto*) pueden utilizar otros verbos distintos a *ser*, y en ellas el At, que es habitualmente un adjetivo calificativo, señala el modo de ser de la base. Las *adscriptivas* (*Armando es profesor*) se construyen únicamente con *ser* y en ellas el At, que es un SN escueto (sin determinante), incluye al referente del Sj en una determinada clase (cf. Gutiérrez Ordóñez 1997b, 481–487; Fernández Leborans 1999, 2366ss.).[22]

2.5.4 Tipos de atributos y predicativos

Estos son los principales tipos de atributos y predicativos (cf Gutiérrez Ordóñez 1986; Gumiel Molina 2005):

22 Las llamadas *ecuacionales* (Alarcos [3]1984, 319–320; Martínez 1994b, 41ss.; Gutiérrez Ordóñez 1986, 48–82; Iglesias Bango 2003, 35–41) y *ecuandicionales* (Gutiérrez Ordóñez 1997b, 549–557) más que estructuras atributivas son estructuras de focalización (Gutiérrez Ordóñez 2006), en las que, en realidad, no hay ni Sj ni At (cf. Alarcos [3]1984, 320; Gutiérrez Ordóñez 1986, 364; Iglesias Bango 2003, § 2.2.7.4): *Armando es quien tiene una buena colección de Arte* (ecuacional); *Si alguien tiene una buena colección de Arte es Armando* (ecuandicional). Ambas estructuras se conocen también como *copulativas enfáticas* o *de relieve* (RAE/ASALE 2009, § 40.10–12).

Atributos	Propiedades	Ejemplos
Con verbos copulativos (*ser, estar, parecer*)[23]	Concuerdan con el Sj	Daniel es alto; María es alta
	Conmutables por *lo*	Daniel es alto → Daniel lo es; Daniel está alto → Daniel lo está; Daniel parece alto → Daniel lo parece.
	Puede ser SN, SAdj y sintagmas con preposición equivalentes a los últimos	Estos productos son de buena calidad
	Son obligatorios	*Daniel es; *Daniel está; Daniel parece; *Estos productos son
Con verbos semicopulativos (*andar, quedarse, volverse...*)	Concuerdan con el Sj y ocasionalmente con el CD	Daniel se volvió loco/Daniel la volvió loca
	No son conmutables por *lo*	
	Pueden ser SAdj y sintagmas con preposición equivalentes a estos	Se quedó sin habla
	Son obligatorios	Mi abuela anda triste estos días → *Mi abuela anda estos días
Predicativos		
De Sj	Su base ocupa la función de Sj, con el que concuerda	El niño duerme tranquilo
	No son conmutables por *lo*	
	Son SAdj (y equivalentes con preposición), y SN concordados con preposición	Salió sin ropa de abrigo, Se marchó en silencio Mi hijo actúa de pastor[24] en esa obra/Mi hija actúa de pastora en esa obra
	Son opcionales	El niño duerme; Mi hijo actúa en esa obra

23 El verbo *parecer* presenta un comportamiento peculiar: seguido de una oración introducida por un *que* forma oraciones impersonales (la oración de *que* será el atributo): *Parece que el tiempo se estropea (→ Lo parece)*, *Parece que ignoras los problemas (→ Lo parece)*. Pero tanto el Sj como el CD de la oración introducida por *que* pueden extrapolarse y colocarse delante de *parece*, aunque su función no haya cambiado y sigan dependiendo sintácticamente del verbo subordinado: *El tiempo parece que se estropea*, *Los problemas parece que los ignoras*. En cambio, seguido de infinitivo, *parecer* deja de ser impersonal, pasando el Sj del segundo verbo (ahora en infinitivo) a depender sintácticamente de él: *El tiempo parece cambiar* (Fernández Leborans 1999, 2441ss.)

24 Los ejemplos *Cayeron por imprudentes; Los denunciaron por ladrones* no constituyen casos de Pvo (con preposición). Se trata de grupos sintagmáticos complejos cuyo elemento central o nuclear es un

Atributos	Propiedades	Ejemplos
De CD	Su base ocupa la función de CD, con el que concuerda	María encontró rota su carpeta[25]
	No son conmutables por *lo*	
	Pueden ser SN, SAdj (y segmentos equivalentes con preposición), y SN concordados con preposición	La eligieron alcaldesa; La vi de buen humor; Contrataron a su hermana de jefa de ventas/ Contrataron a su hermano de jefe de ventas
	Son opcionales	María encontró su carpeta; La eligieron; La vi; Contrataron a su hermana
De CI (poco frecuentes)	Su base ocupa la función de CI, con el que concuerda	Le extirparon el quiste anestesiada
	No son conmutables por *lo*	
	Son SAdj (o sus equivalentes preposicionales)	Le extirparon el quiste sin anestesia
	Son opcionales	Le extirparon el quiste
De Sp. (poco frecuentes)	Su base ocupa la función de Sp, con el que concuerda	Piensan en ella de/para directora
	No son conmutables por *lo* Son fundamentalmente SN concordados	Piensa en él de/para director
	Son opcionales	Piensan en ella

En las funciones de At y Pvo pueden aparecer también infinitivos, gerundios, y oraciones: *Ese hombre parece sufrir; Ese hombre está sufriendo; Parece que no me escucha; Armando es el que está a la derecha; El niño quedó durmiendo en casa; Desde la ventana veo trabajar a mi vecino; Desde la ventana veo trabajando a mi vecino*.

infinitivo (elidido): *Cayeron por [ser] imprudentes; Los denunciaron por [ser] ladrones* (cf. Gutiérrez Ordóñez 1986, 135–143).

25 Las posibilidades sustitutorias (siempre quedan fuera de la conmutación de la base) y combinatorias los diferencian del CN, aunque pospuesto al CD puedan ser interpretables como lo uno o lo otro: *Daniel tiene los juguetes nuevos* (Pvo) → *Daniel tiene nuevos los juguetes; Daniel los tiene nuevos*/*Daniel tiene los juguetes nuevos* (CN) → *Daniel tiene los nuevos juguetes; Daniel los tiene*.

Se han puesto en relación con los atributos las llamadas *construcciones absolutas,* donde un SAdj se predica (sin verbo) de un SN con el que concuerda y con el que mantiene una relación sintáctica de interdependencia (ninguno puede eliminarse): *Salió del colegio iniciada la tormenta → *Salió del colegio iniciada/*Salió del colegio la tormenta* (Gutiérrez Ordóñez 1997b, 229ss.).

2.6 Los núcleos verbales u oracionales complejos

El núcleo de un SV puede ser una *perífrasis verbal: Ana suele salir temprano de casa; En España ese producto viene costando una barbaridad; Con tu actitud has permitido que todo se retrase*. Una perífrasis forma una unidad sintáctica imposible de separar y, por tanto, una única predicación. Consta de dos componentes: el verbo, al que se le suele denominar *auxiliar*, y la forma no personal, a la que se le llama *auxiliado*. El primero aporta al conjunto los contenidos flexivos correspondientes (de persona, de número, de tiempo…) y, en ocasiones, datos relacionados con el modo de acción; el segundo, la combinatoria sintáctica, como se puede comprobar con los ejemplos (se ejemplifica con el Sj): **Ana/*el tren suele llover; Ana/el tren suele llegar tarde; Ana/*el tren suele levantarse pronto; *Ana/el tren suele descarrilar cada semana*.

La cohesión sintáctica que se establece entre auxiliar y auxiliado hace que el segundo no acepte la conmutación por segmentos equivalentes, la interrogación, la pronominalización, la focalización, o se mantenga invariable, frente a las combinaciones no perifrásticas (cf. Iglesias Bango 1988; 1997a; Fernández de Castro 1990; 1999):

	Perífrasis	Combinación no perifrástica
	Suele salir temprano de casa	Desea salir temprano de casa
Conmutación	*Suele que salga temprano de casa	Desea que salga temprano de casa
Interrogación	*¿Qué suele?	¿Qué desea?
Pronominalización	*Lo suele	Lo desea
Focalización	*Salir temprano de casa es lo que suele	Salir temprano de casa es lo que desea

	Perífrasis	Combinación no perifrástica
	Ha estropeado ese piso	Tiene estropeado ese piso
Conmutación	*Ha vacío ese piso	Tiene vacío ese piso
Interrogación	*¿Cómo ha ese piso?	¿Cómo tiene ese piso?
Pronominalización	*Ha así ese piso	Tiene así ese piso

	Perífrasis	Combinación no perifrástica
Focalización	*Estropeado como ha ese piso	Estropeado como tiene ese piso
Invariabilidad	*Ha estropeados esos pisos	Tiene estropeados esos pisos

Las perífrasis pueden clasificarse, según el auxiliado, en perífrasis de infinitivo, perífrasis de gerundio y perífrasis de participio. Atendiendo a este criterio lo más notable es que las primeras presentan una peculiaridad que no tienen las demás: el derivado puede ir unido al auxiliar mediante una preposición o una conjunción: *Suele salir temprano; Puede salir temprano; Debe salir temprano*, pero *Hay que salir temprano; Tiene que salir temprano; Ha de salir temprano; Va a salir temprano; Volvió a salir temprano; Deben de salir temprano*…

Mucho más complejas y con notables diferencias entre los gramáticos resultan las clasificaciones semánticas. Es habitual partir de dos grandes grupos: *perífrasis modales* y *perífrasis tempoaspectuales* (cf. Gómez Torrego 1988; RAE/ASALE 2009, § 28.2). Pertenecen al primer tipo, por ejemplo, *poder + infinitivo, deber + infinitivo, deber de + infinitivo, haber que + infinitivo*. Dentro del segundo grupo predominan los rasgos temporales en *ir a + infinitivo*, y son prototípicamente aspectuales las llamadas perífrasis *de fase*: *Nos pusimos a estudiar* (incoativa); *Seguimos estudiando* (continuativa); *Dejamos de estudiar* (terminativa).

3 La estructura del SN

3.1 El SN

Se incluye dentro de los SN cualquier segmento (más o menos complejo internamente) que desempeñe las funciones de Sj, CD, CI, y Sp o CR. Los segmentos subrayados de los ejemplos siguientes son todos casos de SN: *Ulises tardó varios años en volver; Nosotros vivimos en Villaobispo; No conozco a ninguno de ellos; Hablo de algo desconocido*.

El infinitivo, que, junto al gerundio y participio, se suele incluir en el apartado de las formas no personales del verbo, se integra en las oraciones en cualquiera de las funciones específicas del SN (*Le gusta bailar* → Sj; *Necesita trabajar* → CD; *No le da mucha importancia a leer* → CI*; Se arrepiente de mentir* → Sp o CR). Nunca se coordina con SV y sí, en cambio, con SN: *Le gusta la noche y bailar hasta el amanecer*. Pero, aunque no funciona como SV, sí lleva los complementos propios de un verbo: *Le gusta bailar tango por las noches en la discoteca*.[26] Su carácter nominal hace que

26 Los infinitivos (y los gerundios) pueden llevar Sj, aunque no presentan concordancia (*Al salir el sol, quedamos deslumbrados; Diciéndolo mi hermano, probablemente, será verdad*). Los CD, CI y At de los

pueda combinarse con el artículo *el* (así, inmovilizado en masculino y singular) con carácter enfático. Si este uso se hace muy frecuente, el infinitivo pasa a convertirse en un sustantivo de pleno derecho, de tal modo que, en primer lugar, puede tener variaciones de número, y, en segundo, pierde la posibilidad de llevar adyacentes verbales: *El dulce lamentar de dos pastores… he de cantar, sus quejas imitando* (Garcilaso); *No le gustan los andares que tiene…*

3.2 El SN: complementos argumentales y adjuntos

Aunque en su manifestación más simple puede aparecer un único componente (*Se acercaron ellos; Cuenta chistes; Llegó Juan…*), la estructura prototípica de un SN está formada por un sustantivo, que funciona como núcleo, y una serie de complementos que lo modifican. Estos últimos pueden ser de dos tipos, *determinantes* (Det), y *complementos nominales* (CN). Los segundos, a su vez, se dividen en *argumentales* (CNArg) y *adjuntos* (CNA) (cf. Escandell Vidal 1995; Fernández Leborans 2003).

Los Det identifican la referencia del sustantivo al que acompañan (*No pises el libro* = 'el que está a nuestra vista en el suelo'; *Ese niño* = 'el que está cerca de ti'; *Su libro* = 'el que es suyo') o delimitan su número (*Algunos niños, Tres libros*) convirtiendo al conjunto (*determinante + sustantivo*) en una expresión referencial. Aparecen siempre antepuestos y, en realidad, afectan o modifican al conjunto formado por el sustantivo al que acompañan y todos sus CN: *[El/este/mi/un [ordenador portátil negro]]*. Son Det en español, además del artículo *el* y sus variantes, los demostrativos, los posesivos átonos, algunos cuantificadores y ciertos relativos, interrogativos y exclamativos (Leonetti 1999; 2007).

Los CNArg son modificadores seleccionados por el sustantivo correspondiente. Normalmente, se manifiestan bajo la forma de un sustantivo precedido de preposición. Hay tres tipos básicos de CNArg: (a) los que aparecen con ciertos sustantivos deverbales que heredan la misma estructura argumental de la base verbal (Picallo 1999): *La renuncia de Inés a su beca* (← *Inés renunció a su beca*); *La alusión de mi padre a ese asunto* (← *Mi padre aludió a ese asunto*); *La lectura de Mercedes de ese libro* (← *Mercedes leyó ese libro*);[27] (b) los que se combinan con sustantivos de cualidad y que designan los seres a los que aquella se atribuye: *La amabilidad de Juan; La sordera del abuelo;* (c) los complementos que acompañan a los sustantivos

infinitivos (y de los gerundios) son sustituibles por los referentes átonos correspondientes, pero con la salvedad de que aparecen *enclíticos* y formando una única palabra: *Decidió escribir una carta a su novia → Decidió escribírsela; Entonces deseaba ser piloto → Entonces deseaba serlo; Lo vio escribiendo una carta a su novia → Lo vio escribiéndosela; Siendo listo, llegarás lejos → Siéndolo, llegarás lejos.*

27 Dado que estos sustantivos deverbales presentan la misma combinatoria sintáctica que el verbo base, pueden aparecer complementados por CNA y también por Pvo (Leonetti/Escandell Vidal 1991; Escandell Vidal 1995, 39–55): *La llegada de su hermano* (CNArg) *borracho* (Pvo) *ayer* (CNA).

de parentesco (*abuelo, hermano, cuñado*…), de representación (*cuadro, estatua, obra*…), o los complementos de sustantivos que indican relaciones sociales (*amigo, alumno, profesor*…) o relaciones parte-todo (*cabeza, mano, final*…) y que expresan con quién se establece la relación de parentesco, la relación parte-todo, la relación social: *El sobrino de Juan; El hermano de mi abuelo; La cabeza de esa estatua; El amigo de los estudiantes*.

Los CNA no están seleccionados semántica ni sintácticamente por el sustantivo correspondiente. Pueden manifestarse bajo la forma de adjetivos (*Ordenador portátil*), de participios (*Hombre cansado*), de SN precedidos de preposición, que funciona como un SAdj (*Bomberos de León; Hombre con barba*), de SN temporales y locativos con y sin preposición (*Su llegada por la mañana; La visita de mi hermano esta tarde*), de SN en aposición (*Mi primo Carlos; Ese tenista, Rafael Nadal*), o de oraciones adjetivadas mediante un relativo (*El lugar donde vivo; Los alumnos que estudian en León*) (Rigau 1999; Gutiérrez Ordóñez/Iglesias Bango/Lanero Rodríguez 2002, 184–192).

Los CNA pueden tener diferente distribución dentro del SN. El orden en el que aparecen está condicionado por diferentes factores: (a) la *pesantez* (Hernanz/Brucart 1987, 167–168), es decir, su mayor complejidad fónica los traslada a la posición final (*Un problema fácil de matemáticas; Un problema de matemáticas fácil; *Un problema fácil de resolver con una ecuación de segundo grado de matemáticas; Un problema de matemáticas fácil de resolver con una ecuación de segundo grado*); (b) el carácter preposicional de un CNA hace que sea obligatoria la posposición; y (c) su carácter restrictivo o no restrictivo. Respecto a este último punto, lo habitual es que los complementos restrictivos, es decir, los que tienen la propiedad de limitar la extensión del sustantivo, aparezcan pospuestos a él, ya tengan valor relacional (*Ordenador portátil; Publicación mensual*) o calificativo (*Reloj rojo; Ordenador moderno; Alumno nuevo*). Los no restrictivos suelen ocupar posiciones prenominales, sean calificativos valorativos, destinados a destacar valoraciones subjetivas (*Un magnífico ordenador*), sean los que se usan como propiamente epítetos (*Suave terciopelo*; *Lamentable tragedia*). Un mismo CNA puede usarse como restrictivo y, en consecuencia, posponerse, o puede utilizarse como no restrictivo y anteponerse: *Castigó a los alumnos irresponsables* (= 'hay otros alumnos que no lo son')/*Castigó a los irresponsables alumnos* (= 'todos son irresponsables'). Los CNA restrictivos, tanto relacionales como calificativos, pueden combinarse dentro del SN. En ese caso, siempre aparece más próximo al núcleo el relacional: *Teléfono móvil nuevo*/**Teléfono nuevo móvil*.

También son no restrictivos los CNA aislados mediante un inciso, habitualmente denominados *explicativos*, que aportan información nueva, aclaratoria o justificativa, como ocurre en ciertas aposiciones[28] y construcciones de relativo (*Ese tenista, Rafael*

28 Las aposiciones son SN que modifican a un sustantivo sin la necesidad de presencia de una preposición: *El pintor Vargas; Ese tenista, Rafael Nadal*. Las construcciones apositivas pueden ser

Nadal; Luis, que siempre ha sido muy hábil, no pudo resolver el problema). En cambio, los adjetivos como el subrayado en *Los alumnos, estudiosos, aprobarán*, no parecen CN, sino más bien atributos incidentales o adjetivos topicalizados: no quedan dentro del ámbito de conmutación del núcleo nominal (*Los alumnos, estudiosos, aprobarán → Ellos, estudiosos, aprobarán*); se pueden anteponer a todo el SN (*Estudiosos, los alumnos aprobarán*); y además pueden adquirir valores circunstanciales (*Estudiosos, los alumnos aprobarán → Porque son estudiosos, los alumnos aprobarán*) (cf. Gutiérrez Ordóñez 1986, 143–152; 1997b, 277ss.)

3.3 El SN: otros complementos

En los ejemplos *Tampoco mi hermano acertó la pregunta; Compró también ese magnífico ordenador portátil; Vio a Paco incluso en la capital de la provincia*, los segmentos subrayados parecen incidir sobre el conjunto formado por el Det, el sustantivo y sus CN (*También → [ese [magnífico [ordenador portátil]]]*). En realidad, modifican a componentes oracionales distintos en cada ejemplo (al Sj, al CD y al CCLugar, respectivamente), como lo demuestran su colocación fuera del grupo preposicional (cuando existe) y sus posibilidades de permutación al final de cada componente: *Mi hermano tampoco acertó la pregunta; Compró ese ordenador portátil también; Vio a Paco en la capital de la provincia incluso*. Se trata de adverbios que han sido denominados de manera diferente (*adverbios incluyentes y excluyentes, adverbios de foco, adverbios presuposicionales, adverbios de constituyente*) y que, dado que su ámbito de incidencia es el más externo, pueden considerarse en cierta medida como *complementos periféricos* del SN.

3.4 Los SN por nominalización

En las secuencias *Prefiero los baratos; Prefiero los de cuero* se puede sobrentender la existencia de un sustantivo elidido por el contexto lingüístico o extralingüístico: *Prefiero los [bolsos] baratos; Prefiero los [bolsos] de cuero*. Esta posibilidad de recuperar un sustantivo que funcione como núcleo de un SN es imposible cuando el artículo es neutro: *Lo barato en ocasiones resulta caro; Lo de la gabardina fue cosa mía*. Por esa razón, pueden considerarse todos estos casos como nominalizaciones efectuadas por

---

explicativas o especificativas. En el primer caso, el SN apuesto, que tiene valor identificador, va aislado mediante pausa del sustantivo que actúa como núcleo (*Ese tenista, Rafael Nadal*). En el segundo, sin pausa, la construcción adquiere un valor «adscriptivo» (*El pintor Vargas → Vargas es pintor*), o bien manifiesta una restricción sobre el núcleo como lo haría un SAdj o una oración de relativo (*El tenista poeta → El tenista prudente/El tenista que es poeta*) (cf. Martínez 1994b, 173ss.; Gutiérrez Ordóñez 1997b, 451ss.).

la forma del artículo correspondiente (Alcina/Blecua 1975, 551–558; Álvarez Martínez 1986, 100–108; Iglesias Bango 1986; Gutiérrez Ordóñez 1997a, 229ss.).

También se comportan como SN las oraciones introducidas por diferentes elementos formales (conjunción *que*, *si* «no condicional», *relativos* precedidos de artículo, *relativos átonos sin antecedente*, *interrogativos* y *exclamativos*,...) que aparecen en *Que no nos saludes ya no nos importa; No se sabe si han aprobado las dos asignaturas; El que llegue el último es tonto; Quien lo hizo lo pagó; No se acuerda de cómo llegó hasta aquí*.

4 La estructura del SAdj

Se incluye dentro de los SAdj cualquier segmento (más o menos complejo internamente) que desempeñe la función de CN. Los segmentos subrayados de los ejemplos siguientes son casos de SAdj: *Situaciones bastante comprometidas*; *Un bolso completamente nuevo; Un proyecto respetuoso con el medio ambiente*. Además de la función específica de CN, los SAdj son habituales en la función de At y de Pvo: *La situación es delicada; Se volvió loco; Lo veo distraído*.

El participio es funcionalmente un SAdj. Como estos últimos, permite variaciones de género, número y gradación (*Cansado; Cansada; Cansados; Cansadas; Cansadísimo*) y entra en la función característica de los SAdj, es decir, CN: *Un hombre cansado no es un hombre; Esos campos abandonados que nos rodean.* Al igual que sucedía con el infinitivo, sus complementos son los propios de un verbo. Con todo, el participio posee algunas restricciones y peculiaridades: (a) no puede llevar Sj, ni CD; (b) sí parece combinarse con CI, aunque este nunca es sustituible por el pronombre átono característico: *El coche regalado a Armando es de color azul → *El coche regaládole es de color azul;* (c) es incompatible con cualquier pronombre átono (de ahí que no pueda combinarse con las proformas de CI): **Leídolo, *Pegádole;* (d) acepta las restantes funciones: Sp, CC, At, Pvo: *La veo preocupada por casi todo* → Sp*; Ocupada hoy la clase, nos trasladamos a la contigua* → CCTiempo*; Recientemente ha sido nombrado subdirector* → Pvo*;* y (e) ciertos participios (de verbos transitivos) pueden llevar un complemento específico, encabezado por la preposición *por* (y, en ocasiones, *de*), que, por indicar el responsable del proceso, se le denomina *complemento agente*: *Se trata de un libro leído por casi todos los alumnos; Es una situación conocida de todos*.

Como sucedía en el caso de los SN, aunque el SAdj puede estar constituido por un solo elemento (*Magnífico ordenador; Situaciones comprometidas; Bolso nuevo*), la estructura prototípica se organiza alrededor de un adjetivo nuclear que se expande mediante *modificadores* (Mod) y *complementos* (CAdj) (Bosque 1999). Los Mod son intensificadores que afectan a adjetivos graduables, en concreto, se trata de adverbios de grado y cuantificadores comparativos o consecutivos (*Situaciones bastante comprometidas*/*extremadamente comprometidas; Camisas demasiado sucias; Es más alto*

que yo; Es tan torpe que siempre tropieza). Los Mod aparecen siempre antepuestos e inciden sobre el conjunto formado por el adjetivo y sus posibles CAdj, en un papel sintáctico muy parecido a los Det del SN: *Demasiado → [próxima a mí]*.[29]

Los CAdj pueden, a su vez, ser *argumentales* (CAdjArg) o *adjuntos* (CAdjA). Los primeros, pospuestos y normalmente bajo la forma de un sustantivo precedido de preposición, están seleccionados por el adjetivo que actúa como núcleo. Pueden ser de dos tipos: (a) los que resultan de la transformación de un antiguo CD de un verbo transitivo que da lugar al adjetivo al que complementa: *Estudiosos de los Incas* (← *Estudian los Incas*); *Amante de sus amigos* (← *Ama a sus amigos*); y (b) los seleccionados por otros adjetivos: *Incompatible con ella; Contenta con su suerte; Harto de esperar*.

Los CAdjA, también pospuestos y bajo la forma de un sustantivo con preposición, son opcionales: *Un aula vacía durante días; Lleno hasta la bandera*.

Como también se veía en los SN, en los SAdj podemos encontrar segmentos cuyo punto de incidencia abarca el conjunto formado por Mod, adjetivo y sus posibles CAdj: *Técnicamente → [bastante [difícil de entender]]; Concretamente → [muy [cansado de esperar]]; También → [vacía durante toda la semana]*. Se pueden considerar en cierta medida *complementos periféricos* del SAdj por las mismas razones que se vieron en el apartado del SN.

Por medio de un SN con preposición el hablante puede generar SAdj: *Los bomberos de León; Un hombre con barba; Una obra sin acabar*. En muchos casos estas combinaciones de preposición y SN se muestran como variantes de adjetivos léxicos (*Los bomberos de León = Los bomberos leoneses; Un hombre con barba = Un hombre barbado; Una obra sin acabar = Una obra inacabada*), pero en otras es, en realidad, el único medio que posee la lengua para transmitir ciertos contenidos: *Aceite de oliva; La sabiduría de los pescadores; Bomba de hidrógeno*; *Mesa de billar; Tablero de parchís; Partida de ajedrez*.

Las aposiciones (cf. nota 28) también se comportan como CN y, en un sentido amplio, se pueden considerar SAdj.

Por último, también son funcionalmente SAdj las oraciones introducidas por los diferentes relativos átonos cuando llevan un antecedente nominal: *Los bomberos que trabajan en León*; *El lugar donde vivo; La manera como nos lo dijo; Las personas de quienes hablan*.

29 No se combinan con Mod los adjetivos relacionales (**Publicación muy mensual*) y los calificativos de grado extremo (**Bastante magnífico ordenador*).

5 La estructura del SAdv

Se incluye dentro de los SAdv cualquier segmento (más o menos complejo internamente) que desempeñe la función de CAdj y, como se verá a continuación, la de CAdv (10a). Además de estas funciones específicas, el SAdv también es frecuente en las funciones de CC (10b), y en cualquiera de las tres funciones periféricas (10c):

(10) a. *Demasiado* distraído
Muy delgado
Extraordinariamente delicada
Completamente inútil
Bastante lejos
Muy tarde

b. Desayunó *temprano*
Trabaja *bien*
Hizo el ejercicio *muy mal*
La noticia tuvo trascendencia *localmente*
Se comunicaron *telegráficamente*

c. *Climatológicamente,* León es una ciudad muy dura
Ciertamente, no supo la respuesta
Sinceramente, no recuerda lo que dijo

El gerundio es una forma no personal del verbo que se comporta normalmente como un SAdv, lo que hace que sus funciones más características sean las de CC y tópico: *Armando siempre habla gritando* → CCModal; *No arreglé nada suplicando* → CCModal*; Hablando, se entiende la gente* → tópico; *Corriendo, llegarás a tiempo* → tópico. No obstante, también pueden entrar en funciones propias de un SAdj: *Está en el jardín descansando* → At*; La vi llorando* → Pvo; *Las verduras congeladas se cuecen en agua hirviendo* → CN. Como sucedía con infinitivos y participios, los complementos que puede llevar el gerundio son los propios de un verbo.

El SAdv puede estar constituido por un solo elemento (*demasiado distraído; muy delgado; extraordinariamente delicada*), pero la estructura prototípica se organiza alrededor de un adverbio, que funciona como núcleo, complementado por una serie de segmentos que lo modifican. Dos son los adyacentes de los adverbios: los *modificadores* (Mod) y los *complementos* (CAdv). Los Mod son cuantificadores antepuestos que inciden sobre el conjunto *adverbio + complementos*: *Muy → [lejos de mi casa]; más tarde; tan cerca*. En cuanto a los CAdv, se trata de sustantivos precedidos de preposición pospuestos que acompañan a ciertos adverbios, especialmente temporales y locativos: *Cerca de mi casa, Antes de la madrugada*... Por último, es posible encontrar complementos cuyo ámbito de incidencia es más externo: *Precisamente → [muy [lejos de mi casa]]; Incluso → [antes [de la madrugada]]* (Fernández Leborans 2005, 19ss.).

Los segmentos resaltados de *Fue una actuación merecedora de grandes elogios; Escribió un artículo difícil de comprender; No soy partidario de esa solución; Tenía en la*

mano un vaso lleno de agua; Cerca de mi casa; Antes de la madrugada son CAdj o CAdv y, por ello, pueden tomarse como SAdv funcionales.

Las oraciones de relativo átono con antecedente no nominal (*Lo brillante que es Ramón; Lo rara que parece Sara; Lo mal que lo lleva; Lo tarde que llegó*) se comportan como SAdv, en concreto, son CAdj o CAdv, según el caso. En las oraciones *comparativas* (*Es más alto que yo; Tiene menos carácter que su padre; Habla tanto como antes*) y *consecutivas* (*Es tan alto que llega al techo*) lo introducido por *que* y por *como* parece presentar también un comportamiento típico de los SAdv: son CAdv de *más, menos* o *tan(to)*.

6 El sintagma interjectivo

Las interjecciones constituyen enunciados exclamativos por sí mismas (cf. López Bobo 2002; RAE/ASALE 2009, § 32.1–2). No se emplean para manifestar contenidos, sino para expresar acciones de diferente índole que, en realidad, al expresarlas, se están llevando a cabo. Suelen clasificarse en *propias* e *impropias*. Las primeras son segmentos que solo se usan como interjecciones (*¡Oh!; ¡Bah!; ¡Olé!; ¡Ole!*); las segundas se crean a partir de sustantivos, verbos, adverbios o adjetivos (*¡Virgen del Amor!, ¡Cielos!; ¡Bravo!; ¡Vamos!*). Su valor significativo puede dirigirse hacia el oyente (para provocar alguna reacción, para saludarlo, brindar: *¡Adiós!; ¡Gracias!; ¡Cuidado!*) o hacia el hablante (para hacerse eco de sus sentimientos: *¡Bien!; ¡Maldición!; ¡ajá!*). Formalmente, pueden ser simples *(¡Oh!; ¡Olé!; ¡Vamos!; ¡Maldición!*) o complejas (*¡Hasta luego!; ¡En fin!*), y, en ocasiones, pueden llevar complementos, siempre pospuestos: *¡Ay de mí!; ¡Lástima de pinchazo!*[30]

7 Bibliografía

Alarcos, Emilio (³1984), *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos.

Alarcos, Emilio (1994), *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.

Alcina, Juan/Blecua, José Manuel (1975), *Gramática española*, Barcelona, Ariel.

Álvarez Martínez, Mª Ángeles (1986), *El artículo como entidad funcional en el español de hoy*, Madrid, Gredos.

Bosque, Ignacio (1999), *El sintagma adjetival. Modificadores y complementos del adjetivo. Adjetivo y participio*, in: Ignacio Bosque/Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española,* vol. 1, Madrid, Espasa Calpe, 217–310.

30 Los sustantivos, los adjetivos, los adverbios, los verbos y las interjecciones pueden formar *locuciones* cuando, junto con otras palabras, constituyen una única pieza léxica equivalente a un nombre, un adjetivo, un adverbio, una interjección o un verbo: *ojo de buey* (como 'tipo de ventana'); *pata de gallo* ('arruga'); *corriente y moliente; a carta cabal; al galope; ni hablar, echar(se) una cana al aire; cómo no; hasta luego*… (cf. Ruiz Gurillo 2001; RAE/ASALE 2009, § 1.10).

Bosque, Ignacio (2015), *La recuperación de los argumentos implícitos: el problema de dónde mirar*, in: *Studium grammaticae. Homenaje al profesor José A. Martínez*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 149–164.
Bosque, Ignacio/Demonte, Violeta (dirs.) (1999), *Gramática descriptiva de la lengua española,* 3 vol., Madrid, Espasa Calpe.
Cano Aguilar, Rafael (1999), *Los complementos de régimen preposicional*, in: Ignacio Bosque/Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española,* vol. 2, Madrid, Espasa Calpe, 1807–1854.
Escandell Vidal, Mª Victoria (1995), *Los complementos del nombre*, Madrid, Arco Libros.
Fernández de Castro, Félix (1990), *Las perífrasis verbales en español*, Oviedo, Universidad de Oviedo.
Fernández de Castro, Félix (1999), *Las perífrasis verbales en el español actual*, Madrid, Gredos.
Fernández Fernández, Antonio (1993), *La función incidental en español*, Oviedo, Universidad de Oviedo.
Fernández Leborans, Mª Jesús (1999), *La predicación: las oraciones copulativas,* in: Ignacio Bosque/Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española,* vol. 2, Madrid, Espasa Calpe, 2357–2460.
Fernández Leborans, Mª Jesús (2003), *Los sintagmas del español I. El sintagma nominal,* Madrid, Arco Libros.
Fernández Leborans, Mª Jesús (2005), *Los sintagmas del español II. El sintagma verbal y otros*, Madrid, Arco Libros.
Fuentes Rodríguez, Catalina (2007), *Sintaxis del enunciado: los complementos periféricos*, Madrid, Arco Libros.
García-Miguel, José Mª (1995), *Transitividad y complementación preposicional en español, Verba*, Anejo 40, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela.
Gómez Torrego, Leonardo (1988), *Perífrasis verbales: sintaxis, semántica y estilística*, Madrid, Arco Libros.
Gómez Torrego, Leonardo (1992), *La impersonalidad gramatical: descripción y norma*, Madrid, Arco Libros.
Gumiel Molina, Silvia (2005), *Los complementos predicativos*, Madrid, Arco Libros.
Gutiérrez Ordóñez, Salvador (1986), *Variaciones sobre la atribución*, Colección Contextos 5, León, Universidad de León.
Gutiérrez Ordóñez, Salvador (1997a), *Principios de sintaxis funcional,* Madrid, Arco Libros.
Gutiérrez Ordóñez, Salvador (1997b), *La oración y sus funciones*, Madrid, Arco Libros.
Gutiérrez Ordóñez, Salvador (1997c), *Temas, remas, focos, tópicos y comentarios,* Madrid, Arco Libros.
Gutiérrez Ordóñez, Salvador (1999), *Los dativos*, in: Ignacio Bosque/Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española,* vol. 2, Madrid, Espasa Calpe, 1855–1930.
Gutiérrez Ordóñez, Salvador (2002), *Forma y sentido en sintaxis,* Madrid, Arco Libros.
Gutiérrez Ordóñez, Salvador (2006), *Focalisation, thématisation, topicalisation,* in: Hélène Wlodarczyk/André Wlodarczyk (edd.), *La focalisation dans les langues*, Paris, L'Harmattan, 11–26.
Gutiérrez Ordóñez, Salvador/Iglesias Bango, Manuel/Lanero Rodríguez, Carmen (2002), *Análisis sintáctico 1*, Madrid, Anaya.
Gutiérrez Ordóñez, Salvador/Iglesias Bango, Manuel/Rodríguez Díez, Bonifacio (1984), *Más sobre el sujeto ¿con? preposición*, Contextos 4, 87–128.
Hernanz, Mª Lluïsa/Brucart, José María (1987), *La sintaxis. 1. Principios teóricos. La oración simple*, Barcelona, Crítica.
Iglesias Bango, Manuel (1986), *El artículo en español: aportaciones a un viejo debate*, Contextos 7, 103–146.
Iglesias Bango, Manuel. (1988), *Sobre perífrasis verbales*, Contextos 12, 75–112.

Iglesias Bango, Manuel (1997a), *Verbos aspectuales y verbos auxiliares*, in: Ramón Lorenzo Vázquez (coord.), *Actas do XIX Congreso Internacional de Lingüística e Filoloxía Románicas,* vol. I, Universidade de Santiago de Compostela, Fundación Pedro Barrié de la Maza, 1989, 253–270.

Iglesias Bango, Manuel (1997b), *La oposición enunciado/enunciación y las llamadas subordinadas adverbiales impropias*, Moenia 3, 237–269.

Iglesias Bango, Manuel (2003), *Algunas construcciones incidentales con el relativo /como/ en español,* www.revistacontextos.es/e-contextos/02_Manuel_Iglesias.pdf (17.11.2014).

Iglesias Bango, Manuel (2004), *El comportamiento sintáctico de los adverbios terminados en «-mente»*, in: Milka Villayandre Llamazares (coord.), *Actas del V Congreso de Lingüística General,* vol. 2, Madrid, Arco Libros, 1633–1652.

Iglesias Bango, Manuel (2005), *Otra vez sobre el «se»*, in: *Homenaje a Joaquín González Vecín,* León, Universidad de León, 521–538.

Kovacci, Ofelia (1999), *El adverbio*, in: Ignacio Bosque/Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1, Madrid, Espasa Calpe, 705–786.

Leonetti, Manuel (1999), *Los determinantes*, Madrid, Arco Libros.

Leonetti, Manuel (2007), *Los cuantificadores*, Madrid, Arco Libros.

Leonetti, Manuel/Escandell Vidal, Mª Victoria (1991), *Complementos predicativos en sintagmas nominales*, Verba 18, 431–450.

López Bobo, Mª Jesús (2002), *La interjección. Aspectos gramaticales*, Madrid, Arco Libros.

Martínez, José Antonio (1994a), *Propuesta de gramática funcional*, Madrid, Istmo.

Martínez, José Antonio (1994b), *Cuestiones marginadas de gramática española*, Madrid, Istmo.

Martínez, José Antonio (1994c), *Funciones, categorías y transposición*, Madrid, Istmo.

Martínez García, Hortensia (1986), *El suplemento*, Madrid, Gredos.

Mendikoetxea, Amaya (1999), *Construcciones con «se»: Medias, pasivas e impersonales*, in: Ignacio Bosque/Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española,* vol. 2, Madrid, Espasa Calpe, 1631–1722.

Picallo, Mª Carme (1999), *La estructura del sintagma nominal: las nominalizaciones y otros sustantivos con complementos argumentales*, in: Ignacio Bosque/Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española,* vol. 1, Madrid, Espasa Calpe, 363–393.

Porto Dapena, J. Álvaro (1992), *Complementos argumentales del verbo: directo, indirecto, suplemento y agente*, Madrid, Arco Libros.

Porto Dapena, J. Álvaro (1993), *El complemento circunstancial*, Madrid, Arco Libros.

RAE/ASALE (2009) = Real Academia Española/Asociación de Academias de la Lengua Española, *Nueva gramática de la lengua española,* 2 vol., Madrid, Espasa Libros.

RAE/ASALE (2010) = Real Academia Española/Asociación de Academias de la Lengua Española, *Nueva gramática de la lengua española. Manual*, Madrid, Espasa Libros.

RAE/ASALE (2011) = Real Academia Española/Asociación de Academias de la Lengua Española, *Nueva gramática básica de la lengua española*, Madrid, Espasa Libros.

Rigau, Gemma (1999), *La estructura del sintagma nominal: los modificadores del nombre,* in: Ignacio Bosque/Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española,* vol. 1, Madrid, Espasa Calpe, 311–362.

Rojo, Guillermo (1978), *Cláusulas y oraciones*, Verba, Anejo 14, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela.

Romero Morales, Juan (2008), *Los dativos en español*, Madrid, Arco Libros.

Ruiz Gurillo, Leonor (2001), *Las locuciones en español actual*, Madrid, Arco Libros.

Santiago Guervós, Javier de (2007), *El complemento (de régimen) preposicional*, Madrid, Arco Libros.

Torrego Salcedo, Esther (1999), *El complemento directo preposicional*, in: Ignacio Bosque/Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española,* vol. 2, Madrid, Espasa Calpe, 1779–1805.

Manuel Iglesias Bango y Carmen Lanero Rodríguez

10.2 Las estructuras sintácticas complejas

Resumen: En este capítulo se revisa la combinatoria entre los cuatro tipos de sintagmas básicos, con especial atención a aquellos casos en los que el segmento que se incrusta en otro es un SV u oración. Es el campo de la llamada oración compleja, que, aquí, se contrapone a la oración compuesta y a la oración simple. A partir de esta distinción se establecen los diferentes tipos de oraciones coordinadas (copulativas, disyuntivas, adversativas, aditivas, inclusivas) y subordinadas (sustantivas, adjetivas y adverbiales). Dentro de estas últimas se defiende la inclusión de causales, finales, concesivas y condicionales en un nuevo grupo, el de las subordinadas de causalidad o subordinadas argumentativas, caracterizado con propiedades de tipo pragmático.

Palabras clave: oración compuesta, coordinación copulativa, coordinación disyuntiva, coordinación adversativa, oración compleja, subordinadas sustantivas, subordinadas adjetivas, subordinadas adverbiales, subordinadas argumentativas

1 Introducción

Los sintagmas se combinan en los enunciados integrándose unos en otros para formar unidades más amplias. Así, los sintagmas nominales (SN) se incluyen en los sintagmas verbales (SV) (*Quiere respuestas más rápidas*); los sintagmas adjetivales (SAdj) aparecen en SN (*Respuestas más rápidas*) o SV (*Parecen más rápidas*); y los sintagmas adverbiales (SAdv) se insertan en SAdj (*Más rápidas*) o en SV (*Llegaron demasiado tarde*). En esta combinatoria puede suceder que el sintagma incrustado en cualquiera de los anteriores sea un SV u oración (*Quiere que respondas más rápido; Respuestas que resultaron más rápidas; Respondió tan rápido como solía hacerlo yo*). Se generan así las llamadas *oraciones complejas*, término que suele contraponerse al de *oración simple* y *oración compuesta* (Martínez 1999). Mientras que en una oración simple hay un único verbo (*Quiere una respuesta más rápida*), en las oraciones compuestas y complejas hay, al menos, dos relacionados bien mediante *coordinación* (*Quiere una respuesta y se la daremos inmediatamente*), o bien mediante *subordinación* (*Quiere que respondas más rápido*) respectivamente.

La coordinación es un tipo de relación que se establece entre dos o más términos no necesariamente oracionales: *Quiere preguntas más complejas y respuestas más rápidas; Respuestas más complejas y más rápidas; Tanto o más rápidas; Quiere que estés atento y que respondas más rápido; Respuestas que improvisó y que resultaron más rápidas; Respondió tan rápido como pudo y como solía hacerlo yo*. Los segmentos

https://doi.org/10.1515/9783110362084-012

coordinados forman una construcción y pueden desempeñar conjuntamente una función sintáctica respecto a un componente externo a esa construcción. Así, en *Quiere preguntas más complejas y respuestas más rápidas* y *Quiere que estés atento y que respondas más rápido*, lo subrayado en ambos casos constituye el CD del verbo *quiere*, de la misma forma que en *Respuestas más complejas y más rápidas* y *Respuestas que improvisó y que resultaron más rápidas* lo remarcado actúa como CN de *respuestas*. Cada uno de los componentes de esa construcción está capacitado para representar de manera aislada al conjunto: *Quiere preguntas más complejas*/*Quiere respuestas más rápidas; Quiere que estés atento*/*Quiere que respondas más rápido; Respuestas más complejas*/ *Respuestas más rápidas; Respuestas que improvisó*/*Respuestas que resultaron más rápidas*. La relación de coordinación en la mayoría de los casos supone la aparición de ciertos segmentos que reciben el nombre de *coordinantes*: *Quiere que estés atento y que respondas más rápido; Estudias o trabajas; Es alto, pero no alcanza la pelota*. Todos ellos son elementos necesariamente interpuestos e independientes de los términos que coordinan, y no ocupan ninguna función sintáctica.

En las oraciones complejas el SV que se integra en otro sintagma lo hace en algún hueco funcional dependiente del núcleo correspondiente. De esta forma, se equipara a un SN (*Quiere que respondas más rápido*), a un SAdj (*Respuestas que resultaron más rápidas*), o a un SAdv (*Respondió tan rápido como solía hacerlo yo*), en el sentido de que ocupan las mismas funciones sintácticas que ellos. En consecuencia se puede hablar de *nominalización*, *adjetivación* y *adverbialización*, según el caso. Este cambio categorial está propiciado por un serie de elementos subordinantes, transpositores o transcategorizadores (Alarcos 1994, § 373 y 374; Gutiérrez Ordóñez 1997a, 123–228), que pueden ser conjunciones (*Quiere que respondas más rápido*; *Respondió tan rápido como solía hacerlo yo*) o pertenecer a otros paradigmas (*No le gusta la ciudad donde vive*). Estas unidades encabezan la oración, se integran en ella, y es ese conjunto constituido por ambos el que adquiere propiedades funcionales de un SN, SAdj o SAdv.

2 La coordinación. La oración compuesta

2.1 Introducción

2.1.1 Coordinación: tipos

Las coordinaciones pueden ser *abiertas* o *múltiples* y *cerradas* o *binarias*. Las primeras no tienen prefijado el número de componentes. Son ejemplos prototípicos las que emplean el nexo *y* o el nexo *o*: *Mi hermana ha veraneado en Francia, ha trabajado en Suecia y ha acabado viviendo en Filipinas; Has de elegir entre el siete, el catorce o el veinte*. Las segundas constan solo de dos términos, como las de *pero* o *sino (que)*:

Rodrigo ha elegido esa carrera, pero pasará dificultades; No me llamó Luis, sino que hablé con su hermano.[1]

Atendiendo a un criterio semántico las coordinaciones han venido clasificándose en *copulativas* (a grandes rasgos, suman: *Mi hermana ha veraneado en Francia, ha trabajado en Suecia y ha acabado viviendo en Filipinas*)*; disyuntivas* (plantean una alternativa: *Has de elegir entre el siete, el catorce o el veinte*)*; adversativas* (presuponen una cierta oposición o contraste: *Rodrigo ha elegido esa carrera, pero pasará dificultades; No me llamó Luis, sino que hablé con su hermano*) (Camacho 1999; Flamenco García 1999).

2.1.2 Los coordinantes: características

Los coordinantes funcionan como *índices de relación*. Aunque su presencia puede no ser esencial, ayudan al oyente a identificar la conexión sintáctica entre dos o más segmentos, y contribuyen, además, a interpretar adecuadamente los vínculos semánticos que contraen: *Un muchacho regordete y guapo* no es igual que *Un muchacho regordete pero guapo*. Sus características gramaticales son: (a) unen miembros categorial, funcional y semánticamente homogéneos:[2] no se coordinan un SN y un SAdj, un Sj y un CD, pero tampoco un 'agente' y un 'instrumental' o un 'locativo' y un 'temporal', como muestran los ejemplos **El niño y una piedra rompieron el cristal; *Llegó por la mañana y a casa;*[3] (b) van situados entre los términos que relacionan (*altos y fuertes; pobres pero poderosos*); (c) carecen de movilidad: al invertir el orden de los términos no acompañan al elemento al que preceden (*fuertes y altos; poderosos pero pobres*/**y altos fuertes; *pero pobres poderosos*); (d) son simples o correlati-

1 En ocasiones las coordinaciones pueden aparecer jerarquizadas. En el ejemplo *Esa medicina es rápida y eficaz, pero costosa y adictiva,* hay cuatro SAdj coordinados en una construcción *A pero B*, donde *A* y *B* son, a su vez, coordinaciones copulativas de dos elementos: *[[rápida y eficaz] pero [costosa y adictiva]]*. Lo mismo ocurre cuando se coordinan varios SV: *[[Rodrigo ha elegido esa carrera], pero [es muy difícil y tendrá problemas]]*.

2 La importancia de la homogeneidad semántica y su relación con las características funcionales de los sintagmas se puede constatar también en ejemplos como **Las catedrales góticas y maravillosas,* donde la coordinación de los dos SAdj no es posible no solo porque pertenecen a clases semánticas distintas (relacional y calificativo), sino también porque son, en realidad, dos tipos diferentes de CN (Rojo 1975).

3 Las coordinaciones heterocategoriales (RAE/ASALE 2009, § 31.4ss.), como las que encontramos en los ejemplos: *La casa es mía y de mi hermano; Describió las circunstancias y cómo le robaron; Una niña huérfana, sin medios y que estaba abandonada* no suponen ningún obstáculo a estas afirmaciones. Estos elementos pueden coordinarse porque, a pesar de que son diferentes formalmente, pertenecen a la misma categoría funcional. En el primer caso, tanto *mía* como *de mi hermano* son SAdj (el último es un SN adjetivado). En el segundo ejemplo tenemos dos SN (el segundo obtenido mediante una nominalización). En el tercero, *huérfana, sin medios* y *que estaba abandonada* se comportan a todos los efectos como SAdj (los dos últimos mediante una adjetivación).

vos y suelen ser átonos: *y, o, pero, sino, tanto…como;* (e) son incompatibles entre sí: **Bueno y pero caro;* (f) no llevan complementos; (g) no pueden ir ubicados entre pausas; (h) pueden preceder a imperativos: *Puedes retrasarte, pero ven;* (i) no son autónomos y, en consecuencia, nunca forman un enunciado propio (Dik 1968; Martínez 1999, 56–61).

2.1.3 Coordinantes frente a conectores discursivos

El paradigma de las conjunciones coordinantes es bastante limitado. No ocurre lo mismo con expresiones de distinto origen que, sin ser gramaticalmente conjunciones, manifiestan valores de contenido equiparables a los que aportan estas. Formas como *sin embargo, no obstante, por el contrario,* tratadas tradicionalmente como locuciones conjuntivas, se incluyen en la actualidad entre los llamados *marcadores discursivos*. Dentro de esta clase general, reciben el nombre de *conectores de discurso*.[4] Son varias las propiedades que los diferencian de las conjunciones coordinantes: (a) no van necesariamente interpuestos; gozan de cierta movilidad: *Tiene un ordenador y, sin embargo, no lo usa; Tiene un ordenador y no lo usa, sin embargo;* (b) son tónicos y, a veces, complejos en la forma: *no obstante, por lo tanto, sin embargo, con todo,* etc.; (c) pueden coexistir con las conjunciones, pero entre ambos ha de existir congruencia significativa: o bien explicitan una determinada relación semántica, o bien refuerzan la ya expresada por la conjunción: *Es muy inteligente, y, sin embargo, no consigue aprobar; Es muy inteligente, pero no consigue, sin embargo, aprobar;* (d) algunos pueden llevar complementos: *Además de esto*; (e) aparecen entre pausas: *No tiene experiencia, pero, con todo, lo conseguirá;* (f) son el resultado de un proceso de gramaticalización a partir de adverbios o de otras expresiones; (g) a pesar de su tonicidad, no son autónomos: no los podemos ver desempeñando una función sintáctica, ni convertirse en enunciados independientes.

4 Son marcadores discursivos ciertas expresiones de diferente origen gramaticalizadas que pueden tener función textual (organizando la combinatoria de enunciados o bloques en un texto: *Llueve. Consecuentemente, no iré a verte; Te agradezco, en primer lugar, el consejo y, en segundo lugar, la recomendación*) o pragmática (regulando la actividad del hablante y el oyente en el acto comunicativo y facilitando la articulación entre lo que se dice y lo que se quiere decir: *Alicia es de Oviedo y, por lo tanto, muy habladora*). Por el contenido que aportan y el papel que desempeñan en la adecuada interpretación de los mensajes, se distingue, por ejemplo, entre conectores de discurso *aditivos* (*además, encima*, etc.), *consecutivos* (*por tanto, por consiguiente, así pues*, etc.), y *contrargumentativos* (*en cambio, por el contrario, sin embargo*, etc.). Para una visión amplia y rigurosa de los marcadores del discurso y su clasificación, puede verse Martín Zorraquino/Portolés Lázaro (1999).

2.1.4 La yuxtaposición como coordinación asindética

La *yuxtaposición* es una forma de manifestarse la relación sintáctica coordinativa. Se trata de una coordinación asindética, entendida como ausencia de un nexo con realización fónica (Rojo 1978, 58ss.; Jiménez Juliá 1995, 55–56). Por tanto, en la secuencia *Por unas monedas, el payaso salta, brinca, canta, imita todas las voces* nos encontramos ante una oración compuesta. Se trata de un enunciado en el que se coordinan asindéticamente varias oraciones o SV: aunque no existe conector, podría incorporarse uno (*Por unas monedas, el payaso salta, brinca, canta e imita todas las voces*). Es muy frecuente que en estos casos se incorporen los conectores de discurso para dejar más clara la relación semántica que une a los segmentos: *Por unas monedas, el payaso salta, brinca, canta, encima, imita todas las voces; Es algo lento, además, no domina el balón; Hoy hace mucho frío, sin embargo, mañana saldrá el sol*. Su presencia no altera la relación sintáctica (coordinación). Prueba de que estos conectores de discurso en estos casos de yuxtaposición no son conjunciones coordinantes es su movilidad, su ubicación entre pausas (1a) y su compatibilidad con auténticas conjunciones (1b):

(1) a. Por unas monedas, el payaso salta, brinca, canta, imita, *encima*, todas las voces
Es algo lento, no domina, *además*, el balón
Hoy hace mucho frío, mañana, *sin embargo*, saldrá el sol
b. Por unas monedas, el payaso salta, brinca, canta *y*, *encima*, imita todas las voces
Es algo lento *y*, *además*, no domina el balón
Hoy hace mucho frío, *pero*, mañana, *sin embargo*, saldrá el sol.

Los ejemplos como *Tiene buen oído, entrará en el conservatorio; Tú me enseñas ruso, yo te enseñaré español; Pepe es muy listo; su hermano lo es más; Suspendió, no sabía nada* son casos de coordinación asindética, pese a que aparecen sentidos consecutivos, condicionales, concesivos y causales respectivamente. Estos últimos son resultado de *inferencias pragmáticas* obtenidas a partir del contexto extralingüístico y nuestro conocimiento del mundo.

2.2 Tipos de coordinación

2.2.1 La coordinación copulativa

2.2.1.1 La manifestación más prototípica es un tipo de coordinación abierta o múltiple cuyos nexos más representativos son *y, ni*. El primero (que se realiza como *e* ante palabra que comience por el fonema /i/) es un conector con un valor semántico muy genérico habitualmente descrito como adición, suma o asociación de contenidos. Esa suma puede marcarse formalmente repitiendo la conjunción ante cada miembro coordinado (polisíndeton). Se consigue así un efecto expresivo de insistencia o énfasis, ausente cuando *y* solo aparece antepuesto al último componente: *Se lo dije,*

se lo repetí y no me hizo caso. El carácter poco específico de *y* es el que hace posible que la suma de términos pueda adquirir sentidos diversos: *Dile lo que piensa y te entenderá* ('condicional'); *Estudió mucho y consiguió aprobar* ('causal' o 'consecutivo'); *No estudió nada y consiguió aprobar* ('concesivo'); *Se levanta temprano, se ducha y se va a trabajar* ('sucesión temporal'). Estas interpretaciones surgen cuando lo coordinado son SV, es decir, unidades que representan procesos, hechos o estados de cosas entre los que establecemos conexiones lógicas basadas en la realidad extralingüística.[5]

Cuando lo que se coordinan son SN, el contexto sintáctico permite dos interpretaciones posibles: distributiva o de acción paralela (*Carlos y María parecen muy jóvenes*) y colectiva o de asociación necesaria (*Carlos y María se parecen mucho*). Esta distinción, provocada por el tipo de predicado, tiene una repercusión formal importante: en el primer caso, existe posibilidad de conmutación por cero de cualquiera de los elementos coordinados (*Carlos parece muy joven*/*María parece muy joven*), mientras que en el segundo, no, dado que existe un predicado 'simétrico' (**Carlos se parece mucho*/**María se parece mucho*) (RAE/ASALE 2009, § 31.6).

Si consideramos casos como *Dos más dos son cuatro; El libro consta de cuatro capítulos más la conclusión* parece que *más* asume una función conjuntiva. De hecho, se encuentra necesariamente interpuesta y es intercambiable por *y* (*Dos y dos son cuatro; El libro consta de cuatro capítulos y la conclusión*). También *menos*, cuando representa una operación matemática, podría considerarse coordinante, aunque su aporte semántico en estos contextos le impida alternar con *y*. El mismo razonamiento podría hacerse extensivo a *por* y *entre*, en las mismas circunstancias (*Dos por dos son cuatro; Cuatro entre dos son dos*) (cf. Gutiérrez Ordóñez/Iglesias Bango/Rodríguez Díez 1984, 93–94).

La conjunción *y* puede adoptar el valor de conector de discurso cuando aparece en el inicio de enunciados para relacionarlos con el texto precedente (*Y el hombre feliz no tenía camisa*) o con el contexto (RAE/ASALE 2009, § 31.2f-h).

2.2.1.2 La conjunción *y* puede unir una oración afirmativa con una negativa y a la inversa: *Mi trabajo está perfecto y no pienso repetirlo*; *Luisa no sabe hacer esto y yo voy a ayudarla*. También puede sumar dos o más oraciones negativas: *No lo hice antes y no voy a hacerlo ahora*; *Luis no fuma, no bebe y nunca sale por la noche*. En casos como

5 Estos últimos ejemplos denotan hechos sucesivos en el tiempo, lo que se traduce en un determinado orden secuencial de los términos, que no puede ser modificado: **Se va a trabajar, se ducha y se levanta temprano; *Te entenderá y dile lo que piensas*. En cambio, cuando lo referido son hechos simultáneos, la inversión de los miembros resulta más fácil: *Los montes duermen y la tierra sueña*/*La tierra sueña y los montes duermen*. Así pues, los contenidos de 'simultaneidad' o de 'sucesión temporal', así como posibles interpretaciones contextuales asociadas a este último ('condicional', 'causal', etc.), deben atribuirse a factores pragmáticos y no a significados diferentes de la conjunción (Jiménez Juliá 1995; Escandell Vidal 2002, 157ss.; RAE/ASALE 2009, § 31.2l-m).

estos últimos es posible emplear la conjunción *ni*, que puede repetirse ante cada miembro coordinado: *No lo hice antes ni voy a hacerlo ahora; Luis no fuma, no bebe ni sale por la noche; Ni lo hice antes ni voy a hacerlo ahora; Luis ni fuma, ni bebe ni sale por la noche*. Lo mismo ocurre cuando se trata de sintagmas coordinados en posición posverbal. También aquí es necesaria una negación previa: *No comía (ni) carne, ni pescado ni huevos; Nunca se quejó (ni) de su trabajo ni de su sueldo*.

2.2.1.3 Existen estructuras copulativas compuestas solo por dos términos. Son casos, pues, de coordinaciones copulativas bimembres. Cada término de estas coordinaciones viene introducido por uno de los componentes de una *correlación conjuntiva* o *conjunción discontinua*. Los casos más frecuentes son *tanto…como, igual… que, lo mismo… que*. Estas correlaciones copulativas son invariables morfológicamente y pueden conmutarse por *y*: *Asistieron tanto los jóvenes como los mayores → Asistieron los jóvenes y los mayores; Revisaron igual los libros que los Cd; → Revisaron los libros y los Cd; Por este hotel pasan lo mismo cazadores que turistas → Por ese hotel pasan cazadores y turistas*.[6]

Como coordinaciones binarias se tratan a veces las estructuras donde se suman dos términos mediante la locución conjuntiva *así como* (2a), distinta de la combinación del adverbio *así* y del relativo *como* (que tiene como antecedente al adverbio) (2b):

(2) a. Escribí a mi hermano *así como* a mis padres
Me gusta trabajar *así como* divertirme
b. Ocurrió *así como* te lo dijo
Aquel ciclista sube *así como* baja
Por aquel entonces comía *así como* bebía

En estos casos, cuando *así como* es una locución conjuntiva se suele hacer una leve semianticadencia delante de la misma; semianticadencia que se coloca entre el adverbio y el *como* en el otro caso:

(3) a. Escribí a mi hermano (↗) así como a mis padres
Me gusta trabajar (↗) así como divertirme
b. Ocurrió así (↗) como te lo dijo
Aquel ciclista sube así (↗) como baja
Por aquel entonces comía así (↗) como bebía.

6 Es importante no confundir la correlación conjuntiva copulativa *tanto… como* con las estructuras comparativas de igualdad, en las que interviene también *tanto…como*. En las comparaciones el cuantificador *tanto* no está fosilizado (puede variar morfológicamente y se puede apocopar) y los segmentos relacionados no pueden llevar determinante: *Asistieron tanto jóvenes como mayores → coordinación/Asistieron tantos jóvenes como mayores → comparación; Son tanto simpáticos como alocados → coordinación/Son tan simpáticos como alocados → comparación; Asistieron tanto los jóvenes como los mayores/*Asistieron tantos los jóvenes como los mayores*.

Además, en el caso de las coordinaciones la posibilidad de conmutación por el conector *y* siempre existe: *Escribí a mi hermano así como a mis padres → Escribí a mi hermano y a mis padres; Me gusta trabajar así como divertirme → Me gusta trabajar y divertirme*.

2.2.1.4 Son muy habituales los procesos de elipsis en coordinaciones oracionales con *y* y con *ni*. Básicamente se dan dos posibilidades. La primera es la representada en casos como *Desde esta ventana vemos la catedral y desde aquella, el parque*; *Ni desde esta ventana vemos la catedral ni desde aquella, el parque*. En ambos enunciados se han unido dos oraciones con idéntico núcleo verbal (*vemos*), que en la segunda se elide. Contrastan así los dos complementos simétricos en que difieren uno y otro miembro. Son casos de *elipsis parcial*. La segunda posibilidad remite a situaciones de *elipsis total*. Se da cuando en el segundo miembro se omiten todos los constituyentes funcionales que tiene en común con el primero. El grupo elidido se sustituye por los adverbios *también*, *tampoco*, *sí*, *no*, según el carácter afirmativo o negativo de la construcción: *Luis compró un apartamento en la playa el mes pasado y su hermana también*; *Luis no compró un apartamento en la playa el mes pasado, ni su hermana tampoco*.

2.2.2 La coordinación disyuntiva

2.2.2.1 Utiliza la conjunción *o* (que, ante palabras que comienzan por el fonema /o/, se realiza *u*). Son, en principio, coordinaciones abiertas, que pueden constar de más de dos términos. El nexo se sitúa normalmente entre los dos últimos términos de la coordinación: *Podéis venir con un hermano, con un familiar o con un amigo*.

Normalmente las oraciones disyuntivas presentan actividades o procesos que no pueden ocurrir de forma simultánea. La repetición de la conjunción aporta mayor realce a este carácter alternativo. Si los términos son dos, el significado es excluyente y se acerca al dilema: *O vienes o te quedas; O estás conmigo o estás contra mí*.

Aunque la conjunción disyuntiva suele asociarse a acciones no simultáneas y alternativas, en diferentes contextos puede tomar otros valores, como el de aproximación (*Un color pardo o rojizo; Estábamos allí 10 o 12 amigos…*), el de equivalencia (*El almanaque o calendario; D. Álvaro o La fuerza del sino*), el denominativo (*El pájaro bobo o pingüino*) o el correctivo (*Ella la conoció primero o, en realidad, fui yo*). Pese a sus características semánticas tan diferentes, en contextos genéricos incluso puede alternar con *y: Puedes venir por Oviedo y/o por Lugo; Lo puedes encontrar en ese libro y/o en este otro* (RAE/ASALE 2009, § 31.9).

Frente a las coordinaciones con *y*, las disyuntivas no parecen tener nunca un valor colectivo. Ejemplos como *Podéis venir con un hermano, con un familar o con un amigo* solo pueden tener una lectura distributiva, donde se desdoblan componentes: *Podéis venir con un hermano, [podéis venir] con un familar o [podéis venir] con un amigo* (RAE/ASALE 2009, § 31.9i).

La conjunción *o* se une a otros elementos para formar locuciones conjuntivas: *o sea (que)*, que aporta un valor explicativo (*Mi casa, o sea mi santuario*), y *o bien*, que acentúa el carácter disyuntivo (*Salgo al cine o bien me quedo en casa*).

Como le sucedía a la conjunción *y*, también *o* puede encabezar enunciados: *Tiene la intención de ir por Oviedo. O quizás por Lugo*. El valor que tiene en estos casos es el de añadir alguna otra alternativa que anularía la inicial. Si el enunciado que encabeza es interrogativo sugiere alternativas a las mencionadas en enunciados precedentes: *Quiero regalarte este libro. ¿O ya lo has leído?* (RAE/ASALE 2009, § 31.9h).

2.2.2.2 Las correlaciones conjuntivas formadas por segmentos idénticos, generalmente de origen adverbial como *bien… bien, ya… ya, ora… ora, sea… sea* (*Te puedo recibir bien en mi casa, bien en el despacho; Ya decidas quedarte, ya optes por marcharte, sé consecuente*) han recibido tradicionalmente el nombre de coordinaciones *distributivas*, aunque hoy se las suele incluir dentro de las disyuntivas porque, como estas, plantean una alternativa, aunque nunca excluyente: *Sale bien con amigos, bien con colegas* (no excluyente)/*Sale con amigos o con colegas* (excluyente).[7]

2.2.3 La coordinación adversativa

2.2.3.1 Las *adversativas* son coordinaciones bimembres en las que el segundo componente introduce algún género de oposición o de exclusión a lo que se afirma o se implica en el primero (Fuentes Rodríguez 1998; Flamenco García 1999). Se suelen distinguir dos tipos: las *restrictivas,* cuya conjunción prototípica es *pero,* y las *correctivas,* que se unen mediante el conector *sino (que)*.

Las *adversativas restrictivas* poseen una estructura semántico-pragmática idéntica a la de las *concesivas*. Se diferencian en la naturaleza de su relación sintáctica: las adversativas son oraciones coordinadas, mientras que las concesivas constituyen estructuras subordinadas. Por eso, tradicionalmente se estudian en capítulos separados. Las definiciones clásicas sostenían que en estas construcciones el segundo segmento negaba o se oponía a lo afirmado en el primero. En realidad, la situación es más compleja. No es cierto que el segundo término niegue lo que el primero afirma. En la secuencia *Es religioso, pero no parece fanático* en la segunda parte no

7 Se ha de advertir que el sentido distributivo que aparece en construcciones del tipo *unos…otros*; *aquí…allí*; *antes…ahora*; *ayer…hoy*, etc. no se apoya en valores gramaticales, sino en correlaciones de carácter léxico. Se trata de construcciones coordinadas por yuxtaposición en las que los términos *unos*, *aquí*, *antes…* realizan una función sintáctica (no son, pues, conectores): *Antes lloraban, ahora piden*; *Unos progresan, otros se arruinan*. Estas construcciones admiten la inclusión de una conjunción copulativa (*Unos progresan y otros se arruinan)*, hecho que no es posible en las correlaciones **Sale bien con amigos y bien con colegas*.

se refuta *Es religioso,* sino algo que esta puede implicar ('los religiosos son fanáticos').

En las *adversativas correctivas* existe también una implicación, que es refutada en el primer segmento y corregida en el segundo: *No basta con que Juan se arrepienta, sino que tiene que devolver lo estafado* (→ implicación: *Juan se va a arrepentir;* refutación: *No es suficiente con eso;* corrección: *Tiene que devolver lo estafado*) (Gutiérrez Ordóñez/Iglesias Bango/Lanero Rodríguez m.s.p., § 2; Gutiérrez Ordóñez 2002, 53–76; RAE/ASALE 2009, § 31.10).

2.2.3.2 A las secuencias restrictivas como *Luis es inteligente, pero no tiene estudios*, en las que el segundo componente de la coordinación niega o refuta lo que el primer segmento implica ('Ser inteligente' *implica* 'tener estudios'), se las llama adversativas restrictivas de *contrargumentación directa*. Son adversativas restrictivas de *contrargumentación indirecta* aquellas en las que el segundo componente genera una implicación que refuta, a su vez, lo implicado por el primer segmento: si nos imaginamos a dos personas confeccionando la lista de invitados a una fiesta, la emisión de la secuencia *Isidoro es guapo, pero es muy aburrido* genera en el primer segmento la implicatura 'debemos invitar a Isidoro', refutada por la implicación contraria, 'no debemos invitar a Isidoro', que se extrae a partir del segundo segmento. Tanto en un caso como en otro, siempre prevalece lo que el segundo segmento afirma o implica (Gutiérrez Ordóñez 2002, 63–64; RAE/ASALE 2009, § 31.10b-h).

Los conectores de discurso *sin embargo, no obstante, en cambio, con todo, a pesar de todo…* pueden aparecer junta a *pero*, reforzando su carácter restrictivo: *Es bajo, pero, sin embargo, no tiene complejos*. Pueden incluso coaparecer con el conector *y*: la secuencia adopta, entonces, un valor claramente adversativo también (y no copulativo): *Es bajo y, sin embargo, no tiene complejos*. Cuando los conectores de discurso no coexisten con una conjunción (es decir, no se combina con *pero* o *y*), sigue existiendo una estructura coordinada, aunque ahora por yuxtaposición. El sentido adversativo es manifestado por los conectores de discurso: *Es bajo, sin embargo, no tiene complejos.*

La conjunción *pero* puede iniciar enunciados, en contextos monológicos o dialógicos, en los que adquiere valor de conector de discurso, reforzando el carácter contrargumentativo del enunciado que introduce: *Ya estamos en invierno. Pero no hace mucho frío todavía.*

El signo *aunque* no solo puede encabezar subordinadas concesivas (*Saldré de paseo aunque llueva*), sino que también puede tener valor adversativo restrictivo: *Todos los días compra el cupón, aunque nunca le toca; Es alto, aunque feo; Hace todos los años un chequeo, aunque no se siente mal.* En español, pues, hay que diferenciar un *aunque* concesivo, que introduce subordinadas, y un *aunque* adversativo, que es un conector (igual que *pero*). Las diferencias (Gutiérrez Ordóñez/Iglesias Bango/Lanero Rodríguez m.s.p., § 2) son las siguientes:

***Aunque* adversativo**	***Aunque* concesivo**
Es conmutable por *pero: Todos los días compra el cupón, aunque nunca le toca → Todos los días compra el cupón, pero nunca le toca*	No es conmutable por *pero: Saldré de paseo aunque llueva → *Saldré de paseo pero llueva* En cambio es conmutable por la secuencia *aun cuando* o *a pesar de que: Saldré de paseo aunque llueva → Saldré de paseo aun cuando llueva/ Saldré de paseo a pesar de que llueva*
Introduce verbos y segmentos no verbales: *Es alto, aunque feo*	Introduce verbos y solo verbos
Aparece introduciendo un término que va siempre pospuesto.	El término que introduce puede ir antepuesto o pospuesto.
El segmento que introduce va precedido de pausa	El segmento que introduce puede ir o no precedido de pausa
Cuando une verbos, van en indicativo	Une verbos en indicativo o subjuntivo
Coordina	Subordina

2.2.3.3 El conector prototípico de las adversativas correctivas *sino* implica la presencia previa de una negación. *Eso no ocurrió ayer, sino anteayer*. Esta negación previa puede no aparecer expresa en las interrogaciones retóricas: *¿Quién lo pudo hacer sino tú?* (*quién = nadie*). El segundo segmento introduce una corrección que puede efectuarse sobre SN (*No fue Pedro, sino su hermano*), SAdj (*No es azul, sino gris claro*), o SAdv (*No sucedió ayer, sino anteayer*). Cuando la corrección afecta a SV u oraciones, en español actual, se utiliza la locución conjuntiva *sino que* (*No basta con que Juan se arrepienta, sino que tiene que devolver lo estafado*). Aunque la negación se sitúa normalmente junto al verbo, afecta al término que se corrige. En *No escribe novelas, sino cuentos* el adverbio negativo afecta a *novelas*, no al verbo. La lectura literal sería: *Escribe no novelas, sino cuentos* (Gutiérrez Ordóñez/Iglesias Bango/Lanero Rodríguez m.s.p., § 2; RAE/ASALE 2009, 31.10ñ-p).

La corrección efectuada por *sino* puede verse apoyada por la presencia de conectores de discurso como *al contrario, por el contrario, antes bien, más bien: No tiene un carácter jovial, sino, al contrario, depresivo; Al pregón no asistieron dos mil personas, sino, más bien, doscientas; No basta con que Juan se arrepienta, sino que, antes bien, tiene que devolver lo estafado*. Cuando aparecen sin el conector *sino* tenemos, en realidad, una coordinación por yuxtaposición: *No es generoso, por el contrario, es un tacaño*.

Los ejemplos *Pepe es avispado, más que inteligente; Es un bolígrafo, más que un rotulador; Gruñe, más que habla* son también casos de estructuras correctivas. Se comportan como coordinaciones, en las que *más que* es un nexo compuesto coordinante. Presentan algunas peculiaridades: (a) una distribución relativamente libre: *Pepe es avispado, más que inteligente → Más que inteligente, Pepe es avispado; Pepe es, más que inteligente, avispado;* y (b) cuando se relacionan dos verbos, si el introducido por *más*

que se antepone, se transforma en un infinitivo: *Juan gruñe, más que habla → Más que hablar, Juan gruñe; Juan, más que hablar, gruñe* (Gutiérrez Ordóñez 1994b, 47–56).

2.3 Otros casos de coordinación

2.3.1 La coordinación aditiva

2.3.1.1 Las secuencias *Tiene más animales que gatos, Juan escribe más que cartas* y *Escribe más poemas que sonetos* han recibido el nombre de *estructuras aditivas* (Gutiérrez Ordóñez 1994b, 29–47). Sintácticamente, en realidad, son coordinaciones (bimembres), porque (a) forman un único constituyente (dejan un único referente: *Se recogen más manzanas que las reinetas → Se recoge eso; Había más raquetas que la Babolat → Las había; Habla de más espectáculos que los toros → Habla de ellos*), y (b) los segmentos que se unen son de la misma categoría y se pueden transformar en coordinaciones con conectores 'prototípicos' (*Tiene más animales que gatos → Tiene gatos y más animales; Juan escribe más que cartas → Juan escribe cartas y más [cosas]*; *Escribe más poemas que sonetos → Escribe sonetos y más poemas; Se recogen más manzanas que las reinetas → Se recogen las reinetas y más manzanas*).

En estas estructuras, el adverbio (*más*) incide, afecta y, por lo tanto, es complemento del segmento (siempre sin determinante) al que introduce, y el conjunto formado por ese primer segmento y su adyacente (*más*) está coordinado mediante el *que* con el segundo segmento: *Tiene [más [animales]] que [gatos]*.

2.3.1.2 La acción de aplicar la negación a las estructuras aditivas anteriores las convierte en estructuras *restrictivas*: *No bebe más líquidos que agua* → 'Bebe agua y ningún otro líquido'. En estas estructuras restrictivas es frecuente la eliminación del segmento introducido por *más* (→ *No bebe más que agua*), y la anteposición de *nada* a *más,* lo que puede acarrear la eliminación de la negación inicial (*No bebe nada más que agua*/*Bebe nada más que agua*). Las estructuras restrictivas son también coordinaciones (bimembres), en las que la negación *no* o el indefinido negativo *nada* afectan, inciden o son complementos del cuantificador *más*.

2.3.1.3 Las estructuras aditivas o restrictivas anteriores pueden aparecer también con adjetivos: *Estaba más que borracho; Es más que rica; Parece más que tranquilo; No es más que sinvergüenza; No era más que rica*. Las segundas, es decir, las restrictivas, en este caso parecen adquirir un sentido de 'exclusividad', como demuestra la posibilidad de conmutación por secuencias en las que interviene *solo: No es más que sinvergüenza → Solo es sinvergüenza; No era más que rica → Solo es rica*.

La peculiaridad sintáctica de unas y otras, es decir, de aditivas y restrictivas cuando se combinan con adjetivos, es que no se puede introducir un segmento genérico entre *más* y *que*.

2.3.2 La coordinación inclusiva

En ejemplos como *Vive en Madrid, en la calle Embajadores, en un piso nuevo; Se casaron en 1980, en julio, en un sábado* se advierte que existe una sucesión de expresiones cuya referencia va incluida en la que le precede inmediatamente. Estas secuencias se comportan como coordinaciones (Gutiérrez Ordóñez 1997b, 407–408). Estas coordinaciones presentan una particularidad: no permiten nunca la introducción de una conjunción coordinante.

También tienen una lectura inclusiva las yuxtaposiciones *Todos, hasta mis padres, estaban en contra; Todo el equipo, incluso tú, cobrará prima,* donde el uso de los adverbios de foco (*hasta, incluso*) advierte al interlocutor de que, pese a las expectativas que pudiera haber, el segundo término está incluido en el primero. La inclusión en estos casos de un conector es posible, pero la construcción adquiere entonces un valor copulativo de adición. La diferencia entre uno y otro caso se puede reflejar, por ejemplo, en la concordancia con el verbo: *Todo el equipo, incluso tú, cobrará prima* (inclusión)/*Todo el equipo e incluso tú cobraréis prima* (adición) (cf. Gutiérrez Ordóñez/Iglesias Bango/Rodríguez Díez 1984, 101–102).

3 La subordinación. La oración compleja

3.1 Introducción

En las oraciones complejas un SV u oración se incrusta en una secuencia más amplia desempeñando alguna de las funciones sintácticas conocidas, como sucede en *Creo que vendrá pronto; Las noticias que escucho en la radio no me gustan; Es tan alto que llega al techo*, donde los segmentos subrayados son oraciones en las funciones de CD, CN y CAdv respectivamente. Son las tradicionales *oraciones subordinadas*. Aparecen encabezadas por un segmento (básicamente, conjunción o relativo) que les permite formar parte de construcciones más complejas en las que asumen funciones propias de un SN, de un SAdj o de un SAdv. En el primer caso se habla de *oraciones subordinadas sustantivas* (*Creo que vendrá pronto*); en el segundo, de *oraciones subordinadas adjetivas* (*Las noticias que escucho en la radio no me gustan);* y, en el tercero, de *oraciones subordinadas adverbiales* (*Es tan alto que llega al techo*). En realidad, en todas estas situaciones se produce un cambio en la asignación categorial (transposición o transcategorización): *vendrá pronto* es un SV u oración, pero *que vendrá pronto* funciona como un SN (por eso ocupa la función de CD); *escucho en la radio* es un SV u oración, pero *que escucho en la radio* es ahora un SAdj (en la función de CN); *llega al techo* es un SV u oración, pero *que llega al techo* se comporta como un SAdv (en la función de CAdv del intesificador *tan*). Por esta razón es frecuente que se hable también de *nominalizaciones*, *adjetivaciones* y *adverbializaciones* (Alarcos 1994, § 297 y 386; Martínez 1994c, § 1; Gutiérrez Ordóñez

1997a, § 7–9; 2002, § 1; Gutiérrez Ordóñez/Iglesias Bango/Lanero Rodríguez m.s.p., § 3).

3.2 Las oraciones subordinadas sustantivas

3.2.1 Tipos de oraciones subordinadas sustantivas

Es frecuente clasificar las oraciones sustantivas en tres grandes bloques, según su estructura y su significado: sustantivas *declarativas* o *enunciativas*, sustantivas *interrogativas indirectas* y sustantivas *exclamativas indirectas* (Delbecque/Lamiroy 1999; Suñer 1999; Gutiérrez Ordóñez/Iglesias Bango/Lanero Rodríguez m.s.p., § 3).

3.2.2 Las oraciones subordinadas sustantivas declarativas o enunciativas

Subordinan contenidos, sean afirmativos o negativos, no marcados por modalidad interrogativa o exclamativa: *Me confesó que tenía dinero; Me confesó que no tenía dinero*. Pueden construirse con verbos en indicativo o subjuntivo: *Dile que vuelva pronto; Sé que volverá pronto*. Van encabezadas prototípicamente por la conjunción *que*.

3.2.2.1 Esta conjunción, llamada también *que completivo*, unida a un SV forma una construcción que, a efectos funcionales, se asimila a los SN[8] en las funciones propias de esta categoría. En la de Sj y ocasionalmente en la de CD, la conjunción puede ir acompañada del artículo *el* (solo en esta variante masculina y singular), que no tiene valor sintáctico alguno (de hecho, puede suprimirse) y cuya presencia confiere carácter enfático a la oración subordinada y la posibilidad de paráfrasis por *el hecho de que*: *Me hace muy feliz <u>que estemos todos juntos</u>*/*<u>el que estemos todos juntos</u>*/*<u>el hecho de que estemos todos juntos</u>* (Sj); *Comentaba <u>que nació un lunes</u>* (CD); *Se extraña <u>de que Juan se conserve tan bien</u>* (Sp); *No concede prioridad <u>a que el candidato sea español</u>* (CI). En las funciones anteriores, los segmentos subrayados pueden ser sustituidos por pronombres neutros: *Me hace muy feliz eso*/*Comentaba eso*/*Se preocupa de eso*/*No concede prioridad a eso*. En las funciones de CC, pueden aparecer como sustitutos pronombres neutros o adverbios pronominales: *Lo hizo <u>para que le respeta-</u>*

8 Prueba de que el conjunto formado por *que + SV* se trata de un SN son los siguientes datos (Gutiérrez Ordóñez/Iglesias Bango/Lanero Rodríguez m.s.p., § 3): (a) contrae funciones nominales y solo funciones nominales (→ *Le encanta que le cuenten un cuento*/*Me alegro de que tengas tiempo…*); (b) se coordina con un SN y solo con un SN (→ *Le encantan esos programas, pero también que le cuenten un cuento*); (c) permite la conmutación o sustitución por proformas pronominales (→ *Le encanta eso*); y (d) permite los mismos cambios categoriales que otros SN (→ *La idea de que le cuenten un cuento*).

ran (CCFin) → *Lo hizo para eso*; *Lo sabe desde que era niño* (CCTemp) → *Lo sabe desde entonces*.

Como se puede comprobar en estos últimos ejemplos, muchos de los CC que se construyen con preposición más sustantivo (de causa, de modo, de finalidad…) permiten sustituir este por un pronombre o por una oración nominalizada mediante el *que completivo:*

	Sustantivo	**Pronombre**	**Oración sustantivada**
Trabaja por	necesidad	eso	que lo necesita[9]
Trabaja para	su beneficio	eso	que se beneficien
Trabaja sin	permiso	eso	que se lo permitan
Trabaja desde	la infancia	entonces	que era un niño
Trabajará hasta	el retiro	entonces	que se retire

Los SN sufren a veces procesos de cambio categorial. Así sucede en ocasiones cuando vienen unidos por medio de una preposición a otro nombre, del que dependen y al que modifican: *La teoría de Freud; Los cambios del clima; Las decisiones del Gobierno; La casa de mis padres*… Los segmentos subrayados desempeñan funciones adjetivas (son CN): se pueden conmutar por adjetivos (*freudiana, climáticos, gubernamentales, suya*). Por el mismo procedimiento se puede producir la adjetivación de oraciones sustantivas: *La causa de que se retrasara; La hipótesis de que había más implicados; La teoría de que el hombre desciende del mono; La conclusión de que debemos ahorrar*. Son distintos aquellos casos en los que el núcleo del SN es un nombre deverbal que exige un complemento de régimen heredado del verbo base y donde no parece que haya adjetivación de la subordinada: *Mi confianza en que todo se arregle; Su oposición a que se celebraran oraciones*.

3.2.2.2 Las oraciones subordinadas introducidas por relativos sin antecedente expreso (también llamadas *relativas libres o semilibres*[10]), como las subrayadas en *Quien venga*

9 A partir de este cuadro se puede observar que, aunque la tradición ha fijado *porque* como una unidad gráfica, desde un punto de vista funcional, es la unión de dos entidades: la preposición *por* y la conjunción *que*. Por lo tanto, su situación sintáctica es la misma que *para que, sin que, hasta que* o *desde que* cuando introducen CC.

10 Las *relativas semilibres* van encabezadas por un *que relativo* precedido de cualquiera de las variantes del artículo (*el que, la que, lo que, los que, las que*). Las *relativas libres* están introducidas por los relativos *quien*, *cuanto*, *donde*, *como* y *cuando: Quien lo hizo deberá decirlo; Compró cuanto quiso; Estudia donde le parece mejor; Actúa como haría un farsante; Me gusta cuando callas* (Brucart 1999a, § 7.2.4).

mañana tendrá un premio; No me gusta lo que estoy oyendo, son también oraciones sustantivas.

Las de *que relativo* aparecen encabezadas por cualquiera de las variantes del artículo: *El que está hablando*/*La que está hablando*/*Los que están hablando*/*Las que están hablando*/*Lo que está hablando*. En estos casos, sucede lo mismo que cuando un adjetivo se nominaliza con el artículo antepuesto (*El caro*/*Lo caro*). De esta forma, la secuencia resultante (formada por el conjunto *artículo + que relativo + SV: El que está hablando*/*La que está hablando*/*Los que están hablando*/*Las que están hablando*/*Lo que están hablando*) adquiere las propiedades funcionales de un SN en las funciones típicas de la misma:

(4) Me preocupa *lo que están hablando* (Sj)
Oigo *lo que están hablando* (CD)
Me preocupo *de lo que están hablando* (Sp)
No presta atención *a lo que están hablando* (CI)
Se enfadó con ellos *por lo que están hablando* (CCCausa)
Esto es *lo que están hablando* (At)

Cuando tenemos una relativa semilibre, como las anteriores, esta puede ir encabezada por una preposición: *Sale con la que te presentó ayer, Habla de lo que todos saben; No vio a los que pasaban por la calle*... La preposición aquí es una exigencia de la función que ocupa la estructura de relativo nominalizada, como se puede ver en las conmutaciones *Sale con ella, Habla de eso, No los vio a ellos*. Se trata, en consecuencia, de un componente (la preposición) externo a la propia construccion de relativo.

Los relativos *quien* y *cuanto* incorporan los valores del artículo y del *que relativo*, como lo demuestran las conmutaciones siguientes: *Me preocupa el que está hablando → Me preocupa quien está hablando; Me preocupan las que están hablando → Me preocupan quienes están hablando; Me preocupa lo que están hablando → Me preocupa cuanto están hablando*. En consecuencia, cuando estos relativos (*quien* y *cuanto*) no llevan antecedente expreso, el conjunto constituido por ellos y la oración que introducen funciona como un SN.

Los relativos *donde* y *cuando*, si carecen de antecedente, ofrecen también un resultado singular: el bloque formado por ellos y la oración que introducen se comporta como un SN, pero con significado de lugar o de tiempo. Este último dato semántico (es decir, el hecho de asumir valores de contenido locativo o temporal) explica por qué en bastantes ocasiones son sustituibles por las proformas o adverbios pronominales *aquí* (o *allí*, o *ahí*) o *entonces*: *Se acuerda de cuando era niño* (Sp) → *Se acuerda de entonces; Se acuerda de donde vivía* (Sp) → *Se acuerda de allí*. El relativo *como* en las mismas circunstancias, es decir, cuando es átono y no lleva antecedente, presenta un comportamiento todavía más peculiar (Iglesias Bango 2008). El conjunto que constituye con su oración puede comportarse bien como un SN, o bien como un SAdj, en muchos casos con significado modal; de ahí que sea sustituible con frecuencia por la proforma *así*. Como SN puede entrar en funciones como CD, Sp o CC; como

SAdj, en la de At: *No sabe como se lo va a decir* (CD)*; Opina sobre como se lo va a decir* (Sp)*; Hizo el examen como esperábamos* (CCModo)*; Vive como un marqués* (At).

Algunos autores (Porto Dapena 1997a, 14–16; Pavón Lucero 2012) consideran que las oraciones de relativo encabezadas por *donde, cuando* y *como* sin antecedente son adverbiales (porque prototípicamente aparecen en la función de CC), pero la existencia de ejemplos como los que se acaban de ver (de Sp, de CD, o de At) dificulta ese tratamiento (Brucart 1999a, 450–451). La idea todavía resulta más difícil de asumir si se observa además que este tipo de oraciones también puede conmutarse por SN o SAdj (*Giró la cabeza hacia donde salía el ruido → Giró la cabeza hacia el garaje; Se ríe de cuando hacía travesuras → Se ríe de su infancia; Vive como un marqués → Vive tranquilo*), coordinarse con ellos (*Giró la cabeza hacia donde salía el ruido y hacia el garaje; Se ríe de cuando hacía travesuras y de su infancia; Vive tranquilo y como un marqués*), e incluso entrar en la función de Sj (*Me gusta cuando callas*; *Me disgusta donde vives*; *No me gustó como me lo dijo*).

Los contenidos temporales también se pueden manifestar mediante oraciones introducidas por *mientras*, *conforme*, *según* y la locución conjuntiva *a medida que* (todos ellos con valor de simultaneidad: *Prepara los paquetes mientras llegan los libros; Unos salían conforme otros entraban; Según hablas, suena un pitido*), *apenas* o las locuciones conjuntivas *tan pronto como*, *una vez*, *no bien* (que indican anterioridad: *Apenas llegue, te llamaré; Apaga la luz tan pronto como termines; Sonó un aplauso no bien pronunció esas palabras*), y la locución *en cuanto* (que manifiesta sucesión inmediata: *Os convocaré en cuanto lo sepa*). Las oraciones modales, a su vez, pueden aparecer encabezadas por *(tal) cual*, *conforme, según y como, tal y como: Lo repite tal cual lo lee; Lo repite cual lo lee; El juez dictó sentencia conforme mandan los cánones; Cuéntalo según y como lo vivas; Cuéntalo tal y como lo vivas*.

3.2.3 Las oraciones sustantivas interrogativas y exclamativas

3.2.3.1 Los enunciados interrogativos son enunciados abiertos que contienen una variable, es decir, una incógnita, que admite solución, aunque no sea obligatorio darla ni que exista un destinatario (Escandell Vidal 1999, § 61.1; 2002, 169–185; Grande Alija 2002, 356–360). Es frecuente clasificarlas según que la incógnita informativa afecte a todo el proceso (*¿Ha llegado tu padre?*/*¿Viene hoy o mañana?*), o según que se circunscriba solo a uno o varios componentes del proceso (*¿Cuándo ha llegado tu padre?*/*¿Por qué no vienes a cenar?*). En el primer caso, se habla de *interrogación total* (de ahora en adelante, IT); en el segundo, de *interrogación parcial* (abreviado en IP). A su vez, las IT pueden ser *polares* (ITP) o pueden ser *alternativas* (ITA): las polares afectan a todo el proceso (como IT que son) y, en concreto, a su carácter afirmativo o negativo; las alternativas, al contrario, afectan al todo el proceso (son IT también), pero encauzado en una alternativa que se presenta. Las ITP aceptan por respuesta los adverbios y expresiones *sí*, *no*, *quizás*, *por supuesto*, *en ningún caso*; las

ITA, en cambio, pueden responderse con cualquiera de las alternativas que se ofertan o cualquier otra no incluida: *¿Ha llegado tu padre?* (ITP) → *Sí*/*no*/*quizás*; *¿Vienes hoy o mañana?* (ITA) → *Hoy*/*Mañana*/*Mejor la semana que viene*…

Pero, además, es bastante frecuente establecer dentro de las interrogaciones una segunda clasificación entre *interrogaciones independientes*, también llamadas *directas* (ID), e *interrogaciones dependientes* o subordinadas a un verbo, denominadas *indirectas* (IInd). Las secuencias interrogativas del párrafo anterior son ID y constituyen enunciados independientes. No lo son, en cambio, las IInd siguientes: *No sabe si ha llegado su padre; Desconoce si viene hoy o mañana; Me preguntó cuándo había llegado mi padre; Ignoraba por qué no venía a cenar*.

En oposición a las interrogaciones, en los enunciados exclamativos se manifiestan reacciones emotivas (de sorpresa, admiración, rechazo, entusiasmo, confusión, perplejidad, etc.) del hablante ante un determinado estado de cosas (Alonso-Cortés 1999; Grande Alija 2002, 365–391). Como sucedía con las interrogaciones, en las exclamaciones también cabe hablar de *exclamaciones totales* (ET: *¡Hace un calor insoportable! ¡Graciosa es la niña!*), donde ese sentimiento (de sorpresa, admiración…) no se encuentra ponderado o intensificado, y *exclamaciones parciales* (EP: *¡Qué calor hace! ¡Cómo resolvió el problema!*), en las que sí existe una ponderación o intensificación relativa al dominio de la cantidad o de la cualidad. También cabe hablar de *exclamaciones directas* (ED: *¡Hace un calor insoportable! ¡Cómo resolvió el problema!*) y *exclamaciones indirectas* (EInd: *No te imaginas cómo resolvió el problema; No sabes qué calor hace*).

3.2.3.2 En las IInd y en las EInd aparece una oración subordinada introducida por la conjunción *si* (que no es condicional) o un *relativo tónico*,[11] según el caso:

(5) No sabe *si* ha llegado su padre
Desconoce *si* viene hoy o mañana
Me preguntó *cuándo* había llegado mi padre
Ignoraba por *qué* no venía a cenar
No te imaginas *cómo* resolvió el problema
No sabes *qué* calor hace.

Los segmentos en cursiva en (5) propician que el conjunto formado por esas unidades y sus oraciones base se comporten como oraciones sustantivas: *Se preguntaba si vendría o no* (Sj o CD); *Adivina por quién preguntan* (CD); *Se preocupa de cómo resolvería el problema* (Sp).

11 Para una justificación de la inclusión de los *interrogativos* y *exclamativos* en el paradigma de los relativos y el uso del término *relativos tónicos* pueden verse Gutiérrez Ordóñez (1997a, 278–278) e Iglesias Bango (2003, 42–54). Martínez (1989, 186) prefiere el término *relativos interrogativos* y *exclamativos*. Otros autores los denominan palabras *cu-* (Suñer 1999). Porto Dapena (1997b, 41–60), por ejemplo, los sitúa fuera de los relativos.

Los relativos de las IInd y EInd, además, cumplen una función sintáctica en el interior de la oración que encabezan. Para realizar esa función, en muchas ocasiones, van precedidos de preposición. Se podría afirmar que en estos casos es interna a la estructura global de relativo: *No sabe de quién habla* → Función de la estructura de relativo tónica: CD (*No lo sabe*)/Función del relativo en la oración base: Sp (*Habla de él*); *Adivina por qué lo hizo* → Función de la estructura de relativo tónica: CD (*Adivínalo*)/Función del relativo en la oración base: CCCausa (*Lo hizo por esa razón*); *Se adivina cuál es la situación* → Función de la estructura de relativo tónica: Sj (*Se adivina eso*/*Se adivinan esas cosas*)/Función del relativo en la oración base: At (*La situación es esa*).

No obstante, la preposición también puede aparecer propiciada por la función global de la estructura. Entonces, es externa a la estructura global relativa: *Se preocupa de cómo resolvería el problema* → Función de la estructura de relativo tónica: Sp (*Se preocupa de eso*)/Función del relativo en la oración base: CCM (*El problema lo resolvería de ese modo*).[12]

Los relativos tónicos también pueden introducir, en contextos indirectos, infinitivos: *No sabe qué hacer en este momento; Desconocía cómo arreglar la situación; Se pregunta para qué sufrir más*. Estas estructuras presentan una peculiaridad semántica y otra sintáctica. Respecto a la primera, el Sj semántico del verbo 'nuclear' es el mismo que el del infinitivo, son correferenciales. Si no existiese la correferencialidad la secuencia con infinitivo sería sustituida por una oración: *[Juan] No sabe qué [Juan] hacer en ese momento*/*[Juan] No sabe qué haría María en ese momento; [Yo] Desconocía cómo [yo] arreglar la situación*/*[Yo] Desconocía cómo arreglaría la situación su hermana; [Él] Se pregunta para qué [él] sufrir más*/*[Él] Se pregunta para qué sufre más su perro*.[13] En cuanto a la segunda, los interrogativos y exclamativos pierden su función nominalizadora (cf. Gutiérrez Ordóñez 1997a, 290–292).

12 La inclusión o no de la preposición en la proforma correspondiente mostraría cuándo es interna o externa: *No sabe de quién habla* → *No lo sabe; Se preocupa de cómo resolvería el problema* → *Se preocupa de eso*.

13 Ejemplos como *Había comprado una casa, pero no sabía cómo; Quería ir al cine, pero no sabía con quién; Tenía que hacer un trabajo, pero desconocía cómo, cuándo y para quién* son casos de *truncamiento*, donde, en realidad, la oración subordinada sustantiva aparece recortada, ya que solo evidencia el relativo tónico; no obstante, el hablante 'reconstruye' la subordinada en relación al contexto lingüístico: *Había comprado una casa, pero no sabía cómo [la había comprado]; Quería ir al cine, pero no sabía con quién [iría al cine]; Tenía que hacer un trabajo, pero desconocía cómo [lo haría], cuándo [lo haría] y para quién [lo haría]* (Gutiérrez Ordóñez 1997a, 287–289; Brucart 1999b, § 43.2.5; Suñer 1999, 2182–2183).

3.2.4 El estilo directo, el estilo indirecto y la distinción entre interrogativas indirectas propias e interrogativas indirectas impropias

La lengua permite reproducir lo emitido en otro acto discursivo (o incluso pensamientos), propio o ajeno, de dos maneras distintas: de *forma literal* o de *forma no literal*. En el primer caso se habla de *estilo* o *discurso directo*; en el segundo, de *estilo* o *discurso indirecto*:

Estilo directo	**Estilo indirecto**
Saúl dijo: «No lo he visto»	Saúl dijo que no lo había visto
Exclamó: «Ya ha venido»	Exclamó que ya había venido
Afirmó: «Nunca lo había visto»	Afirmó que nunca lo había visto

En el paso de estilo directo a estilo indirecto no solo cambian los índices temporales, las formas verbales, los posesivos, demostrativos o pronombres personales. Además hay que tener en cuenta las características del segmento que se reproduce literalmente en el estilo directo. Hay varias posibilidades: (a) si es un enunciado asertivo o exclamativo total, la conversión de estilo directo a estilo indirecto se realiza mediante la interposición de un *que completivo*: *Se cantaba: «Van a perder» → Se cantaba que iban a perder; Pepe dijo: «¡Hace calor!» → Pepe dijo que hacía calor;* (b) si se trata de un enunciado interrogativo total, la conversión se realiza mediante la combinación de un *que completivo* y de un *si*: *Pepe dijo: «¿Llueve ahora?» → Pepe dijo que si llovía ahora*;[14] (c) si nos encontramos con una interrogativa o exclamativa parcial encabezada por un relativo tónico, el paso al estilo directo se hace mediante la combinación de un *que completivo* y el *relativo tónico* correspondiente: *Pepe dijo: «¿Qué has hecho?» → Pepe dijo que qué había hecho; Pepe dijo: «¿Dónde vives?» → Pepe dijo que dónde vivía; Pepe dijo: «¿Por quién preguntas?» → Pepe dijo que por quién preguntaba; Pepe dijo: «¡Qué calor hace!» → Pepe dijo que qué calor hacía; Pepe dijo: «¡Cómo lo ha hecho!» → Pepe dijo que cómo lo había hecho*:

14 De esta manera, se pueden establecer oposiciones entre secuencias de estilo indirecto que presuponen una interrogación total previa en la secuencia correspondiente de estilo directo, y secuencias de estilo indirecto que no presuponen una interrogación previa en el estilo directo correspondiente. En las primeras aparece la combinación *que si*; en las segundas, solo *que: Pepe dijo que si iba a venir hoy Juan ← Pepe dijo: «¿Va a venir hoy Juan?»; Pepe dijo que iba a venir hoy Juan ← Pepe dijo: «Va a venir hoy Juan»*.

Estilo indirecto		Estilo directo
Pepe dijo que qué había dibujado	←	Pepe dijo: «¿Qué has dibujado?»
Pepe dijo que qué bien había dibujado el barco	←	Pepe dijo: «¡Qué bien has dibujado el barco!»
Pepe dijo que si llovía ahora	←	Pepe dijo: «¿Llueve ahora?»
Pepe dijo qué había dibujado	←	Pepe dijo: «Has dibujado un barco»

Las secuencias de la izquierda del cuadro anterior son todas secuencias interrogativas (o exclamativas, para el caso de *Pepe dijo que qué bien había hecho el barco*) indirectas, pero las tres primeras presuponen la existencia de una interrogación (o de una exclamación) en la secuencia correspondiente de estilo directo, mientras que la última, no. Se puede así, establecer una oposición entre *interrogativas* y *exclamativas indirectas propias* e *interrogativas* y *exclamativas indirectas impropias* (Gutiérrez Ordóñez 1997a, 295–302; 2002, 40–46; Gutiérrez Ordóñez/Iglesias Bango/Lanero Rodríguez m.s.p., § 3):

Indirectas propias Presuponen una pregunta o una exclamación	Indirectas impropias No presuponen una pregunta o una exclamación
Pepe dijo que qué había dibujado Pepe dijo que qué bien había dibujado el barco Pepe dijo que si llovía ahora	Pepe dijo qué había dibujado

En las secuencias *indirectas propias* (interrogativas o exclamativas) coaparecen, por un lado, un *que completivo* y, por el otro, un *relativo tónico* o un *si*. Conforman secuencias elípticas, en las que falta un verbo (*decir, exclamar, preguntar, inquirir* etc.) entre el *que* y el *relativo tónico* o el *si: Pepe dijo que [dijera] qué había dibujado; Pepe dijo que [había exclamado] qué bien había dibujado el barco; Pepe dijo que [había preguntado] si ibas a venir hoy* (Gutiérrez Ordóñez 2002, 44).

3.3 Las oraciones subordinadas adjetivas

3.3.1 Introducción

Desarrollan las funciones características de los SAdj, como en *Esa es la casa en la que vivió Antonio Machado durante su infancia*. Prueban la naturaleza adjetiva de esta subordinada al menos dos hechos: (a) admite la conmutación por un SAdj (*La casa natal de Antonio Machado*); y (b) permite la coordinación con un SAdj en la misma función (*Esa es la casa natal de Antonio Machado y en la que vivió durante su infancia*).

El procedimiento más habitual para convertir un SV u oración en un SAdj, es decir, para adjetivarla es la utilización de una unidad lingüística específica denominada *relativo* (en el ejemplo anterior es el *que*). Por esa razón, en las gramáticas al uso se suelen equiparar y hasta hacer sinónimos los términos *oración adjetiva* y *oración de relativo*. No obstante, hay que advertir que no hay un total paralelismo: podemos encontrarnos oraciones de relativo que no son adjetivas (*Lo bueno que resulta*/*Lo mal que canta*/*Quien la hace la paga*) y, a la inversa, oraciones adjetivas que no contienen ningún relativo (*La idea de que vengas me asusta*).

Los relativos forman una clase limitada y cerrada de palabras, que presentan un valor referencial anafórico, desempeñan una función sintáctica en la oración que encabezan y ejercen un papel relacional similar al de las conjunciones de subordinación. El paradigma de los relativos está formado por las unidades *que*, *quien*, *(el) cual*, *cuyo*, *cuanto*, *como*, *donde*, y *cuando*.

Las características generales sintácticas de los relativos son las siguientes: (a) tienen valor *anafórico,* es decir, denotan el mismo referente que el de una expresión que le precede (pero que, en ocasiones, puede estar implícita) y que se denomina *antecedente*: en *La alegría que sentimos*, *El colegio donde estudió Antonio Machado*, *Las personas a quienes viste ayer* los segmentos subrayados son los antecedentes respectivos de los relativos *que*, *donde* y *quien*;[15] (b) se comportan como *sintagmas* es decir, siempre cumplen una función sintáctica en la oración que encabezan: en *El programa que más me convence* el relativo *que* es Sj de *me convence*; en *El pueblo donde pasa sus vacaciones*, *donde* es Sp de *pasa;* (c) la *función* que contraen los relativos en la oración que introducen es la misma que desempeñaría su antecedente si estuviera en su lugar: en la secuencia *Los momentos de los que se acuerda*, el relativo *que* es Sp de *se acuerda*, porque esa es la función que contraería su antecedente *los momentos* si estuviera en su lugar (→ *Se acuerda de esos momentos*); (d) funcionan como las conjunciones subordinantes, esto es, contribuyen a la *adjetivación* de oraciones, aunque no siempre adjetivan: cuando llevan antecedente y este es un SN, en efecto, adjetivan, pero si llevan un antecedente adjetivo a adverbial, *adverbializan;* sin antecedente, constituyen las llamadas *relativas libres* y *semilibres* y suelen nominalizar; (e) presentan una peculiaridad respecto a la *posición sintáctica:* se sitúan siempre al comienzo de la oración a la que adjetivan, pero, a menudo, arrastran a esa posición inicial a otras palabras (preposiciones y artículos), a causa de la función que desempeñan en su oración: en la secuencia *Los momentos de los que se acuerda* la preposición *de* (el artículo, en realidad, es optativo) aparece delante del relativo *que* porque este desarrolla la función de Sp con respecto al verbo *se acuerda*, verbo que rige que

15 Ya se ha visto que existen contextos en los que el antecedente no está expreso (relativas libres y semilibres): *Quien lo probó, lo sabe; Donde las dan, las toman; Cuando venga, ya será tarde; El que esté más próximo tendrá que apagar la luz.*

sus Sp lleven esa preposición (→ *Se acuerda de esos momentos*) (Brucart 1999a; Gutiérrez Ordóñez/Iglesias Bango/Lanero Rodríguez m.s.p., § 4).

3.3.2 Las oraciones subordinadas adjetivas con relativos

3.3.2.1 Siempre que los relativos (sea cual sea) tengan como antecedente expreso un SN, encabezan una oración subordinada adjetiva, es decir, forman una construcción que se comporta como un SAdj, y, en concreto, como un CN del SN que sirve de antecedente:

(6) Las películas *que más me gustan* → [Las películas ← CN que más me gustan]
Los momentos *de los que disfruto* → [Los momentos ← CN de los que disfruto]
Los rincones *donde se siente feliz* → [Los rincones ← CN donde se siente feliz]
El libro *a cuya presentación asistiremos* → [El libro ← CN a cuya presentación asistiremos]
La manera *como me lo dijo* → [La manera ← CN como me lo dijo]

La presencia de ciertos elementos (preposiciones, en especial) delante del relativo, como ya se indicó, está condicionada por la función que desempeña el relativo respecto del verbo al que introduce. Esos elementos (preposiciones, artículos) son internos a la estructura de relativo y no afectan, pues, en estos contextos a la adjetivación.

3.3.2.2 Si se observan los dos bloques de oraciones que van a continuación, se captará una diferencia de contenido entre un grupo y otro:

Bloque I	**Bloque II**
Los muchachos que ya están en la Universidad reclaman coche	Los muchachos, que ya están en la Universidad, reclaman coche
En el suelo había tres paraguas que estaban rotos	En el suelo había tres paraguas, que estaban rotos
Los documentos que se salvaron del incendio fueron fundamentales	Los documentos, que se salvaron del incendio, fueron fundamentales

Las oraciones de relativo del bloque I, que vienen sin pausas, introducen una restricción o delimitación del conjunto 'los muchachos', 'paraguas' y 'los documentos'. En las oraciones del bloque II, la oración de relativo no restringe, sino que explica que 'todos están en la Universidad', 'que hay tres y solo tres y los tres están rotos', y 'que todos los documentos eran fundamentales'. Las oraciones del bloque II tienen valor explicativo (Martínez 1989, 176; Brucart 1999a, 409–410). A las oraciones de relativo del bloque I se las ha denominado *relativas especificativas;* a las del bloque II, *relativas explicativas*. Entre estos dos tipos de relativas hay diferencias claras: (a) las explicativas siempre

van en inciso, esto es, constituyen un grupo con entonación propia que se separa del resto de la secuencia mediante pausas; las especificativas nunca van aisladas o separadas de su antecedente; (b) las explicativas se pueden suprimir sin que la secuencia cambie semánticamente: no hay mucha diferencia entre *Los muchachos, que ya están en la Universidad, reclaman coche* y *Los muchachos reclaman coche;* en cambio, si suprimimos la especificativa de *Los muchachos que ya están en la Universidad reclaman coche* sí cambia el sentido, ya que la presencia de la subordinada especificativa da a entender que 'hay otros muchachos que no reclaman coche'; (c) las explicativas pueden llevar como antecedente un pronombre personal (*Ella, que tiene 23 años, lo sabrá*), mientras que las especificativas, no (**Ella que tiene 23 años lo sabrá*); (d) las explicativas pueden llevar a su cabeza prácticamente cualquiera de los relativos; en cambio, las especificativas son compatibles con *quien*, *el cual* y la combinación *el que* si van precedidos de preposición; (e) las especificativas introducen verbos en indicativo, en subjuntivo, e incluso infinitivos, mientras que las explicativas se forman normalmente con indicativo; (f) sintácticamente, tienen diferente punto de incidencia: las especificativas se relacionan con el sustantivo que sirve de antecedente, en tanto que las explicativas inciden sobre el conjunto formado por este y sus determinantes y complementos (Brucart 1999a, 408–417; para una opción distinta, cf. Fernández Leborans 2003, § 4.3): *Tres paraguas que están rotos → tres [paraguas ← que están rotos]; Tres paraguas, que están rotos → [Tres paraguas] ← que están rotos*.

3.3.2.3 Los infinitivos conocen la posibilidad de construirse con relativos: *Tengo aún niños <u>que</u> <u>criar</u>; No tiene un lugar <u>donde caerse muerto</u>; Le quedan pocas instancias <u>a las que apelar</u>*… En estas estructuras, el relativo conserva sus dos funciones: la de ser un adjetivador y la de ser sintagma. Junto con el infinitivo forma un SAdj que actúa como CN de los antecedentes correspondientes. A su vez, el relativo contrae una función dependiente del infinitivo al que introduce. El uso de estas construcciones de relativo con infinitivos, en realidad, está restringido: suelen aparecer con verbos de 'posesión' (*tener, poseer, carecer*…), de 'necesidad' (*buscar, necesitar, mendigar*…) y 'conocimiento' (*saber, conocer*…).[16]

3.3.2.4 En las estructuras de relativo pueden incrustarse verbos como *creer, pensar, opinar, juzgar, considerar, parecer, comentar, saber, asegurar, afirmar, suponer, adivinar, recordar, ver, oír, sentir, escribir, decir, querer, desear, quejarse*… Con ello, el hablante tiene la posibilidad de delimitar, matizar o modalizar la secuencia de relativo. Por esa razón a estos verbos se les llama verbos *modalizadores* (Gutiérrez Ordóñez

16 Algunas de estas construcciones con relativos son algo parecidas a cierto tipo de perífrasis verbales: *Tengo dos hijos <u>que criar</u>* → estructura de relativo con infinitivo; *<u>Tengo que criar</u> dos hijos* → perífrasis verbal obligativa.

1997b, 506–519; Brucart 1999a, § 7.3.4.1; Iglesias Bango 2003, 32–35). Aparecen seguidos de un *que* completivo:

(7) La bondad que tenía → La bondad que *recuerdo que* tenía
Un loro que habla → Un loro que *aseguran que* habla
La casa donde veranean → La casa donde *creen que* veranean
Las personas por quienes luchan → Las personas por quienes *dicen que* luchan
La manera como lo contó → La manera como *comentan que* lo contó

La introducción de estos verbos no cambia el papel del relativo, que sigue siendo sintagma con relación al mismo verbo, aunque quede separado de él.[17]

3.4 Las oraciones subordinadas adverbiales

3.4.1 Introducción

Las *oraciones adverbiales* desarrollan las funciones específicas de los SAdv: CAdj y CAdv. En el ejemplo *Lo triste que está me asusta* o en *Le regala más rosas hoy que claveles le regaló ayer* los segmentos subrayados son oraciones subordinadas adverbiales, porque aparecen, la primera, en la función de complemento del adjetivo *triste*, y, la segunda, en la de complemento del adverbio *más*. La nómina de oraciones subordinadas adverbiales del español se circunscribe fundamentalmente a las llamadas estructuras inversas con relativos (*Lo triste que está*), a las oraciones consecutivas (*Es tan alto que llega al techo*) y a las oraciones comparativas (*Le regala más rosas hoy que claveles le regaló ayer*).

3.4.2 Estructuras inversas con relativos

En los ejemplos *Lo triste que está; Lo bien que canta; Lo mucho que te quiere; Fuerte como es; Tarde como parece* los relativos toman como antecedentes a los segmentos que les preceden, y los representan en la oración subordinada. Las estructuras de relativo subrayadas funcionan, pues, como CAdj o CAdv y, en consecuencia, se encuentran adverbializadas.

---

17 Las oraciones con relativo aparecen asimismo en las *estructuras ecuacionales* (también llamadas *fórmulas perifrásticas de relativo*, *perífrasis de relativo* u *oraciones escindidas*, *pseudoescindidas*, *hendidas* o *pseudohendidas*): *Marisa fue quien lo vio; Un gripazo es lo que tiene ese niño; Con sus compañeros es con los que sale; En su casa es donde nos vimos; Con mucho cuidado es como la trata*. Son casos de relativas sin antecedente (los segmentos con los que se relacionan a través del verbo *ser* no lo son) que tienen un valor enfático y en las que no cabe diferenciar ni Sj ni At.

Las anteriores son un tipo de construcciones de focalización, denominadas *construcciones inversas con relativos*,[18] mediante las cuales se enfatizan adjetivos, adverbios y cuantificadores[19] que permiten gradación, es decir, que toleran la modificación efectuada por cuantificadores del tipo *más, menos, tan, muy*. Se relacionan con otras neutras, a partir de las cuales se extrae, invirtiéndolo, el segmento que se enfatiza:

(8) Está *triste* → Lo triste que está
Canta *bien* → Lo bien que canta
Te quiere *mucho* → Lo mucho que te quiere
Es *fuerte* → Fuerte como es
Parece *tarde* → Tarde como parece

En este transporte el segmento focalizado se mantiene invariable, conserva los mismos rasgos morfológicos que en la estructura de origen. El artículo, cuando aparece, permanece invariable y discordante, y también lejos de su función 'prototípica' de determinante (Leonetti 1999, 829). No afecta solo al adjetivo o al adverbio, sino a la totalidad de la estructura invertida: *Lo [fuertes que eran]* (Alcina/Blecua 1975, § 3.4.5.3; Iglesias Bango/Villayandre Llamazares 2012, 433). De hecho, en algunas construcciones dicho artículo puede faltar: *Por bueno que sea, no lo aguantará; De cansado que estaba, no se enteraba de nada*.

3.4.3 Estructuras consecutivas

3.4.3.1 Las secuencias remarcadas de *Es tan desastre <u>que todo lo pierde</u>; Fue tan grande la tormenta <u>que provocó serias inundaciones</u>; Se trata de un perro tan fiel <u>que se murió cuando desapareció su dueño</u>* son también casos de oraciones adverbiales: se comportan como complementos del cuantificador que precede a *desastre*, *grande* y *fiel*.

Las construcciones anteriores han recibido el nombre de *consecutivas* porque informan de la magnitud de un proceso a partir de las consecuencias que ha producido (Álvarez Menéndez 1989; 1999). El primer término de una consecutiva indica la *causa* que provocará la *consecuencia* señalada en el segundo término: *Volaba tan alto*

18 El carácter relativo de *que* y *como* no plantea dudas, porque, entre otras cosas, son compatibles con estructuras modalizadoras (entre corchetes): *Lo fuertes que eran las niñas → Lo fuertes que [dicen que] eran las niñas; Lo nuevo que tiene el libro → Lo nuevo que [parece que] tiene el libro; Lo lejos que está Córdoba → Lo lejos que [aseguran que] está Córdoba; Fuerte como es, podrá con la mesa → Fuerte como [dicen que] es, podrá con la mesa*. Cf. Iglesias Bango/Villayandre Llamazares (2012).

19 Este mismo proceso de focalización se puede aplicar a SN (Iglesias Bango/Villayandre Llamazares 2012, § 3.1.2): *Tiene <u>libros</u> → Los libros que tiene; Gasta <u>mucho dinero</u> → El dinero que gasta*. En estos últimos casos, suelen producirse ambigüedades entre un sentido descriptivo (*La casa que se compró Juan (es esa) → Esa casa*) y un sentido enfático (*La casa que se compró Juan (¡Menuda casa!) → ¡Qué casa se compró!*).

['causa'] *que no lo veíamos* ['consecuencia']. Además, para que se establezca esta relación *causa → consecuencia* son necesarios una serie de *supuestos* implícitos: en el caso del ejemplo precedente 'Lo que vuela muy alto no se ve' (Gutiérrez Ordóñez 2002, § 2; 2012, 421–422).

3.4.3.2 Hay dos tipos de construcciones consecutivas (Gutiérrez Ordóñez/Iglesias Bango/Lanero Rodríguez m.s.p., § 7): las anteriores (*Es tan desastre que todo lo pierde; Fue tan grande la tormenta que provocó serias inundaciones; Se trata de un perro tan fiel que se murió cuando desapareció su dueño*), que reciben el nombre de *consecutivas intensivas,* en las que la causa y la consecuencia forman una unidad entonativa, un enunciado con el segundo término en forma de una oración subordinada (introducida siempre por la conjunción *que*), y donde el primer término comporta una intensificación (expresada en muchas ocasiones por el cuantificador *tanto*/*tan*); y las *consecutivas no intensivas,* en las que causa y consecuencia constituyen dos unidades entonativas diferentes, sin que haya intensificación alguna: *Pienso; luego existo; Nos gusta el golf; conque nos haremos socios del club*.[20]

3.4.3.3 En las consecutivas intensivas el cuantificador que dota al primer segmento de intensidad puede ser o bien *tanto* (y su variante *tan*[21]) o bien *tal(es),* que se comporta como un adjetivo y que introduce una cuantificación que afecta a la escala de la cualidad: *Comió tanto que pensó que le daba mal; Era tan alto que parecía llegar al techo; Actuó con tal perfección que el público estaba enloquecido; Su minuciosidad es tal que no se le escapa detalle*. Tanto en un caso como en otro, el segundo término viene introducido por la conjunción consecutiva *que,* con valor adverbializador, que no comparte características funcionales ni con el *que* completivo, ni con el *que* relativo, y que se une en relación de dependencia o subordinación a su núcleo, que es el cuantificador (*tanto, tan* o *tal,* según el caso).

Cuando el contexto es rico en información, el primer segmento que contiene el intensivo puede llegar a desaparecer, aunque es necesaria su reposición para su explicación sintáctica: *El director está que muerde ← El director está [tan enfadado]*

20 También son construcciones consecutivas secuencias como *Nos vamos; así pues, te quedas al cuidado de la casa; Se me acabó la pasta; por lo tanto, vuelvo para casa*. Estos ejemplos, no obstante, son casos sintácticamente diferentes: se trata de coordinaciones asindéticas o por yuxtaposición en las que un conector de discurso (*así pues; por lo tanto*) 'aclara' la relación semántica entre los elementos coordinados.

21 El intensificador puede afectar a verbos (en cuyo caso adopta la forma invariable *tanto* y va pospuesto: *Se deprimió tanto que necesitó asistencia médica*), a nombres (entonces, *tanto* se comporta como un adjetivo, puede variar, va antepuesto y excluye la presencia de determinantes: *Come tantas manzanas que parece que le salen ramas*); y a adjetivos o adverbios graduables (apocopándose en la forma *tan*: *Era tan larguirucho que parecía una pértiga*).

que muerde; El pastel sabe que es una delicia ← *El pastel sabe [tan bien] que es una delicia* (Gutiérrez Ordóñez 1986, 42–43).

En ocasiones, la intensificación puede expresarse también por medio de construcciones con *cada*, o *un: Tiene cada golpe que te partes; Sabe una de chascarrillos que no sé como los recuerda; Lleva una ropa que da asco…*

Para que exista la posibilidad de una consecutiva con *que,* basta con que el primer término de la construcción muestre intensificación. La mayoría de las ocasiones este grado se consigue mediante los cuantificadores que se acaban de ver. Pero la lengua puede conseguir la intensificación por otros medios: (a) mediante estructuras inversas con relativo del tipo *¡Lo fuertes que eran!: ¡Lo bien que trabaja que le han subido el sueldo!; ¡La cara que tiene que lo niega todo!;* (b) a través de secuencias exclamativas de intensidad con *si*: *¡Si seré torpe que me he cortado el dedo!; ¡Si tendrá dinero que le ha comprado un chalet a cada hijo!*; y (c) con *oraciones exclamativas: ¡Qué peste no habría que se fueron todos los clientes! ¡Qué les habrá contado que ni me hablan! ¡Cómo jugará que le ha fichado un equipo de primera!*

3.4.3.4 Las consecutivas no intensivas vienen introducidas por las conjunciones *conque, luego* y por locuciones conjuntivas como *así (es) que, de (modo, manera, forma, suerte) que.* El primer enunciado es entonativamente cerrado y viene seguido de una pausa larga. El segundo se inicia con una de las conjunciones señaladas: *Pienso; luego existo; Nos gusta el golf; conque nos haremos socios; Hoy viene mi ídolo; así que iré al teatro.*

3.4.4 Estructuras comparativas

3.4.4.1 Los ejemplos *Hace más calor que ayer; Lee menos que su hermano; Vive igual que un rey; Gana lo mismo que yo; Tiene tantos amigos como yo* son casos de *construcciones comparativas* (Gutiérrez Ordóñez 1994a). Se trata de estructuras a través las cuales se expresa el resultado de cotejar dos magnitudes desde el punto de vista de la cantidad, de la cualidad o del modo.[22] Desde un punto de vista sintáctico, lo más destacable es que los segmentos subrayados tiene como núcleo el intensivo que les precede: *más, menos, igual (de), lo mismo y tanto*. Son casos también de adverbializaciones.

Aunque presentan alguna semejanza con los relativos de su misma forma, el *que* y el *como* comparativos poseen caracteres que los hacen singulares y diferentes

22 Estructuras muy similares en la forma a las comparativas, pero en las que nada se compara son casos como *Tiene más libros que el Quijote; Es melómano, más que músico; Tanto él como yo estábamos de acuerdo*. Han recibido el nombre de construcciones *pseudocomparativas* (Gutiérrez Ordóñez 1994b): son casos de coordinaciones y han sido tratadas en ese apartado.

(Gutiérrez Ordóñez 1994a, 3236): (a) no contraen función en la secuencia que introducen; (b) carecen de la posibilidad de combinarse con artículo; (c) el segmento que encabezan no puede nominalizarse; (d) no conmutan por ningún relativo; (e) los segmentos que introducen son siempre complementos del intensivo (*más, menos, tanto…*).

3.4.4.2 Las comparativas son estructuras compuestas por dos partes, que pueden denominarse *segmento A* y *segmento B*, funcionalmente simétricos (Gutiérrez Ordóñez 1994a, 14–15). Si a una secuencia (por ejemplo, de contexto ciclista) como *Javier ganó etapas este año* le añadimos uno de los cuantificadores *más, menos, tantas,* inmediatamente se genera la posibilidad de construir un segundo segmento con la misma estructura:

Segmento A	Javier	ganó	más etapas	este año
que	↓	↓	↓	↓
Segmento B	1	2	3	4

En cada posición funcional puede aparecer un sintagma: *Ignacio* (en 1), *perdió* (en 2), *metas volantes* (en 3), *el año pasado* (en 4): *Javier ganó más etapas este año que metas volantes perdió Ignacio el año pasado*. Además de estos dos componentes también se distinguen (Gutiérrez Ordóñez 1994a, 17–20): (a) un *cuantificador comparativo: más, menos, tanto, igual* o *art. + mismo* (*tanto* concuerda con los nombres (*Tiene tantos amigos como yo*) y se apocopa ante adjetivos y adverbios (*tan maravilloso, tan cerca*)); (b) una *base de valoración* o término intensificado por el cuantificador: puede ser un nombre, un adjetivo, un adverbio o un verbo (si es nombre, no puede venir determinado; si es adjetivo ha de ser calificativo, no relacional (*Es más alto que yo*/**Ese ordenador es más portátil que el mío*); si es verbo, el cuantificador va pospuesto (*Viaja más que antes*)); (c) una *partícula comparativa o adverbializador*: *que, como*; (d) un *punto de referencia* que indica la cantidad, supuestamente conocida por el interlocutor, que sirve de punto de partida para establecer la comparación y que está formado por los términos expresos del segundo término de la comparación: *Pedro corre más ahora que su hermano*; *Pedro corre más ahora que su hermano antes*; y (e) un *núcleo* de la estructura comparativa: es el segmento de quien depende el término intensificado; puede ser un SV o puede ser un SN: en el primer caso, el segmento B es oracional, con el núcleo verbal normalmente elidido; en el segundo, no es oracional (Gutiérrez Ordóñez 1994a, 20–21): *Javier ganó más etapas este año que [ganó] el año pasado*; *Lee menos que [leía] su hermano; Tiene tantos amigos como [tengo] yo*/*Unos calcetines más largos que los míos; Una boda tan agradable como esta*.

Una propiedad característica de las comparativas es que en el segundo segmento (segmento B) se suprimen aquellos elementos que son idénticos en significado y

referencia a los del primer término de la comparación (Gutiérrez Ordóñez 1994a, 22–28). En el ejemplo propuesto *Javier ganó más etapas este año que el pasado* se eliden en el segundo término los segmentos entre corchetes: *Javier ganó más etapas este año que [etapas] [ganó] [Javier] el año pasado*.

3.4.4.3 Los ejemplos de comparativas de los apartados anteriores se han catalogado como *comparativas propias*. Suelen clasificarse en tres grupos: *de superioridad,* con el cuantificador *más: Hace más calor que ayer; de inferioridad,* con *menos: Lee menos que su hermano;* y *de igualdad,* con los intensificadores *tan(to-a-os-as), igual (de)* o la secuencia *artículo + mismo (de),* y las conjunciones *que* y *como: Tiene tantos amigos como yo, Vive igual que un rey, Gana lo mismo que yo*.

En español tenemos herederos de los adjetivos comparativos latinos en *-ior* (*superior, inferior, citerior, ulterior, exterior, interior*...), pero solo cuatro conservan la posibilidad de formar construcciones comparativas: son los *comparativos sintéticos mayor, menor, mejor, peor*. En ellos, el intensificador se amalgama con el adjetivo de su base (Gutiérrez Ordóñez 1994a, 49–51): *Estos sofás son mejores que los nuestros; La cosecha de este año es peor que la del pasado*.

La intensificación que efectúan las construcciones inversas con relativos del tipo *¡Lo fuertes que eran!* las hace aptas para formar parte también de estructuras comparativas: *Roberto es más listo de lo listo que era Miguel; Roberto es menos listo de lo listo que era Miguel; Roberto es tan listo como lo listo que era Miguel*. A estas comparativas se las ha llamado *comparativas relativas* (Gutiérrez Ordóñez 1994a, 36–44) y presentan como peculiaridad que en ocasiones permiten elidir el segmento común subrayado especialmente en las de superioridad e inferioridad: *Roberto es más listo de lo que era Miguel; Roberto es menos listo de lo que era Miguel.* También se pueden clasificar como de superioridad, de inferioridad y de igualdad, pero presentan diferencias con las comparativas propias:

	Comparativas propias	**Comparativas relativas**
Superioridad	Más...que	Más...de + art. + que
Inferioridad	Menos...que	Menos...de + art. + que
Igualdad	Tanto...como Igual (de)...que Art.+mismo (de)...que	Tanto...como +art.+que Igual de...que +art.+que Art.+mismo de...que+art.+que

Los adverbios y expresiones *antes, primero, al (en el) mismo tiempo, a la vez* y *después* también están capacitados para formar oraciones comparativas: *Las niñas se acuestan antes que los niños; Nuestro vecino llegó primero que los demás; Javier entró en la meta a la vez que el campeón.*

En el registro coloquial son frecuentes comparaciones cuyo punto de referencia está constituido por expresiones fosilizadas, cuyo grado de intensidad es muy conoci-

do o fácilmente deducible por el interlocutor. Suelen indicar el grado sumo o el grado ínfimo de una escala a partir del que se establece una comparación de superioridad, inferioridad o de igualdad: *Canta mejor que los ángeles; Es más feo que Picio; Es tan fuerte como un toro; Está tan borracho como una cuba; Come menos que un pajarito; Es peor que el veneno*. Lo singular de estas construcciones es el conocimiento generalizado y el carácter estereotipado del segundo término de la comparación.

3.5 Las oraciones subordinadas de causalidad u oraciones argumentativas: causales, finales, concesivas y condicionales

3.5.1 Introducción

Causales, finales, concesivas y condicionales suelen agruparse juntas bajo el término de oraciones subordinadas *adverbiales impropias,* en la idea de que ocupan la función de CC (considerada prototípica de los adverbios) y no son conmutables por adverbios (de ahí el término *impropias*) (cf. Iglesias Bango 1997). Sin embargo, sus características sintácticas parece ser más complejas: aunque es cierto que en algunos casos parecen ser adjuntos verbales (*Tose porque fuma; Habla despacio para que le puedan entender bien*), pueden aparecer también en funciones periféricas (como tópicos (9a-b) y complementos de verbo enunciativo (9c-d)), o con valor explicativo o justificativo (9e-f):

(9) a. *Como fuma*, tose
b. *Para que luego me entiendas mal,* no diré nada
c. Fuma, *porque tose*
d. *Para que lo sepamos*, ¿cuántos años tienes?
e. Acaba pronto, *que tengo prisa*
f. Lo hice yo, *que lo sepas*

En todas las construcciones en las que intervienen hay una relación causa-consecuencia en alguna de sus variedades (Gutiérrez Ordóñez 2012, 421–422). Por esa razón se las puede unificar con el término genérico de *oraciones de causalidad*. Así, en las causales, la oración subordinada expresa la 'causa real' que provoca el efecto expresado en el otro verbo; en las finales manifiesta la 'causa final'; en las concesivas alude a una 'causa inefectiva', es decir, a algo que no llega a producir el efecto esperado; y en las condicionales, la 'causa condicionada' o 'hipotética'.

Además, todas ellas tienen una estructura pragmático-argumentativa (razón → conclusión) que se apoya en unos conocimientos implícitos (en realidad, de tipo cultural) que han de ser compartidos por el emisor y el receptor y que reciben el nombre de *supuestos*. Para que nuestro interlocutor pueda entender la relación de 'causa real' que hay en la secuencia *No come dulces porque es diabética* tiene que conocer el siguiente *supuesto*: 'Los diabéticos no toman dulces'. La existencia de esa

información común implícita explica por qué causales como la anterior o como *Ya puede votar porque tiene 18 años, Tose porque fuma* o *Me pongo calcetines porque tengo frío* no plantean ningún problema de interpretación instantánea, y, sin embargo, otras como *Ya puede votar porque es diabética, Tose porque tiene 18 años* o *Me pongo calcetines porque fumo* resultan poco probables, o en ellas es muy costoso establecer el vínculo causa-efecto:

	Tipo de causa	**Supuesto**	**Tipo de oraciones**
Me pongo calcetines *porque tengo frío*	Causa real (→ efecto)	'Cuando hace frío conviene abrigarse'	Oraciones causales
Le compró un ordenador *para que pudiera estudiar mejor*	Causa final u origen (→ consecuencia)	'Los ordenadores facilitan el estudio'	Oraciones finales
Saldremos de paseo *aunque llueva mucho*	Causa inefectiva (→ consecuencia no esperada)	'Cuando hace mal tiempo es mejor quedarse en casa'	Oraciones concesivas
Saldré de paseo *si no llueve*	Causa condicionada (→ conclusión)	'Cuando hace mal tiempo es mejor quedarse en casa'	Oraciones condicionales

3.5.2 Las oraciones causales

3.5.2.1 Las causales (García 1996; Galán Rodríguez 1999; Gutiérrez Ordóñez 2002, § 4) pueden ser adjuntos (CC). Adoptan, entonces, la forma prototípica, es decir, la de una oración nominalizada mediante *que* o *si* introducida por la preposición *por*. En el primer caso la preposición y la conjunción se 'funden' ortográficamente: *Lo dijo porque había algunos rumores infundados, Lo dijo por si había algunos rumores infundados*.

No son infrecuentes las *locuciones conjuntivas* (*a causa de*; *con motivo de*; *en vista de*; *por razón de*; *gracias a*) que seguidas de un SN se han especializado en la expresión de la causalidad (*Redujeron muchos kilómetros de la etapa a causa de la nieve; Actuó así por razón de estado; Compró un traje con motivo de la boda; Abriremos la tienda en vista de tu interés*...). En los casos en los que el significado lo permita, el SN de estas locuciones puede venir representado por un infinitivo o por una oración sustantiva: *No ganaron por razón de ser imprudentes; Dimitió a causa de que la familia se lo exigía; Pudo terminar gracias a que un hermano suyo le ayudó*.

3.5.2.2 Las causales, aisladas por medio de pausas, también pueden asumir las funciones periféricas de complemento de verbo enunciativo y de tópico.

Subyacente a todo mensaje existe un verbo enunciativo implícito (*decir*) cuyo sujeto es el emisor del enunciado. Bajo la secuencia *Hace mucho frío* se oculta

implícito *Yo te digo: [Yo te digo:] Hace mucho frío*. Este verbo enunciativo implícito puede llevar complementos. Vienen separados por pausas, terminan con entonación descendente y suelen expresar valores circunstanciales. Uno de esos complementos posibles es una causal: *Fuma, porque tose; Se divierte, porque ríe; Son las cinco, porque sale de paseo; Algo le pasa, porque está triste*. Las causales de verbo enunciativo se diferencian de las causales de CC (adjuntos): (a) vienen separadas por una pausa; (b) en las preguntas necesitan restituir el verbo *decir* implícito: *Tose porque fuma ← ¿Por qué tose?* (Adjunto)/*Fuma, porque tose ← ¿Por qué [dices] que fuma?* (de v. enunciativo); *Ríe porque se divierte ← ¿Por qué ríe?* (Adjunto)/*Se divierte, porque ríe ← ¿Por qué [dices] que se divierte?* (de v. enunciativo); (c) en las ecuacionales o ecuandicionales también reaparece el verbo implícito *decir*: *Tose porque fuma → Si tose es porque fuma*/*Porque fuma es por lo que tose; Fuma, porque tose → Si [digo] que fuma es porque tose*/*Porque tose es por lo que [digo] que fuma; Ríe porque se divierte → Si ríe es porque se divierte*/*Porque se divierte es por lo que ríe; Se divierte, porque ríe → Si [digo] que se divierte es porque ríe*/*Porque ríe es por lo que [digo] que se divierte*. Estas causales expresan la razón, obtenida mediante algún tipo de deducción, que lleva al hablante a afirmar o negar algo: en *Juan fuma, porque tose*, la existencia de 'tos' lleva a afirmar (quizás de manera equivocada) que 'Juan fuma'.

La topicalización de un segmento circunstancial permite asignarle un valor suplementario de 'causa', de 'condición' o de 'concesión': *Trabajó con su padre* (CC de compañía) → *Con su padre, trabajó* (tópico con valor de 'causa'). Como consecuencia de este proceso, han aparecido construcciones causales antepuestas que solo funcionan como tópicos: (a) causales con *como* (no relativo), *dado que, puesto que* y *ya que*, y verbo en indicativo: *Como es viernes, descansamos por la tarde; Dado que la carretera está helada, no saldremos de viaje; Puesto que las condiciones son tan duras, no firmo;* (b) causales con construcciones inversas con relativos (del tipo *¡Lo fuertes que eran!*), con indicativo y precedidas de las preposiciones *de* o *por*: *De (lo) guapa que era, causaba admiración; De lo mucho que leía, se le secó el cerebro; Por lo alto que es, todos creen que juega al baloncesto*. En estos casos, las causales sirven de marco de referencia: *Como es viernes, ¿qué pasa? → Que descansamos por la tarde; Dado que la carretera está helada, ¿qué sucede? → Que no saldremos de viaje*.

3.5.2.3 En ocasiones se utilizan estructuras causales para justificar o explicar lo que la otra oración afirma o niega: *¡Cállate! Porque me molestas; ¿Tienes un boli? Porque se me ha acabado la tinta del mío*. Son las *causales explicativas*. Al constituir la explicación de por qué (o por qué no) se ha realizado algo, han de venir siempre pospuestas. El segmento previo que se justifica queda totalmente cerrado (con entonación descendente en los asertivos y ascendente en los interrogativos). La explicación se inicia tras una pausa larga. En la ortografía se representa con punto y coma, y con punto: *¿Puedo salir a jugar? Porque ya he terminado los deberes*. Además de *porque* y *puesto que*, hay conjunciones y giros conjuntivos que son exclusivos de las causales explicativas. Es el caso de *pues*, *que*, *es que: ¿Qué hora es? Pues tengo que irme; Me voy, que se me hace*

tarde; ¿Tienes un boli? Es que se me ha acabado la tinta del mío. Una propiedad de las causales explicativas es que pueden afectar a enunciados sin verbo: *¡Socorro! Que me ahogo*. Dado que las causales explicativas justifican lo que se afirma o niega, pueden parafrasearse por secuencias como *y eso es así/te lo pregunto/te lo ordeno porque…*: *Me voy, que se me hace tarde → Me voy, y eso es así porque se me hace tarde; ¡Cállate! Porque me molestas → ¡Cállate! Y eso te lo ordeno porque me molestas; ¿Puedo salir a jugar? Porque ya he terminado los deberes → ¿Puedo salir a jugar? Y eso lo pregunto porque ya he terminado los deberes* (RAE/ASALE 2009, § 46.6).

3.5.3 Las oraciones finales

3.5.3.1 La expresión de la finalidad (García 1996; Galán Rodríguez 1999) como complemento circunstancial viene introducida en la mayor parte de los casos por la preposición *para* o por las locuciones *a fin de, con el fin de, con la intención de, con la idea de*. La primera introduce nombres, infinitivos u oraciones sustantivas en subjuntivo; las segundas fundamentalmente infinitivos y oraciones sustantivas también en subjuntivo: *Se sacrifica para el alimento de su familia/para alimentar a su familia/para que su familia se alimente; Habla despacio a fin de que le entiendan bien/con la intención de estar descansado*.[23]

3.5.3.2 Las oraciones finales pueden aparecer topicalizadas, es decir, separadas por pausas normalmente en posición inicial. La entonación es ascendente: *Para que luego me interpreten mal (↑), no diré ni pío; Para que luego hablen así de nosotros (↑), no moveré ni un dedo.*

También se encuentran finales de verbo enunciativo. Se hallan, como las anteriores, en posición inicial y separadas por pausas; pero su entonación es descendente. Siempre cabe incluir el verbo *decir*: *Para que lo sepas (↓), yo nunca hice eso → Para que lo sepas [te digo:] yo nunca hice eso; Para que ya no tengamos dudas (↓), ¿cuántos años tienes? → Para que ya no tengamos dudas [dime:] ¿cuántos años tienes?*

Por último, en posición final y tras pausa larga asumen un valor justificativo o una razón explicativa; en este caso *para que* puede alternar con *que* (con valor final): *Nos iremos de vacaciones a Roma, para que lo sepas; Nos iremos de vacaciones a Roma, que lo sepas*.

---

23 Los *CC de finalidad* han de distinguirse claramente de los *CC de beneficiario*, puesto que los dos van introducidos por la preposición *para*. Los segundos están destinados a seres concretos (normalmente, personas) y responden a la pregunta *¿Para quién?* Los complementos de finalidad designan acciones o procesos y responden a la pregunta *¿Para qué?* Al ser complementos diferentes pueden coexistir con un mismo verbo y no pueden coordinarse: *Compró un ordenador para su hijo* (CC de beneficiario)*; Compró un ordenador para que trabaje* (CC de finalidad)*; Compró un ordenador para su hijo para que trabaje; *Compró un ordenador para su hijo y para que trabaje*.

3.5.4 Las oraciones concesivas

3.5.4.1 Si determinan al verbo y van pospuestas sin pausa alguna son CC (Flamenco García 1999; Gutiérrez Ordóñez/Iglesias Bango/Lanero Rodríguez m.s.p., § 7). Van siempre en subjuntivo y en su manifestación más prototípica aparecen introducidas por la conjunción *aunque*: *Iré a Grecia aunque tenga que pedir un préstamo; Diré la verdad aunque me cueste el cargo*.

La secuencia *a pesar de* se ha gramaticalizado con su valor semántico encarecedor (enfatiza el carácter negativo de una circunstancia). Cuando el hablante desea comunicar que este carácter negativo no impide la realización de lo enunciado por el verbo del enunciado, se genera un valor concesivo. Le sigue un segmento nominal o una oración nominalizada: *Sigue arbitrando a pesar de las críticas; Sigue arbitrando a pesar de los que le critican; Sigue arbitrando a pesar de que le critican*.

Las secuencias temporales con *cuando* y las condicionales con *si* asumen valor concesivo al recibir el apoyo de un adverbio focalizador (*aun, incluso, hasta, ni siquiera*). Se construyen con indicativo: *Iba a la escuela aun (incluso) si no tenía calzado; Sale a pasear aun (incluso, hasta) cuando llueve; No bebe vino ni siquiera (aun) cuando le invitan*.

El adverbio *así* puede convertirse en conjunción concesiva cuando se une a un verbo en subjuntivo. En tales ocasiones suele perder tonicidad: *No renunciaré así me pongan una bomba*. Un valor semejante lo hallamos con el adverbio *mal* seguido de una oración introducida por *que*. Su uso es restringido. También tienden a perder tonicidad: *Se lo he de decir mal que le duela*.

3.5.4.2 Las concesivas de verbo enunciativo vienen siempre antepuestas al verbo y separadas del resto por medio de un inciso. Siempre es posible recuperar el verbo *decir*: *Aunque no soy ninguna autoridad en la materia, ese gas es peligroso → Aunque no soy ninguna autoridad en la materia [te digo], ese gas es peligroso; Aunque pueda recibir represalias, ese rector no es de fiar → Aunque pueda recibir represalias [te digo], ese rector no es de fiar*. También las hallamos ante secuencias imperativas o interrogativas: *Aunque pienses que soy un desfasado, ándate con pies de plomo → Aunque pienses que soy un desfasado [te digo], ándate con pies de plomo; Aunque ya nada adelantemos, ¿de quién fue la idea? → Aunque ya nada adelantemos [dime], ¿de quién fue la idea?*

También antepuestas, se pueden encontrar oraciones concesivas topicalizadas: *Aunque eres buena moza, no te casarás*. La aplicación de un adverbio focalizador a una oración temporal o condicional y su aparición en inciso, especialmente en posición inicial, modifica su valor, convirtiéndola en una construcción concesiva: *Aun cuando te apoye el jefe, no lo conseguirás; Aun si estás muy preparado, tendrás dificultades*.

Las construcciones inversas con relativos del tipo *¡Lo fuertes que eran!* precedidas de las preposiciones *por* (en modo subjuntivo) y *para* (con indicativo), y aisladas en

inciso, especialmente al comienzo de la secuencia toman también valores concesivos: *Por inteligente que sea, no lo contratarán; Por muchas pelas que tenga, no me va a pisar; Para lo alto que es, no juega bien a baloncesto*. Existen fórmulas verbales estereotipadas en subjuntivo, en las que normalmente se repite el verbo, que suelen adquirir valores concesivos en la posición sintáctica de tópicos: *Lo diga quien lo diga, esos no son procedimientos loables; Sea de quien sea, es una criatura del Señor; Esté donde esté, siempre se porta como un caballero; Estudie lo que estudie, siempre saca matrículas*. Igual sucede con la locución *si bien: Si bien no es un genio, cumple perfectamente con su tarea*.

3.5.4.3 En posición final, tras pausa larga, también hallamos secuencias con valor concesivo. Al igual que las causales y las finales que aparecen en esta posición, aportan un matiz de corrección, puntualización o explicación que afecta a la secuencia precedente. Aparecen bajo las manifestaciones más características. Con *aunque*, exige subjuntivo (para diferenciarlo de sus valores adversativos): *Vendrá; aunque tenga que traerlo a la fuerza; Es difícil asegurar que esté curado; aunque los análisis inducen a optimismo; El matrimonio es el estado ideal; si bien no todo es un camino de rosas*. Estas concesivas explicativas afectan a veces a enunciados interrogativos o imperativos: *¿Dónde habéis puesto las tijeras? Aunque no sé para qué lo pregunto.*

3.5.5 Las oraciones condicionales

3.5.5.1 Las oraciones subrayadas en *Vendrá si le llamas; Escribiría mejor si corrigiera el estilo* son condicionales circunstanciales (Montolío 1999; Gutiérrez Ordóñez/Iglesias Bango/Lanero Rodríguez m.s.p., § 7). Van pospuestas, sin pausa e introducidas normalmente por *si*. También pueden encabezarlas las locuciones *siempre que* con subjuntivo, *siempre y cuando, a condición de que, con tal de que, con la condición de que*: *Irá siempre que apruebe; Escribiría mejor siempre y cuando corrigiera el estilo; Te lo presto con tal de que me lo devuelvas pronto*. Otras locuciones parecen equivaler a condicionales con cambio de la polaridad (negativa o afirmativa) de la oración que introducen, como sucede en *Te espero mañana a no ser que llueva*; *Te espero mañana a menos que llueva* (= *Te espero mañana si no llueve*); *Te espero mañana a no ser que no cojas el tren*; *Te espero mañana a menos que no cojas el tren* (= *Te espero mañana si coges el tren*).

3.5.5.2 Las construcciones condicionales están estrechamente ligadas al nivel funcional de tópico. La segmentación gramatical clásica en *prótasis* y *apódosis* refleja la distribución en la que la condicional se antepone (como prótasis), aislada en un inciso: *Si es tarde, debes regresar*. La topicalización de oraciones subordinadas modales y temporales les permite adquirir valor condicional. Las primeras están introducidas por *como* con subjuntivo: *Como lo sepa, te lo dice;* las segundas, por *cuando* también con subjuntivo: *Cuando te encuentre, te saludará.*

De la misma forma que el verbo enunciativo implícito puede llevar oraciones causales, finales o concesivas, también está capacitado para construirse con condicionales: *Si te soy franco, ese chico no te conviene; Si estoy en lo cierto, ya ha cumplido cuarenta años; Si me permite una pregunta, ¿usted y yo nos conocemos de algo?* Van generalmente en indicativo y el verbo enunciativo implícito es recuperable: *Si te soy franco [te digo:] ese chico no te conviene*. Admiten la preposición *por*, que dota a la expresión de un matiz causal: *Por si no te has enterado [te digo:] No fue tu hermano*. Muy relacionadas con estas están las llamadas *condicionales indirectas*. La conjunción *si* orienta al oyente para que busque una relación relevante entre la prótasis y la apódosis: *Si tenéis algún problema, vivimos aquí al lado; Si alguien se pone enfermo, en el pueblo hay médico*.

3.5.5.3 Las condicionales pueden aparecer pospuestas tras pausa larga. Introducen una suposición que modifica, corrige o repara lo dicho en la oración previa: *Las preguntas se hacen al final, si es que alguien desea intervenir; Dame ahora el bofetón, si te atreves*.

Con este valor es frecuente la aparición de adverbios focalizadores del tipo *máxime, sobre todo, especialmente, por lo menos, ni siquiera: No creo que se atreva, sobre todo si oyó todo lo que le dijiste; Eso no se debe tolerar, ni siquiera si lo dice borracho*.

En esta posición son frecuentes las secuencias con conectores complejos: *a condición de, con tal de, siempre que, siempre y cuando, a no ser que, a menos que, excepto si, salvo si*: *Esta tarde iremos al cine, a no ser que regresen mis padres*.[24]

24 La partícula *si* puede adoptar en la secuencia valores diferentes: (a) s*i completivo:* nominaliza oraciones que expresan interrogación o incertidumbre (*No sé si iré al concierto*)*;* normalmente admiten el añadido de la disyunción negativa *o no* (*No sé si iré al concierto o no*) y pueden aparecer tras preposición como complementos nominales (*No exime la ignorancia de si está prohibido o no*); s*i condicional:* introduce oraciones con ese significado; *si exclamativo:* se construye con indicativo y afecta a enunciados independientes e introduce un refuerzo a la exclamación que contribuye a enfatizar la evidencia de lo que se expresa; a veces, se usa para refutar la opinión de otro: *¡Si se lo he dicho mil veces!, ¡Si no tiene coche!, ¡Si tendrá miles de libros!;* admite el refuerzo de interjecciones como *vaya*: *¡Vaya si tiene genio el niño!*, y, en las refutaciones el de *pero*: *¡Pero si ya tiene veinte años!*. La secuencia *como si* no forma una locución conjuntiva (Iglesias Bango 2003–2004, § 3.1): es la unión del relativo modal *como* y del condicional *si*. Aparecen juntos a causa de una elipsis. En el análisis es necesario recuperar el segmento tácito: *Lo dice como si fuera un premio Nobel → Lo dice como [lo diría] si fuera un premio Nobel*; *Toca la guitarra como si fuera un profesional → Toca la guitarra como [la tocaría] si fuera un profesional*.

4 Bibliografía

Alarcos, Emilio ([3]1984), *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos.

Alarcos, Emilio (1994), *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.

Alcina, Juan/Blecua, José Manuel (1975), *Gramática española*, Barcelona, Ariel.

Alonso-Cortés, Ángel (1999), *Las construcciones exclamativas. La interjección y las expresiones vocativas*, in: Ignacio Bosque/Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española,* vol. 3, Madrid, Espasa Calpe, 3993–4050.

Álvarez Menéndez, Alfredo (1989), *Las construcciones consecutivas en español. Estudio funcional sobre la oración compuesta,* Oviedo, Universidad de Oviedo.

Álvarez Menéndez, Alfredo (1999), *Las construcciones consecutivas*, in: Ignacio Bosque/Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española,* vol. 3, Madrid, Espasa Calpe, 3739–3804.

Bosque, Ignacio/Demonte, Violeta (dirs.) (1999), *Gramática descriptiva de la lengua española,* 3 vol. Madrid, Espasa Calpe.

Brucart, José Mª (1999a), *La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo,* in: Ignacio Bosque/Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española,* vol. 1, Madrid, Espasa Calpe, 395–522.

Brucart, José Mª (1999b), *La elipsis*, in: Ignacio Bosque/Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española,* vol. 2, Madrid, Espasa Calpe, 2787–2863.

Camacho, José (1999), *La coordinación*, in: Ignacio Bosque/Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española,* vol. 2, Madrid, Espasa Calpe, 2635–2694.

Delbecque, Nicole/Lamiroy, Béatrice (1999), *La subordinación sustantiva: Las subordinadas enunciativas en los complementos verbales*, in: Ignacio Bosque/Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española,* vol. 2, Madrid, Espasa Calpe, 1965–2081.

Dik, Simon C. (1968), *Coordination. Its implications for the Theory of General Linguistics*, Amsterdam, North-Holland Publishing Company.

Escandell Vidal, Mª Victoria (1999), *Los enunciados interrogativos. Aspectos semánticos y pragmáticos*, in: Ignacio Bosque/Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española,* vol. 3, Madrid, Espasa Calpe, 3929–3991.

Escandell Vidal, Mª Victoria (2002), *Introducción a la pragmática*, Barcelona, Ariel.

Fernández Leborans, Mª Jesús (2003), *Los sintagmas del español. I. El sintagma nominal*, Madrid, Arco Libros.

Flamenco García, Luis (1999), *Las construcciones concesivas y adversativas*, in: Ignacio Bosque/Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española,* vol. 3, Madrid, Espasa Calpe, 3805–3878.

Fuentes Rodríguez, Catalina (1998), *Las construcciones adversativas*, Madrid, Arco Libros.

Galán Rodríguez, Carmen (1999), *La subordinación causal y final*, in: Ignacio Bosque/Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española,* vol. 3, Madrid, Espasa Calpe, 3597–3642.

García, Serafina (1996), *Las expresiones causales y finales*, Madrid, Arco Libros.

Grande Alija, Francisco J. (2002), *Aproximación a las modalidades enunciativas*, León, Universidad de León.

Gutiérrez Ordóñez, Salvador (1986), *Variaciones sobre la atribución*, León, Universidad de León.

Gutiérrez Ordóñez, Salvador (1994a), *Estructuras comparativas,* Madrid, Arco Libros.

Gutiérrez Ordóñez, Salvador (1994b), *Estructuras pseudocomparativas*, Madrid, Arco Libros.

Gutiérrez Ordóñez, Salvador (1997a), *Principios de sintaxis funcional*, Madrid, Arco Libros.

Gutiérrez Ordóñez, Salvador (1997b), *La oración y sus funciones*, Madrid, Arco Libros.

Gutiérrez Ordóñez, Salvador (2002), *Forma y sentido en sintaxis*, Madrid, Arcso Libros.

Gutiérrez Ordóñez, Salvador (2012), *Interrogativas retóricas en subordinadas causales*, in: Tomás Jiménez Juliá et al. (edd.), *Cum corde et in nova grammatica. Estudios ofrecidos a Guillermo Rojo*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 419–428.
Gutiérrez Ordóñez, Salvador/Iglesias Bango, Manuel/Lanero Rodríguez, Carmen (m.s.p.: manuscrito sin publicar), Análisis sintáctico 2.
Gutiérrez Ordóñez, Salvador/Iglesias Bango, Manuel/Rodríguez Díez, Bonifacio (1984), *Más sobre el sujeto ¿con? preposición*, Contextos 2/4, 87–128.
Iglesias Bango, Manuel (1997), *La oposición enunciado/enunciación y las llamadas subordinadas adverbiales impropias*, Moenia 3, 237–269.
Iglesias Bango, Manuel (2003), *Algunas construcciones incidentales con el relativo /como/ en español*, en www.revistacontextos.es/e-contextos/02_Manuel_Iglesias.pdf (17.11.2014).
Iglesias Bango, Manuel (2003–2004), *Construcciones independientes introducidas por «como si» en español*, Contextos 21–22/41–44, 151–179.
Iglesias Bango, Manuel (2008), *Algunas precisiones sobre el relativo como*, in: Antonio Álvarez Tejedor et al. (edd.), *Lengua Viva. Estudios ofrecidos a César Hernández Alonso*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 151–173.
Iglesias Bango, Manuel/Villayandre Llamazares, Milka (2012), *Sintaxis de la focalización: algunas estructuras inversas ¿con relativos?*, in: Tomás Jiménez Juliá et al. (edd.), *Cum corde et in nova grammatica. Estudios ofrecidos a Guillermo Rojo*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 429–442.
Jiménez Juliá, Tomás (1995), *La coordinación en español. Aspectos teóricos y descriptivos*, Verba, Anexo 39, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela.
Leonetti, Manuel (1999), *El artículo*, in: Ignacio Bosque/Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1, Madrid, Espasa Calpe, 787–890.
Martínez, José Antonio (1989), *El pronombre II. Numerales, indefinidos y relativos*, Madrid, Arco Libros.
Martínez, José Antonio (1994a), *Propuesta de gramática funcional*, Madrid, Istmo.
Martínez, José Antonio (1994b), *Cuestiones marginadas de gramática española*, Madrid, Istmo.
Martínez, José Antonio (1994c), *Funciones, categorías y transposición*, Madrid, Istmo.
Martínez, José Antonio (1999), *La oración compuesta y compleja*, Madrid, Arco Libros.
Martín Zorraquino, Mª Antonia/Portolés Lázaro, José (1999), *Los marcadores del discurso*, in: Ignacio Bosque/Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 3, Madrid, Espasa Calpe, 4051–4213.
Montolío, Estrella (1999), *Las construcciones condicionales*, in: Ignacio Bosque/Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 3, Madrid, Espasa Calpe, 3643–3737.
Pavón Lucero, Mª Victoria (2012), *Estructuras sintácticas en la subordinación adverbial*, Madrid, Arco Libros.
Porto Dapena, J. Álvaro (1997a), *Oraciones de relativo*, Madrid, Arco Libros.
Porto Dapena, J. Álvaro (1997b), *Relativos e interrogativos*, Madrid, Arco Libros.
RAE/ASALE (2009) = Real Academia Española/Asociación de Academias de la Lengua Española, *Nueva gramática de la lengua española,* 2 vol., Madrid, Espasa Libros.
RAE/ASALE (2010) = Real Academia Española/Asociación de Academias de la Lengua Española, *Nueva gramática de la lengua española. MANUAL*, Madrid, Espasa Libros.
RAE/ASALE (2011) = Real Academia Española/Asociación de Academias de la Lengua Española, *Nueva gramática básica de la lengua española*, Madrid, Espasa Libros.
Rojo, Guillermo (1975), *Sobre la coordinación de adjetivos en la frase nominal y cuestiones conexas*, Verba 2, 193–224.
Rojo, Guillermo (1978), *Cláusulas y oraciones*, Verba, Anejo 14, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela.

Suñer, Margarita (1999), *La subordinación sustantiva: La interrogación indirecta*, in: Ignacio Bosque/Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2, Madrid, Espasa Calpe, 2149–2195.

Joaquín Garrido

11 Estructura del discurso

Resumen: El discurso, que va más allá y más arriba de la oración, tiene una estructura en que las oraciones en uso se van uniendo mediante relaciones discursivas o retóricas, que comprenden aspectos evaluativos, ilocutivos y argumentativos. Estas relaciones organizan el discurso de modo que las unidades elementales, las oraciones en uso, enunciados o actos, son constituyentes de unidades complejas. Aplicamos esta hipótesis de la estructura de constituyentes del discurso a una columna periodística, construyendo dinámica e incrementalmente su configuración o estructura del discurso mediante las relaciones de agregación e integración. Se van formando así unidades intermedias que representan temas discursivos, que son marcos o estructuras de datos. Estas unidades intermedias, encubiertas, se encajan o van construyendo simultáneamente las unidades superiores del tipo de texto, como los párrafos o los turnos de la conversación, que son unidades descubiertas para los participantes en la interacción.

Palabras clave: relaciones de discurso, estructura de constituyentes del discurso, unidades de discurso, tipo de texto, unidades de discurso intermedias

1 De la oración al discurso

1.1 Introducción: oración, unidad de discurso y tipo de texto

Para explicar la estructura del discurso tenemos que tener en cuenta las unidades de que está hecho y las unidades de las que forma parte; en primer lugar vamos a ver estas unidades en este apartado 1.1, la oración, la unidad de discurso y el texto. En los apartados siguientes se tratan las propiedades de la oración en su relación con el discurso: la gestión de la información, en 1.2, y la posición, en 1.3; por último consideramos cómo se unen las unidades: la conexión, en 1.4, y las relaciones que se dan en el discurso, en 1.5. En la segunda parte proponemos la hipótesis de la estructura de los constituyentes del discurso y la aplicamos a una columna periodística. Se basa en dos relaciones, tratadas en 2.1, de integración y agregación, correspondientes a la subordinación y coordinación. Se analizan sus diferentes propiedades en los apartados siguientes, como el carácter dinámico e incremental en 2.2 y configuracional en 2.3, con los temas de discurso y los marcos o estructuras de datos en 2.4 y, por último, las unidades intermedias que caracterizan la estructura en 2.5, seguidas de una breve conclusión.

El discurso es lengua en uso, es decir, conjuntos de oraciones relacionadas entre sí que forman parte de textos. Las unidades de que está hecho el discurso son las

https://doi.org/10.1515/9783110362084-013

oraciones usadas de manera que están unidas unas a otras. Las oraciones son unidades en primer lugar de entonación: son uno o más grupos fónicos que tienen una determinada pauta melódica conjunta, relacionada con su modalidad. Entre las pautas figuran las de final descendente, la declarativa y la interrogativa parcial, y la de final ascendente, la interrogativa total.

La oración tiene una parte central, donde puede haber una cláusula (un verbo con su sujeto y complementos) o una unidad inferior, como un sintagma nominal (*¡Buenos días!*; *¡Hombre!*). Además de la posición central, tiene una periferia inicial y una final, y posiciones parentéticas, que pueden estar o no ocupadas. Ortográficamente están señaladas por comas. Por ejemplo en (1a), *si es muy detonante* ocupa una posición parentética, entre el sujeto y el verbo y su complemento; puede también ocupar la posición inicial y la periférica final o coda, como en (1b) y (1c).

(1) a. La noticia de un nuevo escándalo de corrupción, si es muy detonante, se suele reservar para el lunes.
b. Si es muy detonante, la noticia de un nuevo escándalo de corrupción se suele reservar para el lunes.
c. La noticia de un nuevo escándalo de corrupción se suele reservar para el lunes, si es muy detonante.

En (2b) *aparecer, aparecer* ocupa la posición inicial en la segunda unidad de (2b), versión ortográfica de la transcripción tomada de Cabedo/Pons (2013) en (2a).

(2) a. ¡hombre!/ aparecer↑ aparecer↑ la verdad e(h) que↑ no he apareci(d)o↓/
b. ¡Hombre! Aparecer, aparecer, la verdad es que no he aparecido.
c. Hombre, aparecer, aparecer, la verdad es que no he aparecido.
d. Vote a Gundisalvo. ¿A usted qué más le da, hombre?

La diferencia entre pausa y tonema final ascendente está interpretada en (2b) como que se trata de dos unidades diferentes. Pero también se puede interpretar en (2c) como que es una sola unidad, con una posición inicial compuesta; ya lo era en (2b) *aparecer, aparecer*, con sendas marcas de frontera final de unidad de entonación en (2a). En (2d) *hombre* aparece en posición periférica derecha o final en la interrogativa que sigue a la imperativa que pide el voto. La organización ortográfica es directamente observable y está sometida al control de quien puntúa, es decir, está al descubierto o es descubierta; pero la organización sintáctica no lo es, sino que está encubierta aunque naturalmente está ahí, haciendo posible la construcción tanto en la producción como en la interpretación: al redactar y al leer es el fundamento del proceso de comprensión. Por eso no podemos dejar de ver una coma o un signo de admiración, son datos; pero son hipótesis proponer que hay una posición inicial o que hay una exclamativa. Dado que la puntuación representa la estructura sintáctica, asignamos a (2a) mediante la puntuación dos estructuras distintas, la de (2b) y la de (2c). Es probable, como hemos visto, que (2c) sea la apropiada, es decir, la que realmente está funcionando en el segmento de la conversación transcrito en (2a).

El eslogan (2d) es de un cartel electoral en un chiste de 1971 de Mingote. Nótese la recursiva o repetida categoría de un tipo de texto T incluido en otro, T', y a su vez incluido en un tercero, es decir, T''; se hizo una película en 1978 con la primera unidad del eslogan como título, *Vote a Gundisalvo*, nuevo ejemplo de un eslogan, tipo de texto, T, en un título de película, segundo tipo de texto, de nivel superior, T'.

En Briz/Pons Bordería/Portolés (2010) se define *hombre1:* «Apela cortésmente al otro, sea varón o mujer, mostrándole su alianza, acuerdo y complicidad, reforzando lo positivo o, lo que es más frecuente, atenuando situaciones de conflictividad o desacuerdo total o parcial». Se trata del caso de (2c). En el eslogan de (2d), parece aplicable la segunda definición, de *hombre2:* «Refuerza las acciones y valoraciones del propio hablante, con frecuencia contrarias a las del interlocutor o un tercero, sea varón o mujer. Esto es, se emplea como intensificador reafirmador de lo dicho o hecho por el hablante y de los desacuerdos con el otro». No se va a querer votar, pero ¿por qué no, si da igual?

En la tradición gramatical se suele llamar oración a lo que aquí hemos llamado cláusula, la unidad compuesta por un verbo con su sujeto y complementos; y se denomina enunciado (Real Academia Española/Asociación de Academias de la Lengua Española 2009, 73) a lo que aquí hemos llamado oración, la unidad que tiene modalidad. Lo importante es que esta unidad tiene la propiedad de la modalidad; en (2), exclamativa la primera y declarativa la segunda. Las otras dos modalidades que hay son la interrogativa y la imperativa. Cada una de las modalidades y sus subtipos, como la interrogativa parcial y la total, tiene una pauta melódica característica. Estas unidades se denominan también actos (Albelda et al. 2014), basándose en el hecho de que se usan para llevar a cabo actos de habla, como prometer, preguntar, insultar, saludar, etc.; y se distinguen en ellas subactos, como la expresión *aparecer, aparecer* en (2b). En la construcción del discurso estas unidades son las unidades de discurso elementales (Afantenos et al. 2012; Webber 2006; Polanyi 2001). Al unirse entre sí forman unidades de discurso complejas, como en (3) y (4).

(3) a. La noticia de un nuevo escándalo de corrupción, si es muy detonante, se suele reservar para el lunes, nunca se da en el fin de semana, que está anestesiado por el fútbol o por una salida con los niños al campo.
b. El lunes la gente se levanta de por sí muy cabreada y hay que aprovechar ese estado de ánimo para ofrecer una nueva deflagración.

(4) a. A1: Pero tú no has aparecido por clase ni nada.
b. B1: Hombre, aparecer, aparecer, la verdad es que no he aparecido.

En (4), versión ortográfica de la transcripción antes citada, las unidades de discurso, D1, D2, etc., a su vez están incluidas en unidades del tipo de texto de la conversación, los turnos de los hablantes, A1 y B1. En los turnos de la conversación encontramos el lugar privilegiado de la interacción (Couper-Kuhlen 2014). Hay una unidad de discurso elemental en el turno de A, D1 en A1, y una o, como vimos, dos unidades de

discurso elementales en el turno de B, D2 o D2 y D3 en B1. A1 y B1 son turnos observables, unidades descubiertas de tipo de texto T1 de la conversación; las unidades D1 y D2 o D1, D2 y D3 son encubiertas. En (3), las unidades de discurso están incluidas en el párrafo P1, que es una unidad observable de diversos tipos de textos; en este caso el tipo de texto T2 es la columna periodística. El párrafo o párrafos de la columna siguen al título de la columna, otra unidad observable de T2, en este caso *Bilis negra*, de la columna de Manuel Vicent publicada el 2 de noviembre de 2014; estos datos también aparecen en las correspondientes unidades de la columna, autor y fecha, que siguen al título. Estas propiedades del tipo de texto son descubiertas, observables y manipulables por los hablantes.

1.2 Tema y comentario, foco y fondo

Denominar oraciones a los enunciados o actos permite aplicarles el análisis sintáctico oracional, incluyendo los llamados fragmentos oracionales y las elipsis en las respuestas, como en (5).

(5) a. Al enemigo, ni agua.
b. A: ¿Dónde vas?
B: A casa.

En (5a) la estructura oracional es de tema y comentario; en (5b) la interacción de los interlocutores construye conjuntamente una unidad de discurso compleja. En (5b), A crea la estructura de datos «B va a X» en su turno o intervención, donde falta el dato de dónde va B. En el turno de B, aparece el dato de que X es la casa de B. Así se llega la unidad compleja que representa «B va a casa de B», creada entre los dos.

Al mismo tiempo, podemos explicar las relaciones entre cláusulas (es decir, la subordinación y coordinación oracionales) mediante la sintaxis oracional, como por ejemplo en (1a) la cláusula condicional *si es muy detonante* unida a la cláusula principal de *se suele reservar*.

En la sintaxis oracional se distinguen las posiciones mencionadas. Sobre la posición inicial en (6a), Hidalgo Downing (2003, 198) observa que se trata de un infinitivo separado mediante pausa; en la posición central la cláusula está introducida por 'pues'. En (6b) la frontera está representada ortográficamente mediante la coma. En (6c) *Hoy día* ocupa la posición inicial y el resto la posición central.

(6) a. Pinchar teléfonos hoy día pues se pinchan muchos teléfonos.
b. Pinchar teléfonos hoy día, pues se pinchan muchos teléfonos.
c. Hoy día se pinchan muchos teléfonos.

(7) a. Yo, hay uno.
b. Yo ayuno.

En (7a), el pronombre ocupa la posición inicial. El ejemplo, real, está dicho en una reunión cuando se ha preguntado si hay más asuntos que tratar porque se acerca la hora de comer, siendo interpretado como (4b) por el interlocutor, en el sentido de 'yo no como', 'No hay necesidad de terminar la reunión para ir a comer'. La hablante, tras las risas, aclara que se trata de 'yo tengo uno', un asunto que tratar. El ejemplo sirve para constatar que la puntuación, la coma en este caso de (4a), no representa ortográficamente una pausa, sino una frontera sintáctica. Que se haya interpretado como 'ayuno' muestra que no ha habido pausa ni una clara frontera melódica.

En (8a) se utilizan las diferentes posiciones para organizar la oración en tema (o tópico) y comentario. Se propone un asunto en la posición inicial y se habla de él en la posición central. Es un juicio categórico, en el sentido de que «se categoriza». En la otra organización de la oración, presentativa, en (8b), el juicio es tético, en el sentido de que «se pone una tesis»: se habla de un único elemento informativo, tratado como elemento sin dividir. Entre otras propiedades, la diferencia entre organización temática y presentativa tiene que ver con la posición del sujeto, antepuesto en la organización de tema y comentario en (8a) y pospuesto en la organización presentativa en (8b) (Garrido 2009, 176).

(8) a. Carmen llegó. (Carmen tiene la propiedad de que llegó)
b. Llegó Carmen. (Ocurrió que llegó Carmen)

La oración se puede organizar en foco y fondo, para destacar una información, muchas veces contrastiva o una de las alternativas, prominente melódicamente, en foco, frente a una información que se supone fuera de debate, el fondo.

(9) a. Pago.
b. Pago YO.
c. ¡Pago yo!

En (9a) no hay foco; como observa Hidalgo Downing (2003, 64), en (9b) 'yo' está en posición de foco, en este caso con prominencia melódica representada en mayúsculas. Se puede colocar la cláusula entera en posición de foco, como en la exclamativa (9c). La construcción de foco sirve también para conectar con el discurso anterior o con información que obliga a tener en cuenta: en (9b) el interlocutor ha hecho gesto de pagar o lo ha dicho, de modo que el hablante lo rechaza, 'pago yo y no tú'.

1.3 Posición

La posición inicial sirve para conectar la oración con lo anterior, al mismo tiempo que se proporciona un marco de referencia en que entender lo que se dice en la posición central, por ejemplo en (10a); es el lugar privilegiado, es decir, más frecuente, de los marcadores de discurso (10b).

(10) a. Por desgracia, Javier no tiene el título aún.
b. Como no podía ser de otra manera, el presidente del equipo habló y habló, pero no aclaró nada.
c. La crisis, por desgracia, no es historia.
d. Sánchez rebate a Rajoy: «La crisis, por desgracia, no es historia»
e. En esos años creamos una democracia imperfecta, pero que mejoraba cada año, un sistema sanitario excelente, y un Estado de bienestar que redujo enormemente la pobreza.
Desgraciadamente, y aunque los españoles no fuimos conscientes de ello, tras la entrada en el euro el proceso de convergencia se detuvo y España entró en un camino muy diferente del que había seguido con anterioridad.
f. Sustentado en las acciones de Pérez de Vargas y en el buen hacer de la defensa, que con el paso de los minutos fue adquiriendo un cada vez mejor tono, el equipo español, como no podía ser de otra manera, fue poco a poco distanciándose en el marcador. [...] Un dato que habla de la enorme distancia que separa en estos momentos a España, vigente campeona del Mundo, de un equipo chileno plagado de jóvenes sin apenas experiencia internacional.

En (10a) *por desgracia* conecta la unidad entera con el resto del discurso al mismo tiempo que tiene una función dentro de la oración, mientras que en (10b) lo que originariamente era un circunstante causal se va fijando y actúa argumentativamente, como plantea Fuentes (2013). En otras posiciones no centrales, como en (10c), en posición parentética, *por desgracia* tiene también alcance o afecta a todo el resto, con la información de que ocurre *por desgracia*, es decir, desafortunadamente o desgraciadamente. El ejemplo (10c), de *La Vanguardia* de 26.12.2014, figura también en el titular de la noticia (10d): con la afirmación de (10c), el hablante rebate a su interlocutor en el debate parlamentario. No hay una conexión con el discurso inmediatamente anterior como cuando la posición es inicial, pero *por desgracia* en (10c) sirve para conectar con lo que se ha dicho al argumentar en su contra: se considera una desgracia que la crisis no haya terminado como se ha afirmado (y se ha presentado implícitamente como un acontecimiento afortunado). En (10e), de *El País* de 15.02.2015, *desgraciadamente* aparece en posición inicial de oración (y de párrafo), y la une y opone a la anterior (y anteriores), con información evaluada muy positivamente, al anunciar que es desfortunado que la convergencia se detuvo.

En (10f), de la *Cadena Ser* de 19.01.2015, *como no podía ser de otra manera* está en posición parentética y, además de su aportación argumentativa (que el equipo español gane tiene necesariamente que ocurrir), al tener alcance sobre la cláusula en posición central, la conecta con el resto del discurso, en que se insiste en su superioridad, como por ejemplo en la oración posterior en (10d). La posición inicial en (10d) está ocupada por información que sirve para encuadrar la de la posición central: el equipo estaba sustentado en un jugador y en la defensa, etc. No hace falta acudir a una caracterización diferente de la oracional para entender la relación entre la cláusula de *sustentado* y la de fue *distanciándose*: en sintaxis oracional la relación se explica por la posición de participio absoluto concertado y por la información léxica del participio que ocupa esta posición, con respecto al sintagma nominal sujeto de la

cláusula principal, *el equipo español*. Por su posición inicial, la información sirve de encuadre para entender la información representada en la posición central. Hay dos relaciones sintácticas, la que se da entre las cláusulas, de participio concertado (entre *sustentado* y *el equipo español*), y la que se da en la oración entre información de la posición inicial e información de la posición central.

Como vemos en los ejemplos de (10), las posiciones no centrales tienen alcance sobre la central, es decir, su información afecta a toda la que se da en la posición central. Por su carácter periférico o parentético sirven además para conectar la información de la posición central con la del resto del discurso. Considerar que las unidades de discurso elementales son oraciones, con modalidad y gestión de la información, permite así entender cómo estas propiedades, propias de la oración, conectan estas unidades entre sí, formando unidades de discurso complejas.

Las unidades de discurso elementales tienen, así pues, las dos propiedades de la sintaxis oracional, la modalidad y la gestión de información como tema y comentario o como foco y fondo frente a sus alternativas. Estas propiedades tienen que ver con lo que el hablante calcula o conoce que sabe su interlocutor (o lector) a medida que va hablando (o redactando), de manera que tienen que ver con la conexión de cada unidad con las anteriores. Al mismo tiempo, como hemos visto en los ejemplos de (10), las propiedades internas de las oraciones hacen posible su conexión en el discurso (Du Bois 2003), en especial los recursos sintácticos que ocupan la posición periférica inicial o izquierda (Rodríguez Ramalle 2014). Desde la unidad superior, comprobamos que el discurso determina la estructura oracional de sus componentes (Garrido 2009). De este modo se propone la continuidad entre la gramática de la oración y la organización de las unidades superiores a ella en el discurso.

1.4 Conexión y marco

En el discurso se da la misma propiedad oracional de que conectar una unidad con otra requiere añadir información necesaria para conectarlas y accesible desde las unidades que se conectan (Garrido 2007a). En otros términos, al encajar una unidad en la de nivel superior se usa información de esta unidad superior para llevar a cabo el encaje. Por ejemplo, en (11a) obtenemos del marco o estructura de datos correspondiente a la unidad léxica *libro* la información de que un libro se usa para leerlo (Pustejovsky 1991; de Miguel 2009); si construimos una unidad superior como *buen libro* o *mal libro*, de esa unidad superior «libro que es x para leerlo» obtenemos la información que necesitamos para unirlo a *bueno*; y esta unidad léxica también pide justamente la información adicional que está en la unidad superior gracias a la unidad componente *libro*: ¿bueno para qué? o «bueno para x». El resultado de la conexión de la información del adjetivo A y el sustantivo N en (11b) es la información en (11c) del sintagma nominal SN (SN también se representa como N').

(11) a. Buen libro.
b. A, N: «bueno para x», «libro que es x para leerlo»
c. SN (o N'): «libro bueno para leerlo»
d. Buen cuchillo.

En (11d) obtenemos un resultado de conexión diferente con el mismo procedimiento. El origen de la diferencia está en la información del marco o estructura de datos correspondiente a *cuchillo*: «sirve para cortar con él», que en la unidad superior pide la información «x para cortar con él» que le da «bueno para x», resultando «cuchillo que es bueno para cortar con él».

La conexión es un procedimiento no solo de combinación de dos unidades del mismo nivel, en este caso A y N, sino de inclusión de cada una de ellas en una unidad de nivel superior, en este caso SN o N': la notación indica que se trata de un N' de nivel superior a N, como se puede ver más abajo en la figura 1 para otro ejemplo análogo.

Las unidades léxicas representan estructuras de datos que llamamos marcos o esquemas (Fillmore 1985; Croft 2004); son unidades recursivas, es decir, que un marco forma parte de otro, superior; y por ello encontramos marcos correspondientes a unidades superiores a las léxicas, como el sintagma, la cláusula, las oraciones constituidas en unidades de discurso, hasta llegar a los textos; de hecho, el tipo de texto, la conversación o la columna, es un marco o estructura de datos de nivel superior (Garrido 1992; Tannen 1997). En la sintaxis oracional no todos los elementos o participantes claves que definen el marco están obligatoriamente representados como argumentos del predicado, es decir, como sujeto y complementos exigidos por el verbo; en (12) *enfadarse* pide la información de *por algo*, como *dimitir* requiere *ante alguien* y *por algo* o *tras alg*o. Son complementos opcionales que pueden aparecer en el discurso, es decir, en otra oración conectada con la del verbo en cuestión (Garrido 1990). Precisamente estos datos claves, cuando aparecen en otra oración, es decir, en el discurso, como en (12c) y (12d), son los que la conectan con la que tiene el verbo en cuestión.

(12) a. El día 27, [el nuevo presidente] mantuvo otra entrevista con Toshack, quien, 48 horas después, dimitió.
b. Los crímenes de Toshack, evidentemente, habían sido más administrativos que deportivos y el club estaba casi en la quiebra, al borde de la bancarrota.
c. Marta suspendió el examen.
d. Miguel se enfadó.

En (12a) tenemos el acontecimiento de la dimisión en perfecto simple *dimitió* y en (12b) se nos presenta el estado anterior en pluscuamperfecto *habían sido* y el estado en el momento de la dimisión en imperfecto *estaba*. En el marco o estructura de datos de la división, cuantificado en tiempo y participantes (el pasado día 27, Toshack, el presidente), se integra el dato de que el club de que es responsable el participante Toshack estaba cerca de la quiebra y bancarrota. El dato se integra como la razón o

motivo de la dimisión, ya que lo pide la entrada léxica de dimitir, con su estructura de datos de que alguien (Toshack) deja un puesto ante una autoridad (el presidente) por algún acontecimiento o estado que es la causa de la dimisión. Este último dato de (12b) se integra en la estructura de datos o marco de *dimitió* en (12a); el resultado es una unidad de discurso compleja. En ella, el dato de la segunda, D2, se integra en la estructura de datos de la primera, D1, formando una unidad de discurso compleja de nivel superior, D' (o D1', para indicar que su núcleo es D1, como antes N' indica que su núcleo es N).

Lo mismo ocurre en los ejemplos (12c) y (12d), como observa Duque (2014a): el verbo *se enfadó* de la segunda oración pide la información de la razón del enfado y así conecta la oración con la primera. Este hueco de información es un argumento del marco o esquema correspondiente a *enfadarse* en el discurso; en el ámbito de la oración su cláusula tiene su argumento obligatorio explícito, *Miguel*. El resultado es que la información de la primera unidad de discurso elemental, D1 de (12c), se integra en la estructura de datos correspondiente a la segunda, D2; la unidad de discurso compleja que resulta representa la estructura de datos de nivel superior D2', análoga a la que veremos en la figura 2. Se trata de que Miguel se enfadó, y como parte de este acontecimiento es el origen de su enfado, que Marta suspendiera el examen.

1.5 Relaciones de discurso

En los dos casos de (12) se ha construido una unidad de discurso compleja mediante una relación de discurso, de causa o resultado. En otros términos, las unidades de discurso tienen la propiedad de que mediante ellas los hablantes presentan causas y resultados (Duque 2014a), evalúan (Alba-Juez/Thompson 2014), argumentan (Garrido 2013): crean efectos retóricos o realizan actos al unir unas con otras, al conectarlas y añadir así la información necesaria para que formen una unidad superior. La información que las une no necesariamente está explícita, aunque puede estarlo en la posición privilegiada e icónica de la periferia izquierda o posición inicial de la oración, como hemos visto.

En (13), ejemplo de Fillmore citado por Tannen (1997), la información que se añade no está representada en las unidades que se conectan, pero se obtiene de ellas para poder conectarlas. Cuando se leen los dos carteles como si formaran parte de un solo discurso, su conexión añade algo que es obligatorio para combinarlos.

(13) a. Please use the toilet, not the pool.
b. Pool for members only.
c. Por favor use los servicios, no la piscina.
d. La piscina es solo para socios.

La segunda unidad, (13b) o (13d), que aislada permite el acceso solo a los socios, unida a la primera, (13a) o (13b), se conecta como explicación, es decir, mediante la relación de explicación. La información en la primera es que los lectores usen los servicios (para hacer sus necesidades, otra información que se añade al unir *los servicios* a *use*), y no la piscina. La segunda información es que solo los socios pueden usarla; para conectarla a la primera se añade, por anáfora o repetición de la información en la primera, que el usar la piscina es usarla en lugar de ir a los servicios, es decir, que solo los socios pueden usarla en lugar de los servicios. Se ha construido una unidad de discurso compleja mediante la relación de explicación, añadiendo una información que solo está en la unidad superior y no en la segunda unidad componente.

(14) a. Gracias a todos.
b. He aprendido mucho con vuestras ideas en Twitter.
c. Volvemos a hablar al cerrar las urnas.
d. Vota por tus derechos.
e. RbCb.

En (14) el tuit o tweet está firmado por su autoren (14e), RbCb (Rubalcaba), a diferencia de los mensajes que le escribe el equipo del político en cuestión, como observan Mancera Rueda/Pano Alamán (2013). Las dos primeras unidades, (14a) y (14b), se conectan porque en la entrada léxica de *gracias* y *dar las gracias* hay una estructura de datos en que figuran quien da las gracias y a quien se las da, pero también por qué se las da. El lector tiene el dato de quién da las gracias, por el tipo de texto, que en este caso tiene su nombre en la dirección de twitter que sirve de encabezamiento (no reproducido aquí); está explícito a todos, y la razón de las gracias se encuentra en la siguiente unidad.

Sigue el texto con otra unidad de discurso compleja, en el marco o estructura de datos de las elecciones, accesible mediante el sintagma *al cerrar las urnas*, continuado en la siguiente unidad, con *vota*. Son diferentes la estructura del texto, con el encabezamiento, la hora y fecha (no reproducidos aquí) y la firma (opcional), y el cuerpo del texto; y la estructura del discurso, con dos unidades de discurso complejas, (14a) con (14b) y (14c) con (14d). Se sabe cómo relacionar las dos unidades, integrando el dato de la fecha de (14) en el marco de las elecciones con su fecha (es decir, cuantificado o satisfechos los huecos en cuanto a fecha y también en cuanto a quiénes son los candidatos, uno de ellos el autor): cuando pase el día de reflexión, siguiente a la fecha de (14) y termine el horario electoral (*cuando se cierren las urnas*), en (14c) se indica que el autor y los participantes en twitter a quien se dirige volverán a hablar; y en (14d), entre tanto, el autor pide el voto, con la información implícita de votarle a él al cumplir su eslogan de (14d). Independientemente del tipo de texto en que se integran, las dos unidades complejas, con el tema de las gracias y el tema de las propias elecciones, conectan las correspondientes estructuras de datos: el candidato da las gracias a sus electores antes del día electoral y les pide el

voto para ese día. Es decir, la información de la primera unidad compleja, dar las gracias y por qué, se integra en el marco o esquema de las elecciones de esa fecha y esos candidatos, del que se representa la petición implícita de voto del candidato. Las dos unidades complejas constituyen así una tercera unidad de discurso compleja de nivel superior.

Como en (13), con la relación de explicación en el marco o estructura de datos de *piscina* y de lo que la gente hace en las piscinas aparte de nadar, en (14) hay una relación de discurso entre las unidades elementales (14a) y (14b), que representan dar las gracias, la primera, y decir por qué se dan, en la segunda unidad de discurso elemental. De este modo mediante la relación componen una unidad de discurso compleja.

Estas relaciones entre unidades de discurso son el fundamento de la hipótesis de que el discurso está estructurado, la idea que propuso Harris (1952). Las relaciones discursivas se denominan de coherencia (Hobbs 1985), retóricas (Mann/Thompson 1987), o relaciones que forman estructuras de representación de discurso segmentadas (Asher/Lascarides 2003; Garrido 2007b), incluyendo la fuerza ilocutiva y la modalidad, según se resumen en la tabla 1 (Asher/Lascarides 2003, 459–471); por ejemplo, la explicación es un acto de habla que relaciona declarativas.

Tabla 1: Clasificación de las relaciones de discurso de Asher/Lascarides (2003)

Relaciones de nivel de contenido (acontecimientos e individuos)
- Relaciones para declarativas
  Tema (tópico), alternancia, trasfondo, consecuencia, continuación, consecuencia anulable, ampliación (elaboración), narración, explicación, resultado
- Relaciones para interrogativas
  Trasfondo, detalle, narración, pregunta-respuesta, explicación, resultado
- Relaciones para imperativas
  Narración, detalle, fondo (iguales que para las declarativas); consecuencia anulable, resultado

Relaciones estructuradoras de texto
Contraste, paralelo

Relaciones de nivel cognitivo
Aceptación, par indirecto de pregunta y respuesta, par indirecto de pregunta y respuesta con mandato, información insuficiente (*no sé*), corrección del plan (no aceptación), detalle del plan, par parcial de pregunta y respuesta, pregunta de detalle, detalle con mandato

Relaciones divergentes
Corrección, prueba de lo contrario, puesta en cuestión

Relaciones de metaconversación
Consecuencia, explicación, pregunta de explicación, resultado

Hobbs (1985) distingue las relaciones que aparecen en la tabla 2.

Tabla 2: Clasificación de las relaciones de discurso de Hobbs (1985)

Acontecimientos: *(1) ocasión* (también llamada «entonces»; causalidad débil; se da entre cambio de estado y el estado inicial o estado final de ese cambio); subtipos: *problema y solución*, *acontecimientos y desenlace*.

Objetivos de la conversación: *(2) evaluación* (también «metahabla»: el acontecimiento o estado en una oración causa que el hablante diga la otra oración; «De la primera oración infiera que la segunda oración es un paso de un plan para conseguir algún objetivo del discurso», o vicerversa, de la segunda infiera lo de la primera); por ejemplo en *¿Has traído coche? Yo me he dejado el mío en casa*.

Relación con conocimiento previo: *(3) fondo*, entre el fondo y la figura, entre la «geografía» y los acontecimientos que ocurren en ella; *(4) explicación*, entre un resultado y su causa.

Relaciones entre segmentos del texto: *(5) paralelo y (6) ampliación* (o «detalle», «elaboration» en inglés; *(7) ejemplificación* y su opuesta *(8) generalización; (9) contraste y (10) expectativa contradicha*. Son relaciones de expansión del discurso.

Una segunda hipótesis es que esta organización mediante relaciones discursivas, de modo análogo a la sintaxis oracional, es una estructura de constituyentes del discurso (Garrido 2013). A continuación analizamos la estructura de discurso en la columna periodística citada y proponemos la hipótesis y la aplicamos a la estructura de constituyentes del discurso en la columna.

2 La estructura de constituyentes del discurso

2.1 Agregación e integración

Las dos primeras oraciones ortográficas de la columna en (3) aparecen reproducidas a continuación, con la numeración correlativa en la propia columna, es decir, 1 y 2, seguidas de la tercera, 3.

(15)
1. La noticia de un nuevo escándalo de corrupción, si es muy detonante, se suele reservar para el lunes, nunca se da en el fin de semana, que está anestesiado por el fútbol o por una salida con los niños al campo.
2. El lunes la gente se levanta de por sí muy cabreada y hay que aprovechar ese estado de ánimo para ofrecer una nueva deflagración.
3. El periódico de turno pone a funcionar las bombas de achique y saca a la superficie en primera a cinco columnas la correspondiente descarga de basura.

Hay una cadena léxica, *el lunes* en 1 y en 2. En 2 hay cambio de tema oracional: en 1 es *la noticia de un nuevo escándalo de corrupción* y en 2 es *el lunes*. Se está hablando del lunes. La noticia bomba se da el lunes, no en el fin de semana anestesiado, información de 1, el lunes se aprovecha que la gente está enfadada, información de 2. Esta es una manera en que puede el lector integrar los dos datos: el de que no se da en los fines de semana forma parte del dato de que se da los lunes. Si la información de la primera se incluye como una parte de la de la segunda, la relación es de integración de la primera en la segunda.

La relación de integración, frente a la de agregación (Wesch 1998, 189), es análoga a la subordinación en la oración y al carácter endocéntrico en el sintagma: hay un núcleo que puede aparecer sin el modificador, y el conjunto tiene el estatuto sintáctico del núcleo, no del modificador. En la agregación, como en la coordinación, hay dos núcleos, sin que uno pueda ocupar el lugar del conjunto. Representamos la integración de 1 en 2 como 2'; en la agregación de X e Y, el resultado se representa como X-Y.

En un sintagma endocéntrico como *nuevo escándalo*, el núcleo o centro es interno, ocupado por *escándalo*; en lugar de *la noticia de un nuevo escándalo* puede aparecer *la noticia de un escándalo;* desde el punto de vista semántico, el dato de que es *nuevo* pasa a formar parte del marco o estructura de datos correspondiente a *escándalo*. En *de corrupción*, el sintagma es exocéntrico, tiene el centro fuera: lo tiene, *escándalo*, en el sintagma más amplio de que forma parte, *escándalo de corrupción.* El sintagma *nuevo escándalo*, de adjetivo A y nombre o sustantivo N en la figura 1, tiene la estructura en que el segundo elemento es núcleo del conjunto, el sintagma nominal SN o, en notación abreviada, N'.

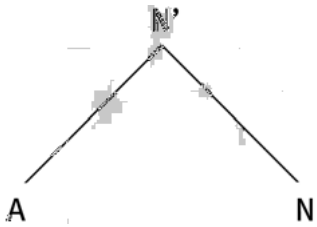

Figura 1: Estructura de *nuevo escándalo*

La unidad de discurso compleja 2' es el resultado de integrar la información del satélite 1 en la del núcleo 2, como aparece representado en la figura 2.

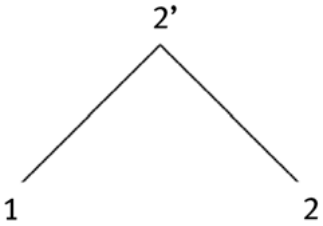

Figura 2: Estructura de 1 a 2

De este modo asignamos una estructura de constituyentes a la unidad de discurso compleja 2': sus constituyentes son las unidades elementales 1 y 2, en que 1 es satélite o modificador y 2 es núcleo.

Desde el punto de vista de la existencia de un núcleo y un satélite, correspondiente a la integración, o de dos núcleos, correspondiente a la agregación, se caracterizan las relaciones como asimétricas o dirigidas, subordinantes para Asher/Vieu (2005), frente a las simétricas o no dirigidas, o coordinantes. A continuación veremos en (16) ejemplos de agregación.

2.2 Carácter dinámico e incremental

La construcción del discurso es dinámica: la relación con la tercera unidad puede modificar la relación entre las dos primeras. El lector, como el oyente, va modificando su comprensión al integrar nueva información: se ve obligado a ello. En 3 se fuerza una metáfora: el nuevo tema, *el periódico de turno,* en cadena léxica con *la noticia* de 1, es una embarcación puesto que hace funcionar *las bombas de achique* y saca a la superficie la *basura;* en 2 se menciona que se ofrece una nueva explosión, una *deflagración*, y aquí en 3 se saca la *descarga de basura*, como si se disparara: nueva metáfora obligada en la construcción, es decir, producida por coerción (Pustejovsky 1991).

Al añadir 3, comprobamos que se trata de información sobre qué pasa el lunes, cómo ofrece el periódico la noticia basura en la portada. Vemos así que la información de 2 se integra en la de 3: el lunes se aprovecha para la bomba, en 2; se saca la basura en portada, en 3. Si se entiende así, entonces cambia la relación de 1 con 2 en la figura 1, ya que 2 está más unido a 3 que a 1.

La información de 1 es externa a la de 2 y 3, de manera que 2 y 3 forman una unidad a la que se añade 1. En ella 3 es el núcleo, la información sobre el hecho de que se saca la basura en portada; y 2 es satélite, es información adicional acerca de ese hecho: se aprovecha que están enfadados por ser lunes. La figura 3 representa esta estructura, en que 1 es información que se integra en la de 2 y 3, es decir, 3', para dar una unidad de discurso compleja de nivel superior siguiente, 3''. Se puede representar también como 1, (2, 3), es decir, 1 se une a la unidad compuesta por 2 y 3.

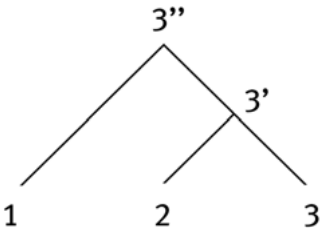

Figura 3: Estructura de 1, (2, 3)

Si entendiéramos que la 1 y la 2 son acerca del lunes, y que todo ello se integra en 3, que el periódico saca la basura en portada, entonces simplemente 3 se añadiría a la unidad 2' de la figura 1, según aparece representado en la figura 4. En ella, la unidad compleja (1, 2) se une a 3.

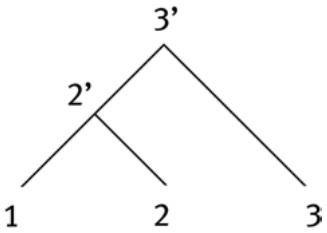

Figura 4: Estructura de (1, 2) 3

El carácter dinámico vuelve a darse al añadir 4. Como veremos, nos confirma que 1 es algo externo, 1, (2, 3), como en la figura 3, y se descarta la estructura en que es interno, (1, 2) 3, en la figura 4.

La construcción de discurso es incremental. En lugar de relaciones que se construyen entre varios elementos a la vez, se va añadiendo uno cada vez al conjunto anterior (Kamp/Reyle 1993). Esto quiere decir que el segmento anterior no tiene una estructura de tres elementos de igual importancia *1-2-3*, como en la figura 5.

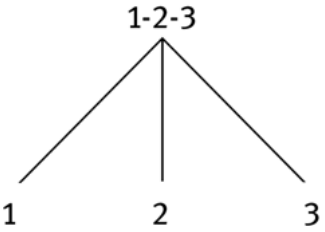

Figura 5: Estructura de 1-2-3

El proceso de construcción es de dos en dos elementos: al llegar a la tercera unidad, se añade una unidad de discurso compleja a una elemental, como en la figura 3, o se añade una elemental a una compleja, como en la figura 4.

Veamos este asunto en la semántica de la cláusula. En la representación semántica de un verbo con objeto directo e indirecto, la forma de un predicado de dos argumentos no es como la figura 5, de tres elementos, 1-2-3, sino primero de un predicado de un argumento (*da) el regalo* y luego de un predicado complejo de un argumento *(da el regalo) a la hija*, como la figura 4, es decir (1, 2), 3. Del mismo modo, cuando tenemos en cuenta el sujeto, lo analizamos como único argumento de un predicado complejo: *la madre (da el regalo a la hija)*. Lo mismo ocurre en el discurso: cada unidad se conecta con la otra; y es el conjunto el que a su vez se conecta a la tercera, etc.

2.3 Cartografía frente a configuración

Se han propuesto otros modos de organización, por ejemplo de relaciones cruzadas en Wolf/Gibson (2005) en (16).

(16) a. Schools tried to teach students history of science.
b. At the same time they tried to teach them how to think logically and inductively.
c. Some success has been reached in the first of these aims.
d. However, none at all has been reached in the second.

Entre (16a) y (16b) proponen una relación de contraste, que es una relación simétrica, de dos núcleos; desde el punto de vista de la información representada, la relación es de agregación: los institutos se propusieron enseñar una cosa en (16a) y en (17a), y se añade la información de que se propusieron enseñar otra en (16b), y en (17b). La misma relación de agregación se da entre (c) y (d) en los dos ejemplos.

(17) a. Los institutos se propusieron enseñar historia de la ciencia a los estudiantes.
b. Al mismo tiempo, se propusieron enseñarles a pensar lógica e inductivamente.
c. Se ha conseguido cierto éxito en el primero de estos objetivos.
d. Sin embargo, no se ha obtenido ningún éxito en absoluto en el segundo.

Al mismo tiempo entre (a) y (c) y entre (b) y (d) hay una relación de detalle (o elaboración o ampliación), proponen, en que la segunda unidad es satélite o, desde el punto de vista anterior, en que la información de la segunda se integra en la de la primera. Se cruzan entonces las dependencias, como en la figura 6 (Garrido 2013).

Pero al mismo tiempo, hay una relación de ampliación entre (a) y (c), ya que (c) añade información sobre (a), y entre (b) y (d), por la misma razón. La relación de ampliación (o elaboración o detalle) es asimétrica o dirigida (subordinante, en término de Asher/Vieu 2005), desde la información adicional de la oración satélite a la de

la oración núcleo a la que se añade. Hay entonces un cruce de dependencias: (c) depende de (a), pero al mismo tiempo (a) y (b) forman un grupo por contraste; y (d) depende de (b) al añadirle información en la relación de ampliación, como se observa en la figura 6 (Garrido 2013).

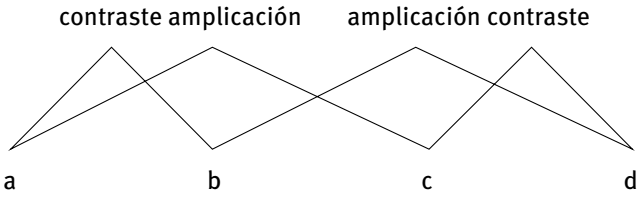

Figura 6: Dependencias cruzadas

En realidad, las relaciones de ampliación son de naturaleza léxica: *el primero de estos objetivos*, en (c), es una anáfora léxica (Garrido 2013) o etiqueta discursiva (López Samaniego 2011); un encapsulador (Izquierdo Alegría/González Ruiz 2013) o anáfora conceptual (Kida 2016). Así quedan categorizados como *objetivos* los acontecimientos de (a) y (b), y en (d) se vuelve a usar una anáfora, *el segundo*, al mismo tiempo que se establece una relación de lista, con la categoría o etiqueta de *objetivo* y las marcas de los elementos de la lista *primero* y *segundo*. Sin embargo, tanto las anáforas léxicas como los elementos de la lista son constituyentes internos de las correspondientes oraciones. Las relaciones que las conectan como unidades de discurso son las que se dan entre (a) y (b) y entre (c) y d) y, como en ocasiones anteriores, entre las unidades complejas correspondientes. Hay una frontera entre (b) y (c), señalada además por la primera anáfora léxica; como observan González Ruiz (2010) y Duque (2014b), estas anáforas ocupan posiciones claves en las unidades correspondientes, de modo que marcan una frontera entre unidades de nivel superior.

El análisis representado en la figura 6 es un enfoque cartográfico: se traza un mapa de relaciones. Tiene la dificultad de que las relaciones son en muchos casos difíciles de anotar o identificar: entre (a) y (b) la relación no es de contraste sino de unión, sin la información de contraste; y entre las unidades complejas hay una relación de resultado. Tampoco es fácil decidir si detallar la clasificación de relaciones o quedarse en un número reducido de relaciones más abarcadoras (Hovy/Maier 1995): muchos de los matices o diferencias en las relaciones se deben al léxico que en las posiciones claves contribuye a su representación.

Apliquemos el enfoque anterior, que es configuracional: la distinción entre relaciones de integración y de agregación nos permite construir la configuración entre las unidades elementales y complejas, es decir, nos permite distinguir los constituyentes de que están formadas que dan lugar a la estructura de constituyentes. Y el léxico en las correspondientes posiciones de esta estructura contribuye a la especificación de cada relación (Garrido 2006).

La unidad compleja construida por la relación de agregación, es decir, por la relación que es de dos núcleos o simétrica, se representa mediante los símbolos de las dos unidades componentes unidos por un guión. Si fuesen dos sustantivos en aposición, como *teniente coronel* o como *María Magdalena*, la representación sería N-N; en el caso de (a) y (b), la unidad compleja coordinada o agregada es a-b. Como en los ejemplos anteriores, el constituyente en que la información de a-b se integra en la de c-d se representa como (c-d)', según aparece en la figura 7.

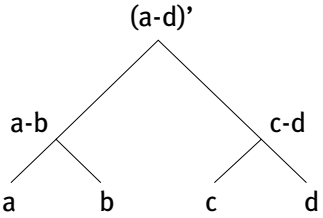

Figura 7: Estructura de constituyentes de discurso a, b, c, d

En la estructura de datos de que los institutos consiguieron uno de los objetivos y no el otro, en (c-d), se integra la información de que se propusieron uno y otro, de (a-b). Así se da lugar a la unidad compleja (c-d)', que representa la estructura de datos completa, con la información del acontecimiento de que consiguieron un objetivo y no el otro de los dos que se habían propuesto.

Cuando se hace un mapa de las relaciones, se va señalando cada una según su carácter semántico (o retórico, o, por tanto, pragmático o argumentativo, según los casos). Cuando se representa la configuración creada por las relaciones, cada unidad de discurso o constituyente se construye con los demás por su posición en la estructura de discurso y por medio de los elementos léxicos que ocupan posiciones claves en la estructura oracional de las unidades elementales y en la estructura de constituyentes de las unidades elementales y complejas.

2.4 Tema de discurso y estructura de datos

Hemos obtenido la estructura de constituyentes 3'' de la figura 3. Desde el punto de vista de la información construida, el marco o estructura de datos representado en 3, la información de que el periódico publica en primera la noticia basura, integra el dato de 2 de que el lunes se aprovecha que el público está enfadado. A esta estructura de datos, ahora correspondiente a 3', se le integra el dato en 1 de que las noticias de corrupción se dan los lunes, no el fin de semana.

En la estructura de constituyentes, 1 tiene alcance sobre 2', es decir, la información de que se dan las noticias los lunes y no los fines de semana afecta al marco entero de que el lunes el periódico publica la descarga, en 3, aprovechando que el público está

enfadado, en 2. Linealmente, 2 sirve de transición entre 1 y 3: los lunes y no el fin de semana en 1 y el hecho de que el lunes publica la descarga en 3. La transición consiste en que el hecho de 3 está relacionado con 1 por el dato de 2. Si las relaciones se dieran como a lo largo de una línea, planas, serían la primera entre 1 y 2 y la segunda entre 2 y 3, por otro; pero hemos visto que son incrementales y dinámicas, es decir, que son entre 1 y 2 y luego, entre 1 y 2 con 3. Con las relaciones levantamos un edificio de tres pisos o niveles, como en la figura 3 y, desde el punto de vista de la información construida, una estructura de datos, en que se van integrando los datos a medida que se añaden. En el discurso de 1 a 3, el tema de discurso o cadena temática es que el lunes se da la noticia de corrupción, 3, aprovechando que el público está enfadado, 2, y no el fin de semana, en que está anestesiado, 1. Este orden representa la jerarquía: el tema de discurso se va completando y rehaciendo, hasta estar representado en 3, y ser 2 y 1 adiciones al correspondiente marco o estructura de datos.

Al añadir 4 en (18), la información anterior se integra en la nueva de 4: la noticia se va repitiendo y el público la va digiriendo *con su bilis negra*, es decir, con un jugo de la digestión, bilis, pero también cólera; bilis negra es el humor o líquido de la melancolía. Este es el dato central: la noticia de la corrupción que se da el lunes (información de 3) va siendo digerida por el público durante la semana (información de 4). En 4 además figura el dato de que el público está en la grada, es decir, que la noticia es un espectáculo, que se va retransmitiendo desde el periódico, las radios y las televisiones en sucesivos programas y días de la semana.

(18) 4. El efecto explosivo, acompañado de su específico hedor, obtiene réplicas sucesivas en el guirigay de radio y televisión durante unos días, pero el bombazo pierde energía a medida que el público sentado en la grada la va disolviendo con su bilis negra.
5. El fin de semana hay que descansar.

De nuevo cambia con 4 la estructura de datos o marco, que representa el tema de discurso, mediante una nueva estructura de constituyentes. La información de 3'' entero se integra por partes en la nueva estructura de datos. Lo primero es que el espectáculo que se ve durante la semana en sucesivas réplicas o repeticiones de un terremoto, en 4, se inicia con la detonación del lunes, en 3; el resultado es 4'. La información de 2 y de 1, como antes en 3'', está unida jerárquicamente: el dato de que se aprovecha el enfado de 3 se une a 4', y el de que no se dan los fines de semana tiene alcance sobre el resto, es decir, se une al resultado 4'', como confirma la adición de 5.

En cada oración tenemos un nuevo tema oracional: *la noticia de un nuevo escándalo de corrupción, el lunes, el periódico de turno, el efecto explosivo, el fin de semana*. Cada uno va añadiendo informaciones diferentes. Se integran todos en la estructura de datos resultante: las noticias de corrupción se dan los lunes, se van conociendo y van perdiendo su primer efecto durante la semana, y en el fin de semana se produce la anestesia del fútbol o el campo. Los temas oracionales se incorporan en el tema de discurso o cadena de temas. Efectivamente, en 5 se repite esta idea de 1 con

respecto al fin de semana. Tiene alcance sobre todos los demás constituyentes, y desde el punto de vista lineal cierra el segmento. El efecto de la repetición es que ahora tenemos presente qué es lo que ocurre los lunes, y entendemos mejor qué se hace los fines de semana: se termina la digestión que produce bilis o la requiere, bilis negra. La estructura de constituyentes de 1 a 5 aparece en la figura 8.

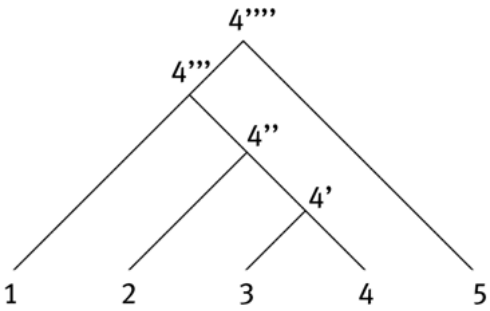

Figura 8: Estructura de constituyentes de 1 a 5

La información sobre el fin de semana en 1 tiene alcance sobre 2 a 4, es decir, sobre 4'', y forma el constituyente o unidad de discurso compleja 4'''. Sobre este último constituyente tiene alcance 5, es decir, sobre todo lo anterior, sobre 1 a 4. Ahora sabe el lector por qué se descansa el fin de semana: se ha llevado a cabo la digestión de la noticia, que es deflagración y terremoto, descarga de basura en primera a cinco columnas del periódico.

2.5 Estructura de constituyentes y unidades intermedias

En las relaciones de discurso, como hemos comprobado, la información o efecto retórico de la relación puede estar señalada por un marcador de discurso (Duque 2014a; Taboada/Das 2013), o puede construirse a partir de la información, en algunos casos léxica, en posiciones claves tanto de las unidades elementales como de las unidades de discurso complejas.

En (19), el cambio de tema se indica en 6 mediante el enmarcador *En la corrida de toros*. El enmarcador (Garrido 2017) es un complemento circunstancial de tiempo o lugar en posición inicial que sirve de marca de transición (Martínez Caro 2014) respecto de la unidad precedente. La unidad 6 y las siguientes, hasta 10, constituyen una nueva unidad intermedia temática.

(19) 6. En la corrida de toros, antes de que se impusiera el peto en la suerte de varas, muchas veces la faena del diestro se realizaba mientras en la arena varios pencos agonizaban con las tripas fuera.

7. El público gritaba: ¡más caballos!
8. Al final la corrupción política en España se está convirtiendo en una fiesta nacional.
9. Ahora mismo en medio de este ruedo ibérico hay decenas de políticos y financieros destripados.
10. Llega el lunes y el público vuelve a gritar: ¡más caballos!

Estas unidades intermedias (Garrido 2014) son unidades de discurso complejas que tienen un tema de discurso (Cortés 2014), períodos o párrafos en el sentido temático (Fuentes 2013), párrafos no en el sentido ortográfico del punto y aparte de la escritura. Las unidades intermedias se construyen integrando los temas oracionales y la información de los correspondientes comentarios.

En (19), la dinámica de la construcción cambia el tema en 8, de modo que el núcleo de toda la unidad es 10: el público ante el espectáculo de la corrupción que es una corrida de toros pide más caballos, es decir, de acuerdo con 9, más políticos destripados como los caballos sin peto de los picadores. La estructura de constituyentes está representada en la figura 9.

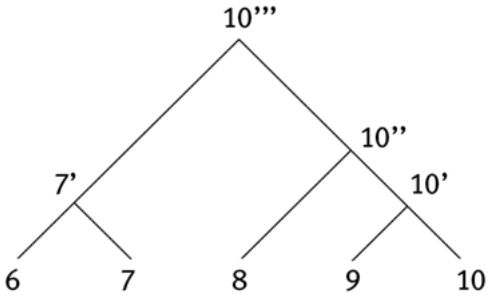

Figura 9: Estructura de constituyentes de 6 a 10

La unidad 7' tiene verbos en 6 y 7 en aspecto imperfectivo, para describir un estado pasado en que el público pedía que murieran más caballos, que iban sin la protección del peto en las corridas. La organización presentativa en 8 introduce de nuevo el tema de la corrupción para categorizarlo como una corrida, de modo que el tema del discurso cambia a la corrupción pero que sigue siendo una corrida; lo que ocurre hoy, la estructura de datos en que se integra toda la información, es que el público pide más caballos como antaño, en 10, siendo, en 9, los políticos esos caballos. El marco en 10 va integrando datos, el de 9 para dar la unidad 10', el de 8 sobre la corrida para dar 10'', y el de 7', por último, sobre cómo pedía el público más caballos para que murieran.

La última unidad intermedia se inicia con un cambio de tema en 11, con información sobre el teatro que se integra en 12.

(20) 11. Aristóteles dijo que el teatro servía para purificar las pasiones.
12. De pronto, durante la representación de una tragedia se oía en lo alto la voz tronante del *deus ex machina* cuyo designio marcaba el destino de los tragediantes.
13. Esa voz es hoy la de una generación de jóvenes airados, que a través de la formación Podemos ha entrado en escena como el *deus ex machina* para purificar este espectáculo bárbaro.
14. Pero a su vez ellos mismos se sienten aterrorizados de su propia voz que los llevará al poder en cuyo laberinto pueden ver cómo se corrompen también todos los sueños.

La anáfora *esa voz* en 13 marca una nueva unidad, de 13 y 14, en que se integra la de 12'. La voz del dios purificador es hoy la de Podemos, partido que recuerda al acrónimo de «Por la Democracia Social» relacionado con Hugo Chávez y al «Sí se puede» de César Chávez adaptado a «Yes we can» por Barack Obama. La información en 12' a su vez forma parte de la estructura de datos de 14, según la cual los propios purificadores ven cómo se corrompen en el laberinto, como el del Minotauro, en el del poder en la política española. Esta segunda unidad compleja, 14', integra la información de 12', dando lugar a la unidad compleja 14'', como se ve en la figura 10.

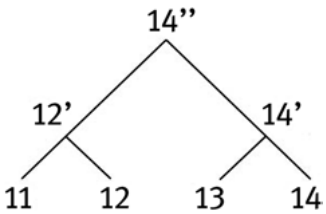

Figura 10: Estructura de constituyentes de 11 a 14

A su vez 14'' va incorporando sucesivamente la información procesada anteriormente. En la dinámica de la construcción del discurso nuevas estructuras de datos, 14''' y 14'''', integran las anteriores: 14'' a 10''' y 14''' a 4'', en la figura 11.

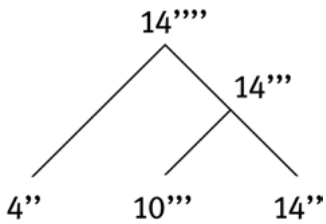

Figura 11: Estructura de constituyentes de unidades intermedias

La unidad de discurso compleja 10''', acerca de que en el ruedo ibérico el público pide que se denuncien más políticos corruptos, se integra en la de 14'', la infor-

mación de que los nuevos purificadores, como en el antiguo teatro, pueden verse a su vez corrompidos en el laberinto del poder. Esta estructura de datos en 14''' integra la información inicial de 4'' acerca de que las noticias de corrupción se dan los lunes y su digestión con bilis negra dura hasta el fin de semana. Hay relaciones léxicas, es decir, de información, entre 4'' y 10''', por ejemplo *el lunes*, pero como estructuras de datos en la primera el tema de discurso es el ciclo de noticias de la corrupción mientras que en la segunda es que el público pide que caigan más políticos corruptos, información que se integra en la de 14'', acerca de los políticos que, como en el teatro, van a purificar pero en el poder pueden verse corrompidos.

3 Conclusión

El discurso, la lengua en uso que va más allá y más arriba de la oración, tiene una estructura en que las oraciones en uso se unen jerarquizadamente mediante relaciones discursivas, que comprenden los aspectos evaluativos, ilocutivos o de acto de habla y argumentativos, de modo que en ocasiones se denominan relaciones retóricas. Como hemos visto, estas relaciones organizan el discurso de modo que las unidades elementales, las oraciones en uso, enunciados o actos, son constituyentes de unidades complejas.

Aplicamos esta hipótesis de la estructura de constituyentes del discurso a una columna periodística, sin detallar, como en un mapa, cada una de las relaciones discursivas, en el enfoque cartográfico; sino, en el enfoque configuracional, la estructura o configuración dinámica e incremental de la construcción del discurso. Para ello empleamos las relaciones de agregación e integración en las unidades de discurso elemental y complejas, relaciones análogas a las de coordinación y subordinación de la gramática oracional. Se constituyen así unidades intermedias, unidades de discurso complejas que representan temas discursivos, que son marcos cuantificados o estructuras de datos con indicación de tiempo, lugar y participantes. Estas unidades intermedias, encubiertas, se encajan o van construyendo simultáneamente las unidades del tipo de texto, como los párrafos o los turnos de la conversación, que son unidades descubiertas para los participantes en la interacción, interlocutores o autores y lectores.

4 Bibliografía

Afantenos, Stergos, et al. (2012), *An empirical resource for discovering cognitive principles of discourse organisation: the annodis corpus*, in: Nicoletta Calzolari et al. (edd.), *Proceedings of the Eighth International Conference on Language Resources and Evaluation,* Paris, ELRA, 2727–2734.

Alba-Juez, Laura/Thompson, Geoff (2014), *The many faces and phases of evaluation*, in: Geoff Thompson/Laura Alba-Juez (edd.), *Evaluation in context*, Amsterdam/Philadelphia, Benjamins, 3–24.

Albelda, Marta, et al. (2014), *Las unidades del discurso oral. La propuesta Val.Es.Co. de segmentación de la conversación (coloquial)*, Estudios de Lingüística del Español 35, 13–73, <http://infoling.org/elies/#> (16.02.2014).

Asher, Nicholas/Lascarides, Alexander (2003), *Logics of conversation*, Cambridge, Cambridge University Press.

Asher, Nicholas/Vieu, Laure (2005), *Subordinating and coordinating discourse relations*, Lingua 115.4, 591–610.

Briz, Antonio/Pons Bordería, Salvador/Portolés, José (edd.) (2010), *Diccionario de partículas discursivas del español*, <http://www.dpde.es/> (16.02.2014).

Cabedo, Adrián/Pons, Salvador (edd.) (2013), *Corpus Val.Es.Co 2.0*, <http://www.valesco.es> (16.02.2014).

Cortés, Luis (2014), *Las unidades de segmentación y su entramado en un discurso de Rodríguez Zapatero [2011]*, Estudios de Lingüística del Español 35.1, 117–141, <http://infoling.org/elies/35/elies35.1-5.pdf> (16.02.2014).

Couper-Kuhlen, Elizabeth (2014), *What does grammar tell us about action?*, Pragmatics 24.3, 623–647, <http://ipra.ua.ac.be/main.aspx?c=*HOME&n=1481> (16.02.2014).

Croft, William (2004), *Frames, domains, spaces*, in: William Croft/D. Alan Cruse, *Cognitive linguistics,* Cambridge, Cambridge University Press, 7–39.

de Miguel, Elena (2009), *La teoría del lexicón generativo*, in: Elena de Miguel (ed.), *Panorama de la lexicología*, Barcelona, Ariel, 337–368.

Du Bois, John W. (2003), *Discourse and grammar*, in: Michael Tomasello (ed.), *The New Psychology of Language: Cognitive and Functional Approaches to Language Structure,* vol. 2, London, Erlbaum, 47–87.

Duque, Eladio (2014a), *Signaling causal coherence relations*, Discourse Studies 16.1, 25–46.

Duque, Eladio (2014b), *Organización de unidades en el desarrollo del discurso político*, Estudios de Lingüística del Español 35.1, 75–96, <http://infoling.org/elies/35/elies35.1-3.pdf> (16.02.2014).

Fillmore, Charles J. (1985), *Frames and the semantics of understanding*, Quaderni di Semantica 6.2, 222-254.

Fuentes, Catalina (2013), *La gramática discursiva: niveles, unidades y planos de análisis*, Cuadernos AISPI 2, 15–36, <http://www.aispi.it/wp-content/uploads/Cuaderno-2013-2.la-gramatica-discursiva-niveles-unidades-y-planos-de-analisis.pdf> (16.02.2014).

Garrido, Joaquín (1990), *Diccionario español de discurso: Fundamentos de diseño*, Revista Española de Lingüística Aplicada 6, 31–42. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1308152> (16.02.2014).

Garrido, Joaquín (1992), *Las entradas léxicas en la construcción flexible del discurso*, in: Carlos Martín Vide (ed.), *Actas del VII Congreso de Lenguajes Naturales y Lenguajes Formales,* Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias, 157–168.

Garrido, Joaquín (2006), *Léxico y discurso*, in: Elena de Miguel/Azucena Palacios/Ana Serradilla (edd.), *Estructuras léxicas y estructura del léxico*, Frankfurt am Main, Lang, 149–164.

Garrido, Joaquín (2007a), *Construcción de discurso en noticias de prensa*, Revista Española de Lingüística 37, 139–168, <http://www.sel.edu.es/pdf/ene-dic-07/RSEL-37-Garrido.pdf> (16.02.2014).

Garrido, Joaquín (2007b), *Relaciones de discurso*, Pandora: Revue d'Études Hispaniques 7, 305–332, <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2925801> (16.02.2014).

Garrido, Joaquín (2009), *Manual de lengua española*, Madrid, Castalia.

Garrido, Joaquín (2013), *Léxico y argumentación en la estructura del discurso*, in: Carmen Llamas/Concepción Martínez Pasamar/Manuel Casado (edd.), *Léxico y argumentación en el discurso público actual,* Frankfurt am Main, Lang, 105–127.

Garrido, Joaquín (2014), *Unidades intermedias en la construcción del discurso*, Estudios de Lingüística del Español 35.1, 94–111, <http://infoling.org/elies/35/elies35.1-4.pdf> (16.02.2014).

Garrido, Joaquín (2017). *Segmentación del discurso e interacción*, Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación 71, 35–62, http://dx.doi.org/10.5209/CLAC.57302 (30.09.2017).

González Ruiz, Ramón (2010), *Gramática y discurso: nominalización y construcción discursiva en las noticias periodísticas*, in: Concepción Martínez Pasamar (ed.), *Estrategias argumentativas en el discurso periodístico,* Frankfurt am Main, Lang, 119–146.

Harris, Zellig (1952), *Discourse analysis*, Language 28.1, 1–30.

Hidalgo Downing, Raquel (2003), *La tematización en el español hablado*, Madrid, Gredos.

Hobbs, Jerry R. (1985), *On the Coherence and Structure of Discourse. Report No. CSLI-85-37*, Stanford, Center for the Study of Language and Information, <http://www.isi.edu/%7Ehobbs/ocsd.pdf> (16.02.2014).

Hovy, Eduard/Maier, Elisabeth (1995), *Parsimonious or Profligate: How Many and Which Discourse Structure Relations?*, Ms. inédito, <http://www.isi.edu/natural-language/people/hovy/papers/93discproc.pdf> (16.02.2014).

Izquierdo Alegría, Dámaso/González Ruiz, Ramón (2013), *Encapsulación y etiquetas discursivas en el discurso parlamentario: función argumentativa a partir de un corpus paralelo*, Oralia 16, 185–220.

Kamp, Hans/Reyle, Uwe (1993), *From Discourse to Logic*, Dordrecht, Kluwer.

Kida, Kohei (2016), *L'anaphore conceptuelle au prisme de la «théorie des blocs sémantiques»*, Discours 19, 3–23, <http://journals.openedition.org/discours/9217> (30.12.2016).

López Samaniego, Anna (2011), *La categorización de entidades del discurso en la escritura profesional. Las etiquetas discursivas como mecanismo de cohesión léxica*, Tesis doctoral de la Universidad de Barcelona, <http://www.tdx.cat/handle/10803/48757> (16.02.2014).

Mancera Rueda, Ana/Pano Alamán, Ana (2013), *Nuevas dinámicas discursivas en la comunicación política en Twitter*, Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación 56, 53–80, <http://www.ucm.es/info/circulo/no56/mancera.pdf> (16.02.2014).

Mann, William C./Thompson, Sandra A. (1987), *Rhetorical Structure Theory: A Framework for the Analysis of Texts*, IPRA Papers in Pragmatics 1, 1–21, <http://elanguage.net/journals/pip/issue/view/36> (16.02.2014).

Martínez Caro, Elena (2014), *El párrafo como unidad discursiva: consideraciones de forma y contenido relativas a su demarcación y estructuración*, Estudios de Lingüística del Español 35, 197–221, <http://infoling.org/elies/35/elies35.1-8.pdf> (16.02.2014).

Polanyi, Livia (2001), *The Linguistic Structure of Discourse*, in: Deborah Schiffrin et al. (edd.), *The Handbook of Discourse Analysis*, Oxford, Blackwell, 265–281.

Pustejovsky, James (1991), *The Generative Lexicon*, Computational Linguistics 17/4, 409–441, <http://www.aclweb.org/anthology-new/J/J91/J91-4003.pdf> (16.02.2014).

Real Academia Española/Asociación de Academias de la Lengua Española (2009), *Nueva gramática de la lengua española,* <http://aplica.rae.es/grweb/cgi-bin/buscar.cgi> (16.02.2014).

Rodríguez Ramalle, Teresa M. (2014), *Conexiones discursivas y subordinación: recursos sintácticos y conjunciones,* Signo y Seña 25, 261–283, <http://revistas.filo.uba.ar/index.php/sys/article/view/144/96> (16.02.2014).

Taboada, Maite/Das, Debopam (2013), *Annotation upon Annotation: Adding Signalling Information to a Corpus of Discourse Relations*, Dialogue and Discourse 4.2, 249–281, <http://elanguage.net/journals/dad/article/view/2893> (16.02.2014).

Tannen, Deborah (1997), *Discourse Analysis—What Speakers Do in Conversation*, Linguistic Society of America, <http://www.linguisticsociety.org/resource/discourse-analysis-what-speakers-do-conversation> (16.02.2014).

Webber, Bonnie (2006), *Accounting for discourse relations: constituency and dependency,* in: Mary Dalrymple (ed.), *Festschrift for Ron Kaplan*, Stanford, Center for the Study of Language and Information Publications, homepages.inf.ed.ac.uk/bonnie/webber.pdf (16.02.2014).

Wesch, Andreas (1998), *Hacia una tipología lingüística de los textos administrativos y jurídicos españoles (siglos XV-XVII),* in: Wulf Oesterreicher et al. (edd.), *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas. Aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII,* Tübingen, Narr, 187–217.

Wolf, Florian/Gibson, Edward (2005), *Representing discourse coherence: A corpus-based analysis*, Computational Linguistics 31, 249–288, <http://www.aclweb.org/anthology/C04-1020> (16.02.2014).

Salvador Pons Bordería

12 Pragmática

Resumen: El presente capítulo presenta de forma sintetizada los orígenes de los estudios de Pragmática en el dominio hispánico; los materiales existentes para su estudio; los principales trabajos publicados en dicho dominio (prestando especial atención a los trabajos sobre la conversación, los marcadores del discurso –tanto sincrónicos como diacrónicos–, la cortesía, el humor y la ironía, y la entonación); los logros conseguidos en los últimos treinta años y, por último, los retos que se plantean a la disciplina.

Palabras clave: pragmática, marcadores del discurso, conectores, cortesía, humor, Val.Es.Co

1 Los estudios de Pragmática en español, orígenes y desarrollo

1.1 Hacia un estudio pragmático del español

Es difícil señalar con una fecha el inicio del estudio pragmático del español, dado que la existencia de trabajos sobre español coloquial (Beinhauer 1978) (↗21 Español coloquial) impide establecer una frontera clara; a pesar de ello, se puede señalar de modo aproximativo el periodo 1990–1995 como el de la eclosión del estudio pragmático en el español. Alrededor de estas fechas comienzan a publicar sus trabajos sobre marcadores del discurso José Portolés (1989) y Antonio Briz (1993a; 1993b); aparecen las primeras introducciones a la pragmática escrita en español (Escandell Vidal 1993; Calvo Peréz 1994); se traducen *L'argumentation dans la langue* (Anscombre/Ducrot 1994) y *Relevance* (Sperber/Wilson 1986). Por último, en este periodo aparece una nueva generación de investigadores que toma el estudio pragmático como objeto de sus tesis doctorales (Beatriz Gallardo, Estrella Montolío o los miembros del grupo Val.Es.Co.). Aunque fuera de esta panorámica, es de señalar que el estudio del catalán sigue derroteros similares a los del español y que el intercambio entre investigadores es frecuente en ambas tradiciones lingüísticas (son muy relevantes en este sentido los trabajos de Maria Josep Cuenca, Manel Pérez Saldanya, Lluís Payrató o Vicent Salvador).

Al estudio pragmático del español se llega desde diferentes vías: unas, propias de la propia evolución de la lingüística española; otras, externas. En primer lugar, los estudios sobre español coloquial (*Umgangssprache*) actúan como puente entre orientaciones más tradicionales y el estudio pragmático. Dichos estudios hunden sus raíces

https://doi.org/10.1515/9783110362084-014

en el romanticismo alemán y que continúan con observaciones sobre el lenguaje hablado en otras lenguas románicas (Tobler 1908; Spitzer 1922), se inician en español con el trabajo de Beinhauer (1929), traducido al español en 1963. Esta perspectiva de estudios presta atención al uso de la lengua en uno de sus registros, el informal, con el fin de describir unos mecanismos desatendidos desde una descripción puramente gramatical (↗21 Español coloquial; cf. Cortés Rodríguez 1994 para una visión de conjunto).

Se une a esta orientación la deriva de los estudios dialectológicos hacia la dialectología urbana (Alvar 1972) y su confluencia con los primeros estudios sociolingüísticos en el dominio hispánico. Este desplazamiento está también en la base del proyecto PILEI que, desde los años sesenta, y dirigido por Lope Blanch, recogió entrevistas habladas de las principales ciudades del dominio hispánico para determinar el grado de unidad de la lengua (Lope Blanch 1971; 1976). Si bien el PILEI centraba su estudio en el registro formal de la lengua, se incluyen en el mismo muestras de conversaciones libres, reflejo claro del influjo que los estudios sobre español coloquial habían tenido en un grupo de lingüistas que ya habían tomado como objeto de estudio fenómenos morfosintácticos que surgen, o se manifiestan con especial intensidad, en la interacción comunicativa.

Una tercera vía de acceso se forma alrededor de la discusión sobre el concepto de oración y sobre la clasificación de las oraciones subordinadas en general, y de las subordinadas adverbiales impropias en particular. Este problema se plantea en la Lingüística hispánica desde finales de los años setenta y se centra en tres aspectos: la definición del término *oración*, la tipología de oraciones subordinadas y la explicación de excepciones dentro de un marco sintáctico oracional. A pesar de las múltiples aportaciones a este tema (resumidas y comentadas en Narbona Jiménez 1990b), a finales de los años ochenta estas cuestiones se abandonan sin una respuesta consensuada, lo que llevará a algunos autores a cambiar el punto de partida para intentar buscar una solución. En palabras de Narbona Jiménez (1990a), los estudios sintácticos deberían incorporar dos apellidos para resolver los problemas anteriormente mencionados: por un lado, deberían ser *históricos*; por otro, *coloquiales*, De ahí que un grupo de lingüistas con investigación previa en sintaxis (Antonio Narbona Jiménez, Salvador Gutiérrez, Mª Antonia Martín Zorraquino, Antonio Briz o Mª Victoria Escandell) amplíe su campo de estudio e incorpore el estudio de la lengua en uso como vía de acceso secundaria a la resolución de los problemas de la organización gramatical del español.

A estas evoluciones internas de la lingüística española se añade el acceso a textos básicos de Pragmática (cf. 1.2) lo que, junto a la primera generación de investigadores formados íntegramente en dicha orientación, irá integrando los estudios sobre *español coloquial* o *español hablado* en un estudio puramente pragmático.

1.2 Influencias teóricas en el desarrollo de la Pragmática

Dejando de lado el influjo del español coloquial (cf. 1.1), las principales corrientes de la Pragmática teórica han dejado sentir su influjo en momentos históricos diferentes. Es de destacar que el desfase entre la aparición de una determinada orientación teórica y su aplicación al español ha ido descendiendo a medida que los estudios pragmáticos se han ido consolidando en el dominio hispánico.

En una fase inicial, predominaron los trabajos de la Pragmática francófona (un hiperónimo que engloba tanto los estudios de las teorías de la Argumentación y de la Polifonía, los trabajos del GARS, de Kerbrat-Orecchioni y de Roulet sobre el discurso hablado o los trabajos de la *Nouvelle Rhéthorique* de Perelman/Olbrechts-Tyteca), especialmente en el tratamiento de los marcadores del discurso. Esta huella es particularmente evidente en los primeros artículos sobre marcadores del discurso (Puig 1983; Portolés 1989; Briz 1993a; 1993b). También en esta época se deja notar la influencia de la Lingüística Textual, en concreto del modelo de Van Dijk (Dijk 1980), así como los trabajos de tipología textual de Adam (1992).

En la segunda mitad de los noventa se hace presente la Teoría de la Relevancia en los estudios sobre pragmática en español, especialmente en trabajos del área de filología inglesa (con autores como Begoña Vicente o Francisco Yus) y con las aportaciones de Escandell Vidal (1993; 1999; 2004, entre otros). Por el contrario, no existe una escuela de investigadores que trabaje en la línea de las teorías neogriceanas, si bien la traducción de *Significados presumibles* (Levinson 2004) ha contribuido a su difusión, algo que no ha sucedido con los trabajos de autores como Jay Atlas o Lawrence Horn, cuyo impacto todavía es escaso en el marco hispánico (con algunas excepciones, como Pons Bordería/Schwenter 2005, o Alvarado Ortega 2010).

Especialmente relevante para el ámbito hispánico por la cantidad de investigadores dedicados al tema es la Teoría de la Cortesía (Brown/Levinson 1987; Watts 1992; Terkourafi 2002), cuya expansión por el ámbito hispánico tiene lugar en los primeros años de la siguiente década, especialmente con la creación del proyecto EDICE (www.edice.org), cuyo primer encuentro tuvo lugar en 2002.

Los estudios de gramaticalización, cuya eclosión se puede situar a mediados de los años noventa (Hopper/Traugott 1993; Traugott 1995) son integrados pronto en la lingüística hispánica (Garachana Camarero 1998a; Pons Bordería/Ruiz Gurillo 2001); una distancia temporal mayor se da con el Análisis Crítico del Discurso (Wodak 1989; Fairclough 1989). Y en este panorama plagado de teorías no hay que olvidar la aportación de la Lingüística Cognitiva –con un desarrollo que va más allá de los objetivos de este capítulo–, que ofrece a los estudiosos en Pragmática herramientas teóricas decisivas como los conceptos de *prototipo*, *parecido de familia*, *metáfora* o *construcción*.

A partir del año 2000, la mayor madurez de los estudios de Pragmática en español se muestra en la presencia de autores hispanos en publicaciones y editoriales de ámbito internacional. La vieja correlación *lingüística hispánica – descripción del*

español – español se altera e incorpora un nuevo esquema, *lingüística general – descripción del español – inglés*, lo que rompe la frontera de las lingüísticas nacionales (algo que se puede repetir, *mutatis mutandis*, de las diferentes lingüísticas románicas y de la germanística) y permite la inserción de lingüistas del ámbito hispánico en el debate general. Aparecen así trabajos de autores españoles en las principales revistas de Pragmática (Martín Rojo/Van Dijk 1997; Blas-Arroyo 2000; 2003).

2 Materiales para el estudio pragmático del español

Existen varios manuales de introducción a la pragmática en español, además de las traducciones de manuales clásicos, como el de Levinson (1989). El más usado sigue siendo Escandell Vidal (1993), al que se añaden los de Calvo Pérez (1994), Reyes (1996), Portolés (2004) y Ruiz Gurillo (2006). También relacionados, los manuales de Calsamiglia/Tusón (1999) sobre análisis de la conversación, Briz (1998), dedicado al español coloquial, Fuentes Rodríguez (2000) sobre tipologías textuales, y Cuenca/Hilferty (1999) o Ibarretxe-Antuñano/Valenzuela (2012), sobre lingüística cognitiva. Además, el estudio pragmático dispone de introducciones a teorías particulares, como Pons Bordería (2004) para la teoría de la Relevancia, Albelda/Barros (2013) para la teoría de la Cortesía, o Estellés/Bouzouita (2019) sobre los estudios de gramaticalización.

Por otra parte, y tal vez debido a los precedentes del PILEI, los corpus de español hablado y escrito son abundantes y extensos; esto sitúa la lingüística española por delante del resto de las lingüísticas románicas en este aspecto. Los más importantes son los corpus CREA y CORDE de la Real Academia Española (www.rae.es), que abarcan, el primero, la sincronía, y el segundo la diacronía del español. Estos corpus académicos se completan con dos nuevas iniciativas. Por un lado, los proyectos CORPES, y CAH registran los usos del español desde principios del siglo XXI. Fuera del ámbito académico, el *Corpus del español*, de Mark Davies (s.a.), es la alternativa generalista a CREA y CORDE, si bien menos difundido entre los hispanistas (www.corpusdelespannol.org).

Además de estos, multitud de corpus orales están accesibles total o parcialmente al investigador interesado (resumidos en Albelda/Briz 2013). De estos, pueden ser de especial interés para el investigador en Pragmática los materiales del PRESEEA (http://preseea.linguas.net), continuador del PILEI en el tiempo, que incluye un gran número de entrevistas semidirigidas en las principales ciudades del habla hispánica; el COSER, dirigido por Inés Fernández-Ordóñez (2005), compuesto también por entrevistas semidirigidas, que recoge muestras de español rural (http://www.lllf.uam.es/coser/archivos.php?es); el corpus COLA de lenguaje juvenil (http://www.colam.org/om_prosj-espannol.html) y el corpus Val.Es.Co. 2.0 (http://www.fonocortesia.es/corpusval/) que, pese a su escasa extensión, constituye una buena base de partida para el estudio de la conversación coloquial en español. Faltan, sin embargo, más corpus

de español coloquial para el español no peninsular, lo que posibilitaría una comparación de los recursos interaccionales en el registro informal de la lengua del dominio hispánico, algo que sí que es posible en el registro formal gracias al proyecto PRESEEA anteriormente mencionado. Iniciativas como el CORDIAM, coordinado por Concepción Company (http://www.cordiam.org), o el proyecto Ameresco, coordinado por Antonio Briz (http://esvaratenuacion.es/corpus-discursivo-propio/), prometen paliar este hueco descriptivo.

No existe una sociedad científica dedicada en exclusiva al estudio de la pragmática (como ocurre con la IPrA en el ámbito internacional), pero sí dos sociedades centradas en el estudio del discurso, la ALD, *Asociación de Lingüística del Discurso* (http://lingdiscurso.org), y EDISO, *Asociación de estudios sobre discurso y sociedad* (http://www.edisoportal.org). A estas habría que añadir el programa EDICE, *Estudios sobre el discurso de la cortesía en español* (http://www.edice.org), que reúne a los estudiosos de fenómenos de cortesía lingüística de todo el dominio hispánico.

Por último, apenas existen publicaciones especializadas en el estudio pragmático del español. Una de las pocas excepciones la constituye *Oralia* (http://nevada.ual.es/otri/ilse/oralia.asp), dedicada al estudio del discurso oral, así como *Spanish in Context* (http://www.jbe-platform.com/content/journals/15710726). Los estudios sobre cortesía cuentan con *Pragmática Sociocultural* (http//edice.org/soprag), promovida desde EDICE, y los estudios sobre Análisis Crítico del Discurso, con *Discurso y Sociedad* (http://www.dissoc.org).

La falta de publicaciones especializadas se compensa con la frecuente presencia de monográficos y de artículos especializados en las publicaciones más prestigiosas del dominio hispánico. La bibliografía sobre Análisis del Discurso Oral mantenida por el grupo ILSE (http://www.grupoilse.org) permite una búsqueda entre más de diez mil referencias. Asimismo, y aunque de carácter generalista, el centro bibliográfico sobre Teoría de la Relevancia tiene base en España, gracias a la iniciativa de Francisco Yus (https://sites.google.com/site/franciscoyus/bibliography-on-relevance).

En cuanto a la publicación de libros, han destacado las editoriales Arco Libros y Ariel en la edición de trabajos de conjunto, mientras que las editoriales universitarias han publicado buena parte de los trabajos especializados en forma de tesis (que también se pueden consultar en la base de datos TESEO https://www.educacion.gob.es/teseo/login.jsp).

3 Principales desarrollos de la pragmática del español

3.1 Estudios sobre lenguaje oral y conversación

Debido a la existencia de estudios sobre el español coloquial en una etapa pre-pragmática (cf.Sección 1), no es de extrañar que el estudio del lenguaje oral en general, y el de la conversación en particular, hayan vehiculado una buena parte de los esfuerzos en este sentido; de modo que las referencias de esta sección están en cierto modo subsumidas en el capítulo referente al español coloquial (↗21 Español coloquial).

Más allá del estudio de la conversación coloquial, los trabajos que siguen la metodología del Análisis Conversacional americano (Sacks/Schegloff/Jefferson 1974) comienzan a aplicarse en español con los trabajos de Gallardo Paúls (1992; 1993; 1996), Cestero Mancera (1995) o Tusón (1995). A partir de este momento, más que hablar de una corriente de análisis conversacional en español, es más preciso decir que los estudios pragmáticos asumen la terminología y la metodología del Análisis Conversacional en sus trabajos, como puede observarse, por ejemplo, en los sistemas de transcripción de las conversaciones coloquiales utilizados en el dominio hispánico, o en el uso de los conceptos *toma de turno*, *lugar de transición pertinente*, *respuesta (des)preferida*, etc. La traducción del manual de Levinson (1989, [1]1983), cuyo capítulo sexto está dedicado al AC, sin duda influyó en esta expansión.

La contribución más original de la Lingüística española en este campo se relaciona con los trabajos de español coloquial, tanto en la línea desarrollada por el grupo Val.Es.Co. (Briz et al. 1995; 1997; Briz 1998; Briz/Grupo Val.Es.Co. 2003; 2014) como en la orientación propuesta por Koch y Oesterreicher (Koch/Oesterreicher 1990; López Serena 2006; 2007) (↗21 Español coloquial).

Un desarrollo original de la pragmática española es la presencia de modelos de segmentación discursiva de la conversación (Briz/Grupo Val.Es.Co. 2003; Grupo Val.Es.Co. 2014; Cortés/Camacho 2005), que intentan aplicar a la conversación coloquial el mismo proceso de segmentación en unidades y subunidades aplicado en sintaxis, mediante el que una oración queda completamente analizada desde sus símbolos terminales hasta su proyección máxima. El modelo más desarrollado de estos dos, el del grupo Val.Es.Co., consta de ocho unidades diferentes (Briz 2003a; 2007a; Hidalgo/Padilla 2006; Estellés/Pons Bordería 2014; Cabedo 2014; Pascual 2014); las monológicas (subacto, acto e intervención/turno) y las dialógicas (intercambio/alternancia de turno, diálogo y discurso); cuatro posiciones (inicial, media, final e independiente), que se definen con respecto a cada unidad, y tres órdenes, el social, puesto que la conversación es una actividad interactiva; el estructural, basado en el hecho de que conversar supone la producción de material lingüístico, y el informativo, dado que en toda conversación se transmite información. Al aplicar un modelo de unidades discursivas a una conversación surgen regularidades que no se aprecian en ausencia

de este; por ejemplo, la diferencia entre producir un enunciado lingüístico y producir ese mismo enunciado con una ratificación expresa del resto de los participantes sugiere que hay una diferencia entre *emisores* y *hablantes* (Padilla 2004a); el cruce entre unidades y posiciones (Pons Bordería 2008) sugiere que el par unidad-posición permite predecir la función de un determinado marcador (Briz/Pons Bordería 2010). Asimismo, las unidades dialógicas permiten una esquematización de la marcha de la conversación que se puede expresar de forma gráfica (Briz 2007a; Espinosa Guerri 2016). La integración de esta línea de estudios en el panorama romanístico y general se ofrece en Pons Bordería (2014).

3.2 Marcadores del discurso

Al igual que sucede con el ámbito general, el estudio de los marcadores del discurso permite seguir la evolución de la disciplina pragmática en español. Si, con ocasión de la presentación de la *Nueva gramática descriptiva del español*, en 1999, Ignacio Bosque señalaba los marcadores del discurso como uno de los huecos todavía sin cubrir en la descripción del español, veinte años después se puede afirmar que dicho hueco está cubierto en buena medida, como atestigua la existencia de tres diccionarios dedicados a estas unidades: Santos Río (2003); Fuentes Rodríguez (2010); Briz/Pons Bordería/Portolés (2008) –este último en línea (www.dpde.es)–. Esta sorprendente floración lexicográfica no podría haber sido posible sin la eclosión de trabajos descriptivos sobre marcadores aislados o sobre grupos de marcadores que se produjo en la década de los años noventa. Sin embargo, dicha descripción está lejos de considerarse completa, ya que falta por incorporar a la misma los (usos de los) marcadores del discurso hispanoamericanos (desde el mexicano *ándale* hasta el chileno *cachay*), campo este que dista de haber llegado a su compleción. Es de esperar que iniciativas como la ampliación del DPDE al estudio de los marcadores de Hispanoamérica, con la imprescindible colaboración activa de los lingüistas de cada país implicado, permita llegar a resultados satisfactorios en los próximos años.

Si bien las primeras investigaciones sobre marcadores del discurso fueron de tipo sincrónico, con el cambio de siglo se afianzan los estudios diacrónicos, al amparo del paradigma ofrecido por los estudios de gramaticalización. Dividiremos la exposición en estos dos ámbitos y pasaremos a detallar los trabajos desarrollados en cada uno de los mismos.

3.2.1 Estudios sincrónicos

Dos trabajos colectivos permiten hacerse una idea del camino recorrido en este campo: el primer volumen colectivo sobre el tema (Martín Zorraquino/Montolío Durán 1998) contaba con 286 páginas; el más reciente trabajo de conjunto (Loureda/Acín

2010), doce años después, ocupa 746 páginas. Este último libro presenta una visión actualizada del estado de la cuestión en el dominio hispánico y constituye por ello una referencia básica para el lector interesado en el tema. Asimismo, Martín Zorraquino/Portolés (1999) es la primera descripción gramatical completa de los marcadores del discurso en español y es un punto de partida para la comprensión de cómo se organiza el campo de los marcadores en español. Para iniciarse en el tema sin conocimientos previos, resultan de ayuda tanto Portolés (1998) como Briz (1998).

Los primeros trabajos sobre marcadores, en los que dichas unidades suelen recibir el nombre de *conectores*, *conectivos* o *enlaces extraoracionales* remiten a los años ochenta, con la aportación inicial de Puig (1983), que constituye la primera adaptación de la Teoría de la Argumentación al español, las investigaciones iniciales de Fuentes Rodríguez (1985; 1987) y los primeros trabajos de José Portolés (por ejemplo, 1989). También es de destacar en esta etapa la impronta de la Lingüística Textual, especialmente en los trabajos de Casado Velarde (1991; 1993) y la incipiente aplicación de la *Partikelforschung* alemana a la descripción de marcadores como *bueno* o *claro* en Martín Zorraquino (1991; 1993; 1994). Desde Briz (1993a; 1993b) comienza el estudio sistemático de los marcadores propios de lo oral, trabajo continuado en el seno del grupo Val.Es.Co, con trabajos como el de Pons Bordería (1998), que trata por primera vez la categoría conexión como un prototipo con centro y periferia, o Llopis Cardona (2014), también desde una perspectiva funcional,

El periodo 1995–2005 es el de la eclosión de trabajos descriptivos sobre marcadores individuales y sobre tipos de marcadores: a los ya mencionados se añaden los reformuladores (Garcés Gómez 2006; 2007; Bach Martorell 1996; 2002); marcas del decir (Fernández Bernárdez 2002); los usos no gramaticales de las tradicionales conjunciones (Narbona Jiménez 1989; 1990b; 1991; Acín Villa 1993; Montolío Durán 1993; García Negroni 1995); esta fase descriptiva culmina con las descripciones de Portolés (1998) y Martín Zorraquino/Portolés (1999), así como con el primer trabajo de conjunto sobre el tema (Martín Zorraquino/Montolío 1998). Es esta base descriptiva la que hace posible acometer la tarea de la descripción lexicográfica de los marcadores del discurso mencionada arriba a principios del siglo XXI. Por último, el inicio del nuevo siglo ve la incorporación del estudio diacrónico de los marcadores del discurso, como se señala en la siguiente sección.

En la actualidad, la descripción del grueso de los marcadores del discurso en español peninsular puede darse por razonablemente establecida (otra cosa es que las descripciones de cada unidad puedan refinarse o reinterpretarse a la luz de nuevos modelos lingüísticos). Los esfuerzos sobre el uso peninsular, sin embargo, no tienen todavía una contrapartida clara en el uso hispanoamericano, que se debería completar en un doble sentido: por un lado, con la adición de usos pragmáticos no peninsulares (la *y* exclamativa argentina, los usos de *andar* mexicanos –*ándale*–, los valores de *pues* en Chile –bajo la forma *po'*–, etc,). Por otro lado, con la inclusión de marcadores no existentes en la península –el *oká* confirmativo cubano, el *cachay* chileno, el *maché* argentino, etc.– .

3.2.2 Estudios diacrónicos

A principios de siglo, los estudios sobre marcadores se vuelven hacia la explicación de sus orígenes, lo que se posible gracias a la disposición de corpus como el CORDE académico (cf. 2) y de una teoría adecuada a la evolución diacrónia de los marcadores del discurso (Traugott 1995; Traugott/Dasher 2002). Antes de este periodo existían propuestas que abogaban por un tratamiento de la pragmática diacrónica de los marcadores (Ridruejo 1993). Trabajos como los de Garachana Camarero (1998a; 1998b), Iglesias Recuero (2000) o Pons Bordería/Ruiz Gurillo (2001) constituyen aportaciones iniciales dentro del nuevo paradigma. A partir del año dos mil aparece una generación de jóvenes investigadores, vinculados en su mayor parte a asociaciones como la AIJHLE, que asumen el nuevo marco de estudio como objeto de su investigación (Pons Rodríguez 2010; Pons Rodríguez et al. 2006, entre otros), sin olvidar a los pragmatistas con orientación diacrónica (María Estellés, Dorota Kotwica) ni al grupo de estudios alrededor de Concepción Company en la UNAM,

La evolución de los estudios diacrónicos sobre marcadores discursivos en el dominio hispánico aparece sintetizada en el extenso capítulo de Pons Rodríguez (2010), de lectura imprescindible para cualquier investigador interesado en el tema, El interés diacrónico sobre el tema crece a medida que se aborda el estudio de la llamada *cercana diacronía* (siglos XIX y XX) y la descripción de los marcadores del discurso sigue presente en trabajos como Zamorano Aguilar (2012), Pons Bordería (2014) o el monográfico de *Études Romanes de Brno* en 2015.

3.3 Estudios sobre cortesía

Los estudios sobre cortesía son quizá la rama del estudio pragmático con mayor número de investigadores en el ámbito hispánico. En esta aportación cuantitativa tal vez influya el mayor peso de la formación en Sociología y en Antropología en las licenciaturas de las universidades americanas, así como la presencia de una plataforma común de estudios como el proyecto EDICE que, desde 2002, ha celebrado congresos sobre este tema en ambos lados del Atlántico. A partir de dicha fecha, se suceden los trabajos de conjunto sobre el tema (Placencia/Bravo 2002; Bravo/Briz 2004; Márquez/Placencia 2004; Bravo 2005; Placencia/García 2007; Orletti/Mariottini 2010; Hernández Flores 2013), todo ello sin olvidar la introducción al tema de Albelda/Barros (2013).

Si bien la cortesía se puede estudiar desde una perspectiva relevantista –son importantes en este sentido las aportaciones de Escandell Vidal (2004)– sin embargo, la orientación predominante en el ámbito hispánico toma como punto de partida la propuesta neogriceana, dentro de la que se inscribe el trabajo de Brown/Levinson (1987); así aparece en trabajos pioneros como Haverkate (1994). Dentro de esta última corriente, los estudios de cortesía hispánicos se alinean con autores que, como

Kerbrat-Orecchioni (1996), defienden la existencia de una cortesía valorizadora (Barros 2011) frente a la cortesía mitigadora propuesta por los autores ingleses. En este sentido, el ámbito hispánico desarrolla una serie de conceptos teóricos propios que son importantes para el ámbito general; así, frente a la supuesta universalidad de los conceptos de *cortesía positiva* y *negativa* del modelo de Brown/Levinson (1987), Bravo (1999; 2005) propone los conceptos universales de *autonomía* y *afiliación*, que funcionarían a modo de categorías-marco que se rellenarían con un valor particular para cada cultura. Por ejemplo, para el caso de la cultura española, la autonomía se concebiría como *autoafirmación* y la afiliación se entiende como *confianza* (Hernández Flores 1999). Aunque la tarea de ver cómo se rellenan tales categorías para muchas comunidades lingüísticas está todavía por hacer, una generalización interesante la constituye la distinción entre *culturas de acercamiento* y *culturas de alejamiento* (Briz 2004; Haverkate 2004), que permite agrupar la respuesta de ciertas sociedades a dichas categorías universales, así como tener en cuenta la variación cultural de una expresión cortés. De este modo, las culturas de acercamiento tienden a disminuir las distancias interpersonales y a establecer vínculos entre los hablantes, frente a las culturas de alejamiento, que respetan más el espacio individual y demoran el establecimiento de lazos interpersonales.

Otro desarrollo importante en los estudios sobre cortesía tiene que ver con la interpretación hecha por los destinatarios de una emisión supuestamente (des)cortés (Myre/Stenström 2008; Fuentes Rodríguez/Alcaide 2009; Fuentes Rodríguez/Alcaide/Brenes 2011). La *anticortesía* (Zimmermann 2003; Briz 2004; Bernal 2005; 2007; 2008; Brenes 2009; 2013; Fuentes/Brenes 2011; Fuentes 2012) cubre aquellos casos en los que una forma supuestamente descortés no causa los efectos previstos en la interacción, especialmente porque lo que presenta un valor cortés *per se* (*cortesía codificada*) no coincide con su interpretación en una determinada situación (*cortesía interpretada*; Briz 2004). De este modo, frente a un análisis estático del fenómeno cortés, limitado a formas lingüísticas y centrado en el significado codificado, se propone un análisis dinámico, que tiene en cuenta tanto al receptor como la situación comunicativa en que se produce el acto (des)cortés.

En los últimos años, los estudios sobre cortesía han prestado atención a la relación entre la (des)cortesía y los procesos de *atenuación* y de *intensificación* (Albelda 2004; Briz 2007b; Briz/Albelda 2010; Briz/Estellés 2010; Cestero Mancera/Albelda 2012; Albelda/Briz 2013; Cestero Mancera 2015b; Briz 2016), lo que ha llevado al estudio sistemático de estos dos últimos procesos y, últimamente, a su relación con los *evidenciales*, todo ello sin olvidar su relación con los estudios sobre *vaguedad* en el lenguaje, parcialmente relacionados con los anteriores (Mihatsch 2013; Mihatsch/Albelda 2017).

En relación con los estudios sobre atenuación e intensificación, se puede establecer una primera distinción, no excesivamente precisa pero operativa, entre estudios centrados en las formas y estudios centrados en las funciones. Un acercamiento formal establece nóminas de atenuadores y de intensificadores (Meyer-Hermann 1988), mientras que uno funcional privilegia su consideración como categorías prag-

máticas con dos niveles de incidencia, *modus* y *dictum* (Haverkate 1994; Briz 1998); ambos enfoques se combinan en Albelda (2015a). La atenuación, debido a su carácter estratégico, se usa con fines particulares en determinados géneros discursivos, especialmente el médico (Morales 2010; Alonso-Almeida, 2015), político (Bolívar 2003; Bolívar et al. 2003; González Ruiz, 2008) o jurídico (Estellés 2013). Además, la nómina de recursos atenuadores e intensificadores presenta variedad diatópica, como muestran los numerosos estudios sobre mecanismos específicos de determinadas zonas del dominio hispánico (Puga Larrain 1997; Placencia/Bravo, 2002; Flores 2013). Por último, a partir de los resultados del proyecto PRESEEA, se ha llamado la atención sobre la variación sociolingüística en el uso de los procedimientos de atenuación y de intensificación (Cestero Mancera 2015a).

A pesar de no ser el español una lengua con evidenciales codificados en su sistema gramatical (y, por tanto, solo es legítimo hablar de evidencialidad en sentido amplio), la investigación sobre atenuación e intensificación en español se ha centrado en la relación entre evidencialidad y epistemicidad; en concreto, sobre su mayor interdependencia (Hassler 2010) o su relativa independencia (Cornillie 2007a; 2007b; 2010). También se ha explorado el valor evidencial de ciertos atenuadores como *evidentemente* (Estrada 2008), *al parecer* (Kotwica 2013; 2015), *se ve que* (Albelda 2016) o *por lo visto* (Estellés/Albelda 2014), e incluso los valores evidenciales de la entonación (Estellés 2015), lo que ha llevado a algunos investigadores a explorar los límites de este campo en monográficos (Albelda 2015a) y en libros de conjunto (González Ruiz/Izquierdo/Loureda 2015). Como se puede apreciar por las fechas de las citas, este es un campo que se encuentra actualmente en pleno proceso de desarrollo y es de esperar que siga creciendo en los próximos años.

3.4 Prosodia y pragmática

Ningún campo es más proclive y, al mismo tiempo, más complicado para el estudio pragmático que el de la prosodia. En efecto, como se indica desde las contribuciones iniciales de Navarro Tomás (1944) o de Quilis (1993), la entonación solo se aprecia en la situación de habla concreta; sin embargo, la necesidad de aislar sus variables en entornos controlados supone, paradójicamente, un lastre a dicha posibilidad, de modo que no han sido muchos los autores que se hayan adentrado en este campo. Además de trabajos más alejados en el tiempo como los de Fant (1984), los estudios de García Riverón (1996a; 1996b) analizan los patrones entonativos del español cubano; Garrido Almiñana (1996; 2001) propone una serie de variables rentables para clasificar los patrones entonativos del español. Por su parte, Cantero/Font-Rochés (2007) distinguen doce patrones melódicos en el español hablado que responderían a una serie de variantes tipo, en un estudio que media entre lo fonológico y lo fonético. El autor que con más insistencia se ha dedicado a este tema ha sido Antonio Hidalgo, cuya investigación se centra exclusivamente en el español hablado (Hidalgo 1997;

1998; 2006; 2011). En sus trabajos, distingue una función modal primaria (o distintiva) de la entonación y una función modal secundaria (o expresiva), lo que le permite aislar los valores pragmáticos de la entonación.

Los parámetros entonativos se han demostrado relevantes a la hora de valorar el efecto irónico de un enunciado (Padilla 2004b), su valor atenuador (Álvarez/Blondet 2003) o su capacidad para segmentar unidades del discurso. En este sentido, Cabedo (2011; 2004) propone un algoritmo para distinguir grupos entonativos en el español hablado (Mestel), una propuesta de calado teórico cuyo desarrollo está todavía por explorar.

3.5 Humor e ironía

El estudio del humor desde el punto de vista pragmático comenzó a acometerse relativamente tarde. Los primeros trabajos llevan la impronta de la Teoría de la Relevancia (Curcó 1996; Torres Sánchez 1999; Yus 2004) y en ellos se defiende la idea de que el humor (y la ironía)[1] no radican en la codificación de las palabras, sino en el proceso interpretativo. Así, el reconocimiento de un enunciado irónico o humorístico depende de que el oyente lo identifique como un *uso ecoico* del lenguaje y que, además, recupere una *actitud de distanciamiento* por parte del hablante (Torres Sánchez 1999; Ruiz Gurillo 2012, 33). Desde estas premisas, Yus (2004) estudia los monólogos humorísticos como un caso particular del fenómeno humorístico.

Este acercamiento está cuestionado por el grupo GRIALE, único grupo de investigación centrado exclusivamente en el estudio del humor y la ironía en el ámbito hispánico (Ruiz Gurillo/Padilla 2009; Rodríguez Rosique 2009; Ruiz Gurillo/Alvarado Ortega 2013; Ruiz Gurillo 2016). El grupo GRIALE defiende una visión neogriceana del humor y de la ironía, expuesta en Ruiz Gurillo/Padilla (2009) y en Ruiz Gurillo (2012) que, sin negar el valor del contexto, realza su carácter de implicatura generalizada. En la ironía se produce una *inversión irónica*, que afecta a las tres heurísticas de Levinson (2004). La repercusión de la ironía en el lenguaje se refleja en los llamados *indicadores* (estructuras de por sí irónicas) y en las *marcas* (elementos que ayudan a la interpretación irónica) (Ruiz Gurillo/Padilla 2009). Ejemplos de los primeros serían unidades fraseológicas como *mosquita muerta* o *¡A buenas horas, mangas verdes!*, que no se pueden descodificar convencionalmente como enunciados literales, por lo que son intrínsecamente irónicas (Ruiz Gurillo 2009). Por su parte, las *marcas* se podrían ejemplificar en el caso de los diminutivos que, si bien son susceptibles de una lectura literal, sin embargo, se usan con frecuencia en contextos irónicos. Otros ejemplos de

1 La distinción entre ambos fenómenos rebasa con mucho los límites de este capítulo. Para un planteamiento general de este problema explicado en español, cf. Ruiz Gurillo (2012, 115–139).

marcas serían el *tono irónico* (Padilla 2004b) o, en el ámbito paralingüístico, el gesto de aumentar el globo ocular hacia abajo con el dedo índice extendido.

El humor, por su parte, es un fenómeno pragmático y semántico que implica, en la línea de la teoría general del humor verbal propuesta por Raskin/Attardo (1991), una oposición de guiones. Ruiz Gurillo (2012) propone una versión revisada de dicho modelo, para cuya descripción se utilizan también los conceptos de *indicador* y *marca*. Especialmente interesante resulta el estudio sobre la adquisición infantil del humor realizado por Timofeeva (2017), un trabajo todavía en desarrollo.

Por último, los estudios del grupo GRIALE aumentan el rango de fenómenos humorísticos estudiados, Frente a la preferencia por el estudio de chistes en el ámbito general, este grupo da cabida a diversos géneros humorísticos, desde los monólogos hasta las viñetas, así como a la presencia del humor en la conversación coloquial (puede consultarse su bibliografía en http://dfelg.ua.es/griale/secciones/publicaciones.html).

4 Logros y retos de la pragmática del español

Vistos con perspectiva, los avances realizados por la lingüística española en el campo de la Pragmática en los últimos veinticinco años pueden calificarse de espectaculares. Desde la práctica ausencia de estudios sobre el tema hasta la situación actual, la lingüística española ha producido avances destacables en los siguientes campos:

Desde el punto de vista externo, existe un cuerpo estable de investigadores especializados vinculados por asociaciones específicas (una de corte más interno –ALD– y otra de orientación más sociológica –EDISO–)[2], que mantienen contactos frecuentes, lo que garantiza el intercambio de ideas. Asimismo, existen grupos de investigación consolidados sobre el estudio pragmático del español, lo que da estabilidad a la actividad investigadora.

Los investigadores, especialmente la generación que está entre los treinta y los cuarenta años, están incorporados en los circuitos internacionales, publican en inglés y en alemán, así como en diferentes lenguas románicas, y han multiplicado su presencia en revistas y editoriales extranjeras, como muestra la coordinación de monográficos publicados por editoriales o revistas de la talla de John Benjamins, Elsevier, Peter Lang, *Journal of Pragmatics* o *Pragmatics and Society*, por poner solo algunos ejemplos.

El español posee hoy el conjunto de corpus más completo de las lenguas románicas, especialmente en el ámbito diacrónico, donde la diferencia con lenguas como el francés o el italiano es especialmente destacable.

2 No se incluye aquí la Asociación Española de Lingüística Cognitiva (AELCO) por quedar este tema fuera del ámbito del presente capítulo, sin negar por ello su importancia.

También cuenta con la mejor descripción de conjunto de los marcadores del discurso (tanto gramatical –Martín Zorraquino/Portolés 1999– como lexicográfica, con tres diccionarios, Santos Río 2003; Fuentes 2010 y Briz/Pons/Portolés 2008).

Desde la pragmática del español se han acogido y desarrollado orientaciones teóricas no frecuentes en el ámbito general; tal es el caso de los estudios sobre tradiciones discursivas que, surgidos en el ámbito alemán, son cultivados por los diacronistas españoles con base pragmática, lo que produce resultados con importantes implicaciones teóricas para los estudios de gramaticalización (Kabatek 2008).

Por su parte, en campos bien establecidos como el de las teorías de la cortesía (Albelda/Barros 2013), las aportaciones realizadas por proyectos como EDICE introducen nuevas ideas que pueden competir en pie de igualdad con teorías alternativas desarrolladas desde ámbitos anglosajones. Algo semejante ocurre en estudios menos dominados por un paradigma como el de la evidencialidad o la atenuación, donde la presencia de aportaciones relevantes realizadas por autores españoles comienza a crecer.

Por último, el estudio de las unidades del discurso es un campo en el que existen teorías propias (Briz/Grupo Val.Es.Co. 2014; Cortés Rodríguez/Camacho 2005) cuya inserción en los estudios de gramaticalización o en una gramática de construcciones está actualmente en proceso.

Frente a estos logros, los estudios sobre Pragmática en español se enfrentan a una serie de carencias y de amenazas:

El estado de la cuestión relativo a la descripción pragmática del español de América dista mucho de registrar, por ejemplo, todos los usos americanos de los marcadores discursivos. Asimismo, se está lejos de comprender las distintas estrategias comunicativas (atenuación, intensificación) de un territorio tan amplio, así como los mecanismos evidenciales no peninsulares, la gestión de la interacción o el uso del registro coloquial, por poner solo algunos ejemplos. Es de señalar, sin embargo, que las aportaciones para cubrir este hueco descriptivo han crecido en los últimos años.

La pragmática histórica del español es hoy en día un desiderato debido, en buena medida, a las limitaciones de los corpus, a la ausencia de trabajos sobre la diacronía próxima del español pero, sobre todo, debido a la dificultad de documentar sistemáticamente los usos propios del registro coloquial en el material escrito de épocas pretéritas.

No menos importante es la ausencia de recursos en un doble sentido: en la financiación de proyectos costosos como el mantenimiento y ampliación de los corpus generalistas ya existentes, y en el freno que puede suponer para la incorporación de nuevos investigadores al cuerpo de docentes en activo. Si se rompe la cadena intergeneracional, los estudios de Pragmática –los estudios lingüísticos en general– deberían refundarse.

En conclusión, a pesar de las carencias previamente mencionadas, las anteriores observaciones son muestras de esta vertiente creativa que, de mantenerse, podría

consolidar una incipiente orientación teórica de *Pragmática española*, más allá de la *Pragmática del español* o de la *Pragmática escrita en español*.

5 Bibliografía

Academia Mexicana de la Lengua, *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América (CORDIAM)*, <www.cordiam.org> (05-2017).

Acín Villa, Esperanza (1993), *Aspectos de la adversación en español actual*, Coruña, Universidad de La Coruña.

Adam, Jean-Michel (1992), *Les textes, types et prototypes*, Paris, Nathan.

Albelda, Marta (2004), *La intensificación pragmática y su reflejo a través de la prosodia*, in: Milka Villayandre et al. (edd.), *Actas del V Congreso de Lingüística General*, Madrid, Arco/Libros, 199–210.

Albelda, Marta (2015a), *Estableciendo límites entre la evidencialidad y la atenuación en español,* in: Ramón González Ruiz/Dámaso Izquierdo/Óscar Loureda (edd.), *La evidencialidad en español. Teoría y descripción*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 75–100.

Albelda, Marta (2015b), *Evidentiality in non-evidential languages. Are there evidentials in Spanish?*, Journal of Pragmatics 85, 135–137.

Albelda, Marta (2016), *La expresión de la evidencialidad en la construcción «se ve (que)»*, Spanish in Context 13, 237–262.

Albelda, Marta/Barros, María Jesús (2013), *La cortesía en la comunicación*, Madrid, Arco/Libros.

Albelda, Marta/Briz, Antonio (2013), *Una propuesta teórica y metodológica para el análisis de la atenuación lingüística en español y portugués*, Onomázein 28, 288–319.

Alonso-Almeida, Francisco (2015), *On the mitigating function of modality and evidentiality. Evidence from English and Spanish medical research papers*, Intercultural Pragmatics 12/1, 33– 57.

Alvar, Manuel (1972), *Niveles socio-culturales en el habla de Las Palmas de Gran Canaria*, Las Palmas, Cabildo Insular.

Alvarado Ortega, María Belén (2010), *Las fórmulas rutinarias del español. Teoría y aplicaciones*, Frankfurt, Lang.

Álvarez, Alejandra/Blondet, María Alejandra (2003), *Cortesía y prosodia, un estudio de la frase cortés en el español de Mérida (Venezuela),* in: Pedro Martín Butragueño/Esther Herrera (edd.) *La tonía. Dimensiones fonéticas y fonológicas*, México, El Colegio de México, 319–330.

Anscombre, Jean-Claude/Ducrot, Oswald (1994, [1]1983), *La argumentación en la lengua*, Madrid, Gredos.

Bach Martorell, Carme (1996), *Reformular, ¿una operación argumentativa aséptica?*, Sendébar 7, 255–271.

Bach Martorell, Carme (2002), *Els connectors reformulatius catalans. Anàlisi i proposta d'aplicació lexicogràfica*, Tesis doctoral, UPF.

Barros, María Jesús (2011), *La cortesía valorizadora en la conversación coloquial española, estudio pragmalingüístico*, Granada, Universidad de Granada.

Beinhauer, Werner (1978, [1]1929), *El Español Coloquial*, Madrid, Gredos.

Bernal, María (2005), *Hacia una categorización sociopragmática de la cortesía, la descortesía y la anticortesía. El caso de conversaciones españolas de registro coloquial*, in: Diana Bravo (ed.), *Estudios de la (des)cortesía en español*, Buenos Aires, Dunken, 365–398.

Bernal, María (2007), *Categorización sociopragmática de la cortesía y de la descortesía. Un estudio de la conversación coloquial española*, Estocolmo, Universidad de Estocolmo.

Bernal, María (2008), *Do insults always insult? Genuine impoliteness versus non-genuine impoliteness in colloquial Spanish*, Pragmatics 18, 4, 751–802.
Blas-Arroyo, José Luis (2000), *«Mire usted Sr. González…». Personal deixis in Spanish political-electoral debate*, Journal of Pragmatics 32/1, 1–27.
Blas-Arroyo, José Luis (2003), *«Perdóneme que se lo diga, pero vuelve usted a faltar a la verdad, señor González». Form and Function of Politic Verbal Behaviour in Face-to-Face Spanish Political Debates*, Discourse and Society 14/4, 395–423.
Bolívar, Adriana (ed.) (2003), *Discurso y democracia en Venezuela*, Revista Iberoamericana de Discurso y Sociedad 4/3.
Bolívar, Adriana, et al. (2003), *Divergencia, confrontación y atenuación en el diálogo político*, Revista Iberoamericana de Discurso y Sociedad 4/3, 121–151.
Bravo, Diana (1999), *¿Imagen positiva vs. imagen negativa? Pragmática socio-cultural y componentes de face*, Oralia. Análisis del discurso oral 2, 155–184.
Bravo, Diana (ed.) (2005), *Estudios de la (des)cortesía en español. Categorías conceptuales y aplicaciones a corpora orales y escritos*, Estocolmo/Buenos Aires, Dunken/EDICE.
Bravo, Diana/Briz, Antonio (edd.) (2004), *Pragmática sociocultural. Estudios sobre el discurso de cortesía en español,* Barcelona, Ariel.
Brenes Peña, Ester (2009), *La agresividad verbal y sus mecanismos de expresión en el español actual*, Tesis doctoral, Sevilla, Universidad.
Brenes Peña, Ester (2013), *La descortesía mediático-lúdica en los programas de entretenimiento, El rol del jurado agresivo*, in: Catalina Fuentes Rodríguez (ed.), *Imagen social y medios de comunicación*, Madrid, Arco/Libros, 145–168.
Briz, Antonio (1993a), *Los conectores pragmáticos en español coloquial (I), su papel argumentativo*, Contextos 11 (21/22), 145–188.
Briz, Antonio (1993b), *Los conectores pragmáticos en español coloquial (II), su papel metadiscursivo*, Español Actual 59, 39–56.
Briz, Antonio (1998), *El español coloquial en la conversación. Esbozo de pragmagramática*, Barcelona, Ariel.
Briz, Antonio (2003a), *Las unidades de la conversación, el acto*, in: José Luis Girón Alconchel et al. (coords.), *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar,* vol. 2, Madrid, Universidad Complutense, 953–958.
Briz, Antonio (2003b), *El español coloquial. Breve historia de una investigación en grupo,* in: Francisco Moreno Fernández et al. (coords.), *Lengua, variación y contexto. Estudios dedicados a Humberto López Morales,* vol. 2, Madrid, Arco/Libros, 521–539.
Briz, Antonio (2004), *Cortesía verbal codificada y cortesía verbal interpretada en la conversación,* in: Diana Bravo/Antonio Briz (edd.), *Pragmática sociocultural. Estudios sobre el discurso de cortesía en español*, Barcelona, Ariel, 67–93.
Briz, Antonio (2007a), *La unidad superior del discurso (conversacional). El diálogo*, in: Luis Cortés et al. (edd.), *Discurso y oralidad. Homenaje al profesor José Jesús de Bustos Tovar,* vol. 1, Madrid, Arco/Libros, 23–38.
Briz, Antonio (2007b), *Para un análisis semántico, pragmático y sociopragmático de la cortesía atenuadora en España y América*, Lingüística Española Actual 19, 1–38.
Briz, Antonio (2016), *Evidencialidad, significados pragmáticos y partículas discursivas en español. Sobre la intensificación tácticamente evidencial*, in: Ramón González Ruiz/Dámaso Izquierdo Alegría/Óscar Loureda Lamas (edd.), *La evidencialidad en español. Teoría y descripción*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 103–127.
Briz, Antonio/Albelda, Marta (2010), *Cortesía y atenuantes verbales en las dos orillas a través de muestras orales,* in: Milagros Aleza/José María Enguita (coords.), *La lengua española en América. Normas y usos actuales*, València, Universitat de València, 237–260.

Briz, Antonio/Estellés, María (2010), *On the relationship between Attenuation, Discourse Particles and Position*, Studies in Pragmatics 9, 289–304.
Briz, Antonio/Grupo Val.Es.Co. (2003), *Un sistema de unidades para el estudio del español coloquial,* Oralia 6, 7–63.
Briz, Antonio/Grupo Val.Es.Co. (2014), *Las unidades del discurso oral, La propuesta Val.Es.Co. de segmentación de la conversación (coloquial)*, Estudios de Lingüística del español 35, 11–71.
Briz, Antonio/Pons Bordería, Salvador (2010), *Unidades, marcadores discursivos y posición,* in: Óscar Loureda/Esperanza Acín (coords.), *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*, Madrid, Arco/Libros, 327–358.
Briz, Antonio/Pons Bordería, Salvador/Portolés, José (dir.) (2008), *Diccionario de partículas discursivas del español* (DPDE), <http://www.dpde.es> (05-2017).
Briz, Antonio, et al. (1995), *La conversación coloquial. Materiales para su estudio*, Anejo XVI de Cuadernos de Filología, València, Universitat de València.
Briz, Antonio, et al. (edd.) (1997), *Pragmática y gramática del español hablado. El español coloquial*, Zaragoza, Pórtico.
Brown, Penelope/Levinson, Stephen (1987, [1]1978), *Politeness. Some Universals in Language Use,* Cambridge, Cambridge University Press.
Cabedo, Adrián (2011), *La segmentación prosódica en español coloquial*, València, Universitat de València.
Cabedo, Adrián (2014), *On the delimitation of discursive units in colloquial Spanish. Val.Es.Co. application model,* in: Salvador Pons Bordería (ed.), *Discourse Segmentation in Romance Languages*, Amsterdam/Philadelphia, Benjamins, 157–183.
Calsamiglia, Helena/Tusón, Amparo (1999), *Las cosas del decir*, Barcelona, Ariel,
Calvo Pérez, Julio (1994), *Introducción a la pragmática del español*, Madrid, Cátedra.
Cantero, Francisco José/Font-Rochés, Dolors (2007), *Entonación del español peninsular en habla espontánea, patrones melódicos y márgenes de dispersión*, Moenia. Revista lucense de lingüística e literatura 13, 69–92.
Casado Velarde, Manuel (1991), *Los operadores discursivos «es decir», «esto es», «o sea» y «a saber». Valores de lengua y funciones textuales*, Lingüística Española Actual 13, 87–116.
Casado Velarde, Manuel (1993), *Introducción a la gramática del texto en español*, Madrid, Arco/Libros.
Cestero Mancera, Ana María (1995), *Análisis de la conversación. Alternancia de turnos en la lengua española*, Alcalá, Universidad.
Cestero Mancera, Ana María (2015a), *La expresión del tabú. Estudio sociolingüístico*, Boletín de filología 50/1, 71–105.
Cestero Mancera, Ana María (2015b), *La atenuación lingüística en el habla de Madrid: un fenómeno sociopragmático variable*, in: Ana María Cestero et al. (edd.), *Patrones sociolingüísticos de Madrid*, Berna, Lang, 365–412,
Cestero Mancera, Ana María/Albelda, Marta (2012), *La atenuación lingüística como fenómeno variable*, Oralia 12, 77–124.
Cornillie, Bert (2007a), *Evidentiality and Epistemic Modality in Spanish (Semi-) Auxiliaries. A Cognitive-Functional Approach*, Berlin/New York, Mouton de Gruyter.
Cornillie, Bert (2007b), *The Continuum between Lexical and Grammatical Evidentiality. A Functional Analysis of Spanish «parecer»*, Rivista di linguistica 19/1, 109–128.
Cornillie, Bert (2010), *An interactional approach to evidential and epistemic adverbs in Spanish conversation,* in: Gabriele Diewald/Elena Smirnova (edd.), *The linguistic realization of evidentiality in European Languages*, Berlin/New York, Mouton de Gruyter, 309–330.
Cortés Rodríguez, Luis (1994), *Tendencias actuales en el estudio del español hablado*, Almería, Unversidad.

Cortés Rodríguez, Luis/Camacho, Mª Luisa Matilde (2005), *Unidades de segmentación y marcadores del discurso*, Madrid, Arco/Libros.
Cuenca, Maria Josep/Hilferty, Joseph (1999), *Introducción a la lingüística cognitiva*, Barcelona, Ariel.
Curcó, Carmen (1996), *The implicit expression of attitudes, mutual manifestness and verbal humour*, UCL Working Papers in Linguistics 8, 89–99.
Davis, Mark (s.a.), *Corpus del español*, <http://www.corpusdelespanol.es> (05-2017).
Escandell Vidal, Mª Victoria (1993), *Introducción a la Pragmática*, Barcelona, Anthropos.
Escandell Vidal, Mª Victoria (1999), *Los enunciados interrogativos. Aspectos semánticos y pragmáticos,* in: Ignacio Bosque/Victoria Demonte (edd.), *Gramática descriptiva de la Lengua Española*, vol. 3, Madrid, Espasa-Calpe, 3929–3991.
Escandell Vidal, María Victoria (2004), *Norms and Principles, Putting Social and Cognitive Pragmatics Together,* in: Rosina Márquez Reiter/María Eugenia Placencia (edd.),*Current Trends in the Pragmatics of Spanish*, Amsterdam/Philadelphia, Benjamins, 347–371.
Espinosa Guerri, Guadalupe (2016), *Hacia una visualización sistemática de la conversación coloquial,* in: Ángela Benito Ruiz/Pedro Pablo Espino Rodríguez/Bruno Revenga Saiz (edd.), *Nuevas investigaciones lingüísticas, XXX Congreso internacional de la AJL*, Santander, Universidad de Cantabria, sin paginar.
Estellés, María (2013), *La expresión fónica de la cortesía en tribunales académicos. Las intervenciones en tribunales de tesis y trabajos de investigación*, Oralia 16, 81–110.
Estellés, María (2015), *Expressing evidentiality through prosody? Prosodic voicing in reported speech in Spanish colloquial conversations*, Journal of Pragmatics 85, 138–154.
Estellés, María/Albelda, Marta (2014), *Intonation, evidentials and politeness in Spanish*, Journal of Politeness Research 10, 29–62.
Estellés, María/Bouzouita, Miriam (2019), *Gramaticalización*, Madrid, Arco/Libros.
Estellés, María/Pons Bordería, Salvador (2014), *Absolute Initial Position,* in: Salvador Pons Bordería (ed.), *Discourse Segmentation in Romance Languages*, Amsterdam/Philadelphia, Benjamins, 121–155.
Estrada, Andrea (2008), *¿Reforzador o atenuador? «Evidentemente» como adverbio evidencial*, Sintagma 20, 37–52.
Études Romanes de Brno (2015), *Dossier thématique «Una cercana diacronía opaca». Estudios sobre el español del siglo XIX (parte primera)*, ERB 36/1.
Fairclough, Norman (1989), *Language and Power*, London, Longman.
Fant, Lars (1984), *Estructura informativa en español, Estudio semántico y entonativo*, Estocolmo/Uppsala, Almqvist & Wiksell.
Fernández Bernárdez, Cristina (2002), *Expresiones metalingüísticas con el verbo «decir»*, Coruña, Servicio de Publicaciones de la Universidade da Coruña.
Fernández-Ordóñez, Inés (dir.) (2005), *Corpus Oral y Sonoro del Español Rural (COSER)*, <http://www.uam.es/coser> (05-2017).
Flores, María Eugenia (2013), *Ironización y atenuación en el habla de Monterrey PRESEEA*, in: *Memorias del VI Coloquio de Humanidades Diálogos sobre Educación, Arte, Cultura y Sociedad*, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, Universidad Autónoma de Nuevo León, sin paginar.
Fuentes Rodríguez, Catalina (1985), *Sintaxis oracional*, Sevilla, Alfar.
Fuentes Rodríguez, Catalina (1987), *Enlaces extraoracionales*, Sevilla, Alfar,
Fuentes Rodríguez, Catalina (2000), *Lingüística pragmática y análisis del discurso*, Madrid, Arco/Libros.
Fuentes Rodríguez, Catalina (2010), *Diccionario de conectores y operadores del español*, Madrid, Arco/Libros.
Fuentes Rodríguez, Catalina (2012), *Subjetividad, argumentación y (des)cortesía*, Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación 49, 49–92.

Fuentes Rodríguez, Catalina/Alcaide, Esperanza (edd.) (2009), *Manifestaciones textuales de la (des)cortesía y agresividad verbal en diversos ámbitos comunicativos*, Sevilla, Servicio de Publicaciones Universidad Internacional Andalucía.

Fuentes Rodríguez, Catalina/Alcaide, Esperanza/Brenes, Esther (edd.) (2011), *Aproximaciones a la (des)cortesía verbal*, Berna, Lang.

Gallardo Paúls, Beatriz (1992), *Análisis Conversacional y Pragmática del receptor. Un enfoque perceptivo de los fenómenos conversacionales*, València, Universitat de València.

Gallardo Paúls, Beatriz (1993), *Lingüística perceptiva y conversación, secuencias*, Annexa 4, València, LynX.

Gallardo Paúls, Beatriz (1996), *Análisis Conversacional y Pragmática del receptor*, València, Episteme.

Garachana Camarero, Mar (1998a), *La evolución de los conectores contraargumentativos: la gramaticalización de «no obstante» y «sin embargo»,* in: María Antonia Martín Zorraquino/Estrella Montolío (edd.), *Los marcadores del discurso. Teoría y análisis*, Madrid, Arco/Libros, 193–212.

Garachana Camarero, Mar (1998b), *La noción de preferencia en la gramaticalización de «ahora (que)», «ahora bien», «antes», «antes bien» y «más bien»,* in: José Luis Cifuentes Honrubia (coord.), *Estudios de lingüística cognitiva*, vol. 2, Alicante, Universidad, 593–614.

Garcés Gómez, Pilar (2006), *Los marcadores de recapitulación y de reconsideración en el discurso*, Revista de investigación lingüística 6/1, 1139–1146.

Garcés Gómez, Pilar (2007), *La reformulación parafrástica en el discurso oral (español),* in: Luis Cortés Rodríguez (ed.), *Discurso y oralidad. Homenaje al profesor José Jesús de Bustos Tovar*, Madrid, Arco/Libros, 529–542.

García Negroni, María Marta (1995), *Réinterprétation et Scalarité. Les instructions de lecture dans la langue*, thèse de doctorat, Paris, École des Hautes Études en Sciences Sociales.

García Riverón, Raquel (1996a), *Aspectos de la entonación hispánica,* vol. I: *Metodología,* Cáceres, Universidad de Extremadura.

García Riverón, Raquel (1996b), *Aspectos de la entonación hispánica,* vol. II: *Análisis acústico de muestras del español de Cuba,* Cáceres, Universidad de Extremadura.

Garrido Almiñana, Juan María (1996), *Modelling Spanish Intonation for Text-to-Speech Applications*, tesis doctoral, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona.

Garrido Almiñana, Juan María (2001), *La estructura de las curvas melódicas del español. Propuesta de modelización*, Lingüística Española Actual 23/2, 173–210.

González Ruiz, Ramón (2008), *Una cala en el lenguaje político español. Análisis ingüístico de un discurso parlamentario*, Revista de Filología y su Didáctica 31, 141–159.

González Ruiz, Ramón/Izquierdo Alegría, Dámaso/Loureda, Óscar (edd.) (2015), *La evidencialidad en español. Teoría y descripción*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert.

Grupo Val.Es.Co. (2014), *Las unidades del discurso oral. La propuesta Val.Es.Co. de segmentación de la conversación (coloquial)*, Estudios de Lingüística del español 35, 11–71.

Hassler, Gerda (2010), *Epistemic modality and evidentiality and their determination on a deictic basis. The case of Romance languages*, in: Gabriele Diewald/Elena Smirnova (edd.), *Linguistic Realization of Evidentiality in European Languages*, Berlin/New York, Mouton de Gruyter, 223–248.

Haverkate, Henk (1994), *La cortesía verbal*, Madrid, Gredos.

Haverkate, Henk (2004), *Análisis de la cortesia comunicativa, categorización pragmalingüistica de la cultura española,* in: Diana Bravo/Antonio Briz (edd.), *Pragmática sociocultural. Estudios sobre el discurso de cortesía en español*, Barcelona, Ariel, 55–66.

Hernández Flores, Nieves (1999), *Politeness ideology in Spanish colloquial conversation, the case of advice*, Pragmatics 9/1, 37–49.

Hernández Flores, Nieves (2013), *Actividad de imagen, Caracterización y tipología en la interacción comunicativa*, Pragmática Sociocultural/Sociocultural Pragmatics 1/2, 1–24.

Hidalgo, Antonio (1997), *La entonación coloquial. Función demarcativa y unidades de habla*, Anejo XXI de Cuadernos de Filología, València, Universitat de València.
Hidalgo, Antonio (1998), *Expresividad y función pragmática de la entonación en la conversación coloquial. Algunos usos frecuentes*, Oralia 1, 69–92.
Hidalgo, Antonio (2006), *Aspectos de la entonación española. Viejos y nuevos enfoques*, Madrid, Arco/Libros.
Hidalgo, Antonio (2011), *La investigación de la entonación coloquial: hacia un estado de la cuestión en el ámbito hispánico*, Oralia 14, 15–45.
Hidalgo, Antonio/Padilla, Xose (2006), *Bases para el análisis de las unidades menores del discurso oral, los subactos*, Oralia 9, 109–143.
Hopper, Paul/Traugott, Elizabeth Closs (1993), *Grammaticalization*, Cambridge, Cambridge University Press.
Ibarretxe-Antuñano, Iraide/Valenzuela, Javier (dirs.) (2012), *Lingüística cognitiva*, Barcelona, Anthropos.
Iglesias Recuero, Silvia (2000), *La evolución histórica del «pues» como marcador discursivo hasta el siglo XV*, Boletín de la Real Academia Española 80, 209–308.
Kabatek, Johannes (ed.) (2008), *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico. Nuevas perspectivas desde las tradiciones discursivas*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert.
Koch, Peter/Oesterreicher, Wulf (1990), *Gesprochene Sprache in der Romania. Französisch, Italienisch, Spanisch*, Tübingen, Niemeyer.
Kotwica, Dorota (2013), *Los valores del significado de la partícula evidencial «al parecer»: la atenuación y el efecto de disociación,* in: Adrián Cabedo Nebot/Manuel Aguilar Ruiz/Elena López Navarro (edd.), *Estudios de lingüística. Investigaciones, propuestas y aplicaciones*, València, Universitat de València, 403–410.
Kotwica, Dorota (2015), *«Al parecer» evidencial atenuante, ¿Y reforzador?,* in: Álvarez López et al. (coords.), *Jóvenes aportaciones a la investigación lingüística. XXVII Congreso Internacional de la Asociación de Jóvenes Lingüistas*, Sevilla, Alfar, 481–493.
Kotwica, Dorota (2016), *Evidential «al parecer». Between the physical and the cognitive in the Spanish scientific prose of 18th, 19th and early 20th centuries*, Journal of Pragmatics 85, 155–167.
Levinson, Stephen (1989, [1]1983), *Pragmática*, Barcelona, Teide.
Levinson, Stephen (2004, [1]2000), *Significados presumibles*, Madrid, Gredos.
Llopis Cardona, Ana (2014), *Aproximación funcional a los marcadores discursivos. Análisis y aplicación lexicográfica*, Berna, Lang.
Lope Blanch, Juan Manuel (dir.) (1971), *El habla de la Ciudad de México. Materiales para su estudio*, México, Centro de Lingüística Hispánica de la UNAM.
Lope Blanch, Juan Manuel (1976), *El habla popular de la Ciudad de México. Materiales para su estudio*, México, Centro de Lingüística Hispánica.
López Serena, Araceli (2006), *La impronta estructuralista de las escuelas de Tubinga y Friburgo. Presente, pasado y futuro de la lingüística de las variedades alemanas,* in: Antonio Roldán Pérez (coord.), *Caminos actuales de la historiografía lingüística. Actas del V Congreso internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística,* vol. 2, Murcia, Universidad de Murcia, 995–1008.
López Serena, Araceli (2007), *Oralidad y escrituralidad en la recreación literaria del español coloquial*, Madrid, Gredos.
Loureda, Óscar/Acín, Esperanza (coords.) (2010), *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*, Madrid, Arco/Libros.
Márquez Reiter, Rosina/Placencia, María Elena (2004), *Displaying closeness and respectful distance in Montevidean and Quiteño service encounters,* in: Rosina Márquez Reiter/María

Elena Placencia (edd.), *Current trends in the pragmatics of Spanish*, Amsterdam/Philadelphia, Benjamins, 121–154.
Martín Rojo, Luisa/Van Dijk, Teun A. (1997), *«There was a problem, and it was solved!». Legitimating the expulsion of «illegal» migrants in Spanish parliamentary discourse*, Discourse and Society 8/4, 523–566.
Martín Zorraquino, María Antonia (1991), *Spanisch. Partikelforschung (Partículas y modalidad),* in: Günter Holtus/Michael Metzeltin/Christian Schmitt (edd.), *Lexikon der Romanistischen Linguistik*, vol. 6/1, 111–125, Tübingen, Niemeyer.
Martín Zorraquino, María Antonia (1993), *Algunas observaciones sobre «claro» como operador pragmático en español actual*, in: Gerold Hilty (ed.), *Actes du XXe Congrès de Linguistique et Philologie Romanes,* vol. 1, Tübingen, Francke, 467–478.
Martín Zorraquino, María Antonia (1994), *Gramática del discurso. Los llamados marcadores del discurso*, in: *Actas del congreso de la Lengua Española*, Madrid, Instituto Cervantes, 709–720.
Martín Zorraquino, María Antonia/Montolío Durán, Estrella (edd.) (1998), *Marcadores del discurso. Teoría y análisis*, Madrid, Arco/Libros.
Martín Zorraquino, María Antonia/Portolés, José (1999), *Los marcadores del discurso,* in: Ignacio Bosque/Violeta Demonte (edd.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 3, Madrid, Espasa-Calpe, 4051–4213.
Meyer-Hermann, Reinhard (1988), *Atenuación e intensificación (análisis pragmático de sus formas y funciones en español hablado)*, Anuario de Estudios Filológicos 11, 275–290.
Mihatsch, Wiltrud (2013), *Hedges*, in: Carol Chappelle (ed.), *The Encyclopedia of Applied Linguistics*, Oxford, Wiley-Blackwell, 2457–2462.
Mihatsch, Wiltrud/Albelda, Marta (edd.) (2017), *Atenuación e intensificación en diferentes géneros discursivos*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert.
Montolío Durán, Estrella (1993), *«Si me lo permiten…». Gramática y Pragmática. Sobre algunas estructuras condicionales regulativas en español,* in: Henk Haverkate/Kees Hengveld/Gijs Mulder (edd.), *Aproximaciones pragmalingüísticas al español*, Amsterdam, Rodopi, 119–147.
Morales, Óscar Alberto (2010), *Los géneros escritos de la Odontología hispanoamericana. Estructura retórica y estrategias de atenuación en artículos de investigación, casos clínicos y artículos de revisión*, Barcelona, Universitat Pompeu Fabra.
Myre, Annette/Britta Stenström, Anna (2008), *A matter of politeness? A contrastive study of phatic talk in teenage conversation*, Special Issue of Pragmatics 18/4, 635–657.
Narbona Jiménez, Antonio (1989), *Sintaxis española. Nuevos y viejos enfoques*, Barcelona, Ariel.
Narbona Jiménez, Antonio (1990a), *Los apellidos de la sintaxis*, in: *Jornadas de Filología. Homenaje al profesor Francisco Marsá*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 75–99.
Narbona Jiménez, Antonio (1990b), *Las subordinadas adverbiales impropias en español,* vol. 1-*2*, Málaga, Ágora.
Narbona Jiménez, Antonio (1991), *¿Es sistematizable el lenguaje coloquial?*, in: *Actas del XX Congreso de la Sociedad Española de Lingüística*, Madrid, Gredos, 1030–1043.
Navarro Tomás, Tomás (1974, [1]1944), *Manual de entonación española*, Madrid, Guadarrama.
Orletti, Franca/Mariottini, Laura (2010) (edd.), *(Des)cortesía en español, Espacios teóricos y metodológicos para su estudio*, Roma, Universidad Roma Tre/EDICE.
Padilla, Xose (2004a), *Del oyente receptor al oyente combatiente*, ELUA. Estudios de Lingüística 18, 213–243.
Padilla, Xose (2004b), *El tono irónico. Estudio fonopragmático*, Español Actual 81, 85–98.
Pascual, Elena (2014), *Aproximación a la segmentación del subacto en la conversación coloquial española*, trabajo de fin de máster, València, Universitat de València.
Perelman, Chaïm/Olbrechts-Tyteca, Lucie (1989), *Tratado de la argumentación. La nueva retórica*, Madrid, Gredos.

Placencia, María Elena/Bravo, Diana (edd.) (2002), *Actos de habla y cortesía en español*, Munich, Lincom Europa.
Placencia, María Elena/García, Carmen (2007), *Research on Politeness in the Spanish-Speaking World*, London, Lawrence Erlbaum.
Pons Bordería, Salvador (1998), *Conexión y conectores. Estudio de su relación en el registro informal de la lengua*, Anejo XXVI de Cuadernos de Filología, València, Universitat de València.
Pons Bordería, Salvador (2004), *Conceptos y aplicaciones de la Teoría de la Relevancia*, Madrid, Wilson.
Pons Bordería, Salvador (2008), *La combinación de marcadores del discurso en la conversación coloquial.* Interacciones *entre posición y función*, Estudios Linguísticos 2, 141–159.
Pons Bordería, Salvador (ed.) (2014), *Models of Discourse Segmentation in Romance Languages*, Amsterdam/Philadelphia, Benjamins.
Pons Bordería, Salvador/Ruiz Gurillo, Leonor (2001), *Los orígenes del conector «de todas maneras»: fijación formal y pragmática*, Revista de filología española 81, 317–351.
Pons Bordería, Salvador/Schwenter, Scott (2005), *Polar Meaning and «expletive» negation in approximative adverbs. Spanish «por poco (no)»*, Journal of Historical Pragmatics 6/2, 262–282.
Pons Rodríguez, Lola (2010), *Los marcadores del discurso en la historia del español,* in: Óscar Loureda Lamas/Esperanza Acín Villa (coords.), *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*, Madrid, Arco/Libros, 523–616.
Pons Rodríguez, Lola, et al. (2006), *Aportaciones del análisis del discurso a la historia de la lengua,* in: Manuel Casado Velarde/Ramón González Ruiz/María Victoria Romero Gualda (coords.), *Análisis del discurso: lengua, cultura, valores. Actas del I Congreso Internacional,* vol. 2, Madrid, Arco/Libros, 2441–2450.
Portolés, José (1989), *El conector argumentativo «pues»*, Dicenda 8, 117–133.
Portolés, José (1998), *Los marcadores del discurso*, Barcelona, Arco/Libros.
Portolés, José (2004), *Pragmática para hispanistas*, Madrid, Síntesis.
PRESEEA (2014-), *Corpus del Proyecto para el Estudio Sociolingüístico del Español de España y de América*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, <http://preseea.linguas.net> (05-2017).
Puga Larraín, Juana (1997), *La atenuación en el castellano de Chile: un enfoque pragmalingüístico*, València, Universitat de València.
Puig, Luisa (1983), *En torno a la conjunción «pero». Una aplicación de la teoría de la argumentación al análisis del discurso*, Nueva Antropología 22, 107–118.
Quilis, Antonio (1993), *Tratado de fonética y fonología españolas*, Madrid, Gredos.
Raskin, Victor/Attardo, Salvatore (1991), *Humor space. A multidimensional feature taxonomy of jokes*, 9th International Conference on Humour and Laughter (June 26–30, 1991), Ontario, Brock University.
Real Academia Española, *Corpus del diccionario histórico (CDH)*, <http://www.rae.es> (05-2017).
Real Academia Española, *Corpus diacrónico del español (CORDE)*, < http://www.rae.es > (05-2017).
Real Academia Española, *Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES)*, <http://www.rae.es> (05-2017).
Real Academia Española, *Corpus de referencia del español actual (CREA)*, <http://www.rae.es> (05-2017).
Reyes, Graciela (1996), *El abecé de la pragmática*, Madrid, Arco/Libros.
Ridruejo, Emilio (1993), *Conectores transfrásticos en la prosa medieval castellana,* in: Gerold Hilty (ed.), *Actes du XXe Congrès de Linguistique et Philologie Romanes,* vol. 1, Tübingen, Francke, 631–642.
Rodríguez Rosique, Susana (2009), *Una propuesta neogriceana,* in: Ruiz Gurillo, Leonor/Xose Padilla (edd.), *Dime cómo ironizas y te diré quién eres. Una aproximación pragmática a la ironía*, Frankfurt, Lang, 109–132.
Ruiz Gurillo, Leonor (2006), *Hechos pragmáticos del español*, Alicante, Universidad.

Ruiz Gurillo, Leonor (2009), *La gramaticalización de unidades fraseológicas irónicas*, in: Leonor Ruiz Gurillo/Xose Padilla (edd.), *Dime cómo ironizas y te diré quién eres. Una aproximación pragmática a la ironía*, Frankfurt, Lang, 366–377.
Ruiz Gurillo, Leonor (2012), *La lingüística del humor en español*, Madrid, Arco/Libros.
Ruiz Gurillo, Leonor (2016), *Humor*, in: Javier Gutiérrez-Rexach (ed.), *Enciclopedia de lingüística hispánica*, London, Routledge, 613–621.
Ruiz Gurillo, Leonor/Alvarado Ortega, Belén (2013), *Irony and Humor. From pragmatics to discourse*, Amsterdam/Philadelphia, Benjamins.
Ruiz Gurillo, Leonor/Padilla, Xose (2009), *Dime cómo ironizas y te diré quién eres. Una aproximación pragmática a la ironía*, Frankfurt, Lang,
Sacks, Harvey/Schegloff, Emanuel A./Jefferson, Gail (1974), *A Simplest Systematic for the Organization of Turn-Taking for Conversation*, Language 50/4, 696–735.
Santos Río, Luis (2003), *Diccionario de partículas*, Salamanca, Luso-Española de ediciones.
Sperber, Dan/Wilson, Deirdre (1986), *Relevance*, Oxford, Blackwell.
Spitzer, Leo (1922), *Italienische Umgangssprache*, Bonn, Schroeder.
Terkourafi, Marina (2002), *Politeness and formulaicity. Evidence from Cypriot Greek*, Journal of Greek Linguistics 3, 179–201.
Timofeeva, Larissa (ed.) (2017), *Metapragmática del humor infantil*, número monográfico de Circulo de Lingüística Aplicada a la Comunicación 70.
Tobler, Adolf (1908), *Vermischte Beiträge zur französischen Grammatik*, Leipzig, Hirzel.
Torres Sánchez, Mª Ángeles (1999), *Aproximación pragmática a la ironía verbal*, Cádiz, Universidad de Cádiz.
Traugott, Elizabeth Closs (1995), *The role of the development of discourse markers in a theory of grammaticalization*, 12th International Conference on Historical Linguistics, University of Manchester, August 1995 [versión de noviembre de 1997].
Traugott, Elizabeth Closs/Dasher, Richard B. (2002), *Regularity in Semantic Change*, Cambridge, Cambridge University Press.
Tusón, Amparo (1995), *El análisis de la conversación*, Barcelona, Ariel.
Van Dijk, Teun A. (1980), *Texto y contexto*, Madrid, Cátedra.
Watts, Richard J. (1992), *Politeness research, Quo vadis?,* in: Richard Watts et al. (edd.), *Politeness in language. Studies in its history, theory and practice*, Berlin/New York, Mouton de Gruyter, 11–47.
Wodak, Ruth (ed.) (1989), *Language, Power and Ideology. Studies in political discourse*, Amsterdam/Philadelphia, Benjamins.
Yus, Francisco (2004), *Pragmatics of humorous strategies in «El club de la comedia»*, in: Rosina Márquez-Reiter/María Elena Placencia (edd.), *Current Trends in the Pragmatics of Spanish*, Amsterdam/Philadelphia, Benjamins, 320–344.
Zamorano Aguilar, Alfonso (coord.) (2012), *Reflexión lingüística y lengua en la España del siglo XIX. Marcos, panoramas y nuevas aportaciones*, Munich, Lincom.
Zimmermann, Klaus (2003), *Constitución de la identidad y anticortesía verbal entre jóvenes masculinos hablantes de español*, in: Diana Bravo (ed.), *Actas del Primer Coloquio EDICE*, Estocolmo, ISPLA/Universidad de Estocolmo, 47–59.

Joaquín García-Medall

13 La morfología derivativa del español

Resumen: Este capítulo describe los tipos de procesos morfológicos que emplea el español peninsular actual (y la mayor parte de los dialectos americanos) para aumentar su bagaje léxico en la creación de nuevas palabras. Se encarga de describir brevemente la prefijación, la sufijación, la composición, la acronimia, la abreviación y la siglación y, por último, la interfijación o infijación. Es, por tanto, un trabajo meramente descriptivo. En los estudios más recientes sobre la formación de palabras del español, como ocurre con la morfología en general, se advierte un notable interés por las cuestiones que atañen a la semántica, a la pragmática y a la creación de series léxicas específicas. También se advierte un interés acusado por el estudio de las consecuencias sintácticas oracionales de los procesos morfológicos que se vinculan a la estructura de la palabra. Algunos de estos temas se abordan en este capítulo de manera tangencial, puesto que los criterios básicos de descripción tienen que ver más con el cambio categorial que pueden inducir los procesos que con sus consecuencias sintagmáticas específicas, sin olvidar las relaciones semánticas entre las formas afijadas y las no afijadas. También se abordan, tangencialmente, los procesos de lexicalización de formas flexivas y los procesos modernos que tienen que ver con la hibridación según modelos morfológicos del inglés.

Palabras clave: composición, morfología, afijación, cambio categorial, series léxicas

1 Introducción

Este capítulo se organiza de acuerdo con los tipos afijales y sus procesos morfológicos reconocidos de acuerdo con la tradición analítica reciente del español en lo relativo a la formación de palabras: (a) la prefijación; (b) la sufijación; (c) la composición; (d) la acronimia, la abreviación y la siglación y, por último, (e) la interfijación o infijación. La morfología del español se interesa cada vez más por cuestiones teóricas de calado que han venido recibiendo más o menos atención desde mediados de los años 90 del siglo pasado, entre las que destacan las siguientes: a) la creación neológica y su análisis mediante la lingüística de corpus, así como la tipología de los procesos de formación de palabras; b) las características actanciales y en general, semánticas, sintácticas y temáticas de los procesos morfológicos en la creación de palabras (Wotjak 2008; Varela Ortega 2005); c) la construcción, simplificación y expansión de familias de palabras y de series léxicas (Rainer 2013; García Platero 2015); d) la naturaleza de la productividad de los procesos morfológicos (Fábregas 2013), e) las restricciones de los procesos derivativos habituales (fonológicas, silábicas, de semán-

https://doi.org/10.1515/9783110362084-015

tica conceptual, de bloqueo y de competencia morfológica, etc.) (Fábregas et al. 2012; Fábregas 2013) y f) la evolución de los patrones morfológicos, su obsolescencia y desaparición y la función de la analogía que subyace a su configuración (Puyol Payet 2013; Rainer 2013). Solo algunos de estos aspectos, en relación con muy pocos afijos del español, se mencionan aquí sin posibilidad de mayor explicaciones. No obstante, consideramos que esta puede ser una pequeña introducción descriptiva a algunos de los temas que más interesan a los morfólogos del español en los tiempos que corren.

2 Prefijación

El sistema prefijal del español se suele atener a las siguientes características: a) no suele cambiar la categoría de la base sobre la que se aplica (delegación (subst.) > *sub-delegación* (subst.), aunque pueda hacerlo en ciertas ocasiones con el concurso de sufijos flexivos (largo (adj.) > *a-larg-ar* (v.); b) los prefijos suelen poder aplicarse a diversas categorías gramaticales del español: *des-montar* (v. > v.), *des-bast-ar* (adj. > v.); *des-honor* (subst. > subst.); *des-igual* (adj. > adj.), si bien suelen ser más productivos con alguna de ellas y más residuales y limitados con otras (*des-cerebr-ado* (adj.; subst.); *des-memori-ado* (adj., subst.); *des-comedida-mente* (adv.); c) suele darse una especie de tendencia entre ciertos prefijos, por su semántica, a aplicarse a ciertos grupos de palabras: los prefijos gradativos suelen seleccionar nombres o adjetivos (*super-mercado*; *hiper-oferta*; *ultra-conserva-dor*; los prefijos reversivos y privativos suelen escoger verbos y nombres (*des-consolar, des-consuelo*; *des-montar, des-mont-e*; *des-plum-ar*); los prefijos negativos suelen aplicarse a adjetivos calificativos (*in-moral*; *in-culto*) o a nombres (*no participación*; *no aceptación*; *no presencia*) y los intensificadores también (*re-difícil*; *requete-bonito*; *re-burro*). Los prefijos reversivos como *des-* y el repetitivo o intensificador *re-* se suelen adjuntar a bases verbales (*des-hacer*; *des-conectar*; *re-formular*; *re-forzar*).

Suele resaltarse la vinculación entre muchos de los prefijos del español y las preposiciones correspondientes pero se olvida así la diversa distribución de ambos tipos de morfemas, tanto como el hecho de que los primeros no siempre tienen su correlato prepositivo, ni los segundos su correlato prefijal. Hay varias razones formales para considerar con fundamento que los prefijos son un tipo de afijo léxico en español. Según esta autora ya citada, «el proceso por el cual se une a un lexema es un caso de derivación y no de composición» (Varela Ortega 2005, 59).

El hecho de que casi cada autor considere un mayor o menor número de prefijos en español se debe a los límites que se quiera imponer al concepto de prefijo y a la mayor o menor posibilidad de aceptar como prefijos a ciertos temas de origen culto que se pueden anteponer a la base (*foto-depilación*; *filo-marxista*; *tele-formación*; *hidro-terapia)*. Hay que distinguir, no obstante, entre estos elementos morfológicos, llamados temas (T), y los prefijos del español: los temas pueden aparecer pospuestos y combinados con otras palabras (*biblió-filo*; *geó-grafo*; *gloto-fagia*) y pueden recibir

ellos mismos prefijos (*á-grafo*) o sufijos (*hídr-ico*). No obstante, lo anterior no sucede en todos los casos: la productividad es limitada también respecto a los temas y sus combinatorias (*tele-ísmo**; *foto-ción**; *fagia-miento**). En opinión de Varela Ortega (2005, 60), han de extraerse de la nómina de prefijos ciertos morfemas que provienen de palabras acortadas, como *demo-*, *euro-*, *ciber-* o *narco-* y que se pueden hallar en *euro-cracia*; *demo-activista, ciber-café o narco-tráfico*. En ciertos casos, tales acortamientos coinciden formalmente con: a) el acortamiento de categorías mayores (auto > *automóvil* (subst.)); b) un compuesto de auto(móvil) más otra unidad léxica (*auto-taller* > 'taller para coches'; *auto-escuela* > 'escuela para aprender a conducir'); c) un prefijo culto redundante de carácter reflexivo (*auto-* en *auto-culpar-se*; *auto-bombo*, *auto-denominarse*), que significa 'a sí mismo', 'de sí mismo'.

En este último caso, el español permite construir verbos doblemente reflejos, como *auto-declarar-se* o *auto-proclamar-se*, pero no estructuras sintácticas triplemente reflejas, como puede comprobarse en la oración siguiente: *Él se autoproclamó a sí mismo emperador de su casa**, frente a las siguientes, perfectamente aceptables en español actual: *Él se autoproclamó emperador de su casa*/*Él se proclamó a sí mismo emperador de su casa*. El caso de [auto-_-se] parece ser, por tanto, un fenómeno de dimorfismo morfológico en torno a una palabra autónoma que encierra una redundancia semántica y funcional permitida en español actual.

Desde la perspectiva semántica, la nómina de prefijos presenta algunos o todos estos fenómenos: a) el significado básico del prefijo puede haberse alterado por «contaminación» del significado de su base o por desarrollo propio de valores preexistentes (*re-bonito* > 'muy bonito'; *re-lindo* > 'muy lindo' (cuantificador), pero *re-considerar* > 'volver a considerar algo' (iterativo)); b) los prefijos pueden manifestar alomorfos de acuerdo con su entorno fonológico o con el origen de sus unidades léxicas, de donde aparecen frecuentes dobletes formales que no suelen compartir sus bases (sub-/so-: *sub-vertir*/*so-bajar*; inter-/entre-: *inter-poner*/*entre-ver*; super-/sobre-: *super-visar*/*sobre-llevar*; in-/en-: *in-corporar*/*en-castillar*; post-/pos-: *post-poner*/*pos-poner*, etc.); c) el criterio general de distinción de la polisemia prefijal es el de la discriminación semántica. Habría que añadir el de su origen etimológico diverso o compartido: *a-morfo* y *an-aeróbico* son prefijos negativos diversos de *a-callar* (v. transitivo); *a-fluir* (v. de movimiento, local), *ad-ministrar* (v. transitivo) o *ad-yacente* (v. relacional, local): los primeros *a-* y *an-* son prefijos negativos de origen griego; los segundos *a-* y *ad-* son prefijos locales de origen latino presentes también en muchos verbos parasintéticos de bases nominales y adjetivas (*a-larg-ar*; *a-condicion-ar*).

En ocasiones, un mismo prefijo debe interpretarse con valores diversos (polisemia prefijal), como el prefijo *des-* en la categoría verbal, que puede valer como: a) reversivo en *des-montar*; b) negativo en *des-estimar* y *des-aprovechar*; c) anulativo en *des-mentir, des-obedecer* o en *des-autorizar*. En este último caso *des-* se aplica, por una inferencia pragmática de contrariedad, puesto que desmentir vale por 'contrariar por completo una acción/declaración previa' y no por 'no mentir' (Rodríguez Rosique 2011, 158); d) en presencia de prefijos en competencia, uno de ellos puede resultar

estigmatizado desde la perspectiva de la norma. Eso es lo que ha sucedido en español entre el prefijo *des-* de *des-pelotar-se* (aceptado) y el prefijo *es-* de *es-coñar-se* (estigmatizado y reducido al registro coloquial menos culto) (Pharies 2013, 122). Por el contrario, el alomorfo culto de *es-*, el prefijo *ex-* (prefijo deíctico temporal) se considera una forma productiva plenamente aceptada por la norma aplicable a nombres: *exnovia*; *expresidente*; *exministro*, etc.

Por lo que respecta a la sintaxis oracional, podemos hallar distintos tipos de modificaciones a causa de la presencia o ausencia de prefijos ante una unidad léxica (García-Medall 1994, 216; Martín García/Varela Ortega 2009, 74):

a) alternancias de ausencia de sintagma prepositivo local frente a su presencia en la oración: El avión *sobrevuela* la costa/El avión vuela sobre la costa (con cierta pérdida del valor frecuentativo de *sobrevolar* en la primera oración frente al valor de acción única del segundo caso);
b) alternancia de oración intransitiva (*Su hermana calló*) frente a oración transitiva con agente reforzado y objeto afectado (Su hermana *acalló* a su madre). Para Varela Ortega (2005, 61) este es un caso claro de causatividad. Para nosotros, solo del binomio transitividad/intransitividad;
c) alternancia de oración de sujeto monorreferencial y verbo prefijado con el alomorfo de *con-*, el prefijo *co-* más objeto comitativo (*Juan coeditó con Luisa un libro*) frente a la oración con sujetos coordinados y ausencia de objeto comitativo (*Juan y Luisa coeditaron un libro*). Se trata del único esquema sintáctico del español, que sepamos, en donde un prefijo puede inducir la moción al sujeto de un argumento externo mediante coordinación (López García 1989, 234);
d) incorporación de la sustancia léxica nominal al verbo mediante un esquema parasintético (*Ellos embarcaron la carga a las diez*) frente a un verbo básico más el mismo objeto y un sintagma prepositivo (*Ellos colocaron la carga en el barco a las diez)*. Lo que se ventila es una relación parte/todo o contenedor/contenido entre el verbo parasintético y su objeto directo en verbos de cambio de estado, (García-Medall 1992, 249; García-Medall 1994, 256). Dichas alternancias suelen tener ciertas consecuencias en la posible interpretación semántica de la oración (por lo general, sobre la completitud o falta de completidud del proceso verbal con el verbo base más genérico de la paráfrasis (*poner, dar, hacer*) o con el verbo prefijado parasintético;
e) mantenimiento de la mayor parte de la estructura argumental. A este respecto, Martín García/Varela Ortega (2009, 74–75) aducen los siguientes casos: Luis *apareció*/*reapareció* en el escenario (Sujeto/Verbo/Locativo) en ambas oraciones; El enemigo *atacó*/*contratacó* (Sujeto/Verbo/Objeto Directo elidido); *Luis se inyectó*/*autoinyectó una dosis de insulina* (Sujeto/Verbo/Objeto Directo). Sin embargo, hay que especificar que, salvo en el tercero de los casos (*inyectarse*/*autoinyectarse*), los otros dos olvidan que el dominio o ámbito de los verbos prefijados pueden dejar de lado al sujeto para buscar otro sujeto con distinto valor referencial: (a) Luis apareció en el escenario; (b) María *reapareció* en el escenario (Presuposición:

> 'María había desaparecido antes'); El enemigo atacó a nuestras tropas/Nuestras tropas *contraatacaron* al enemigo (Presuposición: 'Nuestras tropas habían sido atacadas con anterioridad'). Lo anterior se debe a que, del mismo modo que se dan adverbios o verbos presupositivos, el español también dispone de ciertos afijos de esta naturaleza, generalmente deícticos (*triggers* o gatillos presupositivos), como *re-*, *des-* o *contra-*, así como *pre-*, *pos(t)* y *ante-* y *ex-*, con mayores limitaciones relativas tan solo al predicado oracional.

Indica Varela Ortega (2005, 62) que la combinatoria prefijal del español es bastante limitada: a) los prefijos de valor adverbial deben preceder a los de valor preposicional (*des-em-beber*; *re-ex-portar*; *anti-extra-comunitario*; *pro-e-migración*). Nosotros no vemos diferencias de peso entre los llamados prefijos de valor adverbial y los de valor preposicional. De hecho, lo único que sucede es que tanto *des-* como *re-* como *anti-*, los que antepone en sus ejemplos, son prefijos delimitadores hacia la izquierda en la estructura de la palabra del español, esto es, actúan como marcadores o límites de la estructura léxica. Hay, además, una cierta recursividad prefijal propia del lenguaje coloquial informal, como en los ejemplos siguientes: *supersupersuperguay* o *ultraultraultraconservador* (ponderativos o exageративos). En estos casos que se dan con prefijos gradativos lo razonable es reinterpretar la acumulación prefijal como icónica. Por el contrario, si los prefijos son opositivos y complementarios, como ocurre con *anti-* y *pro-* o con *ante-*/*pre-* y *post-*, el receptor ha de interpretar el significado de la palabra a partir de la primera forma prefijada (*anti-misil* > anti[anti-misil]; *post-moderno* > pre-[post-moderno]) para llegar a su valor contrario u opositivo.

El sistema prefijal del español es muy productivo con un número escaso de prefijos en ciertas categorías como la verbal, como *re-*, *des-* (negativo, reversivo y privativo), *en-*, *a-* (transcategorizadores de nombres y adjetivos hacia la categoría verbal), así como con el prefijo *in-* (negativo) entre adjetivos y nombres. Por poner un solo ejemplo de su productividad, hemos reseñado unos 1200 verbos con el prefijo *des-* en la última edición del *Diccionario de la Real Academia Española* (DRAE [23]2014, 733–784). Aparte de estas categorías proliferan, según creemos, los siguientes grupos semánticos: a) formaciones con prefijos gradativos, locales, espaciales y aproximativos, como *anti-*; *ante-*, *archi-*, *super-*/*sobre-*, *de-*, *supra-*, *sub-*/*so-*, *hiper-*, *hipo-* *circum-*, *ex-*, *extra-*, *epi-*, *inter-*/*entre-*, *infra-*, *intra-*, *macro-*, *maxi*, *mega-*, *micro-*, *mini-*, *peri-*, *post-*/*pos-*, *pre-*, *retro-*, *pseudo-*/*seudo-*; *trans-*/*tras-*; *ultra-*; *quasi-*/*casi-*, *medio-*/*a medio-* (García-Medall 2004, 1217; Buenafuentes de la Mata 2013, 37–40) o *vice-*; b) formaciones con prefijos cuantificadores (numerales o no), como *ambi-*, *-bi-*/*bis-*; *co-*/*con-*; *equi-*, *hemi-*, *semi-*, *mono-*, *multi-*, *pluri-*, *poli-*, *uni-*, etc.; c) formaciones con prefijos identificativos o calificadores como *hetero-*; *homo-*, *iso-*, *neo-*, etc.; d) formaciones con prefijos modales, como *mal-* y *bien-*.

Obsérvese que existen a menudo diferencias sutiles en cuanto a la interpretación semántica de estos últimos prefijos en relación con su entorno léxico, puesto que no significa lo mismo «educar mal» que «maleducar» en español. De hecho, desde el

punto de vista morfológico, parece haber razones tanto para considerar que «maleducar» es un verbo prefijado» como un compuesto del tipo [adv. + v.] en español actual, según clasifica la propia Varela Ortega en una sola de sus obras (Varela Ortega 2005, 66 (prefijo); 79 (primer miembro de compuesto)).

Es evidente que solo consideramos aquí los prefijos más productivos. Un ejemplo muy interesante de pérdida de la productividad por competencia sufijal es el estudiado por Pharies (2013) entre *des-* y *es-* en las hablas españolas. De acuerdo con este autor, el prefijo *es-* manifestaba tres significados básicos: a) privación (*escabezar*; *esperezarse*; *escoger*; *espulgar)*; b) intensificación (*esforzar*; *esclarecerse*; *escalentar*; *espavorecer*; *estropezar*); c) rotura y desorden (*escacharrar*; *escoñarse*; *espanzurrarse*; *esquebrajar*; *eslomar*). Salvo en el siglo XIII, la productividad de *es-* ha sido cada vez menor en castellano a causa de que *des-* no solo cubre los tres valores de *es-*, a saber, (a) privación, (b) la intensificación y (c) la rotura y desorden, sino que, además, posee un cuarto valor, el reversivo (*desatar*; *deshacer*; *desarraigar*), que le está vetado a *es-* (esatar*; eshacer*; esarraigar*). Para completar la sustitución léxica mediante una mayor productividad, el prefijo *des-* se puede unir a sustantivos para formar nombres (*desorden*; *desamor*; *descontrol*) y se añade a adjetivos para formar adjetivos (*desigual*; *deshonesto*; *desvalido*), posibilidades vetadas a *es-*. El resultado es una suerte de estigmatización del prefijo patrimonial *es-*, limitado a ciertas variedades orientales y occidentales del hispano-romance donde muchos derivados con *des-* en español general se corresponden con formas locales con *es-*. También este es prefijo que se puede hallar con mayor frecuencia en ciertos registros vulgares o en ciertos ámbitos rurales del español actual. Por todo lo anterior, concluye Pharies (2013, 123) que la proliferación y expansión de *des-* parece ser el factor más importante de la decadencia del prefijo *es-* en español desde el siglo XIII hasta nuestros días.

3 Sufijación

La sufijación es, con mucho, el procedimiento de formación de palabras más productivo, numeroso y extendido de la lengua española, tanto desde la perspectiva sincrónica como desde la diacrónica (González Ollé/Casado Velarde 1992, 109; Rainer 1993, 214; Varela Ortega 2005, 41–54). No solo implica a todo tipo de registros sino a todas las modalidades de la lengua y a todos los dialectos hispánicos. Muchos sufijos de gran productividad imponen categoría y género o una de las dos a la palabra resultante: elevar > *eleva-ción* (nombre femenino); sólido > *solid-ific-ar-(se)* (v. de cambio de estado experimentador o agentivo); inundar > *inunda-ble* (adj. masc. y fem.); canal > *canal-iz-ar* (v. transitivo). Se suele denominar derivación heterogénea la que provoca un cambio categorial (colorar (v.) > *colora-ción* (subst.); pasar (v.) > *pasable* (adj.). Se suele denominar derivación homogénea la que no supone tal cambio categorial (verde (adj.) > *verd-usc-o* (adj.); amarillo (adj.) > *amarill-ento* (adj.); pardo (adj.) > *pard-usc-o* (adj.); rojo (adj.) > *roj-izo* (adj.). No obstante, los sufijos homogé-

neos pueden cambiar otros rasgos semánticos si se aplican a ciertos nombres, como el sufijo *-(d)ero* aplicado a *pastel*, *pescado*, *hotel*. En estos casos (*pastel-ero, hotel-ero, pesca-dero*) se ha pasado del rasgo semántico [-animado] al rasgo [+ animado] con agente humano en relación a la referencia. Lo anterior, sin embargo, no se da en otros muchos casos, como en moneda > *moned-ero* [+ loc.] o incluso en casos con doble semantismo, como en zapato > *zapatero* (en su interpretación local, no de agente humano). Otro cambio (no sistemático) puede afectar al carácter semántico del substantivo, como el que se produce entre *azúcar* (nombre de masa) y *azucar-illo* (nombre contable).

Por lo general, se acepta que la aplicación sufijal ha de tener en cuenta rasgos semánticos (o subcategoriales) de las bases a las que se aplican: a) *-ble*, por ejemplo, se aplica solo a verbos transitivos con sujeto agente (cultivar > *cultiva-ble*; destruir > *destrui-ble*, pero no sentir asco > *senti-ble**; llegar > *llega-ble**. A este respecto de Miguel (1986) advierte que los verbos que admiten *-ble* en español son transitivos o intransitivos, pero, en todo caso, llevan un sintagma nominal (de sujeto o de objeto directo) con el papel semántico «tema» (cit. en Varela Ortega 1992, 85). Bisetto (2013, 37) considera que en italiano, sucede algo similar con los verbos psicológicos susceptibles de ser afijados con it. *-bile*, que presenta restricciones relativas al aspecto léxico, ya considerados como de logros fuertes o débiles; b) *-idad* se aplica solo a adjetivos calificativos y construye nombres de cualidad (rugoso > *rugos-idad*; asqueroso > *asqueros-idad*; riesgoso > *riesgos-idad* (Am.); pastoso > *pastos-idad*; pero no admite adjetivos relacionales, como clínico > *clinic-idad**; comarcal > *comarcal-idad**; caballar > *caballar-idad**); b) el sufijo adverbializador *-mente*, por su parte, elige adjetivos calificativos, como en cortés > *cortés-mente*, pero no relacionales, como en clínica > *clínica-mente**; c) el sufijo superlativo *-ísimo* solo escoge adjetivos calificativos (*trist-ísimo*; *buen-ísimo*; *alt-ísimo*), si bien, de modo excepcional, parece poder asignarse a ciertos nombres propios (Sara Montiel) > Sar-it-a > *Sar-it-ísima*); d) si una misma base permite crear tanto un adjetivo calificativo como de relación, pueden aparecer sufijos diferentes e incluso lexemas distintos: a) *patern-al*/*patern-o*; *muscul-oso, muscul-ado*/*muscul-ar*; *hues-udo*/*ós-eo*; *carn-oso*/*cárn-ico*; *acu-oso*/*hídr-ico*; e) un sufijo verbalizador de cambio de estado (o factitivo) de alta productividad con *-iz-ar* puede aplicarse tanto a adjetivos calificativos (*amen-izar*; *agil-izar*; *intranquil-izar*) como a nombres (*demon-izar*; *estigmat-izar*; *adverbial-izar*; *monet-izar*).

Variados son los fenómenos semánticos, aspectuales y formales que intervienen en la constitución morfológica de las palabras en español. Hay nombres deverbales con el sufijo *-ción*, por ejemplo, que permiten tanto lecturas eventuales (*construcción* 'acción de construir'), como lecturas resultativas (*construcción* 'entidad efectuada, edificio'). Sin embargo, también se dan dobletes sufijales donde se distinguen eventos de resultados: *producción* (evento)/*producto* (resultado); *contratación* (evento)/*contrato* (resultado); *conservación* (evento)/*conserva* (resultado) (Varela Ortega 2005, 42).

En opinión de Lliteras (2002), cuando se produce concurrencia histórica en los derivados de dos nominalizaciones como *-ción* y *-miento* se observa un desplazamiento

del segundo por parte del primero a causa de motivos de naturaleza argumental: a) *-miento* rechaza construcciones agentivas e instrumentales (el c*ongelamiento* de los nuevos aparatos*; el *relajamiento* del baño termal*), así como construcciones que incorporen papeles de origen/meta: se reducen a expansiones de tema/objeto. El sufijo *-ción* carece de estas restricciones argumentales: la *recepción*/el recibimiento* de equipajes; la *crispación*/el crispamiento* de los ánimos; la *ofuscación*/el ofuscamiento* de los sentidos; la *enajenación*/el enajenamiento* de la razón; la *congelación*/el congelamiento* de las manos. b) además, las formas en *-miento* son incompatibles con nombres abstractos de poder o capacidad, pero no así las que tienen *-ción*: poder de *convicción*/de convencimiento*; dotes de *curación*/de curamiento*; tiempo de *maduración*/de maduramiento*. En definitiva, los nombres en *-miento* forman deverbales de aspecto eventivo sin alcance del límite final del proceso, mientras que los nombres en *-ción* forman tanto nombres deverbales eventivos como no eventivos con incorporación de agente y de tema, de modo que tienen muchas menos restricciones semánticas para actuar sobre los diversos tipos de verbos.

Ciertos rasgos semánticos específicos determinan la elección de bases patrimoniales o cultas a la hora de formar nombres, como se advierte en *baut-ismo* (de alguien, de algo, del vino) frente a *bautiz-o* (de Jesús) o en *rot-ura* (de objeto material) frente a *rupt-ura* (de algo inmaterial) (Lázaro Carreter 1981, 54). El reanálisis de los hablantes, quizás un tipo de analogía no prevista, según Rainer (2013, 216), termina por establecer distinciones pertinentes respecto a un mismo sufijo. De este modo, el sufijo aumentativo *-udo* de carácter positivo (o apreciativo) en las siguientes formas: (a) *forz-udo*; *concienz-udo*; *coraj-udo* e incluso *macan-udo* (Am.) o *cojon-udo* (Esp.) (ponderativo positivo), puede aplicarse a toda una serie léxica (partes inseparables del cuerpo humano) para denotar justo lo contrario; (b) lo ponderativo (o evaluativo) negativo (*nari-g-udo*; *barrig-udo*; *pelot-udo,* 'bobo, tonto' (Am.); *vell-udo*; *hocic-udo*; *melen-udo*; *orej-udo*; *dent-udo, morr-udo, pel-udo*, etc.).

Algunos sufijos del español, tal vez los más productivos o algunos de ellos, son polifuncionales en cuanto a la referencia que activan en la palabra. El sufijo *-dor*/*-tor* se aplica a verbos para formar: a) nombres que son agentes prototípicos, como *fumador, vende-dor, protec-tor o elec-tor*; b) instrumentos, como en *desatasca-dor, cola-dor, extrac-tor*; o c) lugares, como en *vesti-dor, recibi-dor* o *come-dor*. Indica Varela Ortega (2005, 56) que los verbos que no posean sujeto agente o instrumental no permiten la nominalización con *-dor*, de modo que no son posibles en español formas como temedor*, deprimidor* o sentador*. Contra este argumento, cabe oponer la existencia real de *sufri-dor*, cuyo verbo *sufrir* carece de sujeto agente o instrumental (es un experimentador). En nuestra opinión, lo anterior no invalida la tesis de Varela Ortega: solo incide en la existencia de anomalías morfológicas que, a la larga, pueden dar lugar a cambios en la semántica de las palabras y en la creación de nuevas series léxicas.

El sufijo nominalizador *-ismo* puede construir nombres relativos a una doctrina o ideología (*catolic-ismo*; *bud-ismo*; *liberal-ismo*) pero también al colectivo humano de

aficionados a o de seguidores de un club deportivo (*madrid-ismo, valencian-ismo*; *osasun-ismo*; *barcelon-ismo*). No solo se exige aquí que la base sea un nombre propio, sino también que este no forme un compuesto por contigüidad (*villarreal-ismo**; *realsociedad-ismo**; *realmadrid-ismo**) ni un compuesto sintagmático. De este modo es posible el *recreativ-ismo* e incluso el *onubens-ismo?* (Recreativo de Huelva) pero no el *recreahuelv-ismo** o el *recreaonubens-ismo**. La misma restricción parecen tener los nombres o adjetivos derivados paralelos en *-ista* para sus referentes agentivos, los relativos a los aficionados de tales equipos deportivos (*madrid-ista pero villarreal-ista*, español-ista pero realsociedad-ista*)*. Los periodistas, que han desarrollado posiblemente este esquema productivo de los sufijos *-ismo* e *-ista*, han de buscar procedimientos para rellenar las lagunas originadas por los compuestos por contigüidad. Tienen aquí tres posibilidades: a) seleccionar el topónimo si se trata de una sola palabra (Real Madrid > *madrid-ismo*/*madrid-ista*; Real Zaragoza > *zaragoz-ismo*/*zaragoz-ista*); b) seleccionar un adjetivo acorde con el gentilicio: Villarreal > *villarrealense*; c) remitir a una calificación (cromática, por lo general) (Villarreal > amarillo), para lo cual adoptan calificativos específicos, incluso no españoles, que pueden formar compuestos (Real Sociedad > *txuri urdin*, lit. 'azul blanco', en vasco, esto es, esp. lit. 'blanco + azul', esto es, 'blanquiazul').

Como bien indica Varela Ortega (2005, 58) hay varios sufijos en español que parecen sinónimos porque remiten al mismo tipo constructivo. Se pueden hallar diversos sufijos que forman nombres de acción, como *-ción*, *-miento*, *-o, -e*, y *-dura*, por ejemplo, en términos como *transforma-ción*, *reconoci-miento*, *gast-o*, *cost-e*; *libra-miento* o *pica-dura*. En ocasiones, se dan dobletes notorios, como en *cost-o*/*cost-e*, donde es difícil hallar diferencias que no sean connotativas o relativas a los registros de uso en formación y a las restricciones selectivas, al menos, en relación con algunos de sus significados o acepciones (Lázaro Carreter 1981, para *baut-ismo*/*baut-izo* o *rotura*/*ruptura*), como en a) *cost-o* ('gasto' pero también, 'hachís'); b) *cost-e* ('gasto efectuado en alguna compraventa').

Ciertos sufijos parecen agruparse por parejas, como es el caso de los de la serie *-ero*/*-ería* (*pan-ad-ero*/*pan-ad-ería*; *fontan-ero*/*fontan-ería*; *carnic-ero*/*carnic-ería*) o el doblete *-dor*/*-a* y *-dero*/*-dera*, según analizan Pascual Rodríguez/Sánchez González de [Herrero] (1992) y que parecen llegar a una amalgama morfológica, al menos durante un cierto periodo de la historia de la lengua, para recular ante la presión analógica posterior. En la pareja *-ismo*/*-ista*, según vimos anteriormente y estudia en diacronía con perspicacia Muñoz Armijo (2013), se muestra la ampliación sistemática de los tipos de nombres y verbos a los que se puede aplicar desde el siglo XVIII, o el doblete nominalizador *-nte*/*-ncia*, como en los pares siguientes: *pacie-nte*/*pacie-ncia*; *obedie-nte*/*obedie-ncia*; *renue-nte*/*renue-ncia*; *flue-nte*/*flue-ncia*.

También nos encontramos con sufijos que son homófonos pero deben clasificarse como morfemas diversos. Es el caso de *-ería*, que forma, al menos, los siguientes tipos: a) nombres que indican cualidad (*bob-ería*; *tont-ería*; *niñ-ería*; *gazmoñ-ería*); b) nombres que indican lugar (*peluqu-ería*; *cafet-ería*; *pescad-ería*; *carnic-ería*; *sastr-*

ería) a partir de nombres de oficio o de objetos de venta. Incluso, en ocasiones particulares, pueden ayudar a formar nombres de carácter colectivo, como en *estant-ería* o en *cordel-ería* (este último caso con doble interpretación, tanto colectiva como local).

Pena (2012, 329) advierte que las nominalizaciones mediante *-ería* pueden referirse, habitualmente, a dos vectores de significado: a) la actividad y el lugar de la actividad (*aseso-ría*; *cest-ería*; *ebanist-ería*; *barb-ería*; *droguería*; *repost-ería*, etc.); b) la actividad y el colectivo (*ganad-ería*; *min-ería*; *fontan-ería*; *cac-ería*; *conserj-ería*; *calder-ería*, etc.). Tales valores se suelen dar simultáneamente. El último tipo o valor semántico, el que implica a un colectivo, se da también en las nominalizaciones con *-e* a partir de verbos prefijados con *es-* o *des-* y bases nominales, si bien en registros coloquiales, juveniles, penitenciarios y casi argóticos (García-Medall 2009, 460), que ya son propios de los registros coloquiales peninsulares, como en los siguientes ejemplos: a) pelota (subst.) > *despelotarse* (v.) > *despelote* (subst.); b) cojón (subst.) > *descojonarse* (v.) > *descojone* (subst.); c) coño (subst.) > *escoñarse* (v.) > *escoñe* (subst.); d) pata (subst.) > *espatarrarse* (v.) > *espatarre* (subst.)/*despatarre* (subst.); e) melena (subst.) > *desmelenarse* (v.) > *desmelene* (subst.); f) madre (subst.) > *desmadrarse* (v.) > *desmadre* (subst.). En todos ellos, cabe una lectura colectiva de acción desordenada y, en general, lúdica.

Los tipos semánticos básicos que suelen hallarse en la sufijación del español varían mucho de acuerdo con los autores. Si nos limitamos, por ejemplo, a los sufijos que forman nombres o se aplican a ellos tenemos resultados muy dispares. Fernández Ramírez (1986, 17–85) distingue hasta 115 sufijos nominales diversos con muy variados valores semánticos, si bien sus criterios de clasificación son más morfonológicos que relativos al significado o a la función (salvo la categorizadora). Rainer (1993, 206–207), por su parte, en su magna obra *Spanische Wortbildungslehre*, encuentra nada menos que lo siguiente: 30 sufijos nominales colectivos, otros 30 meramente locativos (Rainer 1993, 207–208), cerca de 60 sufijos que configuran nombres de acción (Rainer 1993, 212–213), 17 que conforman nombres de agente, de los cuales nueve pueden ser, a un tiempo, despectivos (Rainer 1993, 216), 13 sufijos que forman nombres de instrumento, 34 sufijos que forman nombres de lugar y 30 sufijos más que forman nombres de cualidad (Rainer 1993, 221–224). En total, este autor considera la existencia de 214 sufijos diversos solo en el ámbito de la sufijación nominal del español.

Hay que advertir, no obstante, que muchos de ellos son escasamente productivos o no lo son en absoluto, en ocasiones desde hace muchos siglos, como *-ija*/*-ijo* en *yacija* (nombre de lugar), *canijo* (adjetivo calificativo), *botijo* (nombre de instrumento), *-ño* en *abrigaño* (nombre de lugar) o en *hogareño* (adjetivo calificativo), este último sufijo con substantivos comunes, o el sufijo *-aga* en *ciénaga* (nombre de lugar). Todos ellos difícilmente se pueden hallar entre los sufijos productivos del español actual: de hecho, parecen más bien lexicalizaciones antiguas de esta lengua. En otras ocasiones, Rainer toma por sufijo lo que no es sino un tema (T), como *-ódromo* (o *-dromo*), en *meódromo* (Rainer 1993, 219), que aparece en la serie mixta, culta y

popular, de *hipódromo, canódromo, meódromo, cagódromo*, *musicódromo*, *putódromo*, *drogádromo* y otras creaciones más o menos forzadas. Su estudio reciente, muy perspicaz, sobre el concepto de analogía en la morfología (Rainer 2013), sí que aporta una clasificación muy notable y fecunda de los sufijos del español, al menos, de algunos de ellos, según un esquema cuatripartito relativo a la función de la analogía como el que sigue:

a) los que aúnan la analogía proporcional más un modelo concreto (concepto de palabra-guía o *leader word*), como el sufijo *-eño* a partir de nombres de persona, como *enriqueño* (1628) (A) (en deantropónimos) a partir de Enrique, que permite más tarde las formas *velazqueño* (1879); *manriqueño* (1896); *cantinfleño* (2001) o *rivereño* (2003), en detrimento de sufijos como *-iano* (*cf. erasmiano* o *erasmista,* p. ej.). También el sufijo *-uno* (Malkiel 1959), desde *aprunus* 'propio de jabalí', que forma la serie morfoléxica *ovejuno*, *chotuno*, *lobuno*; *zorruno*, etc. y de ahí otra extensión analógica con referente humano con formas como *frailuno*, *lacayuno* o el más reciente *viejuno*, etc.);
b) los casos que aúnan la analogía proporcional más un modelo abstracto, como lo que sucede en la serie siguiente: *sobrevivir-sobreviviente* (Edad Media), más *supervivencia* (s. XVII), más *supervivencia-superviviente* (1881), más *supervivir* en el siglo XX. Hoy en día, la regularización ha ido aumentando la complejidad léxica (con dos denominaciones para cada concepto). Algo similar en el reanálisis, entendido como una aplicación más de la analogía: el oyente reinterpreta la analogía del hablante de otra manera. Es lo que ocurre con el interfijo *-et-* en formas tales como *coletazo, aletazo, silletazo, tijeretazo, lengüetazo*: Desde *puñetazo* o tal vez *pistoletazo* (puñete/pistoleta), palabras guía o modelo, el oyente reinterpreta 'golpe fuerte con el puño' (valor contusivo) y luego exporta dicha interpretación a todas la formas con el interfijo *-et-*. Por tanto, para este autor, su límite morfémico no debe partir de *al-et-azo*, sino de *alet-azo*. Tal vez en este apartado quepa añadir lo sucedido en torno a *bikini* que, mediante reanálisis de la primera sílaba del topónimo a favor del prefijo latino *bi-*/*bis-*, permite su sustitución a favor de otras formas prefijadas numerales, como *monokini*,'bañador de una sola pieza, la inferior' o por *trikini* 'bañador de una sola pieza pero con tres partes diferenciadas';
c) los casos que combinan la analogía no proporcional más un modelo concreto por a) contaminación o cruce involuntario, como en español antiguo: *començar* + *empeçar* > *compeçar* o español actual, *ostentoso* + *estentóreo* > *ostentóreo*; b) cruce léxico voluntario, como en portugués + español > *portuñol* (con notables restricciones silábicas: tres sílabas por cada componente y para el educto final). En el cruce léxico, ya voluntario ya involuntario, indica Rainer que se obra sobre palabras concretas pero no se guarda la proporcionalidad. También ocurre lo anterior en la infidelidad morfológica: el sufijo *-iano* (adj.) de los deantropónimos (nombre propio > adj.), es sustituido caprichosamente por otros sufijos, como *-ino* (adj.): Alexandre > *alexandr-ino*; *-asco*; Bergamín > *bergam-asco*, por analogía

probable con Mónaco > *moneg-asco*; *-eño*: Rivera > *river-eño*) o *-ano*, como en Rojas > *roj-ano*, con preferencia en el mundo de las letras por *-iano* y en el de la política (y el deporte) por *-ista* (sin excluir del todo a *-iano*): Castro > *castr-ista*; Zapatero > *zapater-ista*; Aznar > *aznar-ista*, etc. (pero Batista > *batist-iano*);

d) los casos que concitan analogía no proporcional más un modelo abstracto, donde el educto se configura de modo uniforme pero no el aducto final: de Alcácer > *alcac-ero* (y no *alcacerero**); Coín > *coíno* (y no *coin-ero** o *coin-és**); Michoacán > *michoacano* (y no *michoacan-ano** o *michoacan-ero**). Lo mismo respecto a *-ezno* de *lobezno*, *osezno*, etc. ('cría de animal salvaje') que se extiende a etnias minoritarias en el español clásico, que ya no actual, como en *morezno*, *judezno* ('cría de moro, cría de judío') con fines de estigmatización. Otro caso notable es el de *-itis* en varias lenguas europeas desde el tecnolecto médico (*faringitis, conjuntivitis, amigdalitis*): a mediados del XIX en alemán o en italiano y en español desde, al menos, 1859: *mieditis*, luego extensivo a *telefonitis, mamitis, encuestitis* o *caguitis*, de modo que hay dos *-tis,* según este autor: a) 'inflamación'; b) 'enfermedad metafórica o afición exagerada'. Obsérvese que al español *mamitis* 'añoranza enfermiza de lo materno', le puede corresponder, *grosso modo*, el italiano *mammismo* 'dependencia excesiva de la madre'.

En conclusión, indica Rainer (2013, 167) que la analogía (ya proporcional o no proporcional, ya de modelo concreto o abstracto), permite formaciones regulares y tiene un papel importante en el cambio lexicogenésico. No obstante, el hablante puede producir también fenómenos no analógicos y echar mano de una formación de la misma familia léxica con un significado similar pero no idéntico a fin de crear nuevas series.

Varela Ortega (2005, 51–52), por su parte, distingue hasta 70 sufijos nominales distintos (incluidos los alomorfos principales) y los clasifica según los siguientes criterios semántico-referenciales:

a) sufijos que indican cualidad o conducta propia: -ada, *tont-ada*; *bob-ada*; -dad/-idad/-edad/-tad, *feal-dad*; *docil-idad*; *sol-edad*; *liber-tad*;
b) sufijos que indican acción y resultado: -a, *vent-a, compr-a*; -e, *ataqu-e, cost-e*; -aje, *pas-aje, patin-aje*; -ción/-ión/-ón: *salva-ción*, *conc-isión*; *resbal-ón*; -da, *pasa-da, llega-da*; -do, *lava-do, peina-do*; -dura/-tura, *raspa-dura, compos-tura*; -ido, *gruñ-ido*; -miento/-mento: *entendi-miento, salva-mento*; -ncia/-nza: *releva-ncia, alaba-nza*;
c) sufijos que indican golpe, como -ada, *bofet-ada*; -azo, *tort-azo* y -ón, *bofet-ón, pescoz-ón, coll-ej-ón*, *tropez-ón*;
d) sufijos de conjunto de elementos o colectivos, como -ada, *muchach-ada*; -ado, *proletari-ado*; -aje, *cord-aje*; -ario, *recet-ario*; -ata, *column-ata*; -ería, *chiquill-ería*, *niñ-ería*; -ío, *puter-ío*, *muj-erío*;
e) sufijos colectivos y locales a un tiempo, como -al/-ar, *per-al, oliv-ar*; -eda, *alam-eda*; -edo, *viñ-edo*; -era, *chop-era*; -ero, *avisp-ero*; -erío, *cas-erío*; -ario, *lucern-ario, parvul-ario*;

f) sufijos solo locativos, como -ado, *rector-ado*; *infant-ado*; -ato, *decan-ato, prior-ato, general-ato*; -dero, *pica-dero, comed-ero, abreva-dero*; *meren-dero*; -dor, *come-dor*, *recibi-dor*; -ero/-era, *nev-era, coch-era*, -ería, *helad-ería, drogu-ería*; *carpinte-ría*; -ía, *abad-ía, comisar-ía*; -torio, *ambula-torio*; *observa-torio*;
g) sufijos nominales de objetos, contenedores o instrumentos: -dor/-dora, *seca-dor*; a-*brill-ant-a-dor*; -dora, *bati-dora*; *frei-dora*; -dera, *cola-dera*; *rae-dera*; -ero, *piment-ero*, *sal-ero*; -era, *helad-era, pan-era*;
h) sufijos nómino-adjetivales de oficios y ocupaciones, como -ario, *mandat-ario, digna-tario*; *presta-tario*; -dor, *anima-dor, presenta-dor*; -tor, *construc-tor, elec-tor*; -or, *baila-or, canta-or*; -do, *contrata-do*; *emple-ado*; -ero, *carnic-ero*, *mader-ero*; -ista, *deport-ista, suf-ista*; -ivo, *ejecut-ivo, direct-ivo*; e/a-nt-e/-a, *presid-ente, ayud-ante, asist-enta*.

Desde la introspección lingüística de un hablante nativo del español peninsular, no hay duda de que los sufijos efectivamente productivos del español peninsular actual, tienen más que ver con la lista restricta de Varela Ortega (2005, 51), que muestra los más importantes, que con la lista amplia de Rainer (1993, 223), que suele incluir tanto a los productivos como a los no productivos y a los resultantes de un análisis tanto sincrónico como meramente taxonómico o etimológico. Cabe añadir que se establecen de continuo series léxicas en torno a ciertas oposiciones sufijales: *veintiañ-ero*; *treintañ-ero*, pero *cuarent-ón*; *cincuent-ón*; *sesent-ón*; *setent-ón*; ahora bien, *octogen-ario*; *nonagen-ario* y *centen-ario*. Es decir, *-ero* y *-ario* para la juventud y la ancianidad, respectivamente, y *-ón* (con connotación claramente despectiva) para la edad mediana.

Por lo que respecta a la sufijación adjetival, Faitelson-Weiser (2002, 26–34) establece una clara diferencia entre los sufijos atributivos de identificación (gentilicios) monosémicos y polisémicos (de un grupo total de 24 sufijos). Dentro de cada grupo proporciona una jerarquía de importancia de acuerdo con su productividad (entendida como el número de palabras que aceptan tal sufijación en todo el dominio del español). Tal vez lo más relevante de su análisis sea el reconocimiento de dos o más valores semántico-funcionales para diversos afijos, como los más productivos: a) el sufijo *-ero*/*-a*, que puede ser: a) agentivo (*aceitun-ero*; *camion-ero*; *financi-ero*) y b) de identificación (*brasil-ero*; *llan-ero*; *santiagu-ero*); b) el sufijo *-ista*, que, a su vez, suele ser: a) agentivo (*ajedrec-ista*; *congres-ista*; *fond-ista*; *telefon-ista*), o bien b) identificador (*abolición-ista*; *carl-ista*; *urban-ista*; *separat-ista*; *expresión-ista, valencian-ista*, etc.).

Algo semejante, si bien con diversos valores semánticos, cabe decir de otros sufijos adjetivales entre los más comunes de esta lengua, no sin hacer mención de una notable competencia sufijal, por ejemplo, entre sufijos propios de gentilicios, como el sufijo -ense y -eño (*albacet-ense*/*albacet-eño*); los sufijos -ense y -és (*alav-ense*/*alav-és*); -ense e -ino (*barbastr-ense*/*barbastr-ino*); -eño y -an-o (*merid-eño*/*merid-ano*). Bien es cierto que, desde la perspectiva del español peninsular, suele darse una preferencia marcada por una de las soluciones morfológicas e incluso la inexistencia de la forma americana: *araucano*/*arauqueño?*; *brasileño*/*brasilero?* Los gentilicios no

solo muestran una variación formal extrema en el español general, muchas veces determinada por factores morfonológicos internos e históricos o etimológicos, sino que pueden acudir fácilmente a la supleción y a la duplicidad sufijal con fines identificadores: Cabra > egabrense (y no *cabrito** o *caprino**).

Siempre dentro de la categoría adjetiva a partir de nombres (subst. > adj.), Varela Ortega (2005, 52), por su parte, distingue los siguientes tipos semánticos básicos entre los sufijos adjetivales del español actual:

a) sufijos adjetivales de cualidades y propiedades: -al/-ar, *dent-al, caball-ar*; -ado, *sala-do*; *pesa-do*; -ario, *penitenci-ario*; *prostibul-ario*; *meset-ario*; -ble, *censura-ble, admira-ble, tem-ible*; -bundo, *vaga-bundo, medita-bundo*; -dero, *crece-dero, perece-dero*; *come-dero*; *paga-dero*; -dizo, *cae-dizo, vola-dizo, hui-dizo*; -do, *caga-do, pasa-do, diverti-do*; -dor, *admira-dor, juga- dor, vende-dor*; -eo, *terráqu-eo, aér-eo*; -ero, *parl-ero, put-ero, fiest-ero*; -esco, *dant-esco, pintor-esco*; -ico, *meteorológ-ico, atlánt-ico*; *hidróp-ico*; -ica, *quím-ica, fonét-ica*; -iento, *hambr-iento, calentur-iento*; -il, *infant-il*; *puer-il, juven-il*; -ín, *bailar-ín, danzar-ín*; -ino, *ambar-ino*; *mar-ino*; -ista, *camb-ista, derrot-ista, internacional-ista*; -ístico, *art-ístico, automóvil-ístico*; *paisaj-ístico*; -ío, *cabr-ío*; *brav-ío*; -ivo, *abras-ivo, comprens-ivo*; -izo, *moved-izo*; *asustad-izo, cal-izo*; *roj-izo*; -nte, *repugna-nte, farsa-nte*; *repele-nte*; -ón, *mam-ón, copi-ón*; *cag-ón*; *llor-ón*; *me-ón*; -oso, *dadiv-oso, past-oso, perez-oso*; -torio, *definitorio, amat-orio*; *difama-torio*; -udo, *lan-udo*; *pel-udo*; -uno, *lob-uno*; *perr-uno*; *ovej-uno, lacay-uno*; *viej-uno*;

b) sufijos adjetivales de semejanza (sobre todo cromática): -áceo, *viol-áceo*; -ado, *azul-ado*; -ento, *amarill-ento*; -ino, *blanqu-ec-ino*; -izo, *cobr-izo*; *mest-izo*; -oide, *human-oide, negr-oide*; -oso, *verd-oso*; *past-oso*; -usco/-uzco, *pard-usco, negr-uzco*; c) sufijos adjetivales que forman gentilicios: -ano, *gadit-ano*; *bahi-ano*; -ense, *conqu-ense, castellon-ense*; -eno, *damasc-eno*; -eño, *angol-eño, port-eño*; -és, *tarragon-és*; *alav-és*; í, *ceut-í, marbell-í*; -ino, *alcala-íno*; -ita, *vietnam-ita, anam-ita* (pero también en ciertos deantropónimos: Caín > *cain-ita*);

c) sufijos apreciativos (adjuntos a subst. o adj.): -aco, *toch-aco*, -acho, *cuerp-acho*; -aina, *tont-aina*; -ajo/-a, *pequeñ-ajo*; *espant-ajo*; -ales, *fresc-ales*; -ato, *niñ-ato*; *pazgu-ato*; -azo, *coch-azo*; *tip-azo*; -ejo, *bich-ejo, tip-ejo*; -engue, *bland-engue*; -eras, *guap-eras*; *voc-eras*; -ete, *maj-ete*; *amigu-ete*; -ica, *mied-ica*; *llor-ica*; -ico/-a, *lent-ico*; *moren-ico*; -illo/-a, fe-íll-o; -ín/-a, *capull-ín*; *tont-ín*; *bob-ín*; -ingo/-a, *señorit-ingo*; -iño/-a, *buen-iño*; -itis, *cagu-itis, mied-itis*; *mam-itis*; -ito/-a: *queridito*; *alt-ita, favor-c-ito*; -ón/-a, *past-ón*; *cas-ón, hombr-et-ón*; *mujer-ona*; -orrio, *bodorrio*; -orra, *fiest-orra*; -ote/-a, *fe-ote*; *guap-ote, hermos-ota*; -ucho/-a, *tiend-ucha*; *pis-ucho*; -uca, *puert-uca*; -uelo/-a, *chic-uelo*; *port-ez-uela*; -ujo, *bland-ujo*; -urrio, *bland-urrio*; -uza, *gent-uza*;

d) sufijos adjetivales superlativos (de adj. y adv; algunas veces de subst. o nombre propio): -ísimo/-a, *baj-ísimo, bob-ísimo*; *cerqu-ísima*; *lej-ísimos*; *pront-ísimo*; *tard-ísimo*; *cuñad-ísimo*; *herman-ísimo*; *padr-ísimo, Sarit-ísima*; -érrimo/-a, *paup-érrimo*; *celeb-érrino, pulqu-érrimo*;

e) sufijos verbales de cambio de estado (de subst. o adj.): -ific-, *carbon-ific-ar, solid-ific-ar*; *simpl-ific-ar*; -iz- *urban-iz-ar*; -e- *tont-e-ar, bord-e-ar*; *rod-e-ar*; *romanc-e-ar, cotorr-e-ar*; -ec-: *re-verd-ec-er*; *arbor-ec-er*; *robust-ec-er*; *en-flaqu-ec-er*.

En cuanto a este último tipo, el de la sufijación apreciativa, el español es, junto con otras varias lenguas de diversa tipología de la vertiente mediterránea, una lengua románica de notable productividad y, sobre todo, una de las de mayor diversidad de formantes (Grandi 2002, 301–302). Los afijos apreciativos se sitúan, en cuanto a la posición en la palabra, tras los afijos derivativos y antes que los sufijos flexivos (género y número y marcas no finitas de los verbos). Como otros muchos sufijos del español, suelen presentar polifuncionalidad. El sufijo apreciativo *-azo*, por ejemplo, puede manifiestar, al menos, los siguientes valores semánticos: a) aumentatividad: *coch-azo*; *past-azo* 'mucho dinero'; b) diminutivización o desprecio: *buen-azo*; *tont-azo*; c) afectividad positiva: *madr-aza*; *frofesor-azo*; d) golpe violento: *manot-azo*; *golp-azo*; *cod-azo*; *rebenqu-azo*; *tanc-azo* 'golpe de estado con tanques' e incluso, metafóricamente, golpe con una base del tipo nombre propio: Tejero > *tejer-azo* 'golpe de estado de Tejero' (García-Medall 1994–1995, 61).

Se consideran ámbito de la morfología apreciativa del español las palabras que manifiestan morfemas a) diminutivos (*cas-it-a*; *chiqu-ill-o*); b) aumentativos (*hombr-ón*; *cuerp-azo)*; y c) despectivos (*mal-uch-o*; *fe-orr-o*). Las características formales y el comportamiento de los morfemas apreciativos y, en particular, del diminutivo *-ito*, están muy bien explicados en el trabajo de Varela Ortega (1992, 87–92). Lo dicho para este sufijo sería extensible, con ciertas variaciones geolectales, a sufijos diminutivos como los que distribuyen su frecuencia en el dominio peninsular y aun el americano: *ito*/*-a* e *-illo*/*-a* (generales) *-ico*/*-a* (aragonés y castellano-aragonés); *ín*/*-a* (castellano-leonés); *-uco*/*-a*, (castellano-cántabro), *-iño*/*-a* (castellano-galaico), etc. De un modo resumido, los apreciativos del español en su conjunto tienen las siguientes características formales, según Varela Ortega (2005, 47–48): a) de acuerdo con su posición en la palabra, son los últimos afijos que pueden darse antes de los morfemas flexivos (*artist-it-a*; *fe-úch-a-s*; *corp-ach-on-es*); b) de acuerdo con su comportamiento respecto al género, mantienen el de los nombres, a veces recuperando alomorfos, al contrario que los afijos derivativos (mano (subst. fem.) > *man-it-a* (subst. fem.), frente a carne (subst. fem.) > *carn-ic-ero* (subst. masc.); c) de acuerdo con su compatibilidad con otros afijos, pueden recibir alteraciones alomórficas por intromisión de interfijos como -ec- o -c- o -s- (*bar-ec-it-o*; *bar-c-it-o*; *bar-s-it-o*) o -et-/-ot- (*man-ot-azo*; *pistol-et-azo*). No solo interviene aquí la morfonología de la palabra (monosilabismo o disilabismo con diptongación o sin ella, terminaciones en -e, -n o -r), sino también la variación dialectal (por ejemplo, menos interfijos en el español de Canarias a mayor edad de los hablantes y, posiblemente, menor incidencia interfijal en las hablas americanas frente a las peninsulares); d) de acuerdo con su comportamiento en los compuestos, los afijos apreciativos (y, especialmente, los diminutivos) tienen la cualidad de aplicarse al segundo de los miembros (*para-(a)gü-it-a-s*; *para-choqu-ec-it-*

o-s) pero mantienen el género del compuesto (el *paragüitas* (subst. masc.); el *parachoquecitos* (subst. masc.), como hacían con los simples (la mano (subst. fem.) > *la man-it-a* (subst. fem.), pero sin recuperar el morfema prototípico (que solo se manifiesta en los compuestos mediante el artículo); e) de acuerdo con la categoría resultante, los afijos apreciativos no cambian nunca la categoría de la base sobre la que se aplican y, además, pueden ser reduplicados: no se crea una nueva entidad por repetirlos, solo se pondera más o se intensifica alguna cualidad o entidad: a) interesante (adj.) > *interesant-ísimo* (adj.); *interesant-is-ís-imo* (adj.); b) pequeño (adj.) > *pequeñ-it-o* (adj.) > *pequeñ-it-ísimo* (adj.); c) hermano (adj.); *herman-ísimo* (n.); *herman-is-ís-imo* (subst.); d) bueno (adj) > *re-bueno* (adj); *requete-bueno* (adj.); *requete-buen-is-ís-imo* (adj.).

No obstante, hay que advertir que la afijación apreciativa puede y suele tener consecuencias de carácter pragmático: si intervienen los afijos se suele manifestar una posición individual o subjetiva respecto a lo referido por parte del hablante (piltrafa (subst.) > *piltraf-ill-a* (subst./adj.) no solo es 'piltrafa pequeña' sino que el hablante indica un desprecio o menoscabo manifiesto respecto al receptor. En definitiva, la afijación apreciativa de clasificación volumétrica o espacial (diminutivos y aumentativos), que es la más productiva en español, es susceptible de emplearse con carácter evaluativo, como hace de suyo la afijación ponderativa y la despectiva. Las circunstancias contextuales determinan muchas veces su interpretación semántica de acuerdo con la intencionalidad del hablante. En nuestra opinión, cabe atribuir a la diminutivización de las categorías mayores del español, prácticamente, las mismas funciones y los mismos valores pragmáticos que muestra idéntica categoría morfológica en la lengua italiana (Dressler/Merlini Barbaresi 1994, 395–408), lo cual no implica, por supuesto, una misma elección léxica preferente en todos los casos.

Por último, debemos mencionar aquí los sufijos verbalizadores más habituales del español contemporáneo. Varela Ortega (2005, 49–50) distingue los siguientes que forman verbos a partir de nombres: a) -ar (*abanic-ar*); b) -ec(er) (*favor-ecer*); -e-ar (*color-e-ar*; *chorr-e-ar*); c) -ific-ar (*mom-ific-ar*); d) -iz(ar) (*cristal-iz-ar*), a los que hay que añadir los esquemas parasintéticos más habituales para la formación de unidades léxicas de esta categoría, como a-_-ar (*a-un-ar*); a-_-ecer (*a-mort-ecer*); a-_-e(ar) (*a-perr-e-ar*); en-_ar (*em-plat-ar*); en-_-iz-(ar) (*en-tron-iz-ar*); des-_-ar (*des-plum-ar*; *des-arm-ar*); des-_iz(ar) (*des-cuart-iz-ar*); re-_-ar (*re-cicl-ar*). También los hay que forman verbos a partir de adjetivos: blando, *re-bland-ec-er*; basto, *des-bast-ar*, etc. Por lo general, la mayoría de los verbos parasintéticos así formados manifiestan su naturaleza de cambio de estado, de modo que responden con mayor o menor sistematicidad a paráfrasis con verbos básicos como ingl. BECOME ('convertirse/transformarse/cambiar a otra cosa') o a paráfrasis relativas a cambios de los argumentos oracionales, como los locativos y reversivos de locativos, como en el par (*embarcar*/*desembarcar*), PONER X EN Y/PONER X EN Z DESDE Y; los de dación (envenenar), DAR X A Y o los de afectación, como (encuadernar/*desencuadernar*) HACER X DE Y/QUITAR X DE Y. Estos últimos verbos parecen responder a esquemas factivos de objeto afectado.

También algunos esquemas de los verbos parasintéticos, como el de *des-troz-ar*, responden a la oposición de la parte y el todo, como en el esquema siguiente: (*descuartizar*/*despedazar*/*destrozar*) HACER X (partes) DE Y (todo).

El único sufijo adverbializador de esta lengua es el sufijo *-mente*, que solo escoge adjetivos con terminación femenina. Responde a un proceso de morfologización desde el sustantivo latino *mens, mentis* (gramaticalización: nombre > morfema ligado). Su comportamiento sintáctico, con todo, debe reflejar la posición argumental alejada del núcleo, hasta el punto de construir adverbios oracionales (*consecuente-mente, lamentable-mente*; *triste-mente*, etc.) o más cercana a dicha estructura argumental, donde afecte especialmente a la vinculación entre el sujeto y el verbo y el resto de los argumentos con muy diversos valores semánticos (Iglesias Bango 2004, 1640).

4 Composición

Tradicionalmente, se considera que la palabra compuesta está formada por dos o más palabras combinadas (*para-choques*) que pueden sufrir algún tipo de modificación interna (*blanqu-i-violeta*; *pel-i-rrojo*). No obstante, también es necesario añadir, entre los compuestos del español, los compuestos formados por un tema culto grecolatino, que Varela Ortega (2005, 73) abrevia como tema (T), y por palabras autónomas del español, que dicha autora representa como palabra (P). Hay, al parecer, cuatro posibilidades combinatorias en el español actual: P + P (*pela-gatos*; *abraza-farolas*; *lame-culos*; *blanqu-i-negro*; *pel-i-rrojo*; *bien-amar)*; T + T (*xenó-filo*; *mis-ántropo*; *filó-logo*; *igní-fugo*; *erotó-mano*; *hipó-dromo)*; P + T (*carní-voro*; *socio-logía*; *islamó-filo*) y T + P (*filo-americano*; *geo-localizador*; *logo-terapia*; *termo-rregulador*; *eco-sistema*). Los temas aquí mencionados y otros muchos se diferencias de los afijos en que a) se pueden combinar entre sí (*ecó-logo*; *logo-peda*); b) aparecen tanto al comienzo como al final del compuesto (*filó-sofo*; *filo-comunista*; *germanó-filo*; *hispanó-filo*); los temas pueden formar palabras con la adjunción de un afijo, pero no lo contrario (*dí-grafo*; *graf-ismo*; *graf-ía*; *lóg-ica*; *fób-ico*; *hídr-ico)*. Estas razones llevan a pensar que los temas cultos son lexemas: intervienen en la composición de palabras del español tanto como las palabras con plena autonomía léxica.

Los compuestos del español formados por palabras autónomas son resultado de procesos de lexicalización: sus componentes han perdido su independencia sintáctica en el seno de la unidad resultante. Varela Ortega los denomina compuestos ortográficos: a) sus elementos no pueden coordinarse (*tuercebotas* > el tuerce-botas y zapatos*; *parachoques* > el para-choques y rasguños*); b) sus elementos no permiten especificaciones internas (*peli-rrojo*> pelialtirrojo*); c) sus componentes no pueden cambiar el orden del proceso de la lexicalización (*bien-amada* > amadabién*); d) el compuesto ortográfico no permite la incorporación de elementos referenciales, clíticos ni otros morfemas de carácter sintáctico-referencial o elementos de relación, como preposicio-

nes o conjunciones (*par-aguas* > para-las-aguas*; *cubre-cama* > cubre-esas-camas*; *limpia-cristales* > limpia-de-cristales*; *guarda-muebles* > guarda-aunque-muebles*).

En todos estos casos y otros muchos, la palabra resultante es una unidad léxica, semántica y gramatical prototípica. De hecho, siguen la norma de aplicación límite a la derecha de las marcas de género y número (*guardapolv-o-s*; *hispano-american-a-s*), salvo en formas arcaizantes y en franco retroceso como *cualquiera* > *cual-es-quiera* o *quienquiera* > *quien-es-quiera*. Además, suele tener un solo acento primario (*bajamár*) o uno primario y otro secundario si consta de más de tres sílabas (*ánglo-normándo*). En el seno del compuesto, además, se suelen dar modificaciones particulares, resultado de acortamientos, truncamientos y fenómenos fonéticos particulares: *ítalo-argentino* ('ital(ian)o y argentino'); *cuell-i-largo* ('de cuello largo'); *pern-i-quebrado* ('con la pierna rota'); *cabiz-bajo* ('con la cabeza gacha').

Suele admitirse que la mayor parte de los compuestos del español tienen una estructura endocéntrica donde el núcleo actúa como una especie de término genérico o hiperonímico y el otro elemento supone una especificación objetual o calificativa (*limpia-cristales*; *apaga-fuegos*; *piern-i-largo)*. No obstante, también se dan otros en donde la composición establece relaciones entre los miembros no previstas en el dominio del sintagma (Almela Pérez 1999, 143), como en *bienmesabe* o en *ciempiés* (Varela Ortega 2005, 76). Para algunos autores, estos casos que permiten lexificar unidades sintácticas complejas pero también palabras simples, han de denominarse «delocutivos». Thibault (2005) los clasifica en, al menos, los siguientes tipos (algunos de ellos compuestos o complejos y otros simples): a) delocutivos oracionales (o con verbo), como *correveidile* (adj./subst.), *detente* (subst.), *dimes y diretes* (subst.), *hazmerreír* (adj./subst.), *nomeolvides* (subst.), *vaivén* (subst.), *tentempié* (subst.); *zampalopresto* (subst.); *bienteveo* (subst.); *metomentodo* (adj./subst.); *recibo* (subst.), etc.; b) delocutivos derivados de pronombres, como *tutear* (v.), *vosear* (v.), *leísmo* (subst.), *laísmo* (subst.), *loísmo* (subst.), *loísta* (subst.), *laísta* (subst.), etc.; c) delocutivos que derivan de conjunciones, preposiciones y adverbios, como *dequeísmo* (subst.), *dequeísta* (subst.), *queísmo* (subst.), *porsiacaso* (subst.); d) delocutivos que derivan de interjecciones o términos de salutación, como *arrear, jesusear, pordiosear, zapear* (v.); *che* (subst.) (valenciano); *che* (subst.) (argentino o boliviano); *tuso* (subst.) (perro); *sandío*, (adj.), *adiós* (subst.); (dar los) *buenos días* (sintagma nominal); (dar las) *buenas noches* (sintagma nominal); e) delocutivos derivados de un afijo, como *requeté* (subst.), *tico* (subst.) ('costarricense'); *tiquear* (v.) ('decir mucho *tico*'); f) delocutivos derivados de un fonema, como *cecear* (v.), *sesear* (v.), *yeísmo* (subst.).

Algunas de estas formas no parecen ser sensibles a procesos morfológicos en el cambio categorial. Tan solo se someten a la unión o fusión por contigüidad de una estructura oracional posible en el sistema: *haz* + *me* + *reír*; *meto* + *me* + *en* + *todo*; *no* + *me* + *olvides*; *a* + *Dios*, de los cuales solo podemos afirmar que adquieren carácter léxico complejo (no compuesto). El resto admiten sufijaciones nominalizadoras muy productivas en el español actual (*-ismo* e *-isto*/*-a*) o verbalizadoras frecuentativas (*jesus-e-ar*; *pordios-e-ar*; *ses-e-ar*; *ce-c-e-ar*).

Se diría, que la oposición endocéntrico/exocéntrico ha de relacionarse más con la previsibilidad combinatoria (o la oposición solidaridad léxica/extrañeza combinatoria) que con cualquier otro criterio, si bien también se suele argumentar que hay exocentrismo allí donde el compuesto no se corresponde con la categoría de ninguno de los componentes. El núcleo o elemento determinado suele imponer la categoría al compuesto, así como el género, cuando es pertinente (*mal-tratar* (v.); *abraza-farolas* (subst./adj.), pero no siempre ocurre lo anterior (*sal-piment-ar* (v.). Si se combinan dos verbos (en la 3ª persona del singular del presente de indicativo), se obtiene un substantivo, como en *comecome* (subst.), *picapica* (subst.) o *duermevela* (subst.) según indica Varela Ortega (2005, 77). En opinión de otros autores, por el contrario, se trata simplemente de un proceso de copia con la inclusión de la vocal temática de la forma infinitiva: comer > *comecome*; picar > *picapica*. Tal interpretación no es adecuada, sin embargo para un compuesto como *duermevela*, que debería causar un inexistente *dormivela**.

Se denominan compuestos ortográficos los que manifiestan una sola flexión de género y número, generalmente en la posición límite de la palabra a la derecha (*franco-británic-o-s*; *estado-unidense-s*; *celt-ibéric-a-s*; *décimo-octav-a-s*; *ecuato-guinean-os-s*). En teoría, nada impide que los compuestos ortográficos se deriven mediante afijaciones variadas, como en *bien-am-ado*; *bien-qued-ismo*; *mal-encar-ado*; *campo-sant-ero*; *guarda-rrop-ía*; *mea-pil-ismo*, etc. Lo mismo se da en los compuestos (y derivados) con temas, como en *tele-fon-ista* o en *entomo-fób-ico*. Uno de los dos miembros del compuesto puede ser complejo en cuanto a su estructura afijal pero, en tanto constituyen palabras compuestas y complejas, sus miembros pierden su autonomía de combinación sintáctica, como se observa en los siguientes casos agramaticales:

a) Es un buen parachoques y (para)golpes* (paragolpes);
b) Compró un lavalasvajillas* (lavavajillas);
c) Va por la calle cabizbajo y manizbajo* (cabizbajo);
d) Creo que ese es un sabedeaquellotodo* (sabelotodo).
e) No seas tan cágameesasprisas* (cagaprisas)

Las categorías gramaticales implicadas que reconoce Varela Ortega (2005, 79) son las siguientes: (subst.+ v.) *man-i-atar*; (adv. + v.) *mal-tratar*; (adv. + v.) *mal-intencionado*; *mal-sano*; *bien-amado*; (v.+ subst.) *abraza-farolas*; *lame-culos*; (v. + v.) *va-i-vén*; *quita-i-pón*; (subst. + subst.) (en coordinación); *gachas-migas*; *sal-pimienta*; *hombre-rana* (en subordinación) *hoja-lata*; *vin-agre*; (subst.+adj.; adj.+ subst.) *guardia-civil*; *salvo-conducto*; *libre-cambio*; (adj.+adj.) *hueco-grabado*; *alt-i-sonante*; (subst. + adj.) *cuell-i-largo*; *piern-i-corto*; *pel-i-rrojo*; *pat-i-largo*; *pat-i-tieso*. Las únicas categorías resultantes, en opinión de esta autora, son las categorías mayores del español, esto es, verbos, nombres y adjetivos (subst./v./adj.).

No todos los esquemas previos, sin embargo, son igualmente productivos. Los más habituales son los que responden al modelo (subst. +adj.), como en *cuellicorto*;

boquiabierto; *pelirrojo*, etc., que presentan una terminación específica en -i- del nombre que aparece en primer lugar, y una especificación calificativa del adjetivo. Fábregas (2013, 65) advierte que no todos los nombres de partes del cuerpo humano son coordinables en este tipo de compuestos sino solo los nombres bisílabos (restricción fonológica sobre la serie léxica): *espald-i-ancho**; *cabez-i-gordo**. Los hay incluso derivados mediante sufijación entre los neologismos más recientes: *oj-i-plát-ico* ('con ojos como platos por la sorpresa'), que pueden derivar de comparativas estereotipadas ('poner los ojos como platos', 'quedar ojiplático'). El esquema más productivo, no obstante, sigue siendo el de v.+ subst. (núcleo más complemento) para formar los siguientes tipos: a) nombres de agente (*guardabosques*; *lavacoches*); b) nombres de agente manifiestamente mejorable o de ciertos oficios (*salvapatrias*; *metepatas*; *aguafiestas*; *cagaprisas*; *buscavidas*; *matasanos* 'médico'; *sacamuelas* 'dentista', *chupatintas* 'oficinista'); c) nombres de instrumentos (*limpiacristales*; *lavavajillas*; *cortacésped*; *quitamanchas)*; d) nombres de lugares (*guardarropa*; *guardamuebles*). No siempre el esquema más productivo aparece, puesto que diversos tipos de analogía (proporcional o no proporcional, concreta o genérica), pueden crear estructuras anómalas, como *picapedrero* (para algunos, una estructura parasintética), frente a la forma esperable e inexistente *picapiedras** (Rainer 2013, 245), según el patrón *limpiacristales*.

Los límites entre las palabras compuestas y las llamadas formaciones verbales pluriverbales no siempre son fáciles de determinar (Montoro del Arco 2008, 141). Este autor propone la siguiente categorización cuatripartita: a) fraseotérminos, como *ángulo recto*; *medida cautelar*; *peso mosca*; *pez espada*; *avión a reacción*; *opciones sobre acciones*; b) compuestos sintagmáticos, como *buque escuela, camión cisterna*; *lengua madre*; *vagón restaurante*; *cepillo de dientes*; *lámpara de petróleo*; *traje de baño*; c) locuciones verbales denominativas, como *mercado negro*; *pirata informático*; *cabeza de partido* (judicial); *brazo de gitano*; *diente de ajo*; *lengua de gato*; *ojo de buey*; *olfato de gol*; d) locuciones nominales atributivas, como *buque insignia, cuento chino*; *papel mojado*; *cabeza de turco*; *castillo de naipes*; *cortina de humo*; *juego de niños*; *lengua de trapo*; *torre de marfil*.

Los fraseotérminos serían unidades pluriverbales con un alto grado de denominatividad y de productividad. Presentan una relación de especificación entre los componentes (*vagón restaurante*; *traje de baño*; *prima de riesgo*; *mensaje de texto*; García Platero 2015, 117–118), una especificación más una metáfora (*diente de ajo, olfato de gol*) o un significado no compositivo (*diente de león*; *pedo de lobo*, etc.). Los fraseotérminos y los compuestos sintagmáticos son muy productivos en el español actual, en especial los dos primeros tipos. En el otro extremo de la gradación pluriverbal se encuentran las locuciones nominales, que se caracterizan por ser atributos de predicados nominales o por aparecer en comparaciones explícitas (símiles) o intrínsecas (metáforas) que remiten a individuos (*paño de lágrimas, cabeza de turco*) o a situaciones (*cuento chino, pan comido*). Dicho patrón es muy poco productivo en el español actual. Como es fácilmente comprobable, la distinción entre el ámbito de la morfología (compuestos) y el de la sintaxis (sintagmas nominales y unidades fraseológicas

con fijación relativa), se hace aquí bastante borrosa, hasta el punto de poder encontrarnos con distintos análisis y clasificaciones para una misa estructura.

5 Acortamientos, siglas, hipocorísticos y acrósticos

En opinión de Almela Pérez (1999, 202) el acortamiento implica un proceso de reducción formal de la palabra, ya en la parte primera (aféresis), finales (apócope) y, en ocasiones, en sílabas intermedias (síncopa, haplología). En el español peninsular, la tendencia tradicional que sigue productiva es la basada en la apócope según puede verse en los siguientes ejemplos: *foto* (fotografía); *depre* (depresión); *progre* (progresista); *tele* (televisión); *mani* (manifestación); *facu o facul* (facultad); *profe* (profesor); *cine* (cinematografía); *mate* o *mates* (matemáticas). La mayor parte de los acortamientos por aféresis son bisílabos y están acentuados en la primera sílaba, si bien se encuentran excepciones (otorrinolaringólogo > *otorrino*). Pocos se producen por aféresis (violonchelo > *chelo*) pero se dan, incluso con creación de monosílabos (autobús/ómnibus > *bus*). La estructura morfológica de la palabra originaria suele no respetarse a la hora de crear acortamientos (*facu),* aunque a veces puede hacerlo (*facul*); *mani* y no manifest*; *peque* y no pequeñ*) debido a la tendencia hispánica a las sílabas abiertas. Sí se dan dichos acortamientos con mucha frecuencia entre los temas iniciales bisílabos de estructura (T + T): micrófono > *micro*; zoológico > *zoo*; bolígrafo > *boli*; cronómetro > *crono*. Considera Almela Pérez (1999, 202), que sigue a Casado Velarde (1985, 89), que la tendencia moderna al acortamiento implica las siguientes características: a) el trisilabismo: *anfeta* (anfetamina); *sudaca* (sudamericano); *camata* (camarero); *anarco* (anarquista); *majara* (majareta); *ecolo* (ecologista); b) un cambio de la vocal final de la forma acortada: *masoca* (masoquista); *pasota* (que pasa); o c) ambos fenómenos a un tiempo: *cátedro* (catedrático); *estupa* (estupefaciente).

Según creemos, esta llamada tendencia al acortamiento no tiene en cuenta que se trata de una sustitución del material fónico final que, en ocasiones, coincide con un sufijo (camar-ero/*cam-ata*; masoqu-ista/*masoc-a*; bocad-illo/*boc-ata*) pero en otras muchas ocasiones, no lo hace (anfetamina > *anfeta*; estupefaciente > *estupa*). Lo más relevante, en la mayoría de los casos, es un hecho que implica una reordenación o simplificación de la concordancia, tal vez la característica gramatical más relevante del español: el género de la palabra resultante no mantiene la concordancia formal de la palabra originaria, si bien dicho género gramatical permanece a través del artículo (el camar-er-o > *el camata*; la camar-er-a > *la camata*; el catedrá-tic-o > *el cátedro*; la catedrática > *la cátedro*). Felíu (2001, 871–891), por ejemplo, ha estudiado al detalle la morfonología de algunas de estas creaciones morfológicas, generalmente asociadas al lenguaje argótico, juvenil o delincuencial del español peninsular (en particular, las formaciones con *-aca* y con *-ata*).

Para Almela Pérez (1999, 203) y Montero Curiel (2012) los hipocorísticos son palabras acortadas que manifiestan habitualmente valor apreciativo. Siguiendo a esta

última autora, se trata de formaciones que afectan solo a los nombres propios y, en particular, suelen ser muy productivas entre los antropónimos para producir también deantropónimos. Varela Ortega (1992, 90) considera que el español contiene una serie de procesos derivativos de carácter fonológico [+ fonol], entre los que se encuentran, precisamente, los siguientes tipos: a) hipocorísticos (Manuel > *Manu*; Dolores > *Lola*); b) formas acortadas (profesor > *profe*; bicicleta > *bici*); c) superlativos en *-ísimo* y en *-érrimo* (loco > *loquísimo*; pobre > *paupérrimo*); d) reduplicación aumentativa con *re-*, *requete-* (requetebueno), etc., y quizás, e) interfijos o consonantes antihiáticas, (espa-ch*urr*ar; mord*isqu*ear; mal*uch*o).

Esto es, hallamos aquí procesos morfonológicos de infijación, de reduplicación y copia, de síncopa y haplología. Por lo que hace al primero de estos tipos morfológicos, el de los hipocorísticos, se suele describir como un proceso de abreviatura de nombres propios de personas (antropónimos) tanto como un proceso de diminutivización (acortamiento y sufijación a un tiempo) (Montero Curiel 2012, 287). Suelen formarse en época infantil, en el círculo familiar y amistoso y aportan una gran carga afectiva. En español, se forman por pérdida de sílabas iniciales (aféresis) o finales (apócope) y pocas veces mediante síncopas. En ocasiones, se da toda una serie hipocorística que sirve para identificar a los miembros de una misma familia (Manuel (padre) > *Manolo* (hijo) > *Lolo* (nieto). La connotación de los hipocorísticos implica la identificación de un miembro del grupo frente a otros que posean el mismo signo identificador como nombre propio. En español, lo habitual es que presente una estructura bisílaba (acortamiento) y, a menudo, llana (con desplazamiento acentual a la primera sílaba). La apócope es el mecanismo más frecuente en la mayoría de los antropónimos de más de dos sílabas en esta lengua: Margarita > *Marga*; Catalina > *Cata*; Verónica > *Vero*; Amadeo > *Ama*; Baudelio > *Baude*; Daniel > *Dani*; Manuel > *Manu*; Feliciano > *Feli*; Felicidad > *Feli*; Emilio > *Emi*; Vanesa > *Vane*, etc. También entre los nombres propios compuestos, como Juan Carlos > *Juancar*; Juan José > *Juanjo*; María Tadea > *Marita* (obsérvese que en alguno de estos últimos se trata de un hipocorístico y un acrónimo, a un tiempo).

Indica Montero Curiel (2012, 291) que también se dan muchos hipocorísticos con modificaciones fonéticas internas, habitualmente en /i/ átona: Pilar > *Pili*; Rafael > *Rafi*; Rosario > *Rosi*; Estefanía > *Estefi*; Javier > *Javi*, etc. Los hipocorísticos resultantes por aféresis son también numerosos. Tienen, sin embargo, la característica de que la vocal acentuada del antropónimo completo sigue siendo vocal acentuada de la forma acortada, haya o no haya modificaciones consonánticas en su seno, como en Marcelino > *Lino*; Elena > *Lena*; Santiago > *Tiago* (sin modificaciones consonánticas) y Josefa > *Fefa*; Ignacio > *Nacho*; Almudena > *Nena*; Manolo > *Lolo*; Dolores > *Lola*; Enrique > *Quique*; Jesús > *Suso*; María Jesús > *Chus*, etc. (con dichas modificaciones consonánticas). Los hipocorísticos españoles formados mediante apócope y aféresis a un tiempo son relativamente escasos: Adoración > *Dori*; Eulalia > *Lali*; Inmaculada > *Macu*; Estefanía > *Fani*, etc. Por otro lado, la variedad creativa de los hipocorísticos no se detiene en los dialectos peninsulares sino que alcanza, como es natural, a todo el

dominio, de modo que es habitual hallar dobletes en este lado del Atlántico y en el otro: Francisco > (Esp.) *Paco*/ (Méx.) *Pancho*; Josefa > *Pepa* (Esp.)/(Am.) *Fefa*; Josefina > *Fina* (Esp.)/(Am.) *Jose*, etc. Asimismo, los hipocorísticos del español pueden incorporar las variantes de los hipocorísticos de otras lenguas peninsulares, como el catalán, por ejemplo, sin que ello signifique, naturalmente, que los hablantes no lo sean del español: Joaquim > *Chimo* (en Valencia); Joaquim > *Quim* (en Cataluña); Joaquim > *Xim* (en Baleares). Lo mismo puede darse respecto al vasco, como Francisco/Prancisco > *Pachi*; José María > *Chema*) o al gallego en sus dominios respectivos por parte de los hablantes del español o en español.

La acronimia y la siglación son altamente productivas en las lenguas naturales modernas y el español no es una excepción a este respecto. Se entiende la acronimia como la combinación de un fragmento inicial de un lexema y de un fragmento final de otro lexema (Almela Pérez 1999, 122). El primer lexema sufre apócope y el segundo lexema, aféresis, como en los siguientes casos: automóvil + ómnibus > *autobús*; cantante + autor > *cantautor*; televisión + muñeco > *teleñeco*; información + automática > *informática*. Se dan algunos acrónimos populares de acuerdo con este mismo modelo, aunque de escasa extensión, como *chismático* (chisme + automático, 'aplicaciones del teléfono inteligente', en Panamá o 'cualquier aparato', en España). En este último caso el acrónimo parece funcionar como palabra comodín para objeto electrónico o aparato o instrumento de todo tipo. Son muy infrecuentes en español los acrónimos de tres unidades léxicas y parecen restringidos a ciertos nombres propios, algunos de ellos foráneos: Banco + Español de Crédito > *Banesto*; Belgique + Nederlands + Luxembourg > *Benelux*. Los anteriores, sin embargo no parecen tener incidencia como modelo muy productivo en el español actual. También son infrecuentes en español los acrónimos formados por a) un lexema truncado más un lexema pleno o b) un lexema pleno más uno truncado: cuando se dan, su objeto es frecuentemente irónico o crítico o ambas cosas a un tiempo: dictadura + blanda > *dictablanda*; timo + Telefónica > *timofónica*; conservador + duro > *conservaduro*; amigo + novio > *amigovio*; follar + amigos > *follamigos*; analfabeto + bestia > *analfabestia*, etc. Cuando se da la síncopa, en la haplología, nos hallamos con eliminación de material duplicado en la unión lexemática, como en morfofonología > morfo(fo)nología > *morfonología*. Indica Almela Pérez (1999, 125) con acierto, lo siguiente: a) los acrónimos en español tienen acento como cualquier unidad léxica (*espánglis* (español + English); *portuñól* > portugués + español); b) los acrósticos admiten afijaciones derivativas varias, como prefijaciones y sufijaciones variadas (*antidictablanda*; *requetetimofónica*; *teleñequista*; *excantautor*; *cantautorísimo)*; c) los acrósticos suelen formar series léxicas allí donde haya necesidad designativa, como a partir del adjetivo europeo > euro: europeo + tren > *eurotren*; europeo + mercado > *euromercado*; europeo + barómetro > *eurobarómetro*; europea + agencia > *euroagencia*, etc.

En cuanto a los topónimos y gentilicios, los acrósticos manifiestan diversas relaciones entre sus miembros, como la adición de nombre propio + nombre propio (Europa + Asia > *Eurasia*) o de los gentilicios (subst./adj.) a partir de los nombres

propios de países o regiones (*ecuato-guineano* ('ecuatoriano' + 'guineano'); *hispano-argentino* ('español' + 'argentino'); *anglo-normando* ('anglo' + 'normando'); *franco-británico* ('franco' + 'británico'). En algunos casos, es posible la combinación doble sin que pueda suponerse una prelación relevante del primer miembro: *luso-brasileño y brasilo-luso*; *hispano-americano y américo-hispánico*; *germano-romano y romano-germánico*). Cabe entender el acrónimo en estos casos como una mera composición sin eliminación de material fónico, donde el primer lexema parece sufrir una sufijación adjetiva abreviada (hispan-o/german-o/angl-o/franc-o/brasil-o) y el segundo una sufijación adjetiva abreviada (normand-o) o no abreviada (germán-ico/británico/hispán-ico/argent-ino/brasil-eño). En opinión de Varela Ortega (2005, 96–98), por ejemplo, aquí ya no cabría hablar en propiedad de acronimia, sino de composición acortada, posiblemente.

El esquema categorial siempre es en dichas unidades léxicas el de (adj.+ adj.) > adj. con amplia facilidad para la conversión adj. > subst., como corresponde a los nombres gentilicios, étnicos o grupales en español. Por lo demás, los acrósticos de esta naturaleza permiten innovaciones léxicas más o menos lúdicas, irónicas o estilísticas que, a la larga, no suelen cuajar en la lengua, puesto que se suelen percibir como innovaciones meramente ingeniosas. Algunas de las más recientes tienen que ver con las costumbres semanales de los jóvenes españoles mientras (dicen que) estudian: jueves + viernes > *juernes* 'salida vespertina o nocturna para tomar algo en jueves, día de estudio'; jueves + pincho > *juíncho* 'salida vespertina o nocturna en jueves, día de estudio, para tomarse un pincho con los amigos'; amigos + novios > *amigovios* (subst. + subst.) 'amigos con relaciones íntimas'. Otras formaciones se refieren más bien al cambio climático, como verano + otoño > *veroño* 'otoño con clima de verano'.

Muchas de las innovaciones entre los acrósticos modernos del español son préstamos crudos o radicales del inglés acogidos tanto en su forma como en su significado: *brunch* (breakfast + lunch 'desayuno tardío o almuerzo temprano'); *motel* (motor + hotel 'hotel de carretera'). No se dan problemas de dimorfismo a la hora de formar el plural de los acrósticos que configuran nombres comunes: se constituyen siempre manteniendo el género y el número del segundo lexema o atribuyendo género al préstamo del inglés de modo bastante arbitrario, pero, posiblemente, teniendo presente el género de su término traducido correspondiente: el desayuno/el almuerzo: el *brunch*; el motor/el hotel: el *motel*: el *cantautor*; los *cantautores*; la *cantautora*; las *cantautoras*; el *brunch*/los *brunches*; el *dimicese*; los *dimiceses* (dimisión + cese).

No debe confundirse dicha fusión léxica con los cruces léxicos, que pueden ser de dos tipos: a) del tipo intencional, como *portuñol* (portugués + español); *sexplícito* (sexo + explícito, desde el inglés) (Fábregas 2013, 310); *sebrio* (sobrio + ebrio); o b) de tipo involuntario o prevaricante, como *indisputible* (indiscutible + indisputable) (Rainer 2013, 156–157); *mondarina* (mondar + mandarina) o *vagamundo* (vagar + mundo). Así ocurrió, por ejemplo, en español antiguo entre dos verbos prefijados, *començar* y

empeçar, que permitieron el cruce involuntario, hoy ya desusado, *compeçar* (Rainer 2013, 157).

Por lo que hace a la siglación, uno de los sistemas más productivos de nombres propios de las lenguas europeas actuales, se trata de un proceso morfológico en donde interviene tanto la sustracción como la adición. La sigla se forma eliminando fragmentos de un grupo vinculado de palabras, normalmente sintagmas nominales completos, y uniendo los fragmentos iniciales que queden después de la sustracción (Almela Pérez 1999, 135). Dichos grafemas se leen de acuerdo con su valor fónico: documento nacional de identidad > DNI /dé.éne.í/ (Varela Ortega 2005, 93), o con su constitución silábica (Organización del Tratado del Atlántico Norte > OTAN /ó.tan/. Ciertas siglas se componen de más de un grafema inicial para facilitar formaciones aceptables en español o evitar uniones consonánticas insólitas en esta lengua (Red Nacional de Ferrocarriles Españoles > (RE/N/F/E) > RENFE. Muchas de las siglas llegan a convertirse en nombres comunes de la lengua, no sin antes cambiar su condición ortográfica: de SIDA (síndrome de inmunodeficiencia adquirida) a *sida*; de OVNI (objeto volante no identificado) a *ovni*, de GRAPO (grupos de resistencia antifascista primero de octubre) a *grapo* o, más frecuentemente, desde préstamos siglares de otras lenguas, como *láser* o *radar*, desde ingl. RADAR (*radio detecting and ranging*) e ingl. LASER (*light amplification by stimulated emission of radiation*). En ocasiones, conviven formas patrimoniales y formas prestadas, como en el doblete OTAN/NATO o en el de OVNI/UFO: sus derivaciones correspondientes suelen ser muy caprichosas, puesto que, a menudo, no se dan las esperables a partir de las siglas hispánicas (*otanólogo**; *ovnilogía**) pero los hablantes pueden encontrar naturales algunas de las formadas a partir de las siglas foráneas, como en *ufología* 'investigación en objetos extraterrestres', frente al no efectuado *ovnilogía**. Por otra parte, suelen obviarse los morfemas de relación sintáctica o funcionales en el seno de la estructura para formar la sigla: Organización (del) Tratado (del) Atlántico Norte (OTAN y no un insólito ODTDAN*). También son muy habituales los acrónimos en el ámbito de la economía: de los nombres propios que refieren empresas, comercios o marcas comerciales de productos en el mercado hispánico, pero por falta de espacio no nos referiremos a ello en este pequeño trabajo descriptivo.

6 Interfijos o infijos

Por lo que hace a los interfijos o consonantes antihiáticas, para algunos (Malkiel 1958, 145; Almela Pérez 1999, 171; Montes Giraldo 1984, 43; 1985, 187), se trata de segmentos meramente fonológicos con funciones antihiáticas, con ninguna o escasa transparencia morfotáctica y máxima opacidad morfosemántica. Algunos autores consideran a los diminutivos como un grupo perteneciente a los interfijos, llamados aquí infijos, como en los diminutivos infijados del tipo *amor-cit-o*/*azuqu-ít-ar*//*Victor-cit-o*/*Vict-ít-or, Carl-it-os, Merced-it-as*, etc. Para dichos autores, nos encontramos aquí con una

regla fonológica sencilla (Bermúdez Otero 2007, cit. en Fábregas 2013, 282): «-it-se sitúa a la izquierda de la vocal átona que está más cerca del margen derecho de la palabra». En los ejemplos anteriores se da la circunstancia de que las bases acaban en sílaba tónica terminada en consonante, de modo que la mejor solución fonológica es la de infijar el diminutivo. Por el contrario, en cas-a > *cas-it-a* y en reloj > *reloj-it-o*, dado que la última vocal de la palabra es tónica, la infijación tampoco es una buena solución, y se introduce una desinencia. En nuestra opinión, el único problema de esta propuesta, que sin duda manifiesta la vigencia de restricciones fonológicas en la formación de palabras del español, es que no dice nada del hecho de que el infijo diminutivo aquí (*amorcito*; *Carlitos*), es tan transparente o más desde la semántica que cualquier sufijo diminutivo en entornos donde no operan dichas restricciones fonológicas.

Por otro lado, el número de segmentos morfológicos que reciben la denominación de interfijos y de infijos es muy considerable: Almela Pérez (1999, 169–176) reconoce nada menos que 85 (sin contar con sus alomorfos y sin contar tampoco con aquellos que aparecen con diminutivos). La mayor parte de ellos se dan en categorías no verbales, en las siguientes categorías: a) subst. (*herb-az-al, lod-az-al*); b) adj. (*holg-az-án, bon-ach-ón*); y c) en combinación con la mayoría de los sufijos nominales y adjetivos del español. Dichos segmentos pueden ser monomorfémicos (*dormi-l-ón*; *cafe-t-it-o*) o complejos (*jug-arr-eta*). A veces remiten a gentilicios (*burg-al-és*; *madri-l-eño*) pero lo habitual es que configure nombres comunes (*boc-an-ada, cañ-aver-al, hombre-z-ucho, carn-ic-ero*). Las construcciones sin ellos pueden existir con o sin cambio de significado pero, igualmente, pueden no hacerlo: *boc-ada**; *cañ-al**; *hombr-ucho*; *carn-ero*).

Más interesantes resultan los interfijos o infijos de la categoría verbal. En primer lugar, son menos numerosos (Almela Pérez 1999, 176), por ejemplo, registra 53, frente a los 85 de aplicación a substantivos y verbos), si bien muchos de ellos no parecen productivos. La mayoría se nos antojan opacos desde la semántica. En ocasiones, son segmentos residuales de otra época de la historia de la lengua. Sin embargo, también los hay asignificativos o casi opacos pero muy productivos (Fábregas 2013, 294) que implican estas condiciones a) son préstamos del inglés; b) solo se verbalizan con el sufijo flexivo de la 1ª conjugación en -ar, como en estos ejemplos: to format > *format-e-ar*; to check > *chequ-e-ar*; to blog > *blogu-e-ar*; to reset > *reset-e-ar*. Casi todos ellos conocen nominalizaciones en -e-o (*formateo*; *chequeo*; *reseteo*; pero *blogueo**). Esta solución parece más productiva en el español general que el proceso complejo de la parasíntesis. Con todo, hay algún doblete constructivo en este sentido: to park > *parqu-e-ar* (esp. de América, según el esquema productivo previo); to park > *a-parc-ar* (esp. peninsular, con igual significado). En la categoría verbal el hecho es que el infijo durativo o frecuentativo -e- suele mantener su significado originario en muchos verbos del español peninsular: *bord-e-ar*; *rod-e-ar* (verbos de movimiento); *pirop-e-ar* (verbo de habla); *tir-ot-e-ar* (esp. peninsular, verbo frecuentativo/semelfactivo de objeto afectado); *a-bal-e-ar*/*bal-e-ar* (esp. Am., verbo frecuentativo/semelfactivo de objeto afectado); *ronron-e-ar* (verbo durativo inacusativo de agente animado no humano). Sin embargo, el carácter meramente fonológico de -e- aparece una y otra vez tanto en

el español peninsular como en el americano (Am. *parqu-e-ar*; *bal-e-ar* (que vale tanto por disparar una vez como muchas); Esp. *gol-e-ar* (que puede tratarse de hacer solo un gol como muchos); *bomba-rd-e-ar* (que se interpreta como lanzar una bomba o varias). El interfijo o infijo -e- parece mostrar una tendencia a adquirir un carácter meramente formal en la construcción verbal del español de ambos lados del Atlántico. Advierte Wotjak (2008, 42) que es lícito considerar dos tipos de morfemas en una escala gradual, a) unidades mínimas de significado gramatical (morfemas gramaticales, libres o ligados) y b) unidades mínimas de significado léxico (morfemas léxicos libres o ligados), todo ello en una escala gradual donde «podría haber morfemas que no aportasen ni significado léxico ni gramatical, sino que sirvieran solo como elementos formadores distribucionales, o cuyo significado etimológico se hubiera vaciado desde una perspectiva sincrónica». Esto es, precisamente, lo que sucede, a nuestro entender, en muchos de los interfijos o infijos hispánicos del léxico patrimonial.

Portolés Lázaro (1988, 160) ha propuesto de un modo perspicaz una interpretación de ciertos interfijos verbales en donde interviene, habitualmente, la combinación interfijo variable + interfijo -e-, pero no siempre, como en los verbos *bail-ot-e-ar, ped-orr-e-arse, despat-arr-ar-se, cant-urr-e-ar*; *pat-al-e-ar,* etc. Se concluye que la combinación de interfijos parece preservar el carácter repetido de la acción pero le añade el significado de acción «no pautada». Sin duda, los interfijos merecen muchos más estudios en español, en particular, aquellos que sean aún productivos tanto por razones de carácter fonológico como en lo relativo al cambio del aspecto léxico de los predicados que contribuyen a crear.

7 Bibliografía

Almela Pérez, Ramón (1999), *Procedimientos de formación de palabras en español*, Barcelona, Ariel.

Almela Pérez, Ramón/Montoro del Arco, Esteban Tomás (edd.) (2008), *Neologismo y morfología*, Murcia, Universidad de Murcia.

Bartol Hernández, José Antonio, et al. (edd.) (1992), *Estudios filológicos en homenaje a Eugenio Bustos Tovar,* vol. 2, Salamanca, Universidad de Salamanca.

Bermúdez Otero, Ricardo (2007), *Spanish pseudoplurals: phonological cues in the acquisition of a syntax-morphology mismatch,* in: Matthew Baerman et al. (edd.), *The morphology and phonology of exponence*, Oxford, Oxford University Press, 8–83.

Bisetto, Antonietta (2013), *Why can one be irritabile «irritable» but cannot be divertibile «amuse + able»? On Italian «-bile» adjectives from psychological verbs,* in: Manuel Pruñonosa et al. (edd.), *Theoretical and Empirical Advances in Word Formation*, Quaderns de Filologia. Estudis Lingüístics 18, 25–36.

Bisetto, Antonietta/Mutarello, Raffaele/Scalise, Sergio (1990), *Prefissi e teoria morfologica*, in: Monica Berretta/Piera Molinelli/Ada Valentini (edd.), *Atti del V Incontro Italo-Austriaco della Società di Linguistica Italiana*, Tübingen, Narr, 29–41.

Buenafuentes de la Mata, Cristina (2013), *Sobre formación de palabras y los procesos de gramaticalización,* in: Isabel Puyol Payet (ed.), *Formación de palabras y diacronía*, Anexos Revista de Lexicografía 19, A Coruña, Universidade da Coruña, 21–48.

Casado Velarde, Manuel (1985), *Tendencias en el léxico español actual*, Madrid, Coloquio.
Casado Velarde, Manuel (1999), *Otros procesos morfológicos: acortamientos, formación de siglas y acrónimos*, in: Ignacio Bosque/Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, capítulo 78, 5075–5096.
Clavería Nadal, Gloria (2013), *La formación de palabras y el cultismo*, in: Isabel Puyol Payet (ed.), *Formación de palabras y diacronía*, Anexos Revista de Lexicografía 19, A Coruña, Universidade da Coruña, 49–68.
de Miguel, Elena (1986), *Sulla regola di formazione degli aggettivi in «-ble» in spagnolo*, Rivista di grammatica generativa 11, 127–165.
DRAE ([23]2014), *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa.
Dressler, Wolfgang U./Merlini Barbaresi, Lavinia (1994), *Morphopragmatics. Diminutives and Intensifiers in Italian, German, and Other Languages*, Berlin/New York, Mouton de Gruyter.
Fábregas, Antonio (2013), *La morfología. El análisis de la palabra compleja*, Madrid, Síntesis.
Fábregas, Antonio, et al. (edd.) (2012), *Los límites de la morfología. Estudios ofrecidos a Soledad Varela Ortega*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.
Faitelson-Weiser, Silvia (2002), *Sufijos de posesión caracterizadora e identificadora*, in: Joaquín García-Medall (ed.), *Aspectos de morfología derivativa del español*, Lugo, Axac, 7–48.
Felíu, Elena (2001), *Output constraints on two Spanish word-formation processes*, Linguistics 39/5, 871–891.
Fernández Ramírez, Salvador (1986), *La derivación nominal (ordenado, anotado y dispuesto para la imprenta por Ignacio Bosque)*, Madrid, Anejos del Boletín de la Real Academia Española. Anejo XL.
García-Medall, Joaquín (1992), *Relaciones parte-todo y contenedor-contenido en los verbos parasintéticos denominales*, Verba 19, 241–256.
García-Medall, Joaquín (1994), *La prefijación verbal. Un estudio de morfología integrada del español*, Valladolid, edición del autor.
García-Medall, Joaquín (1994–1995), *Sobre la innovación morfológica del español americano*, Español Actual 63, 53–62.
García-Medall, Joaquín (ed.) (2002), *Aspectos de morfología derivativa del español*, Lugo, Axac.
García-Medall, Joaquín (2004), *Prefijos y sufijos aspectuales: «medio-», «-a medias» y «a medio-»,* in: Marta Villayandre (ed.), *Actas del V Congreso de Lingüística General*, vol. 2, Madrid, Síntesis Arco/Libros, 1213–1223.
García-Medall, Joaquín (2009), *El sufijo nominalizador «-e» en España y América,* in: Montserrat Veyrat Rigat/Enrique Serra Alegre (edd.), *La lingüística como reto epistemológico y como acción social. Estudios dedicados al profesor Ángel López García con ocasión de su sexagésimo aniversario*, Madrid, 2 vol., Arco/Libros, 451–462.
García Platero, Juan Manuel (2015), *La innovación léxica en español. Perspectivas de análisis*, Vigo, Editorial Academia del Hispanismo.
González Ollé, Fernando/Casado Velarde, Manuel (1992), *Formación de palabras,* in: Günter Holtus/Michael Metzeltin/Christian Schmitt (edd.), *Lexikon der Romanistischen Linguistik,* VI, 1, Tübingen, Niemeyer, 91–109.
Grandi, Nicola (2002), *Morfologie in contatto. Le construzione valutative nelle lingue del Mediterraneo*, Milano, Francoangeli.
Iglesias Bango, Manuel (2004), *El comportamiento sintáctico de los adverbios terminados en «-mente»,* in: Marta Villayandre (ed.), *Actas del V Congreso de Lingüística general,* vol. 2, Madrid, Arco/Libros, 1633–1652.
Lázaro Carreter, Fernando (1981), *Transformaciones nominales y diccionario*, in: *Estudios de lingüística*, Barcelona, Crítica, 73–81.
Lliteras, Margarita (2002), *Concurrencia histórica de los derivados en «-ción» y «-miento»*, in: Joaquín García-Medall (ed.), *Aspectos de morfología derivativa del español*, Lugo, Axac, 69–77.

López García, Ángel (1989), *Fundamentos de lingüística perceptiva*, Madrid, Gredos.
Malkiel, Yakov (1958), *Los interfijos hispánicos*, in: *Estructuralismo e historia. Miscelánea Homenaje a André Martinet,* vol. 2, La Laguna, Universidad de La Laguna, 107–199.
Malkiel, Yakov (1959), *Nuevas aportaciones para el estudio del sufijo «-uno»*, Revista de Filología Hispánica 13, 241–290.
Martín García, Josefa/Varela Ortega, Soledad (2009), *La prefijación en E/LE: prefijos verbales*, in: David Serrano Dolader et al. (edd.), *Morfología y español como lengua extranjera (E/LE),* Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 67–89.
Montero Curiel, Marisa (2012), *Procesos lingüísticos en la creación de hipocorísticos,* in: Antonio Fábregas et al. (2012), *Los límites de la morfología. Estudios ofrecidos a Soledad Varela Ortega*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 287–298.
Montes Giraldo, José Joaquín (1984), *Sobre los procedimientos de creación léxica y su clasificación*, Lingüística Española Actual 6/1, 39–46.
Montes Giraldo, José Joaquín (1985), *Los interfijos hispánicos: Reexamen con base en datos del ALEC*, Anuario de Lingüística Hispánica I, 181–190.
Montoro del Arco, Esteban T. (2008), *Relaciones entre Morfología y Fraseología: las formaciones nominales pluriverbales*, in: Ramón Almela Pérez/Esteban T. Montoro del Arco (edd.), *Neologismo y morfología*, Murcia, Universidad de Murcia, 121–146.
Muñoz Armijo, Laura (2013), *Patrones lexicogenésicos en la transmisión de los sufijos «-ismo» e «-ista»,* in: Isabel Puyol Payet (ed.), *Formación de palabras y diacronía*, Anexos Revista de Lexicografía 19, A Coruña, Universidade da Coruña, 233–246.
Pascual Rodríguez, José A./Sánchez González de [Herrero], Nieves (1992), *Una forma particular de amalgama morfológica: Notas sobre la historia de «-dor» y «-dero» en español,* in: José Antonio Bartol Hernández et al. (edd.), *Estudios filológicos en homenaje a Eugenio Bustos Tovar,* vol. 2, Salamanca, Universidad de Salamanca, 676–698.
Pena, Jesús (2012), *Nombres denominales que expresan actividad y sus actantes y circunstantes,* in: Antonio Fábregas et al. (edd.), *Los límites de la morfología. Estudios ofrecidos a Soledad Varela Ortega*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 327–339.
Pharies, David (2013), *El prefijo «es-» en castellano y en otras variedades hispano-romances*, in: Isabel Puyol Payet (ed.), *Formación de palabras y diacronía*, Anexos Revista de Lexicografía 19, A Coruña, Universidade da Coruña, 109–140.
Portolés Lázaro, José (1988), *Sobre los interfijos en español*, Lingüística Española Actual 10/2, 153–169.
Pruñonosa, Manuel, et al. (edd.) (2013), *Theoretical and Empirical Advances in Word Formation*, Quaderns de Filologia. Estudis Lingüístics 18.
Puyol Payet, Isabel (ed.) (2013), *Formación de palabras y diacronía*, Anexos Revista de Lexicografía 19, A Coruña, Universidade da Coruña.
Rainer, Franz (1993), *Spanische Wortbildungslehre*, Tübingen, Niemeyer.
Rainer, Franz (2013), *Formación de palabras y analogía: aspectos diacrónicos*, in: Isabel Puyol Payet (ed.), *Formación de palabras y diacronía*, Anexos Revista de Lexicografía 19, A Coruña, Universidade da Coruña, 141–172.
Rodríguez Rosique, Susana (2011), *Morphology and Pragmatics of affixal negation: Evidence from Spanish «des-»*, in: José Luis Cifuentes Honrubia/Susana Rodríguez Rosique (edd.), *Spanish Word Formation and Lexical Creation*, Amsterdam/Philadelphia, Benjamins, 145–162.
Sánchez Lobato, Jesús, et al. (edd.) (2009), *Aspectos del español actual. Descripción, enseñanza y aprendizaje (L1 y L2). Acercamiento a la cortesía verbal, la creación neológica y la enseñanza del español*, Madrid, SGEL.
Serrano Dolader, David/Martín Zorraquino, María Antonia/Val Álvaro, José Francisco (edd.) (2009), *Morfología y español como lengua extranjera (E/LE)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.

Thibault, André (2005), *La délocutivité et sa (non)-réception en lexicographie historique: exemples ibéroromans*, in: Angela Schrott/Harald Völker (edd.), *Historische Pragmatik und historische Varietätenlinguistik in den romanischen Sprachen*, Göttingen, Universitätsverlag Göttingen, 137–155.

Val Álvaro, José Francisco (1999), *La composición*, in: Ignacio Bosque/Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, capítulo 73, 4757–4842.

Varela Ortega, Soledad (1992), *Fundamentos de morfología*, Madrid, Síntesis.

Varela Ortega, Soledad (2005), *Morfología léxica: la formación de palabras*, Madrid, Gredos.

Wotjak, Gerd (2008), *Acerca del potencial sememogenésico de los morfemas*, in: Ramón Almela Pérez/Esteban T. Montoro del Arco (edd.), *Neologismo y morfología*, Murcia, Universidad de Murcia, 39–87.

Inmaculada Penadés-Martínez

14 Fraseología

Resumen: Este capítulo se ocupa de la fraseología, una disciplina relativamente reciente dentro de la lingüística española, por eso se tratan cuestiones terminológicas sobre el propio término de *fraseología* (apartado 1). Junto a ello, la situación actual de los estudios fraseológicos sobre el español hace necesaria la presentación de las denominaciones que se refieren a su objeto de estudio (2.1). Además, en esta introducción a la disciplina, resulta imprescindible mostrar la definición (2.2), las características (2.3) y la clasificación (2.4) de las unidades analizadas por la fraseología. Por último, se abordan, con más detalle, dos tipos de unidades fraseológicas: los refranes (2.4.1) y las locuciones (2.4.2). El capítulo acaba con una relación de investigaciones fraseológicas actuales (3). La exposición se ilustra con ejemplos de unidades fraseológicas del español documentadas, en algunos casos, en textos obtenidos casi en su mayor parte del CREA, el *Corpus de Referencia del Español Actual* de la Real Academia Española.

Palabras clave: fraseología, refranes, fórmulas oracionales, colocaciones, locuciones

1 El término *fraseología*

En relación con el estudio del español, el término *fraseología* empieza a ser utilizado por las autoras cubanas Carneado Moré y Tristá Pérez, quienes en la década de los 80 del siglo pasado, siguiendo los pasos de los estudios fraseológicos previamente desarrollados en la URSS, consideran que existe una nueva disciplina que tiene como objeto «el estudio de las leyes que condicionan la falta de libertad de las palabras y de los significados de las palabras para combinarse, y la descripción –sobre esta base– de las combinaciones fijas de palabras según sus tipos, tanto en su estado actual como en su desarrollo histórico» (Tristá Pérez 1989, 153); corresponden a estas combinaciones fijas de palabras ejemplos como el refrán *Aunque la mona se vista de seda, mona se queda* o la locución *tomar el pelo*.[1] En un primer momento, la fraseología es vista como una subdisciplina de la lexicología (Corpas Pastor 1996, 15), pero muy pronto se señalará (Ruiz Gurillo 1997, 43–44; 1998, 11) su estatus de disciplina

1 Para acceder al significado de la mayor parte de las unidades fraseológicas utilizadas en esta exposición, pueden consultarse los siguientes diccionarios: Penadés Martínez (2002; 2005; 2008) y Penadés Martínez et al. (2008), todos ellos orientados a la enseñanza del español como lengua extranjera. Si se quiere manejar una obra lexicográfica que no haya adoptado esa perspectiva, puede utilizarse el diccionario de Seco/Andrés/Ramos (2004).

https://doi.org/10.1515/9783110362084-016

independiente, aunque con un marcado carácter interdisciplinar por ser un punto de síntesis de otros ámbitos como la morfología, la sintaxis, la lexicología, la semántica, la pragmática, la sociolingüística, la psicolingüística, etc., es decir, por ser un cruce de caminos, desde el momento en que para hablar de sus unidades es inevitable examinar cuestiones de todas esas disciplinas lingüísticas.

El término *fraseología* es empleado también en otro sentido, exactamente para referirse al conjunto de frases hechas, locuciones figuradas, metáforas y comparaciones fijadas, modismos y refranes existentes en una lengua, en el uso individual o en el de algún grupo. Así lo entiende Corpas Pastor (1996, 16–17), partiendo de la definición de la voz *fraseología* en el diccionario académico (Real Academia Española [21]1992, 993). En consecuencia, el término denota tanto la disciplina dedicada al análisis de unas unidades lingüísticas con unas determinadas características como el corpus formado por aquellas. La razón de ser de los dos modos de concebir la fraseología: como disciplina y como conjunto de unidades, se hace explícita en los estudios de Mellado Blanco y Montoro del Arco. Según la primera investigadora (Mellado Blanco 2004, 15), el término *fraseología*, compuesto a partir de las raíces griegas φράσις y λόγος, data del Humanismo tardío y desde el principio designa tanto el inventario de expresiones idiomáticas de una lengua (conjunto de unidades) como su estudio (disciplina). Esta autora apunta que también en la fraseología alemana los términos *Idiomatik* y *Phraseologie*, que acaba imponiéndose sobre el primero desde finales de los 80 del siglo XX, aluden a la propia investigación fraseológica y al objeto de estudio. Por su parte, Montoro del Arco (2006, 23–31), a partir del significado etimológico de *fraseología*, el cual da lugar a la interpretación 'ciencia que se ocupa de las expresiones y frases', hace un recorrido por las definiciones de *frase* y *fraseología* en distintos diccionarios, se hace eco de la doble referencia de *fraseología*: la relativa a la disciplina y la referida al repertorio o inventario de unidades fraseológicas, y considera que la homonimia en cuestión no genera grandes problemas.

Ahora bien, si se pretende que la fraseología alcance un estatus científico equiparable al de otras ciencias lingüísticas, convendría pasar desde la polisemia comentada respecto al término *fraseología* a una monosemia que ciña el concepto a la disciplina, y ello aunque el doble sentido no ocasione, en general, ninguna ambigüedad interpretativa, porque el contexto puede aclarar suficientemente cómo se está utilizando. La razón para esta propuesta es clara, y puede plantearse en forma de enunciado retórico con variaciones: ¿es la morfología el conjunto de morfemas de una lengua?, ¿es la sintaxis el conjunto de sintagmas o incluso de oraciones de una lengua?, ¿es la lexicología, no el estudio del léxico, sino todo el léxico de una lengua? Si para estas otras disciplinas lingüísticas no se adopta tal concepción, tampoco debería mantenerse para la fraseología, aunque así se haya considerado hasta el momento. Y esto es independiente del hecho de que los diccionarios, como notarios del uso lingüístico, hayan recogido, al menos hasta ahora, el doble sentido, y de que la historiografía fraseológica deba dar cuenta de esta circunstancia que ha rodeado a los estudios fraseológicos. En resumen, la fraseología debería soltar el lastre que la ata al pasado,

de modo que aquí va a entenderse que es una disciplina lingüística independizada de las otras y que, como ellas y como la propia lingüística, tiene un objeto de estudio que puede ser abordado desde las distintas metodologías de investigación que ofrece la lingüística y con diferentes finalidades enmarcadas bien sea en la teórica, bien sea en las múltiples vertientes de la aplicada.

Pero la fraseología es una disciplina independiente no porque para analizar su objeto de estudio haya que acudir a otras ciencias como la morfología, la sintaxis, la semántica, la pragmática o la sociolingüística, pues esto mismo es necesario para analizar las palabras o los enunciados, por ejemplo, sino porque se ocupa de unas unidades lingüísticas con características específicas que las diferencian de otras unidades con las que pueden establecer relación, tal como habrá ocasión de comprobar en los siguientes apartados. Además de este factor de naturaleza interna, hay otros de carácter externo que permiten concederle a la fraseología su independencia: la publicación de manuales de fraseología, su inclusión como materia de los currículos universitarios, la existencia de revistas de la especialidad, la celebración de congresos y reuniones científicas que giran exclusivamente en torno a este ámbito disciplinar, y la constitución de grupos de investigación que analizan los temas que son propios de él.

2 El objeto de estudio de la fraseología

La fraseología, como disciplina de la lingüística, tiene, pues, un objeto de estudio sobre el que se plantean cuestiones relativas a su denominación, definición, características y clasificación. Los apartados incluidos en este están dedicados a estos puntos tomando como referencia, claro está, las investigaciones realizadas sobre la lengua española.

2.1 Denominación

En Corpas Pastor (1996, 17–18) se ofrece una recopilación de los términos propuestos por distintos autores para denominar las unidades objeto de estudio de la fraseología, y no solo eso, pues cada uno de ellos se acompaña, si es el caso, de los equivalentes en francés, inglés y alemán. Los términos españoles citados son: *expresión pluriverbal*, *unidad pluriverbal lexicalizada y habitualizada*, *unidad léxica pluriverbal*, *expresión fija*, *unidad fraseológica* y *fraseologismo*. A estos pueden añadirse los utilizados en una obra de conjunto editada por Wotjak en 1998, una fecha muy cercana a la anterior, algunos de ellos coincidentes: *unidad fraseológica*, *expresión idiomática*, *frase idiomática*, *expresión fija*, *expresión fosilizada* y *expresión*. Por otra parte, los primeros años del siglo XXI se han caracterizado por la publicación de monografías, resultado de investigaciones doctorales, que giran en torno a distintas cuestiones

relativas a determinadas clases de unidades de la lengua española estudiadas por la fraseología, y en ellas como denominaciones generales se encuentran: *unidad fraseológica*, *fraseologismo* y *expresión fraseológica*.

Los términos mayoritariamente utilizados en los últimos años para referirse a las unidades objeto de estudio de la fraseología son *unidad fraseológica* y *fraseologismo*, de manera que los dos son válidos, y no parece que tenga mucho sentido proponer ni utilizar otros, yendo así en contra de un uso que, además, acerca la terminología de la fraseología cultivada en España a la de otras zonas donde se habla español, como Cuba, y, especialmente, a la de la Europa continental, pues en Alemania, por ejemplo, se impone *fraseologismo* (Zurdo 2005). Esto no significa que ahí y en el resto del mundo la cuestión terminológica sobre la denominación esté resuelta, al contrario; Burger et al. (2007) ya dieron cuenta de las dificultades para lograr una terminología estandarizada al pasar revista a la amplia gama de términos usados por los colaboradores de la obra que editaron, concluyendo que la uniformidad terminológica internacional solo es posible y deseable en un cierto grado; lo prueba el que ellos mismos propusieran *frasema* como término genérico, a pesar de las desventajas que le veían: el énfasis en el aspecto sistemático que comporta el sufijo *-ema* y el hecho de tener un uso limitado a una concepción estrecha de la fraseología.

Otro aspecto que concierne a la denominación de las unidades fraseológicas tiene que ver con el uso de términos como *conjunto*, *material fraseológico*, *caudal fraseológico*, *universo fraseológico*, *sistema* o *subsistema fraseológico*, *componente fraseológico* y *nivel fraseológico* para referirse a todas ellas de manera conjunta. Posiblemente, *conjunto* y *material fraseológico* sean los más neutros, por la naturaleza metafórica de *caudal* y *universo*, y por el marcado carácter terminológico que en lingüística tienen *sistema*, *subsistema*, *componente* y *nivel*. Nada hay de objetable en llamar *conjunto* o *material fraseológico* a las unidades lingüísticas estudiadas por la fraseología.

En cuanto a *caudal fraseológico* y *universo fraseológico*, los propios significados de la palabra base de ambas formaciones, *caudal* y *universo*: 'abundancia de cosas que no sean dinero o hacienda' y 'mundo (ll conjunto de todas las cosas creadas)' (Real Academia Española [22]2001, 483 y 2254), explican la utilización metafórica que de ellas se hace para referirse al amplio y variado conjunto de unidades lingüísticas que pueden clasificarse como fraseológicas. La terminología científica no es ajena a la metáfora como fuente de creación de nuevos términos, al contrario, y de ahí que su uso sea aceptable si se quiere aludir al conjunto de unidades fraseológicas, aunque bien visto *universo fraseológico* conlleva un cierto carácter hiperbólico.

Más problemáticos son los restantes términos: *sistema fraseológico* y su derivado *subsistema fraseológico*, *componente fraseológico* y *nivel fraseológico*. La razón está en la restricción terminológica de los correspondientes sustantivos a determinados conceptos, delimitados de manera muy clara en distintas metodologías lingüísticas. En efecto, si *sistema* y *subsistema* se entienden como conjunto de elementos en oposición funcional entre sí (Coseriu [3]1978; [1]1986), no es posible considerar que todas las unidades fraseológicas forman un sistema o un subsistema; su propia naturaleza lo

impide: un refrán no puede entrar en oposición con una locución, ni siquiera con una fórmula, aunque refrán y fórmula compartan la particularidad de corresponder a un acto de habla, pues, en ese caso, además, habría que suponer que los actos de habla constituyen un sistema. Tampoco de todas las locuciones sería posible afirmar que dan lugar a un sistema, pues las hay de clases distintas, y, consecuentemente, los elementos de una y otra clase nunca entran en oposición.

Por lo que respecta a *componente fraseológico*, es bien sabido que el término *componente* es propio de la metodología generativa, al menos de sus primeros modelos, especialmente el de *Aspects of the Theory of Syntax* (Chomsky [14]1985a), donde se entiende como un conjunto de reglas, agrupadas por su distinta naturaleza en componentes diferentes, cuya función es generar las oraciones gramaticales de una lengua. En un primer momento se distinguió, aunque no exactamente con estas denominaciones, entre un componente sintagmático o base, un componente transformacional y un componente morfofonémico (Chomsky [14]1985b), los cuales se incrementaron posteriormente con el componente semántico, constituido por un diccionario más unas reglas de proyección semántica (Katz/Fodor 1963). Del hecho de que el componente base incluyera un lexicón o conjunto de entradas léxicas y el semántico, un diccionario, formado por un número indeterminado de entradas, puede haberse derivado la idea, en fraseología, de que el conjunto de unidades fraseológicas de una lengua constituye, asimismo, un componente, el fraseológico. De este modo, igual que se habla de un lexicón mental, se ha llegado a asumir la existencia de un componente fraseológico. Pero el concepto de componente va aparejado, como se ha indicado, al de regla, ya sean reglas categoriales, de subcategorización o de interpretación semántica, y cabe plantearse, en consecuencia, de qué reglas se trata cuando estamos en el ámbito de la fraseología. Asimismo, es posible preguntarse si, de manera paralela al lexicón mental de unidades léxicas simples, existe otro que abarque paremias, fórmulas oracionales y locuciones, o si estas unidades forman parte, junto con las unidades léxicas simples, de un único lexicón, con el agravante de que paremias y fórmulas oracionales no equivalen a unidades léxicas simples. El alto nivel especulativo de estas cuestiones, además del problema que implica no haber definido *componente fraseológico* para poder saber, sin ningún género de dudas, en qué sentido debe ser interpretado, son razones más que suficientes para tratar de evitar *componente fraseológico* al referirse al conjunto de las unidades fraseológicas. Y todo ello independientemente del hecho cierto de que el hablante tiene almacenadas en su mente un conjunto de unidades lingüísticas entre las que, indudablemente, se incluyen las fraseológicas, lo que permitiría hablar, más bien, de una competencia fraseológica.

Queda por comentar el uso de *nivel fraseológico* para denominar el conjunto de elementos que la fraseología analiza. En lingüística es habitual hablar de las unidades y los niveles de análisis lingüístico en un intento por organizar, desde las perspectivas docente e investigadora, todo el amplio espectro de fenómenos, cuestiones y aspectos que pueden ser objeto de estudio en las lenguas. Cuáles sean los niveles es también tema de discusión, pero, partiendo del hecho de que en la actividad del hablar se

combinan palabras hasta llegar a unidades superiores y de que las palabras, a su vez, están formadas por unidades más pequeñas, puede establecerse la siguiente distinción en niveles y unidades de análisis lingüístico: nivel fonético-fonológico – sonidos-fonemas; nivel morfológico – morfemas; nivel de la palabra – palabras; nivel del grupo de palabras – sintagmas o grupos de palabras; nivel de la oración – oraciones, y nivel del texto o discurso – textos o discursos y conversaciones. Dejando aparte que se esté de acuerdo o no con esta organización, las unidades objeto de estudio de la fraseología no conforman un nivel que pueda incardinarse entre los señalados. No obstante, por su división en clases, pueden ponerse en correspondencia con las palabras (las locuciones que equivalen a una palabra), con los sintagmas (las locuciones equivalentes a un sintagma o a un grupo de palabras), con las oraciones (las paremias y las fórmulas oracionales) y también con los textos, si se acepta que una cita es una unidad fraseológica. De ahí, pues, la afirmación de que no existe un nivel fraseológico y la conveniencia de no adoptar el término.

La conclusión que se deriva de este apartado es que la fraseología es la ciencia que estudia las unidades fraseológicas o los fraseologismos, de manera análoga a como la fonología analiza los fonemas, la morfología investiga los morfemas, la sintaxis se ocupa de las combinaciones de palabras que denominamos sintagmas y oraciones, y el análisis del discurso tiene como objeto de estudio la unidad superior a la oración: el texto o el discurso.

2.2 Definición

Corpas Pastor (1996, 20) define las unidades fraseológicas como «unidades léxicas formadas por más de dos palabras gráficas en su límite inferior, cuyo límite superior se sitúa en el nivel de la oración compuesta». Esta predicación definicional no cumple uno de los requisitos que debe respetar toda definición según los principios que en lexicografía rigen las definiciones: contener todo el definido y nada más que el definido. Un sintagma nominal como *el periódico* y una oración compuesta por una principal, una temporal, una causal y una relativa como la siguiente:

(1) En realidad, cuando yo era pequeña, nadie hablaba de la conducción agresiva, ni los niños ni los conductores, porque los conductores pertenecían a un mundo en el que se era menos impaciente.

deberían considerarse sin ningún género de dudas unidades fraseológicas, si uno se apoya en el enunciado definitorio anterior. Está, además, el problema de entender las unidades fraseológicas como unidades léxicas, porque, de ese modo, se excluyen las locuciones conjuntivas y las marcadoras, o las fórmulas discursivas, que no tienen significado léxico, sino instrumental, gramatical o procedimental. También es problemática la referencia a la grafía en la definición: *palabras gráficas*, porque eso impediría aplicarla a las unidades fraseológicas de lenguas sin sistemas de escritura.

Se comprende, así, que Corpas Pastor (1996, 20) haya completado la paráfrasis definitoria anterior:

> «Dichas unidades se caracterizan por su alta frecuencia de uso, y de coaparición de sus elementos integrantes; por su institucionalización, entendida en términos de fijación y especialización semántica; por su idiomaticidad y variación potenciales; así como por el grado en el cual se dan todos estos aspectos en los distintos tipos».

Ahí aparecen delineadas unas características que otros estudiosos prefieren enunciar como rasgos que definen las unidades fraseológicas y, a la par, las diferencian de las que no lo son, en vez de ofrecer una definición que explique la esencia de las unidades fraseológicas. Así pues, la definición de las unidades fraseológicas ha traído de rechazo, como no puede ser menos, el adelanto de sus características, pues no es posible componer una definición sin basarse en aquello que particulariza lo definido.

2.3 Rasgos o características

Al pasar revista a lo que otros autores indican, se observa que para Castillo Carballo (1997–1998, 70) fijación e idiomaticidad son las condiciones esenciales de las unidades pluriverbales. Por su parte, Montoro del Arco (2006) dedica un extenso capítulo de su monografía, el 2, a los rasgos básicos de las unidades fraseológicas, y de su lectura se desprende que la pluriverbalidad y la estabilidad o fijación son sus dos características fundamentales, a las que se añade solo otra, la idiomaticidad, pues la variabilidad o variación, considerada por algunos autores, no es sino un extremo del criterio que tiene en la otra punta la fijación, además todas las unidades de las lenguas cuentan con la propiedad de la variación; por su parte, la gradualidad no es una característica de las unidades fraseológicas, sino de otros de sus rasgos (la fijación y la idiomaticidad), como se verá a continuación; y la expresividad, rasgo asociado a las unidades fraseológicas desde los comienzos de la fraseología, no es una característica definitoria porque no puede aplicarse a todas. Las observaciones de Montoro del Arco no han impedido que, con posterioridad a su obra, se siga asignando a las unidades fraseológicas algún rasgo que, en realidad, no les corresponde; ocurre así con García-Page Sánchez (2008, 23), para quien los rasgos que caracterizan las unidades fraseológicas son: «estructura compleja formada por al menos dos palabras, fijación o estabilidad y variación potencial, idiomaticidad, institucionalización», pues, como se ha indicado, la variación es propia de todas las unidades lingüísticas. Por último, Olza Moreno (2011, 23), con más acierto, define fraseologismo como expresión pluriverbal que posee, como propiedades prototípicas, la fijación en el plano formal y la idiomaticidad en el nivel semántico, aunque esta última es una propiedad potencial, no necesaria, para la definición de las unidades fraseológicas, porque no todos los fraseologismos son idiomáticos, de modo que solo la pluriverbalidad y la fijación son esenciales.

En Penadés Martínez (2012, 27–35) ya di cuenta de la complejidad del panorama que dibujan estas aportaciones y otras que se hubieran podido añadir: rasgos que todos los autores consideran, rasgos que solo apunta un investigador, rasgos recogidos mediante un término que se entiende de manera distinta en otros fraseólogos, rasgos fundamentales frente a los que no lo son o los que ni siquiera son específicos de las unidades fraseológicas. Por otra parte, se daban las razones (Penadés Martínez 2012, 35–60) que permiten afirmar que combinación de palabras, fijación e idiomaticidad son los que, verdaderamente, diferencian las unidades fraseológicas de las unidades lingüísticas que no lo son.

El rasgo «combinación de palabras» no merece comentario por su propia condición apriorística o incluso axiomática: la actividad del hablar implica combinar palabras; además, él solo no permite definir las unidades fraseológicas, porque cualquier unidad lingüística superior a la palabra (léase sintagma, oración o texto) es ya, de por sí, una combinación de palabras. Sí es importante, en cambio, examinar cómo se conciben las características de la fijación y la idiomaticidad.

La primera de estas dos ha sido definida por Zuluaga (1980, 99) como «suspensión de alguna regla de la combinación de los elementos del discurso», definición que da cuenta de que los principios que regulan las combinaciones de palabras en las lenguas dejan de tener efecto, dejan de funcionar, quedan suspendidos en las unidades fraseológicas. Así lo muestran ejemplos como *a ojos vista*, donde ha quedado en suspensión, sin efecto, la regla de la gramática española que obliga a concordar el nombre *ojos*, masculino plural, con el participio *vista*, femenino singular, que lo acompaña.

Desde esta concepción de fijación se explica la existencia de combinaciones de palabras, las unidades fraseológicas, en cuya reproducción, al hablar o al crear un discurso, el hablante está condicionado por un modo de usarlas que incluso puede ir en contra de las reglas de la gramática de la lengua. Por otra parte, la fijación se manifiesta de distintas formas en los fraseologismos, que por este rasgo no pueden 1) variar el orden de los elementos que los constituyen: *de pe a pa* / **de pa a pe*; 2) ni modificar el género o el número de sus elementos: *de derechas* / **de derecho*; 3) ni insertar, ni suprimir ni sustituir ningún elemento: *de dientes para afuera* / **de los dientes superiores para afuera*, *echar balones fuera* / **echar balones*, *arrojar el guante* / **arrojar el calcetín*.

Estos aspectos atañen a la forma de las unidades fraseológicas, a su fijación formal, no a su significado. No obstante, también el significado es fijo. Esta particularidad ha sido denominada *idiomaticidad* y definida, asimismo, por Zuluaga (1980, 122) como «rasgo semántico propio de ciertas construcciones lingüísticas fijas, cuyo sentido no puede establecerse a partir de los significados de sus elementos componentes ni del de su combinación». Los ejemplos de unidades fraseológicas presentados hasta ahora sirven para mostrar que su significado no guarda relación ninguna con el que tienen las palabras que las constituyen. Así, *echar balones fuera* quiere decir 'rehuir enfrentarse a una situación comprometida', significado que no se desprende de los elementos *echar*, *balón* y *fuera*, ni de su combinación.

Obsérvese en la definición anterior de Zuluaga el uso de la palabra «ciertas», que implica que no todas las unidades fraseológicas presentan la propiedad de la idiomaticidad. Lo mismo ocurre con la fijación formal, no se da en todas ellas de manera absoluta, puesto que algunas presentan modificaciones formales que conducen a entenderla como relativa. El examen de *día y noche*, *bien visto*, *cantar las verdades* en los siguientes ejemplos prueba que su forma no es absolutamente fija, pues en estas unidades fraseológicas ha variado el orden, se ha modificado el género y el número, y se han insertado elementos:

(2) Estamos trabajando ‹noche y día› para cerrar un contrato programa que garantice la estabilidad financiera y la sostenibilidad de la Universidad.
(3) Las primeras deportistas no estaban demasiado ‹bien vistas› y la vestimenta pudorosa que debían adoptar lastraba sus movimientos y las hacía aparecer poco gráciles.
(4) ya eres una mujercita, y muy linda, por cierto, y que conste que no lo digo por hacerte gracia, que menuda bruta soy yo cuando me pongo a ‹cantar las verdades del barquero›.

Por otra parte, el grado de idiomaticidad de los fraseologismos también es relativo, pues, junto a los que son completamente idiomáticos, todos los anteriores, existen otros que no lo son. Por ejemplo, *de inmediato*, que significa ‘inmediatamente’, y *he dicho*, fórmula con la que se pone fin a un discurso, son unidades fraseológicas cuyo significado guarda relación con los elementos que las forman.

La variación formal de las unidades fraseológicas, que supone que su fijación es gradual, y la relatividad de su idiomaticidad han dado lugar a considerar que los fraseologismos tienen también los rasgos de la variación y la gradación (Corpas Pastor 1996, 27–32). No obstante, estas dos propiedades no los caracterizan de manera exclusiva, las unidades léxicas también presentan variaciones vinculadas a las dimensiones diacrónica, diatópica, diastrática y diafásica que afectan a las lenguas. Además, que unas unidades fraseológicas sean más idiomáticas que otras se explica no porque tengan el rasgo de la gradación en sí, sino por el hecho de que, para cualquier clase de unidades, hay unas que presentan las propiedades definitorias en mayor grado que otras, de modo que constituyen el centro de la clase, frente a las unidades periféricas, que no participan en el mismo grado de los rasgos de la clase, ni siquiera de todos.

2.4 Clasificación

En la fraseología del español, está ampliamente aceptada la clasificación de las unidades fraseológicas propuesta por Corpas Pastor (1996, 50–51), quien las separa en tres esferas: la I, correspondiente a las colocaciones, la II, relativa a las locuciones, y la esfera III, donde se incluyen los enunciados fraseológicos, que, a su vez, esta investigadora separa en paremias y fórmulas rutinarias. Según esta autora, la clasificación se apoya en dos criterios de las unidades fraseológicas: el constituir o no enunciados y el presentar fijación en la norma, en el sistema o en el habla, de este

modo las colocaciones no forman por sí solas enunciados y están fijadas en la norma; las locuciones tampoco constituyen enunciados, pero, a diferencia de las colocaciones, pertenecen al sistema; por último, tanto paremias como fórmulas rutinarias corresponden a actos de habla y están fijadas en el habla.

Dejando al margen las dificultades que supone diferenciar colocaciones y locuciones por su pertenencia a la norma o al sistema de la lengua –dificultades que tienen que ver, al menos, con los propios conceptos coserianos y con el hecho de que los elementos de una colocación forman un sintagma, pero los de una locución no, de ahí la relación de las locuciones con las unidades léxicas simples, objeto de estructuración sistemática–, queda como único criterio el de constituir o no un enunciado. Si, además, tenemos en cuenta que paremias y fórmulas rutinarias no son el mismo tipo de unidad, cabría la posibilidad de establecer cuatro esferas: una para las colocaciones, otra para las locuciones –ambas clases no forman un enunciado–, una tercera para las paremias y la cuarta y última para las fórmulas oracionales, bien entendido que paremias y fórmulas oracionales constituyen en el discurso un acto de habla o se corresponden con él. Por supuesto, la organización que propongo no sirve si bajo el término *fórmula rutinaria* se incluyen, como hace por ejemplo Corpas Pastor (1996, 187), las fórmulas discursivas, que cumplen funciones organizadoras y mantienen la fluidez de los intercambios, pues estas podrían confundirse con las llamadas *locuciones conjuntivas* y *marcadoras*, desde la fraseología, o con los denominados *conectores* o *marcadores discursivos* en gramática. Por eso es preferible la denominación *fórmulas oracionales* en vez de *fórmulas rutinarias*.

Cada una de las clases anteriores ha sido definida o caracterizada del siguiente modo. Para Corpas Pastor (1996, 132) las paremias son enunciados completos en sí mismos, que se caracterizan por constituir actos de habla y por presentar la característica de la fijación. Constituyen una clase de unidades fraseológicas que tienen tal entidad que son objeto de estudio para una disciplina específica: la paremiología. Dentro de estas unidades, que equivalen a una oración, ya sea simple o compuesta, se incluyen fraseologismos como los refranes, los proverbios, las sentencias, las máximas o las citas, unidades de las lenguas difíciles, en ocasiones, de deslindar, de separar, hasta para los mismos especialistas. ¿Cuál sería la diferencia entre un proverbio y una sentencia, por ejemplo? La Real Academia Española ([22]2001, 1851) en su diccionario define proverbio como sentencia, de modo que, de acuerdo con esa definición, serían dos términos sinónimos. ¿O cómo distinguimos esas unidades, proverbio y sentencia, de una máxima o un apotegma? Si acudimos, de nuevo, a la Academia (Real Academia Española [22]2001, 1470), el diccionario nos dice que una máxima es una sentencia o un apotegma. No salimos de un círculo vicioso. Ante estas cuestiones, lo único que cabe es intentar separar unas paremias de otras a partir de las definiciones que nos proporcionan los paremiólogos, teniendo en cuenta que ni siquiera ellos se ponen de acuerdo en caracterizarlas y deslindarlas.

Por su parte, las fórmulas oracionales, siguiendo en este caso a Seco/Andrés/Ramos (2004, XVII), son enunciados de forma fija y sentido peculiar que funcionan

como oraciones por sí mismas. Pertenecen a esta clase, por ejemplo, *cuéntaselo a tu abuela*, usada para expresar incredulidad burlona ante algo dicho por otro, *que le zurzan*, que se utiliza para mostrar indiferencia o desdén hacia la persona o cosa designada por el pronombre, o *vaya por Dios*, que expresa contrariedad o lástima:

(5) –[...] Así que existe el independentismo desarmado, aunque algunos se empeñen en asociar independentismo con violencia. –A esos tíos les han condenado por ser miembros de una banda terrorista, así que eso de ‹independentismo desarmado› ‹cuéntaselo a tu abuela›, porque aquí no cuela.
(6) Pero ¿qué te importa a ti Pepe ya? ¡Anda y ‹que le zurzan›! ¿A que va a ser verdad que todavía sigues enamorada de ese gamberro?
(7) Uno de los atributos de la progresía más chic es el de meterse con los curas [...] sigue habiendo gente empeñada en ver a los curas y a la Iglesia como la encarnación, ‹vaya por Dios›, de todos los males.

Corpas Pastor (1996, 132–133) sitúa la diferencia entre paremias y fórmulas en que las primeras poseen significado referencial, frente a las segundas, cuyo significado es de tipo social, expresivo o discursivo.

En cuanto a las colocaciones, se han definido como

> «construcciones semi-fraseológicas formadas por dos UL, L_1 L_2, en donde L_2 es escogida de un modo (parcialmente) arbitrario para expresar un sentido dado y/o un papel sintáctico en función de L_1. Así, en *error garrafal* el adjetivo *garrafal* es seleccionado para expresar el sentido ‘grande’ en función de *error,* ese mismo sentido será expresado por *supina,* si se predica de *ignorancia,* por ejemplo» (Alonso Ramos 2002, 67).

A los ejemplos de la definición, en los que las unidades léxicas *garrafal* y *supina*, los colocativos, se combinan con las unidades léxicas *error* e *ignorancia*, bases de las respectivas colocaciones, puede añadirse otro que constituye una estructura más entre las posibles colocaciones: *estallar una guerra*, donde *estallar* es el colocativo que se combina con la base de la colocación, *guerra*, y expresa la función semántica o el sentido de inicio.

Por último, la clase de las locuciones puede definirse (Penadés Martínez 2012, 23) como «combinación fija de palabras que funciona como elemento de la oración y cuyo significado no se corresponde con la suma de los significados de sus componentes».[2]

Quien considera que el objeto de estudio de la fraseología lo conforman paremias, fórmulas oracionales, colocaciones y locuciones tiene una concepción amplia de la fraseología, por ejemplo Corpas Pastor (1996); por el contrario, aquellos fraseólogos que asignan el estudio de las paremias a la paremiología, que no comparten la visión de las colocaciones como unidades fraseológicas y que ciñen el objeto de estudio de la fraseología a las locuciones, sostienen una concepción estrecha de la disciplina, caso de Ruiz Gurillo (1997). Pero la situación no es tan clara como pudiera despren-

2 En el apartado 2.4.2 se analizan estas unidades de manera más pormenorizada.

derse de estas dos maneras de entender el objeto, pues para algunos estudiosos, como Alonso Ramos (2002) según se ha indicado, las colocaciones son unidades semifraseológicas, es decir, lo son a medias, lo son en parte sí y en parte no, y, además, nada se dice de las fórmulas oracionales cuando el objeto de estudio de la fraseología queda limitado a las locuciones.

El hecho de constituir una combinación de palabras fija e idiomática es la prueba para decidir si una clase de unidades lingüísticas debe ser o no objeto de estudio de la fraseología, que después se arroje sobre ellas un enfoque morfológico, sintáctico, discursivo, semántico, pragmático, sociolingüístico, dialectológico, diacrónico, incluso psicolingüístico, es simplemente una consecuencia más de las múltiples facetas, aspectos o caras que presentan las lenguas. De este modo, si las paremias, aun con la dificultad añadida de las complejas distinciones que se establecen en ellas, son combinaciones de palabras fijas e idiomáticas, deben ser estudiadas por la fraseología, lo cual no entra en contradicción con restringir su análisis, por tradición, por preferencia personal o por la razón que sea, al ámbito de la paremiología. Por otra parte, si las fórmulas oracionales son, asimismo, combinaciones de palabras fijas e idiomáticas, habrá que estudiarlas en fraseología aunque sea preferible utilizar las metodologías específicas de la pragmática, lo que, no obstante, no impide arrojar sobre ellas una visión sociolingüística e incluso lexicográfica. En cuanto a las locuciones, parece que no hay discusión alguna acerca de su naturaleza de unidad fraseológica, lo prueba la misma concepción estrecha del objeto de estudio de la fraseología. Más problemas causan las colocaciones, y no es ajena a ellos la propia situación en que se encuentra su estudio: 1) su análisis en español se ha iniciado con un cierto retraso en comparación con los estudios sobre colocaciones del inglés, por ejemplo; 2) los especialistas no parten de una misma definición del término *colocación*; 3) el concepto de colocación corre paralelo a otros como los correspondientes a los términos *combinación léxica*, *restricción léxica*, *selección léxica* y *solidaridad léxica*; 4) los criterios enunciados por autores distintos para diferenciar las colocaciones (*entablar una discusión*) de los compuestos sintagmáticos (*fin de semana*) y de las locuciones (*echar una mano*), las dos clases de unidades con las que claramente colisionan aquellas, son en algunos casos contradictorios y, a veces, se presentan como verdades apodícticas que, paradójicamente, no se corresponden con muchos ejemplos concretos, lo que trae como consecuencia que un mismo caso (*dinero negro*) sea analizado como colocación o locución según el autor.[3]

3 En lo que resta de capítulo se tratarán los refranes, el tipo de paremia más representativo, y las locuciones, la clase de fraseologismos más prototípica.

2.4.1 Los refranes

El refrán ha sido definido por Almela Pérez/Sevilla Muñoz (2000, 16) como «paremia popular que se caracteriza por una temática genérica, un sentido idiomático, elementos mnemotécnicos, un alcance universal y una morfosintaxis a veces arcaica». Más recientemente, Manero Richard (2011, 128–129) ha preferido definir el refrán mediante la elaboración de una matriz de rasgos: tradicionalidad, condensación de la expresión, relativa forma fija, genericidad o denotación de un hecho independiente general, contenido sentencioso, entidad textual, rima, supresiones de unidades lingüísticas, arcaísmos, bimembrismo o división del refrán en dos partes, ritmo marcado, estructuras sintácticas recurrentes, figuras retóricas, ausencia de particularización en los tiempos verbales, idiomaticidad y humor, de los que son de presencia opcional los que van desde la rima, incluida, hasta el último de los rasgos. Aunque no participan de todos los rasgos enunciados, son refranes prototípicos, según esta investigadora: *Burla burlando*, *verdades soltando*; *Del dicho al hecho hay largo trecho*; o *A discursos necios*, *oídos sordos*.

Agrupando las características de los refranes, se puede afirmar que unas son rítmicas: la rima (*A quien madruga*, *Dios le ayuda)* y el bimembrismo (*Ojo por ojo, diente por diente*); otras son de naturaleza morfológica, pues existen refranes cuyo verbo corresponde a un presente gnómico (*De noche todos los gatos son pardos*) o a un imperativo (*Vísteme despacio que tengo prisa*); como características sintácticas se pueden mencionar la ausencia de verbo en los refranes (*Año de nieves, año de bienes*), la presencia de nombres que no van precedidos de artículo (*Hombre prevenido vale por dos*) y la forma de oración de relativo sin antecedente que muestran muchos de ellos (*Quien calla*, *otorga*); las características léxicas se manifiestan en la aparición en los refranes de un vocabulario común (*Contigo pan y cebolla*), de dialectalismos (en el español de México *Contigo la milpa es rancho*, *y el atole*, *champurrao*, equivalente del refrán anterior) y de arcaísmos (*A caballo regalado no le mires el dentado*); las características retóricas se plasman en la existencia de refranes construidos a partir de figuras como la metáfora (*A perro flaco todo se le vuelven pulgas*), la metonimia (*Cuando las barbas de tu vecino veas pelar*, *pon las tuyas a remojar*) o la hipérbole (*En abril*, *cada gota vale por mil*); por último, las características textuales del refrán se dan en la función comunicativa que cumple: expresar un consejo (*A Dios rogando y con el mazo dando*), una amenaza (*Arrieros somos y en el camino nos encontraremos*), una creencia (*De lo que se come se cría*) o una evidencia (*Sobre gustos no hay nada escrito*), por ejemplo, de ahí que a cada refrán se le puede asignar una función comunicativa.

El refrán es una unidad fraseológica, sin ningún género de dudas, porque es una combinación de palabras que tiene una forma y un significado fijos. Así, las palabras que forman el refrán *Cría cuervos y te sacarán los ojos* no pueden ser modificadas ni sustituidas, tampoco es posible incluir alguna otra. Por otra parte, el sentido de este refrán es, asimismo, fijo, dado que no se puede deducir su interpretación: ‘hay personas ingratas que devuelven los favores o el bien recibido con malas acciones’, a

partir de los elementos que lo componen: *criar, cuervo, sacar* y *ojo*. Tampoco debe existir ninguna duda acerca del carácter de unidad lingüística del refrán. Sin embargo, al menos en la lingüística española, la consideración de los refranes como no pertenecientes al sistema de la lengua ha ido excluyendo su estudio desde una perspectiva estrictamente lingüística a favor de aproximaciones filológicas, literarias, antropológicas o culturales en sentido amplio. Y muy posiblemente la concepción de Coseriu acerca de los refranes haya sido el punto de partida de esta situación.

En efecto, en el intento de determinar lo que puede ser objeto de análisis estructural, Coseriu (1966, 194–197) distingue entre técnica del discurso y discurso repetido. Este último comprende todo lo que está tradicionalmente fijado como expresión, frase o locución. El primer grupo de unidades que incluye en el discurso repetido son las frases metafóricas, los proverbios, los dichos, las sentencias, los wellerismos y los refranes. Coseriu ofrece claramente su caracterización: solo son conmutables en el plano de las oraciones y de los textos por otras oraciones y por textos enteros; su interpretación solo es posible en el plano de las oraciones y de los textos; y son, en realidad, textos y fragmentos de textos que, en el fondo, constituyen documentos literarios, una forma de la literatura englobada en la tradición lingüística y transmitida por la tradición lingüística. En este sentido, llega a decir explícitamente que los refranes son una forma de la literatura popular española. Por ello, para el lingüista de Tübingen, su estudio pertenece, en rigor, a las ciencias literarias y a la filología. La lingüística no puede intervenir más que en calidad de ciencia auxiliar: para establecer la etimología de los elementos de estas unidades textuales. En consecuencia, para Coseriu es un error atribuir proverbios y refranes a la lexicología y considerarlos lexemas o léxico. Pero Coseriu no acierta del todo al plantear esta concepción. Que los refranes no formen parte de la lexicología o de la lexemática, que los refranes no sean elementos léxicos o que los refranes no puedan ser objeto de un análisis estructural como las unidades léxicas incluidas en campos semánticos, no significa que no sean unidades lingüísticas ni que su estudio no tenga una ubicación dentro de la lingüística (la lingüística no es solo lexemática o lexicología). A pesar de que Coseriu fue uno de los pioneros en el establecimiento de la lingüística del texto, no percibió que en ese nivel de análisis es donde tiene sentido ubicar los refranes, y eso que les reconoce su carácter textual, ni tampoco vio que a través de las metodologías que se han desarrollado para abordar el nivel textual es como hay que analizarlos (Penadés Martínez 2006; Manero Richard 211, 69–82). En el siguiente fragmento,[4] en el que hablan dos interlocutores, A y B, aparece el refrán *A falta de pan, buenas son tortas*:

> A: háblanos sobree tus diversiones/ tus aficiones/ ¿cómo pasas el tiempo libre?
> B: pues el tiempo libree/ me gusta ocuparloo/ ee/ pues saliendo de acampada/ libre/ mejor que guiada/pero bueno ‹si no hay pan buenas son tortas›///(2") mm/ pues me gusta mucho// pasear/ [...] (Gómez Molina 2001, 184–185).

4 Está tomado del corpus de entrevistas PRESEEA-Valencia (Gómez Molina 2001, 184–185).

En los diccionarios de refranes se interpreta como la expresión de un consejo: 'Refrán irónico que aconseja conformarse con lo que se tiene o alcanza, a falta de otra cosa mejor' (Campos/Barella [3]1996, 155). Sin embargo, *A falta de pan*, *buenas son tortas* no es utilizado en ese fragmento con la fuerza ilocutiva de consejo dado por el hablante al oyente, sino que más bien tiene el valor de expresión de conformidad por parte del hablante ante una situación que no se acomoda exactamente a sus deseos. De ahí que el refrán aparezca en una oración introducida por la conjunción *pero,* que señala oposición a lo enunciado en la oración anterior, seguida de la interjección *bueno* con valor de resignación.

2.4.2 Las locuciones

La definición presentada anteriormente de locución recoge las características que hacen de las locuciones un fraseologismo: combinación de palabras, fijación e idiomaticidad, más el rasgo que las separa de otras clases de unidades fraseológicas: funcionar como lo hace un elemento de la oración. Esta última propiedad equipara las locuciones a las palabras, de manera que aquellas, igual que estas, pueden organizarse en clases: la de las locuciones nominales (*camino de rosas*), adjetivas (*de película*), pronominales (*ni un alma*), verbales (*decir cuatro cosas*), adverbiales (*como Dios manda*), prepositivas (*en aras de*), conjuntivas (*si bien*) y marcadoras (*por cierto*).

No solo se da una equivalencia entre locución y palabra, también está comprobado (Penadés Martínez 2012) que las particularidades morfológicas, sintácticas y semánticas de las palabras se pueden asignar a las locuciones. Tomando como referencia solo una de las clases de locuciones, las verbales, al examinar ejemplos de uso, se observa 1) que tienen capacidad flexiva por el criterio morfológico que distingue las formas personales de las no personales; 2) además, constituyen, junto con sus modificadores y complementos, grupos verbales; y 3) las locuciones verbales, exactamente como los verbos, designan estados, acciones, propiedades o procesos en los que intervienen uno o varios participantes. En el ejemplo siguiente:

(8) La vivienda se había reformado y el jardín empezaba a tener un aspecto de parque italiano. Alicia, en cuanto podía, me ‹echaba en cara› aquel cambio.

la locución verbal *echar en cara* es el verbo de una oración principal en la forma de 3.ª persona del singular del pretérito imperfecto de indicativo; junto a ello, en su función de predicado de la oración exige un argumento sujeto: *Alicia*, un argumento complemento directo: *aquel cambio*, y un argumento complemento indirecto: *me*, aparte de ir acompañada del adjunto de tiempo *en cuanto podía*. Por otra parte, *echar en cara*, desde el punto de vista semántico, y según su paráfrasis definitoria: 'reprochar', podría considerarse una locución análoga a los verbos que designan acciones verbales hostiles, teniendo en cuenta la caracterización semántico-paradigmática del verbo *reprochar* en Bosque (2004, 81).

Los argumentos o actantes exigidos por *echar en cara* muestran, claramente, que las locuciones verbales presentan la propiedad de la valencia, como los verbos. Esta locución es trivalente (*alguien echa en cara algo a alguien*), pero las hay también avalentes (*haber moros en la costa*, que no exige ningún actante), monovalentes (*quemarse las cejas*: *alguien se quema las cejas*) y bivalentes (*poner verde*: *alguien pone verde algo/a alguien*).

La valencia, por su parte, permite la clasificación de las locuciones verbales en clases análogas a las de los verbos y su agrupación en paradigmas semánticos por su combinatoria sintáctico-semántica. En efecto, las avalentes son impersonales (*haber de todo como en botica*) porque con ellas se construyen oraciones en las que no hay ningún actante, ni expreso ni sobrentendido, que pueda desempeñar la función de sujeto. Las monovalentes pueden corresponder a dos clases: la de las intransitivas, si el actante es sujeto (*alguien se parte el espinazo*), y la de las impersonales cuando el único actante funciona como complemento directo (*no haber por dónde coger a alguien/algo*), complemento indirecto (*a alguien se le parte el corazón*) o complemento de régimen (*basta y sobra con algo*). Las bivalentes son transitivas si uno de los actantes es complemento directo (*alguien paga caro algo*), intransitivas si hay un actante sujeto y otro que no funciona como complemento directo (*alguien echa una mano a alguien*) e impersonales si ninguno de los dos actantes corresponde al sujeto: *pedir el cuerpo*, que se conjuga solo en 3.ª persona del singular y exige un actante complemento directo, *algo*, y otro indirecto, *a alguien*:

(9) P.- ¿Por qué decidió dedicarse al fútbol? R.- Porque me lo ‹pedía el cuerpo›.

En cuanto a la agrupación de las locuciones verbales en paradigmas, la valencia determina esta particularidad en función del esquema sintáctico-semántico que les corresponde. Si se examinan enunciados con alguna de estas locuciones verbales: *abrir las carnes*, *comer por los pies*, *darlas todas en el mismo carrillo*, *partir el alma*, *partir el corazón* o *partir el espinazo*, por ejemplo:

(10) es roñosa, como tu padre, que otros defectos, pasen, pero el roñoso me ‹abre las carnes›, te lo prometo, es que no puedo.
(11) Como la UE deje de invertir en I+D nos van a ‹comer por los pies›.
(12) No es más que un ser indeseable que me ‹partió el corazón› y me robó todo lo que tenía.

se comprueba que todas ellas exigen un actante sujeto y un actante complemento indirecto, ambos con el rasgo semántico [+humano], pero al primero le corresponde la función semántica agente y al segundo la de afectado por la acción causada por el agente. De este modo, todas estas locuciones constituyen un paradigma de locuciones verbales causativas que denotan la existencia de una emoción fuerte, un daño grande, desgracias, una pena, un dolor y un daño moral, respectivamente, en el referente del actante con la función semántica de afectado y con la sintáctica de complemento indirecto, provocados por el referente del actante agente en función de sujeto.

Por último, el examen de las locuciones verbales ayuda a diferenciar las locuciones, unidades fraseológicas, de las colocaciones, un tipo de combinación léxica que, por no contar con los rasgos de la fijación y la idiomaticidad, habría que excluir de la fraseología. En efecto, las palabras que constituyen una locución verbal forman un todo entre cuyos elementos no se establece ningún tipo de relación sintáctico-semántica, además de tener fijación formal y semántica. De no ser así, no podría diferenciarse la locución *quitarse de la cabeza*, con el significado 'olvidar', de la combinación de palabras homónima, pero no fraseológica, *quitar de la cabeza*, donde a *quitar* y a *cabeza* hay que asignarles, respectivamente, el significado de 'tomar algo separándolo y apartándolo de otras cosas, o del lugar o sitio en que estaba' y 'parte superior del cuerpo del hombre [...]' (Real Academia Española [22]2001, 375 y 1885). Ambas combinaciones, la fija o fraseológica y la no fija o no fraseológica, figuran en los siguientes ejemplos:

(13) durante los últimos tres meses no ha cesado de pensar en su nuera, es algo que «no ‹se me quita de la cabeza›, el que mi nuera le es infiel a mi hijo; él se va a trabajar a la panadería y ella sale mucho por ahí, es muy moderna».
(14) Evaristo no ‹se quita de la cabeza› el gorro que llevaba puesto el día de la catástrofe y con el que fue fotografiado sosteniendo a Garzón tras el siniestro.

La locución es bivalente: *a alguien* (complemento indirecto) *no se le quita de la cabeza algo* (sujeto), mientras que del verbo reflexivo *quitarse* puede afirmarse que es tretravalente: *alguien* (sujeto: *Evaristo*) *quita algo* (complemento directo: *el gorro*) *a alguien (*complemento indirecto: *a sí mismo ~ se) de algún lugar* (complemento de régimen, si se analiza como argumento de lugar, o complemento circunstancial de lugar, si se entiende como adjunto, en cuyo caso el verbo sería trivalente: *alguien se quita algo*). En cualquier caso, lo que importa remarcar es que la locución *quitarse de la cabeza* no admite un análisis sintáctico de los elementos que la forman, dado que, de llevarse a cabo, desaparecería la locución como tal y estaríamos ya ante la combinación no fija de palabras homónima de la locución, interpretación que carece de sentido en las ocurrencias en que figura la locución verbal.

Pues bien, entre los elementos de una colocación que tenga como constituyentes un verbo y un sustantivo, sí existe una relación sintáctico-semántica. Tomando como ejemplo una de las colocaciones anteriores: *estallar una guerra*, esta combinación léxica forma una predicación verbal en la que el nombre es el actante o argumento sujeto del verbo. Además, *estallar* no se combina solo con *guerra*, también con otros sustantivos que designan situaciones, a menudo violentas, de confrontación u hostilidad entre varias partes: *enfrentamiento*, *batalla*, *conflicto*, *combate*, *contencioso*, *litigio* o *lucha*, tomando como referencia el diccionario combinatorio del español de Bosque (2004, 973).

De manera análoga, entre los elementos de la colocación *error garrafal* se da la relación sintáctica de núcleo (*error*) modificado por el adyacente (*garrafal*), que no existe en la locución nominal *asignatura pendiente*, cuyo significado es 'asunto o

problema que permanece sin resolverse desde hace tiempo', significado idiomático que no resulta de combinar el nombre *asignatura*, 'cada una de las materias que se enseñan en un centro docente o forman un plan académico de estudios', con el adjetivo *pendiente*, 'que está por resolverse o terminarse' (Real Academia Española [22]2001, 228 y 1720).

3 Final

Frente a otras ciencias lingüísticas, la fraseología del español es una disciplina relativamente reciente, pues sus inicios se sitúan en la *Introducción a la lexicografía moderna* de Casares (1950). Aunque ni este autor era fraseólogo ni esta obra versa, de manera específica, sobre fraseología, los seis capítulos que contiene sobre locuciones, frases proverbiales, refranes y modismos convierten a Casares y su monografía en el pionero y en el punto de arranque, respectivamente, de la fraseología española. Con todo, han pasado 65 años desde su publicación, tiempo más que suficiente para propiciar el desarrollo de esta disciplina con una vinculación más estrecha respecto a la ciencia que la incluye: la lingüística.

Por eso contamos ya con investigaciones sobre unidades fraseológicas del español hechas desde alguna perspectiva metodológica concreta, aunque lo más habitual es adoptar un enfoque descriptivo que, presentando las propiedades o características de estas unidades, dé cuenta de su naturaleza. En cuanto a la primera posibilidad, la obra de Zuluaga (1980) se encuadra en el estructuralismo europeo, igual que mi análisis sobre la hiponimia en las locuciones (Penadés Martínez 2000); el trabajo de Larreta Zulategui (2001) sobre locuciones del español y del alemán también sigue las orientaciones del estructuralismo clásico, lo mismo que el estudio contrastivo alemán-español de López Roig (2002); por su parte, la investigación de Mogorrón Huerta (2002) sobre locuciones verbales del español y del francés es deudora del método léxico-gramática de Gross; es, en cambio, cognitiva la perspectiva adoptada por Iñesta Mena/Pamies Bertrán (2002) al analizar un amplio conjunto de unidades fraseológicas de distintas lenguas, si bien la investigación no es ajena a un enfoque descriptivo; se basa también en los postulados cognitivistas la obra de Olza Moreno (2011) sobre unidades fraseológicas metalingüísticas del español; por último, mi monografía sobre las locuciones (Penadés Martínez 2012) está enmarcada en las orientaciones estructural y cognitiva en el estudio de diversas cuestiones sobre la semántica de estas unidades.

En cambio, muestran una orientación descriptiva la obra de Corpas Pastor (1996) sobre todas las clases de unidades fraseológicas; la de Ruiz Gurillo (1998), que examina las locuciones adverbiales de un corpus del español oral; la de Ruiz Gurillo (2001), centrada esta, asimismo, en diversos aspectos relativos a las locuciones; la de Sevilla Muñoz/Cantera Ortiz de Urbina (2002) sobre el refrán; la de Montoro del Arco (2006) sobre las que el autor denomina *locuciones particulares*; la de Aznárez Mauleón

(2006) sobre las unidades fraseológicas con un verbo de lengua; la de García-Page Sánchez (2008) acerca de las locuciones; la de Alvarado Ortega (2010), que estudia aspectos pragmáticos de las fórmulas rutinarias; la de Manero Richard (2011) asimismo sobre los refranes; la de Vicente Llavata (2011), quien, desde una perspectiva histórica, analiza varias clases de locuciones en la obra literaria del Marqués de Santillana; y la mía (Penadés Martínez 2012), en la parte dedicada a la gramática de las locuciones. Por último, la monografía conjunta de varios autores, editada por Olza/Manero Richard (2013), combina la orientación descriptiva con el enfoque pragmático, pues desde la perspectiva que proporciona la pragmática para abordar las unidades fraseológicas, se analizan distintas cuestiones relativas a refranes, fórmulas y locuciones.

La mayor parte de las investigaciones citadas en los dos párrafos anteriores, especialmente las más recientes, corresponden a monografías resultado de las investigaciones doctorales de sus respectivos autores, lo que da cuenta de la pujanza de los estudios fraseológicos realizados actualmente sobre el español. A ellos pueden sumarse otros con el mismo carácter doctoral, pero en los que, frente al enfoque teórico-descriptivo, predomina ya sea el aplicado por estar orientados a la lexicografía (Luque Nadal 2010; Olímpio de Oliveira Silva 2007; Quiroga 2006), la traducción (Timofeeva 2012) o la didáctica (Leal Riol 2011), ya sea el interdisciplinar (Luque Nadal 2012).

Como conclusión de todo lo expuesto en este capítulo, puede afirmarse que la fraseología del español es ya una disciplina plenamente consolidada, desde la que se han analizado y se siguen analizando las unidades fraseológicas, es decir, las paremias, las fórmulas oracionales y las locuciones, a partir de cualquiera de las metodologías de investigación que ofrece la lingüística actual, con una finalidad teórica o desde alguna de las varias vertientes que permite la perspectiva aplicada.

4 Bibliografía

Almela Pérez, Ramón/Sevilla Muñoz, Julia (2000), *Paremiología contrastiva: propuesta de análisis lingüístico*, Revista de Investigación Lingüística 1/3, 7–47.

Alonso Ramos, Margarita (2002), *Colocaciones y contorno de la definición lexicográfica*, Lingüística Española Actual 24/1, 63–96.

Alvarado Ortega, M. Belén (2010), *Las fórmulas rutinarias del español: teoría y aplicaciones*, Frankfurt am Main, Lang.

Aznárez Mauleón, Mónica (2006), *La fraseología metalingüística con verbos de lengua en español actual*, Frankfurt am Main, Lang.

Bosque, Ignacio (dir.) (2004), *Las palabras en su contexto. REDES. Diccionario combinatorio del español contemporáneo*, Madrid, Ediciones SM.

Burger, Harald, et al. (2007), *1b. Phraseology: Subject Area, Terminology and Research Topics,* in: Harald Burger et al. (edd.), *Phraseologie. Phraseology. Ein internationales Handbuch zeitgenössischer Forschung. An International Handbook of Contemporary Research,* vol. 1, Berlin/ New York, De Gruyter, 10–19.

Campos, Juana G./Barella, Ana ([3]1996), *Diccionario de refranes*, Madrid, Espasa Calpe.
Casares, Julio (1950), *Introducción a la lexicografía moderna*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
Castillo Carballo, M.ª Auxiliadora (1997–1998), *El concepto de unidad fraseológica*, Revista de Lexicografía 4, 67–79.
Chomsky, Noam ([14]1985a), *Aspects of the Theory of Syntax*, Cambridge, Massachusetts, The M.I.T. Press.
Chomsky, Noam ([14]1985b), *Syntactic Structures*, The Hague/Paris, Mouton.
Corpas Pastor, Gloria (1996), *Manual de fraseología española*, Madrid, Gredos.
Coseriu, Eugenio (1966), *Structure lexicale et enseignement du vocabulaire*, in: Syndney M. Lamb/Bernard Louis Pottier/Guy Bourquin (edd.), *Actes du Premier Colloque International de Linguistique Appliquée, organisé par la Faculté des Lettres et des Sciences Humaines de l'Université de Nancy, 26–23 octobre 1964*, Nancy, Université de Nancy, 175–252.
Coseriu, Eugenio ([3]1978), *Teoría del lenguaje y lingüística general*, Madrid, Gredos.
Coseriu, Eugenio ([1]1986), *Lecciones de lingüística general*, Madrid, Gredos.
García-Page Sánchez, Mario (2008), *Introducción a la fraseología española. Estudio de las locuciones*, Barcelona, Anthropos.
Gómez Molina, José Ramón (coord.) (2001), *El español hablado de Valencia. Materiales para su estudio. I. Nivel sociocultural alto*, Valencia, Universitat de València.
Iñesta Mena, Eva María/Pamies Bertrán, Antonio (2002), *Fraseología y metáfora: aspectos tipológicos y cognitivos*, Granada, Granada Lingvistica.
Katz, Jerrold J./Fodor, Jerry A. (1963), *The Structure of a Semantic Theory*, Language 39, 170–210.
Larreta Zulategui, Juan Pablo (2001), *Fraseología contrastiva del alemán y el español*, Frankfurt am Main, Lang.
Leal Riol, María Jesús (2011), *La enseñanza de la fraseología en español como lengua extranjera. Estudio comparativo dirigido a estudiantes anglófonos*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial de la Universidad de Valladolid.
López Roig, Cecilia (2002), *Aspectos de fraseología contrastiva (alemán-español) en el sistema y en el texto*, Frankfurt am Main, Lang.
Luque Nadal, Lucía (2010), *Fundamentos teóricos de los diccionarios lingüístico-culturales. Relaciones entre fraseología y culturología*, Granada, Granada Lingvistica.
Luque Nadal, Lucía (2012), *Principios de culturología y fraseología españolas. Creatividad y variación en las unidades fraseológicas*, Frankfurt am Main, Lang.
Manero Richard, Elvira (2011), *Perspectivas lingüísticas sobre el refrán*, Frankfurt am Main, Lang.
Mellado Blanco, Carmen (2004), *Fraseologismos somáticos del alemán*, Frankfurt am Main, Lang.
Mogorrón Huerta, Pedro (2002), *La expresividad en las locuciones verbales en francés y en español*, San Vicente del Raspeig, Publicaciones de la Universidad de Alicante.
Montoro del Arco, Esteban Tomás (2006), *Teoría fraseológica de las «locuciones particulares». Las locuciones prepositivas, conjuntivas y marcadoras en español*, Frankfurt am Main, Lang.
Olímpio de Oliveira Silva, Maria Eugênia (2007), *Fraseografía teórica y práctica*, Frankfurt am Main, Lang.
Olza, Inés/Manero Richard, Elvira (edd.) (2013), *Fraseopragmática*, Berlin, Frank & Timme.
Olza Moreno, Inés (2011), *Corporalidad y lenguaje. La fraseología somática metalingüística del español*, Frankfurt am Main, Lang.
Penadés Martínez, Inmaculada (2000), *La hiponimia en las unidades fraseológicas*, Documentos de Investigación Lingüística 4, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
Penadés Martínez, Inmaculada (2002), *Diccionario de locuciones verbales para la enseñanza del español*, Madrid, Arco/Libros.

Penadés Martínez, Inmaculada (2005), *Diccionario de locuciones adverbiales para la enseñanza del español*, Madrid, Arco/Libros.
Penadés Martínez, Inmaculada (2006), *El valor discursivo de los refranes*, Estudios de Lingüística. Universidad de Alicante 20, 287–304.
Penadés Martínez, Inmaculada (2008), *Diccionario de locuciones nominales, adjetivas y pronominales para la enseñanza del español*, Madrid, Arco/Libros.
Penadés Martínez, Inmaculada (2012), *Gramática y semántica de las locuciones*, Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá.
Penadés Martínez, Inmaculada, et al. (2008), *70 refranes para la enseñanza del español*, Madrid, Arco/Libros.
Quiroga, Paula (2006), *Fraseología italo-española. Aspectos de lingüística aplicada y contrastiva*, Granada, Granada Lingvistica.
Real Academia Española ([21]1992), *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
Real Academia Española ([22]2001), *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
Real Academia Española, *Corpus de referencia del español actual (CREA)*, <http://www.rae.es> (29.10.2014).
Ruiz Gurillo, Leonor (1997), *Aspectos de fraseología teórica española*, Valencia, Universitat de València.
Ruiz Gurillo, Leonor (1998), *La fraseología del español coloquial*, Barcelona, Ariel.
Ruiz Gurillo, Leonor (2001), *Las locuciones en español actual*, Madrid, Arco/Libros.
Seco, Manuel/Andrés, Olimpia/Ramos, Gabino (2004), *Diccionario fraseológico documentado del español actual. Locuciones y modismos españoles*, Madrid, Aguilar.
Sevilla Muñoz, Julia/Cantera Ortiz de Urbina, Jesús (2002), *Pocas palabras bastan: vida e interculturalidad del refrán*, Salamanca, Diputación de Salamanca, Centro de Cultura Tradicional.
Timofeeva, Larissa (2012), *El significado fraseológico. En torno a un modelo explicativo y aplicado*, Madrid, Liceus.
Tristá Pérez, Antonia María (1989), *La fraseología como disciplina lingüística*, Anuario L/L 20/4, 153–160.
Vicente Llavata, Santiago (2011), *Estudio de las locuciones en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza (Marqués de Santillana). Hacia una fraseología histórica del español*, Valencia, Universitat de València.
Wotjak, Gerd (ed.) (1998), *Estudios de fraseología y fraseografía del español actual*, Madrid/Frankfurt am Main, Iberoamericana/Vervuert.
Zuluaga, Alberto (1980), *Introducción al estudio de las expresiones fijas*, Frankfurt am Main, Lang.
Zurdo, María Teresa (2005), *Panorama de los estudios fraseológicos en Alemania*, in: Ramón Almela/Estanislao Ramón Trives/Gerd Wotjak (edd.), *Fraseología contrastiva con ejemplos tomados del alemán, español, francés e italiano,* Murcia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 39–63.

Julia Sanmartín Sáez

15 El léxico de especialidad

Resumen: El capítulo pretende describir el léxico de especialidad a partir de su contextualización en una situación comunicativa específica y en sus correspondientes géneros discursivos; y tiene en cuenta las aportaciones de la terminología de corte comunicativo y de la lexicología. Asume que el léxico de especialidad presenta un carácter heterogéneo y sujeto a la propia variación lingüística. Además, el capítulo analiza, por un lado, cómo este léxico muestra una singularidad conceptual al representar el conocimiento especializado y una vertiente formal, vinculada a los diversos mecanismos de creación léxica; por otro lado, asume que en este léxico se puede producir cierta variación denominativa y conceptual frente a un pretendido ideal de monosemia. Por último, destaca cómo el diccionario general, con una selección de las voces de los ámbitos del saber y sus marcas diatécnicas, y el diccionario especializado se convierten en herramientas para la descripción y descodificación de este léxico.

Palabras clave: discurso y géneros de especialidad, léxico de especialidad y variación lingüística, conocimiento especializado, creación léxica, diccionarios

1 El léxico en el marco del discurso de especialidad

Antes de abordar la descripción del léxico de especialidad en español,[1] cabe plantear qué se entiende por *discurso de especialidad*. En principio, dicho vocablo se vincula al saber adquirido por determinados sujetos mediante un proceso consciente de aprendizaje (Gutiérrez Rodilla 2005), un conocimiento articulado en torno a ciertas áreas temáticas y activado en unas situaciones comunicativas concretas (Cabré 1993), cuyo producto o resultado lingüístico es ese discurso de especialidad.

1.1 Sobre las denominaciones

Algunos autores definen este discurso de especialidad como variedades funcionales: «Las lenguas de especialidad (LE), llamadas también *lenguajes para fines (o con) fines*

1 Esta contribución ha contado con una ayuda del Proyecto de investigación concedido por el Ministerio de Economía y Competitividad, FFI2011-24712, *Análisis léxico y discursivo de corpus paralelos y comparables (español, inglés y francés) de páginas electrónicas de promoción turística* (2011–2014).

https://doi.org/10.1515/9783110362084-017

específicos, entre otras denominaciones, son variedades funcionales de la lengua que se han desarrollado históricamente como instrumentos en la comunicación en un determinado ámbito científico o profesional» (Calvi 2009, 15). Como esta misma autora matiza, la denominación, *lenguas (o lenguajes) para (con) fines específicos,* se emplea en didáctica de lenguas extranjeras a partir de la traducción de la denominación inglesa, *Languages for Specific Purposes* (LSP), no en vano en la década de los años 60 se impulsan estos estudios en el ámbito anglosajón –el British Council organiza en 1968 el primer congreso sobre LSP–; y la designación *español con fines específicos* se considera una concreción por alusión directa a la lengua de referencia (Calvi 2009, 16–17).

Se constatan en las diversas publicaciones otros nombres sin esa vertiente didáctica, como *lenguajes de especializados* (Cabré 2004), *lenguas de especialidad* (Calvi et al. 2009), *lenguas especializadas* (Lerat 1997), *lenguas especiales* (Rodríguez Diez 1981), *lenguas profesionales* (Alcaraz/Mateo/Yus 2007); y también se alude directamente al ámbito del saber, como sucede en el monográfico de Van Hooft (2004*), Textos y discursos de especialidad. El español de los negocios*; en *El lenguaje de las ciencias*, de Gutiérrez Rodilla (2005) o en *El español de la ciencia y la tecnología*, de Vivanco (2006); e incluso se remite al término más genérico, *comunicación especializada* (Navarro/Rodríguez/Dalle 2007). En la actualidad, uno de los más utilizados es *discursos de especialidad* (Ciapuscio 2000; Calvi/Chierichetti 2006), con su equivalente en inglés, *Specialized Discourse* (Gotti 2003; 2005).

En otras tradiciones y lenguas surgen etiquetas sin incidencia en español (Calvi 2009, 19), así en inglés, *microlanguage*, con equivalencia en italiano, *microlingue* (Balboni 2000). Nótese finalmente los diferentes matices que a su vez conllevan los términos: *especialidad, especializado o especial* (Cabré 2004).

1.2 La situación comunicativa: el tenor transaccional y los emisores expertos

El discurso de especialidad se ubica sobre todo en la categorizada como *variación diafásica, funcional* o *registro*. Médicos, abogados o biólogos se consideran como representantes prototípicos de los profesionales que mediante un aprendizaje consolidan una formación en uno de estos tres campos del saber: medicina, derecho y biología, respectivamente. Dichos profesionales activan sus conocimientos especializados en las situaciones en que ejercen el papel funcional que les corresponde, según el propósito comunicativo de cada actividad y con unas temáticas específicas, ya sea la dicción de una conferencia sobre avances oncológicos para expertos en la materia, la defensa de un acusado en un juicio penal o la impartición de una lección magistral sobre biotecnología en el ámbito de la docencia universitaria. En las tres situaciones el tenor o finalidad comunicativa se corresponde con lo etiquetado como *transaccional* frente a lo meramente *socializador*, y con un ámbito de interacción marcado:

tiempo y espacio se ajustan a escenarios en los que tiene lugar este tipo de interacción (sala de conferencias, sala de un juzgado o aula de una facultad). Los receptores de los diferentes discursos se consideran como expertos en la materia (los asistentes a la conferencia), como profano (acusado) o expertos (juez o fiscal), y como expertos en formación (estudiantes universitarios). La multiplicidad de receptores contrasta con la exigencia de un emisor experto (o especialista) para que pueda desarrollarse un discurso de especialidad. En la sociedad actual los sujetos pueden adquirir conocimientos especializados al margen de la enseñanza institucional oficial y, de ese modo, convertirse en potenciales emisores. Otra cuestión es su reconocimiento como fuentes fiables de conocimiento.

Esta perspectiva, que concede un papel esencial a la situación comunicativa en el análisis de los discursos de especialidad (Díaz Rojo 2000; Ciapuscio 2003), ha sido desarrollada básicamente por la *Teoría Comunicativa Terminológica*, trazada por la lingüista Teresa Cabré (1993; 1999) en contraste con la *Teoría General Terminológica*, del ingeniero y documentalista austriaco Eugen Wüster (1998), impulsor de dicha disciplina ya desde 1931. Cabré retoma los planteamientos actuales de una lingüística textual, variacionista[2] y con un enfoque pragmático, y los reformula para analizar los discursos reales emitidos en sus coordenadas discursivas. Wüster, en cambio, describe las características ideales que debería poseer este tipo de discurso y, en especial, su léxico desde una posición normalizadora.

1.3 Discursos y géneros de especialidad: lo escrito y lo formal

En las situaciones comunicativas anteriormente descritas, se generan una serie de discursos (conferencia, juicio y clase) que se corresponden con determinadas estructuras y pautas textuales, una especie de moldes o construcciones ideales, denominados *géneros discursivos*, los cuales adquieren gran importancia en los ámbitos de especialidad. Dichos géneros han sido estudiados desde la retórica clásica hasta la lingüística actual (Bhatia 1993; 2002; García Izquierdo 2007; Mapelli 2009a), en la que se destacan aspectos como el anclaje cultural que poseen los géneros, su posibilidad de variación –existen diversos tipos de interacciones didácticas en función de la participación de los estudiantes, por ejemplo–, o el surgimiento de nuevos géneros discursivos, los considerados como *digitales* o *electrónicos*.[3]

2 Aparecen otros enfoques similares, como el de Temmerman (2000), que también destaca la formación del concepto con una clara implicación cultural desde un acercamiento sociocognitivo a la Terminología.

3 En la sociedad actual el uso de la red como canal también condiciona el tipo de interacción discursiva y sus géneros: la hipertextualidad, la elaboración de un texto escrito por numerosos autores, la actualización de contenidos, la combinación de lo oral, la imagen y lo escrito, etc.

Los géneros discursivos, más allá de la estructura textual, se caracterizan por unos rasgos lingüísticos asociados a determinados parámetros situacionales. Al retomar los parámetros desarrollados en los estudios sobre el registro, se discierne entre:

1. lo *oral* (fónico) y lo *escrito* (gráfico) y su diverso grado de planificación o elaboración, con una clara repercusión en la trabazón sintáctica y en su grado de complejidad. En los tres ejemplos ya apuntados (conferencia, juicio y clase) se aprecia una oralización, una reproducción fónica –desde la perspectiva del canal–, de un texto gráfico, previamente planificado, aunque en los tres casos cabe una distinta improvisación.
   Como tipo de discurso, la conferencia se considera como *monológica*; en el caso de la clase y del juicio, en cambio, se puede producir una alternancia de papeles interaccionales y clasificarse como *dialógicos*. Además, en estos dos discursos dialógicos existe una toma de turno predeterminada y un sujeto que regula la toma (el profesor o el juez).
2. lo formal o lo coloquial, derivado de la distancia comunicativa que la situación y los papeles exigen: en una interacción didáctica el grado de formalidad depende del tipo de distancia que imponga el docente; por el contrario, en un juicio, la situación viene marcada por un elevado grado de formalidad, en la que ni el propio juez puede alterar o disminuir la distancia. Las fórmulas de tratamiento (*tú*/*usted*), los hipocorísticos, los acortamientos o las interjecciones se constituyen como elementos que intervienen en la creación lingüística de esa distancia o proximidad.
3. lo *transaccional* o lo *socializador*, condicionado por el papel funcional que se asume en la interacción, como si de un escenario se tratara: el médico diagnostica y prescribe, el docente enseña y el juez emite una sentencia.

A cada ámbito comunicativo y escenario se corresponden unos géneros concretos: la historia clínica y el caso clínico serían dos géneros específicos del ámbito médico. En cambio, una interacción didáctica, un artículo científico o una conferencia son géneros académicos transversales cuya temática podría también vincularse a este ámbito o a otros (lingüística, biología o derecho). Lo mismo sucede con una parte del caudal léxico habitual,[4] por ejemplo, del artículo científico, el cual es transversal a todos los ámbitos y alude a la metodología (Martín 2004, 14–15): desde verbos, como *observar*, *analizar*, *caracterizar*, *describir*, *apreciar* o *confirmar*; sustantivos como *fenómeno*, *descripción*, *dato*, *experimento*, *hipótesis* o caso; o hasta partículas discursivas, como son los reformuladores conclusivos del tipo, *en resumen* o *en síntesis*, o los ordenadores del discurso (*por un lado*, *por otro*).

4 Gómez González-Jover (2007, 28–29) menciona tres categorías: el vocabulario técnico, usado en un dominio del conocimiento; el vocabulario semi-especializado, formado por voces que se emplean en más de un dominio; y el vocabulario general de uso frecuente en una especialidad.

Los géneros discursivos relacionados con las prácticas interaccionales de los especialistas hacia otros especialistas suelen ubicarse en el eje de lo escrito (Lerat 1997, 28), de lo monológico y de lo formal,[5] como se corresponde con un artículo científico. Además, se considera tradicionalmente que prevalece una función textual referencial (la descripción objetiva) sobre la vertiente más emotiva o expresiva (el *yo* y su subjetividad).

1.4 Lo léxico frente a lo morfosintáctico en el discurso de especialidad

Para considerar un discurso como especializado es necesaria la presencia de un emisor especialista, de una actividad interaccional acorde con la función o papel funcional de dicho emisor y de una temática específica, vehiculada a partir del léxico especializado. En dicha interacción se produce un género discursivo concreto, cuya característica lingüística más singular sería ese léxico. Los rasgos morfosintácticos de estos géneros son los habituales de cualquier tipo de texto escrito y formal. Si se toma como ejemplo el artículo científico, solo se aprecia la mayor nominalización y el proceso de transformación en entidades nominales,[6] el modo verbal indicativo y las oraciones enunciativas, el uso del artículo con valor generalizador, las estrategias de impersonalización en la presentación del discurso o un tipo de evidencialidad (Vivanco 2006, 155–184; Mapelli 2009b, 107–111). Si el discurso coloquial prototípico bascula entre el *yo* y el *tú*, en el artículo de investigación el propio objeto, representado por una tercera persona, asume el protagonismo. En cualquier caso, esa presentación del objeto de estudio es una mera cuestión de estilo (Martínez Linares 2007, 18): de hecho, en artículos de investigación en español las estrategias retóricas de presentación van evolucionando a través del tiempo: la tercera persona del singular ha dado paso a una primera persona del plural e incluso del singular: del *se han analizado*, al *analizamos* y finalmente al *analizo*. Sin embargo, a pesar de la pretendida objetividad para presentar los hechos científicos, la figura del autor y su pensamiento tamizan y condicionan el objeto de estudio reflejado en el texto. Se produce una construcción del objeto. Además, el autor está inmerso en una sociedad, con unos intereses políticos y económicos, y en una cultura que, de nuevo, suponen un condicionamiento ideológico para el discurso emitido.

5 Gutiérrez Rodilla (2005, 10–11) alude a un nuevo contexto comunicativo: el intercambio «familiar» al interaccionar dos expertos por correo electrónico o en una discusión informal.

6 Para Galán/Montero (2002, 33), la nominalización, con ausencia de marcas aspectuales o temporales, posibilita que se puedan analizar las entidades como estables y delimitadas (*aceleración*, *radiación*, *estabilidad*): «Utilizando una metáfora, las nominalizaciones serían el material de bricolaje con que se levanta el edificio de la ciencia». Estos autores consideran el lenguaje científico como una caja de herramientas y describen la construcción científica del saber a través del lenguaje.

En otro tipo de géneros discursivos, como la sentencia, se presentan otros rasgos singulares (Martínez Linares 2007, 13–25), así una sintaxis con abundante subordinación, el empleo de fórmulas fosilizadas, un abuso del gerundio, etc.

Al margen de estas cuestiones morfosintácticas, también quedarían los sistemas semióticos especiales o notaciones, que se utilizan para formalizar las teorías (Lerat 1997, 41; Galán/Montero 2002, 12–38; Gutiérrez Rodilla 2005, 25–27).

Aun así, el léxico es el elemento más singular y el que constituye el rasgo más distintivo de los discursos de especialidad desde una perspectiva más interna.[7]

1.5 Los términos y las orientaciones terminológicas y lexicológicas

Este léxico de especialidad ha recibido diversas denominaciones (no estrictamente equivalentes) en función del posicionamiento conceptual desde el que se ha descrito: *término*, *unidad de conocimiento especializado* (o *UCE*), *unidad de significación especializada* (o *USE*), *vocabularios específicos* o *léxico de especialidad* son algunas de estas etiquetas. Si la primera (*término*) destaca el aspecto más formal, las segundas (*UCE* o *USE*) focalizan la atención en la parte conceptual.

En cualquier caso, forma y concepto /significado y su relación constituyen los dos ejes para abordar este léxico (Lerat 1997), un léxico que ha sido objeto de atención de la terminología, considerada a modo de campo de estudio encargada del análisis de los términos. De hecho, las tres primeras denominaciones anteriores (*término*, *UCE* y *USE*) se acuñan en este marco epistemológico frente al posicionamiento o matiz más lexicológico de las etiquetas: *vocabularios específicos* o *léxicos de especialidad*.

En la terminología actual convergen diversas disciplinas y ámbitos (Cabré 1993): posee una *base teórica* lexicológica esencial, a la que se añaden aspectos concernientes a la semántica cognitiva; una *base metodológica* asentada en la lingüística de corpus, en la documentación y en el uso de herramientas informáticas, y una *base instrumental* relacionada con la traducción y la equivalencia de términos en las distintas lenguas. A todo ello, se adiciona un *conocimiento transversal* de los diversos ámbitos objeto de estudio, como podría ser la medicina, la biología o el derecho. La vertiente aplicada de la terminología consistente en la elaboración de diccionarios o de bases de datos terminológicas, lo que se conoce como *terminografía*, o en la estandarización de los términos (Felber/Picht 1984; Arntz/Picht 1995).

La *Terminología* como materia curricular se vincula en España al grado de Traducción. Con este enfoque traductológico surgen distintas obras teóricas, como la de García Palacios/Fuentes (2002); Guerrero/Pérez Lagos (2002); Gonzalo García/

7 Desde una perspectiva más externa y como se ha apuntado en 1.3, se reconoce la importancia del término *discurso* (como texto en contexto), con su componente pragmático y comunicativo o su dimensión estructural como género discursivo.

García Yebra (2004); o ya aplicadas a la enseñanza universitaria, la de Monterde (2002) o Montero/Faber (2008).

La perspectiva terminológica también ha sido esencial en las acciones normalizadoras que las instituciones han tenido que adoptar ante la necesidad de estandarizar determinadas voces. Se trataría de una terminología prescriptiva frente a enfoques más descriptivos. Así, en España surgen entidades como TERMCAT (*Centre de Terminologia de la llengua catalana*) para el catalán, UZEI (*Centro Vasco de Terminología y Lexicografía*) para el vasco, o TERMIGAL (*Servizo de Terminoloxía galega*) para el gallego; y asociaciones como AETER (*Asociación Española de Terminología*); o en contextos más internacionales, IBEROTERM (*Centro Iberoamericano de Terminología*), RITERM (*Red Iberoamericana de Terminología*) o REALITER (*Red Panlatina de Terminología*).

No existe para el español una entidad terminológica similar al de resto de lenguas peninsulares si bien las Academias de los diversos ámbitos (medicina, ingeniería, ciencias, etc.) elaboran diccionarios de especialidad. Sirvan estas obras académicas como muestra: la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (2013) ha publicado tres ediciones impresas del *Vocabulario científico y técnico* y se encuentra habilitada una versión digital. También ha publicado dos ediciones del *Diccionario Esencial de la Cie*ncias. Por su parte, la Real Academia de Ingeniería (2018) ha publicado en línea el *Diccionario español de ingeniería*; o la Real Academia Nacional de Medicina (2012) ha editado el *Diccionario de términos médicos*, con acceso electrónico parcial. Y la Real Academia Española (2016) ha elaborado, en colaboración con el Consejo General del Poder judicial, el *Diccionario del español jurídico*. Una relación de los repertorios especializados en la red se encuentra en Gutiérrez Rodilla (2005, 82–85).

Además, AENOR (*Asociación Española de Normalización*) difunde términos establecidos en las *normas UNE*. En este contexto se origina el proyecto TERMINESP (*Terminología en Español*) en 2005 (Cabré 2006a; 2007b) y se crea en enero de 2006 el COLTE (*Comisión Lingüística para la Terminología Española*), en la que participan la RAE, AETER, el Instituto Cervantes y la Fundéu, entre otros.

En el marco de la terminología en España destaca la figura de la pionera Amelia de Irazazábal, científica y terminóloga (Gómez de Enterría/Gallardo 2005) al crear en 1977, junto a Criado de Val, el *Centro de Terminología Hispanoterm* y publicar más de un centenar de obras.

Desde otras perspectivas aplicadas, el discurso de especialidad ha sido objeto de interés por parte de periodistas en su función de difusores del conocimiento especializado (Fernández del Moral 2004). Sin embargo, en este enfoque lo lingüístico apenas se describe. Por el contrario, en la enseñanza del discurso de especialidad o el español fines específicos, tanto lo léxico como el género discursivo han cobrado una gran importancia (Cabré/Gómez de Enterría 2006; Gómez de Enterría 2009).

Los estudios de corte más lexicológico del vocabulario de especialidad cuentan con cierta raigambre en la tradición hispánica (Alvar Ezquerra 1976, 183–197; Rodrí-

guez Diez 1981; Calonge 1995; Rodríguez Adrados 1997; Martín Zorraquino 1997; Etxebarría 1997). Además, surgen obras generales más recientes (Galán/Montero 2002; Martín 2004; Gutiérrez Rodilla 2003; 2005; Gallardo/Gómez de Enterría 2009; Vivanco 2006, Calvi et al. 2009; Alcaraz /Mateo/Yus 2007).

Como se ha apuntado en 1.2, en la terminología se han dado dos orientaciones fundamentales, la *Teoría Comunicativa Terminológica* (TCT)[8] y la *Teoría General Terminológica* (TGT), procedentes de dos formaciones epistemológicas diversas: la TCT se enmarca en un posicionamiento lingüístico que toma el término como objeto de estudio, considerado como una especie de hipónimo de palabra, con todas sus consecuencias (polisemia, sinonimia y ambigüedad), y la TGT, que nace en el contexto de la ciencia, considera el término como una unidad unívoca y desprovista de connotaciones, útil para la transmisión objetiva del conocimiento científico en todas las lenguas. Nombrar este capítulo como *léxico de especialidad* conlleva reconocer que los términos son palabras y, por supuesto, argumentar que la lexicología, como disciplina, adquiere un papel primordial en la caracterización de este léxico.

Sobre la distinción entre la considerada como *lexicología* y *lexicografía* (especializadas), por una parte, y la *terminología* y *terminografía*, por otra, cabe matizar que se trata de una cuestión de predominio metodológico (semasiológico/onomasiológico; monolingüe/ plurilingüe; etc.) con una frontera borrosa, en especial desde posicionamientos comunicativos terminológicos (Ahumada Lara 2002; Cabré 2007a; Contreras 2008). Además, se reconoce que la terminología, como ya se ha indicado, se asienta sobre una base lexicológica.

2 Variación y diversidad en el léxico de especialidad

Describir el léxico de especialidad en español, además, supone asumir que este componente lingüístico se ubica en los diferentes ejes diacrónico y diatópico e incluso diafásico / diastrático, inherentes a las lenguas.

Desde la perspectiva diacrónica, cabe analizar cómo se ha ido gestando y evolucionado este léxico (Gutiérrez Rodilla 1998) y revisar los diferentes procedimientos de formación que han operado según las épocas y los ámbitos de especialidad: así se constata la influencia del árabe, del francés, del alemán o del inglés según las ciencias y etapas cronológicas (Gómez Capuz 2004, 20–29; Vivanco 2006, 21–73). Especial atención merecen las distintas formas de difusión del conocimiento científico: cobra gran importancia en los siglos XVII y XIX, crece en el XX, y además, la práctica individual evoluciona hacia la génesis de grupos de investigación y se ve

8 Para Cabré (2007a), la *Teoría Comunicativa de la Terminología* se considera como una teoría lingüística de base cognitiva y una finalidad comunicativa que se enmarca en un modelo de multiacceso al objeto terminológico: el análisis de los términos puede realizarse desde una teoría del lenguaje, desde una teoría del conocimiento y desde una teoría de la comunicación social.

condicionada por la transmisión de información a través de la red (Gutiérrez Rodilla 2005, 10). En la actualidad se insiste en la importancia de la transmisión del conocimiento científico en español frente a otras lenguas de referencia como el inglés (García Delgado/Alonso/Jiménez 2013).

Desde un enfoque diatópico, se comprueban las variaciones del léxico de especialidad en español, sobre todo, en relación con el español de España y el español de América. Es cierto que la variación se produce especialmente en el léxico coloquial y más vinculado a registros neutros o informales, pero en el español de especialidad también es posible establecer sinónimos geolectales.

Desde el nivel diastrático, del usuario, se aprecian igualmente diferencias: por un lado, existe multiplicidad de receptores del léxico especializado, considerado a modo de *dimensión vertical*[9] (Calvi 2009, 28–30). Si se simplifica la tipología, se descubren los discursos especializados para especialistas, los discursos didácticos para receptores en formación, los discursos especializados de divulgación para profanos en la materia.

Por último, desde la perspectiva diafásica o situacional, se reconoce la diversidad de campos y ámbitos de especialidad, la denominada *dimensión horizontal* (Calvi 2009, 23): desde los tradicionales y clásicos vinculados a la ciencia (o ciencias) y a la tecnología, a otros más discutibles y complejos.

En este sentido, aflora la cuestión de si el lenguaje de algunas profesiones (militar, policía, torero, cocinero o restaurador, esteticista), deportes (ciclista o *surfero*), aficiones (motero o *grafitero*), grupos humanos (homosexuales, *poligoneros* o *princesas* –anoréxicas–), grupos marginales (bandas latinas, como *latin kings*, o *talegueros* –reclusos–) se pueden incluir como ámbito de especialidad. Para este tipo de léxico, se activan etiquetas lingüísticas como *jerga* o incluso *argot*, que remiten a esas voces singulares empleadas por los hablantes pertenecientes a estas esferas para nombrar sus realidades más próximas (Rodríguez Diez 1981; Sanmartín 1999; Martín 2004, 18). En estas jergas o argots se producen algunos rasgos distintos al discurso de la ciencia:

- la relexificación: aunque se denominan realidades que no cuentan con un sinónimo en la lengua general (el gregario es el ciclista cuya misión es ayudar al jefe de su equipo), también se relexifica, ya que se alude a una realidad que ya posee una denominación en la lengua general, como cuando el recluso llama *jicho* o *boqueras* al funcionario de prisiones, lo cual no suele suceder en el discurso científico.
- la oralidad e informalidad: algunos de estos léxicos se asocian a discursos interaccionales orales e incluso con un tono de informalidad y apenas se vinculan a comunicaciones escritas, lo que explica su elevada variación léxica. Además,

9 Dicho sintagma ya aparece incluso en títulos de libros, como *Lingue speciali. La dimensione verticale*, de Cortelazzo (1990).

no suele existir un aprendizaje institucional de esos conocimientos, ni una comunidad internacional discursiva.
- la función cohesiva: a esa función denominativa de nombrar realidades propias de cada ámbito, se superpone una función de cohesión de grupo, es decir, las voces sirven para estrechar los lazos de camaradería entre los miembros e integrantes de ese grupo humano.
- menor grado de complejidad conceptual: muchas de estas voces representan conceptos fáciles de entender: para saber qué es un *pulpo* basta con describir el artefacto ilegal que se emplea en las celdas para calentar la comida, por el contrario, para saber qué es un *meningioma* o un *carcinoma* se exige desentrañar un conocimiento más complejo.

En suma, las voces de los deportes y aficiones y de los grupos sociales han quedado en la periferia en el estudio del considerado como léxico de especialidad. El léxico de algunas profesiones (cocineros y restauradores, esteticistas, etc.) podría ubicarse en un espacio intermedio. El léxico de las ciencias[10] y de la tecnología se consideraría como el centro y el núcleo del análisis lexicológico/terminológico, un análisis en el que se toman en consideración aspectos como la densidad léxica y la complejidad conceptual (Adelstein 2007). Este último parámetro también afectaría a la distinción entre ciencia (más como reflexión teórica) y tecnología (más como aplicación práctica de la ciencia) (Álvarez De Mon 2001; Vivanco 2006, 17; Mapelli 2009b, 101). Asimismo, en el marco de las ciencias también sería posible establecer diferencias a partir de los usos lingüísticos: desde aquellas con un discurso más formalizado y con sistemas simbólicos restringidos, ciencias más formales (como las matemáticas o la lógica) a otras con un discurso de tipo más narrativo, las fáticas, ya sean ciencias sociales o naturales (como la historia o la biología) (Galán/Montero 2002, 15). Las clasificaciones y tipologías de la ciencia (ciencias sociales, naturales, etc.) y de los desarrollos tecnológicos y/o profesionales resultan variadas y exceden el objetivo de estas páginas.

En cualquier caso, cabe insistir en que la relación de discursos de especialidad es heterogénea, gradual y depende del concepto de cada analista: existe una diversidad de discursos de especialidad en función de qué se entienda por este término y los parámetros que se seleccionen para su establecimiento. Es más, incluso en un único ámbito o profesión, como el militar, por ejemplo, coexisten unas voces más técnicas y otras más argóticas.

10 Existen numerosos proyectos y publicaciones que abordan el binomio *lengua* y *ciencia* desde distintas perspectivas (Sequera 2004; Edo/Ordóñez (2010).

3 El léxico de especialidad desde la perspectiva conceptual

3.1 El conocimiento del lego y del experto y el reflejo en los diccionarios

La parte conceptual del léxico deviene esencial en la consideración de lo especializado. El usuario especialista adquiere unos conocimientos y los transmite con una codificación lingüística a través de palabras. El usuario no especialista puede o no reconocer el léxico de especialidad (su parte formal) y tener un grado diverso de conocimiento de su aspecto conceptual (Gutiérrez Rodilla 2005, 29). Así por ejemplo, algunos receptores no especialistas pueden reconocer (o usar) la palabra *meningioma*, como un tipo de tumor cerebral que afecta a las meninges y suele ser benigno, pero desconocer su ubicación en un entramado conceptual más complejo,[11] como su tipología (*meningioma meningotelial*, *fibroso*, *transicional*, *psammomatoso*, *angiomatoso*, *microquístico*, *secretor* o *metaplásico*).

Lo mismo sucede con términos como *prima de riesgo*: los profanos en economía se han familiarizado en la actualidad con dicha voz, pero el concepto que han elaborado resulta superficial (Martín 2004, 22). En otras ocasiones, el profano en la materia ni siquiera puede descodificar ese sentido más superficial como sucede con los compuestos, *fluxión funiculotesticular* y *herniorrafia inguinal*, presentes en el título del artículo de investigación, *Fluxión funiculotesticular, una complicación frecuente en la herniorrafia inguinal*, de Acevedo et al. (2007).

El trasvase del léxico de especialidad al léxico común a través de los medios de comunicación es constante. Una prueba de ello es el *Vocabulario médico, con todas las voces recogidas en diccionarios de uso*, de Olaeta/Cundín (2011, XII), en el que se insiste en la falta de diccionarios terminológicos –destinados al público en general– en un momento histórico en el que ese público reconoce las unidades léxicas, gracias a la labor de los medios de comunicación, pero desconoce su significado.

Sobre la divulgación de la ciencia en los medios sociales y sus rasgos en la interacción comunicativa han surgido diversos estudios (Calsamiglia 2000; Galán/Montero 2002; Calvi 2009, 30–32). Los primeros analizan sobre todo los motivos para incorporar la jerga científica en el discurso cotidiano –como la publicidad– y el adoctrinamiento del público lector a través de los textos divulgativos. En esta línea, se sitúa también el uso estratégico de términos de especialidad por parte de profesio-

11 De hecho, Lerat (1997, 51) alude a tres criterios lingüísticos para reconocer una palabra como *término*, al margen de su naturaleza morfológica: su inclusión en una serie morfológica de palabras con significado especializado en la lengua de referencia, su coocurrencia y conmutación dentro de un ámbito de especialidad, y las relaciones de dependencia entre los términos de ese campo.

nales (abogados o médicos) hacia profanos con una finalidad de otorgar prestigio al discurso o enmascarar el hecho de padecer una dolencia.

Además, téngase en cuenta que existen distintos géneros discursivos de especialidad que implican a legos en la materia, lo que provoca un interés para que pueda ser lo más inteligible posible. De ahí por ejemplo, la elaboración de un *Informe de la Comisión para la modernización del lenguaje jurídico*, por parte del Ministerio de Justicia (2011), con el objetivo de hacerlo más claro y comprensible a los ciudadanos. En la misma línea, la Asociación Española de Derecho Farmacéutico (2007) publicó la *Redacción del prospecto. Recomendaciones para mejorar su comprensión*. Tanto en el ámbito médico como en el jurídico están surgiendo en la actualidad estudios y publicaciones en español para mejorar la compresión de los géneros destinados a los legos.

Este tipo de conocimiento (o significado) más complejo se puede rastrear de algún modo en los diccionarios generales y especializados:[12] en los primeros se documentan las palabras que aparecen en la competencia léxica de un hablante culto y se registran con la marca[13] correspondiente (*Ling*. *Der*. o Med.) cuando dicha palabra o acepción no se ha divulgado lo suficiente o incluso pueden quedar sin marca. Se excluyen del diccionario general aquellas palabras de especialidad que no se han divulgado. Por su parte, en los diccionarios de especialidad se recogen todos los términos de un ámbito y se definen ampliamente.

Tómese como ejemplo de lo expuesto, el tratamiento que reciben las siguientes voces en el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española (2017), en adelante *DRAE*; las voces no registradas aparecen documentadas en los diccionarios de las diferentes especialidades:

1. del ámbito de la lingüística: *palabra* (se documenta sin marca), *oración* (con marca *Gram*.), *morfema* (con marca *Gram*.) y *terminografía* (no se registra).
2. del ámbito del derecho: *jurado* (sin marca), *sucesión intestada* (con marca *Der*.) y *acción de jactancia* (no se registra).
3. del ámbito de la medicina: *anginas* (sin marca), *amigdalitis* (con marca *Med*.) e *hiperbilirrubinemia* (no se registra).

El conocimiento de estos términos por parte del usuario especialista y del profano o lego en la materia es el que establece una clara frontera en el léxico de especialidad. El profano puede usar la palabra *oración* y clasificar tipos de oraciones, pero no poseerá el mismo conocimiento que el lingüista especialista. Desde esta perspectiva, la parte conceptual de los términos deviene esencial.

12 Además, en la actualidad se utilizan sobre todo bases de datos terminográficas, algunas de las cuales presentan una estructura conceptual u onomasiológica (García de Quesada 2001; Pérez 2002; Montero 2003).

13 La problemática de la marcación en los diccionarios ya ha sido tratada en diferentes estudios (Fajardo 1994; Estopá 1998; Contreras 2008).

De hecho, la información que de estas palabras ofrecen los diccionarios especializados, como el de lingüística, de Alcaraz/Martínez (1997), resulta notablemente más densa y compleja, con carácter enciclopédico, y, por supuesto, con la inclusión de todas las voces del ámbito.

En cualquier caso y más allá de la consideración de los diccionarios como instrumentos codificadores y descriptivos, el léxico de especialidad debe analizarse, como ya se ha apuntado, en su contexto discursivo para comprobar cómo se activan los conceptos de especialidad y en qué entramado conceptual se ubican. El entramado conceptual de un texto de especialidad versa sobre las distintas áreas nocionales que configuran el ámbito: así, en el caso de un texto médico, las dolencias, los tratamientos o las partes del cuerpo humano constituirán algunos de los ejes de estas áreas. Este entramado conceptual debe ser diseñado por los especialistas en la materia. La temática en sí misma no es una condición para que el texto sea especializado: dos amigos pueden entablar una conversación sobre sus dolencias sin que el texto resultante pueda ser considerado como de medicina.

3.2 Precisión conceptual y univocidad: sinonimia y polisemia; relaciones conceptuales

Como ya se ha apuntado en 1.2, el discurso de especialidad ha pretendido ser una herramienta precisa de transmisión de conocimientos en las diversas lenguas, tal y como señaló en su momento Eugen Wüster en su *Teoría General Terminológica*. Los términos deberían asumir el ideal o principio de univocidad o monosemia y cada significante asociarse únicamente a un significado, lo que supondría eliminar la sinonimia y la polisemia.[14] Además, ese significado presentaría unos límites precisos, sin ningún tipo de vaguedad. El significado de las palabras coincidiría con la designación. Esto facilitaría enormemente su universalidad y la transferencia del conocimiento en las diversas lenguas.

Sin embargo, desde la consideración de los *términos* (o léxico de especialidad) como palabras o elementos lingüísticos, desde postulados terminológicos comunicativos, se lleva a cabo el análisis de los datos reales y se perciben que comparten sus

14 Desde la lingüística, autores, como Coseriu (1981), han sostenido también que los tecnicismos son *nomenclaturas*, esto es, caracterizaciones que vienen exigidas por la propia realidad. Siguiendo a Martín (2004, 15–16), por *nomenclatura* se entenderá: «una clase especial de términos con los que determinadas ciencias designan realidades clasificadas en virtud del acuerdo entre los diferentes especialistas del campo correspondiente, de modo que se convierten en significantes de conceptos firmemente elaborados y aceptados por una amplia comunidad científica. Ello se refleja en que presentan formas idénticas en todas las lenguas (...) y en que son propias de ciencias exactas o puras». Las nomenclaturas se suelen expresar en latín y se vinculan a la designación de elementos y clasificaciones en química, botánica, zoología o anatomía.

mismas propiedades: sinonimia, polisemia e imprecisión en los límites conceptuales. De hecho, son numerosos los autores que reconocen que monosemia, ausencia de sinonimia, neutralidad y no ambigüedad u objetividad, precisión y claridad son propiedades ideales[15] del discurso especializado que no siempre se cumplen y dependen en gran medida del tipo de ámbito de especialidad que se analice (Freixa 2002; Martín 2004, 26–34; Gutiérrez Rodilla 2005, 19–39, 67–74; Gómez González-Jover 2006, 29–32; Adelstein 2007; Kostina 2009; Mapelli 2009b, 102–103). Es lo que se concibe como la evolución del estudio del léxico de especialidad de una fase prescriptiva y sin corpus de referencia a una fase descriptiva, funcional, comunicativa y basada en un análisis de textos reales (Diaz Rojo 2002; Samaniego 2006, 67–79).

La lingüística como disciplina resulta una prueba de ello: basta con revisar todas las denominaciones relativas a esos elementos considerados como estructuradores del discurso, llámense *partículas*, *conectores* o *marcadores*, entre otras muchas. La complejidad no estriba únicamente en la aparente sinonimia, sino en que tampoco existe una unanimidad sobre qué se entiende con estos términos y su nómina. Véase que, tal y como sucedía con las denominaciones de *término* o *de unidad de conocimiento especializado*, las designaciones anteriores también activan unos matices semánticos determinados, puesto que *marcador* supone una marcación del discurso; *conector* conduce a algún tipo de conexión ya sea explícita en el discurso o implícita, y *partícula* se posiciona en un terreno más amplio y neutro.

Así pues, la sinonimia es un hecho y los límites de los conceptos pueden ser vagos e imprecisos, e incluso se produce polisemia[16] al superponerse sentidos en un mismo término, tal y como acontece con la voz *morfema* o con el concepto de *pragmática*, como un nivel lingüístico más o como una perspectiva para analizar el lenguaje. Por ello, como apuntan Galán/Montero (2002, 14), numerosos trabajos científicos dedican una páginas preliminares a explicar qué entienden por el término utilizado. La ciencia y su discurso no escapan a la influencia del contexto cultural.

La lingüística es una fuente inagotable de ejemplos para ilustrar esta cuestión, pero también abundan muestras en otras disciplinas. Véase la tipología sobre los trastornos del lenguaje o sobre los tipos de afasia en logopedia. Tampoco existe un acuerdo sobre qué se entiende exactamente por *afasia* o sus tipos (Vendrell 2001).

Esta diversidad conceptual lleva a que en algunos ámbitos, como el del turismo y la tipología de alojamientos, se dicten una serie de normas de estandarización

15 En este sentido, Vivanco (2006, 17) insiste: «El discurso de la ciencia y de la técnica se rige por tres premisas principales: cantidad (economía), calidad (información y evidencia científica) y modalidad (claridad)».

16 La polisemia aquí descrita se refiere a los diferentes sentidos que adopta un término en un ámbito de especialidad. Otra cuestión distinta es analizar cómo una voz incorpora distintos sentidos en varios ámbitos, tal y como sucede, por ejemplo, con la palabra *término*, cuyo sentido varía en matemáticas o en lingüística.

nacional o internacional por parte de diferentes organismos para regular los conceptos y los diferentes requisitos que se exigen a cada uno de estos alojamientos e incluso en España exista una compleja regulación sectorial del turismo desde la perspectiva lingüística. Así por ejemplo, en Chile, el Instituto Nacional de Normalización ha aprobado *la Norma Chilena Oficial, Clasificación, calificación y terminología de los establecimientos de alojamiento turístico*. Su objetivo es facilitar la compresión de los usuarios para interpretar correctamente las normas de calidad turística. En principio, solo algunas de estas voces figuran en diccionarios generales y otras solo se registran en diccionarios de especialidad, como el de Cometval (2014), en el que se incorpora una densa información enciclopédica en las definiciones: *motel*, *Bed & Breakfast*, *apart-hotel*, *lodge*, *hacienda*, *hostería*, etc.

Lo peculiar de este tipo de normas de estandarización es la precisión con que se definen los términos para poder proteger los derechos de los usuarios (Sanmartín 2016). De este modo, la precisión en la definición de las voces de especialidad se convierte en una garantía para el consumidor.

En lo que afecta a la consideración de la sinonimia, se indican posibles causas o razones lingüísticas en su origen. La acuñación de términos suele realizarse, por un lado, para nombrar un concepto que se ha precisado recientemente (como sucede con *terminografía* o *neonimia*), pero, en medicina por ejemplo, se puede producir cierta simultaneidad al nombrar enfermedades o instrumentos; así ocurre en *cánula de Guedel* o *sonda de Mayo*.

Por otro lado, a veces se vuelve a nombrar un concepto de la especialidad para añadir un matiz o reformular desde una corriente epistemológica concreta (como sucede en lingüística con *conector*, *marcador* o *partícula*).

Finalmente, pueden convivir términos formados por distintos procedimientos de formación (el préstamo y el calco semántico o la equivalencia patrimonial, la sigla y el término extendido, etc.), como sucede con *lesión axonal difusa* y *LAD*, o *fluxión funiculotesticular* y *FFT*.

Si se comparan las voces en distintas lenguas, se percibe que la elección de unos formantes o raíces determina en cierto modo unas notas semánticas, connotaciones o matices: así, en alemán el nombre de algunos elementos químicos se toma de raíces patrimoniales, como en *Sauerstoff* (de *Sauer* 'ácido'), frente al inglés (*oxigen*) o al español (*oxígeno*), que parten de la raíz clásica (*oxy-* 'presencia de oxígeno'). Esto se explica porque Lavoisier consideraba erróneamente que el oxígeno era un ingrediente básico de los ácidos (Galán/Montero 2002, 22). La variación terminológica o sinonimia debe ser tenida en cuenta tanto por los expertos como por los mediadores o traductores y en la elaboración de diccionarios de especialidad (Freixa 2002).

En las jergas o argots, en cambio, la sinonimia, producida sobre todo en torno a los elementos más genéricos, centros de atracción léxica, obedece no solo a la convivencia de diferentes procedimientos de formación sino a la búsqueda de cierta originalidad que lleva a acuñar nuevas voces. De este modo, en España *talego*, *trullo*, *maco*, *trena* u *hotel* sirven para referirse a la prisión en el argot de los reclusos.

Dada la importancia que adquiere el componente conceptual en el léxico, desde la terminología se han establecido diversas formas de organizar o clasificar estos conceptos en ontologías (Vargas Sierra 2007, 41–52), equiparables o paralelos, en cierto modo, a los campos léxicos ya establecidos en la semántica estructural. De este modo, se alude a relaciones de abstracción (o genérica, entre un concepto superordinado y su subordinado, o de los que se encuentran al mismo nivel) –como los tipos de vehículos–, ontológicas o partitivas –como las partes de un vehículo– y no jerárquicas o secuenciales –como las distintas fases implicadas en un proceso de construcción– (Arntz/Picht 1995, 106–135).

4 El léxico de especialidad desde la perspectiva formal: mecanismos de lexicogénesis

Desde la perspectiva formal, el léxico de especialidad se comporta como el resto de palabras del español, esto es, se crea por procedimientos lexicogenéticos similares (Alvar Ezquerra 1996; Almela 1999; Martín 2004; Gutiérrez Rodilla 2005; Varela 2005; Vivanco 2006, 86–109; Bordonaba 2009, 39–54; Álvarez de Miranda 2009): la génesis de voces de especialidad sigue los mismos mecanismos para formar nuevas palabras o neologismos, si bien las voces nuevas en los distintos ámbitos de especialidad se etiquetan como *neónimos*. Estos procedimientos se articulan básicamente en dos tipos: *mecanismos internos al sistema,* ya sea mediante recursos formales o semánticos, o *mecanismos externos al sistema*, los préstamos. Estos mecanismos son recursivos y ofrecen cierta complejidad (Gutiérrez Rodilla 2005, 46; Cabré 2006b), así por ejemplo, los calcos semánticos son préstamos pero solo del significado (conectados con los neologismos semánticos), o los cultismos serían un tipo específico de préstamo, a veces solo de componentes formales (conectados con los neologismos formales).

Como prueba de esta recursividad,[17] pueden revisarse las voces del *Dicciomed. eusal.es. Diccionario médico-biológico, histórico y etimológico*, coordinado por Cortés (2011). A continuación, se reproduce la entrada de *estreptomicina*, un préstamo adaptado del inglés (*streptomycin*), el cual se origina a partir de la denominación de la especie del género *Streptomyces*, formado a su vez por elementos cultos, al que se añade un nuevo sufijo griego *-ina*:

> **estreptomicina** f. (Farm.) Sustancia elaborada por determinados organismos como las bacterias o los mohos. *Streptomyces*. Posee acción antibiótica para el bacilo de la tuberculosis y otros.

17 Así por ejemplo, Gutiérrez Rodilla (2005, 46) cita *picornavirus* (de *pico-* 'pequeño' + R.N.A. + *-virus* 'veneno') o *ribosoma* (de la sigla Rockefeller Institute for Biology + *-soma* 'cuerpo') como muestra de la adición de raíces clásicas a una sigla.

ingl. *streptomycin* [*strepto* – στρεπτός gr. 'trenzado' + *myk-* μύκης gr. 'hongo' (sign. 1 'moco') + *-īn (a)* quím. 'sustancia']
Leng. base: gr. (sufijo quím.) Neol. s. XX. Acuñada en 1944 en ingl.por A. Schatz. Etimol. 'sustancia de *Streptomyces*', así llamado por estar enlazados y formar como una cadena.

Los mecanismos o procedimientos de formación pueden oscilar en función del tipo de discurso de especialidad, por lo que se debe analizar el léxico de cada especialidad: así, en Gutiérrez Rodilla (1998; 2005) se describe el léxico de la ciencia y, especialmente el de la medicina; en Gómez de Enterría/Martí (2009), el léxico económico; en Alcaraz/ Hugues (2002), el léxico jurídico, o en Calvi (2006), el léxico del turismo. Además, cada tipo de léxico cuenta con sus respectivos diccionarios de especialidad.

4.1. Mecanismos internos: formales

Como mecanismos formales, se citan aquellos que suponen una adición a una base, como es el caso de la derivación (bien con prefijación, sufijación o ambos, bien con formantes cultos), la composición y la parasíntesis (combinación de derivación y composición); los que comprenden una reducción, como son las abreviaturas y los acortamientos; y los mecanismos más complejos que conllevan adición y reducción, las siglas y los acrónimos. No todos ellos poseen la misma rentabilidad en los discursos de especialidad.

Como ejemplos del proceso de adición, se muestran a continuación tres entradas de formantes y su combinación en cuatro eductos del *DRAE* (2017):

-ma. (Del gr.-μα).
2. suf. La lingüística moderna ha generalizado la forma **–ema** en sustantivos como *lexema*.
3. suf .Por su parte, la patología ha tomado la terminación**–oma** como nuevo sufijo, con el significado de 'tumor' o de otras alteraciones patológicas. *Fibroma, papiloma, sifiloma*.
lexema (Del gr. λέξις léxis 'palabra' y *-ema*.)
1. m. *Ling*. Unidad mínima con significado léxico que no presenta morfemas gramaticales; p. ej., sol, o que, poseyéndolos, prescinde de ellos por un proceso de segmentación; p. ej., terr, en enterráis.
fibroma (De *fibra* y *-oma*.)
1. m. *Med*. Tumor benigno formado por tejido fibroso.
bio- o**-bio.** (Del gr.βιο-).
1**.** elem. compos.Significa 'vida'. *Biografía, biológico, bioquímica. Microbio, anaerobio.*
biotecnología (De *bio-* y t*ecnología*.)
1**.** *Biol*. Empleo de células vivas para la obtención y mejora de productos útiles, como los alimentos y los medicamentos.
2**.** f. *Biol*. Estudio científico de la **biotecnología** y sus aplicaciones
nano-. (Del lat. *nanus*, enano).
1. elem. compos. Significa 'una milmillonésima (10^{-9}) parte'. Se aplica a nombres de unidades de medida para designar el submúltiplo correspondiente. (Símb.*n*).
nanoestructura (De *nano-* y estructura.
1. f. *Tecnol*. Estructura cuyas dimensiones se miden en nanómetros.

El sufijo polisémico *-ma*, con una especialización de su sentido a través de las invariantes *–ema* y *–oma*, en el ámbito de la lingüística y de la patología respectivamente, da lugar a voces derivadas como *lexema* o *fibroma*. Por su parte, *bio-* es un formante culto, para algunos considerado como más próximo a la composición, como la misma abreviatura (*elem.compos*.) del *DRAE* indica, y está creando voces que designan nuevos ámbitos de estudio, así la *biotecnología*. El uso de este formante excede el ámbito de especialidad, al emplearse en muchos casos como una estrategia de promoción de un producto (*casa bioclimática*). Y, finalmente *nano-*, otro formante culto, ha dado lugar a *nanoestructura*. En el caso de los dos elementos compositivos *bio-* y *nano-* nótese que forman eductos sobre bases patrimoniales del español[18] (*medicina, estructura* y *tecnología*). Obsérvese cómo el *DRAE* (2017) asigna las correspondientes marcaciones diatécnicas (*Ling*, *Med*., *Biol*. y *Tecnol*.) al considerar que estas voces, procedentes de los distintos campos del saber, todavía no se han generalizado.

Existen sufijos y formante cultos sufijales específicos de cada ámbito de especialidad, como sucede con *-oma* para aludir al tumor (en *carcinoma* o *meningioma*) o en *-itis* para aludir a la inflamación (en *rinitis* o en *gastritis*), si bien a veces pueden detectarse en voces más propias de registros coloquiales con una función humorística (en *gandulitis*).

También son eseciales en el léxico de especialidad las voces generadas mediante cuatro tipos de composición: la adición de un sintagma preposicional o *sinapsia* a una base nominal, a veces con un nombre propio o epónimo[19] (como en *enfermedad de Alzheimer*); la adición de un adjetivo o *disyunción* a una base nominal, en especial, para establecer clasificaciones como sucede con los compuestos *fractura abierta, fractura conminuta, fractura en tallo verde*, tal y como se registran en *DRAE* (2017); la unión gráfica mediante guion o *contraposición,* sobre todo de adjetivos y sustantivos, como en *cráneo-encefálico, hasta* la fusión gráfica de los integrantes en un compuesto, unidad léxica simple, *o yuxtaposición:*

fractura abierta
1. f. Med. fractura de un hueso asociada con una herida abierta.
fractura conminuta
1. f. Med. fractura en que el hueso queda reducido a fragmentos menudos.
fractura en tallo verde
1. f. Med. Lesión de un hueso que se rompe por un lado y por el otro se encorva.
craneoencefálico, ca.
1. adj. *Med*. Que afecta al cráneo y al encéfalo. *Traumatismo craneoencefálico.*

18 Para la descripción de los tipos de posibles compuestos sobre bases patrimoniales o no y su modo de unión existe una bibliografía extensa. En cada caso se debe analizar el origen de los formantes y el tipo de unión que se produce (unidad léxica simple con unión gráfica de las bases o compleja, sin unión gráfica).

19 Los epónimos pueden o no coincidir en las distintas lenguas (Gutiérrez Rodilla 2005, 70).

En *traumatismo craneoencefálico* se produciría recursividad: la yuxtaposición de *craneoencefálico* se utilizaría para formar un nuevo compuesto en disyunción. También es habitual que uniones gráficas mediante guion (*cráneo-encefálico*) acaben fusionándose. Otra cuestión problemática, desde la perspectiva lingüística, reside en determinar si los compuestos formados por sustantivo más adjetivo en disyunción se pueden considerar como unidades denominativas. Para ello, se tienen en cuenta diversos aspectos, como el sentido final del compuesto, la coocurrencia lingüística de los dos términos implicados, su posible inserción en tipologías o clasificaciones diversas (el *traumatismo craneoencefálico* puede ser *leve*, *moderado* o *grave*, por ejemplo), etc.

Los casos de formación léxica por reducción son escasos y obedecen sobre todo a cuestiones de economía lingüística. Así, el acortamiento se produce, especialmente, en la interacción oral en algunos contextos comunicativos: cuando en un hospital derivan a *trauma* o *cardio* (por *traumatología* y *cardiología*, respectivamente), y las abreviaturas se documentan especialmente en los informes médicos de urgencias.

En algunos discursos de especialidad, como el médico, también se documentan numerosas siglas o palabras formadas mediante el empleo de la primera letra inicial del compuesto o sintagma. Así, *traumatismo craneoecefálico* suele aparecer con la sigla TCE, e incluso se detectan siglas para aludir a compuestos: *traumatismo craneal cerrado* (TCC), *traumatismo craneal penetrante* (TCP) o *traumatismo craneoencefálico explosivo* (TCEe).

4.2 Mecanismos internos: semánticos

Los cambios de sentido y las metáforas constituyen procedimientos habituales para nombrar conceptos. Si en el registro coloquial, la metáfora asume en numerosas ocasiones una función humorística y lúdica (recuérdese los *yogurines* o *bollicaos* para referirse a determinadas personas jóvenes y atractivas), en el discurso de especialidad la metáfora cumple con una función heurística o explicativa esencial (Cuadrado Esclapez 2004; Vivanco 2006, 143–154): permite representar un concepto novedoso a partir de un concepto anterior conocido y más tangible: de hecho, en astrofísica se alude a *agujeros negros*, *agujeros de gusano* o *enanas blancas* (Galán/Montero 2002, 40). Esto favorece la compresión de un dominio en términos de otro. Algunos autores, denominan a este proceso *terminologización*, por la conversión del léxico común en especializado, con la consiguiente modificación semántica. Este proceso acontecía ya en las lenguas clásicas: así, *cometa* o *peroné* significaban inicialmente en griego ‘cabellera’ o ‘clavija’, respectivamente (Martín 2004, 51; Bordonaba 2009, 41). A veces, son los términos de una disciplina los que se desplazan a otra, lo que se conoce como *trasvase*, tal y como indica Martín (2004, 53): «(…) *raíz*, forma heredada del latín que en botánica designa la parte fundamental de las plantas, contenido que se ha

trasladado metafóricamente a la lingüística y a las matemáticas; *sintaxis*, voz que la informática ha copiado de la lingüística; y, por último, *virus*, tomado también por la informática, en este caso de la biología».

Nótese, sin embargo, que los ejemplos apuntados (*raíz, sintaxis, virus*) constituyen parte del léxico habitual para un usuario medio. Solo un concepto más complejo, desarrollado respectivamente en la gramática, las matemáticas y la informática, justificaría su consideración como léxico de especialidad. De hecho, en el *DRAE* (2017) aparecen con las marcas respectivas: *Gram. Mat. Inform.* Es más, a un usuario medio le resultaría sumamente difícil definir *virus* como se indica en la primera acepción de la entrada del *DRAE* (2017), de la que se ha suprimido la marca *Biol.*, presente en la edición anterior del diccionario. Esto prueba que el conocimiento del usuario lego nunca es similar al del experto en la materia y que las marcas diatécnicas se modifican con el transcurso del tiempo:

> **virus.** (Del lat.*virus*).
> **1.** m. Organismo de estructura muy sencilla, compuesto de proteínas y ácidos nucleicos, y capaz de reproducirse solo en el seno de células vivas específicas, utilizando su metabolismo.
> **2.** m. *Inform.* Programa introducido subrepticiamente en la memoria de una computadora que, al activarse, afecta a su funcionamiento destruyendo total o parcialmente la información almacenada.

4.3 Mecanismos externos: préstamos

El léxico de especialidad toma prestadas palabras de diferentes lenguas. Según la especialidad y el momento histórico, el flujo de préstamos se ha canalizado a partir de diversas lenguas prestatarias (Gómez Capuz 2004). Así, en el léxico de la medicina han destacado los formantes griegos y en el léxico de la informática actual predominan los préstamos del inglés (Montero 2004; Vivanco 2006, 21–74), bien como préstamos formales, bien como calcos semánticos. Estos últimos son los más difíciles de detectar. En el siglo XIX el francés se consideró como lengua de prestigio y cedió numerosos préstamos al español, y en el siglo XX y XXI es clara y evidente la influencia del inglés:

> Existe una relación histórica entre el origen de la terminología científica y el lugar donde se realizan los principales descubrimientos de la ciencia y de la técnica: el griego fue la lengua por excelencia de la actividad científica durante toda la Antigüedad clásica, pero fue dejando paso paulatinamente al latín y al árabe. A lo largo de la Edad Media y el Renacimiento fue el latín el que gozó de ese privilegio, aunque tuvo que aprender a convivir con las lenguas vulgares para que, finalmente, fueran ella las que representaran el papel principal (Gutiérrez Rodilla 2005, 73).

Los préstamos formales pueden adaptarse gráficamente o no al español. Además, puede que una palabra del español adopte un nuevo sentido por influencia de otra

lengua, lo que se conoce como *calco semántico*. En el léxico de la informática, se percibe, por ejemplo, esta diversidad de préstamos del inglés: formales no adaptados (*hardware* o *software*), formales adaptados y calcos semánticos (*disco duro* o *disco rígido*). Voces todas ellas ya incorporadas al *DRAE* (2017) con la marca de *Inform*.

Un caso específico de palabra procedente de otra lengua, lo constituyen los *cultismos*, considerados como palabras que el lenguaje científico y técnico ha tomado como préstamo de las lenguas clásicas. Sobre esta cuestión cabe diferenciar, siguiendo a Martín (2004, 56–57) dos tipos: por un lado, los cultismos *heredados*, aquellas voces que ya en griego y en latín, pero sobre todo en la primera lengua, poseían el mismo significado que en el actual lenguaje de la ciencia, como *hidrocele*, documentado en *DRAE* (2017) como:

> **hidrocele.** (Del lat.*hydrocēle,* y este del gr. ὑδροκήλη *hydrokḗlē*).
> 1**.** m. *Med.* Acumulación de líquido en la túnica serosa del testículo o en el cordón espermático.

Por otro lado, se hallan los cultismos *adaptados*, voces que las lenguas actuales han tomado de las clásicas, en las cuales no presentaban estos sentidos especializados. Este es el caso de *estreptomicina* o de *acné*, en cuyo caso nótese que el *DRAE* (2017) ha incluido que dicha voz ha entrado en español a través del francés y ha suprimido la marca *Med*. Téngase en cuenta también los cambios de sentido que operan en estas voces tomadas como cultismos:

> **estreptomicina (**Del gr. *στρεπτός streptós* 'trenzado', *μύκης mýkēs* 'hongo' e *-ina*.)
> 1. f. *Med*. Antibiótico sintetizado por los hongos del género Streptomyces, o por determinadas bacterias, que es activo frente a diversos bacilos, entre otros el de la tuberculosis
> **acné. (**Del fr. *acné*, y este del gr. ἀκνή *aknḗ*, lectura errónea de *ἀκμή akmḗ* 'erupción facial')
> 1**.** m. Enfermedad de la piel caracterizada por una inflamación crónica de las glándulas sebáceas, especialmente en la cara y en la espalda.

Del mismo modo que se han formado estos cultismos con cambios de sentido, también se pueden generar mediante composición de dos bases procedentes del griego, las dos tomadas del latín o una del latín y otra del griego. Véase como muestra la entrada del *DRAE* (2017) *hematopoyesis*, formada por dos elementos griegos:

> **hematopoyesis. (**De *hemato-* y el gr. *ποίησις poíēsis* 'acción, creación', der. de *ποιεῖν poieîn* 'hacer'.)
> 1**.** f. *Fisiol.* Proceso de formación de las células sanguíneas.
> **hemato-.** (Del gr. *αἱματο- haimato-*, y este de *αἷμα*, *-ατος haîma*, *-atos*.)
> 1. elem. compos. Significa 'sangre'. *Hematología, hematoma, hematófogo, hematemesis.*

5 A modo de síntesis

El léxico de especialidad en español se integra en el caudal de voces de esta lengua y, por ello, se genera por los mismos procedimientos de creación que el léxico general. Estos procedimientos solo se singularizan en función del momento histórico (de los cultismos a los anglicismos) y de la especialidad o temática concreta de que se trate (de la medicina a la informática).

Este punto de partida enlaza con dos cuestiones primordiales para poder describir con rigor este vocabulario: por un lado, la consideración de este léxico de especialidad como palabras del español, con sus mismas propiedades (polisemia, sinonimia y ambigüedad), aunque siempre con distinto grado en función del ámbito de especialidad, y con cierta distancia de la pretendida univocidad, monosemia y precisión que se le asocia desde algunas perspectivas terminológicas. De hecho, estos últimos rasgos se configuran más como un ideal que este léxico debería seguir para favorecer la transferencia del conocimiento en las distintas comunidades epistemológicas interlingüísticas que como una realidad. La *descripción* de los hechos lingüísticos, desde perspectivas comunicativas, choca con la *prescripción* de estos mismos hechos desde un posicionamiento más estandarizador.

Por otro lado, este léxico se sitúa en los mismos ejes de la variación lingüística que el resto de voces del español, esto es, el léxico de una misma especialidad cambia a través del tiempo, puede experimentar variantes diatópicas en función de la zona geográfica y se halla condicionado por la situación comunicativa: el sujeto especialista puede comunicarse con otros especialistas, con especialistas en formación o con legos en la materia a través de la divulgación de la ciencia y de la técnica, en especial, con el uso de la red como transmisora de conocimiento. Todo ello repercute en los usos léxicos: de mayor a menor densidad léxica, de menor a mayor paráfrasis explicativa, de mayor a menor complejidad conceptual. Estos usos léxicos vienen insertos en géneros discursivos como moldes textuales asociados a situaciones comunicativas.

En definitiva, no existe una frontera nítida o un límite que singularice el léxico de especialidad: las voces pueden ser (re)conocidas o no por los profanos e incorporarse a los diccionarios generales con o sin marcas diatécnicas; su diferencia estriba básicamente en el conocimiento específico que transmiten: en su complejidad conceptual.

Las perspectivas para describir este léxico comprenden una lexicología o lexicografía especializada (con sus vocabularios y diccionarios especializados) y una terminología o terminografía (con sus términos, unidades de conocimiento/significación especializadas, y bases de datos).

6 Bibliografía

Acevedo, Elberto, et al. (2007), *Fluxión funiculotesticular, una complicación frecuente en la herniorrafia inguinal*, Revista Chilena de Cirugía 59/1, 55–60.

Adelstein, Andreína (2007), *Unidad léxica y significado especializado- modelo de representación a partir del nombre relacional madre*, Barcelona, Universitat Pompeu Fabra, tesis doctoral, http://www.tdx.cat/handle/10803/7505, (03.02.2017).

Ahumada Lara, Ignacio (ed.) (2002), *Diccionarios y lenguas de especialidad. V seminario de lexicografía hispánica*, Jaén, Universidad de Jaén.

Alcaraz, Enrique/Hugues, Brian (2002), *El español jurídico,* Barcelona, Ariel Derecho.

Alcaraz, Enrique/Martínez, María Antonia (1997), *Diccionario de Lingüística*, Barcelona, Ariel.

Alcaraz, Enrique/Mateo, José/Yus, Francisco (edd.) (2007), *Las lenguas profesionales y académicas,* Barcelona, Ariel Lenguas Modernas.

Almela, Ramón (1999), *Procedimientos de formación de palabras en español*, Madrid, Ariel Practicum.

Alvar Ezquerra, Manuel (1976), *Proyecto de lexicografía española*, Barcelona, Planeta.

Alvar Ezquerra, Manuel (1996), *La formación de palabras en español*, Madrid, Arco Libros.

Álvarez de Miranda, Pedro (2009), *Neología y pérdida léxica*, in: Elena de Miguel (ed.), *Panorama de la lexicología*, Barcelona, Ariel Letras, 133–159.

Álvarez De Mon, Inmaculada (2001), *Problemas en torno a la denominación del lenguaje científico-técnico, ciencia, técnica, tecnología e ingeniería*, Ibérica 3, 31–42.

Arntz, Reiner/Picht, Heribert (1995), *Introducción a la terminología,* Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez.

Asociación Española de Derecho Farmacéutico (2007), *La redacción del prospecto. Recomendaciones para mejorar su compresión*, Madrid, Asedef.

Balboni, Paolo E. (2000), *Le microlingue scientifico-professionali. Natura e insegnamento,* Torino, UTET Università.

Bhatia, Vijay K. (1993), *Analysing Genre. Language Use in Professional Settings*, London, Longman.

Bhatia, Vijay K. (2002), *Applied genre analysis: a multi-perspective model*, Ibérica 4, 3–19.

Bordonaba, Cristina (2009), *Neología y formación de palabras*, in: Maria Vittoria Calvi et al. (edd.)*, Las lenguas de especialidad en español*, Roma, Carocci, 39–54.

Cabré, M. Teresa (1993), *La terminología. Teoría, metodología y aplicaciones*, Barcelona, Empúries.

Cabré, M. Teresa (1999), *La terminología: representación y comunicación. Elementos para una teoría de base comunicativa y otros artículos*, Barcelona, IULA, Universitat Pompeu Fabra.

Cabré, M. Teresa (2004), *¿Lenguajes especializados o lenguajes para propósitos específicos?*, Foro Hispánico. Revista Hispánica de Flandes y Holanda 26/1, 19–34.

Cabré, M. Teresa (2006a), *La terminología del español: organización, normalización y perspectivas,* in: Consuelo Gonzalo/Pollux Hernúñez (edd.), *CORCILLVM. Estudios de traducción, lingüística y filología dedicados a Valentín García Yebra*, Madrid, Arco Libros, 721–733.

Cabré, M. Teresa (2006b), *La clasificación del neologismo: una tarea compleja*, Alfa. Revista de Lingüística (São José de Rio Preto) 50/2, 229–250.

Cabré, M. Teresa (2007a), *Términos y palabras en los diccionarios*, in: Juan Cuartero/Martina Emsel (edd.), *Vernetzungen: Bedeutung in Wort, Satz und Text. Festschrift für Gerd Wotjak zum 65. Geburtstag*, Frankfurt am Main, Lang, 71–84.

Cabré, M. Teresa (2007b), *Organizar la terminología del español: ¿realidad o utopía?*, in: *IV Congreso Internacional de la Lengua Española Cartagena de Indias, 26–29 de marzo de 2007*, http://congresosdelalengua.es/cartagena/ponencias/seccion_2/21/cabre_teresa.htm (01.08.2017).

Cabré, M. Teresa/Gómez de Enterría, Josefa (2006), *La enseñanza de los lenguajes de especialidad. La simulación global*, Madrid, Gredos.

Calonge, Julio (1995), *El lenguaje científico y técnico*, in: Manuel Seco/Gregorio Salvador (edd.), *La lengua española, hoy*, Madrid, Fundación Juan March, 175–186.
Calsamiglia, Helena (ed.) (2000), *Decir la ciencia. Las prácticas divulgativas en el punto de mira*, Revista Iberoamericana de Discurso y Sociedad 2, Gedisa.
Calvi, Maria Vittoria (2006), *Lengua y comunicación en el español del turismo*, Madrid, Arco Libros.
Calvi, Maria Vittoria (2009), *Las lenguas de especialidad,* in: Maria Vittoria Calvi et al. (edd.), *Las lenguas de especialidad en español*, Roma, Carocci, 15–38.
Calvi, Maria Vittoria/Chierichetti, Luisa (edd.) (2006), *Nuevas tendencias en el discurso de especialidad*, Bern, Lang.
Calvi, Maria Vittoria, et al. (edd.) (2009), *Las lenguas de especialidad en español,* Roma, Carocci.
Ciapuscio, Guiomar Elena (2000), *Hacia una tipología de los discursos de especialidad*, Discurso y sociedad 2/2, 39–71.
Ciapuscio, Guiomar Elena (2003), *Textos especializados y terminología*, Barcelona, Universitat Pompeu Fabra.
Cometval, Group (2014), *Multilingual Dictionary of Tourism*, Valencia, Universitat de València, http://tourismdictio.uv.es/glosario.php (04.08.2014).
Contreras, Narciso (2008), *El diccionario de lengua y el conocimiento especializado en la sociedad actual*, Jaén, Universidad de Jaén.
Cortelazzo, Michele A. (1990), *Lingue speciali. La dimensione verticale*, Padova, Unipress.
Cortés, Francisco (ed.) (2011), *Diccionario médico-biológico, histórico y etimológico*, Universidad de Salamanca, https://dicciomed.usal.es (04.08.2014).
Coseriu, Eugenio (1981), *Principios de semántica estructural*, Madrid, Gredos.
Cuadrado Esclapez, Georgina (2004), *Metáfora, ciencia y cultura: Propuesta de una nueva tipología para el análisis de la metáfora científica*, Ibérica 7, 53–70.
Díaz Rojo, José Antonio (2000), *El modelo ecolingüístico de comunicación especializada: investigación y divulgación*, Ibérica 2, 69–84.
Edo, Nuria/Ordóñez, Pilar (edd.) (2010), *El lenguaje de la ciencia y la tecnología*, Castellón, Universitat Jaume I.
Estopá, Rosa (1998), *El léxico especializado en los diccionarios de la lengua general: las marcas temáticas*, Revista Española de Lingüística 28/2, 359–387.
Etxebarría, Maitena (1997), *El lenguaje jurídico y administrativo. Propuestas para su modernización y normalización*, Revista Española de Lingüística 27/2, 341–380.
Fajardo, Alejandro (1994), *La marcación técnica en la lexicografía española*, Revista de Filología de la Universidad de La Laguna 13, 131–143.
Felber, Helmut/Picht, Heribert (1984), *Métodos de terminografía y principios básicos de investigación terminológica*, Madrid, CSIC.
Fernández del Moral, Javier (coord.) (2004), *Periodismo especializado*, Barcelona, Ariel Comunicación.
Freixa, Judit (2002), *Variació terminològica: anàlisi de la variació denominativa en textos de diferent grau d'especialització de l'àrea de medi ambient*, Barcelona, Universitat de Barcelona, tesis doctoral, http://hdl.handle.net/10803/1677 (01/10/2017).
Galán, Carmen/Montero, Jesús (2002), *El discurso tecnocientífico: la caja de herramientas del lenguaje*, Madrid, Arco Libros.
Gallardo, Natividad/Gómez de Enterría, Josefa (edd.) (2009), *Estudios del léxico especializado*, Granada, Atrio.
García Delgado, José Luis/Alonso, José Antonio/Jiménez, Juan Carlos (coords.) (2013), *El español, lengua de comunicación científica*, Barcelona, Ariel.
García de Quesada, Mercedes (2001), *Estructura definicional terminográfica en el subdominio de la oncología clínica*, Estudios de Lingüística del Español 14.

García Izquierdo, Isabel (2007), *Los géneros y las lenguas de especialidad*, in: Enrique Alcaraz/José Mateo/Francisco Yus (edd.), *Las lenguas profesionales y académicas*, Barcelona, Ariel Lenguas Modernas, 119–125.
García Palacios, Joaquín/Fuentes, Teresa (edd.) (2002), *Texto, terminología y traducción*, Salamanca, Almar.
Gómez Capuz, Juan (2004), *Los préstamos del español*, Madrid, Arco Libros.
Gómez de Enterría, Josefa (2002), *La comunicación escrita en la empresa*, Madrid, Arco Libros.
Gómez de Enterría, Josefa (2009), *El español lengua de especialidad: enseñanza y aprendizaje*, Madrid, Arco Libros.
Gómez de Enterría, Josefa/Gallardo, Natividad (2005), *Amelia de Irazazábal Nerpell (1926–2004): impulsora de la terminología científica en lengua española*, Panace@: Revista de Medicina, Lenguaje y Traducción 6, 19, 61–62.
Gómez de Enterría, Josefa/Martí, Manuel (2009), *El vocabulario de la economía actual (1998–2008)*, in: Natividad Gallardo/Josefa Gómez de Enterría (edd.), *Estudios del léxico especializado*, Granada, Atrio, 15–134.
Gómez González-Jover, Adelina (2007), *Léxico especializado y traducción*, in: Enrique Alcaraz/José Mateo/Francisco Yus (edd.), *Las lenguas profesionales y académicas*, Barcelona, Ariel Lenguas Modernas, 27–40.
Gonzalo García, Consuelo/García Yebra, Agustín (edd.) (2004), *Manual de documentación y terminología para la traducción especializada*, Madrid, Arco Libros.
Gotti, Maurizio (2003), *Specialized Discourse*, Bern, Lang.
Gotti, Maurizio (2005), *Investigating Specialized Discourse*, Bern, Lang.
Guerrero, Gloria/Pérez Lagos, Manuel (edd.) (2002), *Panorama actual de la terminología*, Granada, Comares.
Gutiérrez Rodilla, Bertha M. (1998), *La ciencia empieza en la palabra. Análisis e historia del lenguaje científico*, Barcelona, Península.
Gutiérrez Rodilla, Bertha M. (ed.) (2003), *Aproximaciones al lenguaje de la ciencia*, Burgos, Fundación instituto castellano y leonés de la lengua.
Gutiérrez Rodilla, Bertha M. (2005), *El lenguaje de las ciencias*, Madrid, Gredos.
Instituto Nacional de Normalización (2013), *Clasificación, calificación y terminología de los establecimientos de alojamiento turístico Oficial*, NCh.2760:2013, http://www.calidadturistica.cl/archivos/alojamiento/NCh02760-2013-046.pdf (01.03.2017).
Kostina, Irina (2009), *La variación conceptual de los términos en el discurso especializado*, Barcelona, Universitat Pompeu Fabra, tesis doctoral, http://www.tdx.cat/handle/10803/7513 (01.03.2017).
Lerat, Pierre (1997), *Las lenguas especializadas*, Barcelona, Ariel Lingüística.
Mapelli, Giovanna (2009a), *Texto y género*, in: Maria Vittoria Calvi et al. (edd.), *Las lenguas de especialidad en español*, Roma, Carocci, 55–74.
Mapelli, Giovanna (2009b), *El lenguaje técnico-científico*, in: Maria Vittoria Calvi et al. (edd.), *Las lenguas de especialidad en español*, Roma, Carocci, 101–121.
Martín, José Carlos (2004), *El vocabulario del discurso tecnocientífico*, Madrid, Arco Libros.
Martínez Linares, M. Antonia (2007), *Sobre la (morfo)sintaxis de las lenguas de especialidad*, in: Enrique Alcaraz/José Mateo/Francisco Yus (edd.), *Las lenguas profesionales y académicas*, Barcelona, Ariel Lenguas Modernas, 13–25.
Martín Zorraquino, María Antonia (1997), *Formación de palabras y lenguaje técnico*, Revista Española de Lingüística 27/2, 317–339.
Ministerio de Justicia (2011), *Informe de la Comisión de modernización del lenguaje jurídico*, https://www.administraciondejusticia.gob.es/paj/publico/ciudadano/informacion_institucional/modernizacion/modernizacion_lenguaje_juridico (25.08.2014).

Monterde, Ana María (2002), *Ejercicios de introducción a la terminología para traductores e intérpretes*, Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Montero, Begoña (2004), *Terminología científica: préstamos, calcos y neologismos*, in: *Actas del XXXIX Congreso de la Asociación Europea de Profesores de Español (AEPE). El español puente de comunicación*, Madrid, AEPE, 41–58.
Montero, Silvia (2003), *Estructuración conceptual y formalización terminográfica de frasemas en el subdominio de la oncología*, Estudios de Lingüística del Español 19.
Montero, Silvia/Faber, Pamela (2008), *Terminología para traductores e intérpretes,* Granada, Tragacanto.
Navarro, Carmen/Rodríguez, Rosa M./Dalle, Francesca (edd.) (2007), *La comunicación especializada*, Bern, Lang.
Olaeta, Roberto/Cundín, Margarita (2011), *Vocabulario médico con todas las voces recogidas en los diccionarios de uso*, España, Itxaporena S.A.
Pérez, Chantal (2002), *Explotación de los córpora textuales informatizados para la creación de bases de datos terminológicas basadas en el conocimiento*, Estudios de Lingüística del Español 18.
Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (2002), *Diccionario Esencial de la Ciencias*, Madrid, Espasa.
Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (2013), *Vocabulario científico y técnico*, versión digital, www.rac.es/5/5_1.php (01.03.2018).
Real Academia de Ingeniería (2018), *Diccionario Español de Ingeniería*, versión 1.0, http://diccionario.raing.es (21.03.2018).
Real Academia Española (2016), *Diccionario del español jurídico*, versión electrónica, http://dej.rae.es (01.03.2017).
Real Academia Española (2017), *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa, versión electrónica 23.1, http://www.raes.es (04.08.2017).
Real Academia Nacional de Medicina (2012), *Diccionario de términos médicos*, Editorial Médica Panamericana, versión digital parcial, http://dtme.ranm.es/ingresar.aspx (21.10.2014).
Rodríguez Adrados, Francisco (1997), *Los orígenes del vocabulario científico*, Revista Española de Lingüística 27/2, 299–316.
Rodríguez Diez, Bonifacio (1981), *Las lenguas especiales. El léxico del ciclismo,* León, Colegio Universitario de León.
Sager, Juan Carlos (1993), *Curso práctico sobre el procesamiento en terminología,* Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
Samaniego, Eva (2006), *La estilística en las lenguas de especialidad*, in: Enrique Alcaraz/José Mateo/Francisco Yus (edd.), *Las lenguas profesionales y académicas*, Barcelona, Ariel Lenguas Modernas, 67–79.
Sanmartín, Julia (1999), *Palabras desde el talego*, Valencia, Diputació de València-Alfons el Magnànim.
Sanmartín, Julia (2016), *Variación geolectal, legislación y estandarización: las denominaciones de los establecimientos de alojamiento turístico en el español de América*, ELUA. Estudios de Lingüística 30, 257–276.
Sequera, Reyes (ed.) (2004), *Ciencia, terminología y lengua española. La Terminología científica en español*, Madrid, FECYT.
Temmerman, Rita (2000), *Towards New Ways of Terminology Description. The socio-cognitive approach*, Amsterdam/Philadelphia, Benjamins.
Van Hooft, Andreu (ed.) (2004), *Textos y discursos de especialidad. El español de los negocios*, Foro Hispánico 26.
Varela, Soledad (2005), *Morfología léxica: la formación de palabras*, Madrid, Gredos.

Vargas Sierra, Chelo (2006), *El léxico especializado y las ontologías*, in: Enrique Alcaraz/José Mateo/Francisco Yus (edd.), *Las lenguas profesionales y académicas*, Barcelona, Ariel Lenguas Modernas, 41–52.

Vendrell, Josep Vicent (2001), *Las afasias: semiología y tipos clínicos*, Revista de Neurología 10/2, 980–986.

Vivanco, Verónica (2006), *El español de la ciencia y la tecnología*, Madrid, Arco Libros.

Wright, Sue Ellen/Budin, Gerhard (1997), *Handbook on Terminology Management*, Amsterdam/Philadelphia, Benjamins.

Wüster, Eugen (1998), *Introducción a la teoría general de la terminología y a la lexicografía terminológica*, Barcelona, IULA, Universitat Pompeu Fabra.

Manuel Alvar Ezquerra y M.ª Ángeles García Aranda

16 Lexicografía

Resumen: Las páginas siguientes están dedicadas a la producción lexicográfica del español a lo largo de su historia. La lexicografía medieval, el Renacimiento, la lexicografía bilingüe europea, los primeros diccionarios monolingües del español, la lexicografía monolingüe y plurilingüe del XVIII, la producción decimonónica, el siglo XX o la labor de Nebrija, de Covarrubias, de Terreros, de Salvá, de Domínguez, de la Academia, de Pagés, de Rodríguez Navas y de diversas editoriales, entre otros, se revisan descriptivamente con el objetivo de presentar un recorrido que dé cuenta de los principales representantes de la lexicogradía del español de todos los tiempos.

Palabras clave: lexicografía, diccionario, español, vocabulario

1 La lexicografía medieval

La lexicografía medieval[1] se caracteriza por el dominio de la lengua latina en sus textos y por ser heredera de la clásica y continuadora de sus estructuras y modelos. Los inicios de la lexicografía medieval española no se diferencian mucho de los del resto de las lenguas romances, y los primeros repertorios compuestos responden a diferentes necesidades, a saber, resolución de problemas léxico-semánticos, inquietudes etimológicas o comprensión de voces difíciles o desusadas (cf. Alvar Ezquerra 2002e; 2009).

Inician este recorrido las *Etimologías* de San Isidoro de Sevilla, compuestas en un momento de gran esplendor cultural: la Hispania visigótica. En ellas se compendia y clasifica el saber enciclopédico desde la Antigüedad Clásica (Díaz y Díaz 1982, 17). La obra debió redactarse en dos momentos diferentes: el primero hacia el año 620–621, y el segundo, en la que intervino San Braulio, hacia 632–633 (Martín 2002); este último ordenó los materiales en veinte libros, forma bajo la que la conocemos hoy, y que no es sino manifestación de una forma de concebir el mundo y presentar las informaciones que, con las lógicas variaciones, se mantendrá a lo largo de los siglos en los repertorios temáticos. San Isidoro fue el primero en utilizar el orden alfabético para la ordenación de los materiales, y lo hace en el libro X, «Origen de algunos nombres», capítulo en el que trata de las palabras e intenta explicar el origen de muchas de ellas.

1 Este trabajo se enmarca dentro del Proyecto de Investigación «Biblioteca Virtual de la Filología Española. Fase III: nuevas bibliotecas y nuevos registros. Información bibliográfica. Difusión de resultados» (FFI2017-82437-P).

https://doi.org/10.1515/9783110362084-018

Dentro de la glosografía medieval se distinguen los manuscritos glosados: textos que en sus márgenes o interlineadas presentaban traducciones o definiciones de voces desconocidas o difíciles (*Glosas Emilianenses* –de mediados del s. X para unos y del s. XI para otros–, *Glosas Silenses* –segunda mitad del s. X–), los glosarios latino-españoles (se conservan tres de finales del s. XIV y comienzos del XV) y algunos glosarios con el latín y el árabe de los ss. XII–XIII (dos de carácter técnico, botánico-medicinales), en los que, como en los glosarios latinos, se desliza alguna forma romance, aunque transliterada en el alifato árabe.

En el cap. V del prólogo de la conocida *Biblia de Alba*, traducción al castellano del *Antiguo Testamento* hebreo y terminada en 1433, Rabí Mosé Arragel de Guadalajara incluyó un vocabulario constituido fundamentalmente por voces del latín bíblico, y por algunas hebreas con sus equivalentes o explicaciones en castellano, y elaborado con la intención de proporcionar un texto válido para judíos y cristianos y evitar así roces y malentendidos (cf. Morreale 1961; Nieto Jiménez/Alvar Ezquerra 2006).

2 De la Edad Media al Renacimiento: la labor de Antonio de Nebrija

En apenas dos años ven la luz los primeros repertorios peninsulares con lenguas romances. El primero, redactado en latín y catalán, es el *Liber elegantiarum* de J. Esteve (1489), destinado a la enseñanza de la lengua clásica (Colón/Soberanas 1987, 44–50); el segundo es el *Universal vocabulario* (1490) de A. Fernández de Palencia, o A. de Palencia, primer diccionario con el español que responde a la tradición lexicográfica medieval y deudor del *Elementarium doctrinae rudimentum* de Papias (Niederehe 1986).

El *Universal vocabulario* no es, como se ha dicho en ocasiones, una obra bilingüe latín-español, sino un diccionario monolingüe latino (a veces con las entradas en otras lenguas) traducido, en el que el contenido de los artículos se vierte al español, mientras que las entradas se mantinen en latín. Palencia quería elaborar un repertorio, con fines didácticos y eminentemente prácticos, para ayudar a las gentes poco instruidas en la lengua clásica (Colón 1988, 44), por lo que, además del texto, incluye algunas ilustraciones de carácter esquemático y numerosas citas de autores clásicos, con la intención de divulgar el conocimiento del latín, de desterrar el latín vulgar, como también pretende Nebrija. Es el anuncio de la llegada de las ideas renacentistas a la descripción de la lengua.

La figura más sobresaliente de la transición de la Edad Media al Renacimiento es la del humanista E. A. de Nebrija (1441 o 1444–1522), cuya vida y obra son de sobra conocidas (Fernández-Sevilla 1974; Esparza Torres/Niederehe 1999, 11–41; Perona 2010), no así, exceptuando sus dos grandes diccionarios (Nebrija 1492a; Nebrija 1495?), su ingente y valiosa labor lexicográfica. El proyecto de Nebrija era la confección de un *Thesaurus Linguæ Latinæ*, del que se desgajaron los dos diccionarios de

lengua (que acaba publicando para calmar la impaciencia de su mecenas, don Juan de Zúñiga) y un diccionario latino con los términos de derecho, además del de medicina que se creía perdido (Nebrija 2001) y el de teología; el conjunto sería un completísimo diccionario latino y latino español, así como un moderno catálogo de los saberes de la época, idea que sí llevó a término unos años después para el francés Robert Estienne (Ahumada 2006).

La premura con la que hubo de terminar el *Lexicon* (Nebrija 1492a) y el *Dictionarium* (Nebrija 1495?), que no son, como se ha afirmado en más de una ocasión, la misma obra en la que se cambia la posición de las lenguas, explica el cuantioso número de entradas formadas por nombres propios o sus derivados (Lépinette 1994, 339) o la escasa homogeneidad en la aparición de los equivalentes (Lépinette [2]2001b, 19–20). Entre las novedades que introduce Nebrija en la lexicografía del español se encuentran el abandono de la estructura medieval del artículo lexicográfico, pues elimina el nexo entre la voz latina y la española, presentándolas en aposición y, por tanto, consiguiendo unos artículos breves y concisos. Además, destaca la agrupación, sobre todo en el *Dictionarium*, el primer diccionario extenso con las entradas en una lengua románica, de las acepciones bajo una misma entrada, siempre que no ocupen más de dos líneas. Finalmente, hay que señalar la eliminación de una gran cantidad de adverbios latinos terminados en *-ter* que había en el *Lexicon*; la inclusión de neologismos en el *Dictionarium*, muchos de ellos latinismos no medievales, sino humanistas (Lleal 2009), que aparecen junto a un gran número de cultismos (García-Macho 1998, 148–150) y que le permitieron resolver el problema de los equivalentes latinos para muchas voces castellanas que designaban conceptos o realidades nuevos; la introducción de diferentes voces diatópicas aprendidas en los lugares en que pasó su vida (Andalucía occidental, cf. Alvar 1994, Alcalá y Salamanca) y la supresión de adornos inútiles, de las explicaciones de carácter más o menos enciclopédico, extensas, que, por la tradición isidoriana, venían caracterizando a los diccionarios anteriores (Alvar Ezquerra 2002b, 136).

Nebrija se convirtió en el modelo que siguieron los lexicógrafos posteriores y su obra se fue ampliando (gracias, sobre todo, a la incorporación en el *Dictionarium* de familias léxicas, lo que permitió a sus continuadores enriquecerlo con nuevos derivados, cf. Guerrero 1995, 127–143) y traduciendo al árabe, aunque reducido y con algunas incorporaciones nuevas (*Vocabulista aráuigo en letra castellana*, Pedro de Alcalá, 1505; cf. Alvar Ezquerra 2013b), al catalán en una versión catalán-latín (*Uocabularius Aelii Antonii Nebrissensis*, Gabriel Busa, 1507), al francés en una versión latín-francés (*Vocabularius Nebrissensis ex hispaniense in gallicum traductus*, 1511) o al siciliano (*Uocabularium Nebrissense ex latino sermone in siciliensem & hispaniensem denuo traductum*, Cristóbal de Escobar, 1520), entre otros (Alvar Ezquerra 2008; Colón/Soberanas 1987; Lindemann 1985; Gallina 1959, 15–24). La adaptación de los textos nebrisenses respondía a las nuevas necesidades políticas, sociales y económicas que vivía la España de las primeras décadas del siglo XVI: la sublevación de los moriscos y su instrucción religiosa, la conquista de Granada y la conversión de los musulmanes o las intensas relaciones

con Francia o Italia propiciaron la eloboración de estos repertorios que tomaron como fuente indiscutible la lexicografía de Antonio de Nebrija.

La labor de Nebrija, no obstante, no se limitó al *Lexicon* y al *Dictionarium*; el sevillano fue autor también de un glosario bilingüe que incluyó en su gramática latina de 1481 (Alvar Ezquerra 2002c), de un breve diccionario latino-español de carácter jurídico (Nebrija 1506), del glosario de la repetitio *De mensuris* (Nebrija 1510), del índice léxico de la *Materia medica* de Dioscórides (Nebrija 1518) o del capítulo X de su introducción a la cosmografía (Nebrija 1533), por no adentrarnos en otros textos con mayor complicación. En todas esas obras se manifiesta el interés y la preocupación de Nebrija por dotar al español de diccionarios generales y de las más diversas materias, habiendo sido innovador en no pocos aspectos. Es su empeño por dignificar la lengua y equipararla en calidad al latín, con lo que puede ser compañera del imperio que vendrá inmediatamente, y como él mismo dice en el prólogo de la Gramática.

3 La lexicografía bilingüe europea

La lexicografía bilingüe del español con las lenguas europeas aparece en la segunda mitad del siglo XVI y continúa con gran auge en la centuria siguiente, momento en el que se conjugan varias circunstancias que condicionan nuestras relaciones con el exterior, a saber: España se abre a Europa, el latín es desconocido por buena parte de la población y es imposible su utilización como *lingua franca*, las nuevas tierras extrapeninsulares crecen y con ellas el comercio y el intercambio, las tropas han de mantener la paz en los territorios europeos conquistados y sus soldados necesitan aprender nuevas lenguas... situación que modifica considerablemente el objetivo de los repertorios lexicográficos, pues de ser un instrumento de acercamiento a una lengua muerta pasan a reflejar las necesidades sociales, económicas y políticas de una sociedad que ha cambiado.

La lexicografía con el español y el francés surge con el *Vocabulario* de Jacques Ledel (*Vocabulario de los vocablos que más comúnmente se suelen vsar*, 1565), un repertorio bilingüe, monodireccional, francés-español (Azorín Fernández 2000b), surgido en un contexto de buenas relaciones entre los dos países debidas al matrimonio de Felipe II con Isabel de Valois en 1559. Tras él vendrían los repertorios de Henricus Hornkens (*Recueil de dictionaires francoys, espaignols et latins,* 1599), de Jean Palet (*Diccionario muy copioso de la lengua española y francesa,* 1604) o de César Oudin (*Tesoro de las dos lenguas francesa y española,* 1607); este último, compuesto a partir de los materiales de Nebrija, Hornkens y Palet, se puede considerar, por la reelaboración de sus fuentes, por la riqueza y variedad del vocabulario incluido, por las aportaciones personales o por las numerosas informaciones sobre niveles de uso o marcas de empleo, la cumbre de la lexicografía hispanofrancesa durante este periodo.

El español y el italiano aparecen por primera vez juntos en un repertorio bidireccional en el *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana* de Cristóbal de las

Casas (1570). Aunque deudor de Nebrija, de las Casas suprime las voces poco frecuentes o desusadas, añade otras nuevas y presenta de forma homogénea otras muchas, lo que está detrás del éxito alcanzado por el repertorio hasta la aparición, en 1620, del *Vocabolario italiano e spagnolo* de Lorenzo Franciosini, quien, a partir de aquel, confecciona el diccionario bilingüe con el español y el italiano más conocido y extenso (incluye locuciones fijadas, vocabulario técnico, desdobla acepciones…) hasta finales del siglo XVIII.

Las intensas relaciones comerciales con Flandes (especialmente la lana) y la presencia española en aquellas tierras (Carlos I de España y V de Alemania –1550–1558– nació en Gante, y heredó los Países Bajos por vía paterna, que continuaron bajo dominio español hasta 1714, fecha del Tratado de Utrecht) están detrás de la aparición de los primeros repertorios con el español y el flamenco; además del desarrollo de la lexicografía hispanofrancesa. Estas lenguas aparecen juntas por vez primera en una versión cuatriligüe del Berlaimont (*Vocabulaer en vier spraken Duytsch, Francois, Latijn ende Spaensch. Vocabulaire en quatre langues, Flamengue, Francoise, Latine, Espagnole*, 1551), aunque el más famoso de los diccionarios con las dos lenguas es el anónimo trilingüe de Amberes (*El Grande Dictionario,* 1639), con las entradas en español y los equivalentes en las otras lenguas, plagio del repertorio de Oudin; en la segunda edición (también de 1639) se añadió una parte neerlandés-español, que no es sino copia del de J. F. Rodríguez (¿?-¿?) publicado por el mismo impresor (*Nieuwen dictionaris om te leeren de Nederlandtsche ende Spaensche*, 1634), el primer repertorio bilingüe de ambas lenguas impreso.

Una vez más las buenas relaciones entre los dos imperios (la boda de Felipe II y María Tudor en 1554) y la creciente importancia de las relaciones internacionales están tras la aparición de los primeros repertorios bilingües del español y el inglés. En primer lugar, y como ocurre con otras lenguas, figuran pequeñas listas de palabras, algunas alfabéticas y otras temáticas, en las dos lenguas (*A very profitable boke* y *The Boke of Englysshe and Spanisshe*), y un poco más tarde se publican los diccionarios de cierta extension: la *Bibliotheca Hispanica* de Richard Percyvall (1591), repertorio trilingüe español-inglés-latín que reúne en sus páginas gran parte de los materiales de Nebrija, de Cristóbal de las Casas y el resultado de los datos recogidos de dos prisioneros de la Armada Invencible (cf. Alvar Ezquerra 2002d); y *A Dictionarie in Spanish and English* de John Minsheu (1599), quien enriquece el repertorio de Percyvall con la inclusión de arabismos, de algunos añadidos procedentes de Nebrija, las Casas, Thomas Florio, entre otros, y de su experiencia personal, la supresión de las voces latinas o la indicación del género de los sutantivos, la pronunciación y las formas verbales irregulares.

Más tardío es el nacimiento de la lexicografía del español con el alemán, si bien las motivaciones no son muy diferentes de las del resto de lenguas europeas (la regencia de Mariana de Austria, hija del emperador Fernando III de Alemania, tras la muerte en 1665 de Felipe IV); de 1670 es el *Diccionario muy copioso de la lengua española y alemana* de Nicolás Mez de Braidenbach.

Junto a la lexicografía plurilingüe del español con otras lenguas europeas, más conocida y estudiada, en estos siglos también aparecieron otros repertorios de muy diferente tipología. A lo largo de las dos centurias, y desde que Antonio de Nebrija incluyó tras la edición de 1493 de sus *Introductiones latinae* el *«Lexicon seu parvum vocabularium»* (cf. García Aranda 2006), aparecieron normalmente tras gramáticas y diccionarios de mayor extensión pequeños repertorios temáticos, ordenados a partir de ámbitos designativos y conocidos como nomenclaturas, firmados por los más insignes gramáticos y lexicógrafos áureos (William Stepney, Henrich Decimator, Ambrosio de Salazar, Lorenzo de Robles, Alejandro de Luna, César Oudin, Juan de Luna, Lorenzo Franciosini, Stephan Barnabé, Joannes Amos Comenius, Matthias Kramer...; cf. Alvar Ezquerra 2013a) y redactados en todas las lenguas conocidas.

Por otro lado, la importancia del latín como lengua de cultura hizo que continuara la composición de repertorios bilingües del latín con el español, todos pertenecientes a la misma línea: el *Vocabulario eclesiástico* de Rodrigo Fernández de Santaella (1499), el *Lexicon ecclesiasticum* de Diego Jiménez Arias (1566), el *Thesaurus verborum ac phrasium* de Bartolomé Bravo (1606, cf. Alvar Ezquerra 2010) o el *Dictionario de vocablos castellanos, aplicados a la propriedad latina* (1587) son buena muestra de ello.

Entre los diccionarios especiales que se publican a lo largo del siglo XVI, destacan los de términos náuticos, de voces jurídicas, de términos médicos, de voces literarias o de términos regionales.

4 Los primeros diccionarios monolingües del español

Los primeros diccionarios extensos monolingües del español no se redactan hasta principios del siglo XVII y están motivados por la preocupación etimológica de nuestra lengua (Diego de Guadix, *Recopilación de algunos nombres arábigos*, 1593). El primero de ellos, el *Origen y Etimología de todos los Vocablos Originales de la Lengua castellana* de Francisco del Rosal, debía estar finalizado antes de 1601; el segundo y más importante ve la luz en 1611: el *Tesoro de la lengua castellana o española* de Sebastián de Covarrubias.

El *Origen y Etimología* de Francisco del Rosal tenía como objetivo presentar la etimología de las voces compendiadas, muchas de ellas erróneas al ser citadas de memoria, si bien la aplicación de criterios medievales hace que la obra, en la actualidad, interese más por lo léxico (niveles de lengua, distribuciones geográficas...) que por la información etimológica aportada.

El *Tesoro de la lengua castellana o española* de Covarrubias (1611), por su parte, es un repertorio de unas 11.000 entradas (con unas 14.900 voces diferentes, sin contar los nombres propios), con referencias a otras lenguas (aproximadamente un 2 % de

las definiciones están redactadas en latín y en un 33 % de los artículos se emplea el latín y el español, cf. Calvo Pérez 1991b, 301–302), en el que el autor aúna etimologías y copiosas informaciones tanto lingüísticas como enciclopédicas, pues la etimología no es sino la excusa para explicar el nombre de las cosas y hablar de las cosas mismas. La tarea principal del autor consistió en averiguar el origen de todas las voces, y en definirlas, fuesen nombres comunes o nombres propios, origen que está vinculado a lo nombrado por ellas, de ahí la necesidad de las explicaciones enciclopédicas (cf. Alvar Ezquerra 2011).

Covarrubias escribió el diccionario de manera secuencial, empezando por la A y terminando por la Z, algo nada sorprendente en la lexicografía, como tampoco es extraño que trabajase él solo, con un promedio de seis artículos al día, lo que supone unas doscientas páginas al año (Calvo Pérez 1991a, 130). Sin embargo, como era mayor cuando acometió la redacción de la obra (entre la primavera de 1605 y 1610, aunque con anotaciones anteriores), y temiendo que su vida acabara antes de finalizarla, aceleró el ritmo de trabajo a partir de la letra C, siendo desde ese momento las explicaciones más breves, ya que prescinde de lo anecdótico y de lo enciclopédico. Finalizada la obra, y todavía con vida, Covarrubias acometió la elaboración de un *Suplemento*, truncado al llegar a la letra M, que ha permanecido inédito hasta nuestros días (Covarrubias 2001).

El *Tesoro* de Covarrubias se caracteriza por la abundancia de informaciones, lo que determina la estructura de la obra, que, en ocasiones, parece desestructurada, pues los artículos se ordenan alfabéticamente, pero, a la vez, aparecen subentradas, que no son sino formas etimológicas emparentadas, palabras derivadas o compuestas, y antónimos o sinónimos de la entrada. Además, se encuentran numerosos datos sobre restricciones de uso de las voces, sobre los empleos que se apartan de la norma general, de manera que se proporcionan al usuario valiosas informaciones sobre las palabras bárbaras, poco usadas, aldeanas, rústicas, rufianescas, arcaísmos y neologismos, términos de diversos juegos, o de los médicos, de los labradores, pintores y escultores, o sobre las palabras de uso regional; es abundante también el empleo de fuentes literarias y lexicográficas, que aparecen citadas a lo largo del repertorio, y cuya aparición no siempre está motivada por el criterio de autoridad, pues Covarrubias parece conferir la misma importancia a la literatura tradicional y popular que a los autores consagrados.

La labor de Covarrubias debió ser inmensa, pues es enorme la cantidad de informaciones y de citas que contiene el *Tesoro*, y, aunque no poseía los conocimientos humanísticos de otros autores de la época, consiguió con su obra ofrecer a los lectores españoles no cultos de la época, con una amenidad no demasiado frecuente en los repertorios lexicográficos y pese al uso del latín en los artículos, un gran caudal de datos.

El mérito es mayor si se tiene en cuenta que el *Tesoro* carece de un antecedente directo claro. Covarrubias conoció el *Vocabulario* nebrisense, el diccionario de Calepino, el *Thesaurus* de C. S. Curione o el *Nomenclator* de H. Junius (cf. Morreale 1988,

211), las combinó con sus lecturas personales, con la literatura popular y con sus propios saberes extralingüísticos (cf. Alvar Ezquerra 2011).

Del *Tesoro* se imprimieron 1000 ejemplares, tirada elevada para la época, lo cual, por otro lado, permitió su pervivencia durante muchos años, aunque su distribución fue mala, pues dos años después de editarse estaba la mitad de la edición sin vender, y durante años no se pudo dar salida a bastantes de ellos (cf. Infantes 2006).

Covarrubias defendió, como otros autores de la época, que nuestra lengua procedía del hebreo, contexto en el que deben analizarse las explicaciones etimológicas contenidas en el *Tesoro*. Esta cuestión de las etimologías le valió a Covarrubias críticas muy tempranas, como las del gramático francés G. Ménage (1613–1692). Los detractores de Covarrubias se han fijado, precisamente, en las etimologías para atacarlo, ignorando, a veces, que junto a afirmaciones disparatadas hay también hallazgos de mérito.

La justa valoración de la tarea de Sebastián de Covarrubias tardó en producirse pese a que sirvió de fuente para repertorios bilingües y para diccionarios monolingües de otras lenguas, además de haberse realizado varias adaptaciones de él (todas ellas han permanecido inéditas). Sus seguidores, entre otros, fueron C. Oudin –dándose la circunstancia de que Covarrubias había tomado algunas palabras de la primera edición de éste–, F. Sobrino en su *Diccionario nuevo de las lenguas española y francesa* (1705) –en el que seguía a Oudin–, L. Franciosini en su *Vocabolario italiano e spagnolo* (1620), J. Stevens en su diccionario español-inglés (*A New Spanish and English Dictionary*, 1706) o N. Mez de Braidenbach en el español-alemán (1670). El reconocimiento definitivo del *Tesoro* se produjo cuando los primeros académicos lo tuvieron muy presente en la redacción del *Diccionario de Autoridades*, lo que también supuso su oscurecimiento.

El *Tesoro* de Covarrubias es, en suma, el primer diccionario monolingüe del español de carácter extenso, con el que se comenzó a fijar el español moderno, en un proceso que culminará con la fundación de la Academia y la publicación del *Diccionario de Autoridades*.

5 La lexicografía española del siglo XVIII: diccionarios monolingües y plurilingües

La llegada a España de la monarquía borbónica (en 1700) producirá otro avance notable en la lexicografía y en la renovación de nuestros diccionarios. En 1713 se crea la Real Academia Española, a imitación de la Académie française, y cuando en agosto de ese mismo año los primeros académicos empiezan a trabajar solicitan protección real, redactan los estatutos, escogen el emblema, un crisol rodeado de fuego con la leyenda «limpia, fija y da esplendor», y comienzan a planear la elaboración y redacción de un *Diccionario*. Consiguen la protección real en 1714, los estatutos son

publicados en 1715 y el *Diccionario de autoridades*[2] ve la luz entre 1726 y 1739 (cf. Lázaro Carreter [2]2014).

La Academia, que había nacido como consta en el capítulo primero de su Estatuto único para «cultivar y fijar la pureza y elegancia de la lengua Castellana, desterrando todos los errores que en sus vocablos, en sus modos de hablar o en su construcción ha introducido la ignorancia, la vana afectación, el descuido y la demasiada libertad de innovar [...]. En cuya conseqüencia tiene por conveniente dar principio desde luego por la formación de un Diccionario de la lengua, el más copioso que pudiera hacerse», se convirtió así en símbolo del periodo y en el referente normativo de nuestra lengua.

Los académicos, al publicar el Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua, conocido desde principios del siglo XIX como Diccionario de Autoridades, tienen como objetivo

> hacer un Diccionario copioso y exacto, en que se viesse la grandeza y poder de la Lengua, la hermosura y fecundidad de sus voces, y que ninguna otra la excede en elegancia, phrases y pureza: siendo capaz de expressarse en ella con la mayor energía todo lo que se pudiere hacer con las Lenguas más principales, en que han florecido las Ciencias y Artes: pues entre las Lenguas vivas es la Española, sin la menor duda, una de las más compendiosas y expresivas, como se reconoce en los Poetas Cómicos y Lýricos, a cuya viveza no ha podido llegar Nación alguna, y en lo elegante y pura es una de las más primorosas de Europa [...] (Academia Española 1726–1739, I, prólogo, pág. 1).

La abundante y magnífica producción literaria española y la estabilidad, riqueza y esplendor de que goza la lengua en ese momento fueron los motivos que llevaron a la institución a confeccionar este repertorio.

El *Diccionario de Autoridades*, publicado en seis tomos (el primero en 1726, el segundo en 1729, el tercero en 1732, el cuarto en 1734, el quinto en 1737 y el sexto en 1739), es deudor del *Tesoro* de Sebastián de Covarrubias y del diccionario de la Academia della Crusca, mucho más abierta y permisiva a la hora de acoger términos.

Como se explica en el prólogo del *Diccionario*, los académicos dieron acogida a multitud de palabras de uso popular, regional o vulgar («[voces] que han parecido más comunes y precisas al uso [...] voces peculiares y proprias, que se usan freqüentemente en algunas provincias y reinos de España, como en Aragón, Andalucía, Asturias, Murcia, etc., aunque no son comunes en Castilla [...] también se anotan las voces de la Gerigonza o Germanía, de que suelen usar los que vulgarmente se llaman

2 El *Diccionario de Autoridades* tuvo un efecto adicional sobre la lengua, pues al querer aquellos académicos fijar y limpiar el idioma, hubieron de modernizar la ortografía (con los consiguientes problemas en la imprenta), de manera que nuestro sistema gráfico actual es heredero del manejado entonces, con escasísimos cambios, lo cual demuestra lo atinado de las soluciones, y la adopción social de las reformas.

Gitanos y los preciados de guapos para entenderse entre sí») e incluyeron, tras cada acepción, las citas de los más reputados autores avalando el uso de las voces compendiadas («como basa y fundamento de este Diccionario, se han puesto los Autores que ha parecido a la Academia han tratado la Lengua Española con la mayor propiedad y elegancia, conociéndose por ellos su buen juicio, claridad y proporción, con cuyas autoridades están afianzadas las voces»), y que no solo sirven para fijar el buen uso de la lengua, sino que, además, son un testimonio de la documentación lexicográfica, de la objetividad del diccionario.

En el interior de los artículos lexicográficos, junto a «definición, descripción o etymología, y las [vozes] derivadas y compuestas, y las pocas que hai synónymas, con los epíthetos más usados, sus phrases y los refranes que convienen con las proprias voces y son más normales», se emplean diferentes marcas para señalar la procedencia y uso de las voces. Las definiciones se establecieron con rigor, lo cual no quita que en no pocos casos se trasluzca cierto subjetivismo, pues, pese al enorme esfuerzo realizado y la modernidad de muchas de las determinaciones adoptadas, quedaba todavía mucho camino por andar hasta llegar a la pretendida lexicografía científica y objetiva de nuestros días.

La necesidad constante de revisar y mejorar el *Diccionario* («ningún Vocabulario, ni Diccionario salió de la primera edición tan perfecto que no haya sido preciso corregirle y emendarle en las siguientes impresiones») llevó a los académicos a hacer una segunda edición de la obra, y se pusieron manos a la tarea, si bien no con la diligencia de sus predecesores. En 1770 apareció el primer tomo de esta segunda edición, y aunque se siguió trabajando en la obra, no se publicó ninguno más. El trabajo resultaba lento y el público no disponía de ejemplares del diccionario, por lo que en 1777 se decidió suprimir las abundantes citas y las etimologías, para que todos los datos apareciesen en un único volumen, de manera que los usuarios dispusieran rápidamente de la obra –que además resultaba más barata, pretensión esta que nunca ha olvidado la Academia–, mientras se continuaba con la redacción de la segunda edición. En 1780 aparecía por vez primera bajo ese formato. El éxito fue grande, e inmediatamente tuvo otra edición, y una más antes de que finalizase el siglo XIX. Así se ha seguido editando, corrigiendo y modificando hasta nuestros días (en 1925, 15ª edición, se le cambió el título de *Diccionario de la lengua castellana* por el de *Diccionario de la lengua española*, a lo que contribuyó la mayor atención que se presta desde esa fecha a las múltiples regiones lingüísticas que integran nuestra lengua literaria y culta), y es el que conocemos como diccionario de la Academia (cf. Alvar Ezquerra 2002g). Lo que empezó siendo una versión abreviada se ha convertido en la obra señera de la Institución, con veintitrés ediciones (la última en 2014).

Se trata, en definitiva, de una ingente obra que «a pesar de las críticas y ataques que sufre, sigue siendo el pilar fundamental de nuestra lexicografía, y el patrón con el que se mide cualquier diccionario con pretensiones de originalidad» (Alvar Ezquerra 2002a, 254).

El otro gran diccionario monolingüe del siglo XVIII es obra del jesuita Esteban de Terreros y Pando y lleva por título *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las 3 lenguas francesa, latina e italiana* (1786–1793), que no pretendía ser sino «un Diccionario universal del común idioma y de las ciencias, artes mecánicas y liberales, y como por aditamento un índice de Jeografía todo en las cuatro lenguas Española, Francesa, Latina e Italiana, con sus cuatro abecedarios respectivos» (prólogo, página XXXIII).[3] El germen de este *Diccionario* se encuentra en la traducción que hizo Terreros del francés del *Espectáculo de la naturaleza* de Pluche, pues descubrió que tenía serias dificultades para verter a nuestra lengua determinadas voces científicas y de especialidad, por lo que se propuso la redacción de una obra que las contuviera. A pesar de estas iniciales intenciones, el *Diccionario* de Terreros es un diccionario de la lengua general y no, como cabría esperar, un vocabulario científico.

El repertorio recoge, según datos de Manuel Alvar Ezquerra (2002f, 293), 60.000 entradas y 180.000 acepciones, lo que lo convierte en un «diccionario completísimo porque esas 60.000 entradas superan, y con mucho, las 42 500 que calcula para el Diccionario de Autoridades». Además, el jesuita recopiló, siguiendo el modelo académico, voces de la germanía, usos anticuados, regionalismos y dialectalismos, extranjerismos, neologismos y, por supuesto, tecnicismos de distintas disciplinas que no fueron, por otro lado, tratadas por igual. Sabemos también que para la elaboración de su repertorio realizó un arduo trabajo de campo en forma de visitas a fábricas y talleres a fin de conseguir las voces de las ciencias y artes, pero también en forma de correspondencia, pues escribió a gentes de toda la geografía nacional para contrastar la información léxica de que disponía. Sabemos que para la composición de un diccionario tan completo y extenso invirtió entre ocho y diez horas diarias durante unos veinte años, y ello a costa de su sueño y su tiempo libre, pues nunca descuidó sus labores religiosas. Otro de los rasgos de la obra de Terreros es el reconocimiento de sus fuentes lexicográficas y, así, en su prólogo menciona, entre otros, el francés de Trévoux, a la Academia francesa, a Pomei, a Morelli, a Richelet, a Robert Étienne, a Facciolati, a Nebrija, a la Crusca, a Annibal Antonini, a Franciosini, a de las Casas y, por supuesto, a la Academia española; utiliza también la *Encyclopédie* de Diderot y d'Alambert, pero no la menciona porque desde 1759 estaba prohibida por la Inquisición.

El *Diccionario* de Terreros se publicó en cuatro volúmenes entre 1786 y 1793, esto es, una vez muerto su autor, pues

3 La Real Academia deseaba componer un diccionario técnico que contuviese las voces especializadas, tal vez siguiendo otro modelo francés, el diccionario de T. Corneille (*Le Dictionnaire des arts et des sciences*, 1694). Así deberían quedar reflejados los cambios que se producían en la lengua por las innovaciones que se sucedían en las artes y las ciencias, pero tal obra nunca se realizó. Probablemente en ello influyese la aparición, póstuma, del *Diccionario castellano* de Terreros (cf. Alvar Ezquerra 2002f).

> sobrevino la expulsión de los jesuitas (1767), quedando la obra truncada y abandonada durante casi veinte años más, hasta que Francisco Meseguer y Arrufat [...] y Miguel de Manuel y Rodríguez, bibliotecarios de los Reales Estudios de Madrid –donde nuestro jesuita había enseñado matemáticas–, encontraron entre los papeles que allí había todas las papeletas del diccionario, numeradas y ordenadas, así como una copia de todas ellas y el prólogo original. Informado el Conde de Floridablanca del hallazgo, ordenó que se imprimiese el diccionario (Alvar Ezquerra 2002f, 293).

Pese a que esta centuria está marcada por la aparición de los repertorios de la Academia y de Terreros, la lexicografía bilingüe y multilingüe del español, alfabética y temática, también produce una gran cantidad de repertorios, unos nuevos y otros reediciones de obras publicadas en los siglos pasados, unos originales y los más deudores de otros anteriores. Para el francés, pese a la hegemonía absoluta de Oudin, aparecen los compuestos por G. de Maunory (1701), Francisco Sobrino (1705), Torre y Ocón (1728–1731), Antonio de Herrero (1743–1744), Séjournant (1759) o Godoy (1795) y las nomenclaturas o vocabularios temáticos de Monsieur Perger (1704), Thomas Croset (1705), Francisco Sobrino (1705), Abdón Senén Guilla Rubí (1707), Antoine Galmace (1748) y Pedro Nicolás Chantreau (1781) (cf. Cazorla Vivas 2014); la lexicografía con el español y el inglés, que conoce en este siglo su gran eclosión, tiene buenos representantes en los repertorios alfabéticos de John Stevens (1705–1706), Pedro Pineda (1740), Giral Delpino (1763), Baretti (1776) o Conelly e Higgins (1797–1798) y en los temáticos de Félix Antonio de Alvarado (1718), John Stevens (1725), Joaquín de San Pedro (1769) y Felipe Fernández (1797); la lexicografía español-latín se caracteriza por la reimpresión de los diccionarios de Antonio de Nebrija, Bartolomé Bravo o Pedro de Salas, muy útiles en la enseñanza de la lengua clásica, y por la aparición del diccionario de Manuel de Valbuena (1793); para el italiano continúa imprimiéndose el diccionario alfabético de Franciosini (hasta 1786) y aparecen los repertorios ordenados por ámbitos designativos de Chirchmayr (1734), Esteban Terreros (1771) y Pedro Tomasi (1779); el español con el alemán aparecen juntos en el diccionario de Ernst August Schmid (1790–1805) (cf. Alvar Ezquerra 2013a; Nieto Jiménez/Alvar Ezquerra 2007).

Además, aparecen los primeros repertorios extensos del español con el árabe (Bernardino González 1709, Francisco Cañes 1787 y Patricio de la Torre 1798–1808), del español con el vasco (padre Larramendi 1745) y del español con el portugués (R. Bluteau, *Diccionario castellano y portuguez para facilitar a los curiosos la noticia de la lengua latina, con el vso del vocabulario portuguez y latino, en el t. VIII de su Vocabulario portuguez e latino*, 1727–1728; cf. Pizent 2010), así como algunas nomenclaturas multilingües (como la de seis lenguas, inglés, latín, italiano, francés, español y portugués, de John Andree 1725 o la de tres lenguas, catalán, español y francés, de Joseph Broch 1771) y varios diccionarios de especialidad (náuticos, de arquitectura y construcción, de Bellas Artes, militares o de botánica, entre otros muchos).

6 La producción lexicográfica decimonónica

Las circunstancias políticas, culturales y económicas que se produjeron en el siglo XIX determinaron la aparición de numerosos diccionarios y repertorios léxicos –con diferentes finalidades y dirigidos a públicos distintos–, e hicieron de esta centuria una de las más importantes en número y variedad en la historia de la lexicografía española. Los lexicógrafos no son ajenos a las situaciones cambiantes y, en muchos casos, se ven obligados emigrar; Francia, y en concreto París, se convierte de este modo en el centro de una importante actividad editora de obras españolas (entre ellas diccionarios monolingües y bilingües, no siempre con el francés), además de erigirse en el paradigma que se quiere seguir. Los intelectuales emigrados fueron una importante mano de obra para el desarrollo editorial ante el gran mercado que se abría en América tras la independencia de aquellos países y la ruptura comercial con la metrópoli (cf. García Aranda 2012).

La lexicografía monolingüe no académica está representada por diccionarios generales, como el Vicente González Arnao (*Diccionario de la lengua castellana*, 1822), el de Manuel Núñez Taboada (*Diccionario castellano*, 1825), el de Cristóbal Pla y Torres (*Diccionario de la lengua castellana por la Academia española*, 1826), el de José René Masson (*Diccionario de la lengua castellana*, 1826), el de Juan Peñalver (*Panléxico. Diccionario Universal de la lengua castellana*, 1842) o el de Adolfo de Castro (*Gran Diccionario de la Lengua Castellana*, 1852),[4] repertorios que, si bien no tuvieron idéntica fortuna ni fueron compuestos con la misma originalidad (la mayoría le deben mucho al repertorio académico y la lexicografía francesa), nacieron con el mismo objetivo, a saber, «romper el monopolio efectivo de que disfrutaba la Academia en el terreno de la lexicografía del español», pues era habitual «asociar mecánicamente la voz *diccionario* a la Academia Española» (Seco ^{2}2003, 130–131).

De los diccionarios enciclopédicos compuestos en la centuria el de mayor trascendencia es, sin duda alguna, el de Ramón Joaquín Domínguez (*Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española*, 1846–1847), introductor de esta modalidad lexicográfica de origen francés en nuestro país. Su presentanción, como reza en la portada, es la der «ser el más completo de los léxicos publicados hasta el

4 El diccionario, inacabado, de Castro (1823–1898), se publicó por fascículos, en una práctica comercial que no era desconocida, pues ya la había empleado Domínguez, y que, en Francia, utilizaría É. Littré (1801–1881). El proyecto resultaba ambicioso, pues lo que pretendía era la confección de un repertorio similar al que S. Johnson (1709–1784) había elaborado para el inglés (Johnson 1755), en el que diera cuenta de todos los niveles de lengua, con las correspondientes autoridades, lo cual, finalmente, resultó no ser cierto (Prieto García-Seco 2005, 1277). Sin embargo, si se debe considerar esta obra es porque en realidad se trata de un diccionario de diccionarios, un tesoro lexicográfico, en el que se acumulan materiales tomados de repertorios desde el siglo XVI hasta la última edición del diccionario académico, siendo el primero en hacerlo de una manera sistemática y abundante. Por lo demás, su contenido es desordenado.

día», lo que consigue al añadir a la información puramente lingüística –procedente en su gran mayoría de los diccionarios de la Academia Española y de la Francesa– artículos con «los nombres y situación de todos los nombres de España, de todas las principales ciudades del mundo, de los hombres célebres, de las sectas religiosas, etc.». Ahora bien, si algo caracteriza al *Diccionario* de Domínguez es la subjetividad, pues en cada uno de sus artículos lexicográficos, como señaló Manuel Seco ([2]2003, 164) se cuelan opiniones, sentimientos y circunstancias personales:

> la vivacidad, el apasionamiento, la extraversión, la actitud contestataria y la exaltación revolucionaria atraviesan, de un extremo a otro, todo el *Diccionario* de Ramón Joaquín Domínguez. ¿Quién iba a expresar que una obra lexicográfica, algo que tradicionalmente se concibe como el fruto de largas horas de meditación serena y monacal, hubiese de guardar en sus entrañas tal materia explosiva? [...] Domínguez ha hecho un diccionario *romántico*. Esta calificación, que no puede por menos de tener un signo negativo al referirse a un género como el lexicográfico, no carece, sin embargo, de aspectos positivos: la ambición renovadora frente a los diccionarios al uso, el deseo de superar lo caduco e imperfecto de la obra de la Academia, el afán de incorporar a su colección las palabras del 'progreso' y de los nuevos tiempos, dan como resultado una aportación de muy alto valor para la historia de nuestro léxico.

Al repertorio de Domínguez le siguieron el de la editorial Gaspar y Roig (*Diccionario Enciclopédico de la Lengua Española*, 1853–1855) el «Primer diccionario general etimológico de la lengua española» de Roque Barcia (1880–1883), en cinco tomos, y que no es estrictamente etimológico, sino enciclopédico, el de la Sociedad Literaria (*Nuevo Diccionario de la Lengua Castellana*, 1853) o el *Diccionario enciclopédico hispanoamericano* (1887–1889), en 26 tomos, obra relativamente conocida por encontrarse en multitud de bibliotecas –su tirada debió ser extensa– y que, pasados los años, será el eje del más famoso de nuestros diccionarios enciclopédicos, la *Enciclopedia universal ilustrada hispano-americana* que comenzó a publicar la editorial Espasa a partir de 1908, la gran enciclopedia española conocida habitualmente como la *Enciclopedia Espasa*, de gran difusión, ya que el gobierno del general M. Primo de Rivera (1870–1930) recomendó, según parece, su adquisición a los ayuntamientos españoles.

Sin duda alguna, una de las grandes figuras de la lingüística española del siglo XIX es Vicente Salvá, autor, como Domínguez, al cual precedió, de un diccionario bilingüe español-francés y, también, de la revisión y actualización del latino-español de M. de Valbuena. Se le deben dos diccionarios generales de la lengua, no siempre bien diferenciados por los estudiosos, el de 1838, que reproduce la edición de 1837 del académico con muy pocas modificaciones (mantiene, incluso, el prólogo de la Academia y la relación de académicos, aunque añade una advertencia propia). El segundo es el *Nuevo diccionario de la lengua castellana* (1846), que sigue tomando como modelo la obra de la Academia, pero con tal número de modificaciones que podemos considerarlo como una obra original. Reordena las acepciones, introduce marcas, mejora las definiciones, y hace sus propios añadidos, señalando con una cruz las entradas totalmente nuevas, con un asterisco las que modifica, y con un calderón las

acepciones en que altera el orden. En él incluyó numerosos arcaísmos, no pocos neologismos, y muchos regionalismos, en especial americanismos, siendo el primero de nuestros lexicógrafos que lo hace de una manera consciente e intencionada, pues para allegarlos se tomó la molestia de escribir a varias personas del Nuevo Mundo solicitando colaboración, además de haber manejado los repertorios de voces americanas ya publicados, aunque no los cita. Se propuso mejorar el diccionario de la Academia no como un juego erudito, o para atacarla, sino para proporcionar un diccionario moderno de la lengua. Y lo consiguió a través de un trabajo metódico que esboza en la «Introducción» de la obra.

Al año siguiente, Salvá hizo una segunda edición corregida y aumentada, y después de su muerte se imprimió nueve veces más, siendo elogiado por sus contemporáneos por el número de informaciones y de novedades que hay en el diccionario.

Con el *Nuevo diccionario* de Salvá quedan sentadas las bases de lo que será la lexicografía española del siglo XX: exactitud en el trabajo, extensión de la obra, admisión de voces de otras épocas, de diversos niveles de lengua, de variada procedencia geográfica.

En esta centuria surgieron los diccionarios ideológicos y de ideas afines, cuyos principales representantes son el de José Ruiz León (*Inventario de la lengua castellana. Índice ideológico del diccionario de la Academia por cuyo medio se hallarán los vocablos ignorados u olvidados que se necesiten para hablar o escribir en castellano*, 1879), que «mereció los elogios de Julio Casares, no muy amigo de prodigarlos, quien señala como equivocación el tomar como base un criterio puramente gramatical: el de la división de las palabras según su oficio como partes de la oración. Sabía Ruiz León que su *Inventario* era imperfecto, pero lo ofrecía como ayuda a la Academia, esperando, tal vez, que acometiera la empresa de confeccionar un diccionario ideológico» (Alvar Ezquerra 2002a, 323–325), y el de Eduardo Benot (*Diccionario de ideas afines*, 1893).

A lo largo de este siglo se compusieron también repertorios de carácter dialectal, como el manuscrito de Junquera Huergo sobre el asturiano (1850), o los de Sebastián Lugo (*Colección de vozes i frases provinciales de Canarias*, 1846), Jerónimo Borao (*Vocabulario de voces aragonesas*, 1859), Apolinar de Rato y Hevia (*Vocabulario de las palabras y frases bables que se hablaron antiguamente y de las que se hablan en el Principado de Asturias*, 1891) y José María Sbarbi (*Muestra de un Diccionario de andalucismos*, 1892), que muestran la vitalidad de la dialectalización del siglo, en lo que «influyó decididamente la ruralización del país (casi el 90 % de la población era rural), el bajo nivel de escolarización de unos hablantes que tenían pocas oportunidades de mantener contactos con los modelos cultos de la lengua y, probablemente, el proceso de creación de provincias y regiones que Javier de Burgos planificó en 1833» (Moreno Fernández 2005, 184).

Pero no fueron estos los únicos repertorios monolingües compuestos en la centuria, también vieron la luz diccionarios de sinónimos (Pedro M. Olive, *Diccionario de sinónimos castellanos*, 1843; Roque Barcia, *Filosofía de la lengua española. Sinónimos castellanos*, 1863–1865), diccionarios etimológicos o pretendidamente etimológicos

(el *Diccionario de etimologías de la lengua castellana* de Ramón Cabrera y Rubio, 1826; el *Diccionario etimológico de la lengua castellana* de Pedro Felipe Monlau, (1856) diccionarios de rimas (*Diccionario de la rima* de Agustín Aicart, 1829; *Diccionario de asonantes y consonantes* de Eduardo Benot, 1893), diccionarios por imágenes (*Album-Vocabulaire du premier âge en français, anglais, allemand, italien et espagnol, illustré de 800 gravures* de M. M. A. Le Brun, H. Hamilton y B. Heumann, 1873) y numerosos diccionarios y repertorios de términos especializados monolingües y multilingües (de química, de legislación, marítimos, de albañilería, de arquitectura, de física, de música, de agricultura y ganadería, de política y administración...).

Así mismo, los lexicógrafos del periodo también se preocuparon por el resto de variedades lingüísticas peninsulares, tal y como muestran el *Breve vocabulario valenciano y castellano* de Fuster (1827), el *Ensayo de un diccionario valenciano castellano* de Luis Lamarca (1839), el *Diccionario valenciano-castellano* de José Escrig (1851), el *Diccionario manual de la lengua castellana y catalana* de Agustín Roca (1806), el *Diccionari de la Llengua catalana, ab la correspondéncia castellana y llatina* de Pedro Labernia (1839), el *Diccionari mallorquí-castellá* de Pere Antoni Figuera (1840), el *Diccionario gallego-castellano* de Francisco J. Rodríguez (1863), el *Diccionario gallego castellano* de Marcial Valladares (1884), el *Diccionario gallego* de Cuveiro Piñol (1876), el *Diccionario basco-español* de J. F. de Aizquíbel (1883), el *Diccionario manual bascongado y castellano* (1884) o la *Guía-manual del lenguaje para uso de los viajeros en el País Vasco* (1868), el *Diccionario vasco-castellano y método para enseñar el castellano a los vascongados* (1876), el *Diccionario manual o vocabulario vasco-castellano* (1876), el *Diccionario manual castellano-vasco* (1876) de Juan María de Eguren (cf. García Aranda 2009) o el *Ensayo de un diccionario aragonés-castellano* de Mariano Peralta (1836), nómina que parece evidenciar la importancia de la «lengua española en la sociedad y en el mercado educativo, escolar y universitario, puesto que muchas de ellos se elaboraron con un criterio bilingüe para paliar necesidades comunicativas o para facilitar el aprendizaje del castellano, a modo de puente» (Moreno Fernández 2005, 213).

No se puede olvidar el *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana* de Rufino José Cuervo (tomo I, 1886 y tomo II, 1893), ideado por su autor para «dar luz sobre las palabras que ofrecen alguna particularidad sintáctica, ya por las combinaciones a que se prestan, ya por los cambios de oficios o funciones gramaticales de que son susceptibles, ya por el papel que desempeñan en el enlace de los términos y sentencias» (*Introducción*, pág. III), y que ha sido calificado como una de las obras lexicográficas más importantes de la Filología hispánica (cf. Porto Dapena 1980).

Por su parte, el diccionario académico, que se publicó en diez ocasiones a lo largo de este siglo, fue repetidamente criticado por la escasez de materiales, heredados del *Diccionario de Autoridades*, y, sobre todo, por la destacada ausencia de tecnicismos entre las voces recogidas y la abundante presencia, en contraste, de términos anticuados, inclusión que se explica si se tiene en cuenta que en 1870 «su criterio, más

que razonable, era conservar los términos que pudieran servir para entender a los buenos escritores de épocas muy remotas, pues el diccionario de arcaísmos que estaba realizando no se habría concluido antes de la 12ª edición (1884)» (Alvar 1992, 14). En cualquier caso, «su carácter normativo se ha impuesto siempre, aunque en ocasiones, sobre todo en ediciones más cercanas a nosotros, este ha compartido el escenario con atisbos, e incluso presencia estimable, de descriptivismo. Ello se ha debido a que la Academia ha carecido de obras lexicográficas que atendieran el plano de la descripción léxica, sobre todo, en lo que a regionalismos españoles y a americanismos se refiere» (López Morales 2004, 928).

La lexicografía plurilingüe decimonónica del español no puede separarse de la enseñanza de segundas lenguas (Alvar Ezquerra 2010; Cazorla Vivas 2010; 2014; Fernández Urdaneta 2003): al igual que había ocurrido en centurias anteriores, las relaciones comerciales, políticas, económicas y culturales con otros países de Europa provocaron el acercamiento, unas veces por placer y otras por deber, a otras lenguas europeas, motivo por el que se compusieron gramáticas, diccionarios, diálogos y otros materiales que facilitaban el acceso a los nuevos idiomas. Es la centuria «del afianzamiento en la enseñanza escolar» de las lenguas modernas y del desarrollo de la industria editorial.

La mayoría de los diccionarios alfabéticos publicados en esta centuria presentan unos rasgos parecidos: son muy voluminosos, puesto que recogen tanto vocabulario general como refranes, nombres propios o topónimos, convirtiéndose muchos de ellos más en enciclopedias que en diccionarios de lengua general; algunos de ellos conocen versiones reducidas llamadas *de bolsillo*, *portátiles* o *de faltriquera*, más económicas y fáciles de manejar, pero con no pocos problemas en las explicaciones y definiciones al estar el espacio limitado; los artículos lexicográficos suelen estar muy elaborados, lo que no significa que sean homogéneos o que estén equilibrados; suelen presentar una pormenorizada nómina de marcas terminológicas, pues es la centuria en la que, de forma masiva, entran las voces de especialidad en los diccionarios generales, aunque no todos los autores resuelven los problemas de marcación de la misma manera; la mayoría son deudores de los diccionarios académicos, pues la labor de la institución es punto de referencia para todos ellos, otros, en cambio, se aprovechan de otros diccionarios publicados con anterioridad; muchos de ellos conocieron varias ediciones y reimpresiones, lo que muestra el éxito de algunos de estos diccionarios en la enseñanza de segundas lenguas.

Por su parte, las novedades que aparecen en los repertorios temáticos o nomenclaturas[5] son la inclusión de la pronunciación figurada, la especialización de algunas,

5 De este siglo son las de Josef de Frutos, John Emmanuel Mordente, Francisco Martínez, Jorge Shipton, Pablo Antonio Novella, Mauricio Bouynot, G. Hamoniére, Luis de Astigarraga y Ugarte, Guillermo de Pinto, Jaime Costa Devall, Luis Bordás, Juan Alarcón, José Luis de Morelle, Agustín Caze, León Chartrou, Darío Julio Caballero, José Torres Reina o Casimir Stryienski, entre otros muchos (cf. Alvar Ezquerra 2013a, 389–690).

la presencia cada vez mayor de lo enciclopédico (dejando en estos casos de mostrar el léxico más corriente que el que se ofrecía en las anteriores), la generalización de la clasificación independiente de los verbos o la incorporación de series de adjetivos (Ayala Castro 1998; Alvar Ezquerra 2013a).

Por otro lado, la preocupación por la enseñanza de lenguas genera la aparición de numerosos métodos gramaticales que facilitan el camino de la adquisición de otro idioma. Surgen así ejemplos del método tradicional como la *Nouvelle méthode pour apprendre à lire, à écrire et à parler une langue en six mois, appliquée à l'allemand* (1835) de Ollendorff o la *Nueva gramática de la lengua castellana* (1871) de Carlos Marquard Sauer; representantes del método natural o conversacional como los *Dialogues Anglais, Français et Espagnols sur divers sujets aussi intéressans qu'agréables, extraits des comédies de Molière* (1803) de L. Chambaud, *Le nouveau Guide de la conversation en espagnol et en français* (1815) de G. Hamonière o los *New Spanish-English Dialogues for travellers and students* (1893) de Eduardo Tolrá y Fornés; textos del método de traducción interlineal como los elaborados por Bonifacio Sotos Ochando; métodos innovadores en mayor o menor medida como los de Jean Joseph Jacotôt, Claude Marcel, Nicholas Gouin Dufief, James Hamilton, Thomas Prendergast, Richard Rosenthal o los métodos naturales que triunfan en la segunda mitad de la centuria (Lambert Sauveur, Maximilian Berlitz, François Gouin o P. Passy).

Estos métodos, más o menos prácticos, con mayor o menor componente oral, suponen una renovación de la enseñanza gramatical de la lengua, pero no del léxico, pues el vocabulario de la lengua extranjera continúa apareciendo o bien en listas alfabéticas o temáticas o bien inserto en listas de frases o en diálogos, es decir, de la misma forma que lo hizo en las centurias anteriores.

7 El siglo XX

La lexicografía del siglo XX se caracteriza por la abundantísima producción y por su escasa originalidad, exceptuando, como es lógico, algunos repertorios (cf. Alvar Ezquerra 2001).

La Academia, durante este periodo y siempre cuestionada y criticada, ha continuado con la tarea iniciada más de 250 años antes en la confección de su diccionario: ha ido enriqueciendo y adaptando el *DRAE* (se han publicado ediciones en 1914, 1925, 1936–1939, 1947, 1956, 1970, 1984 y 1992, más las de 2001 y 2014), repertorio que atesora, o debería atesorar, el léxico general, el común a todos los hablantes, o, al menos, a un gran número de ellos; ha dado a la luz un *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española* (editado en 1927, 1950, 1983 y 1989), que registra voces con una mayor amplitud de criterios, prescindiendo de lo que no se usa (Seco 1993, 158–162) y marcando lo que no figuraba en el diccionario mayor, para dar a entender que la Corporación tiene noticia del uso aunque todavía no lo considerada consolidado; ha emprendido en dos ocasiones la redacción de un *Diccionario histórico* (los dos prime-

ros tomos entre 1933 y 1936, y entre 1960 y 1996 los fascículos de las dos primeras letras del segundo intento); y ya en el siglo XXI ha publicado un *Diccionario panhispánico de dudas* (2005), un *Diccionario del estudiante* (2005 y 2011), un *Diccionario esencial de la lengua española* (2006), un *diccionario práctico del estudiante* (2007 y 2012), un *Diccionario de americanismos* (2010) y trabaja actualmente en el *Nuevo diccionario histórico del español*.

Entre 1902 y 1931 aparecen los cinco tomos del *Gran diccionario de la lengua castellana* de Aniceto de Pagés (autor de los dos primeros tomos) y de José Pérez Hervás, quien debió continuar la labor iniciada por aquel a su muerte. El rasgo fundamental de este diccionario es la inclusión de autoridades en el interior de los artículos lexicográficos: nadie antes había confeccionado un repertorio semejante para la lengua española, excepción hecha del *Diccionario de Autoridades*, ni nadie después lo hará hasta que llegue el de Manuel Seco. Aniceto de Pagés marca mediante un asterisco las voces o acepciones (sobre todo tecnicismos) que no constan en el diccionario académico vigente en ese momento, lo que permite valorar hoy la riqueza de la cantidad de materiales e informaciones (incluye 67 774 entradas) allegadas en el *Gran diccionario*, pues las citas no proceden solo de la Academia sino que llegan hasta el siglo XIX.

En 1905 se publica el *Diccionario completo de la lengua española* de Manuel Rodríguez-Navas (1848–1922), amplio proyecto editorial con un extenso número de americanismos y de tecnicismos, una gran cantidad de nombres propios de todo tipo, y profusión de marcas, siendo con creces más extenso que el de la Academia. En 1918 fue ampliado con muchas palabras surgidas entre la primera edición y la guerra de 1914–1918, voces especializadas, por lo que pasó a llamarse *Diccionario general y técnico hispanoamericano*.

También de comienzos de siglo (1906) es el *Diccionario general de la lengua castellana redactado por una sociedad de literatos*, bajo la dirección de Antonio San de Velilla. Pese a que tenían como objetivo elaborar un diccionario moderno que reflejara el momento en que fue redactado, dando cabida a las innovaciones léxicas que se habían producido en la lengua, el resultado es bien diferente, y apenas hay cambios con respecto al diccionario de la Academia (eliminación de la información etimológica, supresión de algunas palabras anticuadas y de las voces o acepciones de germanía, abundancia de ilustraciones).

La editorial Larousse publica en 1912 el *Pequeño Larousse ilustrado*, versión española de la obra francesa que posee un gran prestigio y una larga tradición. El diccionario, destinado al gran público, pretende ofrecer una visión moderna y actual del español, tanto europeo como americano, por lo que presenta unos artículos lexicográficos breves, numerosos americanismos y una gran cantidad de tecnicismos y términos marcados como familiares, coloquiales y populares.

Otro de los diccionarios señeros del español contemporáneo ha sido el *Diccionario general ilustrado de la lengua española* (*DGILE*), con la marca Vox, desde que apareció en 1945. Durante sus más de cincuenta años de existencia (cf. Alvar Ezquerra 1993b),

el diccionario ha sufrido algunos cambios o modificaciones en su forma, como el del apéndice de americanismos que había en la primera entrega, y que a partir de la segunda pasó al cuerpo de la obra. Entre las innovaciones lexicográficas, tal vez la más importante sea la del empleo de unos corchetes para indicar el contorno de la definición –como se comenzó a hacer en algunos diccionarios españoles de la primera mitad del siglo XIX–, de todo aquello que resulta necesario en el predicado definicional para hacerla comprensible y exacta, pero que no se puede emplear al sustituir el definido por la definición, esto es, lo que no son semas de la voz en cuestión. No es un hallazgo de los diccionarios Vox, aunque sí su extensión y explotación sistemática, especialmente a partir de la edición de 1987. Otra de las características del *DGILE* ha sido la gran atención prestada a los usos regionales, y muy en especial los del español americano, de modo que es el diccionario general del español que contiene un mayor número de ellos. Fue una novedad la inclusión en la nomenclatura de prefijos, sufijos, y elementos compositivos, como formas combinatorias de muy fecundo papel en la creación de léxico culto, especialmente científico. Por otro lado, pone sinónimos –y en menor medida antónimos– explicados e informaciones gramaticales de diversa índole en algunos artículos, hecho muy poco frecuente en nuestra lexicografía. Además, se abordan no pocas cuestiones de metalenguaje en los cuadros que hay distribuidos a lo largo de sus páginas. Se caracteriza también esta obra por la presencia de ilustraciones, raras en nuestros diccionarios generales; son de carácter sistemático, y no meramente decorativas. En su última edición (1987), realizada bajo la dirección de Manuel Alvar Ezquerra, fue el primer diccionario elaborado con ordenadores en España, cuya base de datos lexicográficos dio lugar a nuevas versiones y obras de la editorial, gracias a lo cual fue el primer diccionario en formato de libro electrónico (1992) y uno de los primeros en CD-ROM (1995), versión esta más completa que las impresas.

Tal vez la obra lexicográfica más novedosa del siglo XX, por su concepción, sea el *Diccionario ideológico de la lengua española* de J. Casares (1877–1964), publicado por vez primera en 1942. Aunque no es un tipo de diccionario original, ni el primero de su clase en español, sí es el más serio y completo. Consta de tres partes, siendo la más amplia, y con mucho, la alfabética, la última, en la cual sigue al diccionario de la Academia, aunque no lo copia. En la parte sinóptica se presenta el andamiaje utilizado para construir la segunda parte, la analógica. Es esta el verdadero diccionario ideológico, donde, por orden alfabético dentro de las agrupaciones conceptuales, se presentan las palabras relacionadas por afinidades designativas. Se trata, pues, de un gran diccionario de ideas afines.

Después de ese, han sido escasos los diccionarios ideológicos del español que se han publicado, entre los que cabe destacar el *Diccionario ideológico de la lengua española* (1995), realizado bajo la responsabilidad de Manuel Alvar Ezquerra. Se trata de un diccionario nuevo que añade al de Casares una parte alfabética con todas las voces registradas y la referencia al lugar en que se encuentran, para facilitar su manejo a los lectores.

Otro de los grandes diccionarios españoles es el *Diccionario de uso del español* de M. Moliner, aparecido en 1966–1967, y con ediciones posteriores. Aunque se confiesa seguidora del diccionario académico, introduce algunos cambios. En las definiciones, prescinde de las que se realizan mediante sinónimos. Pese a la interpretación que pueda darse del título, no es un diccionario de voces usuales del español, sino una obra que presta una gran atención a la sintaxis, a la construcción de las palabras, además de mostrar abundantes informaciones de carácter gramatical. Resulta igualmente llamativo el intento de agrupaciones lexemáticas, fallido en más de una ocasión, que la autora pretendía remediar para una segunda edición, que vino muchos años después de su desaparición (en 1998), y en la que se volvió al orden alfabético normal. En la nomenclatura de la obra introduce siglas y abreviaturas, así como los nombres científicos de animales y plantas (hecho inusual en lexicografía, y que el *DGILE* de Vox había puesto al final de las definiciones en la edición de 1987). Desecha bastantes regionalismos y voces anticuadas para dar paso a la terminología científica y técnica. En el interior de los artículos, debe señalarse la presencia de sinónimos, con lo que se agrandan las posibilidades de utilización de la obra.

La última gran creación de la lexicografía española ha sido el largamente esperado *Diccionario del español actual* de Manuel Seco y colaboradores, aparecido en 1999 (y del que surgieron el *Diccionario abreviado del español actual*, 2000, y el *Diccionario fraseológico documentado del español actual*, 2004). Es un diccionario de nueva planta, elaborado a partir de datos directamente comprobados, lo cual condiciona y caracteriza la forma de la obra: no hay ninguna palabra que no esté atestiguada en el periodo cubierto (1955–1993), y no es un diccionario normativo, sino descriptivo a partir de los datos observados. No hay palabra ni acepción acogida en sus páginas que no vaya acompañada de la correspondiente cita, como testimonio de su uso. La documentación es fundamentalmente periodística (un 70 %), aunque en los ejemplos se procura equilibrar la cantidad de textos literarios y no literarios.

En el interior de los artículos, las acepciones de cada voz se distribuyen en grupos atendiendo a las distintas categorías gramaticales que pueda tener, a continuación se establecen divisiones con las posibilidades sintácticas que puedan presentar y que determinen cambios de sentido, y después aparecen las acepciones. El resultado es único en la lexicografía del español.

En las últimas décadas del siglo XX la producción lexicográfica del español, como la del resto de Europa (gracias sobre todo a los avances tecnológicos), se ha desarrollado enormemente. La limitación que imponen estas páginas nos impiden detallar los logros conseguidos.

Se han publicado tesoros lexicográficos (Gili Gaya 1960; Nieto Jiménez/Alvar Ezquerra 2007), tesoros de hablas regionales, diccionarios diferenciales, diccionarios etimológicos (el más sobresaliente el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* de Joan Corominas y José Antonio Pascual), diccionarios de voces de uso actual, diccionarios de voces de especialidad, diccionarios de dudas, diccionarios de sinónimos, diccionarios de siglas, diccionarios didácticos, diccionarios bilingües y multilin-

gües, diccionarios de préstamos, diccionarios fraseológicos, diccionarios enciclopédicos, diccionarios temáticos, diccionarios de variedades geográficas, diccionarios extensos o reducidos, de variantes diafásicas y diastráticas, humorísticos, jocosos, de segmentos lingüísticos (ortográficos, de pronunciación, morfológicos, sintácticos).

8 Bibliografía

Academia Española, Real (1726–1739), *Diccionario de la lengua castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras convenientes al uso de la lengua* (conocido como Diccionario de Autoridades), vol. 1, Francisco del Hierro, Madrid, 1726; vol. 2, Francisco del Hierro, Madrid, 1729; vol. 3, Viuda de Francisco del Hierro, 1732; vol. 4, Herederos de Francisco del Hierro, 1734; vol. 5, Herederos de Francisco del Hierro, 1737; vol. 6, Herederos de Francisco del Hierro, 1739.

Academia Española, Real (1780), *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Joaquín Ibarra.

Academia Española, Real (1927), *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.

Ahumada, Ignacio (2006), *El proyecto nebrisense de un diccionario semibilingüe*, Hikma. Revista de traducción 5, 3–13.

Alvar, Manuel (1992), *El caminar del diccionario académico*, in: Manuel Alvar Ezquerra (ed.), *Actas del IV Congreso Internacional EURALEX*, Barcelona, Bibliograf, 3–27.

Alvar, Manuel (1994), *Tradición lingüística andaluza en el Vocabulario de Nebrija*, Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País 50/2, 483–525.

Alvar Ezquerra, Manuel (1993), *Lexicografía descriptiva*, Barcelona, Biblograf.

Alvar Ezquerra, Manuel (1996), *Cincuenta años de diccionarios monolingües Vox*, in: Constantino García/Isabel González Fernández/Manuel González González (edd.), *Actas do Simposio de Lexicografía Actual: Elaboración de Diccionarios*, Cadernos de Lingua, Anexo 3, La Coruña, Real Academia Galega, 65–85.

Alvar Ezquerra, Manuel (2001), *Diccionarios monolingües del siglo XX*, in: Ignacio Ahumada (ed.), *Cinco siglos de lexicografía del español*, Jaén, Universidad de Jaén, 127–160.

Alvar Ezquerra, Manuel (2002a), *De antiguos y nuevos diccionarios del español*, Madrid, Arco/Libros-Agencia Española de Cooperación Internacional.

Alvar Ezquerra, Manuel (2002b, [1]1998), *Nebrija, ¿comprendido?*, in: Manuel Alvar Ezquerra (2002a), *De antiguos y nuevos diccionarios del español*, Madrid, Arco/Libros-Agencia Española de Cooperación Internacional, 132–142.

Alvar Ezquerra, Manuel (2002c), *El léxico español en las «Dictiones quæ per artem sparguntur» de las Introductiones latinae de Nebrija*, in: Manuel Alvar Ezquerra (2002a), *De antiguos y nuevos diccionarios del español*, Madrid, Arco/Libros-Agencia Española de Cooperación Internacional, 143–169.

Alvar Ezquerra, Manuel (2002d), *El diccionario de Richard Percyvall*, in: Manuel Alvar Ezquerra (2002a), *De antiguos y nuevos diccionarios del español*, Madrid, Arco/Libros-Agencia Española de Cooperación Internacional, 170–190.

Alvar Ezquerra, Manuel (2002e, [1]1996), *El largo viaje hasta el diccionario monolingüe*, in: Manuel Alvar Ezquerra (2002a), *De antiguos y nuevos diccionarios del español*, Madrid, Arco/Libros-Agencia Española de Cooperación Internacional, 85–108.

Alvar Ezquerra, Manuel (2002f, [1]1987), *El Diccionario de Terreros*, in: Manuel Alvar Ezquerra (2002a), *De antiguos y nuevos diccionarios del español*, Madrid, Arco/Libros-Agencia Española de Cooperación Internacional, 287–303.

Alvar Ezquerra, Manuel (2002g, [1]1993), *El Diccionario de la Academia en sus prólogos*, in: Manuel Alvar Ezquerra (2002a), *De antiguos y nuevos diccionarios del español*, Madrid, Arco/Libros-Agencia Española de Cooperación Internacional, 353–286.

Alvar Ezquerra, Manuel (2008), *Cambios en el léxico español del Vocabulista de Fray Pedro de Alcalá (1505) con respecto al Diccionario de Nebrija (1495?)*, in: Dolores Azorín Fernández et al. (edd.), *El diccionario como puente entre las lenguas y culturas del mundo. Actas del II Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*, Alicante, Universidad de Alicante, 46–52.

Alvar Ezquerra, Manuel (2009), *Los primeros repertorios lexicográficos en España*, in: Rita De Maeseneer al. (edd.), *El hispanismo omnipresente. Homenaje a Robert Verdonk*, Bruselas, University Press Antwerp, 57–66.

Alvar Ezquerra, Manuel (2010), *Los repertorios hispano-latinos del P. Bartolomé Bravo*, Quaderns de Filologia. Estudis lingüístics 15, 13–30.

Alvar Ezquerra, Manuel (2011), *El Tesoro de Sebastián de Covarrubias, primer diccionario monolingüe del Español*, Academica (Real Academia Conquense de Artes y Letras), 31–81.

Alvar Ezquerra, Manuel (2013a), *Las nomenclaturas del español*, Madrid, Liceus.

Alvar Ezquerra, Manuel (2013b), *El paso del léxico del Diccionario de Nebrija (¿1495?) al Vocabulista de Fray Pedro de Alcalá (1505)*, in: Brauli Montoya Abat/Antoni Mas i Miralles (edd.), *Studia linguistica in honorem Francisco Gimeno Menéndez*, Alicante, Universidad de Alicante, 37–54.

Alvar Ezquerra, Manuel/Nieto Jiménez, Lidio (2003), *Léxico castellano en el Dioscórides de Nebrija,* in: Mª Teresa Echenique Elizondo/Juan Sánchez Méndez (coords.), *Lexicografía y lexicología en Europa y América. Homenaje a Günther Haensch en su 80 aniversario*, Madrid, Gredos-Biblioteca Valenciana, 77–97.

Asociación de Academias de la Lengua Española (2010), *Diccionario de americanismos*, dir. Humberto López Morales, Madrid, Santillana.

Ayala Castro, M. Concepción (1998), *Los otros diccionarios del español: clasificaciones metódicas del siglo XIX,* in: Manuel Alvar Ezquerra/Gloria Corpas Pastor (coords.), *Diccionarios, frases, palabras*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 85–100.

Azorín Fernández, Dolores (2000a), *Los diccionarios del español en su perspectiva histórica*, Alicante, Universidad de Alicante.

Azorín Fernández, Dolores (2000b, [1]1985), *El vocabulario bilingüe francés-español de J. Ledel*, in: Dolores Azorín, *Los diccionarios del español en su perspectiva histórica*, Alicante, Universidad de Alicante, 83–96.

Barcia, Roque (1863–1865), *Filosofía de la lengua española. Sinónimos castellanos*, 2 vol., Madrid, I, Imprenta de la Señora Viuda e Hijos de don José Cuesta; II, Establecimiento tipográfico de Eduardo Cuesta.

Barcia, Roque (1880–1883), *Primer diccionario general etimológico de la lengua castellana*, 5 vol., Madrid, Álvarez Hermanos.

Calvo Pérez, Julio (1991a), *Sebastián de Covarrubias o la fresca instilación de las palabras*, Cuenca, Diputación de Cuenca.

Calvo Pérez, Julio (1991b), *La definición latina en el Tesoro de S. de Covarrubias*, in: Ángel López García/Evangelina Rodríguez Cuadros (edd.), *Micel·lània Homenatge Enrique García Díez*, Valencia, Universidad de Valencia/Conselleria de Cultura, Educació i Ciència, 299–312.

Casares, Julio (1942), *Diccionario ideológico de la lengua española*, Barcelona, Gili.

Cazorla Vivas, M.ª del Carmen (2010), *Panorama de la lexicografía bilingüe y plurilingüe del español a comienzos del siglo xix*, in: Félix San Vicente (dir.), *Textos fundamentales de la lexicografía italoespañola (1805–1916)*, Monza, Polimetrica International Scientific Publisher, 27–56.

Cazorla Vivas, M.ª del Carmen (2014), *Diccionarios y estudio de lenguas modernas en el Siglo de las Luces. Tradición y revolución lexicográfica en el ámbito hispano-francés*, Madrid, Liceus.

Colón, Germán (1988), *Estudio preliminar*, in: Joan Esteve, *Liber Elegantiarum (Venecia, Paganinus de Paganinis, 1489)*, Castellón de la Plana, Inculca, 41–63.
Colón, Germán/Soberanas, Amadeu-J. (1987), *El «Diccionario latín-catalán y catalán-latín» de Elio Antonio de Nebrija y Gabriel Busa O.S.A.*, in: *Diccionario latín-catalán y catalán-latín de Nebrija y Busa*, Barcelona, Puvill, 9–106.
Corominas, Joan/Pascual, José Antonio (1980–1991), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos.
Covarrubias, Sebastián de (1611), *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, Luis Sánchez.
Covarrubias, Sebastián de (2001), *Suplemento al Tesoro de la Lengua Española Castellana*, ed. Georgina Dopico y Jacques Lezra, Madrid, Polifemo.
Díaz y Díaz, Manuel (1982), *Introducción general*, in: San Isidoro de Sevilla, *Etimologías*, edición bilingüe, Madrid, La Editorial Católica, B. A.C., vol. 1, 1–257.
*Diccionario enciclopédico hispanoamerican*o (1887–1889), 26 vol., Barcelona, Montaner y Simón.
Diccionario general ilustrado de la lengua española (1945), dir. Samuel Gili Gaya, Barcelona, Spes.
Diccionario ideológico de la lengua española (1995), dir. Manuel Alvar Ezquerra, Barcelona, Biblograf.
Diccionario para la enseñanza de la lengua española (1992), dir. Manuel Alvar Ezquerra, coord. Francisco Moreno Fernández, Barcelona, Biblograf.
Domínguez, Ramón Joaquín (1846–1847), *Diccionario nacional, o Gran diccionario clásico de la lengua española* [...], 2 vol., Madrid, Establecimiento Léxico-Tipográfico de R. J. Domínguez.
Esparza Torres, Miguel Ángel/Niederehe, Hans-Josef (1999), *Bibliografía nebrisense. Las obras completas del humanista Antonio de Nebrija desde 1481 hasta nuestros días*, Amsterdam/Philadelphia, Benjamins.
Fernández-Sevilla, Julio (1974), *Un maestro preterido: Elio Antonio de Nebrija*, Boletín del Instituto Caro y Cuervo 29, 1–33.
Fernández Urdaneta, Heberto (2003), *Spanish-English biblingual metalexicography: theory and practice*, Colombia, Universidad de Los Andes.
Gallina, Annamaria (1959), *Contributi alla storia della lessicografia italo-espagnola dei secoli xvi e xvii*, Firenze, Olschki.
García Aranda, M.ª Ángeles (2006), *La enseñanza del léxico latino en el Renacimiento: Nebrija, su «Lexicon seu paruum vocabularium» y las nomenclaturas del español*, Jaén, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Jaén.
García Aranda, M.ª Ángeles (2009), *La enseñanza del español en las escuelas del País Vasco: la labor lexicográfica de Juan María de Eguren (1867–1876)*, Boletín de Filología 44/1, 97–124.
García Aranda, M.ª Ángeles (2012), *Lexicografía*, in: Alfonso Zamorano (coord. y ed.), *Reflexión lingüística y lengua en la España del XIX: marcos, panoramas y nuevas aportaciones*, München, Lincom, 116–138.
García-Macho, M.ª Lourdes (1998), *Estudio del vocabulario español del Lexicon que es sólo peculiar a este diccionario de Antonio de Nebrija,* in: Claudio García Turza/Fabián González Bachiller/José Javier Mangado Martínez (edd.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española. La Rioja, 1–5 de abril de 1997*, Logroño, Universidad de La Rioja, vol. 2, 143–178.
Gili Gaya, Samuel (1960), *Tesoro Lexicográfico del Español (1492–1726),* vol. 1 (A-E), Madrid, CSIC.
Guadix, Fr. Diego de (1593), *Recopilación de algunos nombres arábigos* [...], manuscrito 59-I-24 de la Biblioteca Colombina, Sevilla.
Guerrero, Gloria (1995), *El léxico en el «Diccionario» (1492) y en el «Vocabulario» (¿1495?) de Nebrija*, Sevilla, Universidad de Sevilla-Ayuntamiento de Lebrija.
Infantes, Víctor (2006), *La primera impresión del Tesoro de la lengua castellana o española*, Ínsula 709–710, enero-febrero, 17–19.
Lázaro Carreter, Fernando (2014, [1]1972), *Crónica del Diccionario de Autoridades (1713–1740)*, Madrid, Real Academia Española.

Lépinette, Brigitte (1994), *La variación lexicográfica y el Lexicon (1492) de E. A. de Nebrija*, in: Ricardo Escavy/José Ramón Hernández Terrés/Antonio Roldán (edd.), *Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística. Nebrija V Centenario*, Murcia, Universidad de Murcia, vol. 3, 335–350.

Lépinette, Brigitte (2001a), *El francés y el español en contraste y en contacto (siglos xv-xvii). Estudios de historiografía lingüística, lexicografía, gramática y traducción*, Valencia, Universidad de Valencia.

Lépinette, Brigitte (2001b, [1]1994), *El Lexicon (1492) de Nebrija (1441–1522) y los Catholicon Abbreviatvm latín-francés de finales del siglo xv (Estudio comparado entre dos léxicos bilingües latín-castellano y latín-francés),* in: Brigitte Lépinette, *El francés y el español en contraste y en contacto (siglos xv-xvii). Estudios de historiografía lingüística, lexicografía, gramática y traducción*, Valencia, Universidad de Valencia, 13–25.

Lindemann, Margarete (1985), *Le Vocabularius Nebrissensis latin-français et le débuts de la lexicographie française*, in: Antonij Dees (ed.), *IVe Colloque International sur le Moyen Français. Actes*, Amsterdam, Rodopi, 55–86.

Lleal, Coloma (2009), *Nebrija y la innovación léxica en el siglo xv,* in: Laura Romero Aguilera/Carolina Julià Luna (edd.), *Tendencias actuales en la investigación diacrónica de la lengua. Actas del viii Congreso Nacional de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española (AJIHLE). Barcelona, del 2 al 4 de abril de 2008*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 31–44.

López Morales, Humberto (2004), *La actuación de las Academias en la historia del idioma*, in: Rafael Cano Aguilar (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 919–944.

Martín, José Carlos (2002), *La Renotatio librorvm domini Isidori de Braulio de Zaragoza (†651). Introducción, edición crítica y traducción*, Logroño, Fundación San Millán de la Cogolla.

Moliner, María (1998, [1]1966–1967), *Diccionario de uso del español*, 2 vol., Madrid, Gredos.

Moreno Fernández, Francisco (2005), *Historia social de las lenguas de España*, Barcelona, Ariel.

Morreale, Margherita (1961), *El glosario de Rabí Mosé Arragel en la Biblia de Alba*, Bulletin of Hispanic Studies 38, 145–152.

Morreale, Margherita (1988), *Virgilio en el Tesoro de Sebastián de Covarrubias*, Boletín de la Real Academia Española 68, 203–273.

Nebrija, Elio Antonio de (1481), *Introductiones latinæ*, Salamanca, s. n.

Nebrija, Elio Antonio de (1492a), *Lexicon hoc est Dictionarium ex sermone latino in hispaniensem*, Salamanca, s. i. Se conoce como *Diccionario latino-español*.

Nebrija, Elio Antonio de (1492b), *Gramática de la lengua castellana*, Salamanca, s. n.

Nebrija, Elio Antonio de (1495?), *Dictionarium ex hispaniensi in latinum sermonem, Salamanca*, s. i. Se conoce como *Vocabulario español-latino*.

Nebrija, Elio Antonio de (1506), *Latina vocabula ex iure ciuili in voces hispanienses interpretata*, Logroño, Guillén Arnao de Brocar.

Nebrija, Elio Antonio de (1510), *De mensuris, repetitio sexta*, Salamanca, s. n.

Nebrija, Elio Antonio de (1518), *Lexicon illorum vocum quae ad medicamentariam artem pertinerent*, in: *Dioscórides, De materia medica*, Alcalá de Henares, Arnao Guillén de Brocar.

Nebrija, Elio Antonio de (1533), *De vocabulis quibus Cosmographi vtuntur*, in: Elio Antonio de Nebrija, *Cosmographiae libros introductorium*, París, Simon Colinée, capítulo 10.

Nebrija, Elio Antonio de (2001), *Dictionarium medicum*, introducción, edición y glosario de Avelina Carrera de la Red, Salamanca, Universidad de Salamanca.

Niederehe, Hans-Josef (1986), *Das Universal vocabulario des Alfonso Fernández de Palencia (1490) und seine Quelle,* in: Antonio Quilis/Hans-Josef Niederehe (edd.), *The History of Linguistics in Spain*, Amsterdam/Philadelphia, Benjamins, 39–54.

Nieto Jiménez, Lidio/Alvar Ezquerra, Manuel (2006), *El vocabulario romance de la Biblia de Alba*, in: Mercedes Sedano/Adriana Bolívar/Martha Shiro (comp.), *Haciendo Lingüística. Homenaje a Paola Bentivoglio*, Caracas, Comisión de Estudios de Postgrado-Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela, 503–516.

Nieto Jiménez, Lidio/Alvar Ezquerra, Manuel (2007), *Nuevo tesoro lexicográfico del español (s. XIV-1726)*, 11 vol., Madrid, Arco/Libros-Real Academia Española.

Palencia, A. Fernández de (1490), *Universal vocabulario en latín y en romance collegido por el cronista Alfonso de Palencia*, 2 vol., Sevilla, Paulus de Colonia Alemanus cum suis sociis.

Perona, José (2010), *Inventario (quasi) general de la obra de Antonio de Nebrija*, in: José Perona, *Antonio de Nebrija, Lebrija (Sevilla) 1441 o 1444 – Alcalá de Henares 1522*, Murcia, Universidad de Murcia. Servicio de Publicaciones, 11–49.

Pizent, Petra (2010), *Influencias castellanas en lexicografía portuguesa: Covarrubias y Bluteau*, in: Carlos Assunção/Gonçalo Fernandez/Marlene Loureiro (edd.), *Ideias Linguísticas na Península Ibérica (séc. XIV a séc. XIX). Projeção da Lingüística Ibérica na América Latina e Ásia*, Münster, Nodus Publikationen, vol. 2, 673–686.

Porto Dapena, José-Álvaro (1980), *Elementos de lexicografía: El «Diccionario de construcción y régimen» de R. J. Cuervo*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.

Prieto García-Seco, David (2005), *Ausencia y presencia de Tirso de Molina en la lexicografía decimonónica*, in: Antonio Roldán Pérez et al. (edd.), *Caminos Actuales de la Historiografía Lingüística. Actas del V Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística. Murcia, 7–11 de noviembre de 2005*, 2 vol., Murcia, Universidad de Murcia, 1271–1287.

Salvá, Vicente (1838), *Diccionario de la lengua castellana por la Academia Española*, París, en la librería de D. Vicente Salvá.

Salvá, Vicente (1846), *Nuevo diccionario de la lengua castellana*, París, Garnier Hermanos.

Seco, Manuel (1993), *La otra voz de la Academia Española: notas sobre el Diccionario manual,* in: *Hispanic Linguistic Studies en honour of F. W. Hodcroft*, Oxford, Dolphin Books, 153–169.

Seco, Manuel (^{2}2003), *Estudios de lexicografía española*, Madrid, Gredos.

Terreros y Pando, Esteban de (1786–1793), *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa latina e italiana*, Madrid, Viuda de Ibarra, vol. 1, 1786; vol. 2, 1787; vol. 3, 1788; vol. 4, Benito Cano, 1793. Edición facsímil, 1987, Madrid, Arco/Libros, con presentación de Manuel Alvar Ezquerra.

José Ramón Morala Rodríguez y María Cristina Egido Fernández

17 El leonés

Resumen: El leonés o asturleonés es uno de los romances surgidos del latín en la Península Ibérica. Durante la Edad Media presenta un desarrollo propio que se muestra en testimonios literarios y, sobre todo, un amplio volumen de textos notariales que evidencian su uso. Su cercanía –no solo en el sentido geográfico del término– al castellano hizo que buena parte de su dominio se fuera castellanizando paulatinamente a partir del siglo XIV con dos resultados distintos. De un lado, las zonas que han mantenido vigente el romance patrimonial. De otro, aquellas en las que la castellanización fue más intensa ya en épocas históricas y que, en la actualidad, tienen el castellano como única lengua de uso cotidiano. Este segundo territorio es el que aquí nos interesa en la medida en que el castellano mantiene una serie de rasgos que solo se explican desde el antiguo leonés, necesario, por tanto, para explicar la variedad del castellano imperante en amplias zonas del occidente peninsular.

Palabras clave: leonés, asturleonés, dialectología, castellanización, occidentalismos

1 Introducción

Estudiar el leonés o asturleonés en el marco de un volumen sobre el castellano se enmarca en una larga tradición seguida por los filólogos españoles prácticamente desde el origen de esta disciplina académica. Ahora bien, habrá que dejar claro desde el comienzo que con esa denominación nos referimos a un área románica que presenta soluciones propias y que, desde el punto de vista diacrónico, representa uno de los posibles resultados autónomos de los romances que se generan en la Península Ibérica a partir del latín, en el mismo plano, por tanto, que sus vecinos por el occidente –gallego y portugués– o por el oriente, el castellano.

Dicho esto, es también necesario aclarar que la suerte que corrió esta área romance fue muy diferente a la de los romances vecinos. Mientras que el gallego, el portugués o el castellano se han convertido en lenguas literarias con un dominio geográfico bien definido, el leonés, como ocurrió con otros romances vecinos del castellano –singularmente en el caso del aragonés, con el que ofrece múltiples paralelismos– sufrió un proceso de retroceso que le ha llevado a la situación actual: mientras que al Norte de la Cordillera Cantábrica el asturiano mantiene una cierta vigencia, al Sur, salvo en unas pocas comarcas donde pervive a duras penas, ha desaparecido como lengua vehicular diferenciada del castellano. De todos modos, como tendremos ocasión de ver, la pervivencia de rasgos leoneses en el castellano hablado en amplias zonas del occidente de la Península conforma una modalidad

https://doi.org/10.1515/9783110362084-019

dentro del propio castellano que solo es explicable desde el antiguo leonés. En este sentido, nuestro propósito aquí, además de describir sucintamente los rasgos que definen el leonés como un romance diferenciado, es poner el acento precisamente en analizar lo que, tras un largo proceso de castellanización, se mantiene de esa antigua modalidad romance en el castellano hablado en estas zonas y en qué modo el antiguo leonés ha podido ayudar a conformar el castellano como lengua histórica.

1.1 El leonés en la Filología española

Como hemos indicado, las referencias al leonés en los estudios sobre el castellano son prácticamente imprescindibles cuando se trabaja en el castellano desde una perspectiva diacrónica o diatópica. Así ocurre, por ejemplo, en los manuales de dialectología (Zamora Vicente 1974; Borrego Nieto 1999) o en los de historia de la lengua (Morala Rodríguez 2004a). Nada extraño si tenemos en cuenta la importancia que Menéndez Pidal concede en su *Orígenes* a la antigua documentación leonesa, junto a la castellana y la aragonesa, o las incontables referencias que se utilizan en el DECH de Corominas y Pascual a la documentación histórica procedente del antiguo Reino de León y a los vocabularios dialectales reunidos a lo largo del siglo XX en el dominio leonés[1] o, por citar otro ejemplo bien significativo, el papel que Lapesa reserva a ambos romances –leonés y aragonés– en el DHLE, quien, en la introducción a esta obra, a la hora de acotar temporal y espacialmente el léxico que incluirá en el *Diccionario Histórico*, señala la necesidad de contar con el léxico no estrictamente castellano procedente de estas zonas[2] así como con los textos medievales[3] con esta procedencia.

1 Entre las fuentes documentales utilizadas en el DECH, además de los textos publicados en *Orígenes* por Menéndez Pidal, están los *Fueros Leoneses de Zamora, Salamanca, Ledesma y Alba de Tormes* o los índices de la documentación del monasterio de Sahagún realizados por Vignau. Lo mismo puede decirse de obras literarias de procedencia occidental (*Alexandre*, *Elena y María*, *Otas de Roma*). Del mismo modo, se utilizan las obras con repertorios léxicos aparecidas en la primera parte del siglo XX.

2 «El español hablado en las zonas bilingües ofrece inevitable penetración de elementos extraños. También perviven estos en regiones antaño dialectales, pero cuyo lenguaje actual es fundamentalmente castellano, como ocurre con el Oriente y Centro leonés o en el Bajo Aragón. [...] Tras alguna vacilación hemos resuelto dar cabida a todos los vocablos usuales en las regiones castellanas o castellanizadas» (Lapesa, DHLE, VIII).

3 «Para el vocabulario medieval la cuestión se plantea en términos distintos. Sabido es que el castellano absorbió los dos dialectos laterales hermanos suyos, el leonés y el aragonés [...]. Hasta el siglo XIV hubo literatura en leonés y hasta finales del XV en aragonés; pero casi nunca libre de influencia lingüística castellana. Así pues, gran parte de la literatura medieval del Centro peninsular ofrece este hibridismo: y de igual modo que no se prescinde de ella en una historia de la literatura española, así tampoco debe quedar su léxico fuera del *Diccionario Histórico* de nuestra lengua, aun cuando su evolución fonética se muestre dispar de la castellana» (Lapesa, DHLE, IX).

1.2 El territorio

De forma muy genérica, el dominio geográfico del leonés histórico estaría constituido por los límites del antiguo Reino de León, heredero del de Asturias en la Edad Media. Es decir, por las actuales provincias de Asturias, León, Zamora y Salamanca, si bien los límites administrativos no coinciden con los lingüísticos. A ellas habría que añadir la región de Miranda do Douro, en el extremo nororiental de Portugal.

Por el occidente, el límite lingüístico lo establecería la isoglosa de la diptongación de /ĕ/ y /ŏ/ tónicas latinas: mientras que el gallego y el portugués dan como resultado vocales abiertas, el leonés, como el castellano, diptonga: *porta*/*puerta*, *terra*/*tierra*. Más difícil es establecer la frontera oriental, la que correspondería al leonés frente al castellano. El recurso habitual es remitirse a los límites del antiguo reino frente al de Castilla, pero las diferencias lingüísticas, incluso en el pasado, parecen mucho más difusas frente a lo que aún hoy puede observarse en el límite occidental del dominio.[4] A ello se añade que justamente por toda esta área el proceso de castellanización, que suele aceptarse que se inicia ya en el siglo XIV, es más intenso y antiguo.

1.3 Las fuentes

Para describir los rasgos del asturleonés, contamos principalmente con las recopilaciones de materiales sobre lengua viva que se hicieron a lo largo del siglo XX. Desde que Menéndez Pidal (1962) publicara en 1906 su trabajo *El dialecto leonés*, se prodigaron los estudios de campo en todo el antiguo dominio –especialmente en las áreas más conservadoras–, en una época en la que la castellanización de origen moderno aún no afectaba a amplias zonas del territorio.

En cualquier caso, como lo que aquí nos interesa es justamente el área en la que históricamente se produjo una progresiva castellanización[5] desde finales de la Edad Media, no siempre los datos reunidos en el siglo pasado a partir de trabajos de campo son traspasables a las zonas sobre las que se extendió el castellano en detrimento del romance patrimonial.

---

4 Dado que las isoglosas entre leonés y castellano son prácticamente imposibles de fijar en la actualidad, resulta preferible seguir las fronteras entre obispados, prácticamente estables a lo largo de más de mil años, que recurrir a los límites entre los reinos medievales –muy variables– o a las modernas demarcaciones provinciales, que no alcanzan los dos siglos de antigüedad (Morala Rodríguez 2011a).

5 Para el área de Asturias, donde el romance patrimonial se conserva hasta nuestro días, la referencia es la obra de la Academia de la Llingua Asturiana <www.academiadelallingua.com>, que en las últimas décadas ha realizado una amplia labor tanto normativa como descriptiva de la lengua patrimonial. En el caso de León, el único trabajo de conjunto es el *Léxico del leonés actual* (Le Men Loyer 2002–2009), en el que –atendiendo únicamente al léxico– se han reunido sistemáticamente todos los trabajos publicados hasta la fecha con estudios particulares de comarcas o zonas concretas.

Para describir la lengua históricamente usada en la parte del dominio asturleonés hoy castellanizado, resulta mucho más útil el recurso a las fuentes históricas, tanto documentales, como literarias. Como señalan Corominas y Pascual, para localizar los rasgos dialectales de las lenguas vecinas del castellano hay que «buscarlos en gran parte en los textos de la Edad Media, pues más tarde desapareció en su mayoría... con el naufragio sufrido por lo aragonés y aun lo leonés, en la mayor parte de sus áreas respectivas» (DECH, p. XXVII).

1.3.1 Fuentes notariales

El área del antiguo Reino de León atesora en sus archivos una de las más amplias muestras de documentación altomedieval de la Península Ibérica. El peso histórico que tienen tanto el reino como sus instituciones, principalmente eclesiásticas, nos ha legado corpus documentales de varios miles de documentos de los siglos IX al XIII. Muchos de estos documentos se guardan en su versión original y, de otros muchos, se conservan copias coetáneas. Más aún, con frecuencia se conserva de un lado el original y, de otro, la copia o copias hechas tiempo después, con lo que esto supone para poder realizar un estudio contrastivo en el que se comparen los cambios lingüísticos que se producen entre una y otra versión.

Colecciones documentales como las de la catedral de León o las del monasterio de Sahagún figuran entre las más completas de España para esta época. La lista se completa con otras colecciones particularmente interesantes como las de San Vicente de Oviedo o las de Carrizo, Gradefes u Otero de las Dueñas, por citar solo algunos de los más representativos y de los que hay ediciones completas recientes.[6]

Dada su naturaleza, estas fuentes documentales, nos permiten describir los rasgos de la lengua que se utiliza en un lugar y un momento concretos –los de su localización y su datación– por lo que se convierten en una prueba básica en el estudio de la historia de una lengua. Por este motivo, utilizaremos principalmente este tipo de fuentes –más precisas y con menos interferencias de las que se pueden encontrar en las fuentes literarias e incluso en las jurídicas, como ocurre con los fueros– para inventariar los rasgos que permiten diferenciar el leonés medieval de otros romances vecinos y particularmente del castellano.

---

6 En este campo ha de hacerse una particular mención a la labor de Fernández Catón quien, a través del Centro de Estudios «San Isidoro», ha editado prácticamente al completo la amplia documentación leonesa anterior al año 1300. De la mano de prestigiosos paleógrafos, están hoy disponibles las colecciones diplomáticas de las catedrales de León, Astorga y Salamanca, el archivo municipal de León y los monasterios de Carrizo, Sahagún, Otero de las Dueñas, Gradefes, San Pedro de las Dueñas, Villaverde de Sandoval, Eslonza, etc., amén de otros corpus como el cartulario de Lorvão (Portugal). Muy útil para trabajar con los dos cartularios más nutridos es la consulta de los *Index Verborum* de la catedral leonesa (Fernández Catón 2002) y el del monasterio de Sahagún (Fernández Catón 1999).

En la documentación leonesa, atendiendo a la cronología y al propio modelo de lengua utilizado, pueden hacerse tres grandes bloques históricos. La primera etapa que podemos identificar abarcaría desde los primeros documentos conservados hasta principios del siglo XII cuando, con el cambio de la letra visigótica por la carolina, varíe también el modelo de lengua utilizado. Se trata de textos en los que es fácil localizar soluciones romances, pero cuya lengua de referencia como lengua escrita no es el romance, sino el latín. Una vez descartadas las fórmulas latinizantes y corregidas las grafías anómalas que no representan directamente usos lingüísticos reales, es posible identificar ya la mayoría de los fenómenos que caracterizan al romance frente al latín y lo que encontramos es la lengua patrimonial correspondiente a este dominio (García Arias 2012, 240–241). A esta fase es a la que pertenece la conocida como *Nodicia de Kesos*, de hacia el 974, que ha sido considerado como uno de los primeros documentos de los romances hispánicos (Morala Rodríguez 2008a).

Los de esta época son textos caracterizados por una extraña y artificiosa mezcla de latín y romance que, con frecuencia, conduce a formas que solo son posibles en la lengua escrita y que nunca pertenecieron a la lengua hablada, ni en latín, ni en el incipiente romance. Sin embargo, también son capaces de registrar multitud de voces que podemos considerar ya plenamente representativas del leonés, como son *abarkas*, *adile* 'erial', *lomba* (castellano *loma*, leonés *lomba*), *exata* (latín *asciata*, castellano *azada* y leonés, entre otras variantes, *axada*) o su paralelo *exola* 'azuela' (Wright 1989, 247–264; Fernández Catón 2004; Morala Rodríguez 2004b, 409–420).

La segunda fase estaría representada por la documentación fechada desde los inicios del siglo XII hasta mediados del siglo XIII. A comienzos del siglo XII empieza a generalizarse el uso de la letra carolina en los grandes centros eclesiásticos como León o Sahagún. En el plano lingüístico este hecho supone también una palpable y progresiva recuperación del latín, por lo que se tiende a evitar en los textos la habitual mezcolanza de latín y romance que caracteriza la época anterior. Desde el punto de vista de las lenguas romances, esta etapa es la menos interesante pues el uso de un latín mucho más cuidado oculta generalmente el romance utilizado en la lengua hablada, lo que no siempre impide que esta aparezca de forma aislada (Morala Rodríguez 2004b, 421–425).

Finalmente, con la llegada al trono de León de Fernando III en 1230 y la unión bajo su corona de los reinos de León y de Castilla la lengua de la documentación comienza a abandonar el latín y pasa a ser sustituida por el romance, algo que se convierte en habitual a partir de mediados del siglo XIII. Es sin duda este tercer bloque documental el más interesante desde el punto de vista lingüístico. Abandonado el latín como lengua de referencia y sustituido por el romance en el día a día de la actividad de notarios, escribientes y amanuenses, la documentación de la segunda mitad del XIII nos proporciona un sinfín de muestras de lo que sería el romance de la época, ahora ya incorporado plenamente como lengua de trabajo. Esto va a permitir que, por ejemplo, nos encontremos a los reyes Fernando III o Alfonso X –ya reyes de Castilla y de León– firmando sus escritos datados en este último reino junto «con sua

muyer» o que cualquier vendedor figure en el correspondiente documento de venta «con mía muyer» y «con nuestros fiyos e nuestras fiyas». Es decir, estos documentos escritos en romance lo están en la lengua del Reino de León que, en estas fechas, es el leonés, como puede verse en estos tres fragmentos, elegidos casi al azar, de la documentación de la Catedral de León: por este orden, una venta de 1241, un testamento de 1254 y un pleito de 1269.

> Este *mayuelo* así determinado uendemos a uos por xxv morauedís buenos, que nos ya diestes, *ye* al pagar delos contra uos ne *migaya* non remasó, e en rouración de la carta quanto a nos *ye* a uos bien plogo nos diestes (ACL-2037, 1241).[7]
> ...*el mío* uaso dorado *meyor* ... *ata* cabo del anno ... *fiyo* que *fu* de Pedro de Gordón ... uacas con sua *criancia* he *elas oueyas* con sua *criancia* ... un *xumazo* ... pan nouo he *uieyo* ... assí de lo que *ye* mandado ... (ACL-2134, 1254).
> ... por raçón de los herederos de que *conprara* e *ganara* don Áluaro, que son *nomados enno* so testamento, e el molino entregamientre e el monte, assí commo *yello* diera don Áluaro, *ye* la metat del *palonbar conno* quinón del orto (ACL-2281, 1269).

1.3.2 Fuentes literarias

Junto con la documentación notarial, el leonés medieval aparece igualmente registrado en obras jurídicas, especialmente fueros, como el *Fuero Juzgo* o los fueros de Avilés, Zamora o Ledesma, a la vez que en obras literarias de la época.

La presencia del leonés en la literatura medieval hispánica –y la necesidad de identificar sus rasgos para analizar obras de esta época– está fuera de duda. Rasgos de indudable filiación leonesa aparecen en alguna de las versiones en las que nos han llegado obras como *Elena y María*, *Otas de Roma*, *Poema de Alfonso Onceno* o algunas tan influyentes en la época como el *Libro del Buen Amor* o el *Libro de Alexandre* (Lapesa 1980, 246, 255; Menéndez Pidal 2005, 496–497 y 532–534). De ellas conservamos copias en las que llama la atención la presencia de rasgos diatópicamente marcados como leoneses. No debe inferirse de ahí que la obra esté escrita en leonés y menos aún que esta sea la lengua en la que se escribió originalmente.

El ejemplo más claro lo tenemos en el *Libro de Alexandre*, del que se conservan varias copias. La más antigua, la conocida como manuscrito *O*, es la que contiene abundantes leonesismos, probablemente debidos al copista que la hizo, Juan Lorenzo, de la ciudad de Astorga, una de las sedes episcopales del Reino de León. De ahí la discusión sobre si el leonés sería también la lengua original del texto, algo que hoy

7 Para la documentación citada, indicamos el fondo documental (ACL = Archivo de la Catedral de León; Sh = Monasterio de Sahagún; MOD = Monasterio de Otero de las Dueñas; AML = Archivo Municipal de León) seguido del número con el que el documento ha sido publicado y finalmente el año en el que se data.

mayoritariamente se descarta (Casas Rigall 2007, 30–39). Eso no impide que solo recurriendo al leonés pueda explicarse la presencia en este manuscrito de voces y expresiones como *nueche* 'noche', *outunno* 'otoño', *alabançia* 'alabanza', *forçia* 'fuerza', *janero* 'enero', *ienoios* 'hinojos, rodillas', *enno*, *enna* 'en el, en la', perfectos en *-oron* (*sopioron*, *fezioron*, *touioron*, *quisioron*, etc.) o el pronombre personal *lle* 'le', que, aunque nunca son sistemáticos, sirven de marca diatópica para identificar el origen del texto o de la copia de la que disponemos.

Pese a que pudiera suponerse que este es un capítulo cerrado, aún hoy siguen apareciendo textos con estas características. Recientemente, Sánchez González (2009) ha estudiado una versión romance traducida del latín del *De Proprietatibus Rerum*, obra enciclopédica de amplia difusión en la Edad Media. Esta versión manuscrita contiene múltiples rasgos léxicos, fonéticos y morfosintácticos que llevan a la autora a considerar que la traducción se realizó en un área que identifica con el centro-oriente de Asturias o el occidente de Cantabria.

Dentro de las fuentes literarias referidas al leonés, el teatro pastoril de Juan del Enzina y Lucas Fernández –a caballo entre los siglos XV y XVI– constituye un capítulo especial. La lengua que ponen en boca de sus personajes rústicos, posteriormente denominada *sayagués*, es una mezcla artificiosa de vulgarismos generales, latinismos arrusticados y una serie de leonesismos que acaban por constituir un estereotipo de lenguaje rústico que luego siguen otros autores como Gil Vicente o Torres Naharro, llegando incluso hasta el teatro clásico (López Morales 1965, 411; Lihani 1973, 45–46). En modo alguno pueden tomarse, sin más, como una muestra del leonés en estas fechas ya más tardías, sino que constituyen un registro artificioso y literario en el que los posibles rasgos leoneses oídos en el entorno de Salamanca solo son uno de sus componentes. Sin embargo, sería preciso un estudio detallado del léxico, pero no solo del que utilizan para caracterizar a los aldeanos sino también del que usan ellos mismos en otros contextos, en los que aparecen un buen número de voces diatópicamente marcadas (Morala Rodríguez 2008b, 145–146).

2 Los rasgos del leonés medieval

Nos centramos en los rasgos de la lengua medieval a partir de la documentación procedente básicamente del siglo XIII, pues este es el momento en el que con mayor nitidez puede definirse el leonés frente al castellano, así como en su seguimiento en los siglos siguientes. Este planteamiento necesariamente deja fuera determinadas diferencias que se generan en los siglos posteriores,[8] pero es un buen punto de referencia histórico.

8 Con posterioridad a esta fecha, la evolución divergente de ambos dominios hará que algunos rasgos, que inicialmente no eran significativos o no presentaban diferencias apreciables, se conviertan en

2.1 El vocalismo

Respecto al sistema vocálico, el rasgo más definitorio del leonés –coincidiendo con el castellano, pero diferenciándose de su vecino occidental, el gallego– es que el sistema de siete vocales del latín vulgar occidental se resuelve en un sistema de cinco vocales, sin diferencia de abertura en el grado medio. Consecuentemente, las antiguas /ĕ/ y /ŏ/ breves y tónicas del latín clásico diptongan en /ie/ y /ue/.

Junto a esta coincidencia general con el castellano, el leonés presenta una serie de peculiaridades en el tratamiento del diptongo que diferencian a ambos romances. En esta época, la variabilidad de los elementos que componen el diptongo es muy acusada y es posible localizar abundantes ejemplos que presentan variaciones del tipo de /ie ~ ia/, /ue ~ uo ~ ua/: *bien*/*bian*, *yerno*/*yarno*, *Castialla*/*Castiella*, *nuestras*/*nuostra*/*nuastras*, *muarte*/*muerte*/*muorte*, *despuás*/*después*.

Por otra parte, el leonés diptonga en palabras en las que el castellano evita la diptongación. Algunas de ellas, dado su amplio uso, constituyen también una marca clara del origen leonés de los textos. Es el caso la diptongación de /ĕ/ en la conjunción ĔT o en las formas del paradigma del verbo *ser*: ĔST, ĔRAM, ĔRAS, ĔRAT, ĔRANT. Así, las formas del imperfecto aparecen como *yera*, *yeras*, *yeran*:

> Que estuencia *yera* deán de Zamora … que *yera* arcediano de Triacastiella … que dezía el bispo de Palencia que *yeran* suas, he él que *yera* arcidiano del lugar, dezía que *yeran* suas por razón de la ygrisia de León … quando el arcidiano don Fernán García *yera* arcidiano de Saldanna (ACL-2268, 1267).

Más interesante es aún la forma del presente ĔST, cuya evolución le lleva a confluir formalmente con el resultado de la conjunción ĔT, ambos en la solución *ye*,[9] a la que hay que añadir la variación /ie ~ ia/ mencionada arriba:

> ca todo *ye* pagado *ye* complido (ACL-2209, 1259).
> *Ye* esto que *ye* de maes denno elos cabeceros (ACL-2109, 1251).
> *Ye* ela tierra *ye* assí determinada (ACL-2056, 1243).
> Ela tercia uinea *ya* eno Pico en brazo de uinea de Pedro… de IIª parte, uinea de Pedro Dominici *ya* de sua muyer, Marinia Miyel, *ya* de Iouan Esidrez (ACL-2105, 1251).

---

nuevas isoglosas distintivas de ambos territorios. El más citado el tratamiento de /f-/, conservada en el área central y occidental del leonés y realizada como aspirada en la franja oriental. Una vez que el castellano pierde definitivamente este fonema, su tratamiento se convierte en una de las isoglosas entre ambos romances. Lo mismo puede decirse, por ejemplo, del mantenimiento en asturleonés del diptongo /ie/ en determinados contextos (*canciella*, *riestra*) o de la construcción 'artículo + posesivo', ambos fenómenos perdidos en castellano.

9 No se agotan en estos dos sentidos (verbo y conjunción) los valores del *ye* medieval leonés, una forma polisémica a la que hay que añadir también el uso de *ye* < ILLI equivalente a *le* castellano, referente átono de tercera persona.

Del mismo modo, el leonés diptonga en contextos en los que la presencia de alguno de los tipos de yod impide este proceso en castellano, particularmente en el caso de /ŏ/. Es el caso de *uecho* 'ocho', *nueche* 'noche', *mueyo* 'moyo', *fueya* 'hoja', *cueiro* 'cuero', *cueyen* 'cogen' y, de forma particular por su presencia habitual en un formulismo jurídico, la diptongación en HŎDIE que da lugar a variantes como *uoy*, *uey*, *uuay*, *vuey*, *vuoy*, formas que alternan también con el resultados no diptongados.[10]

un lecho de *cueyro* (ACL-2288, 1270).
desde *vuey* día en delantre (ACL-2302, 1271).
en que trilan e *cueyen* el pan los uasallos de los canóligos (ACL-2313, 1272).

Aunque en la actualidad afecta únicamente a la franja occidental del asturleonés, también aparecen con frecuencia en la documentación medieval los diptongos decrecientes /ei, ou/ en esta fase previa a la monoptongación en /e, o/ (*veiga*, *cousa*). Sin necesidad de recurrir a la documentación más occidental, encontramos una cierta presencia de diptongos decrecientes, por ejemplo, en el corpus de la catedral leonesa, quizá debida a notarios más occidentales: *daréi* 'daré', *mandéi*, *dereito*, *ei* 'he', *eira*, *ferreinal* 'herreñal', *carreira*, *leigo*, *meirino*, *ou* 'o', *outro*, *pousada*, *sou* 'su', *souto*, *mouro*, *couto*, *ganóu*, *prindóu* 'prendó'.

que a uos Iohán Martín *mandeimos* fazer (ACL-2209, 1259).
donna Lucía con *sous* eriedes… ela septima uinea ya ela uinea ya ena postura qe *ganou* Dominico Pelaiz… uinea de Pedro *Louzano*… Don Iulian, *miou* primo (ACL-2105, 1251).

Finalmente, entre los rasgos más representativos, ha de mencionarse la frecuencia con la que aparece en leonés la epéntesis de una /i/ no etimológica en la sílaba final: *pitancia* 'pitanza', *forcia* 'fuerza', *forciar*, *decembrio*, *setembrio*, *novembrio*, *semblancia*, *placio* 'plazo'.

eno mes de *nouenbrio* (ACL-2055, 1243).
días andados del mes de *dezenbrio* (ACL-2199, 1258).
por *forcia* de muyer (ACL-2204, 1259).

Cualquiera de estas formas, que hemos documentado exclusivamente en textos notariales, puede rastrearse igualmente en las obras literarias coetáneas que se hicieron o copiaron en este territorio. A título de ejemplo, en el manuscrito O del *Libro de Alexandre* aparecen *piadat* o *crualdat*, *nueche* –aunque lo habitual es *noche*–, *outunno*, *queyxa*, *queymar*, *criey* 'crie', *matançia* o *folgançia* y, en el conocido pasaje

10 Independientemente de que este tratamiento de /ŏ/ ante yod se pueda considerar una clara marca leonesa, en el corpus manejado aparecen tanto *uuey* como *hoy*, forma esta que no puede considerarse ajena al leonés ni únicamente como resultado del proceso de castellanización (Morala Rodríguez 2003, 196–203).

del calendario pintado en uno de los paneles de la tienda, los meses se denominan *setembrio*, *ochubrio*, *nouenbrio*, *dezembrio*, *marçio*. Todas ellas son formas para cuya explicación es preciso recurrir a lo que conocemos del leonés medieval.

2.2 El consonantismo

En el capítulo del consonantismo, el leonés presenta igualmente una serie de evoluciones en las que diverge del castellano. Entre ellas, la más significativa es probablemente el tratamiento que se da al grupo /lj/ y similares. La palatalización de este grupo se resuelve en asturleonés en /y/. Como resultado tenemos que, a partir del latín CONCĬLIUM, el gallego da *concello* y el castellano *concejo*, pero, por su parte, el leonés presenta *conceyo* o *conceyu*. Voces con esta solución en la documentación medieval son *meyor*, *conseyo*, *caleya* o *calleya* 'calleja', *vieyo*, *muyer*, *fiyo*, *tayar* 'tajar, cortar', *tovaya* (cast. ant. *tobaja*) 'toalla', *trabayo*, *apareyar* 'aparejar', *façaleya* 'hazaleja', *oveya*, *reya*, *vermeyo* 'bermejo', etc.

> dos fazeruelos elo *meyor* que yo he... el mío uaso dorado *meyor*... *fiyo* que fu de Pedro de Gordón... uacas con sua criancia he elas *oueyas* con sua criancia... *fiya* de Pedro de Gordón... assí por lo pan nouo he *uieyo* (ACL-2134, 1254).

Otro rasgo consonántico bien documentado en la actualidad y que afecta prácticamente a todo el dominio es la palatalización de /l-/ (*llobo*, *llunes*, *llino*). Se da la circunstancia, sin embargo, de que en la documentación medieval solo aparece reflejado de forma minoritaria y, por ejemplo, frente a algún caso de *Lleón*, tenemos centenares de ejemplos en los que la ciudad o el reino se nombran como *León*. No obstante, es posible localizar documentos en los que la forma patrimonial se utiliza de modo generalizado:

> elas casas que nos auemos en *Lleón*... ayades *lliure* e conplido... Rengnando el rey don Fernando conna rina dona Costança en *Lleón* e en Castiella... Teniendo *Lluna* por tierra don Pedro Ponz... Abril *Llópez*, moradores ena çipdat de *Lleón*, Aluar *Llópez* (ACL-2597, 1295).

La explicación a esta escasa presencia en los textos medievales de las formas con /l-/ palatalizada ha de buscarse seguramente en criterios puramente gráficos. Si aceptamos que la palatalización se produce en leonés para toda /l-/ inicial, carece de sentido práctico usar en la grafía la diferencia entre *l-* y *ll-*, lo que llevaría a que, como ocurre con *r-*, no sea necesario distinguir gráficamente lo que no cabía diferenciar fonéticamente. Es justamente en el momento en el que el leonés pierde presencia en la lengua escrita cuando con más abundancia aparece representada la realización palatalizada. Resulta muy significativo que, cuando Juan del Enzina o Lucas Fernández necesitan marcar lingüísticamente a sus personajes rurales, recurran de forma sistemática a este rasgo que los diferenciaría del habla urbana ya castellanizada (*llabrar*, *lloado*, *Lledesma*, *llana* 'lana', *llabor*, *llargo*, *llevantar*, *llodo*, *llumbre*, etc.).

Aunque ha de calificarse como una grafía minoritaria, la pronunciación patrimonial se registra de forma más o menos ocasional en la documentación en voces como *llogar* 'lugar', *llibre*, *lley*, *lleal*, *llegal*, *llauradores* 'labradores', *llindero*, *llaguna* o *Lleón*, que incluso alcanza a una forma latinizada *Llegione* 'León' en la documentación más antigua.[11]

Otros resultados que resultan igualmente significativos son, por ejemplo, el mantenimiento del grupo /mb/, que, al contrario de lo que ocurre en castellano, el asturleonés no simplifica en /m/, lo que permite que nos encontremos voces como *palombar*, *palombino*, *Colomba* o *lombo*. En la misma línea, el tratamiento de la secuencia /g^{ei}-/ o formas similares que lleva a que el mes de IANUARIU > *enero* –con pérdida en castellano de la consonante inicial– aparezca en las dataciones leonesas abundantemente representado por la grafía *ienero* o, más frecuentemente, *jenero* o *genero*, resultado en el que se mantiene el fonema que el castellano elide:

> Fecho fu esto en León, tres días andados del mes de *jenero* (ACL-2300, 1271).
> día lunes, quatro días andados de *jenero* (ACL-2312, 1272).
> desde primero día de *genero* de la era de mill e treçientos e treçe annos (ACL-2386, 1279).

Encontramos asimismo un tratamiento diferente para los grupos consonánticos de origen romance que incluyen una oclusiva como primer elemento del grupo. La serie más numerosa de ejemplos nos la proporciona el sufijo -ATĬCU que, tras la sonorización de la oclusiva sorda intervocálica y la posterior pérdida de la vocal intertónica, da como primer resultado *-ad'go*, resuelto en castellano como *-azgo*, mientras que en leonés lo hace como *-algo*: *portalgo*, *prioralgo*, *arcedianalgo*, *arciprestalgo*, *mayordomalgo*, *padronalgo*. Del mismo tipo son otros resultados como DUBĬTA > *dulda* 'duda', DUBĬTARE > *duldar* o SEPTĬMANA > *selmana* 'semana', abundantes tanto en la documentación notarial leonesa como en el manuscrito O del *Alexandre*, donde *dulda* y *duldar* son sistemáticas.

> Mando para mía sepoltura e para misas al terçero día e a las ses *selmanas* e a cabo del anno… las misas del terçero e de las seis *selmanas* e de cabo del anno (ACL-2288, 1270).

A estas soluciones, que pueden considerarse generales para todo el dominio asturleonés, han de añadirse algunas otras que son peculiares únicamente del área meridional, la que más tempranamente se castellaniza. De este tipo es la pérdida de /y/ < /dj/ y otros grupos similares en contextos vocálicos no palatales como ocurre en *mao* 'mayo', *maor* 'mayor', *maordomo* 'mayordomo', *maoral* 'mayoral' *alfaat* 'alfayate',

11 En documento original del año 999 (ACL-585), entre los firmantes figuran tanto el rey como el obispo presentados de este modo: «Regnante domno nostro Uirimudo rex in *Llegione*. Froilanus apiscopus in sedis Sancte Marie Uirginis in *Llegione*».

caa/*caya* 'caiga', *aades* 'hayais', *Pelao* 'Pelayo', *Maorga* 'Mayorga', tratamiento de nuevo abundante en la verión leonesa de *Alexandre*.

> prindou todos los *maordomos* e todos los ortolanos (ACL-2296, 1270).
> enna eglisia de Sanctiuanes que dizen del conceyo de *Maorga* de que yéramos padrones… que tiengo enna mía cueua en *Maorga*… e por *maor* firmedumre (ACL-2341, 1274).

Un segundo rasgo, en este caso característico únicamente del área oriental del dominio asturleonés en la Meseta, es el tratamiento que se da a los grupos /pl-, kl- fl-/, que se reparten el domino en tres soluciones diferentes. Si partimos del latín PLANU, en el área centro oriental de Asturias tenemos *llano*, en todo el occidente del dominio, *chano* –coincidiendo respectivamente con castellano y gallego– pero, en el área más oriental situada al Sur de la cordillera, la solución que presenta la documentación medieval es *xano*, voz que, cuando se conserva hoy, generalmente en la toponimia y castellanizada, ha pasado a *jano*. Aparecen por esta vía resultados como el citado *xano* 'llano', PLENU > *xeno* 'lleno', CLAMARE > *xamar* 'llamar', PLANTARE > *xantar*, AFFLARE > *axar* 'hallar' o PLUMACEU > *xumazo*.

> … de *xano* e sien otra rebuelta… *xamando* los vassallos… se *axassen* alguna cosa tomada… que Ffernán Ffernández *axara* en la pesquisa… que el conceyo fusse *xamado* e non ueniesse… sien seer elos del conceyo *xamados* a derecho… elos clérigos que *axassen* de noche armados… muchas testimonias rogadas e *xamadas* pora oyr este fecho (ACL-2283, 1269).
> Otra tierra que iaz carrera del *xano*… otra tierra que iaz cabo esta carrera del *xano*… otra tierra que iaz ena *xana* de Lobón… elos picos que iazen a los mayolos del *xano* (ACL-2312, 1272).
> el mío lecho, assí, commo ye costumre, con una coçedra e con dos *xumazos* e con dúas colchas… la mía arca *xana* ela menor (ACL-2354, 1275).

2.3 Aspectos gramaticales

Destacamos aquí solo los rasgos más significativos del asturleonés medieval, a partir principalmente de la documentación del siglo XIII, aunque en algunos casos se rastrean también estos fenómenos en textos literarios y en documentación de siglos posteriores.

2.3.1 Artículo

Las formas del paradigma muestran mantenimiento de /e-/: *elos palacios*, *elos del conceyo*, *ela prima uinea*, *ela V uinea*, *elo que a uos ploguier*, *elo uuestro*, etc. Otro de los rasgos más destacables de la documentación leonesa son las formas contractas y con asimilación (*n+l* y *r+l*) entre las preposiciones *en*, *con*, *por*, *per* y el artículo *lo, los, la, las*, con resultados como *enno*, *ennos*, *enna*, *ennas*; *conno*, *conos*, *cona*, *conas*; *polo*,

polos, pola, polas; *pelo, pelos, pela, pelas*. Estas formas aparecen documentadas en los textos de la catedral de León hasta bien entrado el siglo XIV, especialmente las contracciones con *en*:[12]

cono cabillo (ACL-2047, 1242).
eno mayolo (ACL-2105, 1251).
pelo primero annoal… *polo* affán… pe las VII quarentenas… *conno* otro prado (ACL-2109, 1251).
ennas demandas e *ennas* contiendas (ACL-2179, 1257).
pollo caudal como *polla* pena (ACL-2204, 1259).
enno dia de cabo del anno… e *enno* día que me cantaren mío aniuersario (ACL-2880, 1316).[13]

Como es sabido, el hecho de que tras estas preposiciones aparezca la forma de artículo masculino singular *o*/*lo*/*elo*, llevó a Lapesa (1979) a plantear la existencia de una declinación bicasual primitiva en la que *ele, el* (< ILLE) serían las formas para el caso con función de sujeto y *elo, lo* (< ILLU) para la función no sujeto (o caso oblicuo).[14] En el manuscrito O del *Libro de Alexandre* encontramos también *ennos ñinos, enno mundo, pollo golpe, enna çerca, ennas mañas, ennos juyzos, ennos puños,* etc.

2.3.2 Posesivos

La evolución del paradigma de los posesivos en los textos leoneses se presenta con un ritmo mucho más lento que en los castellanos y con una tendencia diferente en la igualación de géneros.

En el siglo XII y tres primeras décadas del XIII se puede reconstruir un paradigma predominante *meo*/*mea*, *tuo*/*tua*, *suo*/*sua*, con masculinos analógicos del femenino. Estas formas son consecuencia del predominio del modelo latino para la lengua escrita:

meo merino… *sua* mulier… *suo* auere (MOD-333, 1129).
suo quinon… *suo* aguaducho… *suo* padre… *sua* madre (MOD-474, 1231).

12 Juan del Enzina sigue utilizando en el siglo XVI *ña praça*, *ña cholla*, *na vejez* ('en la'), *nel trasero* ('en el'), en boca de pastores y gente rústica.

13 En la documentación de Sahagún se produce la excepción, ya que estas formas son claramente minoritarias y en su lugar aparecen *en el*, *ene* (*enne*) ('en el'): *Ene pago* (Sh-1561, 1204); *En el mío uuerto que iaz sobrel camino* (Sh-1692, 1240); *Enne palacio* (Sh-1757, 1256), etc.

14 No obstante, observando su evolución desde los documentos más antiguos, la situación que muestran no es la de restos de declinación bicasual que plantea Lapesa. Tanto los derivados de ILLE como los de ILLUM aparecen en todas las funciones (sujeto y no sujeto). Sin embargo, es significativo que *ille* suela acompañar a sustantivos cuyos referentes tienen la marca '+animado' y '+humano' (*ille principe, de ille rex*, etc.) y con función de sujeto; *illo*, en cambio, aparece junto a todo tipo de sustantivos y funciones (*iacet illo pumare, et accepit illo comite, in termino de illo comite, per illo cerro*, etc.). Por tanto, en el uso de *illo* / *ille* no es la función lo pertinente (Egido Fernández 2009).

De 1235 en adelante se generaliza otro paradigma (*mio*, (*to*), *so*/*mia*, *tua*, *sua*) con formas no analógicas en el masculino, que será mayoritario hasta finales de siglo. En la documentación leonesa se mantienen como generales para el femenino la formas plenas *mia*, (*tua*), *sua*, hasta bien entrado el siglo XIV. La documentación más oriental de Sahagún muestra estos masculinos ya a finales del siglo XII. Igualmente, se dan casos esporádicos del paso intermedio hacia la reducción *mie*, (*tue*), *sue* y *mi*, *tu*, *su*, en especial en los textos de Sahagún, donde se registran una veintena de resultados *mie, sue*:

So germano… *sos* fillos… *súa* mulier (Sh-1431, 1186).
Mie madre… *mie* mulier… *sue* uida (Sh-1677, 1233).
Sue muyer… *sue* buena (Sh-1761, 1257).
Sua madre… *so* fiyo (MOD-611, 1253).
Mya hermana… *súa* partila… *sos* iuros… *su* partila (MOD-757, 1284).
Sue muyer… *sos* tercieros… *sue* costa (ACL-2034, 1241).
Mía enfermedat… *míos* testamentarios, (ACL-2134, 1254).
Mía sobrina… *súa* vida… *so* finamiento… *sos* bancos (ACL-2727, 1303).

Pero, a la vez, a partir de la década de los cuarenta, se observan dos tendencias en la reducción del paradigma, una con distinción de género en la primera persona *mio*/*mi* e igualación en la tercera, pero no por el femenino, sino hacia el masculino *so*/*sos*; la otra, también con distinción de género en la primera persona y confluencia en la tercera hacia el femenino, *su*/*sus*, común con el castellano:

Sos fiios… *so* meatade (Sh-1623, 1221).
Míos ffiyos… *so* mano… *so* muyer (MOD-596, 1251).
So mugier… *so* cosa… *so* voluntat (ACL-2462, 1285).[15]
Su mano… *sus* primos… la *mi* part… *su* maiordomo (MOD-553, 1244).
Su muger… *su* termino (MOD-790, 1294).
Mi alma… *mío* padre… *mía* madre… *su* suegro (ACL-2295, 1270).

2.3.3 Verbo

Dentro de los aspectos formales del paradigma verbal, es preciso mencionar la presencia de algunas desinencias particulares. La apócope de /-e/ con frecuencia caracteriza a la desinencia de la tercera persona, rasgo que perdura, al menos, hasta mediados del siglo XIV en los textos consultados:[16]

15 En el manuscrito O del *Libro de Alexandre* se encuentra un solo ejemplo de esta tendencia: *sos manos*. Lo que predomina en esta obra es la alternancia del paradigma *mio*/*mia*, *to*/*tu*, *so*/*su* con el que presenta ya igualados los géneros *mi, tu su*: *mío* buen maestro, *mía* conscienҫia, *to* fado, *tu* culpa, *sos* comprimientos, *so* nombre, *su* casa, *sus* barones, *sus* uisiones, *su* conseio.

16 Y que todavía refleja Juan del Enzina en sus personajes: «No te *vien* de generacio» (I *Navidad*, 54).

Dia de San Miguel… primero que *uien* (Sh-1821, 1280).
Desde este Sant Iohan de los Arcos primero que *vien* fata tres annos… (ACL-2630, 1300).
E el dixo que el *tien* arrendado de Johan Perez… la martiniega (ACL-2819, 1310).
Segun que se mays conplidamientre *contien* en dúas cartas de vención (ACL-3001, 1332).

Las desinencias de la sexta persona del perfecto también muestran formas que no se corresponden con las etimológicas *-aron*/*-eron*. La más habitual es la analógica *-oron*, que aún se registra en algún documento del siglo XIV.[17] Aunque menos frecuente, también se documenta *-oren*:[18]

Aquestos omnes *auioron* esta heredat he *fizioron* este foro… *Auinióronse* amba las partes… e… *fizioron* uenir elos omnes (MOD-598, 1245).
E otros canóligos… que *venioron* a este cabildo (ACL-2267, 1267).
Elas pessonas… *posioron* entre ssí que non fusse hy nenguno… (ACL-2268, 1267).
Elos deuán dichos… atorgaron e *conocioron* que estas cosas sobredichas (ACL-2281, 1269).
Las partes sobredichas *metioron*… e *comprometioron* e *conssentioron* en don Pedro Domínguez… e *dióron*lles poder (ACL-2784, 1308).
E otorgamos uos todo el bien que los otros uos ante *prometioren* (Sh-1690, 1239).
Estos son los omnes que *uioren*…quando… esta auenencia fu fecha (Sh-1718, 1253).
Item mandamos… que dien la renda assí como la *dioren* asta aquí (ACL-2310, 1271).

Respecto a los usos y valores de las formas verbales, nos limitaremos a señalar que la situación que presentan los textos medievales leoneses, en cuanto a la presencia de formas compuestas, es totalmente distinta a la del castellano (Egido Fernández 2004). En época medieval, los contenidos 'he amado', 'había amado', 'hubiera amado', etc. pueden aparecer expresados en castellano por dos significantes diferenciados *amé*/*he amado*, *amara*/*había amado*, etc.

No sucede así en la documentación leonesa donde la «anterioridad» se expresa casi exclusivamente a través de las formas simples. Solo en algún caso muy esporádico se registra una perífrasis a la que se le pueda atribuir este valor. La mayoría de las perífrasis *haber* + *participio* se caracterizan por no haber alcanzado la unidad de los dos elementos que la componen:

Respondió que la *auíe comprada* (Sh-1761, 1257) ('tenía comprada').
Non podíemos dar estas oueyas, a los plazos que *auíemos postos* con elos (Sh-1716, 1252).

En los textos de esta zona es general el uso de *amé* 'he amado', que perdura hasta el siglo XV;[19] aunque en este período aparezca ya la compuesta *he amado,* todavía es

17 Se registra asimismo en el manuscrito O del *Alexandre*: *contioron*, *cayoron*, *naçioron*, *dióronlle*.
18 Desinencia que se registra en Juan del Enzina: *paroren, repeloren* (XI *Aucto*, 363–364) y, tal como señala Morala Rodríguez (2009, 11), aún en textos notariales del siglo XVII.
19 Los personajes más rústicos de Juan del Enzina siguen usando la forma simple por la compuesta, como también es habitual en las hablas leonesas actuales: «Hago cuenta que oy *ñascí*» (XI *Aucto*, 425); «Que Dios es nacido ya / ¿Y quándo, quándo *nació*? / Aún agora… una virgen lo *parió*» (II *Navidad*, 9–13).

habitual *amé* con los dos valores. Se encuentra en las expresiones finales de los escritos notariales que hacen referencia a la carta que se acaba de redactar y a los testigos que han estado presentes en la escritura de la misma; pero no solo en estos casos, también aparece en el cuerpo del texto:

> Estos son los omnes que *uioren* e *oyron* quando… esta auenencia *fu fecha* (Sh-1718, 1253) ('han visto', 'han oído', 'ha sido hecha').
> Testigos que *fueron* presentes… E yo el dicho Johan González… *fuy* presente a esto… esta sentençia *escreuí*, deste mi signo… la *signé* (ACL-3897, 1472).
> Ye por estas cosas que les *diemos* fican pagados ye quitos (Sh-1676, 1233) ('hemos dado').
> Que todos los sygnodos se fagan por la fiesta de san Bernabé… segund que fasta aquí *se acostumbró*… *Fecha e ordenada fue* esta constitución, con… los que *quesieron* benir (ACL-3436, 1426) ('Se ha acostumbrado', 'ha sido hecha y ordenada'; 'han querido').
> E agora, el dicho Juan González… *querellóseme* (ACL-3861, 1469).

La forma *amara* aglutina valores de varias formas compuestas. El más característico es 'había amado'; sigue manteniendo el mismo significado que la forma latina *amaueram* durante los siglos XIII y XIV; incluso en el XV, la perífrasis *había amado* apenas se documenta:

> Dixo que aquela tierra… que yera súa, ca la *comprara* de Iohan Pelaz Luria… Martín Perez dixo que… la tierra… *offrecíra*yela sua madre… quando *cantara* missa (MOD-611, 1253) ('había comprado', 'había ofrecido', 'había cantado').
> Pediome… que condepnase… porque *entrara* en las sobredichas casas e *feziera* y tuerto (ACL-2812, 1309).
> Otrossí lles preguntó cuyos uasallos se *tornaran* ante desto (AML-104, 1335).
> Dexieron quel dicho conçeio… de Coruenno que *fueran* a una aldea suya… e que *robaran* e *tomaran* bues e vacas (AML-302, 1397).
> Non dio nin pagó los dichos marauedís, nin *fesiera*, nin *conpliera* de lo en… mi carta contenido (ACL-3861, 1469).
> E ellos dixeron que la resçibían como sienpre *fuera* de uso y costunbre (ACL-4540, 1501).

También se usa indicando hipótesis en el pasado:

> E si el fuego passar adelantre e otras casas quemare, nol peche el conceio… ca, por auentura, *quemára*sse maguera non fuesse derribada (Sh-1687, 1239) ('quizá se habría quemado').

Con el valor de *hubiera amado* aparece hasta el siglo XVI;[20] se da en las condicionales que indican hipótesis irreal pasada:

---

20 Hasta en las obras de Juan del Enzina encontramos este valor. En estas estrofas *amara* aparece en la prótasis de una condicional que indica 'hipótesis irreal pasada': «Si me *estoviera* en rezones / y ño *veniera* en un salto / yo traxiera en chico rato…» (XI *Aucto*, 17–24) ('hubiera estado', 'hubiera venido'); «Ño estudié tan ruin sabencia… que si mucho la *estudiara*» (XI *Aucto*, 43–48) ('hubiera estudiado'). Asimismo, se observa el significado 'habría amado' en la apódosis de las condicionales anteriores: «Yo *traxiera* en chico rato / las llanas tan carmenadas / que aquellas gentes honradas / lo *hezieran* buen

> Y este año no *oviera* pescados si no *fuera* por las grandes diligençias… que hizo el señor corregidor (ACL-5300, s. XVI) ('no habría habido… si no hubiera sido').
> Y por que dieron pregón que ninguno vecino… no lo podiese meter ni vender… aquel resçibió de daño mas de tres mil ducados que *ganaran* como los ganaron los forasteros (ACL-5300, s. XVI) ('hubieran ganado').
> Se a tenido… negligençia en el reparo de las çercas… que se *podieran* reparar a poca costa e agora es ynposible repararlas (ACL-5300, s. XVI) ('se hubieran podido reparar').

El significado 'hubiese amado' puede expresarse igualmente a través de la forma simple *amase*. Se documentan casos hasta la segunda mitad del siglo XIV:

> E si, por auentura, ante uos finássedes que *fiziéssedes* esta deuant dicha capiella… (Sh-1683, 1236) ('hubieses hecho').
> Que el anno que lo minguásedes, que nos pechedes quanto costar el lauor que y *minguásedes* de ffazer esse anno (Sh-1892, 1298) ('hubieseis dejado').
> E pagar con marauedís… cada día quantos días pasaren de más del dicho plazo pasado en delantre que non *fuésedes* pagado (AML-227, 1369) ('hubieseis sido pagado').

El hecho de que *amara* mantenga el valor 'había amado' en los textos leoneses hasta tan tarde y de que en castellano se esté produciendo ya la confluencia de *amara*/*amase* en el subjuntivo, puede ser la causa de que encontremos este caso de *amase* con significado 'había amado' bastante avanzado el siglo XIV:

> Paresçió Pedro de Remondo… de lo qual fiso fee Gutierre portero, e Fernando, ferrador… que *ueniese* a oyr sentençia en el pleito (ACL-3897, 1472) ('había venido').

Igualmente documentamos *amare* haciendo referencia a acciones anteriores a otras que podrían tener lugar en el futuro. Equivale, pues, a la forma compuesta *hubiere amado*:

> E depóys que *dixier* todo lo que quesier dizer, díganle se sabe otras cosas de aquesta proua (ACL-2297, 1270) ('hubiere dicho').
> E después que el pecho *fuer echado* e enpadronado per los jurados… se algunos hy ficaren por malicia… (ACL-2760, 1305) ('hubiere sido echado').

2.3.4 Pronombres personales

Para los referentes átonos de tercera persona *lo*(*s*), *la*(*s*), *le*(*s*) (< ILLUM, ILLAM, ILLI) la solución que se da en los textos medievales leoneses es variable: pueden mostrar

barato» ('habría traído', 'habrían hecho'); «que si mucho la estudiara / que más cara me *costara*» ('habría costado').

palatalización con «y» o «ll» *yo*(*s*), *lla*(*s*), *ye*/*lle*(*s*), o no, *lo*, *la*, *le*.[21] En las formas de CD es más común la no palatalización; no así en el CI, que muestra mayoría palatalizada al menos hasta mitad del siglo XIV.

Igualmente, para la combinación lat. ILLI ILLUM (> cast. *ge lo* > *se lo*), el resultado leonés es *yelo*/*llelo*. Aparece en los textos notariales hasta inicios del siglo XIV y aún lo encontramos en el siglo XVI, en boca de los pastores de J. del Enzina: «Di, ¿quiés que *lle lo* digamos? / ¡Par Dios! ¿Dezír*llelo* quieres?» (XI *Aucto*, 321); «Dí*llelo*, váyase d'í» (XI *Aucto*, 348):

> E nos, por amor e porque no*llas* dio, dámo*las* a uos don Pelay Galuán (ACL-2016, 1237).
> Demandaua a don Jácome III armentios… e dezía que nunqua *yos* entregara, e demandaua que *yos* entregasse (ACL-2220, 1260).
> Dixo Iohan Domengez… que estaua hy quando cantara Peley Domengez missa e vira mandar*ye* sua madre… vna tierra ena Gallinosa (MOD- 611, 1253).
> Mando a mía muger… dozientos maravedís en arras… e mando que *ye* den otros dozientos maravedís que *ye* deuo (ACL-2136, 1255).
> *Ruégolles* e *pídolles* por merced que me perdonen culpas e pecados (ACL-2727, 1303).
> E el vicario *diógello* e *púsolles* prazo (ACL-2853, 1312).
> Otrossí *lles* preguntó cuyos uasallos se tornaran ante desto (AML-104, 1335).
> E que dezían a mí dicho notario que si yo alguna cosa quessiesse escriuir que *lo* escriuiesse, mas que ellos non me *lo* mandauan nin pagarían aquello que *lles* agora demandauan (AML-156, 1351).
> E si *lo* assy fazer e conplir non quessieren, do uos poder por esta carta que *lles* fagades… todas las premias… e enplazamientos que *lles*… podríemos fazer sy presentes fuéssemos (AML-184, 1358).
> E después, metionos y a todas en lo monesterio, de parte del rrey, e esto fu de mío muy bon grado, que *le lo* rogué que lo recibisse de parte del rrey, e *octorguéllelo* ante… e octorgelo ela abbadessa (MOD-599, 1252).
> Ca la tierra fura de Peley Domengez, e *ofrecírayela* sua madre… quando cantara missa (MOD-611, 1253).
> Pediome que yo que *lle* diesse ende vn estrumento, e yo *diéllelo* (ACL-2467, 1286).
> E este heredamiento… mando a la capilla de Sant Andrés en el cabildo vieyo… e *dóyelo* luego per este testamento (ACL-2612, 1297).
> Et elo que le sobelar desto que le yo mando *métanllelo* en una manta o en hun pellón (ACL-2644, 1300).

Aunque no es tan general como la de la preposición con el artículo, se da también la asimilación fónica entre la consonante final /-n/ de la sexta persona del verbo y la /l-/ inicial del pronombre átono de tercera persona que le sigue. Se registra sobre todo con referentes masculinos de CD:

> Paraua illo maiorino fiador in suo foro… e todo esto non le ualió e *presiéronno*… Abril era ladrón e fizo mal enno de Sancta María e *ténenno* preso e *quiérenno* redimir por auer (ACL-2099, 1225, 1250).

21 Rasgo que se encuentra también en el *Libro de Alexandre* (Ms. O): «Mas ualen los pocos: en que iaz fortedumbre / e *lles* uien por natura: que lo an por costumbre» (227); «Por nombre *lles* dezíen: Pallas. Venus. & Junio» (317).

E estos enquiredores… fizioron uenir elos omnes de la uilla… e *iuramentáronnos* sob los sanctos euangelios (MOD-598, 1245).
E den cada anno V morabedís al cabildo… E se alguno destos míos sobrinos morir, *áyanno* elos que ficaren… e den este encienso cada anno… e methan hy cappellán e *manténgano*… He se el vno morir, *áyanno* elos otros… e *métanno* cappellán e *manténgano* (ACL-2096, 1250).
Mando que den dos morauedís a la fiya de Solbella… e se ella non ye viua, *dennos* a sos fiyos (ACL-2288, 1270).
E quando lo quisieren uender, *fáganno* saber al sennor; e se lo el quisier comprar, *denno* a el ante quea otre… e se lo el non quisier comprar, *uéndanno* al labrador que faga los fueros al sennor (Sh-1758, 1256).

2.3.5 Numerales

El numeral *dos* mantiene la diferenciación con el femenino *duas* hasta la primera década del siglo XIV (Egido Fernández 2002, 583–584). A partir de este momento se observa la progresiva sustitución por *dos*, aunque sigue apareciendo *dúas* de forma esporádica hasta mediados de siglo. Sin embargo, la documentación de Sahagún muestra *dos* en el femenino desde comienzos del siglo XIII, en un principio alternando con *dúas*, pero a partir de 1240, aproximadamente, se impone el masculino:

Dúas terras et un linar (MOD-469, 1230).
Dúas tinas e con *dúas* canales (MOD-605, 1252, 1285).
Dúas colchas… *dúas* sáuanas, *dos* fazeruelos (ACL-2134, 1254).
Dúas cubas (ACL-2727, 1303).
Dúas cartas de vención (ACL-3001, 1332).
Dos archas (Sh-628, 1222).
Dúas kartas (Sh-1677, 1233).

3 El proceso de castellanización

Sobre una lengua con estas características se lleva a cabo el proceso de castellanización, especialmente al Sur de la cordillera.[22] Ante la presión y prestigio del castellano – y propiciado por las similitudes entre ambos sistemas– paulatinamente se van limando diferencias a partir del siglo XIV. El proceso de castellanización es, sin duda, complejo. No puede pensarse en una sustitución, sin más, de una lengua por otra sino en una transformación paulatina en la que determinados rasgos diatópicamente marcados van progresivamente eliminándose de los textos que han llegado hasta nosotros.[23] Otra

22 Para la evolución en Asturias vid. Cano González (1992) y García Arias (2003).

23 La abundancia de textos de los que conservamos originales antiguos y copias posteriores facilita el estudio de cómo avanzó la castellanización. Así se ve en los sucesivos manuscritos del *Fuero de Zamora* (Carrasco 1987), en el *Libro de las Constituciones* de la catedral leonesa (Pérez Pascual 2014) o en la

cosa sería el registro oral, en el que indudablemente el proceso ha de ser más lento y no se habría cumplido en amplias zonas del territorio ni siquiera a comienzos del siglo XX, cuando los filólogos son aún capaces de recoger materiales de una lengua viva en buena parte del antiguo dominio asturleonés.[24]

En efecto, no todo el dominio asturleonés se vio afectado del mismo modo y la castellanización sería mucho más intensa y temprana en las zonas de la Meseta en las que el castellano y el leonés estarían en contacto directo y en las que se situarían los principales centros urbanos al sur de la Cordillera Cantábrica: León, Sahagún, Toro, Zamora, Salamanca, etc. Desde el registro urbano y culto de las ciudades la castellanización se extendería hacia su área de influencia dando lugar a una situación que, en buena medida, reflejan los textos de autores del entorno salmantino como Juan del Enzina o Lucas Fernández que, según hemos comentado, caracterizan únicamente a sus personajes rurales con un registro lingüístico en el que, por más que se trate de una creación artificiosa, no es difícil aislar elementos que han de ser caracterizados como leonés.

4 La aportación del leonés al castellano

Dejando al margen los territorios en los que la lengua patrimonial se mantiene aún durante siglos y que alcanza incluso hasta nuestros días, nos interesa aquí el territorio castellanizado en la medida en que esta pugna entre dos sistemas lingüísticos nunca se resuelve en un único sentido. Es decir, intentamos analizar en qué medida el castellano hablado en estas zonas mantiene aún rasgos leoneses y, sobre todo, qué aportaciones pudo hacer el leonés a la configuración del castellano.

copia realizada en el siglo XIV de una amplia serie de testamentos originalmente escritos en el siglo XIII, donde se sustituyen determinados rasgos muy marcados (*axar* 'hallar', *maor* 'mayor', *conas* 'con las'), pero se mantienen, sin embargo, otros como *fiyo*, *-iello*, *dos*/*duas*, *ye* 'le', *ye* 'es', *yera* 'era' (Morala Rodríguez 2002). Lo mismo se puede decir de documentos de finales del siglo XIV o del siglo XV, donde, pese a la castellanización formal de la lengua escrita, aún es fácil localizar rasgos leoneses bien marcados (Morala Rodríguez 2008b, 139–145).

24 Como ejemplo del avance de la castellanización ocurrida en la época actual, González Ferrero (2007; 2009) analiza con detalle los datos de las encuestas del *ALPI* en Zamora –realizadas entre 1934 y 1935– y el marcado retroceso de las isoglosas más significativas que se ha producido a lo largo del siglo XX. Para buena parte de los fenómenos analizados, lo que el autor se encuentra en Zamora son restos lexicalizados de las evoluciones fonéticas propiamente leonesas pero muy raramente la conservación de los resultados leoneses como fenómenos aún vivos. Respecto a León, incluso en su franja más oriental, la documentación notarial del siglo XVII aún permite rastrear un buen número de rasgos dialectalmente marcados (Morala Rodríguez 2009).

En este sentido, el campo en el que es posible determinar una mayor presencia de elementos de origen leonés es el relativo al léxico,[25] por ser este el aspecto más permeable de las lenguas y en el que con más facilidad se producen transvases entre dos lenguas, un proceso que en castellano presenta abundantes ejemplos respecto al resto de las lenguas peninsulares y que, como señala J. Corominas, es preciso identificar para evitar considerar como excepciones evolutivas lo que no es más que el resultado regular en otro romance luego incorporado al castellano.[26]

Muchos de los leonesismos –o, tal como prefieren denominarlos algunos, occidentalismos[27]– están marcados diatópicamente en el DRAE con la indicación de la provincia en la que se registran.[28] Por más que esta marcación no sea especialmente sistemática, cuando en el diccionario académico se combinan referencias a varias provincias de la franja occidental, estamos ante un leonesismo que se ha perpetuado en castellano. Son voces como *encalcar*, *lamber*, *uñir*, *cambizar*, *acarrarse*, *pizpierno*, *abrezar*, *entoñar*, *feje*, *jera*, *chocallo*, *coscas*, *hemina*, *macheta*, *cuelmo*, *tenada*, *empapizar*, *filandón*, *manal*, *curro*, *espurrir*, *meda*, etc., que en algunos casos alcanzan hasta Andalucía, Canarias o América o se adentran en tierras castellanas por las provincias limítrofes.

Sin marca diatópica en el DRAE figuran otras muchas voces que, una vez que se contrastan con los datos disponibles sobre geografía lingüística no pueden considerarse más que voces occidentales. Así ocurre con términos como *dengue* ‘esclavina de

25 Nos centramos en el léxico, pero no pueden olvidarse algunos otros elementos de la lengua: por ejemplo la preferencia por los diminutivos en *-ín*, que alcanza no solo a la franja originalmente asturleonesa, sino que se extiende hacia el sur por Extremadura, donde es usual el diminutivo en *-ino*, *-ina* (Álvarez Martínez 1999, 179–180).

26 «También resulta claro ahora que el leonés, el portugués, el catalán y demás hablas peninsulares han influido mucho más de lo admitido comúnmente en la creación del vocabulario castellano general, lo cual explica muchas supuestas irregularidades que turbaban a los observadores rigurosos de la fonética histórica, y daban pie a los menos rigurosos para llenar sus gramáticas de excepciones arbitrarias y desconcertantes» (DECH, p. XXIV). Cf. a este respecto las explicaciones de voces como *congrio*, *lucio*, *columpiar*, *desmirriado* o *escobio*, catalogadas como leonesas en castellano por presentar el resultado leonés de /i/ epentética, u otras como *llar*, *cuelmo*, *inquina*, *endilgar* o *torreón*, en los que igualmente aparecen, según el DECH, rasgos evolutivos que remiten al leonés, un dominio al que se hacen constantes referencias en esta obra.

27 Ariza Viguera (1995, 81–82) propone, con bastante tino, diferenciar entre voces *leonesas* patrimoniales conservadas en el castellano hablado en el antiguo dominio leonés, *leonesismos*, cuando se usan fuera de su territorio original y *occidentalismos* cuando no está claro a cuál de los romances occidentales –leonés, gallego o portugués– se debe una voz asentada en castellano.

28 En algunos casos, se trata de voces con una presencia antigua en los diccionarios. En otros, sin embargo, son el resultado de la ampliación que se hizo integrando en el DRAE términos regionales. Este interés por las obras locales, abundantes en las zonas de tradición dialectal pero escasas en las del ámbito castellano propiamente dicho, conduce, en ocasiones, a situaciones contradictorias: mientras que en el DRAE figura *cambizo* como voz occidental, no se registra su correspondiente patrimonial castellana *camizo*, pese a que se documenta en varias provincias estrictamente castellanas (Morala Rodríguez 2012, 317).

paño', *entoldado* 'cubierto de nubes', *farrapo* 'harapo', *gavanza*, *bacillar*, *coruja* 'lechuza', *jato*, *sobrado* 'desván', *pega* 'urraca', *provena* 'mugrón de la vid' que, entre otros muchos, señala Le Men Loyer (2002–2009, s.v.) como voces leonesas u occidentales pese a que el repertorio académico las da como generales o, al menos, sin marca geográfica.

Esta distribución del léxico leonés, se explica por los sucesivos movimientos demográficos que supuso la expansión de Norte a Sur de la reconquista a lo largo de la Edad Media. Las conquistas que cada uno de los reinos norteños iba realizando, se combinaban con repoblaciones de gentes que se desplazaban hacia el Sur. Bien conocido es, por ejemplo, el caso de Extremadura, que, en líneas generales, puede decirse que de la Vía de la Plata hacia occidente es de reconquista leonesa y, hacia el oriente, castellana. Lo mismo ocurre en Andalucía que, en sus provincias más occidentales, presenta un buen número de voces originadas o emparentadas con el leonés.[29] Por último, teniendo en cuenta que la expansión hacia Canarias primero y luego hacia América, se hace principalmente con pobladores de Extremadura y Andalucía occidental, puede entenderse que los occidentalismos, una vez asentados en estas regiones, siguieran su expansión hacia territorios ultramarinos.

No solo la expansión demográfica en la Edad Media y la castellanización de territorios leoneses son responsables de la entrada de occidentalismos en castellano. Hay otra posible vía de tipo culto que conviene tener en cuenta. Algunas de las voces citadas arriba (*uñir*, *provena*, *coruja*, *pega*) se registran ya en los diccionarios desde Nebrija. Alvar ha señalado en varias ocasiones la influencia del léxico aprendido en su niñez por este autor en su Lebrija natal (Alvar 1993; 1999, 254–256), pero no debe olvidarse que la peripecia vital de Nebrija le lleva a vivir durante años en ciudades que se localizan en esa franja occidental peninsular a la que pertenece Lebrija y, sobre todo, Salamanca.[30] Quizá así se explique que voces como las citadas arriba –a las que se podrían añadir un apreciable número de casos que en el *Atlas Lingüístico de Castilla y León*[31] presentan una distribución marcadamente occidental– aparezcan como

29 Fernández Sevilla (1975) señala un buen número de occidentalismos en el léxico agrícola andaluz como *carozo*, *uñir*, *sacho*, *casuyo*, *calabozo*, *cabo* 'mango de una herramienta', *zoleta*, *apañar*, *repuyo*, *maza* 'cubo de la rueda', *marojo* 'farfolla', *chaveta*, etc. Por su parte, Ariza Viguera (1995, 83–87), tras analizar los leonesismos citados en el DECH, hace una detallada recopilación de voces con este origen en Extremadura, Andalucía y Canarias.

30 Seguramente no es casual la coincidencia de uso con el salmantino Juan del Enzina en varios de los ejemplos citados: «una *pega* y un ratón / dançando en un cangilón», «soy tan cierto en los sermones / como la *pega* en el soto», «*pegas*, tordos, tortolillas, / cuervos, grajos y cornejas» (*Poesías*); «tras las raposas lazere, / por *uñirlas* desespere / y él ordeñe los cabrones» (*Traducción de las Bucólicas de Virgilio*). Nótese que tanto *pega* como *uñir* se usan no en boca de los aldeanos rústicos que se expresan en sayagués sino en textos no marcados y de carácter culto.

31 ALCyL: mapas número 295 (*uñir*, *uncir*) 332 (*provena*, *mugrón*), 441 y 435 (*coruja*, *lechuza*), 440 (*pega*, *urraca*). Cualquiera de estos mapas, pero singularmente los de *pega* y *uñir*, permiten ver una clara isoglosa que separa las soluciones leonesas y las castellanas en la Meseta.

voces de referencia en su diccionario (Morala Rodríguez 2011b, 20–33). Un dato no desdeñable para explicar la entrada por vía culta de leonesismos, dada la influencia que la obra de Nebrija tuvo en la lexicografía[32] y en las traducciones posteriores.

Como puede verse, la influencia léxica del antiguo dominio leonés en la configuración del castellano, principalmente en toda la franja occidental peninsular, es manifiesta. Un último ejemplo que resulta elocuente: *bacillar* 'viña nueva' figura, sin marca geográfica en el DRAE. Se trata, no obstante, de una voz habitual en el léxico de las provincias de León, Zamora y Salamanca, como también lo es en la documentación medieval de estas zonas (Morala Rodríguez 2007, 812–814). Aparece incluso en la documentación más antigua y se registra, por ejemplo, bajo una forma alatinada en la *Nodicia de Kesos* («in ilo bacelare»). Pues bien, si la buscamos en el CORDE, la única referencia que aparece son unos pocos casos en una obra del muy castellano Miguel Delibes, en la que cuenta sus andanzas cinegéticas por los campos del occidente de Valladolid, donde seguramente oyó el término.

5 Bibliografía

ACL = *Colección documental del archivo de la catedral de León*, León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», col. *Fuentes y Estudios de Historia Leonesa*: José Manuel Ruiz Asencio (1993), vol. VIII (1230–1269); José Manuel Ruiz Asencio/José Antonio Martín Fuertes (1994), vol. IX (1269–1300); José Antonio Martín Fuertes (1995), vol. XI (1301–1350); César Álvarez Álvarez (1995), vol. XII (1351–1474); Vicente García Lobo (1999), vol. XIII (1475–1534).

ALCyL = Alvar, Manuel (1999), *Atlas Lingüístico de Castilla y León*, [Valladolid], Junta de Castilla y León/Consejería de Educación y Cultura.

Alexandre, Libro de, vid. Casas Rigall

Alvar, Manuel (1993), *Molinos y otras máquinas en el «Vocabulario» de Nebrija*, Anuario de Letras XXXI, 5–19.

Alvar, Manuel (1999), *Andaluz*, in: Manuel Alvar (dir.), *Manual de dialectología hispánica. El Español de España*, Barcelona, Ariel, 233–258.

Álvarez Martínez, Mª Ángeles (1999), *Extremeño*, in: Manuel Alvar (dir.), *Manual de dialectología hispánica. El Español de España*, Barcelona, Ariel, 171–182.

AML = García Lobo, Vicente (1998), *Colección documental del Archivo Municipal de León*, León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro».

Ariza Viguera, Manuel (1995), *Leonesismos y occidentalismos en las lenguas y dialectos de España*, Philologia Hispalensis 10, 77–88.

Borrego Nieto, Julio (1999), *Leonés*, in: Manuel Alvar (dir.), *Manual de dialectología hispánica. El Español de España*, Barcelona, Ariel, 138–158.

32 Es posible que la expansión de algunos occidentalismos por América, además de en la procedencia de quienes emigran al otro lado del Atlántico, haya que buscarla justamente en los *Vocabularios* de Nebrija que, como es sabido, sirven de base con frecuencia para redactar los diccionarios bilingües del castellano y diversas lenguas amerindias (Hernández 2008, 195).

Cano González, Ana Mª (1992), *Asturiano: Evolución lingüística interna*, in: Günter Holtus/Michael Metzeltin/Christian Schmitt (edd.), *Lexikon der Romanistischen Linguistik (LRL)*, vol. VI/I, Tübingen, Niemeyer, 652–680.

Carrasco, Pilar (1987), *Fuero de Zamora. Estudio lingüístico*, Málaga, Universidad de Málaga/Universidad de Salamanca/Colegio Universitario de Zamora.

Casas Rigall, Juan (2007), *Libro de Alexandre*, Madrid, Editorial Castalia.

CORDE = Real Academia Española, Banco de datos en línea *Corpus diacrónico del español*, <http://www.rae.es> (30.10.2014).

DECH = Corominas, Joan/Pascual, José Antonio (1980–1991), *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, Madrid, Gredos.

DHLE = Lapesa, Rafael (1972), *Prólogo* al *Diccionario Histórico de la Lengua Española*, Madrid, Real Academia Española.

DRAE = Real Academia Española, *Diccionario de la Real Academia Española*, <http://www.rae.es> (30.10.2014).

Egido Fernández, Mª Cristina (1996), *El sistema verbal en el romance medieval leonés*, León, Universidad de León.

Egido Fernández, Mª Cristina (2002), *Sobre algunos numerales de la documentación medieval leonesa*, in: María Teresa Echenique/Juan P. Sánchez Méndez (coord.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Gredos, 583- 596.

Egido Fernández, Mª Cristina (2004), *Amara, Amare, Amase: usos y valores en documentación medieval asturleonesa*, in: *Escritos dedicados a J. M. Fernández Catón*, vol. I, León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», 373- 410.

Egido Fernández, Mª Cristina (2009), *Variantes diatópicas en documentos medievales leoneses*, Lletres Asturianes 101, 23–44.

Fernández Catón, José María (1999), *Index Verborum de la documentación medieval leonesa*, *Monasterio de Sahagún* (857–1300), 2 vol., León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro».

Fernández Catón, José María (2002), *Index Verborum de la documentación medieval leonesa*, *Archivo de la Catedral de León* (775–1300), 2 vol., León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro».

Fernández Catón, José María (ed.) (2004), *Orígenes de las lenguas romances en el Reino de León. Siglos IX-XII*, 2 vol., León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro».

Fernández Sevilla, Julio (1975), *Formas y estructuras en el léxico agrícola andaluz*, Madrid, CSIC.

García Arias, Xosé Lluis (2003), *Gramática histórica de la lengua asturiana*, Uviéu, Academia de la Llingua Asturiana.

García Arias, Xosé Lluis (2012), *La llingua asturiana y los documentos orixinales de los sieglos IX y X*, in: Juan Pedro Sánchez Méndez (ed.), *Oralidad y escritura en la Edad Media Hispánica*, Valencia, Université de Neuchâtel/Tirant Humanidades, 209–254.

González Ferrero, Juan Carlos (2007), *Límites del dialecto leonés en la provincia de Zamora según los materiales del Cuaderno I del ALPI (1934–1935)*, Revista de Dialectología y Tradiciones Populares LXII/2, 165–206.

González Ferrero, Juan Carlos (2009), *El leonés en Zamora: del siglo XX al XXI*, in: José R. Morala Rodríguez (ed.), *El leonés en el siglo XXI*, Salamanca, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 163–186.

Hernández, Esther (2008), *La lexicografía hispano-amerindia del siglo XVI*, Philologia Hispalensis 22, 189–211.

Lapesa, Rafael (1979), *Nominativo o caso oblicuo latinos como origen de demostrativos y artículo castellanos*, in: Manfred Höfler/Henri Vernay/Lothar Wolf (edd.), *Festschrift Kurt Baldinger zum 60. Geburtstag*, Tübingen, Niemeyer, 196–207.

Lapesa, Rafael (1980), *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos.

Le Men Loyer, Janick (2002–2011), *Léxico del leonés actual*, 6 vol., León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro».

Lihani, Jhon (1973), *El lenguaje de Lucas Fernández*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.

López Morales, Humberto (1965), *Elementos leoneses en la lengua pastoril de los siglos XV y XVI*, in: Norbert Polussen/Jaime Sánchez Romeralo (coord.), *Actas del II Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, Nimega, Instituto Español de la Universidad de Nimega, 411–419.

Menéndez Pidal, Ramón (1962, [1]1906), *El dialecto leonés*, ed. Carmen Bobes, Oviedo, IDEA.

Menéndez Pidal, Ramón (1976), *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*, Madrid, Espasa-Calpe.

Menéndez Pidal, Ramón (2005), *Historia de la Lengua española*, ed. Diego Catalán, Madrid, Fundación Ramón Menéndez/Real Academia Española.

MOD = Fernández Flórez, José Antonio/Herrero de la Fuente, Marta (1999), *Colección documental del Monasterio de Santa María de Otero de las Dueñas*, vol. II: *1109–1300*, León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro».

Morala Rodríguez, José Ramón (2002), *Originales y copias. El proceso de castellanización en el área leonesa*, in: María Teresa Echenique/Juan P. Sánchez Méndez (coord.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Gredos, 1335–1345.

Morala Rodríguez, José Ramón (2003), *Isoglosas y usos gráficos*, in: Hermógenes Perdiguero (ed.), *Lengua romance en textos latinos de la Edad Media. Sobre los orígenes del castellano escrito*, Burgos, Univ. de Burgos/Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 193–204.

Morala Rodríguez, José Ramón (2004a), *Del leonés al castellano*, in: Rafael Cano (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 555–569.

Morala Rodríguez, José Ramón (2004b), *Norma y usos gráficos en la documentación leonesa*, Aemilianense 1, 405–429.

Morala Rodríguez, José Ramón (2007), *Documentación leonesa y léxico hispánico: postizo, bacillar, guapo y yera*, in: Inmaculada Delgado Cobos/Alicia Puigvert Ocal (edd.), *Ex admiratione et amicitia. Homenaje a Ramón Santiago*, Madrid, Ediciones del Orto, 811–823.

Morala Rodríguez, José Ramón (2008a), *Sobre la «Nodicia de kesos», de hacia el 980*, in: Concepción Company Company/José G. Moreno (edd.), *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco Libros, 2019–2032.

Morala Rodríguez, José Ramón (2008b), *Leonés y castellano a finales de la Edad Media*, in: Javier Elvira et al. (edd.), *Lenguas, reinos y dialectos en la Edad Media ibérica. La construcción de la identidad. Homenaje a Juan Ramón Lodares*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 129–148.

Morala Rodríguez, José Ramón (2009), *El proceso de castellanización al sur de la Cordillera Cantábrica en el s. XVII*, Lletres Asturianes 101, 7–22.

Morala Rodríguez, José Ramón (2011a), *La frontera histórica entre el asturleonés y el castellano*, in: Ramón de Andrés (coord.), *Lengua, ciencia y fronteras*, Uviéu, Ediciones Trabe, 89–119.

Morala Rodríguez, José Ramón (2011b), *El léxico de Nebrija y la geografía lingüística*, in: José Carlos Herreras/José Carlos de Hoyos (edd.), *Lexicographie et métalexicographie en Langue espagnole*, Valenciennes, Presses Universitaires de Valenciennes, 15–34.

Morala Rodríguez, José Ramón (2012), *Relaciones de bienes y geografía lingüística del siglo XVII*, Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua 7, 297–328.

Pérez Pascual, José Ignacio (2014), *Variación léxica en algunos textos de procedencia leonesa*, in: Maria Bargalló Escrivà/María Pilar Garcés Gómez/Cecilio Garriga Escribano (edd.), *«Llaneza». Estudios dedicados al profesor Juan Gutiérrez Cuadrado*, A Coruña, Universidade da Coruña, 155–166.

Sánchez González de Herrero, María Nieves (2009), *Manuscritos medievales asturiano-leoneses no literarios*, Lletres Asturianes 100, 45–62.

Sh = Fernández Flórez, José Antonio (1993), *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (857–1300),* vol. V: *1200–1300*, León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro».
Wright, Roger (1989), *Latín tardío y romance temprano en España y la Francia carolingia*, Madrid, Gredos.
Zamora Vicente, Alonso (1974), *Dialectología española*, Madrid, Gredos.

José M.ª Enguita Utrilla

18 El aragonés

Resumen: En los estudios de Filología hispánica, bajo el término *aragonés* se atiende al romance vernáculo utilizado en la mayor parte del reino de Aragón a lo largo de la Edad Media, como acreditan las fuentes documentales; existió, además, una conciencia lingüística que concedía al aragonés autonomía idiomática frente a otras variedades neolatinas. Ciertamente no hubo uniformidad en las manifestaciones escritas del aragonés medieval, pues al lado de rasgos comunes ampliamente atestiguados en el conjunto del Reino, se registran fenómenos exclusivos del área pirenaica y, por otra parte, en sus zonas centrales y meridionales se perciben indicios tempranos de castellanización, que anuncian el proceso de sustitución lingüística del aragonés por el castellano desarrollado esencialmente durante el reinado de Fernando el Católico (1479–1516). Del viejo romance son reflejo en la actualidad unas cuantas hablas que perviven en el norte de Aragón y, además, algunos peculiarismos, sobre todo léxicos, que ha mantenido el castellano regional.

Palabras clave: aragonés medieval, fuentes documentales, rasgos más relevantes, variación interna, castellanización de Aragón

1 Introducción histórica

Los orígenes de Aragón como entidad política se sitúan en los valles pirenaicos centrales, donde la islamización que afectó a la mayor parte de la Península Ibérica desde el año 711 no llegó a hacerse efectiva. Ya en el siglo VIII se distinguen en esa zona tres condados separados por la naturaleza y con una trayectoria histórica dispar, que darán origen al primitivo Reino: además del condado de Aragón, cuyo nombre se cita por vez primera en un documento del año 828, el de Sobrarbe, más expuesto a través del río Cinca a las incursiones procedentes del sur, y el de Ribagorza, vinculado a la monarquía carolingia.

A comienzos del siglo X, a partir del matrimonio de Andregoto –heredera del conde Galindo II– con el rey pamplonés Sancho Garcés I, Aragón se une al reino de Navarra, al que también quedarán incorporados posteriormente los otros territorios del Pirineo Central. Dicha situación se mantiene durante la época de Sancho el Mayor hasta que, en 1035, su hijo Ramiro I recibe en herencia, con el título de rey, el condado

Nota: El autor es miembro del Grupo de investigación ARALEX, reconocido por la Universidad de Zaragoza y el Gobierno de Aragón, y financiado por el Fondo Social Europeo.

https://doi.org/10.1515/9783110362084-020

de Aragón, al que 10 años más tarde se agregan los de Sobrarbe y Ribagorza, convirtiéndose de este modo en el primer monarca del Aragón unificado. Su sucesor, Sancho Ramírez (1063–1094), hace de Jaca la capital del Reino y consigue asentar en ella un amplio grupo de gentes ultrapirenaicas o «francos»; además, tras su viaje a Roma, en 1068, inicia una serie de medidas de reforma eclesiástica de gran importancia sociocultural, como la entrega de diversos monasterios al poder cluniacense y la sustitución de la liturgia hispánica o mozárabe por la romana (formalizada en el cenobio de San Juan de la Peña el 22 de marzo de 1071). Su sucesor, Pedro I, toma Huesca en 1096 y traslada allí la capital. El Reino va abriendo paso a paso sus fronteras por las tierras llanas: en 1118, Alfonso I el Batallador conquista Zaragoza; Teruel pasa a poder cristiano en 1169.

Aragón, por lo tanto, es una lenta creación cultural, de carácter jurídico-político, y la conciencia de ser aragonés, según advirtió el ilustre medievalista Lacarra (1972, 739), hubo de forjarse a lo largo del siglo XIII, cuando los viejos núcleos originarios del Aragón pirenaico, la Tierra nueva, rebasada pronto por las grandes ciudades y feraces llanuras de Zaragoza, y la nueva Extremadura turolense quedaron vinculados al depender del mismo monarca. En opinión de Fatás Cabeza (1977, 67–69), el hecho de que cualquier aragonés se sienta y sea antes aragonés que zaragozano, oscense o turolense «se explica desde nuestro Derecho foral», de modo que «lo étnico nunca ha sido definitorio del colectivo regional o nacional»; ni tampoco la lengua: «El plurilingüismo de estas tierras hasta su castellanización casi total o muy predominante ha sido llamativamente no disgregador». Más recientemente, Martín Zorraquino (1994, 340) se ha referido asimismo a la diversidad humana en el proceso de configuración de Aragón, destacando «las diferencias entre las gentes de la montaña, del llano y de la extremadura; la convivencia de cristianos, moros y judíos, y, en consecuencia, también la de lenguas diversas, incluso en un mismo núcleo de población».

Antes del siglo XIII –conviene recordarlo– ya se había constituido la Corona de Aragón merced al matrimonio, en 1137, entre Ramón Berenguer IV, conde de Barcelona, y la infanta Petronila, hija del rey aragonés Ramiro II el Monje. La unión de estos territorios respeta ampliamente la autonomía de cada uno de ellos, lo que lleva incluso a fijar con precisión, a comienzos del siglo XIV, sus límites jurisdiccionales, que no coinciden con la frontera lingüística entre los respectivos romances, pues por el lado oriental de Aragón una estrecha franja de lengua catalana desciende desde los Pirineos hasta el nordeste de Teruel. Cabe resaltar asimismo que, a finales del siglo XV, tuvo lugar la unión dinástica de las Coronas de Castilla y de Aragón tras el enlace matrimonial de Isabel y Fernando en 1464, cuando este era todavía príncipe heredero.[1] De esta unión derivan importantes consecuencias no solo políticas, sino también

1 Para los datos históricos que aparecen en los comentarios precedentes se han tenido en cuenta los trabajos generales de Lacarra (1972, 17–47), Sesma (1980) y Utrilla (1999, 5–52) y, con alcance más específico, los de Sarasa (1995) y Laliena Corbera (1992).

lingüísticas, como señaló Alvar en su monografía ya clásica sobre *El dialecto aragonés*: «En el siglo XV, por la unión de Castilla y Aragón, el reino oriental –tan influido por Cataluña durante siglos– estrecha sus relaciones con Castilla, y el aragonés refleja, cada vez más, la impronta castellana [...]. Así, cuando muy a finales del siglo se escribe el *Libro verde,* y a pesar de su remedo de formas coloquiales, el elemento dialectal está casi exhausto» (Alvar 1953, 62).

2 El aragonés medieval

2.1 Panorama lingüístico de Aragón en la Edad Media

Puede definirse el aragonés como el romance vernáculo que, a lo largo de los siglos medievales, fue la lengua cotidiana de la mayor parte de los habitantes del reino de Aragón y, además, sirvió para la redacción de fueros, escritos cancillerescos, estatutos gremiales y otros textos de carácter legal, así como para las traducciones y compilaciones llevadas a cabo bajo la tutela de Juan Fernández de Heredia durante la etapa, espléndida desde el punto de vista cultural, de Pedro IV el Ceremonioso (1336–1387).

Nacido en los valles pirenaicos, el aragonés medieval presenta numerosas concomitancias lingüísticas con el navarro –que llegan incluso al área riojana–, lo que ha llevado a los especialistas, hasta tiempos recientes, a considerar conjuntamente ambos dominios romances bajo la denominación de «navarroaragonés»: de hecho, según González Ollé (1970, 70–71), «el romance navarro y del oeste aragonés tuvieron que constituir necesariamente, en sus orígenes, una misma modalidad idiomática». Sin embargo, diversas circunstancias históricas y culturales introdujeron rasgos divergentes que aconsejan estudiar de forma autónoma –en opinión de González-Ollé– las manifestaciones lingüísticas de cada uno de estos espacios neolatinos durante la Edad Media.

Sobre los factores de diferenciación que condujeron a la creación del aragonés se ha apuntado (cf. Enguita/Lagüéns 2004, 66–73) la existencia de un antiguo estrato pirenaico, que algunos denominan vasco-aquitano, al cual pertenecerían la lengua de los vascones y la de los iacetanos, estrato que habría dejado su huella en numerosos topónimos repartidos desde Navarra hasta el oeste de Lérida; se ha invocado asimismo el más débil y tardío proceso de romanización de la zona pirenaica, concretamente desde el este de Navarra hasta el río Noguera Pallaresa en Lérida; también se han destacado las relaciones, desde tiempos remotos, entre ambas vertientes pirenaicas, de modo que la cordillera no ha constituido una estricta frontera lingüística, sino más bien «la columna vertebral de un territorio muy emparentado por su raza, su lengua y sus costumbres» (Rohlfs 1988, 80). Por otra parte, la islamización de los altos valles pirenaicos no llegó a hacerse efectiva, de modo que los cristianos del norte se replegaron en sí mismos y, en consecuencia, el habla de las gentes montañesas evolucionó según sus propias tendencias.

Con el avance de la Reconquista el aragonés se extendió hacia el sur por todo el territorio que conformaría el Reino –exceptuada la parte de habla catalana– e, incluso, dejó huellas fuera de sus fronteras, en la parte oriental de Castilla y, por el lado opuesto, en el oeste valenciano, en Murcia e incluso en la Andalucía oriental. Junto a él, convivieron otras variedades lingüísticas que, de modo muy directo, deben ponerse en relación con la trayectoria histórica del Reino (cf. Enguita 2009, 111–112): ya se ha aludido al catalán asentado en el área oriental del Reino; deben mencionarse, además, ciertas minorías sociales, entre las que destaca una comunidad compacta de occitanos, que se estableció en Jaca en la segunda mitad del siglo XI y que impregnó de rasgos lingüísticos propios del otro lado de los Pirineos el *Fuero* y los *Establimentz* de dicha ciudad, ambos redactados en el siglo XIII; hubo además otras agrupaciones humanas de cuyas hablas la documentación medieval ha transmitido algunas particularidades lingüísticas: así, la constituida por los mozárabes, tempranamente asimilados; así también, los judíos y los moriscos, cuyas peculiaridades idiomáticas se reflejan respectivamente en las fuentes medievales con expresiones como *fablar con la gorga* o *fablar en ebrayco* y *fablar en algaravía* y además, en el caso de los moriscos, en una rica colección de textos aljamiados con testimonios que llegan hasta la fecha de su expulsión (1610). Ha de señalarse, por otro lado, el papel del latín como lengua de cultura –y del hebreo y del árabe en el caso de las minorías étnicas– para el tratamiento de cuestiones teológicas, jurídicas o médicas.

2.2 Conciencia lingüística sobre el aragonés medieval

Es el romance aragonés –como cabe deducir de los comentarios precedentes– la variedad que posee mayor realce dentro del Reino a lo largo del periodo medieval, lo que está en consonancia con diversos testimonios que permiten descubrir hasta la época de los Reyes Católicos una conciencia lingüística que le atribuye independencia frente a otras modalidades próximas y lo considera principal vehículo de comunicación en su territorio.

De esos testimonios, tal vez el más llamativo figure en un acuerdo aduanero suscrito entre Aragón y Castilla el 27 de abril de 1409, del que dio noticia Colón (1976, 93–94) y que unos años más tarde González Ollé (1983, 313) reprodujo íntegramente:

> «Es concordado [...] que de los dichos capítulos, tractos et concordia se fagan dos cartas: la una escripta *en lengua aragonés*; la otra, escripta *en lengua castellana*. E que amas las dichas cartas sean firmadas de los nombres del dicho senyor rey de Aragón et de los dichos enbaxadores, et signadas por notario público. E que la carta escripta *en aragonés* quede al dicho senyor rey de Aragón; et la otra escripta *en castellano* lieven los dichos enbaxadores para el dicho senyor rey de Castiella».

Como advierte González Ollé, el empleo por parte de cada Reino de su propia lengua en la redacción de un instrumento diplomático que concernía a ambos, «comporta la afirmación legal de la personalidad lingüística irrenunciable de cada uno de ellos».

La percepción del aragonés medieval aflora asimismo –y con más ejemplos– en la documentación de la Cancillería Real, que disponía de escribas bilingües en consonancia con la realidad idiomática del conjunto de la Corona de Aragón. A este respecto, Colón (1989, 252–253) ha reunido algunos textos con anotaciones que informan sobre su traducción a lengua distinta de la que consta en la redacción original; entre ellos se encuentra una carta de Pedro IV, escrita en catalán y fechada en Castellón de la Plana en 1363, en la que se lee la siguiente observación: «Sub hac forma fuerint facte similes sex litere. Item fuerunt facte VII *in vulgari aragonensi*, continentes verba que continetur in litera superius proxima registrata». Constatación que Colón (1976, 90–93) confirma en otras fuentes y que llevan a la conclusión de que, cuando en la Cancillería Real se utilizaba ya el aragonés, ya el catalán, por lo general se pensaba en la lengua de los destinatarios: «Si había que dar a conocer un determinado asunto a diferentes súbditos, se redactaban documentos en la lengua de éstos».

Aún pueden traerse a colación algunos otros testimonios en los que se pone de manifiesto la singularidad de la propia lengua. Uno de ellos se encuentra en el libro IX del *Vidal Mayor*. *In excelsis Dei Thesauris*, versión romanceada –del último tercio del siglo XIII– de la recopilación legal que, en latín, había preparado el obispo de Huesca Vidal de Canellas a mediados de esa centuria:

> «[...] quar tanto son las palauras estranias del latín o encara tantas son estranias *del lengoaje de Aragón* que non pueden ser espuestas aqueillas palauras de rafez en latín si non por palauras que son ditas acerqua d'aqueillas, nin los que fablan en su romantz pueden entender aillí, si non fueren mayestrados por sotil enseynnança cerqua la significatión d'aqueillas palauras, la quoal significatión es sacada por fuerça de esplanar, ante por muit grant fuerça saquada, quar, maguer que cada Iª de las ditas dictiones por sí misma pueda ser entendida segunt el uulgar de cada Iª, encara que sea rudo, et sin agreuiamiento ninguno, et sean planas, empero, quoando son aiuntadas, algunos cuerdos et letrados non pueden auer conplido entendimiento en su fuero».

En este fragmento –según sugiere Frago (1989, 106–108)– se diferencia entre las soluciones romances claramente identificadas y el latín de las personas escolarmente instruidas. Hay, además, una referencia al *lengoage de Aragón* –en otros pasajes se lee *según dito d'Aragón*– que induce a pensar que el redactor de la compilación era consciente del particularismo lingüístico del territorio aragonés.

3 Fuentes documentales en aragonés medieval

El aragonés medieval es conocido, lógicamente, a través del legado documental que de esa época hemos recibido. En la actualidad contamos con numerosos textos ya transcritos, cuya tipología e interés podemos descubrir a través de contribuciones

como las de Alvar (1976), Frago (1980) y, con más exhaustividad, Lagüéns (1991), de quien proceden en buena medida los datos que serán comentados a continuación. Delimita Lagüéns con cautela la etapa que considera claramente romance, que se inicia a finales del siglo XII y alcanza hasta los años finiseculares del cuatrocientos. No es que antes de concluir el siglo XII no existieran testimonios escritos aragoneses (además de diplomas notariales de diverso contenido, alguna obra más extensa, como la *Historia Roderici*), sino que estos se presentan exclusivamente hasta esas fechas en escritura latina. Cierto es que ese latín, que a menudo se caracteriza como *tardío*, *popular*, etc., bajo su apariencia formal encubre ya las primeras manifestaciones del romance aragonés, como revelan, entre otras, las soluciones *fuanti* 'fuente', *nuaba* 'nueva', *puegu* /ʝ/ 'monte, colina' < PŎDIU o, para el fonema /ʎ/, *mulgone* 'mojón' < lat. hisp. MŬTŬLŎNE y *uelia* 'oveja' < ŎVĬCŬLA (Enguita/Lagüéns 2004, 74–81).

3.1 Fuentes jurídico-administrativas

Situados ya en los escritos plenamente romances, deben destacarse en primer lugar los textos de contenido legal. Cabe decir al respecto que no existió en los núcleos iniciales de la Reconquista aragonesa un corpus jurídico general, sino que hubieron de redactarse regulaciones que, según se creaban nuevos centros urbanos o se ocupaban los reconquistados, dieron paso a cartas de población, privilegios y fueros locales, con frecuencia redactados en latín, aunque en alguno de ellos ya se utilizó el romance. En 1247 fueron promulgados en latín, y traducidos al aragonés al final de esa centuria por el obispo de Huesca Vidal de Canellas, los *Fueros de Aragón*. Dicha compilación, menos abstracta que la también elaborada por este eclesiástico y conocida con el título de *Vidal Mayor*, responde a la necesidad de disponer de unas leyes generales para todo el Reino y de unificar los distintos ordenamientos locales, por lo que estos pierden su vigencia, salvo de modo excepcional, tras el siglo XIII. Al margen de la literatura foral, es obligado mencionar los abundantes diplomas notariales conservados hasta nuestros días (expedientes de juicios, acuerdos municipales, inventarios, testamentos, actos de compraventa, etc.), pues a través de ellos también puede reconstruirse con bastante certeza cómo era el aragonés medieval.

Otra fuente importante para su conocimiento se encuentra en la documentación de la Cancillería real, en buena parte reunida en el Archivo de la Corona de Aragón (Barcelona); comprende miles de diplomas referentes a toda clase de negocios de la Corona, textos relativos a cortes y parlamentos, al patrimonio real, etc., y numerosas cartas diplomáticas, materiales fundamentales para el estudio del aragonés y del catalán en la Edad Media y, además, para comprobar su empleo en el intercambio diplomático, por más que el latín fuera, por antonomasia, la lengua de las relaciones en este ámbito: alguna carta dirigida al Papa está redactada en catalán, y en aragonés se envían escritos a los reyes de Portugal y de Castilla; con el propósito de evitar el latín, el aragonés aparece también cuando los destinatarios son los gobernantes de

Granada y Marruecos, en tanto que los de Babilonia y Armenia reciben los correos reales en catalán. La elección de la lengua cancilleresca –según se ha indicado en § 2.2– tiene asimismo en cuenta, dentro de la Corona de Aragón, los hábitos lingüísticos de los receptores de los escritos.

3.2 Fuentes literarias

Las obras redactadas en aragonés escasean y, en general, son copias de textos castellanos, por lo que en ellas se observa únicamente cierta impronta aragonesa. Así ocurre en algunos poemas hagiográficos como *Vida de Santa María Egipciaca* y *Libro de la infancia y muerte de Jesús*, cuya grafía remite a finales del siglo XIV; también en otros títulos que presentan una clara influencia trovadoresca: *Razón de amor con los denuestos del agua y del vino*, que se conoce a través de un manuscrito del siglo XIII; *Disputa del alma y del cuerpo*, cuyas versiones del siglo XIV contienen un leve aragonesismo; o, en fin, las copias aragonesas del *Libro de Apolonio* y del *Libro de Alexandre*, realizadas en los siglos XIV y XV respectivamente.

No obstante, dentro del panorama literario del Aragón medieval, debe ser destacado el nombre de Juan Fernández de Heredia (h. 1310–1396), Gran Maestre de la Orden del Hospital de San Juan de Jerusalén. De su mecenazgo surgieron traducciones como *Flor de las ystorias de Orient*, *Libro de Marco Polo*, *Libro de los enperadores* o *Vidas de hombres ilustres*, y compilaciones como *Grant crónica de Espanya*, *Libro de los fechos et conquistas del prinçipado de la Morea* o *Corónica de los conquiridores*. En su vasta producción se ha querido ver el paradigma del aragonés medieval; sin embargo, según han advertido los estudiosos de la obra herediana, esta se caracteriza por una enorme heterogeneidad a causa de la participación en ella de traductores, escritores y correctores de distinta procedencia. Lo que importa –en opinión de Lagüéns (1996, 350–351)–, es que «bajo la capa de falta de homogeneidad lingüística [...], hay en esta prosa un fondo común que no es fácil percibir si se analiza con preocupación castellana, catalana o aragonesa por separado: es una síntesis, en pugna o coexistencia de tres realidades distintas, la autóctona y las dos vecinas, a la que se añade la influencia esporádica transpirenaica».

Para completar este recorrido por la literatura aragonesa del Medievo, todavía cabe mencionar la prosa histórica, anticipada ya en la *Historia Roderici* y manifestada de modo relevante en el *Liber Regum*, que forma parte del llamado *Cronicón Villarense*: de finales del siglo XII o principios de la centuria siguiente, es considerado por los especialistas el primer testimonio de cierta extensión escrito en una lengua romance peninsular; también debe destacarse la *Crónica de San Juan de la Peña*, el compendio más completo de la historiografía aragonesa medieval, redactado en latín entre 1369 y 1372 y, casi al mismo tiempo, traducido al aragonés y al catalán. No hay que olvidar los textos aljamiados que, entre los siglos XIV y principios del XVII, escribieron los moriscos aragoneses, entre otros, el *Poema de Yúçuf*, datado en la primera mitad del

siglo XIV, el *Libro de las batallas*, el *Recontamiento de al-Miqdâd y al-Mayâsa* o los *Relatos píos y profanos* del manuscrito de Urrea de Jalón, obras –las tres últimas– fechadas a lo largo del siglo XVI. A juicio de Galmés de Fuentes (1975, vol. II, 9), este corpus documental se caracteriza por su arcaísmo, por su dialectalismo aragonés y por la abundancia de arabismos.

4 Rasgos caracterizadores del aragonés medieval

El estudio filológico que, en torno a estos materiales, han realizado numerosos especialistas (cf. Lagüéns 1999) ha permitido alcanzar una visión bastante completa de las características más relevantes del aragonés medieval, que serán comentadas en las páginas que siguen a partir de la presentación general que Alvar les dedicó en 1953. La mención de dichos rasgos irá acompañada de ejemplos extraídos mayoritariamente de los *Fueros de Aragón* (finales del siglo XIII), el *Ceremonial de consagración y coronación de los Reyes de Aragón* (1353), los *Instrumentos para una historia social y económica del trabajo en Zaragoza en los siglos XV a XVIII* (años 1420–1450) y los textos turolenses que, datados entre 1407 y 1446, transcribió Terrado en 1991.[2]

4.1 Rasgos grafémicos

La secuencia *-ny-* para /ɲ/, que prolonga su vitalidad incluso hasta el periodo áureo, es bastante sistemática (*acompanyar*, *anyo*, *bányese*, *cányamos*, *cínyase*, *constrenyer*, *Espanya*, *senyalada*, *vinyas*). Espóradicamente constan en los textos analizados variantes como *annyos*, *Espannya*, *calonnia*, *estranio*, *duenna*, *uinna*, a las que pueden añadirse –según Alvar (1953, 29)– ejemplos tempranos de *ng* como *Fortungo* 'Fortuño' o *Boltanga* 'Boltaña', característicos también del navarro.

Para la representación de /ʎ/, el dígrafo *-ll-* es muy utilizado (*ballesta*, *cuitiello* 'cuchillo', *cullaretas* 'cucharitas', *viella*). Otros grafemas como *-lg-*, *-ly-*, *-lli-*, *-lly-* –también presentes en las fuentes antiguas, aunque de empleo más escaso, según Alvar (1953, 31–34)– apenas se registran en los materiales seleccionados (*millior* 'mejor').

2 Todos ellos cuentan con estudios filológicos, realizados por Tilander (1937), Enguita/Lagüéns (1992), Enguita (2008) y Terrado (1991) respectivamente. Para las definiciones léxicas y los aspectos etimológicos de las voces a las que se hace referencia, se han tenido en cuenta las observaciones contenidas en las obras lexicográficas sobre el castellano (1980–1991) y el catalán (1980–2001) de Corominas, así como el *Diccionario de arabismos* de Corriente (1999). Se han aprovechado asimismo, de modo complementario, otras observaciones que sobre el aragonés medieval constan en la bibliografía consultada.

La aparición de una *u* superflua tras consonante velar (/k, g/) seguida de /a, o/ es –como advierte Alvar (1953, 24–26)– rasgo documentado en los escribas aragoneses de todos los tiempos y, especialmente, de los siglos XIV y XV (*arqua*, *blanquos*, *cerqua*, *pertenezqua*, *quar* 'porque', *vaquas* 'vacas'; *cargua*, *enguanyosas*, *larguos*, *paguar*, *veguada* 'vez'), si bien en alternancia con los ejemplos que prescinden de dicha grafía.

Entre otros grafemas de aparición irregular que se consideran representativos, aunque no exclusivos, de las fuentes aragonesas medievales, pueden citarse: la llamada *h* expletiva o inorgánica (*habundancia*, *hedificó*, *hera*, *huna*); el grafema *c* en lugar de *ç* ante vocal no palatal para el fonema consonántico dentoalveolar africado sordo (*cabecalero* 'cabezalero, testamentario', *fianca*, *infancón*, *Caragoça*); los registros, bastante frecuentes, de /s/ líquida (*scondido*, *scusado*, *scriptura*, *scudiellas*, *specialmientre*, *spiritual*); o el grafema *p* no etimológico, sin valor fonético, para separar consonantes nasales (*calunpnia*, *condenpnar*, *dampnar*, *solempnidat*).

4.2 Rasgos fonético-fonológicos

Vocales. En lo que concierne a las vocales, quizás el rasgo más significativo se encuentre en la apócope extrema de la vocal /-e/ y, en menor medida, también de la vocal /-o/, que se manifiesta en las fuentes examinadas con notable vitalidad, sobre todo tras el grupo consonántico -NT-: puede afectar a sustantivos y adjetivos (*ardiment* 'audacia', *calient*, *estrument*, *fruent* 'frente', *fuent*, *lugartenient*, *puent*; *bell*, *fuert*, *menospreç*, *muert*, *príncep*, *suert*); a determinantes y pronombres (*aquest*, *est*, *cinq*, *vint* 'veinte'); a distintos adverbios, especialmente a los modales en -MĔNTE (*cobiertament*, *desonestament*, *humilment*, *secretament*; *adelant*, *avant* 'adelante', *apart*, *enant*, *entonç*); y al verbo, de modo particular a los participios de presente (*acordant*, *atendient*, *clamant*, *convinient*, *discrepant*, *estant*, *seruient*; *conoçist*, *fezist* 'hiciste', *lexest* 'dejaste'). Se recordará que, en castellano, la apócope extrema declina desde la segunda mitad del siglo XIII.

Interesa considerar además, respecto a los fonemas vocálicos, la falta de inflexión ante determinados tipos de yod (*fuella* 'hoja' < FŎLIA, *huellos* 'ojos' < ŎCŬLU, *hueyto* 'ocho' < ŎCTO, *trasnueita* 'trasnocha' < der. de NŎCTE, *uiello* 'viejo' < VĔTŬLU, *viengan* 'vengan' < VĔNIANT). Debe hacerse referencia asimismo a la diptongación aragonesa de Ĕ tónica en los paradigmas de presente e imperfecto de indicativo del verbo *ser*, aunque las variantes sin diptongar no son desconocidas en las fuentes analizadas (*yes a saber*, *se yes costumbrado* < ĔST; *yera*, *yeran* < ĔRAT, ĔRANT). Ha de mencionarse, por otra parte, la conservación del diptongo /ie/ sin reducir cuando va seguido por fonema palatal /ʎ/ (*canpaniella*, *capiella*, *costiella*, *nouiello* 'novillo', *restiello* 'rastrillo', *scudiellas*), contexto fónico en el que dicho diptongo ofrece ya síntomas de desaparición en los documentos preliterarios de Castilla, si bien su pérdida en los textos de esa área no se generaliza hasta el siglo XIV (Menéndez Pidal

[9]1980, 152ss.). Finalmente, cabe añadir algunos otros casos de diptongación divergentes de las soluciones castellanas (*bienbres* 'mimbres' < VĪMEN, *ergüello* 'orgullo' < fránc. *ŭrgōlī, *fluexas* 'flojas' < FLŬXU, *priesta* 'presta' < PRAESTAT, *taviernas* 'tabernas' < TABĔRNA).

No habrá que olvidar, antes de concluir el análisis de los aspectos vocálicos más relevantes del aragonés medieval, algunos ejemplos de síncopa (*cambra* 'habitación' < lat. vg. CAMĂRA, *dreyto* 'derecho' < DĪRĒCTU, *dreyturero* 'justo, recto', *dreçar* 'reparar', *viespra* 'víspera' < VĔSPĔRA).

***Consonantes*.** Respecto a las consonantes iniciales hay que señalar, en primer lugar, el mantenimiento de F- inicial, que consta sin excepciones en los materiales examinados (*farina*, *fartar*, *fazen*, *fembra*, *fendido* 'hendido' > part. de FĬNDĔRE, *feridas*, *fierro*, *filar*, *fiuiella* 'hebilla' < *FĬVĔLLA, *fornero*, *forqueta*, *furtos*). Comentarios parecidos pueden hacerse respecto a la conservaciónn de los grupos consonánticos iniciales CL-, FL-, PL-, que evolucionan a /ʎ/ en castellano (*clamado* < part. de CLAMĀRE, *clamamiento*, *claue* < CLĀVE, *clauero* 'alcaide', *plana* < PLĀNA, *plegados* < part. de PLĬCĀRE, *pleno* < PLĒNU, *pluuia* < PLŬVIA). A partir de la documentación es posible comprobar asimismo la articulación palatal que deriva, en unos cuantos términos, de las secuencias latinas G^{e,i}, I^{v-} (*janero* 'enero' < IANUĀRIU, *gitados* 'echados' < part. de IACTĀRE, *ienollos* 'rodillas' < GENŬCŬLU).

Las consonantes intervocálicas latinas -P-, -T-, -K- apenas aportan testimonios de mantenimiento, rasgo que sin embargo ha perdurado en algunas zonas altoaragonesas hasta nuestros días: a los ejemplos tomados de las fuentes seleccionadas (*retes* 'redes' < RĒTE, *ropador*, *ropar* < gót. *raupjan*), pueden añadirse otros recogidos por Alvar (1953, 176) como *paco* 'umbría' < OPĀCU, *ballato* 'cerca' < VALLĀTU o *stripera* 'estribo' < der. del fránc. **streup*. Se atestigua la conservación de -D- intervocálica, si bien algunos de los escasos ejemplos reunidos podrían poseer carácter culto (*crudel* < CRŪDĒLE, *judicio* < IŪDĬCIU, *paradisso* < PARADĪSU, *piedes* < PĔDE, *radida* < part. de RADĔRE, *sieda* 'sea' < SĔDEAT, *ueder* 'ver' < VĬDĒRE).

Divergencias más acusadas respecto al castellano, aunque coincidentes con otros territorios románicos, ofrece la evolución de algunas secuencias fónicas latinas en las que aparece una yod: los grupos -LY- (y -C'L-, -G'L-, -T'L-) cambian regularmente a /ʎ/ (*concellalment* 'por acuerdo del concejo' < der. de CONCĬLIU, *consellado* < part. de CONSĬLIĀRE, *fillo* < FĪLIU, *mulleres* < MŬLIĔRE, *palla* < PALEA, *treballo* 'trabajo' < TRĬPĀLIU; *abella* < APĬCŬLA, *conillos* < CUNĬCŬLU). Los grupos -CT- y -ŬLT- se transforman en /-it-/, sin que llegue a producirse la articulación africada /ʧ/ (*despeyto* < DESPĔCTU, *dreyto* < DĪRĒCTU, *estreyto* < STRĬCTU, *feitiços* 'hechizos' < FACTĪCIU, *hueyto* 'ocho' < ŎCTO, *leyt* 'leche' < LACTE, *nueyt* 'noche' < NŎCTE, *peytos* 'pecho' < PĔCTUS, *proveyto* 'provecho' < PROFĔCTU; cuitiello 'cuchillo' < CULTELLU, muytos < MUITU). Los resultados de -X- (esporádicamente, -PS-), -SC^{ei}- y -SCY- dan lugar al fonema prepalatal sordo /ʃ/, representado mediante el grafema *x* y conservado con esa misma articulación en las hablas altoaragonesas actuales (*lexan* 'dejan' < LAXANT, *texidor* < der. de TĔXĔRE; *caxa* 'caja' < CAPSA, *exo* 'eso' < ĬPSU; *faxa* < FASCIA,

ruxar ‘rociar’ < lat. vg. ROSCĬDĀRE y numerosas formaciones verbales y deverbales relacionadas con el sufijo -ESCĔRE: *creximiento*, *desconoxença*, *mereximiento*, *naxença*, *reconeximiento*). Debe mencionarse además la aparición del fonema /j/ a partir de los grupos latinos -BY-, -DY-, -GY-, -$G^{e,i}$-, -I^{v}- (*meyo* < MĔDIU, *meyancera* ‘medianera’, *oya* ‘oiga’ < AUDIAT, *puyar* < PŎDIARE, *royas* ‘rojizas’ < RŬBEU, *ueya* ‘vea’ < VĬDEAT; *maiestro* < MAGĬSTRU, *peiorar* < der. de PEIŌRE, *seyello* ‘sello’ < SĬGĬLLU); en otras ocasiones dicho fonema ha de interpretarse como recurso antihiático o como solución analógica (*caye* < CADIT, *leyal* < LĒGĀLE, *reyal* < RĒGĀLE, *seyer* < SĔDĒRE, *trayer* < TRAHĔRE, *veyedores* < der. de VĬDĒRE).

Respecto a los grupos -MPL-, -NGL- y -TR-, -DR-, hay que decir que los dos primeros se conservan en voces como *amplo* ‘ancho’ < AMPLU, *umplié* ‘llenó’ < ĬMPLĒRE, *ungla* ‘uña’ < ŬNGŬLA, mientras que los dos últimos vocalizan la consonante dental en términos como *pelaire* ‘cardador’ < PARATORE *o freyre* ‘fraile’ < FRATRE. Y aún puede añadirse el mantenimiento de los grupos -NS- en *ansa* < ANSA y -SCL- en *masclos* ‘macho’ < MASCULU.

4.3 Rasgos morfológicos

Sintagma nominal. Constan en las fuentes consideradas varios testimonios que ponen de manifiesto ciertas peculiaridades en el género de los sustantivos: *las ánsaras* ‘ánsares’, *la mía fin*, *honor lícita*, *la puent*, *las prophetas*, *la temor*; *aquell senyal reyal* ‘bandera’, *los sobresenyales* ‘distintivos o divisas’. Algún ejemplo esporádico informa sobre la tendencia a dotar a los adjetivos latinos invariables de terminación acorde con el sustantivo al que se refieren: *comunament* ‘comúnmente’ < der. de COMMŪNE, *fembra comuna*; en Alvar (1953, 208), *berda* ‘verde’ < VĬRĬDE, *granda* < GRANDE, *tristo* < TRĪSTE.

Determinantes y pronombres. Dentro del paradigma de los posesivos, deben señalarse las formas *lur*, *lures* ‘de él, de ellos, su, sus’ < ĬLLŌRU («*lur* heredat», «*lur* propria persona», «*lur* saber»; «*lures* ministros», «*lures* penas»; «lo *lur*» ‘lo suyo’). Hay que resaltar la presencia notable de la construcción artículo + posesivo + sustantivo («*la mía* corona reyal», «*los mis* mandamientos»; «*el so* enterramiento», «*el su* molino», «*la suya* cambra»), que todavía ofrece ejemplos en algunas hablas altoaragonesas contemporáneas. Para el demostrativo, se registran las variantes *exe* y *esti*, *aquesti*, las últimas anotadas por Alvar (1953, 213–214) en los textos aragoneses más tempranos de Aragón, Navarra y La Rioja, si bien todavía constan en el *Fuero de Teruel* (2.ª mitad del siglo XIII), la *Crónica de San Juan de la Peña* (finales del siglo XIV) y la documentación turolense del siglo XV (Terrado 1991, 99).

Los pronombres personales ofrecen varias peculiaridades: así, el dativo de tercera persona ĬLLĪ ~ ĬLLĪS adquiere en muchas ocasiones la variante *li* ~ *lis* («sía*li* apparellada»; «no *li* lieuen l’espada»; «díxo*li* quiscuna *cosa*»; «tiró*li*»). Cabe añadir que la forma pronominal de sujeto correspondiente a la segunda persona del singular se

emplea en ocasiones antecedida de preposición y en función complementaria («*qui sían a tú* placientes»; «*a tú* ha plazido»); además, *mí* y *ti* pueden aparecer tras la preposición *con* («*con mí* ensemble»; «non biue *con ti*»).

Es frecuente el empleo del relativo *qui* antecedido de nombres –o sustitutos– referidos sobre todo a personas masculinas y que desempeñan en la oración que introducen la función de sujeto o complemento introducido por preposición («aquel *qui* más juegos siquiere lances se trobará aver ganado»; «el dito noble *qui* leuará l'espada»; «aquest *a qui* él diere por fianza»; «Villel, lugar *qui* est del orden de Sant Joan»); en las condiciones señaladas, también es posible encontrar la variante *que* («que los paniceros *que* hoy son et *que* de aquí avant entrarán en el principio de su officio [...]»; «con testimonias del clérigo *que* lo enterró»).

Se registran los pronombres adverbiales derivados de ĬBĪ e ĬNDE, con valores semánticos que van desde el sentido locativo («aquel escriuano deue *hy* escreuir so nomne en aquella carta»; el siello que el veyedor *hi* havrá posado»; «las grandes horredezas & suzidades que s'*i* echan») al de complemento verbal («no pueda dar pan ni en su casa tener tienda ni vender*ne*»; «Et el ric omne [...] deue seer espullado de la honor e del beneficio del rey, si'*n* tiene»; «segunt que vos *ne* soys informado»), apareciendo también ejemplos que poseen un carácter expletivo, sobre todo en el uso impersonal del verbo *haber* («en las quales casas ninguno no *hi* habitaua»; «si no *hi ha* sino uno»; «si *y ha* otros estranyos»; «el precio qu'*en* recibrán *d'aquella heredat*»). De ĬBĪDEM o de ĬBĪ + ĪNDE deben proceder las variantes pronominalo-adverbiales *hide ~ ide ~ hyde*, *yde* con análogos valores sintácticos (locativo: «mas no sabían bien a quién *hide* pudiesen enuiar»; «muchas uegadas la *hide* hauían uista & trobada»; complemento verbal: «no trobaua qui tanto precio *hide* dase como fizo Johan Scolano, qui *hide* prometió dar ciento cinquo sólidos»).

El distributivo *cada*, en su empleo como adyacente a un sustantivo, incluso en plural, se construye frecuentemente seguido del artículo indeterminado: «*cada un* anyo», «*cada un* rey», «*cada una otra* hora»; «a todas e *cada unas* personas», «e todas e *cada unas* cosas».

Los cuantificadores numerales presentan algunas formas especiales: entre los cardinales, *hueyto* 'ocho', *nuef* 'nueve', *setze* 'dieciséis', *diziset* 'diecisiete', *vint* 'veinte', *vint e quatro*, *trenta*, *quaranta*, *cinquanta*, *xixanta*, *setanta*, *huytanta*, *nouanta*, *docientos*, *cincientos* 'quinientos'; entre los ordinales, *quatrén* 'cuarto', *seteno* 'séptimo', *ocheno* 'octavo', *dezeno* 'décimo'.

Verbo. Los infinitivos ponen de manifiesto algunos cambios de conjugación respecto al castellano (*collir* 'coger', *concorrer*, *costrenner*, *defensar* 'defender', *exercir*, *offrir* 'ofrecer'). Conviene destacar asimismo la evolución fonética del presente de subjuntivo latino SĔDEAM (*sía*, *sía fecha*, *sían leuados*, *sían plegados* 'reunidos', *sía no sía* 'sea o no', en alternancia con *seya feita* o *seyan dados*).

En los paradigmas verbales se anotan diversos tipos de analogía: en la primera persona del presente de indicativo y en el presente de subjuntivo, por influjo de los verbos incoativos en -ESCĔRE se registran variantes como *exercescan*, *isca* 'vaya',

partexca, *possedesca*, *seruescan*; el tema de presente sirve de pauta algunas veces para la conjugación del perfecto simple y tiempos afines (*daron*, *dizieron*, *hauié*; *andás* 'anduviese', *dássemos*, *estasse*, *haviesen*, *sabiesen*; *dizieren*); la forma *ellos* del perfecto simple se rehace, en unas cuantas ocasiones, por analogía con la persona *él* (*leuoron*, *metioron*, *ordenoron*, *uençioron*, *untoron*),[3] en tanto que en otros registros se conservan las formas etimológicas correspondientes a la persona *él* de ese mismo paradigma (*die* 'dio', *esleyé* 'eligió', *exié* 'salió', *umplié* 'llenó'); por otra parte, el perfecto simple puede servir de modelo para la formación de algunos gerundios y participios aragoneses (*dixiendo*, *tuuiendo*, *vuiendo*; *detouido*, *houido*, *tuuido*).

Adverbios. Para la noción de tiempo constan en las fuentes examinadas: *adú* 'aún' < ADHŪC («Deue *adú* importar en el rey gran miedo de Dios»), *aprés* 'después' < AD PRESSE («*en aprés* se ha inseguido que [...]»), *avant ~ adevant* 'adelante' < lat. vg. (DE) ABANTE («d'allí *avant*» 'de entonces en adelante'; «d'aquí *avant*» 'de ahora en adelante'; «d'aquí *adevant*»), *cras* 'mañana' < CRAS («*cras* jueves será la fiesta del Corpus Christi»), *encara* 'todavía' < HINC AD HŌRA («*encara* menaça deziendo que las deçeptará»), *la hora ~ las horas* 'entonces' («*la ora* salió Francés Catalán»; «porque quando vienen del molino *las horas* se conoce millor [...]»), *toda hora* 'siempre' («sía tenido tornarlo al veyedor *toda ora* que requerido será»); *toda vegada* 'siempre' < lat. vg. VĬCATA («empero quell rey sía *toda uegada* primero en todas cosas»).

Dentro de los adverbios de carácter modal, aparte de *ensemble* 'conjuntamente' < ĬN SĬMUL («sía tenido en continent *ensemble* con la dita falta»), debe mencionarse la posición del formante -MĔNTE en algunas construcciones como «*publicament ni scondida*», «*directament ni indirecta*», «*cobiertament & cautelosa*».

Es frecuente en los textos aragoneses medievales la negación reforzada mediante el sustantivo *res* < RES («no se entremetiés en *res*»; «en otra manera que no y puede *res* fazer»), que también puede aparecer en la locución *no res menos* 'tampoco' («E *no res menos* sía privado del officio»). Particular interés poseen las construcciones oracionales con doble negación («*nenguno non* deue responder»; «non ose *ni non* pueda [...]»).

Preposiciones. De notable uso en los textos medievales aragoneses son las siguientes preposiciones y locuciones prepositivas: *aprés de* 'después de' («*aprés de* su vida»), *avant de* 'antes de' («*avant de* meter venal aquella la hayan a mostrar»), *devant de* 'delante de' («*devant* las puertas de los ciudadanos e vezinos de la dita ciudad»), *dius* 'bajo' < DEORSU («*dius* pena de V sueldos»), *enta* 'hacia' < INTUS AD, o bien del ár. *háttà* («*enta* la part del río de Ebro»; «el qual está *enta* la part sinistra»), *fins a* 'hasta' < FĪNES («*fins a* la Magdalena»), *iuxta* 'según, conforme a' < IUXTĀ («*iuxta* las ordinaciones de la Ciudat»), *sines* 'sin' < SĪNE («*sines* licencia e permiso de

3 Para otros comentarios sobre la terminación *-oron*, cf. Nagore Laín (2003, 367–378), Lagüéns (2010, vol. I, 325–336) y Enguita/Lagüéns (2015, vol. II, § 2.4), con mención además de las referencias bibliográficas pertinentes.

los ditos jurados»; «con los sobreditos o *sines* de aquellos»), *tro a*, *entro a*, *entro en* 'hasta' < ĬNTRO («*tro al* día & fiesta de Sant Miguel»; «*entro a* XX annos»), *ultra* 'además de' < ŭLTRA («*ultra* la sobredita pena»), *zaga (de)* 'tras' < ár. *sâqa* («*çaga* la reyna»). Como se habrá observado en los ejemplos precedentes, las locuciones prepositivas encabezadas por un adverbio pierden a veces el elemento preposicional («*aprés* la cabecera del lecho»; «*cerca* la reyna»; «*delant* Dios»; «*dentro* anno e día»; «*después* el día de la uigilia»), omisión que también se observa otras ocasiones ante complemento nominal («V *forcas cebollas*»; «ha de apartar la *mano obra* la piedra»; «la *puerta Valencia*»). Cabe mencionar, finalmente, la preposición *ad* < AD, variante que –a juicio de Juan de Valdés (hacia 1535)– se empleaba todavía en Aragón para «huir del mal sonido que causan dos aes juntas» («*ad* abitar», «*ad* acabamiento», «*ad* aquel», incluso «*ad* Egipto»).

Conjunciones. Entre las conjunciones y locuciones conjuntivas, deben ser enumeradas la partícula *car* (var. *quar*) 'porque' < QUARE («e *quar* el deudor non quiere pagar los deuanditos dineros a él»; «no sería tenido de justicia, *car* él se tiene por notario del oficio del iutgado») y las expresiones *aprés que* 'después de que' («*aprés que* fueron entrados»), *fins que* 'hasta que' («*fins que* haya dado sus scusaciones») y *tro a que, entro a que* 'hasta que' («*entro a que* se vidiese si por la dita ferida moría»).

4.4 Notas sintácticas

Complementos partitivos. Aparecen en las fuentes analizadas algunos sintagmas con valor partitivo introducidos por la preposición *de* («priso *de las costiellas*»; «sía dado *del vino* al rey»; «tomarán & prenderán para el oficio de lur panadería *del pan* de la dita ciudat»; «el vender *de la agua*»).

Verbos ser y haber. Algunos usos de los verbos *ser* y *haber* se perpetúan por más tiempo en aragonés que en castellano (Alvar 1953, 291–293). Ambos se emplean en los textos aragoneses medievales con las acepciones de 'estar' y 'tener' respectivamente («quando la reyna *será* a la posada del rey»; «si el júdez no *fues* deuant»; «la mía ánima ne *haya* gloria perdurable»; «*haya* la dita copa», «e que *aya* casa propria en aquella villa». El verbo *ser* funciona como auxiliar para la formación de los tiempos compuestos de verbos intransitivos («por aquella orden misma que *será uenido* caualgando»; «nin *so andado* en grandes cosas»; «*somos nos venidos* aquí»). Asimismo, cuando en los tiempos compuestos aparece el verbo *haber*, puede establecerse concordancia entre el participio y el objeto directo («nos *auemos ordenados* aquestos fueros en VIII libros»; «e nuestro senyor hedificó la costiella que *hauía prisa* de Adam»; «huuiés acomendado a Domingo Andrés cient ouexas & no l'ende *haya restituydas* […]»; «qui la dita exsecución feyto *havrá* o *mandada* fazer»).

Participio de presente. Son numerosos los ejemplos de participio de presente con valor activo etimológico, construcción que Alvar (1953, 291) considera muy arraigada en el aragonés medieval y que seguiría vigente al menos hasta el siglo XVII

(«porque nos, *querientes* que aquestas cosas [...]»; «*providientes* a lo sobredito statuymos et hordenamos que [...]»; «Ante la presencia de los honorables [...] regidores de la ciudad, *estantes* en la sala del consello de aquella [...]»). Aun manteniendo este valor, los participios de presente pueden aparecen cumpliendo las funciones de sustantivo («a todos los *usantes* de ballesta en la dita ciudad»; «que por todos *estantes* en el dito palacio sía uista») y también de adjetivo («mulo o mula o asno o asna o yegua *fazientes* danno»; «cada un anyo sía dada una copa d'argent en lugar de joya *valient* diez florines»; «las mulleres casadas *tenientes* públicos amigos et públicament *vivientes* con aquellos»).

Empleo del futuro de indicativo. El futuro de indicativo se emplea como núcleo verbal de las proposiciones subordinadas que expresan futuridad y contingencia. No es rasgo exclusivo del aragonés (Lapesa 1985a, 686–689), aunque su presencia en esta área geográfica, que al menos se prolonga hasta los Siglos de Oro, resulta muy llamativa. Su mayor pujanza se da en la época de Pedro IV y Juan Fernández de Heredia. Su aparición en los textos analizados es muy viva en subordinadas de relativo («pósese en el sitio que la nueyt passada li *haurán apparellado*»; «que por cada una res baquna que no *mataredes* o non *taxaredes*, que siades encorridos [...]»), en adverbiales de lugar y tiempo («ixca de la sagrestía o casa do *haurá* comido»; «quando la reyna *será* a la posada del rey»; «e quando *será* a la puerta de la Seu, descaualgue») y en la prótasis condicional («E si en tiempo passado el rey *haurá prendido* orden de cauallería [...]»; «Et si asín non lo *faredes* [...]»). Los testimonios de otros paradigmas verbales en estas construcciones son escasos y, entre ellos, cabe mencionar aquellos en los que la proposición subordinada consta de dos núcleos verbales («Si algún infançón *uiniere* a mengua e *metrá* en pennos partida de so heredat [...]»).

4.5 Léxico

Morfología derivativa. La afijación es, en los documentos examinados, un procedimiento notablemente productivo para la creación de nuevas unidades léxicas. Destacan, desde esta perspectiva, algunos sufijos en la formación de sustantivos deverbales: así, -ANTIA y -MĔNTU, que a veces se intercambian con el valor de 'acción y resultado de la misma' (*affinança* 'estimación, aprecio', *conoxença* 'conocimiento', *degastança* 'estrago, desolación', *demostranç*a, *significança*; *accusamiento* 'acusación', *amonestamiento*, *atempramiento* 'arreglo', *contradizimiento*); conviene anotar, además, el sufijo -TŌRE, que añade a la correspondiente base verbal la noción de 'agente' (*clamador* 'demandante', *heredador* 'heredero', *paguador*, *prestador*); el morfema -ARIU proporciona también numerosos testimonios de sustantivos que indican 'ocupación u oficio' (*clauero* 'alcaide', *erbagero* 'oficial que cogía el herbaje o tributo que se pagaba de los ganados', *filadera* 'hilandera', *montanero* 'guarda de monte', *pellicero* 'pellejero'). En la formación de los diminutivos constan, a menudo ya

lexicalizados, los sufijos -ĔLLU (*canastiella*, *canpaniella*, *costiella*, *restiello* 'rastrillo', *scudiella*), -ITTU (*bacinet* 'recipiente', *canpaneta* 'esquila', *caxeta*, *coxinet*, *cullareta* 'cuchara', *enguileta* 'anguila', *forqueta* 'horca', *tineta* 'vasija de barro') e -ICCU (*asniquo* 'utensilio en que se apoya el asador, asnillo', y sobre todo en antropónimos: *Francisquica*, Calbico, *Johannico*, *Martinico*, *Petrico*).

Hay que prestar atención, en lo que concierne a la creación de adjetivos, a los dos sufijos siguientes: -TŌRIU, que transmite a la base léxica a la que se añade, habitualmente un verbo, un matiz de realización futura respecto al sustantivo al que complementa (*aplicadera*, *contaderos*, *divididera*, *fazederas*, *observaderos*, *vendederas*; téngase en cuenta asimismo el adjetivo sustantivado *bodaderas ~ bodadores* 'personas que van a casarse'); y -ŌSU, que sirve para enfatizar la base adjetiva a la que se une (*contrarioso* 'contrario, opuesto', *descuidadoso* 'descuidado', *festiuoso* 'festivo').

En cuanto a la prefijación, las fuentes analizadas ofrecen algunas muestras de la conocida confusión, viva aún en las hablas aragonesas actuales, entre los morfemas *des-* (< DIS-) y *es-* (< EX-), que pueden aparecer incluso como variantes de la misma palabra (*desmentir ~ esmentir*, *desnuedat ~ esnudo*, *despedir ~ espedir*, *despullar ~ espullar* 'despojar' < SPŎLIĀRE, *destinar ~ estinar*).

Vocabulario. En los textos seleccionados constan numerosas voces peculiares, en buena parte compartidas con territorios próximos de este y del otro lado de los Pirineos.

Entre los términos que representan de modo más estrecho la vida cotidiana se encuentran los siguientes: *albullón* 'conducto para despedir las aguas' < ár. *al ballâ^{c}a*, *almatrach* 'colchón para cama o para sentarse en el suelo' < hisp.-ár. *al matráh*, *arna* 'vaso de colmena' < prerr. **arŏ-nā*, *arquivanc* 'arca cuya tapa servía de asiento', *bagassa* 'ramera' < **bacassa*, de origen incierto, *barral* 'recipiente de vidrio con envoltura de cañas o mimbres para transportar líquidos' < **barrale*, de origen incierto, *bort* 'bastardo' < BŬRDU, *bromadera* 'espumadera' < der. del cat. *bromera*, y este de BRŪMA, *cadiera ~ cadira* 'silla', 'banco de madera a cada lado del hogar en las cocinas' < CATHĔDRA, *codonyo* 'membrillo' < COTŌNEU, *crida* 'pregón' < der. de QUIRĪTĀRE, *escaliar* 'roturar un terreno' < SQUALĒRE, *escalio* 'acción de roturar un terreno', *esquinazo* 'columna vertebral' < der. del germ. **skĭna*, *estonda* 'rato' < got. **stŭndō*, *exarich* 'aparcero morisco' < ár. *šarîk*, *exaricança* 'aparcería', *eynas* 'objetos de uso doméstico' < occ. *aizina*, *graylla* 'parrilla' < occ. *grazilha*, *iuuo* 'yugo' < IŪGU, *márrega* 'tejido burdo de lana empleado para hacer sacas, jergones, etc.' < hisp.-ár. *al márfaqa*, *martre* 'piel de marta' < occ. *martre*, *meter* 'poner' < MĬTTĔRE, *mida* 'medida' < lat. vg. MĬTA, *ordio ~ uuerdio* 'cebada' < HŎRDEU, *posado* 'puesto, colocado', *postposado* 'pospuesto', *rajola* 'ladrillo' < hisp.-ár. *lajúra*, *rambla* 'lecho natural de las aguas pluviales' < ár. *rámla*, *rebost* 'lugar donde se guardan los utensilios de cocina, los alimentos y los objetos del servicio de mesa' < der. de REPONĔRE, *runa* 'escombros' < *RŪDĔRA, *rusient* 'candente' < RŬBĔNTE, *siero* 'suero' < SĔRU, *tallar* 'cortar' < TALEĀRE, *uánoua* 'colcha o cubierta de cama' < lat. tard. GALNĂPE, *uentallo* 'abanico' < der. de VĔNTU, *veyre* 'vidrio' < occ. *veire*, y este de VĬTREU, *xarcia* 'enseres' < gr. εξαρτια.

Se registran, por otra parte, como cabía esperar en fuentes de carácter jurídico, vocablos aragoneses que designan títulos y oficios así como conceptos atingentes a los actos administrativos. Entre los primeros pueden enumerarse *bayle* 'oficial del real patrimonio en la Corona de Aragón' < BAIŬLU y *baylía* 'ocupación del baile', *botillero* 'cargo palatino' < bearn. *botilher*, der. de BŬTTĬCŬLA, *cabeçalero* 'persona designada por el testador para cumplir lo establecido en su testamento' < der. de CAPĬTIA, *espondalero* 'albacea, testamentario' < der. de SPŎNDA, *mossén* 'título dado a los nobles de segunda clase y a los clérigos en la Corona de Aragón' < cat. *mosseny'en*, *uedalero* 'guarda del ganado' < der. de VĔTĀRE y *çalmedina* 'funcionario del poder ejecutivo en las ciudades' < hisp.-ár. *sáhb al madína*. Entre los segundos, *albará* 'carta de pago, recibo' < hisp.-ár. *al bará*, *cableuar* 'entregar o recibir en depósito una prenda' < CAPĬTIA + LĔVĀRE, *emparar* 'embargar' < lat. vg. ADĬMPĔRĀRE, *enantar* 'llevar adelante un proceso judicial' < der. de ANTE, *logar* 'alquilar a una persona para que realice un trabajo a cierto precio' < LŎCĀRE y *loguero* 'salario', *ordinación* 'conjunto de preceptos referentes a una materia' < ORDĬNĀTIŌNE, *pényora* 'prenda' < PĬGNŎRA, *trançar* 'vender, por orden judicial, los bienes de un deudor a fin de poder pagar a su acreedor', de origen incierto, *trehudo* 'censo enfitéutico' < TRĬBŬTU, *vistrayer* 'hacer un anticipo de dinero' < der. de TRAHĔRE.

5 Variedades internas del aragonés medieval

Además de los rasgos generales arriba enumerados, que no siempre aparecen de manera regular ni tampoco se emplean con idéntica frecuencia en todos los textos, conviene considerar otros fenómenos que ilustran sobre ciertas diferencias geográficas del aragonés medieval.

5.1 Rasgos altoaragoneses

Al intentar reconstruir el romance medieval, los especialistas han planteado la existencia, en sentido amplio, de dos zonas. Ya García de Diego, en su *Manual de Dialectología española* (1946, 228) advirtió que

> «en muchos rasgos este lenguaje pirenaico [actual] es idéntico al antiguo aragonés común, y en él se estudian los caracteres fundamentales del dialecto aragonés, eliminado por el castellano sustancialmente en el resto de Aragón. Sin embargo, esta habla pirenaica ofrece rasgos que ni ahora ni antes han sido comunes con el aragonés restante y que estudiamos como característicos suyos».

En esa dirección se han manifestado otros reconocidos lingüistas, entre ellos Pottier (1991, 235) y Alvar (1978, 53); Pottier consideró, para el periodo medieval, dos tipos diferentes de lengua: la de los textos escritos en el Alto Aragón, que revelan algún

parentesco con el gascón y «es la que encontramos en las hablas altoaragonesas modernas», y el aragonés común, dentro del cual distingue entre la lengua elaborada, en la que se redactan los *Fueros*, las *Ordinaciones* y también las traducciones emprendidas por Fernández de Heredia, y otra lengua pobre desde el punto de vista expresivo, cuyo interés reside casi únicamente en el vocabulario, ya que se utiliza en las listas de los derechos de peaje o en los inventarios establecidos por los notarios.

No resultan carentes de sentido común tales opiniones, pues se basan en un principio de aplicación no exclusiva al territorio aragonés: «Cada avance de un romance norteño hacia el sur fue acompañado de un proceso nivelador» (Lapesa 1985b, 46); es decir, se llevó a cabo una igualación de variantes. De este modo, la lengua que tras la Reconquista se impuso en Zaragoza y, seguidamente, en Teruel, hubo de renunciar a los localismos pirenaicos que definen, todavía hoy, a las hablas del núcleo norteño originario y que las hacen más resistentes a la penetración del castellano; y, al mismo tiempo, aceptaba la influencia tanto de los repobladores ajenos al Reino como de las gentes que habitaban las tierras liberadas.

Es significativo, al respecto, que los diplomas altoaragoneses –así, los publicados por Navarro Tomás en 1957– ofrezcan rasgos, todavía vivos en las hablas pirenaicas actuales, que no aparecen –o lo hacen muy excepcionalmente– en los textos que corresponden a las áreas centrales y meridionales del Aragón medieval: entre ellos, los resultados de las vocales Ĕ, Ŏ tónicas latinas, pues junto a las soluciones *bien*, *bueno*, *setienbre*, etc., presentan *buano*, *fiasta*, *fuarza*, *luago*, *nuastro*, *setianbre*, etc.; el artículo *lo* (*lo copdo*, *lo cabo del anio* ‘aniversario’, *lo degasto* ‘gasto’); el morfema *-s* de plural incluso en sustantivos que terminan en consonante (*capacez* < CAPĀCEU + -ITT(U) + -S > *capacet’s* > *capacez*); la desinencia verbal *-z* para 2.ª persona del plural, que consta en *querez* (presente de indicativo), *levarez*, *partirez* (futuro imperfecto de indicativo), *jazíaz*, *teníaz* (imperfecto de indicativo) y *soz venidos* (pretérito perfecto de indicativo); el morfema verbal *-ón* para la 3.ª persona del plural del pretérito indefinido, especialmente de la primera conjugación (*costón*, *degastón* ‘gastaron’, *liurón* ‘entregaron’) y el morfema verbal *-omos* para la 1.ª persona del plural del pretérito indefinido (*compromos*, *diomos*, *feziomos*, *pagomos*, *tornomos*), variantes que se explican por analogía: *costó* → *costón*, *compró* → *compromos* (Enguita/Lagüéns 1988, 387–389; Enguita 2008).

5.2 Influjo de los dominios lingüísticos vecinos

La documentación aragonesa permite descubrir en ocasiones rasgos catalanes, del mismo modo que en los textos escritos en catalán pueden aparecer peculiaridades aragonesas, todo ello como consecuencia de una ósmosis natural entre variedades lingüísticas próximas geográficamente, de intercambios comerciales y, sobre todo, del bilingüismo de la cancillería catalano-aragonesa. La presencia del catalán en los textos aragoneses no pasa desapercibida, según ponen de manifiesto en el *Ceremonial*

de consagración y coronación de los Reyes de Aragón (Enguita/Lagüéns 1992, 80) registros gráficos como (*obratges*, *garnatxa*), fonéticos (*conta* 'cuenta' < CŎMPŬTA, *esglesia* o *Perpinyá* 'Perpiñán') y léxicos (*estaluiar* 'ahorrar', *matexos* 'mismos', *seu* 'catedral', *trossera* 'liga para sujetar medias y calcetines' o *tener tinell* 'celebrar una gran comida'); acaso el aragonés actuó como correa transmisora al castellano de algunos de los catalanismos que se registran en esta obra (por ejemplo, *confite* 'dulce de frutas', *brandones* 'hachas de cera' o *vellut* 'tejido de seda o algodón con pelo, de gran finura y alto precio'). Y como catalanismos deben catalogarse también las voces *drap*, que alterna con *trapo*, *scay* 'retal', *esguart* 'colocación, disposición' o *frau* 'fraude', anotadas entre 1420 y 1450 en los documentos zaragozanos publicados por San Vicente en 1988.

Por otro lado, ha de señalarse que la presencia del castellano comienza a dejar algunas huellas –menos acusadas en las tierras aragonesas septentrionales– desde época relativamente temprana, como revelan los textos concejiles zaragozanos de finales del siglo XIII: junto a *allenas* 'ajenas', *mellor* o *muller*, aparecen *cogido*, *fijo* o *mejor*; alternando con *dito*, *dereyto* o *peyta* 'pecha, tributo' < PACTA, se registran *dicho*, *fecho* o *provecho* (Enguita/Lagüéns 1988, 391–393); más adelante, entre 1420 y 1450, vuelven a encontrarse en la documentación zaragozana variantes que informan de dicho influjo, todavía débil (así, en los resultados fonéticos *vengan*, *muger*, *ocho*, *allegar*; en la ausencia de las variantes pronominales *li*, *lis*, *lur* y de la construcción artículo + posesivo + sustantivo). Pero conviene advertir que, en los diplomas que corresponden a los territorios turolenses meridionales, la presencia de rasgos castellanos resulta bastante más notoria ya desde las primeras manifestaciones romances. Dicha documentación refleja lógicamente el aragonés medieval y contiene también algunas peculiaridades de procedencia catalana, pero las coincidencias con el castellano son sin duda más abundantes que las registradas en textos coetáneos relativos a otras zonas de Aragón: en el *Fuero de Teruel*, de la segunda mitad del siglo XIII, las soluciones *fillo*, *muller*, *trebayllo* o *fruyto*, *feytiço* 'hechizo' < FACTĪCIU son –según Gorosch (1950, 40–41)– minoritarias frente a *abeja*, *coger*, *meior*, *oveia* o *dicho*, *prouecho*, *derecho*, *guchiello*; comportamiento bastante similar ofrecen, respecto a este par de fenómenos, los textos analizados por Terrado (1991, 80–82) entre 1407 y 1446. Habrá que tener en cuenta, para interpretar adecuadamente estos datos, que en la repoblación de la ciudad de Teruel (1169) participaron, en número importante, gentes no originarias de Aragón, castellanas y, sobre todo, navarras (Gargallo Moya 1996, 340–343), cuyo romance presentaba ya entonces más similitudes con el castellano que el aragonés. En consecuencia, pudo producirse tempranamente un proceso de convergencia hacia el castellano en dicho territorio que, no obstante, por su adscripción administrativa y por los rasgos propios del aragonés que, aunque parcialmente conservados, presentan sus fuentes escritas, pertenece lingüísticamente a esta variedad romance.

6 La castellanización de Aragón

La conciencia lingüística que –según se ha comentado en § 2.2– reflejan los textos aragoneses medievales se pierde desde finales del siglo XV, etapa en la que la castellanización avanza con gran intensidad por las áreas centrales y meridionales del Reino (cf. Enguita/Arnal 1995, 156ss.; Enguita 1996, vol. II, 325–328).

En 1502, Pedro Marcuello reunía en un *Cancionero* una serie de composiciones que había ido elaborando desde 1482. En una miniatura, el poeta quiso caracterizar a través de un yelmo y un ramo de hinojo la empresa común –con matices religiosos– de Aragón y Castilla, reinos que, aunque unidos por los Reyes Católicos, mantenían diferencias idiomáticas apreciables en esos años, como ponen de manifiesto los siguientes versos:

Deste yelmo: la cimera
trahe dos siniffícados
destos Reyes prosperados.
Llámala Castilla *ynojo*
ques su letra de Ysabel
y de Ihesús Hemanuel.
Llámala Aragón *ffenojo*,
ques su letra de Fernando
y de ffe las dos de vn vando.

Por las mismas fechas en que Pedro Marcuello daba forma a estos poemas,[4] micer Gonzalo García de Santamaría razonaba –en consonancia con ideas de amplia difusión en la Europa renacentista, y antes de que Nebrija redactara su conocido prólogo a la *Gramática castellana*– sobre la conveniencia de que los aragoneses adoptaran el castellano. El fragmento, inserto en *Las vidas de los sanctos padres religiosos* (Zaragoza, 1486–1491), ha sido aducido por varios especialistas (así, por Frago 1991, 110):

> «Y porque el real imperio que oy tenemos es castellano y los muy excelentes rey e reyna nuestros señores an escogido como por assiento e silla de todos sus reynos el reyno de Castilla, deliberé de poner la obra presente *en lengua castellana*. Porque la habla comúnmente más que todas las otras cosas, sigue al imperio. Y quando los príncipes que reynan tienen muy esmerada y perfecta la habla, los súbditos esso mismo la tienen».

Pero además de esa circunstancia, pesaban otras razones en la castellanización, pues en el proceso hubo de influir el advenimiento a la Corona de Aragón, en 1412, de Fernando I de Trastámara, representante de la rama castellana de los Aragón; y, asimismo, debió ser facilitado por las abundantes soluciones coincidentes, ya a lo largo del periodo medieval, entre los dominios lingüísticos aragonés y castellano (Enguita/Arnal 1996, 421–426). En consonancia con estas razones, hacia 1535 podía

4 Nótese, a propósito de la voz *ffenojo*, que la variante genuina medieval se escribía y pronunciaba *fenollo*, y que la grafía *-j-* confirma la castellanización de este rasgo fonético aragonés a finales del siglo XV.

escribir Juan de Valdés que «la lengua castellana se habla no solamente por toda Castilla, pero en el *reino de Aragón*, en el de Murcia con toda el Andaluzía, y en Galizia, Asturias y Navarra, y esto aun entre la gente vulgar, porque entre la gente noble tanto bien se habla en todo el resto de Spaña».

Ello no quiere decir que el romance central reemplazara totalmente las manifestaciones lingüísticas medievales. Según indica el mapa adjunto, el castellano como lengua materna está difundido en nuestros días por la mayor parte del territorio aragonés (zona A), habiendo conservado ciertas marcas de identificación regional, sobre todo en el registro popular y en las áreas rurales; por el lado oriental, hasta el nordeste de Teruel, el catalán (zona B) vive con notable pujanza; en la parte septentrional (zona C) han perdurado hablas –mejor conservadas en los valles de Hecho y Gistáu o en la Baja Ribagorza occidental– que son continuadoras del aragonés medieval; y, en fin, todavía cabe señalar que el aragonés y el catalán se funden en una estrecha área de transición en el nordeste de la comunidad aragonesa (zona D). Cierto es que –según han señalado Castañer (1993; 2003) y Moret (1998)– el aragonés y el catalán de Aragón apenas ofrecen testimonios escritos hasta las últimas décadas del siglo XIX, etapa en la que se inicia un interés por estas lenguas minoritarias que ha ido creciendo hasta nuestros días, no sin opiniones encontradas, incluso en la actuación de las autoridades autónomicas aragonesas en los asuntos de política lingüística.[5]

5 Cf., a propósito de este tema, Enguita (2008). Desde la fecha de publicación de ese trabajo, se han producido novedades en cuanto a actuaciones de tipo legislativo, pero también dentro de planteamientos difícilmente conciliables.

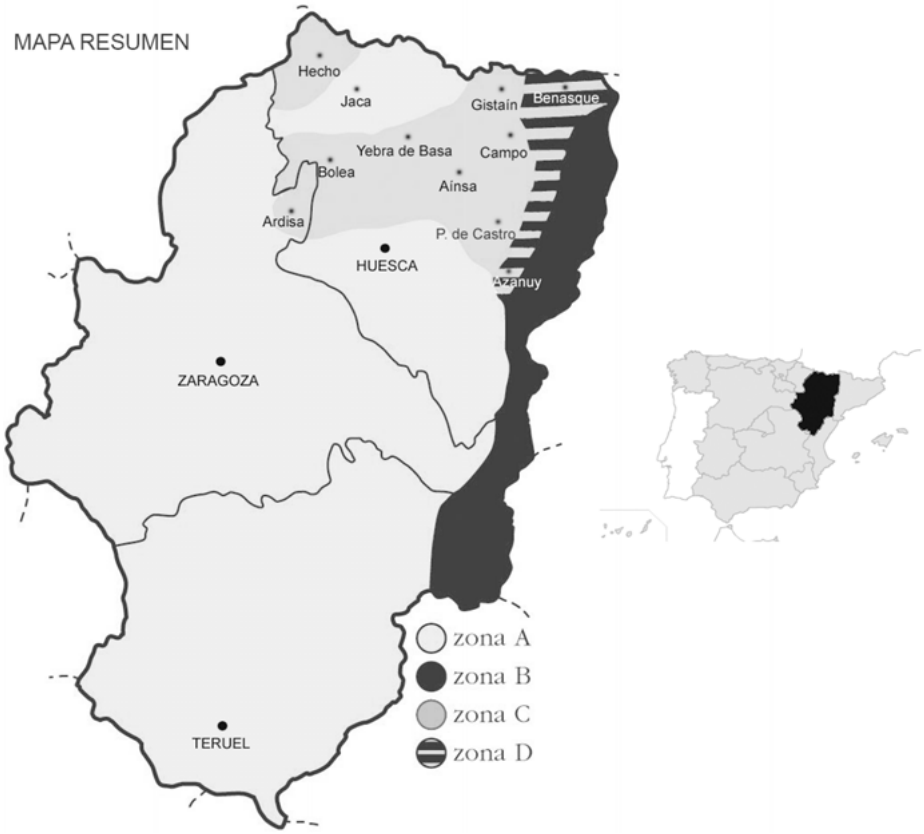

Mapa 1: Áreas lingüísticas de Aragón

7 Consideraciones finales

A lo largo de la Edad Media –según se ha comentado en las páginas precedentes–, existió una conciencia lingüística que concedía al aragonés autonomía idiomática frente a otras lenguas peninsulares. Dicha conciencia está presente en las reflexiones de los propios aragoneses, pero también es percibida desde fuera del Reino. Los abundantes textos que fueron redactados en este romance ilustran con claridad sobre su vigencia hasta finales del siglo XV.

Ello no significa que el aragonés medieval fuera uniforme en sus manifestaciones escritas –y lógicamente, menos aún en las realizaciones orales–. Las fuentes documentales contienen rasgos comunes ampliamente atestiguados (así, el dígrafo *-ny-* para /ɲ/, la conservación de /f-/ inicial, los resultados /-it-/ < -CT- y /ʎ/ < -LY-, la variante *li* del pronombre personal átono en función de objeto indirecto, la forma *sía* del paradigma de presente de subjuntivo, el empleo frecuente del futuro imperfecto

de indicativo en proposiciones subordinadas de acción futura o contingente); pero, al mismo tiempo, informan también de fenómenos que eran característicos –y todavía lo son– de la zona pirenaica (por ejemplo, las variantes /*ia*, *ua*/ en la evolución de Ĕ, Ŏ tónicas, el artículo determinado *lo*, el morfema verbal *-z* para la 2.ª persona de plural); muestran por otra parte –además del influjo catalán– indicios tempranos de castellanización, más notorios en la parte meridional del Reino, que no deben confundirse con el proceso de sustitución lingüística cuyo desarrollo abarca esencialmente las últimas décadas del siglo XV y los años iniciales de la centuria siguiente. El reinado de Fernando el Católico (1479–1516) constituye, sin duda, la etapa crucial para la castellanización de Aragón. Ha de advertirse, no obstante, que las fuentes de carácter jurídico más vinculadas a las actividades populares y a la vida cotidiana ponen de manifiesto el carácter lento y gradual con que dicho proceso se desarrolla, pues al final del periodo señalado algunos peculiarismos aún conservaban cierto arraigo en el castellano regional (Enguita/Arnal 1995, 156ss.). La suerte del aragonés medieval estaba ya decidida, lo que no significa que desapareciera completamente, pues todavía hoy perduran en algunos valles pirenaicos hablas vernáculas que son reflejo vivo del viejo romance.

8 Bibliografía

Alvar, Manuel (1953), *El dialecto aragonés*, Madrid, Gredos.

Alvar, Manuel (1973), *Estudios sobre el dialecto aragonés (I),* Zaragoza, Institución «Fernando el Católico».

Alvar, Manuel (1976), *Aragón, literatura y ser histórico*, Zaragoza, Libros Pórtico.

Alvar, Manuel (1978), *Estudios sobre el dialecto aragonés (II)*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico».

Beltrán, Miguel, et al. (1991), *Atlas de Historia de Aragón*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico».

Castañer, Rosa M.ª (1993), *Textos dialectales de los Siglos de Oro*, in: José M.ª Enguita (ed.), *II Curso sobre Lengua y Literatura en Aragón (Siglos de Oro),* Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 255–279.

Castañer, Rosa M.ª (2003), *Las hablas altoaragonesas y sus manifestaciones literarias*, in: M.ª Luisa Arnal/Javier Giralt (edd.), *Actas del II Encuentro «Villa de Benasque» sobre lenguas y culturas pirenaicas*, Zaragoza, Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, 63–84.

Colón, Germán (1976), *El léxico catalán en la Romania*, Madrid, Gredos.

Colón, Germán (1989), *El aragonés cancilleresco: sociología de un idioma*, in: Germán Colón, *El español y el catalán: juntos y en contraste*, Barcelona, Ariel, 237–270.

Corriente, Federico (1999), *Diccionario de arabismos y voces afines iberorromances*, Madrid, Gredos.

DCECH = Joan Corominas/José Antonio Pascual (1980–1991), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vol., Madrid, Gredos.

DECat = Joan Coromines, amb la col.laboració de Joseph Gulsoy i Max Cahner (1980–2001), *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*, 10 vol., Barcelona, Curial Edicions.

Enguita, José M.ª (1996), *Estado actual de los estudios sobre el español de Aragón*, in: José M.ª Enguita (ed.), *Jornadas de Filología Aragonesa. En el L aniversario del AFA*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», vol. II, 319–366.
Enguita, José M.ª (2008), *Spanish and historical dialect in Aragon*, International Journal of the Sociology of Language 193/194, 79–89.
Enguita, José M.ª (2009), *Variedades internas del aragonés medieval*, in: Vicente Lagüéns (ed.), *Baxar para subir. Colectánea de estudios en memoria de Tomás Buesa Oliver*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 111–149.
Enguita, José M.ª (2010), *El aragonés medieval en el área turolense y en los territorios valencianos colindantes*, in: Emili Casanova (ed.), *Els altres parlars valencians. I Jornada de parlars valencians de base castellano-aragonesa*, València, Denes, 125–147.
Enguita, José M.ª/Arnal, M.ª Luisa (1995), *La castellanización de Aragón a través de los textos de los siglos XV, XVI y XVII*, Archivo de Filología Aragonesa 51, 151–195.
Enguita, José M.ª/Arnal, M.ª Luisa (1996), *Llámala Aragón «ffenojo»*, in: Esteban Sarasa (ed.), *Fernando II de Aragón. El Rey Católico*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 411–427.
Enguita, José M.ª/Lagüéns, Vicente (1988), *El dialecto aragonés a través de algunos documentos notariales del siglo XIII: una posible interpretación de variantes*, in: *Homenaje al Profesor Emérito Antonio Ubieto Arteta,* Zaragoza, Facultad de Filosofía y Letras, 383–398.
Enguita, José M.ª/Lagüéns, Vicente (1992), *Aspectos filológicos*, in: Ángel San Vicente Pino (ed.), *Ceremonial de consagración y coronación de los Reyes de Aragón. Estudios*, Zaragoza, Centro de Documentación Bibliográfica Aragonesa de la Diputación General de Aragón, 57–84.
Enguita, José M.ª/Lagüéns, Vicente (2004), *En torno a los orígenes del romance aragonés*, Aemilianense. Revista Internacional sobre la génesis y los orígenes históricos de las lenguas romances 1, 65–93.
Enguita, José M.ª/Lagüéns, Vicente (2015), *El aragonés medieval en la «Grant Crónica de Espanya» a través de algunas muestras fonéticas y morfosintácticas*, in: Javier de Cos Ruiz y Mariano Franco Figueroa, *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, vol. II, 1791–1812
Fatás Cabeza, Guillermo (1977), *La historia. I. La antigüedad*, in: Eloy Fernández Clemente (ed.), *Los aragoneses,* Madrid, Istmo, 67–93.
Frago, Juan A. (1980), *Literatura navarro-aragonesa*, in: José M.ª Díez Borque (ed.), *Historia de las literaturas hispánicas no castellanas*, Madrid, Taurus, 221–276.
Frago, Juan A. (1989), *El marco filológico del Vidal Mayor*, in: Agustín Ubieto (ed.), *Vidal Mayor. Estudios*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 83–112.
Frago, Juan A. (1991), *Conflicto de normas lingüísticas en el proceso castellanizador de Aragón*, in: José M.ª Enguita (ed.), *I Curso de Geografía Lingüística de Aragón*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 105–126.
Galmés de Fuentes, Álvaro (1975), *El «Libro de las batallas». Narraciones épico-caballerescas*, 2 vol., Madrid, Gredos.
García de Diego, Vicente (1946, ^{3}1978), *Manual de Dialectología española*, Madrid, Centro Iberoamericano de Cooperación.
Gargallo Moya, Antonio J. (1996), *El Concejo de Teruel en la Edad Media*, vol II: *La población*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses.
Geijerstam, Regina af (1964), *Juan Fernández de Heredia, La Grant Crónica de Espanya, Libros I-II. Edición según el manuscrito 10133 de la Biblioteca Nacional de Madrid*, Uppsala, Acta Universitatis Upsaliensis, Studia Romanica Upsaliensia.
González Ollé, Fernando (1970), *El romance navarro*, Revista de Filología Española 53, 45–93.
González Ollé, Fernando (1983), *Distinción legal entre castellano y aragonés en 1409*, Revista de Filología Española 63, 313–314.

Gorosch, Max (1950), *El Fuero de Teruel. Según los mss. 1–4 de la Sociedad Económica de Amigos del País y 802 de la Biblioteca Nacional de Madrid*, Stockholm, Leges Hispanicae Medii Aevi, 1.

Lacarra, José M.ª (1972), *Aragón en el pasado,* Madrid, Espasa-Calpe.

Lagüéns, Vicente (1991), *El aragonés medieval en sus fuentes documentales*, in: José M.ª Enguita (ed.), *I Curso sobre lengua y literatura en Aragón (Edad Media)*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 83–114.

Lagüéns, Vicente (1996), *Caracterización lingüística de la prosa herediana (a través de la bibliografía)*, in: Aurora Egido/José M.ª Enguita (edd.), *Juan Fernández de Heredia y su época. IV Curso sobre lengua y literatura en Aragón*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 285–355.

Lagüéns, Vicente (1999), *Estado actual de los estudios sobre el aragonés medieval*, in: José M.ª Enguita (ed.), *Jornadas de Filología Aragonesa. En el L aniversario del AFA*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», vol. II, 163–264.

Lagüéns, Vicente (2010), *Variación interna y contacto lingüístico en la scripta aragonesa medieval: a propósito de la alternancia de las formas de perfecto «-aron» y «-oron»*, in: Maria Iliescu et al. (edd.), *Actes du XXV^e Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes (Innsbruck, 2007)*, Berlin/New York, De Gruyter, vol. I, 325–336.

Laliena Corbera, Carlos (1992), *La formación de la sociedad cristiana en el Pirineo central aragonés en los siglos VIII-IX*, in: Philippe Sénac (ed.), *Frontières et espaces pyrénéens au Moyen Âge*, Perpignan, CREPF/Université de Perpignan, 69–94.

Lapesa, Rafael (1985a), *Sobre el uso de modos y tiempos en suboraciones de acción futura o contingente. Futuro de indicativo por presente o futuro de subjuntivo,* in: José L. Melena (ed.), *Symbolae Lvdovico Mitxelena septvagenario oblatae*, Vitoria-Gasteiz, Anuario del Seminario de Filología Vasca «Julio de Urquijo», vol. I, 679–692.

Lapesa, Rafael (1985b), *Orígenes y expansión del español atlántico*, Rábida 2, 43–53.

Martín Zorraquino, M.ª Antonia (1994), *Actitudes lingüísticas en Aragón*, in: José M.ª Enguita (ed.), *III Curso sobre Lengua y Literatura en Aragón*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 331–354.

Menéndez Pidal, Ramón ([9]1980), *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*, Madrid, Espasa-Calpe.

Moret, Hèctor (1998), *Indagacions sobre llengua i literatura catalanes a l'Aragó,* Calaceit, Associació Cultural del Matarranya-Institut d'Estudis del Baix Cinca.

Nagore Laín, Francho (2003), *El aragonés del siglo XIV según el texto de la «Crónica de San Juan de la Peña»*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses.

Navarro Tomás, Tomás (1957), *Documentos lingüísticos del Alto Aragón*, Syracuse/New York, Syracuse University Press.

Pottier, Bernard (1991, [1]1955), *Elementos gascones y languedocianos en el aragonés medieval*, Archivo de Filología Aragonesa 46–47, 235–244.

Rohlfs, Gerhard ([3]1977), *Le gascon. Études de Philologie pyrénéenne*, Tübingen, Niemeyer.

Rohlfs, Gerhard (1988, [1]1951), *La importancia del gascón en los estudios de los idiomas hispánicos*, Archivo de Filología Aragonesa 40, 67–80.

San Vicente, Ángel (1988), *Instrumentos para una historia social y económica del trabajo en los siglos XV a VIII*, 2 vol., Zaragoza, Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País.

Sarasa, Esteban (1995), *Explotación comunal y concentración dominial en el condado de Aragón en torno al año 1000*, in: *Muntanyes i població. El passat dels Pirineus des d'una perspectiva multidisciplinària*, Andorra la Vella, Centre de Trobada de les Cultures Pirinenques, Govern d'Andorra, 235–241.

Sesma, Ángel (1980), *Aragón medieval*, in: Ángel Canellas (dir.), *Aragón en su historia*, Zaragoza, Caja de Ahorros de la Inmaculada, 109–186.

Terrado, Javier (1991), *La lengua de Teruel a finales de la Edad Media*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses.
Tilander, Gunnar (1937), *Los Fueros de Aragón según el ms. 458 de la Biblioteca Nacional de Madrid*, Lund, Gleerup.
Ubieto, Antonio (ed.) (1989), *Enciclopedia temática de Aragón*, vol. 8: *Historia. I. De la Prehistoria al fin de la Edad Media*, Zaragoza, Ediciones Moncayo.
Utrilla, Juan F. (1999), *El nacimiento de Aragón*, Zaragoza, Caja de Ahorros de la Inmaculada.

Antonio Narbona Jiménez

19 Las hablas andaluzas

Resumen: Aunque pocas variedades del español han sido más investigadas que las *hablas andaluzas*, aún hay ámbitos poco explorados, y la bibliografía está muy necesitada de criba. Son notables las divergencias geográficas internas sobre todo fonéticas y las diferencias estratificacionales. Pese a ello, se ha ido conformando una conciencia de identidad relativamente homogénea, parcialmente asentada en creencias, tópicos y estereotipos, tan dispares, que alimentan juicios contradictorios. El desarrollo económico y los cambios sociales y culturales que se han producido en Andalucía en los últimos decenios han impulsado la ampliación y enriquecimiento de la competencia idiomática y comunicativa, oral y escrita, de los andaluces, lo que ha favorecido un creciente proceso de nivelación lingüística. La salida del infernal círculo de la pobreza, la superación del analfabetismo, la generalización de la enseñanza y la influencia de los medios de comunicación, entre otros factores, han reforzado una valoración del andaluz más en consonancia con la situación real y con el importante papel que tuvo como puente, a través de las islas Canarias, entre las dos orillas del Atlántico.

Palabras clave: andaluz, oralidad/escritura, variedades idiomáticas, sociolingüística, conciencia e identidad lingüística

1 Introducción

En Andalucía, la región más meridional de España, que, con sus casi 90.000 kilómetros cuadrados, supera la superficie de Suiza o Austria, y con más población (unos ocho millones y medio de habitantes) que países bastante más extensos, como Finlandia o Noruega, se fue imponiendo el *castellano* (el árabe acabó desapareciendo) en un largo y complejo proceso que arranca en el siglo XIII (la batalla de las Navas de Tolosa fue ganada por Alfonso VIII como rey de Castilla en 1212, pero Fernando III ya lo era de Castilla y León cuando tomó Úbeda en 1233 o Sevilla en 1248) y que no termina hasta 1492, año en que Fernando de Aragón e Isabel de Castilla conquistan Granada. No es posible entender su realidad actual sin el conocimiento de la historia de las hablas andaluzas, que puede verse en Narbona/Cano Aguilar/Morillo Velarde ([3]2013). El título de esta obra, *El español hablado en Andalucía* (*EEHA*), ahorra detenerse en la discusión acerca de las denominaciones del andaluz, entre las que no falta *lengua andaluza* (Moreno Cabrera 2014a, 126), y sobre lo que ni siquiera estuvieron de acuerdo los autores del ingente y pionero *ALEA* (1961–1973): para M. Alvar, director de la obra, sí cabe hablar de *dialecto*; J. Mondéjar creía que no; A. Llorente

https://doi.org/10.1515/9783110362084-021

pensaba que depende de lo que se entienda por tal; y para G. Salvador, la cuestión carece de sentido.

El paisaje lingüístico de Andalucía, como el de cualquier otra región española, ha cambiado radicalmente en los últimos decenios. Muy poco queda del retratado en el *ALEA* hace ya más de medio siglo. No es sólo que la estructura de la población ha pasado de ser en gran medida rural a mayoritariamente urbana, sino que la creación de un moderno sistema de infraestructuras, en particular de comunicaciones, el creciente progreso económico, social y cultural, la masiva irrupción del turismo, la llegada de nuevos habitantes que han elegido la región como residencia, etc. han modificado modos de vida y comportamientos sociales. Todas estas transformaciones han incidido en el conjunto de variedades habladas del español andaluz.

Todo lo que se diga ha de referirse al habla (nada relevante cabe indicar de la escritura), pero no debería reducirse la atención a la espontánea y coloquial, esto es, a la empleada en situaciones de inmediatez o proximidad comunicativa por interlocutores entre los que es máxima la complicidad y connivencia, como han hecho casi todos estudiosos y eruditos que se han centrado preferentemente en los particularismos léxicos y fraseológicos y en ciertos rasgos de pronunciación.

Es patente la notable *heterogeneidad* lingüística interna de Andalucía. Imposible resulta aducir un fenómeno *exclusivo* de *los* andaluces o que *todos* ellos compartan. Es la convergencia de ciertos rasgos prosódicos y hábitos articulatorios –no coincidentes ni unos ni otros en las distintas zonas- lo que, además de permitir *reconocer* a los andaluces con facilidad, ha ido conformando en ellos una conciencia lingüística de *identidad* –no unitaria, pero sí relativamente homogénea–, asentada no tanto en lo que en común tienen como en lo que los separa de otros hispanohablantes, especialmente, del centro y norte de la Península Ibérica. Como dice Rafael Lapesa, «el habla andaluza *se opone* a la *castellana* en una serie de caracteres que comprenden la entonación, más variada y ágil; el ritmo, más rápido y vivaz; la fuerza espiratoria, menor; la articulación, más relajada, y la posición fundamental de los órganos, más elevada hacia la parte delantera de la boca. La impresión palatal y aguda del andaluz *contrasta* con la gravedad del acento *castellano*» ([8]1980, 507–508). Prueba de la tardía referencia a Hispanoamérica es que hasta uno de los colaboradores del *ALEA*, G. Salvador, se sintió obligado a escribir en una «Apostilla» a un trabajo suyo aparecido veinte años antes (en el que sostenía que la difusión de la fonética andaluza por toda la Península era «incontenible» por «la mayor unidad y proximidad fónica con las hablas de América que ello habría de representar»), para subsanar lo que él califica de error y de gran estupidez: «Sólo desde una considerable ignorancia de las hablas de América [...] pude yo haber escrito semejante dislate» (Salvador 1987, 67–69).

Pocas variedades del español han sido más investigadas que las andaluzas. Desde el primer estudio riguroso, *Die Cantes Flamencos* (Schuchardt 1881) la producción bibliográfica no ha cesado de aumentar, sobre todo, tras la publicación de los seis tomos del *ALEA*. La *Bibliografía* de J. Mondéjar (1989) contenía 428 títulos (a la que Cano Aguilar/Narbona [1997] añaden casi dos centenares más), pero su segunda

edición (Mondéjar 2006) recoge 1428, exactamente mil más. El lector encontrará lo más relevante, así como información general actualizada, en la página electrónica <http://grupo.us.es/ehandalucia/>, del Grupo de Investigación «El español hablado en Andalucía» de la Universidad de Sevilla.

Apenas exploradas están las peculiaridades gramaticales. de los escasos fenómenos morfológicos que suelen señalarse algunos se dan igualmente fuera de Andalucía y no gozan de gran prestigio ni de estimación social. Por ejemplo, el pluscuamperfecto formado con el auxiliar *ser* (*si yo fu*[er]*á eʰtao allí, eso no fu*[er]*á pasao*), cuya extensión geográfica y alcance vertical no se conocen bien en español (Méndez García de Paredes 2011; Narbona en prensa), o la utilización concertada de *haber* (*habemos muchos en clase*), que en muchas zonas americanas se emplea incluso por escrito. Nada de extraño hay en esto. Pese a que las lenguas sólo viven *en* sus variedades –que no *derivan de* un tronco común ni, mucho menos, unas de otras- la *sintaxis* se ha ido elaborando casi al margen de la técnica constructiva dominante en la conversación coloquial espontánea, cuyas manifestaciones suelen ser interpretadas como *variantes marcadas* de la lengua *general*, por más que en algunos casos sean mayoritarias. Un claro ejemplo sería la utilización de *ustedes* -tanto para la familiaridad como para la cortesía- en Andalucía occidental (también en Canarias y América), frente al uso de *vosotros*/*ustedes*.

Y quedan por indagar ámbitos como el análisis del discurso, la pragmática y la prosodia. Esto último, que ha de contemplarse simultáneamente con los esquemas sintácticos, hasta tal punto determina el sentido que se ha llegado a decir que «de l'oral à l'écrit, il y a un monde. La différence est si grande que la description du français oral ressemble plus souvent à celle d'une langue exotique qu'à celle du français écrit» (Morel/Danon-Boileau 1998, 7).

Si no se acaba de producir el desplazamiento del foco desde la óptica horizontal o geográfica a la vertical o sociocultural –sin duda, la que más puede ayudar a entender cabalmente la poliédrica realidad del andaluz– es porque no se parte de un planteamiento convincente de la *variación* y de las *variedades* idiomáticas que supere la *deformación jerárquica* del lingüista (Simone 1997), algo especialmente difícil de conseguir en el terreno de la sintaxis, donde una descripción de las modalidades de uso en pie de igualdad, sin necesidad de la referencia constante a aquella que se considera *homogénea*, es prácticamente imposible (Sornicola 2002).

Por otro lado, resulta ineludible incorporar el punto de vista de la percepción que del comportamiento lingüístico propio y ajeno tienen los propios usuarios (Caravedo 2014), por más que no siempre ayude a subsanar la imagen –a menudo, tergiversada– y la valoración que de los usos idiomáticos se han ido conformando los hablantes, no coincidente por factores diversos, no sólo por la desigual competencia de los hablantes.

La falta de cauces adecuados para la divulgación y proyección social de los resultados de la investigación sobre el andaluz ha acentuado el desarrollo, arraigo y difusión de tópicos y estereotipos, muchos de los cuales son acogidos en publicacio-

nes carentes de valor científico que desconocen los estudios solventes y acreditados. Es necesaria y urgente, por eso, una criba drástica que discrimine las verdaderas aportaciones al conocimiento de los escritos sin rigor alguno, como, por ejemplo, los que viene publicando la editorial cordobesa Almuzara: *Palabrario andaluz* (2007) y *Hablas y palabras* (2009), de D. Hidalgo, *La lengua andaluza* (2010), de T. Gutier (por Gutiérrez), los *Diccionarios* del habla malagueña (2006), sevillana (2007), granaína [sic] (2008), cordobesa (2011) y almeriense (2011), etc. Sirva de botón de muestra la entrada *ca* en el de Sevilla:

> «Ca: apócope [sic] de *casa*: ‹ayer estuvimos en *ca* Vicente›. También es apócope [sic] del adjetivo [sic] *cada*: ‹*ca* uno es *ca* uno›. Úsase asimismo como contracción de la forma verbal [sic] *que ha*: ‹¿*ca* dicho éste?›, ‹es el niño *ca* vuelto›. Para el plural, *can*: ‹eso es lo *can* encargao ellos›».

Los abundantes acortamientos o las voces deformadas que figuran en el mismo (*bujero y abujero*, por *agujero*, *amoto*, *arradio*, *afoto*, *ehtijeras*) no contribuyen precisamente a apoyar el carácter de «pueblo sabio, licenciado en ironía y en zumba o recancanilla» que el autor atribuye a los sevillanos.

2 Variedad y heterogeneidad fonéticas

A menudo, no sólo los hablantes, sino también los estudiosos emplean el verbo *hablar* para referirse exclusivamente a las maneras de *pronunciar* de los andaluces. He utilizado el plural *maneras*, porque la diversidad afecta a todos los fenómenos tenidos por peculiares, incluidos los dos más característicos, las diversas /s/ y las distintas realizaciones (o la no pronunciación) de la *-s* implosiva. Lo primero sirvió para fijar «La frontera del andaluz» (Navarro Tomás/Espinosa (hijo)/ Rodríguez-Castellano 1933) en la línea geográfica que sirve de límite de la variedad ápico-alveolar cóncava *castellana*

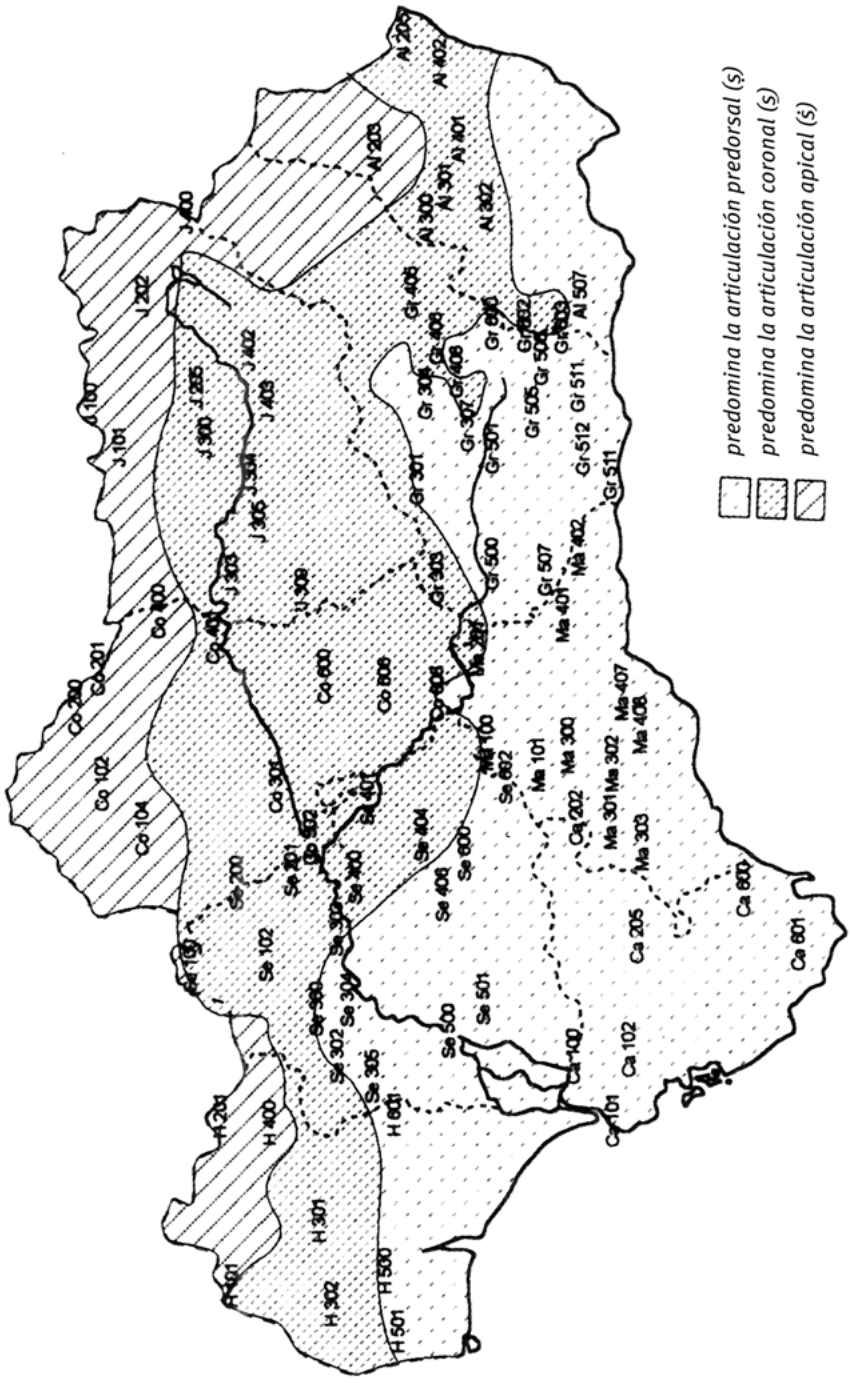

Mapa 1: Tipos de s̪

No están claras las correspondencias entre la distribución geográfica de las varias /s/ y las indistinciones que se conocen como *seseo* y *ceceo*. La pronunciación /sesión/ (con cualquiera de los tipos de /s/), tanto de *cesión* como de *sesión* se da en aproximadamente un tercio de los hablantes andaluces, pero también en las islas Canarias y en Hispanoamérica. El *ceceo*, es decir, pronunciar *casa* y *caza* como [ˈkaθa], es realizado por menos de otro tercio y no goza de prestigio ni siquiera entre los propios andaluces, por lo que retrocede, sin que estén claras las razones de la dirección del cambio hacia el *seseo* o la distinción [s/θ], ni la frecuencia e intensidad con que se produce, aunque tienen que ver con el grado de instrucción de los hablantes, el contexto social y laboral en que se desenvuelven, el contacto con los de otras zonas o regiones, la influencia de los medios de comunicación audiovisuales, entre otras muchas circunstancias

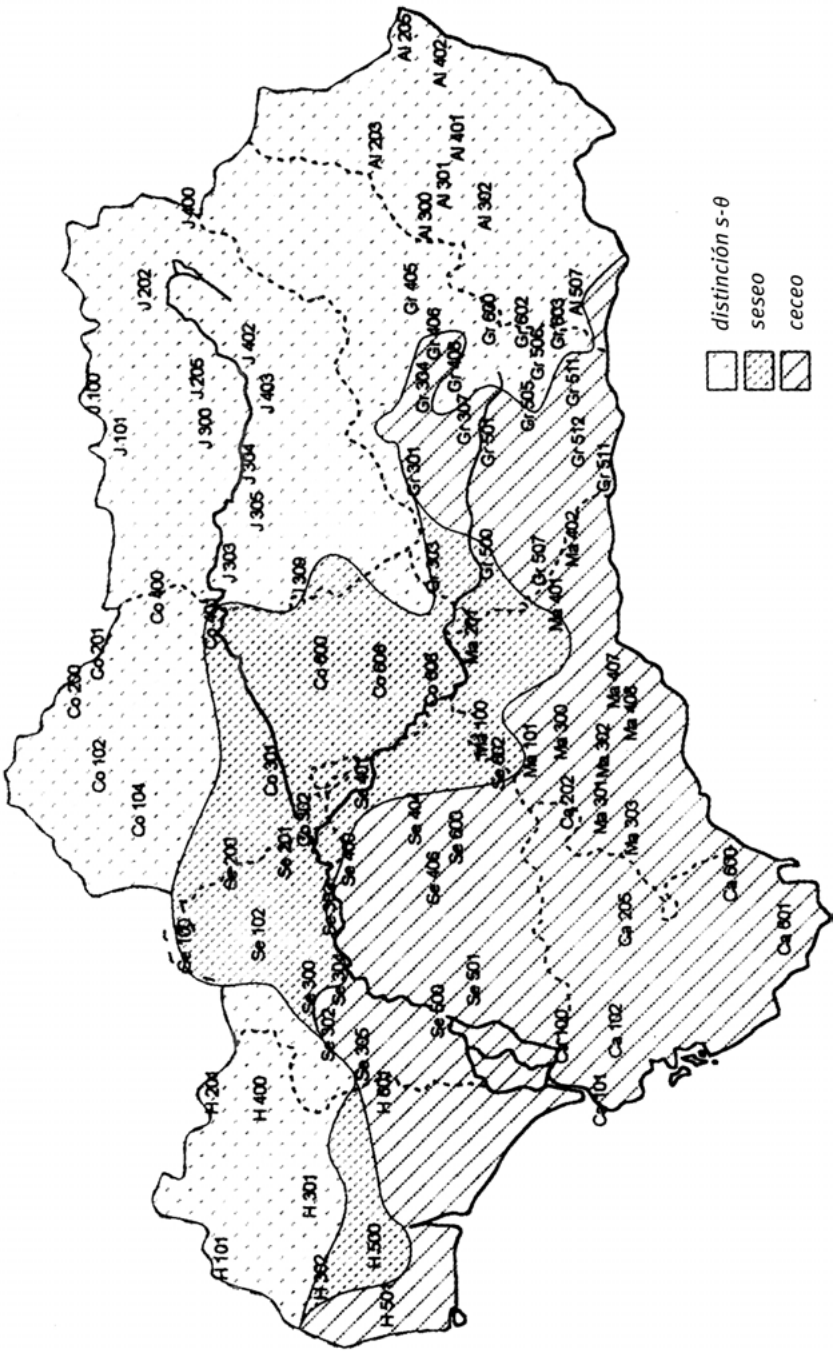

Mapa 2: Áreas de mantenimiento o neutralización de la oposición /s/ : /θ/

Hay que contar, además, con el *heheo*, esto es, una especie de realización «aspirada» de la /s-/ inicial de sílaba o de palabra ([nọˈhọtɾɔʰ] 'nosotros', [ˈʰi ʰeˈɲo] 'sí señor', [ˈke ˈðiʰe] '¿qué dice(s)?'), fenómeno extendido, sobre todo en zonas de *ceceo*, sin estimación social, y tampoco exclusivo de Andalucía.

El segundo, la no pronunciación como tal de la *-s* implosiva, presenta un notable polimorfismo. Entre las soluciones más frecuentes están la que también suele calificarse de «aspirada» –que desborda ampliamente los límites de Andalucía, pues alcanza casi toda la mitad sur peninsular (llega incluso hasta la capital madrileña) y se oye en áreas americanas (especialmente las caribeñas y en Argentina, Chile, Perú o Ecuador)– y su desaparición: [se ˈkome ˈaʰta laʰ ˈkaʰkaɾa] 'se come hasta las cáscaras'; [el ˈkaʰko jʰˈtoɾiko ðe la θjuˈðaðe andaˈluθa] 'el casco histórico de las ciudades andaluzas'. En ocasiones se llega a oír una especie de reduplicación consonántica: [ˈmimmo] 'mismo', [ˈpɛtte] 'peste', [ˈmulːo] 'muslo', etc. Su caída en posición final tiene repercusiones morfológicas, al recurrirse, en la zona oriental, a la pronunciación abierta y proyectada de la vocal para marcar el plural del nombre [ˈniɲɔ] o la segunda persona verbal [ˈbjenɛ]. Ante la imposibilidad de detallar la abigarrada casuística de la extensión geográfica, alcance vertical y grado de aceptación de cada variante, remitimos al lector interesado al capítulo III («La pronunciación») de Narbona/Cano/Morillo (2013), donde, además, se hace una descripción del resto de los fenómenos comúnmente tenidos por peculiares del habla andaluza, entre ellos, la realización de la /x/ (grafía <j> o <g>e,i) como [ʰ], un soplo espiratorio producido desde la faringe (*caʰa*, *aʰo*, *ʰamón*), probablemente el hecho fonético más extendido en la región andaluza, aunque no el de mayor peso identitario. Otros se dan en la mayor parte del dominio hispanohablante y están totalmente aceptados, como el *yeísmo*, es decir, la igualación de *calló* y *cayó* [kaˈʎo / kaˈʝo]. Los hay que no gozan de mucho prestigio, como la realización de la implosiva *-l* como *-r* (*barcón*, por *balcón*; *arma*, tanto para *arma* como para *alma*). Menos extendidos está el fenómeno inverso (*comel*, por *comer*), así como los trueques de ambas consonantes en otras posiciones (*reflán*, por *refrán*, *branquear*, por *blanquear*), o la confusión *g-*/*c-* (*gabina*, por *cabina*), que, dentro o fuera de Andalucía, se consideran claros vulgarismos.

Las analogías incorrectas, deformaciones de las palabras y de sus combinaciones y la *fonoelipsis* son indicio de inestabilidad e inseguridad en la pronunciación, y suelen ser reflejo de escasa competencia idiomática y comunicativa. Se oyen, por ejemplo, formas verbales como **andé* o **andara*, y, menos, [beˈnɛj] por *venís*, [ˈbemɔ] por *habemos*, [ˈbeŋgamɔ] por *vengamos*, [ˈbengaj] por *vengáis*, etc. La no pronunciación de ciertas consonantes finales puede conducir a confluencias e indistinciones: [ˈbeŋga] podría representar a todas las personas de singular (*venga* [yo/él] y *vengas*) y a la tercera de plural (*vengan*) del presente de subjuntivo. Una doble pregunta como «¿qué dice? ¿que vaya?» podría corresponder, en principio, a aproximadamente una veintena de posibilidades: *¿qué dice(s)* (tú, él, ustedes, ellos)? *¿que vaya(s,n)* (yo, tú, él, ustedes, ellos)?

Conviene insistir en que nada de esto es exclusivo, pues en mayor o menor medida todo se da fuera de Andalucía, aunque en esta región parece acentuada la inclinación a relajar o no pronunciar ciertos sonidos consonánticos, como la *-d-* intervocálica, que no sólo desaparece en los participios en *-ado* (*cansao*), sino también en los en *-ido* (*comío*), en formas verbales personales (*ayúe,* por *ayude*) y en otras clases de palabras: *co* (por *codo*), *deo* (por *dedo*), *mieo* (por *miedo*), etc. No es posible predecir en qué medida la reducción de sustancia fónica puede afectar a la intercomprensión, pues es posible que el cincuenta por ciento al que se llega en ciertas ocasiones ([ˈto paˈna] 'todo para nada') no la impida, y, en cambio haga fracasar la inteligibilidad el 30 % de [laˈlakakaˈioʰtaˈnoʃe] '¡la helada que ha caído esta noche!'. Ahora bien, como se dirá más adelante, esta tendencia se está viendo frenada o atenuada cada vez más en un número creciente de usuarios por otra de signo contrario que refuerza la nivelación.

3 Divergencias léxicas

Son escasas las voces «exclusivamente» *andaluzas*, aunque algunas o bastantes sean percibidas por ciertos hablantes como regionalismos o localismos propios. Así, por ejemplo, *arabismos* como *jábega* o *joroba* se usan también fuera, y otros son del español general o han caído o van cayendo en desuso (*charrán*). Tampoco es fácil aducir *gitanismos* (*currar* 'trabajar') que sea específicos de Andalucía, si acaso algunos vinculados a la música flamenca. Y así sucesivamente.

A su vez, son patentes las diferencias internas, si bien han ido disminuyendo en la medida en que las relaciones y la intercomunicación se han intensificado gracias al incremento de la movilidad, el desarrollo de los medios de información y las nuevas tecnologías.

Abundan los repertorios léxicos del andaluz, elaborados muchos de ellos a partir de los datos del *ALEA*. Algunos se ciñen a comarcas más o menos extensas, a localidades concretas. Al comienzo del *Tesoro léxico de las hablas andaluzas* (Alvar Ezquerra 2000), que contiene decenas de miles de palabras (si bien no pocas son meras deformaciones de términos comunes: *entavía* u *otavía* 'todavía', *entedanoche* 'anteanoche', *pilihtra* 'aspidistra', etc.), se afirma que «lo general en español es lo más *nuestro* que poseemos». Seguir la trayectoria vital de las palabras requiere, además de tiempo, esfuerzo y dedicación, no poca sabiduría y la paciencia y habilidad de un buen detective, si no se quiere correr el riesgo de perderse o errar. Las voces *chivarse* y *chivato*, que figuraron como palabras *andaluzas* o del *caló* en unas ediciones del *Diccionario* académico (en otras aparecen como vulgarismos, sin localización), ni siquiera se registran en el *Tesoro* (está *chivato*, pero no con la acepción de 'soplón').

Sólo en términos relativos, y siempre que se adopte la precaución de precisar a qué tipo de género discursivo se está haciendo referencia en cada caso, tiene algún

sentido hablar de *riqueza* léxica, uno de los tópicos que a veces se atribuye al andaluz. Aunque el número de vocablos para la designación de una misma realidad sean varios (*botijo*, *búcaro*, *porrón*...), cada hablante suele servirse de uno solo. Por lo demás, son muchas las expresiones que, peculiares o no, dejan de usarse con el tiempo, e incluso terminan siendo desconocidas. Así ocurre con la mayor parte del léxico reunido en el *ALEA*, por referirse a utensilios, actividades y costumbres que han desaparecido o van camino de desaparecer. Los objetos designados por *barzón*, *cebero*, *enjero*, *preciso* o *quincana* (los tres primeros constan en el *Diccionario* académico, pero únicamente el tercero como andalucismo) son hoy piezas de museo o elementos decorativos. No es lo único que contribuye a atenuar las *divergencias* internas. La homogeneidad, y también la confluencia con el español general, se ven fortalecidas igualmente por la creciente incorporación de las mismas voces nuevas en todo el dominio hispanohablante. Casi ninguno de los numerosos neologismos y extranjerismos acogidos en la 23ª edición del *Diccionario* académico aparece con marcación dialectal alguna. La mayor parte del léxico utilizado en las novelas y telenovelas es en gran medida común, y el porcentaje aumenta si nos referimos a la prensa digital. Y así podríamos continuar.

Más que a las palabras, la supuesta *gracia* y *expresividad* andaluza se asocia a menudo a la abundante *fraseología* y a la habilidad para establecer espontáneas asociaciones ocurrentes e inesperadas entre objetos o acciones. Pero no son pocas las que, por su uso frecuente y extendido, acaban perteneciendo al *discurso repetido*, como las frases hiperbólicas: «Ese está más liado que la pata [de] un romano».

4 Fragmentación lingüística de Andalucía

De lo dicho hasta aquí se deduce que no hay *un* andaluz *uniforme* (tampoco cabe hablar de un español *único*) ni *una* Andalucía lingüística. Bastantes de las diversas divisiones que se han propuesto suponen una simplificación de la realidad. La separación de un andaluz *oriental* (provincias de Granada, Jaén y Almería, y parte de las de Córdoba y Málaga), con una llamativa pronunciación *abierta* o *proyectada* de la vocal final, consecuencia de la caída de la -s implosiva, así como la utilización de los pronombres *vosotros* y *ustedes*, para la familiaridad y la cortesía, respectivamente, y otro *occidental*, donde la caída de la consonante no incide en el timbre de la vocal precedente (la distinción de número y persona se alcanza sin dificultad por el cotexto o contexto), y una parte de los hablantes (no en cualquier situación) se valen de *ustedes* como tratamiento único (sin estimación sociocultural cuando no se mantiene la concordancia con la forma verbal: *¿uhtedes se vai[s] o se quedái[s]?)*. En el español de las Islas Canarias y de América está generalizado el uso único de *ustedes*, pero sin discordancia.

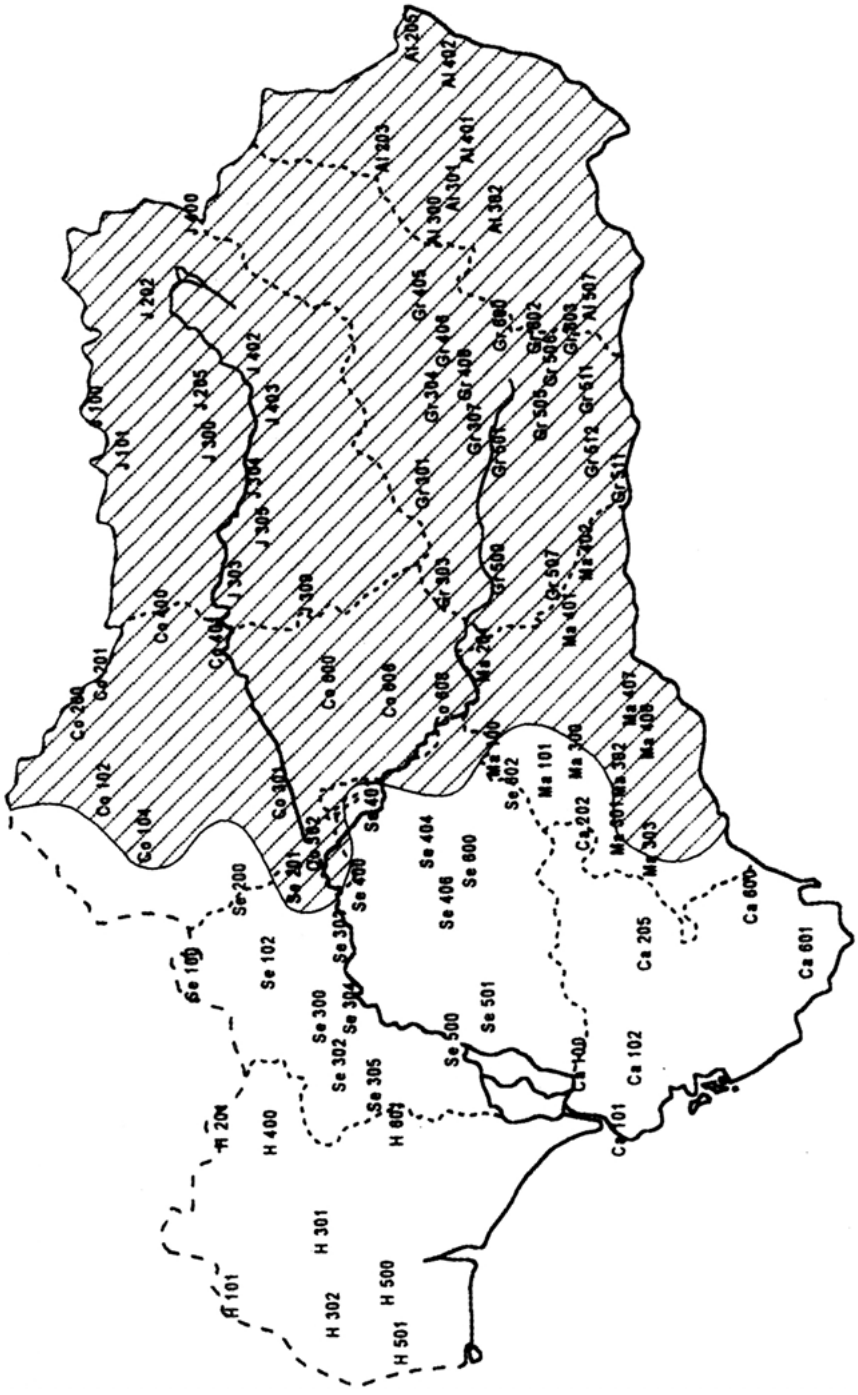

Mapa 3: Área de la oposición fonológica de abertura vocálica

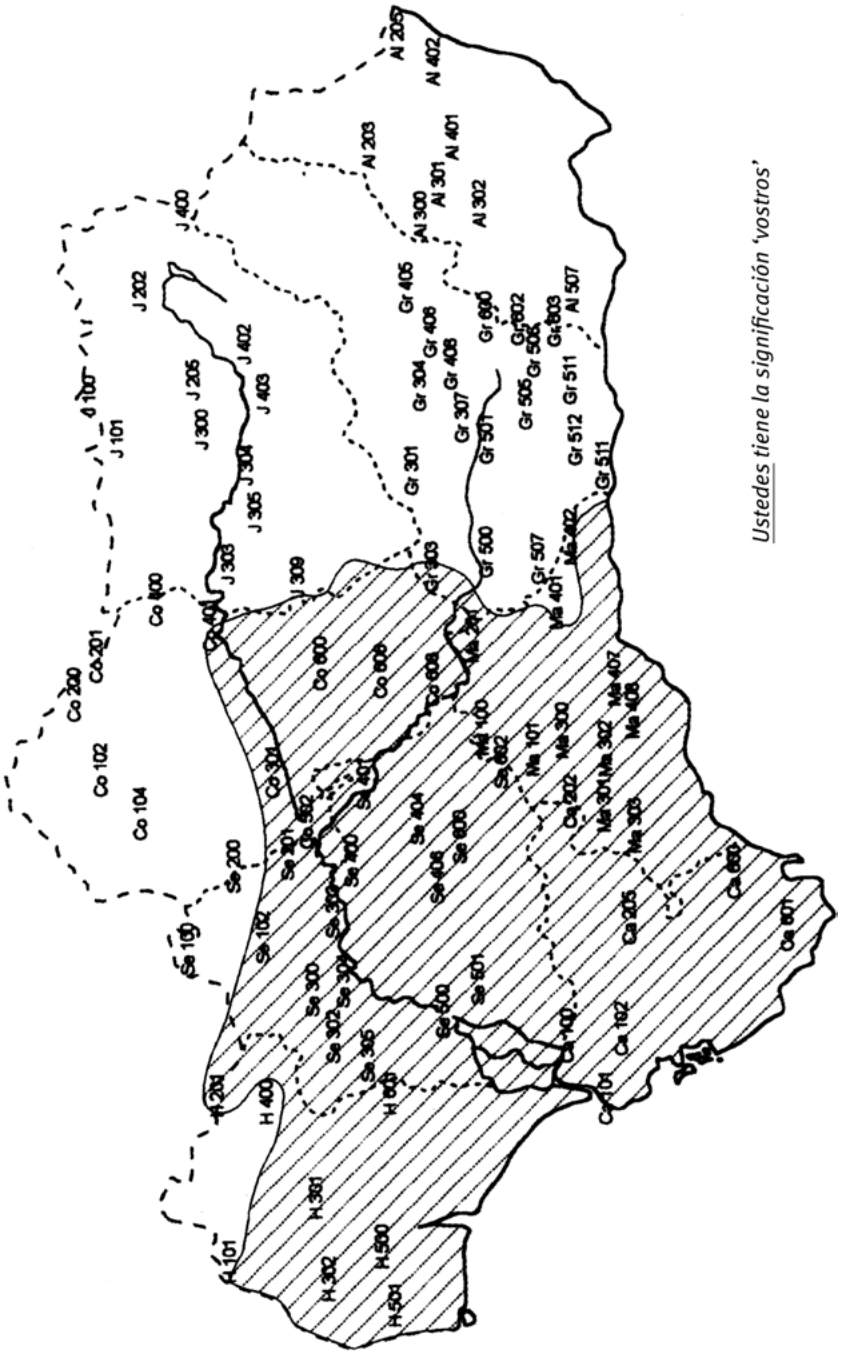

Mapa 4: Área de USTEDES + 2ª pers.pl.del verbo

Es el léxico lo que suele servir para hacer subdivisiones. El examen de 200 mapas del *ALEA* permitió a J. Fernández Sevilla distinguir hasta siete zonas (cuatro casi íntegramente dentro de la parte occidental y tres en la oriental). En la delimitada al norte de Huelva y noroeste de Sevilla, por ejemplo, es notable la presencia de portuguesismos, como *sachar* 'escardar' o *bago* 'grano de la uva', u occidentalismos, como *gajo* 'racimo', frente a los frecuentes orientalismos del noreste de Jaén y norte de Granada y de Almería (*tabiya* 'vaina de las legumbres', *panocha* 'mazorca', etc.). A. Llorente Maldonado de Guevara (1997) propone aprovechar el término *bastetano* para incluir, dentro del andaluz oriental, a gran parte de Murcia, donde también se da la abertura vocálica. Y sobre la base de datos recogidos en el *ALEA* y el *ALEANR* (*Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja*), G. Salvador (1983), llegaba a la conclusión de que Caniles (Granada) tiene más coincidencias con Manzanera (Teruel) que con Olivares (Sevilla).

5 Oralidad y escritura

Ya se ha dicho que nada especial hay que decir de la escritura. No se suele reparar suficientemente en el hecho de que ningún rasgo tenido por característico del andaluz pase a la escritura. Las investigaciones acerca de las estrategias de organización del discurso en las modalidades *orales* coloquiales, además de ser escasas, se asientan en débiles presupuestos teóricos, lo que se achaca generalmente a la gran *heterogeneidad* que presentan las actuaciones propias de la inmediatez comunicativa. El lingüista, que siempre ha de ser *socio*lingüista, no puede limitarse a oponerlas a las *escritas* por el hecho de servirse del canal fónico-auditivo, no del medio gráfico (visual), pues unas y otras mantienen estrechas y recíprocas relaciones, y las diferencias son graduales. En virtud de la incidencia –en proporción diferente– de un conjunto de parámetros, todas forman parte de una única escala imaginaria, en un extremo de la cual se situarían aquellas actuaciones en que confluyen al máximo la complicidad y connivencia entre los interlocutores, y en el polo opuesto estarían las de mayor *distancia* comunicativa (Koch/Oesterreicher 2000). Tal interrelación constante entre el hablar y el escribir (que está posibilitando una de las tareas más fascinantes de la lingüística hoy, la búsqueda de huellas de la oralidad en ciertos tipos de textos) debería acabar con la óptica que ha tratado de proyectar en la oralidad categorías ideadas para actuaciones escritas, así como con la línea divisoria radical entre lenguas *naturales* y *cultivadas*. Aunque resulta discutible sostener (Moreno Cabrera 2014b) que el español coloquial es una lengua aglutinante, como el vasco o el turco, y polisintética, como las lenguas esquimales, y también que deba considerarse *una palabra natural* toda una secuencia como *ehkenoselandao* (*es que no se lo han dado*) por el hecho de que *los* hablantes reconocen esa expresión como unidad y no sus componentes, no es descabellado decir que los cortes que en el *continuum* del fluir discursivo oral van estableciendo las pausas y demás elementos prosódicos no

coinciden, ni mucho menos, con las unidades distinguidas por la convención ortográfica. Otra cosa es que no contemos aún con otras verdaderamente operativas para el análisis del habla.

Son patentes las limitaciones de quienes (andaluces, castellanos o hispanoamericanos) carecen de la imagen escrita de su lengua. Carece de sentido la –inviable- «reivindicación» de algunos de «escribir en andaluz». Cualquier propuesta está condenada de antemano al fracaso. Y es que no pueden estar interesados en hacerse con otras normas ortográficas particulares y propias los habitantes de una región en la que hasta una fecha relativamente reciente han sido altísimos los índices de analfabetismo, pues ello no aportaría ventaja alguna y sí acarrearía innumerables inconvenientes, por ejemplo, dificultar su participación activa en todo lo que supone dominar la escritura de una de las pocas comunidades idiomáticas que cuentan con una lengua *de cultura*. Cuestión distinta es que, por ejemplo, en el *Tesoro* aparezca *esaborío* (para algunos habría de ser *saborío*) 'desaborido', o que a un escritor le convenga reflejar en las intervenciones de determinados personajes de textos dramáticos u obras narrativas que se sirven de *ustedes* como forma de tratamiento familiar. Sobre la decisiva incidencia de la escritura en el desarrollo de la competencia idiomática se volverá al final.

6 Lengua y sociedad en Andalucía

Además de los factores diversos ya indicados (desde los tópicos y estereotipos que sobre *lo* andaluz, en general, y sobre *el* andaluz, en particular, han ido extendiéndose, potenciados por la visión romántica de viajeros europeos en los últimos siglos, hasta el escaso eco y nula proyección que, por varias razones, han tenido en la sociedad los resultados de la abundante investigación sobre el habla andaluza, casi recluidos al ámbito académico), hay otros que han contribuido a conformar y afianzar en los andaluces una conciencia lingüística cargada de confusas e incluso contradictorias ideas preconcebidas, difíciles de desmontar. Como no es posible tratar con detalle de esto, remitimos a Narbona (2003a), y a las colaboraciones incluidas en Narbona (2009; 2013).

Me limitaré a destacar la paradoja de que la descripción del andaluz se base fundamentalmente en la pronunciación, pero esta apenas cuente en su evaluación o lo haga negativamente. Cualquiera puede comprobar que no hay, ni mucho menos, unanimidad entre los andaluces a la hora de enjuiciar su comportamiento idiomático. Salta a la vista (mejor dicho, *al oído*) que muchos sevillanos se burlan de la abertura vocálica de los granadinos; que a estos, a su vez, chirría el empleo por parte de los andaluces occidentales de *ustedes* para dirigirse a amigos, familiares íntimos y niños, sobre todo cuando no se respeta la concordancia con el verbo [uʰˈteðe saˈBej ˈaɾɣo] '*¿ustedes sabéis algo*?'; que los no ceceantes se mofan de los que lo son; que casi todos se ríen (al menos, sonríen) de algunos usos –ajenos o propios–, aunque

no de los mismos; etc. Pero abundan igualmente los juicios enaltecedores, que alimentan la creencia de que hay que sentirse *orgulloso* de hablar andaluz. No constituye una perla aislada la afirmación de Manuel Machado de que «en Andalucía, y sobre todo en Sevilla, se habla el *mejor* castellano, el más *rico* y *sabroso* castellano del mundo». De ese *mundo*, claro es, quedaba fuera Hispanoamérica, donde hoy viven nueve de cada diez hispanohablantes; y la alusión metonímica al *sabor* del habla no se aparta de uno de los tópicos más generalizados, el de la *expresividad*, *gracia*, *genio* e *ingenio* de los andaluces. No casan estas valoraciones positivas con la idea, no menos extendida (también fuera de la región) de que en Andalucía se habla *mal* el español (en las zonas rurales o marginales es frecuente oír [aˈkj aˈBlamɔ ˈmu ˈma] 'aquí hablamos muy mal'), hasta el punto de que el mal llamado *complejo de inferioridad* lingüístico de los andaluces no está ausente de ningún debate, tertulia, entrevista o simple conversación sobre su forma de expresarse. Es obvio que *orgullo* –que a nada concreto se atribuye- y *acomplejamiento* –que se suele vincular a rasgos fonéticos, y a los vulgarismos- no pueden darse en los mismos individuos. A principios del siglo pasado, el andaluz Juan Valera consideraba que «en Andalucía la gente *pronuncia* mal el castellano, aunque *le* [sic] habla bien». Y a finales de la misma centuria, los medios de comunicación difundieron una afirmación muy parecida de otro escritor, no andaluz, G. Torrente Ballester: «los andaluces son los que mejor *hablan* el castellano, *con independencia de su pronunciación*». Aparte de que, como se ha visto, no hay *una* única pronunciación *andaluza*, ni se rechazan por igual los mismos rasgos en todas partes, deberían precisarse previamente los criterios sobre los que se basan tales pareceres -positivos o negativos- acerca del hablar. Pero se opta por la vía cómoda de encapsular lo idiomático en un marco *identitario* mucho más amplio, en el que *el* andaluz se diluye –al tiempo que queda escudado y resguardado– dentro de *lo* andaluz, lo que tiene la «ventaja» de no tener que molestarse en conocer los logros alcanzados por los investigadores. Una vez insertos y desdibujados los usos lingüísticos en el plano de lo *simbólico*, es fácil su manipulación, e incluso pueden instrumentalizarse mediante su conversión en *bandera*. Se ha ido desarrollando así un movimiento circular defensivo-ofensivo, en el que al *victimismo* sigue la correspondiente *reivindicación*, secuencia con la que casi siempre se persigue persuadir a quienes tienen menor capacidad crítica para liberarse de las creencias ingenuas y clichés infundados. No falta quien propugna «programar la vida lingüística de Andalucía» y aunque considera «fuera de lugar el mero hecho de plantear la existencia de una lengua andaluza, distinta del español», está convencido de que hay que «dar respuesta a una urgencia objetiva e imperiosa de la realidad social andaluza, la gestión de su situación lingüística» (García Marcos 2008, 13–19). Lo que no se aclara es en qué consistiría la hipotética *codificación* del andaluz, que, desde luego, no responde a ninguna demanda urgente de la sociedad en Andalucía.

Es en las etapas educativas donde se puede intervenir decisivamente en la instrucción idiomática de los ciudadanos. La enseñanza influye en la mejora de la

conducta lingüística y en la conformación de una conciencia lingüística acorde con la realidad. A los responsables políticos suele importar más poner en marcha estratagemas con las que sacar rédito electoral. Los asuntos idiomáticos, aparte de ser permanente objeto de curiosidad, que se acentúa de modo especial cada vez que nos topamos con lo diferencial, avivan especialmente el interés cuando generan polémica. El enfrentamiento que tuvo lugar cuando una sentencia del Tribunal Supremo (Sala de lo Contencioso con Sede en Madrid, Sección 4, de 24/09/2013) emplazó al gobierno de la Generalitat a permitir que el español fuera *también* vehicular en la enseñanza en Cataluña, tuvo un efecto colateral que salpicó, como en otras ocasiones, a Andalucía, pues el Presidente Artur Mas, en el ardor de la discusión parlamentaria, dejó caer que «los niños de Sevilla hablan el castellano pero no se les entiende» (http://www.libertaddigital.com/sociedad/2011-09-29/artur-mas-los-ninos-de-sevilla-hablan-el-castellano-pero-no-se-les-entiende-1276436756/). A pesar de que no tardó en pedir disculpas, la frase (que revela tanta ignorancia como de estereotipo tiene) provocó la reacción airada de casi toda la «clase política» de la comunidad andaluza.

Andalucía no se ha visto totalmente libre de iniciativas encaminadas –en parte por una especie de mimetismo (improcedente) respecto a las regiones bilingües– a reforzar la identidad propia mediante la confrontación con el *español*, aunque, eso sí, no se ha llegado a las situaciones pintorescas de otras regiones peninsulares. En más de una ocasión, un grupo político ha puesto en circulación campañas vindicativas presididas por lemas como «Habla Bien, Habla Andaluz» o «Habla Andaluz Siempre». En los manifiestos redactados por sus promotores –con la esperanza, que se ha demostrado vana, de que la resonancia mediática se traduzca en sufragios- no se menciona ni un solo fenómeno lingüístico concreto. En el *Estatuto de Autonomía para Andalucía*, de obligado cumplimiento, aparte de la alusión en el Título Preliminar, donde figura como uno de los *objetivos básicos* «el afianzamiento de la conciencia de identidad y de la cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y *lingüístico*» y, en concreto, «la defensa, promoción, estudio y prestigio (sic) de la *modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades*» (Artículo 10, 4º), sólo hay una referencia expresa en el artículo 213: «Los medios de comunicación audiovisuales públicos promoverán el reconocimiento y uso de la modalidad lingüística andaluza, en sus diferentes hablas». Su formulación no es atinada. No es difícil imaginar las consecuencias que derivarían de llevarse a la práctica la promoción del *uso* de tan *diferentes* hablas. Aun en el caso de que estas se entiendan simplemente como formas de *pronunciar*, no de *hablar*, es justamente en los medios *públicos* donde *no todo vale*, y en los que la comunicación no puede resultar fallida.

Son tales medios de comunicación, en particular los audiovisuales, los que mayor influjo pueden tener en la adopción o modificación de las actitudes frente a las actuaciones lingüísticas y en la valoración de las mismas. Pero es justamente en ellos donde se advierte más confusión, e incluso algunas contradicciones. Producen

estupefacción estas declaraciones del Defensor del Oyente y del Espectador de Radio Televisión de Andalucía (RTVA) en «El Periódico de Canal Sur» (diciembre de 2000): «Cada vez soy más partidario de *hablar* ante el micrófono *de la misma manera* que lo haríamos con nuestro amigo Pepe tomando un café en la barra de un bar». Aun en el caso de que también estuviera pensando sólo en el modo de *pronunciar*, no de *hablar*, los destinatarios no soportarían mucho tiempo un registro en que, además de otros problemas (por ejemplo los derivados de la impropiedad del léxico empleado), es marcada la relajación fonética. Es posible que en la mente de quienes así se expresan haya una vaga e imprecisa intención populista de llegar a una dicción no elitista. Pero en la lengua la igualación ha de hacerse por arriba, y los usuarios, que jamás renuncian a la aspiración de conseguir enriquecer y discriminar (también fonéticamente) sus actos en función del tipo de situación comunicativa en que participan, no permanecen indiferentes ante unos profesionales a los que, por estar obligados a prestar un servicio público, no les permiten descender al estilo informal. No extraña que opinen lo contrario los redactores del *Libro de Estilo* (2011) del mismo organismo: «contra lo que se sostiene con excesiva frecuencia y cierta ligereza, el periodista *no puede dirigirse a los telespectadores de manera coloquial*». No siempre la voluntad de intervenir carece de efectos. La Dirección de RTVA dio en 2009 el visto bueno a un escrito de su Consejo Profesional en que se solicitaba que a la hora de seleccionar a los presentadores se considerara mérito preferente hablar «con acento andaluz». Merece la pena reproducir literalmente (sin alterar ni una coma) la petición:

> «Como entendemos que el habla [del pueblo andaluz], ya sea en su vertiente culta, o las hablas, en cualquiera de sus modalidades, son parte esencial de nuestro Patrimonio, manifestamos que las personas que tienen capacidad para proponer y elegir candidatos deben tener en cuenta este fin que justifica, junto a otros, la existencia como medio público de Radiotelevisión de Andalucía. El Consejo Profesional entiende que el acento (o las particulares formas de expresión lingüística) constituye una excelente vía de acercamiento a su audiencia, pero [sic] también es la mejor manera de preservarlo, de dignificarlo y distinguirlo [sic]. Aceptando, como aceptamos, la pronunciación castellana [sic] de quienes así la tengan, los miembros de este Consejo solicitamos que, durante estas pruebas de selección, Canal Sur asuma la responsabilidad de fomentar y practicar un estilo de andaluz culto, correcto y formal que sea referencia de buen uso idiomático para los andaluces».

Estas últimas palabras reproducen casi literalmente otras del mencionado *Libro de Estilo*: «las particulares formas de expresión lingüística de los andaluces [...] serán preservadas e impulsadas como elemento integral [sic] del idioma común, el *español*». Naturalmente, nada se dice sobre ese andaluz *culto*. Ni siquiera se pronuncia entre la realización de la *-s* implosiva como tal (*sin más cáscaras*) y su aspiración [sin ˈmaʰ ˈkaʰkaɾaʰ]: «las dos cumplen con los requisitos de formalidad y estandarización del lenguaje informativo oral». Como se habrá advertido, expresiones como *pueblo andaluz*, *hablas*, *modalidades*, *acento*, *particulares formas de expresión lingüística*, *estilo de andaluz culto*... se siguen empleando de forma aleatoria.

Entre los andaluces, cuyo comportamiento idiomático, no homogéneo, permanece, insisto, prácticamente al margen de consignas políticas, de las opiniones de los supuestos «expertos», de lo que dicen los responsables de los medios audiovisuales, etc. se ha ido instalando la conciencia de ser hablantes de español-andaluz, en ese orden, lo que constituye la base de la valoración de sus formas de expresarse, inclusiva, como explícitamente se pone de manifiesto en el *Preámbulo* del *Estatuto de Autonomía*: la «robusta y sólida identidad» de Andalucía se ha construido históricamente «sobre valores universales, nunca excluyentes». No se advierte un especial empeño en contar con una *bandera* lingüística, ni una defensa a ultranza de lo andaluz *frente a* o *a costa de* lo/el español, por más que a veces que algunos se erijan por su cuenta y riesgo en paladines empeñados en preservar cuanto consideran «tradicional», por creerlo garantía de autenticidad, y no duden en condenar usos –incluso los muy extendidos– que juzgan no propios de un indefinido *andaluz culto medio* al que constantemente invocan.

Ya se ha dicho que la desaparición o caída en desuso de parcelas completas de un vocabulario que hacía referencia a realidades hoy inexistentes, además de contribuir a acrecentar la cohesión interna, ha acortado la distancia con las otras modalidades del español. También, que son cada vez menos los que incurren en vulgarismos flagrantes, muchos de los cuales, como *otavía* o *naide*, prácticamente han dejado de oírse. En el terreno de la pronunciación, aumenta el número de los que no tienen inconveniente en despojarse (en determinadas situaciones comunicativas) de aquellos rasgos que, por circunstancias diversas, no han alcanzado prestigio o han dejado de tenerlo dentro y fuera de la región. Es verdad que todas las precauciones son pocas cuando se habla de *prestigio* ¿Acabará desapareciendo, por ejemplio, la distinción *ll*/*y* en los pueblos del Aljarafe (cercanos a la yeísta Sevilla) en los que se oye una clara *ll* lateral (*caballo*, *calle*...), porque los mismos que la practican la consideran desprestigiada? Nadie debe hacer profecías en el terreno lingüístico, pero sí se puede afirmar que ningún hablante se resigna a permanecer anclado exclusivamente en el registro para lo inmediato y práctico, por lo que, cuando lo estima necesario, o conveniente, frena la excesiva relajación articulatoria o «restaura» –parcial o totalmente– sonidos que son tan suyos como los «elididos» o «alterados». Todos son más o menos conscientes, además, de que nada pierden y sí ganan, y no poco, con tal *nivelación*, que se ha visto favorecida y apoyada por la casi desaparición del analfabetismo, el aumento de la instrucción y de la cultura escrita, el contacto entre hispanohablantes facilitado por los medios de comunicación, las nuevas tecnologías, etc.

No parece que vaya a verse ralentizado tal carácter integrador de los hablantes andaluces por quienes parecen querer destacar únicamente lo que separe las hablas andaluzas de (las) otras modalidades del español. Nadan estos contra corriente y contra la realidad de que los andaluces comparten la *misma* lengua que castellanos, extremeños, bolivianos, ecuatorianos o peruanos, y, desde luego, se sirven de una única escritura. Pretender camuflar con la máscara del exceso de estimación de lo

«propio» la intención de que en Andalucía se acentúe el distanciamiento del español común no haría sino fortalecer el aludido «complejo de inferioridad».

En suma, sin que, ni mucho menos, la notable variedad interna del andaluz vaya a ser barrida ni se camine hacia la uniformidad, es indudable que se abren paso fuerzas niveladoras. En todo caso, más relevante que, por ejemplo, la disparidad a la hora de pronunciar o no las -s implosivas y las maneras de realizarlas, o que unos andaluces realicen de igual modo *cima* y *sima* y otros no, es que *todos* lleguen a ser capaces de emplear de modo apropiado un vocabulario cada vez más amplio y preciso, que *todos* lleguen a dominar los esquemas constructivos más adecuados y eficaces para conseguir transmitir lo que quieren comunicar sin ambigüedades ni equívocos, que *todos* sepan controlar la elaboración y organización de distintos tipos de discurso, orales y escritos, y que *nadie* siga condenado a no poder servirse más que del registro conversacional cotidiano. La pronunciación, en que se hace recaer el peso de la singularidad de las hablas andaluzas, no queda al margen. Se va atenuando el polimorfismo vacilante, se contiene la relajación articulatoria extrema en las situaciones de comunicación que lo requieren o aconsejan, etc. En este proceso, que no responde, ni puede responder, a ninguna *política lingüística*, pues no hay imposición o directriz que emane de instancias externas (que no existen), ni se produce por imitación de hábitos articulatorios de otras zonas (no *ajenos* a los andaluces), no cabe hablar de *deslealtad* lingüística alguna. La inteligibilidad, la intercomprensión y la eficacia comunicativa rigen todo intercambio verbal. Los hablantes únicamente modifican su conducta lingüística cuando consideran que en determinados actos de comunicación la elección va a resultar más adecuada, conveniente, eficaz o eficiente. Y aplican la misma regla a los profesionales de los medios audiovisuales públicos en Andalucía, que, en general, procuran no privilegiar ningún rasgo fónico que no sea ampliamente compartido, ni genere disensión o rechazo, o no se estime aceptable por la mayoría de los destinatarios. No otra cosa piden a los políticos. En una Carta al Director (*El País,* 2/2/2012), un lector andaluz ironizaba a propósito de las declaraciones del entonces Presidente Mariano Rajoy en una rueda de prensa en Bruselas:

> «Me he *quedao pasmao*. Así como te lo digo, Mariano. Vale que no pronuncies la *d* del participio, como cuando dices que ‹se ha *aprobao* un paquete de medidas›. Eso te lo paso. Tú eres así de campechano, muy del pueblo; por algo eres el jefe de los *populares*, que se note. Pero hombre, Mariano, que tampoco pronuncies la *d* en los sustantivos, ya te vale. Es que decías cosas como ‹el *tratao* de austeridad que hemos *aprobao*›, o que ‹el *Estao* se compromete a aplicar las medidas...›. No sé, Mariano, que me ha *chirriao* mucho. Y es que ahora eres Presidente del Gobierno. Que sí, créetelo. Y entonces tienes que hablar como un Presidente de Gobierno, o sea, intentar hablar bien, que seguro que puedes. Es que si te siguen oyendo por ahí fuera hablar así, ahora que ya tenemos Bachillerato de excelencia, no sé cómo decirte, los que te hemos *votao* nos vamos a sentir *avergonzaos*».

La casuística es extraordinariamente variada y compleja, ya que en cada situación pesan circunstancias diversas, desde la relación entre los interlocutores hasta el

carácter más o menos privado o público del acto comunicativo, pasando por la clase de asuntos tratados, las implicaciones afectivas, etc. Y también lo son las actitudes y reacciones ante el comportamiento lingüístico ajeno. La «restitución» de las *-s* implosivas puede provocar rechazo, admiración o una mezcla de ambas reacciones. De hecho, se suele asociar a un hablar *fino* (o *finolis*), que en unas ocasiones refleja cierto desdén, pero en otras llega a implicar empatía o simplemente pasa inadvertida. En el Gobierno de España, el andaluz Felipe González fue precedido y seguido por presidentes «castellanohablantes», y en la Junta de Andalucía, el Presidente José Antonio Griñán, distinguidor, fue precedido y seguido por dos *seseantes*, Manuel Chaves y Susana Díaz. Ni en un caso ni en otro la alternancia de pronunciación ha «extrañado». Que en un vídeo que se proyecta a los visitantes de una fábrica de dulces de la localidad sevillana de Estepa, en el que se relata brevemente la trayectoria de la empresa, las voces de los propietarios y trabajadores hayan sido dobladas a un cuidado castellano «norteño» se explica porque quienes están al frente de una firma comercial que actualmente elabora en un día lo que no hace mucho constituía la producción de toda la campaña anual, y que exporta a lugares tan lejanos como México o Australia, no pueden pensar exclusivamente en los consumidores andaluces. Algo parecido se advierte en casos en que la irradiación es de bastante menor alcance. No hace mucho se celebró la boda de la hija de un buen amigo de Córdoba con un joven malagueño. Las claras diferencias fonéticas de los testigos y amigos de cada uno de los contrayentes se atenuaban notablemente en la lectura de los textos durante la ceremonia. Distinguidores de *s*/*z* unos, *seseantes* otros (no participó ningún *ceceante*), mantenían su particular articulación de las *s*, pero coincidían en «recuperar» buena parte de las finales de sílaba o palabra ¿Inautenticidad? No, simplemente, sin acuerdo previo, y, por supuesto, sin sugerencia ni recomendación externa alguna, se adaptaban ecológicamente al entorno, convencidos, además, de que el «rescate» de esa consonante en posición final de sílaba o palabra no era algo menos *suyo* que realizarla como aspirada o no pronunciarla, algo que todos volvían a hacer en la informal conversación posterior.

En definitiva, la *nivelación* –que no la *uniformidad*– del andaluz gana terreno gracias a que, aunque quede mucho camino por recorrer, cada vez más andaluces se van convirtiendo en hablantes *cultos*, esto es, en usuarios que, sin abandonar el estilo familiar propio, son capaces de dominar un variado y rico abanico de registros, así como de participar en diferentes situaciones comunicativas, incluidas las formales y escritas, y, sobre todo, de servirse de la modalidad que se acomoda mejor a cada una de ellas.

7 Final

Alcanzar una competencia idiomática y comunicativa cada vez más amplia, discriminada y eficiente nada tiene que ver con lo que se ha calificado de «imperialismo

lingüístico panhispánico» o de «colonialismo mental» (Moreno Cabrera 2014b, 131). No se trata de que una variedad culta o prestigiosa se imponga o sobreponga a otra(s), que queda(n) reducida(s) al ámbito familiar. Lo que se está produciendo es la eliminación o, al menos, mitigación de aquellas realizaciones que, incluso en un mismo hablante, delatan inestabilidad o falta de fijeza. En Andalucía se siguen necesitando buenos maestros y profesores. También, por supuesto, hace falta contar con excelentes profesionales de los medios de comunicación audiovisuales y escritos, cuya preparación y formación depende en gran medida de los anteriores. Todos ellos, y el resto de la sociedad, tienen la responsabilidad de contribuir al pleno dominio del idioma por parte de los ciudadanos, clave para pensar críticamente. En la medida en que eso se logre, más «desapercibidos» lingüísticamente pasarán los andaluces, y nadie dirá que «no se les entiende», frase que, en lo que de cierto pueda tener, resulta aplicable a ciertos sectores de población de cualquier zona hispanohablante. La recurrente referencia a la escasa competencia idiomática de los andaluces no se apoya tanto en la realidad actual como en la del pasado (cierto es que no tan lejano). A muchos de los bisabuelos, e incluso abuelos (y sobre todo abuelas), de los escolares de hoy no les era posible acceder a ningún mensaje escrito. Aunque mucho han cambiado las cosas, no todo está ganado, pues entre la salida del analfabetismo y la plena participación en la cultura escrita (esto es, en la *cultura*) hay un trecho no pequeño. Es la extensión progresiva de la capacidad de servirse de una gama cada vez más variada de registros lo que permite, por ejemplo, no ser engañados por la letra pequeña de un contrato, descubrir el lenguaje a veces vacío y hueco, o manipulador, de ciertos políticos, llegar a comprender por qué un mismo acontecimiento da lugar a informaciones de prensa tan dispares que parecen estar ocupándose de hechos diferentes, etc., en definitiva, conseguir que la lengua sea de verdad lo que debe ser, un instrumento más de solidaridad que de poder, que permita a los hablantes ser ciudadanos críticos y libres.

Si la acción de las fuerzas niveladoras no se tuerce, el papel de Andalucía seguirá siendo central, no periférico, en la tarea de intensificar las fuerzas centrípetas del español común, tanto en España como en el conjunto del mundo hispanohablante. Esto no implica merma alguna de identidad de las variedades del español ni está reñido con el carácter pluricéntrico de nuestro idioma. Hace tiempo que Castilla dejó de ser eje único de referencia. Varios son hoy los centros de proyección e irradiación: México o el área rioplatense son casos claros, pero se reconoce también un español andino, otro caribeño... Gracias a la salida de Andalucía del infernal círculo de la pobreza, a la superación del atraso económico y social, a la erradicación del analfabetismo, a la escolarización prácticamente total, al desarrollo cultural, etc., el habla andaluza, en que todo ello se refleja, contribuye, como el resto de las modalidades, al fortalecimiento de la unidad idiomática dentro de esa realidad plural. No cabe hablar en Andalucía de «cuestión lingüística», ni, mucho menos, de tensiones semejantes a las que se advierten en las zonas en que el español convive con otra lengua, tenida en algunos casos por la única *propia*. El habla andaluza, el *español hablado en Andalucía*, no tiene por qué ir por un camino diferente del que sigue nuestro idioma en

Aragón, Murcia, Colombia o Uruguay. Tampoco del que hablan –y escriben– catalanes, vascos y gallegos. En definitiva, el andaluz participa del propósito *panhispánico* presente en las recientes publicaciones académicas, fruto del consenso entre la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española. No hay razón para sentirse *orgulloso* por hablar una variedad del español en particular, pero sí cabe tener satisfacción por el papel que le ha correspondido históricamente de servir de puente entre las dos orillas del Atlántico.

Con todo, hay un obstáculo que la investigación acerca del andaluz no acaba de superar. Continúa sesgada por su anclaje a una realidad en gran parte desaparecida y a unos usuarios que no son precisamente los de mayor competencia idiomática. Conocer, entender y evaluar adecuadamente el habla de (todos) *los* andaluces requiere empezar por liberarse de unas anteojeras que parecen impedir ver nada que no sea o parezca *propio*, con independencia de lo que de ello se piense. Para superar el retrato parcial resultante, hay que precisar siempre los límites espaciales y, sobre todo, socioculturales, así como el tipo de situación comunicativa en que -con naturalidad o sometidas a restricciones- afloran las expresiones y rasgos fonéticos peculiares, y sin perder de vista en ningún momento lo (mucho) que en común tienen las hablas andaluzas con (las) otras variedades del español.

8 Bibliografía

ALEA= Alvar, Manuel, et al. (1961–1973), *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía*, 6 vol., Granada, Universidad de Granada/CSIC. Reimpresión 1992, 3 vol., Sevilla, Junta de Andalucía.

Alvar Ezquerra, Manuel (2000), *Tesoro léxico de las hablas andaluzas*, Madrid, Arco Libros.

Cano Aguilar, Rafael/González Cantos, Mª Dolores (2000), *Las hablas andaluzas*, Sevilla, Junta de Andalucía.

Cano Aguilar, Rafael/Narbona, Antonio (1997), *Bibliografía sobre las hablas andaluzas (1989–1996)*, Demófilo 22, 183–196.

Caravedo, Rocío (2014), *Percepción y variación lingüística. Enfoque sociocognitivo,* Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert.

Fernández Sevilla, Julio (1975), *Formas y estructuras en el léxico agrícola andaluz*, Madrid, CSIC.

García Marcos, Francisco (2008), *Bases para la planificación lingüística de Andalucía*, Almería, Universidad de Almería.

Koch, Peter/Oesterreicher, Wulf (2000), *Langage parlé et langage écrit,* in: Günter Holtus/Michael Metzeltin/Christian Schmitt (edd.), *Lexikon der Romanistischen Linguistik (LRL)*, vol. I/2, Tübingen, Niemeyer, 584–627.

Lapesa, Rafael ([8]1980), *Historia de la lengua española,* Madrid, Gredos.

Libro de Estilo. Canal Sur TV y Canal 2 Andalucía (2004, 2011), Sevilla, Pinelo.

Llorente Maldonado de Guevara, Antonio (1997), *El andaluz occidental y el andaluz oriental,* in: Antonio Narbona/Miguel Ropero (edd.), *Actas del congreso del habla andaluza*, Sevilla, Seminario Permanente del habla andaluza, 103–123.

Méndez García de Paredes, Elena (2011), *Si yo fuera estado allí, no fuera pasado esto,* in: José Jesús de Bustos et al. (edd.), *Sintaxis y análisis del discurso hablado en español. Homenaje a Antonio Narbona*, vol. II, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1009–1033.

Mondéjar, José ([1]1989), *Bibliografía sistemática y cronológica de las hablas andaluzas*, Granada, Editorial Don Quijote, 2ª ed. muy aumentada (2006), Universidad de Granada/Universidad de Málaga.
Morel, Mary Annick/Danon-Boileau, Laurent (1998), *Grammaire de l'intonation: l'exemple du français*, Paris, Ophrys.
Moreno Cabrera, Juan Carlos (2014a), *Los dominios del español. Guía del imperialismo lingüístico hispánico*, Madrid, Plataforma Euphonía Ediciones.
Moreno Cabrera, Juan Carlos (2014b), «El español hablado como lengua aglutinante y polisintética», in: José Maria Santos Rovira (ed.), *Ensayos de Lingüística hispánica*, Lisboa, Universidad de Lisboa,
177–217.
Morillo-Velarde, Ramón (2003a), *Esbozo de demolingüística dialectal andaluza*, in: José Luis Girón et al. (edd.), *Estudios ofrecidos al profesor J. Jesús de Bustos Tovar*, Madrid, Editorial Complutense, vol. I, 767–803.
Morillo-Velarde, Ramón (2003b), *Imagen estereotípica, imagen geográfica e imagen estadística del andaluz*, in: Antonio Narbona (ed.), *El español hablado en Andalucía. II Jornadas sobre el habla andaluza,* Sevilla, Ayuntamiento de Estepa, 107–133.
Narbona, Antonio (ed.) (2001), *Actas de las I Jornadas sobre el habla andaluza. Historia, normas, usos*, Sevilla, Ayuntamiento de Estepa.
Narbona, Antonio (2002), *Sobre el porvenir de las hablas andaluzas*, in: Antonio Martínez (ed.), *Las hablas andaluzas ante el siglo XXI*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses – Diputación de Almería, 159–170.
Narbona, Antonio (2003a), *Sobre la conciencia lingüística de los andaluces*, Sevilla, Fundación Centro de Estudios Andaluces.
Narbona, Antonio (2003b), *Norme et diversité: l'espagnol parlé en Andalousie (Espagne)* in: José Carlos Herrera (ed.), *Norme Linguistique et Societé*, Valenciennes, Presses Universitaires de Valenciennes, 103–125.
Narbona, Antonio (ed.) (2003c), *Actas de las II Jornadas sobre el habla andaluza. El español hablado en Andalucía*, Sevilla, Ayuntamiento de Estepa.
Narbona, Antonio (ed.) (2006), *Actas de las III Jornadas sobre el habla andaluza. Diversidad y homogeneidad del andaluz*, Sevilla, Ayuntamiento de Estepa.
Narbona, Antonio (ed.) (2009), *La identidad lingüística de Andalucía,* Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, Junta de Andalucía.
Narbona, Antonio (2012), *Intervenir (en) la lengua*, Minervae Baeticae 40, 11–39.
Narbona, Antonio (ed.) (2013), *Conciencia y valoración del habla andaluza*, Sevilla, UNIA.
Narbona, Antonio (en prensa), *La complejidad de la gramática*, in: *Lengua y cultura entre Italia y España. Studia Omaggio Manuel Carrera Díaz*, Sevilla, EUS.
Narbona, Antonio/Cano Aguilar, Rafael/Morillo Velarde, Ramón ([3]2013, [1]1998), *El español hablado en Andalucía,* Sevilla, Universidad de Sevilla.
Narbona, Antonio/Ropero, Miguel (1997), *Actas del Congreso del Habla Andaluza,* Sevilla, Seminario Permanente del habla andaluza.
Navarro Tomás, Tomás/Martínez Espinosa, Aurelio (hijo)/Rodríguez Castellano, Lorenzo (1933), «La frontera del andaluz», Revista de Filología Española 20/3, 225–277.
Nueva Gramática de La Lengua Española (2009), Madrid, RAE/Asociación de Academias de la Lengua Española, Espasa.
Salvador, Gregorio (1987, [1]1963), *La fonética andaluza y su propagación social y geográfica*, in: *Estudios dialectológicos*, Madrid, Paraninfo, 118–124.
Salvador, Gregorio (1987, [1]1983), *De dialectología contrastiva: Olivares, Caniles, Manzanera*, in: *Estudios dialectológicos*, Madrid, Paraninfo, 190–197.
Schuchardt, Hugo (1990, [1]1881), *Die Cantes Flamencos,* Sevilla, Fundación Machado.

Simone, Raffaele (1997), *¿Cuál es la lengua de default en un ambiente de variación?,* in: Antonio Narbona/Miguel Ropero (edd.), *Actas del Congreso del Habla Andaluza*, Sevilla, Seminario Permanente del Habla Andaluza, 29–41.

Sornicola, Rosanna (2002), *La variazione dialettale nell'area costiera napoletana. Il progetto di un Archivio di testi dialettali parlati*, Bollettino Linguistico Campano 1, 131–155.

José Luis Blas Arroyo

20 La sociolingüística del español en España

Resumen: Pese a las dificultades y reticencias iniciales, la situación de la sociolingüística variacionista en España ha experimentado un avance considerable en las últimas décadas. El análisis riguroso de fenómenos de variación y procesos de cambio lingüístico en diferentes comunidades de habla españolas, así como algunas contribuciones teóricas destacadas al calor de sus resultados, permiten ser optimistas acerca del futuro de esta disciplina, al tiempo que la aproximan a otras corrientes sociolingüísticas del mundo hispánico tradicionalmente más activas. En este artículo se ofrece una síntesis de los principales hallazgos en esta materia, con un especial énfasis en los factores lingüísticos y socioestilísticos que condicionan la variación en los diferentes niveles del análisis. Asimismo, se plantean algunas líneas de investigación futuras, en las que la sociolingüística española tiene todavía un camino por recorrer.

Palabras clave: sociolingüística, variación y cambio lingüístico, español, España

1 Introducción

> «Si las introducciones, los manuales de acercamientos iniciales, las antologías de textos clave y otros materiales afines son hoy tan escasos, si las asociaciones lingüísticas apenas conceden atención a la disciplina, [...] si la docencia universitaria no se ha hecho eco aún de la pujante presencia de la disciplina en el mundo actual, mal podríamos esperar la existencia de una proliferación de estudios sociolingüísticos importantes» (López Morales, 1989,12).

Al igual que ocurriera en otras comunidades romances, la difusión de la sociolingüística en España no ha resultado una tarea sencilla. Por razones diversas, la adopción de los principios y métodos de la disciplina[1] encontró inicialmente una cierta resistencia entre los lingüistas españoles, y ello pese a que una fecunda tradición dialectológica había actuado ya como pionera en el estudio de numerosos fenómenos de variación.[2] Sin embargo, un cuarto de siglo después de publicadas las pesimistas

1 Por razones de espacio, en este capítulo limitamos nuestro interés a la sociolingüística variacionista y no a otras aproximaciones al estudio de las relaciones lengua-sociedad en las que el segundo elemento del binomio resulta más protagonista, como es el caso de la sociología del lenguaje. Para una revisión sobre otros temas con implicaciones sociolingüísticas, véase el trabajo de Atkinson/Bengoechea/De Oliveira (2010).

2 Existe una cierta polémica en la bibliografía acerca de cuáles han podido ser los hitos iniciales de la sociolingüística variacionista en España. Para algunos (Williams 1987), este honor correspondería a un

https://doi.org/10.1515/9783110362084-022

palabras de López Morales (1989, 12) con las que comenzábamos este capítulo, el panorama de la sociolingüística sobre el español en España ha mejorado considerablemente. Aunque algunos temas y perspectivas de análisis no gozan todavía de la atención que merecerían (cf. apartado 7), los avances en este tiempo son incuestionables, lo que ha tenido un reflejo claro en el ámbito universitario, tanto en la docencia como en la investigación. Por lo que a la primera se refiere, no pocas universidades españolas disponen ya de cátedras especializadas en la materia, y muchas más incluyen cursos de sociolingüística en los diferentes niveles del curriculum académico. Estos avances en la universidad española, tradicionalmente conservadora, suponen el reconocimiento de una actividad investigadora notable en comunidades de habla de casi toda la geografía española, aunque con una significativa mayor concentración en las áreas del centro y sur peninsular (además de Canarias), por tratarse de las regiones donde los niveles de variación fonológica –el nivel estrella durante mucho tiempo– son mayores. Al igual que en otras tradiciones sociolingüísticas, la mayoría de estas comunidades son de naturaleza urbana, si bien no han faltado tampoco aproximaciones sociolingüísticas al estudio de centros semiurbanos y rurales, como el pionero e innovador trabajo de Borrego (1981) sobre la comunidad zamorana de Villadepera de Sayago. Asimismo, en los últimos tiempos, la investigación sociolingüística se ha extendido al análisis de diversos fenómenos de variación en regiones bilingües, donde la influencia del contacto del español con otras lenguas resulta más que evidente (IJSL 2007; Blas Arroyo 2007a; 2011; Enrique Arias 2010).

De todo ello, los investigadores han dado cuenta en numerosas monografías y multitud de artículos publicados en revistas especializadas. Y aunque la bibliografía sociolingüística internacional –abrumadoramente en inglés– no termina de hacer justicia a estos avances (Atkinson/Bengoechea/De Oliveira 2010), hoy disponemos de diversas obras de referencia que recogen fielmente tales progresos. En este sentido, cabe destacar algunas introducciones a la sociolingüística, como las obras pioneras de López Morales (1989) y Silva Corvalán (1989), a las que se han añadido otras en tiempos más recientes (Moreno Fernández 1998; 2012; Almeida 2003; Serrano 2011), algunas de ellas incluso con útiles desarrollos metodológicos (Moreno Fernández 1990; Hernández Campoy/Almeida 2005). Asimismo, en la última década han aparecido distintos manuales en los que se dedica una atención monográfica al estudio del español, como el trabajo de Silva Corvalán y Enrique Arias (2017), con incursiones pragmático-discursivas que desbordan el puro interés sociolingüístico, o los análisis de conjunto que ofrecen los libros de Blas Arroyo (2005) o el coordinado por Díaz Campos (2011), en los que, junto a las variedades del español de América, se revisan también cuestiones específicas del español de este lado del Atlántico. A estos panora-

dialectólogo de la talla de Manuel Alvar, tras la publicación en 1972 de su obra *Niveles socio-culturales en el habla de Las Palmas de Gran Canaria*. Con todo, otros consideran que «la investigación sociolingüística propiamente dicha no cuaja en nuestro país hasta los años 80» (Calero 1993, 51–52).

mas generales hay que añadir los dos volúmenes monográficos editados por Moreno Fernández en la revista *International Journal of the Sociology of Language* (2007; 2008a), así como diversos estados de la cuestión aparecidos en la última década (Villena 2006; Atkinson/Bengoechea/De Oliveira 2010; Samper 2012), en los que se pasa revista a las investigaciones realizadas en toda la geografía española. Mención especial merecen, por último, algunas perspectivas innovadoras en el análisis diacrónico del español, como las llevadas a cabo por Penny (2000), Moreno Fernández (2005) y Blas Arroyo et al. (en prensa), entre otros.

En el terreno metodológico los avances no han sido menores, especialmente por lo que se refiere a la compilación de extensos corpus de habla a partir de criterios rigurosos, como la afijación por cuotas en función de diversos parámetros sociológicos, así como la posibilidad de obtener muestras de habla en diferentes puntos del eje estilístico. En este sentido cabe destacar el panhispánico *Proyecto de Estudio Sociolingüístico del Español de España y América* (PRESEEA), coordinado por Moreno Fernández, y que en la actualidad cuenta con equipos de investigación en varias ciudades del mundo hispánico, incluidas algunas de la geografía española (Madrid, Alcalá, Málaga, Valencia, Granada, Las Palmas de Gran Canaria, Santiago de Compostela, etc.). Aunque los trabajos de estos equipos se hallan en diversas fases de ejecución, en el momento de escribir estas líneas disponemos ya de algunos estudios que ofrecen una útil visión comparativa de ciertos fenómenos de variación (cf. resumen en Samper 2012). En buena medida, este proyecto es deudor del que a partir de los años 60 del pasado siglo lideró Juan Manuel Lope Blanch y que, bajo el nombre de *Estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Iberoamérica y de la Península Ibérica* (editado en CD-ROM por Samper/Hernández 1999), ha proporcionado también estudios sobre fenómenos de variación en el nivel culto de diversas ciudades del mundo hispánico, incluidas algunas españolas (Madrid, Las Palmas de Gran Canaria, Sevilla). Del mismo modo, en los últimos tiempos, algunos estudiosos se han valido de los datos que facilitan extensos corpus de referencia que diversas instituciones han puesto a disposición de los investigadores. Aunque estos presentan el inconveniente de no ofrecer suficiente información extralingüística, megacorpus como el CREA o el más reciente CORPES pueden ser muy útiles para el análisis de los condicionantes estructurales de la variación, al tiempo que permiten la realización de análisis comparativos entre variedades diferentes del mundo hispánico (King et al. 2008; Reig Alamillo 2009). Por último, en el ámbito de la sociolingüística histórica, algunos proyectos recientes se han venido a sumar a esta empresa consistente en la recopilación de muestras de habla suficientemente exhaustivas y representativas. Así, en el Laboratorio de Sociolingüística de la Universidad Jaume I de Castellón se lleva a cabo una extensa compilación de textos cercanos al polo de la inmediatez comunicativa. Fruto de esta labor, en el momento de escribir estas líneas se ha alcanzado un corpus compuesto por más de diez millones de palabras, principalmente de textos epistolares de naturaleza privada entre los siglos XVI y XX, lo que permite emprender con garantías de representativi-

dad estudios longitudinales de variación y cambio lingüístico a través de la historia del español europeo (para más detalles, cf. apartado 7).

2 El método variacionista

Como es sabido, el método variacionista se distingue de otros análisis de la variación por la relevancia concedida al *principio de responsabilidad ante los datos* (*accountability*), por el cual el examen de las ocurrencias de una determinada variante debe ir acompañado del de aquellas otras formas que pudieran ocupar su lugar (Labov 1972). Así, los estudios variacionistas acerca del futuro verbal (Aaron 2006; Blas Arroyo 2008) dan cuenta no solo de las ocurrencias de las formas en *-ré*, sino también del futuro perifrástico (*ir a* + infinitivo), y eventualmente del presente de indicativo con valor prospectivo. Del mismo modo, un estudio sobre la evolución de las perífrasis modales de infinitivo con *haber*, debería hacerse cargo también de potenciales variantes alternativas como *tener de*/*que* o, incluso, *deber (de)* + infinitivo (Blas Arroyo 2018). Esta noción de variable lingüística –dos o mas expresiones diferentes para una misma función gramatical o discursiva– requiere definir a continuación el *contexto variable*, esto es, la influencia ejercida por diversos factores lingüísticos, estilísticos y sociales en las elecciones que los hablantes realizan sobre cada una de las variantes (Torres Cacoullos 2011, 151). En los desarrollos más sofisticados de la metodología sociolingüística, esta influencia se mide a través de procedimientos estadísticos multivariantes que revelan, en términos probabilísticos, tanto la magnitud de los efectos de cada factor en relación con los demás, como la jerarquía y la dirección explicativa en el interior de cada uno de ellos. En ocasiones, el empleo de esta metodología, que va más allá de la mera intuición del analista, del empleo de ejemplos ad hoc o tomados directamente de la tradición escrita, ha permitido afinar y hasta enmendar algunas interpretaciones sobre la variación firmemente asentadas en la tradición. Por ejemplo, en la gramática española se ha señalado la función despectiva que el demostrativo muestra cuando aparece pospuesto al sustantivo (*La señora esa* vs. *esa señora*). Sin embargo, del estudio emprendido por Ranson (1988) en una población cordobesa se desprende que, en muchas ocasiones, el valor positivo o negativo otorgado a los referentes nominales no parece guardar relación alguna con la posición del demostrativo. Por su parte, Paredes (2006) ha desmentido la abusiva expansión del laísmo en Madrid, firmemente asentada en el imaginario colectivo, al hallar porcentajes que apenas sobrepasan el 10 % de realizaciones laístas en uno de sus barrios. Del mismo modo, el análisis de los niveles de pluralización nominal con el verbo *haber* impersonal en las hablas canarias detectados en los materiales del proyecto PRESEA, resultan significativamente más bajos (20.5 %) que las cifras intuidas hasta la fecha (Samper/Hernández 2012). Otras veces, el análisis comparativo entre diversas variedades hispanas ha permitido detectar diferencias relevantes en la realización de determinadas variables, y de las que apenas encon-

tramos referencias en la bibliografía lingüística. Así ocurre, por ejemplo, con el estudio de Reig Alamillo (2009) sobre la duplicación del objeto directo proposicional mediante el clítico *lo* (*Yo no sabía que iba a llover hoy. Mi mamá* ***lo*** *sabía pero no me dijo nada*), mucho más frecuente en las hablas españolas (83 %) que en las mejicanas (17 %), donde abrumadoramente se prefiere la variante nula. Del mismo modo, King et al. (2008) encuentran notables diferencias en la selección del modo subjuntivo junto a adverbios epistémicos (*tal vez, quizás*...) entre las hablas argentinas y españolas, que no solo afectan a las frecuencias de uso en cada comunidad, sino también al modo en que el contexto variable condiciona la gramática interna de este fenómeno en cada caso.

Por último, no faltan ejemplos en los que la aplicación del método variacionista muestra resultados escasamente coincidentes con los obtenidos en investigaciones previas de carácter dialectológico que se realizaron décadas atrás. Estas diferencias pueden ser el correlato de otras tantas en el diseño metodológico de las investigaciones respectivas, pero también pueden revelar la existencia de cambios lingüísticos en marcha en el seno de una mismo comunidad de habla (sobre estos, véase más adelante el apartado 6). Así ocurre, por ejemplo, con el trabajo de Moya/García Wiedemann (1995), cuyos datos acerca del uso de /s/ y /θ/ en Granada difieren significativamente de los reflejados en el Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía (Alvar/Llorente/Salvador 1961–1973), y apuntan hacia un uso mayoritario de la distinción en tiempos recientes. Y en el mismo sentido cabe mencionar el estudio de Varela (2002) sobre la realización palatal [e] de la vocal /a/ en la localidad sevillana de Estepa, un fenómeno que en la actualidad muestra patrones de variación estables, muy diferentes de los detectados por Alvar medio siglo antes.

3 Los factores condicionantes de la variación

Como se ha mencionado, el contexto variable que envuelve a las variables lingüísticas en el discurso se halla condicionado por factores de naturaleza lingüística, junto a otros que pertenecen al eje estilístico y social. Hoy son ya un lugar común en la bibliografía sociolingüística los axiomas de estilo (Bell 1984) y estatus (Preston 1991), según los cuales los factores condicionantes mantienen una relación jerárquica entre sí. Así, de acuerdo con el primero, la variación en la dimensión estilística se hace eco de la existente en el plano social, de tal manera que las variantes más informales o vernáculas suelen aparecer con más frecuencia en el habla de los individuos pertenecientes a los niveles socioculturales bajos, mientras que lo contrario sucede con las variantes más formales y estándares, asociadas en mayor medida al habla de los sociolectos elevados. Por su parte, el axioma de estatus sugiere que la dimensión social de la variación refleja el que ya existe en el plano estructural.

Esta situación genera una jerarquía en la que los factores lingüísticos se suponen más relevantes que los factores sociales, y estos a su vez que los estilísticos. En la

sociolingüística española encontramos algunos ejemplos de estas jerarquías. Por ejemplo, diversos estudios han señalado la escasa o nula relevancia del eje estilístico en la realización de determinados *indicadores* sociolingüísticos. Así ocurre, por ejemplo, en el estudio de Moya/García Wiedemann (1995) sobre las realizaciones fricativas de (tʃ) en la ciudad de Granada, variable que se muestra afectada por factores lingüísticos y sociales de diverso tipo, pero no por el contexto estilístico. Por su parte, Serrano (1994) ha mostrado cómo la variante vernácula que supone el empleo del indicativo tanto en la prótasis como en la apódosis de las condicionales irreales en una comunidad de habla tinerfeña, experimenta variaciones en el plano estructural y social, pero apenas en el diafásico.

Con todo, no faltan los ejemplos en los que las mencionadas jerarquías muestran excepciones significativas. Aunque menos frecuentes, y generalmente ajenos al nivel fonológico, en la bibliografía española encontramos algunos casos de variación en los que aparecen implicados tan solo factores de naturaleza extralingüística, pero no condicionantes lingüísticos. Por ejemplo, en su estudio sobre las formas plurales de *haber* impersonal en el habla de Valencia, Gómez Molina (2013) encuentra tan solo dos factores sociales como significativos (edad y nivel sociocultural), pero ninguno de los lingüísticos probados en el estudio. Asimismo, se ha dicho que en la variación léxica (cf. apartado 4.3), los factores extralingüísticos resultan más determinantes que los estructurales, como han visto, por ejemplo, Almeida/Vidal (1995–1996) a propósito del empleo de eufemismos y disfemismos en dos comunidades de habla canarias.

Para algunos investigadores, cuando la variación obedece tan solo a factores estructurales, pero no sociales, no cabría utilizar en puridad el concepto de variable sociolingüística. Sin embargo, y como recuerda López Morales (1989, 109), aun en los casos en los que el estudio empírico deja sin relevancia estos últimos, el analista puede extraer conclusiones destacadas acerca del alcance social de tal o cual variante. En la práctica, una misma variable lingüística puede llegar a convertirse en distintas variables sociolingüísticas en diferentes comunidades de habla y/o en estadios diferentes en la evolución de una lengua, como ya demostrara Labov (1972) a propósito del segmento /-r/ en el inglés. De igual manera, en la sociolingüística del español encontramos fenómenos de variación cuyo perfil sociocultural difiere sensiblemente entre unas regiones y otras. Así ocurre, por ejemplo, con el fenómeno de la pluralización con *haber* impersonal (*Habían flores en el jardín*), variante formal que encuentra una amplia difusión y aceptación en las comunidades de habla del ámbito lingüístico catalán (Gómez Molina 2013; Blas Arroyo 2016), mientras que en otras áreas peninsulares se halla más estratificado socialmente. Y lo mismo cabe decir a propósito de la elisión de /d/ intervocálica, marcador sociolingüístico ampliamente difundido en el español peninsular, pero especialmente en las regiones de Andalucía (Narbona/Cano/Morillo Velarde 1998) y Murcia (Hernández Campoy 2011), regiones en las que, comparativamente, la variante nula aparece más frecuentemente en situaciones de formalidad e, incluso, entre las clases sociales elevadas. Por lo demás,

este contraste es todavía más acusado con respecto al panorama que ofrece la variable en las áreas del este peninsular, donde la influencia del catalán parece contribuir de la especial retención de la consonante, como se ha comprobado en las comunidades bilingües de Castellón (Blas Arroyo 2007a).

4 Niveles lingüísticos en el análisis de la variación

En 1994, Silva Corvalán realizaba una de las primeras propuestas para el análisis sistemático de fenómenos de variación en español. A esta seguirían otras, como la detallada relación de variables gramaticales –y su clasificación en diferentes categorías– propuesta por Martín Butragueño (1994) o la más reciente contribución de Moreno Fernández et al. (2000) para su estudio sistemático en el seno del proyecto PRESEEA. En lo que sigue, realizamos un breve repaso acerca de las variables que han centrado el foco principal de los investigadores. Para ello seguimos un orden convencional, como el que supone la división habitual por niveles del análisis lingüístico. Aun conscientes de la necesidad de imbricar en este repaso los aspectos estructurales y no estructurales, como corresponde a un análisis exhaustivo de la variación, por razones expositivas, en el presente apartado limitaremos nuestro interés a la revisión de los primeros, dejando para más adelante los de naturaleza extralingüística.

4.1 La variación fonológica

Como se ha destacado numerosas veces, las razones que explican el éxito de la investigación sociolingüística en este nivel estriban no sólo en una mera –pero ciertamente relevante– cuestión metodológica, como es la considerable mayor recurrencia de las unidades fonológicas en relación con otras del análisis lingüístico, sino también en el hecho de que el material fonológico aparece integrado en el seno de sistemas cerrados, lo que facilita enormemente su estudio. Por otro lado, las variables fonológicas muestran con no poca frecuencia una notable estratificación social y estilística, lo que ha atraído el interés de los estudiosos acerca de las relaciones entre la lengua y la sociedad. Así fue durante las primeras décadas de andadura de la sociolingüística anglosajona, y así lo fue también en el caso de la investigación sobre el español, tanto en América como en España, con una deuda especial en esta última hacia lo hecho previamente en el continente americano.

Por segmentos fonológicos, cabe destacar la particular atención dedicada al estudio del consonantismo, lo que no ha impedido que algunos autores se hayan ocupado también de determinados fenómenos de variación que afectan al subsistema vocálico. Así ocurre con los trabajos de Holmquist (1985) y Fernández Juncal (1998) sobre el vocalismo en sendas comunidades de habla cántabras, quienes han dado

cuenta de rasgos vernáculos estigmatizados –el cierre de *-o* final en *-u* y cambios de timbre por metafonía, respectivamente– que en los últimos tiempos han sufrido una importante regresión. Por el contrario, las realizaciones palatales de /a/ (cercanas a [e]) características del habla de Estepa (Sevilla) muestran, como vimos, perfiles de distribución mucho más estables.

Sin embargo, ha sido el consonantismo la estrella indiscutible en los estudios de variación del español europeo. A este respecto, cabe destacar la relevancia concedida al análisis de diversos segmentos fonológicos en posición implosiva, especialmente en las regiones del centro y sur peninsular, además de Canarias. Este es el caso, sobre todo, de la /-s/, sin duda la variable lingüística más repetidamente estudiada a ambos lados del océano. Por lo que al contexto español se refiere, los estudios disponibles hasta la fecha muestran la existencia de diversas zonas en función del perfil distribucional alcanzado por las diferentes variantes (sibilante, aspiración, elisión y, ocasionalmente, asimilación): áreas conservadoras, con un predominio de la pronunciación sibilante (ej. Madrid, Toledo capital); b) regiones intermedias, en las que sobresale la aspiración (ej. Canarias, Córdoba capital, comarca de la Jara), y c) regiones innovadoras, en las que la elisión tiene un papel destacado (ej. amplias regiones de Andalucía, Murcia) (sobre los principales condicionantes lingüísticos y sociales de esta variación, cf. un detallado resumen en Samper 2011, 99–106).

Otro fenómeno de variación localizado en la coda silábica que ha merecido la atención de los estudiosos es el que afecta a la /-r/, en cuya realización se aprecian dos procesos diferentes: la erosión, y consiguiente elisión de la consonante (similar a la que se observa en /-s/), y la neutralización con /l/ (Samper 1990; Martín Butragueño 1991; Ruiz Domínguez 1997). Más limitada geográficamente ha sido la atención dispensada a la (-n), con un protagonismo especial en las comunidades canarias (Samper 1990; Almeida 1990; Pérez Martín 2003), a las que se añaden algunos trabajos en las hablas andaluzas (Ruiz Domínguez 1997) e incluso norteñas (Holmquist 1985). En estos, el interés de los sociolingüistas se ha centrado en tres variantes principales (alveolar, velarizada y elidida), cuya distribución difiere entre unas áreas y otras. Por último, contamos también con algunos estudios en los que se analiza la realización de los grupos consonánticos cultos en la posición posnuclear (Williams 1987; Antón 1994).

Entre los trabajos dedicados al análisis de la variación consonántica en la posición intervocálica cabe destacar los relativos al segmento /-d-/ (especialmente en las palabras terminadas en *-ado* y, en menor medida, en *-ido*), que han merecido la atención de numerosos investigadores, tanto en comunidades monolingües (Williams 1987; Molina Martos 1998; Blanco 2004; Martín Butragueño 1991) como bilingües (Turell 1996; Blas Arroyo 2007b; Gómez Molina 2013). Como recuerda Samper (2011, 112ss.), estos estudios muestran que el proceso de lenición de la /d/ avanza en las comunidades españoles de forma diferente y a ritmos distintos. El proceso está especialmente avanzado en las regiones de la Andalucía oriental y Murcia, pero considerablemente menos en otras regiones, especialmente, como vimos, en las

comunidades del ámbito lingüístico catalán.[3] Por lo demás, en los últimos años el proceso de debilitamiento parece haber experimentado una cierta regresión, que podría interpretarse como la fase inicial de un cambio desde arriba, favorable a la variante de prestigio, especialmente entre los más jóvenes y las clases acomodadas.

Finalmente, el análisis de la variación consonántica en España se ha enriquecido con la incorporación de otros fenómenos, tales como la fricativización de la /tʃ/, variante vernácula en retroceso en la región granadina (Moya/García Wiedemann 1995; Melguizo 2007a) o las realizaciones relajadas de /x/, actualmente en proceso de estudio en las variedades meridionales del proyecto PRESEEA. Particular interés tiene asimismo el análisis de las sibilantes en las regiones orientales de Andalucía, donde se observa una jerarquización social notable de las variantes en liza (seseo, ceceo, distinción) tanto en el plano de la actuación lingüística como en las actitudes asociadas a esta (Moya/García Wiedemann 1995; Melguizo 2007b).

4.1.1 Factores estructurales en la variación fonológica

Junto a los factores de orden social y estilístico a los que nos referiremos más adelante (cf. apartado 5), la variación fonológica se ve seriamente condicionada por presiones internas del sistema lingüístico, con resultados que muestran notables regularidades entre unas variables y otras. Estos factores estructurales son de diferente tipo, si bien la mayoría de las investigaciones se han hecho eco de tres clases. Por un lado, se encuentran los llamados factores *distribucionales*, los cuales afectan a la posición (interna, final, etc.) en que aparece la variable objeto de estudio. Diversos estudios han revelado la importancia de esta posición en el perfil distribucional de los principales fenómenos consonánticos analizados. Así, por ejemplo, en el caso de la (-s) se ha comprobado sistemáticamente que la variante elidida es mucho más frecuente en posición final de palabra, mientras que la aspiración aparece de forma más recurrente en posición interna. Del mismo modo, los trabajos disponibles acerca de la (-r) muestran cómo la posición final de palabra favorece, por lo general, las realizaciones más débiles de la consonante. Y lo mismo cabe decir de las variantes velares de (-n), con importantes incrementos frecuenciales en la mencionada posición final.

Los factores *contextuales*, por su parte, dan cuenta de los elementos que aparecen en el co-texto inmediato al segmento fonológico analizado, con resultados de nuevo recurrentes. Así, la inclinación natural a evitar la alternancia alofónica, podría explicar la generalizada tendencia que se observa en las comunidades de habla meridionales a la aspiración de (-s) en los entornos preconsonánticos. Sin embargo, la variante elidida muestra diferencias entre unas áreas dialectales y otras, lo que justificaría la

3 Otra excepción es la representada por el bajo índice de pérdidas de la isla de El Hierro (Pérez Martín 2003).

existencia de diferentes fases en el proceso de debilitación de la consonante. Por el contrario, el contexto prevocálico suele favorecer las realizaciones estándares, como se ha visto, por ejemplo, a propósito de la (-r), consonante que, sin embargo, tiende a desaparecer en mayor medida en los contextos prepausales. Al mismo tiempo, estos últimos son igualmente responsables de otras variantes vernáculas, como la velarización de (-n). Por su parte, los estudios sobre la /d/ intervocálica han revelado también la importancia del cotexto previo en el proceso de lenición de la consonante. Así, se ha comprobado que la variante elidida es mucho más frecuente en la secuencia *-ado* que en *-ido*.

Más problemáticos resultan los factores de naturaleza gramatical, especialmente en la variación de (-s), cuyos estudios han obtenido datos poco esperables desde una perspectiva estrictamente funcional. Ciertamente, en algún caso se ha visto que la elisión de este segmento disminuye en los contextos en que posee un valor relevante, como marca de plural o de la segunda persona en la conjugación verbal (Calero 1993). Sin embargo, la mayoría de trabajos disponibles han refutado esta hipótesis funcional, y no han advertido diferencias significativas entre unos contextos y otros.[4] Y lo mismo se ha comprobado a propósito de otras variables, como la notable elisión de (-n) en las terminaciones verbales de la tercera persona del plural en el habla de Las Palmas (Samper 1990), o los estudios acerca de la /d/ intervocálica, cuya elisión no es menos intensa (a menudo más) en las terminaciones del participio pasivo.

A la luz de estos resultados, cabe concluir que la jerarquía establecida por algunos autores a propósito de la importancia relativa de estos factores (distribucionales→ contextuales→ funcionales) (Moreno Fernández 2011, 57) se cumple en buena medida en las comunidades de habla españolas.

Con todo, no son estos los únicos que han merecido la atención de los investigadores, quienes en el estudio de ciertas variables han acudido al auxilio de otros condicionantes con el objeto de afinar en el análisis acerca de las causas estructurales de la variación. Es el caso, por ejemplo, del número de sílabas, que se revela significativo en los niveles de elisión de (-s) en posición final de palabra en Gran Canaria –mucho menor en los monosílabos- (Samper 1990), pero no en otras variables, como ha comprobado Blas Arroyo (2007b) en su análisis de la /d/ intervocálica en Castellón. Al mismo tiempo, este autor ha advertido también cómo la elisión de /d/ es significativamente más habitual en las palabras más frecuentes, mientras que las que se actualizan de forma más ocasional en el discurso favorecen de manera mucho más decidida la retención consonántica. Ello confirmaría que los cambios no encuentran el mismo grado de difusión en todas las palabras y que la variable frecuencial debe ser tenida muy en cuenta en el estudio de la variación (Torres Cacoullos 2011, 164).

4 Pese a ello, Samper (2011, 104) sostiene que esta hipótesis puede reinterpretarse en términos de información redundante, de tal manera que la consonante desparece más cuando en el contexto inmediato aparecen otras marcas con la misma función gramatical.

4.2 La variación gramatical

Pese a que los primeros trabajos sociolingüísticos pertenecen casi enteramente al ámbito de la fonología, por las razones que apuntábamos anteriormente, la extensión del modelo variacionista a otros niveles no tardaría en llegar. La tarea no fue, sin embargo, sencilla. Junto a obstáculos de orden práctico –el material morfosintáctico es cuantiativamente mucho menor que el fonológico–, diversos autores han planteado otras dificultades serias en la aplicación de la metodología variacionista a la esfera gramatical. Silva Corvalán y Enrique Arias (2017), por ejemplo, han subrayado los problemas que para el analista plantea muchas veces la identificación precisa del contexto variable en fenómenos de variación en los que ve afectada una compleja red de factores sintácticos, pero también pragmático-discursivos, no siempre fáciles de delimitar de manera objetiva. Sin embargo, ha sido sin duda el problema de la sinonimia entre las potenciales variantes el reparo más importante que algunos han puesto a la extensión del modelo variacionista al estudio de la sintaxis (Lavandera 1978). Al margen de la complejidad que el propio concepto de sinonimia plantea en la lingüística, así como los diferentes tipos que sobre ella se pueden identificar (referencias, funcional, etc.), en la mayoría de los casos los sociolingüistas trabajan hoy bajo el amparo de la hipótesis de la neutralización. Según esta, lo relevante no es ya que esta o aquella variante sean «dos maneras diferentes de expresar lo mismo», sino que a partir de la asimetría forma-función que caracteriza el habla, los hablantes se sirven con frecuencia en el discurso de construcciones diferentes con una función discursiva similar. A partir de este principio, las dificultades en el estudio de la variación gramatical no han arredrado a los investigadores del español, hasta el punto de que, para algunos observadores, el interés por este nivel del análisis ha sobrepasado ya la tradicional predilección por la fonología (Schwenter 2011, 137).

Ahora bien, la atención hacia el nivel morfosintáctico se ha concentrado en el estudio de una reducida nómina de variables lingüísticas, algunas de las cuales habían sido ya atendidas previamente por la tradición dialectológica y normativa. Este es el caso, por ejemplo, de algunos fenómenos de variación en el nivel morfológico, como la ya mencionada pluralización del verbo *haber* en oraciones impersonales, un fenómeno que parece estar extendiéndose en algunas comunidades de habla españolas (Paredes 2016, Claes 2017), aunque con un protagonismo especial, como vimos, en las regiones del ámbito lingüístico catalán (Gómez Molina 2013, Blas Arroyo 2016). Y en el mismo sentido cabe hablar de la alternancia entre las terminaciones *-ra*/*-se* del imperfecto de subjuntivo, cuyo estudio no ha planteado mayores dificultades teóricas, dada la perfecta identidad funcional y semántica de ambas (Martínez Martín 1983; Serrano 1994; Blas Arroyo/Porcar 1994; Rosemeyer/Schwenter 2017).

Más compleja es, sin embargo, la variación entre estas últimas formas y las terminaciones en *-ría*, igualmente atendidas por la dialectología, y en tiempos más recientes por la sociolingüística en algunas comunidades norteñas (Mendizábal 1994; Silva Corvalán y Enrique Arias 2017), donde el condicional tiende a reemplazar al

subjuntivo prescrito por la norma. Con todo, no son estas las únicas variantes posibles en este fenómeno de variación que atiende a la alternancia entre formas correspondientes a modos verbales diferentes. Así, en el área metropolitana de Tenerife, Serrano (1994) ha dado cuenta de la variación entre las formas estándares de las oraciones condicionales irreales, que regulan el empleo del subjuntivo en la prótasis y el condicional en la apódosis (*si tuviera, daría*), y una construcción vernácula vinculada al uso del indicativo en ambos periodos (*si tenía, daba*). Los datos de esta investigación sugieren la existencia de un cambio desde arriba, favorable a la variante estándar, como consecuencia del significativo incremento de los contactos con el español peninsular, principalmente a través de los medios de comunicación. Por otro lado, en contextos sintácticos como los estudiados por King et al. (2008) a propósito de la alternancia modal en oraciones en las que aparecen algunos adverbios epistémicos (*quizás, tal vez*...), se ha comprobado que los mayores índices de sustitución del subjuntivo por el indicativo muestran considerables diferencias en el plano dialectal – con mayores índices de sustitución en las hablas españolas que en las argentinas–, y son especialmente productivos en las formas del pasado, tiempo en el que se aprecia una generalizada tendencia a utilizar las correspondientes al modo indicativo.

Junto a la variación en el seno de la modalidad verbal, diversos paradigmas temporales han sido también objeto de atención. Este es el caso de la alternancia entre las formas del futuro morfológico, de las que se ha ocupado casi en exclusiva la tradición lingüística, y las del llamado futuro perifrástico (*ir a* + infinitivo), que en numerosas comunidades del mundo hispánico aventaja ya claramente al anterior en la expresión de la futuridad (no así en la de valores epistémicos, como recuerda Aaron 2006). Aun así, el progreso de este cambio en marcha no parece tan avanzado en España, e incluso en algunas comunidades parece detectarse una cierta regresión favorable a la variante morfológica, como han señalado Almeida/Díaz Peralta (1998) a propósito de una comunidad de habla canaria. Por su parte, Blas Arroyo (2008) ha comprobado también que las formas prospectivas del futuro en *-ré* muestran todavía una cierta vitalidad en las comunidades castellonenses, un hecho al que de nuevo no parece ser ajena la convergencia con el catalán, que en este paradigma dispone solo de la forma sintética. Además, el estudio muestra la compleja interacción entre diversos factores estructurales, como el grado de distancia temporal, el tipo de especificación circunstancial, los tipos de verbos y cláusulas, entre otros. Por otro lado, el papel de estos factores a lo largo de los siglos se ha analizado también desde la perspectiva de la gramaticalización en marcha. Así, mediante el análisis comparativo de las principales variantes del futuro en textos escritos desde el final de la Edad Media hasta el siglo XX, Aaron (2006) ha dibujado las principales vías de difusión del cambio, cotejando para ello la jerarquía explicativa de los factores condicionantes en cada periodo.[5]

5 Para un estudio similar acerca de las construcciones gerundivas con *estar*, cf. Torres Cacoullos (2000).

La variación entre las formas del pretérito perfecto (*he cantado*) y el pasado simple (*canté*) se ha convertido también en objeto de atención por parte de algunos sociolingüistas, especialmente en aquellas regiones donde la tradición dialectológica había llamado la atención ya acerca de los empleos significativamente más elevados de las segundas en contextos donde el estándar peninsular muestra una clara preferencia por las primeras. Así ocurre, por ejemplo, en comunidades canarias como Las Palmas (Piñero 2000), Tenerife (Serrano 1995–1996), así como en la región gallega (Pollán 2001), esta vez debido a la influencia de la lengua autóctona (cf. también Schwenter 1994). Por su parte, Schwenter/Torres Cacoullos (2008) han comparado los factores lingüísticos que condicionan la variación entre variedades mejicanas y peninsulares para concluir que, junto a algunos que actúan específicamente en las primeras, pero no tienen relevancia entre las segundas (modo de acción verbal o tipo de cláusula), otros factores son compartidos por ambos dialectos, pero no siempre con la misma jerarquía explicativa en su interior.

Especial deuda con la investigación dialectológica e histórica previa es la contraída por aquellos autores que se han ocupado del estudio de la variación en el seno de los pronombres clíticos, con un protagonismo especial de ciertas variantes vernáculas como el *leísmo* o el *laísmo*. A propósito del primero, por ejemplo, Moreno Fernández et al. (1988) estudiaron el fenómeno en la provincia de Madrid, donde no advirtieron correlaciones significativas con ninguno de los factores sociales analizados, lo que daría cuenta del notable grado de difusión alcanzado en esta área geográfica. Con todo, el análisis sociolingüístico del leísmo no se ha limitado a las áreas castellanas (cf. también los trabajos de Mendizábal 1994 y Aijón 2006), sino también a otros territorios de la geografía española, como la Comunidad Valenciana (Blas Arroyo 2005), o el País Vasco, cuyo particular leísmo –que alcanza también al femenino– ha sido analizado en clave comparativa (con las hablas chilenas) por Urrutia/Fernández Ulloa (1995). Por otro lado, estos autores se han ocupado también de otro aspecto sometido a variación en el empleo de estos pronombres, y que tiene que ver con la repetición del objeto mediante un pronombre clítico, con desenlaces diversos que van desde la duplicación expletiva (*lo adoraba a su hermano*) a aquellos en los que el pronombre representa la norma en la variedad estándar (*le dijo a su hermano de todo*), pasando por otros intermedios (*fue a deternerlo*/*lo fue a detener*). Asimismo, habría que incluir en este grupo otras investigaciones que afectan a la elisión del objeto directo proposicional (*Ella le dijo que no había más pan. Pero él no* ***lo***/***Ø*** *creyó*), mucho más frecuente en las hablas mejicanas (17 %) que en las españolas (83 %), donde abrumadoramente se prefiere la variante estándar (Reig Alamillo 2009).

El problema de la sinonimia al que nos referíamos anteriormente como uno de los principales escollos en el estudio de la variación sintáctica, ha tenido en los fenómenos de *queísmo* y *dequeísmo* dos de sus principales protagonistas. Al igual que en comunidades latinoamericanas, ambos han sido estudiados desde el punto de vista sociolingüístico en diversas comunidades españolas, como Madrid (Schwenter 1999), Valencia (Gómez Molina 2013) y Tenerife (Serrano 1998). Desde una perspectiva

comparativa (con muestras de habla argentinas y chilenas), Schwenter (1999, 71) señala que las dos expresiones –con y sin *de*– muestran covariación con el grado de evidencialidad, de tal manera que el uso de la preposición se ve alentado especialmente en los contextos en los que el hablante y el sujeto del enunciado no son idénticos (*Él considera de que las reacciones de estos mecanismos están indisolublemente* [...]). En consecuencia, este análisis supone la consideración de ambos fenómenos, queísmo y dequeísmo, como manifestaciones diversas de una misma variable sintáctica, tesis contraria a la defendida por otros autores, como Gómez Molina (2013), quien encuentra restricciones lingüísticas y sociales diferentes para ambos hechos sintácticos en el habla de Valencia. Por lo demás, en esta última comunidad, la difusión de cada fenómeno difiere considerablemente, con valores muy escasos de dequeísmo (2,5 %) y mucho mayores de queísmo (46 %), cifras estas últimas a las que podría no ser ajena la ultracorrección que intenta evitar el estigma asociado a la inserción prepositiva en la conciencia lingüística de muchos hablantes.

Cerramos este esquemático repaso a los principales fenómenos de variación morfosintáctica analizados en las comunidades de habla españolas dando cuenta de algunos trabajos sociolingüísticos acerca de la alternancia entre la expresión y la omisión del sujeto. Aunque menos estudiado que en Hispanoamérica –especialmente en las regiones caribeñas, donde la presencia explícita del sujeto adquiere índices particularmente elevados– esta variable sintáctica cuenta también con algunos estudios en España. Así, Samper/Hernández/Troya (2006) han explotado el subcorpus español derivado del Proyecto para la Norma Culta para analizar de las restricciones que condicionan la presencia/ausencia del sujeto pronominal de primera persona. Por su parte, los diferentes equipos que integran el proyecto PRESEEA trabajan también sobre esta variable (Samper 2012, 56).

4.3 La variación en otros niveles del análisis

Como en otras tradiciones sociolingüísticas, los estudios de variación en otros niveles del análisis, como el pragmático-discursivo o el léxico, han merecido una atención mucho menor por parte de los estudiosos del español. Y la situación en España no es diferente. Ello no es difícil de explicar si tenemos en cuenta que los problemas teóricos y metodológicos que apuntábamos más arriba a propósito de la variación gramatical se incrementan exponencialmente en esos otros niveles del análisis.

Un problema adicional en el caso del nivel pragmático-discursivo estriba en la difícil catalogación de algunos hechos de variación que el investigador duda en situar en este plano del análisis lingüístico o en la esfera puramente gramatical. Este sería el caso, por ejemplo, de la alternancia entre las formas pronominales de tratamiento (*tú*/*usted*, *ustedes*/*vosotros*), que ya había contado con una larga tradición investigadora en los estudios dialectológicos e históricos del español. El hecho de que en estos casos de variación se hallen implicados complejos factores sociopragmáticos e interaccio-

nales, así como la inexistencia de variación en algunos de estos contextos, no ha impedido, sin embargo, el empleo de una metodología variacionista en su estudio, como demuestran algunos trabajos en comunidades canarias (Medina López 1993; Morín Rodríguez 2001; Rodríguez Mendoza 2004) y peninsulares (Molina Martos 1993; Blas Arroyo 2005). Asimismo, en este apartado cabría mencionar algunas incursiones en el análisis sociopragmático de ciertas estrategias interaccionales. Este es el caso, por ejemplo, de diversas investigaciones sobre la atenuación, llevados a cabo a partir de algunos subcorpus españoles del proyecto PRESEEA, como los analizados por Albelda Marco/Cestero Mancera (2011), quienes además de ofrecer una relación detallada de los procedimientos más habituales para minimizar el efecto de lo dicho por el hablante, ofrecen datos frecuenciales de su uso en las ciudades de Madrid y Valencia.

Las dificultades para el estudio sociolingüítico del nivel pragmático-discursivo se incrementan todavía más si cabe en el caso del léxico. Junto a los problemas que supone la propia existencia de «sinónimos» en el vocabulario (Escoriza Morera 2012), tema discutido desde antiguo y aun no resuelto, otro inconveniente considerable que plantea el análisis sociolingüístico del léxico es la dificultad que entraña encontrar muestras representativas de las potenciales variantes de una variable léxica. Al mismo tiempo, no hay que olvidar el carácter consciente de muchas elecciones léxicas (a diferencia de las variables fonológicas y de la mayoría de las gramaticales, cuyo uso es a menudo inconciente) o las dificultades para delimitar y cuantificar las variantes de una supuesta variable lingüística ante el carácter abierto del vocabulario (Borrego 1994). A la vista de estos obstáculos, el estudio sociolingüístico del léxico es, sin duda, la gran asignatura pendiente del variacionismo hispánico. El resultado es una nómina de investigaciones mucho más reducida hasta el momento, cuando no la negación pura y simple de la investigación del vocabulario bajo el paradigma variacionista. Sin embargo, quienes han emprendido esta senda lo han hecho a menudo limitando su objeto de interés a campos o alternancias léxicas muy concretas, en las que aparecen implicadas escasas variantes (Escoriza Morera 2012). Por el contrario, son más reducidos los estudios en los que se analizan parcelas más amplias del vocabulario en una comunidad de habla. Pese a ello, contamos con algunos trabajos de este tipo, como el análisis de los préstamos léxicos del vasco en el castellano hablado en Bilbao (Etxebarria 1985), el estudio contrastivo de eufemismos y disfemismos en dos comunidades canarias (Almeida/Vidal 1995–1996), o el proceso de sustitución del léxico dialectal por vocabulario «estándar» en una población zamorana (Borrego 1981). Mención aparte merecen también algunas investigaciones derivadas del proyecto para el análisis del léxico disponible español, impulsado por López Morales, en las que se ha puesto un interés especial en las implicaciones sociolingüísticas. En este marco, por ejemplo, Ávila Muñoz/Villena (2010) han editado un libro en el que se recogen investigaciones sociolingüísticas sobre disponibilidad, ampliadas al conjunto de la sociedad malacitana –y no solo a una generación concreta, como ocurre en el proyecto panhispánico– así como a un conjunto de centros de interés igualmente más amplio que en el proyecto original.

5 Los factores sociales

Aunque el tratamiento de los factores condicionantes de carácter estructural ha representado sin duda una contribución teórica y metodológica muy destacada, la principal novedad aportada por la sociolingüística variacionista ha consistido en la incorporación de factores de orden extralingüístico en la interpretación de hechos de variación y cambio lingüístico. Por razones expositivas, y aun conscientes de que la explicación de estos hechos es casi siempre la consecuencia de la imbricación de estos factores con los de naturaleza lingüística que veíamos en los apartados anteriores, en las páginas siguientes reseñaremos algunas de las principales implicaciones sociales extraídas de los estudios que se han llevado a cabo en España. Por lo demás, esta misma interacción se produce también frecuentemente entre condicionantes sociales diversos, como el sexo, la edad o el estatus social, pese a lo cual, y de nuevo por razones expositivas, tratamos cada uno de ellos de manera aislada.

Como se ha recordado en alguna ocasión, no es posible reconocer de antemano qué factores sociales pueden condicionar significativamente la variación lingüística (Moreno Fernández 1998, 32–33; Blas Arroyo 2005, 157). Y es que, en la práctica, la variabilidad no tiene por qué manifestarse de la misma forma en comunidades de habla diferentes, dado que los factores sociales no actúan sobre la lengua de manera unívoca. Sobre ello encontramos diversos ejemplos en la sociolingüística española. Así, la influencia del factor sexo en la variación de (-s) se ha revelado muy diferente en las comunidades de habla analizadas, de manera que junto a áreas dialectales donde la mujer se acerca más al estándar (el caso de Getafe, Madrid o la comarca de la Jara), en otras parece suceder lo contrario (Melilla) y aun no faltan los enclaves donde el factor se revela escasa o nulamente significativo (Linares, Canarias). Del mismo modo, la edad es un factor destacado en la variación de (-r) en Las Palmas, donde la variante elidida parece estar sufriendo una regresión en el eje generacional, al contrario de lo que se observa en otras comunidades españolas (Linares, Jaén, Melilla), en las que la mencionada diferenciación genolectal no desempeña un papel relevante.

5.1 Resultados de la variación generolectal

Como recordaba Labov (1991, 211–212) hace unos años, el análisis de la variación generolectal ha tenido en el mundo hispánico uno de sus principales campos de prueba. Una de las conclusiones extraídas de los estudios llevados a cabo hasta la fecha ha sido que, en igualdad de condiciones sociales y comunicativas, los hombres parecen emplear más a menudo que las mujeres las formas vernáculas, estigmatizadas o no estándares. Como contrapartida, el habla femenina aparece por lo general como más «correcta» y ajustada al estándar que la masculina. En ocasiones, las diferencias llegan a mostrar estratificaciones abruptas, como las que han detectado Moya/García Wiedemann (1995) a propósito del habla granadina, donde la realización

fricativa de /tʃ/ es casi ajena al habla de las mujeres, hasta el punto de que en esta comunidad la variante se considera un marcador característicamente masculino. Con todo, lo más habitual es encontrar estratificaciones lineales más débiles, en las que las diferencias generolectales no son de inventario, sino graduales. Numerosos estudios de variación fonológica en España han mostrado resultados de este tenor, como los que señalábamos más arriba a propósito de las realizaciones de (-s) en diversas comunidades del centro-sur peninsular. Y lo mismo parece suceder con el tratamiento de la /d/ intervocálica, cuyos estudios en diversas regiones españolas muestran un mayor apego al estándar por parte de las mujeres (región de Madrid, Las Palmas, Castellón, Toledo, Linares).

Pese a lo anterior, no han faltado tampoco resultados que vendrían a poner en cuestión la validez general de las conclusiones anteriores, lo que quizá podría ser un reflejo de cambios en la distribución de los papeles sociales desempeñados tradicionalmente por hombres y mujeres. Así, en algunas ocasiones se ha llamado la atención acerca de la ausencia de diferencias realmente significativas entre ambos generolectos en la realización de variantes estándares y no estándares. Junto a los casos mencionados más arriba a propósito de la (-s), cabe añadir ahora los resultados publicados por Dorta (1989) y Samper (1990) acerca de la realización de las consonantes líquidas en sendas comunidades canarias, o las realizaciones del vocalismo posterior en final de palabra detectadas por Holmquist (1985) en una población rural cántabra. Incluso un marcador tan sensible a la diferenciación social como la /d/ intervocálica no muestra índices de variación relacionados con el sexo en un dialecto canario tradicionalmente aislado como la isla de El Hierro (Pérez Martín 2003). Del mismo modo, en el plano gramatical diversos estudios han mostrado la escasa o nula relevancia de este factor en el perfil distribucional de ciertos hechos de variación morfosintáctica. Este es el caso, por ejemplo, del mencionado estudio de Reig Alamillo (2009) acerca de la elisión/duplicación pronominal de los objetos directos proposicionales. Por su parte, Blas Arroyo (2008) ha advertido también mínimas diferencias en la distribución de las variantes del futuro verbal en el habla de hombres y mujeres en las comunidades de habla castelloneneses.

A la luz de estos datos, no siempre coincidentes y hasta en ocasiones contradictorios, algunos sociolingüistas han matizado el modelo canónico de la diferenciación generolectal. A este respecto, por ejemplo, López Morales (1992, 52) sostiene que las diferencias entre hombres y mujeres asociadas al prestigio de las variables lingüísticas se producen sobre todo «siempre que la variación se produzca en un nivel de consciencia dentro de la comunidad de habla». Esta circunstancia es especialmente válida para la mayoría de los fenómenos de variación fonológica y algunos del nivel gramatical (dequeísmo, laísmo, etc.), pero claramente no para otros. Así, el hecho de que en Castellón el factor sexo no muestre relevancia explicativa en la variación que atañe al futuro verbal, podría ser el correlato de la escasa conciencia lingüística que los hablantes poseen acerca del valor social de las variantes sintéticas y analíticas (Blas Arroyo 2008). Incluso en el nivel fonológico, la escasa conciencia hacia fenóme-

nos tan extendidos como el yeísmo, podría explicar también las reducidas diferencias generolectales detectadas por algunos estudiosos (Moreno Fernández 1998; Gómez Molina 2013).

Por otro lado, conviene no olvidar que el seguimiento o no de los modelos de variación reseñados no depende con frecuencia de un único factor, sino de la compleja interacción con otros. Así, en el estudio acerca del uso de la variante prepositiva (*deber de* + infinitivo) de las perífrasis modales con el verbo *deber*, Blas Arroyo (2010) ha comprobado que las diferencias generolectales se neutralizan en los extremos del espectro social, pero no así entre las clases medias-bajas, segmento en el que las mujeres prácticamente doblan a los hombres en el empleo de tales formas. Por otro lado, el hecho de que ello sea así preferentemente en los contextos epistémicos que establece la norma (*Deben de ser las tres*) lleva a pensar que entre estas mujeres actúan en mayor medida las presiones asociadas al prestigio lingüístico de las variantes canónicas. En definitiva, resultados como estos vendrían a avalar la hipótesis defendida por Eckert (1997), para quien el factor generolectal podría no tener un efecto uniforme en todo el espectro social, sino estar reservado a ciertos subgrupos sociales o, como veremos a continuación, generacionales (sobre la incidencia del factor sexo en procesos de cambio lingüístico, cf. más adelante el apartado 6).

5.2 Las diferencias generacionales

Al igual que el sexo, el factor generacional se ha revelado como uno de los más productivos en la investigación sociolingüística. Junto al descubrimiento de potenciales cambios lingüísticos en marcha, a los que nos referiremos más adelante, las diferencias lingüísticas relacionadas con la edad han puesto de manifiesto la existencia de patrones de distribución recurrentes. Uno de estos es la constatación de que los hablantes jóvenes muestran una mayor tendencia al empleo de variantes no estándares que las personas de edad más avanzada, individuos que, por lo general, se caracterizan por un mayor conservadurismo lingüístico. Ello ocurre sobre todo en los grupos de edad intermedios, cuya tendencia al empleo de formas más prestigiosas y a la autocorrección en el paso de unos estilos (informales) a otros (más formales) se ha advertido también de forma repetida.

Los ejemplos de lo anterior aparecen en todos los niveles del análisis lingüístico en la sociolingüística española. Así, en el estudio sobre el yeísmo, diversos autores han observado patrones de distribución lineal asociados a la edad, con los índices más elevados del fenómeno entre los individuos más jóvenes, seguidos por las generaciones intermedias, y con las personas de más edad como los únicos segmentos sociales en los que la distinción fonológica adquiere todavía ciertas proporciones. Así lo advirtieron, por ejemplo, Martínez Martín (1983) en el habla de Burgos y Calero (1993) en Toledo. Por su parte, Dorta (1986) no solo confirma lo esencial de esta distribución en una población tinerfeña, sino que al mismo tiempo advierte que entre

los hablantes de más edad el yeísmo es sentido incluso como un signo de aculturación al que se resisten, persistiendo en sus pronunciaciones lateralizadas.

Como cabía esperar, tampoco faltan ejemplos de lo mismo en otros niveles del análisis. Así, junto a la conocida tendencia de los hablantes jóvenes al empleo de un léxico más innovador –además de a la utilización de disfemismos que contrastan con la mayor inclinación al eufemismo por parte de las generaciones más avanzadas (López Morales 1989; Almeida/Vidal 1995–1996)–, los estudios de variación sobre los pronombres de tratamiento muestran un avance generalizado de las formas T en todas las comunidades lingüísticas, pero especialmente entre los segmentos de población más jóvenes (Medina López 1993; Molina Martos 1993; Blas Arroyo 2005). Por su parte, Paredes (1996) ha advertido también una covariación muy relevadora entre el empleo de diversos sufijos aspectuales y el factor generacional. Así, en el paradigma de los aumentativos, el uso de las formas más conservadoras (*-azo, -ón*) aumenta conforme avanzamos en la pirámide generacional, al contrario que las variantes más innovadoras (*-orro, -aco, -acho*), que son especialmente difundidas entre los jóvenes. Con todo, la preferencia por las formas subestándares entre estos últimos se aprecia incluso en aquellos fenómenos sobre cuya significación social parece existir menor conciencia. Así, en una ciudad como Valencia, donde el fenómeno de la pluralización de *haber* en contextos impersonales está ampliamente difundido, la variante vernácula es todavía más productiva en el habla de los jóvenes que en el resto de la pirámide de edad (Gómez Molina 2013).

Ahora bien, ocasionalmente puede ocurrir también que los jóvenes se sitúen a la vanguardia de las formas innovadoras de la comunidad de habla, pero no de las que son propias de la variedad vernácula, sino de las que apuntan hacia la norma estándar, importada desde fuera. Este comportamiento podría obedecer al mayor contacto con la norma por parte de estos hablantes, tras su paso, más reciente en el tiempo, por instituciones normalizadoras como el sistema educativo. Así ocurre, por ejemplo, en las realizaciones de ciertas consonantes obstruyentes en la comunidad asturiana de Langreo (Antón 1994), las de (-r) en Las Palmas de Gran Canaria (Samper 1990) y Getafe (Martín Butragueño 2004) o la africación de /tʃ/, fenómeno creciente entre los jóvenes de la comunidad granadina (Moya/García Wiedemann 1995). El mismo esquema es válido para algunos fenómenos relacionados con la pronunciación de las sibilantes, como sucede con el seseo en Cartagena (Murcia), antaño un rasgo característico del habla de esa comunidad, y en la actualidad prácticamente desaparecido entre los segmentos más jóvenes de la sociedad (Abad Merino 2004).

Particularmente interesante resulta también el estudio acerca de la interacción entre la edad y el estrato social. Y es que, en su afán por construir identidades propias a través del lenguaje, los jóvenes pueden realizar esfuerzos –más o menos conscientes– por enfrentarlas a las de sus mayores. Este hecho tiene singular importancia en el análisis de la variación diastrática, ya que las diferencias sociolingüísticas habituales entre los miembros de clases sociales diferentes, especialmente destacadas en las edades adultas, se diluyen a veces entre los jóvenes. Incluso pueden llegar a invertir-

se, de manera que los hijos de las clases altas sobresalen por el empleo de las variantes vernáculas y estigmatizadas, mientras que los vástagos de las clases medias-bajas superan ampliamente a sus padres en el uso de variantes estándares. Aunque es esta una línea de investigación escasamente explorada en la sociolingüística española, no faltan trabajos en los que ciertos resultados inusuales podrían hallar una explicación en argumentos como los descritos. Así ocurre, por ejemplo, en ciudades como Málaga y Granada, donde el fenómeno de la elisión de la /d/ intervocálica aparece, paradójicamente, de manera más acusada entre los jóvenes pertenecientes a los estratos más acomodados (Villena 2008).

5.3 Los factores de estratificación social

La conexión entre los factores de la edad y el sexo considerados hasta el momento con las variables de diferenciación social se ha demostrado de forma recurrente en la sociolingüística. Incómodos a menudo con el concepto de *clase social* –siempre polémico y difícil de delimitar objetivamente–, los sociolingüistas han acudido habitualmente a otras etiquetas menos comprometidas –nivel sociocultural, estrato social, estatus, etc. – para dar cuenta, en todo caso, de diferencias que, no por inicialmente imprecisas, dejan de ser una realidad nítida en la sociedad. Estas actúan con no poca frecuencia a modo de barreras soicoeconómicas y vivenciales entre individuos de diferentes procedencias, y tienen un reflejo innegable en el uso del lenguaje.

Al igual que en otras esferas de la vida social, son por lo general los segmentos más elevados y poderosos de la comunidad quienes acaban imponiendo la norma, un hecho para el que cuentan con el control decisivo del sistema educativo y de los medios de comunicación de masas, con una intervención cada vez más destacada de estos últimos.[6] Ello se traduce de forma repetida en modelos de estratificación lineales, en los que las clases más acomodadas se sitúan en cabeza de las variantes estándares, al tiempo que las más bajas lideran las realizaciones vernáculas. Los ejemplos en la sociolingüística española de este modelo son numerosos. Uno de los más representativos es el segmento estrella de la variación fonológica del español, la (-s) implosiva, en cuyas realizaciones se ha comprobado reiteradamente la influencia de la estratificación social. Como recuerda Samper (2011, 106), los niveles socioculturales más elevados favorecen la variante más prestigiosa ([s]) en algunas comunidades, mientras que en otras se decantan por la aspiración en función de cuán avanzado

6 Con todo, la influencia de las clases más cultivadas puede llegar incluso a la difusión de rasgos tradicionalmente ajenos a la norma culta. En opinión de Cestero/Molina Martos/Paredes (2008) esto es lo que parece estar ocurriendo, por ejemplo, con la creciente influencia de Madrid en la difusión de ciertos rasgos innovadores que son característicos de las comunidades meridionales, y cuyo triunfo está en buena medida asociado a su adopción por parte individuos procedentes de las clases más acomodadas de la capital.

se encuentre el fenómeno de lenición. Como contrapartida, en todas ellas los sociolectos más bajos abanderan las realizaciones más relajadas y elididas. Por lo demás, este mismo patrón distribucional se aprecia en otros fenómenos de variación fonológica, como la variable (-r) o las realizaciones de /d/ intervocálica. Tampoco escasean los ejemplos en el plano gramatical, como revelan, por ejemplo, algunos estudios acerca del empleo de los modos verbales en la prótasis de oraciones condicionales, cuyas variantes vernáculas (condicional o indicativa) aparecen lideradas por los segmentos más bajos, tanto en comunidades vascas (Urrutia 1995) como canarias (Serrano 1994), al tiempo que desciende en los estratos más elevados.

Ahora bien, no son estos los únicos modelos de distribución sociolectal que encontramos en la bibliogafía. Debido al comportamiento complejo de las clases intermedias, no son tampoco infrecuentes los ejemplos de distribución curvilínea, que revelan un comportamiento singular de estas, claramente diferenciado del resto de la pirámide social. Este hecho –especialmente visible en las generaciones adultas de las clases medio-bajas– se ha puesto en relación con el estatus particularmente inestable de estos segmentos de población y la consiguiente inseguridad lingüística que conlleva. Así, Samper (1990) ha llamado la atención acerca de los mayor índices de asimilación de (-s) a la consonante siguiente entre los sociolectos intermedios de Las Palmas, con realizaciones significativamente mayores que entre los sociolectos alto y bajo respectivamente. Por su parte, Serrano (1998) ha destacado que la mayor frecuencia de las variantes dequeístas en Tenerife se produce también entre los estratos intermedios, especialmente los medios-bajos.

La necesidad de acomodación y convergencia con individuos de otras procedencias sociales o dialectales permite explicar también algunos comportamientos sociolingüísticos diferenciados. Ello es especialmente visible en las situaciones de emigración, como la descrita por Melguizo (2007b) entre inmigrantes de la población rural de Pinos Puente en la capital granadina. Comparados con los pineros de origen, los inmigrantes han modificado su comportamiento lingüístico para acomodarlo a la norma creciente que alienta la distinción entre las pronunciaciones de /s/ y /θ/, especialmente entre las mujeres, los jóvenes y los individuos más cultivados.

6 Implicaciones sociolingüísticas del cambio lingüístico

Aunque no pocas variables descritas hasta el momento muestran modelos de variación estables, en otras se advierten patrones de variabilidad que apuntan hacia la existencia de *cambios en marcha*, un concepto que está en la base de la aproximación sociolingüística al cambio propuesta inicialmente por Labov. A partir del *principio de uniformidad* (Labov 1972), según el cual los factores que motivan y controlan hoy la evolución lingüística son similares a los que actuaron en el pasado, los sociolingüis-

tas consideran que la comprensión de las fuerzas que impulsan los cambios en la lengua no es posible sin el auxilio del componente social. De hecho, ciertas configuraciones sociolingüísticas halladas en un corte sincrónico determinado, pueden revelar la existencia de tales cambios. Esta aproximación en *tiempo aparente* al cambio lingüístico suele distinguir dos tipos de evoluciones, cuyas denominaciones tienen un claro sentido metafórico. Por un lado, se encuentran los denominados *cambios desde abajo*, definidos así porque aparecen entre sectores socialmente poco favorecidos de la comunidad, pero también por el hecho de que, al menos en sus fases iniciales, se hallan por debajo del nivel de la conciencia. La existencia de estos cambios suele detectarse a partir de la combinación entre diversos patrones distribucionales relacionados con la edad,[7] el estrato social y el sexo, entre otros. Así, aquellas variantes más significativamente asociadas con los jóvenes y las clases bajas o medias-bajas pueden ser el indicio de este tipo de cambios. Las correlaciones con el sexo no están, sin embargo, tan claras, ya que para algunos autores son los hombres –en especial, de los segmentos sociales mencionados– los principales impulsores de tales cambios, mientras que para otros este papel recaería sobre todo en las mujeres.

Sea como sea, el papel de las mujeres parece fuera de duda en la difusión de otro tipo de cambios, los *cambios desde arriba*, denominación que encierra nuevamente una doble metáfora: son impulsados por los sociolectos elevados, por lo general a imitación de modelos foráneos, y, esta vez, resultan conscientes desde sus etapas iniciales. Con frecuencia, estos cambios son la reacción a variantes vernáculas que han caracterizado el habla de una comunidad, o incluso a cambios desde abajo que se originaron y difundieron en el pasado. Las manifestaciones de esta clase de evoluciones lingüísticas parecen haberse disparado en los últimos tiempos en España, probablemente como consecuencia de procesos de globalización que han ido

7 Con todo, en la interpretación de las diferencias generacionales siempre hay que tener presente la posibilidad de que asistamos a fenómenos de *age-grading*, especialmente en el habla de los más jóvenes. Por lo demás, las investigaciones en tiempo aparente encuentran un banco de pruebas excepcional si pueden ser completadas mediante análisis longitudinales en *tiempo real*, en los que se analiza o bien a los mismos individuos al cabo de los años, o –más factible– a muestras de habla con una estratificación social similar. Aunque este modo de proceder no ha tenido entre nosotros la difusión que merecería, algunos estudiosos se han hecho con ciertas versiones de él. Así ocurre, por ejemplo, con el estudio de Díaz Peralta/Almeida (2000), que corrobora el cambio en marcha favorable a las variantes morfológicas del futuro detectado con anterioridad en tiempo aparente en una comunidad canaria. Del mismo modo, Jiménez Cano/Hernández Campoy (2004) han analizado muestras radiofónicas del español murciano correspondientes al último cuarto del siglo XX y han llegado a la conclusión de que el proceso de convergencia hacia el estándar es significativamente mayor en 2000 que en 1975. Y desde la sociolingüística histórica, Blas Arroyo (2017) ha comprobado la existencia de diversos perfiles de variación en la correspondencia mantenida por una veintena de escritores del Siglo de Oro durante extensos periodos de su vida. Así, junto a una mayoría caracterizada por un notable conservadurismo y un mantenimiento de los mismos patrones de variación a lo largo del tiempo, no faltan quienes muestran algunos cambios significativos, ya en contra, ya a favor de ciertas variantes vernáculas.

estrechando los límites de lo autóctono para buscar la convergencia con las normas de prestigio panhispánicas. Así se ha descrito, por ejemplo, el acercamiento a la norma estándar peninsular de los modos verbales en las oraciones condicionales irreales o la sustitución del pasado simple por el pretérito perfecto en algunas comunidades canarias, fenómenos liderados por los grupos sociales más vinculados al prestigio lingüístico (Serrano 1994; 1995–1996). Asimismo, en algunas comunidades españolas parece estar teniendo lugar una regresión de las elisiones de la /d/ intervocálica asociada a las generaciones más jóvenes, las mujeres y los sociolectos altos (Las Palmas, Getafe, Castellón). Y similar perfil sociolingüístico encontramos en el tratamiento de las sibilantes en diversas muestras de habla granadinas y malacitanas (Moya/García Wiedemann 1995; Villena 2001; Melguizo 2007b), donde la distinción característica del español norteño entre /s/ y /θ/ se ha convertido en la actualidad en una norma cada vez más extendida, en detrimento de fenómenos vernáculos como el seseo y –en mucha mayor medida– el ceceo, como revelaban los mapas del ALEA varias décadas atrás.

Ahora bien, en el proceso de cambio no todas las variables sociolingüísticas muestran desenlaces idénticos. Así, la convergencia hacia la norma estándar peninsular detectada por Hernández Campoy (2011) en la región de Murcia durante las últimas décadas, muestra mayor resistencia en las variantes más idiosincrásicas del dialecto, como sucede con la elisión de la (-s) o las asimilaciones consonánticas (*Cal. los*). Este «protector» *prestigio encubierto* de las formas vernáculas más arraigadas contrasta, sin embargo, con el desenlace de otros fenómenos lingüísticos no estándares –como la mencionada elisión de la /d/ intervocálica, o la pronunciación de consonantes líquidas finales– sometidos a cambios mucho más rápidos y acusados. Con todo, la convergencia entre las áreas innovadoras del centro y sur peninsular y el estándar es bidireccional, como demuestra la difusión en los últimos tiempos de algunos rasgos no estándares de las primeras en las regiones centrales, tradicionalmente más conservadoras, con un especial foco difusor en Madrid (Cestero/Molina Martos/Paredes 2008) y con el consiguiente cambio en los patrones de prestigio asociado a tales variantes. Por otro lado, la asociación entre determinados rasgos vernáculos y la identidad lingüística se ha señalado también a propósito de algunos rasgos derivados del contacto en el español hablado en comunidades de habla bilingües, especialmente acusada en los hablantes más vinculados etnolingüística o ideológicamente a otras lenguas, como el catalán, el vasco o el gallego (Vann 1998; Blas Arroyo 2011 en prensa).

Del mismo modo que los cambios se difunden de manera irregular tanto en el repertorio lingüístico como a través del espectro social, diversas investigaciones han comprobado que el *espacio geográfico* desempeña también un papel fundamental en los procesos evolutivos. Por lo general, las áreas centrales suelen ser más innovadoras que las periféricas, un desenlace del que disponemos también de algunos ejemplos en la sociolingüística española. Así, en su estudio sobre los sufijos aumentativos en la comarca de La Jara, Paredes (1996) ha advertido que las variantes más innovadoras

(*-orro, -aco, -acho*) se difunden significativamente más en los municipios centrales, mientras que las variantes más conservadoras (*-azo, -ón*) tienen una presencia más activa en los pueblos periféricos. Este modelo expansivo en forma de ondas ha sido utilizado también por Hernández Campoy (2003) para justificar que el proceso de estandarización experimentado por el dialecto murciano en las últimas décadas haya alcanzado una mayor intensidad y rapidez en las grandes urbes (en especial, en Murcia capital), de donde se difunde, más lentamente, a otras localidades suburbanas. Pese a ello, no faltan ejemplos que contradicen esta tendencia general. Así, tras la comparación de los niveles de leísmo y laísmo entre el centro de Madrid y las zonas rurales de la provincia, Paredes (2006) observa que ambos fenómenos son más intensos en estas últimas que en la capital.

Estas consideraciones sociolingüísticas y dialectales se han extendido también al análisis del cambio lingüístico en épocas pretéritas de la lengua. Penny (2000), por ejemplo, es autor de un modelo que permitiría explicar el diferente grado de variación y cambio experimentados por los dialectos del español peninsular a partir de las necesidades de acomodación y convergencia entre individuos de diferentes procedencias en diversos momentos de la historia del español. Como es sabido, a la nivelación lingüística que tuvo lugar en grandes áreas de Hispanoamérica contribuyeron algunos factores históricos bien conocidos, como el peso que los hablantes andaluces tuvieron en la colonización de América, en un momento, además, en el que algunos rasgos de su habla (v. gr. en el ámbito de las sibilantes o en el paradigma de los pronombres de tratamiento) estaban siendo sometidos a procesos de simplificación. Sin embargo, junto a estos factores hay que considerar también las necesidades de acomodación extremas derivadas del contacto intenso entre individuos de orígenes geográficos y sociales muy diferentes; un hecho que, sin duda, debió de propiciar el desarrollo de procesos de nivelación y simplificación adicionales.

Incluso en nuestros días, no faltan ejemplos de estos mismos procesos, que obedecen a cambios sociales y demográficos profundos (principalmente derivados de la emigración) en la España de las últimas décadas. Al decir de Moreno Fernández (2008b), estos cambios dibujan un mapa sociolingüístico en el que se adivinan diferentes dimensiones dialectales en España, desde los movimientos de convergencia y divergencia reseñados entre variedades estándares y vernáculas, a la tensión entre dialectos y hablas populares como consecuencia de movimientos migratorios entre individuos de regiones españolas diferentes (Martín Butragueño 2004), pasando por las relaciones de influencia mutua entre dialectos fronterizos (Hernández Campoy 2011) o entre el español y otras lenguas en distintas regiones peninsulares (Blas Arroyo 2011). Asimismo, en un futuro inmediato no habrá que descuidar tampoco la relevancia de las migraciones a gran escala, como las que llevan al contacto del español peninsular con otras variedades latinoamericanas (Molina Martos 2008). La consecuencia más inmediata de todo ello es que, frente a la visión tradicional de la realidad lingüística española como esencialmente construida en torno a dos únicos polos dialectales (conservadores-norteños e innovadores-meridionales), algunos

autores defienden la existencia hoy de un tercer polo o «español común peninsular», surgido como una especie de koiné a partir de la convergencia entre rasgos procedentes de las variedades orientales del andaluz junto a otros dialectos centro-meridionales (murciano, extremeño, variedades manchegas). Este español común aúna rasgos próximos a la norma septentrional conservadora (la africación de /tʃ/, la distinción entre las sibilantes) junto a otros más propios de las variedades innovadoras (por ejemplo, el debilitamiento de las consonantes en posición distensiva).

7 Consideraciones finales

Los contenidos desarrollados en las páginas anteriores permiten concluir sin asomo de duda que la situación de la sociolingüística del español en España ha experimentado un avance considerable en el último cuarto de siglo. El análisis sistemático y riguroso de fenómenos de variación y procesos de cambio lingüístico en las más diversas regiones españolas, así como la elaboración de algunas contribuciones teóricas destacadas al calor de tales resultados, permiten ser optimistas acerca del futuro de esta disciplina en nuestro país, al tiempo que la aproximan a otras corrientes sociolingüísticas del mundo hispánico tradicionalmente más activas.

Pese a ello, son varios los terrenos en los que la sociolingüística del español puede –y debe– mejorar en los próximos años. Uno de ellos tiene que ver con el grado de sofisticación en el análisis del contexto variable, no siempre a la altura de lo que sería deseable. Aunque por razones explicativas hemos seguido en este capítulo una revisión esquemática de los factores que condicionan la variación y el cambio, estos son a menudo la consecuencia de una compleja imbricación de parámetros de diverso tipo, que solo un cuidadoso análisis multivariante puede desentrañar convenientemente para dar cuenta tanto de la magnitud de los efectos de cada factor como de la jerarquía y la dirección explicativas en su seno.[8] En ocasiones estos estudios permiten comprobar, por ejemplo, cómo, pese a la existencia de diferencias notables en el plano frecuencial entre unas variedades y otras a propósito de un determinado fenómeno, las restricciones lingüísticas yo sociales que operan en el seno de un determinado fenómeno de variación son similares. Así, en el estudio de Reig Alamillo (2009) acerca de la duplicación/elisión del objeto proposicional, esta autora ha visto cómo las destacadas diferencias globales de uso existentes entre muestras de habla mejicanas y españolas, no impiden, sin embargo, el descubrimiento de unos condi-

8 A esta mayor sofisticación debe contribuir el empleo de nuevas aplicaciones para el análisis de regresión logística, como *Rbrul* (que permite la consideración de variables no solo categóricas –como Goldvarb–, sino también continuas y aleatorias) e incluso otros más recientes, hoy posibles en el entorno estadístico de *R*, como los árboles de inferencias condicionales (*conditional inferential trees*) o los bosques aleatorios (*random forest*). Estos últimos resultan especialmente útiles para comprobar la jerarquía entre los predictores, así como el modo en que operan en tándem.

cionantes estructurales (p ej. el grado de transitividad del verbo, el tipo de antecedente interrogativo o declarativo) cuyas magnitudes y direcciones son básicamente similares. Por lo demás, este trabajo sirve también para alertar acerca de la necesidad de depurar convenientemente las ocurrencias de la variable lingüística, con el fin de evitar indeseadas interacciones entre factores inicialmente diferentes, pero que en la práctica muestran un alto grado de dependencia. Así, por ejemplo, en el trabajo de Reig Alamillo la influencia de la polaridad negativa –en el examen preliminar, uno de los factores más relevantes para la selección del pronombre *lo*– se debía en buena medida a la recurrencia en el corpus de la secuencia *no (lo) sé*, que, retirada del análisis, invalidaba ya la significación del factor. De hecho, la incidencia de este tipo de construcciones fijas, así como otros efectos del léxico –y su frecuencia– en los procesos de variación y cambio lingüístico figuran también entre las asignaturas pendientes de los estudios sociolingüísticos en España.

Con todo, no son las únicas. La necesidad de expandir el análisis de la variación a factores extralingüísticos que vayan más allá de las variables sociales clásicas (sexo, edad y nivel sociocultural) es una de ellas (Medina Rivera 2011, 51). Por su parte, Schwenter (2011, 137ss.) recuerda que el abanico de fenómenos morfosintácticos analizado hasta la fecha se ha reducido a una corta nómina e invita a ampliar el repertorio con aproximaciones más ambiciosas y fenómenos novedosos. En otro orden de cosas, las posibilidades para el estudio sociolingüístico se ampliarían considerablemente con el concurso de nuevos corpus, como los que en la actualidad brinda Internet (chats, YouTube, redes sociales, etc.) y de los que, con las debidas cautelas, pueden derivarse interesantes investigaciones, algunas ya disponibles en la bibliografía del español (Claes 2017, Martinnen/Bouzouita). Entre nosotros, sin embargo, es un terreno casi inexplorado el estudio de la variación ideolectal y el modo en que esta se acomoda a los patrones comunitarios, con las potenciales implicaciones para la difusión del cambio lingüístico que ello implica (Blas Arroyo 2017).

Finalmente, la preminencia de la lengua oral en los estudios de variación no es incompatible con la relevancia que sin duda posee la lengua escrita, especialmente en los procesos de estandarización (Penny 2000, 194). Por otro lado, la extensión del estudio sociolingüístico a esos textos tiene una especial asignatura pendiente en el terreno de la sociolingüística histórica, poco desarrollada hasta la fecha en España, con la excepción de algunos trabajos pioneros de Gimeno (1995), en los que se aplicaban los principios y métodos de la disciplina a documentación medieval y renacentista de los antiguos reinos peninsulares. Aun así, en los últimos años el Laboratorio de Sociolingüística de la Universidad Jaume I lleva a cabo un proyecto de investigación que no solo ha supuesto ya la compilación de un extenso corpus construido a partir de textos procedentes de tradiciones discursivas cercanas al polo de la inmediatez comunicativa (principalmente cartas privadas), sino también la realización de diversos estudios variacionistas acerca de la evolución de diversas variables lingüísticas entre los siglos XVI y XX. Entre otras conclusiones destacadas, de estos trabajos se desprende la notable persistencia en el tiempo de algunos factores condicionantes,

al tiempo que la reordenación y desaparición progresiva de otros. Así ocurre, por ejemplo, en el paradigma de las perífrasis modales, las relativas oblicuas o los predicados doxásticos. Asimismo, la consideración del eje socioestilístico en el estudio de estos textos permite la detección de antiguas manifestaciones de cambio lingüístico (desde arriba y desde abajo), así como la relevancia del contacto de lenguas en épocas pretéritas de la lengua (cf. Blas Arroyo/Porcar/Velando/Vellón en prensa).

8 Bibliografía

Aaron, Jessi E. (2006), *Variation and change in Spanish future temporal expression*, Albuquerque, University of New Mexico (tesis doctoral).

Abad Merino, Mercedes (2004), *Apuntes históricos y nuevas perspectivas en torno al seseo de Cartagena. Las Ordenanzas de 1738*, Tonos Digital 8, 167–183.

Aijón, Miguel A. (2006), *Variación morfosintáctica y variación social. Análisis del paradigma de los clíticos verbales españoles en los medios de comunicación*, Salamanca, Universidad de Salamanca (tesis doctoral).

Albelda Marco, Marta/Cestero Mancera, Ana Mª (2011), *De nuevo sobre los procedimientos de atenuación lingüística*, Español Actual 96, 9–40.

Almeida, Manuel (1990), *Diferencias sociales en el habla de Santa Cruz de Tenerife*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios.

Almeida, Manuel (2003), *Sociolingüística*, La Laguna, Universidad de La Laguna.

Almeida, Manuel/Díaz Peralta, Marina (1998), *Aspectos sociolingüísticos de un cambio gramatical: la expresión de futuro*, Estudios Filológicos 33, 7–22.

Almeida, Manuel/Vidal, Carmelo P. (1995–1996), *Variación socioestilística del léxico. Un estudio contrastivo*, Boletín de Filología 35, 49–65.

Alvar, Manuel (1972), *Niveles socio-culturales en el habla de Las Palmas de Gran Canaria,* Las Palmas de Gran Canaria, Publicaciones del Cabildo Insular.

Alvar, Manuel/Llorente, Antonio/Salvador, Gregorio (1961–1973), *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía*, Granada, Universidad de Granada-CSIC (6 volúmenes).

Antón, Marta (1994), *Sociolinguistic Aspects of Post-Nuclear Phonological Phenomena in Asturian*, Amherst, University of Massachusetts (tesis doctoral).

Atkinson, David/Bengoechea, Mercedes/De Oliveira, Sandi Michele (2010), *Sociolinguistics in Spain and Portugal*, in: Martin J. Ball (ed.), *The Routledge Handbook of Sociolinguistics around the World,* Oxford, Routledge, 341–358.

Ávila Muñoz, Antonio/Villena, José A. (edd.) (2010), *Variación social del léxico disponible en la ciudad de Málaga. Diccionario y análisis,* Sarriá, Málaga.

Bell, Allan (1984), *Language style as audience design*, Language in Society 13, 145–204.

Blanco, Ana (2004), *Estudio sociolingüístico de Alcalá de Henares,* Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá.

Blas Arroyo, José Luis (2005), *Sociolingüística del español*, Madrid, Cátedra.

Blas Arroyo, José Luis (2007a), *El contacto de lenguas como factor de retención en procesos de variación y cambio lingüístico. Datos sobre el español en una comunidad bilingüe peninsular*, Spanish in Context 4, 2, 263–291.

Blas Arroyo, José Luis (2007b), *Competing norms in a bilingual community. Ethnolinguistic and social factors in the reversal of a change in progress in peninsular Spanish*, Sociolinguistic Studies 1, 3, 37–68.

Blas Arroyo, José Luis (2008), *The variable expression of future tense in Peninsular Spanish: the present (and future) of inflectional forms in the Spanish spoken in a bilingual region*, Language Variation and Change 20, 85–126.
Blas Arroyo, José Luis (2010), *Confluencia de normas sociolingüísticas en un hecho de variación sintáctica. Factores sociales en la selección de la variante «deber de + infinitivo» (vs. «deber») en un corpus oral*, Hispania 93, 4, 624–649.
Blas Arroyo, José Luis (2011), *Spanish in Contact with Catalan*, in: Manuel Díaz Campos (ed.), *Handbook of Hispanic Sociolinguistics*, Oxford, Wiley-Blackwell, 374–394.
Blas Arroyo, José Luis (2016), *Entre la estabilidad y la hipercorrección en un antiguo cambio desde abajo: «Haber» existencial en las comunidades de habla castellonenses*, Lingüística Española Actual 38, 1, 69–108.
Blas Arroyo, José Luis (2018), *Comparative variationism for the study of language change: five centuries of competition amongst Spanish deontic periphrases*, Journal of Historical Sociolinguistics 4, 2, 1–35.
Blas Arroyo, José Luis (en prensa), *Español «a la catalana»: variación vernácula e identidad en la Cataluña soberanista*, Oralia 22.
Blas Arroyo, José Luis/Porcar, Margarita (1994), *El empleo de las formas «ra» y «se» en las comunidades de habla castellonenses. Aproximación sociolingüística*, Español Actual 62, 73–98.
Blas Arroyo, José Luis, et al. (en prensa), *Sociolingüística histórica del español. Tras las huellas de la variación y el cambio lingüístico a través de textos de inmediatez comunicativa*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert.
Borrego, Julio (1981), *Sociolingüística rural. Investigación de Villadepera de Sayago,* Salamanca, Universidad de Salamanca.
Borrego, Julio (1994), *Dificultades para el estudio sociolingüístico del léxico*, in: Beatriz Garza/José A. Pascual/Alegría Alonso (edd.), *II Encuentro de lingüistas y filólogos de España y México*, Salamanca, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo y Universidad de Salamanca, 119–131.
Calero, Mª Ángeles (1993), *Estudio sociolingüístico del habla de Toledo,* Lérida, Pagès Editors.
Cestero, Ana María/Molina Martos, Isabel/Paredes, Florentino (2008), *Sociolinguistic issues of Madrid*, International Journal of the Sociology of Language 193*,* 91–108.
Claes, Jeroen (2017), *La pluralización de «haber» presentacional en el español peninsular. Datos de Twitter*, Sociolinguistic Studies 11, 1, 41–64.
Díaz Campos, Manuel (ed.) (2011), *The Handbook of Hispanic Sociolinguistics,* Oxford, Wiley-Blackwell.
Díaz Peralta, Marina/Almeida, Manuel (2000), *Sociolinguistic Factors in Grammatical Change. The Expression of the Future in Canarian Spanish*, Studia Neophilologica 72, 2, 217–228.
Dorta, Josefa (1986), *Dos actitudes ante el yeísmo en el norte de Tenerife*, Revista de Filología de la Universidad de La Laguna 5, 123–127.
Dorta, Josefa (1989), *Las líquidas /r/ y /l/ en La Perdoma,* in: Josefa Dorta/Juana Herrera (edd.), *Tres estudios de fonética*, La Laguna, Secretariado de Publicaciones, 72–129.
Eckert, Penelope (1997), *Age as a sociolinguistic variable*, in: Florian Coulmas (ed.), *The Handbook of Sociolinguistics*, Oxford, Blackwell, 151–162.
Enrique Arias, Andrés (2010), *On language contact as an inhibitor of language change: the Spanish of Catalan bilinguals in Majorca*, in: Anne Breitbarth et al. (edd.), *Continuity and change in grammar*, Amsterdam/Philadelphia, Benjamins, 97–118.
Escoriza Morera, Luis (2012), *La variación de expresión en el plano léxico. Dificultades y perspectivas*, Lingüística 28, 247–273.
Etxebarria, Maitena (1985), *Sociolingüística urbana. El habla de Bilbao,* Salamanca, Universidad de Salamanca.

Fernández Juncal, Carmen (1998), *Variación y prestigio: estudio sociolingüístico en el oriente de Cantabria*, Madrid, CSIC.
Gimeno, Francisco (1995), *Sociolingüística histórica*, Madrid, Visor.
Gómez, Rosario/Molina Martos, Isabel (edd.) (2013), *Variación yeísta en el mundo hispánico*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert.
Gómez Molina, José Ramón (ed.) (2013), *El español hablado de Valencia: estudio sociolingüístico*, Bern, Lang.
Hernández Campoy, Juan Manuel (2003), *Geolinguistic patterns of diffusion in a Spanish region: the case of the dialect of Murcia*, Estudios de Sociolingüística 4, 2, 613–652.
Hernández Campoy, Juan Manuel (2011), *Variation and identity in Spain*, in: Juan Manuel Díaz Campos (ed.), *Handbook of Hispanic Sociolinguistics*, Oxford, Wiley-Blackwell, 704–727.
Hernández Campoy, Juan Manuel/Almeida, Manuel (2005), *Metodología de la investigación sociolingüística,* Málaga, Comares.
Holmquist, Jonathan (1985), *Social Correlates of a Linguistic Variable. A Study in a Spanish Village*, Language in Society 14, 2, 191–203.
Jiménez Cano, José M./Hernández Campoy, Juan M. (2004), *Quantifying the standardization process in a non-standard local community: the case of Murcia*, Spanish in Context 1, 1, 67–93.
King, Christy, et al. (2008), *Epistemic adverbs and mood choice in three Spanish dialects*, Paper presented at NWAV 37, Houston.
Labov, William (1972), *Sociolinguistic patterns,* Philadelphia, University of Pennsylvania Press.
Labov, William (1991), *The Intersection of Sex and Social Class in the Course of Linguistic Change*, Language Variation and Change 2, 2, 205–254.
Lavandera, Beatriz (1978), *Where does the sociolinguistic variable stop?*, Language in Society 7, 171–183.
Lope Blanch, Juan M. (1999), *Macrocorpus de la norma lingüística culta de las principales ciudades del mundo hispánico.* Edición en CD-ROM a cargo de José Antonio Samper/Clara Hernández (edd.), Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
López Morales, Humberto (1989), *Sociolingüística,* Madrid, Gredos.
López Morales, Humberto (1992), *Style Variation, Sex and Linguistic Consciousness*, LynX 3, 43–54.
Martín Butragueño, Pedro (1991), *Desarrollos sociolingüísticos en una comunidad de habla*, Madrid, Universidad Complutense (tesis doctoral).
Martín Butragueño, Pedro (1994), *Hacia una tipología de la variación gramatical en la sociolingüística del español*, Nueva Revista de Filología Hispánica 42, 29–75.
Martín Butragueño, Pedro (2004), *El contacto de dialectos como motor del cambio lingüístico,* in: Pedro Martín Butragueño (ed.), *Cambio lingüístico, Métodos y problemas,* México DF., El Colegio de México, 81–144.
Martínez Martín, Miguel (1983), *Fonética y sociolingüística en la ciudad de Burgos,* Madrid, C.S.I.C.
Marttinen, Matti/Bouzouita, Miriam (2018), *Un análisis variacionista de las construcciones adverbiales locativas en Twitter*, Moderna Språk 112, 1, 1–39.
Medina López, Javier (1993), *Sociolingüística del tratamiento en una comunidad rural (Buenavista del Norte, Tenerife)*, Santa Cruz de Tenerife, Ilmo. Ayuntamiento de Buenavista del Norte, Viceconsejería de Cultura y Deportes, Gobierno de Canarias.
Medina Rivera, Antonio (2011), *Variationist Approaches. External Factors Conditioning Variation in Spanish Phonology,* in: Manuel Díaz Campos (ed.), *Handbook of Hispanic Sociolinguistics*, Oxford, Wiley-Blackwell, 36–53.
Melguizo, Elisabeth (2007a), *La fricatización de /ĉ/ en una comunidad de hablantes granadina*, Interlingüística 17, 748–757.
Melguizo, Elisabeth (2007b), *La variación de /θ/: estudio comparativo de dos muestras de población granadinas*, Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante 21, 245–259.

Mendizábal, Nieves (1994), *Algunos aspectos sociolingüísticos del habla de Valladolid*, Anuario de Lingüística Hispánica 10, 253–265.
Molina Martos, Isabel (1993), *Las fórmulas de tratamiento de los jóvenes madrileños. Estudio sociolingüístico*, Lingüística Española Actual 15, 2, 249–263.
Molina Martos, Isabel (1998), *La fonética de Toledo: contexto geográfico y social,* Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá.
Molina Martos, Isabel (2008), *Inmigrantes latinoamericanos en Madrid: cortesía y género*, in: Antonio M. Bañón Hernández/Javier Fornieles Alcaraz (coords.), *Manual sobre comunicación e inmigración*, San Sebastián, Tercera Prensa, 51–60.
Moreno Fernández, Francisco (1990), *Metodología sociolingüística*, Madrid, Gredos.
Moreno Fernández, Francisco (1998), *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*, Madrid, Ariel.
Moreno Fernández, Francisco (2005), *Historia social de las lenguas de España*, Barcelona, Ariel.
Moreno Fernández, Francisco (ed.) (2007), *International Journal of the Sociology of Language* 184 (volumen dedicado al español de España en contacto con otras lenguas).
Moreno Fernández, Francisco (ed.) (2008a), *International Journal of the Sociology of Language* 193/194 (volumen dedicado al español de España en comunidades monolingües).
Moreno Fernández, Francisco (2008b), *Introduction: a sociolinguistic panorama of Spanish in Spain*, International Journal of the Sociology of Language 193/194, 13–20.
Moreno Fernández, Francisco (2011), *Internal Factors Conditioning Variation in Spanish Phonology*, in: Manuel Díaz Campos (ed.), *Handbook of Hispanic Sociolinguistics*, Oxford, Wiley-Blackwell, 54–71.
Moreno Fernández, Francisco (2012), *Sociolingüística cognitiva*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert.
Moreno Fernández, Francisco, et al. (1988), *Anotaciones sobre el leísmo, el laísmo y el loísmo en la provincia de Madrid*, Epos 4, 101–122.
Moreno Fernández, Francisco, et al. (2000), *La sociolingüística de Alcalá de Henares en el Proyecto para el estudio sociolingüístico del español de España y América (PRESEEA)*, Oralia 3, 149–168.
Morín Rodríguez, Adela (2001), *Las formas pronominales de tratamiento en el español de Las Palmas de Gran Canaria: variación y actitudes lingüísticas*, Granada, Granada Lingüística.
Moya, Juan A./García Wiedemann, Emilio (1995), *El habla de Granada y sus barrios*, Granada, Universidad de Granada.
Narbona, Antonio/Cano, Rafael/Morillo Velarde, Ramón (1998), *El español hablado en Andalucía*, Barcelona, Ariel.
Paredes, Florentino (1996), *Prefijación y sufijación en la comarca de La Jara (Toledo)*, Lingüística Española Actual 18, 1, 79–111.
Paredes, Florentino (2006), *Leísmo, laísmo y loísmo en la lengua hablada de Madrid (Barrio de Salamanca),* Lingüística Española Actual 28, 2, 191–219.
Paredes, Florentino (2016), *La pluralización del verbo haber existencial en Madrid: ¿etapas iniciales de un cambio lingüístico?*, Boletín de filología 51, 2, 209–234.
Penny, Ralph (2000), *Variation and change in Spanish*, Cambridge, Cambridge University Press.
Pérez Martín, Ana María (2003), *Estudio sociolingüístico del español hablado en El Hierro*, Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Piñero, Gracia (2000), *Perfecto simple y perfecto compuesto en la norma culta de Las Palmas de Gran Canaria*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert.
Pollán, Celia (2001), *The expression of pragmatic values by means of verbal morphology: a variationist study*, Language Variation and Change 13, 1, 59–89.
Preston, Dennis (1991), *Sorting out the variables in sociolinguistic theory*, American Speech 66, 33–56.

Ranson, Diana (1988), *The Role of Context in Language Change. Evidence from Andalusian Spanish*, Georgetown University Round Table on Languages and Linguistics, 280–292.

Reig Alamillo, Asela (2009), *Cross-dialectal variation in propositional anaphora: null objects and propositional «lo» in Mexican and Peninsular Spanish*, Language Variation and Change 21, 381–412.

Rodríguez Mendoza, Juana (2004), *Lenguaje y sociedad: la alternancia «tú/usted» en San Sebastián de La Gomera*, La Laguna, Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna.

Rosemeyer, Malte/Schwenter, Scott A. (2017), *Entrenchment and persistence in language change: the Spanish past subjunctive*, Corpus Linguistics and Linguistic Theory, Ahead of print, DOI: https://doi.org/10.1515/cllt-2016-0047.

Ruiz Domínguez, Mª del Mar (1997), *Estudio sociolingüístico del habla de Melilla*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá (tesis doctoral).

Samper, José Antonio (1990), *Estudio sociolingüístico del español de Las Palmas de Gran Canaria*, Las Palmas, La Caja de Canarias.

Samper, José Antonio (2011), *Sociophonological variation and change in Spain*, in: Manuel Díaz Campos (ed.), *Handbook of Hispanic Sociolinguistics*, Oxford, Wiley-Blackwell, 98–120.

Samper, José Antonio (2012), *La sociolingüística en España*, Español Actual 98, 39–69.

Samper, José Antonio/Hernández, Clara (2012), *En torno a los usos personales de «haber» en el español de Las Palmas de Gran Canaria*, in: Tomás Jiménez Juliá et al. (edd.), *Cum corde et in nova grammatica. Estudios ofrecidos a Guillermo Rojo*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 743–754.

Samper, José Antonio/Hernández, Clara/Troya Déniz, Magnolia (2006), *Presencia/ausencia del sujeto pronominal de primera persona singular en la norma culta de España,* in: Concepción Company (ed.), *El español en América. Diatopía, diacronía e historiografía, Homenaje a José G. Moreno de Alba en su 65 aniversario*, México D.F., Universidad Nacional Autónoma de México, 87–109.

Schwenter, Scott (1994), *The grammaticalization of anterior in progress: evidence from a peninsular Spanish dialect*, Studies in Language 18, 1, 71–111.

Schwenter, Scott (1999), *Evidentiality in Spanish morphosyntax: a reanalysis of (de)queísmo*, in: María José Serrano (ed.), *Estudios de variación sintáctica*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/ Vervuert, 65–88.

Schwenter, Scott (2011), *Variationist Approaches to Spanish Morphosyntax. Internal and External Factors,* in: Manuel Díaz Campos (ed.), *Handbook of Hispanic Sociolinguistics*, Oxford, Wiley-Blackwell, 123–147.

Schwenter, Scott/Torres Cacoullos, Rena (2008), *Defaults and indeterminacy in temporal grammaticalization: the «perfect» road to perfective*, Language Variation and Change 20, 1–39.

Serrano, María José (1994), *La variación sintáctica: formas verbales del periodo hipotético en español*, Madrid, Entitema.

Serrano, María José (1995–1996), *Sobre el uso del pretérito perfecto y pretérito indefinido en el español de Canarias. Pragmática y variación*, Boletín de Filología 35, 533–566.

Serrano, María José (1998), *Estudio sociolingüístico de una variante sintáctica: el fenómeno «dequeísmo» en el español canario*, Hispania 81, 2, 392–405.

Serrano, María José (2011), *Sociolingüística*, Barcelona, Ediciones del Serbal.

Silva Corvalán, Carmen (1989), *Sociolingüística: teoría y análisis*, Madrid, Alhambra.

Silva Corvalán, Carmen (1994), *Direcciones en los estudios sociolingüísticos de la lengua española*, in: Real Academia Española (ed.), *Actas del Congreso de la Lengua Española (Sevilla 1992)*, Madrid, Instituto Cervantes, 399–415.

Silva Corvalán, Carmen/Enrique Arias, Andrés (2017), *Sociolingüística y pragmática del español*, Washington D.C., Georgetown University Press (2.ª edición).

Torres Cacoullos, Rena (2000), *Grammaticization, synchronic variation, and language contact: a study of Spanish progressive «-ndo» constructions*, Amsterdam/ Philadelphia, Benjamins.
Torres Cacoullos, Rena (2011), *Variation and Grammaticalization*, in: Manuel Díaz Campos (ed.), *The Handbook of Hispanic Sociolinguistic,* Oxford, Wiley-Blackwell, 148–167.
Turell, Mª. Teresa (1996), *El contexto de la variación lingüística y su aplicación al estudio del morfema español «-ado»*, in: Francisco Gutiérrez (ed.), *El español, lengua internacional 1492–1992*, Murcia, Compobell, 639–654.
Urrutia, Hernán (1995), *Morphosyntactic features in the Spanish of the Basque Country*, in: Carmen Silva Corvalán (ed.), *Spanish in the four continents: studies in language contact and bilingualism,* Washington D.C., Georgetown University Press, 243–259.
Urrutia, Hernán/Fernández Ulloa, Teresa (1995), *Duplicación de clíticos en español: Chile y País Vasco*, Lingüística Española Actual 17, 1, 77–106.
Vann, Robert (1998), *Aspects of Spanish Deictic Expressions in Barcelona: A Quantitative Examination*, Language Variation and Change 10, 3, 263–288.
Varela, Fabiola (2002), *En la Andalucía de la E. Estudio lingüístico y etnográfico del habla de Estepa (Sevilla)*, Estepa, Ayuntamiento de Estepa.
Villena, Juan Andrés (2001), *La continuidad del cambio lingüístico. Tendencias conservadoras e innovadoras en la fonología del español a la luz de la investigación sociolingüística urbana,* Granada, Universidad de Granada.
Villena, Juan Andrés (2006), *The Iberian Peninsula/Die Iberische Halbinsel*, in: Ulrich Ammon et al. (edd.), *Sociolinguistics. An International Handbook of the Science of Language and Society (HSK)*, vol. 3/3, Berlin/New York, De Gruyter, 1802–1810.
Villena, Juan Andrés (2008), *Sociolinguistic patterns of Andalusian Spanish*, International Journal of the Sociology of Language 193, 139–160.
Williams, Lynn (1987), *Aspectos sociolingüísticos del habla de la ciudad de Valladolid*, Valladolid/ Exeter, Universidad de Valladolid/University of Exeter.

Antonio Briz

21 Español coloquial

Resumen: Este capítulo define y describe el concepto de español coloquial. Al principio se fijan los rasgos que lo identifican como modalidad o variedad lingüística situacional (situaciones de inmediatez o cercanía comunicativa: *+(mayor) relación de igualdad y de proximidad entre los interlocutores, +cotidianidad espacial* y *temática, +fin interpersonal, +planificación sobre la marcha* y *+tono informal*). A continuación, se presentan las constantes o frecuencias lingüísticas asociadas a estos rasgos y se explican algunas de sus funciones pragmáticas a partir de muestras de lo escrito (*lo escrito como si se hablara*) y de lo oral (conversacional); en general, dada la situación de inmediatez, cuando se habla coloquialmente, se relaja lo que se dice, cómo se dice y, asimismo, las relaciones sociales con los otros. Finalmente, se ofrece un estado de la cuestión sobre el pasado y presente de las investigaciones del español coloquial, con algunas proyecciones futuras.

Palabras clave: conversación, variedades lingüísticas, pragmática, intensificación, corpus orales

1 La definición de lo coloquial

El español coloquial es un registro o uso lingüístico empleado en situaciones de inmediatez comunicativa, más concretamente, en situaciones en las que existe:

a) una *mayor relación de igualdad social o funcional entre los interlocutores*: entre los participantes de la interacción existe o se construye solidaridad y acercamiento;
b) una *mayor relación vivencial de proximidad*: entre los interlocutores existen saberes, conocimientos y contextos compartidos;
c) una *mayor cotidianidad temática* del evento comunicativo: predominan en este temas de la vida cotidiana, no especializados;
d) un *marco* o *espacio interaccional más cotidiano*: relación de cotidianidad de los participantes con el marco espacial en el que se sitúa la interacción.

A tales rasgos situacionales se asocian estos otros:

e) un fin *más interpersonal*: un fin comunicativo socializador, que aumenta las relaciones sociales, de confianza, y que supone a su vez una mayor implicación emotiva y un carácter más subjetivo;
f) un *grado mayor de planificación sobre la marcha*: las ideas se añaden conforme vienen a la mente del que habla;
g) un *tono más informal*.

https://doi.org/10.1515/9783110362084-023

Y, a su vez, todo ello favorece:

h) una mayor presencia de rasgos dialectales y sociolectales de edad y de sexo;
i) una mayor nivelación de los rasgos sociolectales de nivel sociocultural.

Los cuatro primeros rasgos (a-d) definen la situación que favorece el uso coloquial; se trata de los denominados *rasgos coloquializadores* (Briz 1995a, 30–35; Briz/Grupo Val.Es.Co. 2002, 17–19), puesto que, además de favorecer la coloquialidad del discurso, cualquiera de estos tiene la capacidad de neutralizar la ausencia de los otros y, por tanto, de coloquializar una situación comunicativa, en principio, menos coloquial o no coloquial. En efecto, aun cuando el fin pueda ser transaccional y el grado de cotidianidad temática sea menor, se puede hablar coloquialmente durante una transacción comercial, por la relación de mayor proximidad que pueda existir entre vendedor y cliente. Se puede hablar coloquialmente entre un profesor y un estudiante durante una cena de fin de curso, aunque de partida haya entre estos desigualdad social y funcional; a pesar del fin transaccional y de la distancia interpersonal, se puede hablar coloquialmente en un congreso o durante una reunión de negocios, en un momento de receso; asimismo, se puede hablar coloquialmente el lenguaje de especialidad. La diferencia en tales casos es solo de grado, esto es, de menor presencia de rasgos coloquiales (dichas interacciones son coloquiales, pero en menor grado).

La relevancia de estos rasgos coloquializadores, como vemos, no es solo predictiva (saber que, si de dan, se favorece el uso del registro coloquial), sino explicativa (son capaces de explicar los procesos de coloquialización a partir de los movimientos que puedan producirse en tales rasgos).

Los tres rasgos siguientes (e-f-g) están teóricamente vinculados con la variedad lingüística resultante y están en correlación con los anteriores.

Los dos últimos (h-i), relacionados con la procedencia geográfica y las características socioculturales de los usuarios, añaden, además, perfiles lingüísticos a dicho registro. Es decir, al hablar coloquialmente, por un lado, afloran y se manifiestan en mayor medida los rasgos (dialectales) de origen y procedencia del hablante, sus rasgos (sociolectales) de edad y de sexo. Y, por otro lado, se reflejan los rasgos propios del nivel sociocultural (el español coloquial de una persona con nivel de instrucción alto se diferencia en ciertos rasgos del de otra persona de nivel bajo), si bien ocurre a menudo que en el discurso de hablantes cultos pueden aparecer rasgos lingüísticos más propios de otros usuarios de nivel de lengua más bajo; sea el caso de ciertos fenómenos extremos de fonética sintáctica, anacolutos, pérdidas de sonidos: *t'ol mundo, pa ti, pa ná,* etc.

A partir de este conjunto de rasgos es posible identificar el carácter prototípicamente coloquial de ciertos discursos, así como la coloquialización que sufren otros.[1]

1 Una información detallada sobre la definición de lo coloquial, en López Serena (2007b). Con anterioridad, Payrató (1992, 145–146), siguiendo los criterios de Gregory/Carroll (1986) para la defini-

1.1 Lo coloquial prototípico y lo coloquial periférico: lo coloquial oral y lo coloquial-escrito

Como se ha señalado, los rasgos citados son graduales en el sentido de que pueden darse en mayor o menor medida. Así, a «mayor» o «menor» presencia de estos, respectivamente, «mayor» o «menor» grado de coloquialidad. Del mayor grado resulta el *prototipo* de lo coloquial; del menor, la *periferia* de dicha escala.

Sin duda, la conversación cotidiana (por ejemplo, una interacción entre amigos hablando en un bar sobre las actividades del fin de semana) es el prototipo de lo oral coloquial. Y la razón es que la conversación es un género *+actual*, puesto que se desarrolla aquí, ahora y ante ti (una conversación cara a cara es más actual que una telefónica). Es *+cooperativo*, ya que se realiza juntamente con otro y su intervención. Es *+dialogal* y *+dinámico* (por la sucesión de intercambios y por la continua permuta de papeles entre los interlocutores, de hablante a oyente y de oyente a hablante); por ello una conversación presenta estos rasgos en mayor grado que otros géneros orales como la entrevista, dado que en esta última la progresión interaccional queda sometida al par más estático de pregunta-repuesta, y de entrevistador y entrevistado. Y, como se desprende de lo anterior, los turnos se negocian sobre la marcha. La *alternancia de turno menos predeterminada* es precisamente el rasgo más distintivo de la conversación, frente a otros géneros orales como la entrevista o el debate.

La carta familiar o algunos tipos de comunicación electrónica (chat, *twitter*, *facebook*) serían ejemplos de lo coloquial periférico. Son escritos, aunque con claros reflejos de lo oral, esto es, son *escritos como si se hablaran*.[2]

De lo anterior puede concluirse que lo coloquial se entiende como una escala gradual de la variación situacional (Briz 2012a). Y tal escala, asimismo, presenta carácter dinámico al estar en continuo movimiento; un movimiento que puede afectar particularmente a alguno de los rasgos o al conjunto de la escala, incluso dentro de una misma interacción (por momentos, una misma interacción puede ser más coloquial que en otros, del mismo modo que una entrevista puede presentar por momentos rasgos más propios de la conversación y de lo coloquial; cf. Méndez García 2003).

1.2 Lo escrito como si se hablara (o conversara)

Como se señalaba antes, a veces se escribe como si se hablara (en cuanto a la construcción y progresión del discurso), es decir, se puede «hablar» coloquialmente por escrito

---

ción de los registros, delimitaba lo coloquial por el *campo* de la cotidianidad, el *modo* oral espontáneo, el *tenor* interactivo y el *tono* informal.

2 Sobre la variación oral y escrito, cf. Biber (1988); sobre el concepto de planificación, comp. Ochs (1979). Cf., asimismo, en Narbona (1997a, 160; 2012, 9–13), el esquema sobre la variación de géneros a partir de dos ejes, el de lo oral y lo escrito.

en situaciones de +inmediatez (Oesterreicher 1996). Es el caso de algunas cartas familiares (Briz 2003a) o de muestras de comunicación electrónica (Almela Pérez 2001; Blanco Rodríguez 2002; Sanmartín 2007; Briz 2012b; Mancera Rueda/Pano 2013), como las de (1) y (2), procedentes de la aplicación de mensajería para móviles *WhatsApp*:

(1) (28.10.2014. Interacción entre jóvenes, mujeres, menores de 25 años)

A: xicas, a q hora nos vemos?
B: voy a duxar a Uli* y salgooo!
C: dúchate a ti tmbn que te huelo desde mi casaaaa
B: jaja imbécil! Jaja

* Uli es el nombre de un perro

(2) (17.10.2014. Interacción entre jóvenes, varones, menores de 25 años)

A: hay un simulador brutal de fórmula 1 en la upv* hoy. He hecho la vuelta rápida- Si no la superan en lo que queda de día viaje a Madrid pagado
B: como es el simulador?
A: pedales, volante brutal, se mueve el asiento, te ponen casco para escuchar al narrador...
B: vaya telurio, que puerco eres. Era como el Efe Ele de la Play**? O como llevar el coche a lo bestia?
C: :) :) :) (EMOTICONO DE APLAUSOS)
B: como llevar el coche
B: buah, yo quiero nano
A: te ibas hacia delante al frenar
B: simulador que flipas pues?
C: y cuando te avisaran?
A: a las 6 se acaba el plazo pero igual ya lo han mejorado que yo he sido de los primeros
B: pues lo revisas jajaja y si hay alguno...paliza...

*Universidad Politécnica de Valencia.
** Sistema para enviar mensajes desde la Play Station a otros jugadores mientras estás jugando.

Según se observa en las dos muestras anteriores, el grupo joven se constituye en una cibercomunidad de práctica que «habla-escribe» y en la que se produce con frecuencia una relajación lingüística, pragmática y social (que caracteriza, asimismo, el prototipo, la conversación cotidiana). Relajación lingüística, por el escaso control de lo producido y la planificación sobre la marcha del discurso, que explicaría ciertos rasgos de la sintaxis coloquial, así como algunos empleos léxicos poco precisos, el lenguaje abreviado y algunas de las pérdidas, por ejemplo, de letras. Relajación pragmática y social en cuanto a las formas de interactuar y de relacionarse con el otro, como muestra el lenguaje directo y algunos empleos codificados como descorteses, que en esta situación no se interpretan como tales.

Según lo anterior, la comunicación juvenil en los medios electrónicos ejemplificados constituye una realización discursiva escrita coloquial, tan coloquial que a veces

parece como si se hablara. De otro modo, aunque se transmite a través de un canal escrito, en su realización presenta numerosos reflejos de la coloquialidad más extrema, los cuales hacen que podamos *imaginar* que dichos jóvenes están conversando (Sanmartín 2007, 57–58).

Algunos textos periodísticos (por, ejemplo, ciertos artículos de opinión) y literarios emplean también lo coloquial (la *recreación literaria* de lo coloquial, López Serena 2007a), aunque dicha recreación está al servicio de la producción artística o forma parte del estilo del autor de esos textos. Del mismo modo, lo coloquial se manifiesta hoy muy frecuentemente en los medios digitales periodísticos (Mancera Rueda 2011). Y, actualmente, de forma más o menos adecuada, muchos programas televisivos y radiofónicos (tertulias y debates de diversa índole, retransmisiones deportivas, espacios dedicados al clima, especialmente en los medios privados, etc.) usan lo coloquial como estrategia para acercarse a la audiencia, para ganar espectadores oyentes y, en suma, aumentar las ganancias (Briz 2013).

De lo anterior se desprende, por un lado, que el registro coloquial se usa en situaciones de inmediatez comunicativa tanto en lo oral(fónico) como en lo escrito (gráfico), si bien donde más auténticamente se manifiesta es en lo oral, como medio, y en la conversación, como género discursivo.

A esto podría añadirse, sin embargo, el uso estratégico que se hace de lo coloquial en ciertos géneros discursivos. De otro modo, el registro coloquial, a veces en sus rasgos más extremos, se emplea como mecanismo estratégico para lograr ciertos fines, incluso en situaciones que requerirían una mayor formalidad.

Lo anterior se recoge en el siguiente cuadro-resumen (Briz 2012a):

← *EJE DE LA COLOQUIALIDAD* →
CONSTELACIÓN COMUNICATIVA COLOQUIAL
+ INMEDIATEZ COMUNICATIVA

COLOQUIAL PROTOTÍPICO		COLOQUIAL PERIFÉRICO
	RASGOS COLOQUIALIZADORES	
+	rel. de igualdad	-
+	rel. vivencial	-
+	marco interac. cotidiano	-
+	cotidianidad temática	-
QUE FAVORECEN: RASGOS PROPIOS DEL REGISTRO COLOQUIAL		
+	planificación sobre la marcha	-
+	fin interpersonal	-
+	tono informal	-

+	*Relajación lingüística, pragmática y social*	-
Control menor de lo producido (pérdida de sonidos, vacilaciones, reinicios y vueltas atrás…), elipsis y deíxis extremas, léxico poco preciso (proformas…), voces jergales, metáforas cotidianas, sintaxis concatenada, orden pragmático de las palabras (topicalizaciones, dislocaciones…), intensificación, relatos dramatizados, tratamiento cercano o familiar (tuteo, apelativos cariñosos), enunciados más directos o menos atenuados, anticortesía, habla simultánea (colaborativa)		
+ diferencias dialectales		-
+ diferencias sociolectales de sexo y edad		-
- diferencias sociolectales de nivel sociocultural		-
RASGOS PROPIOS DEL GÉNERO		
+	oral	-
+	actual	-
+	dialogal	-
+	dinámico	-
+	alternancia de turno no predeterminada	-
Conversación entre amigos en un bar hablando de un tema cotidiano		*Carta familiar*

+: mayor grado
-: menor grado

2 Caracterización pragmalingüística del español coloquial

A la situación de mayor inmediatez o coloquialidad descrita en 1 se asocian, como queda reflejado en el cuadro-resumen anterior, una serie de rasgos lingüísticos (verbales y no verbales), así como un conjunto de estrategias que colaboran a lograr el fin interpersonal y social predominante en la interacción coloquial. En efecto, las formas lingüísticas –que, pragmáticamente, se convierten en tácticas–, así como las funciones –que son las estrategias para intentar lograr las metas previstas, el éxito de la interacción–, van asociadas a este uso coloquial del lenguaje. En general, cabe insistir en que, cuando se habla coloquialmente, se relaja lo que se dice, cómo se dice y, asimismo, las relaciones sociales con los otros (Albelda 2004; Briz 1998; 2012a; 2013).

2.1 Relajación lingüística: la sintaxis coloquial

Puesto que el texto coloquial se planifica sobre la marcha, ese control menor de lo producido favorece una cierta relajación lingüística y, por tanto, una serie de hechos lingüísticos como los que siguen y pueden notarse en el ejemplo siguiente:

(3) [M, una señora mayor de 55 años, con estudios primarios, habla del ático, propiedad de un vecino de su finca, de las muchas posibilidades que ofrece para vivir y de lo fácil que puede ser la venta o alquiler de este. Los interlocutores presentes son el hijo de esta (S) y una vecina (A)]

M: (...) ahí para hacer un estudio no está nada mal/ un estudio/ o sea hacer por ejemplo→ / quitar tabiques y hacer una habitación solamente con cocina y cuarto de baño y de- lo demás todo un salón para/ un/ pintor o un estudio↑ o un- ¡ay!- quiero decir yo que para eso es fenomenal porque hay mucha luz/ y eso- para eso es muy bonito/ y aparte que buscan eso mucho// lo sé yo porque el ático de mi hija↑// se lo quitaban de las manos/ eso lo buscan más que los pisos/ y a(de)más/ la gente joven que- que se va/ ¿eh?// ¿eh?/ que se- que ahora/ bueno lo que pasa↑/ sin comentarios (RISAS)/// (3") sin comentarios/ tú ya lo entiendes /fija- pues también buscan eso mucho ¿entiendes? ((...) también lo buscan mucho para/ para eso// pero tú casao/ te irás casado// °(no me defraudes)°
A: ¡qué va!/ [¡qué va!]
S: [s- s- yo- yo] qué sé/ cuándo me iré

(Briz/Grupo Val.Es.Co 2002, S. 65.A., p.129, 1: 261–273)

- La pérdida de sonidos, fenómenos de fonética sintáctica, vacilaciones, alargamientos vocálicos: *a(de)más*, *fija(te)*.
- Una sintaxis concatenada, donde los enunciados se añaden conforme vienen a la mente del que habla; de ahí también las frecuentes repeticiones, reinicios y vueltas atrás, un continuo ir y venir por el discurso resuelto sintácticamente con el empleo de partículas discursivas (Narbona 1989, 163, 166–167, 180, 192–194; Briz 1998, 68–77). En concreto, estas, por un lado, regulan el avance lento y permiten ordenar, continuar, cambiar, rectificar, recuperar, precisar, explicar lo dicho o la actitud: *o sea ¡ay!*, *quiero decir*, *y eso*, *aparte*, *además*, *bueno*, *pues*... Y, por otra parte, ayudan a controlar el contacto con el interlocutor: *fíjate ¿entiendes? ¿eh?*... (Briz 1993a; 1993b; cf. también Briz/Pons/Portolés 2008). En suma, estas partículas discursivas se convierten en los medios tácticos para formular y controlar el mensaje conforme fluye, para ordenar y cohesionar el discurso, así como para controlar el contacto con el otro. Afortunadamente, son pocos los autores que llaman hoy expletivos o muletillas a los marcadores del discurso.

Otros hechos característicos de la construcción del discurso coloquial conforman, asimismo, un conjunto de estrategias para lograr diferentes fines (cf. Silva-Corvalán 1996). Así, la vacilación de habla es un fenómeno muy frecuente de lo coloquial. A veces ocurre por la falta de destreza lingüística de los hablantes; en otras ocasiones puede ser una especie de pausa oral para pensar lo que se va a decir a continuación y,

a veces, se convierte en un mecanismo táctico de atenuación, que resta fuerza ilocutiva a la intención o punto de vista, que se distancia del mensaje para evitar responsabilidad sobre lo expresado.

Así también algunos fenómenos de repetición adquieren una función cohesiva, de trabazón de la información transmitida, ya sea, por ejemplo, como mecanismo de recuperación de algo dejado atrás o como mecanismo conversacional de toma o robo de turno. Incluso, la repetición de lo dicho por otro interlocutor funciona frecuentemente como muestra de acuerdo y colaboración con este

Los cortes en lo comunicado son otra constante de lo coloquial. No obstante, algunos de estos son estratégicos, son cambios de «plan» sintáctico, reformulaciones que, por ejemplo, se creen necesarias para ajustar y hacer más adecuada la información que se transmite (es por ello que los incisos o paréntesis explicativos son continuos). Así podrían explicarse las vacilaciones y los cortes en (3) ante un tema comprometido que afecta a la imagen del hijo de M cuando esta se dirige a su vecina (A): *la gente joven que- que se va/ ¿eh?// ¿eh?/ que se- que ahora/ bueno lo que pasa↑/ sin comentarios (RISAS)/// (3") sin comentarios/ tú ya lo entiendes*

Nótese, asimismo, la reformulación atenuadora (mediante la impersonalización) del desacuerdo y, por tanto, de la amenaza a la imagen del otro en (4):

(4) *tú piensas que liberal es/ hay gente que piensa que es ser un viva la virgen/ que eso no es ser una persona liberal*

– Un orden más pragmático de palabras que da lugar a topicalizaciones, adelantos informativos (de tópicos o temas), reparaciones informativas, focalizaciones informativas (de personas, espacios, sucesos…) etc., que no responden al orden neutro, regular o no marcado Sujeto-Verbo-Objeto (Padilla 2005):

(5) a. Por lo menos la correa↑ / mil pesetas por lo menos la correa↑ valdrá
b. Soy de Madrid/ de un pueblo
c. Y yo↑ viniendo p'acá yo digo
d. En Jávea las vacaciones voy a pescar por las tardes/ bueno algunos días / los que me puedo y me deja mi mujer

2.2 La dependencia del discurso coloquial al contexto: elipsis, deixis y realce del yo y el tú

El fuerte sometimiento y dependencia de la interacción coloquial al contexto (por su carácter actual y por la relación vivencial de proximidad entre los interlocutores, los conocimientos y saberes compartidos por estos) explica:

– La elipsis y deixis extremas (el contexto suple lo que «se señala» y lo que estratégicamente a veces no se dice, como notábamos en el ejemplo 3 y ahora en 6). En este último ejemplo los señalamientos espaciales y personales son conti-

nuos, tanto referidos al espacio de la elocución y a los conversadores como al conjunto de lugares y entornos que surgen por la presencia o referencia a otros locutores o enunciadores (Vigara 1997, 261ss.; Briz 1998, 82–86; Briz/Grupo Val. Es.Co. 2000, 243–262).

(6) A: ¿dónde está la calle de la Paz?
B: pues mira/ ve/ bueno/ ves aquel edificio→ puees tira hacia delante hacia adelante/ aquel cartel de allí ¿lo ves? y entonces la primera no/ espera un momento/ sí sí la primera no/ la otra tampoco/ o sea la siguiente ¿eh? a mano izquierda.

Puede notarse el empleo de varias partículas discursivas, de enlace-iniciador de respuesta (*pues*), de control del contacto (*mira*), de reformulación (*bueno*, que hace posible el enlace de los dos verbos: *ve*, de «ir»/*ves*, de «ver»), con valor continuativo (*pues, entonces*); asimismo, pueden observarse las continuas referencias deícticas, la construcción enumerativa, recurso este característico también del español coloquial; y, finalmente, un reformulador conclusivo (*o sea*), con una llamada final de atención y reafirmación (*¿eh?*). Se trata de una intervención en la que se reúnen todas las características examinadas hasta aquí: concatenación de enunciados, parcelación, redundancia (repetición y reelaboración), sintagmas empotrados o paréntesis de carácter explicativo o de precisión informativa, adelantos informativos (*aquel cartel de allí ¿lo ves?*), trabazón mediante partículas discursivas y un alto grado de dependencia del contexto.

– El realce continuo de los papeles del yo (el *egocentrismo* del español coloquial al que aludía, entre otros, Vigara 1992) y del tú (la *deixis social*). Este se refleja en el uso de morfemas personales, en la redundancia pronominal, en una fuerte presencia de pronombres dativos éticos o simpatéticos, según ha podido notarse en algunos de los ejemplos anteriores.

2.3 Léxico coloquial: las metáforas cotidianas; el argot

Asimismo, la planificación sobre la marcha y el tono informal (con la relajación lingüística consiguiente) determinan:

– El empleo de un léxico menos preciso (con *proformas* o comodines léxicos que sirven para expresarlo todo o casi todo): *tener, haber, hacer, bicho, cosa, esto, eso, esas cosas, d'esos, así*:

(7) Pásame *la cosa esa*/ que *estoy haciendo* el pastel para la fiesta de Toni/ que *es* mañana

– Un léxico marcado por la cotidianidad temática, que da cobijo, además, a distintas voces procedentes de léxicos especiales, jergales o argóticos, especialmente productivos en la interacción juvenil (Sanmartín 2006): *enrollarse, pillar cacho* 'entablar relaciones amorosas', *cutre* 'sucio', 'de mala calidad'; *alucinado* 'sorprendido'; *de alucine* 'divertido'; *muermo* 'aburrido'; *mogollón* 'mucho'; *bocata*

'bocadillo'; *abrirse* 'marcharse'*; currar* 'trabajar', 'pegar'; *trincar* y *pillar* 'coger'; *basca* 'grupo de personas'; *talego* 'cárcel'; *chupa* 'chaqueta, cazadora'; *camello* 'traficante de drogas'; *mangui* 'ladrón'.

– Con frecuentes expresiones metafóricas, las metáforas de la vida cotidiana (Sanmartín 2000), frecuentemente intensificadas: *Está más chupado que la pipa de un indio; no ve tres en un burro; es un gallina; está sordo como una tapia; le costó un ojo de la cara*.

El hecho de que en lo coloquial afloren más los rasgos de usuario favorece:

– Un léxico marcado sociolectal y dialectalmente (por ejemplo, por la edad, el sexo, el nivel sociocultural o la procedencia geográfica del usuario que lo emplea).

Ciertamente, una unidad léxica no es solo un significado. Tras su uso hay un mundo individual y social, unos usuarios, una situación, en nuestro caso, de inmediatez o acercamiento y, por supuesto, un propósito. Nótese el valor estratégico que tienen las unidades léxicas *cariño y chulísimo* en la siguiente intervención (de una mujer a su marido mientras pasean por una tienda de ropa): *cariño, he visto un vestido CHULÍSIMO*. La primera no es solo una expresión de amor hacia el marido, ni la segunda es solo la cualidad positiva, intensificada, de la prenda; ambas expresiones son mecanismos tácticos para lograr la meta, comprar el vestido; una, como estrategia de acercamiento, la otra como estrategia intensificadora.

2.4 Algunos rasgos fónicos coloquiales

El hablante, mediante los recursos prosódicos en general, organiza los contenidos informativos, cohesiona su mensaje y realza, por razones subjetivas o de índole pragmático-comunicativa, algunos de los elementos.

– Concretamente, los tonemas o inflexiones finales manifiestan las relaciones y los límites entre los enunciados o partes de estos, con frecuencia parcelados y no siempre relacionados lógicamente:

(8) a. A setiembre↓ se le acababa (*el contrato de trabajo*)↓ la primera semana
(Briz/Grupo Val.Es.Co 2002, RB.37.B.1., p.224, 1: 34)
b. ¿QUE de ponerle la saeta↑ qué me va a costar?
(Briz/Grupo Val.Es.Co 2002, RB.37.B.1., p.227, 1: 117)

– Característica del español coloquial es la entonación regularmente expresiva, prominente, de constante manifestación de actitud, de posición ante lo afirmado; de ahí, las pronunciaciones enfáticas, como también los alargamientos vocálicos, las estructuras exclamativas, que añaden información a lo comunicado.
– Construcciones coloquiales frecuentes son los enunciados suspendidos, estrategias «alusivo-elusivas» (Narbona 1989, 165, 185; Herrero 1997; Briz 1998, 86–87;

Hidalgo/Pérez Giménez 2004) que intensifican lo dicho o lo hecho, o lo atenúan, por ejemplo, evitando responsabilidad: *es un profesor…*; *si yo estudiar estudio, luego que apruebe o no…*; *si yo fuera tú…*

2.5 Una constante de la interacción coloquial: la intensificación

Es constante la intensificación de los actos de habla como estrategia de refuerzo de estos, así como del interés de lo que se dice o cuenta (Vigara 1980; Herrero 1991; Briz 1998, 112–142; 2017a y 2017b; Albelda 2007; Hidalgo 2011). La intensificación se vincula, así pues, a la fuerza argumentativa. El yo utiliza el intensificador para reforzar la verdad de lo expresado y, en ocasiones, para hacer valer su intención de habla. Es un modo de valorar, pero también de persuadir, de recriminar. Luego, su empleo forma parte de la retórica conversacional.

– Mucho es *mogollón*, lo bonito es *una monería*, lo bueno es *una maravilla*, la broma o chanza es *cachondeo* y lo divertido es *de alucine*. Mediante estas intensificaciones el hablante refuerza su argumentación, lo que dice o la actitud que mantiene en la negociación, y así también el acuerdo o el desacuerdo. Las tácticas de esta estrategia intensificadora, frecuentemente combinadas en un mismo acto de habla, son de carácter fónico (con el aumento de la velocidad de habla, la mayor intensidad o con el silabeo demorado: *¡CÁLLATE, QUE ME TIENES HARTO!* Es un *PE-SA-DO*), morfológico (con sufijos, prefijos, cuantificadores: *requete*tonto, *so bestia*, me estás haciendo daño), sintáctico (*Lo* +Adjetivo o Adverbio + *que* + Verbo: *Lo bueno que* es; *El*/*La* + *de* + Sustantivo (normalmente en plural) + Oración de relativo: *la de veces que* se lo he dicho; Verbo *ser* o *estar* + Oración semiconsecutiva: *Está que se sube por las paredes, que muerde, que trina*), léxico-semántico (Verbo *ser* + *un* + Expresión metafórica: *Es un burro, un pulpo;* por repetición: Esto es *divertido divertido*), fraseológico (mediante locuciones: Me ha pegado un susto *de muerte)*.

Con frecuencia, se recurre a la intensificación como mecanismo para aumentar el interés del otro por lo que se cuenta; su uso extremo puede ser también una marca de identidad social, un modo de cohesión del grupo social, sin olvidar el valor lúdico que se añade a veces.

2.6 Otros rasgos al servicio del fin interpersonal de la conversación coloquial

Algunos hechos lingüísticos coloquiales están al servicio del fin interpersonal que rige la interacción o de la negociación que se lleva a cabo, o sirven para marcar el carácter actual de esta:

– Es el caso del *relato dramatizado* (Briz 1998, 81–82; Baixauli 2000; Berenguer Oliver 2001; Benavent 2003). Con frecuencia, el hablante se convierte en narrador de una historia pasada, muchas veces contada en presente, y en la voz de los distintos personajes, a los que incluso a veces llega a imitar. Estas historias sirven no solo para animar y provocar el interés de la negociación que se lleva a cabo, sino que en muchos casos actúan también de verdaderos soportes argumentativos del que habla y de lo enunciado por este. Ya sea con un fin más social o más argumentativo, se entiende que el recurso intensificador y el uso del presente, a los que se aludía antes, aparezcan a menudo en tales relatos:

(9) S: sí/ a(d)emás empecé de tontería/// porque vino un día/ Ana↑// (RISAS) y me dijo quee– que tenía bronquitis aguda// y yo la veía pos que se fumabaa// en el rato que yo me fumaba un cigarro↑ ella se fumaba tres yy– y así de tontería dije *pueh miraa/ yo qué sé/// déjaloo/* pero *eh que yo no puedo/ tal↑/ sii– si lo dejara alguien conmigo* pues digo *pues nada lo dejamos los dos*/// y en el primer intento no pude/// yy se lo dije digo *mira/ lo siento pero yo no he podido*// (RISAS) yy/ pero me enfadé/ conmigo mismo ¿no? dig– *¡hostiaa! has dejado otras cosas ¿no vas a dejar esto?* y al mes↑// al mes no↓ menos// a los días ¿no? o sea cada cigarro que me fumaba↑/ mee– me sentía mal y me maldecía a mí mismo ¿no?/ hasta que al final↑/ una maña– en un momento me fumé tres↑/ por la mañana↑/ y dije *bueno ya está*

(Briz/Grupo Val.Es.Co 2002, AP.80.A.1, p. 158, l. 623–646)

El carácter actual del discurso coloquial explica que acciones pasadas y futuras se expresen con formas verbales de presente (en el relato dramatizado es una constante). Incluso, en ocasiones, parece que, más que tiempo, algunas formas verbales expresan valores modales y aspectuales. Tales valores están vinculados a ciertas estrategias, actitudes, presuposiciones, etc. Por tanto, la elección de un tiempo o de un modo entre varias opciones supone siempre un efecto de sentido, un efecto pragmático: «hay un tiempo para cada fin» y a veces en el uso de una forma temporal «el tiempo es lo de menos». Por ejemplo,

– el futuro deja en parte de ser una marca temporal para expresar esencialmente un valor de suposición en el presente: *estarás pensando que te quiero engañar*; o de probabilidad de que sea así en este momento: *ahora estarán comiendo gambas*.
– El imperfecto de indicativo, dada su débil posición temporal, es apto para la subjetivización y de ahí su amplia nómina de *valores: si tuviera tiempo, te ayudaba; tenía que habértelo dicho; quería pedirte un favor*.

Con el uso del imperfecto en el primer caso el hecho se siente más real, realizable, probable; en el segundo, se añade mayor obligación; y, en el tercero, es una táctica cortés, de alejamiento temporal estratégico.

2.7 La relajación en las relaciones sociales: enunciados directos; la descortesía fingida

La situación de coloquialidad o de inmediatez explica que en la interacción cotidiana exista, como se indicaba antes, una relajación en la relación social entre los interlocutores, por ejemplo, en las actividades que tienen que ver con el cuidado de las imágenes y la expresión de la cortesía:

- Se usan formas de tratamiento cercano o familiar (tuteo, apelativos cariñosos).
- Los enunciados son más directos (intensificados) (*TÚU PÁSAME el pan*) y, en consecuencia, hay menor presencia de actividad atenuadora (*¿Puedes pasarme el pan*?). En general, puesto que las imágenes de los interlocutores se sienten poco o nada amenazadas, las actividades de cortesía aparecen en menor grado (Albelda 2004; Bernal 2005; Briz 2005b).
- Por el contrario, hay a menudo una descortesía fingida (*anticortesía*); de hecho, en ocasiones, los interlocutores parece que se insultan, se gritan, emplean palabras y expresiones tabúes que, antes que descorteses o amenazantes para la imagen propia y ajena, son marcas del grupo social (por ejemplo, del grupo joven o del grupo familiar), refuerzan los lazos afectivos y crean identidad grupal (Zimmermann 1996; 2005).
- Los fenómenos de habla simultánea son frecuentes, favorecidos por la alternancia no predeterminada de los turnos. Aunque a veces responden a una lucha por obtener el turno y, en consecuencia, tienen carácter interruptivo, lo más usual es que no se interpreten como interrupciones, sino más bien como intervenciones colaborativas o fáticas agradadoras, que ayudan, confirman, respaldan y, en fin, muestran interés por lo que otra persona en posesión del turno está diciendo. En efecto, en la interacción coloquial, estos solapamientos son a menudo manifestaciones de cortesía valorizadora (Briz 1998, 58–63 y 2007).

El análisis de lo coloquial no se agota con lo dicho hasta aquí. Pero sí nos permite trazar un dibujo de lo que significa hablar o escribir coloquialmente. Como se señalaba, al hablar coloquialmente nos relajamos lingüística, pragmática y socialmente. Controlamos menos lo que decimos, lo que hacemos, «lo que movemos» y laxamos nuestra actividad social (es decir, improvisamos más las estrategias lingüísticas y sociales, y aflojamos nuestra actividad estratégica en general).

3 Historia de la investigación sobre lo coloquial

Lo que sigue a continuación es un breve estado de la cuestión, que intenta describir los pasos que se han seguido en el estudio y análisis del español coloquial.

3.1 La investigación sobre el español coloquial: los primeros pasos

La investigación sobre lo coloquial se inicia con la obra de Beinhauer (1991), *Spanische Umgangssprache,* que fue traducida al español en la Editorial Gredos en 1962 y tuvo una gran incidencia en todo el mundo hispánico y, sin duda, su desarrollo cabe asociarlo a la publicación de las obras de Steel (1976), Lorenzo (1977) y Criado de Val (1980). La aproximación estilística dominante, así como los fines más didácticos en relación con la enseñanza del español para extranjeros de los dos primeros estudios (cf. también Carballo 1964; González Ollé 1967) fueron sustituidos en la obras de Lorenzo y de Criado de Val por aproximaciones comunicativas que comenzaban a proponer un principio de explicación de las características del «coloquio», partiendo, como en el caso del último autor, de grabaciones de lo oral espontáneo y de una propuesta de transcripción (Criado de Val 1973–1974). Así, el carácter impresionista de los primeros estudios y los fines docentes dejaron paso a este estudio más sistemático del español coloquial que reclamaban estos y otros autores (Ynduráin 1965; Salvador 1977). No obstante lo anterior, lo coloquial no iba todavía convenientemente separado de lo vulgar, lo popular, lo conversacional y lo oral.[3] En otras palabras, aparecían como equivalentes términos que hoy, por fortuna, ya aparecen diferenciados.

Es cierto que lo coloquial, como variedad de uso empleada en situaciones de inmediatez, se manifiesta más auténticamente en la conversación, es prototípicamente oral, es el modo más común y natural de relacionarse lingüísticamente con los demás y contiene a veces incorrecciones gramaticales (vulgarismos). Ahora bien, lo coloquial es un uso lingüístico empleado en situaciones como las descritas, que se manifiesta tanto en lo oral como en lo escrito, en distintos géneros discursivos y no es propiedad de ninguna clase social. Y los vulgarismos que aparecen a veces en el discurso coloquial se explican por la relajación lingüística a la que antes nos referíamos o por el nivel de instrucción bajo de algunos hablantes.

A González Ollé (1967) y a Polo (1971–1976) se deben los primeros repasos bibliográficos y del estado de la cuestión sobre el español coloquial, el primero de los cuales recopila también una serie de textos escritos a partir de los que poder emprender su análisis. Y, más modernamente, todos los avances quedan recogidos en varios estados de la cuestión elaborados por Narbona (1997b; 2012) y Cortés (2002b) –este último con varios trabajos que recopilan la bibliografía sobre lo oral en el mundo hispánico (Cortés 1994; 1996; 2000; 2002a)– y Briz (2003b).

3 Muñoz Cortés (1958), en su estudio *El español vulgar,* recogía tanto rasgos que tenían este carácter vulgar como otros que eran coloquiales. En la definición de Steel (1976) quedaba plasmada también alguna de estas confusiones al señalar este modo informal de usar el habla «albeit often pejoratively» y «often racy or popular». Criado de Val (1980) usaba el término «coloquio» en el sentido de diálogo o conversación. Y la confusión «coloquial» y «conversación» siguió hasta nuestros días (Vigara 1992, 35 y 38).

Los primeros análisis del español coloquial se realizan a partir de textos escritos, especialmente sobre obras literarias que intentan imitar o recrear lo coloquial. Lasaletta (1974) estudia el lenguaje coloquial galdosiano; Seco (1973) analiza *Entre visillos* de Martín Gaite; Díaz Padilla (1985), el habla coloquial en el teatro de Antonio Gala; Hernando Cuadrado (1988), *El Jarama* de Sánchez Ferlosio. Sobre textos periodísticos, Contreras (1987). En el cómic, Herrero (1986). Tales estudios de lo coloquial en lo escrito continúan más adelante; sirvan como ejemplos el de Narbona (1992), de nuevo sobre *El Jarama*, el de Hernández Alonso (1980) sobre un fragmento de *Las guerras de nuestros antepasados* de Delibes, el de Padilla (1996), que analiza lo conversacional coloquial en *Cinco horas con Mario* del mismo autor, o los análisis sobre textos literarios y periodísticos de Goméz Manzano (1999).

3.2 El impulso definitivo: los corpus orales y las bases teóricas discursivas y pragmáticas

El análisis de lo coloquial logra un nuevo impulso con los trabajos de Vigara (1980; 1992), Cortés (1986), Payrató (1988; este en relación con el catalán) y, especialmente, con los de Narbona (1986; 1988), pues es en estos trabajos donde no solo se plantean muchos de los problemas teóricos, metodológicos y de análisis, a los que con posterioridad se han ido enfrentando el resto de estudiosos, sino que se apunta un nuevo modo de entender y de acometer el estudio de lo coloquial desde una perspectiva pragmático-discursiva (cf. también los trabajos pioneros de Moya Corral 1981 y Gómez Manzano 1986–1987).

Y el avance definitivo del estudio sistemático y empírico del español coloquial llega con la elaboración de corpus orales, así como con el desarrollo de varias disciplinas y perspectivas lingüísticas: la Sociolingüística, el Análisis del discurso, el Análisis de la conversación y la Pragmática.

En los 90 se publican ya los primeros corpus orales específicamente de conversaciones coloquiales de Briz (1995a); Briz/Grupo Val.Es.Co. (2002), que recoge 19 conversaciones grabadas de forma secreta en Valencia y área metropolitana, y de Vila/Grupo GRIESBA (2001) en Barcelona, ambos transcritos con el sistema Val.Es.Co.; el corpus COVJA (*Corpus de la variable juvenil de Alicante*), de Azorín/Jiménez Ruiz (1997), y el corpus ALCORE, de Azorín (2002), ambos recogidos en Alicante; el VUM (Vernáculo urbano malagueño) de Málaga, coordinado por J. Villena, que contiene unas pocas muestras de textos orales conversacionales; el corpus COLA (*Corpus oral del lenguaje adolescente*), dirigido desde la Universidad de Bergen por Annette Myre Jörgensen, con una gran cantidad de muestras de conversaciones espontáneas entre jóvenes en España e Hispanoamérica, y el corpus ACUAH (*Análisis de la conversación-Universidad de Alcalá de Henare*s), elaborado por Cestero e integrado (18 conversaciones) en el corpus de la Real Academia Española, CREA, incluye, asimismo, las muestras del COVJA (*Corpus de la variable juvenil de Alicante*). Ya en el siglo XXI

aparece el corpus en línea Val.Es.Co. 2.0, de Cabedo/Pons (en línea: http://www.valesco.es), el corpus oral conversacional COGILA, de Barros et al. (2012), y el corpus AMERESCO (corpus de conversaciones coloquiales de España y América), coordinado por Briz, en proceso de elaboración (http://esvaratenuacion.es/corpus-discursivo-propio/).[4] No obstante, siguen siendo insuficientes, si los comparamos con otros corpus orales que recogen entrevistas o conversaciones semidirigidas.[5]

Las bases sociolingüísticas, discursivas y pragmáticas de la investigación sobre lo coloquial que rigen en los estudios actuales comenzaban a sentarse en los simposios celebrados en Almería (1994), en Valencia (1995) y en Madrid (1998), así como en las *Actas* que se publicaron más tarde (Cortés 1995; Briz/Martínez Alcalde/Gómez Molina 1997; Bustos et al. 2000). En estos participaron muchos de los especialistas en lo oral coloquial, que aplicaban ya las perspectivas de análisis aludidas: J.J. Bustos, L. Cortés, S. Gutiérrez, G. Herrero, A. Hidalgo, E. Montolío, F. Moreno Fernández, A. Narbona, X. Padilla, Ll. Payrató, J. Polo, S. Pons, J. Portolés, L. Ruiz Gurillo, J. Sanmartín, A. Vigara y otros.[6] Y a ese avance definitivo contribuyó, sin duda, la publicación ininterrumpida desde 1998 hasta hoy de la Revista *Oralia,* dirigida por L. Cortés y J.J. Bustos, íntegramente dedicada a los estudios del discurso oral.

Como se ha dicho, se comienzan a aplicar con fuerza las teorías sociolingüísticas (Moreno Fernández 1989a; 1989b) y, especialmente, las pragmático-discursivas, a las que ya apuntaba Narbona en los trabajos citados, lo que ha continuado hasta el momento actual. Se inicia el reto del estudio de la conversación cotidiana y, en consecuencia, de analizar unidades dialogales, unidades de estudio superiores al acto de habla y a la intervención de un hablante. Se empieza a hablar de los valores pragmáticos y, por tanto, de estrategias y de recursos tácticos para explicar los hechos lingüísticos coloquiales (Briz 1996; 1998; Tusón 1998). Se inician los estudios prosódicos del habla coloquial (Hidalgo 1997; 1998, con algún precedente, como el de Silva Fuenzalida 1951), sobre el orden de palabras (Padilla 1997; 2000), de algunas estructuras sintácticas coloquiales (Ferrer/Sánchez Lanza 1996; Boretti de Macchia 1997; Herrero 1997), de los marcadores del discurso o partículas discursivas (Cortés 1991; Briz 1993a; 1993b; Fuentes 1995; Christl 1996; Pons 1998; 2000), sobre intensificadores

4 Para más información sobre corpus orales del español en España e Hispanoamérica, cf. De Kock (2001), que contiene, además diversas aplicaciones, el anejo 8 de la Revista Oralia, coordinado por Briz (2005a) y, especialmente, Briz/Albelda (2009). Sobre los sistemas de transcripción de la lengua hablada, Briz/Grupo Val.Es.Co. (2002, 29–31); Hidalgo/Sanmartín (2005); Ruiz Gurillo/Pons (2005).

5 Sea el caso, por ejemplo, del *Proyecto para el estudio sociolingüístico del Español de España y de América* (PRESEEA, http://www.linguas.net/portalpreseea), dirigido por Francisco Moreno Fernández. De hecho, en los grandes corpus, el PILEI (*Proyecto Estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Iberoamérica y de la Península Ibérica*, impulsado por Lope Blanch en 1964) o el CREA, los materiales conversacionales no superan el 10 %.

6 Nos perdonarán esos otros autores no citados de forma explícita. Son olvidos o razones de espacio las que explican dichas omisiones. Para corregir esa falta, valga la bibliografía exhaustiva de los estudios sobre el español hablado, de Cortés (2002a; 2002b).

y atenuantes, entendidos como categorías y funciones pragmáticas (Briz 1995b; 1998; Ferrer/Sánchez Lanza 1998), sobre el léxico argótico y jergal (Sanmartín 2006), la creación léxica, las funciones de los extranjerismos (Sanmartín 2000; Gómez Capuz 1997; 2000). Se acomete el análisis del paralenguaje (Alonso-Cortés 2000) y de la comunicación no verbal (Poyatos 1994; 1997; Inhoffen 1996; Cestero 1999). Se analizan hechos relacionados con la conducta interaccional coloquial: cómo transcurre en la conversación coloquial la alternancia de turnos, el habla simultánea (Gallardo 1993; Briz 2000), las interrupciones (Bañón 1997), la cortesía verbal (Haverkate 1994; Fuentes 1997; Boretti de Macchia 2001; Bravo 2001). Se trabaja el campo de la fraseología coloquial (Ruiz Gurillo 1998; 2000). Y, asimismo, aparecen propuestas de sistemas de unidades para su estudio (Cortés 2002c; Briz et al. 2003). Todo un conjunto de análisis pragmalingüísticos (con prioridad de lo lingüístico) o sociopragmáticos (con prioridad de lo social), basados en una premisa común: la integración en dichos análisis del esquema de la comunicación (es decir, en toda comunicación lingüística existe un hablante que codifica y muestra una intención y un oyente que descodifica e interpreta esa intención en unas circunstancias comunicativas determinadas).

Asimismo, se desarrollaron algunas aplicaciones docentes. Para el comentario de lo coloquial en textos conversacionales, Hidalgo (1997–1998), Gallardo (1998) y, especialmente, Briz/Grupo Val.Es.Co (2000); en concreto, para el comentario fónico, Hidalgo (2002); el estudio en otros géneros como el de la tertulia, Cortés/Bañón (1997); ejercicios de fraseología coloquial, en Ruiz Gurillo (2002). Aplicado a la enseñanza de español como segunda lengua o lengua extranjera, Briz (2002) y, en concreto, a la enseñanza de la comunicación no verbal, Cestero (1999).

3.3 El momento presente

Toda esta labor ha continuado hasta el momento actual: Ruiz Gurillo (2006) aporta contenido teórico a ciertos hechos pragmáticos del español coloquial. Se vuelve sobre el orden de palabras (Padilla 2005) y sobre las partículas discursivas en lo oral coloquial (Pons 2008a; 2008b; Briz/Pons 2010; cf. otros estudios sobre marcadores discursivos, en Loureda/Acín 2010). Se analizan el humor y la ironía en la interacción coloquial (Ruiz Gurillo/Padilla 2009; Hidalgo 2011; Ruiz Gurillo 2012), las fórmulas rutinarias (Alvarado Ortega 2010). Los estudios sobre atenuación y (des)cortesía en la conversación coloquial sufren un gran desarrollo (Albelda 2004; Briz 2005b; 2007; Bernal 2005; Douglas de Sirgo 2007; Albelda/Barros 2013), algunos de los cuales inciden sobre la expresión fónica de la cortesía («fonocortesía»), hasta ahora poco estudiada (Hidalgo/Cabedo/Folch 2011; Hidalgo 2013), o se aplican a algunos géneros televisivos (Fuentes 2013), donde el uso coloquial se utiliza como estrategia (Briz 2013).

Actualmente, es frecuente, asimismo, el análisis de lo coloquial en la comunicación electrónica; en general en las redes sociales (Mancera Rueda/Pano 2013); en el

chat (Sanmartín 2007), en algunas muestras de *twitter* (Briz 2012b). Y se han desarrollado nuevas aplicaciones didácticas a la enseñanza de español como segunda lengua o lengua extranjera, Fernández Colomer/Albelda (2008) y Porroche (2009).

Finalmente, nos gustaría informar sobre el desarrollo actual de un proyecto de elaboración de un corpus de conversaciones coloquiales en España y América (AMERESCO) que está impulsando la investigación de lo coloquial en las dos orillas, así como el estudio de la atenuación lingüística en estos corpus que puede consultarse en línea: http://esvaratenuación.es (Es.Var.Atenuación) (cf. Briz/Albelda 2013; Albelda et al. 2014).

4 Bibliografía

Albelda, Marta (2004), *Cortesía en diferentes situaciones comunicativas, la conversación coloquial y la entrevista sociológica semiformal,* in: Diana Bravo/Antonio Briz (edd.), *Pragmática sociocultural: análisis del discurso de cortesía en español*, Barcelona, Ariel, 109–134.

Albelda, Marta (2007), *La intensificación como categoría pragmática*, Frankfurt am Main, Lang.

Albelda, Marta/Barros, María Jesús (2013), *La cortesía en la comunicación*, Madrid, Arco/Libros.

Albelda, Marta, et al. (2014), *Ficha metodológica para el análisis pragmático de la atenuación en corpus discursivos del español* (Es.Por.Atenuación), Oralia 17, 7–62.

Almela Pérez, Ramón (2001), *Los SMS: mensajes cortos en la telefonía móvil*, Español Actual 75, 91–99.

Alonso-Cortés, María Dolores (2000), *La voz en la conversación: propuesta para el análisis de los rasgos del paralenguaje*, Universidad de León, Tesis doctoral.

Alvarado Ortega, Belén (2010), *Las fórmulas rutinarias del español: teoría y aplicaciones,* Frankfurt am Main, Lang.

Azorín, Dolores (coord.) (2002), *Alicante corpus oral del español*, Alicante *(ALCORE)*, Universidad de Alicante, Edición electrónica en CD-Rom.

Azorín, Dolores/Jiménez Ruiz, Juan Luis (1997), *Corpus oral de la variedad juvenil universitaria del español hablado en Alicante* (COVJA), Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil Albert (incorporado al CORPES).

Baixauli, Inmaculada (2000), *Las secuencias de historia*, in: Antonio Briz/Grupo Val.Es.Co., *¿Cómo se comenta un texto coloquial?*, Barcelona, Ariel, 81–107.

Bañón, Antonio (1997), *La interrupción conversacional. Propuestas para su análisis pragmalingüístico*, Revista Analecta Malacitana (Anejo XII), Universidad de Málaga.

Barros, Pedro, et al. (2012), *Corpus oral conversacional: corpus y guía didáctica, COGILA*, Granada, Editorial Universidad de Granada.

Beinhauer, Werner (1991, [1]1930), *El español coloquial*, Madrid, Gredos.

Benavent, Elisa. (2003), *Por qué contamos nuestras historias cotidianas en estilo directo*, Foro Hispánico 23, 11–20.

Berenguer Oliver, Josefa Antonia (2001), *Estrategias del discurso conversacional: algunos casos de relato coloquial en catalán y en español*, San Juan, Universidad Nacional de San Juan, 2 vol.

Bernal, María (2005), *Hacia una categorización sociopragmática de la cortesía, descortesía y la anticortesía. El caso de conversaciones españolas de registro coloquial,* in: Diana Bravo (ed.), *Estudios de la (des)cortesía en español. Categorías conceptuales y aplicaciones a corpora orales y escritos*, Buenos Aires, Dunken, 365–398.

Biber, Douglas (1988), *Variation across speech and writing*, Cambridge, Cambridge University Press.

Blanco Rodríguez, María José (2002), *El chat: la conversación escrita*, Estudios de lingüística de la Universidad de Alicante 16, 43–87.
Boretti de Macchia, Susana (1997), *Estructuras interrogativas: actos de habla coloquiales*, Buenos Aires, A-Z Editora.
Boretti de Macchia, Susana (2001), *Aspectos de la cortesía lingüística en el español coloquial de Argentina*, Oralia 4, 75–102.
Bravo, Diana (2001), *Sobre la cortesía lingüística, estratégica y conversacional*, Oralia 4, 299–314.
Bravo, Diana (ed.) (2005), *Estudios de la (des)cortesía en español. Categorías conceptuales y aplicaciones a corpora orales y escritos*, Buenos Aires, Dunken.
Briz, Antonio (1993a), *Los conectores pragmáticos en español coloquial (I): su papel argumentativo*, Contextos XI, 21/22, 145–188.
Briz, Antonio (1993b), *Los conectores pragmáticos en español coloquial (II): su papel metadiscursivo*, Español Actual 59, 39–56.
Briz, Antonio (coord.) (1995a), *La conversación coloquial (Materiales para su estudio)*, Cuadernos de Filología (Anejo XVI), Universidad de Valencia.
Briz, Antonio (1995b), *La atenuación en la conversación coloquial. Una categoría pragmática*, in: Luis Cortés (ed.), *El español coloquial. Actas del I Simposio sobre análisis del discurso oral*, Almería, Universidad de Almería, 103–122.
Briz, Antonio (1996), *El español coloquial: situación y uso*, Madrid, Arco/Libros.
Briz, Antonio (1997), *Los intensificadores en la conversación coloquial,* in: Antonio Briz et al. (edd.), *Pragmática y gramática del español hablado. El español coloquial*, Zaragoza, Pórtico, 13–36.
Briz, Antonio (1998), *El español coloquial en la conversación. Esbozo de pragmagramática*, Barcelona, Ariel.
Briz, Antonio (2000), *Turno y alternancia de turno en la conversación*, Revista Argentina de Lingüística 16, 9–32.
Briz, Antonio (2002), *El español coloquial en la clase de E/LE. Un recorrido a través de textos*, Madrid, SGEL.
Briz, Antonio (2003a), *Las cartas familiares. Muestras de lo coloquial escrito*, in: Rafael Beltrán et al. (edd.), *Homenaje a Luis Quirante*, vol. II: *Estudios filológicos*, Valencia, Universitat de València, 469–481.
Briz, Antonio (2003b), *El español coloquial. Breve historia de una investigación en grupo. Lengua, variación y contexto*, in: *Estudios ofrecidos a Humberto López Morales*, vol. II, Madrid, Arco/Libros, 521–539.
Briz, Antonio (2005a), (ed.), *Análisis del discurso oral*, Oralia 8.
Briz, Antonio (2005b), *Eficacia, imagen social e imagen de cortesía. Naturaleza de la estrategia atenuadora en la conversación cotidiana española*, in: Diana Bravo (ed.), *Estudios de la (des) cortesía en español. Categorías conceptuales y aplicaciones a corpora orales y escritos*, Buenos Aires, Dunken, 53–91.
Briz, Antonio (2007), *Para un análisis semántico, pragmático y sociopragmático de la cortesía atenuadora en España y América*, Lingüística Española Actual 29/1, 5–44.
Briz, Antonio (2012a), *La constelación comunicativa coloquial. Hacia un modo más dinámico de entender lo coloquial*, Español Actual 98, 217–232.
Briz, Antonio (2012b), *Hablar electrónicamente por escrito*, in: Mar Campos Souto et al. (coords.), *Assí como es de suso dicho. Estudios de morfología y léxico en homenaje a Jesús Pena*, La Rioja, Cilengua.
Briz, Antonio (2013), *Variación pragmática y coloquialización estratégica. El caso de algunos géneros televisivos (la tertulia),* in: Catalina Fuentes (ed.), *(Des)cortesía para el espectáculo: estudios de pragmática variacionista*, Madrid, Arco/Libros, 89–125.

Briz, Antonio (2016), *El relato coloquial: un hecho conversacional narrativo y una estrategia*, in: Elena Carpi/Rosa M. García Jiménez/Elena Liverani (edd.), *Le forme del narrare: nel tempo e tra i generi*. Trento, Università degli Studi di Trento, AISPI, vol. I, 7–60.

Briz, Antonio (2017a), *Una propuesta funcional para el análisis de la estrategia pragmática intensificadora en la conversación coloquial*, in: Marta Albelda/Wiltrud Mihatsch (edd.), *Atenuación e intensificación en géneros discursivos*, Madrid/Frankfurt am Main, Iberoamericana/Vervuert, 43–67.

Briz, Antonio (2017b), *Otra vez sobre las funciones de la intensificación en la conversación coloquial*, Boletín de filología 52/2, 37–58.

Briz, Antonio/Albelda, Marta (2009), *Estado actual de los corpus de lengua española hablada y escrita: I+D*, *Anuario del Instituto Cervantes. El español en el mundo*, Madrid, Instituto Cervantes.

Briz, Antonio/Albelda, Marta (2013), *Una propuesta teórica y metodológica para el análisis de la atenuación lingüística en español y portugués. La base de un proyecto en común (ES.POR. ATENUACIÓN)*, Onomázein 28, 288–319.

Briz, Antonio/Grupo Val.Es.Co. (2000), *¿Cómo se comenta un texto coloquial?*, Barcelona, Ariel.

Briz, Antonio/Grupo Val.Es.Co. (2002), *Corpus de conversaciones coloquiales*, Oralia (Anejo), Madrid, Arco/Libros.

Briz, Antonio/Pons, Salvador (2010), *Unidades, marcadores y posición*, in: Óscar Loureda/Esperanza Acín (coords.), *Los estudios sobre marcadores del discurso, hoy*, Madrid, Arco/Libros, 523–557.

Briz, Antonio/Pons, Salvador/Portolés, José (coords.) (2008), *Diccionario de partículas discursivas del español, (DPDE)*, en línea, www.dpde.es.

Briz, Antonio, et al. (edd.) (1997), *Pragmática y gramática del español hablado. El español coloquial*, Zaragoza, Pórtico.

Briz, Antonio, et al. (2003), *Un sistema de unidades para el estudio del lenguaje coloquial*, Oralia 6, 7–61

Bustos, Jesús (coord.) (2000), *Lengua, discurso, texto: I Simposio Internacional de Análisis del Discurso*, Madrid, Visor Libros.

Cabedo, Adrián/Pons, Salvador (edd.), *Corpus Val.Es.Co 2.0*, <http://www.valesco.es> (25.07.2018).

Carballo, Alfredo (1964), *Español conversacional. Ejercicios de Vocabulario*, Madrid, C.S.I.C.

Cestero, Ana María (1999), *Comunicación no verbal y enseñanza de lenguas extranjeras*, Madrid, Arco/Libros.

Christl, Joachim (1996), *Muletillas en el español coloquial,* in: Thomas Kotschi/Wulf Oesterreicher/Klaus Zimmermann (edd.), *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*, Frankfurt am Main, Vervuert, 117–143.

Contreras, Heles (1987), *Recursos coloquiales en el texto periodístico: evaluación de su incidencia en la lecturabilidad*, Revista de Lingüística Teórica y Aplicada 25, 15–18.

Cortés, Luis (1986), *Sintaxis del coloquio. Aproximación sociolingüística*, Salamanca, Universidad de Salamanca.

Cortés, Luis (1991), *Sobre conectores, expletivos y muletillas en el español hablado*, Málaga, Ágora.

Cortés, Luis (1994), *Tendencias actuales en el estudio del español hablado,* Almería, Universidad de Almería.

Cortés, Luis (ed.) (1995), *El español coloquial. Actas del I Simposio sobre análisis del discurso oral*, Almería, Universidad de Almería.

Cortés, Luis (1996), *Español hablado. Bibliografía sobre aspectos teóricos y empíricos (morfosintácticos y sintáctico-pragmáticos)*, Cáceres, Universidad de Extremadura.

Cortés, Luis (2000), *Los estudios del discurso oral español en puertas del año 2000*, Revista Española de Lingüística 30, 169–189.

Cortés, Luis (2002a), *Estudios del español hablado entre 1950 y 1999*, Oralia (Anejo), Madrid, Arco/Libros.
Cortés, Luis (2002b), *Español coloquial: concepto y status quaestionis*, Español Actual 78–79, 27–41.
Cortés, Luis (2002c), *Las unidades del discurso oral*, Boletín de Filología 17, 7–29.
Cortés, Luis/Bañón, Antonio (1997), *Comentario lingüístico de textos orales I. Teoría y practica (La tertulia)*, Madrid, Arco/Libros.
Cortés, Luis, et al. (coords.) (2007), *Discurso y Oralidad, Homenaje al profesor José Jesús de Bustos Tovar*, Oralia (Anejo 3/1), Madrid, Arco/Libros.
Criado de Val, Manuel (1973–1974), *Transcripciones coloquiales*, Yelmo, 15–20.
Criado de Val, Manuel (1980), *Estructura general del coloquio*, Madrid, SGEL.
De Kock, Josse (ed.) (2001), *Lingüística con corpus. Catorce aplicaciones sobre el español*, Salamanca, Ediciones Universidad.
Díaz Padilla, Fausto (1985), *El habla coloquial en el teatro de Antonio Gala*, Oviedo, Universidad de Oviedo.
Douglas de Sirgo, Silvina (2007), *Estrategias discursivas de la atenuación en Tucumán*, Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán.
Fant, Lars (1996), *Regulación conversacional en la negociación: una comparación entre pautas mexicanas y peninsulares,* in: Thomas Kotschi/Wulf Oesterreicher/Klaus Zimmermann (edd.), *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica,* Madrid/Frankfurt am Main, Iberoamericana/Vervuert, 147–183.
Fernández Colomer, María José/Albelda, Marta (2008), *La enseñanza de la conversación coloquial*, Madrid, Arco/Libros.
Ferrer, María Cristina/Sánchez Lanza, Carmen (1996), *La coherencia en el discurso coloquial,* Rosario, UNR.
Ferrer, María Cristina/Sánchez Lanza, Carmen (1998), *Diálogo coloquial, la atenuación*, Oralia 1, 213–220.
Fuentes, Catalina (1995), *Modalidad y conexión en el español coloquial*, Español Actual 63, 5–24.
Fuentes, Catalina (1997), *Sintaxis Coloquial Andaluza: la Cortesía en el Habla Urbana de Sevilla,* in: *El Habla Andaluza*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 461–471.
Fuentes, Catalina (2013), *(Des)cortesía para el espectáculo: estudios de pragmática variacionista,* Madrid, Arco/Libros.
Gallardo, Beatriz (1993), *La transición entre turnos conversacionales: silencios, solapamientos e interrupciones*, Contextos 11, 21–22, 189–220.
Gallardo, Beatriz (1998), *Comentario de textos conversacionales II. Los textos,* Madrid, Arco/Libros.
Gómez Capuz, Juan (1997), *Observaciones sobre la función de los extranjerismos en español coloquial: valores estilísticos, semánticos y pragmáticos,* in: Antonio Briz et al. (edd.), *Pragmática y gramática del español hablado. El español coloquial,* Zaragoza, Pórtico, 305–310.
Gómez Capuz, Juan (2000), *La creación léxica (II). Neologismos formales y neologismos externos al sistema,* in: Antonio Briz/Grupo Val.Es.Co., *¿Cómo se comenta un texto coloquial?*, Barcelona, Ariel, 143- 167.
Goméz Manzano, Pilar (1986–1987), *Aproximación a la lengua del coloquio*, Anales de la Universidad de Cádiz 3–4, 361–386.
Gómez Manzano, Pilar (1999), *Gramática y uso de la lengua en textos coloquiales, periodísticos y literarios,* in: Manuel Casado Velarde/Manuel Pedro Carbonero/Pilar Gómez Manzano (edd.), *Lengua y discurso. Estudios dedicados al profesor Vidal Lamíquiz*, Madrid, Arco/Libros, 419–434.
González Ollé, Fernando (1967), *Textos para el estudio del español coloquial*, Pamplona, Eunsa.
Gregory, Michael/Carroll, Susanne (1986, [1]1978), *Lenguaje y Situación. Variedades del lenguaje y sus contextos sociales,* México, FCE.
Haverkate, Henk (1994), *La cortesía verbal. Estudio pragmalingüístico*, Madrid, Gredos.

Hernández Alonso, César (1980), *Comentario de un texto coloquial*, Hispanic Journal IV/2, 89–103.
Hernando Cuadrado, Luis Alberto (1988), *El español coloquial en «El Jarama»*, Madrid, Playor.
Herrero, Gemma (1986), *Aproximación a la lengua coloquial en los comics españoles, 1980–1983*, Universidad de Valladolid, tesis doctoral.
Herrero, Gemma (1991), *Procedimientos de intensificación-ponderación en el español coloquial*, Español Actual 56, 39–52.
Herrero, Gemma (1997), *La importancia del concepto de enunciado en la investigación del español coloquial: a propósito de enunciados suspendidos*, in: Antonio Briz et al. (edd.), *Pragmática y gramática del español hablado. El español coloquial*, Zaragoza, Pórtico, 109–126.
Hidalgo, Antonio (1997), *La entonación coloquial. Función demarcativa y unidades de habla*, Cuadernos de Filología (Anejo XXI), Valencia, Universidad de Valencia.
Hidalgo, Antonio (1997–1998), *El comentario de textos orales coloquiales. Una aproximación didáctica al análisis de la conversación*, Cauce 20–21, 739–780.
Hidalgo, Antonio (1998), *Expresividad y función pragmática de la entonación en la conversación coloquial. Algunos usos frecuentes*, Oralia 1, 69–92.
Hidalgo, Antonio (2002), *Comentario fónico de textos coloquiales*, Madrid, Arco/Libros.
Hidalgo, Antonio (2011), *Humor, prosodia e intensificación pragmática en la conversación coloquial española*, Verba 38, 271–292.
Hidalgo, Antonio (2013), *La Fono(des)cortesía: marcas prosódicas (des) corteses en español hablado. Su estudio a través de corpus orales*, Revista de Lingüística Teórica y Aplicada 51/2, 127–149.
Hidalgo, Antonio/Cabedo, Adrián/Folch, María Pilar (2011), *Fonocortesía: mecanismos fónicos para la expresión de cortesía y descortesía verbales en español coloquial*, in: Pablo Cano López et al. (edd.), *Actas del XXXIX Simposio de la Sociedad Española de Lingüística*, *Santiago de Compostela, 1–4 de febrero de 2010*, Santiago de Compostela, Unidixital, CD ROM.
Hidalgo, Antonio/Pérez Giménez, Montserrat (2004), *De la sintaxis a la pragmasintaxis: problemas del análisis sintáctico en el discurso oral espontáneo*, Cauce 27, 221–246.
Hidalgo, Antonio/Sanmartín, Julia (2005), *Los sistemas de transcripción de la lengua hablada*, Oralia 8, 13–36.
Inhoffen, Nicola (1996), *El papel de los gestos en la ordenación y estructuración de la lengua hablada española,* in: Thomas Kotschi/Wulf Oesterreicher/Klaus Zimmermann (edd.), *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica,* Frankfurt am Main, Vervuert, 45–68.
Jörgensen, Annette Myre, *Corpus Oral del Lenguaje Adolescente (COLA)*, <http://www.colam.org> (25.7.2018).
Lasaletta, Manuel C. (1974), *Aportaciones al estudio del lenguaje coloquial galdosiano*, Madrid, Ínsula.
López Serena, Araceli (2007a), *Oralidad y escrituralidad en la recreación literaria del español coloquial*, Madrid, Gredos.
López Serena, Araceli (2007b), *El concepto de español «coloquial»: vacilación terminológica e indefinición del objeto de estudio*, Oralia 10, 167–191.
Lorenzo, Emilio (1977), *Consideraciones sobre la lengua coloquial (constantes y variables),* in: Rafael Lapesa (ed.), *Comunicación y lenguaje*, Madrid, Karpos, 161–180.
Loureda, Óscar/Acín, Esperanza (coords.) (2010), *Los estudios sobre marcadores del discurso, hoy*, Madrid, Arco/Libros.
Mancera Rueda, Ana (2011), *¿Cómo se habla en los cibermedios? El español coloquial en el periodismo digital*, Bern, Lang.
Mancera Rueda, Ana/Pano, Ana (2013), *El español coloquial en las redes sociales*, Madrid, Arco/Libros.
Méndez García, Elena (2003), *Lo hablado en lo escrito: la entrevista periodística*, Oralia 6, 169–214.
Moreno Fernández, Francisco (1989a), *Análisis sociolingüístico de actos de habla coloquiales (I)*, Español Actual 51, 5–51.

Moreno Fernández, Francisco (1989b), *Análisis sociolingüístico de actos de habla coloquiales (II)*, Español Actual 52, 5–57.
Moya Corral, Juan Antonio (1981), *Notas de sintaxis femológica*, Revista Española de Lingüística 11/1, 83–89.
Muñoz Cortés, Manuel (1958), *El español vulgar,* Madrid, Ministerio de Educación Nacional.
Narbona, Antonio (1986), *Problemas de sintaxis coloquial andaluza*, Revista Española de Lingüística 16/2, 229–276.
Narbona, Antonio (1988), *Sintaxis coloquial: problemas y métodos*, Lingüística Española Actual 10/1, 81–106.
Narbona, Antonio (1989), *Sintaxis española: nuevos y viejos enfoques*, Barcelona, Ariel.
Narbona, Antonio (1992), *La andadura sintáctica coloquial en «El Jarama»,* in: Manuel Ariza (ed.), *Problemas y métodos en el análisis de textos. In memoriam A. Aranda*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 227–260.
Narbona, Antonio (1997a), *Sintaxis del español coloquial: algunas cuestiones previas,* in: Antonio Briz et al. (edd.), *Pragmática y gramática del español hablado. El español coloquial*, Zaragoza, Pórtico, 157–175.
Narbona, Antonio (1997b), *Breve panorama de los estudios de sintaxis del español coloquial en España*, in: *La lingua spagnola dalla Transizione a oggi (1975–1995). Atti del Seminario Internazionale (dal 9 al 10 maggio 1996)*, Lucca, Baroni, 91–104.
Narbona, Antonio (2012), *Los estudios sobre el español coloquial y la lingüística*, Revista Española de Lingüística 42/2, 5–31.
Ochs, Elinor (1979), *Planned and unplanned discourse*, in: Talmy Givón (ed.)*, Syntax and Semantics,* vol. 12: *Discourse and Syntax*, New York/London, Academic Press.
Oesterreicher, Wulf (1996), *Lo hablado en lo escrito. Reflexiones metodológicas y aproximación a una tipología,* in: Thomas Kotschi/Wulf Oesterreicher/Klaus Zimmermann (edd.), *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 317–340.
Padilla, Xose (1996), *Miguel Delibes, estrategias argumentativas y conversacionales en el monólogo interior cotidiano «Cinco horas con Mario». Diferencias entre el uso literario y el uso real,* in: Enrique Serra et al. (edd.), *Panorama de la investigació lingüística a l'Estat español. Actes del I Congrés de Lingüística General, IV*, Valencia, Universitat de València, 155–158.
Padilla, Xose (1997), *Orden de palabras en español coloquial: Problemas previos a su estudio,* in: Antonio Briz et al. (edd.), *Pragmática y gramática del español hablado. El español coloquial*, Zaragoza, Pórtico, 343–349.
Padilla, Xose (2000), *El orden de palabras*, in: Antonio Briz/Grupo Val.Es.Co. *¿Cómo se comenta un texto coloquial?*, Barcelona, Ariel, 221–242.
Padilla, Xose (2005), *Pragmática del orden del palabras*, Alicante, Universidad de Alicante.
Payrató, Lluís (1992), *Pragmática y lenguaje cotidiano. Apuntes sobre el catalán coloquial*, Revista de Filología Románica 9, 143–153.
Payrató, Lluís (1996, [1]1988), *Català Col.loquial. Aspectes de l'ús corrent de la llengua catalana*, València, Universitat de València, Biblioteca Lingüística Catalana.
Polo, José (1971–1976), *El español familiar y zonas afines. Ensayo bibliográfico*, Yelmo 1, 28.
Pons, Salvador (1998), *Conexión y conectores. Estudio de su relación en el registro informal de la lengua*, Cuadernos de Filología (Anejo XXVII), Valencia, Universidad de Valencia.
Pons, Salvador (2000), *Los conectores*, in: Antonio Briz/Grupo Val.Es.Co., *¿Cómo se comenta un texto coloquial?*, Barcelona, Ariel, 193–220.
Pons, Salvador (2008a), *La combinación de marcadores del discurso en la conversación coloquial: interacciones entre posición y función*, Linguistic Studies 2, 141–160.

Pons, Salvador (2008b), *Special issue on Empirical Data and Pragmatic Theory*, Journal of Pragmatics 40, 1353–1493.
Porroche, Margarita (2009), *Aspectos de gramática del español coloquial para profesores de español como L2*, Madrid, Arco/Libros.
Poyatos, Fernando (1994), *La comunicación no verbal. Paralenguaje, kinésica e interacción,* Madrid, Istmo.
Poyatos, Fernando (1997), *La lengua hablada como realidad verbal-no verbal: nuevas perspectivas*, in: Antonio Briz et al. (edd.), *Pragmática y gramática del español hablado. El español coloquial*, Zaragoza, Pórtico, 215–224.
Ruiz Gurillo, Leonor (1998), *La fraseología del español coloquial*, Barcelona, Ariel.
Ruiz Gurillo, Leonor (2000), *La fraseología*, in: Antonio Briz/Grupo Val.Es.Co., *¿Cómo se comenta un texto coloquial?*, Barcelona, Ariel, 169–189.
Ruiz Gurillo, Leonor (2002), *Ejercicios de fraseología,* Madrid, Arco/Libros.
Ruiz Gurillo, Leonor (2006), *Hechos pragmáticos del español*, Alicante, Publicaciones de la Universidad.
Ruiz Gurillo, Leonor (2012), *La lingüística del humor*, Madrid, Arco/Libros.
Ruiz Gurillo, Leonor/Padilla, Xose (edd.) (2009), *Dime cómo ironizas y te diré quién eres. Una aproximación pragmática a la ironia*, Frankfurt am Main, Lang.
Ruiz Gurillo, Leonor/Pons, Salvador (2005), *Corpus para el estudio de la conversación coloquial: el corpus Val.Es.Co. (Valencia Español Coloquial),* Oralia 8, 243–264.
Salvador, Gregorio (1977), *La investigación de textos hablados*, Revista Española de Lingüística 7/2, 37–58.
Sanmartín, Julia (2000), *La creación léxica (I). Neologismos semánticos: las metáforas de cada día,* in: Antonio Briz/Grupo Val.Es.Co., *¿Cómo se comenta un texto coloquial?*, Barcelona, Ariel, 125–142.
Sanmartín, Julia (2006, [1]1998), *Diccionario de argot. Nueva versión*, Madrid, Espasa Calpe.
Sanmartín Julia (2007), *El Chat. La conversación tecnológica*, Madrid, Arco/Libros.
Seco, Manuel (1973), *La lengua coloquial: «Entre visillos», de Carmen Martín Gaite*, in: *El comentario de textos I*, Madrid, Castalia, 361–379.
Silva-Corvalán, Carmen (1996), *Estrategias sintácticas del español hablado*, in: Thomas Kotschi/Wulf Oesterreicher/Klaus Zimmermann (edd.), *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*, Frankfurt am Main, Vervuert, 261–277.
Silva Fuenzalida, Ismael (1951), *Syntactical juncture in colloquial Chilean Spanish: The actor-action phrase*, Language 27, 34–37.
Steel, Brian (1976), *A Manual of Colloquial Spanish*, Madrid, SGEL.
Tusón, Amparo (1998), *El análisis de la conversación*, Barcelona, Ariel.
Vigara, Ana María (1980), *Aspectos del español hablado. Aportaciones al estudio del español coloquial*, Madrid, SGEL.
Vigara, Ana María (1992), *Morfosintaxis del español coloquial. Esbozo estilístico*, Madrid, Gredos.
Vigara, Ana María (1997), *Sobre deíxis coloquial*, in: Antonio Briz et al. (edd.), *Pragmática y gramática del español hablado. El español coloquial*, Zaragoza, Pórtico, 257–267.
Vila, Rosa/Grupo GRIESBA (2001), *Corpus del español conversacional de Barcelona y su área metropolitana*, Barcelona, Edicions Universitat de Barcelona.
Ynduráin, Francisco (1965), *Más sobre el lenguaje coloquial*, Español Actual 6, 3–4.
Zimmermann, Klaus (1996), *Lenguaje juvenil, comunicación entre jóvenes y oralidad*, in: Thomas Kotschi/Wulf Oesterreicher/Klaus Zimmermann (edd.), *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*, Frankfurt am Main, Vervuert, 475–514.
Zimmermann, Klaus (2005), *Construcción de la identidad y anticortesía verbal*, in: Diana Bravo (ed.), *Estudios de la (des)cortesía en español. Categorías conceptuales y aplicaciones a corpora orales y escritos*, Buenos Aires, Dunken, 245–271.

Teresa Solias Arís

22 Adquisición del español como primera lengua

Resumen: Este capítulo se propone presentar el campo de la adquisición de la primera lengua, con especial atención al proceso de adquisición del español. Se trazarán inicialmente los principales problemas relativos al estado de la investigación sobre este tema y se indicará la metodología de recopilación de datos en la actualidad. Además, se describirán las principales características del lenguaje infantil.

Se inicia la descripción del proceso de adquisición de la lengua con la etapa prelingüística que, a su vez, incluye diferentes fases. En estas etapas, las características son muy similares para todos los idiomas, aunque ya se esbozan algunas diferencias en las fases prelingüísticas más maduras. A continuación, se describen las diferentes fases que componen la etapa lingüística. Finalmente, se aborda el proceso de adquisición de la sintaxis con especial referencia al orden de los elementos gramaticales en español, tanto en el sintagma nominal como en el sintagma verbal.

Palabras clave: adquisición del español como primera lengua, etapas de adquisición de la primera lengua, adquisición de la gramática del español, psicolingüística

1 De la descripción de la lengua adulta a la adquisición de la lengua infantil

El estudio de la adquisición lingüística es relativamente reciente. En el marco de la Psicología del Lenguaje podría hablarse de algo menos de un siglo, con la obra de los conductistas por un lado, de Jean Piaget, Vigotsky y Luria por otro y, actualmente, de los denominados emergentistas-constructivistas. En cambio dentro de la Lingüística el inicio de su estudio debería fijarse en torno a 50 años, con la obra de Noam Chomsky. Recientemente, multitud de lingüistas están abrazando y adaptando teorías propuestas inicialmente por psicólogos, formando una parte de lo que se denomina Lingüística Cognitiva, frente a las ya clásicas teorías innatistas sobre la adquisición lingüística propuestas en el marco de la Lingüística Generativa por Noam Chomsky y sus colaboradores.

Asimismo, dentro de la Lingüística se están elaborando cada vez más a menudo estudios de campo que intentan ofrecer datos organizados para contrastar empíricamente las teorías propuestas desde ambos ámbitos. La mayor aportación de datos no solo ha contribuido a una mejor comprobación empírica de las teorías tanto innatistas al estilo chomskiano como cognitivistas y emergentistas-constructivistas sino que ha contribuido a la aplicación de la Lingüística del Corpus al campo de estudio de la

https://doi.org/10.1515/9783110362084-024

Adquisición del Lenguaje, así como a la aparición de Teorías Estadísticas de la adquisición lingüística. Naturalmente todas estas teorías han surgido del estudio de la adquisición del lenguaje en general, pero pueden arrojar luz al estudio de la adquisición del español y, también, en sentido contrario, la obtención y el estudio de los datos de la adquisición del español como primera lengua puede aportar argumentos para discriminar entre teorías. Todas estas corrientes han confluido para dar origen a la disciplina denominada Adquisición de primera lengua, que forma parte de lo que actualmente se conoce como Psicolingüística. La Psicolingüística se encarga del estudio de los procesos mentales que están implicados en el uso, adquisición y pérdida lingüística, tanto desde el punto de vista de las emisiones normales en relación a la media como de las alteradas. Este último sería el caso de las afasias, síndromes y otros trastornos del lenguaje que tanto pueden darse en el proceso de adquisición infantil como con el uso maduro del lenguaje. También se estudia la pérdida del lenguaje a causa de traumatismos, enfermedades que afectan al cerebro o degeneraciones asociadas a la vejez. En este marco tan amplio de estudios de los procesos mentales asociados al lenguaje, la adquisición de la primera lengua se centra en el estudio de los procesos y fenómenos relativos a adquisición lingüística en los primeros años de vida.

Como es bien sabido, en el ámbito de la Lingüística imperó durante la primera mitad del siglo XX el enfoque Estructuralista de las lenguas, surgido esencialmente a partir de la obra del ginebrino Ferdinand de Saussure aunque en Estados Unidos también tuvo su correlato en la obra de Leonard Bloomfield y sus seguidores. El Estructuralismo promulgó principalmente el estudio descriptivo de las propiedades mínimas que permiten definir distintivamente las unidades lingüísticas de los niveles fonológico, morfológico, léxico y de clases de palabras, así como de las relaciones de oposición y de distribución que se establecen entre ellas al formar estructuras lingüísticas. Crucialmente para el tema que nos ocupa, el Estructuralismo se centró en el estudio de la lengua oral adulta. Solo en casos aislados algunos de los estructuralistas se dedicaron al estudio del habla infantil como por ejemplo, para el español, Alarcos Llorach (1968) o Gili-Gaya (1972), pero no desde el punto de vista psicolingüístico sino desde el punto de vista de la descripción de una variedad de lengua oral.

Por otra parte, a mediados del siglo XX surgió una corriente dentro de la lingüística que promulgaba el estudio de las reglas que permiten a los hablantes nativos de una lengua producir las oraciones gramaticales de dicha lengua, y además explicar por qué no es posible la producción de emisiones no gramaticales. Esta es la propuesta original del paradigma lingüístico denominado Gramática Generativa, promulgada por el lingüista norteamericano Noam Chomsky. Estas ideas alcanzan difusión internacional principalmente a partir de Chomsky (1965). Sin embargo, esta primera propuesta no se centraba específicamente en el estudio de la adquisición de la primera lengua sino más bien en el estudio de las reglas «mentales» que permitirían la producción lingüística en un adulto que hubiera aprendido ya una lengua, lo que Chomsky denomina un «hablante competente». Este tipo de aproximación ha tenido

una gran importancia en la formación de otras corrientes de lingüística formal basadas en la generación de estructuras que han tenido gran relevancia en Traducción automática y en la vertiente lingüística de la Inteligencia Artificial, la denominada Lingüística Computacional.

Sin embargo, a partir de la década de los 70 del siglo XX, Noam Chomsky (1972) pasa a considerar el estudio de la adquisición del lenguaje como el objeto principal de investigación del paradigma chomskiano. Con esta reafirmación en el estudio del proceso de adquisición lingüística pierde relevancia el estudio de las reglas de generación de las construcciones gramaticales de una cierta lengua. Ahora el objetivo de su investigación lingüística pasar a ser el estudio de las capacidades innatas que hacen posible la adquisición lingüística. Por un lado, estas capacidades se postulan como comunes a la especie humana y causantes de la mayor parte de los universales lingüísticos y, por otra, Chomsky y sus colaboradores han dedicado y siguen dedicando ímprobos esfuerzos a concretarlas en un conjunto de principios y parámetros específicamente lingüísticos que Chomsky denomina Gramática Universal o Dispositivo de Adquisición Lingüística (DAL).

Lo que ha resultado ser más polémico de la propuesta chomskiana no es tanto que se postulen un conjunto de capacidades innatas específicas a la especie que faciliten la adquisición lingüística, sino que este conjunto de capacidades innatas sean de carácter específicamente lingüístico. La especificidad lingüística de las capacidades innatas que permiten la adquisición de la primera lengua solo la defienden Chomsky y sus seguidores. No obstante, la mayor parte de los investigadores actuales en la adquisición de la primera lengua no ven difícil admitir que debe haber alguna propiedad o conjunto de propiedades innatas en el cerebro humano que permitan la adquisición lingüística. Lo que se debate actualmente es la naturaleza y la especificidad de tales capacidades.

En el sentido de lo que acabamos de exponer, el Paradigma Emergentista-Constructivista defiende la inespecificidad de las capacidades innatas de aprendizaje, con lo que se supone que inicialmente el cerebro del bebé utiliza el mismo conjunto de operaciones mentales para aprender los diferentes conceptos con los que el niño se enfrenta en sus primeras experiencias. Precisamente a partir de las experiencias del bebé, dichas operaciones generales van tomando carácter específico hasta que al final del aprendizaje el cerebro dispone de operaciones específicas para cada dominio. El humano estaría dotado genéticamente de un conjunto de operaciones mentales de carácter general que le permitirían iniciar el aprendizaje de las diversas complejidades a las que está expuesto. El bagaje innato será de carácter muy genérico y se iría especializando a través de una compleja interacción entre este sistema cognitivo general y la experiencia, de manera que, por ejemplo, podría ser innata una capacidad para la jerarquización compleja que tanto le permitiría a un niño adquirir la jerarquización sintáctica, la jerarquización social, la jerarquización espacial entre objetos, o la jerarquización en el significado léxico, entre otros tipos de jerarquías.

De manera que, partiendo de operaciones cognitivas generales de jerarquización, secuencialización (orden), recursividad (estructuras que contienen otra estructura del mismo tipo, como en las oraciones subordinadas, las muñecas matrioska o los fractales) llegaríamos a operaciones específicas gracias a la interacción con la experiencia y al constructivismo de la mente. El proceso de adquisición de la primera lengua seguiría un proceso de desarrollo constructivista en el que la gramática emergería de la especialización de dichas operaciones cognitivas generales a través de un proceso retroalimentado que se produciría con la interacción con los datos que se obtienen por la experiencia. De manera que, partiendo de operaciones cognitivas generales llegaríamos a operaciones específicas gracias a la interacción con la experiencia y al constructivismo de la mente. Llevando esta teoría a sus últimas consecuencias, la modularización que se produce en los hemisferios cerebrales, y que a menudo se asocia con el lenguaje en los estudios neurolingüísticos, sería una consecuencia del desarrollo lingüístico, no su causa como hipotetizan los chomskianos.

Por otra parte, gracias a la investigación actual en ADN sabemos que el genoma humano indica que hay muy poca información específica a la especie (Benítez Burraco 2010). Por ello parece que la hipótesis constructivista es mucho más plausible que la de la gramática universal innata. En este sentido la investigación del desarrollo lingüístico de las lenguas concretas puede aportar datos de gran interés a la formulación de una teoría de la adquisición de primera lengua.

Estos conceptos emergentistas-constructivistas aglutinan propuestas que pueden rastrearse en la obra de Piaget (1959); Piatelli-Palmarini (1982), han tomado su forma actual fundamentalmente a partir de la obra de Elisabeth Bates (1976); Bates/Carnevale (1993), de la que han tomado el testigo Elman et al. (1996); Bavin (2009), Karmiloff-Smith (1992); Karmiloff/Karmiloff-Smith (2001); Aguirre/Mariscal (2001); Tomasello (2003); Clark/Amaral (2010); O'Grady (2010); Bernstein Raner/Berko Gleason (2010); López Ornat (2011); Mariscal/Gallo (2014), entre otros muchos. Dentro del emergentismo actual se observan gradaciones en cuanto a cuál es el conjunto de operaciones cognitivas innatas. En el extremo más antiinnatista, posiblemente uno de los representantes más interesantes es Michael Tomasello con su teoría de la adquisición lingüística basada en el intercambio pragmático que se da en los contextos concretos en los que participa el niño. También encontramos trabajos muy interesantes desde la teoría estocástica que explica la adquisición lingüística a través de operaciones cerebrales estadísticas.

Hemos empezado este apartado señalando que en el siglo XX había surgido una nueva disciplina lingüística que se dedicaba al estudio del proceso de adquisición de la primera lengua frente al estudio de la lengua adulta. Debo terminar esta introducción con una conclusión que no por ser obvia no debe ser expresada. En el estudio de la adquisición lingüística son tan útiles los estudios descriptivos de procesos de desarrollo lingüístico en distintas lenguas como el intento de formular teorías que intenten explicar ese proceso general en la especie apoyándose en los datos de diversas lenguas. Ambas líneas de investigación son necesarias si se quiere llegar a

conocer cómo se produce la adquisición de una primera lengua. En el resto del capítulo nos dedicaremos a exponer la metodología de obtención de datos, las características generales del lenguaje infantil, las etapas generales de adquisición con especial referencia a la lengua española y el orden de adquisición de las unidades básicas del español.

2 Metodología de obtención de datos

Los estudios sobre adquisición del lenguaje pueden ser tanto longitudinales, cuando se estudia el desarrollo evolutivo del habla de un sujeto a lo largo del tiempo, como transversales, cuando se estudia un fenómeno lingüístico determinado en varios sujetos de la misma edad. Pueden desarrollarse en forma de cuestionarios preparados en virtud de la etapa o fenómeno lingüístico que se quiera estudiar, pero lo más habitual es que tengan forma de conversación aparentemente espontánea con los niños. En estas entrevistas hay que preguntar de forma indirecta, puesto que los sujetos entrevistados no tienen capacidad metalingüística. Por otra parte, pueden ser observacionales, cuando el investigador no influye en el sujeto, solo guía el diálogo; o controlados, cuando se realizan en el laboratorio. Por último señalaremos el estudio experimental, en el que el investigador puede interferir en un grupo o un sujeto de estudio por lo que es necesario preparar otro grupo de control para poder discriminar mejor los efectos del experimento.

Los estudios que han suscitado más interés en los investigadores de la adquisición lingüística son los longitudinales, porque nos dan mucha información sobre las etapas de aprendizaje de la fonética, el léxico, la morfosintaxis y la semántica. Para la pragmática puede ser más útil utilizar estudios transversales puesto que los niños no la adquieren en su totalidad hasta la adolescencia.

Los primeros estudios longitudinales que se realizaron no disponían de más medios técnicos que papel y lápiz, con lo que se basaron en diarios en los que el investigador anotaba día a día los cambios lingüísticos que observaba en el sujeto estudiado. En estos diarios se anotaba sobre todo lo nuevo y, además, lo incorrecto e inusual. Naturalmente, era inevitable que se escaparan a la observación directa a través de los sentidos muchos datos de gran relevancia. Por ello, en cuanto se dispuso de grabadoras de audio se usaron y, por supuesto, la filmación permite obtener muchos más detalles del contexto y de la semiótica que son imprescindibles para la correcta interpretación de las emisiones infantiles.

La periodicidad de las filmaciones suele ser semanal, aunque depende del nivel de análisis que quiera estudiar el investigador. En el caso de querer estudiar la fonética se llega incluso a realizar filmaciones diarias. Para el léxico se suele aplicar una periodicidad semanal, aunque también se podría grabar cada día en los periodos de explosión léxica. Para el estudio de la morfosintaxis se suele aconsejar una filmación semanal, aunque en muchos casos o periodos con una grabación quinque-

nal es suficiente puesto que hay etapas en las que la gramática se introduce muy lentamente después de una serie de logros iniciales.

Después de efectuar una grabación o una filmación hay que realizar la transcripción. Esto suele suponer una tarea muy laboriosa y compleja para los investigadores y suele ser necesario un equipo humano para llevarlo a término. Las normas de transcripción suelen seguir los códigos utilizados para transcribir la lengua coloquial. Actualmente los autores utilizan las normas de transcripción de CHILDES, que es una base de datos multilingüística de transcripciones de habla infantil (y también de habla afásica, aunque en menor medida). Una vez efectuada la transcripción se procede a estudiarla ya sea por métodos lingüísticos clásicos o con la ayuda de programas de Lingüística del Corpus como los que facilita el propio CHILDES (MacWhinney/Snow 1990).

Los estudios longitudinales de la adquisición del español publicados no son muchos. Esencialmente disponemos del de Hernández Pina (1984), que consta del estudio longitudinal de su hijo Rafael y del de López Ornat et al. (1994), transcrito en la base de datos CHILDES con el nombre de «ornat». Disponemos de otros estudios longitudinales fragmentarios como el que se trabaja en Clark/Amaral (2010) sobre el mexicano y otros publicados en CHILDES, como el corpus efectuado po Eliseo Díez Itza –véase también Díez Itza (1992)– o el elaborado por Javier Aguado-Oreo y Julián Pine. También se encuentran corpus bilingües como el de catalán-español realizado por Serra et al. (2000), entre otros colaboradores, en la Universidad de Barcelona o el llevado a cabo en la Universidad de Santiago bajo la dirección de la profesora Fernández Pérez (2011) denominado KOINÉ, que aglutina las transcripciones del desarrollo del habla de varios sujetos en contexto social bilingüe galego-español.

Por otra parte, para estudios transversales o para estudios puntuales de caso es muy común usar técnicas de neuroimagen. El uso de la neuroimagen hace que actualmente se puedan estudiar incluso niños muy pequeños para intentar deducir qué pueden haber aprendido a partir de que son capaces de oír en el útero, o antes de la etapa verbal, o cuál es el tipo de procesamiento del lenguaje que se puede detectar en etapas tempranas. Asimismo, a finales del siglo XX (cf. por ejemplo Berko Gleason/Bernstein Raner 1999) empezaron a surgir nuevos métodos experimentales para el estudio de la comprensión lingüística en la fase preverbal, como el seguimiento de la mirada, que consiste en que una cámara capte el recorrido de la mirada cuando se le habla al bebé de los objetos proyectados o que le rodean en el laboratorio. Por otra parte, también se utiliza el método de la mirada preferente, que capta la selección de una determinada imagen cuando se enuncia un discurso simple como *Mamá saluda a papá* frente a *Papá saluda a mamá*, donde el bebé tendría dos imágenes proyectadas, una en la que su madre saluda a su padre y otra en la que su padre saluda a su madre. Blom/Unsworth (2010) lo han empleado para estudiar cambios graduales en el proceso de comprensión en niños en etapa preverbal.

3 Características generales del lenguaje infantil

En este apartado expondremos algunas características generales del lenguaje infantil. Nos referimos aquí por «lenguaje infantil» al código lingüístico que utilizan los bebés y niños pequeños mientras están realizando el proceso de adquisición de la primera lengua. No nos referimos a las características de la variedad lingüística propia de los niños una vez son capaces de comunicarse con fluidez en la primera lengua, en torno a los 6 años (por supuesto hay individuos que adquieren estas habilidades antes, necesariamente hablamos en términos de media estadística). No obstante, el aprendizaje de ciertas habilidades lingüísticas de índole pragmática y discursiva no se da por finalizado hasta la adolescencia.

Según Berko Gleason/Bernstein Raner (1999), entre otros muchos autores, los bebés in utero oyen y, por ello, reconocen la voz de la madre al poco tiempo de nacer. También distinguen entre expresiones emitidas en la lengua de la madre y otras lenguas a los cuatro días. En el estudio de la percepción temprana del habla se ha constatado que antes de los seis meses los bebés perciben el intervalo de inicio de sonoridad después de una consonante sorda, con lo que discriminan los sonidos sordos de los sonoros. Utilizan transiciones de formantes para distinguir entre distintos puntos de articulación, discriminan entre voces masculinas y femeninas y discriminan entre entonaciones diferentes. Asimismo, prefieren la división sintagmática y clausal en vez de aleatoria. Esto les facilita otros logros como el reconocimiento de las regularidades fonotácticas, hacia los nueve meses, que les ha de llevar al aprendizaje del léxico y de la morfología. En torno a los nueve meses distinguen sonidos que no pertenecen a su lengua materna y perciben todas las distinciones fónicas posibles, no obstante conforme van avanzando en el proceso de aprendizaje de su lengua materna, esa sensibilidad fonética desaparece.

Hacia el fin del primer año de vida aparecen gestos semióticos, señalan voluntariamente lo que desean, emiten grupos de sonidos semejantes a palabras, utilizan los ojos de modo expresivo para solicitar algo y se vuelven insistentes cuando no se les entiende. El primer vocabulario que emiten es puramente referencial y suelen acompañarlo con índices gestuales. No hay duda de que un gran estímulo para la adquisición del léxico es nombrar imágenes u objetos del entorno. A pesar de la diversidad lingüística, las primeras palabras que emiten los bebés se asemejan tanto en su forma fonética como en el tipo de significado sea cual sea la lengua que esté aprendiendo. Las primeras palabras están formadas por sílabas CV y hacen referencia al entorno más allegado al niño.

En el proceso de adquisición del léxico, el niño realiza dos operaciones de simplificación del vocabulario, una es la infraextensión y otra es la sobreextensión. La infraextensión se da cuando un niño denomina *perro* solo a su perro de peluche, usa el nombre común como si fuera un nombre propio. Por otra parte la sobreextensión se da cuando el niño llama con un nombre prototípico de la clase a toda la clase, por ejemplo denominar *manzana* a todas las frutas redondas, o perro a todos los

animales peludos con cuatro patas. En estos casos se toma el hipónimo por el hiperónimo.

En cuanto a las estrategias de adquisición del léxico Barrett (1995) distinguió dos tipos: la referencial y la pragmática. Los niños que siguen la estrategia referencial emiten principalmente nombres de su entorno, y los suelen acompañar de un índice. Esta estrategia consiste en partir de prototipos referenciales y basándose en estos ir aprendiendo nuevo vocabulario relacionado con ese prototipo. Los niños que siguen esta estrategia suelen realizar infraextensiones. En cambio, los niños que siguen la estrategia pragmática de adquisición del léxico aprenden las palabras ligadas a un contexto de uso, a una cierta expresión, colocación o frase habitual. A menudo estos niños emiten amalgamas de palabras como si fueran una sola entrada léxica, por ejemplo «yaestá», «alacalle», etc.

Después de esta fase estrictamente referencial, los bebés pasan a proferir palabras léxicas con la intención de comunicar un enunciado completo. Cuando sucede esto se habla de «holofrase». Todavía se trata de palabras léxicas (no gramaticales), concretas (no abstractas), unívocas (no ambiguas) y absolutas (no relativas). Las funciones comunicativas que se observan en las holofrases son negación (*No*), recurrencia (*Más*), finalización o inexistencia (*Acabado*) o la atracción de atención (*¡Hola!*). Estas funciones se mantendrán cuando lleguen las emisiones de dos palabras.

Otro mecanismo de creación léxica y de creatividad expresiva es el uso de metáforas como medio de expresión de ideas para las que se carece de estructuras o de vocabulario. Efectivamente, desde edad muy temprana, cuando no saben expresar una idea acuden a isomorfismos, es decir utilizan conceptos conocidos que tienen alguna propiedad parecida con el que quieren enunciar pero del que desconocen la forma lingüística de abordarlo. Este recurso no es otro que el que propusieron Lakoff/Johnson (1980) y que fueron denominadas con éxito por su traductor como «metáforas de la vida cotidiana».

El niño pequeño en las primeras fases de desarrollo tiene un lenguaje esencialmente egocéntrico. No se preocupa de saber si su interlocutor le escucha o no, sino que habla siguiendo sus intereses y repite el mensaje hasta que se le hace caso, para ellos es muy importante ser el centro de atención. Los niños carecen de lo que se denomina Teoría de la Mente, es decir, no son capaces de empatizar con su interlocutor ni de ponerse en su lugar ni imaginar sus necesidades. Su comportamiento es aparentemente egoísta, hasta tal punto que a menudo hablan para sí e, incluso, usan retahílas fónicas sin significado alguno pero con estructura morfofonológica de la lengua que está aprendiendo. El ejemplo figurado (1) sería un caso posible de retahíla para el español en un niño de en torno 15 meses, podría darse un poco antes o un poco después, mientras que (2) no:

(1) atasetugatoramu
(2) sgelmorntrang

También es habitual que repitan todo o parte de lo que ha dicho el emisor, a este fenómeno también se le denomina «ecolalia».

El inicio de la sintaxis está formado por lo que se denomina emisiones verticales. El niño dice una sola palabra, normalmente un verbo o un nombre, entonces el adulto le hace una pregunta al respecto y el niño emite otra palabra que está en relación sintagmática con la anterior. Esta fase no se da siempre pero es inmediatamente anterior a la fase de dos palabras, que se considera el inicio de la sintaxis. Normalmente estas dos palabras están en relación sintagmática, aunque faltan categorías gramaticales para completar la emisión desde el punto de vista del habla adulta. Estas emisiones pueden incluir varias palabras y se denominan telegráficas.

Las estructuras gramaticales se van complicando gradualmente, aunque en un inicio la gramática es prácticamente inexistente, si no completamente inexistente, y se sustituye por un proceso de reinterpretación a través de la pragmática que efectúa el receptor. Efectivamente es muy difícil entender a un bebé o niño solo a través de las palabras que profiere. La emisión es entendida por el receptor porque este realiza una serie de operaciones de reconstrucción lingüística del mensaje del emisor gracias a su propia gramática, al contexto y a la semiótica. Esta interpretación se inspira directamente en las teorías de Michael Tomasello. Incluso Tomasello (2003) llega a decir que las estructuras sintácticas emergen del contexto. Yo prefiero acudir, además, a la actuación de la gramática del receptor. Sin embargo, la teoría de Tomasello posiblemente explicaría por qué dos niños alrededor de los dos años de edad se entienden, en la medida en que se entiendan, puesto que cabe la posibilidad de que toda la estructura lingüística surja del contexto en ese caso. De todas formas incluso en ese caso creo que aunque el receptor no aplique ninguna gramática al desentrañamiento del mensaje sí aplica un principio de interpretación del significado del hablante. Es decir, el niño emisor produciría una emisión que encripta su significado con el del hablante. En el proceso de decodificación, el niño receptor puede que no tenga el cerebro suficientemente desarrollado como para deducir de la expresión lingüística infantil de su compañero el significado del hablante emisor, pero sí puede imaginar qué querría significar él en ese contexto a través de una emisión parecida. Por lo tanto, se podría hipotetizar que interpreta el mensaje del emisor a través del contexto y de lo que él hubiera querido decir en ese contexto.

Sea como fuere en estas primeras fases del desarrollo del lenguaje, los niños comprenden mucho más de lo que producen (proporción 5 a 1), tanto en léxico como en sintaxis. Esto se sabe gracias a las técnicas de mirada preferencial, seguimiento de la mirada que hemos introducido más arriba, o las denominadas *sucking* ('succión') que se basan en un aparato en forma de chupete conectado a un ordenador que detecta los cambios en la intensidad y periodicidad de la succión ante diversas pruebas lingüísticas.

4 Etapas del desarrollo del lenguaje con especial referencia al español

En este apartado expondremos las etapas, estadísticamente dentro de la media, que pasa un niño normal en el desarrollo de una primera lengua. Naturalmente cada sujeto tiene un ritmo de desarrollo individual y cada uno empieza a hablar en un momento diferente de otro niño con el que lo comparemos. No obstante, el orden de adquisición de las unidades lingüísticas es el mismo para todos los sujetos que aprenden una lengua y esta es la cuestión relevante aquí. Las diferencias individuales en el tiempo de inicio de las distintas etapas pueden variar de un niño a otro incluso en seis meses de diferencia, y a veces más, dentro de la normalidad. Por otra parte, hay niños que tardan mucho en decidirse a hablar, pero cuando lo hacen ya usan un considerable vocabulario con estructuras de habla holofrástica o, incluso, telegráfica. También hay bebés que empiezan a hablar muy temprano pero que después de avanzar muy deprisa por las primeras etapas de desarrollo del lenguaje se estancan y pasan una temporada sin aprender nuevos morfemas o estructuras gramaticales, aunque sí suelen aprender nuevo léxico.

En relación a los tiempos de inicio de una etapa, en primer lugar hay que tener en cuenta que los varones tardan estadísticamente más que las hembras en empezar a hablar, por lo que en los estudios normalmente se observa que las niñas hablan mucho más en general y, sobretodo, tienen más vocabulario y adquieren antes y usan con más soltura los morfemas flexivos. Por otra parte los retrasos en el desarrollo del lenguaje y en el momento del inicio pueden deberse a cuestiones de índole hereditaria. No obstante, tiene una importancia capital el estímulo que reciba el niño en edad temprana y durante los años en que dura el desarrollo lingüístico. En las familias en las que se habla mucho entre sus miembros cuando están juntos o en que se le muestra libros de imágenes al bebé desde muy pequeño o, simplemente, se le habla de las cosas que suceden alrededor, los niños suelen empezar a hablar antes. En cambio, los niños suelen empezar a hablar más tarde si son prematuros o si son bilingües. Y también existirán diferencias entre los bilingües en contexto bilingüe y los bilingües en contexto monolingüe, como señalábamos en Solias (2012).

Siguiendo a autores ya muy asentados en esta disciplina, como Brown/Fraser (1963), entre otros muchos, vamos a dividir la presentación del desarrollo del lenguaje en dos etapas principales: la prelingüística y la lingüística. Dentro de cada una de estas etapas generales señalaremos diversas subetapas que adscribiremos orientativamente a una franja de edad media estadística. En cada una de estas subetapas se señalará el inicio de la adquisición de una cierta característica lingüística, tanto fonética como morfosintáctica, semántica o pragmática. Para la explicación de estas etapas de los apartados 4.1 y 4.2 seguimos a Serra et al. (2000), Aguirre/Mariscal (2001), Díez Itza (1992), O'Grady (2010) y Bernstein Raner/Berko

Gleason (2010). Para las cuestiones fonéticas y fonológicas seguimos especialmente a Lleó (2012).

4.1 Etapa prelingüística

Se denomina también etapa preverbal y abarca el primer año de vida, aunque a partir de los 10 meses hay niños que pueden entrar ya en la etapa lingüística o verbal. Esencialmente consta de emisiones producidas con el aparato fonador que poco a poco van adquiriendo valor comunicativo y que permiten desarrollar y fortalecer el aparato fonador en preparación para la etapa lingüística.

Asimismo, en estos meses, el cerebro del bebé madura cognitivamente de manera que hacia el décimo mes de vida es posible establecer la conexión significante-significado con voluntad comunicativa (y no que por casualidad fonen una palabra de estructura fonológica simple como *papá* o *mamá* y los padres le atribuyan una intención comunicativa inexistente, aunque bien es verdad que con la actitud entusiasta refuercen en el bebé la repetición de la emisión). Sin embargo, no hay duda de que como en esta etapa la comunicación que puede emitir el niño es de tipo emotivo y gestual, el responder a sus emisiones verbales casuales con apariencia de palabra o sus balbuceos y gagueos con respuestas verbales es un estímulo muy positivo para fomentar el desarrollo lingüístico.

A continuación señalaremos los hitos principales en el desarrollo de la etapa prelingüística:

4.1.1 Del nacimiento a los dos meses de edad

El primer mes el llanto es reflejo y, por lo tanto no tiene interés desde el punto de vista comunicativo. El segundo mes el llanto cambia de tono permitiéndole al bebé comunicar necesidades o estados de ánimo. Así el llanto es distinto dependiendo de si es de dolor, hambre, aburrimiento, etc. Si el llanto hace que aparezca una persona a atenderle esto afianzará su función comunicativa y se utilizará voluntariamente y no como un acto reflejo. Se considera que aquí empieza a desarrollarse el proceso comunicativo del bebé.

4.1.2 De tres a cuatro meses de edad

Al inicio del tercer mes, el bebé responde con sonrisas y murmullos a las emisiones que le dirigen las personas que le hablan. También emite sonidos guturales y vocálicos que duran entre 15 y 20 segundos. Para expresar necesidad o incomodidad emite gritos que llaman la atención de las personas de su entorno. También sabe distinguir

las diferencias comunicativas que expresan los adultos mediante el tono de voz, como la alegría, el afecto, la sorpresa o el temor. A la vez, el bebé va dándose cuenta de que sus fonaciones, gorgogeos, manoteos y ruidos guturales producen efectos en su entorno y esto acaba desencadenando un efecto comunicativo. Asimismo, a esta edad empieza también a mostrar interés por los objetos.

A nivel fónico, a esta edad el bebé distingue entre los sonidos: [pa], [ma], [ba], [ga]. A los tres meses aparece el balbuceo o lalación, que se considera el primer intento de comunicación. Consiste en duplicar las sílabas como por ejemplo *ma…ma*, *ta…ta*. Utiliza silabeos con consonantes guturales para expresar alegría *ga…ga*, *gu…gu*, *ja…ja*. En cambio, usa consonantes nasalizadas como «nga…nga» para expresar incomodidad o disgusto.

4.1.3 De cinco a seis meses de edad

En torno al quinto mes, el balbuceo se transforma en imitación de sonidos. Al principio el bebé imita los sonidos que él mismo produce para pasar luego a imitar los sonidos que producen los adultos. También empiezan a aparecer estructuras entonativas que expresan énfasis y emoción.

A esta edad surgen también las primeras vocalizaciones. Primero aparecen fonaciones de /a/ y variantes próximas al fonema /e/. Después aparece la /o/ y por último la /i/ y la /u/. Posteriormente aparecen los sonidos consonánticos. En primer lugar las labiales /p/ (*pa…pa*), /m/ (*m*a…*ma*), /b/ (*ba…ba*), luego las dentales /d/ (*da…da*), /t/ (*ta…ta*) y posteriormente las velopalatales /g/ (*ga…ga*), /x/ (*ja…ja*). La emisión de estas primeras combinaciones consonánticas y vocálicas supone un cambio cualitativo muy importante en relación a los gritos y sonidos guturales que emitía en los primeros meses.

4.1.4 De siete a diez meses de edad

A esta edad los niños empiezan a establecer turnos conversacionales con el adulto a pesar de constar esencialmente de silabeos. Estos ensayos son fundamentales para que se produzcan vocalizaciones más parecidas a palabras y para facilitar un desarrollo temprano del lenguaje.

Entre los nueve y los diez meses de edad el bebé muestra especial interés por comunicarse por medio de la imitación de sonidos y gestos de los adultos. Incluso es posible que aparentemente el bebé empiece a decir palabras cortas, aunque a menudo se deben a la imitación de lo que oyen. En este momento es fundamental la actitud de los adultos al reconocer palabras en boca del niño, ya que con su reacción positiva estimulan la aparición verdadera de las primeras palabras, en las que el niño realiza intencionadamente la relación entre un significante y un significado.

4.1.5 De once a doce meses de edad

En esta fase es posible que los niños consigan realizar tal asociación y puedan llegar a articular algunas palabras básicas como *papá*, *mamá*, *pa(n)*, *a(g)ua*, *caca*, etc. Además de darse una simplificación sintáctica claramente observable, a menudo también se produce una simplificación semántica del significado que un adulto le atribuye a estas palabras, que irá perfilándose y enriqueciéndose con el tiempo. En el plano más superficial se dan muchas reducciones y simplificaciones fónicas, debidas esencialmente a la inmadurez del aparato fonador del bebé. Por ejemplo, se dice «tero» en lugar de *quiero* o incluso se emite *ero*, ya que se sustituye la fricativa /s/ por la oclusiva /t/, o incluso se suprime.

4.2 Etapa lingüística

El inicio de esta etapa es variable y enlaza con el fin de la etapa anterior ya que se considera el inicio de este periodo el momento en que se profiere la primera palabra con intención comunicativa. Asimismo las niñas suelen llegar a la etapa lingüística antes que los niños. No obstante, de los 15 a los 18 meses casi la totalidad de la población infantil ha emitido sus primeras palabras.

Teniendo en cuenta la amplitud de la horquilla temporal que entra dentro de la normalidad del inicio de la etapa lingüística, a continuación vamos a caracterizar las subetapas que responden a la media.

4.2.1 De doce a catorce meses de edad

Durante el primer año de vida el niño ha ido construyendo una estructura de relaciones de comunicación gestual, vocal y verbal. A partir de los 12 meses, incluso de los 11 como explicábamos en el apartado 4.1.5, el niño empieza a producir secuencias de sonidos bastante parecidas a las palabras de la lengua adulta. Estas formas verbales próximas a la palabra, han sido precedidas de producciones fónicas estables que se han asociado sistemáticamente a un significado, anunciando la capacidad del niño para asociar un significante a un significado.

Entre los 13 y 14 meses, el niño inicia la etapa «holofrástica» en la que una palabra se emite con la intención comunicativa de un enunciado completo. El significado de las holofrases es intrínsecamente ambiguo, con lo que la interacción de los gestos, las miradas y el contexto con la emisión verbal es fundamental para desentrañar el significado.

En esta fase es habitual que se use el lenguaje para llamar la atención de los adultos o de otros niños. Empieza a entender la negativa y la interrogación como expresión de oposición por parte del adulto. También se aumenta el vocabulario a

través del nombrado acompañado de un índice gestual. Esto le ayuda a ir perfilando mejor el significado que le atribuye a las palabras.

4.2.2 De quince a diecisiete meses de edad

A la edad de 15 o 16 meses de media el niño utiliza entre 5 y 20 palabras. Normalmente se emplean «holofrásticamente» aunque puede darse en algún niño precoz para el lenguaje que se empiecen a producir emisiones de dos palabras. Pero a partir de los 17 meses hasta los dos años cada vez será más habitual que se produzcan emisiones de dos o más palabras. Asimismo, en esta etapa sigue aumentando el vocabulario.

4.2.3 De dieciocho a veinticuatro meses de edad

En esta fase se inicia lo que se denomina etapa telegráfica, que es una fase sintáctica con construcciones de dos o más palabras. Las primeras expresiones de la fase de dos palabras significan lo mismo que lo que se expresaba en la fase de una palabra: negación (*no cama*), recurrencia (*más leche*), inexistencia (*no galleta*) y atracción de la atención (*hola papi*). Más adelante aparecen nuevos tipos de expresiones: Actor-acción (*papá comer*, *mamá comida*), modificación nominal (*perro malo*), posesión (*bota niño*), localización (*cuento mesa*), acción-localización (*vamos tienda*), acción-objeto (*comer merienda*).

El vocabulario, normalmente, ha ascendido a 50 palabras. En las emisiones verbales que realizan suelen utilizar nombres, verbos, adjetivos y adverbios. Las expresiones de la etapa telegráfica de dos o tres palabras todavía siguen produciendo emisiones de significado muy ambiguo. Por ejemplo en el corpus de la niña (I), grabada quinquenalmente por mí misma durante los primeros tres años de vida, encontramos a los 18 meses y 4 días y a los 18 meses y 10 días sendos ejemplos de lo que estamos diciendo (la sigla I introduce la emisión de la niña y L introduce la glosa en la lengua adulta. Entre paréntesis se halla el contexto y las presuposiciones:

I: vé patos -ver patos- (Iris, 18;04)
L: quiero bajar a la calle a ver a los patos
(Señala los patos del río desde la ventana de su habitación. Habitualmente le gusta bajar a la calle y darles de comer pan)
P: vé patos -ver patos- (Iris, 18;10)
L: quiero entrar en casa de la vecina a ver a los patos
(Señala la puerta de la vecina que tiene unos peluches en forma de pato que emiten sonidos. Le gusta ir a verla y jugar con ellos).

Como se ve, el contexto y las presuposiciones nos ayudan a discernir el significado de dos emisiones infantiles idénticas.

Las relaciones gramaticales que se establecen entre estas categorías gramaticales ya son bastante numerosas. Las combinaciones de categorías más habituales en esta fase son N N, N V, V N, V NEG, NEG V, PROTODET N, PROTOPREP N, PROTOPREP V, N ADJ, ADV N ADV ADJ. Así observamos relaciones entre dos nombres que denotan un poseedor y un poseído (*bota niño*), también se manifiestan relaciones entre un nombre y un verbo como la de sujeto verbo (*pe(lo)ta bota*) o la de verbo objeto (*quis a mango* –quiero un mango-), entre un verbo y la negación o entre la negación y el verbo (*abí no* –abrir no-), entre un protodeterminante y un nombre (*a mango*), entre una una protopreposición y un verbo (*a guaguá* –a guardar-), entre un nombre y un adjetivo (*nena (gu)apa*), un adverbio intensificador y un adjetivo (*más pan*) y un adverbio intensificador y un adjetivo (*más g(r)ande*). Hacia los dos años el vocabulario del niño se ha incrementado a las 300 palabras. Se empiezan a incorporar pronombres personales de sujeto y posesivos.

En torno a esta edad el niño ya no solo puede referirse a los elementos que se encuentran en su entorno sino que, además, puede referirse a lo que no está presente por medio de representaciones mentales, introduciendo la función simbólica del lenguaje. El simbolismo le va a permitir hacer referencia a nociones más abstractas.

4.2.4 De dos a tres años de edad

A partir de los dos años el desarrollo de la sintaxis se hace cada vez más rápido. Esencialmente el detonante de este desencadenamiento es el inicio de la adquisición de la morfología. La media suele datar la adquisición de la morfología flexiva entre los dos años y los dos años y medio. En el apartado 5 de este trabajo se tratará monográficamente el orden de la adquisición de la morfología flexiva del español. Al principio, la adquisición de la morfología se produce aplicando patrones regulares.

En esta etapa hay más creatividad para producir palabras nuevas. A los tres años se produce un incremento rápido del vocabulario, incremento que es mucho mayor que lo que ocurrirá posteriormente, llegando a tener un promedio de 896 palabras a los tres años y unas 1400 a los tres años y medio.

4.2.5 De cuatro a cinco años de edad

La mayor parte de la población infantil, a los cuatro años de edad muestra un conocimiento práctico de la gramática en sus emisiones orales. Domina un vocabulario de 1500 palabras y a los cinco años de 2300 palabras, aproximadamente.

A partir de este momento la adquisición del vocabulario se irá incrementando gradualmente a un ritmo de unas 300 palabras cada año. A lo largo de los años que le separan de la adolescencia irá aprendiendo a argumentar, a organizar el discurso, a resumir las ideas principales de un texto o de un discurso y terminará aprendiendo a

interpretar los modismos, las locuciones no literales, el lenguaje figurado, la ironía y el sarcasmo y otros actos de habla indirectos, así como a interpretar correctamente las oraciones ambiguas desde el punto de vista semántico. Lo último que se adquiere es la conciencia metalingüística.

5 Orden de adquisición de la gramática aplicado al español

Las primeras construcciones sintácticas que pertenecen a la fase telegráfica carecen de artículos, preposiciones, flexiones o cualquier otra modificación o categoría gramatical (tiempo, aspecto, modo) que requiere un lenguaje adulto. Siguiendo la caracterización de protolenguaje infantil presentada en Solias (2006) a partir de Bickerton (1990), la sintaxis de las primeras fases de adquisición de una primera lengua presenta emisiones con las siguientes características generales.

Desde el punto de vista morfológico, hay una reducción de la morfología flexiva y derivativa. No hay morfemas de género, caso, tiempo, aspecto, modo. En ciertos casos aparecen morfemas de número, aunque es muy común que el número se exprese léxicamente. Asimismo se eliminan también las marcas de concordancia. Una misma forma verbal es utilizada para todas las personas y los tiempos.

Desde el punto de vista sintáctico, hay un orden de palabras variable que depende de la intención comunicativa. Hay una tendencia al orden SVO, pero también se dan SOV, OSV y OVS. Como hemos dicho, se presentan emisiones de muy pocas palabras léxicas. Los conectores gramaticales se reducen a la yuxtaposición en primera instancia y a la coordinación más adelante. Cuando empiezan a aparecer preposiciones, estas se reducen a uno o dos elementos. En la sintaxis inicial la persona se deduce del contexto o se expresa por medio de un sistema mínimo de pronombres. El sistema de determinación nominal es también muy reducido y se neutraliza la diferencia entre definitud e indefinitud. Para expresar el tiempo se recurre al contexto o, en casos sofisticados, se expresa por medio de adverbios. Por último, el modo y el aspecto no se expresan.

A continuación vamos a presentar el orden relativo del aprendizaje de conceptos sintácticos. El tiempo presente se aprende antes que el pasado, los tiempos simples antes que los compuestos, el modo indicativo antes que el subjuntivo, la voz activa antes que la pasiva, la modalidad enunciativa antes que la interrogativa, las oraciones simples antes que las compuestas, el plural antes que el posesivo, lo regular antes que lo irregular (en cuanto a paradigmas morfológicos, los niños no repiten lo que oyen sino que aplican patrones regulares). En lo que sigue, dedicaremos una sección al desarrollo de la gramática del sintagma nominal y otro al del sintagma verbal en español.

5.1 Aprendizaje del SN

Normalmente se estudia conjuntamente la adquisición de la morfología ligada (género y número) y lo que a menudo se considera como morfología libre (determinantes y preposiciones). Se estudia cómo aparecen, las formas que tienen y los errores de omisión y de comisión (errores que se producen cuando se profieren tales categorías).

Los niños desvinculan la marca de género del contenido semántico, al menos en la adquisición de las lenguas románicas se ha constatado que la marca de género se adquiere como una marca más de concordancia lingüística formal que no tiene nada que ver con el sexo. El estudio de la adquisición del género rinde unos resultados bastante contradictorios, según Serra et al. (2000) parece que en español hay una tendencia a aprender primero la forma más marcada, en el caso del español el femenino. En cambio, cuando los niños son un poco mayores y aprenden una segunda lengua (en estudios a partir de los 4 años) lo habitual es que aprendan primero la forma no marcada (masculino). Esto se debe posiblemente a que ya han aprendido que la dicotomía marcado/no-marcado es fundamental en la estructuración del lenguaje.

Primero aparecen las marcas de género y luego las de número, pero la adquisición completa del género es más tardía que la del número, posiblemente porque la morfología de número es mucho más regular en cuanto a su aplicación. Asimismo la adquisición del género suele producir problemas de sobregeneralización, ya que todo sustantivo terminado en *-o* se hace concordar con un determinante terminado en *-o* (ej. *uno zapato*) y todo sustantivo terminado en *-a* con un determinante terminado en *-a* (ej. *una gorila*).

Con respecto al determinante, hay niños que en torno a los 18 meses empiezan a utilizar unas marcas fónicas que se han interpretado como marcas abstractas de especificación nominal, los denominados «protodeterminantes». Se sabe que tienen relevancia gramatical porque aparecen sistemáticamente delante de los nombres comunes en el habla fluida y se utilizan junto al nombre formando un protosintagma. Cerca de los dos años de vida aparecen artículos propiamente dichos, aunque al principio se producen muchos errores de omisión y de comisión y en relación a la definitud. Y lo mismo sucede con las preposiciones, que van precedidas temporalmente por una emisión fónica genérica, denominada «protopreposición», que luego se sustituye por una o dos preposiciones para ir distinguiéndola a lo largo del tercer y cuarto año de vida.

5.2 Adquisición del SV

La morfología verbal se adquiere en el orden: persona, tiempo, modo. Los niños que aprenden español adquieren las desinencias verbales y su uso relativamente rápido, esto se debe a la gran redundancia y relativa regularidad de los paradigmas morfoló-

gicos del español. Las primeras formas verbales utilizadas por los niños son el infinitivo, el gerundio, el participio, el imperativo, el presente de indicativo y el indefinido (hacia los dos años y 3 meses). Después aprenden el presente progresivo, el futuro y el presente de subjuntivo (hacia los 2 años y 4 meses). Por último el imperfecto y el perfecto (hacia los 2 años y meses).

Por norma general primero aprenden formas menos marcadas temporalmente –referidas a aquí y ahora– (imperativo, presente, infinitivo) para progresivamente introducir formas más marcadas (pasado, futuro). Las marcas de número y persona se limitan inicialmente a la tercera persona del singular o a la segunda persona (debido al hecho de que el niño reproduce la forma en la que los adultos se dirigen a él). Por supuesto, en todo lo que hemos expuesto hasta aquí existen notables variaciones individuales y contextuales y, sobretodo, diferencias temporales en la adquisición de las diversas fases y etapas.

6 Bibliografía

Aguirre, Carmen/Mariscal, Sonia (2001), *Cómo adquieren los niños la gramática de su lengua. Perspectivas teóricas*, Madrid, UNED.

Alarcos Llorach, Emilio (1968), *L'acquisition du langage par l'enfant*, in: *Le langage, Encyclopédie de La Pléiade*, Paris, Gallimard, 325–365.

Barrett, Martyn (1995), *Early Lexic Development*, in: Paul Fletcher et al. (edd.), *The Handbook of Child Language*, Oxford, Blackwell, 362–392.

Bates, Elizabeth (1976), *Language and context: the acquisition of pragmatics*, New York, Academic Press.

Bates, Elizabeth/Carnevale, George F. (1993), *New directions in research on language development*, Developmental Review 13, 436–470.

Bates, Elizabeth, et al. (1996), *Rethinking innateness. A connectionist perspective on development*, Cambridge, Mass., MIT Press.

Bavin, Edith L. (2009), *The Cambridge handbook of child language*, New York, Cambridge University Press.

Benítez Burraco, Antonio (2010), *¿Y si estábamos empezando la casa por el tejado?: los genes y la caracterización (biológica) del lenguaje*, Ciencia cognitiva 4(3), 70–72.

Berko Gleason, Jean/Bernstein Raner, Nan (1999), *Psicolingüística*, Madrid, McGraw-Hill.

Bernstein Raner, Nan/Berko Gleason, Jean (2010), *Desarrollo del lenguaje,* Madrid, Pearson.

Bickerton, Derek (1990), *Language and Species,* Chicago, The Chicago University Press.

Blom, Emma/Unsworth, Sharon (edd.) (2010), *Experimental Methods in Language Acquisition Research*, Amsterdam/Philadelphia, Benjamins.

Brown, Roger W./Fraser, Colin (1963), *The acquisition of syntax*, in: Charles N. Cofer/Barbara Musgrave (edd.), *Verbal behavior and learning: Problems and processes*, New York, McGraw-Hill, 158–201.

Clark, Eve V./Amaral, Patricia Matos (2010), *Children build on pragmatic information in language acquisition*, Language & Linguistic Compass 4, 445–457.

Chomsky, Noam (1965), *Aspects of the Theory of Syntax,* Cambridge, Mass., MIT Press.

Chomsky, Noam (1972), *Language and mind,* New York, Harcourt.

Díez Itza, Eliseo (1992), *Adquisición del lenguaje*, Oviedo, Pentalfa,

Fernández Pérez, Milagros (coord.) (2011), *Lingüística de corpus y adquisición de la lengua*, Madrid, Arco Libros.
Gili-Gaya, Samuel (1972), *Estudios de Lenguaje infantil,* Barcelona, Bibliograf.
Hernández Pina, Fuensanta (1984), *Teorías Psicosociolingüísticas y su aplicación a la adquisición del español como lengua materna*, Madrid, Siglo XXI.
Karmiloff, Kyra/Karmiloff-Smith, Anette (2001), *Pathways to language. From fetus to adolescent,* Cambridge, Mass., Harvard University Press.
Karmiloff-Smith, Anette (1992), *Beyond Modularity. A Developmental Perspective on Cognitive Science,* Cambridge, Mass., MIT Press.
Lakoff, George/Johnson, Mark (1980), *Metaphors We Live By*, Chicago, The University of Chicago Press; (1982), *Metáforas de la vida cotidiana,* trad. Carmen González Marín, Madrid, Cátedra.
Lleó, Conxita (2012), *First Language Acquisition of Spanish Sounds and Prosody*, in: José Ignacio Hualde (ed.), *The Handbook of Hispanic Linguistics*, Oxford, Blackwell, 693–711.
López Ornat, Susana (2011), *La adquisición del lenguaje. Un resumen en 2011*, Revista de Investigación en Logopedia 1(1), 1–11.
López Ornat, Susana, et al. (1994), *La adquisición de la lengua española,* Madrid, Siglo XXI.
MacWhinney, Brian/Snow, Catherine E. (1990), *The child language data exchange system. An update*, Journal of Child Language 17*,* 457–472.
Mariscal, Sonia/Gallo, Mª Pilar (2014), *Adquisición del lenguaje*, Madrid, Síntesis.
O'Grady, William (2010), *Cómo aprenden los niños el lenguaje*, Tres Cantos (Madrid), Akal.
Piaget, Jean (1959), *Psicología, lógica y comunicación: epistemología genética e investigación psicológica*, Buenos Aires, Nueva Visión.
Piatelli-Palmarini, Massimo (ed.) (1982), *Teorías del lenguaje, teorías del aprendizaje: el debate entre Jean Piaget y Noam Chomsky,* Barcelona, Crítica.
Serra, Miguel, et al. (2000), *La adquisición del lenguaje*, Barcelona, Ariel.
Solias, Teresa (2006), *Protolenguaje y adquisición de L1*, in: *Actas del VI Congreso de Lingüística General,* Barcelona, PPU, versión en CD-ROM.
Solias, Teresa (2012), *Proceso de introducción de marcadores gramaticales en el aprendizaje bilingüe de primeras lenguas castellano-catalán en entorno monolingüe castellano,* in: Emili Casanova Herrero/Cesareo Calvo Rigual (edd.), *Actas del XXVI Congreso de Lingüística y Filología Románicas*, Berlin/Boston, De Gruyter Mouton, 3510–3520.
Tomasello, Michael (2003), *Constructing a language. A usage-based theory of language acquisition,* Cambridge, Mass., Harvard University Press.

Mara Fuertes Gutiérrez

23 Español como segunda lengua y como lengua extranjera

Resumen: La enseñanza y el aprendizaje del español como segunda lengua y como lengua extranjera experimenta un progreso notable a partir del último cuarto del siglo XX, visible en el diseño de propuestas innovadoras relacionadas con la adquisición de la competencia lingüística por hablantes no nativos: en cuanto al aprendizaje de la pronunciación, se reitera la necesidad de practicar los rasgos suprasegmentales; en el campo de la gramática, los especialistas intentan ofrecer descripciones operativas para los principales problemas que presenta para los estudiantes extranjeros; respecto al léxico, los estudiosos abogan por estudiar las unidades léxicas en su co-texto y contexto. Además, numerosos autores insisten en la importancia de incorporar en la enseñanza determinadas cuestiones de pragmática y de análisis del discurso que los aprendices deben manejar. No obstante, en ocasiones se observa cierta distancia entre los postulados teóricos y lo que sucede en la práctica. En este sentido, una de las principales tareas del docente consiste en conocer todas las propuestas disponibles para seleccionar la que considere más adecuada según el contexto en el que desempeña su labor.

Palabras clave: español como segunda lengua, español como lengua extranjera, competencia lingüística, pronunciación, gramática pedagógica, competencia léxica

1 Introducción

La enseñanza y aprendizaje del español como segunda lengua y como lengua extranjera (L2 y LE en adelante) ha experimentado un avance extraordinario hacia su profesionalización desde el último cuarto del siglo XX, tanto en su vertiente teórica y de investigación como en su aplicación práctica en el aula, por varios motivos, entre otros: 1) la publicación de documentos y herramientas trascendentales para la organización de la disciplina, como el *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas* (Language Policy Unit 2001, en adelante CEFR) o el *Plan Curricular del Instituto Cervantes* (Instituto Cervantes 2007, en adelante PCIC); 2) la sistematización progresiva de la metodología aplicada a la adquisición, la enseñanza y el aprendizaje del español como lengua extranjera; 3) el aumento de la presencia de la especialidad en las instituciones de educación superior, en particular a través de programas de máster y doctorado y de Grupos de Investigación Reconocidos; 4) la aparición de instrumentos de comunicación y órganos de expresión científica útiles para los expertos, en especial la constitución de la *Asociación para la Enseñanza del Español como Lengua*

https://doi.org/10.1515/9783110362084-025

Extranjera (ASELE) en 1987 o la fundación de múltiples publicaciones periódicas y editoriales especializadas en la sacar a la luz materiales, tanto de carácter teórico como práctico, relacionados con la materia; 5) los progresos experimentados por ciertos campos de los que se nutre, entre otros, dentro de las disciplinas lingüísticas, la lingüística aplicada, la pragmática, la sociolingüística, la psicolingüística, la lingüística del corpus o el análisis del discurso, así como el surgimiento y popularización de las tecnologías de la información (cf. Sánchez Pérez 1992; Sánchez Lobato/Santos Gargallo ²2005, 25–257; Lacorte 2014, 9–95).

Uno de los logros principales atañe a la renovación metodológica experimentada por los estudios sobre la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras a lo largo del siglo XX, cuando se desarrolla una gran variedad de propuestas para acometer esta tarea, que culmina con el triunfo del enfoque comunicativo. Entre las principales aportaciones de esta teoría, destaca su creencia en que el objetivo principal de la disciplina consiste en facilitar el desarrollo de la competencia comunicativa en español por hablantes no nativos, frente a los métodos anteriores, centrados casi en exclusiva en el tratamiento de la competencia lingüística. Así, la competencia comunicativa se juzga «responsable del uso efectivo y adecuado de la lengua en las distintas situaciones de comunicación» (Martín Peris ²2005b, 474) y, de acuerdo con el CEFR, se divide a su vez en tres competencias interrelacionadas entre sí, a saber, las competencias lingüísticas, las competencias pragmáticas y las competencias sociolingüísticas, compuestas asimismo de varias subcompetencias (cf. Language Policy Unit 2001, 108–130). Conviene aclarar, no obstante, que esta clasificación debe interpretarse de modo flexible: por ejemplo, dentro de las competencias lingüísticas, el CEFR distingue la competencia léxica, la competencia gramatical, la competencia semántica, la competencia fonológica, la competencia ortográfica y la competencia ortoépica y resulta evidente que ciertos componentes de todas ellas participan también de las competencias pragmáticas y sociolingüísticas. Además, los especialistas resaltan también la importancia del dominio de los signos no verbales para comunicarse de manera eficaz, así como la intervención necesaria en el proceso de adquisición de lenguas segundas o extranjeras de la denominada subcompetencia estratégica, definida como «acciones concretas –mecanismos, operaciones, planes, procedimientos, etc.– que se llevan a cabo de forma potencialmente consciente para activar los recursos de aprendizaje y poner en funcionamiento las habilidades lingüísticas en el cumplimiento de las tareas de comunicación» (Fernández ²2005, 576; cf., por ejemplo, Llobera 1995, donde se recopilan varios de los textos clásicos más influyentes sobre esta cuestión; cf. asimismo Sánchez Lobato/Santos Gargallo ²2005, 449–616). Además, el carácter aplicado de la materia implica que, para su manejo, deben considerarse también los aspectos relativos a su didáctica, entre otros los métodos, procesos y enfoques que pueden emplearse para desempeñar su labor principal.

Desde el punto de vista instrumental, además de los tratados de carácter general, el docente dispone de numerosa documentación relativa al español con la que informar su práctica: en primer lugar, se documentan, además de un *Diccionario de*

términos clave de ELE (Martín Peris et al. 2008), estudios que exploran de manera holística la materia (cf., entre otros, Giovannini et al. 1996; Sánchez Lobato/Santos Gargallo ²2005; Muñoz-Basols/Gironzetti/Lacorte 2018); en segundo lugar, hay autores que evalúan los fundamentos epistemológicos de la disciplina desde diversos ángulos, como el examen de teorías, conceptos y metodologías clave, la programación o el diseño de cursos y el análisis materiales (cf., por ejemplo, entre los más destacados, Santos Gargallo 1999; Zanón 1999; García Santa-Cecilia 2000; Fernández 2003; Baralo 2011; Griffin ²2011; Moreno García 2011); en tercer lugar, se registran textos especializados en la discusión acerca del tratamiento didáctico que debe aplicarse para la adquisición de la competencia comunicativa o alguna de sus partes; por último, también deben tenerse en cuenta los avances en la disciplina conocida como *Second Language Acquisition* o *SLA* –ASL en español– (cf. Geeslin 2014a). En general, se observa que cierto «furor metodológico» domina los estudios sobre la materia en los últimos años; no obstante, en la actualidad se aprecia un resurgimiento de las reflexiones sobre determinadas cuestiones relativas a la gramática, la pronunciación y el vocabulario españoles en el contexto de su enseñanza a no nativos a partir de enfoques novedosos que tratan de integrar los avances no solo de la gramática teórica, sino también de otras áreas de conocimiento como la pragmática o la lingüística textual.

2 La enseñanza de la pronunciación

A lo largo de las últimas décadas, se observa un incremento de las reflexiones acerca de la enseñanza de la pronunciación española en el aula de ELE, a cuyo auge contribuye, entre otros factores, el surgimiento del enfoque comunicativo: si bien todavía resulta frecuente el empleo de la lengua escrita como vía de acceso a las actividades de pronunciación, parece superada, en cambio, la creencia tradicional que defiende la escasa rentabilidad de su estudio por estudiantes no nativos, ya que se asume que su adquisición apenas entraña dificultades por el carácter del español de «lengua fonética» (cf. Poch Olivé 2004; Bartolí Rigol 2005; Usó Viciedo 2008, quienes critican estos planteamientos). Además, el enfoque comunicativo aplicado a su enseñanza conlleva, en principio, un cambio en el objetivo de la adquisición de esta competencia, ya que se prima la inteligibilidad sobre la corrección; sin embargo, en la actualidad, varios especialistas, tras evaluar el impacto negativo de una mala pronunciación, abogan por la implantación de metodologías centradas en su adquisición correcta, aunque quizá queda pendiente la incorporación de estos postulados teóricos a los diseños curriculares y los materiales didácticos (cf. Carbó Marro et al. 2003; Llisterri 2003; Santamaría Busto 2010, así como Poch Olivé 1999; Gil Fernández 2007; 2012).

En particular, se establecen determinados agentes que afectan a la adquisición de la pronunciación: por una parte, cabe apuntar ciertos factores lingüísticos, como la distancia entre la lengua nativa y el español y su posible interferencia, el conocimien-

to de otras lenguas extranjeras y el contexto en el que se lleva a cabo el aprendizaje (de inmersión o no inmersión); por otra parte, pueden añadirse determinados aspectos extralingüísticos, entre ellos la edad o varios condicionantes afectivos o psicosociales, si bien ninguno de ellos se juzga determinante en la adquisición de una pronunciación adecuada (cf. Gil Fernández 2007, 99–120 y 180; así como Verdía 2010). Además, de acuerdo con Poch (2004, s.p.), resulta posible predecir qué tipo de fenómenos pueden provocar interferencias en el nivel fonético, en concreto los sonidos del español inexistentes en la L1, los sonidos que muestran una distribución distinta en ambos idiomas y los que presentan «distinta ‹realización fónica› en español y en la lengua materna del alumno». A estos posibles problemas, Fernández González (2012, 199–200) añade la relación entre sonido y grafía, que puede variar entre lenguas, también apuntada por Moreno Cabrera (2010, 24–35), que en el caso del español afecta en especial a las consonantes palatales.

Para el tratamiento de la pronunciación en el aula, la metodología contemporánea defiende, en primer lugar, evitar la mediación de la escritura y, en segundo lugar, iniciar su enseñanza y, sobre todo, su corrección por los rasgos suprasegmentales, ya que se considera que, por una parte, los rasgos segmentales dependen de ellos y, por otra, cuestiones como la entonación, el ritmo, el tempo o el acento poseen una importancia mayor para lograr una comunicación eficaz que la realización precisa de sonidos concretos. Con relación a estas cuestiones, se dispone de datos escasos acerca de los procesos de adquisición de los rasgos suprasegmentales en español, en comparación con la información disponible acerca de la adquisición de los rasgos segmentales (cf. Henriksen 2014, 166), si bien se postula que «son los últimos en perderse a la hora de aprender una lengua extranjera» (Lahoz Bengoechea 2012, 111). Por este motivo, su aprendizaje y corrección tempranos facilitan a su vez el pronto dominio del español.

Para llevar a cabo la corrección fonética, Llisterri (2003) aconseja realizar un diagnóstico y establecer una jerarquía de errores detectados seguida del diseño de una programación para enmendarlos; con este objetivo, conviene distinguir entre dos tipos posibles de errores: «el error fonológico, que provoca una mala comunicación, y el error fonético, que denota un acento extranjero» (Luque 2012, 46). Así, al programar la corrección de la pronunciación, quizá debe insistirse, en los primeros estadios, en enmendar los errores fonológicos, para con posterioridad rectificar los fonéticos. Los especialistas, además, recomiendan cierto eclecticismo al tratar estas cuestiones en el aula (Gil Fernández 2007, 154–156; Villaescusa Illán 2009, 134): en concreto, en la actualidad se observa una influencia creciente en esta área de las pautas procedentes del método verbo-tonal, que insiste en la importancia de la percepción y la audición (cf. Vasiliev/Escudero 2014), la prosodia y el empleo de determinados recursos, entre otros la fonética combinatoria, para alcanzar una pronunciación adecuada en una lengua extranjera. Además, los verbo-tonalistas sugieren otras técnicas, entre ellas la pronunciación matizada o la tensión, para enmendar los errores de pronunciación, si bien tal y como apunta Gil Fernández (2007, 152), el empleo de este tipo de ejercicios

resulta más complejo en el aula de ELE. En este sentido, Iruela (2007) recomienda el uso de actividades capacitadoras, centradas en la práctica de cada uno de los rasgos de manera explícita, seguidas de actividades comunicativas. En cuanto al empleo de las nuevas tecnologías para la práctica de la pronunciación, parece clara su utilidad en la fase de percepción y audición, si bien faltan datos empíricos que demuestren la eficacia del aprendizaje de la pronunciación asistido por ordenador en la fase de producción (cf. Llisterri 2007).

3 La enseñanza de la gramática en el aula

3.1 El papel de la gramática en la adquisición del español como L2 y LE

La implantación del método comunicativo trae consigo también un decrecimiento del papel de la gramática –entendida en el sentido tradicional de morfología y sintaxis– en las clases de lenguas extranjeras, por la atención prioritaria que este enfoque presta, en particular en su aplicación más temprana y purista, al significado. No obstante, a finales de los años ochenta del siglo pasado, Michael Long desarrolla el concepto de *focus on form* ('atención a la forma'), con una extraordinaria acogida entre los especialistas, a través del cual promulga la necesidad, dentro del enfoque comunicativo, de detenerse en los rasgos formales que intervienen en los procesos comunicativos cuando los aprendices así lo requieran (cf., por ejemplo, Long 1991). Así, en la actualidad, en general se acepta la necesidad de reflexionar acerca de la gramática en el aula, si bien las distintas teorías difieren, por ejemplo, en el grado y el tipo de intervención e instrucción requeridas (cf. Castañeda Castro/Ortega Olivares 2001; Brucart 2009; Alonso Aparicio 2014, 18–33). En concreto, el tipo de instrucción que puede emplearse para tratar la gramática en el aula se encuentra determinado por varios factores lingüísticos (la dificultad específica del contenido que se desea presentar, por ejemplo) y extralingüísticos (como el perfil del estudiante, sus objetivos de aprendizaje y el contexto). No obstante, parece claro que, excepto quizá en aquellos programas dedicados a la formación de especialistas, las descripciones lingüísticas han de adaptarse a los aprendices, lo que supone plantearlas desde el punto de vista de la gramática pedagógica, cuyo objetivo «consiste en facilitar la comprensión tanto del sistema de la lengua como de sus distintos usos por parte de hablantes no nativos» (Martín Peris 1998, s.p.; cf. asimismo Moreno García 2004, 601).

Entre sus características, destacan su empleo moderado del metalenguaje, la selección de contenidos basada en la variación y el uso y –para algunos autores– su eclecticismo: de un lado, Martín Peris (1998) afirma que la gramática pedagógica «adopta e integra las aportaciones más útiles de los distintos modelos teóricos»; de otro, Castañeda Castro/Ortega Olivares (2001, 19) consideran que debe seleccionarse un modelo teórico para «constituir la base para articular un programa lingüístico

dado». Sin embargo, esta segunda postura, aunque quizá resulte más coherente desde el punto de vista teórico, posee ciertos inconvenientes para los docentes, entre otros que la teoría elegida tenga pendiente explicar de manera apropiada un determinado fenómeno lingüístico o la posible necesidad de emplear conceptos demasiado técnicos o abstractos para lograr una exposición que combine la congruencia, la claridad y la validez sobre ciertas cuestiones (cf. Brucart 1998, 38). Por tanto, en el contexto de la enseñanza y aprendizaje del español como L2 y LE, se considera en general pertinente emplear distintos enfoques teóricos para dar cuenta de los fenómenos lingüísticos según su grado de adaptabilidad y rentabilidad (cf. Martí Sánchez/Ruiz Martínez 2014, 17); es más, Castañeda Castro/Ortega Olivares (2001, 16) entienden que «los pedagogos y profesores tendrán que seguir proponiendo, en mayor o menor medida [...] soluciones *a priori*, incluso intuitivas, a las urgencias del currículo y la clase».

No obstante, conviene recordar que si bien la gramática pedagógica, con independencia de su enfoque, debe aportar descripciones adaptadas a los aprendices, estas deben ser también rigurosas, es más, ha de evitarse simplificar en exceso los hechos de lengua, puesto que su presentación parcelada apenas puede entonces aplicarse fuera del aula (cf. Llopis García/Real Espinosa/Ruiz Campillo 2012, 16). Con relación a esto, los especialistas han de esforzarse también por encontrar explicaciones globales acerca de un fenómeno que en apariencia cuenta con diversas realizaciones heterogéneas: se desaconseja, en este sentido, el empleo de las llamadas listas de uso por su ineficacia cuando los estudiantes necesitan actualizar un determinado contenido (cf. Castañeda Castro/Ortega Olivares 2001, 21–22; Moreno García 2004; Matte Bon 2010, 108–109; Llopis García/Real Espinosa/Ruiz Campillo 2012). Además, cabe anotar que, a partir de la corriente que explora la aplicación de la lingüística cognitiva a la enseñanza del español como L2 y LE (cf., entre otros, Castañeda Castro 2004 o Llopis García 2009), se sugiere emplear una «descontextualización relativa» al presentar ciertos fenómenos lingüísticos a los hablantes no nativos, consistente en remover de los ejemplos «todo aquello que contribuya a la interpretación del significado de la forma objeto de interés que no sea la propia forma», pues así se logra «ofrecer al estudiante una tipología de ejercicios que le obliguen a establecer una asociación unívoca y exclusiva entre forma y significado» (Llopis García/Real Espinosa/Ruiz Campillo 2012, 62–63; cf. también Alonso Raya et al. 2005, quienes fundamentan la presentación de las distintas partes de la gramática en estas teorías).

3.2 Problemas clásicos de la enseñanza de la gramática

3.2.1 El modo verbal: el contraste entre el indicativo y el subjuntivo

La selección modal en español constituye una de las cuestiones más estudiadas en el ámbito de la enseñanza y el aprendizaje del español como L2 y LE: se trata quizá de uno de los aspectos que más debate genera también dentro de la gramática teórica

(cf., entre otros, González Calvo 1995; Ridruejo 1999; Bosque 2012) y, como consecuencia, resulta complejo diseñar estrategias para su estudio en el contexto del español para extranjeros. Los exámenes llevados a cabo en el marco de las teorías de ASL determinan que las principales dificultades para los aprendices residen en el modo en el que interaccionan los distintos niveles de análisis lingüístico durante el proceso de adquisición y en las diferencias existentes entre la actualización de la modalidad entre el español y la correspondiente L1 (Collentine 2014, 273). Además, los resultados de estos estudios aconsejan la instrucción explícita para impartir este contenido (cf. Collentine 2014).

Sin embargo, existe una falta de acuerdo entre los especialistas acerca de cómo abordar su tratamiento en aula. En este sentido, se documentan numerosas propuestas que tratan de aportar explicaciones operativas del modo subjuntivo: por ejemplo, ciertos autores clasifican el subjuntivo por contraposición al indicativo, es decir, emplean un par de conceptos opuestos para definir ambos modos. Dentro de este bloque, cabe resaltar que en los últimos años se observa un avance destacado respecto a las descripciones tradicionales presentes hasta hace poco tiempo en los manuales gracias a la integración, en la gramática pedagógica, de los postulados de la gramática teórica en este campo: así, en general, se rechazan las propuestas que describen al subjuntivo como el modo de la irrealidad, de la subordinación, de la no actualidad o de lo desconocido, que, entre otros problemas, derivan en la creación de listados extensos de excepciones para dar cuenta de aquellos casos que no se ajustan a la norma. En cambio, las aportaciones más recientes se apoyan en explicaciones de carácter semántico-discursivo centradas en mostrar el significado del subjuntivo en conexión con las intenciones comunicativas del hablante. Así, por ejemplo, Matte Bon (1995), uno de los pioneros en esta tendencia, basa sus teorías en la oposición entre información nueva (expresada en subjuntivo) e información conocida (en indicativo); en la misma línea, Fábregas (2009, 171) propone partir de tres nociones para esclarecer la distribución del subjuntivo: 1) información asertiva, 2) información no asertiva e 3) información presupuesta. No obstante, quizá la propuesta más innovadora dentro de este primer grupo es la de Ruiz Campillo (2012), quien, a partir de los postulados de la gramática cognitiva, plasma la oposición entre el indicativo y el subjuntivo en términos de declaración / no declaración. A su vez, la declaración se divide en aserción («declaración positiva») y suposición («declaración aproximada»):

> «a declaration is the formal expression of a subject's vision of the *represented world*, through which he establishes a particular state of things in that world, regardless of the degree of certainty that he has and expresses about the state of things [...] A declaration is the formal expression of what a subject wishes to make ‹public› that he knows (assertion) or thinks (supposition) [...]
> In practice, I prefer to describe the modal contrast established by the subjunctive in terms of the negative concept of non-declaration. It suggests an attitude of declarative *inhibition* that in my view is most immediately comprehensible to a person who, oblivious to terminological subtleties, must use it in mood selection. But if there were a concept formulated in positive terms that could confer some interpretive advantage, it would probably be the concept of ‹mention›, understood

> technically as mere ‹naming›, as when we refer to ‹making mention› of something» (Ruiz Campillo 2012, 306–307).

Cabe destacar, como el propio Ruiz Campillo (2012, 325–326) aclara, que esta teoría se distancia de la interpretación de la oposición entre indicativo y subjuntivo en términos de aserción o no aserción, puesto que, de acuerdo con esta interpretación, el hablante expresa su visión del mundo sin comprometerse con la veracidad de sus afirmaciones. Además, este autor introduce el concepto de matriz como responsable de la selección modal, aspecto en el que coincide con Ridruejo (1999, 3221–3222): así, «mood selection becomes not a matter of identifying, for example, occurences of the verb *pensar* or its ‹negation›, but of being aware of the meaning of the matrix, interpreting its modal sense, and acting accordingly» (Ruiz Campillo 2012, 296). A continuación, sugiere una secuenciación en la presentación de los exponentes lingüísticos que responden a intenciones declarativas y no declarativas para abordar su estudio por los aprendices de español; dicha secuenciación progresa de formas más transparentes a más opacas en lo que se refiere a su interpretación en términos de «declaración»/«no declaración». Por último, Ruiz Campillo (2012) recomienda introducir a los aprendices el concepto de *play*, definido como «an apparent violation of the ‹law of usage› that in fact instrumentalizes its own law (the ‹law of meaning›) to create a differentiating effect» (Ruiz Campillo 2012, 323). Este término le resulta útil para explicar, por ejemplo, determinados casos en los que es posible emplear los dos modos, que se interpretan como una elección deliberada del hablante, si bien presenta ciertas restricciones que deben aclararse a los aprendices.

Respecto a los autores que prefieren utilizar otros mecanismos para la explicación del subjuntivo, estos en general consisten en enumerar sus diversos usos: por ejemplo, Borrego Nieto/Gómez Asencio/Prieto de los Mozos (2000, 53–210) aportan explicaciones detalladas acerca de las reglas de uso de cada uno de los tiempos de subjuntivo; en la misma línea, García de María (2007) o Martín Sánchez/Nevado Fuentes (2007) explican el subjuntivo a partir de los contextos en los que aparece. Otros estudiosos abogan, en cambio, por el uso de enfoques eclécticos diseñados a partir de criterios sintácticos, semánticos y pragmáticos, por ejemplo Aletá Alcubierre (2003–2004), Gutiérrez Araús (2004, 85–99), Moreno García ([2]2008) o Areizaga Orube (2009, 54–85). Por último, hay estudiosos que apuntan a que la única estrategia en algunos casos para adquirir el subjuntivo se concreta en la memorización (cf. López García 2005, 170).

Cada una de las propuestas empleadas para presentar el subjuntivo posee ventajas e inconvenientes. Por una parte, aquellas que se basan en la asunción de que el subjuntivo posee un significado general que se opone al indicativo evitan que se empleen las formas de manera mecánica sin prestar atención al significado y poseen la ventaja de aportar una explicación global que no depende de otros factores; además, intentan dar cuenta, a partir de una única regla, de todos los contextos sintácticos en los que aparecen los modos. Sin embargo, este planteamiento puede

ocasionar varios tipos de problemas a los estudiantes: en primer lugar, aunque se admita la validez de dicha generalización, puede resultar complicado adaptar conceptos tan abstractos al aula –en particular si los aprendices son, por ejemplo, niños o adolescentes–, así como catalogar los usos más opacos y, sobre todo, justificar las alternancias entre el indicativo y el subjuntivo posibles en ciertos contextos (cf. González Calvo 1995); en conexión con esto, a pesar de que Ruiz Campillo (2012, 325–327) insiste en las diferencias entre un listado de excepciones y el concepto de *play*, en la práctica, el impacto en el aprendiz se presume semejante. En segundo lugar, se corre el riesgo de que los estudiantes cometan sobregeneralizaciones y, por consiguiente, errores de producción, ya que «las nociones gramaticales más generales que podrían sustituir a las nociones parciales no resultan siempre igual de restrictivas» (RAE/AALE 2009, 1870; cf. asimismo Moreno García 2004, 606; [2]2008, 115).

Con relación al resto de los enfoques, los progresos en las explicaciones sobre el subjuntivo se materializan en cierta tendencia a reducir el número de reglas y a tratar de desvincularlas de su dependencia de determinadas construcciones sintácticas. No obstante, tal y como indican Llopis García/Real Espinosa/Ruiz Campillo (2012, 91–96), para poder presentar las reglas de manera eficaz se necesita en ocasiones acudir a explicaciones en las que interviene demasiado el contexto y, además, la integración de estas reglas en el enfoque comunicativo presenta dificultades, ya que se lleva a cabo de modo necesariamente parcelado.

Por tanto, podría concluirse que en la actualidad falta un método que permita explicar los usos del subjuntivo a los aprendices de español que contemple todos los contextos de manera satisfactoria. Sin embargo, de manera global se observan determinados avances compartidos por ambos enfoques: existe, en primer lugar, una tendencia a tratar de reducir el número de reglas que han de tenerse en cuenta para la selección modal, cuya expresión máxima se manifiesta en los intentos de analizarlo a partir de pares de oposiciones; además, la mayoría de las explicaciones parten del significado y la intencionalidad del hablante, es decir, se observa un decrecimiento de las descripciones basadas en criterios sintácticos; en este sentido, el mayor logro de las propuestas recientes acerca del tratamiento del subjuntivo en el aula de ELE se concreta, quizá, en la utilización del concepto de matriz en las presentaciones sobre el subjuntivo. El problema principal reside, no obstante, en que parece que por el momento no se dispone de «conceptos semánticos suficientemente precisos, y con la capacidad explicativa necesaria, para sustituir en todos los casos los análisis que *parcelan* las informaciones modales en función de las diversas estructuras sintácticas, por otros que las *integren* bajo una única etiqueta» (RAE/AALE 2009, 1870). Por último, cabe reseñar que la mayor parte de los autores abogan por adelantar la introducción del subjuntivo respecto a la propuesta del PCIC, que sugiere presentarlo a partir del nivel B1; en cambio, varios autores sugieren comenzar a explicarlo a partir de A1: García de María (2007, 24) encuentra, entre otras, ventajas psicológicas –no se asocia el presente solo al indicativo– y morfológicas –se vinculan los cambios de raíz entre ambos presentes–; Llopis García/Real Espinosa/Ruiz Campillo (2012, 102) aña-

den que además así no se limita la comunicación al tratar determinadas cuestiones en el aula (por ejemplo, la expresión de gustos).

3.2.2 El aspecto verbal: el contraste entre imperfecto e indefinido

En la actualidad, los estudios de gramática teórica definen el pretérito imperfecto a partir de dos rasgos: «el primer rasgo es el hecho de que el pretérito imperfecto es un tiempo que presenta las situaciones en su curso, es decir, enfocando su desarrollo interno sin aludir a su comienzo ni a su final [...] El segundo rasgo es de naturaleza deíctica, referencial o anafórica» (RAE/AALE 2009, vol. 1, 1743); así, el primer aspecto vincula este tiempo verbal con el aspecto imperfectivo que lo caracteriza y el segundo con la necesidad de asociar «su denotación temporal con otra situación pasada» (RAE/AALE 2009, vol. 1, 1743). Sin embargo, existe un debate profundo respecto al tipo de interacción entre el aspecto y el tiempo que se actualiza en el caso del pretérito imperfecto e incluso acerca de la necesidad de emplear ambos conceptos para definir su papel gramatical.

Esta falta de acuerdo entre los estudiosos se refleja también en la lingüística aplicada a la enseñanza de ELE: por ejemplo, Gutiérrez Araús (2004, 48–53) distingue entre tres funciones significativas del imperfecto «que se originan al combinarse su temporalidad específica con el semantismo del lexema verbal en que aparece, según se trate de *verbos de acción* o de *verbos de estado*» (p. 49), es decir, evita acudir a explicaciones aspectuales para determinar sus funciones. Desde una perspectiva distinta, Matte Bon (1995, vol. 1, 26–29) plantea una descripción discursiva del imperfecto según la cual el hablante utiliza este tiempo «para referirse a sucesos pasados que no le interesa relatar en sí, sino tan sólo en la medida en que constituyen rasgos o características de una situación que está tratando de reproducir lingüísticamente» (1995, vol. 1, 27); factores como el contexto, ciertas expresiones temporales, el semantismo del verbo o el conocimiento del mundo del hablante y el oyente, entre otros, contribuyen también de manera esencial al establecimiento de los distintos valores asignados al imperfecto. Asimismo, otros autores prefieren utilizar criterios más eclécticos en la presentación de este tiempo a los estudiantes no nativos y elaboran listas de uso del mismo: Borrego Nieto/Gómez Asencio/Prieto de los Mozos (2000, 25) distinguen entre el imperfecto como forma de lo habitual en el pasado, el imperfecto como escenario, el imperfecto dependiente de otro verbo (utilizado sobre todo en el estilo indirecto) y el imperfecto de cortesía. El principal problema de estas explicaciones reside en que se centran en describir cómo se usa el imperfecto sin contener, en cambio, una definición del mismo que dote al aprendiz de una herramienta predictiva más potente (cf. Palacio Alegre 2009, 2–3; Llopis García/Real Espinosa/Ruiz Campillo 2012, 156–170).

En este sentido, quizá la propuesta más completa que, en este momento, se propone encontrar un concepto operativo con el objetivo de enseñar a los estudiantes

de español el valor del imperfecto, se inspira en los postulados de la gramática cognitiva y parte de la oposición entre aspecto perfectivo («terminativo») e imperfectivo («no terminativo») que caracteriza al pretérito perfecto simple y al imperfecto respectivamente, de acuerdo con la interpretación de la gramática teórica del primer rasgo que caracteriza a este último como el tiempo que presenta una acción en su curso sin referirse a su inicio o conclusión (cf., entre otros, Chamorro Guerrero/Castañeda Castro 1999; Castañeda Castro/Ortega Olivares 2001; Ruiz Campillo 2005; Palacio Alegre 2009; Llopis García/Real Espinosa/Ruiz Campillo 2012, 156–170). Con relación a esto, el imperfecto se considera entonces el término no marcado en las relaciones aspectuales, es decir, mientras que los tiempos verbales con aspecto perfectivo señalan «acción terminada», aquellos con aspecto imperfectivo no aportan información acerca del final de la acción. Resulta fundamental comprender que este enfoque invalida, entonces, la definición del imperfecto como el tiempo de las acciones inacabadas: al utilizarlo, en realidad se omite especificar si dicha acción ha finalizado o no –si bien en ocasiones esta información se deduce gracias a otros elementos presentes en el enunciado–. Esta interpretación, además, justifica la compatibilidad entre el imperfecto y los predicados terminativos, como se documenta, por ejemplo, en el denominado imperfecto periodístico (cf. Castañeda Castro/Ortega Olivares 2001, 30). En definitiva, de acuerdo con esta teoría, en todos los contextos prevalece el valor del imperfecto como término no marcado en la distinción «terminativo» / «no terminativo», mientras que los llamados usos del imperfecto los determinan otros factores lingüísticos, como el contenido léxico del verbo, o contextuales, como nuestro conocimiento del mundo (Castañeda Castro/Ortega Olivares 2001, 32).

Para presentar esta interpretación en el aula de ELE, sus defensores entienden que, en el caso del imperfecto, el hablante se sitúa dentro de la acción, mientras que en el caso del indefinido se coloca fuera de ella. Además, a partir de esta idea, puede considerarse que el imperfecto es el «presente no actual»: «si con el presente nos referimos a hechos que suceden en el momento en que hablamos, con el pretérito imperfecto nos referimos a hechos que suceden (que sucedían) en el momento de la historia en que nos hallamos cuando la estamos narrando» (Palacio Alegre 2009, 5; cf. asimismo Castañeda Castro/Ortega Olivares 2001, 54). Esta regla permite explicar numerosos contextos para los que antes se aportaban reglas distintas. Sin embargo, presenta también ciertos inconvenientes: además de la dificultad que puede suponer, en ocasiones, para los estudiantes, distinguir entre ambas perspectivas, se observa que se trata de una regla descriptiva más que prescriptiva, tal y como apunta Palacio Alegre (2009, 27–28), puesto que en muchas ocasiones solo uno de los dos tiempos forma oraciones gramaticales –es decir, la selección no depende tan solo de la perspectiva que desee adoptar el hablante, sino que también intervienen factores de naturaleza discursiva o pragmática, entre otras–.

Además, de acuerdo con las investigaciones recientes en el campo de la lingüística teórica, parece que «el análisis del pretérito imperfecto como tiempo relativo o secundario es compatible con el aspecto imperfectivo que manifiesta este tiempo

verbal. Ambos rasgos son pertinentes y necesarios» (RAE/AALE 2009, vol. 1, 1744; cf. 1743–1767). En este sentido, se observa que, en el tratamiento de la oposición entre el pretérito perfecto simple y el indefinido, la «descontextualización relativa» propuesta por determinados especialistas incentiva el empleo de explicaciones basadas en el aspecto verbal, en consonancia con los avances de la lingüística teórica; para salvar las limitaciones que presenta dicha teoría en la actualidad, quizá se precisa encontrar una definición operativa del imperfecto que incorpore también el segundo rasgo que lo caracteriza de acuerdo con la mayoría de los gramáticos, para lograr así una descripción didáctica completa.

3.2.3 Usos de *ser* y *estar*

Otra de las cuestiones que más atención recibe en los manuales de aprendizaje del español como L2 y LE se concreta en la explicación acerca de los usos de *ser* y *estar*. Esto se debe a que un gran número de lenguas carece de esta dicotomía, por lo que se considera un aspecto difícil de adquirir por los no nativos; no obstante, determinados estudios anotan un índice de error bajo en los niveles avanzados referente a este contenido lingüístico (cf. Fernández 1997, 73–74; Llopis García/Real Espinosa/Ruiz Campillo 2012, 129 y 137). Además, quizá por estas particularidades, los estudios de adquisición del español como LE analizan con detalle este aspecto, de manera que se dispone de información relevante acerca del proceso mediante el cual los extranjeros aprenden a utilizar ambos verbos de manera adecuada –si bien debe tenerse en cuenta que la mayor parte de los estudios emplean participantes anglohablantes y en ocasiones no consideran todos los contextos de uso–:

> «learners initially omit the copula and then overgeneralize *ser* to all contexts. This means that accuracy rates for *ser* are high across proficiency levels. *Estar* is gradually worked into the grammar, becoming more accurate in contexts where only *estar* is allowed before also becoming more accurate in contexts where *ser* and *estar* contrast. The acquisition of locatives and adjectives of condition takes place later and there is some disagreement as to which is completed first» (Geeslin 2014b, 223).

De manera frecuente, el contraste entre ser y *estar* suele analizarse en términos semánticos: la gramática tradicional considera *ser* la cópula «permanente» y *estar* la «temporal»; sin embargo, esta interpretación parece desestimada en la actualidad y, en cambio, las hipótesis recientes parecen mostrar acuerdo en que en términos generales *ser* indica «cualidad» y *estar* «estado». Además, varios autores elaboran también teorías basadas en distinciones sintácticas y pragmáticas o en una combinación entre todas ellas (cf. Holtheuer 2011, quien resume algunas de las propuestas más destacadas; cf. asimismo Fernández Leborans 1999 o Camacho 2012). Con independencia del enfoque, aceptar la hipótesis anterior relativa al significado de ambos verbos supone que «*ser* predicates are more relaxed than *estar* predicates in temporal

terms. Importantly, *ser* is seen as disconnected from the discourse while *estar* is seen as establishing a link to the discourse. […] *estar* establishes a more close relation with the discourse than *ser*» (Holtheuer 2011, 45).

Ciertos autores redactan propuestas didácticas a partir de interpretaciones semejantes a las anteriores: por ejemplo, por una parte, Marín (2004) se basa en la distinción entre predicados acotados –que seleccionan *estar*– y no acotados –que emplean *ser*– (ampliada por Gumiel Molina 2008 mediante el uso del concepto de *coacción*) y en la comparación de predicados con *ser* y *estar* con otras estructuras cuya formación y restricciones se asemejan a *estar*. Así, este contraste, en combinación con el cotejo con la L1, puede emplearse como instrumento predictivo para determinar si una construcción necesita *ser* o *estar*. Por otra parte, Llopis García/Real Espinosa/Ruiz Campillo (2012, 124–137) exportan los conceptos de «cualidad» y «estado» a la gramática pedagógica y plantean la dicotomía en términos de «consustancialidad» (*ser*) y «circunstancialidad» (*estar*), mediante los cuales tratan de dar cuenta de todos los contextos de aparición de estos verbos. Respecto a la aplicación de estas explicaciones en el aula de ELE, de aceptarse, resultan útiles quizá en los niveles avanzados o en cursos de español dirigidos a futuros especialistas, pero sin duda se juzgan demasiado complejas en otro tipo de contextos de aprendizaje, ya que, por una parte, las descripciones centradas en cuestiones formales requieren un conocimiento técnico elevado tanto de la L1 como de la L2 y, por otra, tal y como apunta Aletá Alcubierre (2005; 2008), la definición de términos como *cualidad* o *estado* puede suponer un problema por su complejidad y por la dificultad, en ocasiones, de precisar las diferencias entre ellos, si bien cabe añadir que cierta abstracción en las descripciones se considera necesaria para evitar generar explicaciones anecdóticas en exceso (como, por ejemplo, la de Morales/Smith 2008).

Por tanto, aunque se aclare al estudiante la naturaleza semántica más abstracta de la distinción entre *ser* y *estar*, conviene quizá emplear para ello herramientas más sencillas y concretas. Por ejemplo, Moreno Cabrera (2010, 66) sugiere «partir de dos casos extremos en donde la distinción es tajante y muy evidente. El verbo *ser* se utiliza en exclusiva para la identificación y *estar* para la localización». De estos significados, se puede derivar que *ser* también denota «identificación, definición, clasificación» y *estar* con significado de «situación» engloba «localización, estado»; este planteamiento permite dar cuenta de los usos atributivos de ambos verbos, así como de parte de las estructuras predicativas en las que se utilizan (a excepción, quizá, del uso locativo de *ser*). Otros autores proponen estrategias similares que también incluyen técnicas de sustitución para apreciar las diferencias entre ambos:

> «El verbo *ser* [en predicados atributivos] no tiene contenido léxico alguno, solo expresa la equivalencia entre dos miembros que relaciona (A es B, A = B) y se utiliza cuando el hablante necesita identificar al oyente la entidad designada por el sujeto de la oración. El verbo *estar*, en cambio, es portador de un contenido más o menos preciso de ‹estado› con diversas facetas asociadas, desde la localización (*Juan está en casa*), el estado físico o anímico (*Juan está triste*) hasta el resultado (*El vaso está vacío*). Y, por ello, admite la sustitución por otros verbos. Se

> establecería así una menos confusa dicotomía entre el verbo copulativo *ser* y el conjunto de verbos (incluido *estar*) que pueden también construirse con atributo: *Lo vi cansado*, *Estos días trabajo cansado, Me encuentro cansado, Me levanto cansado, Estoy cansado*. Vincular *estar* con otros verbos desde un principio servirá de orientación al estudiante a la hora de usarlo y distinguirlo de *ser*» (Aletá Alcubierre 2005, s.p.).

Una vez establecidas estas diferencias, conviene profundizar en el tratamiento de los dos contextos que pueden resultar más conflictivos para los estudiantes, que además coinciden con aquellos indicados por los especialistas entre los que se adquieren de modo más tardío: en primer lugar, en cuanto al uso locativo de *ser*, debe aclararse que se utiliza para expresar lugar y tiempo con sujetos de eventos, acontecimientos y sucesos; en segundo lugar, respecto al empleo de ambos verbos en combinación con adjetivos, la distinción entre «cualidad» y «estado» en este caso sí puede ayudar a resolver los ejemplos en los que solo uno de los dos verbos produce predicados gramaticales; en los casos de coocurrencia, deben analizarse por separado los contextos en los que se produce un cambio semántico del adjetivo, frente a aquellos en los que no se produce. Los primeros han de tratarse como unidades léxicas distintas; en cuanto a los segundos, puede resultar operativo recurrir a las diferencias aspectuales entre ambos verbos, en concreto a las diferencias entre *ser* sin marcas aspectuales y *estar* como resultativo o, de nuevo, acudir a las ideas de «cualidad» y «estado» (cf. Bosque 1990, 178; Baralo 2008, 2–3, entre otros). En cuanto al modo concreto de plantear estas cuestiones a los aprendices, a falta todavía de un mecanismo claro y experimentado que facilite su exposición pedagógica, conviene fomentar el autodescubrimiento por parte del estudiante de los distintos matices aspectuales de *ser* y *estar* mediante el empleo de ejemplos contextualizados en situaciones comunicativas relevantes (Baralo 2008, 7; cf. asimismo Llopis García/Real Espinosa/Ruiz Campillo 2012, 137).

Asimismo, estas explicaciones han de combinarse con la exposición de las características sintácticas de las construcciones con ambos verbos (que, por supuesto, incluyan las restricciones a las que se encuentran sujetos –cf. Gutiérrez Araús 2004, 101–113–). También, debe recordarse que tanto *ser* como *estar* pueden funcionar como verbos auxiliares, si bien los hablantes no nativos parecen comprender sin dificultad estos contextos de uso, de manera que su exposición en el aula debería resultar menos compleja que los contenidos anteriores. Por último, las numerosas colocaciones y expresiones en las que aparecen ambos verbos deben estudiarse junto al resto de unidades léxicas de la lengua.

3.2.4 Los pronombres personales: los valores de *se*

El aprendizaje de los pronombres presenta determinados problemas a los estudiantes de español como L2 y LE, por su morfología, sus funciones y determinadas características de algunos de ellos: para empezar, los hablantes no nativos deben memorizar

sus formas, automatizar la elección del pronombre en distintos enunciados y saber combinar los distintos pronombres cuando se utilizan en una misma oración. Además, al emplearlos, los aprendices deben tener en cuenta determinadas cuestiones de diversa índole que afectan a algunos de ellos, por ejemplo, las variedades de los pronombres sujeto en el español peninsular y en América, las reduplicaciones o los valores de *se*.

Los estudios recientes que tratan desde el punto de vista teórico los usos de la forma *se* en español reflejan el gran número de debates abiertos en torno a su naturaleza y origen, la clase o clases de palabras a la que pertenece y sus funciones y usos. Con respecto a este último punto, el principal objetivo de los autores que analizan los valores de *se* reside en aportar explicaciones que ordenen la extensa casuística que caracteriza su comportamiento en lengua española (cf. Mendikoetxea 1999; Sánchez López 2002; Azpiazu Torres 2004). Esta heterogeneidad de usos complica la presentación de este contenido a los estudiantes extranjeros: así, su exposición tiende a aparecer de manera atomizada en los manuales didácticos destinados a la enseñanza del español como L2 y LE por el número de funciones tan diversas que puede desempeñar *se*, si bien las gramáticas para no nativos sí suelen dedicar un capítulo independiente a su exposición.

En general, la clasificación de usos de esta forma en los materiales didácticos se apoya en la sintaxis, de modo que se suele distinguir entre el *se* que forma parte de los verbos pronominales, el *se* reflexivo, el *se* recíproco, el *se* impersonal y el *se* de la voz pasiva. En cuanto a las explicaciones relativas a cada uno de los usos en particular, se observa que la voz media suele recibir una atención poco pormenorizada y bastante confusa; así, Martín Peris (2005a, 168), por ejemplo, considera que en muchos casos determinadas presentaciones aglutinan la ejemplificación de determinadas funciones diversas de *se* en torno a los verbos pronominales con un resultado ineficaz: «con ocasión de la presentación de estos verbos, muchas obras introducen explicaciones relativas a la construcción de la voz media, que resultan demasiado genéricas, insuficientes y poco útiles». Para resolver esta dificultad, Martín Peris (2005a, 170–177) sugiere emplear una clasificación ecléctica que combina la sintaxis con la semántica para una exposición pedagógica adecuada de los valores de *se*: en concreto, distingue entre usos reflexivos, usos recíprocos, pronominales, el *se* modificador léxico, aspectual, incoativo, el *se* de la voz pasiva e impersonal, el *se* de involuntariedad y, en vez de utilizar el concepto de la voz media, se detiene en el análisis de los usos de *se* con determinados verbos agrupados por campos semánticos, de manera que comenta el *se* con verbos de cambio y proceso, con verbos de disposición y actitud y con verbos de movimiento y estativos, con el objetivo de permitir «una intuición –primero– y una comprensión –después– de sus matices semánticos y sus reglas sintácticas» (Martín Peris 2005a, 169). En este sentido, Castañeda Castro/Melguizo Moreno (2006, 18–19) proponen iniciar el tratamiento de esta cuestión en niveles avanzados mediante la presentación del mayor número posible de valores de *se* a partir del mismo verbo antes de detenerse en explicaciones

pormenorizadas acerca de cada uno de los usos concretos, si bien reconocen la dificultad de encontrar un verbo que pueda utilizarse con *se* en diversos contextos gramaticales; en concreto, estos autores sugieren emplear *dormir*/*dormirse*.

En definitiva, para acometer el estudio de los valores de *se* por los aprendices no nativos, se recomienda, de acuerdo con los estudios recientes, la instrucción explícita a partir de una explicación global que muestre las distintas funciones y significados que puede adquirir, para después centrarse en los usos que pueden resultar más problemáticos. Con relación a esto, para evitar una lista de usos de *se* demasiado extensa, cabe la posibilidad de emplear los postulados de la gramática teórica y distinguir, en primer lugar, entre un *se* aspectual y un *se* diatético y, dentro de este, emplear criterios sintácticos y semánticos, tal y como propone Martín Peris (2005a), para mostrar a los estudiantes extranjeros las distintas maneras en las que opera esta forma en la lengua española.

3.2.5 El grupo nominal: los artículos

Los materiales didácticos destinados a la enseñanza del español como L2 y LE prestan una atención particular al estudio de cuestiones complejas relacionadas con el grupo verbal; no obstante, se observa que determinadas características del grupo nominal entrañan también dificultades en el proceso de adquisición de la lengua por hablantes no nativos. Entre ellas, los usos del artículo presentan ciertos problemas generados por dos causas distintas: de un lado, esta clase de palabras no constituye un universal lingüístico, de manera que no se actualiza en la L1 de muchos de los aprendices, a quienes se debe, por tanto, facilitar el conocimiento del significado, los usos y las particularidades de esta categoría gramatical; de otro lado, en las lenguas que sí emplean artículos, su distribución y sus funciones difieren con frecuencia de las del español, por lo que los estudiantes con este perfil también necesitan reflexionar acerca de dichas cuestiones.

Para acometer su estudio en el aula de ELE, conviene partir de una oposición tripartita entre artículo definido/artículo indefinido/ausencia de artículo, ya que esta distribución resulta más rentable que la clásica que olvida incluir en ella los contextos en los que se omite este determinante: por una parte, los estudiantes en cuya lengua no hay artículos, tienden a centrarse en la dicotomía artículo definido/indefinido y, como resultado, se producen errores de sobreutilización, pues desconocen que en español la ausencia de artículo también produce enunciados gramaticales (cf. RAE/AALE 2009, 1043; Montero Gálvez 2011; Morimoto 2011, 25–26, 37); por otra parte, dicha distinción permite mostrar y aclarar al aprendiz contextos en los que, desde el punto de vista sintáctico, las tres opciones son posibles. Con relación a esto, Laca (1999, 893) resume los principales condicionantes que determinan la presencia o ausencia de artículos en el grupo nominal:

> «El problema de describir y justificar la distribución de los nombres o grupos nominales con y sin determinante es tanto más pertinente cuanto que lenguas que presentan sistemas de artículos en apariencia análogos divergen notoriamente en la casuística del uso de los artículos. Esta casuística, extremadamente compleja, está además a todas luces regida: a) por nociones ontológicas que, por su grado de abstracción y por su carácter fundamental, se encuentran entre las más difíciles de explicitar satisfactoriamente en la semántica de las lenguas naturales (así, las de individuo, materia, propiedad, especie, clase), b) por la sintaxis y la semántica oracional y c) por fenómenos que no pertenecen al campo de la gramática en sentido estricto, sino que derivan de consideraciones pragmáticas o bien caen dentro del terreno de la fijación fraseológica, caracterizable por un grado mayor o menor de arbitrariedad».

Por tanto, un tratamiento adecuado de los artículos en el aula de ELE implica atender a cuestiones sintácticas, semánticas y pragmáticas, además de mostrar al estudiante aquellas unidades léxicas en las que el artículo posee un papel relevante. Asimismo, para empezar, se necesita contar con una definición operativa del artículo que permita a estudiantes no especialistas comprender su función esencial: en este sentido, nociones como «definitud» o «información conocida» –más o menos aceptadas por los especialistas (cf. Leonetti 1999)– pueden resultar opacas para el hablante no nativo y, como consecuencia, aumenta el riesgo de cometer errores. De este modo, si el aprendiz entiende que el artículo definido presenta «información conocida», resulta lógico que el hablante, al aplicar esta regla, componga un enunciado como **No conozco a una novia de David* (cf. Morimoto 2011, 73).

En este sentido, en el ámbito de la enseñanza y el aprendizaje del español como L2 y LE, conviene emplear definiciones más sencillas y operativas como la que aporta López García (2005, 101): «el artículo *el* sirve para señalar un elemento determinado en un conjunto; el artículo *un* para señalar uno cualquiera de los elementos de un conjunto; el artículo ø para señalar un conjunto de un elemento» (cf. asimismo Santiago Alonso 2010, 195). Entonces conviene, como sugieren Castañeda Castro/Chamorro Guerrero (2014b, 198–202), que el estudiante comience a reconocer los contextos en los que estas formas contrastan: para ello, estos autores sugieren empezar por explicar la oposición entre artículo definido e indefinido, a continuación presentar las particularidades de los predicados que no requieren artículo y, por último, comentar aquellos contextos en los que las tres opciones generan enunciados gramaticales, puesto que resultan sin duda los más conflictivos.

Por tanto, la secuenciación didáctica correspondiente a los usos de los artículos debe progresar de más simple a más compleja, de manera que las explicaciones acerca del empleo de estos determinantes para las generalizaciones, en contextos valorativos y sus usos enfáticos deben reservarse para los niveles avanzados. Además, resulta necesario mostrar a los aprendices las restricciones sintácticas que afectan a cada una de las realizaciones, tanto en posición preverbal como posverbal, así como los usos del artículo con el sustantivo elidido o en combinación con otros determinantes y el empleo de *el* y *un* con sustantivos femeninos, si bien esta última cuestión no debería presentar especiales dificultades para los aprendices. No obstante, en general, conviene llevar a cabo presentaciones explícitas del artículo desde

su introducción en el nivel A1 para evitar la comisión de errores que pueden fosilizarse.

3.2.6 El orden de palabras

La enseñanza de cuestiones asociadas al orden de palabras en lengua española a estudiantes no nativos recibe una escasa atención tanto en los manuales dedicados a este fin como en el ámbito de los estudios teóricos especializados en la didáctica del español como L2 y LE, quizá porque suele resolverse mediante la generalización que determina que el orden de palabras es libre en español; así, de manera habitual aparece subordinado al tratamiento de otros contenidos: por ejemplo, la posición del adjetivo suele mencionarse al describir las particularidades de esta clase de palabras (cf., entre otros, Matte Bon 1995, 185–187). Se localizan, no obstante, algunos trabajos que sí discuten ciertos aspectos atinentes al orden de palabras en español, relacionados sobre todo con el proceso de su adquisición (cf., por ejemplo, Baralo 1997; 2011; Bernal 2007; Fernández Prieto/Abad Castelló 2011; Castañeda Castro/Chamorro Guerrero 2014a; Lozano 2014).

El manejo adecuado del orden de palabras en español implica, por parte del hablante, la utilización apropiada de determinadas reglas sintácticas y pragmáticas, al tratarse de un contenido transversal en cuya configuración intervienen tanto restricciones de carácter morfosintáctico como cuestiones asociadas, entre otros aspectos, a las intenciones del hablante (en particular en las construcciones de orden marcado con base gramatical y con base informativa respectivamente, cf. Padilla García 2005 y Villalba 2010, entre otros). Incluso los hablantes de lenguas con un orden de palabras similar al del español han de familiarizarse con estos parámetros, pues en estos casos también se observan determinadas diferencias de las que los aprendices han de ser conscientes para utilizar el español de manera eficaz (cf. Bernal 2007). En este sentido, los estudiantes deben conocer que el patrón básico del orden de palabras en español es SVO, pero, sobre todo, conviene fomentar la reflexión, si el contexto de aprendizaje lo permite, acerca de las implicaciones que dicho orden tiene en los distintos niveles de análisis lingüístico –por ejemplo, la colocación del foco informativo al final de los enunciados–, ya que su conocimiento facilitará a los estudiantes la utilización de un orden de palabras adecuado.

Una vez introducidas estas ideas generales, hay que detenerse, tal y como sugieren Fernández Prieto/Abad Castelló (2011), en el denominado, según su propia terminología, «orden fijo», es decir, en la explicación de aquellos contextos en los que el orden de palabras no puede alterarse, por ejemplo en la negación o en el orden de aparición de los pronombres en los enunciados; además, en este punto convendría estudiar también las denominadas construcciones de orden marcado con base gramatical, es decir, aquellos enunciados que presentan un orden distinto de SVO por restricciones morfosintácticas, en particular las oraciones interrogativas totales y

parciales. En particular, se juzga oportuno practicar de manera explícita las primeras, puesto que su adquisición se completa de modo más tardío que en el caso de las interrogativas parciales (cf. Lozano 2014, 307).

Además, en los niveles avanzados, conviene discutir las alteraciones del patrón básico del orden de palabras por otros motivos, como por ejemplo las construcciones de orden marcado con base informativa: en estos casos, al contrario de lo que sucede con construcciones de orden marcado con base gramatical, se producen oraciones gramaticales, si bien no todas son apropiadas para su actualización en todos los contextos (cf. Villalba 2010). Respecto a este contenido, en muchas ocasiones, las alteraciones del patrón básico que implican cambios semánticos o pragmáticos «represent a classic POS (poverty of the stimulus) phenomenon since they are (i) very subtle, (ii) neither obvious nor inferable from the input, and (iii) neither typically covered in Spanish language textbooks nor explicitly taught in the classroom» (Lozano 2014, 287), lo que supone una dificultad añadida para su aprendizaje. Por tanto, para explicar estas cuestiones, conviene introducir los conceptos de tema y rema junto con los de focalización (o topicalización), dislocación, tema vinculante y tema preposicional, en especial al presentar a los estudiantes la variedad coloquial del español peninsular (cf. Moreno Cabrera 2010, 125–127; Villalba 2010); en este sentido, ha de prestarse una atención específica a aquellas construcciones que dejan copia pronominal (en particular, la mayoría de las dislocaciones y los temas vinculantes) por los problemas adicionales que su empleo puede generar a los hablantes no nativos.

4 La enseñanza y el aprendizaje del léxico en el aula de ELE

La adquisición de la competencia léxica constituye un campo de estudio bastante explorado dentro de la didáctica del español como L2 y LE: se registran numerosos trabajos que llevan a cabo propuestas tanto teóricas como prácticas para su enseñanza y aprendizaje a partir de distintos enfoques con el objetivo de gestionar de manera adecuada la introducción de estos contenidos en el aula. De acuerdo con Jiang (2004, 418), se distinguen tres fases en la adquisición de vocabulario de una segunda lengua: en una primera etapa, se produce lo que él denomina la *asociación de palabras*, consistente en la traducción de los vocablos a la lengua nativa; en un segundo estadio, empiezan a surgir las relaciones y asociaciones con otros aspectos de la lengua meta; finalmente, se produce la integración completa. Se documentan, además, varios estudios acerca de la disponibilidad léxica de los aprendices del español que, por una parte, coinciden en las unidades que presentan un índice alto de disponibilidad y sugieren, por otra, la existencia de una correlación entre esta y el modo de instrucción (cf. Samper Hernández 2002; cf. asimismo Carcedo González 1997–1998).

Una de las primeras cuestiones que el docente se plantea al programar el tratamiento del vocabulario en el aula de ELE se refiere a qué metodología utilizar con este objetivo. A lo largo de las últimas décadas, diversos especialistas diseñan propuestas acerca del modo más adecuado de enseñar vocabulario (cf. Hayas 2009): quizá el método más innovador es el llamado enfoque léxico, creado por Michael Lewis (1993; 1997), quien, a partir de la asunción de que el léxico se almacena en el cerebro en *chunks*, es decir, en unidades léxicas, elabora una teoría que da prioridad al aprendizaje del léxico por encima de la gramática, puesto que esta puede deducirse y adquirirse de manera progresiva a partir del empleo continuo de dichos *chunks*. En particular, este autor enumera veinte principios en los que apoya sus ideas: cabe señalar que, si bien este enfoque no se ha aplicado en su versión más extrema a la enseñanza del español como lengua extranjera, algunos de sus fundamentos sí han ejercido una influencia destacada entre los especialistas y, además, existen manuales diseñados a partir de sus postulados (cf. Sans Baulenas/Martín Peris/Garmendia 2011–2014; cf., asimismo, entre otros, Higueras 2009). Por otra parte, Gómez Molina (1997) propone un modelo holístico de aprendizaje de léxico que consiste en diseñar una serie ordenada de tareas relativas a la unidad léxica que se desea aprender que incluyen observar sus cualidades morfosintácticas y sus relaciones sintagmáticas y paradigmáticas con otros elementos del sistema.

A pesar de las distintas ópticas adoptadas por cada uno de estos enfoques, todos ellos comparten determinados postulados esenciales aceptados por la mayor parte de los especialistas en la materia: en primer lugar, parece claro que la enseñanza y el aprendizaje del léxico debe fundamentarse en las unidades léxicas, no solo en las palabras (cf. Alvar Ezquerra 2004; Higueras 2009; Santamaría Pérez 2006 entre otros); en segundo lugar, se admite que comprender el significado de una palabra resulta insuficiente para emplearla de manera eficaz, de manera que deben tenerse en cuenta determinados factores lingüísticos y extralingüísticos que condicionan su uso; así, Higueras (2009, 114) sintetiza todas estas ideas y apunta que saber utilizar una palabra implica conocer

> «1. La denotación y referencia; 2. El sonido o grafía, según el canal; 3. Las estructuras sintácticas en las que aparece; 4. Las peculiaridades morfológicas; 5. Las relaciones paradigmáticas con las unidades que podrían haber aparecido en su lugar; 6. Las combinaciones sintagmáticas o palabras con las que normalmente se asocia; 7. El registro y si tiene más probabilidades de aparecer en la lengua hablada o escrita o ambas; 8. El contenido cultural; 9. Los usos metafóricos; 10. La frecuencia de uso.»

Más adelante, Higueras (2009, 117) añade que las unidades léxicas también se deben saber utilizar de manera productiva y, por último, afirma que resulta esencial comprender su relación con las correspondientes unidades léxicas en la lengua materna de los aprendices. Por tanto, las actividades que se preparen con el objetivo de incrementar el caudal léxico de los hablantes no nativos de español han de tener en cuenta estos presupuestos: en concreto, «deben favorecer las estrategias de

asociación de las piezas léxicas a través de sus redes: asociaciones morfológicas, semánticas, léxicas, discursivas y pragmáticas» (Masid Blanco/Guerra Magdaleno 2013, 159). De hecho, estas autoras insisten en que el desarrollo de la competencia estratégica en paralelo al de la competencia léxica resulta particularmente importante, pues la adquisición de vocabulario siempre se mantiene activa. En este sentido, conviene facilitar a los estudiantes el acceso a corpus que puedan ayudarles en el aprendizaje de vocabulario, así como asesorarles en el manejo correcto de los diccionarios disponibles. Además, ha de orientárseles para que aprendan a reconocer los denominados «falsos amigos» en español (cf., entre otros, Moreno Cabrera 2010, 75–92).

Sin embargo, a pesar de todo el armazón teórico y metodológico disponible para la enseñanza del léxico a estudiantes extranjeros, apenas se cuenta con evidencia acerca de la implantación de estas estrategias en el aula de ELE; de hecho, un estudio reciente llevado a cabo por Miguel García (2005, 15) sobre la enseñanza del léxico del español a extranjeros revela que solo un tercio de los profesores planifica su adquisición. Por tanto, entre los retos pendientes en este campo, se encuentra el pilotaje y, si ha lugar, la implantación de las técnicas sugeridas por los estudiosos para lograr sistematizar la adquisición del vocabulario por los hablantes no nativos y así dotarlos de herramientas útiles para su estudio de manera autónoma.

5 Resumen y conclusión

A lo largo de los últimos años, se aprecia que la enseñanza y el aprendizaje del español como L2 y LE se beneficia de los avances en determinadas disciplinas en las que se apoya; además, tras un periodo en el que la gramática adopta un papel secundario en el aula de ELE, en la actualidad se asiste a la reactivación de su estudio con fines didácticos con el objetivo de diseñar explicaciones operativas para la enseñanza de la lengua a estudiantes extranjeros. En este sentido, se documentan numerosas propuestas innovadoras para el tratamiento de diversas cuestiones que, de manera clásica, resultan problemáticas para los hablantes no nativos de español. Entre las novedades observadas, cabe resaltar, en primer lugar, que, frente a las explicaciones tradicionales basadas en exclusiva en criterios morfosintácticos, las teorías más recientes abogan por exponer además los factores pragmáticos, discursivos y de otro tipo que afectan a determinados hechos lingüísticos, con el objetivo de facilitar al estudiante la comprensión holística de dichos fenómenos. En segundo lugar, con relación a esto, se registran esfuerzos por evitar el empleo de las listas de usos y basarse, en cambio, en el significado esencial de las formas lingüísticas, si bien esta tendencia entraña la dificultad de extrapolar y expresar dicho significado en términos de la gramática pedagógica y, en cualquier caso, en ocasiones implica el manejo de conceptos demasiado abstractos que pueden resultar difíciles de comprender por los aprendices. En tercer lugar, estos planteamientos traen consigo la reconci-

liación entre los estudios de gramática teórica y los trabajos de gramática aplicada, de modo que esta se puede beneficiar también de los avances de aquella: esta cuestión se observa en particular en el caso de la lingüística cognitiva, pues la aplicación de sus postulados a los estudios de ELE ofrece enfoques originales para la exposición de determinados contenidos.

En cuanto a la enseñanza de la pronunciación y de la competencia léxica, cabe señalar que los estudios teóricos muestran progresos relevantes en forma de sugerencias para el tratamiento de ambas cuestiones en el aula de ELE; sin embargo, queda pendiente que dichos avances se piloten y agreguen de manera sistemática y coherente a los manuales disponibles para la enseñanza y el aprendizaje de español como L2 y LE y en general a la práctica docente. Asimismo, cabe dejar constancia de que faltan trabajos que generen pautas teóricas que guíen la incorporación plena de las competencias discursiva y pragmática (por ejemplo, los registros, la cortesía verbal, etcétera), así como el lenguaje no verbal, a los materiales didácticos.

Conviene destacar asimismo que el carácter instrumental y aplicado de la disciplina permite adoptar un enfoque ecléctico al presentar la materia a los estudiantes: por tanto, pueden emplearse diversos tratamientos, procedentes de teorías distintas, para el análisis de una única cuestión; de hecho, en ocasiones estos resultan compatibles y se complementan. Con respecto a esto, cabe precisar, no obstante, que el docente necesita poseer un conocimiento experto tanto de la lengua española como de las distintas alternativas didácticas existentes para presentar un hecho lingüístico: solo de este modo se puede seleccionar con garantías la perspectiva que mejor conviene a los estudiantes. Para ello, además, habrá de tener en cuenta, ante todo, el contexto en el que desempeña su tarea (enseñanza reglada o no reglada, contexto de inmersión o no inmersión, enseñanza presencial o virtual) y el perfil del aprendiz (por ejemplo, su edad, sus objetivos de aprendizaje o su lengua nativa).

6 Bibliografía

Aletá Alcubierre, Enrique (2003–2004), *La oposición modal indicativo/subjuntivo en la gramática del español como lengua extranjera*, RedELE 2, s.p.

Aletá Alcubierre, Enrique (2005), *Una nueva perspectiva sobre un viejo problema de gramática ELE: «ser» no se opone a «estar»*, RedELE 3, s.p.

Aletá Alcubierre, Enrique (2008), *«Ser», y «estar», con adjetivos ¿cualidades y estados?*, Revista Nebrija de Lingüística aplicada a la enseñanza de Lenguas 3, s.p.

Alonso Aparicio, Irene (2014), *Fundamentos cognitivos de la práctica sistemática en la enseñanza gramatical,* in: Alejandro Castañeda Castro (ed.), *Enseñanza de gramática avanzada de ELE. Criterios y recursos*, Madrid, SGEL, 9–38.

Alonso Raya, Rosario, et al. (2005), *Gramática básica del estudiante de español*, Barcelona, Difusión.

Alvar Ezquerra, Manuel (2004), *La frecuencia léxica y su utilidad en la enseñanza del español como lengua extranjera,* in: María Auxiliadora Castillo Carballo et al. (edd.), *Las gramáticas y los diccionarios en la enseñanza del español como segunda lengua: deseo y realidad. Actas del XV Congreso Internacional de ASELE*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 19–39.

Areizaga Orube, Elisabet (2009), *Gramática para profesores de español como lengua extranjera (E/LE)*, Madrid, Ediciones Díaz de Santos.

Azpiazu Torres, Susana (2004), *Reflexiones en torno al clítico «se» en español*, Estudios de Lingüística 18, 7–20.

Baralo, Marta (1997), *La organización del lexicón en lengua extranjera*, Revista de Filología Románica 14/1, 59–71.

Baralo, Marta (2008), *Reflexiones sobre la selección de «ser» y «estar» en la interlengua española*, Revista Nebrija de Lingüística Aplicada 3, 1–7.

Baralo, Marta (2011), *La adquisición del español como lengua extranjera*, Madrid, Arco/Libros.

Bartolí Rigol, Marta (2005), *La pronunciación en clase de lenguas extranjeras*, Phonica 1, 1–27.

Bernal, Joseph M. (2007), *El orden de palabras de la oración simple en español y en griego*, RedELE 9, <http://goo.gl/uYMPY8> (25.11.2014).

Borrego Nieto, Julio/Gómez Asencio, José J./Prieto de los Mozos, Emilio (2000), *Aspectos de sintaxis del español*, Madrid, Santillana.

Bosque, Ignacio (1990), *Sobre el aspecto en los adjetivos y en los adverbios*, in: Ignacio Bosque (coord.), *Tiempo y aspecto en español*, Madrid, Cátedra, 177–211.

Bosque, Ignacio (2012), *Mood: Indicative vs. Subjunctive*, in: José Ignacio Hualde/Antxon Olarrea/Erin O'Rourke (edd.), *The Handbook of Hispanic Linguistics*, Oxford, Blackwell, 373–394.

Brucart, José María (1998), *Gramática y adquisición en la enseñanza del español como lengua extranjera,* in: Ángela Celis/José Ramón Heredia (edd.), *Lengua y cultura en la enseñanza del español a extranjeros. Actas del VII Congreso de ASELE*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha, 17–43.

Brucart, José María (2009, [1]1999), *La gramática y la teoría en ELE: coincidencias y discrepancias*, MarcoELE 9, 27–46, <http://goo.gl/yLQU2M> (25.11.2014).

Camacho, José (2012), *«Ser» y «estar»: the individual/stage-level distinction and aspectual predication,* in: José Ignacio Hualde/Antxon Olarrea/Erin O'Rourke (edd.), *The Handbook of Hispanic Linguistics*, Oxford, Blackwell, 453–476.

Carbó Marro, Carme, et al. (2003) *Estándar oral y enseñanza de la pronunciación del español como primera lengua y como lengua extranjera*, Estudios de Lingüística 17, 161–180.

Carcedo González, Alberto (1997–1998), *Desarrollo de la competencia léxica en español LE: análisis de cuatro fases de disponibilidad*, Pragmalingüística 5–6, 75–94.

Castañeda Castro, Alejandro (2004), *Potencial pedagógico de la gramática cognitiva. Pautas para la elaboración de una gramática pedagógica de español/LE*, RedELE 0, <http://goo.gl/f1Cp5B> (25.11.2014).

Castañeda Castro, Alejandro/Chamorro Guerrero, María Dolores (2014a), *Adjetivos antepuestos y pospuestos al sustantivo. Problemas descriptivos y propuestas didácticas,* in: Alejandro Castañeda Castro (ed.), *Enseñanza de gramática avanzada de ELE. Criterios y recursos*, Madrid, SGEL, 223–266.

Castañeda Castro, Alejandro/Chamorro Guerrero, María Dolores (2014b), *Determinantes y cuantificadores del nombre. Problemas descriptivos y propuestas didácticas*, in: Alejandro Castañeda Castro (ed.), *Enseñanza de gramática avanzada de ELE. Criterios y recursos*, Madrid, SGEL, 179–222.

Castañeda Castro, Alejandro/Melguizo Moreno, Elisabeth (2006), *Querían dormirlo, se ha dormido, está durmiendo. Gramática cognitiva para la presentación de los usos del «se» en clase de ELE*, Mosaico 18, 13–20.

Castañeda Castro, Alejandro/Ortega Olivares, Jenaro (2001), *Atenció-n a la forma y gramática pedagógica: algunos aspectos del metalenguaje de presentación de la oposición imperfecto /indefinido en el aula de español/LE*, Estudios de Lingüística. Número Monográfico dedicado a «Tendencias y líneas de investigación en adquisición de segundas lenguas», 1–84, <http://goo.gl/0DFfT2> (25.11.2014).

Chamorro Guerrero, María Dolores/Castañeda Castro, Alejandro (1999), *Imperfecto e indefinido: valor general y usos discursivo-pragmáticos. Implicaciones didácticas,* in: María Carmen Losada Aldrey/José F. Márquez Caneda/Tomás Eduardo Jiménez Juliá (edd.), *Español como lengua extranjera, enfoque comunicativo y gramática. Actas del IX congreso internacional de ASELE*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago, 529–536.

Collentine, Joseph (2014), *Subjunctive in Second Language Spanish*, in: Kimberly L. Geeslin (ed.), *The handbook of Spanish second language acquisition*, Chichester, John Wiley & Sons, 270–286.

Fábregas, Antonio (2009), *Una contribución a la enseñanza del indicativo y del subjuntivo en ELE*, Revista Electrónica de Lingüística Aplicada 8, 151–173.

Fernández, Sonsoles (1997), *Interlengua y análisis de errores en el aprendizaje del español como lengua extranjera*, Madrid, Edelsa.

Fernández, Sonsoles (2003), *Propuesta curricular y marco común europeo de referencia: desarrollo por tareas*, Madrid, Edinumen.

Fernández, Sonsoles ([2]2005), *La subcompetencia estratégica*, in: Jesús Sánchez Lobato/Isabel Santos Gargallo (edd.), *Vademécum para la formación de profesores. Enseñar español como segunda lengua (L2)/lengua extranjera (LE)*, Madrid, SGEL, 573–592.

Fernández González, Jesús (2012), *Sounding natural in a foreign language*, in: Guadalupe Ruiz Fajardo (ed.), *Methodological Developments in Teaching Spanish as a Second and Foreign Language*, Newcastle, Cambridge Scholars Publishing, 194–217.

Fernández Leborans, María Jesús (1999), *La predicación: las oraciones copulativas*, in: Ignacio Bosque/Violeta Demonte (edd.), *Gramática descriptiva de la lengua española,* vol. 2, Madrid, Espasa-Calpe, 2357–2460.

Fernández Prieto, Chus/Abad Castelló, Malena (2011), *Poniendo orden en las palabras. Ideas para practicar este exponente lingüístico en el aula de ELE*, in: Richard Bueno Hudson (ed.), *Actas de las IV Jornadas Didácticas del Instituto Cervantes de Mánchester*, Madrid, Instituto Cervantes, 59–72.

García de María, Javier (2007), *El subjuntivo: nuevas reglas para nuevas estrategias*, Revista Nebrija de Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas 1/1, 1–28, <http://goo.gl/mX0q2k> (25.11.2014).

García Santa-Cecilia, Álvaro (2000), *Cómo se diseña un curso de lengua extranjera*, Madrid, Arco/Libros.

Geeslin, Kimberly L. (ed.) (2014a), *The Handbook of Spanish Second Language Acquisition*, Chichester, John Wiley & Sons.

Geeslin, Kimberly L. (2014b), *The acquisition of the copula contrast in Second Language Spanish,* in: Kimberly L. Geeslin (ed.), *The Handbook of Spanish Second Language Acquisition*, Chichester, John Wiley & Sons, 219–234.

Gil Fernández, Juana (2007), *Fonética para profesores de español: de la teoría a la práctica*, Madrid, Arco/Libros.

Gil [Fernández], Juana (ed.) (2012), *Aproximación a la enseñanza de la pronunciación en el aula de ELE*, Madrid, Edinumen.

Giovannini, Arno, et al. (1996), *Profesor en acción*, Madrid, Edelsa, 3 vol.

Gómez Molina, José Ramón (1997), *El léxico y su didáctica: una propuesta metodológica*, Revista de Estudios de Adquisición de la lengua Española 7, 69–93.

González Calvo, José Manuel (1995), *Sobre el modo verbal en español*, Anuario de Estudios Filológicos 18, 177–203.

Griffin, Kim ([2]2011), *Lingüística aplicada a la enseñanza del español como 2/L*, Madrid, Arco/Libros.

Gumiel Molina, Silvia (2008), *Sobre las diferencias entre «ser» y «estar». El tipo de predicado y el tipo de sujeto*, RedELE 13, <http://goo.gl/hCO19B> (25.11.2014).

Gutiérrez Araús, María Luz (2004), *Problemas fundamentales de la gramática del español como 2/L*, Madrid, Arco/Libros.

Hayas, Kasma Mohd (2009), *Algunas propuestas didácticas actuales sobre la enseñanza del léxico: para un mejor tratamiento del aprendizaje del vocabulario,* in: Nicolás Arriaga Agrelo (ed.), *El currículo de E/LE en Asia-Pacífico. Selección de artículos del I Congreso de Español como Lengua Extranjera en Asia-Pacífico (CE/LEAP)*, Manila, Instituto Cervantes de Manila y Embajada española en Filipinas, <http://goo.gl/wovwXq> (25.11.2014).

Henriksen, Nicholas (2014), *Suprasegmental Phenomena in Second Language Spanish,* in: Kimberly L. Geeslin (ed.), *The handbook of Spanish second language acquisition*, Chichester, John Wiley & Sons, 166–182.

Higueras, Marta (2009, [1]1998), *Aprender y enseñar léxico*, MarcoELE 9, 111–126.

Holtheuer, Carolina (2011), *The distribution of «ser» and «estar» with adjectives. A critical survey*, Signos 44, 33–47, DOI: 10.4067/S0718-09342011000100003.

Instituto Cervantes (2007), *Plan curricular del Instituto Cervantes. Niveles de referencia para el español*, Madrid, Instituto Cervantes/Biblioteca Nueva.

Iruela, Agustín (2007), *Principios didácticos para la enseñanza de la pronunciación en lenguas extranjeras*, MarcoELE 4, 1–16, <http://goo.gl/dZQyoI> (25.11.2014).

Jiang, Nan (2004), *Semantic transfer and its implications for vocabulary teaching in a second language*, The Modern Language Journal 88/3, 416–432.

Laca, Brenda (1999), *Presencia y ausencia de determinante*, in: Ignacio Bosque/Violeta Demonte (edd.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1, Madrid, Espasa-Calpe, 891–928.

Lacorte, Manuel (ed.) (2014), *The Routledge Handbook of Hispanic Applied Linguistics*, New York, Routledge.

Lahoz Bengoechea, José María (2012), *La enseñanza de la entonación, el ritmo y el tempo*, in: Juana Gil [Fernández] (ed.), *Aproximación a la enseñanza de la pronunciación en el aula de ELE*, Madrid, Edinumen, 93–132.

Language Policy Unit (2001), *Common European Framework for Languages: Learning, Teaching, Assessment*, Strasbourg, Council of Europe, <http://goo.gl/JmHAEY> (01.12.2014).

Leonetti, Manuel (1999), *El artículo*, in: Ignacio Bosque/Violeta Demonte (edd.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1, Madrid, Espasa-Calpe, 787–890.

Lewis, Michael (1993), *The Lexical approach: The state of ELT and the way forward*, Hove, Language Teaching Publications.

Lewis, Michael (1997), *Implementing the lexical approach: Putting theory into practice*, Hove, Language Teaching Publications.

Llisterri, Joaquim (2003), *La enseñanza de la pronunciación*, Cervantes. Revista del Instituto Cervantes en Italia 4/1, 91–114.

Llisterri, Joaquim (2007). *La enseñanza de la pronunciación asistida por ordenador*, in: Ricardo Marial Usó et al. (edd.), *Actas del XXIV congreso internacional de AESLA. Aprendizaje de lenguas, uso del lenguaje y modelación cognitiva: Perspectivas aplicadas entre disciplinas*, Madrid/Castellón, Universidad Nacional de Educación a Distancia/Asociación de Lingüística Aplicada, 91–120.

Llobera, Miquel (ed.) (1995), *Competencia comunicativa. Documentos básicos en la enseñanza de lenguas extranjeras*, Madrid, Edelsa.

Llopis García, Reyes (2007), *Procesamiento del input y mejora del output para el aprendizaje de segundas lenguas: un estudio basado en la Instrucción de Procesamiento para la enseñanza del subjuntivo español*, Revista Nebrija de Lingüística Aplicada 1/5, 100–123.

Llopis García, Reyes (2009), *La instrucción gramatical en la Adquisición de Segundas Lenguas – revisión de ayer para propuestas de hoy*, RedELE 16, <http://goo.gl/Cj31j5> (25.11.2014).

Llopis García, Reyes/Real Espinosa, Juan Manuel/Ruiz Campillo, José Plácido (2012), *Qué gramática enseñar, qué gramática aprender*, Madrid, Edinumen.

Long, Michael (1991), *Focus on form: a design feature in language teaching methodology,* in: En Kees de Bot/Ralph B. Ginsberg/Claire Kramsch (edd.), *Foreign language-Research in crosscultural perspective,* Amsterdam/Philadelphia, Benjamins, 39–52.

López García, Ángel (2005), *Gramática cognitiva para profesores de español L2*, Madrid, Arco/Libros.

Lozano, Cristóbal (2014), *Word Order in Second language Spanish*, in: Kimberly L. Geeslin (ed.) (2014), *The handbook of Spanish second language acquisition*, Chichester, John Wiley & Sons, 287–310.

Luque, Soledad (2012), *La corrección de los errores de articulación*, in: Juana Gil [Fernández] (ed.), *Aproximación a la enseñanza de la pronunciación en el aula de ELE*, Madrid, Edinumen, 43–74.

Marín, Rafael (2004), *Entre «ser» y «estar»*, Madrid, Arco/Libros.

Martín Peris, Ernesto (1998), *Gramática y enseñanza de segundas lenguas*, Carabela 43, 5–32, <http://goo.gl/9E08hL> (25.11.2014).

Martín Peris, Ernesto (2005a), *El pronombre «se» en la gramática de español para extranjeros: entre el vocabulario y la gramática,* in: Elisenda Bernal/Janet DeCesaris (edd.), *Palabra por palabra: estudios ofrecidos a Paz Battaner*, Barcelona, Universitat Pompeu Fabra, 161–178.

Martín Peris, Ernesto ([2]2005b), *La subcompetencia lingüística o gramatical,* in: Jesús Sánchez Lobato/Isabel Santos Gargallo (edd.), *Vademécum para la formación de profesores. Enseñar español como segunda lengua (L2)/lengua extranjera (LE)*, Madrid, SGEL, 467–490.

Martín Peris, Ernesto, et al. (edd.) (2008), *Diccionario de términos clave de ELE*, Madrid, SGEL, <http://goo.gl/zqsj> (25.11.2014).

Martín Sánchez, Miguel A./Nevado Fuentes, Charo (2007), *En busca de una explicación didáctica del subjuntivo para estudiantes de ELE*, Ogigia. Revista electrónica de estudios hispánicos 2, <http://goo.gl/tsuRij> (25.11.2014).

Martí Sánchez, Manuel/Ruiz Martínez, Ana María (2014), *La gramática en la enseñanza del español como LE*, LinRed 12, 1–34, <http://goo.gl/7mImGo> (25.11.2014).

Masid Blanco, Ocarina/Guerra Magdaleno, Laura (2013), *La morfosintaxis como estrategia de adquisición de vocabulario en ELE*, Pratiques et enjeux de la didactique des langues aujourd'hui 4, 155–172, <http://goo.gl/kQAGWt> (25.11.2014).

Matte Bon, Francisco (1995), *Gramática comunicativa del español*, 2 vol., Madrid, Edelsa.

Matte Bon, Francisco (2008), *El subjuntivo español como operador metalingüístico de gestión de la información*, MarcoELE 6, 1–30.

Matte Bon, Francisco (2010), *Implicaciones de un enfoque comunicativo en el análisis gramatical*, MarcoELE 11, 83–111, <http://goo.gl/8Kd44r> (25.11.2014).

Mendikoetxea, Amaya (1999), *Construcciones con «se»: medias, pasivas e impersonales,* in: Ignacio Bosque/Violeta Demonte (edd.), *Gramática descriptiva de la lengua española,* vol. 2, Madrid, Espasa-Calpe, 1631–1722.

Miguel García, Lourdes (2005), *La enseñanza del léxico del español como lengua extranjera. Resultados de una encuesta sobre la metodología aplicada en el aula*, MarcoELE 1, 1–21, <http://goo.gl/QhyrSG> (25.11.2014).

Montero Gálvez, Sonia (2011), *El artículo y otros fantasmas del nombre*, RedELE 21, <http://goo.gl/WYJisy> (25.11.2014).

Morales, Manuel/Smith, Daniel J. (2008), *Las imágenes mentales en la adquisición de la gramática de la segunda lengua: el caso de «ser» y «estar» en español*, Revista Nebrija de Lingüística Aplicada 3, 1–24, <http://goo.gl/VsnZkc> (25.11.2014).

Moreno Cabrera, Juan Carlos (2010), *Spanish is different. Introducción al español como lengua extranjera*, Madrid, Castalia.

Moreno García, Concha (2004), *Gramática para el profesorado; gramática para el aula: gramática para mejorar la competencia comunicativa*, in: María Auxiliadora Castillo Carballo et al. (edd.), *Las gramáticas y los diccionarios en la enseñanza del español como segunda lengua: deseo y realidad. Actas del XV Congreso Internacional de ASELE*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 599–611.
Moreno [García], Concha ([2]2008), *Temas de gramática. Nivel superior*, Madrid, SGEL.
Moreno García, Concha (2011), *Materiales, estrategias y recursos en la enseñanza del español como 2/L*, Madrid, Arco/Libros.
Morimoto, Yuko (2011), *El artículo en español*, Madrid, Castalia.
Muñoz-Basols, Javier/Gironzetti, Elisa/Lacorte, Manuel (2018), *The Routledge Handbook of Spanish Language Teaching: metodologías, contextos y recursos para la enseñanza del español L2*, London/New York, Routledge.
Padilla García, Xose (2005), *Pragmática del orden de palabras*, Alicante, Universidad de Alicante.
Palacio Alegre, Blanca (2009), *Pretérito imperfecto de indicativo: valor operativo y contraste con el pretérito indefinido. La primera actividad para la clase de ELE*, RedELE 15, <http://goo.gl/Wh4j1j> (25.11.2014).
Poch Olivé, Dolors (1999), *Fonética para aprender español: pronunciación*, Madrid, Edinumen.
Poch Olivé, Dolors (2004), *La pronunciación en la enseñanza del español como lengua extranjera*. RedELE 1, <http://goo.gl/6IDawK> (25.11.2014).
RAE/AALE = Real Academia Española/Asociación de Academias de la Lengua Española (2009), *Nueva gramática de la lengua española*, 2 vol., Madrid, Espasa Libros.
Ridruejo, Emilio (1999), *Modo y modalidad. El modo en las subordinadas sustantivas,* in: Ignacio Bosque/Violeta Demonte (edd.), *Gramática descriptiva de la lengua española,* vol. 2, Madrid, Espasa-Calpe, 3209–3252.
Ruiz Campillo, José Plácido (2004,[1]1998), *La enseñanza significativa del sistema verbal: un modelo operativo*, Tesis doctoral, RedELE, Biblioteca Virtual 1, <http://goo.gl/JS8JCA> (25.11.2014).
Ruiz Campillo, José Plácido (2005), *Instrucción indefinida, aprendizaje imperfecto. Para una gestión operativa del contraste imperfecto/indefinido en clase*, Mosaico 15, 9–17.
Ruiz Campillo, José Plácido (2012), *The Subjunctive in a Single Concept: Teaching an Operational Approach to Mood Selection in Spanish,* in: Guadalupe Ruiz Fajardo (ed.), *Methodological Developments in Teaching Spanish as a Second and Foreign Language*, Newcastle, Cambridge Scholars Publishing, 274–329.
Samper Hernández, Marta (2002), *Disponibilidad léxica en alumnos de español como lengua extranjera*, Málaga, ASELE.
Sánchez Lobato, Jesús/Santos Gargallo, Isabel (edd.) ([2]2005), *Vademécum para la formación de profesores. Enseñar español como segunda lengua (L2)/lengua extranjera (LE)*, Madrid, SGEL.
Sánchez López, Cristina (ed.) (2002), *Las construcciones con «se»*, Madrid, Visor.
Sánchez Pérez, Aquilino (1992), *Historia de la enseñanza del español como lengua extranjera*, Madrid, SGEL.
Sans Baulenas, Neus/Martín Peris, Ernesto/Garmendia, Agustín (2011–2014), *Bitácora 1–4*, Barcelona, Difusión.
Santamaría Busto, Enrique (2010), *Formación de recursos para la enseñanza de la pronunciación y la corrección fonética en el aula de ELE*, RedELE 20, <http://goo.gl/APZvrF> (25.11.2014).
Santamaría Pérez, María Isabel (2006), *La enseñanza del léxico en español como lengua extranjera*, Alicante, Universidad de Alicante.
Santiago Alonso, Gemma (2010), *De la gramática cognitiva a la gramática pedagógica: hacia un modelo operativo del artículo español*, Verba Hispánica 18, 187–197.
Santos Gargallo, Isabel (1999), *Lingüística aplicada a la enseñanza-aprendizaje del español como lengua extranjera*, Madrid, Arco/Libros.

Usó Viciedo, Lidia (2008), *La enseñanza de la pronunciación en LE: algunas consideraciones a tener en cuenta*, Phonica 4, 104–130.

Vasiliev, Polina/Escudero, Paola (2014), *Speech perception in Second Language Spanish*, in: Kimberly L. Geeslin (ed.), *The handbook of Spanish second language acquisition*, Chichester, John Wiley & Sons, 130–145.

Verdía, Elena (2010, [1]2002), *Variables afectivas que condicionan el aprendizaje de la pronunciación: reflexión y propuestas*, MarcoELE 10, 223–242, <http://goo.gl/UiDacL> (01.12.2014).

Villaescusa Illán, Irene (2009), *La enseñanza de la pronunciación en la clase de ELE,* in: Nicolás Arriaga Agrelo (ed.), *El currículo de E/LE en Asia-Pacífico. Selección de artículos del I Congreso de Español como Lengua Extranjera en Asia-Pacífico (CE/LEAP)*, Manila, Instituto Cervantes de Manila y Embajada española en Filipinas, 127–145, <http://goo.gl/KuxrQR> (25.11.2014).

Villalba, Xavier (2010), *El orden de palabras en español*, Madrid, Castalia.

Zanón, Javier (ed.) (1999), *La enseñanza del español mediante tareas*, Madrid, Edinumen.

Índice de materias tratadas

abertura vocálica 74–78, 215–221, 513, 568–571
acento 3, 6, 75, 76, 78, 79, 111, 114, 117, 147, 204, 213, 215, 231, 232–233, 234, 235, 237, 271, 419, 424, 507, 559, 574, 660
acortamiento 8, 153–154, 404, 419, 422–423, 456, 469, 471, 561
acrónimo 154, 374, 402, 423–426, 469
acróstico 422–425
activa (voz o diátesis) véase *voz activa*
adjetivo 7, 78, 79, 80, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 118, 119, 121, 136, 139, 140, 141, 142, 147, 148, 149, 150, 153, 154, 156, 157, 168, 232, 246, 247, 249, 250, 253, 256, 257, 258, 263, 264, 265, 266, 268, 269, 270, 271, 272, 278, 282, 284, 286, 289, 291, 296, 299, 305, 306, 307, 308, 324, 327, 328, 334, 337, 338, 339, 341, 342, 359, 365, 403, 406, 407, 408, 410, 411, 417, 418, 420, 421, 424, 427, 442, 449, 470, 471, 497, 540, 542, 546, 547, 561, 624, 651, 652, 670, 674
adjunto (complemento) véase *complemento adjunto*
adquisición
– *adquisición del lenguaje* 638–655
– *adquisición de segundas lenguas* 659–660 véase también *método*
– *estudios longitudinales sobre adquisición del lenguaje* 585, 603
– *estudios transversales sobre adquisición del lenguaje* 642, 643
adverbialización 100, 296, 314, 324, 337, 339, 340, 341, 408, 418
adverbio 78, 96, 100, 102, 103, 118, 119, 120, 121, 123, 124, 127, 128, 135, 136, 147, 150, 152, 157, 158, 232, 242, 252, 253, 255, 257, 261, 264, 265, 268, 269, 270, 271, 278, 280, 281, 290, 291, 292, 294, 295, 296, 297, 306, 307, 309, 310, 316, 319, 320, 323, 324, 325, 326, 328, 329, 337, 338, 339, 341, 342, 343, 347, 349, 406, 418, 419, 482, 540, 544, 545, 586, 593, 624, 651, 652, 653
aféresis 72, 173, 422–424
afijo 148, 157, 241, 243–247, 253, 256, 257, 263, 265, 266, 267, 402–428
africada véase *consonante africada*
alemán 41, 144, 386, 391, 413, 433, 434, 449, 460, 467, 484, 487, 491
aljamiado 186, 535, 538
alófono 67, 73, 90, 217, 218–230
alomorfo 101, 154, 244, 256, 404, 405, 413, 416, 427
altoaragonés 541–543, 548–549
amalgama 142, 342, 410, 645
americanismo 200, 493, 496, 498–499
anáfora 362, 369, 374
análisis
– *conversacional* 384
– *crítico del discurso* 381, 382, 383, 628
– *de errores* 12, 654, 660, 665, 674, 668, 673, 674
analogía 72, 73, 80, 88, 97, 98, 99, 102, 106, 108, 109, 114, 243, 248, 403, 409, 412, 413, 421, 430, 543, 544, 549, 565
andalucismo 494, 567
andalusí (árabe) véase *árabe andalusí*
andalusí (romance) 45
andaluz 1, 10, 11, 91, 92, 93, 110, 137, 145, 171, 175, 180, 192, 218, 224, 482, 488, 526, 527, 535, 552, 558–579, 586, 587, 589, 590, 605, 606
anglicismo 4, 57, 60, 133, 138, 146, 474
anticortesía 388, 619, 626
antihiática véase *consonante antihiática*
antónimo 486, 499
antropónimo 45, 174, 412, 422, 423, 547
apelativo
– *apelativo (enunciado)* 277
– *apelativo (nombre)* 152, 167, 168, 173, 178, 262, 619, 626
apócope 3, 48, 72, 80, 84, 89, 104, 106, 109, 266, 422–424, 519, 540, 561
apódosis 255, 348, 349, 521, 587, 593
apofonía 243
apreciativo 148, 271, 409, 415–417, 422
árabe 49, 51, 53, 54, 76, 139, 145, 147, 184, 172, 173, 174, 176, 178, 182, 189, 464, 487, 480, 482, 494, 536, 576
– *árabe andalusí* 141
arabismo 4, 46, 80, 133, 138, 141–142, 147, 173, 484, 539, 566

https://doi.org/10.1515/9783110362084-026

aragonés 2, 10, 43, 45, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 93, 137, 140, 144, 15, 158, 171, 180, 190, 250, 416, 488, 49, 494, 495, 506, 507, 509, 532–554
argot 411, 422, 461–462, 467, 622, 630
argumentación 384, 400, 407, 414, 627
argumental (estructura) 7, 256, 269, 304, 405, 418
argumento y complemento argumental 7, 7, 125, 269, 276, 278–281, 282, 284, 285, 286, 289, 290, 291, 297, 304, 308, 360, 361, 368, 405, 409, 417, 418, 446, 447, 448
artículo 4, 10, 12, 56, 72, 102, 103–104, 105, 107, 121, 122, 123, 142, 187, 196, 246, 249, 257, 283, 304, 306, 307, 326, 327, 328, 334, 335, 338, 341, 342, 417, 422, 444, 457, 463, 513, 517, 518, 523, 542, 543, 549, 550, 554, 653, 654, 672, 673
– *artículo, enseñanza del* 671–673
– *artículo lexicográfico* 205, 245, 259, 270, 482, 486, 489, 493, 496, 498, 499, 500
asertivo (enunciado) 235, 277, 332, 345
asimilación 3, 71, 82, 86, 89, 93, 109, 114, 117, 222, 517, 523, 589, 602, 604
aspecto verbal 245, 254, 271, 373, 409, 653
– *aspecto verbal, enseñanza del* 664–667
aspiración 66, 89, 104, 112, 218, 222, 230, 575, 590, 592, 613
asturiano 1, 9, 46, 47, 48, 236, 494, 506
asturleonés 47, 48, 49, 1, 506–526
atenuación 388, 389, 392, 596, 606, 621, 630, 631
atributiva (estructura) 282, 295, 297, 298, 299, 690
– *atributiva adscriptiva* 299
– *atributiva ecuativa* 299
– *atributiva modal* 298
atributivo (sufijo) 414
atributivo (verbo) 126, 283, 669
atributo (At) 250, 277, 278, 283, 295, 297–302, 303, 306, 307, 309, 328, 329, 331, 337, 421, 670
aumentativo 149, 157, 409, 416, 417, 423, 600, 604
autocorrección 599

balbuceo 648–649
base de datos 31, 172, 383, 458, 464, 474, 499, 570, 643
cadena léxica 365, 366
cambio
– *categorial* 101, 314, 327, 402, 407, 419
– *desde abajo* 603, 608
– *desde arriba* 590, 593, 603, 608
– *fónico* 67–94
– *gramatical* 96–l30
– *semántico* 5, 133, 136, 150, 153, 155–159, 670
campo semántico 32, 135, 161, 445, 671
canal de articulación 215, 221, 223, 226, 227
canal de comunicación 185, 455, 456, 570, 618, 676
canario 598
cancillería real 5, 49, 81, 85, 90, 93, 188–189, 536, 537, 549
cantidad vocálica 43, 74, 75
caribe 145
caribeño 94, 565, 578, 595
carta puebla 189
caso
– *ablativo* 99–101, 118–119
– *acusativo* 99, 100, 108, 122, 269
– *dativo* 99, 100, 101, 108, 109, 122, 269, 288, 542, 622
– *genitivo* 99, 100, 107, 124
– *nominativo* 99, 100, 281
– *vocativo* 251
castellanización 10, 48, 506, 507, 508, 514, 524–525, 527, 532, 533, 551, 554
catáfora 129
catalán 43, 48, 54, 93, 118, 136, 137, 141, 142, 144, 147, 159, 236, 379, 424, 459, 481, 482, 491, 495, 526, 533, 535, 536, 537, 538, 539, 549, 550, 552, 554, 587, 588, 590, 592, 593, 604, 628, 643
categorías híbridas 6, 241, 263, 266, 268, 269, 270, 402
ceceo 92, 203, 224, 563, 565, 590, 604
çeçeo 91
celta 43, 136, 175
Charta 18, 21, 23, 24, 25, 27, 31
checo 144, 146
circunstancial véase *complemento circunstancial*
cláusula 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 368, 593, 594
clítico 125, 418, 586, 594
cognitiva (lingüística) 381, 382, 391, 449, 460, 638, 663, 667, 678

cognitiva (semántica) 458
colación electrónica 31
colectivo 173, 179, 241, 242, 247, 260, 320, 409, 411, 413
colocaciones 432, 440, 441–444, 448, 670
coloquial (habla) 7, 8, 11, 12, 72, 79, 88, 89, 92, 148, 154, 156, 203, 207, 218, 219, 222, 225, 227, 246, 342, 379–380, 382–385, 391, 392, 405, 406, 411, 456, 457, 461, 470, 471, 498, 534, 559, 560, 570–571, 574, 614–631, 675
columna periodística 353, 356, 360, 364, 372, 375 véase también *periodístico (lenguaje)*
comparativo 97, 102, 103, 120, 122, 262, 264, 265, 307, 310, 319, 337, 340, 341, 342, 421
competencia idiomática véase *competencia lingüística*
competencia lingüística 12, 41, 176, 184, 185, 186, 199, 258, 263, 403, 404, 407, 414, 436, 464, 558, 560, 565, 571, 577, 578, 579, 657–678
complemento
– *adjunto* 106, 120, 125, 262, 276, 279, 280, 291, 294, 297, 304, 308, 343, 344, 345, 415, 446, 448
– *agente* 127, 270, 272, 298, 299, 307
– *argumental* 7, 125, 256, 269, 276, 278, 279, 281, 282, 284, 286, 290, 291, 292, 294, 304, 308, 405, 409, 418
– *circunstancial (CC)* 7, 99, 100, 121, 122, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 285, 289, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 306, 307, 309, 327, 328, 329, 345, 346, 347, 348, 372, 448
– *directo (complemento u objeto; CD)* 51, 60, 100, 108, 109, 115, 122, 125, 201, 255, 270, 276, 277, 278, 284–288, 300, 301, 303, 306, 307, 308, 314, 315, 319, 331, 325, 326, 328, 329, 330, 331, 368, 405, 408, 445, 446, 447, 448, 486, 523, 586, 594
– *indirecto (CI)* 57, 85, 99, 100, 108, 109, 122, 125, 276, 277, 278, 279, 281, 282, 284, 286, 287, 288, 290, 293, 301, 303, 307, 326, 328, 368, 446, 447, 448, 523, 553
composición 8, 151, 152, 153, 154, 156, 243, 244, 282, 402, 403, 418, 419, 425, 469, 470, 473
– *composición ortográfica* 418, 420
computacional (lingüística) 640
comunicación electrónica 453, 616, 617, 631
concatenación de afijos 247
concatenación de enunciados 622
conciencia lingüística 10, 41, 48, 50, 57, 60, 133, 186, 187, 196, 204, 532, 535, 551, 553, 558, 559, 571, 572, 575, 595, 598, 600, 603, 653
concordancia 6, 31, 51, 60, 102, 104, 119, 206, 249, 250, 255, 256, 257, 258, 259, 262, 263, 264, 266, 283, 284, 298, 303, 325, 422, 545, 567, 571, 653, 654
concurrencia de afijos 148, 247, 265, 408
condicional (modo) véase *modo condicional*
condicional (oración) véase *oración subordinada condicional*
conductista 638
conector 121, 129, 130, 158, 316, 317, 318, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 339, 349, 379, 386, 441, 466, 467
conexión discursiva 353, 358, 359, 360, 361, 386, 466
conexión sintáctica 315, 318, 359–361
conjugación 80, 97, 98, 113, 114, 115, 117, 150, 151, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 255, 260, 261, 265, 266, 267, 270, 427, 543, 544, 549, 591
conjunción 77, 108, 120, 121, 122, 123, 128, 139, 281, 282, 284, 303, 307, 314, 316, 317, 318, 320, 321, 322, 325, 326, 327, 330, 334, 339, 340, 342, 344, 345, 347, 349, 386, 419, 446, 513, 545
consonante
– *africada* 55, 77, 85, 86, 87, 88, 91, 220, 225, 229, 541
– *antihiática* 106, 423, 426, 542
– *final* 3, 60, 71, 72, 80, 84, 86, 89, 99, 101, 218, 220, 222, 227, 228, 256, 523, 565, 590, 591, 598, 604
– *fricativa* 6, 55, 71, 73, 75, 76, 77, 82, 83, 85, 86, 87, 91, 92, 93, 204, 220, 222, 223, 224, 225, 226, 229, 230, 587, 598, 650
– *nasal* 22, 72, 76, 83, 87, 90, 218, 220, 227–228, 229, 540, 649
– *oclusiva* 6, 10, 43, 55, 70, 71, 76, 82, 83, 84, 90, 220–222, 226, 229, 230, 516, 650
– *palatal* 3, 10, 71, 73, 76, 77, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 106, 109, 173, 187, 188, 223, 224, 226, 227, 515, 516, 523, 540, 541, 559, 589, 649, 660
– *prepalatal* 55, 85, 86, 90, 91, 92, 192, 224, 541
– *rótica* 76, 217, 228–229

– *sibilante* 3, 55, 68, 77, 80, 84–86, 89, 90, 91–92, 109, 191, 194, 589, 590, 600, 604, 605, 606
constituyentes del discurso, estructura de 364, 366, 369–375
contaminación 404, 412
conversación 8, 219, 353, 354, 355, 356, 360, 363, 364, 375, 379, 380, 382, 384, 385, 391, 465, 497, 560, 572, 576, 577, 614, 616, 617, 618, 619, 621, 624, 627, 628, 629, 630, 631, 642, 642, 649
coordinación
– *aditiva* 321, 324
– *adversativa* 321
– *adversativa correctiva* 321, 322, 323
– *adversativa restrictiva* 321, 322, 324
– *copulativa* 122, 313, 315, 317, 319, 321
– *disyuntiva* 122, 249, 313, 315, 320321
– *inclusiva* 313, 325
CORDE 2, 32, 33, 178, 251, 382, 387, 528
coronimia 167
corpus lingüístico 2, 12, 14, 16, 18, 22, 24, 25, 26, 23, 29–34, 50, 57, 139, 178, 210, 217, 219, 236, 382, 383, 387, 391, 392, 402, 432, 433, 445, 449, 453, 458, 466, 509, 514, 537, 539, 584, 595, 596, 607, 614, 628, 629, 631, 638, 643, 651, 658, 677
corrección idiomática 193, 202, 206, 595, 599, 609, 627, 659, 660
cortesía 8, 56, 107, 251, 262, 379, 381, 382, 383, 387–388, 392, 430, 560, 567, 626, 630, 666, 678
– *cortesía mitigadora* 8, 388
CREA 32, 33, 257, 382, 432, 584, 628, 629
creación
– *creación expresiva* 153, 154
– *creación léxica* 8, 134, 140, 146, 147, 153, 154, 167, 168, 169, 170, 171, 173, 174, 176, 177, 185, 402, 409, 412, 413, 422, 435, 453, 456, 474, 468, 499, 526, 546, 547, 630, 645
crítica textual 14, 17–34
cruce léxico 154, 412, 425
cuantificador 110, 153, 259, 262, 264, 284, 304, 307, 309, 319, 324, 338, 339, 340, 341, 342, 360, 362, 375, 404, 406, 543, 624
cultismo 4, 70, 81, 101, 102, 133, 138, 139, 140, 141, 149, 150, 151, 468, 473, 474, 482
deantropónimo 412, 415, 423
defectividad 260, 261
deíctico 104, 105, 120, 405, 406
delocutivo 419
demostrativo 4, 103, 104, 105, 108, 187, 246, 284, 304, 332, 542, 585
dequeísmo 419, 594–595, 598
derivación 6, 119, 147–149, 150, 153, 154, 159, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 248, 254, 256, 257, 258, 260, 263, 265, 266, 268, 402–428, 469
desarrollo constructivista 6, 638, 640, 641
descortesía 626
desfonologización 3, 75, 90
desiderativo (enunciado) 277
desinencia 56, 78, 96, 97, 98, 99, 101, 103, 112, 113, 114, 115, 117, 124, 125, 174, 241, 242, 246, 247, 248, 250, 253, 254, 256, 257, 258, 259, 261, 262, 263, 266, 271, 427, 519, 520, 549, 654
dialectología 8, 48, 167, 178, 201, 214, 506, 507, 548, 592
– *dialectología urbana* 380
dialógicas, unidades 322, 384, 456
diatécnica (marca) 453, 470, 472, 474
diátesis véase *voz*
diccionario
– *bilingüe* 9, 480, 481, 483, 484, 485, 487, 491, 492, 493, 495, 500, 528
– *de construcción* 495
– *de especialidad* 459, 464, 467, 469, 491
– *de rimas* 495
– *de sinónimos* 494, 499, 500
– *de uso* 9, 500
– *etimológico* 495
– *fraseológico* 432, 500
– *ideológico* 9, 494, 499
– *monolingüe* 54, 480–501
– *por imágenes* 495
dictum 389
diglosia 5, 184, 186
diminutivo 136, 148, 157, 159, 172, 175, 179, 246, 269, 271, 390, 416, 417, 423, 426, 427, 526, 546
diptongación 3, 78, 87, 88, 416, 508, 513, 514, 540, 541
diptongo 10, 70, 71, 73, 74, 75, 77, 78, 79, 81, 82, 87, 88, 89, 106, 113, 114, 115, 173, 204, 231, 513, 514, 540, 541

discurso 7, 28, 92, 121, 168, 196, 237, 251, 255, 316, 317, 318, 322, 323, 332, 339, 353–375, 379, 381, 383, 384, 385, 386, 387, 390, 392, 437, 439, 440, 441, 444, 445, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 469, 471, 560, 567, 570, 576, 586, 591, 592, 615, 616, 617, 620, 621, 625, 627, 628, 629, 643, 652, 657, 658
– *agregación discursiva* 353, 364, 365, 366, 368, 369, 370
– *alcance discursivo* 358, 359, 370, 372
– *análisis del discurso* 7, 353–375, 437, 455, 560, 628, 657, 658
– *discurso de especialidad* 453–471
– *discurso repetido* 445, 567
– *estructura del discurso* 7, 353–375,
– *unidad de discurso compleja* 355, 359
– *unidad de discurso elemental* 355, 359
– *unidad de discurso intermedia* 353, 372–375
disfemismo 11, 207, 587, 596, 600
disimilación 3, 71, 73, 84, 89, 94, 106, 109, 114, 119, 256
disponibilidad léxica 596, 675
distributivo 259, 321, 543
documentación lingüística 3, 10, 14–34, 43, 49, 51, 53, 169, 171, 174, 178, 186, 187, 188, 191, 193, 445, 489, 500, 507, 509, 510, 511, 512, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 521, 524, 525, 526, 528, 532, 535, 536, 537, 539, 541, 542, 546, 549, 550, 553, 607, 657, 658
duplicación de constituyentes 57, 125, 287, 586, 594, 598, 606

economía 426
ecuacionales (estructuras) 269, 280, 293, 299, 337, 345
ecuativas (estructuras) véase *cuacionales*
edición de textos 2, 14–33
emergentismo 638, 640, 641
enclisis 108, 125
enclítico 71, 80, 109, 125, 261, 269, 304
enlaces extraoracionales 386
enmarcador (en el discurso) 372
enseñanza del español como segunda lengua 657–681
entonación 6, 12, 213, 215, 233–237, 276, 336, 345, 346, 354, 379, 389, 390, 559, 623, 644, 660
enunciado
– *exclamativo* 277, 282, 284, 295, 297, 304, 307, 310, 326, 329, 330, 331, 332, 333, 340, 349, 354, 355, 357, 386, 623
– *interjectivo* 277
– *interrogativo* 236, 255, 277, 280, 282, 284, 293, 295, 297, 321, 326, 329, 331, 330, 332, 333, 345, 347, 348, 354, 355, 363, 607, 653, 674, 675
epónimo 470
escritura 43, 50, 68, 78, 81, 82, 83, 86, 90, 93, 178, 185, 186, 187, 188, 205, 278, 373, 437, 521, 537, 558, 559, 570, 571, 575, 660
– *fonética* 194
– *logográfica* 186, 187
espectrograma 216, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 227, 228, 229, 230
estándar 11, 41, 59, 60, 74, 124, 194, 203, 206, 435, 458, 459, 467, 474, 586, 591, 593, 594, 596, 597, 598, 599, 60, 601, 603, 604, 605
estandarización 2, 3, 17, 40, 49, 50, 435, 458, 459, 466, 467, 474, 478, 574605, 607
estilo
– *estilo directo* 332, 333
– *estilo indirecto* 332, 333, 666
estrato lingüístico 133, 135, 148, 149, 167, 173, 534
estrato social 600, 601, 602, 603
estructura argumental véase *argumental (estructura)*
etimología 132, 134, 159, 166, 175, 194, 201, 246, 445, 485, 486, 487, 489, 495
etimología popular 159
evidenciales 388, 389, 392
evidencialidad 389, 392, 457, 595
extranjerismo 72, 80, 88, 197, 198, 205, 207, 490, 567, 630
exclamativo véase *nunciado exclamativo*

falso análisis 159
fenicio 174
final (vocal) véase *vocal final*
flamenco 484
flexión 6, 7, 42, 98, 99, 100, 101, 108, 121, 124, 241–272, 420, 563
– *casual* 4
– *encubierta* 6
– *interna* 257, 266
focalización 299, 302, 303, 338, 621, 675

foco 291, 294, 295, 297, 306, 325, 356, 357, 359, 360, 674
fonema 3, 55–56, 67–94, 98, 99, 187, 188, 196, 200, 213–237, 256, 317, 320, 419, 437, 513, 516, 537, 540, 541, 542, 649
fonética 4, 11, 12, 42, 46, 49, 51, 56, 67–94, 98, 99, 105, 108, 109, 110, 111, 113, 114, 139, 159, 174, 194, 213–237, 507, 526, 543, 559, 574, 615, 620, 642, 644, 647, 659, 660
fonología 67, 68, 69, 416, 422, 424, 437, 592
formación de palabras 4, 8, 120, 130, 133, 138, 141, 146, 147, 150, 152, 153, 154, 155, 156, 158, 167, 168, 185, 241, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 263, 265, 268, 269, 270, 271, 402–428, 460, 467, 469, 471, 546 véase también *creación léxica*
formación regresiva 154
fórmulas oracionales y discursivas 422, 436, 437, 440, 441, 442, 450, 510, 630
francés 41, 44, 50, 83, 105, 110, 118, 126, 140, 142, 143–144, 146, 147, 148, 195–197, 198, 218, 232, 243, 391, 434, 449, 453, 460, 472, 473, 482, 483, 484, 487, 490, 491, 492, 493, 498
fraseología 8, 13, 156, 189, 193, 390, 421, 432–450, 500, 501, 559, 567, 624, 630, 673
fraseotérmino 421
fricativa véase *consonante fricativa*
fuentes lingüísticas véase *documentación lingüística*
función sintáctica 7, 99, 121, 124, 267, 276–310, 313–349
fusión
– *gráfica* 470
– *léxica* 419, 425
– *morfológica* 72, 97, 117, 419
futuro (tiempo verbal) 4, 11, 57, 97, 111, 112, 114, 116, 117, 125, 187, 252, 254, 255, 261, 267, 546, 549, 553, 585, 593, 598, 603, 625, 655
– *futuro analítico* 4, 116
– *futuro imperfecto* 116, 549, 553
– *futuro sintético* 112

galicismo 4, 48, 57, 143–144, 197–198
gallego 48, 50, 137, 236, 424, 459, 495, 506, 508, 513, 515, 517, 526, 604
galorrománico 236
gascón 137, 549
generativa (lingüística) 244, 436, 638, 639
género discursivo 9, 31, 52, 54, 391, 453, 455, 456, 457, 458, 459, 464, 474, 484, 493, 566, 616, 618, 619, 627, 630, 632
género gramatical 4, 6, 44, 99, 101, 102, 103, 104, 106, 123, 124, 196, 206, 241, 242, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 256, 257, 258, 259, 260, 262, 263, 266, 267, 269, 270, 284, 288, 298, 307, 389, 407, 416, 417, 419, 420, 422, 425, 439, 44, 440, 474, 484, 516, 518, 519, 542, 630, 632, 653, 654
generolectal (variación) 597–599
gentilicio 147, 148, 410, 414, 415, 424, 425, 427
gerigonza 488
germanía 195, 488, 490, 498
germanismo 4, 133, 138, 141
gerundio véase *modo*
gestual (comunicación) 644, 648, 650, 651
gitanismo 566
glosas 48, 187, 188, 481
glosografía 481
glotopolítica 42
grado (del adjetivo y del adverbio) 102, 263, 264, 307, 308, 340, 342, 343
grafema 68, 188, 426, 539, 540, 541
gramática pedagógica 657, 661–662
gramática universal 68, 640, 641
gramática, enseñanza de la 661–675
gramaticalización 51, 53, 56, 79, 97, 98, 115, 116, 117, 121, 123, 126, 130, 147, 150, 158, 245, 258, 298, 316, 347, 381, 382, 385, 392, 418, 593
gramatización 53, 190
griego 43, 123, 136, 138, 140, 142, 149, 150, 151, 404, 468, 471, 472, 473
grupo fónico 213, 232, 233, 354

haplología 243, 422–424
hebreo 45, 481, 487
helenismo 136, 138, 139, 140
hidrónimo 167, 169, 175
hipercaracterización (gramatical) 97, 109
hipocorístico 8, 71, 422–424, 456
historia de la edición 14–29
historia de la lengua española 2, 3, 5, 40–60, 67, 68, 69, 70, 73, 74, 82, 94, 101, 102, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 133, 134, 135, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 155, 157, 167,

168, 169, 171, 178, 179, 205, 242, 358, 410, 427, 480, 492, 493, 507, 509, 532–554, 558, 585, 605
historiografía lingüística 16, 57, 433, 492
holofrase 645, 647, 650, 651
homófono 410
homonimia 98, 106, 109, 114, 154, 267, 268, 270, 433, 448
HSMS = Hispanic Seminary of Medieval Studies 29, 30, 31
humor 8, 152, 379, 390–391, 444, 470, 471, 501, 630

identidad lingüística 50, 558, 559, 573, 575, 578, 600, 604, 626
idiomaticidad 8, 438, 439, 440, 444, 446, 448
imela 173, 174
imperativo véase *modo imperativo*
imperfecto (futuro) véase *futuro imperfecto*
imperfecto (pretérito) véase *pretérito imperfecto*
impersonal 11, 51, 60, 110, 120, 126, 127, 282, 283, 298, 300, 447, 457, 543, 585, 587, 592, 600, 621, 671
impersonal refleja 126, 127, 282, 283, 298
imprenta 52, 53, 190–191, 196, 488
inacusativo 270, 428
indefinido
– *artículo indefinido* 104, 672, 673
– *pretérito indefinido véase pretérito indefinido*
– *pronombre indefinido* 110, 111, 122, 128, 262, 264, 280, 324
indicativo véase *modo indicativo*
indirecto (complemento, CI) véase *complemento indirecto*
indoamericanismo 4, 145
indoeuropeo 43, 125, 137, 175
infijo 426, 427, 428
infinitivo véase *modo infinitivo*
información, gestion de la 353, 359
inglés 17, 30, 41, 72, 140, 142, 144, 146, 152, 258, 364, 381, 391, 402, 417, 425, 426, 427, 434, 443, 453, 454, 460, 461, 467, 468, 469, 472, 473, 484, 487, 491, 492, 583, 587, 664
inmediatez comunicativa 11, 60, 206, 207, 38, 559, 570, 584, 607, 614, 617, 618, 619, 623, 626, 627
integración discursiva 353, 364–366, 369, 375
inteligencia artificial 640
intensificación 135, 150, 153, 307, 330, 339, 340, 341, 342, 355, 388, 389, 392, 403, 407, 417, 566, 578, 614, 619, 623, 624, 625, 626, 630, 652
interacción, gestion de la 392
interfijo 244, 402, 412, 416, 423, 426, 427, 428
interjección 142, 153, 277, 278, 310, 349, 419, 446, 456
interjectivo (enunciado) véase *nunciado interjectivo*
interjectivo (sintagma) véase *sintagma interjectivo*
Internet 5, 18, 178, 184, 206–207, 607
interrogativo (enunciado) véase *nunciado interrogativo*
interrogativo (pronombre y adverbio) 123, 280, 293, 304, 307, 330, 331, 607
ironía 8, 379, 390, 561, 630, 653
isoglosa 226, 508, 513, 525, 527
italianismo 56, 90, 144, 147, 158, 198
italiano 17, 83, 105, 107, 118, 126, 138, 139, 141, 142, 147, 151, 198, 261, 391, 408, 413, 417, 454, 483, 484, 487, 490, 491
italorrománico 236

jerga 198, 461, 463, 467, 619, 622, 630
judeoespañol 52

laísmo 60, 108, 288, 585, 594, 598, 605
lateral (consonante) 73, 87, 92, 187, 226, 227, 575, 600
latín 3, 4, 5, 15, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 54, 55, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 90, 91, 92, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 118, 119, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 155, 157, 158, 159, 170, 171, 174, 175, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 193, 243, 246, 247, 267, 342, 404, 412, 418, 465, 471, 473, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 490, 491, 493, 495, 506, 508, 510, 512, 513, 515, 516, 517, 518, 520, 521, 528, 532, 535, 536, 537, 538, 541, 543, 549
– *latín de Hispania* 39, 43, 44
– *latín eclesiástico* 187
– *latín notarial* 187

– *latín vulgar* 77, 83, 100, 102, 103, 105, 115, 116, 118, 119, 122, 123, 135, 147, 481, 153, 151, 513
latinismo 90, 136, 138–141, 150, 247, 482, 512
leader word 412
leísmo 60, 108, 288, 594, 605
lenición 3, 6, 71, 72, 76, 81, 82, 220, 589, 591, 602
leonés 1, 2, 10, 15, 27, 28, 47, 48, 51, 52, 54, 137, 187, 416, 506–528
lexicalización 153, 154, 247, 258, 262, 270, 402, 411, 418
léxico
– *léxico de especialidad* 5, 9, 140, 143, 152, 153, 453–474, 490, 491, 496, 500 véase también *tecnicismo*
– *léxico patrimonial* 101, 133, 134, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 147, 149, 150, 155, 197, 246, 254, 407, 409, 426, 428, 467, 470, 506, 508, 510, 525, 526
lexicogénesis véase *creación léxica*
lexicografía 9, 270, 437, 449, 450, 459, 460, 474, 480–501, 528
lexicón mental 436
lingua franca 203, 483
locativo 120, 124, 126, 150, 290, 292, 297, 305, 309, 315, 328, 405, 411, 414, 417, 442, 543, 669, 670
locuciones 8, 123, 142, 149, 242, 262, 310, 316, 319, 321, 323, 329, 340, 344, 346, 348, 349, 421, 432–450, 484, 544, 545, 624, 653
loísmo 60, 108, 288
longitudinales (estudios) véase *adquisición del lenguaje*

marcador discursivo 121, 129, 130, 295, 316, 357, 358, 372, 379, 381, 385–387, 392, 406, 437, 441, 446, 451, 466, 467, 587, 598, 620, 629, 630
marco o estructura de datos 359–361
medios de comunicación social 184, 201, 205, 206, 460 véase también *periodístico (lenguaje)*
megacorpus 584
mensajería instantánea 617
metáfora 5, 155, 156, 157, 158, 366, 381, 421, 433, 435, 444, 457, 471, 603, 619, 622, 623, 645
metalenguaje 499, 661
metátesis 3, 71, 72, 78, 84, 117, 169
método de enseñanza de segundas lenguas
– *comunicativo* 658, 659, 661, 665
– *léxico* 675
metonimia 5, 155, 157, 158, 444
modalidad 236, 277, 294, 295, 297, 326, 354, 355, 359, 363, 560,577, 578, 593, 614
modismo 433, 449, 653
modo
– *condicional (tiempo o modo)* 97, 112, 114, 116, 117, 123254, 261, 296, 592, 604
– *enseñanza del modo verbal* 662–666
– *gerundio* 112, 115, 243, 253, 255, 266, 267, 268, 269, 270, 301, 303, 304, 309, 458, 544, 655
– *imperativo* 72, 80, 109, 112, 125, 244, 260, 261, 316, 348, 444, 655
– *indicativo* 12, 78, 98, 111, 112, 114, 116, 252, 253, 267, 323, 326, 336, 345, 347, 349, 420, 446, 457, 540, 543, 546, 549, 554, 585, 587, 593, 625, 653, 655, 662, 663, 664, 665
– *infinitivo* 11, 57, 97, 109, 112, 113, 116, 117, 125, 153, 245, 249, 267, 268, 269, 270, 282, 284, 286, 289, 300, 301, 303, 304, 307, 309, 324, 331, 336, 344, 346, 356, 543, 585, 593, 599, 655
– *participio* 7, 51, 72, 92, 100, 112, 115, 117, 118, 121, 158, 222, 244, 254, 255, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 298, 299, 303, 305, 307, 309, 358, 359, 439, 520, 540, 544, 545, 546, 566, 576, 591, 655
– *subjuntivo* 12, 78, 112, 114, 116, 125, 247, 252, 253, 261, 267, 323, 326, 336, 346, 347, 348, 522, 543, 553, 565, 586, 592, 593, 653, 655, 662, 663, 664, 665
modus 389
monoptongación 70, 71, 74, 106, 114, 514
morfema 4, 96, 97, 99, 101, 102, 103, 114, 116, 117, 118, 173, 243, 244, 253, 403, 404, 410, 417, 418, 426, 428, 433, 437, 464, 466, 469, 546, 547, 549, 554, 622, 647, 653
morfo 243, 253
morfología 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 32, 53, 56, 73, 96–124, 141, 146, 147, 168, 169, 173, 179, 185, 187, 199, 205, 218, 230, 231, 241–272, 298, 319, 338, 402–428, 433, 434, 437, 443, 444, 446, 463, 501, 542, 546, 560, 565, 592, 593, 603, 624, 639, 644, 652, 653, 654, 661, 665, 670, 676, 677

morfonológicos (procesos) 256, 261, 411, 415, 416, 422, 423, 424
motivación 71, 159, 166, 170, 179
mozárabe 45, 46, 173, 174, 179, 533, 535

náhuatl 145, 230
navarro 10, 15, 51, 175, 534, 539
navarroaragonés 31, 48, 534
negación 119, 127, 128, 252, 256, 261, 280, 319, 323, 324, 544, 596, 645, 651, 652, 674
neogriceana (teoría) 381, 387, 390
neologismo 139, 197, 204, 206, 421, 468, 482, 486, 490, 494, 567
neutralización 83, 93, 94, 248, 249, 252, 253, 255, 564, 589, 592
neutro 99, 101, 102, 103, 104, 110, 123, 249, 254, 279, 284, 298, 299, 306, 326, 435
nombre
– *colectivo* 6, 155, 173, 179, 241, 242, 247, 260, 320, 409, 411, 413
– *deadjetival* 150, 247
– *deverbal* 150, 243, 244, 245, 304, 327, 408, 409, 546
– *epiceno* 251, 262
– *heterónimo* 250, 251
– *ortónimo* 250, 251
– *propio* 122, 167–180, 299, 410, 412, 416, 423, 424, 470, 644
nomenclatura 140, 146, 172, 465, 485, 491, 496, 499, 500
nominalización 245, 268, 282, 284, 286, 289, 306, 314, 315, 325, 327, 328, 331, 334, 341, 344, 347, 349, 408, 409, 410, 411, 419, 427, 457
norma 5, 11, 41, 47, 49, 50, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 81, 83, 86, 88, 90, 91, 93, 139, 144, 184–207, 261, 288, 405, 419, 440, 441, 467, 486, 571, 584, 593, 594, 595, 599, 600, 601, 602, 604, 606, 629, 655, 663
– *panhispánica* 5, 41, 59, 201, 202, 203, 204, 498, 577, 579, 584, 596, 604
– *pluricéntrica* 59, 202, 207, 578
núcleo verbal 7, 302, 320, 341, 546
numerales 110, 135, 262, 406, 412, 524, 543
número 4, 6, 99, 101, 206, 218, 241, 242, 245, 248, 249, 252, 254, 257, 258, 260, 262, 266, 267, 269, 270, 281, 284, 285, 286, 288, 290, 298, 302, 304, 307, 416, 419, 420, 425, 439, 440, 567, 653, 654, 655

objeto directo véase *complemento directo*
occidentalismo 171, 505, 526, 527, 528, 570
occitanismo 48, 143
occitano 137, 141, 147, 535
oclusiva véase *consonante oclusiva*
odonimia 167, 177
onomatopeya 153
oración 7, 96, 98, 103, 107, 122, 125, 128, 129, 139, 248, 267, 270, 276–310, 313, 353, 354, 355, 357, 358, 359, 360, 361, 364, 365, 368, 371, 375, 380, 384, 404, 405, 437, 439, 441, 442, 444, 446, 464, 494, 543, 624, 669, 671
– *compuesta* 1, 4, 7, 28, 128, 132, 313–349, 437, 441, 444
– *subordinada adjetiva o de relativo* 270, 305, 306, 310, 313, 314, 325, 327, 328, 329, 333–337, 444, 546, 624
– *subordinada adverbial* 313, 325, 329, 337–343, 380
– *subordinada argumentativa* 313, 343–349
– *subordinada causal* 123, 296, 313, 317, 318, 343–346, 348, 349, 358, 364, 437
– *subordinada concesiva* 296, 313, 321, 322, 343, 344, 347, 348, 349
– *subordinada condicional* 252, 255, 296, 307, 313, 317, 318, 330, 343, 344, 347, 348, 349, 356, 521, 546, 587, 593, 602, 604
– *subordinada consecutiva* 310, 337, 338, 339, 340, 624
– *subordinada final* 122, 296, 313, 327, 343, 344, 346, 348, 349, 521
– *subordinada sustantiva* 116, 127, 249, 282, 284, 316, 325, 326–333, 344, 346
– *subordinada temporal* 123, 328, 329, 437
oral (lenguaje) 5, 11, 44, 60, 134, 138, 141, 177, 188, 206, 243, 383, 384, 386, 449, 455, 456, 461, 471, 497, 525, 558, 560, 570, 574, 60, 607, 614, 616, 618, 619, 620, 627, 628, 629, 630, 639
orden de palabras 4, 7, 12, 96, 100, 125, 187, 629, 630, 653
– *enseñanza del orden de palabras* 674–675
– *posición en el enunciado* 357–359
– *posición central en el enunciado* 354, 356
– *posición inicial en el enunciado* 356
– *posición parentética en el enunciado* 354
orientalismo 138, 178, 57
oronimia 167, 169

ortografía 5, 17, 18, 41, 47, 49, 52, 55, 57, 58, 59, 60, 68, 79, 88, 184, 186, 191, 193, 194, 196, 200, 201, 203, 204, 205, 206, 207, 294, 344, 345, 354, 355, 356, 357, 364, 373, 418, 420, 426, 488, 501, 571, 658

palatal véase *consonante palatal* y *vocal palatal*
paleohispánicas (lenguas) 15, 43, 137
paradigma 3, 6, 17, 73, 78, 80, 98, 99, 105, 108, 110, 111, 112, 115, 117, 124, 155, 190, 201, 241, 246, 247, 248, 252, 253, 254, 255, 259, 260, 262, 263, 266, 281, 284, 286, 287, 288, 314, 316, 330, 334, 385, 387, 392, 446, 447, 513, 517, 518, 519, 538, 540, 542, 543, 544, 546, 553, 593, 596, 600, 605, 608, 639, 640, 653, 654
parasíntesis 16, 158, 159, 174, 435, 477
paremia 436, 437, 440–442, 443, 444, 450
participio véase *modo*
partículas discursivas 456, 620, 622, 629, 630
Partikelforschung 386
partitivo 545
pasiva véase *voz pasiva*
periférico (complemento) 269, 276, 278, 280–281, 292, 294, 306, 308, 309, 343, 344
perífrasis 11, 57, 98, 112, 115, 116, 117, 125, 126, 130, 255, 268, 298, 302, 303, 336, 337, 520, 521, 585, 599, 608
periodístico (lenguaje) 249, 353, 356, 364, 375, 410, 459, 500, 574, 618, 628, 667
periodización 2, 40, 41, 42, 46, 49, 51, 52, 53, 57, 58
persona 6, 44, 56, 60, 62, 71, 72, 73, 80, 92, 98, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 113, 114, 115, 122, 196, 241, 242, 246, 247, 248, 250, 251, 252, 253, 254, 258, 261, 262, 266, 267, 268, 269, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 290, 302, 412, 420, 446, 447, 457, 513, 519, 520, 522, 523, 542, 543, 544, 549, 554, 565, 567, 591, 595, 654, 655
planificación lingüística 11, 42, 57, 456, 614, 616, 617, 618, 622
plural 26, 56, 60, 71, 73, 92, 93, 99, 101, 102, 103, 107, 108, 109, 110, 113, 114, 115, 122, 123, 124, 153, 170, 218, 242, 243, 245, 247, 249, 250, 253, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 267, 283, 285, 287, 425, 439, 457, 543, 549, 554, 561, 565, 585, 587, 591, 624, 653
pluralización 11, 585, 587, 592, 600
pluriverbal (expresión) 8, 421, 434, 438
polifonía 381
polisemia 121, 155, 158, 159, 404, 433, 460, 465, 466, 474
portugués 48, 135, 138, 142, 144, 145, 172, 218, 236, 269, 412, 424, 425, 491, 506, 508, 526, 570
posesivo 4, 56, 106–107, 122, 124, 252, 304, 332, 513, 518, 542, 550, 652, 653
posición en el enunciado véase *orden de palabras*
pragmática 7, 8, 12, 41, 97, 107, 125, 184, 236, 313, 316, 317, 318, 321, 343, 370, 379–393, 402, 404, 417, 433, 434, 443, 450, 455, 458, 466, 560, 583, 592, 595, 596, 614, 617, 619, 621, 623, 625, 626, 628, 629, 630, 641, 642, 644, 645, 646, 647, 657, 658, 659, 664, 667, 668, 673, 674, 675, 677, 678
preárabe 173
predicativo 7, 260, 270, 271, 272, 277, 297–300, 669
prefijo 8, 120, 149, 151, 153, 243, 246, 247, 256, 257, 314, 402, 403–407, 411, 412, 424, 425, 469, 499, 547, 624
– *prefijo cuantificador* 153, 406, 624
– *prefijo modal* 406
prelingüística (etapa) 638, 647, 648
prepalatal véase *consonante prepalatal*
preposición 96, 97, 99, 100, 104, 106, 107, 108, 109, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 130, 142, 149, 158, 187, 206, 242, 268, 269, 271, 281, 283, 285, 286, 287, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 297, 300, 301, 303, 304, 305, 306, 307308, 309, 327, 328, 331, 334, 335, 336, 344, 345, 346, 347, 349, 403, 406, 418, 419, 470, 517, 518, 523, 543, 544, 545, 595, 652, 653, 654, 675
prerromano 4, 5, 15, 43, 133, 134, 137, 147, 174, 175, 176
presentativa, organización oracional 357
presente (tiempo verbal) 78, 97, 98, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 158, 248, 252, 253, 255, 261, 267, 379, 420, 444, 513, 540, 543, 544, 545, 546, 549, 565, 579, 585, 588, 625, 653, 655, 665, 667
préstamo 123, 133, 145, 158, 425, 467, 468, 473

pretérito (tiempo verbal)
– *pretérito imperfecto* 98, 112, 114, 116, 247, 255, 360, 446, 513, 540, 549, 592, 625, 655, 666, 667, 668
– *pretérito imperfecto, enseñanza del* 666–668
– *pretérito indefinido* 260, 262, 264, 549, 655, 666, 668
– *pretérito perfecto* 72, 112, 116, 254, 255, 260, 549, 594, 604, 667, 668
pretonema 213, 234, 235, 237
principio de uniformidad sociolingüística 602
proclisis 125
proforma 292, 307, 326, 328, 331, 619, 622
pronombre 10, 12, 44, 51, 60, 71, 80, 96, 100, 101, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 117, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 129, 196, 201, 241, 252, 258, 261, 269, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 298, 299, 302, 307, 326, 327, 328, 332, 336, 357, 419, 442, 446, 512, 522, 523, 540, 542, 543, 550, 553, 567, 594, 595, 598, 600, 605, 607, 622, 652, 653, 670, 671, 674, 675
– *pronombre demostrativo véase demostrativo*
– *pronombre indefinido véase indefinido*
– *pronombre interrogativo* 123, 280
– *pronombre personal* 100, 105, 107, 108–109, 122, 241, 252, 258, 278, 281, 282, 284, 286, 288, 332, 336, 512, 522, 542, 553, 652, 670
PRONORMA 178
pronunciación 5, 12, 46, 47, 55, 60, 72, 77, 79, 81, 90, 91, 141, 184, 185, 186, 187, 191, 192, 193, 194, 196, 201, 203, 204, 205, 207, 216, 218, 219, 220, 221, 223, 226, 231, 484, 496, 501, 516, 559, 561, 563, 565, 567, 571, 572, 574, 575, 576, 577, 589, 600, 602, 604, 623, 657, 659, 660, 661, 678
prosodia 236, 237, 389, 560, 660
prótasis 252, 348, 349, 521, 546, 587, 593, 602
provenzal 50, 52
proverbio 51, 441, 445, 448
psicolingüística 433, 638, 639, 658
puntuación 354, 357

quechuismo 145
queísmo 594–595

realce del emisor o del destinatario 621–622
realce silábico 232, 233
reanálisis 97, 98, 99, 101, 116, 123, 159, 409, 412
recursividad 406, 468, 471, 641
reduplicación 153, 423, 565, 671
refrán 8, 190, 432, 433, 436, 441, 443, 444–446, 448, 449, 450, 488, 489, 496
regionalismo 201, 490, 494, 496, 500, 566
registro 10, 11, 60, 92, 93, 122, 124, 185, 186, 187, 196, 203, 342, 380, 383, 392, 405, 407, 410, 411, 454, 456, 461, 470, 471, 480, 512, 525, 550, 552, 574, 575, 576, 577, 578, 614–631, 676, 678
relativo 106, 122, 123, 124, 254, 264, 270, 284, 304, 305, 306, 307, 308, 310, 319, 325, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 345, 347, 349, 444, 543, 546, 624
relativo (oración de) véase *oración de relativo*
Relevancia, Teoría de la 381, 382, 390
reversivo (prefijo) 403, 404, 406, 417
romanización 3, 44, 134, 534
rótica véase *consonante rótica*
rumano 118, 236
ruso 144

sánscrito 142
sayagués 512, 527
scriptorium alfonsí 5, 31, 184, 189, 191
segmentación de unidades 188, 207, 254, 348, 384, 469
segmento nulo 243
semántico (cambio) véase *cambio semántico*
semiconsecutiva (oración) 624
semicultismo 139
semifraseológicas (unidades) 443
ser y *star* (contraste) 12, 126
ser y *star* (enseñanza) 668–670
series léxicas 402, 409, 414, 421, 424
seseo 6, 91, 220, 226, 563, 590, 600, 604
sibilante véase *consonante sibilante*
sigla 8, 154, 236, 402, 422–426, 467, 468, 469, 471, 500
sílaba 6, 43, 60, 70, 71, 72, 75, 78, 79, 80, 94, 111, 114, 213, 214, 215, 217, 220, 222, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 237, 243, 412, 419, 422, 423, 427, 514, 565, 577, 591, 644, 649
síncopa 48, 72, 76, 79, 83, 84, 86, 106, 114, 117, 422–424, 541
sincretismo 101, 253, 254

singular 26, 72, 98, 99, 101, 106, 107, 109, 110, 113, 114, 123, 124, 218, 242, 248, 249, 250, 252, 253, 257, 258, 259, 261, 262, 282, 283, 284, 287, 288, 304, 326, 420, 439, 446, 447, 457, 518, 542, 565, 655
sinonimia 460, 465, 466, 467, 474, 592, 594
sintagma 278
– *adjetival (SAdj)* 278, 297, 298, 300, 301, 302, 305, 306, 307, 308, 309, 313, 314, 315, 323, 325, 328, 329, 333, 334, 335, 336
– *adverbial (SAdv)* 278, 282, 291, 292, 294, 297, 309–310, 313, 314, 323, 325, 327
– *interjectivo* 278, 310
sintaxis 4, 6, 7, 8, 12, 18, 46, 56, 96, 97, 99, 101, 103, 105, 107, 109, 111, 113, 115, 117, 118, 119, 120–130, 158, 187, 199, 241, 256, 257, 259, 267, 268, 269, 276–310, 313–349, 356, 358, 359, 360, 364, 380, 384, 405, 421, 433, 434, 437, 444, 458, 472, 500, 560, 592, 617, 619, 620, 638, 642, 646, 652, 653, 661, 671, 673, 679
sociolecto 586, 602, 603, 604
sociolingüística 1, 4, 8, 11, 60, 69, 75, 81, 88, 203, 214, 380, 389, 433, 434, 443, 558, 570, 582–608, 628, 629, 658
subestándar 207, 600
subjuntivo véase *modo subjuntivo*
– *subjuntivo, enseñanza del* 662–666
sucking 646
sufijo 8, 71, 77, 79, 85, 89, 100, 102, 118, 119, 147–149, 150, 151, 153, 156, 157, 168, 173, 174, 179, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 253, 256, 257, 260, 263, 265, 268, 270, 402–427, 435, 468, 469, 470, 492, 499, 516, 542, 546, 547, 600, 604, 624
– *adjetival* 118, 148, 150, 151, 156, 246, 247, 268, 271, 414–416, 425, 427, 547
– *adverbializador* 100, 119, 147, 408, 418
– *verbalizador* 150–151, 265, 408, 416, 417, 546
sujeto (Sj) 7, 77, 97, 99, 100, 104, 105, 107, 108, 109, 115, 127, 251, 255, 258, 259, 267, 270, 276, 277, 278, 279, 281, 281, 282, 282, 283, 283, 284, 285, 287, 288, 289, 290, 297, 299, 300, 302, 303, 306, 307, 311, 315, 326, 328, 329, 330, 331, 334, 337, 344, 354, 355, 357, 358, 360, 368, 382, 405, 408, 409, 418, 446, 447, 448, 518, 542, 543, 595, 621, 652, 669, 670, 671
– *sujeto monorreferencial* 405
superestrato 45, 139, 168, 173, 174, 175
superlativo 56, 79, 102, 103, 147, 249, 408, 415, 423
suplemento (Sp) 277, 278, 279, 281, 282, 287, 289, 290, 292, 301, 303, 307, 326, 328, 329, 330, 331, 334, 335
supletismo 254
suprasegmentales (elementos) 6, 213, 214, 215, 229, 233, 234, 237, 657
sustrato 43

tabú 159, 626
taíno 145
tamil 142
tecnicismo 200, 204, 465, 490, 495, 498
TEI (Text Encoding Initiative) 25
tema 356, 357
– *tema y comentario* 356–357, 359
tenor transaccional 454, 456, 615
terminología 9, 22, 189, 197, 384, 432, 435, 453–474, 496, 500, 663, 674
tiempo del verbo
– *compuesto* 53, 56, 115, 254, 255, 271, 545
– *futuro véase futuro*
– *pasado (enseñanza del tiempo pasado)* 666–668
– *presente véase presente*
– *pretérito véase pretérito*
– *simple* 115, 254, 255, 653
tipología textual 355–356, 360, 362, 375
tonema 213, 234, 235, 237, 354, 623
tópico 294, 295, 296, 297, 309, 343, 344, 345, 348, 357, 363, 621
topónimo 5, 45, 46, 87, 147, 152, 167–180, 204, 410, 412, 424, 496, 517, 534
tradiciones discursivas 15, 41, 50, 56, 129, 130, 392, 607
tratamiento (formas de) 11, 56, 79, 80, 110, 261, 456, 464, 567, 571, 595, 600, 605, 619, 626
tupi-guaraní 145
turno conversacional 353, 355, 356, 375, 384, 456, 616, 619, 621, 626, 630, 649
twitter 361

ultracorrección 595
Umgangssprache 379, 627
unidad de conocimiento especializado 458, 466
unidades léxicas, enseñanza de véase *vocabulario, enseñanza del*

valencia 447
valores del *se*, enseñanza de los 670–672
variación
– *estudios longitudinales* 585, 603
– *diafásica* 9, 94, 135, 440, 454
– *generolectal* 12, 597, 598
– *sociolectal* 1, 11, 203, 226, 586, 587, 589, 590
variacionismo 11, 455, 582, 585–586, 592, 596, 597, 607
vasco 19, 43, 44, 47, 81, 137, 147, 175, 192, 410, 424, 459, 491, 495, 534, 570, 579, 594, 596, 604
vasco-aquitano 534
verbo
– *auxiliar* 4, 51, 97, 112, 115, 116, 117, 125, 126, 191, 252, 254, 255, 263, 302, 303, 545, 560, 670
– *deadjetival* 151
– *pronominal* 12, 127, 261, 283, 290, 671
verbo-tonal (método de enseñanza) 660–661
vicio de dicción 199
visigodos 44, 45, 189
vocabulario
– *adquisición del vocabulario* 675
– *enseñanza del vocabulario* 675–677
– *historia del vocabulario* 133–159
vocal 3, 6, 25, 43, 44, 48, 70–76, 77–80, 88–89, 100, 101, 104, 114, 118, 123, 152, 154, 215–219, 221, 226, 229, 230, 231, 513, 540, 549, 565, 567, 588
– *átona* 72, 78, 79, 84, 89, 104, 117, 217, 427, 516
– *breve* 75, 78, 100, 113
– *cerrada* 75, 78
– *final* 77, 80, 81, 84, 88, 98, 215–219, 540, 589
– *posterior* 86, 87, 231, 540, 598
– *temática* 6, 111, 113, 114, 117, 243, 265, 266, 267, 271, 420
– *tónica* 76, 77, 89, 104, 217, 266, 423, 427, 549
voz
– *activa* 111, 112, 113, 127, 653
– *pasiva* 4, 51, 97, 111, 112, 113, 115, 117, 126, 127, 269, 271, 274, 283, 298, 299, 653, 671
vulgarismo 71, 72, 201, 512, 565, 566, 572, 575, 627

yeísmo 6, 60, 92, 201, 220, 226, 565, 599, 600
yuxtaposición 7, 128, 317, 321, 322, 323, 325, 339, 470, 471, 653